



DIARIO CURIOSO,

ERUDITO,

ECONOMICO Y COMERCIAL.

TOMO TERCERO.

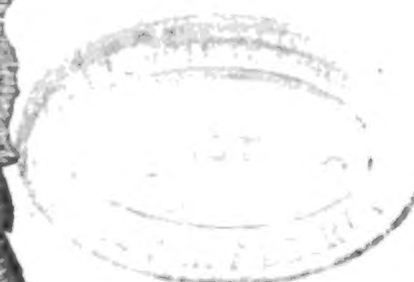
COMPREHENDE LOS MESES

DE ENERO, FEBRERO Y MARZO

DE 1787.







MADRID.
EN LA IMPRENTA DE MANUEL GONZALEZ, CALLE DEL CLAVEL.
CON PRIVILEGIO REAL.



LISTA

DE LOS SUBSCRIPTORES Á ESTE DIARIO.

EL Excmo. Señor Conde de Floridablanca.
El Excmo. Señor Don Pedro Lopez de Lerena.
El Excmo. Sr. D. Antonio Valdes y Bazan.
El Excmo. Sr. Marques de la Sonora.
El Illmo. Sr. Conde de Campomanes.
El Excmo. Sr. Arzobispo de Toledo.
El Excmo. Sr. Duque de Hijar.
El Illmo. Sr. D. Fernando Joseph de Velasco.
El Sr. D. Manuel Sisternes y Filiú.
D. Sebastian Peñuelas.
D. Eugenio Llaguno.
D. Joseph S. German.
D. Pedro Aparici.
D. Antonio Luis Real y Lombardon.
D. Pedro Martinez de la Mata.
D. Juan Bautista Folco.
D. Estanislao de Lugo.
D. Pedro Tomé.
D. Agustin Quenau.
D. Christoval Cladera.
D. Pedro Escolano.
D. Policarpo Saenz de Texada Hermoso.
D. Casimiro Ortega.
D. Manuel Vacas.
D. Antonio Blanco.
D. Agustin Lanz.
D. Joseph Clavijo.
D. Ramon Cabrera.
D. Joseph Guevara.
D. Miguel Gerónimo Suarez.
D. Manuel Garcia.
D. Santiago Romero.
D. Manuel Fillol.
D. Ramon Guevara.
D. Joaquin Gomez de Palacio.
D. Pedro Salanova, 2 exemplares.
D. Francisco Ramon de Guezala.
El Sr. D. Francisco Cabarrús.
Banco Nacional de S. Carlos, por dos exemplares.
D. Manuel Martinez.
D. Eusebio Ribera.
D. Juan Antonio Zamora.
D. Jacinto Antonio Valdivieso.
D. Joseph de Manuel y Marti.
Los Sres. Párraga y Barandiaran.
El Excmo. Sr. Conde de Miranda.
D. Juan Manrique de Lara.
D. Juan Zamorano.
El Sñor. D. Gaspar Melchor de Jovellanos.
El Sñor. D. Alexandro Pico de la Mirandola.
La Excma. Sra. Condesa de Montijo.
D. Martin Antonio Hizzi.
El Sr. Marques de Altamira.
El Sr. Conde de Villapaterna.
El Excmo. Sr. Príncipe de Monforte.
El Ilmo. Sr. D. Juan de Acedo Rico.
El Excmo. Señor Duque de la Bauguion.
Los Sres. Secretarios de Embaxada de Francia.
D. Pedro Lalanne.
D. Felix Herrera.
D. Manuel Polin.
Doña Nicolasa de Palafox.
Doña Micaela Marquez, por 2 exemplares.
D. Joseph Agustin de la Porte.
D. Juan Nepomuceno Dusmet.
D. Joseph S. Roman.
D. Manuel del Castillo y Olmeda.
D. Juan Antonio de Rero Peñuelas.
El Sr. Marques de Ovieco.
D. Blas Alexandro de Lezo.
El Sr. Marques de Campo Real.
El Excmo. Señor. D. Manuel Pacheco Giron.
D. Andres Viale.
D. Blas Antonio Urzaiz.

El Excmo. Señor Duque de Alva.
D. Juan Espinel.
D. Ramon Carlos Rodriguez.
D. Joseph Garcia.
D. Juan Menine.
D. Sebastian Fontainne.
D. Miguel Larrea y Salcedo.
D. Luis de Funoni.
D. Fernando Martinez Santidrian.
D. Joseph Puig.
El Excmo. Sr. Conde de Altamira.
D. Antonio Rayon.
El Sr. Marques de Camposagrado.
El Sr. Vizconde de Santa Croix.
El Sr. Conde de Ripalda.
D. Juan de Lara.
D. Manuel Galban Miranda.
D. Demetrio Negau.
D. Francisco Xavier Piran.
D. Francisco Xavier Pioca.
D. Juan Miguel Tamaño.
D. Pedro Daubort.
D. Manuel de Robles.
D. Antonio Sancha, 4 exemplares.
Madama Gouffier.
La Excma. Sra. Duquesa de Santa Eufemia.
La Excma. Sra. Condesa de Morillo.
D. Juan Soret.
D. Gregorio Santibañez.
D. Estevan Drouvillet.
El Sr. Conde de Saceda.
D. Joaquin Pacheco.
El Excmo. Sr. Marques de Cogolludo.
D. Pedro Bernardo Casamayor.
D. Francisco Alvarez de Toledo.
D. Pedro Alvarez de Toledo.
D. Carlos de Sames.
El Sr. Secretario de Rusia.
El Excmo. Sr. Marques de Alcañices.
El Excmo. Sr. Duque de Uzeda.
La Excma. Sra. Duquesa de Uzeda.
El Sr Consul de Francia.
El Excmo. Sr. Conde de la Laing.
D. Carlos Enrique Balcke.
D. Agustin de la Cana.
La Excelentísima Señora Condesa de Campoalange.
D. Joseph Mazarredo.
D. Christoval de Luna.
D. Bonifacio Lopez.
D. Joseph del Rio.
El Excmo. Sr. Duque de Granada.
D. Joseph Galan.
D. Manuel Marquez.
El Excmo. Sr. Príncipe de Maserano.
D. Francisco Tolosa.
D. Antonio Maeda.
D. Francisco Villanueva.
D. Felipe Blanco.
El Sr. Embaxador de Holanda.
D. Francisco Antonio Lindo.
El Excmo. Sr. Conde de Bornos.
D. Ramon de Oñate.
D. Francisco Xavier Uriurtua.
D. Joseph Ortiz.
Sres. Patricio Joyes.
D. Joseph Rêmenteria.
D. Lorenzo Irisarri.
D. Juan Diaz.
D. Ramon Mazorra.
D. Vicente Argüello.
D. Gaspar Leal.
D. Francisco Xavier Asenjo.
El Sr. Conde de Clavijo.
D. Pedro Vinegra.
D. Fulgencio de la Riva.
D. Fernando Manuel de Yerva.
D. Francisco Bulles.
El Sr. Marques de Someruelos.
D. Antonio Ibarra.
D. Manuel de Texada.
D. Casimiro Garcia.
D. Gerónimo Francisco Acevedo.
D. Santiago de Gutierrez.
D. Ventura Mendez.
El Excmo. Sr. Marques de Miravel.
D. Pedro La Ruinal.
D. Joseph Falcon.
D. Pedro Rodriguez de la Gas Buria.
D. Francisco Juan Silvo.
D. Tadeo Lopez.
D. Juan Valcarcel.
El Sr. Conde de Polentinos.
D. Inocencio Perez.
D. Tomas Lopez.

El

El Sr. Conde de Galantini.
D. Joseph Luis Gil.
El Sr. Baron de Triest.
D. Francisco Saturnino Gomez.
D. Santiago Mazo.
D. Joseph Bona.
D.Pedro Busquet.
D. Domingo Maria Gonzalez.
D. Juan Bautista Didier.
D. Joseph de Llona.
D. Agustin Sobremonte.
D. Juan Losada.
D. Manuel Marco.
El Excmo. Sr. Conde de Arion.
D. Anselmo de Rivas.
D. Mateo Lopez.
D. Antonio Azpeytia.
D. Pedro Moro.
D. Vicente Paredes.
D. Juan de Huerta.
D. Miguel Trejo.
D. Joseph Saenz.
D. Juan Irigoyen.
D. Joseph Bonise.
D. Juan Antonio Barrena.
D. Antonio Gareli.
Reloxeria del Rey.
D. Antonio Pernete.
D. Cypriano Torrezuri.
D. Blas Rovira.
D. Juan Pasqual Povil.
D. Guillermo de San Martin.
D. Santos de Losa.
D. Joaquin Ruiz.
D. Antonio Rodriguez.
D. Ramon de Gamez.
D. Tomas Serrano.
D. Joseph Iglesias.
D. Ramon de Resa.
D. Bartolome Renguenet.
D. Plácido Barco Lopez.
D. Vicente Risel y Almarza.
D. Francisco Garcia Prieto.
D. Julian de San Martin.
D. Antonio Ibañez.
Fr. Ildefonso de los Angeles.
D. Carlos Catanio.
Los Sres. Marracci.

El Excmo. Sr. Duque de Almodovar, por 2 exemplares.
El Excmo. Sr. Conde de Montesclaros.
El Excmo. Sr. Marques de Mortara.
D. Ignacio Noriega.
D. Manuel de Bejar.
D. Antonio Martinez Beltran.
El Sr. Baron de Espés.
D. Manuel Albuerne.
D. Bartolome Ximeno.
D. Ignacio Ribera.
El Sr. Baron de la Bruere.
D. Clemente Gonzalez.
D. Vicente Ambrosio.
D. Juan Castañedo.
D. Matias Molina.
D. Agustin Montoro.
D. Estevan Teysen.
D. Bartolome de Diego.
D. Apolinar Reyer.
D. Pedro Antonio Ferrari.
D. Joaquin Torremocha.
D. Francisco Valencia.
D. Francisco Mazas.
Doña Ramona de la Puente.
D. Joaquin Maximiliano de la Croix.
D. Joseph de Pinedo y Velasco.
D. Juan Dauling.
D. Joseph Perez de Nueros.
D. Juan Gardoqui.
El Excmo. Sr.Marques de S.Leonardo.
D. Roberto Collani.
D. Joaquin Buenacasa.
D. Joseph Gonzalez Enrique.
D. Pedro Vilches.
D. Antonio Alcedo.
D. Juan Abercrimbre.
D. Juan Marimon.
D. Juan de Liero.
D. Juan Andres de Segovia.
D. Juan Velasco.
D. Ignacio Soto.
La Sra. Condesa de S. Rafael.
D. Joseph Martinez Ervasi.
D. Antonio Gimbernat.
D. Manuel Martin Rodriguez.
D. Joaquin de Isidro.
Sres. Geniani é Hijos.

D.

D. Cecilio de Zaldo.
D. Juan Chrisostomo Piquer.
D. Joseph Agustin.
D. Joseph Mena.
D. Luis Bertureli.
D. Gabriel Echategui.
D. Pedro Franco.
D. Vicente Suero.
D. Joseph Arcocha.
El Sr. Conde de Castilblanco.
D. Manuel Flores.
Doña Maria Josepha de Orcasita.
D. Joseph Ximeno y Garay.
D. Ignacio Abadia.
D. Bernardo Gonzalez Alvarez.
D. Manuel de la Cámara.
D. Domingo Fernandez.
D. Manuel Lucas de la Torre.
D. Juan Bartolome de Silva.
D. Francisco Vinegra.
D. Joseph Navas.
D. Manuel Queipo de Llano.
El Padre Don Romualdo de Ramirez.
D. Manuel Casto Lopez.
Señores Iruegas Ibarra.
D. Manuel Ascargota.
El Sr. Vizconde de la Armeria.
D. Miguel Antonio Torres.
D. Felix Parraga.
D. Cándido Maria Trigueros.
El Excmo. Sr. Príncipe de la Riccia.
D. Antonio de Gregorio.
El Sr. Marques de Villalopez.
D. Miguel Bartolini.
D. Francisco Chauro.
La Excma. Sra. Condesa de Miranda.
La Excma Sra. Marquesa de la Bañeza.
D. Antonio Medina.
El Sr. Marques de Escalona.
D. Santiago de Guzman.
D. Tomas de Velasco.
D. Joseph Queipo de Llano.
D. Manuel Montero.
La Excelentísima Señora Marquesa de Villescas.
D. Manuel Maldonado.
D. Antonio Galabert.
Señores Hermosos.
D. Antonio Sesma.
D. Joseph Canseco.
El Excmo. Sr. Marques de Viance.
D. Antonio Baylo.
El Sr. Conde de Zuebechuem.
El Sr. Conde de Pineda.
D. Juan Isiardi.
D. Francisco Antonio Arveteta.
El Excmo. Sr. Conde de Revillagigedo.
D. Juan Francisco Solano.
D. Joaquin Antonio Echevarria.
D. Mariano Pici.
D. Juan Gil de Santa Maria.
D. Bartolome de Basabrue y Revilla.
Sr. Marques de los Llanos.
D. Alfonso Mesia y Valdibia.
La Excma Señora Duquesa viuda de Santistevan.
D. Joseph Manuel de la Vega.
D. Juan Vicente Perez.
El Sr. Baron de Kesel.
La Excma. Sra. Condesa viuda de Talara.
El Sr. D. Julian Lopez de la Torre Ayllon.
El Sr. D. Francisco Escarano.
El Sr. D. Joaquin de Iturbide.
El Sr. D. Vicente Carrasco.
D. Benigno Pedro Bueno.
D. Manuel de Revilla.
D. Juan Nieto.
Sres. Oficiales de Estafeta.
El Excmo Señor Duque de Frias, por 3 exemplares.
D. Joseph Antonio Sacristan.
D. Manuel Ignacio Fernandez.
D. Pedro de Laiseca y Zorrilla.
D. Vicente Alvarez.
D. Juan Francisco Ribera.
El Excmo Sr. D. Oracio Borguese.
D. Bartoleme Piñera.
D. Juan Antonio Llaguno.
D. Carlos Lorenzo Quixano.
El Excelentísimo Señor Conde del Montijo.
D. Manuel Traveso Castro.
D. Pedro Juez Sarmiento.
D. Manuel del Val.

D. Joseph Pasqual de Cisneros.
D. Ramon Monroy.
D. Juan Quevedo.
D. Joseph de Zayas.
D. Francisco Gonzalez.
D. Pedro Coronado.
D. Tomas de Iriarte.
D. Jorge del Rio.
D. Tomas Truquez.
D. Joaquin Antolinez.
D. Joseph Lorieri.
D. Juan Manuel de Reboles.
El Señor Marques de Manca.
D. Ramon Jover.
Doña Tomasa Diez Navarro.
D. Antonio Curcio.
D. Sebastian de Torres.
D. Francisco Rafael Espino.
D. Tomas Martinez Espinar.
El Sr. Marques de la Granja.
D. Ignacio del Campo.
D. Joseph Salcedo.
D. Francisco Vellalva.
D. Vicente Merino.
D. Andres Aguirre.
D. Carlos de Gregorio.
D. Pedro Gil de Tejada.
D. Pablo Joseph Salinero.
Doña Josepha Rubio.
D. Benito Briz.
D. Joseph Ventura.
D. Juan Francisco del Castillo.
D. Remigio de la Santa.
D. Domingo Bezares.
El Señor Marques de Zambrano.
D. Antonio Adan.
D. Manuel Carrera.
D. Francisco Galo.
Doña Maria Josepha de Roxas.
D. Juan de Yrigoiti.
D. Antonio del Horme.
D. Joseph Lapayase.
D. Joseph Padin.
D. Juan Nicolas de Asutia.
D. Mauricio de Parada.
D. Fernando Rubin de Celis.
D. Juan Nicolas Iribarren.
D. Antonio Genaro Rezabal.
D. Cosme Francisco de Granda.
Doña Matea Fernandez Gormenzana.
D. Juan Bautista Sanz de la Fuente.
D. Jayme Martinez.
D. Juan Martin de Goycochea.
D. Benito Cebran y Lopez.
Fr. Miguel Manent.
D. Juan Marin.
D. Felipe Xavier Mirallas.
D. Joseph de Viu.
D. Bartolome Basaldua.
D. Domingo Mayen Diaz.
D. Joseph Maria Guipphini.
D. Lorenzo Bonifad.
Fr. Joseph Prado.
D. Policarpo Vicente Altuna.
D. Nicolas Crespo.
D. Joaquin Mezcorta.
D. Luis Antonio Enriquez.
D. Francisco Lorenzo Fernandez.
D. Vicente Des Moreno.
D. Ramon Fernandez de la Vasca.
El Padre Sacristan de Santa Ana de Écixa.
D. Pedro Darripe.
El Ilustrísimo Señor Obispo de Calahorra.
D. Francisco Antonio Herrero.
D. Ignacio Francisco de Arjona.
D. Mariano de Santander.
D. Pablo Lopez Prado.
D. Pablo Felix Arias.
D. Joseph Jesú.
D. Ramon Hernandez.
D. Vicente Albert.
D. Manuel Guadiana.
El Sr. Marques de Pejas.
D. Francisco Romo y Gamboa.
D. Hermenegildo la Puerta.
D. Fernando Echepare.
D. Andres Galindo.
D. Alfonso Alburquerque.
D. Francisco Ramon de San Pedro.
Fr. Joaquin Companí.
El Sr. Conde de Villaleal.
D. Manuel Golfin y Colon.
D. Luis Martinez Brios.
D. Francisco de Arjona.

D. Tomas de Céspedes.
D. Pedro Maria Daudinot.
D. Joaquin Juan de Flores.
D. Bruno Mariano Marco.
D. Pedro Churruvilla.
D. Ignacio Gonzalez.
D. Luis Polayna.
D. Manuel Serrano.
D. Francisco Cantero.
El Señor Marques de Melgarejo.
D. Luis Lauson.
El Sr. Baron de Cheste.
D. Ramon Victoria.
El P. Fr. Santiago Salgado.
D. Dionisio Ruiz.
D. Pedro Grolier.
D. Felix Colon.
D. Julian Hernandez Campo.
D. Joseph Ribera.
D. Estanislao de Velasco.
Doña Lorenza Santistevan.
D. Joaquin Herrera.
D. Joseph Rubio y Morales.
D. Jorge Valverde.
D. Juan Garcia Santa Colomba.
D. Gerónimo Faustino Rincon.
D. Juan Leonardo de Boigas.
D. Victor Antonio Chatel.
D. Tomas Isidro de la Pinta.
D. Domingo de Duran.
El Sr. Conde de la Oliva.
D. Angel de Alevio.
D. Joseph Mera.
D. Joseph Fernando Ruiz.
D. Domingo Morales.
D. Agustin Perez de Herrero.
D. Juan Antonio Roxas.
Mr. Saballe
El Señor Marques de Ovando.
D. Manuel Antonio de Cuevas.
D. Miguel Aragones.
D. Domingo Romualdo de Acha.
D. Nicolas de Vargas.
D. Nicolas Arnaud.
D. Joaquin Ambrosio Montoya.
D. Celedonio de Arce.
D. Francisco Garcia Berdiú.
D. Luis Belet.
El Excmo. Señor Duque de Liria, por 2 exemplares.
La Sra. Marquesa de Campofuerte.
D. Manuel Cancio.
El Excmo. Señor Duque de Osuna.
D. Alonso Martinez Brioso.
D. Santiago Ortega.
D. Francisco Antonio Villarreal.
D. Joseph Gomez de Iturralde.
D. Bernabe Fuentevilla.
D. Joseph Jover.
D. Francisco Xavier de Fondevila.
El Excelentísimo Señor Don Antonio Ricardo.
D. Luis Iñiguez.
D. Bernardino Feijo.
D. Diego Arroyo.
La Excma. Sra. Condesa de Baños.
D. Francisco Aquilue.
D. Martin Lorenzo Irribarren.
D. Simon de Viegas.
D. Juan Manuel de Vergara.
D. Luis de Castro.
D. Manuel Sarrachaga.
D. Joseph de Ilusundia.
D. Pedro Francisco Goyoneche.
D. Francisco Miguel Pueyo.
D. Tomas Francisco Deaviz.
D. Marcos Gonzalez del Campillo.
Fr. Juan de la Santísima Trinidad.
D. Manuel Torrecilla.
D. Francisco Pacheco.
D. Vicente Francisco Verdugo.
D. Antonio de Angosto.
Mr. Aubert.
D. Francisco Paula Cabeda.
El Señor Marques de Tolosa.
D. Joseph Gomez Gascon.
D. Francisco Antonio Lopez.
D. Miguel Luis Albornoz.
D. Vicente de Jonsansoro.
D. Antonio Alarcon.
D. Santiago Garrido.
D. Bernardo Maria Calzada.
El Excmo. Sr. D. Rudesindo Tilly.
D. Antonio Fernandez.
El Ilustrísimo Señor Marques de Valdelirios.

D.

D. Francisco Antonio de la Fuente.
D. Juan Fermin de Galain.
D. Juan Enrique Sarmiento.
El P. M. D. Blas Diaz.
El Sr. Arcipreste de Piloña.
D. Miguel Herrera y Nestares.
D. Andres Rebollo y Broncano.
Fr. Don Andres Valdivieso.
D. Felipe Antonio Fernandez.
D. Rafael de Pedro.
D. Joseph Joaquin de Gomendio.
D. Joseph Lorenzo Goycocha.
D. Carlos Cayetano Morales.
D. Vicente Gualdafajara.
D. Francisco Delgado.
D. Manuel Palacin.
D. Joseph Treviño.
D. Juan Laplaza.
D. Joaquin Cubels.
D. Joaquin Errans.
D. Francisco Tomas Eximeno.
D. Jayme Doz y Funes.
El Sr. Marques de Cabrińana.
La Sra. Condesa de Villarrea.
D. Pedro Joseph Varela.
D. Francisco Marqui.
D. Fernando Lopez Altamirano.
D. Antonio Alvarez Seara.
El P. Prior de San Benito de Ozon.
D. Sebastian del Águila.
D. Miguel Valcarlos.
D. Manuel Lozano.
D. Joseph Ignacio Calebout.
D. Miguel Pablo Escarate.
El Sr. Marques de Castelfuerte.
D. Agustin Ximenez de Cisneros.
D. Pedro Vicente Galabert.
D. Juan Manuel de Villarreal.
El Sr. Marques de Gracia Real.
Fr. Juan de Ortega.
Fr. Pedro de Torres.
D. Baltasar Pedro de Moncada.
D. Joaquin Perez.
D. Manuel Alvarez.
D. Rafael Adorno.
D. Manuel de Montiano.
El Sr. Marques de Truxillos.
D. Pedro Joseph Irigoyen.
D. Pedro Gordillo Romero.
D. Manuel de Lomas.
D. Juan Joseph Colon.
D. Joseph Guardiola.
D. Vicente Barrenechea.
D. Felipe Alvarez Escarpizo.
D. Diego Perez.
D. Ramon Casanovas.
D. Antonio Francisco de Tudó.
D. Plácido Montoliu.
Señores Petreman Brokeman y Dubal.
D. Nicolas Pasqual del Povil.
D. Joseph Puertollano.
D. Faustino Zamora.
D. Manuel Nicasio Gomez.
D. Juan Joseph de Salaverri.
D. Antonio Humbria.
El Sr. Marques de Valdeoyos.
D. Fermin de Aizcorbe.
D. Ignacio Cerero.
D. Francisco Villes.
D. Tomas Bremon.
D. Joaquin Pera.
D. Martin Gerónimo Solano.
D. Joseph Xerez.
D. Eduardo Serrano y Roxo.
D. Alexandro Aguado.
D. Antonio de la Mota.
El Colegio de Portaceli de Sigüenza.
D. Ginés Lario
D. Gabriel Guerra.
D. Fernando de Guzman y Soler.
D. Domingo Frias.
D. Baltasar Castellini.
D. Fernando de Mier y Teran.
D. Mariano Ribas.
D. Agustin de Lancaster
D. Joseph Antonio Mendizabal.
El Sr. Conde de Guendulain.
D. Francisco Xavier Ximenez de Tejada.
Convento de Trinitarios de Barcelona.
D. Casimiro Falces, 3 exemplares.
D. Christoval Ramirez.
D. Juan Montero, 2 exemplares.
D. Ramon Casanovas.

D. Nicolas Martinez de Vibanco.
D. Joseph Antonio de Barrena.
D. Luis Maria Collantes.
D. Gregorio Alonso de Castañeda.
D. Manuel de la Serna.
D. Joaquin Mateo.
D. Joaquin Mateo Gasco.
D. Joaquin Quiñones.
D. Antonio Lozano.
D. Manuel Comez, 3 exemplares.
D. Francisco Antonio Minondo.
D. Beltran Douát.
D. Alexandro Gonzalez.
D. Gaspar Fernandez Bermejo.
D. Juan Martinez de Vigo.
D. Florentin Perez.
D. Martin Lorenzo Damaso de Uriz.
D. Juan Bautista Alvarez.
D. Santos Acero.
D. Francisco de Llamas.
D. Francisco Xavier de Sedan.
D. Francisco Garçia Pedraza.
Doña Agustina Barela de Castro.
D. Antonio Ratto.
D. Alexandro Arroyo.
D. Ignacio Navarro.
D. Antonio Antentas.
D. Vicente Ildefonso Gaetan de Ayala.
D. Estevan la Calzada.
El Sr. Marques de Torreblanca.
D. Manuel Gutierrez de la Huerta.
D. Joseph Nagera Salvador.
El Sr. Marquès de Valmediano.
D. Joseph Mendez Valdes.
D. Juan Antonio Montes.
D. Manuel Fernandez Angulo.
D. Pablo Matias Escalzo.
D. Matias Ramon Ortiz.
D. Estevan Juan Santiago.
D. Joseph Santiago de Casas.
D. Manuel Martinez de la Vega.
D. Joseph Agustin de Belaunzaran.
D. Juan Joseph Perez Breton.
D. Vicente Dusmet.
D. Pedro Julian de Titos.
Fr. Joseph Torrentó.
D. Antonio Denche.
D. Celestino O Gregorio de Salazar.
D. Cayetano Font y Closas.
D. Lázaro Cano y Nieto.
El Sr. Conde de Torrealegre.
D. Ignacio Funes y Ulloa.
D. Francisco de Villalobos.
D. Francisco de Mauti.
D. Cayetano Carrascal.
D. Joseph Antonio de Prelo.
D. Simon Navarro.
D. Ramon de la Quadra.
D. Francisco Lopez.
D. Francisco Echarren.
D. Vicente Bercebal.
Fr. Miguel de las Mercedes.
D. Matias Orive Quintano.
D. Vicente Sanchez Muñoz.
D. Juan Boix y Puget.
D. Justo Garcia Jovellanos.
D. Francisco de Paula Colon.
D. Joseph Bourt.
D. Manuel Garcia Mirabuenos.
D. Agustin de Eguia.
D. Antonio Fernandez de Guevara.
El Sr. Abad del Monasterio de Fitero.
D. Francisco de Paula Castillo.
D. Pedro Alezo.
D. Gerónimo Martinez de Lara.
D. Simon de Ágreda.
D. Guillermo Tournet.
D. Antonio Chasserot.
D. Joseph Gabriel Rodriguez.
D. Joseph de Ares Ulloa.
D. Cayo de la O Victoria.
D. Carlos Torres y Tapia.
D. Juan Aguado.
D. Juan Sellent, 2 exemplares.
D. Matias Agapito Perianez.
D. Antonio María Luminati.
D. Manuel Aguayo Banuelos.
D. Joseph Mesia y Chacon.
D. Miguel Gervasio de Velasco.
El Sr. Marques de Villapanes.
D. Agustin de Liciniana y Angel.
D. Manuel Goser.
D. Françisco Durango.
D. Juan de Molina.

D. Justo Joseph Cosio.
D. Alexandro Bayller.
El Ilustrisimo Señor D. Pedro Muñoz de la Torre.
D. Pedro Alvarado.
Los Hermanos Vercruiesse.
D. Joseph de Baradat.
Doña Manuela Hernandez Zorraquin.
El Señor Marques de Perales.
La Excelentísima Señora Condesa de Torrepalma.
D. Teodoro de Orive Salazar.
El Sr. Conde de la Estrella.
Doña Manuela Palan y Córdoba.
D. Genaro de la Calle Irunza.
D. Francisco Fernandez Villa.
D. Francisco Maldonado.
D. Manuel Chasco.
D. Cayetano de Torres.
D. Felipe Martinez de Viergol.
D. Pedro Novales.
D. Nicolas Ximenez.
D. Pedro Cañaveral.
D. Blas Roman.
D. Agustin Plácido Cenon.
D. Pedro Extreme.
D. Luis Ortiz.
D. Pedro Merino.
D. Bernardo Mórtola.
D. Francisco Mitarte.
D. Joseph Rodriguez.
D. Manuel Alerza.
D. Jayme Palomino.
D. Manuel Casal.
D. Bernardino Salas.
El Señor Marques de Villaverde.
D. Luis Imbille.
D. Rafael Marquez.
D. Fernando Cagigal.
D. Pedro Pauca.
D. Joseph Imber.
El Señor Marques de Salas.
D. Ignacio Corona.
D. Genaro Figueroa.
El Señor Marques de Oria.
D. Antonio Pastoret.
La Señora Regenta de Lima.
El Sr. Enviado de Inglaterra.
El Excmo. Sr. Marques de Casa-Cagigal.
D. Julian de la Peña, 2 exemplares.
El Excelentisimo Sr. Marques de Bergida.
D. Gerónimo Kenapp.
D. Juan Bautista Gabarri.
D. Felix Tolenare.
D. Pedro Juan Plaza.
D. Pedro Arnal.
El Sr. Embaxador de Portugal.
D. Juan Bautista Puyou.
D. Antonio Mandri.
Señores Aguirre, é Hijos.
D. Manuel Antonio Marina.
D. Pedro Echenique.
D. Agustin Guajardo y Fajardo.
D. Miguel Godro.
El Sr. Marques de la Inojosa.
D. Joseph Quiñones.
D. Vicente Salucci.
D. Juan Antonio Elexalde.
D. Francisco Antonio Heuniot de Parisien.
D. Manuel de Azero.
D. Manuel Aragon.
D. Carlos Bertazoni.
D. Pedro Otedo.
Doña Rita Lima.
La Excelentísima Señora Doña Juliana de Lomas.
D. Joseph Gomez.
Doña Maria Gaetan de Ayala.
D. Juan Joseph Ballesteros.
D. Pablo Antonio Serra.
D. Ramon Rodriguez Prieto.
D. Francisco Iglesias.
D. Blas de Egueren.
D. Francisco Antonio Cabellos.
El Señor Marques de la Olmeda.
D. Manuel Gutierrez.
D. Nicolas Mahy.
D. Simon Gonzalez.
D. Francisco Priego Lerin.
D. Isidoro Fonseca.
D. Pablo Gonzalez Cerecedo.
D. Juan Malnero.
D. Joseph Parada.

INDICE

DE LAS COSAS MAS NOTABLES

contenidas en este tomo tercero.

ANECDOTAS HISTORICAS DE ESPAÑA, con expresion de sus asuntos, segun el órden de los dias en que se anuncian y corresponden á sus fechas.

Es-

No-

No-

Pri-

Sigue el Indice de las demas cosas notables.

ER-

ERRATAS.

PÁgina 1, lin. 36, y pag. 9, lin. 41, *Anedocta*, lease *Anécdota*. Pag. 132, lin. 24, col. 1, *musolina*, lease *muselina*. Pag. 139, lin. 11, *de la marina*, lease *á la marina*. Pag. 155, lin. 20, *albergo*, lease *albergue*. Pag. 156, lin. 6, col. 1, *motados* lease *montados*. Pag. 158, lin. 33, *Director*, lease *Disector*. Pag. 163, lin. 24, *policas*, lease *políticas*. Pag. 158, lin. 29, *tenian*, lease *tenia*. Pag. 210, lin. 2, *á el*, *Justicia*, lease *á el Justicia*. Pag. 300, lin. 20, col. 2, *el original*, lease *es original*. Pag. 327, lin. 4, *Ranizzi*, lease *Ranuzzi*. Pag. 355, lin. 12, *lozas*, lease *losas*. Pag. 358, lin. 29, *las*, lease *los*.



DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL LUNES 1.° DE ENERO DE 1787.

La Circuncision del Señor, fiesta de precepto. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en el Real Oratorio del Caballero de Gracia.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 12. de la Luna. Phase: *Luna gibberosa*, creciente. Distancia del Sol á levante, y cantidad de su mes sinod. 130. gr. Empieza el crepusculo matut. á las 5 h 39. m. y 36. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 20. m. y 24. s. Sale el Sol á las 7. h. 20. m. y 30. s. y se oculta á las 4. h. 39. m. y 30. s. Sale la Luna á las 2. h. 13. m. y 15. s. de la tarde: culmina á las 9. h. 53. m. y 50. s. de la noche, y se pone á las 5 h. 27. m. y 10. s. de la mañana del dia 2. Dura el dia artificial 9. h. y 19. m. y la noche 14. h. y 41. m. Crece el dia y mengua la noche 2. m. El Sol está en los 11. gr. 6. m. y 3. s. de Capricornio, con ascension recta de 282. gr. 20. m. y 35. s. y declinacion austral de 23. gr. y 10. m. La Luna está en los 6 gr. y 42. m. de Geminis, con latitud boreal de 3. gr. y 7. m. y declinacion id. de 24. gr. y 34. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 4. m. y 2. s. La equacion muda 29. s. en 24. h.

Recopilacion Astronómica del mes de Diciembre próximo pasado.

En el discurso de este mes ha tenido de duracion el crepusculo 1. h. y 42. m. hasta el dia 21. inclusive, y 1. h. y 41. m. hasta el dia 31. idem, habiendo menguado un minuto cabal en 10. dias. Ha aumentado 6. seg. cada dia hasta el 20, y ha disminuido otros 6. hasta el 31. Se ha detenido el Sol en salir solo 8. min., y se ha adelantado en poner otros 8. hasta el dia 21. inclus., y desde el 22. al 31. se ha adelantado 4. min. en el orto, y se ha detenido los mismos en el ocaso. Ha menguado el dia artificial hasta el 21. 16. m. y 30. s., y lo propio ha crecido la noche, y hasta el 31. ha crecido el dia 8. min., y la noche los ha menguado. El Sol ha avanzado 1. signo, 1. gr 33. m. y 51. s. hácia el medio dia: ha adquirido 34. gr. 11. m. y 29. s. de ascension recta, y ha aumentado 1. gr. 19. m. y 59. s. de declinacion austral. El péndulo ha atrado 10. m. y 35. s. hasta el dia 24., y ha adelantado 3. m. y 40. s. hasta el 31. La equacion ha mudado siete seg. en los 24. dias, y 2. en los 7. Habiendo 7. imersiones y emersiones del prim. sat. de Jup. 4. del seg. y una del 3. La Luna ha estado dos veces perigea y una apogea, y ha eclipsado al planeta Venus. Venus y Mercurio han estado estacionarios. Merc. en su mayor elongacion, y en su conjuncion inferior con el Sol. La tierra ha estado perihelia, y el Novilunio del dia 20. ha sido ecliptico.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde
Termometro de Reaumur.	4 grad. sobre el 0.........	40 grad. y med.........	4 grad. sobre el 0
Termom. de Farenheit.......	40 grad. idem...............	41 grad. idem..........	40 grad. idem...
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 4 lin. Clar.....	26 p. 3 lin. y med Sol.	26 p. y 3 l. Claro..
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Claro................	N. E. Claro..........	N. E. Claro . . .

Anedocta histórica de España.

Entre los Monasterios mas antiguos que baxo la Regla de S. Benito florecieron en España debemos contar sin duda el de *San Pedro de Tabernas*, nombre tal vez corrompido del de *Cavernas*, que le conviene muy bien por las varias que aun existen en las montañas de Rivagorza, don-

donde estuvo situado. Parece que Don Sancho Ramirez, á fines del siglo XI, lo unió con todas sus dotaciones al Monasterio de S. Victorian, por cuya causa, y las continuas invasiones que los Sarracenos hicieron por aquel mismo tiempo en aquellas tierras, se destruyó su Iglesia, y no ha vuelto á reedificarse. Sus Escrituras originales se conservan en el archivo del Abadiado de S. Victorian, y entre ellas hay una del año 962, que ofrece singulares descubrimientos para la historia. Es una donacion que los Reyes de Aragon D. Sancho y Doña Urraca hacen al Abad y Monges de dicho Monasterio de S. Pedro, en este dia primero de Enero del expresado año ó Era de 1000, hallándose en el Monasterio de Monjas Benedictinas que hoy está dentro de la Ciudad de Jaca, y en aquella época estaba fuera de ella, y se conocia con el título de Sta. Cruz de Serós. Esta Escritura nos descubre tres hijos de dichos Reyes, con los nombres de Garcia, Ramiro, y Gonzalo, distintos de otros que hasta ahora les han dado los Historiadores: su data nos fixa el tiempo en que reynaban aquellos Soberanos, pues Zurita, en los *Indices Latinos*, pag. 21, y Blancas citándolo en sus *Comentarios*, á quienes han seguido otros muchos, la han equivocado, sin embargo que el pergamino donde se traslada y conserva dicha donacion se lee perfectamente. Los que ponen todas sus delicias en aclarar la historia de aquellos tiempos obscuros, gustarán no solo de lo referido, sino tambien de que les digamos que firman esta Escritura un Obispo de Náxera llamado Benito, otro de Alava con el nombre de Muño, y el de Pamplona, dicho Sisebuto, lo qual parece indicar la dependencia que todas estas tierras decian entonces á los Reyes de Aragon, en cuya Corte residian estos Prelados, y que la confirmaron tambien con distincion los señores y caballeros Aragoneses y Navarros, llamados *Pampilonenses*; circunstancia que puede importar para decidir las antiguas contiendas sobre si Navarra fue ó no independiente de los Reyes de Aragon.

La presente donacion es de las mas notables para probar las liberalidades de nuestros Monarcas á favor de las Iglesias, y un testimonio de la piedad y religion que siempre han conservado. Este y qualquiera otro documento inedito de que hablaremos en adelante se hallan en nuestro poder, lo que tendrá advertido el Público para crédito de lo que iremos descubriendo sobre puntos históricos.

Resumen histórico, y eleccion de oficios de la Santa y Real Hermandad de nuestra Señora de la Esperanza, establecida en esta Villa de Madrid, para el año de 1787.

CON motivo de haber acompañado al Sr. Rey D. Felipe V varias personas piadosas en la jornada que hizo á Sevilla, tuvieron lugar para admirar, y notar los grandes efectos y frutos espirituales que lograba una Congregacion establecida en aquella Ciudad, baxo el patrocinio de Maria Santísima con el título de la Esperanza, fundada en el año de 1691 por su hermano mayor el Venerable D. Antonio de Vargas; y la qual, despues de aprobada por el Illmo. Sr. D. Jayme de Palafox y Cardona, Arzobispo de aquella Metrópoli, la confirmó en el año de 1724 su suce-

cesor el Illmo. Sr. D. Luis de Salcedo y Azcona, y mas adelante la Santidad de Benedicto XIII. Edificadas, pues, las dichas personas de sus santos exercicios, resolvieron establecer otra hermandad igual en esta Villa y Corte de Madrid. Con efecto, en el año de 1734 fueron aprobadas sus Constituciones por el Excmo. Sr. Cardenal de Astorga, Arzobispo de Toledo, teniendo su establecimiento en la Iglesia Parroquial de S. Juan Bautista; y á conseqüencia, por medio del Eminentísimo Sr. Cardenal Belluga, las aprobó despues la Santidad de Clemente XII, confirmándolas mas adelante el Sr. Benedicto XIV con muchas gracias é indulgencias.

Despues que el Sr. D. Felipe V, de gloriosa memoria, se sentó por hermano de esta Congregacion, en virtud de Real Cédula expedida en 29 de Junio de 1744 confió á su cuidado la administracion de las rentas de la Iglesia y Casa de Santa Maria Magdalena, llamada vulgarmente de las Recogidas, y desde entonces está baxo su cuidado y vigilancia.

En el año de 1738 afligió Dios varias Provincias de España con el azote del hambre, y á tiempo que la Corte residia en el Real Sitio de Aranjuez fué tanta multitud de pobres, arrojada de sus mismos paises donde no podian mantenerse, que concurrió á aquel Real Sitio, que se originó la peste, introduciéndose en aquellos miserables un género de epidemia de que morian muchos. Entonces dicho Monarca encargó á esta Hermandad de nuestra Señora de la Esperanza su conduccion á los Hospitales inmediatos, para cuyos gastos se sirvió su clemencia señalar cierta consignacion pagada en la Tesoreria general; pero considerando un hermano los inconvenientes que resultaban de trasladar á otras partes á algunos enfermos quando el estado de la enfermedad no lo permitia, presentó al Sr. D. Fernando el VI una reverente súplica, para que se dignase mandar se destinase un sitio proporcionado para curar y asistir en él á los enfermos que no podian llevarse á los Hospitales comarcanos. S. M. mandó al punto construir una enfermeria cómoda baxo la direccion del hermano que habia representado; y desde entonces continúa en esta caritativa comision la expresada Hermandad.

Viéndose con tantos encargos, y llena de espíritu para perfeccionar su instituto, en virtud de la facultad que la concedió N. SS. P. Clemente XII, formó nuevas Constituciones siendo hermano mayor el Sr. Príncipe de Molfeta, las quales aprobadas en Junta general se pasaron al Serenísimo Sr. Infante Cardenal D. Luis, á la sazon Arzobispo de Toledo y Sevilla, dignándose darlas su autoridad y aprobacion, despues de censuradas por su Co-Administrador el Illmo. Sr. Arzobispo de Farsalia. Desde entonces son las que rigen y gobiernan, y se reducen al culto y rogativas que se hacen anualmente á Jesu Christo sacramentado, y á Maria Santísima de la Esperanza: á celebrar Misas por la conversion de los que están en pecado mortal; á tener Misiones en las estaciones mas oportunas del año; á facilitar matrimonios entre pobres que están en culpa mortal, ó en peligro eminente de ella; ayudando á los parientes con dispensas; á poner en recogimiento mugeres preñadas, hasta asegurar sus conceptos ilegítimos, para evitar la nota pública; á remitir otras á sus patrias con sus parientes, padres ó maridos, apartándolas de la ocasion, y evitando escándalos; á poner en clausura las que quieren retirarse del mundo, y su ma-

mala vida; y á tomar Bulas de la Sta. Cruzada, que reparte en las Misiones, para absolver de reservados.

La Real Casa de las Recogidas ha tenido siempre un Protector Eclesiástico, que nombra S. M. de su Real Consejo, el qual entiende y gobierna todo lo espiritual y temporal de dicha Comunidad, siéndolo actualmente el Sr. D. Pedro de Murcia, del Consejo de Castilla, y Colector general de expolios, vacantes, y fondo caritativo de pensiones sobre piezas eclesiasticas.

Esta Real Hermandad acostumbra todos los años celebrar Junta general para eleccion de oficios en el dia 27 de Diciembre, y en la que ha tenido con el mismo fin últimamente han salido electas por mayor número de votos las personas siguientes.

Para Hermano mayor: el Excmo. Sr. Marques de Valdecarzana, por aclamacion. = Para Consiliarios Eclesiásticos: los Sres. D. Pedro de Isla, D. Manuel Gonzalez Ortiz, y D. Joseph Aledo. = Para Consiliarios Seglares: los Sres. Marques de Valdeholmos, Excmo. Sr. Marques de Astorga, y Marques del Campo de Villar. = Para primer Secretario de la Hermandad: el Sr. D. Juan Vicente Cuerbo. = Para primer Secretario de la Casa: el Sr. D. Miguel Francisco Maestre. = Para segundo Secretario de la Hermandad: el Sr. D. Benito de Herrera. = Para segundo Secretario de la Casa: el Sr. D. Baltasar Martinez de Ostabat. = Para Maestro de Ceremonias: el Sr. D. Antonio Medina y Palomeque. = Para Mayordomo de la Hermandad: el Sr. D. Antonio Moreno de Negrete. = Para Mayordomo de la Casa: el Sr. Conde de Ibangrande. = Para primer Contador de la Hermandad: el Sr. D. Mateo Francisco de Ahedo. = Para primer Contador de la Casa: el Sr. D. Juan Bautista de la Fuente. = Para segundo Contador de la Hermandad: el Sr. D. Manuel Cerrato Mate. = Para segundo Contador de la Casa: el Sr. D. Fernando Martinez de Huete. = Para Zeladores Eclesiásticos: los Sres. D. Luis del Rio y del Barrio, D. Felipe Pantorrilla, y D. Pedro Pineros. = Para Zeladores Seglares: los Sres. D. Miguel de Simancas, y D. Joseph Rodriguez de Castro. = Para primer Mayordomo de la Iglesia: el Sr. D. Francisco Ortiz de Zugasti. = Para segundo Mayordomo de la Iglesia: el Sr. D. Gaspar Medrano. = Para Archivero de la Hermandad: el Sr. D. Manuel Recio. = Para Comisarios de fiestas: los Sres. D. Pablo Martinez de la Cruz, D. Joseph Martinez de Ostabat, D. Rafael Boulet, Excmo. Conde de Fonclara. = Para Diputados Eclesiásticos de Quarteles: los Sres. D. Ramon de Oñate, y D. Pedro Lopez Martinez. = Para Diputados Seglares de Quarteles: los Sres. D. Juan Domingo de los Rios, y D. Juan Antonio Villasante.

Solo las limosnas de los bienhechores y devotos recogidas por el zelo y fatiga de los individuos de esta Hermandad forman su verdadero fondo para cumplir los cargos y obligaciones de sus Estatutos desde su ereccion; y para que se haga manifiesta la caridad de los que han contribuido á sus fines piadosos en este presente año, darémos con separacion las sumas que se han recogido en él.

Primeramente exîstian en arcas á fin de Octubre de 85 · 17∂322 rs. y 18 mrs. En las Rondas de noche se han recogido 18∂015 rs. y 27 mrs. En la Demanda pública semanal por el comercio 4∂282 rs. y 22 mrs.

En

En el Jubileo de Quarentà Horas, y otros 3Ə867 rs. y 33 mrs. En las Misiones de Adviento y Quaresma 3Ə350 rs. y 6 mrs. En la Jornada del Pardo 1Ə098 rs. y 30 mrs. En la de Aranjuez 2Ə282 rs. y 8 mrs. Por la consignacion anual de S. M. 5Ə500 rs. Por la contribucion de un bienhechor y Hermano para Bulas de la Santa Cruzada 1Ə280 rs. En las Caxas de Iglesia, y Sala de Juntas 25 rs. y 4 mrs. Por limosna especial de varios devotos 13Ə308 rs. y 33 mrs. Por la entrada de una muger en la Real Casa de Recogidas 900 rs. cuyas sumas hace la total de 71Ə234 rs. y 11 mrs.

Esta totalidad ha tenido en este mismo año la distribucion siguiente: En gastos de la Iglesia de la Real Casa de Recogidas 1Ə694 rs. y 28 mrs. En 30 matrimonios regulares, 2 con dispensa y 11 principiados entre personas pobres, restituyéndolas por este medio al estado de la gracia, 1Ə303 rs. y 24 mrs. En la recoleccion de 39 mugeres embarazadas, y en el socorro diario de otras 8 en sus casas, para evitar la pública nota y asegurar su ilegítimo concepto, 15Ə941 rs. y 13 mrs. En los alquileres de la casa para los citados recogimientos 2Ə800 rs. A los Padres Misioneros de Quaresma y Adviento 1Ə800 rs. En gastos de Imprenta y estampados 955 rs. En 483 Bulas 1Ə193 rs. y 10 mrs. En la Fiesta á Maria Santísima de la Esperanza y otras funciones de Iglesia 4Ə637 rs. y 7 mrs. En salarios y gastos menores 9Ə485 rs. En celebracion de Misas por los Hermanos y bienhechores difuntos 128 rs. En las Honras generales 186 rs. En la conduccion de una muger á su patria, para libertarla de la culpa á que estaba expuesta, 220 rs. En el Hospital de Aranjuez, donde entraron 160 enfermos durante la jornada, 5Ə685 rs. y 4 mrs. En la entrada de una muger en la Real Casa de Recogidas 900 rs. Cuya total suma es de 46Ə929 rs. y 18 mrs., los quales rebaxados de la que forma el cargo antecedente, resulta existir desde 1.º de Noviembre de 1786, 24Ə304 rs. y 27 mrs.

Rebaxada esta última partida de la total de limosnas procedidas del modo que se ha dicho desde el establecimiento de esta Hermandad, la qual asciende á 2.000Ə686 rs. y 7 mrs., se viene en conocimiento que hasta fin de Octubre del año de 1786 lleva empleados en los casos y destinos de su instituto 1.976Ə381 rs. y 14 mrs.; siendo particular el haber costeado 4Ə460 matrimonios regulares, con dispensa y secretos.

Por lo respectivo á las rentas particulares que tiene la Real Casa de las Recogidas, y que administra sin interes alguno esta Hermandad de la Esperanza desde 29 de Junio de 1744, consta que han entrado en poder del Mayordomo de dicha Casa en este año 60Ə982 reales, de los quales los 40Ə015 rs. y 10 mrs. son del producto de sus rentas, y los 20Ə966 rs. y 24 mrs. restantes de limosnas del Rey N. Sr., y diferentes devotos; á la qual suma unida la total de 2.466Ə446 rs. y 19 mrs. que ha percibido desde 1.º de Enero de 1745 hasta fin de Octubre de 1785, resulta que su total entrada hasta fin de Octubre de dicho año de 1786 ha sido de 2.527Ə428 rs. y 19 mrs.

De este fondo ha gastado la Hermandad, desde 1.º de Noviembre de 85 hasta fin de Octubre de dicho año de 86, lo siguiente: En la manutencion de 28 Hermanas, gastos ordinarios y extraordinarios, enferme-

me-

meria, sueldos, obras y reparos, 49∂321 rs. y 14 mrs.; en gastos de Iglesia 4∂628 rs. y 14 mrs.; en el ajuar y entrada de una muger arrepentida en dicha Real Casa 900 rs. percibidos de la memoria de la Excelentísima Sra. Doña Isabel Maria del Burgo, con destino á este gasto, cuyas partidas forman la total de 54∂849 rs. y 28 mrs.; y uniendo á ella la de 2.436∂148 rs. y 14 mrs., que importan estos mismos gastos desde que la Hermandad administra las rentas de dicha Real Casa, se deduce que lleva gastados en estos fines hasta el presente año 2.490∂998 rs. y 18 mrs, los quales rebajados del total ingreso que hasta este mismo año ha procedido, y hemos citado, resulta existen en poder del actual Mayordomo 36∂430 rs. y 11 mrs.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

COmo el primer objeto de esta obra ha sido siempre dar conocimientos útiles y prácticos, hemos discurrido que serán no solo ventajosas sino tambien agradables á todo el vecindario de Madrid las noticias sobre los que componen su Ayuntamiento, método con que estos zelosos padres de la patria desempeñan los cargos del Gobierno municipal, su economia y policía, con otros particulares que interesan á todos, y que por lo regular se ignoran. Con este fin damos principio con la

Lista de los Sres. Corregidor y Regidores que componen la tabla de Ayuntamiento de Madrid en el año de 1787.

El Señor Don Joseph Antonio de Armona, Corregidor.

El Excmo. Sr. Conde de Altamira, Alferez mayor.
Sr. D. Manuel de Reynalte, Decano.
Sr. D. Antonio Moreno.
Sr. Marques de Valdeolmos.
Sr. D. Joseph Clemente Leoz.
Sr. D. Manuel de Velasco.
Sr. Conde de la Vega del Pozo.
Sr. Marques de Torremanzanal.
Sr. D. Manuel de Santa Clara.
Sr. Marques de Perales.
Sr. D. Antonio Benito de Cáriga.
Sr. D. Francisco Garcia Tahona.
Sr. Marques de Hermosilla.
Sr. D. Agustin de la Cana.
Sr. D. Antonio Jaramillo.
Sr. Marques de Portago.
Sr. D. Lucas de San Juan.
Sr. D. Joseph Rubio.
Sr. D. Nicolas Verdugo.
Sr. D. Antonio Maria de Quixada.
Sr. D. Ramon Diosdado.
Sr. D. Martin Faxardo Zambrana.
Sr. D. Manuel Maria Basaran.
Sr. D. Julian Hilarion Pastor.
Sr. Conde del Carpio.
Sr. D. Francisco Gomez de Bonilla.
Sr. D. Angel Gonzalez Barrero.
Sr. D. Antonio Maria Bustamante.
Sr. D. Juan Francisco Albo y Helguero.
Sr. D. Ramon de Oromi.
Sr. D. Joseph Manuel de la Vega.
Sr. D. Manuel Joaquin de Escobedo.
Sr. D. Pedro Yanguas.
Sr. D. Julian Guzman de Villoria.

Oficios vacos.

Sr. D. Manuel de Ceballos.
Sr. D. Juan de Solórzano.
Sr. D. Manuel de Angulo.
Sr. D. Francisco de Milla.
Sr. Vizconde de Huerta.

Sr.

Sr. D. Juan Joseph de las Peñas.
Sr. D. Manuel Joseph de Alebio.
Sr. D. Joseph Benitez.
Sr. D. Juan de Prado.

Diputados del Comun.

Sr. D. Miguel Ruiz de Ogarrio.
Sr. D. Agustin Plácido Zanon.
Sr. D. Francisco Luis de Aedo y Bustamante.
Sr. D. Manuel Simon Puerta.
Sr. D. Antonio de Escorza.
Sr. D. Pasqual Alarcon.

Procurador Personero.

Sr. D. Andres Lopez de Frias.

Secretarios de Ayuntamiento.

Sr. D. Vicente Francisco Verdugo.
Sr. D. Manuel de Pinedo.

Noticia suelta. En la calle de Sta. Inés, casa n. 6, enfrente del Convento de Sta. Isabel, se alquila una habitacion para un huesped, y se franquean dos piezas.

Arrendamientos. Quien quiera arrendar la huerta y venta de Prado-Longo, en el término de Caravanchel de abaxo, para vender vino y comestibles, acuda á Don Joseph de Madrid, calle de Atocha, casa num. 7, quarto principal, frente del Parador del Sol.

Quien quiera arrendar la venta de Santa Catalina, distante una legua de esta Corte, inmediata al canal, para vender vino y comestibles, acuda al citado Don Joseph de Madrid, en dicha calle y casa.

Pérdidas. Quien hubiere hallado una caxa de concha negra, con un retrato de medio cuerpo de muger, en trage de Limeña, un cerquillo de oro al rededor, y sin adorno en los bordes, se servirá acudir á la calle Imperial, casa nueva, inmediata á la puerta de las carnicerias, quarto principal, donde se le dará un buen hallazgo; y si no al Bibliotecario segundo del Colegio de Sto. Tomas, quien dará el mismo hallazgo.

El que haya encontrado una cartera de tafilete encarnado, con diferentes papeles, que se perdió el dia 26 del pasado, se servirá entregarla en la tienda de aceyte y vinagre que está en la Plazuela de la calle de la Sarten, y que hace esquina á dicha calle.

Nodrizas. Una de estas solicita hallar cria: tiene 26 años, y es natural de la Mancha; darán razon en la calle Mayor, Portal y casa del Pozo de San Isidro, quarto num. 7.

Sirvientes. Dos matrimonios solicitan acomodarse con algun Señor Eclesiástico ó caballero particular soltero: del primero darán razon en la Plazuela de Anton Martin, casa n. 8, quarto segundo, enfrente de S. Juan de Dios; tienen quien los abone, y el marido sabe peynar y afeytar, y la muger aplanchar y coser de todas modas: del segundo en la calle de Jesus y Maria, detras de la porteria de la Merced, en casa del texedor de lienzos, y tambien en la calle de la Cruz, en el obrador del maestro platero; tienen quien los abone, y el marido está pronto á entrar á servir solo, en calidad de criado mayor, en qualquiera casa decente.

Un sugeto de edad de 40 años, casado, y cocinero de profesion, solicita acomodarse; tiene puesto quarto en esta Corte para su muger, y está pronto á seguir los Sitios solo: tiene personas que le abonen, y darán razon en la calle Imperial, casa nueva, inmediata á las carnicerias, quarto principal.

Otros dos solicitan acomodarse pa-

para ayudas de cámara ; saben peynar y afeytar : el primero es casado, y dará razon el Sargento de la Imprenta Real , ó el maestro peluquero de la Plazuela del Angel ; del segundo informará el portero del Sr. Conde de Cifuentes. Tambien hay otro mozo que sabe cocinar , algo de peynar, lavar medias , y cuidar un caballo ; se le hallará en la calle de Majaderitos ancha , num. 11 , quarto tercero.

Parroquias.

	Matr.	Baptism.		Muert.	
		homb.	*mug.*	*homb.*	*mug.*
Sta.Maria..	1. .	0. .	0. .	0. .	0.
S.Martin...	3. .	12. .	17. .	5. .	3.
S.Ginés.....	0. .	12. .	3. .	3. .	2.
S.Luis. *A*...	0. .	4. .	2. .	3. .	2.
S.Josef. *A*..	0. .	4. .	3. .	4. .	1.
S. Nicolas..	0. .	0. .	0. .	0. .	0.
S. Salvad...	0. .	0. .	0. .	1. .	1.
S. Juan......	0. .	0. .	0. .	0. .	0.
Sta. Cruz...	3. .	0. .	2. .	1. .	2.
S.Pedro.....	0. .	1. .	0. .	0. .	1.
S.Andrés...	0. .	5. .	6. .	7. .	2.
S.Miguel...	0. .	3. .	3. .	0. .	0.
S. Justo.....	3. .	15. .	12. .	3. .	3.
S.Sebast....	8. .	9. .	6. .	4. .	6.
S.Lorenzo.	0. .	0. .	0. .	0. .	0.
Santiago...	0. .	0. .	1. .	0. .	0.
Buen Suc..	0. .	0. .	0. .	0. .	0.
	18.	65.	55.	31.	23.

Hospitales. En el General quedaron exîstentes el Sabado 23 del próxîmo pasado 1∂098 enfermos , y han entrado hasta antes de ayer inclusivè 264 , que unidos componen 1∂362 , de los que han salido curados 215 , han muerto 48 , y exîstian 1∂099.

En el de la Pasion quedaron exîstentes 322 enfermas , han entrado 80 , que componen 402 , han curado 36 , han muerto 8 , y quedaban exîstentes 358.

Tot. de enfermos y enfermas 1∂457.

Consistia antes de ayer la Cirugia en 201 hombres , y en 76 mugeres ; y quedan de Medicina 1∂180.

En el de S. Juan de Dios quedaron exîstentes 113 hombres , y 19 mugeres ; han entrado hasta antes de ayer inclusivè 30 de los primeros , y 5 de las segundas ; han salido 15 de aquellos y 4 de estas ; y exîstian en dicho dia 132 de los primeros y 20 de las segundas.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe sigue la Comedia intitulada : El Sitio de Pultova por Carlos XII. En el de la Cruz prosigue la Comedia intitulada : El Máxico Brancanelo ; y en uno y otro se repiten los Saynetes y Tonadillas de ayer. La entrada de dicho dia en el primero de estos Coliseos fue de 5∂973 rs. ; y en el segundo de 5∂058.

NOTA. Mañana se publicará en el Diario la limosna recogida por Quarteles en esta Corte para los Hospitales Generales.

Con Privilegio Real , y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MARTES 2 DE ENERO DE 1787.

San Isidoro, Obispo y Mártir. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en el Real Oratorio del Caballero de Gracia.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 13. de la Luna. Phase: *Luna adulta*, creciente. Distancia del Sol á levante, y cantidad de su mes sinod. 165. gr. Empieza el crepusculo matut. á las 5 h. 39. m. y 12. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 20. m. y 48. s. Duracion 1. h. 40. m. y 48. s. Sale el Sol á las 7. h. y 20. m. y se oculta á las 4. h. y 40. m. Sale la Luna á las 3. h. 15. m. y 10. s. de la tarde: culmina á las 10. h. 55. m. y 54. s. de la noche, y se pone á las 6. h. 35. m. y 20. s. de la mañana del dia 3. Dura el dia artificial 9. h. y 20. m. y la noche 14. h. y 40. m. Crece el dia y mengua la noche un min. El Sol está en los 12. gr. 7. m. y 14. s. de Capricornio, con ascension recta de 283. gr. 26. m. y 47. s. y declinacion austral de 22. gr. 54. m. y 51. s. La Luna está en los 21. gr. y 34. m. de Geminis, con latitud boreal de 2. gr. y 1. m. y declinacion id. de 25. gr. y 13. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 4. m. y 31. s. La equacion muda 27. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	3 gr. y med. sobre el 0. .	4 grad. sobre el 0.....	4 grad. y med. id.
Termom. de Farenheit.......	39 grad. idem.............	40 grad. idem............	41 grad. idem....
Barom. simple de Torriceli.	26 p. 3 lin. y med. Clar.	26 pulg. y 3 lin. Sol....	26 p. y 3 l. esc. Cl.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Claro..............	N. E. Claro.............	N. E. Claro.....

Recopilacion Meteorológica del próximo pasado Diciembre.

En el discurso de este mes se ha mantenido el termometro de Reaumur entre los 8 grad. y medio, y los 3. y medio por cima del *cero*, ó punto de la congelacion; de genero que ha baxado el mercurio 5. gr. cabales, los mismos que ha disminuido el calor, y ha aumentado el frio; teniendo el ayre en su mayor calor 24. gr. y medio menos que el de la sangre humana; y en su calor menor 29 gr. y medio menos que ella, conforme á dicho Reaumur. Segun Neuton, ha tenido el ayre 3 grad. y medio menos de calor que el cuerpo humano en el mayor gr. del termom. y 8. grad. y medio menos en el menor. El termom. de Farenheit se ha limitado entre los 49 gr., y los 39. sobre la congelacion, de suerte que ha descendido 10 gr. de aumento en el frio, y disminucion en el calor; señalando en los primeros 47. gr menos; y en los segundos 57. gr. menos que la sang. humana. El barometro de Torriceli se ha nivelado entre las 25. pulg. 2. lin. y las 26. pulg. con 4. lin., habiendo hecho de variacion 14 lin., ó una pulg. y 2. lin. La densidad del ayre se ha concretado en lo mas 974 partes, y en lo menos 953. de las 990. que adquiere en el estado del agua helada; de forma que su condensacion ha variado 21. partes. En este mes ha tenido el termom. con la sangre hum. en su medio proporcional 7. gr. menos de calor que en el de Noviembre. El barom. ha variado 5 lin. mas; y la densidad de la atmosfera ha sido de 10. partes mas. Los vientos que han reynado han sido succesivamente el *Oeste*, *Sudueste*, *Sudeste*, *Norueste* y *Nordeste*, siendo el segundo el mas constante; y no han soplado el *Este*, *Sur* y *Norte* puros.

Anedocta histórica de España.

POR haber muerto sin hijos Don Martin, Rey de Aragon, estando en el Monasterio de Valldoncellas, que á la sazon se situaba extramuros de la Ciudad de Barcelona, y hoy se comprehende dentro de ellos, se mostraron varios pretendientes á aquella Corona, desde el punto que sucedió su muerte en 31 de Mayo de 1410. Los derechos que cada uno expuso tuvieron algun tiempo suspensa la declaracion, obligando á que se nombrasen árbitros, que determinasen en quién debia recaer el Reyno. Bien sabido es, que la sentencia se declaró á favor del Infante Don Fernando, llamado de Antequera, por la conquista que empre-

prehendió de esta Ciudad, siendo tio y tutor de Don Juan el II. de Castilla. Lo que á nuestro intento hace mas es, que los Catalanes, haciendo valer su fuero particular, no lo reconocieron por Soberano y Conde de Barcelona hasta que les juró sus fueros y privilegios: lo qual se verificó en dicha Ciudad, donde celebró Cortes con este fin, no en el dia 15 de Diciembre de 1412, como algunos han publicado, engañándose con la cédula de convocacion, que fue para este dia, sino en 2 de Enero de 1413, para cuyo dia se prorrogaron, como consta de las actas originales, y que en dicho dia 2 se le tomó el acostumbrado juramento. Es tambien digno de saberse, que la persona que hizo mas oposicion al Infante Don Fernando fue su sobrino Don Juan el II. de Castilla, y que el traslado auténtico de los pareceres que dieron sobre este asunto los Letrados Castellanos, arreglados por el Doctor Vicente Arias Balboa, que fue despues Obispo de Plasencia, se halla original en la Biblioteca del Escorial *let. F. plut.* 1°. *num.* 2°. Allí se dice que los Letrados fueron el dicho Obispo, los hermanos Francisco y Lope, el Doctor Martin Sanchez, el Doctor Alvar Perez, Canónigo de Sevilla, y el Doctor Gonzalo Gomez, Procurador del Fisco Regio, y que antes de dar sus dictámenes se les tomó juramento. Este Códice se presentó á Felipe II. para colocarlo en dicha Biblioteca por el célebre Doctor Burgos de Paz, en el año de 1574, y puso á su frente una historia de lo que dió motivo á esta consulta, que, segun dice Nicolas Antonio, se tuvo en Sevilla. Si Zurita hubiese registrado este Códice sin duda hubiera hablado del caso con todas las luces que necesitaba un hombre tan sabio.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

AL propio tiempo que la Junta de Hospitales ofrece al Público el resumen de la demanda extraordinaria que pidió con permiso de S. M. en Madrid, y en el Real Sitio de San Lorenzo, no puede ni debe omitir el digno elogio que merece la piedad y gusto con que todos han concurrido al socorro de los pobres enfermos. Este rasgo de compasion generosa, que quedará perpetuo en la gratitud de la Junta, deberá igualmente ser el mas auténtico testimonio de quanto anima á este pueblo el espíritu de la caridad, vasa en que se funda el verdadero patriotismo. Madrid, considerado como Corte de España, y que como tal representa á toda ella, ha acreditado en esta ocasion, contra las invectivas de sus émulos, que sabe apreciar y conocer las ventajas de los establecimientos útiles. ¿Podrán ser caracteres equívocos los que han distinguido este petitorio? La Junta dará siempre á la verdad y al mérito todo el valor que corresponde, y dirá que desde que empezó su demanda observó una general conmocion de los ánimos á las miserias de sus próximos, tanto paisanos como extrangeros (pues unos y otros se curan en los Reales Hospitales), una noble emulacion para remediar su indigencia, un prevenir con la limosna la anticipacion de pedirla, y un mismo buen modo de pensar en toda clase de personas, hasta buscar arbitrios los menos pudientes para aumentar su donativo, y dilatar sus deseos; circunstancias to-

todas que harán esta época memorable en los fastos del Hospital, y que serán siempre digno panegírico de Madrid.

El producto de la qüestacion es el siguiente.

En el Real Sitio de San Lorenzo.

	Rs.vn. ms.
Por la limosna del Rey y Príncipes nuestros Señores, Señores Infantes é Infantas, Ministros, Gefes de Palacio, personas de la Real servidumbre y venerable comunidad.	125ϑ444.28.

Hermano mayor y Consiliarios de la Real Junta de Hospitales.

Contribuyeron voluntariamente con	57ϑ110

Quarteles de Madrid.

Los ocho Quarteles de Madrid se dirigieron por los individuos de la Junta para la mas pronta y fácil expedicion de la demanda, y produxeron.

El de la Plaza........................	63ϑ037.23	356ϑ957.27.
El de Palacio........................	21ϑ085. 5	
El de Afligidos........................	60ϑ506. 8	
El de Maravillas........................	23ϑ101.31	
El de Barquillo........................	21ϑ903.13	
El de San Gerónimo........................	59ϑ636.11	
El de Lavapies........................	61ϑ795. 4	
El de San Francisco........................	45ϑ892	

Varios Cuerpos de Madrid.

La Compañia de Filipinas................	6ϑ000.	102ϑ313.13.
La de la Havana....................	6ϑ000.	
La de Longistas....................	3ϑ000.	
La de Impresores....................	1ϑ500.	
La Direccion de cinco Gremios mayores.....	20ϑ000.	
El Banco Nacional de S. Carlos en su Junta general de 18 de Diciembre consignó.......	64ϑ313.13	
La Congregacion de Animas del Hospital General.	1ϑ500.	

Diferentes particulares.

Los Directores del Banco Nacional por sí, y los empleados en él....................	13ϑ046.	20ϑ879.
Varios sugetos entregaron por sí mismos en la Tesoreria del Hospital................	7ϑ833.	

Funciones públicas.

La fiesta de toros extraordinaria concedida á mayor aumento de la demanda, y en que trabajaron por su voluntad sin estipendio alguno los picadores y toreros, ofreciendo esmerarse, como lo executaron, en sus habilidades los dos lidiadores Joaquin Rodriguez Costillares y Joseph Delgado, y en la que los cobradores, acomodadores, cobrador de balcones, timbalero y clarineros tampoco llevaron cosa alguna por su trabajo, añadiendo la garbosidad de Don Miguel Gijon, que dió dos toros: quatro D. Alva-

se hiciese el acuerdo con mayor quietud se comprometieron en el voto de 11 de los Ricos-Hombres y Caballeros que se hallaban presentes, y de 13 de los Procuradores. Estas Juntas privadas se tuvieron en la Iglesia Parroquial de Santiago, y el nombramiento se verificó en el Lunes dia 6 de Febrero inmediato, en los Arzobispos de Toledo y Santiago, unidos á 22 Grandes y Caballeros de la primera distincion, y en otros 22 Procuradores de Cortes, señalando á estos últimos las Provincias del Reyno en cuyo nombre habian de representar sus intereses, conforme á lo que ya en este tiempo se observaba en el Consejo, donde siempre habia sugetos naturales de cada una de ellas. El Rey aprobó todo este acuerdo en la sesion tenida en Cortes dentro de su alcazar de Madrid, que entonces estaba delante de la Iglesia de San Salvador, y de que es aun reliquia la torre que en el dia se ve frontera á la Casa de la Villa. Nuestros historiadores no han referido este lance con todas las circunstancias que requeria, siendo tan particular y extraordinario. Solo las Actas de estas Cortes, en cuya fecha han errado varios escritores, pueden subministrar las luces necesarias. Nosotros dexamos de referirlas individualmente por la cortedad de este papel; pero quando tratemos del tiempo cierto en que el expresado Rey Don Enrique tomó sobre sí el gobierno de la Monarquía en el año de 1393, descubriremos ciertas particularidades que en ellas se expresan sobre los años que constituían la verdadera minoridad en los Príncipes, conforme á las leyes de las Partidas, y otras que no se han publicado, pues su diversidad dió asunto á muchas disputas en esta época.

ASTRONOMIA.

Cálculo exácto y puntual del principio, medio, fin, duracion y cantidad que deben tener los tres Plenilunios eclípticos ó eclipses de Luna del presente año de 87, computados para el meridiano y orizonte de Madrid, por G. S. A. P. D.

PRimer Plenilunio eclíptico hoy dia 3 de Enero. Empezará este eclipse á las 9 horas, 43 minutos y 20 segundos de la noche (tiempo medio): su total obscuracion será á las 10 h. 40 m. y 44 s.: su medio á las 11 h. 30 m. y 27 s.; su primera emersion á las 12 h. 20 m. y 10 s.; y su fin ó emersion total á la 1 h. 18 m. y 2 s. Es eclipse total con detencion: su color será negro pálido: su duracion absoluta de 3 h. 34 m. y 42 s.; y la porcion eclipsada 21 digitos y 12 min. boreales; 9 dig. y 12 m. mas que el diámetro del disco lunar. El diámetro aparente del Sol será de 32 m. y 34 s.: el de la Luna de 32 m. y 54 s.; y su paralaxe orizontal de 60 m. y 21 s. Será visible completamente este eclipse en toda la Europa, y la Africa, entre los 340 y los 70 grados de longitud. Las partes orientales de la América sept. y merid. el Brasil, Terra-nova, Tierra del Labrador &c. verán solo las dos últimas fases de la primera y total emersion al salir la Luna sobre sus orizontes; y las partes tambien orientales de la Asia, la China, Tartaria Chinesa, islas del Japon, Filipinas, Molucas, de la Sonda &c. verán solo las dos primeras fases del principio, y obscuracion total al ponérseles aquel satélite.

Segundo Plenilunio eclíptico el dia 30 de Junio. Empezará este eclip-

se

se á las 12 horas, 27 minutos y 58 segundos de la noche (tiempo medio): su imersion y obscuracion total será á la 1 h. 42 m. y 34 s.: su medio á las 2 h. 18 m. y 31 s.: su primera emersion á las 2 h. 54 m. y 28 s.; y su fin ó emersion total á las 4 h. 9 m. y 24 s. de la mañana. Es tambien eclipse total con detencion: su color será negro verdoso: su duracion absoluta de 3 horas, 41 minutos y 46 segundos; y la porcion eclipsada 14 digitos, 40 min. y 45 seg. boreales; 2 dig. 40 m. y 45 s. mas que el diámetro del disco lunar. El diámetro aparente del Sol será de 31 m. y 30 s.: el de la Luna de 29 m. y 40 s.; y su paralaxe orizontal de 54 m. y 20 s. Será visible completamente este eclipse en toda la Asia, la Nueva Holanda, y el mar Pacífico, entre los 100 y los 250 grados de longitud. La Rusia, con la Turquía Europea, y las Costas orientales de África, Zangüebar, Aján, Monomotapa, isla de Madagascar &c. verán solo las dos últimas fases al salirles la Luna; y las partes orientales de la septentrional América verán solo las dos primeras al ponérseles aquel astro. En la Europa occidental no habrá eclipse visible.

Tercer Plenilunio ecliptico el dia 24 de Diciembre. Empezará este eclipse á la 1 hora, 20 minutos y 44 segundos de la noche (tiempo medio): su mitad será á las 2 h. 47 m. y 6 s.; y su fin á las 4 h. 13 m. y 28 s. Es eclipse parcial de 9 digitos, 30 minutos y 20 segundos boreales (2 dig. 29 m. y 40 s. menos que el disco lunar); y su duracion completa de 2 h. 52 m. y 44 s. El diámetro aparente del Sol será de 32 m. y 34 s.: el de la Luna de 33 m. y 31 s.; y su paralaxe orizontal de 61 m. y 24 s. Será visible este eclipse absolutamente en toda la Asia; las partes orientales de África y Europa; las tierras de la Nueva Holanda; y sobre la mar del Sur; entre los 50 y los 240 grados de longitud. La América meridional verá solo el principio al ocaso de la Luna; y las partes occidentales de Europa (una la España) verán solo el fin al orto de ella.

En el dia 19 de este mes se dará igual razon de los Novilunios eclípticos del presente año.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

EL empedrado, alumbrado y limpieza de las calles de Madrid son algunos de los cuidados en que se emplea el zelo de los Sres. Regidores. Son muy considerables las sumas que ha invertido esta Villa en estos tres objetos desde que se empezó á dar á la Corte la hermosura y decoro que en en el dia se nota en ella. Para que se observen las providencias dadas acerca de estos particulares está dividido Madrid en 13 Quarteles, y encargados otros tantos Sres. Regidores de zelar el cumplimiento de aquellas en el que tiene á su cuidado por nombramiento particular. Al mismo tiempo zelan tambien todo lo que puede ocurrir en ellos sobre la policía municipal, teniendo á este fin adjuntos un Zelador ó mas, con un Escribano para lo que se ofrezca en el Quartel respectivo. Esta noticia unida á la de las calles que comprehende cada uno de dichos Quarteles es muy conducente para todos los vecinos, que por este medio sabrán á quien deben ocurrir en los casos correspondientes, y por eso las iremos dando aquí consecutivamente, y con toda la individualidad posible.

Quar-

Quartel de Santa Maria, al cargo del Sr. Marques de Portago, Regidor de esta Villa; vive en la calle de Atocha, al lado del Convento de la Magdalena.

Calles de que se compone. Plazuela de Palacio: Ancho desde el Arco de Sta. Maria: Plazuela de S. Gil hasta S. Juan: calle del Tesoro: calle de la Parra: calle frente á la casa del Tesoro: callejuela á espaldas de Sta. Clara: calle de Sta. Clara: calle del Carnero: Plazuela de Lemus: Plazuela de Santiago: calle de Santiago: calle del Espejo: costanilla de Alza-piernas: Plazuela de Bibanco: calle de Sta. Catalina: callejuela de Lemus: calle de Luzon: dos callejuelas de S. Nicolas: calle de la Cruzada: calle de Malvides: calle del Vicario: calle de las Cocheras del Rey: calle del Cerezo: calle que sale á la Plazuela de Santa Maria: Plazuela á espaldas de Santa Maria: callejuela donde está la Cruz: Plazuela del Juego de Pelota: calle de Esquilache: calle de las Cocheras: calle de la Cuesta de los Angeles: calle del Embaxador de Francia: calle de la casa de las Conchas: Plazuela de Santa Catalina de los Donados: las dos callejuelas que salen de esta Plazuela á la calle del Arenal: callejon sin salida: calle que va á San Martin: callejuela que sube á la del Embaxador de Francia y su Plazuela: calle de las Hileras toda: calle del Arenal, desde la de las Hileras hasta los Caños del Peral: calle de las Fuentes y su Plazuela: Plazuela de los Herradores: las dos calles que salen de ella á la calle Mayor: calle de los Tintes: calle del Meson de Paños, desde el callejon: costanilla de Santiago, hasta la Plazuela: Plazuela de los Caños del Peral.

Zelador por lo perteneciente á la limpieza de Madrid: D. Pedro Velo, vive calle del Duque de Alba, junto á la prenderia.

Escribano: D. Adrian Sanchez Parreño, Escribano de la Comision de limpieza y empedrado de Madrid, vive calle de S. Dámaso, Manzana 62, casa n. 5.

Noticias sueltas. Se han publicado Censuras generales en tres dias festivos, en las Iglesias Parroquiales de S. Gines, S. Luis y S. Sebastian de esta Corte, del Excmo. é Illmo. Sr. Arzobipo de Corinto, Nuncio Apostólico en estos Reynos, á instancia de Doña Maria Ana Semino, viuda de Don Isidoro Marracci, contra las personas que retuvieren ó tuvieren noticia del paradero de los titulos de una casa sita en la calle de Alcalá, n. 10, frente de la de la Excma. Sra. Condesa de Benavente, con acesorias á la calle del Caballero de Gracia, y propia de la referida Doña Maria Ana: si alguna persona tuviere que decir ó declarar alguna cosa, acudirá al Tribunal de la Nunciatura, á D. Julian de Olarte, Notario Receptor de dicho Tribunal.

Pérdida. Quien hubiere perdido un envoltorio con ropa acuda á la calle de Postas, á la tienda de D. Leonardo de Trasviña, y preguntará por Alfonso Diez, quien dará razon.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe sigue la Comedia intitulada: El Sitio de Pultova por Carlos XII. En el de la Cruz prosigue la Comedia intitulada: El Máxico Brancanelo; y en uno y otro se repiten los Saynetes y Tonadillas de ayer. La entrada de dicho dia en el primero de estos Coliseos fue de 5ɞ913 rs.; y en el segundo de 4ɞ598.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL JUEVES 4 DE ENERO DE 1787.

San Aquilino y Compañeros, Mártires. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia del Carmen Calzado.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 15. de la Luna. Phase: *Luna ab oppositione recens*, menguante. Distancia del Sol á poniente 170 gr. y cantidad de su mes sinod. 190. gr. Empieza el crepusculo matut. á las 5 h. 38. m. y 24. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 21. m. y 36. s. Sale el Sol á las 7. h. y 19. m. y se oculta á las 4. h. y 41. m. Sale la Luna á las 5. h. 32. m. y 8. s. del anochecer: culmina á las 12 h. 55. m. y 58 s. de la noche, y se pone á las 8 h. 18 m. y 20. s. de la mañana del dia 5. Dura el dia artificial 9. h. y 22. m. y la noche 14. h. y 38. m. Crece el dia y mengua la noche un min. El Sol está en los 14. gr. 9. m. y 34. s. de Capricornio, con ascension recta de 285. gr. 38. m. y 53. s. y declinacion austral de 22. gr. 42. m. y 50. s. La Luna está en los 21. gr. y 2. m. de Cancer, con latitud meridional de 35. m. y declinacion boreal de 21. gr. y 14. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 5. m. y 25. s. La equacion muda 26. s. en 24. h. Conjunc. infer. del Sol con Venus á las 7. h. y 41. m. de la noche.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	3 gr. y med. sobre el o..	4 grad. escasos......	3 grad. sob. el o.
Termom. de Farenheit......	39 grad. idem.............	39 grad. y med.........	38 grad. idem....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 3 lin. Nubes..	26 p. 3 lin. y med. Sol.	26 pul. y 3 l. Clar.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Claro............	N. E. Claro..........	N. E. Claro.....

Anécdota histórica de España.

SErá siempre memorable este dia 4 Enero en los fastos de la historia del Reyno de Chile y antiguo pais Araucano, con motivo de las paces que en él se celebraron entre los Indios y Españoles en el año de 1641, despues de haber estado en continuo levantamiento, sosteniendo sangrientas batallas nuestras tropas por espacio de 42 años. Debióse un suceso tan feliz á la prudencia y zelo del Sr. Marques de Baides, Conde de Pedroso, Gobernador y Capitan General de aquel Reyno, y Presidente de su Real Audiencia, que supo conseguir de aquellos valerosos é indómitos Indios, con el buen trato y caricias, lo que no habian podido obligar la fuerza y el rigor en tantos años. El modo con que se presentaron los Caciques de aquella tierra á hacer las paces en el valle de Quillin fue estraño, pues traia en la mano el principal de ellos, llamado Antegueno, como Señor de la tierra, un ramo de canelo, en señal de paz, así como ha sido el de oliva entre otros Pueblos, y antes de capitular mataron 28 ovejas, las quales son tan grandes en aquel pais que las usan para carguío como los camellos. Estas reses las mataron con unos bastones de dos varas de largo, y á golpes, solamente los Caciques, sacándoles, despues de muertas, los corazones, y rociando con la sangre el ramo del canelo, el qual despues de hechas las capitulaciones entregaron á nuestro General, repartiendo las ovejas entre los soldados de uno y otro Exército. Los pactos se reduxeron á entregarse los Indios baxo el amparo de nuestro Soberano, reconociéndole por Señor único, á volverse ellos á poblar sus tierras, y los Españoles á reedificar sus an-

San Juan Bautista, desde la Plazuela del Gato hasta la Puerta de San Joaquin: cuesta de Leganitos, desde el Prado hasta la Plazuela de los Afligidos: calle de las Minas: calle que sube al Duque de Osuna: calle de las Huertas de Castel-Rodrigo: calle del Conde Duque, hasta el Portillo: Plazuela de los Afligidos: calzada desde los Afligidos á la Puerta de San Joaquin: callejuela de la puerta falsa de los Afligidos: dos callejuelitas que salen del Quartel: calle del Christo, junto á la del Limon: calle del Portillo, junto á las Niñas.

Noticia suelta. Con permiso del Ilustrísimo Señor Conde de Campomanes, Gobernador interino del Consejo, se manifiesta al Público, en la calle del Duque de Alba, num. 27, quarto baxo, un Nacimiento vistoso, compuesto de diez scenas, que representan los principales Misterios, con figuras nuevas de movimiento. Los dias de fiesta serán las entradas desde las 3 de la tarde hasta las 10 de la noche, y los demas dias desde las 4 hasta la expresada hora. Se pagará por cada persona un real de vellon. Si alguna persona gustase verlo solo podrá avisar con anticipacion.

Ventas. Quien quisiere comprar una berlina á la francesa, muy bien tratada, y que se da con conveniencia, acuda al taller del maestro de coches, que está en la calle de Silva, esquina á la del Perro.

En el taller de Juan de Elvira, que vive en la calle de las Huertas, mas abaxo del cimenterio de S. Sebastian, se vende un coche á la francesa, forrado de terciopelo carmesí, y se da con equidad.

Pérdidas. Quien hubiere hallado un par de botones de oro, de camisola, que se perdió desde la calle del Prado á la Plaza Mayor, y otras varias calles á volver á la dicha del Prado, acuda á esta, casa n. 11, frente de las tapias de las Monjas de Sta. Ana, al quarto baxo, donde vive el Alcalde de Barrio, quien enseñará el compañero y dará el hallazgo.

El que haya hallado una licencia de decir Misa dada en esta Corte á Don Joseph Antonio Carrion, y otra despachada por el Ilmo. Sr. Obispo de Málaga, acudirá á entregarlas al P. Sacristan de la Capilla de Ntra. Sra. de la Soledad.

El dia primero del corriente, al anochecer, se extravió en la Plazuela de Herradores una borrica negra y cenicienta, con su aparejo y un costal de paja; el que la haya encontrado acudirá á entregarla al cabrero que habita en dicha Plazuela: asimismo el dia último del próximo pasado, desde el Hospital General hasta la Plaza Mayor, se perdió una borrica de pelo pardo, con aparejo de espadaña, y unas alforjas con alguna ropa; quien la hubiere encontrado podrá entregarla en el meson de la Panaderia, que está en dicha Plaza Mayor, y se dará el hallazgo.

El que haya perdido una jaca acuda á la calle del Príncipe, en la taberna que hace esquina á la de las Huertas, y dando las señas se entregará.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe sigue la Comedia intitulada: El Sitio de Pultova por Carlos XII. En el de la Cruz prosigue la Comedia intitulada: El Máxico Brancanelo; y en uno y otro se repiten los Saynetes y Tonadillas de ayer. La entrada de dicho dia en el primero de estos Coliseos fue de 4ϑ371 rs.; y en el segundo de 4ϑ272.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL VIERNES 5 DE ENERO DE 1787.

San Telesforo, Papa y Mártir. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia del Carmen Calzado.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 16. de la Luna. Phase: *Luna decrescens*, menguante. Distancia del Sol á poniente 160. gr. y cantidad de su mes sinod. 200. Empieza el crepusculo matut. á las 5 h y 38 m. y acaba el vespert. á las 6. h y 22. m. Sale el Sol á las 7. h. 18. m. y 30. s. y se oculta á las 4. h. 41. m. y 30. s. Sale la Luna á las 6. h. 43. m. y 6. s. de la entrada de la noche: culmina á la 1. h. 50 m. y 56 s. del principio del dia 6, y se pone á las 8 h. 57. m. y 15. s. de su mañana. Dura el dia artificial 9. h. y 23. m. y la noche 14. h. y 37. m. Crece el dia y mengua la noche un min. El Sol está en los 15. gr. 10. m. y 45. s. de Capricornio, con ascension recta de 286. gr. 44. m. y 46. s. y declinacion austral de 22. gr. 36. m. y 9. s. La Luna está en los 5. gr. y 27. m. de Leon, con latitud meridional de 1. gr y 48. m. y declinacion boreal de 17. gr. y 8. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 5. m. y 51. s. La equacion muda 26. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	3 gr. y med. sobre el o..	4 grad. id...............	4 grad. id.........
Termom. de Farenheit.......	39 grad. idem...............	40 grad. id...............	40 grad. idem....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 4 lin. Claro ..	26 p. 3 lin. y med. Sol.	26 pul. y 4 l. Clar.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Claro...............	N. E. Claro...............	N. E. Claro..... .

Anécdota histórica de España.

EN el reynado de Don Enrique el III se empezó á dar forma y constitucion al Consejo de Castilla, en el de su hijo Don Juan el II fué mejorado varias veces; pero en tiempo de Enrique IV recibió tal perfeccion, que ha sido como el fundamento sobre que se han levantado la distincion, preeminencia y regalías de que hoy goza. Este arreglo fundamental y constitutivo forma en la Historia civil de España una época muy notable, sin embargo de que se omite absolutamente por todos los Historiadores, y es digna de recordarse en este dia 5 de Enero, en que fué firmada la ordenanza del Consejo año de 1459, estando dicho Monarca en esta Villa de Madrid. Sus capítulos son 33. En el 1.º se nombraron los dos Prelados, los dos Caballeros, y los ocho Letrados que habian de residir en este Supremo Tribunal. En el 2.º se dispuso que hubiese seis Escribanos de Cámara, un Relator, y un substituto de él, cuyos nombres se expresan. En el 3.º, que el Consejo se tenga siempre en el Palacio Real, señalando los dias de feriado. En el 4.º 5. y 6. se dictan las reglas con [illegible] de relacionarse los pleytos, modo con que estos han de votarse por los Consejeros, cómo han de recogerse los votos, y circunspeccion que ha de guardarse en el Consejo. En el 7.º, que en los casos necesarios se llamen á las partes para que informen por sí mismas. En el 8.º, que mientras confieren los Consejeros sobre el pleyto salga de la sala el Relator, á no ser que convenga lo contrario. En el 9.º, que haya siempre en la Corte dos Procuradores Fiscales. En el 10, que los Porteros del Consejo sean dos Ballesteros de Maza, uno para guardar la puer-

puerta, y otro para llamar á quien convenga. En el 11, que desde mediados de Octubre hasta Pasqua de Resurreccion se comience el Consejo una hora despues de salir el sol, y dos horas despues en el tiempo restante del año, sin determinarse la hora de su salida; dando reglas para quando ha de empezarse el Consejo, en caso de no concurrir todos los Consejeros, y que nunca se libren cartas fuera del Consejo. El 12 previene, que el Relator y Escribano de Cámara que esté de turno no puedan desamparar el lugar donde se tenga el Consejo. El 13 dispone, que dos Letrados del Consejo pasen cada Viernes á la carcel á entender las causas de los presos. El 14, que antes de firmarse los despachos se expresen en él todos los derechos, y se muestre á las partes. El 15, que no se les ponga el sello sin estar firmados de quatro Consejeros, y un Escribano de Cámara. El 16 y 17 hablan de los derechos que estos Escribanos han de llevar. El 18 y 19, que el Relator dé cuenta de las peticiones por el mismo orden con que se entreguen, á no ser de causa piadosa, y fixe cada dia lista de las que se han de ver. En el 20 se ordena, que el Consejo no salga á recibir persona alguna, inclusa la del Rey. El 21 prescribe el secreto que ha de guardarse en todo. El 22 encarga que se registren los asuntos de Estado, de que entonces conocia el Consejo indistintamente. El 23 manda que todos obedezcan los decretos del Consejo, sin excepcion de persona. En los capítulos 24 y 25 se expresan con distincion las cosas que el Rey se reserva para firmar por sí, y las que ha de firmar el Consejo. En el 26 se renueva la ley del ordenamiento de Alcalá sobre pesquisas. En el 27 se prohibe toda apelacion, recurso, y suplicacion sino para ante los mismos Consejeros, de cuya revista no haya mas recurso. En el 28 se dice que las cartas cerradas vayan al Rey, y este las remita al Consejo para que responda. En el 29, que todos los autos acordados antes de refrendarse se lean en el Consejo. En el 30 y 31, que no se libren apelaciones al Consejo de Jueces de Comision, á no ser esta dada por el Consejo ó por el Rey, y se remita á S. M. lo que se le debe remitir por ordenanza. Últimamente en los capítulos 32 y 33 se prohibe á los Escribanos de Cámara que sean Agentes y Procuradores, previniendo el juramento que han de hacer al ingreso en su oficio; y tambien se prohibe que sean Abogados los Consejeros, el Relator, y su substituto.

NOTA. *Mañana se continuará la noticia sobre la fábrica de Barcelona, que ha sido preciso suspender para dar lugar á las particulares de Madrid.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

CONTINUACION DE LOS QUARTELES, A CARGO DE LOS SEÑORES REGIDORES.

Quartel de San Ildefonso, á cargo del Sr. Don Manuel de Santa Clara, Regidor de esta Villa; vive calle Ancha de S. Bernardo.

Calles que le tocan. Calle del Desengaño: calle de la Flor: calle de los Leones: calle de la Carbonera: calle del Olivo alta: calle del Vien-

to: calle del Horno de la Mata: calle de la Luna: calle de Valverde: calle de San Onofre: calle de las Monjas de Don Juan de Alarcon: calle del Barco alta y baxa: calle de San Joseph, que sale á la Corredera de San Pablo: calle del Nabo: calle de la Ballesta toda: calle de la Corredera de San Pablo, desde la de la Luna hasta la calle de San Joseph, frente de los Pozos de la nieve: calle del Pez: calle de San Roque: calle de la Madera baxa: calle de la Madera alta: calle de la Magdalena: calle de los Panaderos toda: calle sin salida: calle de las Tres Cruces: calle de San Gregorio: calle de Jesus del Valle: calle del Rubio: calle del Molino de Viento: calle del Escorial: calle del Rosal: calle de Sta. Catalina: calle de Sta. Bárbara la vieja: calle de la Indiana: calle del Espíritu Santo: calle del Tesoro: calle de Sta. Lucia: calle de las Minas: calle de la Palma: calle de San Andres: calle de Maniel sin salida: calle de San Vicente hasta la calle Ancha de San Bernardo: calle de San Joseph, desde la Corredera hasta la calle Ancha de San Bernardo: calle de San Pedro á las Maravillas: calle de la Cruz de la Zarza: calle de las Pozas: calle del Angel: Plazuela de San Ildefonso.

Noticias sueltas. Habiendo fallecido en esta Corte, el dia 3 del corriente, Doña Maria Seguin, viuda de D. Pedro Antonio Bracho, y sabiendo que tenia otorgado testamento se suplica al Escribano Real que lo haya otorgado acuda á dar razon en la calle del Colmillo, casa n. 1., quarto principal, esquina á la de Fuencarral: dicha Sra. recien venida de Lima vivió en la carrera de S. Gerónimo, inmediato á la de los Sres. Pandos.

Jardinito quadrado, blanco, casero y estrecho, entre cuyas plantas acopladas se encuentran algunas que estrechamente motean en elogio de varios escritos modernos, trasplantadas desde el Parnaso por el Apolo del Prado, á persuasion de la Cibeles, para diversion de Madrid en la víspera de Los Reyes. Se hallarán, á precio de seis maravedis cada pliego, en el portal del Diario, Puerta del Sol; en el puesto de frente a Sto. Tomas; y en el de la Red de S. Luis: ademas habrá dos puestos en la misma Puerta del Sol; dos en la Plazuela de Sto. Domingo; uno en las Quatro Calles; dos junto á S. Felipe Neri; y otro en la Plazuela de Anton Martin.

Ventas. Se venden dos mulas para coche; no han cerrado, son de pelo negro y bien tratadas; dará razon el Cirujano que está en la calle del Espejo, junto á la portería de Sta. Clara.

En la cochera ó corralon del Convento de la SS. Trinidad se venden un forlon con caxa á la francesa y juego á la española, vestido de verde; y dos berlinas á la española, muy ligeras, y todo se da con equidad.

Pérdidas. Desde la calle de Alcalá hasta el Parador del Sol, en la calle de Atocha, se perdió un bolsillo de badana con 960 rs. vn. en varias monedas de plata y oro; la persona que lo haya hallado se servirá entregarlo al P. Fr. Joseph Puerta y Palanco, Religioso en el Convento de la Victoria, quien dará las señas individuales de las monedas y el correspondiente hallazgo.

El que haya perdido una capa de paño, al parecer de muchacho; y asimismo al que se le haya extraviado un borrico con sus aparejos, acudirá por lo uno y lo otro al Sr. Alcalde de Barrio de S. Cayetano, quien lo entregará á los que les pertenezca,

pagar al Fisco el que tuviese yuntas de bueyes de labor un *aureo* por cada una, y medio *aureo* por un buey cada año, obligándose igualmente los pobladores á sembrar, barbechar y arar las heredades del Rey. También es particular que esta carta-puebla se librase en forma de privilegio rodado; ó lo que es lo mismo, teniendo al principio el crismo ó nombre de Christo en letras griegas, pendientes de él el alfa y omega, y al pié del privilegio la rueda en que se comprehenden el nombre del Rey, y los de su Alferez y Mayordomo. El Arzobispo de Toledo, como Primado de las Españas, confirma en primer lugar, á que siguen á los dos lados de la rueda las confirmaciones de ocho Obispos, de siete Caballeros, del Mayordomo de la Reyna Doña Berenguela, del Merino Mayor de Castilla y del Canciller del Reyno, que es toda la solemnidad con que se despachaban estos privilegios, siendo el presente uno de los mas antiguos en esta clase.

Continuacion de la fábrica de Barcelona.

En efecto, á solicitud de los enunciados hermanos Magarolas se formó en dicho año la reunion ó asociacion, compuesta de todos los dueños de fábricas de pintados, con el fin de que por cuenta de ella se hilase en comun todo el algodon que consumian sus fábricas, cesando desde entonces el que estas operaciones se costeasen por cada uno en particular. Con este mismo objeto todos los que hasta entonces hacian hilar y cardar por su cuenta el algodon cedieron á favor de esta asociacion todas las hilanderas y cardadores que ocupaban, sus utensilios, repuestos de algodones floxos, y demas perteneciente á esta mano de obra. Logróse de este modo reunir el ánimo de todos en uno solo, y que la nueva Compañia se pudiese prometer los mayores progresos, libertándose, ademas de la gran molestia y quebranto que padecian los particulares con la enseñanza, de que no se perdiese el coste del hilado que hacian las que iban instruyéndose.

Por haber ocurrido varias dificultades se deshizo la enunciada asociacion en el año de 1778, y se suspendió por consiguiente el hilado de algodon baxo el plan que hemos dicho; pero los hermanos Magarolas, cobrando por lo mismo nuevos ánimos para que no decayese su fábrica, que habia llegado ya á estar en un pié floreciente, emprendieron de nuevo el dar á hilar por su cuenta todo el algodon que podian acopiar, siguiendo en esta empresa con el mayor teson hasta el dia 29 de Julio de 1780, en que por causa de la guerra faltaron algodones floxos, y quedó suspensa aquella operacion. En 19 de Agosto de 1781, cesando aquella causa, volvieron los Magarolas á hacer que continuase de nuevo por su cuenta el hilado del algodon, y desde este punto ha ido en aumento este proyecto tan útil; de suerte que en el dia se distribuyen y entregan en su fábrica algodones cardados para hilar á mas de 700 mugeres, executándose el cardado por 40 hombres, sin el mucho algodon que cardan las mismas hilanderas.

Por este medio han conseguido dichos Magarolas poner su fábrica en el estado ventajoso que hoy logra, interesando en el hilado, baxo cierto aspecto de compañia, á quarenta y cinco dueños de otras tantas fábricas, teniendo corrientes casi siempre 1246 telares, y manteniendo ademas con

el

el hilado de algodon varias quadras de mugeres en el Hospicio de Barcelona; pero privativamente los telares del urdido y tramado del algodon que se hila en su fábrica son 50, y 23 mas para telas de algodon extrangero ya hilado, y cuyos acopios son considerables para dar abasto, despues de texidos, al gran número de piezas de indianas de todas clases que allí se fabrican; y cuya buena calidad y diversidad de pintados proporcionados á la bondad del género, y al gusto del pais donde se consumen, han adquirido á estos fabricantes el mayor crédito, con notable preferencia á las demas fábricas del Principado de Cataluña, llegando á conseguir esta aceptacion despues de innumerables gastos y fatigas.

De aquí es, que esta fábrica de los Magarolas está haciendo de mucho tiempo á esta parte, y de su cuenta, copiosas remesas de toda clase de indianas pintadas á Havana, Vera-Cruz y Goatemala, logrando aquellos moradores poderlas comprar de primera mano, y cuya aceptacion entre ellos la acredita el hecho de que los comisionados de los que allá compran las encargan, prefiriéndolas á las de otras fábricas; de suerte que el consumo de esta, regulado unos años con otros para Cadiz y Havana, es de 22∂500 piezas de pintados sobre algodon y lino, cuyo valor pasa de quatro millones de reales, á que debe añadirse las muchas con que surte á otras personas que pueden conseguirlas, pues no es fácil esto á todos, sin embargo de que la fábrica es capaz para este desempeño, como se puede congeturar del número grande de personas que mantiene para sus artefactos, y cuyo estado es el siguiente. *Se continuará*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

CONTINUACION DE LOS QUARTELES, A CARGO DE LOS SEÑORES REGIDORES.

Quartel del Carmen, á cargo del Sr. D. Juan Francisco Albo y Helguero, Regidor de esta Villa; vive calle de Jesus del Valle.

Calles que le tocan. Calle de los Tudescos toda: callejon sin salida: calle de la Verónica: calle de Ita: calle de Jacometrezo toda: calle de las Tres Cruces: calle de la Salud ó Carmen alta: calle de Chinchilla: calle del Olivo alta hasta la de Jacometrezo: calle del Olivo baxa: calle de la Abada toda: calle de San Jacinto: calle de los Negros: calle del Postigo de San Martin: calle de los Preciados toda: travesía de la del Olivo á la de los Preciados: calle del Candil: calle de los Almendros, ó de la Ternera: calle de la Sarten: Plazuela de San Martin: Plazuela de las Descalzas: calle de los Capellanes toda: calle del Codo: calle de los Peregrinos: Plazuela del Duque de Abeyro: calle de la Zarza: calle de los Cofreros: callejuela de la Tahona de las Descalzas: calle del Arenal, desde la Torrecilla hasta la calle de las Hileras: travesía de la calle del Arenal á las Covachuelas: callejuela del pasadizo de San Ginés: calle de Zapateros: Plazuela de San Ginés: calle de los Bordadores: calle que sube á San Martin: calle del Carmen, desde la Puerta del Sol hasta la calle de San Jacinto.

No-

Noticias sueltas. En la calle de los Preciados, entrando por la Puerta del Sol, á la derecha, casa n. 23, quarto segundo, se alquila para un huesped una sala con su alcoba y otra pieza, decentemente amueblado.

En la calle Ancha de los Peligros, enfrente del Sr. Marques de Santiago, casa num. 17, quarto segundo, se alquila una sala, alcoba y quarto para criado, prestando los dueños toda asistencia al huesped que quiera ocuparlo.

El que tenga un birlocho de venta, de quatro ruedas, decente, y de alguna resistencia para viajar, y asimismo unas guarniciones de tronco para caballos, acudirá á la calle de la Montera, casa n. 33, quarto principal, donde vive D. Matias Fernandez Alonso.

Pérdidas. El que haya hallado, la noche del 30 del próxîmo pasado, una faltriquera de muger, que contenia varios papeles, un manojo de llaves, unas tixeras con anillos y vaina de plata, y dos navajitas, se servirá acudir á entregarla en la calle de Jacometrezo, casa num. 3, quarto tercero, al lado del Hospital de los Franceses, ó en el puesto donde se vende el Diario en la Red de San Luis, y se dará un buen hallazgo.

El dia 29 del próxîmo pasado, por la tarde, se perdió una caxa de zapa negra, que contenia un par de evillas de plata lisas, con un cordoncito, desde la Plazuela de Santo Domingo hasta la casa del Excmo. Sr. Conde del Montijo; el que la haya hallado podrá entregarla al Sacristan de S. Marcos, Anexo de S. Martin, y se dará el hallazgo.

El dia 20 del próxîmo pasado, desde la casa del Excmo. Sr. Duque de Frias, calle de Hortaleza, hasta la Plaza Mayor, se perdió una cadena de acero nueva, con su llave de oro; la persona que la haya hallado puede acudir á entregarla en la dicha calle, casa num. 46, enfrente de la fuentecilla de los Galapagos, y se dará un buen hallazgo.

En la calle de Atocha, mas abaxo del parador del Sol, el dia 30 del próxîmo pasado, se perdió un borrico negro, con su aparejo, un seron de llevar tierra, dos campanillas y una cadena al cuello; el que lo haya hallado puede entregarlo en la calle de Buena vista, casa n. 33.

El que haya perdido una certificacion dada por Don Julian Nicanor Garcia, Fiel en la Real Fábrica del Salitre de esta Corte, acuda á la calle del Bastero, en casa de Juan de Dios, n. 15, quarto segundo, quien la entregará dando las señas.

El que haya hallado un ramal de una cadena de oro con un sello de lo mismo, que se perdió el dia primero del corriente, puede acudir para su entrega á la calle de la Montera, en la plateria de Pedro Vernay, enfrente de Madama Burlet, modista; y se darán las señas y el hallazgo.

Sirvientes. Un matrimonio solicita acomodarse en qualquiera casa decente: el marido servirá dentro y fuera de casa en quanto le manden; y la muger guisa, lava y aplancha; dará razon el maestro sastre que vive al lado del Convento de S. Bernardo, y se llama Domingo Martinez.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe sigue la Comedia intitulada: El Sitio de Pultova por Carlos XII. En el de la Cruz prosigue la Comedia intitulada: El Máxico Brancanelo; y en uno y otro se repiten los Saynetes y Tonadillas de ayer. La entrada de dicho dia en el primero de estos Coliseos fue de 3199 rs.; y en el segundo de 2802.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,
DEL DOMINGO 7 DE ENERO DE 1787.

San Julian, Mártir. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de las Monjas de Don Juan de Alarcon.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 18. de la Luna. Phase: *Luna gibbosa*, menguante. Distancia del Sol á poniente 140. grad. y cantidad de su mes sinod. 220 gr. Empieza el crepusculo matut. á las 5 h. 37 m. y 12. s. y acaba el vespert. á las 6 h. 22. m. y 48. s. Sale el Sol á las 7. h. 17. m. y 30. s. y se oculta á las 4. h. 42. m. y 30. s. Sale la Luna á las 8. h. 55. m. y 2. s. de la noche: culmina á las 3 h. 26 m. y 56 s. de la madrugada del dia 8, y se pone á las 9 h. 58. m. y 5. s. de su mañana. Dura el dia artificial 9. h. y 25. m. y la noche 14. h. y 35. m. Crece el dia y mengua la noche un min. El Sol está en los 17 gr. 13. m. y 7. s. de Capricornio, con ascension recta de 288. gr. 55. m. y 9. s. y declinacion austral de 22. gr. 21. m. y 27. s. La Luna está en los 2 gr. y 59 m. de Virgo, con latitud meridional de 3. gr. y 37. m. y declinacion boreal de 6. gr. y 48. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 6. m. y 42. s. La equacion muda 25. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	2 grad. y med. sobre el o.	3 grad. y med. id.......	3 grad. id ....
Termom. de Farenheit......	37 grad. idem.........	39 grad. id................	38 grad. idem.....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 3 lin. Claro...	26 pulg. y 2 lin. Sol....	26 p. y 2 l. Vario.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Claro....................	N. E. Claro............	N. E. Claro......

Anécdota histórica de España.

AYer dimos noticia de un fuero de poblacion concedido por el Soberano en terreno propio de la Corona Real, y como esta regalía ha sido tambien de varios particulares, señores de aquellos terrenos, cuyo dominio poseían, es oportuna la circunstancia de poder dar hoy noticia de otro igual fuero concedido por uno de estos señores. El Obispo y Cabildo de la Catedral de Palencia no solo ha exercido en otro tiempo el señorío sobre esta Ciudad y su término, acerca del qual son innumerables las diferencias que se han suscitado en los siglos anteriores, sino tambien lo han obtenido sobre varias Villas y Lugares con que los Monarcas de España han dotado á aquella Iglesia en tiempo de la Conquista. De este principio las Catedrales y Monasterios, y en su nombre los Prelados y Cabildos, han adquirido y exercen sobre varios terrenos una jurisdiccion absoluta, y propiamente temporal, descendiendo de ella la facultad para conceder cartas-pueblas, en que se envuelve la regalía de imponer tributos y contribuciones sobre las tierras y personas que las habitan en reconocimiento del señorío. Usando, pues, de este poder el Obispo de Palencia Don Raymundo, que con igual tesón sostuvo los derechos Eclesiásticos que los temporales de su Iglesia, como lo prueban diferentes documentos que se conservan en su Archivo, dispuso que se poblase la Villa de Mojados, y á este fin concedió fuero á los pobladores en el dia 7 de Enero de 1175. Esta carta-puebla testifica que el Obispo procedió á librarla con acuerdo y consentimiento de sus Capitulares los Canónigos, y esto evidencia que el señorío era propio de la Sede Catedral,

dral, y no privativo del Prelado. Háblase en ella de imposicion de penas corporales y pecuniarias indistintamente, de suerte que se convence ser en estos casos igual la facultad que usaban los Eclesiásticos con la de los Seculares; pero se hace notable que en estos fueros de poblacion, concedidos por los Prelados, se haga constar haberse obtenido para su concesion el beneplacito de los Monarcas, como se expresa en el presente, en algunos otros de este Prelado, y en muchos de la misma especie, otorgados por otros en aquellos siglos. Sobre estos fundamentos podrán discurrir los que se deleytan en escudriñar la antigua constitucion de España, pues nosotros por ceñirnos á los límites de este papel omitimos las reflexîones que podiamos presentar.

Continuacion de la fábrica de Barcelona.

MAntiene 1500 personas de ambos sexos y todas edades, de las quales 700 mugeres y niñas son para hilar el algodon, recibiéndolo cardado casi todas del mayordomo de la fábrica: 41 hombres ocupados en cardar: 200 personas mas, mugeres y niñas, que hilan y cardan por cuenta de dicha fábrica en ambos Hospicios de Barcelona y en la Villa de Agramunt: 80 texedores de algodon regularmente, pues á veces hay mas y otras menos: 3 hombres para urdir las piezas: 30 mugeres para el devanado: 50 de ellas para las tramas: 2 de las mismas para dar abono á los algodones del urdimbre: un mayordomo principal que cuida de todo este ramo, y que habita en la misma fábrica con su familia; y lo mismo su teniente ó segundo: y últimamente 3 mugeres y un muchacho sirvientes.

En el ramo del pintado, así en algodon como en lino, se emplean 40 hombres, destinados en otras tantas mesas, para dar toda clase de pintados, con 80 muchachos que les ayudan en este mismo destino, y 26 mas que se emplean en dar con pincel los sobre-colores, siendo á veces tres tantos mas por la calidad de las piezas que se pintan: 5 hombres para bruñir y dar lustre á dichas piezas, en que les ayudan 5 muchachos mas; y 2 algo mayores para dar cera y preparar las piezas antes de bruñirlas: un mayordomo para medirlas y cuidar de su recepcion y custodia: 9 peones que aprontan las piezas para pasarlas por la calandria: 3 hombres ocupados en el acarreo de las piezas, desde la fábrica á los dos prados que tiene para blanquearlas: 70 de los mismos, que á veces llegan á 100, empleados en el blanqueo, preparacion, hervor y demas necesario para disponer las piezas de algodon y lino que entran en el pintado: un mayordomo á cuyo cargo está la preparacion de los colores, y dirige tanto en la fábrica como en los prados todo este ramo, con 2 ayudantes que zelan dentro de las diversas salas de la fábrica que cada trabajador cumpla con su obligacion, y otros 3 que tienen este mismo cuidado por lo respectivo á lo que se opera en los dos prados, y últimamente 4 hombres para abrir y grabar los moldes.

Este es el regular número de personas que mantiene diariamente la expresada fábrica, disminuyendo ó aumentando conforme las circunstancias que ocurren; y á las quales pueden añadirse muy bien las que se ocupan en varios artefactos indispensables para mantener en estado corriente la misma fábrica. Baxo este concepto puede decirse que mantiene una

una tienda de carpinteria, otra de cerrajeria, y á este modo las de otros oficios que no es fácil nombrar, no siendo de menor nota las que emplea por su cuenta en el acarreo de la leña, pues diariamente se necesitan 4 carros de tres mulas cada uno para su consumo.

Si numerábamos con individualidad los muebles que se hallan en dicha fábrica y prados para todo género de operaciones, seria esta relacion sobradamente molesta; baste decir que la casa en que está la fábrica se divide en varias salas ó quadras con sus oficinas correspondientes, habiendo en una de ellas 80 telares en uso, en otra 80 tornos para el devanado, en otra un gran mostrador con sus divisiones, donde se recibe el algodon en pepita, y se entrega en disposicion para hilar, devolviéndose allí mismo despues de hilado, y entregandose otra vez para el texido; en cuyas varias operaciones hay que tratar con mas de mil personas. En otras quadras se hallan 40 mesas grandes y 50 pequeñas para pintar las piezas; 700 y mas juegos de moldes enteros, de los quales muchos han costado mas de 200 reales cada uno, y hay juego que se compone de 10 piezas ó planchas, y su valor pasa de 500 reales. Ademas hay dos calandrias grandes, la una tirada de mulas ó caballos, que se mudan de tres en tres horas; y otra que se mueve á fuerza de brazos, y sirve quando la primera no puede dar todo el abasto. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

CONTINUACION DE LOS QUARTELES, A CARGO DE LOS SEÑORES REGIDORES.

Quartel de S. Luis, á cargo del Sr. D. Agustin de la Cana, Regidor de esta Villa; vive en la calle de las Carretas.

Calles que le tocan. Calle de la Montera: Plazuela de S. Luis: calle de los Jardines: calle de Hortaleza, desde la Red de S. Luis hasta la Puerta de Sta. Bárbara: calle del Caballero de Gracia: calle de San Miguel: calle de la Reyna: calle de las Infantas: calle del Clavel: calle de Torres: Plazuela de las Tabernillas: calle de Fuencarral, desde la Red hasta la Puerta de los Pozos: calle del Colmillo: calle de Santa Maria: calle de S. Pedro y S. Pablo: calle de S. Juan: calle de Santa Brígida: calle de S. Mateo: travesia de la calle de S. Mateo á la de Sta. Brígida: calle de S. Lorenzo: calle de Sta. Maria la vieja: callejon del Duque Abrantes: travesia que pasa al Campillo de Doña Maria de Abarca: calle de S. Jorge: calle de Sta. Ines: calle donde está el Campo Santo del Hospicio.

Noticia suelta. Con aprobacion del Consejo se ha puesto al cargo de la casa de D. Estevan Drouvilhet y Compañia, y en su nombre á el de D. Pedro Antonio Diaz, su apoderado general, la provision del pescado bacalao para este Publico en los quatro años contados desde primero del corriente hasta 31 de Diciembre de 1790, baxo de los precios del dia, que son á 13 quartos la libra del remojado, la del seco por menor en las tablas á 16 quartos, y cada arroba en el almacen á 56 rs.; y en todos los

dias de la Quaresma próxima de este año á 12 la libra del remojado, la del seco á 15, y á 53 rs. y 2 mrs. la arroba en el almacen, con otras condiciones; y entre ellas que los Alicantinos y demas tratantes que acostumbran vender dicho género en la Plaza y otros puestos, no han de poder hacerlo sino por mayor, de quartilla arriba, y al respecto de un quarto menos en libra; por cuya regla lo han de hacer en el referido tiempo de los quatro años á precio de 44 rs. y 4 mrs. la arroba, que corresponde á 15 quartos libra, excepto en la Quaresma próxîma, que debe ser, segun la citada baxa á 41 rs. y 6 mrs. la arroba, que sale á 14 quartos libra.

Pérdidas. Desde la calle de las Fuentes hasta el Saladero se perdió, el dia 2 del corriente, un manojo de diges, que se compone de una Ntra. Sra. del Pilar, un relicario con un S. Francisco y Sta. Maria de la Cabeza, y otras varias medallas y bolsillos de seda; la persona que lo haya encontrado acudirá á entregarlo en dicha calle, casa n. 7, quarto baxo, donde se vende el papel, y se dará el hallazgo.

Qualquiera que haya perdido ó le hubiere faltado una cuchara de plata, acuda ante el Sr. D. Mariano Colon, Alcalde de Casa y Corte, Juez de la Comision de vagos, que dando las señas se le entregará.

Quien haya perdido, el dia 25 del próxîmo pasado, un relox de muger, acuda al puesto de Lotería que está en la Puerta del Sol, donde se entregará dando las señas.

El dia 31 del próximo pasado, en el circuito de la Iglesia Parroquial de Sta. Cruz, se perdió un manojo de diges que contenia un relicario de filigrana, con la imagen de Ntra. Sra. y un S. Lorenzo, una mano de tejon, unos bolsillos de tisú y su cadena de plata; la persona que lo haya hallado podrá entregarlo al Sr. Teniente mayor de dicha Parroquia, quien dará el hallazgo.

Quien haya hallado un relox de oro, de repeticion, con cadena de similor, su llave y un sello, que se perdió el dia 2 del corriente, desde la calle de Sta. Bárbara la vieja hasta el Prado, se servirá entregarlo al Padre Prior de S. Ildefonso, Anexo de San Martin.

Se han perdido varias evillas de plata: una en la Plaza Mayor el dia 23 del próxîmo pasado; se acudirá para su entrega á la calle de la Palma baxa, casa n. 14: otra de piedras montadas en dicho metal, que se perdió desde los Caños del Peral hasta S. Felipe el Real, el dia 26 de dicho; se entregará en la tienda que está en la Plazuela de dichos Caños: otra calada, con varias perlitas, que se perdió el dia 3 del corriente, desde la bodega de la Aduana vieja hasta la calle de la Paz; se devolverá al zapatero que está junto á dicha bodega: y otra que se perdió á últimos del próximo pasado, lisa, con un cordoncito y un cable, se llevará á Agustin Porta, oficial de platero, en la calle de Santiago, casa num. 25; y se ofrece por todas pagar el correspondiente hallazgo.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe sigue la Comedia intitulada: El Sitio de Pultova por Carlos XII. En el de la Cruz prosigue la Comedia intitulada: El Máxico Brancanelo; y en uno y otro se repiten los Saynetes y Tonadillas de ayer. La entrada de dicho dia en el primero de estos Coliseos fue de 4∂608 rs.; y en el segundo de 3∂766.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL LUNES 8 DE ENERO DE 1787.

San Luciano y Compañeros, Mártires. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de las Monjas de Don Juan de Alarcon.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 10. de la Luna. Phase: *Luna incurbada*, menguante. Distancia del Sol á poniente 120. grad. y cantidad de su mes sinod. 240. gr. Aspecto *trígono* segundo. Empieza el crepusculo matut. á las 5 h. 36. m. y 48. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 23. m. y 12. s. Sale el Sol á las 7. h. y 17. m. y se oculta á las 4. h. y 43. m. Sale la Luna á las 10. h. 6. m. y 5. s. de la noche: culmina á las 5. h. 18 m. y 58. s. de la madrugada del dia 9, y se pone á las 10. h. 30. m. y 8. s. de su mañana. Dura el dia artificial 9 h. y 26. m. y la noche 14. h. y 34. m. Crece el dia y mengua la noche un min. El Sol está en los 18 gr. 14. m. y 18. s. de Capricornio, con ascension recta de 290. gr. 1. m. y 38 s. y declinacion austral de 22. gr. 13. m. y 26 s. La Luna está en los 16 gr. y 10 m. de Virgo, con latitud meridional de 4. gr. y 10. m. y declinacion boreal de 1. gr. y 18. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 7. m. y otros 7. s. La equacion muda 24. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	3 grad. sobre el 0	4 grad. id............	3 grad. y med. id.
Termom. de Farenheit	38 grad. idem.........	40 grad. id	39 grad. idem.....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 2 lin. Claro..	26 p. 2 lin. y med. Sol..	26 p. 2 l. y med...
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Claro..............	N. E. Claro..............	N. E. Claro.....

Anécdota histórica de España.

A Veces aunque el señorío de un terreno fuese condonado por el Monarca á algun particular, no pasaba á este la facultad de dictar leyes municipales y de poblacion, como hemos visto ayer que residia en los Obispos de Palencia sobre los vasallos que habitaban las tierras dotalicias de su Iglesia. Tambien los Soberanos se reservaban esta regalía, bien fuese para conservar en sí la suprema Potestad legislativa, ó bien para acreditar mejor la qualidad de bienhechores con las Iglesias que dotaban. Así se verificó en la antigua Colegiata de Santander, que debió á Don Alonso el VIII su restauracion, concediéndola el señorío de todo el terreno que ocupaban las tres leguas de su contorno en el año de 1187. Esta donacion fué acompañada de las leyes forales y esenciones con que distinguió el Rey á todos los pobladores y cultivadores del expresado territorio. Entre ellas hay una muy particular, perteneciente á libertarles de pagar portazgo no solo de quanto acarreasen y exportasen de un pueblo á otro dentro del continente, sino tambien desde su playa á qualquiera puerto de mar. Este privilegio fué el fundamento y vasa para el comercio, tanto exterior como interior, del puerto de Santander, que llegó á ser considerable en aquella época, y de que podriamos presentar memorias muy apreciables; pero las que nos hacen al caso ahora son las respectivas á Don Alonso el Sabio, que se esmeró muy particularmente en conservar á los de Santander esta esencion. Intentó alterarla Juan Diaz de Fromesta, arrendador de las rentas Reales en tiempo de este Rey; y habiéndose quejado los vecinos de Santander de semejante atropellamien-

to,

to, no solo mandó aquel Monarca en 17 de Julio de 1253 que se les guardase este privilegio, sino que tambien hallándose en Burgos en este dia 8 de Enero del año de 1255 lo confirmó con las mayores solemnidades, expresando que lo hacia principalmente *para premiar los grandes servicios que sus vecinos habian hecho en la conquista de Sevilla*, lo qual da bien á entender que los de Santander concurrieron á ella con el apresto de varias naos de guerra y socorro. Por eso el Abad de la Colegiata y varios particulares de Santander fueron heredados en el repartimiento de las tierras de Sevilla, que en el mismo año de 1253 hizo el expresado Don Alonso el Sabio, y por la misma razon sus succesores se esmeraron en hacer valer esta esencion, pues sin embargo de que fueron tan zelosos de conservar á Sevilla y Murcia el derecho de portazgo en sus puertas, que era el diezmo de quanto entraba por ellas, fuese ó no consumido, Santander ó sus vecinos solamente pagaban el uno de treinta, y si no consumian las mercaderias que traían para vender, las sacaban sin pagar cosa alguna; y aun de las mercaderias que compraban en dichas dos Ciudades, para vender en otras partes, solo pagaban lo mismo que los Genoveses, Placentinos, y los de Bayona. Todo esto se expresa en el privilegio dado por Don Alonso XI en Burgos á 26 de Mayo de 1326, que fué confirmado por varios decretos posteriores, y es un documento precioso para hacer ver el modo con que nuestros Soberanos en aquellos tiempos fomentaban el comercio de mar y tierra, tanto activo como pasivo, en los Lugares proporcionados por su situacion para sostenerlo.

Continuacion de la fábrica de Barcelona.

UNO de los dos prados en que se hace el blanqueo tiene de extension 36 fanegas de sembradura, y en él se hallan construidas dos casas, de las quales la una sirve para custodiar y entregar las piezas del blanqueo, para habitacion de los dos mayordomos, y para dormir los mozos; y en la otra están las oficinas necesarias á dicho blanqueo, y todo lo demas concerniente á los pintados. En el otro prado, aunque es de mayor extension, y cuyas acequías para el tránsito de las aguas, con la demas obra, es de un coste y gusto superior á las del primero, no hay casa por no permitirlo su situacion muy cercana al Fuerte Pio de la Ciudad de Barcelona. Por este motivo se ha alquilado una casa próxîma á este sitio, que sirve igualmente á los usos del blanqueo y demas, del mismo modo que las del otro prado. La compra de estos dos terrenos ha costado mas de 35ϑ libras catalanas á los hermanos Magarolas, y las obras que en ellos, y en la fábrica principal llevan hechas hasta el dia, sin contar sus utensilios, pasan de 65ϑ, cuyas dos sumas exceden de un millon de reales.

De todo lo dicho puede venirse en conocimiento del sumo cuidado, esmero y constancia que habrán tenido los hermanos Magarolas para poner su fábrica en el actual y floreciente estado que se acaba de referir; no siendo fácil dar una idea completa de las considerables sumas que habrán invertido para estos fines, pues solamente en experimentos y ensayos, que están á cargo de los mayordomos, y que ha sido preciso hacer

pa-

para perfeccionar varios particulares, principalmente en el pintado, y por cuya circunstancia se ha acreditado tanto esta fábrica en ambas Américas, y ha estimulado á los demas fabricantes de Cataluña, no pueden por ningun término hacerse constar.

Ni menos puede negarse á los hermanos Magarolas la gloria de haber dado impulso á este género de manufacturas, pues se ve que con su exemplo se han aumentado las fábricas de indianas en Barcelona al doble de las que habia algunos años atrás; siendo no menos público lo que han trabajado en favor y fomento de ellas, especialmente en la formacion de la primera Sociedad de hilados de algodon, que tanto convenia para establecerlas y hacerlas permanentes, y de que fué Director uno de ellos, hasta que se formó la actual asociacion con el mismo objeto.

Y para que se vea mas claramente la utilidad que resulta á Cataluña de dicha fábrica, y del establecimiento del hilado de algodon hecho en el mismo Principado, y que promovieron los referidos hermanos Magarolas, debe notarse, que en la Gazeta de Madrid de 12 de Noviembre de 1784 se dixo con verdad, que en el año anterior habia entrado en Barcelona, para el abasto de las fábricas de ella, y su tierra, 77@488 arrobas de algodon de varias clases, y de ellas las 23@031 eran de algodon floxo para hilar. En este supuesto, no estando remota la esperanza de que todo el algodon se hile quanto antes en el continente, por lo adelantadas que están las fábricas en el Principado, y por lo mucho que se fomenta el hilado de algodon en todas partes, es evidente que entrando únicamente cada año para hilar las referidas 77@488 arrobas de algodon, se emplearán 31@ personas en esta operacion, á razon de 3 onzas al dia para cada una, sin los hombres y mugeres que son precisos para cardarlas, y cuya ocupacion puede verdaderamente atraer la mayor felicidad á una Provincia.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

CONTINUACION DE LOS QUARTELES, A CARGO DE LOS SEÑORES REGIDORES.

Quartel de S. Hermenegildo, á cargo del Sr. D. Francisco Tabona, Regidor de esta Villa; vive en la calle del Espejo, junto á Sta. Clara.

Calles que le tocan. Calle de Alcalá, desde la esquina del Buen Suceso hasta las casas de D. Juan Henriquez: calle de Ita: calle de los Peligros baxa: calle de los Gitanos: calle de los Zedazeros: calle del Sordo: calle de la Greda: calle del Florin: calle del Turco: calle Angosta de S. Bernardo: calle de los Peligros alta: calle Real del Barquillo: calle del Codo, hasta la de Torres: subida á la Duquesa de Bejar: Plazuela de la Duquesa de Bejar: calle que baxa á la del Barquillo: calle de los Reyes: calle del Sauco: calle de S. Christoval: calle que baxa á la casa del Almirante: calle de S. Marcos: calle del Piamonte toda: calle de S. Joseph, hasta el Prado: calle de las Animas: travesía del jardin del Frayle: calle de Sto. Tomé: calle de S. Lucas toda: calle de la Florida, desde la tienda del Barquillo hasta la calle de Hortaleza: Plazue-

zuela de las Monjas del Barquillo: calle de Jesus Maria toda: calle de Belen: calle de Regueros: calle de S. Anton toda: calle de S. Gregorio toda: calle de los Panadèros: calle de S. Francisco y valgame Dios: calle del Soldado toda: acesorias de las casas del Marques de Astorga: calle de Ntra. Sra. de la Pedrada: calle de S. Bartolome: calle de la Libertad: costanilla de los Capuchinos: calle de S. Marcos al Hospitalito: calle de Sta. Bárbara la vieja.

Noticias sueltas. En la Plazuela del Angel, casa n. 26, quarto principal, se enseña una máquina de sombras, con varias decoraciones y bayles: los dias de trabajo desde las 5, y los dias de fiesta desde las 4 de la tarde.

Enfrente de los Capuchinos de la Paciencia se traspasa una cochera que contiene dos forlones, una berlina y quatro mulas con sus guarniciones; la persona que quiera entrar en ajuste podrá acudir á la cochera que está en la calle de las Huertas, entre la del Amor de Dios y del Leon, donde informarán de todo.

Hospitales. En el General quedaron exîstentes el Sabado 30 del próxîmo pasado 1θ099 enfermos, y han entrado hasta antes de ayer inclusivè 278, que unidos componen 1θ377, de los que han salido curados 265, han muerto 50, y exîstian 1θ062.

En el de la Pasion quedaron exîstentes 358 enfermas, han entrado 100, que componen 458, han curado 54, han muerto 12, y quedaban exîstentes 392.

Tot. de enfermos y enfermas 1θ454.

Consistia antes de ayer la Cirugia en 190 hombres, y en 77 mugeres; y quedan de Medicina 1θ187.

En el de S. Juan de Dios quedaron exîstentes 132 hombres, y 20 mugeres; han entrado hasta antes de ayer inclusivè 39 de los primeros, y 5 de las segundas; han salido 29 de aquellos y 4 de estas; y exîstian en dicho dia 142 de los primeros y 19 de las segundas.

Parroquias.

	Matr.	Baptism.		Muert.	
		homb.	*mug.*	*homb.*	*mug.*
Sta.Maria..	1	2	0	0	0
S.Martin...	4	16	20	5	4
S.Ginés.....	1	6	1	4	3
S.Luis. *A*...	0	0	0	1	1
S.Josef. *A*..	2	1	1	3	2
S.Nicolas..	0	1	0	0	0
S.Salvad...	0	0	0	0	1
S.Juan......	0	0	0	2	0
Sta.Cruz...	1	2	1	2	2
S.Pedro.....	1	0	0	0	1
S.Andrés...	2	7	3	3	6
S.Miguel...	0	0	0	0	0
S.Justo.....	3	2	0	2	3
S.Sebast....	3	11	5	4	6
S.Lorenzo.	0	0	0	0	0
Santiago...	0	1	0	1	0
Buen Suc..	0	0	0	0	1
	18.	49.	31.	27.	30.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: El Sol de España en su oriente, y Toledano Moyses, con buen Saynete y Tonadillas. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La mas ilustre fregona, de figuron, con buen Saynete y Tonadillas, la 1.ª nueva. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 3θ711 rs.; y en el segundo de 3θ639.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MARTES 9 DE ENERO DE 1787.

San Julian y Santa Basilisa, Mártires. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia Parroquial de San Ginés.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 20. de la Luna. Phase: *Luna in orbem insinuata*, menguante. Distancia del Sol á poniente 110 gr. y cantidad de su mes sinod. 250. gr. Empieza el crepusculo matut. á las 5 h. 36. m. y 24. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 23. m. y 36. s. Sale el Sol á las 7. h. 16. m. y 30 s. y se oculta á las 4. h. 43. m. y 30. s. Sale la Luna á las 10. h. 58. m. y 12. s. de la noche: culmina á las 4. h. 52 m. y 56. s. de la madrugada del dia 10, y se pone á las 10 h. 46 m. y 15. s. de su mañana. Dura el dia artificial 9. h. y 27. m y la noche 14. h. y 33. m. Crece el dia y mengua la noche un min. El Sol está en los 19 gr. 15. m. y 27. s. de Capricornio, con ascension recta de 291. gr. 7. m. y 1. s. y declinacion austral de 22. gr. 4. m. y 58 s. La Luna está en los 28. gr. y 58. m. de Virgo, con latitud meridional de 4. gr. y 33. m. y declinacion austral de 4. gr. y 8 m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 7. m. y 31. s. La equacion muda 24. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	3 grad sobre el 0....	4 grad. y med. id.......	4 grad. id...... .....
Termom. de Farenheit.......	38 grad. idem..............	41 grad. id................	40 grad. idem.....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 5 lin. Claro..	26 pulg. y 5 lin. Sol.....	26 p. 4 l. y med...
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E Claro.........	N. E. Claro................	N. E. Claro..... ..

Anécdota histórica de España.

SIN embargo de la multitud de libros jurídicos que se han escrito é impreso, ya sobre tratados y materias sueltas de Jurisprudencia, ya comentando las leyes de los Romanos ó las municipales de nuestra España, son tan raros los descubrimientos que debemos de nuestras costumbres civiles á estos escritores, que puede decirse con verdad estar casi del todo ignorada esta parte de nuestra historia. Nada puede adelantarse en este estudio sin tener á la vista y meditar con reflexîon el número indecible de escrituras originales que yacen sepultadas en los archivos, y que pocos de nuestros Jurisconsultos han llegado á conocer. Y si no, ¿quién de estos nos explica la diferencia de nombres y personas á cuyo cargo estuvo la administracion de justicia en la edad media? Nuestras leyes hacen mencion de Adelantados mayores, Merinos mayores y menores, Zalmedinas, Alcaldes, Jueces del fuero, Sayones, y otros que administraron justicia en las Provincias, Ciudades y Pueblos; pero hasta ahora nadie ha dicho qué facultades correspondian á cada uno, qué distincion resultaba entre ellos de su respectivo exercicio, quién los nombraba, qué relacion habia de unos á otros, y en fin el sistema judicial que se estableció en los mismos siglos en que se publicaron los Códigos legales que rigen en el dia y manejamos está absolutamente desconocido. ¿Será, pues, temeridad decir que esta obscuridad é ignorancia es la causa y raiz de la poca aplicacion que tenemos al estudio de nuestras leyes? Mientras estas no se comenten y aclaren con documen-

tos diplomáticos que desenvuelvan sus cláusulas, aquella misma obscuridad nos apartará de su estudio, y nunca llegarán á corregirse los males que nacen de este principio. Para que pueda tenerse alguna corta luz en esta parte haremos presente el privilegio que D. Fernando el Emplazado, hallándose en Carrion en este dia 9 de Enero de 1304, concedió á la Villa de Briones. Era entonces de la Corona Real, y por esta circunstancia el nombramiento de Alcalde Ordinario correspondia hacerse por el Adelantado mayor de Castilla, que era el Juez superior y Gobernador político de toda la Provincia. Estos Gobernadores á veces procedian á nombrar para Alcaldes de los Pueblos personas indígenas de ellos, y como el principal exercicio de estos Alcaldes consistia en el conocimiento de causas menores, y en hacer que se guardasen los fueros privativos del Pueblo, se seguian varios inconvenientes de que las Alcaldías no recayesen siempre en vecinos de los mismos Lugares. Por esta causa ocurrieron los de Briones á pedir al Rey que les concediese la gracia de nombrar ellos mismos Alcalde de su fuero, pues no gozaban este privilegio en virtud del fuero de poblacion, como solia concederse á muchos Lugares. El Rey condescendió con su súplica, previniéndoles que no hubiese mas que un Alcalde, que este fuese hombre hacendado y arraygado, que si no cumplia con su obligacion pudiesen ellos mismos apartarle del oficio y nombrar otro, dando siempre parte de este nombramiento ó variacion al Adelantado mayor. Todos los Reyes que succedieron á D. Fernando el Emplazado, hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel, confirmaron esta gracia; y lo que es mas, que pasando la Villa de Briones á poder del Infante D. Fernando, hijo de D. Alonso el XI, sus señores particulares mantuvieron á esta Villa en el goce de esta gracia Real, é instaron á los Monarcas para que la confirmasen.

Observacion puntual de las inmersiones ó pérdidas de luz que las principales máculas de la Luna han padecido en el eclipse total de ella la noche del dia 3 del presente Enero, con las llamadas de los números y letras correspondientes á la mas comun y usada selenografia ó imágen lunar.

El fin que se tiene en publicar esta observacion es el que los inteligentes y curiosos, así Españoles como Extrangeros, la comparen y comprueben con las suyas, para que de este modo se rectifiquen los meridianos y distancias mutuas de los pueblos en que se hayan hecho. Va practicada con la mas escrupulosa exáctitud en las inmersiones de las principáles máculas lunares, imitando el método de las observaciones que hizó Don Jorge Juan en semejantes eclipses, como puede comprobarse en la pag. 72 de su obra, y añadiendo las remisiones á la selenografia que faltan en este autor, bien que no se han observado todas las 49 máculas lunares que se notan en ella, porque es materia poco menos que imposible el tener á un tiempo cuenta con la inmersion de todas, respecto á que las hay tan inmediatas á la curva obscura que sigue la seccion umbrosa que apenas se succeden en pocos segundos. Tampoco se ha observado el fin de inmersion del *Mare Imbrium*, por atender á la de *Platon* que es mácula principal; ni el del *Mare serenitatis* y *tranquilitatis*, por ob-

ser-

servar la de *Aristóteles*; ni menos el principio y fin del *Mare fecunditatis*, por fixar la inmersion del *Promontorium somnii*, y del *Mare Crisium*.

	Hor.	min.	seg.
Principio de la penumbra, ó sombra impura de la tierra, fué á las	9.	27.	50.
Principio del verdadero eclipse ó contacto del limbo oriental de la Luna con el occidental de la sombra terrestre	9.	43.	42.
Estado del Termometro de Reaumur á este tiempo	3.gr. sob. el o.		
Idem del de Farenheit	38. grados id.		
Idem del Barometro simple de Torriceli	26.pul. y 3.lin.		
Grimaldus (num. 1.º) entra en sombra á las	9.	45.	20.
Galileo (num. 2.) entra en sombra	9.	47.	35.
Mare Humorum (letra A) empieza á entrar en sombra	9.	50.	30.
Idem, media	9.	52.	10.
Idem, acaba	9.	55.	18.
Keplero (4) entra en sombra	9.	57.	45.
Aristarco (3) entra	9.	59.	50.
Reynoldo (10) y Bullialdo (14) entran	10.	2.	8.
Mare Nubium (B) ó Pamphilium, empieza	10.	5.	7.
Copernico (11) entra	10.	6.	15.
Tycho (21) ó Monte Sinai, entra	10.	8.	36.
Mare Nubium, media	10.	9.	4.
Mare Nubium, acaba	10.	11.	50.
Heraclides (8) y Erastótenes (15) entran	10.	13.	25.
Ptolomeo (41) entra	10.	15.	3.
Insula sinus medii (19) entra	10.	18.	9.
Timocharis (16) entra	10.	22.	00.
Mare Imbrium (C) ó Ponto Euxino, principia	10.	23.	40.
Manilio (24) entra, y Mare Imbrium, media	10.	26.	32.
Platon (17) entra, y Mare serenitatis (F) empieza	10.	28.	5.
Mare tranquilitatis (E) empieza	10.	29.	24.
Mare serenitatis, y tranquilitatis, median	10.	33.	00.
Mare Nectaris (D) empieza	10.	33.	45.
Aristóteles (23) entra	10.	34.	50.
Plinio (29) entra	10.	35.	10.
Mare Nectaris, media	10.	36.	15.
Mare Nectaris, acaba	10.	37.	20.
Promontorium somnii (34) entra	10.	38.	40.
Mare fecunditatis (G) media	10.	39.	43.
Mare Crisium (H) ó laguna Meotis, empieza	10.	40.	32.
El mismo, media	10.	41.	00.
El propio, acaba	10.	41.	34.
Inmersion total, ó principio de la mayor obscuracion	10.	44.	12.
Estado del Termometro á este punto	2.gr. sob. el o.		
Idem del Barometro	26.p.3.l.y med.		
La perturbacion de la luz lunar por la penumbra de la sombra terrestre duró desde el principio hasta el contacto de la sombra pura	00.	15.	52.

NO-

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

CONTINUACION DE LOS QUARTELES, A CARGO DE LOS SEÑORES REGIDORES.

Quartel de S. Gerónimo, á cargo del Sr. Marques de Hermosilla, Regidor de esta Villa; vive calle de la Madera alta, esquina á la del Pez.

Calles que le tocan. Carrera de S. Gerónimo, desde la callejuela de la Victoria hasta la esquina del Duque de Alcalá, y calzada de S. Gerónimo con todo el ancho del Espíritu Santo: calle de la Victoria, donde está el tabaco: calle del Pozo: calle de la Cruz toda: dos callejuelas de Majaderitos: calle de S. Francisco de Paula: calle del Gato: calle de la Gorguera: calle de la Lechuga: calle del Príncipe, hasta la de las Huertas: calle del Lobo en la misma forma: calle del Baño: calle de Sta. Catalina: Plazuela de S. Felipe Neri, desde la calle de las Carretas hasta la Iglesia: calle del Prado, hasta el Duque de Alcalá.

Pedazo de S. Gerónimo que toca á los Trinitarios.

Calle de Juan Fernandez, detrás de S. Felipe Neri: calle de la Torre de S. Sebastian: calle de las Huertas, desde S. Sebastian hasta el Prado: Plazuela de Matute: calle del Infante: calle del Leon toda: calle de Francos: calle de Cantarranas: calle del Niño: calle de S. Agustin: calle de los Trinitarios toda: calle del Amor de Dios: calle de Sta. Maria: calle de Sta. Polonia: calle de S. Joseph: calle de S. Juan hasta el Prado: costanilla de los Desamparados: calle de los Fucares: calle de la Berengena: calle de S. Pedro toda: calle de la Verónica hasta el Prado: calle del Gobernador: calle de Jesus Maria toda: calle de Ntra. Sra. de la Leche: calle de S. Blas: calle de la Alameda: La Redondilla: calle de la Huerta.

Robo. En la noche del dia 7 del corriente faltó de una casa una salvilla de plata, mediana, de hechura antigua, y tiene grabadas unas armas que contienen dos lobos rampantes, cinco estrellas y ocho aspas; es lisa, y el pie de tornillo: la persona que la haya tomado ó sepa de ella puede acudir al Presbítero D. Joseph Pecelly, que vive en la calle de las Hileras, casa num. 8, quien la recibirá baxo sigilo de confesion, y dará alguna gratificacion.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: El Sol de España en su oriente, y Toledano Moyses. Saynete: El Almacen de las criadas. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Hierro viejo, Nicolasa Palomero y Miguel Garrido; y la 2.ª, intitulada: La Grada, la cantan los mismos, y Rosa Garcia. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La mas ilustre fregona, de figuron. Saynete: Los Usias contrahechos. La 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: La Suerte de Moreno, la canta con su muger; y la 2.ª, intitulada: la Playa y los cazadores, Maria Pulpillo, Tadeo Palomino y Sebastian Bríñole. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 3∂693 rs.; y en el segundo de 3∂479.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MIERCOLES 10 DE ENERO DE 1787.

San Nicanor, Mártir, y San Gonzalo de Amarante. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia Parroquial de San Ginés. = Hoy hay gala sin uniforme por el cumple-años de la Serenísima Señora Infanta Doña Maria Amalia, hija segunda de los Príncipes nuestros Señores.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 21. de la Luna. Phase: *Luna gibba*, menguante. Distancia del Sol á poniente 102. grados, y cantidad de su mes sinodico 258. Empieza el crepusculo matut. á las 5 h. y 36 m. y acaba el vespert. á las 6. h. y 24. m. Sale el Sol á las 7. h. y 16. m. y se oculta á las 4. h. y 44 m. Sale la Luna á las 11. h. 58. m. y 6. s. de la noche: culmina á las 5. h. 35. m. y 54 s. de la mañana del dia 11, y se pone á las 11 h. 12. m. y 20. s. de este dia. Dura el dia artificial 9. h. y 28 m. y la noche 14. h. y 32. m. Crece el dia y mengua la noche un min. El Sol está en los 20 gr. 16. m. y 36. s. de Capricornio, con ascension recta de 292. gr. 12. m. y 13. s. y declinacion austral de 21. gr. 56. m. y 5. s. La Luna está en los 11. gr. y 24 m. de Libra, con latitud meridional de 4. gr. y 45. m. y declinacion austral de 9. gr. y 16. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 7. m. y 55. s. La equacion muda 23. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	2 gr. y med. sobre el o...	3 grad. y med. id......	4 grad. id..........
Termom. de Farenheit......	37 grad. idem..............	39 grad. id..............	40 grad. idem....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 5 lin. Claro...	26 pulg. y 4 lin. Vario.	26 p. 3 l. y med..
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E Claro...............	N. E. Claro..............	N. E. Claro ....

Anécdota histórica de España.

ESTrañas son á la verdad las reflexiones que se ofrecen al leer las escrituras originales que se conservan en las Iglesias y Monasterios de España, principalmente aquellas que pertenecen á nuestra antigua disciplina Eclesiástica, que está del todo cubierta de tinieblas. Vease aquí un documento que puede dar asunto á la meditacion y estudio de nuestros Canonistas. En el dia Martes 10 de Enero del año 1133, el Rey Don Alonso el VII, llamado el Emperador de las Españas, y de cuyo título usaba antes de ser coronado en Leon por Pasqua del Espíritu Santo del año 1135, hallándose en la Iglesia de San Salvador de Oña, dió á Álvaro, Presbítero, la Villa de Gaviñoa, en el territorio de Orduña, con todas sus pertenencias. Esta donacion la confirmaron Don Pedro, Conde de Saldaña, y otros tres mas, que tambien se titulan Condes sin decir de dónde. A conseqüencia de esta donacion, el Presbítero Álvaro, cuyo apellido era Beyla, erigió en dicha Villa una Iglesia con el título de San Clemente, la hizo consagrar por Don Rodrigo, Obispo de Náxera, y de su propia autoridad se constituyó Párroco de ella, haciéndola de su propio patrimonio y cuerpo de heredad, con el libre alvedrio de poder disponer de ella en vida y muerte. Así se verificó en el año de 1149, en el qual á 10 de Junio, usando de este derecho de propiedad dió aquella Iglesia, con la expresada Villa donde la habia fundado, al Monasterio de San

San Millán, expresando que todo era de su patrimonio. De todo este relato, que consta de dos escrituras conservadas en el Archivo del referido Monasterio, se pueden deducir admirables conseqüencias sobre la disciplina antigua de las Iglesias de España, con respecto á las que eran de patrimonio particular, é independentes de toda sujecion á los Diocesanos. Ignoramos si esta Iglesia subsiste, y si estaba comprehendida dentro de la Diócesis de Náxera, pues si no era así, tenemos una prueba mas de que los propietarios y dueños de las Iglesias patrimoniales podian hacer consagrarlas por el Obispo que quisiesen, sobre lo qual hay innumerables documentos que podrian alegarse en confirmacion. Últimamente no es de omitir que esta Iglesia fué consagrada en honor de los Santos Clemente, Miguel, Andres, Tomas, Vicente, Lecto y Cecilia, y que el Obispo Don Rodrigo al tiempo de su consagracion puso en ella reliquias de San Dionisio, y de los vestidos de San Andres, deduciéndose que el tiempo fixo en que fué consagrada fué entre los años de 1133 y 1149.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

CONTINUACION DE LOS QUARTELES, A CARGO DE LOS SEÑORES REGIDORES.

Quartel de S. Sebastian, á cargo del Sr. D. Antonio Maria Bustamante, Regidor de esta Villa; vive calle del Arenal, y casa de Sta. Catalina de los Donados.

Calles que le tocan. Calle de Atocha, desde la de los Relatores hasta las berjas del Convento de Atocha: calle de la Magdalena hasta la del Olivar: calle del Ave Maria hasta la esquina de la Plazuela del Lavapies: calle de la Cabeza hasta la del Olivar: calle del Olmo hasta la del Olivar: travesía desde la calle del Olivar á la del Ave Maria: calle de la Lechuga: calle del Bufon: calle de los Labradores hasta la de Santa Isabel: calle de la Fé hasta S. Lorenzo: calle de la Torrecilla del Leal: calle de la Esperanza: calle de la Esquadra: calle de las Damas: calle de Santa Isabel hasta las tapias del campo: calle de la Yedra sin salida: calle de los Reyes, desde la de Atocha hasta las tapias del campo: calle de la Galera: calle de Santa Inés: calle de S. Ildefonso toda: calle del Buen Suceso: calle del Tinte: calle de los Tres Peces hasta la del Ave Maria: calle de la Buena vista hasta la de la Fé: calle de Zurita hasta Lavapies: calle de S. Bernardo hasta la de Lavapies: calle de S. Cosme hasta la de S. Bernardo.

Noticias sueltas. La fábrica de pedreria que se halla establecida en esta Villa de Madrid de algunos años á esta parte, y situada frente á la Iglesia de San Luis, casa grande, num. 37 y 38, se desea por su dueño ponerla en otro pie mas útil y ventajoso á la Nacion, admitiendo discípulos, y llevándola en lo posible á su perfecto estado, conforme al plan que ha tenido el honor de presentar á la Superioridad. Para lograr estos fines necesita la cantidad de 600 rs. vn.; qualquiera que desee contribuir á este objeto prestando dicha suma con la calidad de reinte-

tegro, y baxo el interes regular al año, hasta su total restitucion, que se hará en los plazos á que sea convenido por escritura formal, y dando fianzas ó hypotecando casas libres situadas en esta misma Villa, podrá acudir á contratar en casa de D. Vicente Diaz de Texada, mercader, que vive en la Puerta del Sol, delante de los correos.

En la lonja de Don Juan Muñoz, que está en el Postigo de S. Martin, se hallan velas de esperma de ballena, que acaban de venir de América, entran dos y tres bugias mas en libra que en las de cera, son mas blancas y de mayor duracion, y no arrojan olor alguno por estar muy depurada la esperma: no se vende menos de un caxon, que cada uno contiene de 25 á 30 libras, y el precio es equitativo.

Robos. Han faltado dos trincheros de plata; el uno tiene en la parte del asiento un letrero que dice: *soy del Excmo. Sr. D. Juan de Mata de Córdoba*; y el otro ademas del propio letrero tiene grabado en la parte superior un manto Ducal, y un escrito que dice: *Salvatierra*; la persona que sepa de ellos acudirá á Don Fernando de Herrera, Mayordomo del Excmo. Sr. Conde de Salvatierra, quien dará una buena gratificacion.

En la tienda de chocolate que está en la casa num. 16 de la calle de Relatores, faltó, el dia 6 del corriente, á la una y quarto, una capa de color de pulga, con embozo de terciopelo rayado negro, y en el cuello un trencillo del mismo color con dos borlitas; si la persona que la tomó lo hizo por necesidad puede acudir á restituirla en confesion al P. Fr. Manuel Sanchez, Religioso en la Trinidad Calzada, quien dará alguna gratificacion: el sugeto que tomó la dicha capa se dexó sobre el mostrador de la tienda una botella de aguardiente.

Ventas. Se vende un caballo frances, de 7 dedos sobre la marca; está hecho á tiro de coche ó birlocho, y dará razon el maestro herrador que está en el meson de los Huevos.

Juan Medina, maestro sastre, que vive en Puerta Cerrada, casa n. 26, entre los cuchilleros, tiene de venta un vestido de paño de S. Fernando, plateado, otro de paño negro, una chupa negra con las delanteras de terciopelo, un justillo verde, y una chupa y calzon de paño de color de coral; y todo lo da con equidad.

Se venden á voluntad de su dueño, en la Villa de Navalcarnero, unas viñas, cuya cabida es de 6∂ cepas de varios veduños; hay 5∂ vivas con varios árboles frutales, libres y sin censo alguno: la persona que quiera entrar en ajuste acudirá á Don Manuel Garcia Ximenez, Escribano que asiste en la Escribanía de Don Bruno Saez, Escribano del Número de esta Villa.

En la calle del Carbon, en la casa en donde está el juego de villar, num. 10, se vende una porcion de china, que consiste en 70 platos trincheros, 30 soperos, 2 soperas grandes con sus platos, y otras varias soperas y platos de diversos tamaños, valuado todo en 3∂200 rs. vn.; y tambien se vende una mesa de villar con todos sus peltrechos; la persona que quiera entrar en ajuste acudirá á dicha casa.

Se vende un guarda-ropa grande con dos caxones; darán razon en la calle de Fuencarral, casa num. 12, quarto tercero, enfrente de la de Astrearena.

Pérdidas. Quien haya hallado un rosario de siete dieces, engarzado en plata, con tres medallas de lo mismo, que se perdió en la noche del

dia

dia 3 del corriente, á la puerta del estanquillo de tabaco, esquina á la calle de los Preciados, acudirá á entregarlo en la Libreria de la Plazuela de Sto. Domingo, donde se vende el Diario.

El dia 2 del corriente se perdió un papel que contenia varios broquelillos de plata, y unos aderezos de piedras verdes; la persona que lo haya hallado se servirá entregarlo á D. Facundo Manso, platero, al lado de S. Isidro el Real, quien dará las señas y el hallazgo.

El dia 2 del corriente, por la tarde, se extraviaron dos mulas negras, con sacas y jalmas de pajero, unas alforjas y una capa; el que las haya encontrado acudirá á la calle de las Veneras, enfrente de la barberia, en casa de D. Joseph de Losada, donde se dará el hallazgo.

Desde la calle del Clavel hasta la de S. Anton se perdió, el dia último del próximo pasado, una chupa de terciopelo negro y un pañuelo; el que lo haya hallado acudirá en casa del Excmo. Sr. Príncipe de Maserano, y se pagará el hallazgo.

Desde la Puerta de Segovia hasta el Real Sitio del Pardo se perdió, el dia 4 del corriente, un talego de ropa; la persona que lo haya hallado se servirá llevarlo á la calle de las Urosas, casa n. 25, preguntando por Bernardo Flores, quien dará las señas y el hallazgo.

El dia 4 del corriente, entre el puente de Toledo y el Prado Longo, se encontró un borrico descarriado; la persona que lo haya perdido acuda á la taberna que está en la calle del Amor de Dios, enfrente del quartel, donde lo entregarán dando las señas y pagando el gasto que haya hecho.

En la noche del dia 6 del corriente, desde la Puerta de Fuencarral hasta la Plazuela de Sto. Domingo, se perdieron unas alforjas con varias ropas; la persona que las hubiere hallado acuda á la Libreria de D. Joseph Ferrer, en los Portales de Provincia, quien dará las señas y el hallazgo.

Quien haya perdido una mantilla negra, que se encontró la noche del dia 31 del próximo pasado, acuda á Jorge Martin, que vive en la calle de las Fuentes, casa de la hosteria, quarto tercero, quien la entregará dando las señas.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: El Sol de España en su oriente, y Toledano Moyses. Saynete: El Almacen de las criadas. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Hierro viejo, Nicolasa Palomero y Miguel Garrido; y la 2.ª, intitulada: La Grada, la cantan los mismos, y Rosa Garcia. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La mas ilustre fregona, de figuron. Saynete: Los Usias contrahechos. La 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: La Suerte de Moreno, la canta con su muger; y la 2.ª, intitulada: la Paya y los cazadores, Maria Pulpillo, Tadeo Palomino y Sebastian Briñole. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 3ꝓ752 rs.; y en el segundo de 3ꝓ535.

NOTA. Se previene que por orden Superior se trasladan las Quarenta Horas en los dias 11 y 12 de este mes de la Iglesia de San Martin, donde estaban, á la de los Capuchinos del Prado.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL JUEVES 11 DE ENERO DE 1787.

San Hyginio, Papa y Mártir. = *Se ha mudado por disposicion Superior el Jubileo de las Quarenta Horas á la Iglesia de los Capuchinos del Prado.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 22. de la Luna. Phase: *Luna ad quadraturam properans*, menguante. Distancia del Sol 56.gr. á poniente, y cantidad de su mes sinod. 264.gr. Empieza el crepusculo matut. á las 5 h. 35 m. y 36 s. y acaba el vespert. á las 6. h. 24.m. y otros 24.s. Sale el Sol á las 7 h. 15.m. y 30. s. y se oculta á las 4 h. 44.m. y 30.s. Sale la Luna á las 12.h. 57. m. y 5.s. de la noche: culmina á las 6. h. 17 m. y 58 s. de la mañana del dia 12, y se pone á las 11 h. 37. m. y 50. s. de este dia. Dura el dia artificial 9. h. y 29. m. y la noche 14. h. y 31.m. Crece el dia y mengua la noche un min. El Sol está en los 21.gr. 17.m. y 45.s. de Capricornio, con ascension recta de 293.gr. 17. m. y otros 17. s. y declinacion austral de 21. gr. 46.m. y otros 46. s. La Luna está en los 23. gr. y 36. m. de Libra, con latitud meridional de 4. gr. y 43.m. y declinacion austral de 13. gr. y 53. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 8. m. y 18. s. La equacion muda 23. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	2 gr. y med. sobre el o...	4 grad. id..................	3 grad. y med......
Termom. de Farenheit......	37 grad. idem..............	40 grad. id.................	39 grad. idem.....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 4 lin. Claro..	26 pulg. y 3 lin. Sol.....	26 p. 2 l. y med...
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. B. Claro..................	N. E. Claro..............	N. E. Claro......

Anécdota histórica de España.

Bien notoria es la decadencia á que llegó la España en el último trozo del reynado del Sr. Don Felipe III. Los numerosos exércitos mantenidos en las Flandes, Alemania é Italia, y otros paises extrangeros; las guerras intestinas que se habian movido en varias partes meridionales de la Peninsula, los levantamientos en algunas de las regiones mas remotas de nuestras Indias, la conservacion de la Corona de Portugal, y últimamente otros varios objetos de atencion, tenian despoblada la España, atrasada la labranza, sin uso las artes, exâusto el erario público, y tocando casi en su última ruina la parte mas preciosa de la Europa. En medio de estas calamidades ciñó la Corona el Sr. Don Felipe IV en el año de 1621; y poniendo desde luego todas sus miras en remediarlas, para restablecer sus dominios á la antigua felicidad que habian gozado cinqüenta años antes, empezó á dar providencias, principalmente en fomento de la agricultura y oficios, tomando ante todas cosas noticia del estado en que se hallaban la poblacion, el comercio, las labores y los artefactos en las Ciudades principales de España. Con este objeto se expidió Cédula Real, dada en Madrid en este dia 11 de Enero de 1625, donde se contiene un interrogatorio expecífico de los particulares que correspondian al remedio de tantos males, dirigiéndose á los Gobernadores de las Provincias en que estaba entonces dividida toda la Peninsula. Tenemos á la vista la que se comunicó al Asistente de Sevilla, é igualmente una relacion privada con que se la acompañó para animarle á que llevase á efecto las Reales intenciones que en ella constan. Esta relacion es un testi-

timonio de los esfuerzos que entonces se hicieron para restaurar la felicidad pública. Consta en ella que trataba el Ministerio en que se fabricasen en España todas las cosas que se traían de fuera, para excusar la extraccion de moneda, y aumentar la poblacion; que á la Ciudad de Salamanca se le habia concedido privilegio para que á quarenta leguas en contorno de ella ninguno pudiese hacer molinos de papel sin su licencia, dictándose las reglas para que estos se fomentasen por el gran consumo que en sus imprentas y estudios se verificaba, y á cuyo fin se prohibió la saca del trapo para fuera del Reyno en ambas Castillas; que en los lugares á donde Salamanca se obligase abastecer no se consumiese otro papel que el suyo, ó fabricado en el Reyno; que los dueños de estos molinos y sus operarios gozasen de los mismos privilegios que los labradores; y que el extrangero que diese fianzas de trabajar doce años gozase del derecho de naturaleza. Consta tambien que para la nueva fabricacion del papel se le concedió á Salamanca imponer una sisa hasta la suma de 80 ducados, y que hizo venir de Génova á los primeros fabricantes. Al mismo tiempo se insinúa á el Asistente que si promueve toda especie de texidos de telas de oro, plata y seda, se le auxîliará con prohibir la entrada de estos géneros en los lugares á que se obligase á dar abasto, por ser Sevilla donde con mayor proporcion se podian establecer estas fábricas. Tambien se indica que en Burgos y su tierra se labraban ya alfileres de hierro, y en fin que por todas partes se iban restableciendo las manufacturas. No hay duda que estas sabias providencias hubieran llegado á causar todo el buen efecto á que se dirigian; pero las nuevas guerras que se movieron en Cataluña y Portugal, con otras que no cesaron en las Flandes é Italia, las ahogaron absolutamente, y solo nos ha quedado su memoria para crédito del Monarca que las expidió, dando asunto á otros para mayores investigaciones.

Curas célebres executadas por el Cirujano Don Francisco Maldonado en el año de 1786.

NO hay duda que en los Hospitales se ha encontrado y encuentra siempre la escuela mas segura y cierta para instruirse en la Medicina y Cirugía. Los buenos reglamentos que regularmente mantienen estas Casas, el desvelo y vigilancia de sus Directores, la habilidad é instruccion de los facultativos que á ellas concurren, y últimamente el gran número de enfermedades que allí se exâminan, son otros tantos medios que facilitan la instruccion en ambas facultades. A conseqüencia esta misma diversidad de objetos presenta algunas veces casos tan extraordinarios, que el beneficio comun exîge no se dexen ocultos y ceñidos dentro del corto recinto que ocupan las paredes de estos edificios tan ventajosos á la salud pública. Por esta razon deseariamos comunicar quantas operaciones y curas célebres se van executando en los Reales Hospitales General y de Pasion establecidos en esta Corte; pero como el cumplimiento de nuestro deseo no depende solo de las diligencias que empleamos á estos y otros fines, nos contentaremos dar por ahora la noticia verídica de algunas operaciones comprobadas por nosotros mismos, y dignas de saberse, que ha executado en dichos Reales Hospitales el Cirujano de ellos Don Francis-

co

co Maldonado en el año próximo de 1786; creyendo fundadamente que cederá esto no solo en crédito de semejante establecimiento, debido á la piedad de nuestros Soberanos, y cuya historia pensamos publicar dentro de breve tiempo, sino tambien en el del mismo facultativo que ha practicado aquellas, y á cuyo exemplo se instruirán y animarán otros para mayor bien y conservacion de toda la humanidad.

En 7 de Mayo de 1786 entró en el Hospital General Manuel Ruiz, soldado del Regimiento de Infanteria del Principe, con una herida causada por un tiro de fusil, y habiéndosele colocado en la sala de San Carlos, que está al cuidado y direccion de dicho Don Francisco Maldonado, le reconoció este, y halló haberle pasado las balas y tacos desde la union del apófise montante del hueso maxilar ó mandíbula superior, con el hueso pómulo, habiéndole fracturado y llevado algunas porciones de dichos huesos y demas partes que los guarnecen, siguiendo el tiro por la cara interna de los apófises coronoydes y condiloydes de la mandíbula inferior por la basa del puente zigomático, con ofensa en el hueso temporal ó petroso, y haciendo su salida por el apófise mastoydeo y estiloyde, de donde se sacaron en el tiempo de la curacion varias piezas huesosas. Esta herida por la parte que ocupaba el perdimiento de substancia y fractura de huesos es de las peligrosas; pero por medio de las evaquaciones de sangre, que fueron bastantes y proporcionadas á las fuerzas del paciente, dieta, tópicos, digestivos vulnerarios ó cocimientos amargos, se consiguió dirigirse bien en los primeros tiempos, y limpiarse perfectamente, sacándose las piezas huesosas que habian quedado separadas por el tiro; y últimamente, á beneficio de los remedios para las úlceras simples y encarnadas, se consiguió curarse perfectamente sin la menor lesion, habiendo salido del Hospital en el mes de Junio para continuar en el Real Servicio. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

CONTINUACION DE LOS QUARTELES, A CARGO DE LOS SEÑORES REGIDORES.

Quartel de la Trinidad, á cargo del Sr. D. Antonio Moreno, Regidor de esta Villa; vive en la calle de Atocha, frente al Excelentísimo Señor Marques de Cogolludo.

Calles que le tocan. Calle de Atocha, desde la esquina de la de los Relatores hasta la entrada de la de la Concepcion: calle de la Concepcion hasta la esquina de Barrio-Nuevo: calle de Ntra. Sra. de los Remedios: calle de la Torre de la Merced: calle de la Magdalena, desde la de los Relatores á la del Olivar: calle de los Relatores: calle de las Urosas: calle del Oratorio de la Magdalena: calle del Olivar: calle de la Cabeza, desde la del Olivar hasta la de Jesus Maria: calle del Calvario: calle de los Ministriles: travesía de esta á la del Ave Maria: calle de S. Carlos: calle del Lavapies hasta la Puerta de Valencia: Plazuela del Lavapies: calle de S. Pedro Mártir: calle de Jesus Maria: calle de la Espada: calle de la Tahona: calle de la Comadre de Granada,

Real. Lo que hace á nuestro caso es, que sin embargo de esta solemnidad, y de lo conocido que era en todas partes el fuero de Sepulveda, como se comprueba de lo que llevamos indicado, á mas de que Don Juan el I repitió la misma solemnidad que el Santo Rey en el año de 1381, ya al principio del siglo XVI se dudaba de su autoridad, y no querian reconocerse sus leyes como municipales de aquel pueblo. Con este motivo se hace notable la época de haberse dado nueva autoridad á este fuero, despues de un ruidoso juicio contradictorio en la Audiencia de Valladolid, á 12 de Enero que hoy contamos de 1537, y á cuya conseqüencia se mandó nuevamente sellar. ¿Y podrá creerse que despues de estos actos tan solemnes esté en el dia absolutamente ignorado el fuero de Sepulveda? ¿Es posible que unas leyes que tuvieron tanto nombre y fama, desde su primer legislador el Conde Don Sancho Garcia hasta el tiempo de Carlos V, jamas se hayan impreso? Esta es la suerte que generalmente han tenido nuestras antigüedades civiles, y esta es la causa de que ignoremos los documentos mas preciosos de nuestra historia.

Continuacion de las curas célebres executadas por D. Francisco Maldonado.

Casi al mismo tiempo entró en el mismo Hospital un aceytero tambien herido, al qual se colocó en la expresada sala de San Carlos; por lo qual reconocido por dicho Maldonado y sus mancebos de guardia, se le encontró en el hipocondrio izquierdo por su parte anterior una herida penetrante de pecho y vientre; pero sin ofensa en aquel de parte contenida, y que al pasar de arriba abaxo el instrumento punzante ó cortante que la causó, separó la union de cartilagos de 6.ª y 7.ª costillas verdaderas, y 1.ª de las falsas, y la union ó pared de la porcion carnosa que viene á estas partes para unirse del músculo diafragma, por donde dió tránsito á una gran porcion de intestinos y omento ó redaño, los quales fueron restituidos á su cavidad; y habiéndose continuado la curacion quitándose todas las cosas extrañas, se hizo la union sostenida por una sutura, que se conoce entre los autores mas célebres con el nombre de enclavada, la qual se favoreció con plumazuelos, sutura seca, compresas y bendages, lográndose con estos medios su completa curacion, saliendo al cabo de los veinte dias, poco mas ó menos, del Hospital, sin embargo de que por lo grave de la herida se divulgó que habia muerto.

Manuel Alcallaga, natural de la Villa de Usurbi, en la Provincia de Guipuzcoa, contraxo en la víspera de S. Miguel de 1784 una erisipela en un pié, la qual se le principió á curar en el Real Hospital de Cartagena, en estado ya de habérsele gangrenado la parte ofendida. Al cabo de 15 dias se le cortó la gangrena, quedándole una llaga del grandor de una peseta, y despues de un mes de subministrársele varios medicamentos, y habérsele sacado seis porciones huesosas, se le volvió á abrir la llaga, manifestándose del tamaño de un real de plata. En este estado se le intimó que no tenia otra cura que cortarle la pierna, y no habiendo querido consentir en ello se trasladó al Hospital de Valencia, en donde tampoco encontraron otro remedio, repitiéndosele lo mismo en los Hospitales de Zaragoza, Pamplona y Burgos, á donde succesivamente se presentó para curarse: bien que en este último se le propuso curarle; pero no

tu-

tuvo efecto la curacion por ser costosa, y carecer aquel Hospital de rentas para soportar sus gastos. En vista de todo se determinó el paciente venir al Hospital General de esta Corte, donde entró en 28 de Agosto del año próxîmo de 1786. Púsose al cuidado de D. Francisco Maldonado, y este reconociéndolo con suma atencion, é instruido de lo antiguo que era el mal, y de la serie con que se habia procedido á su curacion, la emprendió con el mayor esmero, asegurándole que curaria, aunque despues de largo tiempo. En efecto, en el dia se halla perfectamente curado, siendo notable que apenas la falta de los huesos se conoce para el movimiento del pié. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

CONTINUACION DE LOS QUARTELES, A CARGO DE LOS SEÑORES REGIDORES.

Quartel de la Merced, á cargo del Sr. D. Antonio Benito de Cáriga, Regidor de esta Villa; vive calle del Prado, casa pasada la botillería.

Calles que le tocan. Calle de Atocha, desde la esquina de la de la Concepcion hasta Provincia: calle Imperial: calle de la Vidrieria: Plazuela de Provincia: Toril de la Villa: calle de la Lechuga: calle de Santo Tomas, ó executor de la justicia: calle de la Concepcion, desde la esquina de Barrio-Nuevo hasta la de Toledo: calle sin salida: calle del Salvador: calle Nueva de San Isidro, desde la esquina de la botica á la de Toledo: calle del Estudio de San Isidro: calle del Duque de Alva, desde la esquina de la casa hasta la del Meson de Paredes: callejuela de S. Millan: Plazuela del Duque de Alva: calle de S. Dámaso: calle de Juanelo: calle del Sacramento: calle de la Encomienda: calle de las Dos Hermanas: calle de los Abades: calle del Oso: calle de los Cabestreros: calle de S. Juan: calle de Embaxadores, hasta la Puerta: calle de S. Pedro: callejon del pasadizo del Rastro: calle de Rodas: calle de S. Isidro: calle de Mira el Sol: calle de Santiago el verde: calle de S. Agustin, desde la de Embaxadores á la de Rodas: Ventorrillo que las casas están caidas: Plazuela del Rastro con todo su ancho hasta la calle del Peñon: calle de la Ribera de Curtidores: calle del Peñon, hasta las tapias del campo: calle que atraviesa de esta á la de Arganzuela: calle de Mira el rio, desde la de Sta. Ana hasta el campo: calle de Arganzuela toda: calle de los Cojos: calle de S. Agustin, sin salida: calle del Bastero del Rey: calle de las Velas: calle de Juan Garcia Pastor: calle de Sta. Ana: calle de la Ruda: calle de la Hospederia de Sto. Domingo: callejuela que sale de la Plazuela del Duque de Alva á la del Rastro: travesia desde la Plazuela del Rastro á la calle de S. Dámaso.

Ventas. En la calle de Valverde, casa num. 22, en el taller del maestro de coches, se vende uno á la francesa, de medios puntos, vestido de terciopelo encarnado; el carro tiene los exes de hierro, y es color de porcelana; tiene pescante tambien cubierto de terciopelo.

En el taller del maestro de coches Pedro Relaño, que vive en la c... de

de Sta. Maria del Arco, se vende un coche á la francesa, pintado de verde, y bien tratado.

A voluntad de su dueño se vende una hacienda situada en la Villa de Corbera Franca y Poliñá, á quatro leguas de la Ciudad de Valencia, y solo corresponde el tercio-diezmo á S. M.: se compone de tierras arrozales, como 200 hanegadas, con porcion de hoja para sedas: tierras para sembrar olivos y algarrobales, todas de la mejor calidad: con dos casas, una grande y otra pequeña; y su valor es de 16ϑ pesos poco mas ó menos. Si alguna persona quisiere comprar dicha hacienda acudirá á Juan Lázaro, estampador de láminas, en la calle de Jacometrezo, n. 4; y en Almusafes, á tres leguas de dicha Ciudad, á D. Vicente Riera, su legítimo dueño.

Pérdidas. En la tarde del dia 6 del corriente, en el paseo que sube á la Puerta de Alcalá, se hallaron dos medallas de plata; el que las haya perdido acudirá á Don Manuel de Oña y la Portilla, que vive en la calle de Hortaleza, casa n. 33, enfrente á la de San Pedro y San Pablo, quien las entregará al que dé las señas y justifique ser el dueño.

Desde la porteria de Sta. Clara á S. Felipe Neri, por la Plaza, se perdió una cruz de oro con una coronita guarnecida de amatistas; el que la haya encontrado acudirá á entregarla en la Libreria que está en la Plazuela de Sto. Domingo, donde darán el hallazgo.

El dia 29 del próxîmo pasado se perdió un mandamiento de pago firmado por el Sr. Alcalde D. Juan Garcia Herreros, y ademas un testimonio en que se manda pagar la cantidad por auto despachado por el Sr. Alcalde D. Pedro Flores Manzano, y autorizado todo por el Escribano de Provincia D. Francisco Milla; la persona que haya hallado dichos papeles acudirá á la calle de los Tintes, junto á Puerta Cerrada, casa n. 9, quarto segundo, donde vive el Dr. D. Manuel Torrecilla, Diputado Eclesiástico del barrio de S. Justo, quien dará el hallazgo.

Desde Talavera hasta Madrid se perdió por el camino, en el mes próxîmo pasado, un lio de ropa que contenia dos casacas, color carmesí, una chupa azul con galon de plata, y un par de calzones de terciopelo negro, dos camisolas, tres pares de medias de filoseda, varios corbatines y una evilla de piedras para estos; la persona que lo haya encontrado, ó sepa de ello, acudirá á la Puerta de Guadalaxara, en casa de la viuda de D. Agustin Vidals, donde se pagará el hallazgo.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: El Sol de España en su oriente, y Toledano Moyses. Saynete: El Almacen de las criadas. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Hierro viejo, Nicolasa Palomero y Miguel Garrido; y la 2.ª, intitulada: La Grada, la cantan los mismos; y Rosa Garcia. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La mas ilustre fregona, de figuron. Saynete: Los Usias contrahechos. La 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: La Suerte de Moreno, la canta con su muger; y la 2.ª, intitulada: la Paya y los cazadores, Maria Pulpillo, Tadeo Palomino y Sebastian Briñole. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 4ϑ461 rs.; y en el segundo de 4ϑ103.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL SABADO 13 DE ENERO DE 1787.

San Gumesindo, Confesor. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Capilla de nuestra Señora de la Soledad.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 24. de la Luna. Phase: *Luna á quadratura recens*, menguante. Distancia del Sol á poniente 80. gr., y cantidad de su mes sinod. 280. Empieza el crepusculo matut. á las 5. h. 34 m. y 18 s. y acaba el vespert. á las 6. h. 25. m. y 12. s. Sale el Sol á las 7. h. 14. m. y 30. s. y se oculta á las 4. h. 45 m. y 30. s. Sale la Luna á las 2. h. 56. m. y 8. s. de la noche, ó principio del dia 14: culmina á las 7. h. 49 m. y 54 s. de su mañana, y se pone á las 12 h. 42. m. y 30 s. de su dia. Hoy 13. no tiene propiamente la Luna orto, culminacion, ni ocaso. Dura el dia artificial 9. h. y 31. m. y la noche 14. h. y 29. m. Crece el dia y mengua la noche un min. El Sol está en los 23. gr. 20. m. y 3. s. de Capricornio, con ascension recta de 295. gr. 26. m. y 55. s. y declinacion austral de 21. gr. 26. m. y 53. s. La Luna está en los 17. gr. y 29. m. de Escorpion, con latitud meridional de 4. gr. y 8. m. y declinacion austral de 21. gr. y 12. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 9. m. y 3. s. La equacion muda 21. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia........	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	4 grad. sobre el 0..... ...	5 grad. sobre el 0.. ...	5 grad. id ....
Termom. de Farenheit..	40 grad. idem....	42 grad. id.......	42 grad. idem.....
Barom. simple de Torriceli.	25 pul. 8 l. y med. Lluvia.	25 pulg. y 6 lin. Lluvia.	25 pu. y 5 lin. Llu
Vientsy estad. de la Atmosf.	N. E. Lluvia..........	N. E. Lluvia..........	N. E. Lluvia....

Anécdota histórica de España.

ESCalona, Villa del Marquesado, por estar comprehendida entre las de este título, que es el mas antiguo que se concedió en Castilla á la casa de Villena, fué conquistada por Don Alonso el VI en el año de 1085. Este Rey, y sus succesores hasta Don Fernando el Santo, que la dió á su hijo el Infante Don Manuel, la concedieron privilegios, fueros y esenciones muy particulares, cuyas gracias continuaron igualmente Don Alonso el Sabio, hermano del dicho Infante, y todos los Reyes hasta el Sr. Don Felipe V, que en el año de 1703 revalidó y confirmó los principales y de mayor utilidad para aquella Villa. Entre estos privilegios antiguos son considerables los respectivos á haber gozado Escalona desde su conquista el dominio absoluto sobre las tierras de todos sus términos, repartiéndolas á su arbitrio entre sus vecinos, y de los demas pueblos con quienes estableció comunidad, quales eran Talavera, Maqueda y Santa Olalla, como lo prueban muchas escrituras originales que aun se conservan en su Archivo. Entre ellas es digna de notarse la escritura de convenio que celebró aquella Villa de Escalona privativamente con la de Talavera, para que los vecinos respectivos de ambas fuesen esentos de toda contribucion concegil por las heredades que poseyesen los de una Villa en el término de la otra. Esta concordia, que fué firmada en Lunes 23 de Marzo del año 1209, en la Aldea de Illan de las Bacas, no tuvo efecto hasta que el Rey Don Alonso el IX, ó de las Navas, la revalidó, hallándose en Toledo en este dia 13 de Enero del año inmediato 1210, y

por cuya circunstancia la recordamos hoy, como una de las cosas mas dignas de tenerse presente para conocer el estado que tuvieron los pueblos en aquellos siglos. Reflexionando esta escritura se nota, que para su solemnidad concurrieron los Alcaldes de ambas Villas; que para manifestacion y comprobacion del fin de la concordia expresaron los nombres de algunos de los vecinos en quienes concurria la circunstancia de poseer heredamientos en una y otra Villa, tomándolos del estado llano y del noble; y que últimamente en uso de sus facultades, para comunicar esta gracia solo á su arbitrio, nombran á uno privándole de ella. Tambien es particular que esta esencion solo se conceda para las heredades adquiridas hasta el dia en que se celebró la citada concordia, y no para las que se adquieran en adelante. Las confirmaciones que recibió de los Reyes succesores prueban que tuvo total efecto, y no dexa duda de que los herederos y descendientes de las personas congraciadas fundarán siempre en esta concordia un derecho de esencion, de que tal vez se presentarán pocos exemplares, trayendo para su firmeza un principio tan valedero y antiguo.

Continuacion de las curas célebres executadas por D. Francisco Maldonado.

JUan Agustin de la Viña, natural de la Villa de Bitibudines, Obispado de Salamanca, de edad de 27 años, y de oficio sastre, entró en el Hospital General, donde reconocido, en la sala de Ntra. Sra. de Madrid, por D. Francisco Maldonado, halló que padecia en uno de los testículos un verdadero carcinoma, y en tal estado tumoroso, que se hacia incurable á no separarlo. El enfermo desde luego lo reconoció así, pues tambien le habian desengañado otros facultativos á quienes habia hecho consultar. Sin embargo, para proceder con el debido acierto y seguridad en un lance tan peligroso, consultó el referido Maldonado con los demas Cirujanos del dicho Hospital; y habiéndose acordado uniformemente hacerle la operacion, la executó el mismo Maldonado en el dia 7 de Setiembre de 1786, y al cabo de un mes justo salió el paciente del Hospital, perfectamente sano, y sin que se le enlazasen los vasos que forman el cordon en que está toda la dificultad de esta operacion. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

CONTINUACION DE LOS QUARTELES, A CARGO DE LOS SEÑORES REGIDORES.

Quartel de Sta. Cruz, á cargo del Sr. Conde de la Vega del Pozo, Regidor de esta Villa; vive en la calle del Estudio, junto al Consejo.

Calles que le tocan. Pedazo de la carrera de S. Gerónimo, desde la callejuela de la Victoria hasta la esquina del Buen-Suceso: ancho de la Puerta del Sol: calle de las Carretas: Plazuela del Angel, desde la esquina del arca del agua hasta la de las Carretas: Plazuela de la Aduana: calle del costado de Sta. Cruz: Plazuela de la Leña: calle de la Paz: calle de la Estafeta: ancho de la Puerta del Sol, hasta la esquina de S. Felipe: calle de Sta. Cruz: Plazuela de la Cruz de S. Felipe: Plazue-

zuela de Sta. Cruz: calle de la Zapateria de viejo: calle de las Velas: las tres callejuelas del Vicario viejo: calle de las Postas: calle de la Sal: calle de S. Christoval: calle de los Boteros: calle de la Amargura: calle Nueva: calle Mayor, desde S. Felipe hasta la Puerta de Guadalaxara: Plazuela de la Puerta de Guadalaxara: calle de la Plateria, hasta Sta. Maria: callejuela de Pobar: callejuela entre la casa de Pobar y la de Uceda: calle que baxa á la de Segovia: calle junto al jardin de Pobar: calle del Estudio de la Villa: Plazuela de la Puerta de la Vega, hasta dicha Puerta.

Vacantes Eclesiásticas. Por fallecimiento de D. Nicolas Antonio Campomanes se halla vacante la Abadia de la Real Iglesia Colegial de Ntra. Sra. de Covadonga, en la Diócesis de Oviedo, Dignidad de aquella Iglesia Catedral, que vale 16⊖ rs. vn. al año: se admiten memoriales para ella hasta 10 de Febrero próximo.

Por muerte de D. Antonio Alonso Pinedo ha vacado una Canongía en la Iglesia Catedral de Valladolid, cuyo valor es 6⊖600 rs. vn. al año: es de primer turno; y se admiten memoriales para ella hasta 11 de Febrero de este año.

Noticia suelta. Se traspasa un almacen de coches con 5 berlinas, 6 forlones y 14 mulas; qualquiera persona que quiera entrar en ajuste acudirá á la Libreria de D. Luis Mafeo, carrera de S. Gerónimo, quien informará de todo.

Ventas. En la calle de la Cruz verde, enfrente de las cocheras del Sr. Ministro de Rusia, se vende un caballo cerrado y de pelo castaño, y se da con equidad.

D. Manuel Lozano, alquilador de coches, que vive en la calle del Arenal, junto á la de las Fuentes, vende una berlina, tres mulas y dos caballos, y todo con equidad.

Pérdidas. Desde la calle del Pez hasta la Plazuela de la Cebada, el dia 6 del corriente, se perdió un colgante de oro, de relox, con la llave del mismo metal; el que lo hubiere hallado se servirá entregarlo en la Libreria que se vende la Gazeta y Diario en la calle de Toledo, y se dará el hallazgo.

El dia 5 del corriente, desde la habitacion del Ilmo. P. Confesor de S. M. hasta la vivienda del Excmo. Sr. Marques de Valdecarzana, se presume que en este distrito se perdió una sortija con tres diamantes rosas, uno mayor en medio, que todos forman una flor, y ademas una llave de relox de oro; la persona que lo haya hallado acudirá para la entrega á D. Antonio Butet, platero de oro en la calle de las Carretas, quien dará las señas y el hallazgo.

El dia 3 del mes y año próximo pasado se perdió un relox de similor, desde Palacio hasta la calle Ancha de S. Bernardo; el que lo haya hallado se servirá entregarlo en casa del Editor del Diario, en la Puerta del Sol, y se pagará el hallazgo.

La persona que haya perdido un testimonio ó certificacion, con una carta adjunta que dice ser del Perú, acuda á la calle de los Preciados, quarto segundo, donde vive el Sr. D. Rosendo Parayuelo, que dando las señas se entregará.

Un pobre labrador ha perdido, desde la Plazuela del Angel, por la calle de las Carretas, hasta la Puerta de Sta. Bárbara, y desde esta, por el camino de Hortaleza, hasta el Santuario de Valverde, la cantidad de mil reales en varias monedas envueltas

tas

tas en un papel; la persona que las haya hallado se servirá entregarlas en la lonja que está en dicha Plazuela, enfrente de la calle de la Concepcion, donde darán las señas y el hallazgo.

Quien hubiese perdido un relox de plata, en la noche ó madrugada del dia 7 del corriente, en la calle de Hortaleza, esquina de la de la Reyna, acuda á la porteria de los Capuchinos, donde lo entregarán dando las señas.

Nodrizas. Tres de estas buscan cria: la una de 28 años, muger de un oficial de sastre; darán razon en el puesto donde venden pan, á la salida de la calle del Arenal, en la Puerta del Sol, enfrente del Bibac: otra de 18 años, que no tiene niño, y está pronta á quedarse en casa de los padres que entreguen la criatura; darán razon en la calle de la Comadre, casa num. 42, mas arriba de la tienda de las quatro esquinas: y de la tercera, que es viuda, dará razon Pasqual Mendez, que vive en la Plazuela del Rastro, enfrente de la Cruz, casa n. 5, quarto segundo.

Criadas. Una de estas solicita conveniencia: sabe aplanchar, componer ropa, aderezar medias, y todas las haciendas de una casa, y quisiera servir á algun Sr. Sacerdote ó caballero particular, darán razon en la calle de Cabestreros, casa n. 36, quarto baxo de la izquierda.

Se necesita una muger de 35 á 40 años, para servir solo de cocinera; la que se halle apta acudirá á la calle del Prado, casa n. 8, quarto segundo.

Sirvientes. Varios de estos buscan su acomodo: de uno que sabe escribir, afeytar, guisar y rezar el oficio divino, darán razon en la calle de los Preciados, casa n. 14, quarto baxo: otro que es hábil en cuentas y manejo de papeles, darán razon de él en la calle de las Fuentes, casa n. 8, quarto segundo. Un mozo de 21 años, que ha estudiado 6 años de Teologia, quiere ser page de algun Sr. Eclesiástico ó caballero particular; darán razon en la calle de Jesus y Maria, en la tienda del Cirujano: otro de 22 años, que sabe escribir y peynar, y que está pronto á servir de criado de librea; darán razon en la Plazuela de Anton Martin, en la botilleria. Tambien de otro que sabe escribir, contar y peynar, y es casado, dará razon el hospiciano que qüestua en el Convento de la Victoria; y por último, dos sugetos habiles en el manejo de papeles, que solicitan ser secretarios ó criados mayores; del uno darán razon en la calle de los Boteros, tienda de D. Antonio Ibarra, y del otro en la calle de Calatrava, n. 7, quarto principal.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: El Sol de España en su oriente, y Toledano Moyses. Saynete: El Almacen de las criadas. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Hierro viejo, Nicolasa Palomero y Miguel Garrido; y la 2.ª, intitulada: La Grada, la cantan los mismos, y Rosa Garcia. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La mas ilustre fregona, de figuron. Saynete: Los Usias contrahechos. Canta la 1.ª Tonadilla, intitulada: La Visita del Frances, Antonia Navarrete; y la 2.ª, intitulada: la Paya y los cazadores, Maria Pulpillo, Tadeo Palomino y Sebastian Briñole. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 2952 rs.; y en el segundo de 2875.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL DOMINGO 14 DE ENERO DE 1787.

El dulce Nombre de Jesus, y S. Hilario Obispo y Confesor. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Capilla de nuestra Señora de la Soledad. = En la Iglesia Parroquial de S. Salvador, á las 10 de la mañana de este dia, hay Misa cantada, y fiesta que celebra el venerable Cabildo con convite del noble Ayuntamiento de esta Villa; se concluye con responso por el Sr. Cardenal, Arzobispo de Toledo, D. Luis Manuel Portocarrero, quien dotó esta fiesta el año de 1697.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 25. de la Luna. Phase: *Luna lunata senex*, menguante. Distancia del Sol á poniente 66. gr. y cantidad de su mes sinod. 294. Empieza el crepusculo matut. á las 5 h. 34. m. y 21 s. y acaba el vespert. á las 6. h. 25. m. y 36. s. Sale el Sol á las 7. h. y 14. m. y se oculta á las 4. h. y 46 m. Sale la Luna, culmina', y se pone á las mismas horas que diximos ayer correspondientes á hoy (por causa del retardamiento ó atraso de su ascension recta.) Dura el dia artificial 9. h. y 32. m. y la noche 14. h. y 28. m. Crece el dia y mengua la noche un min. El Sol está en los 24 gr. 21. m. y 10. s. de Capricornio, con ascension recta de 296. gr. 31. m. y 28. s. y declinacion austral de 21. gr. 16. m. y 19. s. La Luna está en los 29. gr. y 20. m. de Escorpion, con latitud meridional de 5. gr. y 31. m. y declinacion austral de 23 gr. y 33 m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12 h. 9 m. y 24 s. La equacion muda 21. s. en 24. h. Hoy se halla la Luna *apogea*, como en el dia 17 de Diciembre próximo pasado. (Vease el Diario num. 170.)

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	5 grad. sobre el o..... ...	5 grad. y med. id.......	5 grad. id ....
Termom. de Farenheit	42 grad. idem	43 grad. id	42 grad. idem.....
Barom. simple de Torricelli.	25 pulg. y 5 lin. Vario. ..	25 p. 4 lin. y med. Lluv.	25 p. 4 l. y med. N.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Lluvia............	S. E. Lluvia..............	S. E. Llovizna....

Anécdota histórica de España.

Debe este dia ser muy memorable en el Hospital que construyeron en Burgos el Rey Don Alonso el VIII, y su muger la Reyna Doña Leonor. Esta fundacion Real, que por su objeto se hace tan recomendable, fué fomentada muy particularmente, y llevada hasta su perfeccion por el nieto de aquel Monarca, el Santo Rey Don Fernando, en el año de 1223; pero como este Santo Rey, despues que hubo asegurado las Coronas de Leon y Castilla sobre su cabeza, extinguiendo las malas semillas que habian esparcido las disensiones de los tres hermanos de la Casa de Lara, desde el tiempo de su tutoria, se dedicó particularmente á desposeer á los Moros de todas las Andalucías, quedaron en algun olvido las mercedes, gracias y esenciones concedidas por él á aquella Real Casa. En este estado de decadencia se mantuvo todo el resto del reynado de dicho Santo Rey, hasta que habiéndole succedido por su muerte su hijo el Sabio Don Alonso, despues de afianzadas las nuevas conquistas de su padre en Andalucía, pasó á Castilla la Vieja con la idea de recorrer sus tierras, y corregir los excesos que se habian introducido con la ausencia de los Soberanos. A fines del año de 1254 asentó su Corte en la Ciudad de Burgos, como Capital de Castilla, y cámara de los Re-

yes. Son innumerables las escrituras que prueban el gran cuidado y diligencia que empleó este Monarca durante su morada en aquella Ciudad para restablecer el buen orden en todas las cosas. Entre los muchos que ocurrieron á implorar la justicia y proteccion debe contarse la referida Real Casa y Hospital de Burgos. Don Alonso reconoció con la mayor prolixidad todas las gracias que le habian concedido sus gloriosos progenitores; pero principalmente las de su bienaventurado padre, que eran las mas notables. Renovólas en particular, duplicó sus traslados, y expidió cartas confirmatorias de cada una. Segun resulta del número de ellas parece que este solo asunto fué toda su ocupacion en el dia 14 de Enero de 1255, y por eso hemos dicho al principio que este dia ha de ser para el Hospital Real de Burgos el mas memorable, supuesto que en él volvieron á adquirir nuevo vigor y estado sus dotaciones, gracias y privilegios Reales. Si la cortedad de este papel permitiese hacer memoria expecífica de cada uno, lo hariamos gustosos; pero basta lo dicho para recordar á aquella Real Casa el agradecimiento que debe tributar á el Sabio Rey Don Alonso desde los primeros años de su reynado, contándolo entre sus mas distinguidos bienhechores.

Continuacion de las curas célebres executadas por D. Francisco Maldonado.

JUan Begue, natural de la Villa de Mascaraque, del Arzobispado de Toledo, mozo de caballos de D. Juan Jurado, Sub-Brigadier de Reales Guardias de Corps en la Compañia Italiana, y de edad de 22 años, con ocasion de haber sido aporreado por uno de los caballos sosteniéndolo para herrarle, fué sangrado del brazo derecho, y vena basílica, á mediados del mes de Junio de 1786. En esta sangría se le ofendieron las túnicas de la arteria braquial en todo ó en parte antes de su division en cubital y radial; y no advirtiendo el sangrador esta ofensa, le puso solamente un cabezal y benda regular, comprimiéndola extraordinariamente. La incomodidad que sentia le obligó á afloxar la benda, y así siguió hasta el quinto dia sin experimentar otra novedad que una ligera picazon en la pequeña solucion. Pasado este tiempo se quitó la benda, y advirtió en la cisura ó cicatriz exterior un tumorcillo del grandor de una abellana, el qual al paso que iba aumentando se inclinaba al lado interno del condilo inferior del húmero. Esta novedad hizo que el paciente consultase á su sangrador sobre ella; y no habiéndole dado remedio alguno se hizo reconocer por el maestro Cirujano de aquel, y le insinuó que era una verdadera aneurisma, mandándole poner unos paños mojados en espíritu de vino, en que continuó por algunos dias de su orden; pero al cabo de ellos, yendo en aumento el tumor, su amo le dirigió á casa de D. Francisco Maldonado, quien le afirmó nuevamente ser una aneurisma, y su curacion dilatada; por cuya causa le aconsejó se fuese al Hospital General. Hízolo así despues de unos ocho dias, y destinado á la sala de Ntra. Sra. de Madrid, continuó en ella hasta fines de Julio inmediato, subministrándosele varios repercusivos y astringentes, acompañados de mediana compresion y algunas evaquaciones de sangre, para que aumentado su movimiento no se irritase mas la aneurisma; pero á este tiempo se salió del Hospital llevado de sus fines particulares. Al cabo de cinco ó seis dias que estaba en su casa, viendo que no podia valerse del

brazo para ninguno de los exercicios propios de su obligacion, volvió al Hospital nuevamente, y colocado en la sala de S. Carlos, fué asistido por el expresado D. Francisco, subministrándole varios remedios; y viendo últimamente que ninguno alcanzaba para su curacion, antes bien que el tumor aneurismático iba de cada dia haciéndose mayor, y en términos de romperse el tegumento, en vista de esto, en el dia 19 de Setiembre determinó el referido Cirujano tener junta con sus compañeros asistentes al mismo Hospital, y en ella fué resuelta convidar para su determinacion á D. Antonio Gimbernat, y así se verificó en el dia siguiente, á presencia de los Sres. el Excmo. Conde del Montijo y Marques de Ayerve, Consiliarios nombrados á este fin por la Real Junta de Hospitales. En esta consulta quedó resuelto se executase la operacion al dia inmediato 21, para cuyo acto se convidó, señalada la hora de las 6 de la mañana, á todos los Cirujanos del Hospital, y al expresado D. Antonio Gimbernat, que ofreció asistir. El concurso fué de los mas numerosos, y cediéndose su operacion á dicho D. Antonio, este desistió de ella nombrando al referido D. Francisco Maldonado para que la executase. A conseqüencia empezó á operar, prevenidos todos los auxilios que para semejante caso son indispensables, rodeando al enfermo, y cooperando respectivamente el mismo D. Antonio Gimbernat, y los Cirujanos del Hospital D. Manuel Mamerto Rodriguez, D. Joseph Somoza y D. Francisco Sanchez. La operacion, aunque de las mas prolixas y dificultosas, principalmente por ignorarse la arteria que habia sido ofendida, y que descubierta con sumo trabajo la ligó el mismo D. Antonio Gimbernat, se concluyó felizmente, y el enfermo se colocó despues de ella en el quarto que para estos fines está destinado en dicha sala, encargándose á un Practicante de los mas antiguos, de guardia é instruido, para que alternando con los subalternos permaneciesen comprimiendo medianamente con una ó dos manos el sitio en donde se habia hecho la operacion, con el fin de evitar todo fluxo de sangre que podria sobrevenir, y afloxando el torniquete á tiempos se diese algun curso á la sangre por el tronco primogénito de la braquial y profunda superior é inferior, que se comunican con las demas concurrentes cubitales y radiales del ante-brazo, y otros muchos músculos y tegumentos. Quedó dispuesto se diese al paciente media libra de cocimiento de escorzonera, con una cucharada de xarave de vinagre cada quatro horas, intermediando un caldo de puchero, y que se le hiciese una sangria corta del brazo opuesto, despues de haber descansado, y otra de igual cantidad en el dia siguiente. Sin embargo de haberse experimentado alguna novedad en los principios, como desde luego se duplicó el cuidado, y se procedió con acuerdo de los mismos Cirujanos nombrados arriba en la subministracion de nuevos remedios, se consiguió con el beneficio de la quina y demas medicamentos tópicos; hallar la úlcera, al cabo de ocho dias, con los materiales menos pútridos. Conocióse tambien que todas las porciones del texido celular y del aponebrosis del viceps se iban desprendiendo mediante la supuracion que se comenzó á notar en la circunferencia de la úlcera, y que los cordonetes puestos de prevencion debaxo de la arteria para enlazarla en caso de necesidad se hallaban superficiales y libres, destruida aquella por la putrefaccion. Experimentado esto, y que el ante-brazo y mano no padecian debilidad, ni habia efusion de sangre por los extre-

mos

mos separados, se continuó por este método hasta el dia 30 despues de la operacion, y entonces hallándose la úlcera digerida, y la tumorosidad edematosa mucho mas corregida, se dispuso un ligero cocimiento vulnerario para limpiar aquella con planchuelas de bálsamo arcedo que la cubriesen, y encima otras de hilas mojadas en dicho cocimiento, comprimiéndose todo con paños. En la segunda indicacion se procedió con varios fomentos, y lograda con felicidad se pasó á encarnar con los mismos medicamentos, hasta que últimamente con hilas secas se consiguió su total curacion, sin haber quedado impedimento alguno en los movimientos articulares, ni tumosidad en lo restante del brazo. En este estado salió el referido Juan Bague del Hospital el dia 20 de Noviembre del mismo año de 1786 nutrido perfectamente, y en proporcion de poder executar qualquier trabajo á que quiera destinársele. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

CONTINUACION DE LOS QUARTELES, A CARGO DE LOS SEÑORES REGIDORES.

Quartel de la Plaza Mayor, á cargo del Sr. D. Antonio Quixada, Regidor de esta Villa; vive en la calle de Atocha, frente al Excelentísimo Sr. Marques de Cogolludo.

Plaza Mayor, que se compone de toda su redondez hasta introducirse en los Quarteles que le hacen medianeria.

REAL MONTE DE PIEDAD.

Empeño y desempeño.

EN los dias Lunes y Jueves de esta semana ha socorrido el Monte 270 personas con 66∂740 rs. vn. Y en la misma han desempeñado 313 personas, y se ha reintegrado de 73∂280 rs. Habiendo dexado voluntariamente de limosna para culto de la Capilla y Misas que se celebran en ella 497 rs.

En el mes de Junio de 1785 empeñaron 964 personas, las 853 han desempeñado sus alhajas, y las de las 111 restantes se pasarán para su venta á la sala de almonedas el dia último del presente mes de Enero, no acudiendo á desempeñarlas.

Pérdida. El dia 13 del corriente se extravió á un pobre una burra de leche, con su aparejo nuevo y un seron vacío; la persona que la haya encontrado se servirá entregarla en la fábrica de achas de viento que está al lado del quartel de Voluntarios de Caballeria de Madrid, á la Puerta de Fuencarral, y se dará el hallazgo.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe sigue la Comedia intitulada: El Sol de España en su oriente, y Toledano Moyses. En el de la Cruz prosigue la Comedia intitulada: La mas ilustre fregona, de figuron; y en uno y otro se repiten los Saynetes y Tonadillas de ayer. La entrada de dicho dia en el primero de estos Coliseos fue de 2∂698 rs.; y en el segundo de 2∂394.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL LUNES 15 DE ENERO DE 1787.

San Pablo primer Ermitaño. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de San Bernardo.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 26. de la Luna. Phase: *Luna curbata senex*, menguante. Aspecto *sextil* segundo. Distancia del Sol á poniente 60. gr. y cantidad de su mes sinod. 300. Empieza el crepusculo matut. á las 5. h. 31. m. y 30. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 26. m. y 30. s. Sale el Sol á las 7. h. y 13. m. y se oculta á las 4. h. y 47. m. Sale la Luna á las 2. h. 1. m. y 6. s. de la madrugada: culmina á las 8. h. 37. m. y 58. s. del dia, y se pone á la 1. h. 13. m. y 12. s. de la tarde. Dura el dia artificial 9. h. y 34. m. y la noche 14. h. y 26. m. Crece el dia y mengua la noche dos min. (Desde hoy comienzan á crecer mas los dias, y el crepusculo continua todavia en menguar 6. seg. hasta el dia 20. inclusive.) El Sol está en los 25 gr. 22. m. y 16. s. de Capricornio, con ascension recta de 297. gr. 35. m. y 52. s. y declinacion austral de 21. gr. 5. m. y 25. s. La Luna está en los 11 gr. y 10. m. de Sagitario, con latitud meridional de 2. gr. y 45 m. y declinacion austral de 24. gr. y 53. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 9. m. y 45. s. La equacion muda 20. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur	4 grad. sobre el 0.... ...	5 grad. sobre el 0......	5 grad. y med......
Termom. de Farenheit......	40 grad. idem........	42 grad. id.........	43 grad. idem.....
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 6 lin. Vario....	25 p. 6 lin. y med. Nubl.	25 p. y 7 lin. Lluv.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Nublado.	N. Nublado..............	S. E. Lluvia.....

Anécdota histórica de España.

VArias Cartas Reales que se conservan en el Archivo del Monasterio de S. Millan de la Cogulla prueban bien que este Monasterio y sus vasallos, harto considerables en aquel tiempo, ayudaron á D. Enrique el II en las guerras que sostuvo contra su hermano Don Pedro. Una de estas Cartas, expedida en el dia de hoy 15 de Enero del año de 1370, estando el Rey en el cerco que puso á Ciudad-Rodrigo para ser reconocido en ella por Soberano, hace muy particular memoria de aquellos servicios, principalmente los que contraxo el Monasterio, no solo al principio del Reynado de D. Pedro, sino tambien despues en la sangrienta batalla que se dió á vista de ambos Monarcas en el campo de Náxera. Allí se expresa que los Monges dieron caritativa sepultura á todos los del Exército Enriqueño que quedaron muertos en el campo; que el Monasterio y sus pueblos habian sido destruidos, robados y quemados por esta misma causa; y que en fin, en medio de tantos infortunios, el Abad D. Juan, que lo era desde el año de 1350, y aun vivia en el de 1388, habia contribuido con la mayor fidelidad y con todo su poder á la defensa de D. Enrique. Todos estos motivos obligaron al expresado Rey para que concediese al Monasterio y á todos sus vasallos la gracia de que no pagasen las deudas que debian á los Judios y Judias del Reyno hasta el dia en que se dió la citada batalla á Náxera. Puede pensarse que estas deudas serian considerables, pues los Judios sabian muy bien valerse de estas ocasiones para exîgir crecidas usuras en los préstamos que hacian, ademas de que el empeño del Monaste-

te-

terio y de sus vasallos hubo de ser grande entonces, respecto á que no solo el mismo Rey D. Enrique continuó concediendo al expresado Abad D. Juan otras gracias en recompensa de este servicio, sino que tambien su hijo D. Juan el I confirmó aquellas, y aun le gratificó con otras nuevas por el mismo motivo. Los caballeros y soldados muertos en dicha batalla y enterrados en San Millan debieron al Rey D. Enrique el que construyese en su Iglesia una Capilla Real y Militar donde perpetuamente se cantasen dos Misas al dia por sus almas, dotándola abundantemente, é instituyendo á dicho Abad y sus succesores Capellanes de ella, con todos los honores propios de los que le servian en palacio, y el sueldo de 40 mrs. Si el Abad de S. Millan cumple aun las obligaciones que entonces se le impusieron, no hay razon para negarle este honor y demas que por él le corresponden, pudiendo intitularse Capellan de S. M., como le nombran infinitas escrituras Reales desde la concesion de aquella gracia.

Continuacion de las curas célebres executadas por D. Francisco Maldonado.

A Mas de estas curas executadas en el Hospital General, que se han ido refiriendo como mas notables, tambien ha hecho otras fuera de aquel de no menor consideracion el mismo D. Francisco Maldonado. Para prueba de su habilidad daremos únicamente noticia de dos de ellas, que son las siguientes.

El P. Fr. Antonio de la Hinojosa, Monge Gerónimo del Real Monasterio de Guadalupe, estaba padeciendo mas hace de 20 años de un tumor esquirroso en el hipocondrio derecho. Despues de haberlo manifestado á varios facultativos, y que todos eran de opinion ser indispensable hacerle la operacion, á causa de que el demasiado volumen que el tumor habia tomado no admitia resolucion alguna; viéndose en este estado, y considerando que de diferirse la operacion podia degenerar el tumor en un verdadero cangro, que indicaba ya el color morado de la elevacion tumorosa, se resolvió pasar un dolor agudo, aunque breve, por evitar un continuado martirio. Informado de los grandes aciertos del referido Maldonado en la Cirugia, lo llamó, y se entregó en sus manos. Este executó la operacion en el dia 18 de Diciembre próxîmo, extrayéndole no solo el gran cuerpo tumoroso que tenia, sino tambien uniendo desde luego por medio de puntos cruentos y secos las dos extremidades de la gran herida que fue preciso hacer, y que tenia seis dedos de latitud, un palmo de longitud, y cinco dedos de profundidad. Esta determinacion, que fue felizmente concluida, y que conocen pocos facultativos, al mismo tiempo que hace ver la ignorancia de algunos, demuestra la mucha experiencia y conocimiento del referido Maldonado en el arte, pues á los once dias de la operacion se vistió el enfermo, y á los veinte de asistencia se despidió de él aquel facultativo, dexándolo perfectamente sano, y sigue convaleciendo sin la menor novedad.

Doña Ventura Paredes, vecina de la Villa de S. Martin, de edad de 56 años, seguia toda su vida padeciendo un tumor en la cabeza, colocado encima del hueso occipital, cuyo volumen llegó á ser igual al de una botella de quartillo. Habiéndosele ulcerado por varios puntos de su volumen le resultaron varios dolores, siendo las materias que vertia tan fé-

fétidas, que ni la misma paciente podia sufrir su corrupcion. Consultó con varios Cirujanos; y habiéndola aconsejado que pasase á esta Corte, lo executó, viniendo á parar á su casa propia, que está en la calle del Gobernador, num. 4. Entre los facultativos que llamó fue uno el referido Maldonado, quien, contra la opinion de algunos, la dió esperanzas de curacion perfecta si se determinaba á sufrir que se separase el tumor. Convino en ello, y Maldonado executó esta operacion en 24 de Octubre de 1786, dia del glorioso S. Rafael Arcangel, habiendo sido tan feliz su éxîto, que en la actualidad se halla casi del todo cicatrizada la herida por donde se extraxo todo el tumor, sin embargo de su gran magnitud y de su mucha antigüedad, encontrándose la paciente ágil para todos los menesteres caseros, saliendo á Misa &c.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

CONTINUACION DE LOS QUARTELES, A CARGO DE LOS SEÑORES REGIDORES.

Quartel de S. Miguel, á cargo del Sr. D. Joseph Clemente de Leoz, y por su ausencia del Sr. D. Nicolas Verdugo, Regidor de esta Villa; vive calle de Relatores, casa del sello de Castilla.

Calles que le tocan. Calle de Toledo, desde el arco de la Plaza hasta la Puerta de ella: calle de la Caba de S. Miguel toda: calle del Pasadizo de S. Miguel: callejuela de la Plateria: Plazuela de S. Miguel: calle de los pies de S. Miguel, desde la plateria hasta el figon: Plazuela del Conde de Barajas: calle de la Pasa, inmediata á dicha Plazuela: calle de la Sacristia de S. Justo, hasta la del Sacramento: Plazuela de la casa de los Salvages: calle de la Carbonera, desde la Villa hasta la del Sacramento: calle del Sacramento, desde la Puerta Cerrada hasta la Reyna Madre: Plazuela de la Villa: calle del Ayuntamiento: travesia del patio de la Carcel: calle del Duque de Naxera: calle del Rollo, desde la Carcel á la casa de los Estudios Reales: calle nueva del Cordon, hasta la Cruz verde: travesia que baxa á la calle de Segovia: calle del Azotado, desde la Villa á la calle de Segovia: Plazuela del Cordon: calle de la casa del Platero: calle de los Candeleros: calle de los Tintes: calle pequeña del Azotado: Plazuela de la Puerta Cerrada: calle de la Caba baxa: calle de la Caba alta: calle de la casa del Conde de Torrehermosa: travesia de la Caba alta: calle de Segovia, desde la Puerta Cerrada hasta las fuentes de la puente de ella: calle del Nuncio, hasta la de la Palma: calle del Cubo de S. Pedro: calle que sube á la del Almendro: calle del Almendro, hasta la Puerta de Moros: calle de la Palma, hasta la de Segovia: Plazuela de S. Pedro: calle sin puertas: cuesta de S. Andres, y todo el ancho: calle Mayor de la Moreria, desde la de Segovia hasta las Vistillas: calle de S. Isidro: calle del Granado: calle que atraviesa á la antecedente: Plazuela de la Moreria: calle del Pretil de los Caños viejos: calle que baxa de las caballerizas del Duque de Pastrana á la Moreria: calle del Estudio: calle del costado de la casa del Duque de Pastrana, hasta la de las Vistillas: calle del Corral de las Naranjas: calle del Pasadizo de S. Isidro: Plazuela de S. Isidro: Pla-

zuela de S. Andres: Plazuela de Puerta de Moros: calle de las Vistillas, desde Puerta de Moros hasta el Conde de Galvez: calle de S. Buenaventura, ó del Gato: calle de la Flor, con su travesía: calle de S. Isidro: calle de las Aguas: carrera de S. Francisco: calle Angosta, que atraviesa á la de las Vistillas: Plazuela de S. Francisco, con todo su ancho: calle que sube de S. Francisco á los Santos: calle del Rosario: calle de S. Bernabé, Orden Tercera: calle del Angel, desde las Tabernillas á los Santos: calle del Aguila, desde la Puerta de Moros hasta la Plaza de Armas: Plaza de Armas: calle de Calatrava, desde la de Toledo hasta los Santos de S. Francisco: calle del Oriente: calle del Luciente, ó del Relox: calle del Medio-dia grande: calle del Medio-dia chica: calle de S. Gregorio: calle del Humilladero, desde la Puerta de Moros hasta la de Toledo: calle del Pretil de la Plazuela de la Cebada: calle de las Negras: Plazuela de la Cebada: calle de la Palma: calle Nueva: calle de la Ventosa: cuesta de los Ciegos, desde la calle de Segovia hasta las Vistillas.

Parroquias.

	Matr.	Baptism.		Muert.	
		homb.	*mug.*	*homb.*	*mug.*
Sta.Maria..	0..	1..	0..	0..	0.
S.Martin...	2..	5..	2..	1..	1.
S.Ginés.....	6..	10..	16..	4..	5.
S.Luis. *A*...	2..	4..	2..	2..	2.
S.Josef. *A*..	0..	1..	0..	0..	1.
S. Nicolas..	0..	0..	0..	0..	0.
S. Salvad...	0..	0..	1..	0..	0.
S. Juan......	0..	1..	0..	0..	1.
Sta. Cruz...	3..	1..	3..	1..	1.
S.Pedro.....	1..	0..	1..	1..	2.
S.Andrés...	1..	1..	7..	1..	3.
S.Miguel...	2..	1..	0..	1..	0.
S. Justo.....	4..	12..	11..	5..	4.
S.Sebast....	7..	8..	7..	6..	7.
S.Lorenzo.	0..	1..	0..	0..	0.
Santiago...	0..	0..	0..	0..	2.
Buen Suc..	2..	0..	0..	1..	0.
	30.	46.	50.	23.	29.

Hospitales. En el General quedaron exîstentes el Sabado 6 del corriente 1∂062 enfermos, y han entrado hasta antes de ayer inclusivè 298, que unidos componen 1∂360, de los que han salido curados 203, han muerto 52, y exîstian 1∂105.

En el de la Pasion quedaron exîstentes 392 enfermas, han entrado 100, que compônen 492, han curado 38, han muerto 21, y quedaban exîstentes 433.

Tot. de enfermos y enfermas 1∂538.

Consistia antes de ayer la Cirugia en 242 hombres, y en 100 mugeres; y quedan de Medicina 1∂196.

En el de S. Juan de Dios quedaron exîstentes 142 hombres, y 19 mugeres; han entrado hasta antes de ayer inclusivè 39 de los primeros, y 12 de las segundas; han salido 26 de aquellos y 6 de estas, y exîstian en dicho dia 153 de los primeros y 25 de las segundas.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe se representa la Comedia intitulada: El Alva y el Sol. Saynete: El tio Bigornia, con buenas Tonadillas. En el de la Cruz se representa la Comedia intitulada: El mas feliz cautiverio. Saynete: La Hosteria del buen gusto. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Cambiante de letras, la Tordesillas, Maria Ribera, Palomino, y Bríñole; y la 2.ª, intitulada: La Tahona, es general. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 5∂511 rs.; y en el segundo de 5∂036.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MARTES 16 DE ENERO DE 1787.

San Marcelo Papa y Mártir. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de San Bernardo.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 27. de la Luna. Phase: *Luna cornigera senex*, menguante. Distancia del Sol á poniente 48. gr. y cantidad de su mes sinod. 312. Empieza el crepusculo matut. á las 5 h 32 m. y 36 s. y acaba el vespert. á las 6. h. 27. m. y 24. s. Sale el Sol á las 7. h. y 12. m. y se oculta á las 4. h. y 48 m. Sale la Luna á las 4. h. 52. m. y 6 s. de la madrugada: culmina á las 9. h. 28. m. y 56. s. de la mañana, y se pone á las 2 h 3 m. y 12. s. de la tarde. Dura el dia artificial 9 h. y 36. m. y la noche 14. h y 24. m. Crece el dia y mengua la noche dos min. El Sol está en los 26. gr. 23. m. y 22. s. de Capricornio, con ascension recta de 298. gr. 40. m y 6. s. y declinacion austral de 20. gr. 54. m. y 2. s. La Luna está en los 23. gr. y 8. m. de Sagitario, con latitud meridional de 1. gr. y 49 m. y declinacion austral de 25. gr. y 6. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 10. m. y 5. s. La equacion muda 19. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	4 gr. y med. sobre el o..	5 grad. y med. id.......	5 grad. y med. id.
Termom. de Farenheit......	41 grad. idem..........	43 grad. id	43 grad. idem.....
Barom. simple de Torricelli.	25 pulg. y 8 lin. Vario....	25 p. 8 lin. y med. Vario.	25 p. y 9 lin. Nub.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Nubiado.	N. Claro..................	N. Claro ....

Anécdota histórica de España.

ENtre las muchas anécdotas de que podiamos hablar hoy, como propias del dia, escogemos una que por mas rara y notable merece de todos modos la preferencia. Todos saben el grado de disolucion y violencia á que llegaron las cosas en el reynado de Don Enrique el IV, Rey de Castilla, hasta el extremo de demostrar los mal contentos quánto abominaban la memoria de este Rey, executando aquella espantosa catástrofe delante de los muros de la Ciudad de Avila, que nos refieren las historias. Sin embargo omiten estas una noticia muy particular, que prueba verdaderamente los esfuerzos que hizo el Reyno para lograr la quietud y sosiego, en medio de tantas turbulencias. Reducese á que experimentando los primeros Prelados, Ricos-Hombres y Caballeros, que quanto habian intentado, para atraer á la razon y buen gobierno á su Rey, habia sido en vano, le hicieron ver con las mas sólidas razones, en una junta general que se tuvo en el campo situado entre las Villas de Cigales y Cabezon, no lexos de Valladolid, que el modo único de restituir la paz á sus Estados era nombrar el Monarca dos personas de su satisfaccion, que con otras dos, puestas por parte del Reyno, acordasen y determinasen con madurez é imparcialidad lo que uno y otro pretendian. El Rey convino en ello, dando poderes para este fin, y en su nombre, á Don Pedro de Velasco, hijo mayor de Don Pedro Fernandez de Velasco, Conde de Haro, y á Don Gonzalo de Saavedra, Comendador mayor; lo mismo hicieron los Prelados, Ricos-Hombres y Caballeros, dando

do su poder á Don Juan Pacheco, Marques de Villena, y á Don Álvaro de Estuñiga, Conde de Plasencia. Ambos poderes fueron otorgados, rubricados y sellados por el Rey y Reyno en dicho campo, donde se hicieron estas vístas á 30 de Noviembre de 1464, nombrándose al mismo tiempo al General de la Orden de San Gerónimo, Fray Alonso de Oropesa, para en caso de discordia entre los árbitros. Previnose en estas escrituras de poder, autorizadas con solemne juramento, y pleyto homenage de ambas partes, segun fuero de España, en Medina del Campo á 11 de Diciembre del mismo año, que en esta Villa se habia de tener por las cinco personas señaladas la junta de acuerdo, empezándose indefectiblemente al cabo de 10 dias, y concluyéndose dentro de 20, sin que hubiese mas prorrogacion que la de otros 10. Todo se verificó al pié de la letra, á excepcion de que estando ya á los últimos de los 30 dias de término para la declaracion, pidieron los compromisarios 8 dias mas por lo arduo y dificil de los asuntos que se habian presentado, los quales les fueron concedidos por el Rey en Olmedo, á 6 de Enero de 1465; y por el Reyno en Dueñas, término de Medina del Campo, al dia siguiente del mismo mes y año. Despues de todas estas prevenciones, llegóse por último á determinar y declarar todo el cúmulo de disputas que se habian suscitado entre el Soberano y sus vasallos, formalizándose esta escritura de concordia y sentencia arbitraria en este dia 16 de Enero del expresado año de 1465. Rubricáronla y selláronla con sus sellos particulares, que se hallan pendientes de la escritura, los quatro Señores arriba nombrados, y el Prior general de San Gerónimo; siendo testigos el Dr. Don Pedro Gonzalez de Ávila, Sr. de Villatoro y Navalmoral, Alvar Gomez, Secretario del Rey, y Alcalde mayor de Toledo, Alfonso Gonzalez de la Hoz, el Dr. Fernando Gonzalez de Toledo, el Dr. Gomez de Zamora, y el Licenciado Alfonso Sanchez de Logroño, Chanciller del Reyno; todos del Consejo Real, como igualmente lo eran los compromisarios. Dió fé de ello, y autorizó la escritura, Diego Fernandez de Soria, Escribano de Cámara, y Notario público de la Corte, y de los Reynos.

Contiene esta concordia y sentencia arbitral 156 capítulos, en que se comprehenden las cosas mas notables en que el Rey y Reyno discordaban, y cuyos particulares dados por mayor se reducen: á determinar la asistencia que habia de darse á la Reyna Madre Doña Isabel, á su hija la Infanta de este nombre, y á su abuela, poniendo á aquellas entretanto que el Rey consentia en el Palacio Real de Segovia, que fue de Rui Diaz; á que el Rey aparte de su lado dentro de 50 dias todos los Moros con quienes se acompañaba, saliendo estos del Reyno, y declarando guerra á los de Granada en el Marzo próximo; á que prestase el Rey todo el auxîlio de su poder para prender y castigar á los Hereges, sosteniendo el Santo Tribunal de la Inquisicion, sus privilegios, honores y sentencias; á que se quitasen los subsidios y décimas impuestas por el Papa sobre el estado Eclesiástico; á que las Prelacías y Dignidades se diesen á personas hábiles, no admitiéndose indultos, reservas y gracias Pontificias; á que se desembargasen las temporalidades á los Obispos de Orense, Lugo y Tuy, al Arcediano de Toledo el Doctor Tello, y á otros dignitarios; á que se guardasen á las Iglesias y Eclesiásticos

sus

sus inmunidades y privilegios, permitiéndose la celebracion de Concilios para reforma de su estado, determinando los Obispos de Burgos y Osma, el General de San Gerónimo, dos Caballeros, dos Letrados Eclesiásticos, y otros dos Seculares que se nombran, los 19 capitulos que se habian presentado en Cortes, sobre qüestiones movidas entre la jurisdiccion Eclesiástica y Real, en junta tenida en Toledo, Valladolid ó Salamanca; á que el Rey dé audiencia á todos igualmente y conforme á las leyes del Reyno, renovándose muchas de estas que allí se expresan respectivas á la administracion de justicia en la Corte y pueblos particulares, sobre cuya policía municipal es muy notable quanto se expecifica en esta concordia; y asimismo lo que se dispone y acuerda sobre exaccion de rentas Reales, arrendamiento de ellas, sueldo y mantenimiento de la gente de guerra, aprovechamiento de montes, cria de ganados, ferias, mercados, uso de tierras concegiles, moneda, arreglo del Consejo Real, y Chancilleria ó Audiencia, para cuyos Tribunales se nombran las personas que deben componerlos, dictándoles el método y las causas que deben conocer, los sueldos que deben percibir; y finalmente reproduciéndose en esta parte las leyes determinadas en Cortes, y las respectivas á todos los demas objetos de buen gobierno y administracion de justicia, se manda expresamente que se pongan en execucion, y se nombran personas para que zelen su observancia en todo y por todo; de suerte que este documento es la mayor prueba del gran deseo con que el Reyno apetecia su quietud y la reformacion de los excesos que por todos lados experimentaba, dexándonos una memoria la mas grata de aquellos personages y letrados que por este medio intentaron dar la paz y reforma general á la Corona de Castilla. Lo mas digno de lamentarse es, que en el corazon del Rey no hicieron efecto estas providencias, pues la escritura original de la presente concordia, aunque finaliza con la cláusula de admitirla y aprobarla el Rey, conforme al juramento solemne que habia hecho, se halla en blanco el lugar y dia de esta aceptacion, y no se descubre en los acasos públicos que subsiguieron motivo para asegurarla.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Habiéndose dado hasta aquí una razon individual de las calles que comprehende cada Quartel en que está dividido Madrid con respecto á su policía municipal, expresando los nombres y habitaciones de los Señores Regidores, á cuyo cargo está cada uno de ellos, será conducente concluir esta noticia tan útil para todos los vecinos con la

Lista de los empleados por el Ilustre Ayuntamiento de Madrid, para desempeñar á las órdenes de los Señores Regidores Quarteleros las obligaciones de policía, en quanto á alumbrado, limpieza, empedrado, y demas que le corresponde.

Visitadores. D. Joseph Domingo de Molina, Visitador general; calle del Leon, frente á la del Infante, encima del horno de los vizcochos. = D. Juan Garcia de la [illegible], su Teniente; calle de las Huertas, casa frente de la xaboneria, quarto segundo.

Ar-

Arquitectos y Fontaneros. D. Juan de Villanueva, Arquitecto y Fontanero mayor, junto á Sta. Bárbara, casa n. 3. = D. Mateo Guill, Teniente primero; calle del Meson de Paredes, casa antes del Sr. Gobernador de la Plaza. = D. Francisco Sanchez, Teniente segundo; calle de Calatrava, entrando por la de Toledo, á mano derecha, junto á la Capilla del Christo de las Maravillas.

Zeladores. D. Santiago Posado, calle de Fuencarral, esquina á la del Tinte. = D. Pedro Antonio Velo, calle del Duque de Alva, junto á la prenderia. = D. Antonio Escribano, calle y corralon del Buey, detrás de S. Gil. = D. Lorenzo Rubio Albarran, calle de Sta. Ana, y corralon de los carros de la limpieza. = D. Miguel de Aspe, calle de Atocha, y casa del Sr. D. Antonio Moreno, Regidor de esta Villa. = D. Rafael de Carcamo, calle del Amor de Dios, frente al maestro de coches. = D. Mariano Alafont, calle de Tentetieso, casa grande, quarto principal.

Supernumerarios. D. Francisco Maldonado, calle del Espejo, y casa del Sr. D. Francisco Tahona, Regidor de esta Villa. = D. Isidro Ortiz, calle de la Abada, encima del carpintero.

Escribanos. D. Adrian Sanchez Parreño, calle de S. Dámaso, Manzana 62, casa n. 5, quarto segundo. = D. Pedro Árias, calle Mayor, al lado del Excmo. Sr. Conde de Oñate, quarto principal. = D. Francisco Cándido Rodriguez, calle de Toledo, frente á la de S. Isidro, casa nueva, quarto tercero.

Venta. Nueva estampa fina de S. Antonio Abad, en quartilla de marca mayor, grabada por Don Francisco Hernandez. Se hallará en la Libreria de Escribano, calle de las Carretas, n. 8, frente á la Imprenta Real: su precio un real.

Pérdidas. El dia 7 del corriente, entre 5 y 7 de la tarde, desde la Trinidad á la calle de Ita, y de esta á la carrera de S. Gerónimo, se perdieron unas alforjas con varios trastos de caza; la persona que las haya hallado acudirá á entregarlas al arcabucero que está en la calle de la Abada, casa n. 15, quien dará las señas de todo, y un buen hallazgo.

Quien hubiese hallado un relox de plata con sobrecaxa verde, bastante ajada, y la caxa interior abollada, que se perdió el dia 8 del corriente por la noche, desde la calle de Sta. Ana hasta la Iglesia de S. Gines, acudirá á entregarlo en la Imprenta de la calle de los Capellanes, donde se dará el hallazgo.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe se representa la Comedia intitulada: El Alva y el Sol. Saynete: El tio Bigornia. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: Los genios opuestos, la Rosini, Francisco Ramos, y Romero; y la 2.ª, intitulada: El Pastor y cazadores, la cantan Nicolasa Palomero, Miguel Garrido, y Navarro. En el de la Cruz se representa la Comedia intitulada: El mas feliz cautiverio. Saynete: La Hosteria del buen gusto. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Cambiante de letras, la Tordesillas, Maria Ribera, Palomino, y Bríñole; y la 2.ª, intitulada: La Tahona, es general. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 4⊕088 rs.; y en el segundo de 4⊕141.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MIERCOLES 17 DE ENERO DE 1787.

S. Antonio Abad, fiesta de Consejo: Absolucion general en los Conventos de la Merced. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de S. Bernardo.* = *Hoy hay gala sin uniforme por el cumple-años de la Serenísima Sra. Doña Maria Cristina Teresa, tercera Princesa de Nápoles. A las 10 de este dia hay Misa cantada del dicho Santo en la Iglesia Parroquial de S. Salvador, votada por Madrid el año de 1641, á la qual no asiste el Cabildo, ni hay descubierto.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 28. de la Luna. Phase: *Luna falcata senex*, menguante. Distancia del Sol á poniente 34. grad. y cantidad de su mes sinod. 326. Empieza el crepusculo matut. á las 5 h 31. m. y 42. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 28. m. y 18. s. Sale el Sol á las 7. h. y 11. m. y se oculta á las 4. h. y 49 m. Sale la Luna á las 5. h. 43. m. y 15 s. de la mañana; culmina á las 10. h. 19. m. y 54. s. del dia, y se pone á las 2 h 55. m. y 10. s. de la tarde. Dura el dia artificial 9 h. y 38. m. y la noche 14. h. y 22. m. Crece el dia y mengua la noche dos min. El Sol está en los 27 gr. 24. m. y 27. s. de Capricornio, con ascension recta de 299. gr. 44 m. y 9 s. y declinacion austral de 20. gr. 42. m. y 11. s. La Luna está en los 5 gr. y 12. m. del mismo signo, con latitud meridional de solo 46. m. y declinacion austral de 24. gr. y 8. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 10. m. y 24. s. La equacion muda 19. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde
Termometro de Reaumur	4 grad. sobre el 0.......	5 grad. id.................	4 grad. y med......
Termom. de Farenheit	40 grad. idem.	42 grad. id................	41 grad. idem......
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 10 lin. Claro..	25 p. 10 lin. y med. Var.	25 p. y 11 lin. Clar.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Nubes............	N. E. Nubes............	N. E. Nubes.....

Anécdota histórica de España.

LOS Historiadores, y entre ellos principalmente Alvar Garcia, nos aseguran que Don Alonso el VIII tuvo Cortes en Burgos en el año de 1177, creándose en ellas, segun afirma dicho Cronista, el empleo de Juez mayor de los Hijos-dalgo en Castilla, siendo Don Nuño el primero que lo obtuvo, y continuando siempre en la casa de Lara, hasta el tiempo de Don Juan el II. Por esta circunstancia, casi la única que sabemos de estas Cortes, nos han merecido alguna atencion, con el objeto de descubrir sus actas ó averiguar en su defecto los fines con que se celebraron. Nuestra diligencia ha sido en esta parte del todo frustrada, porque ni en el Archivo de Burgos, ni en otros donde podrian conservarse, no se halla rastro alguno de ellas; pero por lo que pueden contribuir algunas noticias pertenecientes á las sesiones y á la duracion de estas Cortes, daremos las siguientes. En primer lugar un privilegio concedido á Burgos por el mismo Rey en este dia 17 de Enero de 1178, que se guarda original en su Archivo, convence que aun duraban estas Cortes en el expresado dia, pues en su fecha expresamente se dice que se concedió *al mismo tiempo y ocasion en que el dicho Rey celebró Cortes en Burgos.* Los varios capitulos que contiene este documento están manifestando que no era de la clase de los otros que por lo regular

solo se dirigen á una gracia particular. El Rey lo encabeza, haciendo memoria de los singulares servicios que le habian hecho todos los vecinos de aquella Ciudad, y haciéndose cargo de que estos deben ser remunerados con gracias y dones Reales, los declara libres de toda contribucion al fisco, en caso de suceder algun homicidio, de suerte que por apreciar el daño causado en el muerto, tanto de herida mortal, ó por otra desgracia provenida de caerle encima alguna pared ó edificio, y asimismo de la muerte causada por algun animal, no paguen cosa alguna. Igualmente que nada contribuyan por el nacido fuera de tiempo, ni despues de nueve dias de haberse dado sepultura al herido, en nada sean responsables. Finalmente les permite que vendimien en el dia y tiempo que quisieren, sin que para esto les sea exîgido derecho alguno. Los que tienen noticia y han estudiado sobre los Códigos de nuestras leyes antiguas, tendrán bastante materia en estas cláusulas para reflexîonar acerca de las costumbres de aquellos siglos, y del modo extraordinario con que estaban cargados los pueblos de contribuciones. A nosotros ofrecen una prueba evidente de lo mucho que Burgos se esmeró en servir á aquel Monarca en la conquista de Cuenca, y de que las Cortes estaban abiertas á principios del año de 1178, cuyos dos particulares se confirman tambien con otra escritura otorgada en el mes de Febrero del mismo año, donde se expresa que *á este tiempo habia el Rey tomado á Cuenca, y celebrado Cortes en Burgos.* Tambien nos demuestran ambas cartas Reales las personas que habian concurrido á aquellas Cortes, y son: el Arzobispo de Toledo, Don Celebruno, con los Obispos de Burgos, Palencia, Calahorra, Osma, Segovia y Avila, el Prior de San Juan de Burgos Don Geraldo, el Abad de San Fagunt, los quatro Alcaldes que tenia entonces aquella Ciudad, tres Condes, el Merino mayor de Castilla Lope Diaz, Pedro, hijo del Conde Don Rodrigo, Pedro de Anzures, Diego Lopez de Haro, Diego Ximenez, Pedro Garcia, Pedro Gutierrez, y últimamente el Maestro Juan, que era Chanciller, con el Mayordomo de la Corte Real, Rodrigo Gutierrez, y el Alferez del Rey, Gomez Garcia de Marañon. Siendo cierto y averiguado que la conquista de Cuenca se verificó en el mes de Setiembre del año anterior 1177, no es verosimil que el corto tiempo restante de aquel año, empleado mucha parte de él en dexar bien asegurada esta nueva adquisicion á presencia del Conquistador, como lo prueban varias cartas Reales expedidas en aquella Ciudad en los meses de Octubre y Noviembre, diese lugar á abrir las Cortes en Burgos antes de finalizarse el año. Por esta razon, y el testimonio de los dos privilegios que dexamos indicados, somos de parecer que estas Cortes se han de fixar en el año de 1178 desde su principio, y no en el anterior como dicen el Cronista Alvar Garcia y otros Historiadores, haciéndose probable que sus objetos fueron remunerar á los que ayudaron á la conquista de Cuenca, y restablecer el orden publico, viciado tal vez con la ausencia del Rey.

Algunas noticias instructivas sobre el drama llamado Ópera.

LA diversion pública, á que va á darse principio en el dia 20 de este mes, nos presenta un motivo justo para tratar del tiempo en que empezó á introducirse en esta Corte la Ópera Italiana, de las veces que

se ha repetido, y últimamente de la naturaleza y partes de este drama tan conocido ya, y repetido en las primeras Cortes de Europa, para que sirva de previa instruccion á los que quieran concurrir á este honesto y plausible divertimiento en la presente temporada.

En el año de 1738 dió permiso el Sr. D. Felipe V para que se representasen Óperas Italianas en esta Villa y Corte de Madrid, concediendo á los interesados para estos fines el Coliseo de los Caños del Peral, que por su mala construccion, y estar amenazando ruina, se fabricó de nuevo á costa de aquellos, proporcionándole al objeto para que se destinaba. Hízose venir de Italia una buena compañia de operistas, y dióse principio á las Óperas en el Domingo de Carnestolendas de aquel año, declarándose protector de este establecimiento el Excmo. Sr. Marques de Scoti.

En el expresado año de 1738, con motivo del casamiento que nuestro Augusto Soberano el Sr. D. Carlos III (que Dios guarde) contraxo con la Sra. Infanta de Saxonia Doña Maria Amalia (que santa gloria haya) los mismos operistas representaron en el Buen-Retiro la Ópera intitulada el Alexandro en la India, cuyo Real festejo se executó en el mes de Julio, y costeó la Villa de Madrid con toda la explendidez y lucimiento que acostumbra.

Al año siguiente de 1739, en que se verificaron las bodás del Serenísimo Sr. Infante de España D. Felipe, se repitió por esta causa igual funcion en aquel Real Palacio, representándose la Ópera intitulada el Farnace, á costa tambien de esta Villa de Madrid; pero con mayor generosidad y magnificencia, pues á fuerza de crecidísimos gastos se hicieron venir de Italia algunos profesores, tanto de instrumentos músicos como de cantado, que se conocian por su sobresaliente habilidad.

En el año de 1747 se dió de nuevo principio á este género de divertimiento en el teatro del Buen-Retiro, todo a expensas del Real Erario, y con aquella magestad, decoracion y fausto que correspondian al buen gusto de la Reyna Doña Maria Bárbara, que lo estableció, é hizo que durase hasta su fallecimiento.

En el presente reynado solo se han executado Óperas en los teatros de los Sitios Reales, corriendo esta empresa primeramente uno ú dos años á cargo de empresarios particulares, hasta que por Julio de 1770 se encargó la direccion de aquellos á D. Joseph Clavijo, y cesaron estos de correr con los gastos de la Ópera. Renovóse en aquel año por medio de acciones que varios Señores de la Corte tomaron para sostener los gastos; pero se cerraron los Coliseos en el año de 1777 de orden del Rey, y por esta causa finalizó tambien la Ópera.

Estas són las veces únicas que Madrid ha conocido la representacion de este drama músico; y ahora lo renueva á súplica de los Reales Hospitales General y de Pasion de esta Corte, que han obtenido el permiso de S. M., concediéndoseles á este efecto el expresado Coliseo de los Caños del Peral, baxo el plan de execucion que diremos mas adelante, habiéndose habilitado el referido Coliseo en la mejor forma y distribucion de perspectiva y comodidad para la concurrencia y lucimiento de estas representaciones, en que se han invertido considerables sumas, y tomando la empresa para llevarlo á efecto, á su cuenta y riesgo, Don Juan Baptista Montaldi. *Se continuará.*

Vacante eclesiástica. Por fallecimiento de D. Felipe de la Vega y Calo ha vacado una Canongía Cardenalicia en la Iglesia Metropolitana de Santiago, que vale 22∂ rs. vn. al año: requiere la qualidad de Presbítero: es de primer turno, y se admiten memoriales hasta 12 de Febrero próxîmo.

Vacantes civiles. Han quedado vacantes en el año próxîmo pasado los Corregimientos de Capa y Espada de Córdoba y Écija.

Noticias sueltas. En la calle de Sta. Brígida, casa num. 26, quarto principal, al lado del Hospital de San Antonio Abad, vive un matrimonio que cede quatro habitaciones amuebladas decentemente á la persona ó personas que gustasen alquilarlas.

En la calle de Atocha, casas del parador del Sol, num. 4, en la guardilla, entre un arcabucero y una tienda de hierro viejo, vive un sugeto que copia todo género de papeles y música con la mayor equidad.

Libro. Institucion Eclesiástica del SS. P. Benedicto XIV, siendo Arzobispo de Bolonia, del Patrocinio de S. Antonio Abad, para guardar la salud de los animales: traducida en castellano por D. Joaquin Moles, Presbítero. Se hallará en casa de Blanques, calle de las Carretas, num. 2.

Venta. En la calle de Juanelo, casa n. 13, entrando por la del Meson de Paredes, quarto baxo, se vende un juego de villar con todos sus peltrechos, y un tablon aparte para formar otra mesa, y todo se da con equidad.

Pérdidas. El dia 11 del corriente se perdió una caxa pequeña de concha, redonda, con una estrella de oro en la tapa, y el cerco al rededor del mismo metal; la persona que la haya hallado acudirá á entregarla en la casa que está enfrente de la Iglesia de los PP. Agonizantes, en la calle de Fuencarral, quarto principal, encima de la cerrageria.

La persona que haya perdido un despacho dado á peticion de D. Juan Herrezuelo, Procurador de los Reales Consejos, acerca de que el Corregidor de Albarracin haga entrega de ciertas caballerias, acuda á Don Casimiro Fernandez, que vive al arco de S. Ginés, encima de la hosteria, quarto segundo, quien lo entregará dando las señas correspondientes.

Fiesta. Desde este dia hasta el 30 del corriente inclusive se celebran solemnes cultos al gran Patriarca S. Antonio Abad, en su Iglesia de Canónigos Regulares, á expensas de esta Comunidad y de varios devotos, en cuyos dias predicarán varios Oradores sagrados, y asiste la Capilla de S. Cayetano.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe se representa la Comedia intitulada: El Alva y el Sol. Saynete: El tio Bigornia. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: Los genios opuestos, la Rosini, Francisco Ramos, y Romero; y la 2.ª, intitulada: El Pastor y cazadores, la cantan Nicolasa Palomero, Miguel Garrido, y Navarro. En el de la Cruz se representa la Comedia intitulada: El mas feliz cautiverio. Saynete: La Hosteria del buen gusto. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Cambiante de letras, la Tordesillas, Maria Ribera, Palomino, y Bríñole; y la 2.ª, intitulada: La Tahona, es general. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 4∂169 rs.; y en el segundo de 3∂603.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL JUEVES 18 DE ENERO DE 1787.

La Cátedra de S. Pedro en Roma, y Sta. Prisca Virgen y Martir. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de S. Antonio Abad.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 29. de la Luna. Phase: *Luna ultima senex*, menguante. Distancia del Sol á poniente 16. grad. y cantidad de su mes sinod. 344 gr. Empieza el crepusculo matut. á las 5. h. 21 m. y 18. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 28. m. y 42. s. Sale el Sol á las 7. h. 10. m. y 30. s. y se oculta á las 4. h. 49 m. y 30. s. Sale la Luna á las 6. h. 18. m. y 10 s. de la mañana: culmina á las 11. h. 7. m. y 58. s. del dia, y se pone á las 3 h. 56. m. y 8. s. de la tarde. Dura el dia artificial 9 h. y 39. m. y la noche 14. h. y 21. m. Crece hoy el dia y mengua la noche solo un min. El Sol está en los 28 gr. 25. m. y 32. s. de Capricornio, con ascension recta de 300. gr. 48. m. y 1. s. y declinacion austral de 20. gr. 30. m. y 2. s. La Luna está en los 17. gr. y 28 m. del mismo signo, con latitud boreal de solo 21. m. y declinacion meridional de 21. gr. y 58. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 10. m. y 43. s. La equacion muda 18. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	4 gr. y med. sobre el 0.	4 grad. id..................	4 grad. y med. id.
Termom. de Farenheit......	41 grad. idem.........	40 grad. id..............	41 grad. idem.....
Barom. simple de Torriceli.	25 p. 10 lin. y med. Nubl.	25 pulg. y 10 lin. Nubl.	25 p. y 10 lin. Nub.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Nubes...........	N. E. Nubes..........	N. E. Nubes....

Anécdota histórica de España.

YA hemos tenido proporcion para hablar aquí de la atencion que puso Don Alonso el Sabio, despues que dexó aseguradas las conquistas de las Andalucías que habia hecho su padre, en regresar á Castilla para entablar el buen gobierno y régimen de los pueblos desde el año de 1255. En efecto esta fué su principal ocupacion todo aquel año, y mucha parte del siguiente, concediendo fueros particulares á varios de ellos, introduciendo en otros el fuero Real que completó y perfeccionó en Valladolid, y extendiendo á muchos el fuero municipal de ciertas Ciudades ó Villas, para que por estos medios se fuese uniformando la legislacion, y no resultase aquella diversidad de leyes arbitrarias que traian su origen desde los primeros siglos de la conquista. Con esta mira, en el dia que hoy contamos 18 de Enero de 1256, hallándose en Victoria, y reconociendo que el fuero primitivo de esta Ciudad era conducente para fomentar la poblacion en varios lugares de sus cercanias, lo comunicó á la Villa de Briones, no por una cláusula general y única, como hizo en otros lugares, sino por medio de un privilegio rodado en que insertó al pié de la letra las leyes del fuero de Victoria, con expresion de aquellas en que quiso se distinguiese Briones, y tuvo por conducente aumentar. En este fuero se hacen muy notables los medios con que facilitaba el Monarca la poblacion, libertando á los pobladores en todos tiempos de muchas de las contribuciones Reales, concediendo las tierras á los poseedores perpetuamente para sí y sus herederos, minorando las penas en los delinqüentes, admitiendo á poblar á los Hijos-dalgo con las esenciones que gozaban en sus lugares de naturaleza, á excepcion de ser reconvenidos ante el Al-

calde de Briones ; y finalmente con tanta expresion y nimiedad á favor de los nuevos Colonos, que este solo fuero puede servir de norma en qualquier tiempo para fomentar nuevas Colonias, teniendo únicamente respeto á la variedad de nuestra constitucion civil en el dia.

Continuacion de las noticias sobre la Ópera.

OPera es palabra italiana genérica, que quiere decir *obra*; pero el uso la ha aplicado en el dia á significar en qualquier lengua toda composicion dramática puesta en música, que por esta circunstancia se llama tambien *melodrama.* No puede prescindirse en su formacion de las reglas del arte, bien se tome un asunto trágico, como lo ha hecho el célebre Metastasio, ó bien se elija un lance verdaderamente cómico y civil, de cuya especie hay muchas composiciones conocidas regularmente con el nombre de *óperas bufas.* Los autores de estas últimas han atropellado las leyes de la poesía dramática, por seguir una regla inversa á la razon y á la naturaleza. La música no es mas que un adherente para hacer que resalte la poesía, aumentándose de este modo sus maravillosos efectos hasta aquel punto de sublimidad que resulta de su union, noblemente descifrada en el canto V del poema de la música por Don Tomas de Iriarte.

. . . . Música y Poesía
En una misma lira tocaremos.

Metastasio, como sabio imitador de los Griegos, procuró siempre en sus óperas guardar á la poesía el decoro que la es debido, y nunca permitió que la música excediese en ellas los límites de buena compañera.

Prescindiendo ahora de si las tragedias y pastorales de los Griegos eran melodramas, aunque no puede dudarse hubo entre ellos coros de música, formando estos una parte del drama, que como dice Aristóteles en su Poëtica, part. 64, se componia de prólogo, episodio, exôrdio y coro, pasaremos á decir que los melodramas modernos se conocen desde el siglo XVI. Oracio Vecchi, Modenés, aun mismo tiempo poeta y maestro de Capilla, viendo la buena union que resultaba de la música y poesía quiso experimentar todo su efecto. Con este fin trabajó una composicion poëtica, que intituló *Anfiparnaso*, y poniéndola en música la hizo executar por los cómicos de su tiempo en el año de 1597.

En este mismo año, Octavio Rinuccini, noble patricio Florentin, y Gentil-hombre de Cámara de Enrique IV, Rey de Francia, ya porque le ocurriese el mismo pensamiento que á Vecchi, ó ya porque quisiese imitarle, compuso succesivamente la Dafne, la Euridice y la Arianna, que pusieron en música varios maestros buenos de su tiempo. La primera se executó delante de la gran Duquesa de Toscana ; la segunda en las bodas de Enrique IV con Maria de Medicis, y la tercera en el matrimonio de un Príncipe de Mantua con una Infanta de Saboya. Así lo refiere Don Pedro Segnorelli en la historia de los Teatros, siglo XVI, cap. 4, pag. 235 y siguiente, cuya narracion y origen de los melodramas es conforme con lo que dice nuestro Don Ignacio de Luzan en sus reglas de la Poëtica, cap. 12, pag. 285 y siguiente.

Desde aquellos tiempos se han usado en Italia los melodramas, sin poderse negar de que ha ido cada dia en aumento el gusto en esta parte, á causa del grado de perfeccion que se ha dado á la música en aquellos

pai-

paises y de la bella union que la lengua italiana tiene con ella. A estas dos circunstancias debe atribuirse principalmente el haberse difundido la Ópera italiana por todas las Cortes y Reynos de Europa. Las Musas de Apóstolo Zeno y Metastasio parece que despertaron las de los Yomelis, Pergolesis, Piccinis, Paisielos, y otros excelentes músicos, y que las de estos dieron nueva vida á las de aquellos; de modo que Caliope y Melpomene se dedicaron enteramente á sazonar la lengua italiana, adornándola de una gala inexplicable, y Euterpe se aplicó á animarla, dándola un fuego casi divino.

Los Franceses llevados de su noble emulacion se han fatigado en esta parte para competir á los Italianos, y con el fin de parecer originales en todo han procurado inventar una música característica de su genio. Rameau, Roseau y Gretry, entre otros, han hecho admirar su genio y talento, y aunque no puede negarse el mérito que tienen sus obras harmónicas bocales, sin embargo no han podido conseguir que la lengua de las Galias se coligue con la lira de Apolo, pues la aspereza, la monotonia, la pronunciacion nasal, y otros defectos que tiene la lengua francesa, lucha continuamente con la dulce suavidad de la harmonia. De aquí es que en Paris se oyen y aplauden un *Castor y Polux*, un *Zemire y Azor*, una *Rossiere de Salency*, y un *Disertor*; pero al mismo tiempo tiene un lugar muy distinguido el teatro de la Ópera italiana.

Todas las lenguas septentrionales están igualmente enemistadas con la encantadora Euterpe, y solo la española le merece buena acogida, de suerte que si nuestros tiempos hubieran reproducido algunos Garcilasos, Argensolas y otros, acaso llegaria ya al grado de dulzura y perfeccion que se necesita para la bella union de la música y poesía, que con tanta ventaja goza el idioma italiano,

Pues si fuera de Italia me desvelo
en buscar un lenguage
que á todos para el canto se aventaje,
en el Hispano suelo
le encuentro noble, rico, magestuoso,
flexìble, varonil, harmonioso.

Así cantaba el mérito de nuestro idioma el expresado D. Tomas Iriarte, cuyas advertencias al canto V ya citado pertenecen á este mismo asunto, y sus razones son tan de vulto y fundadas, que no pueden contradecirse sin la nota de temeridad.

Es, pues, la Ópera italiana entre las representaciones teatrales la mas sublime, noble y decorosa, porque con ella se logran á un tiempo los dos encantos mas sensibles al hombre, quales son la poesía y la música; y aunque algunos, como Voltaire, han querido graduar de monstruosidad ó defecto indisimulable el representar cantando, Segnorelli en una nota al cap. citado de su obra, reflexìona oportunamente que si el hablar, reir, llorar, y demas pasiones que se expresan cantando son contra la verosimilitud, lo serán igualmente el hablar en verso y ritma, y el explicarse en un mismo idioma quando aparecen en una misma accion sobre el teatro varios sugetos de naciones distintas.

Si hubiéramos de hablar aquí de todos los adornos y agregados que

se han unido á estas representaciones para hacerlas mas agradables y plausibles á los expectadores, tendriamos mucho que añadir y con que alargar este discurso. Sin embargo no podemos omitir alguna noticia de los bayles ó pantomimas que acompañan siempre á estas funciones teatrales, y cuya perfeccion parece haber llegado ya á lo sumo. En Paris, Londres, y en las demas Cortes de Alemania, Rusia é Italia se ven bayles que sorprenden verdaderamente, siendo digno de admirarse que en el espacio de quarenta ó cinqüenta minutos se represente, á fuerza de saltos y gestuaciones, una accion completa, que puesta en declamacion serian necesarias tres ó quatro horas para executarla. Segun los mayores ó menores fondos de los teatros donde se logran estos espectáculos, es mayor ó menor la pompa y fausto que los acompañan, y con solo ser los baylarines ó gestuantes de mediana habilidad se consigue en ellos un concurso numeroso.

La pantomima ó gestuacion se puede asegurar que es casi tan antigua como la declamacion, ó tal vez mas. Entre los Coribantes y Curetes era un rito, aunque extrepitoso y bélico. Los Griegos la introduxeron en sus dramas, y los Latinos hicieron tanto aprecio de los profesorores de este arte, que sus Emperadores repartieron excesivas gracias entre los que mas se distinguian en él. Calígula besaba en público al célebre Pantomimo M. Lepido Mnestere; Vitelio cedió una gran parte de su Imperio al arbitrio de varios baylarines; en tiempo de Eleogabalo las mayores dignidades llegaron á poseerse por los Pantomimos; y Tiberio tuvo dentro de Roma mas de tres mil de ellos. Para comprehender el gusto y la destreza á que llegaron en aquellos tiempos basta leer á Suetonio, y las sátiras de Petronio, donde se ven pintadas al vivo las costumbres de aquellas edades en esta parte. En nuestros dias, aunque se imitan en algun modo, aparecen en el teatro desterradas absolutamente las obscenidades de los Gentiles, y descubriéndose únicamente el decoro, la buena imitacion, el gusto de la música, la pompa, y todo quanto puede contribuir á hacer que este espectáculo sea verdaderamente plausible y magnífico.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Venta. Se venden 60 caballos del quarto esquadron reformado del Regimiento de Caballería del Príncipe, que está aquartelado en los pavellones del Buen-Retiro; las personas que quieran comprar los que gusten acudirán á dichos pavellones, y preguntarán por D. Felix de Soto, ó Rafael Ramos, el primero Teniente, y el segundo Sargento del expresado Regimiento, comisionados para la dicha venta, baxo la direccion del Sr. D. Ignacio Abadia, Comisario de guerra, y nombrado Interventor por la Real Hacienda.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe sigue la Comedia intitulada: El Alva y el Sol. En el de la Cruz prosigue la Comedia intitulada: El mas feliz cautiverio; y en uno y otro se repiten los Saynetes y Tonadillas de ayer. La entrada de dicho dia en el primero de estos Coliseos fue de 4∂402 rs.; y en el segundo de 4∂365.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL VIERNES 19 DE ENERO DE 1787.

S. Canuto Rey, y S. Mario. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de S. Antonio Abad. = Abstinencia por voto de Villa.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 30. y ultimo de la Luna. Phase: Interlunio, Neomenia, aspecto de *Conjuncion*, Sicigia segunda, Novilunio ecliptico, ó Luna nueva, con eclipse pequeño, pero visible, de Sol á las 10 h. 16. m. y 50. s. del dia. Fin del mes sinodico de Diciembre próximo pasado, y principio de el del presente Enero. Empieza el crepusculo matut. á las 5 h. 30. m. y 54 s. y acaba el vespert. á las 6. h. 29. m y 6. s. Sale el Sol á las 7. h. y 10. m. y se oculta á las 4. h. y 50. m. Sale la Luna á las 6 h. 58 m. y 12. s. de la mañana: culmina á las 12. h. en punto del medio dia, y se pone á las 5. h tambien en punto de la tarde. Dura el dia artificial 9. h. y 40. m. y la noche 14. h. y 20. m. Crece hoy el dia y mengua la noche solo otro min. El Sol está en los 29. gr. 26. m. y 35. s. de Capricornio, con ascension recta de 301. gr. 51. m. y 42. s. y declinacion austral de 20. gr. 17. m. 30. s. La Luna está en los 29. gr. y 55 m. del propio Capric. (29. m. y 35. s. mas que el Sol) con latitud boreal de 1. gr. y 26. m. y declinacion meridional de 18. gr. y 46. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 11. m. y 2. s. La equacion muda 17. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana... .	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	3 gr. y med. sobre el o..	5 grad. id.................	6 grad. id.........
Termom. de Farenheit.......	39 grad. idem......	41 grad. id.......	44 grad. idem......
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. cabales. Claro..	26 pulg. y 1 lin. Sol......	26 p. y 1 lin. Clar..
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Nubes.	N. Claro	N. Claro...... .....

Anécdota histórica de España.

POR lo que se congetura del reconocimiento de los archivos, que mejor se conservan en los primeros Monasterios de España, puede desde luego asegurarse, que el siglo XII fué en el que mas disputaron los Obispos sobre los derechos que llamamos diocesanos, pretendiendo cobrarlos indistintamente de todas las Iglesias que se comprehendian dentro de sus Obispados. Las varias contiendas que sobre este particular se suscitaron entonces, ofrecen un fundamento seguro para asentar que en aquella época se pretendió describir las Diócesis Prelaticias en toda España; y tal vez será esta mas verdadera que la que se atribuye á Constantino, ó al Rey Wamba. Averigüen otros este punto verdaderamente Canónico Hispano, mientras nosotros descubrimos que por lo tocante al Obispado de Calahorra, no solo es verosimil sino cierta aquella proposicion, pues así lo comprueba un cúmulo grande de escrituras de aquella Iglesia, donde constan las pesquizas, apeos y reconocimientos que se hicieron á este fin por diligencia del Obispo Don Rodrigo. Dentro de su Diócesis poseia el Monasterio de San Millan varias Iglesias; y por consiguiente se movió pleyto sobre los derechos Pontificales que cobraba en ellas el expresado Monasterio. Fué preciso que este justificase la jurisdiccion quasi Episcopal que por concesiones Reales y Pontificias exercia en ellas; y habiéndolo hecho completamente, el referido Obispo D. Rodrigo declaró, de acuerdo con todo su Clero, que el Monasterio de S. Millan justamente percibia las tercias, diezmos y demas que pretendia vindicar para su Mitra; cuya declara-

racion espontanea, para darla toda fuerza y valor, se remitió al Arzobispo de Tarragona Don Hugo, para que como Metropolitano la aprobase y confirmase. Hizolo así en el año segundo de su pontificado, y en este dia 19 de Enero de 1164. Parece que una declaracion y confirmacion tan autorizadas habian de haber cerrado la puerta á ulteriores disputas; pero por los años de 1228 se volvieron á renovar, de suerte que empezándose sobre algunas Iglesias en particular que el referido Monasterio tenia dentro de aquel Obispado, paró despues en que el Diocesano pretendia igual derecho en todas. Esto dió motivo á nuevas pruebas, nombrándose por el Papa Inocencio IV Jueces delegados para la sentencia; la qual en 11 de Diciembre de 1246 fué pronunciada á favor enteramente del Monasterio de San Millan, nombrándose en ella las Iglesias sobre que eran las disputas, que en todo son 26, y ademas la de Comprobin, cuyas tercias quedaron únicamente adjudicadas á dicho Obispo. Esta sentencia tan solemne, dada en Sta. Maria de Navarrete, aprobada por las partes y sellada con once sellos, aunque se conserva original en el archivo de dicho Monasterio, no sabemos si en el dia se halla en todo ó en parte alterada.

ASTRONOMIA.

Cálculo exácto y puntual del principio, medio, fin, duracion y cantidad oculta del Sol, que debe tener el Novilunio ecliptico, ó Eclipse de Tierra, que esta padecerá hoy 19 de Enero.

ESte pequeño Eclipse, propiamente de Tierra, é impropiamente de Sol, tendrá principio en Madrid á las 9 h. 33 m. y 20 s. de la mañana (tiempo medio): su mitad será á las 10 h. 1 m. y 5 s.: su fin á las 10 h. 28 m. y 50 s.: su duracion tendrá 55 m. y 30 s.; y su cantidad cubierta solo 20 m. ó un tercio de dígito. (*) No será total, ni central en parte alguna de nuestro Globo, sino solo parcial; y aun esto únicamente en las regiones ocaso-boreales de la Europa; abrazando la penumbra lunar á Portugal, España, Francia, Saboya, Lombardia, Helvecia, Suavia, Saxonia, Dinamarca, Pais baxo, Provincias unidas, Islas Británicas, Noruega, Suecia, Laponia é Isla de Islandia. La mayor fase llegará á dos dígitos, y 22 minutos de dígito, baxo los 356 grados de longitud, y á los 64 de latitud boreal; punto que corresponde al Sudeste de dicha Isla. Y la fase menor, ó el simple contacto de los limbos de Sol y Luna, acontecerá en las Islas Terceras, y Pueblos de Cadiz, Cartagena, Ibiza, Bolonia, Cracovia, y apenas Petersburgo. La penumbra del *cono umbroso lunar*, será la que toque en la tierra, y la sombra pura con su cúspide se desvanecerá por la atmosfera del lado del polo Arctico. La mayor fase de un dígito comprehenderá en su intervalo á Portugal, España, Francia, Saboya, Lombardia, Suizos, Suavia, Saxonia, Suecia meridional, Finlandia y Laponia, desde el 340 hasta el 55 grado de longitud, y entre los 36 y los 70 grados de latitud boreal. La mayor fase de dos dígitos incluirá en el

(*) *Este cálculo astronómico es el verdadero, y no el copiado con notables errores en el* Correo de los Ciegos *del Martes próximamente pasado.*

el suyo á Irlanda, Inglaterra, Escocia, Provincias unidas, Pais baxo, Dinamarca, Noruega y Suecia septentrional, desde el 344 hasta el 43 grado de longitud, y entre los 44 y los 72 de latitud. La Ciudad de *Skalholt*, Capital de Islandia, verá el medio del Eclipse al nacerla el Sol: la punta ó cabo mas oriental de esta Isla (*Papey*) verá su principio, y la mas occidental (*Huellat*) verá su fin al mismo nacimiento. La verdadera conjuncion de la Luna será á las 10 h. 16 m. y 50 s. del dia: su diámetro aparente de 31 m. y 55 s.: su paralaxe orizontal de 58 m. y 32 s.; y el diámetro aparente del Sol será de 32 m. 22 s.

Reglamento para el mejor orden y policía del Teatro de la Opera, cuyo privilegio se ha servido conceder el Rey á los Reales Hospitales, aprobado por S. M., y comunicado á la Sala de Alcaldes para su publicacion, en virtud de Real Orden de once de Diciembre de mil setecientos ochenta y seis.

I. LA Sala de Alcaldes de Casa y Corte ha de tener privativamente la jurisdiccion y autoridad en el acto de las representaciones por medio del que diputare, como lo practican los demas Coliseos, cuidando de la execucion de este reglamento en los Capítulos que comprenden la seguridad, la decencia y el buen orden del Público.

II. La economía del Teatro, ó el gobierno interior de las partes de que se compone, como son el contrato que hiciere qualquiera Empresario con los Hospitales, las escrituras ó convenios del mismo con las Partes de representado, cantado, bayle, música ú otros sirvientes del Teatro, el exâmen de las piezas ó composiciones, y la decencia de la representacion, con los demas objetos de economía, pertenecerán á la Junta de Hospitales que los desempeñará por medio de una comision compuesta de su Hermano mayor, y de uno ú dos Individuos suyos.

III. Este Teatro se abrirá todos los años en 1.° de Octubre, y se cerrará en 1.° de Julio, empezando las representaciones á las siete y media de la noche, y acabándose forzosamente antes de las once, para dar tiempo á que se recojan los Expectadores, y que no se perjudique á los Cómicos Españoles que representan por las tardes en el discurso del año, y solo por las noches en los tres meses de verano.

IV. Siendo sumamente esencial precaver de toda confusion y tropelia al entrar ó salir del Teatro á la clase numerosa y muy atendible de la gente de á pie, cuidará la Junta que se practiquen en la parte colateral del Coliseo, enfrente del jardin de las Monjas de Sto. Domingo, una entrada separada, á la qual sola podrán arrimar los coches, y otra destinada á las mugeres de la Cazuela en la parte opuesta, enfrente del juego de pelota, y la entrada de la fachada principal quedará para las gentes de á pie, las que podran salir con la mayor comodidad y sin ser molestadas por los coches, respecto á que estos, que deberán colocarse por su turno, y en fila, en la Plazuela de los Caños, quedarán impedidos por unos palenques ó cadenas de acercarse á la fachada principal y á la boca-calle del juego de pelota.

V. Para evitar toda disputa entre los coches deberán, á medida que lleguen, ir á tomar en una ú dos filas el lugar que les corresponden, segun

gun su turno, sin que ninguno (sea de quien fuere) pueda pretender adelantarse á otro, excepto el del Hermano mayor de los Hospitales y el del Alcalde de Corte que asista de oficio; pues estos podrán ponerse separadamente en el medio de la Plaza, para estar prontos en qualquier urgencia.

VI. Para mantener estas disposiciones, el Gobernador Militar de Madrid destinará un piquete de Caballeria ó Dragones, á fin de ocupar las bocas-calles y Plazuela del Coliseo; y la guardia de Infanteria que se acostumbra en el interior del Teatro, con un Ayudante de la Plaza, que deberá asistir en una silla de la quinta Luneta, como es costumbre, para auxîliar las providencias del Alcalde, y este destinará un Alguacil luego que se acabe la funcion para el mejor orden de los coches, cuidando que estos arrimen en una de las filas, y que sus amos no los detengan mucho al tiempo de tomarlos, dando cuenta á dicho Alcalde de qualesquier suceso notable que ocurra, no permitiendo antes de la representacion, durante ella, ni despues, hombres parados ni de planton en las esquinas y puertas inmediatas del Coliseo, que impiden el tránsito de coches y gente, de que cuidarán las centinelas.

VII. La Junta de Hospitales cuidará que la Sala esté iluminada de modo que se vea el interior de los Palcos, Gradas y Cazuela, para evitar todo desorden y exceso, y que la vigilancia del Alcalde y sus Ministros pueda abrazar todas las partes del Teatro.

VIII. La Cazuela, en que no podrán entrar los hombres, se establecerá enteramente segun el uso de los Teatros Españoles con barandilla cerrada, y de altura conveniente, y con sola la diferencia de que para la disposicion del Coliséo de los Caños se pondrá con entrada separada, y abrazará la mitad de la Sala, quedando con separacion la otra mitad para la Tertulia, á la que, como tampoco á las Lunetas, podrán admitirse las mugeres.

IX. Durante la representacion los Expectadores de la Luneta, Galerías, Tertulia y Cazuela quedarán sentados, sin que les sea licito levantarse no siendo para salir; y aunque podrán levantarse en los entre-actos, se abstendran de todo bullicio y falta de compostura, pues el Alcalde mandará inmediatamente expeler del Teatro sin distincion de clase á qualquiera que faltase al decoro debido al Público y abusase de la libertad regular que pide una diversion honesta, y por lo mismo no se repetirán bayles, músicas ú otra habilidad aunque lo pida el Patio ó persona, por distinguida que sea.

X. En los tránsitos de los Aposentos no se permitirán hombres parados ni embozados, cuidando la centinela de ello.

XI. No se consentirá hacer señas ni hablar desde el Patio á las mugeres.

XII. Ninguno podrá ponerse el sombrero durante la representacion ó en los entre-actos de ella: tampoco podrá fumar ó encender cigarros en ningun tiempo.

XIII. No se permitirá entrar persona alguna embozada, con gorro, ni otro disfraz que le oculte el rostro, ni que en los Aposentos, Galería, Lunetas y Tertulia estén los hombres con embozo, ó las mugeres cu-

cubiertos los rostros con sus mantillas, cuidando de la observancia de este capítulo los Cobradores, que lo advertirán y darán cuenta al Alcalde en caso de contravencion.

XIV. La Junta de Hospitales procurará que los Representantes observen las reglas de decencia y decoro que les corresponden, prohibiéndoles durante las representaciones que entre otro en el Teatro y Vestuario que no sea parte en ellas, el Empresario, dependientes suyos, ó sirvientes del Teatro, lo que zelará tambien el Alcalde.

XV. No podrán dichos Actores y Actoras hacer gestos, señales, ni corresponder con cortesias á las que recibieren, ó al retirarse de la Scena á los aplausos que les dieren.

XVI. Tampoco podrán añadir cosa alguna al texto literal de las composiciones que representaren, ni permitirse gesto alguno equívoco, pues por este exceso, y por hacer señales de inteligencia á alguno de los Expectadores, será conducido inmediatamente qualquiera de ellos á la carcel por el tiempo que estimare conveniente el Alcalde, quien pasará aviso á la Junta para que pueda suplirse la falta del arrestado.

XVII. Nada es de mayor conseqüencia que las lecciones que percibe el Pueblo en el Teatro; por lo que ninguna composicion dramática podrá representarse sin haberse exâminado y aprobado por la comision de Hospitales, la qual cuidará que todas sean ó inocentes ó útiles, cercenando lo que no sea conforme con las máxîmas de la Religion y buenas costumbres; y si no obstante al tiempo de la representacion ó bayle advirtiese el Alcalde alguna cosa reparable, podrá prohibirlo inmediatamente.

XVIII. Mereciendo el mayor cuidado este punto esencial, y siendo de desear que la Ópera Italiana vaya preparando no tan solo otra Ópera Española, sino tambien contribuya á la mayor perfeccion del Teatro Nacional, podrá la Junta de Hospitales substituir Óperas Españolas á las Italianas, ó alternar con otro género de composiciones dramáticas en los dias de hueco que mediasen entre las Óperas, y dar academias de música en las quatro primeras semanas de la Quaresma, asistiendo un Alcalde de Corte á estas funciones en los mismos términos que á la Ópera.

XIX. Aunque la Junta podrá traer de donde quisiere los Cómicos para este Teatro, procurará se prefieran los Músicos nacionales ó domiciliados en el Reyno; y para las composiciones Españolas podrá valerse de las dos Compañias establecidas en esta Corte, tratando con ellos el precio de su trabajo; pero deberán estos producir una certificacion de su autor respectivo de no hacer falta á su obligacion principal; y en defecto de estos podrá tratar con otros Cómicos ó aficionados, con libertad recíproca en los ajustes.

XX. Ademas de esta precaucion, y de la diferencia de horas señaladas en el Capítulo III, para no perjudicar las Compañias de esta Corte, la Junta de Hospitales cuidará que las composiciones Españolas que se representaren en este Coliseo no estén comprehendidas en el repertorio ó caudal de dichas Compañias, y sean nuevas, originales ó traducidas, excluyendo de ellas quanto disonare del buen gusto, y de la sana moral, por el exâmen mandado, y que no podrá dispensarse.

XXI. La Junta de Hospitales podrá arrendar y ceder á uno ó mas Empresarios la facultad privativa que le está concedida, con las ampliaciones y condiciones referidas; reservándose siempre la inspeccion y autoridad necesaria para hacer cumplir los Capítulos referentes al buen orden, y dexando solo la libertad y direccion de todos los por menores económicos al referido Empresario, el que como responsable debe obrar con independencia en la eleccion y ajuste de las Partes, variacion de representaciones, nombramiento ó separacion de dependientes, y método de cobranza; bien que de todos modos esta deberá hacerse con boletines de entrada para todos los asientos y parages de la Sala.

XXII Los precios de cada asiento y Aposento se señalan en un arancel al fin de este Reglamento, con distincion entre los que se abonen por todo el año ó su mitad, y los que ocurrieren eventualmente al espectáculo, pudiendo la Junta ó el Empresario moderarlos; pero nunca exceder de ellos.

XXIII. Para evitar toda discusion no se podrá reconocer mas título de preferencia para ocupar qualquier parage de la Sala que el abono que se admitirá solo por los Aposentos y Lunetas, ó el haber llegado primero el que lo ocupáre; no permitiendo la justicia mas acepcion de personas.

XXIV. Para asegurar dicha preferencia y compensar la equidad de precios que desfrutarán los abonados, deberán satisfacer por lo menos la mitad del abono anticipado; previniéndose que no se reconocerá ni admitirá en ningun Tribunal fiado de esta especie, y que qualquiera que supiere que una persona abonada no ha satisfecho el precio de su abono, podrá, aprontando el importe, exîgir que se le substituya en su lugar, debiéndose cobrar en el mismo acto de todo boletin, sin distincion de personas.

XXV. Aunque todos estos capítulos quedan cometidos á la Junta de Hospitales para cuidar de su observancia gubernativa y económicamente, careciendo esta de la jurisdiccion necesaria, siempre que se llegase á términos judiciales entre la Junta de Hospitales, Empresarios ú otros dependientes sobre cumplimiento, rescision de contratas ú otras disputas de esta clase, ha nombrado S. M. al Corregidor de Madrid con las Alzadas ó Apelaciones adonde corresponden, como se observan con los Cómicos, reduciéndose su jurisdiccion á los asuntos de Teatros, sin que en los demas gocen los Actores de fuero ni excepcion alguna, quedando sujetos á la Real Jurisdiccion Ordinaria, segun la orden de 24 de Noviembre de 1774, y sin introducirse en la policía del Teatro, que pertenece al Alcalde de Casa y Corte que asiste por turno.

XXVI. Siendo los precios del abono respectivos á las ciento y cinqüenta representaciones señaladas para la Ópera, deberán los abonados satisfacer á parte, y por los mismos precios, las funciones extraordinarias á que asistieren; y si dexasen de hacerlo tambien con anticipacion, entrarán estas en el número de las ciento y cinqüenta pagadas, y perderán su asiento ó Aposento para las que quedaren en la temporada.

XXVII. Al Corregidor y Ayuntamiento se destina el Palco de frente del

del Teatro: y si la Junta de Hospitales tuviese por gravosa la falta de su precio, se rebaxará del rédito que se pague á la Villa por el mismo Teatro.

XXVIII. Al Magistrado se le destina el Palco primero de la primera orden, entrando por el Patio, á la mano derecha, con una division para subalternos y dependientes, y salida pronta al Patio, Aposentos y Vestuario en qualquiera urgencia.

XXIX. La Junta de Hospitales tendrá su Palco en la misma primera linea, entrando por el Patio, á mano izquierda, con las comodidades, salidas y divisiones que el antecedente, destinado al Alcalde de Casa y Corte, siendo estos dos los únicos Palcos gratuitos.

XXX. Asimismo se reservarán hasta la una del dia tres Palcos de privilegio ú orden para el Sr. Presidente ó Gobernador del Consejo, el Corregidor, y Hermano mayor de los Hospitales, pagándose siempre que se ocuparen por los precios eventuales; y pasada dicha hora sin aviso al Asentista, podrá este disponer de ellos.

XXXI. Para evitar qualquier riesgo de fuego ó ruina, ademas de deber reconocer diariamente uno de los Comisarios del Hospital la disposicion del Teatro y Bastidores, y de no consentir decoraciones hechas de materias facilmente combustibles, será responsable de la existencia continua y buen estado de las bombas y cubos de agua necesarios para apagar qualquier incendio en su principio, lo que quedará señalado por la certificacion que dieren los dos Maestros mayores de Madrid y del Hospital; debiéndose asimismo reconocer por ellos dos veces en la temporada la seguridad del edificio en todas sus partes.

XXXII. Para que á pesar de estas disposiciones se evite la confusion que nace del susto que suelen causar los accidentes mas leves, se pondrán todas las puertas del Coliseo de forma que se abran hácia afuera, y pueda en el menor tiempo posible quedar vacío de los concurrentes; y de la observancia de este Capítulo, y el antecedente, cuidará con la mayor atencion el Alcalde.

XXXIII. Los Alcaldes en sus respectivos dias de asistencia á la Ópera, y demas funciones, emplearán todo su cuidado en que se observe este Reglamento, castigando á los contraventores, ó dando cuenta a la Sala para que lo execute, sin que valga fuero ni esencion alguna, y la Tropa dará en este, y los demas casos el auxîlio que le pidieren: y si los contraventores fuesen personas que por su empleo ó caracter merezcan ser distinguidas, y no bastasen los oficios atentos del Alcalde, dará este cuenta al Sr. Presidente ó Gobernador del Consejo para que lo ponga en noticia de S. M.

XXXIV. Estas reglas aprobadas por S. M. se han comunicado á la Sala de Alcaldes, y Junta de Hospitales, para que cuiden de su publicacion y cumplimiento en la parte que les tocan; y en su conseqüencia se han mandado imprimir por la Sala, que publicará vando de aquellos Capitulos, que tienen por objeto el buen orden de la representacion, para que no pueda alegarse ignorancia.

ARAN-

ARANCEL DE LOS PRECIOS DEL TEATRO DE LOS CAÑOS DEL PERAL.

Aposentos.	*Precios de abono.*	*Diarios.*	*Por Asiento.*	
Primeros de primera y segunda fila	50	75	8.11.m.s	12.17.
Segundos	40	60	6.22	10.
Galería y Lunetas.				
Primera fila de la Galería			16	20.
Segunda fila			12	16.
Lunetas todas iguales			12	16.
Cazuela y Tertulia sin abono.				
Primera fila				7.
Segunda fila en el frontispicio.				6.
Tercera fila en el frontispicio.				5.
Segunda fila colateral				4.
Tercera fila idem				3.
Patio.				
Todo el Patio por persona				3.

NOTA. Está imprimiéndose la traduccion de un tratado sobre la Ópera Italiana, escrito por un Sabio moderno de Italia, de que se dará noticia é idea en este periódico luego que esté en estado de venderse.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Pérdidas. Quien hubiese hallado una flor de crisolitas y brillantes, perteneciente á la Sma. Sra. Infanta Doña Maria Josepha, que se perdió el dia 17 del corriente, desde el Real Sitio del Pardo hasta el Palacio de Madrid, acudirá con ella en Madrid á D. Mariano Ruiz, criado de la Princesa nuestra Sra., y en el Pardo á D. Bernardo Touri, criado de dicha Sra. Infanta, quienes darán su hallazgo.

Quien haya hallado una sobrecaxa de oro lisa, de relox ingles pequeñito, que se echó menos el dia 8 del corriente por la noche, se servirá entregarla al reloxero que está al principio de la calle Ancha de S. Bernardo, quien probará la caxa con el relox para satisfaccion del que la presente, y dará un doblon de hallazgo.

Quien haya hallado una sobrecaxa lisa de relox de oro, que se perdió el dia 8 del corriente, acudirá á entregarla en la Libreria de D. Manuel Barco, carrera de S. Gerónimo, junto á las Quatro Calles, y se dará el hallazgo.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe sigue la Comedia intitulada: El Alva y el Sol. En el de la Cruz prosigue la Comedia intitulada: El mas feliz cautiverio; y en uno y otro se repiten los Saynetes y Tonadillas de ayer. La entrada de dicho dia en el primero de estos Coliseos fue de 3954 rs.; y en el segundo de 4051.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL SABADO 20 DE ENERO DE 1787.

San Fabian y San Sebastian Mártires, fiesta de Consejo. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia Parroquial de San Sebastian.* = *Hoy hay gala con uniforme y besa-manos por el cumple-años del Rey Ntro. Sr. (que Dios guarde). En este dia la Imperial Coronada Villa de Madrid, en cumplimiento del voto que hizo el año de 1438 por el contagio de la peste que padecian sus moradores, mandando que la víspera se guardase Abstinencia, concurre á las 9 de la mañana en Santa Maria la Real de la Almudena para celebrar la Procesion general con la imagen de San Sebastian, que por ser este año impar va desde la dicha Parroquial á la de Santiago, en donde se dice la Oracion, y despues continúa la Procesion á la Parroquial de dicho Santo, en cuya Iglesia se canta Misa solemne con el Santísimo manifiesto y Sermon: el venerable Cabildo solo asiste á la Procesion.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El primero de la Luna. Phase: *Luna prima juvenis*, creciente. Distancia del Sol á levante, y cantidad de su mes sinod. 15. gr. Empieza el crepusculo matutino á las 5. h. y 30. m. y acaba el vespertino á las 6. h. y 30. m. Sale el Sol á las 7. h. y 9 m. y se oculta á las 4. h. y 51. m. Sale la Luna á las 7. h 33. m. y 55. s. de la mañana: culmina á las 12. h. 50. m. y 56. s. del dia, y se pone á las 6. h. 6. m. y 15. s. del anochecer. Dura el dia artificial 9 h. y 42. m. y la noche 14 h. y 18. m. Crece el dia, y mengua la noche dos minutos El Sol entra hoy en el signo de Aquario á las 5. h. 46. m. y 50. s. de la madrugada, y á las 12. del medio dia ocupa los 27. m. y 38. s. de él, con ascension recta de 302 gr. 55. m. y 12. s. y declinacion austral de 20. gr. 4. m. y 33 s. La Luna está en los 12. gr. y 40. m. tambien de Aquario, con latitud boreal de 2. gr. y 25 m. y declinacion meridional de 14. h. y 37. m. Debe señalar el Relox al punto del medio dia las 12. h. 11. m. y 19. s. La equacion muda 16. s. en 24. h. Hoy tiene el planeta Venus aspecto de conj. con el de Mercurio á la 1. h. 55. m. y 50. s. del dia, y la Luna oculta y eclipsa á Saturno á las 8. h. 20. m. y 50. s. de la noche.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	4 grad. sobre el o........	3 grad. id.................	3 grad. y med......
Termom. de Farenheit	40 grad. idem............	38 grad. id...............	39 grad. idem......
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 1 lin. Nublo....	26 pulg. cabales. Nubl.	25 p. 11 lin. y med.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Nublado...........	N. E. Nublado.........	N. Claro............

Anécdota histórica de España.

LA Historia de Don Juan el II, que escribió el Cronista Alvar García de Sta. Maria, relacionando lo que sucedió en el año 1431, aunque hace memoria de haber estado el Rey en Palencia á principios de dicho año preparándose para entrar en guerra con el Rey de Granada, como lo executó en el mes de Mayo, y dando algunas providencias para atraer al Conde de Castro, al Maestre de Alcántara Don Juan de Sotomayor, y para sosegar los levantamientos de Galicia contra Nuño Freyre de Andrada, nada dice del Quaderno de peticiones que le presentaron en dicha Ciudad los Procuradores de las Ciudades y Villas que le seguian, ni de las Pragmáticas que allí publicó. No es la primera vez que hemos notado el olvido de nuestros Historiadores en la parte legislativa, aunque sea tan esencial para el objeto que se propusieron. Este defecto procu-

rará suplirse del modo posible, y pues logramos conservado el expresado Quaderno de peticiones y leyes, habiéndose rubricado con sus respuestas á aquellas en este dia 20 de Enero de 1431 en Palencia, daremos una breve noticia de su contenido.

Las peticiones que se presentaron por los Procuradores fueron 18, dirigiéndose las tres primeras á animar al Rey con el fin de que alistase gente para la guerra de Granada, y proponiendo que fuese bien pagada, para lo qual, y oir las quexas de los que tenian que repetir contra el Rey por el servicio hecho en las guerras anteriores, se nombraron Jueces á los Condes de Benavente y Castañeda, y al célebre Dr. Fernando Diaz de Toledo. En la 4.ª se suplica sea moderada la contribucion de pan y vino que debian exportar al campo y exército las Ciudades, Villas y Lugares; lo que prometió hacer el Rey en esta guerra. Por la 5.ª peticion quedaron escusados los labradores en lo posible de ir á la guerra personalmente. La 6.ª y 7.ª proponen al Rey el pago de las deudas que habia contrahido en las guerras con los Reyes de Aragon y Navarra, por empréstitos que le habian hecho las Iglesias y Monasterios, entregándole la plata que tenian, y las Ciudades en general, y ciertas personas en particular; sobre cuyo asunto el Rey manda dar las providencias necesarias, levantando las muchas cartas de creencia que se habian concedido para cobrar de estos prestadores, y dexando únicamente útiles las de los Capitanes para cubrir sus sueldos devengados, como se hizo presente en la peticion 8.ª La 9.ª se dirige á que los Procuradores de Cortes se nombren por las Ciudades que los envian, y no por el Rey, que así lo concedió. El exército que pasó á las fronteras de Aragon y Navarra en la guerra última habia causado varios atropellamientos y daños en los Pueblos por donde transitó y tuvo alojamiento; y se suplica en la peticion 10 que se recompensen, y así se mandó, pasando orden á los Contadores mayores de la Hacienda Real; y del mismo modo en virtud de las peticiones 11 y 12, quedó resuelto que las personas de quien habian de cobrarse las mercedes concedidas por el Rey fuesen llanas y hacendadas, haciéndose la cobranza por tercios al año, y en las mismas Provincias de donde eran naturales los congraciados. El último encabezamiento de los Pueblos, que se habia hecho para la contribucion Real, producia varios perjuicios, respecto de haberse aumentado la poblacion en unos y disminuido en otros; y hecho esto presente en la peticion 13, el Rey prometió disponer el modo para que fuese equitativa y proporcionada. La peticion 14 se dirige á que se obligue al Reyno de Galicia á pagar la contribucion que debia de los dos años anteriores, lo que quedó determinado. En la 15 se intercedió á favor de aquellos cuyos bienes se habian embargado por no haber asistido á la guerra última, con lo que condescendió el Rey benignamente; y en virtud de la 16 se prohibieron las ferias y mercados francos de alcabalas que se iban introduciendo en los Lugares de Señorío; y por las peticiones 17 y 18 convino el Rey en oir y responder las que se le presentaron generales y particulares en estas Cortes. Las tres Pragmáticas que se unen á este Quaderno, á peticion tambien de los Procuradores, se dirigen á declarar las personas que meramente podian escusarse de las contribuciones Reales por la qualidad de sus personas.

Lo

Lo empañada y turbia que se mantuvo la atmosfera en Madrid todo ayer mañana, hasta mas de las diez y media del dia, nos ha impedido absolutamente la satisfaccion de poder presentarle al Público la observacion astronómica del Eclipse terrestre anunciado en el Diario de ayer; pero á su defecto le ofrecemos en uno de estos dias la medida del diámetro aparente del Sol, su figura, tamaño y sitio de las máculas de que estuvo sembrado su disco, y en el de hoy la siguiente

Tabla sinóptica de dicho Eclipse.

Pueblos de Europa donde habrá sido visible el Eclipse.	*Principio.*		*Medio.*		*Fin.*		*Duracion.*		*Cantidad.*	
	H.ˢ	M.ˢ	H.ˢ	M.ˢ	H.ˢ	M.ˢ	H.ˢ	M.ˢ	D.ˢ	M.ˢ
Amsterdam.......... M.ª	10	21	11	5	11	41	1	20	1	13
Angra.......... M.ª			8	10	un simple.		contacto.			
Aviñon.......... M.ª	10	30	11	3	11	44	1	14		24
Basilea.......... M.ª	10	40	11	20	11	44	1	4		39
Berlin.......... M.ª	11	15	11	54	12	16	1	1		37
Bolonia.......... M.ª			11	33	un simple.		contacto.			
Burdeos.......... M.ª	9	49	10	28	10	57	1	8		45
Cadiz.......... M.ª			9	45	un simple.		contacto.			
Cartagena.......... M.ª			10	26	un simple.		contacto.			
Copenhague.......... M.ª	11	8	11	52	12	19	1	11		52
Cracobia..........			12	15	un simple.		contacto.			
Edimburgo.......... M.ª	9	38	10	25	11	10	1	32	1	48
Génova.......... M.ª	10	51	11	18	11	29		38		11
Leipsick.......... M.ª	11	12	11	46	12	8		56		37
Lisboa.......... M.ª	9	8	9	27	9	47		39		23
Londres.......... M.ª	9	49	10	38	11	19	1	30	1	24
Leon de Fr.......... M.ª	10	20	10	59	11	23	1	3		35
Madrid.......... M.ª	9	33	10	1	10	29		56		20
Mompeller.......... M.ª	10	20	10	54	11	12		52		29
Paris.......... M.ª	10	7	10	46	11	22	1	15	1	2
Petersburgo.......... T.ᵉ	1	14	inmediato.		al contact.					
Stokolmo.......... M.ª	11	43	12	18	12	45	1	2		52
Tolosa.......... M.ª	10	16	10	44	11	11		55		35
Turin.......... M.ª	10	45	11	13	11	28		43		15
Viena..........			12		un simple.		contacto.			
Upsal.......... M.ª	11	40	12	18	12	45	1	5		55

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Vacantes Civiles. En el año próximo pasado quedaron vacantes los Corregimientos de Letras de segunda clase de Estepona, Tarazona de la Mancha con sus agregados, y el de Ponferrada; y de la tercera ó superior los de Soria y Carmona.

Ventas. En la calle Angosta de los Peligros, casa n. 15, tienda de prenderia, se vende con equidad un forte-piano; su autor Carlos Croubet.

En el Portal de Paños, num. 27, tien-

tienda de Sta. Maria, se vende con equidad un recado de oratorio de plata, con el completo de piezas para el uso correspondiente.

Pérdidas. La persona que haya hallado ó supiere el paradero de un relox ginebrino con dos vidrios, y la sobrecaxa acharolada, de color pardo obscuro, cordon de seda con borlitas de similor, y el autor es Gilbert de Paris, el qual faltó al tiempo que un coche rompió el mostrador del reloxero Santiago Fantola, que está en la calle del Carmen, se servirá acudir al P. Sacristan mayor de la Capilla de Ntra. Sra. de la Soledad, el qual ademas de guardar el secreto dará 100 rs. de hallazgo.

El dia 13 del corriente por la tarde se perdió, desde la calle del Humilladero hasta la de las Negras, un borrico negro con su aparejo, albarda de espadaña y bozal de esparto; el que lo haya encontrado acudirá al meson de las Negras, y preguntará por Juan Dominguez, quien dará el hallazgo.

El dia 15 del corriente, desde la calle de S. Anton hasta la posada ó parador nuevo que está en la calle Angosta de S. Bernardo, se extravió un macho rabon, pelo castaño, con aparejo llano, compuesto de ropones y sobrejalma, un bozal y dogal cerrado; la persona que lo haya encontrado acudirá á dicha posada, y preguntará por Fernando Sacristan, vecino de la Villa de Sacedon, quien dará el hallazgo.

Nodrizas. Quatro de estas solicitan cria: la primera tiene 25 años, muger de un mozo hortelano, vive en la calle de S. Gregorio, á las Maravillas, casa n. 5: la segunda tiene 20 años, y vive en la calle del Espejo, en la callejuela del Recodo, casa n. 5: la tercera vive en la calle de la Cruz, casa n. 20, en las guardillas, y hay una imagen de Ntra. Sra. de la Soledad en el portal; y la quarta vive en la calle del Norte, á Montserrate, casa n. 11, en el patio.

Fiesta. Mañana 21 del corriente se da principio á la solemne Octava que á la Inmaculada Concepcion de Ntra. Sra. tributa su Real, Ilustre y Primitiva Esclavitud, establecida en el Convento de S. Norberto, de Canónigos Reglares Premonstratenses; y en la noche de este dia se canta una solemne Salve por la Capilla de Ntra. Sra. de la Soledad, la que asistirá por mañana y tarde todos los dias: mañana y el último hay Misa Pontifical. Esta Congregacion fue la primera que se formó en Madrid baxo el patrocinio del inmaculado Misterio, en el reynado del Sr. Felipe III, que entró Congregante, é igualmente sus succesores hasta el Sr. D. Felipe V (que santa gloria haya) y cobra en el dia, en la Real Tesorería, el valor de 8 arrobas de cera, en que la dotó el referido Sr. D. Felipe III.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe sigue la Comedia intitulada: El Alva y el Sol. En el de la Cruz prosigue la Comedia intitulada: El mas feliz cautiverio; y en uno y otro se repiten los Saynetes y Tonadillas de ayer. La entrada de dicho dia en el primero de estos Coliseos fue de 3∂263 rs.; y en el segundo de 3∂250.

NOTA. Sin embargo que se dixó en el Diario N.° 201 que la Ópera se empezaba en este dia 20 de Enero, por habérnoslo así asegurado D. Juan Baptista Montaldi, parece que hasta ahora no hay apariencias de que se verifique.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL DOMINGO 21 DE ENERO DE 1787.

Santa Inés Virgen y Mártir. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia Parroquial de San Sebastian.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 2 de la Luna Phase: *Luna falcata juvenis*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 30.gr. Empieza el crepusc. matut. á las 5 h. 29. m. y 4 s. y acaba el vespert. á las 6. h. 30.m y 56. s. (Desde hoy hasta el dia 19. de Febrero inclusive, solo mengua diariam. el crepusc. 4 seg. por la mañana, y otros quatro por la tarde, que hacen 2. min. de disminucion.) Sale el Sol á las 7.h y 8. m. y se oculta á las 4.h. y 52.m. Sale la Luna á las 8 h. 1.m y 20.s. de la mañana: culm. á la 1 h. 35 m. y 58. s. del dia, y se pone á las 7. h. 9. m. y 10.s. de la entrada de la noche. Dura el dia artif. 9 h. y 44.m y la noche 14 h. y 16.m. Crece el dia y mengua la noche dos minutos. El Sol está en los 1. gr. 28.m. y 42.s. de Aquario, con ascens. recta de 303 gr. 58. m. y 31. s. en distancia de Aries, ó 20.h. 14 m. y 57. s. en tiempo, y con declin. austral de 19.gr. 51.m. y 14.s. La Luna está en los 25 gr. y 38.m. del mismo signo, con latitud boreal de 3. gr. y 17 m. y declin. merid. de 9. gr. y 42 m. Debe señalar el Relox al punto del medio dia las 12. h. 11. m. y 35. s. La equacion muda 15. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia........	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	8 grad. sobre el 0........	3 grad. y med. id........	4 grad. id..........
Termom. de Farenheit.......	38 grad. idem.............	39 grad. id.................	40 grad. idem.....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 1 lin. Claro...	26 pulg. y 1 lin. Sol.....	26 p. y med. l. Clar.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Claro...............	N. E. Claro...............	N. Claro..........

Anécdota histórica de España.

ALgunos escritores han sido fáciles en manchar á los Príncipes con la nota de bastardos, para escudarse contra la obscuridad de algunas dudas que no pudieron disolver. Las historias de Aragon convienen comunmente en que Don Ramiro el I tuvo un hijo bastardo, llamado Don Sancho Ramirez, que fué Conde, y á quien Zurita en los Indices Latinos, pag. 26, pone equivocadamente por el mayor entre todos los hermanos. Este Conde fué el que dice el mismo historiador que intervino en el Concilio celebrado en Jaca por el Rey Don Sancho Ramirez, firmándose hermano del Rey, como consta en el Archivo de dicha Ciudad y libro de la Cadena. En una donacion que el expresado su padre Don Ramiro, junto con su muger Doña Ermesenda, hacen al Monasterio de San Victorian de la Iglesia de San Miguel, con un campo en Sobrarbe, diferentes escusados y otras cosas, en la era 1087, ó año 1049, se firman los hijos de Don Ramiro, llamándose el uno Sancho Ramirez, hijo primogénito del Rey, y el otro Sancho Ramirez, hijo del Rey, y de la Reyna Ermesenda: *ego Sancio Ranimiro Regis filio primogenito teste: ego Sancio Ranimiri Regis filio, proles Ermesendis Regine teste.* Vease aquí una prueba convincente de que Don Sancho Ramirez no fué bastardo, sino hijo legítimo del Rey Don Ramiro, y de la Reyna Doña Ermesenda, probándonos al mismo tiempo que no era el hijo primogénito ó mayor entre los que tuvo aquel Rey. Pero otra escritura, que igualmente se halla en el Archivo del Monasterio de San Victorian, otorgada por su her-

hermano Don Sancho Ramirez, siendo ya Rey de Aragon, Pamplona, Sobrarbe y Rivagorza, nos afirma mas en la legitimidad de este Príncipe. Por ella concedió dicho Rey Don Sancho, á la Iglesia de Santo Tomas del Lugar de Torre de Esera, una heredad en el Lugar de Pueyo, y otras tres en el de Turmo, con sus diezmos, primicias y oblaciones de vivos y muertos, para que rueguen por las almas de sus padres. Su fecha es en el dia de hoy 21 de Enero del año 1076, y entre los varios Señores que confirman está su hermano Don Sancho Ramirez, intitulándose *Infante y Señor de Fontoba y Benabarre.* Esta escritura, cuya fecha nos ha movido á hacer memoria de ella en este dia legitimando la persona de dicho Infante, nos mueve igualmente á presentar otras memorias del mismo, para borrarle las notas de hombre espureo y díscolo, con que injustamente nos lo presenta el Abad Briz Martinez en la historia de San Juan de la Peña, lib. 11, cap. 39, pag. 443. Consta, pues, por la escritura citada que fué Señor de Fontoba y Benabarre, y por otra que se conserva en el Archivo de San Juan de la Peña, *leg.* 17, *num.* 12, consta tambien que fué Conde de Ayvar, de Xavierre, Latre y otros muchos Estados. Ademas, por una inscripcion que estaba puesta sobre el portal de la Iglesia del antiguo Monasterio, llamado hoy de Iguacen, y en otros tiempos de nuestra Señora de Ivozar, edificado en las inmediaciones de los puertos de Canfranc, y confines de Francia, á dos leguas de Jaca, entre los Lugares de Acin y la Rosa, se sabe que este Infante Don Sancho Ramirez reedificó aquel Monasterio por los años de 1072, intitulándose Conde, y que esta reedificacion la hizo con su muger Doña Urraca, dotándolo abundantemente, y pasando á su dominio el expresado Lugar de la Rosa. De toda esta narracion se evidencia la legitimidad de dicho Infante, sus obras piadosas en favor de las Iglesias que estaban dentro de sus Estados, y últimamente sus prendas recomendables, pudiendo por lo mismo gloriarse de tener este tronco tan ilustre muchas de las primeras familias de España, que hasta ahora no lo han conocido, ó han tenido que adoptarlo como bastardo.

ASTRONOMIA.

YA que no pudimos gozar la complacencia de observar el pequeño Eclipse solar ó terrestre del dia 19 de este mes, por causa de la interposicion de las nubes, logramos la satisfaccion de medir con el micrometro simple de nuestro telescopio, tanto el diámetro aparente del Sol como la figura, tamaño y sitio de las muchas máculas de que estuvo sembrado su disco luego que el astro se mostró mas desembarazado de nieblas, entre las 11 menos quarto y casi las 12 del dia. El dicho diámetro nos ha parecido ser de 32 m. y 30 s. (8 s. mas que la cantidad hallada por nuestro cálculo) á causa tal vez de que los vapores húmedos de la atmosfera interpuestos ampliasen algo mas la imagen solar, y nos la presentasen baxo de un ángulo mas abierto ú obtuso. En el semidisco boreal descubrimos una mácula grande, cinco pequeñas, y un conjunto de otras muy menudas. La grande ocupaba un tercio de dígito, distando del limbo noruest un dígito y 20 m., y del centro del Sol 4 dig. y 40 m. Junto á esta, y á su Sudest, caia otra de las pequeñas,

en distancia ambas de 35 m. Las otras quatro, casi de igual grandor, hacian un ángulo obtuso de 125 gr., igualmente apartadas entre sí, cogiendo un espacio de dig. y medio de disco, y distando del centro solar 2 dig. y 10 m. por donde menos. La congerie de máculas menudas cogia otro tercio de dig., distando del limbo oriental 53 m., y del centro del Sol 5 dig. con 12 m. En el semidisco austral pudimos divisar y medir otras seis máculas, pero mayores. La mas grande ocupaba 40 m., distando del limbo sudest 3 dig. y medio, y del centro del Sol 2 dig. y 30 m.; cerca de ella, y á su Sudest caia otra mácula algo menor, en distancia ambas de medio dig. Otra gran mácula llenaba 35 m., distando del limbo sudest 2 dig. y 35 m., y del centro solar 3 dig. con 25 m. Las otras tres máculas, algo menores, se situaban por baxo de esta quarta mácula, formando entre sí un ángulo de 110 gr., y estando la mas austral 40 m. apartada del limbo. En quanto á la forma todas eran de figura irregular, y con muchas esquinas.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

REAL MONTE DE PIEDAD.

Empeño y desempeño.

EN los dias Lunes y Jueves de esta semana ha socorrido el Monte 275 personas con 56U810 rs. vn. Y en la misma han desempeñado 224 personas, y se ha reintegrado de 68U950 rs. Habiendo dexado voluntariamente de limosna para culto de la Capilla y Misas que se celebran en ella 392 rs.

Noticias sueltas. D. Antonio Garcia Azcona, que vive en la calle de Toledo, casa n. 11, enfrente del parador de Ocaña, quarto principal, encima de la botica, tiene una pajarera, en la que ha tenido la curiosidad de hacer cria de mixto canario y gilguero, habiendo logrado sacar los polluelos con las plumas y colores de los padres y las madres; si alguna persona quisiere comprar alguno tiene seis de venta.

Para alojar un matrimonio de distincion que viene de fuera de Madrid se solicita una casa decentemente amueblada y cómoda, que tenga á lo menos sala, alcoba, recibimiento, y dos ó tres piezas para criados; ha de ser en quarto principal ó segundo, y en los distritos ó inmediaciones de la calle del Príncipe, de la de las Carretas, de la Montera, Caballero de Gracia, ó calle de Alcalá; la persona que tenga esta proporcion acudirá á la calle del Príncipe, casa num. 14, quarto segundo, entrando por las Quatro Calles.

En poder de D. Manuel Ramos y Zafra se halla una carta de importancia, que sacó del correo el dia 6 del corriente, la qual viene de las Islas de Canaria, dirigida para otro de igual nombre; acudirá su legítimo dueño á la calle de Relatores, casa n. 6, quarto segundo, que dando las señas individuales se entregará.

En virtud de órdenes de S. M. y providencias del Consejo se están subhastando por la Audiencia del Sr. Alcalde D. Joseph Antonio Fita, y Oficio de D. Juan de la Cruz Diaz, Escribano de Provincia, varias cabezas de ganado de cerda, yeguar, algunas mulas, y peltrechos ó aperos

cor-

correspondientes, que se hallan en la jurisdiccion de Ciudad-Rodrigo; lo que se hace saber al Público para que acudan á hacer postura en el todo ó parte, que se le admitirá.

Si alguna persona quisiese arrendar ó subarrendar algun quarto ó habitacion decente, hasta la cantidad de 15 ó 20 doblones, acuda á la calle y casa de S. Bartolome, n. 19, quarto segundo, donde darán razon.

En la calle de S. Juan, entrando por la Plazuela de Anton Martin, á mano derecha, primera casa, quarto segundo, se alquila con equidad una habitacion amueblada para algun matrimonio ó caballero con criado; tiene sala con dos balcones á la calle, alcoba, recibimiento, cocina y otras piezas.

Libro. Reflexîones ó Sentencias y Máxîmas Morales de Mr. el Duque de la Rochefoucault: traducidas del Francés al Castellano por D. Narciso Alvaro y Zereza. Los que conozcan á Francisco, Duque de la Rochefoucault y Príncipe de Marsillac, y sepan el aprecio que hicieron de sus conocimientos é instruccion los grandes ingenios de su tiempo Racine, Boileau, la Fayette y Madama de Sevigne, y hayan leido las Cartas de esta última, conocerán el mérito de estas reflexîones. Para los que no tengan esta fortuna, baste decir que son el compendio de una Filosofia Moral la mas pura, y el fruto de la larga meditacion de un hombre de talento que, asi por su carácter como por sus empleos y dignidades, tuvo mayor proporcion que otro alguno para penetrar el corazon de los que tienen mas interes en ocultarle. Un tomo en 8.º, enquadernado á la rustica: su precio 8 rs. vellon. Se hallará en la Librería de D. Antonio Baylo, calle de las Carretas; y en la de D. Miguel Copin, carrera de S. Gerónimo.

Robos. En la calle de la Reyna, casa n. 24, quarto entresuelo, se han extraviado dos cubiertos de plata; el que los haya tomado acudirá á entregarlos al P. Sacristan de los Capuchinos de la Paciencia, quien se entregará de ellos y dará alguna gratificacion.

Se ha extraviado un plato y una cuchara de plata; el primero pesa una libra, y ambas piezas no tienen mas marcas que las acostumbradas; la persona que sepa ó tenga indicio acudirá á D. Pedro de Alva, en el despacho por mayor del Real estanco del tabaco, y se dará una gratificacion.

Pérdida. El dia 15 del corriente, en el distrito de la calle de San Christoval, Plaza y calle Mayor, se perdieron unos papeles de importancia, una guia de dinero responsionada, un testimonio de 60 resmas de papel, y una carta para D. Alfonso Lopez; la persona que los haya hallado acudirá á entregarlos á D. Juan Gatius, que está alojado en el meson del Peyne, y se dará el hallazgo.

Sirvientes. Se necesita un mozo soltero que sepa escribir, contar, y peynar hombres y mugeres, que se halle en disposicion de pasar el mar, y tenga quien le abone; acudirá á la calle de S. Mateo, casa n. 28, en donde vive el Sr. Conde de BuenaVista.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe sigue la Comedia intitulada: El Alva y el Sol. En el de la Cruz prosigue la Comedia intitulada: El mas feliz cautiverio; y en uno y otro se repiten los Saynetes y Tonadillas de ayer. La entrada de dicho dia en el primero de estos Coliseos fue de 2ϑ847 rs.; y en el segundo de 3ϑ290.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL LUNES 22 DE ENERO DE 1787.

S. Vicente y S. Anastasio Mártires. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de S. Ildefonso, Anexo de la Parroquial de S. Martin.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 3 de la Luna. Phase: *Luna cornigera juvenis*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 45.gr. Empieza el crepusc. matut. á las 5 h. 28 m. y 8.s. y acaba el vespert. á las 6.h. 31.m. y 52.s. Sale el Sol á las 7.h. y 7.m. y se oculta á las 4.h. y 53 m. Sale la Luna á las 8 h. 28.m. y 15 s. de la mañana: culm. á las 2 h. 22. m. y 54 s. de la tarde, y se pone á las 8.h 16. m. y 12. s. de la noche. Dura el dia artif. 9 h. y 46.m. y la noche 14.h. y otros 14.m. Crece el dia y mengua la noche dos minutos. El Sol está en los 2. gr. 29.m. y 42.s. de Aquario, con ascens. recta de 305.gr. 1. m. y 39. s. en distancia de Aries, ó 20. h. 19. m. y 10. s. en tiempo, y con declin. austral de 19. gr. 37.m. y 33.s La Luna está en los 8. gr. y 51. m. de Piscis, con latitud boreal de 3.gr. y 58. m. y declin. merid. de 4.gr. y 18. m Debe señalar el Relox al punto del medio dia las 12.h. 11.m. y 50. s. La equacion muda 15.s. en 24.h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia..........	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	3 grad. sobre el 0.........	4 grad. id.	3 grad. y med.....
Termom. de Farenheit.......	38 grad. idem.........	40 grad. id................	39 grad. idem.....
Barom. simple de Torricelli.	26 pulg. cabales. Claro..	25 p. 11 lin. y med Sol.	25 p. 11 l. y med....
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Claro.	N. E. Claro...............	N. Claro..........

Anécdota histórica de España.

TEniendo presentes las varias escrituras originales, relativas á la fundacion y dotacion del Hospital de Santa Maria de Burgos, podemos asegurar que no tanto se debió su establecimiento al Rey Don Alonso el VIII, ó de las Navas, á quien regularmente lo atribuyen los historiadores, fixando la época de esta fundacion en el año de 1211, como á el Infante Don Fernando, su hijo primogénito, que fué su principal promotor, y que murió de pequeña edad antes de dicho año. Por eso no solo aquel Rey, en vida de su hijo, hizo varias donaciones á la expresada Real Casa en el año 1209, en que se ve fué su mayor aumento, sino que en la primera gracia, otorgada á su favor en fines de Noviembre de 1211, y ya difunto el referido Infante, se lee que sus padres Don Alonso y Doña Leonor la conceden, expresando *que dicho su hijo, en memoria del qual la hacian, y por remedio de su alma, tuvo una especial inclinacion á que se estableciese este Hospital.* Esta enunciativa, y las demas que se repiten en otras mercedes concedidas por estos Reyes en el corto tiempo que restaba de aquel año, nos comprueban lo mismo, siendo notable que aun continuaban haciendo donaciones, y dotando al mismo Hospital á principios del año de 1212. Entre estas se distingue una, cuya fecha es del dia mismo que contamos 22 de Enero. Por ella consta que dicho Rey Don Alonso, con su muger Doña Leonor, estando en Segovia aquel dia le concedieron una heredad de labor que tenian los Reyes en la Villa de Arcos, con sus casas, huertas, prados y todas sus pertenencias. La confirman el Arzobispo de Toledo Don Ro-

drigo, con otros Prelados, entre los quales se halla Don Tello, Obispo de Palencia, que se dice solo electo, por cuya circunstancia se puede fixar el tiempo en que entró á ocupar esta Mitra, uniendo otras escrituras de este año que á sus últimos meses lo expresan ya propietario. Las memorias de dicho Hospital continúan por todo este año y el siguiente de 1213, cuya abundancia hizo creer desde luego á los historiadores que entonces se fundó esta Real Casa, olvidando las anteriores que explican su verdadero principio, y el haberse debido á la persuasion é inclinacion del Infante heredero Don Fernando.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. Miguel Lores, dorador, que tiene su obrador en la calle de Cosme de Medicis, enfrente de la Iglesia de la Merced, casa n. 3, dará razon de un sugeto que sabe quitar lo ahumado de qualquier cortinage de lana ó seda sin borrarse lo estampado, dexándolo con el lustre que tenia antes de ahumarse; y se advierte que si tiene manchas de aceyte ó meadas de perro, se quita la mancha; pero no queda con el mismo lustre.

En la calle de la Ballesta, enfrente de la de S. Joseph, casa n. 8, quarto principal, hay un quarto decentemente amueblado para recibir algun caballero huesped; y tambien hay quadra para 6 mulas, y disposicion para poner un coche si fuere menester.

Libros. Estado de los sueldos que mensualmente gozan los individuos del Exército, desde Soldado hasta Capitan General, añadidos en esta impresion los que perciben los Cuerpos de Casa Real, y una nota de los premios señalados por S. M. á los Sargentos, Tambores, Cabos y Soldados que cumplan 3, 4, 5 y 7 tiempos de á 5 años de servicio con distinguido mérito: por Don Rafael Maria Percebál, Porta-Estandarte del Regimiento de Caballeria del Príncipe. Se hallará en la Libreria de Manuel Hurtado, calle de las Carretas: su precio 2 rs. Puede ir en carta.

España Triunfante en el actual siglo filosófico: su autor D. J. C. Se hallará en la Libreria de Castillo, frente de las gradas de S. Felipe; y en el puesto de Manuel del Cerro, calle de Alcalá, frente á San Bruno: su precio 2 rs.

Medicina Fantástica del espíritu; y Espejo Theórico-práctico, en que se miran las enfermedades reynantes desde la niñez hasta la decrepitud: con recetas, y aforismos, que suministra la Moral. Escrita en metro jocoserio por el Dr. D. Damian de Cosme. Se hallará en la Librería de Castillo, enfrente de las Gradas S. Felipe; y en el puesto de Manuel del Cerro, calle de Alcalá, esquina de la de los Peligros angosta. Su precio 3 rs. Esta obrita, aunque reducida, es completa por su término. Contiene mucha instruccion, ridiculizando con jocosidad y gracia el defecto sobresaliente en varias clases de sugetos: ya pintando el carácter de un Petimetre con todas sus expresiones, y ademanes: ya el de un viejo cortejante: ya de una vieja que desea parecer joven; y asi de las demas personas que expresa; dando á cada enfermedad los remedios correspondientes, con sentencias, ó aforismos Morales.

Ventas. Se solicita vender ó arren-

rendar una hacienda de campo, que dista de esta Corte 6 leguas, y se compone de una gran casa con todas conveniencias, habitaciones de invierno y verano, oficinas muy cómodas y espaciosas, con grandes quadras, pajares, cocheras, aceytero, hermosos jardines, huerta de 36 fanegas de tierra, con árboles frutales, emparrados, agua de pie y de noria, suficiente para los jardines y la huerta; en esta se halla un estanque de pesca, 600 olivos, un gran palomar, todo cercado, y en su recinto habitaciones para el jardinero y hortelano; independentes y fuera de la huerta cinco casas buenas, una hermosa Capilla, con su Capellan, todo bien dotado, y su provision es privativa del dueño de la hacienda; 102 fanegas de tierra de pan llevar, 20 aranzadas de viñas, con un despoblado para pastos, regulados estos por quinquenios en 600 ducados; y á mas la jurisdiccion, las alcavalas y cientos, con otras regalias que se manifestarán á quien quisiere tratar de su arriendo ó compra, para lo qual podrá acudir á la calle de las Huertas, casa n. 19, quarto segundo, enfrente de la del Príncipe, donde darán razon de todo. En la misma casa y quarto darán razon de un coche bien tratado, á la española, que se vende, el qual tiene muchas comodidades para viajar en él: tambien hay otro forlon á la francesa, forrado de terciopelo y bien tratado, y ambos se darán con equidad.

Pérdidas. El dia 14 del corriente por la noche se perdió un doblon de á ocho, desde Sta. Cruz hasta la calle del Barco; la persona que lo haya hallado se servirá acudir á la calle de la Ballesta, casa num. 12, quarto tercero, y se dará el hallazgo ademas de quedar agradecido, por ser de un pobre.

El dia 15 del corriente se perdió una capa nueva de paño pardo, desde la calle de los Tudescos hasta la Parroquial de S. Gines; es de un pobre, y la persona que la hubiere hallado puede acudir á entregarla á Manuel Barcala, que tiene puesto de pan en la Plazuela de San Ildefonso, quien dará las señas y el hallazgo.

Parroquias.

	Matr.	Baptism. *homb.*	Baptism. *mug.*	Muert. *homb.*	Muert. *mug.*
Sta.María..	0..	1..	0..	0..	0.
S.Martin...	6..	18..	12..	4..	7.
S.Ginés.....	1..	5..	5..	2..	4.
S.Luis. *A*...	2..	2..	0..	2..	1.
S.Josef. *A*..	0..	4..	0..	1..	0.
S. Nicolas..	1..	0..	0..	0..	1.
S. Salvad...	0..	0..	0..	0..	0.
S. Juan......	0..	0..	0..	1..	0.
Sta. Cruz...	3..	2..	2..	3..	0.
S.Pedro.....	0..	0..	0..	1..	0.
S.Andrés...	1..	9..	3..	5..	0.
S.Miguel...	0..	0..	1..	0..	0.
S. Justo.....	5..	8..	11..	3..	3.
S.Sebast....	2..	8..	6..	3..	4.
S.Lorenzo.	0..	1..	0..	0..	0.
Santiago...	1..	0..	0..	1..	0.
Buen Suc..	1..	1..	1..	1..	0.
	23.	59.	41.	27.	20.

Nota. Uno de los enterrados en la Parroquial de S. Andres fue un Sub-Teniente del Regimiento de Infanteria de Sevilla, que estando de guardia á los presidarios del Prado, en la noche del 13 del corriente, cenó, y se recogió á dormir, dexando en el quarto un brasero de carbon mal encendido; á la mañana siguiente se le halló difunto, y reconocido por los facultativos decidieron que el tufo y sales anacórticas del carbon le habian causado la muerte. Los repetidos casos trágicos de esta especie que hemos anunciado en nuestro Diario debieran hacer mas pre-

precavida la gente para la conservacion de su propia vida.

Hospitales. En el General quedaron exîstentes el Sabado 13 del corriente 1∂105 enfermos, y han entrado hasta antes de ayer inclusivè 330, que unidos componen 1∂435, de los que han salido curados 232, han muerto 42, y exîstian 1∂161.

En el de la Pasion quedaron exîstentes 433 enfermas, han entrado 93, que componen 526, han curado 67, han muerto 17, y quedaban exîstentes 442.

Tot. de enfermos y enfermas 1∂603.

Consistia antes de ayer la Cirugía en 243 hombres, y en 104 mugeres; y quedan de Medicina 1∂256.

Nota. Uno de los enterrados en el Hospital General fue un pobre que en la noche del 16 del corriente cayó en uno de los pozos de la nieve, que están á la puerta de este hombre, y sobrevivió pocas horas.

En el de S. Juan de Dios quedaron exîstentes 153 hombres, y 25 mugeres; han entrado hasta antes de ayer inclusivè 26 de los primeros, y 16 de las segundas; han salido 30 de aquellos y 5 de estas, y exîstian en dicho dia 148 de los primeros y 36 de las segundas; y ha muerto 1 hombre.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: La Hija del ayre. Saynete: La burla del Mesonero, con buenas Tonadillas. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: El Hechizado por fuerza, de figuron. Saynete: La Gallega, con buenas Tonadillas. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 3∂585 rs.; y en el segundo de 3∂839.

NOTA. Desde hoy se vende en los puestos acostumbrados del Diario el tomo 2.° de esta obra periódica, que comprehende los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1786, por el precio de 12 rs. para los que no son subscriptores perpetuos, y para los que lo son por el precio de 10 rs. á la rústica, incluyéndose la portada, fe de erratas, é índice de las cosas mas notables que contiene. Tambien se vende separadamente dicha portada, fe de erratas é índice por 4 quartos, y la lista de los subscriptores exîstentes en 1.° de este año por 2 quartos mas. Igualmente se hallará el tomo 1.° de esta obra, comprehensivo de los meses de Julio, Agosto y Setiembre del año próxîmo, completado con la portada, prólogo, prospecto de dicha obra, y la fe de erratas é índice que corresponde al expresado tomo, y ademas la lista de los primeros subscriptores á ella. Su precio 10 rs. para los subscriptores perpetuos, y 12 para los demas; vendiéndose tambien separadamente dicha portada, prólogo, índice, fe de erratas y lista de dicho tomo 1.° por 12 quartos. Qualquiera á quien falten algunos números para completar la coleccion de los 6 meses pasados, los hallará en casa del Editor del Diario por su precio regular.

NOTA. En las afecciones meteorológicas de ayer, coluna segunda, donde dice 8 *grados sobre el o..*, léase 3, que es lo que corresponde al 38 de Farenheit.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MARTES 23 DE ENERO DE 1787.

San Ildefonso Arzobispo de Toledo, y San Raymundo Confesor, fiesta de precepto. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de San Ildefonso, Anexo de la Parroquial de San Martin. = A las 10 de este dia el muy noble Ayuntamiento de esta Villa celebra fiesta á San Ildefonso, con Misa solemne, el Santísimo patente y Sermon, en el Colegio de Niños de la Doctrina, Patronato de Madrid, y cuyo origen se ignora por ser muy antiguo: no asiste el Cabildo.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 4 de la Luna. Phase: *Luna curvata juvenis*, creciente. Aspecto *sextil* primero. Dist del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 60. gr Empieza el crepusc. matut. á las 5 h. 27. m y 12. s. y acaba el vespert. á las 6. h 32. m y 48. s. Sale el Sol á las 7. h. y 6. m. y se oculta á las 4. h y 54 m. Sale la Luna á las 8 h 56. m y 10 s. de la mañana: culm. á las 3. h. 7. m y 56 s. de la tarde, y se pone á las 9. h 18. m. y 14. s de la noche. Dura el dia artif 9 h. y 48. m. y la noche 14. h. y 12. m. Crece el dia y mengua la noche dos minutos. El Sol está en los 3. gr. 30. m. y 42. s. de Aquario, con ascens. recta de 306 gr. 4. m. y 36. s. en distancia de Aries, ó 20. h. 23. m. y 22. s. en tiempo, y con declin austral de 19 gr 27. m y [illegible]2. s La Luna está en los 22 gr. y 15. m de Piscis, con latitud boreal de 4. gr. y 24 m. y declin. septent. de 1. gr. y 19 m Debe señalar el Relox al punto del medio dia las 12. h. 12. m. y 5. s. La equacion muda 14. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur	3 gr. y med. sobre el 0..	5 grad. id.	4 grad. y med.....
Termom. de Farenheit......	39 grad. idem.	42 grad. id...............	41 grad. idem.....
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 11 lin. Claro...	25 p. 10 lin. y med. Sol.	25 p. y 10 l. Clar..
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Claro..................	E. Claro................	N. E. Claro......

Anécdota histórica de España.

CAda vez que se reflexiona el estado que tuvieron los Pueblos en lo antiguo, poniéndose á la vista las escrituras Reales que forman el catálogo de sus gracias y privilegios, se viene en conocimiento del verdadero patriotismo con que contribuyeron á la causa pública, en honor y ampliacion de la soberania que con tanto acierto y gloria han hecho respetable á naturales y estrangeros los Reyes de España. En este mismo patriotismo, y en las heroycas acciones de sus vecinos, se descubre el origen y la causa del libre gobierno municipal que tenian muchas de las Ciudades y Villas sobre sí, y que con tanto esfuerzo procuraron conservar. Admiran las leyes y ordenanzas que cada una de ellas habia establecido para mantener el buen orden dentro de sus muros y en los Pueblos á que se estendian sus respectivas jurisdicciones. En las Capitales de Provincia ó Metrópolis los caudales públicos eran sumamente considerables. Nótense las Villas y Lugares reunidas por los Reyes baxo el dominio de la Ciudad de Burgos; los grandes territorios que se dieron al Concejo de Sevilla desde su famosa conquista; el terreno que las Ciudades de Córdoba y Murcia llegaron á poseer quando fueron ganadas de los Moros; las primitivas rentas que Toledo sacaba de los Lu-

gares de su señorío; y en fin recorrase aquel estado de opulencia con que estos y otros Pueblos principales de Castilla y Leon contribuían á las guerras y á las urgencias del Estado en todas ocasiones, y se verá que una de las partes mas atendibles de su policía y economia estaba en la recoleccion de sus rentas y en la conservacion y buen resguardo del tesoro municipal. Para esto se creó desde muy antiguo el empleo de Mayordomo, que en algunos Pueblos recaia en dos personas, una del estado noble, y otra del estado llano. No hay Quaderno de Ordenanzas antiguas donde este empleo no merezca capítulos en que se trata de sus obligaciones peculiares; y en las peticiones presentadas por los Procuradores de Ciudades y Villas en las Cortes celebradas en el siglo XIV, se hace memoria repetida de las Mayordomias como cargo público y de primera atencion, corrigiendo los excesos que se reparaban en sus obtentores, insistiéndose siempre en que fuesen naturales de los Pueblos donde lo exercian, y personas obonadas y elegidas por los Alcaldes y Regimiento de los mismos Pueblos. Sobre esta eleccion se movieron muchas disputas en el reynado de D. Enrique el III, y aunque las Ciudades, entre los privilegios que gozaban desde tiempo remoto, le hicieron presente este en las Cortes de Madrid de 1393, que fueron las primeras celebradas despues que salió de tutela, no hubo de guardarse, sin embargo que consta de sus actas haberles sido confirmado especialmente en ellas. Por eso las Ciudades de Toledo, Sevilla y Burgos recurrieron con súplicas particulares para que el Rey les dexase libre la eleccion de los Mayordomos, en virtud de sus usos, fueros y costumbres antiguas, otorgadas y confirmadas por los Reyes. D. Enrique habia hecho estos nombramientos por sí mismo, y sin dar parte á las Ciudades, y como recayeron en personas poderosas fue asunto de bastante altercacion; pero por último, hecho cargo de la razon y justicia que las asistia, removió á los Mayordomos que habia nombrado, y declaró libre la eleccion á favor del comun de estas Ciudades y de las demas que tenian igual privilegio. Esta declaracion y Decreto Real fue expedido en Medina del Campo á 23 de Enero de 1395; sin embargo, como los Reyes notaban varios abusos introducidos por este tiempo en la policía municipal, les llamó la atencion el arreglo uniforme de sus Ordenanzas. Este punto de la mayor política fue una de las cosas que harán simpre memorable la tutoria del Infante D. Fernando, llamado de Antequera, y que despues de haber hecho esta gloriosa conquista puso en el mejor estado hallándose en Sevilla á fines del año de 1411. Reconoció á este fin todas las Ordenanzas antiguas que tenian los Pueblos Cabezas de Provincias; y dexando en su fuerza las útiles anuló las demas, y en 29 de Diciembre de dicho año concluyó un Quaderno de 42 capítulos que dió á la Ciudad de Sevilla, y por su mandato fue comunicado á Toledo, Burgos y demas Ciudades Capitales, para suplemento de su legislacion municipal. Estas son las leyes que forman el Código político y económico de los Pueblos, pues de aquellas Ciudades se fueron comunicando á las subalternas; y por lo tocante á las Mayordomias quedó establecido en el cap. 20 que la eleccion fuese del comun, y la aprobacion del Rey y su Consejo, obteniéndolas personas naturales, y que no sean Regidores ni con otro oficio de República.

CI-

CIRUGIA.

DEseando rectificar en lo posible las noticias que damos en este periódico, por lo tocante á la curacion del aneurisma de Juan Begue, executada en el Hospital General de esta Corte, de que hablamos en el Diario num. 198 del Domingo 14 del corriente, debemos advertir que en virtud de informes dados por personas autorizadas, resulta: Que instruida la Real Junta de Hospitales por el Excmo. Sr. Conde del Montijo, uno de sus zelosos Consiliarios, de la gravedad y peligroso estado del enfermo, resolvió se llamase á D. Antonio Gimbernat para consultar con los Cirujanos del Hospital, de cuya comision quedó encargado dicho Sr. Excmo., quien lleno de un fervoroso zelo para los pobres, previno luego al Cirujano mayor de dichos Reales Hospitales, D. Francisco Sanchez, llamase á los demas Cirujanos, y consultasen sobre dicha enfermedad, citándolos para otra, á la que asistiria D. Antonio Gimbernat, para la que le avisó dicho Excmo. Sr. Este Profesor concurrió en el dia 18 de Setiembre por la tarde, y visto el enfermo, y exâminado el estado de su brazo, acompañado del Cirujano mayor, y demas Cirujanos de la Casa, entraron á consulta, cuyo acto presidieron el Excmo. Sr. Conde del Montijo, y el Sr. Marques de Ayerve, ambos comisionados por la Real Junta. Propuso D. Antonio Gimbernat á su turno la operacion del aneurisma, á que se convinieron todos los consultantes. Entonces el Cirujano mayor, con su natural atencion y urbanidad, quiso ceder el derecho de operar á dicho D. Antonio, lo que este no quiso admitir por no vulnerar el honor de la Casa y de sus Cirujanos, diciendo que siendo el enfermo del cuidado de D. Francisco Maldonado, creía que era quien debia practicar la operacion, y que á no ser este respeto gustoso la practicaria. Convencidos todos de estas razones se le suplicó presenciase la operacion, la que se practicó el 19 del mismo á las 6 de la mañana, haciendo el Cirujano D. Francisco Maldonado metódicamente y con destreza la incision de los tegumentos, cooperando luego el Cirujano mayor, D. Antonio Gimbernat y demas Cirujanos de la Casa; y observado el estado de la abertura de la arteria braquial, se resolvió no enlazar este vaso, sí solo poner los hilos de prevencion, los que pasó por baxo de la arteria el mismo Gimbernat, y los sujetó en la parte posterior del brazo, con lo que quedó executada felizmente la operacion. El enfermo tuvo la mayor asistencia hospitalaria y facultativa, porque ademas de concurrir D. Antonio Gimbernat, con los demas profesores, en algunas de las mas difíciles curaciones, le visitó diariamente hasta salir el enfermo del Hospital, que fué el dia 20 de Noviembre próxîmo pasado.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Libros. Cartas sobre el Banco: la primera y tercera por el Maestrante de Ronda D. Valentin de Fronda, de la Academia de Ciencias de Burdeos; y la segunda por Mr. de la Ritiere, amigo del Marques de Mirabeau, en que impugna las operaciones del Banco. Se venden en la Libreria de D. Miguel Copin, carrera de S. Gerónimo; y en la misma se hallarán seis papelitos escritos por el mismo sugeto, y son sobre la Platina,

na, un paralelo de la Casa de Misericordia de la Ciudad de Vitoria con la Sociedad caritativa de S. Sulpicio de Paris, sobre lo honrosa que es la profesion del comercio; una carta al Censor sobre el Seminario de Vergara, otra escrita á la Academia de Ciencias y bellas Artes de Barcelona, sobre la necesidad de enmendar los errores físicos, chîmicos y matemáticos de la obra de Feyjóo, y una Disertacion sobre la Compañia de Filipinas.

Ventas. Se vende á voluntad de su dueño un clave de dos órdenes, hecho por el célebre autor D. Diego; la persona que le quiera comprar acuda al Guarda-ropa del Sr. Marques de Santiago.

En la calle de San Miguel, casa n. 18, quarto baxo, darán razon de una berlina que se vende, con sus mulas y guarniciones, y ademas un caballo castaño obscuro.

Pérdidas. La persona que hubiese perdido una sortija de diamantes el dia 15 del corriente, acuda á D. Victorio Galoti, artífice platero de oro, que vive calle de las Carretas, casa de Barranco, quarto tercero, que dando las señas se entregará.

Desde la calle del Noviciado hasta la de S. Benito se perdió, el dia 14 del corriente, por la mañana, un relox guarnecido de marquesitas, con una miniatura y su cadena de acero; la persona que lo haya hallado acudirá á entregarlo al Sacristan del Salvador, quien dará el hallazgo.

Se han perdido varias evillas de plata: una el dia 9 del corriente, desde la tienda de los Moros Marroquies que está á la entrada de la calle de Jacometrezo hasta la espaderia que está mas abaxo; el que la haya encontrado podrá entregarla á un músico que vive el portal mas arriba, al lado de la dicha tienda, quarto baxo: otra se perdió el dia 7, desde dentro de la Iglesia de Sto. Tomas hasta el quartel de soldados que está en la Plaza Mayor; el que la hubiere hallado podrá entregarla al P. Sacristan de dicha Iglesia: y otra se perdió en el propio dia 7, desde la fuente del Abanico hasta la Puerta de S. Vicente; el que la haya hallado se servirá entregarla al portero que está en la casa n.1 de la calle del Clavel; y todos recibirán el correspondiente hallazgo.

Fiesta. La Archicofradia de Maria Santísima de la Paz, sita en la Iglesia Parroquial de Sta. Cruz, mañana 24 del corriente celebra fiesta á esta Soberana Señora, y predica el Dr. D. Francisco Oloriz; en la noche de este dia se canta una solemne Salve: y el dia 25 celebra dicha Cofradia las Honras por sus hermanos y bienhechores, asistiendo á todo la Capilla de las Señoras Descalzas Reales. Todos los Señores Sacerdotes que quieran acudir á celebrar el Santo Sacrificio de la Misa el dia de las Honras, se les dará de limosna 5 rs., desde las 7 hasta las 10; y desde esta hora hasta la una, de 6.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: La Hija del ayre. Saynete: La burla del Mesonero. Canta la 1.ª Tonadilla Antonia Orozco; y la 2.ª, intitulada: La Maja constante, Rosa Garcia y Alfonso Navarro. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: El Hechizado por fuerza, de figuron. Saynete: La Muda enamorada. Canta la 1.ª Tonadilla, intitulada: La Peregrina, Maria Ribera; y la 2.ª, intitulada: Los efectos del delirio, Maria Pulpillo. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 2930 rs.; y en el segundo de 3204.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MIERCOLES 24 DE ENERO DE 1787.

Nuestra Señora de la Paz, y San Timoteo Obispo y Martir, fiesta de Consejo. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de San Ildefonso, Anexo de San Martin.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 5 de la Luna. Phase: *Luna adolescens*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 75. gr. Empieza el crepusc. matut. á las 5. h. 26. m. y 16 s. y acaba el vespert. á las 6. h 33. m. y 44. s. Sale el Sol á las 7. h. y 5. m. y se oculta á las 4. h y 55. m. Sale la Luna á las 9 h 22. m. y 5 s. de la mañana: culm. á las 3. h. 53 m. y 58 s. de la tarde, y se pone á las 10. h. 24. m y 15. s. de la noche. Dura el dia artif. 9 h. y 50. m. y la noche 14. h. y 10. m. Crece el dia y mengua la noche dos min. El Sol está en los 4. gr. 31. m. y 42 s. de Aquario, con ascens. recta de 307. gr. 7 m. y 22. s. en distancia de Aries, ó 20. h. 27. m. y 33. s. en el tpo, y con declin. austral de 19. gr 9. m y 8. s La Luna está en los 5 gr. y 53. m de Aries, con latitud boreal de 4. gr. y 42 m. y declin septent. de 7. gr. y 2. m. Debe señalar el Relox al punto del medio dia las 12. h. 12. m. y 19. s. La equacion muda 13. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia........	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	4 grad. sobre el 0........	5 grad. y med. id.	6 grad. y med. id.
Termom. de Farenheit........	40 grad. idem........	43 grad. id	45 grad. idem......
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 10 lin. Claro...	25 p. 10 lin. y med. Sol.	25 p. y 10 l. esc...
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Claro.	N. Claro................	N. Claro...........

Anécdota histórica de España.

DON Diego Ortiz de Zúñiga, en los Anales eclesiásticos y seculares de Sevilla, al año de 1594, hace memoria de la traslacion que se hizo en él de los huesos del Arzobispo Don Gonzalo de Mena, desde la Capilla de Santiago de la Catedral al Convento de Cartujos de las Cuevas, que habia fundado y dotado. Habíasele dado allí sepultura luego que murió en Cantillana á 22 de Abril de 1401, costando en el transcurso de tantos años crecidísimas sumas el pleyto que sostenian los Monges con los Señores de la Casa de Ribera sobre el Patronato de su Iglesia, por cuya causa no habian podido traerlo á ella. A fines del año de 1593 fué declarado que la Iglesia nueva de aquel Convento era de Patronato de dicha Casa; pero la antigua y primitiva del expresado Arzobispo, con lo qual los Monges se empeñaron esforzadamente en que el Cabildo de la Catedral les permitiese tener dentro de ella á tan ilustre fundador. Aquel Anatista indica algunas de las circunstancias que ocurrieron en esta suntuosa traslacion, sacadas del libro de las grandezas de este Convento, que escribió el Abad Alonso Sanchez; pero omite el dia en que se verificó, que fué el de hoy 24 de Enero, con otras notables que rectificaremos por una relacion que se ha conservado de aquel mismo año. En ella se dice que en la procesion acompañaban los huesos del fundador 500 Clérigos, Curas, Beneficiados y Capellanes de las Parroquias de Sevilla, y Santa Ana de Triana, con 384 Religiosos y Monges de todas Religiones, habiéndose dado á cada uno una vela de cera blan-

ca

ca de dos libras, y quatro rs. de vellon, con mesa franca para todos los que quisieron quedarse á comer. Se refiere tambien, que sin embargo de los grandísimos lodos que habia, á causa de lo mucho que llovió, fué considerable la multitud de caballeros y gente distinguida que no desamparó el cuerpo desde la Catedral hasta el Convento, lo que fué apreciable fineza respecto á la gran distancia, y el haber de caminar por despoblado una gran parte. La caxa la llevaron siempre sobre sus hombros doce legos del Convento de las Cuevas. A todos los niños de las muchas Cofradias que hay en Sevilla, y asistieron, se les dió una vela de á libra, y dos rs., con comida expléndida, por no haberles permitido que se fuesen despues de concluida la procesion. Por último, echándose el resto á la grandeza, magnificencia y caridad con que desde mucho antes se estableció, y continúa hasta el presente la limosna diaria de los pobres á la puerta del Convento, en este dia, en que por sus circunstancias concurrieron muchos mas, se dió á todos racion doble; de suerte que estos Monges no omitieron particularidad alguna para demostrar su complacencia en una funcion verdaderamente grande y magnífica, dexando un eterno testimonio de apreciable agradecimiento á su bienhechor y fundador.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Vacante Eclesiástica. Por fallecimiento de D. Joseph Corona y Curiel se halla vacante el Deanato de la Iglesia Metropolitana de Granada, primera Silla de ella, que vale 20 ducados anuales. Corresponde á Canónigos de las Iglesias del Reyno, y á Curas de las Diócesis que obtengan allí Curatos de último ascenso y estén graduados de Doctores ó Licenciados en Teologia ó Cánones por Universidad aprobada; y se admiten memoriales hasta 16 de Febrero de este año.

Libros. El Hombre de Letras: escrito en italiano por el P. Daniel Bartoli, de la Compañia de Jesus, y traducido por diversos autores en latin, frances, ingles y portugues, y ahora en castellano, por D. Gaspar Sanz, Presbítero, Bachiller en Sagrada Teologia por la Universidad de Salamanca: su precio á la rústica 8 rs., en pergamino 9, y en pasta 13. Se hallará en la Libreria de Hurtado, calle de las Carretas.

Guia de Albeyteria original, dividida en quatro partes, en las que se declaran las materias mas esenciales que deben saber no solo los Mariscales, sino tambien los Caballeros Oficiales y remontistas de los Reales Exércitos de S. M., igualmente instructiva á los Caballerizos y dueños de las caballerias: por D. Alonso Rus Garcia, Mariscal mayor del Real y distinguido Cuerpo de Guardias de Corps, en la Compañia Italiana. Se hallará en la Libreria de Muscat, calle de las Veneras, junto á S. Martin; y en la de Correa, frente las gradas de S. Felipe, á 8 rs. en pergamino, y á 10 en pasta.

Oficio de la Semana Santa, y Semana de Pasqua, segun el Misal y Breviario Romano, traducido al castellano, é ilustrado con varias notas por el Dr. D. Joseph Riguál, Presbítero, Canónigo de la Iglesia Colegial de Sta. Ana de Barcelona: segunda impresion, en la que van añadidas dos estampas mas á las quatro que te-

tenia; y se ha aumentado con la Misa entera del Jueves Santo, que puede servir para los demas dias; con unas oraciones para antes y despues de la confesion y comunion: con unas meditaciones para seguir las estaciones del Jueves y Viernes Santo; con el *Stabat* traducido; y con unos Prólogos que descubren el espíritu de la Iglesia en la celebracion de los Divinos Oficios de la Semana Santa. Se hallará, á 11 rs. en papel y á 14 en pasta, en las Librerias de D. Valentin Frances, calle de las Carretas, y frente á las gradas de S. Felipe el Real; y en casa del autor, calle de Flora, junto á la Plazuela de Sta. Catalina de los Donados.

Tratado de propiedad latina para uso, y acomodado á la inteligencia de la juventud: por D. L. D. B. O. Se vende á 6 quartos en la Libreria de Llera, Plazuela del Angel.

Analisis de la obra de Benedicto XIV, sobre las Beatificaciones y Canonizaciones, escrita por Mr. Nicolas Baudeau, y traducida al castellano, con una carta del mismo Papa muy honorifica al autor y á la obra: un tomo en 8.°, á 7 rs. en pergamino. Catálogo de los Obispos de Córdoba, y noticia de su Catedral y Obispado: por D. Juan Gomez Bravo: con un apéndice de los Señores Obispos posteriores á la muerte del autor: 2 tomos en folio, á 40 rs. en pergamino. Ambas obras se venden en la Libreria de Arribas, carrera de S. Gerónimo, frente de la fonda.

Robo. En el dia 21 del corriente, desde las 5 á las 8 de la noche, faltaron de casa de Joseph Vilardebó, maestro sastre en la calle del Candil, num. 11, dos piezas de camelote negro, fino; dos de barragan asargado, negro, fino; una de media holanda; una de duroy azul claro; dos de cristal obscuro; y en varias monedas de plata y oro 660 rs.; si la persona que hubiere cometido esta accion quisiere restituirlo, podrá entregarlo baxo sigilo de confesion al P. Sub-Prior de S. Felipe el Real, quien le dará una limosna si lo hizo por necesidad, ó gratificará á quien dé razon de su paradero.

Ventas. En la calle de S. Roque, casa n. 22, en la que vive el Sr. Arguedas, se venden dos berlinas, una blanca, y la otra encarnada, y se dan con equidad.

Se venden dos berlinas á la inglesa, una de media gala, y la otra de todo uso, bien tratadas, y tambien un tiro de guarniciones de media gala, que todo se da con equidad; dará razon el maestro de coches Aleman que está en la calle de Sta. Maria del Arco vieja á la de Hortaleza.

En la calle de la Gorguera, casa num. 12. quarto baxo, se venden tonadillas, seguidillas, arias, minuetes, contradanzas, y otras varias cosas de música, en nota y cifra para toda especie de instrumentos. Tambien darán razon en el mismo parage de una libreria de leyes que se vende en el Lugar de Ilivarri de Arrazua, cerca de Victoria, y comprehende 257 libros de esta facultad.

En la calle de la Cruz, casa de posadas num. 3, encima de la peluqueria, se vende á precio equitativo un forte-piano bueno.

Se vende la máquina que representa el Santo Nacimiento, y que se ha mostrado al Público la Navidad prôxima pasada, en la calle de los Tudescos; la persona que quiera entrar en ajuste acudirá á la propia casa, donde vive el autor, y enseñará el modo de armarla y de manejar las figuras, que todas son de movimiento;

to; ademas aumentará si gustan otras mutaciones, del gusto y primor que se pidan; y asimismo hace máquinas de sombras, y otros juegos de matematica que pueden contentar á los aficionados.

Pérdidas. En la noche del 18 del corriente se perdió un relox de oro con un retrato y caxa de zapa verde, bastante usada; el que lo haya hallado acudirá á entregarlo al P. Sacristan de los Agonizantes de la calle de Fuencarral, quien dará el hallazgo.

Desde la Red de S. Luis hasta la Iglesia de San Antonio Abad, se perdió, el dia de dicho Santo, una caxa de plata, de figura ovalada, sobredorada por dentro, y en la parte superior de la tapa tiene grabadas unas armas; la persona que la haya hallado acudirá á entregarla á D. Magin Gomar, que vive en la calle del Carmen, en la tienda que está enfrente de la Inclusa, y se dará el hallazgo.

A las 12 del dia, el 19 del corriente, se perdió en la calle de Toledo una borrica cenicienta, cargada con su aparejo y seron; la persona que la haya encontrado acuda á la Plazuela de la Cebada, en casa del jalmero que está junto al parador de Alicante, donde darán las señas y el hallazgo.

Nodrizas. Una de estas busca cria, vive calle del Rubio, casa numer. 11, en el patio.

Criados. Tres de estos solicitan acomodarse para ayudas de cámara, saben peynar, afeytar y escribir: del uno darán razon en la tienda de catalanes Joseph Hernandez que está en la calle de las Carretas enfrente de la estafeta: del otro en la calle de la Paz, casa num. 42, quarto baxo; y del otro en la calle del Pez, esquina á la del Molino de viento, casa num. 15, quarto baxo. Tambien hay dos que solicitan emplearse para escribientes, mayordomos, pages &c.: del uno darán razon en la calle de Milaneses, en el obrador de platero de D. Joseph Alarcon; y del otro en la calle de Toledo, posada de la Beltrana.

Dos mugeres igualmente buscan conveniencia, saben coser y aplanchar; de la una darán razon en la dicha posada de la Beltrana, y de la otra en la calle del Soldado, enfrente de la Sra. Marquesa de Gracia-Real, quarto baxo.

Retorno. Al meson de la Cruz, Red de S. Luis, ha llegado Francisco Castrillo, ordinario de la Rioxa, con dos requas, y varios encargos para particulares de esta Corte, y vuelve á marchar brevemente; lo que hace notorio para que acuda el que tenga que encargarle alguna comision.

Asimismo ha llegado al propio meson Carlos Hornado con otra requa, y busca carguío para dicha Provincia y su carrera.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: La Hija del ayre. Saynete: La burla del Mesonero. Canta la 1.ª Tonadilla Antonia Orozco; y la 2.ª, intitulada: La Maja constante, Rosa García y Alfonso Navarro. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: El Hechizado por fuerza, de figuron. Saynete: La Muda enamoráda. Canta la 1.ª Tonadilla, intitulada: La Peregrina, Maria Ribera; y la 2.ª, intitulada: Los efectos del delirio, Maria Pulpillo. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 3θ572 rs.; y en el segundo de 3θ351.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL JUEVES 25 DE ENERO DE 1787.

La Conversion de S. Pablo. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de las Monjas de la Concepcion Gerónima.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 6 de la Luna. Phase: *Luna dimidiata*. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 90. gr. Quadratura primera, aspecto *quadrado*, ó quarto creciente á las 11. h. 47. m. y 50. s. de la noche. Empieza el crepusc. matut. á las 5 h. 25. m. y 20. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 34. m y 40. s. Sale el Sol á las 7. h y 4. m. y se oculta á las 4. h y 56. m. Sale la Luna á las 9 h 50. m. y 7 s. de la mañana: culm. á las 4 h. 41 m. y 54. s. de la tarde, y se pone á las 11. h 32. m. y 16. s. de la noche. Dura el dia artif. 9. h. y 52. m y la noche 14. h. y 8. m. Crece el dia y mengua la noche dos min. El Sol está en los 5. gr. 32. m. y 41. s. de Aquario, con ascens. recta de 308 gr. 9. m. y 55. s. en distancia de Aries, ó 20. h. 31. m. y 43. s. en tiempo, y con declin. austral de 18. h. 54 m. y 22. s La Luna está en los 19 gr. y 40. m. de Aries, con latitud boreal de 4. gr. y 45. m. y declin. septent. de 12. gr. y 26. m. Debe señalar el Relox al punto del medio dia las 12. h. 12. m. y 32. s. La equacion muda 12. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	3 gr. y med. sobre el 0.	6 grad. id...............	5 grad. id..........
Termom. de Farenheit......	39 grad. idem.............	44 grad. id..............	42 grad. idem.....
Barom. simple de Torricell.	25 p. 10 lin. y med. Claro.	25 pulg. y 11 lin. Sol...	25 p. y 10 l. Clar.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Claro..............	N. E. Claro..............	S. E. Claro........

Anécdota histórica de España.

SI nuestros historiadores hubiesen podido reunir las escrituras originales de los siglos de que hablaron, sin duda que nos hubieran declarado varios puntos que dexaron en una obscuridad vergonzosa, ó no hubieran decidido otros con facilidad y ligereza, faltando acaso á la verdad por afecto ó interes. No por eso les negaremos el mérito que les es debido de otra parte; pero no puede dudarse que la historia debe escribirse teniendo á la vista principalmente los diplomas Regios, y otros documentos de esta especie entre particulares. Ocúltanse estos todavia en los Archivos de España; y mientras no se haga un estudio serio y constante de nuestra diplomática, jamas lograremos descubrir la verdad histórica con la justificacion y fundamentos que se requieren. El método con que modernamente se reimprimen las Crónicas, baxo la sabia direccion de la Real Academia de la Historia, es digno de la imitacion de todos, y las que se han dado á luz hasta el presente nos manifiestan bien, que solo con aquellos documentos podemos llegar á corregir sus defectos. ¿Con quánta variedad y confusion no nos pintan los historiadores Navarros y Aragoneses el principio del reynado de Don Garcia en Navarra, y su dependencia á Don Ramiro el Monge, Rey de Aragon? Pero si convinamos algunas escrituras originales, que se conservan aun en los Monasterios de Aragon, no iremos lexos de la verdad. Una de ellas es la donacion que el expresado Rey hizo al Monasterio de Monjas de Santa Cruz de Serós, de que ya hemos hablado; y por la qual, estando en Jaca este dia 25 de Enero de 1135, le cede la parte que correspondia á su Real Palacio

en

en la salina de Serracastello (quizás la que hoy se llama Secastilla) y el diezmo que allí cobraba. Don Ramiro se intitula Rey de los Aragoneses y Pampilonenses; y despues de la fecha se expresa que reynaba en Aragon, Sobrarbe y Ribagorza, y *baxo su imperio Garcia Ramirez, Rey en Pamplona.* Otras tres escrituras de dicho año y siguiente de 1136, que hemos visto en el Archivo de la antigua Catedral de Roda, armar. 1, cax. 3, repiten las mismas cláusulas idénticamente, y sobre estos fundamentos parece que puede asegurarse que el dicho Rey de Pamplona Don Garcia reconoció vasallage á el de Aragon Don Ramiro. Sin duda seria así en fuerza y virtud de aquel acto tan solemne, en que los Navarros reconocieron despues de la eleccion de su Rey Don Garcia por su Señor natural al citado Don Ramiro el Monge. Esta escritura tan notable se conservaba en el Monasterio de San Juan de la Peña en 13 de Diciembre de 1597, pues el Abad Fitero, que lo era de aquella Casa, y muy versado en las escrituras antiguas, lo notó así de su letra al margen de una historia ó crónica antigua manuscrita, que allí mismo se guardaba, y se cree haber escrito un Monge llamado Marfilo. Es verdad que hoy no se halla aquel acto solemne de reconocimiento, porque sin duda aprovechándose de la ocasion algun preocupado lo arrebataria para sepultarlo; pero han quedado para prueba las quatro escrituras y la nota referidas, con las quales no dexarán de concordar otras muchas de aquellos años que ignoramos. Para mayor comprobacion téngase presente que otras dos escrituras de aquel Monasterio de Monjas, conservadas en el cax. 1, leg. 3, n. 8, y leg. 5, n. 23, nos declaran mas este hecho: pues en la primera del año 1134, que es una donacion de la Abadesa Doña Endregota á ciertos particulares, firma el Rey Don Ramiro, y despues de todos los confirmantes el Rey Don Garcia, sin decir de dónde era; y en la segunda, que es del año 1138, y por la qual Doña Urraca, Abadesa y succesora de aquella, reconoce cierto censo á favor de los mismos donatarios de arriba, se dice que fué fecha en el dia de San Fabian y Sebastian, y *año en que el Rey Don Garcia vino sobre Jaca con su Exército.* Por esta convinacion se puede desde luego afirmar que dicho Don Garcia reconoció vasallage al Rey de Aragon en los quatro primeros años de su reynado, y que en el de 1137 sacudió este yugo á fuerza de armas, defendiendo su independencia en formal batalla.

Se nos han comunicado varios trataditos de erudicion y gusto, que deseamos publicar; pero como á veces las circunstancias de este periódico no permiten darlos con la prontitud que quisiéramos, esperamos de los que nos favorecen lleven á bien esta tardanza irremediable, en el supuesto de que no quedarán sin ver la luz pública á su tiempo, y siempre que en ellos hallemos mérito como en el que vamos á insertar.

FILOLOGIA.

Sobre el origen y significado de las voces Arraez *y* Res de ganado.

MUY Señor mio: Nuestros Españoles eruditos quando hablan de algunas cosas de las que les pertenecen suelen llevar una conducta opuesta. Si hablan de su sangre buscan el norte; si hablan de su

lengua se recrean con el oriente. Todos quieren ser Godos, y ninguno quiere ser Moro, ni Judio, ni Fenicio. La Genealogia y Filologia se miran de sobreojo esta vez. La lengua y la sangre pueden armar disputa entre sí, como lo armaron otras dos partes del cuerpo en otra ocasion, quiero decir, quando contendieron el vientre y los pies en la fábula.

No es cosa de maravillar que esta parcialidad y division de afectos de nuestras gentes se pueda justificar en muchas voces, y aun frases particulares de nuestra lengua castellana; y señaladamente las voces *Arraez* y *Res*, que han sido objeto de la conversacion que Vmd. me cita, son orientales, y lo que es mas, son una misma cosa en su origen. Pero como yo no me hallé presente á la conversacion en que ocurrieron estas dulces vagatelas de la erudicion, daré mi parecer por escrito, y sirva como si me hubiese de suplir la presencia.

Arraez no es voz simple sino compuesta de dos *Ar* y *raez*. *Ar* es el artículo *al*, comun á ambos géneros y á los tres números de los nombres de la lengua Arábiga. Dícese *ar* y no *al*, y así *arraez* y no *alraez*, porque la *l* del artículo perece en la pronunciacion quando se le sigue alguna de las letras *solares*, y en este caso la letra *solar* se dobla. Otra cosa fuera si la letra que sigue al artículo fuese *lunar*, que entonces el artículo no se alteraria, como se ve en las voces *alfageme*, *almaden*, *algarbe*, que significan el *barbero*, la *mina* y el *occidente*, y todas las demas arábigas castellanas en que el artículo parezca en su integridad y sin alteracion. *Raez* tiene la *e* añadida por el vulgo español; pues la voz oriental es *ras*, y se pronuncia *raz*, por imitacion que hacemos de la pronunciacion de la *s* ó *sin* arábigo.

Ninguna Nacion de quantas he oido hablar pronuncian la *s* final del modo que la pronuncian los Castellanos. Erasmo hizo burla de esta pronunciacion castellana, comparándola con el silvo de la serpiente. Los Andaluces huyen tambien de semejante pronunciacion. Lo cierto es que la *s* castellana final es durísima; pero no lo echamos de ver por estar acostumbrados á ella desde la niñez. El vulgo de algunas naciones estrangeras cree que todas las palabras españolas se acaban en *s*, por quanto la pronunciacion de la *s* final castellana es lo que mas impresion les hace quando oyen hablar español.

Pero volvamos á nuestro *Arraez*. *Ras* significa cabeza, y con el artículo *la cabeza*. Esta es su significacion propia, á quien sigue luego la figurada, pues no hay idioma que no ame las traslaciones. En este sentido llaman los Árabes *Ras* al primero ó persona principal, sea en la expedicion de las tropas, sea en el gobierno de un Pueblo, sea en el de una nave &c. La raiz de *Ras* es el verbo *Rasa*, que en su primera conjugacion significa *caput fuit*, *præfuit*, *rexit*. La razon de llamar nosotros *Arraez* al que gobierna una nave de Moros la daré abaxo, despues de poner algunas pruebas de la extension del significado de esta voz.

En el cap. 2 de San Mateo, vers. 4, se lee en la Vulgata: *Et congregans omnes Principes Sacerdotum.* Este pasage lo traduxeron los Árabes Christianos así: *Va chamáá Kol Rusa al Kégnat*, donde se ve *Ras* en uno de sus plurales, que es *Rusa* por equivalente ó correspondiente al plural latino *Principes*. En el cap. 9 del mismo San Mateo, vers. 18,

don-

donde dice: *Ecce Princeps unus accessit*, el Árabe lee: *Ezan Ráyis varjed cad xaa*. Y despues al vers. 23: *Et cum venisset Jesus in domum Principis*, el Árabe traduce: *Falemma xaa Jèsua ela beit Arráyis*. En el cap. 5, vers. 36 del mismo San Mateo: *Neque per caput tuum juraveris*, la version arábiga dice: *Va la tajálefa bi Rasi-Ka*, donde se ve el obliquo de *ras* en el significado propio de *cabeza*. Lo mismo se ve en otros muchísimos pasages, que si fuera necesario los pondria aquí.

Se continuará.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Libros. Memoria sobre la Arnica ó Alisma, que ofrece á los Botánicos y Físicos su autor el Dr. Don Joaquin T. V. R. E. Idjaquez. Se hallará en la Libreria de Don Gregorio Gobeo, calle de la Gorguera, junto á la Imprenta de la Viuda de Ibarra, á 4 rs. en papel.

Los hechos de los Apóstoles traducidos en castellano con arreglo á la Vulgata, é ilustrados con notas para la mas clara inteligencia de todo género de personas: por D. F. X. E. Presbítero. Un tomo en 8.º en papel fino. Véndese en las Librerías de D. Valentin Francés, calle de las Carretas; y en la de Correa, frente las gradas de S. Felipe el Real: su precio 8 rs. en pasta.

Venta. En la calle de la Puebla vieja, casa n. 17, quarto baxo, se venden tres mulas cerradas, las dos de pelo negro, y la otra castaño pardo, y se dan con equidad.

Pérdidas. Ayer 24 del corriente, entre una y dos de la tarde, se perdieron tres pañuelos blancos de quatro esquinas, con una bordadura ligera de seda al canto; la persona que los haya hallado se servirá acudir á entregarlos en la calle de Toledo, en la Libreria donde se vende el Diario, y se pagará el hallazgo.

En el dia 23 de este mes se perdió una caxa de oro en la Iglesia del Carmen Calzado; quien la haya encontrado la entregará á el P. Sacristan mayor de dicho Convento, que dará su hallazgo y las señas.

El dia 20 de este mes se perdió, en el Palacio del Pardo, subiendo al quarto de la Serenísima Sra. Infanta Doña Maria Josepha, una presilla de oro, para sombrero, con piedras de Francia y un lazo de cinta negra rizada; quien la haya encontrado la entregará al P. Sacristan de la Capilla de Ntra. Sra. de la Soledad, que dará el hallazgo.

Sirvientes. Quien necesite de un mozo Aleman, cochero de caballos, y que sabe el oficio de mariscal, acuda en casa del Editor del Diario, donde darán razon de él.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: El Mejor Alcalde el Rey. Saynete: El chasco de los aderezos, con buenas Tonadillas. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: El Hechizado por fuerza, de figuron. Saynete: La Muda enamorada. Canta la 1.ª Tonadilla, intitulada: La Peregrina, Maria Ribera; y la 2.ª, intitulada: Los efectos del delirio, Maria Pulpillo. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 2186 rs.; y en el segundo de 3272.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL VIERNES 26 DE ENERO DE 1787.

S. Policarpo Obispo, y Sta. Paula Viuda Romana. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de las Monjas de la Concepcion Gerónima.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 7 de la Luna. Phase: *Luna gibba*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 102.gr. Empieza el crepusc. matut. á las 5 h. 24 m. y otros 24.s. y acaba el vespert. á las 6.h 35.m. y 36.s. Sale el Sol á las 7.h. y 3 m. y se oculta á las 4.h y 57 m. Sale la Luna á las 10 h 27.m. y 9 s. de la mañana: culm. á las 5.h. 34. m. y 56. s. de la tarde, y se pone á las 12. h. 41. m. y 17. s. de la noche. Dura el dia artif. 9. h. y 54. m y la noche 14 h. y 6. m. Crece el dia y mengua la noche dos minutos. El Sol está en los 6. gr. 33. m. y 40 s. de Aquario, con ascens. recta de 309 gr. 12 m. y 17. s. en distancia de Aries, ó 20. h. 35. m. y 53. s. en tiempo, y con declin. austral de 18. h. 39 m y 18. s. La Luna está en los 3. gr. y 41. m. de Tauro, con latitud boreal de 4. gr. y 32 m. y declin septent. de 17. gr. y 18 m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 12. m. y 44. s. La equacion muda otros 12 s. en 24. h. Hoy celebran conj. Mercurio y Marte á las 6. h. 59 m. y 50. s. de la tarde, y la Luna eclipsa ú oculta á Jupiter á la 1. h. 50. m. y otros 50. s. de la noche.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	4 grad. sobre el 0......	5 grad. sobre el 0.......	4 grad. y med.....
Termom. de Farenheit......	40 grad. idem...........	42 grad. id................	41 grad. idem.....
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 10 lin. Claro...	25 p. 9 lin. y med. Sol..	25 p 9 l. y med...
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Claro....................	S. Claro..................	S. Claro...........

Anécdota histórica de España.

NO pocas veces el significado de una voz ha sido causa de notables errores en la historia. Para entender los documentos de la media edad, que presentan en todas sus partes un latin bárbaro y corrompido, es necesario comprehender las significaciones de muchas palabras, á que en aquel tiempo se dieron otros sentidos del que á primera vista indican. No poco auxîlio nos ofrece con este objeto el glosario de la ínfima latinidad que publicó el Sr. de Du-cange, y en cuyo aumento se está trabajando incesantemente; pero como esta obra en su mayor parte se fundamenta sobre escrituras de las Galias, y la corrupcion de la lengua latina varió conforme á los dialectos que nacieron de ella, de aqui es que para inteligencia de las escrituras de España, principalmente de los Reynos de Castilla, no basta á veces aquel glosario, y faltándonos otro igual, sacado de nuestras escrituras, se hace preciso el estudio continuado sobre ellas mismas, para entender perfectamente muchas de sus palabras latinas, aplicadas á otra significacion de la que tienen en su origen. Entre las innumerables de esta especie es una la palabra *Monasterium*, que deslindada en los siglos de la barbarie de su propio y vulgar significado, no quiere decir otra cosa en muchos de nuestros documentos, que una casa sola y campesina, habitada por una familia labradora; ó lo que es lo mismo, un manso á que circuyen varias tierras labrantías. En este sentido se ha de entender la donacion que en el dia de hoy 26 de Enero del año de 1078 hicieron al Monasterio de S. Millan Fortun Alvarez,

y

y su muger Doña Toda, del *Monasterio* llamado *Ascensio*; esto es de una casa de campo, cuyo labrador tenia aquel nombre, y era de la clase de siervos, que llamaban *manentes*, porque estaban adscriptos á la tierra que labraban, y pasaban al dominio de otro quando era enagenada. El donante es de los personages mas distinguidos en aquella era, y esta circunstancia nos mueve á trasladar algunas noticias genealógicas que nos indica la misma escritura, y otras del Archivo de S. Millan en obsequio de los que se dedican á este estudio. En ella consta que Fortun Alvarez era hermano de Diego Alvarez, del qual hablan nuestras historias con grande elogio, siendo el tronco de los Alvarez de Toledo, por haberse trasladado desde las montañas á esta Ciudad, á fines del siglo XI, con su hermano Domingo Alvarez, los quales dieron fuero á la Villa de Escalona en 1130, en nombre y por comision del Emperador D. Alonso. Sábese tambien que dicho D. Diego estaba casado con Doña Sancha por este año, y que la muger del Conde de Náxera D. Garcia era su hermana, y se llamaba Doña Urraca; que una hija suya, llamada Doña Ticlo, casó con D. Lope Íñiquez ó *Ennecones*, que fué hijo del Conde de Vizcaya D. Íñigo Lopez, el qual habia muerto en este año, y dicho su hijo le succedió en el Estado de Vizcaya, intitulándose *dominador de Vizcaya, Guipuzcoa y Alaba*. No solo este documento nos ofrece estas noticias, sino que declarándonos mas las circunstancias de Fortun Alvarez, nos descubre que tenia quatro hijos con los nombres de Fortun, Lope, Garcia y Pedro; y últimamente, que era Caballero tan poderoso y principal en la Corte, que usaba de la facultad de crear y armar á otros, reconociéndole por Sr. y Caudillo, y confirmando como *soldados de su milicia ó escuela militar* (que así se llama en la escritura) la donacion que hace; de suerte que este conjunto de cosas hace de sumo aprecio el presente documento conservado original, y en dos traslados distintos, en el expresado Archivo de S. Millan.

Continuacion de la Filologia.

AHora: la razon de haber nosotros contrahido el significado de esta voz á los Moros que gobiernan y van haciendo cabeza en sus embarcaciones es, que despues del exterminio de los Moros del continente de España nuestros Españoles han oido mas veces nombrar en arábigo al que hace cabeza en alguna embarcacion de ellos, que las que pueden haber oido en aquella misma lengua nombrar al que hace cabeza, ó sea caudillo en sus tropas de tierra, ó en los cargos civiles. Por el contrario nuestros Españoles antiguos, que oian y veian á los Árabes dentro de España, aplicaron esta voz al Caudillo ó Capitan de tierra de sus enemigos. Vease una prueba: en el fragmento poëtico de la Crónica, que se duda si sea del Rey Don Alfonso el XI, publicada por Argote de Molina, y reimpresa por uno de los Bibliotecarios de S. M., que ha dado á luz poesias castellanas antiguas con anotaciones eruditas, se lee muchas veces la voz *arraz*, como en la copla 9.ª, que empieza: *Un arraz bien se guisó.* En la 12 se lee: *Y del arraz donde ha estado.* La 14: *E vieron yacer al arraz.* La 21: *E los Moros aquel dia = Con su arraz bien lidiando.* Y así en otras coplas; por donde se ve que la *e* de *arraez* es moderna, é introducida verosimilmen-

men-

mente por la gente de mar española. El plural de *arraez*, que formaron los Españoles antiguos, era *arrayaces*, y no *arraeces*, como se lee en la copla 3.ª de aquella Crónica, que dice así:

Despues la zaga vinieron
Ricos omes y arrayaces,
é todos luego fecieron
muy bien apostadas faces.

Como esta batalla que aquí se describe se dió en el Reyno de Jaen, tan distante por todas partes del mar, por el contexto verá Vmd. con toda certeza que la voz *arraz* la aplicaban los Españoles antiguos á los Capitanes Moros de sus tropas de tierra, segun lo que oian á los mismos Árabes.

Por último, este nombre *arraz*, con la depravacion de la *e* que se le ha introducido diciendo *arraez*, ha pasado ya á ser de nuestra lengua castellana; pues, segun tengo especie, en algunas partes de América se llaman así los que hacen cabeza en algunas pequeñas embarcaciones españolas, y dicen el *Arraez fulano de tal*, que equivale á *Patron*. Al paso advierta Vmd. que *fulano* y *zetano* son de la lengua arábiga; pero no *mengano*, que ese es formado por acá. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. Quien quisiere tomar en arrendamiento una casa meson, sita en el Lugar Nuevo, á la baxada del puente de Aibalat, carrera de Portugal, con viviendas decentes para aposentarse toda clase de personas, y las demas oficinas correspondientes para la mayor comodidad, acuda á D. Narciso de Medina, calle de Alcalá, frente de la Real Aduana, casa num. 5, quarto principal.

En la Villa de Axalvir, distante quatro leguas de esta Corte, se solicita un regente ó mancebo de botica, el que se halle apto para este ministerio, y quiera pasar á residir en dicha Villa, acudirá en casa del guarnicionero que está en la corredera de San Pablo, enfrente de San Antonio de los Portugueses, donde le darán razon.

Libros. Ensayo sobre la Nobleza de los Bascongados, para que sirva de introduccion á la historia general de aquellos pueblos, compuesto en frances, y traducido al castellano por D. Diego de Lazcano, Presbítero: un tomo en 8.º marca mayor. Se hallará en Madrid en la Libreria de D. Joseph Francés, frente de la Estafeta; en Tolosa de Guipuzcoa en la Imprenta de D. Francisco de la Lama; en San Sebastian en casa de Bernardo Nogues; en Bilbao en la de Simon de Larrumbe; en Vitoria en la de Manteli; en Vergara en la de Ildefonso Yera; y en Pamplona en la de D. Benito Coscoyuela, á 12 rs. á la rústica.

Comedias nuevas. Saber premiar la inocencia y castigar la traycion: El Marido de su hija: Exceder en el heroismo la muger al heroe mismo, la Emilia: su autor D. Antonio Valladares de Sotomayor. Los subscriptores al primer tomo de sus obras acudirán á recoger las tres Comedias dichas á la Libreria de Casimiro Razola, calle de Atocha, frente á la Aduana vieja.

Gobierno del hombre por la razon. Obra deducida de la bella educacion, que escribió en frances Lo-

renzo Bordelon ; adornada con máxîmas selectas, y versos de los mejores poëtas ; añádese una estampa fina en que se representa y explica el título del libro : puesto en castellano por D. Ramon Sacristan y Martin, Abogado de los Reales Consejos, y uno de los jubilados de la Real Academia de Derecho Pátrio y Público. Se hallará en casa de Baylo, calle de las Carretas ; y en la de la Paz, Libreria de Solano, á 10 rs. en pergamino, y á 14 en pasta.

Ventas. El maestro de coches Ignacio Alvarez, que tiene su taller en la calle de la Flor baxa, á la de Leganitos, dará razon de un par de mulas buenas que están de venta.

En la calle del Fucar, entrando por la de S. Juan, á la izquierda, casa n. 5, quarto segundo, se vende una silleria y canapé de tres asientos, sin estrenar; están de venta igualmente diferentes pinturas de varios precios, y algunos vestidos de hombre ; y todo se da junto ó separado y á precios equitativos.

Pérdidas. Desde el Quartel de Reales Guardias de Corps hasta la Puerta del Sol se perdió, el dia 17 del corriente, una pistola francesa, embutida en plata ; la persona que la haya hallado acudirá á entregarla á D. Juan Dupá, de la Compañia Flamenca, exîstente en dicho Quartel.

La persona que haya perdido, el dia 17 del corriente, un rosario con varias medallas de plata, en el Convento de la Merced Calzada, acuda en casa de Montemar, calle de Barrio-Nuevo, quarto baxo, que dando las señas se entregará.

La persona que haya perdido, el dia 20 del corriente, entre la Puerta de Sta. Bárbara y la de Recoletos, un pendiente de piedras, acuda á la calle de Hortaleza, casa n. 15, quarto segundo, enfrente del puesto de Loteria, á las Quatro Esquinas, que dando las señas y el compañero se entregará.

El dia 12 del corriente se perdió, desde el Lugar de Vallecas hasta Vacia Madrid, un relox de plata, con la caxa labrada, y sobrecaxa de zapa verde, minutero y mano de oro, muestra de porcelana, y un rótulo en ella, que dice : *Therrot Tuillier*, con cadena de acero, y metido en un bote de hoja de lata, el que lo hubiere hallado acudirá á entregarlo en la calle de las Postas, casa de Don Leonardo de Trasviña, quien dará el hallazgo.

El dia 14 del corriente se perdió, en la Cazuela del Coliseo de la Cruz, un bolsillo de punto de malla, color de carmelita, con sus pasadores de acero, en el qual habia varias monedas de oro y plata, y un rosario pequeño para el cuello, con una medallita de plata ; la persona que lo hubiere hallado se servirá entregarlo á D. Francisco Saturnino Gomez, del comercio, frente de Sta. Cruz, tienda de la viuda de Larrinaga, quien dará el hallazgo.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: El Mejor Alcalde el Rey. Saynete: El chasco de los aderezos. Canta la 1.ª Tonadilla, intitulada : La Peregrina viajante, Antonia Orozco ; y la 2.ª, intitulada : Los Aguadores de la fuente de la Puerta del Sol, es general. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada : El Alcayde de sí mismo. Saynete : La Honestidad triunfante, con buenas Tonadillas. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 2ꝯ531 rs. ; y en el segundo de 2ꝯ343.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL SABADO 27 DE ENERO DE 1787.

San Juan Chrisóstomo, Obispo. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de Padres Mostenses.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 8. de la Luna. Phase: *Luna in orbem insinuata*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 114. gr. Empieza el crepúsc. matut. á las 5 h. 23. m. y 28. s. y acaba el vespert. á las 6. h 36. m. y 32. s. Sale el Sol á las 7. h. y 2. m. y se oculta á las 4. h y 58 m. Sale la Luna á las 11. h. 7. m. y 10. s. del dia: culm. á las 6. h. 31. m. y 58. s. del anochecer, y se pone mañana á la 1. h 55. m. y 18. s. de su principio. Dura el dia artif. 9. h. y 56. m. y la noche 14 h. y 4. m. Crece el dia y mengua la noche dos min. El Sol está en los 7. gr. 34. m. y 37. s. de Aquario, con ascens. recta de 310. gr. 14 m. y 27. s. en distancia de Aries, ó 20. h. 40 m. y 1. s. en tiempo, y con declin. austral de 18. gr. 23 m. y 52. s. La Luna está en los 17. gr. y 51. m. de Tauro, con latitud boreal de 4. gr. y 5. m. y declin. septent. de 21. gr. y 15. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 12. m. y 56. s. La equacion muda otros 12. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	3 gr. y med. sobre el 0.	4 grad. y med. id.......	4 grad. id ....
Termom. de Farenheit.......	39 grad. idem............	41 grad. id	40 grad. idem....
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 8 lin. Nublo...	25 p. 7 lin. y med. Nub.	25 p. y 8 l. Clar...
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Niebla.............	S. E. Niebla..........	S. E. Claro.......

Anécdota histórica de España.

POcos dias hace que hemos producido documentos autorizados para legitimar la persona del Infante Don Sancho Ramirez, hermano del Rey de Aragon Don Sancho Ramirez, é hijos ambos de Don Ramiro el I, contra lo que hasta ahora han escrito los historiadores. A estos los hallamos encontrados sobre señalar y distinguir las mugeres legítimas que tuvo el referido Rey Don Sancho Ramirez. Zurita Annal. tom. 1.° lib. 1.° cap. 2.°, y Blancas Comm. pag. 101, reconocen que tuvo dos, llamadas Felicia y Beatriz, asegurando que esta fué la primera. Ni uno ni otro fundan su proposicion en escritura alguna, y como Doña Felicia aparece repetidamente en varios documentos, y rara vez Doña Beatriz, no quiso Briz Martinez convenir en que esta fuese muger del expresado Rey, inclinándose con otros escritores á que ambos nombres fueron de una sola Reyna. La disputa se disuelve perfectamente con dos escrituras, de las quales la primera fué otorgada en este dia 27 de Enero del año 1084, que original se conserva en el Archivo Abacial del Monasterio de San Victorian, y es una donacion hecha al Monasterio su Anexo de San Pedro de Tabernas por dicho Rey, y su muger Doña Beatriz: *ego Sanctius &c. & uxor mea Beatrice &c.* La segunda es igualmente otra donacion que el mismo Rey hace á favor del Monasterio de Monjas de Jaca, que antiguamente se llamó de Santa Cruz de las Serós, en la era 1131, ó año 1093, conservada en su Archivo, y en donde dice el Monarca que la otorga para bien de su alma, y las de sus mugeres: *pro anima mea, & uxorum mearum.* Hácese, pues, evidente por uno y otro do-

documento que Don Sancho Ramirez tuvo, á mas de Doña Felicia, á otra muger llamada Doña Beatriz, con la qual estaba casado en el año de 1084, y que ambas habian muerto ya en el de 1093, siendo diferentes la una de la otra, y pudiéndose congeturar con el cotejo de las escrituras que nos traen aquellos historiadores en que se nombra á Doña Felicia, que Doña Beatriz fué su segunda muger, y no la primera, como dice Zurita en el lugar citado. Tales son las luces que nos dan los diplomas Regios desconocidos hasta ahora, y las que con su auxîlio podemos comunicar á la historia de España.

Continuacion de la Filologia.

RES *de ganado*. Mas obscuro debe de parecer el origen de *res*, pues hay variedad en las opiniones. Pero por obscura que sea la deduccion de *res*, es sin comparacion mucho mas facil de averiguar que el de otras voces de nuestra lengua, como por exemplo, el nombre *perro*, cuya originacion es tan dificil como es conocido el animal que significa. *Res* es la misma voz *ras* de que he hablado arriba en *arraez*, pues consta de las mismas tres letras, que son el *re*, el *elif* y el *sin*. Y bien que el *elif* se mueva por el *fatja*, ó se mueva por el *kesra*, es esta accidental á la voz. La raiz de ambas voces es la misma, pues es el verbo *rasa* que dixe arriba, y así *res* significa *cabeza*. El Arabe dice: *Res algandm*, las quales palabras interpretó en latin Jacobo Golio con estas: *Pecus de grege unum*. El Español dice lo mismo que el Arabe: *cabeza de ganado*, ó *res de ganado*. La voz arábiga *ganám* (*fatja* al *gain*; *fatja* tambien al *nun*; y *dama* con signo de nunacion al *mim*) la voz digo *gañám* significa *las ovejas*, y *el rebaño de ovejas*. La raiz es el verbo *gama*, que significa *utilitatem cœpit* en su primera conjugacion, y en la quarta conjugacion significa *profuit*; y en algunas de las otras conjugaciones, inclusa la primera, *contentarse con alguna cosa*, *estar contento*: de aquí es que *guanam* significa *contenti animi quies*, y tambien *opes divitiæ*, *quòd quæ verè animum explere debeant*, como anotó el mismo Golio. La voz arábiga *ganao* significa la *utilidad*. Nosotros usamos esta voz como participio pasivo del verbo *ganar*, y así la acabamos en *do*, segun la forma comun de nuestros participios, y decimos *ganado*; luego lo hacemos substantivo, y le ponemos el artículo masculino, y decîmos *el ganado*; y ultimamente ya substantivado le damos adjetivos, y decimos: *el ganado lanar*, *el ganado bacuno*, *el ganado caballar* &c. Estos me parece que son los orígenes del verbo castellano *ganar*, y de los nombres substantivos *ganado*, *ganancia*, como del frances *gagner*, *gain*, del italiano *guadagnare* &c.

Y volviendo á la voz *res* hallamos que los latinos tienen otra idéntica en letras con esta, que es *res*, *rei*, que en castellano significa la *cosa*. La voz oriental *res* significa, como va dicho, *la oveja*, y por synedoche qualquiera otra cabeza de ganado que pace, y se cuenta en patrimonio. Pero esta voz latina *res* podrá ser acaso la misma voz oriental? Ello es cierto que los latinos no inventaron en el fondo ninguna lengua; y lo que es mas, los Griegos, cuya lengua es la principal de Europa, tampoco son inventores de la suya. Supuesto este hecho, veamos lo que nos dicen los

Fi-

Filólogos. En la enumeracion que hace Vosio de las opiniones sobre el origen del nombre latino *res* viene en primer lugar la de Scaligero el padre, que en las anotaciones á Theofrasto deduce este nombre del griego *ren*, que significa la oveja, *quæ opes erant antiquorum*. Angel Caninio pretende que *res*, *rei* viene del Púnico *reis*, ó del Hebreo *ras*, que significa la cabeza. La lengua púnica, y la arábiga en el fondo son una misma lengua, y así decir que viene del Púnico es decir que viene del Arabe. Con la opinion de Caninio coincide la de D. Sebastian de Covarrubias, que se cita en el Diccionario de la Real Académia Española al artículo *res*. Del latino *res* deduce Spontino, citadó por Vosio, el verbo *reor* juzgar la cosa. De *reor* es *ratus*, y *ratio rationis* segun Festo. El mismo Vosio no dudó deducir de *res* el substantivo *reus*, y tambien *reatus*. De *ratio*, tomando la *n* que aparece en sus oblíquos, decimos en castellano *razon*, y luego hacemos el adjetivo *razonable*, desechando en ambos la *i*, que viene en el recto *ratio*. Pero tomando la *i* desechada hacemos otro adjetivo, que es *racional*, y de este sacamos el abstracto ó forma, que es *racionalidad*. Los Franceses *raisson*, *raissonable*, los Italianos *raggione*, *raggionévole*.

Como ordinariamente se supone alguna anterioridad del Hebreo al Arabe, parece mas conforme á etimologia asentar como voz primitiva la hebrea *ras*, para saber el origen de *res* castellano. Pero esta no es la principal dificultad; sino saber de quien la hemos tomado nosotros en nuestro lenguage vulgar. Los hebrayzantes querrán que la hayamos tomado de los Hebreos. Pero me parece que quien nos la ha comunicado en derechura desde su lengua son los Arabes, y daré mi razon. Los Judios en todas partes tienen odio á la agricultura y al pasturage. La inclinacion del Judio es al comercio, y á ellos se debe la invencion de las letras de cambio. En España los Judios eran comerciantes, como en todas partes. Por el contrario, los Arabes fueron agricultores y pastores en España. Los Españoles tomaban de ellos muchas voces, frases, usos y costumbres. Los Españoles oian continuamente á los Arabes llamar *res* á la oveja, y *ganam* las ovejas, y *ganao* la utilidad, y *res el ganam* una cabeza de ganado. Estas voces, en el tráfico de los ganados, y en un tiempo en que se formaba la lengua castellana, teniendo los Arabes puesto el pie dentro de España, debian tener otro influxo en los oidos de nuestros Españoles que el que podia tener la voz *ras* en la boca de algun Judio, si es que alguna vez la expresó delante de los Españoles para significar la cabeza, como parte del cuerpo. Soy de Vm. &c. = Isidoro Bosarte.

SOBRE LA ÓPERA ITALIANA.

Ensayo sobre la Ópera en musica, escrito en lengua italiana por el Conde Francisco Algarotti, y traducido en castellano para instruccion de los que quieran asistir al nuevo Teatro Italiano, que se ha establecido en esta Corte. Se hallará en casa de D. Matias Escamilla, librero, frente de las gradas de S. Felipe.

SUpuesto que hemos referido ya en nuestros Diarios las diversas épocas en que se han representado en esta Corte las Óperas, y hemos da-

dado una idea del drama musical, nos ha parecido conveniente extractar, aunque sucintamente, las partes que abraza este discurso tan filosófico como erudito, para que los aficionados á este espectáculo, valiéndose de las luces que en él hallarán, sepan discernir lo bueno de lo malo, y contribuyan por su parte á la reforma del teatro nacional, á quien pueden aplicarse muchas de sus reglas.

Este discurso consta de seis partes, y en la introduccion se quexa el autor del mal gobierno de los teatros, que por lo comun administran hombres faltos de toda inteligencia, ó llenos de intereses parciales, que les hacen abandonar los medios mas oportunos para llegar al grado de verosimilitud que necesita esta especie de representacion; insinúa el método de una sabia reforma, y desenvuelve las dificultades que en sí tiene el melodrama para ser perfecto.

Pasa despues á exâminar el drama, refiere los principios de la Ópera en Italia, y la mutacion que ha habido en los diversos asuntos que se han elegido para representarse con el acompañamiento de la música. El autor expone su dictamen en esta parte con su madurez y reflexion acostumbradas, para convinar la verosimilitud con la magnificencia, y el encanto de los sentidos.

Al drama sigue la parte del compositor de las notas musicales, cuya inteligencia y subordinacion al poëta es enteramente necesaria, segun las reglas que se establecen por todos los profesores: nota los defectos de los compositores poco filósofos, y propone los medios de remediar*los*.

La parte del actor en la execucion se explica con la mayor precision y claridad, y se le sujeta á unas leyes que deben observarse con todo rigor para el buen efecto de la recitacion. Mucha parte de este capítulo es aplicable á nuestros Cómicos, que desconocen absolutamente los principios de su arte.

Los bayles, segun el modo de pensar de Algaroti, deben componer una parte esencial del melodrama, han de acomodarse á la accion, y han de estar sacados del asunto mismo de la Ópera; y si se falta á este principio, conviene desde luego en que pueden perjudicar por muchos caminos lexos de aprovechar.

Exâminada la accion del drama en la parte poëtica y música, y en los episódios de los bayles, pasa á hablar de las decoraciones scénicas. Los profesores inteligentes en la perspectiva verán aquí detallados los principios que deben seguir en este género de ilusiones pintorescas, y el pueblo mismo se enseñará á juzgar el mérito de las recreaciones que ofrece la scena á su vista.

Finalmente concluye dando algunos modelos para construir con acierto el Teatro, ó sea el lugar donde ha de verse y oirse la Ópera, reprehendiendo con acrimonia los defectos que en esta parte han cometido los profesores de arquitectura.

Tal es el plan de este discurso de Algaroti acerca de las Óperas; los sugetos que deseaban con ansia ver establecido en esta Corte el Teatro Italiano, que mucho tiempo hace se halla domiciliado en casi toda la Europa, no aplaudirán menos el gusto y finura con que discurre el autor, que el zelo y exâctitud con que el traductor ha vertido sus pensamientos.

NO-

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

VANDO.

MAnda el Rey nuestro Señor, y en su Real nombre los Alcaldes de su Casa y Corte: Que en conformidad del Vando publicado por la Sala en treinta y uno de Octubre de mil setecientos sesenta y seis, sobre la mejor Policía y orden de los Teatros, y con arreglo á lo establecido por S. M. para el de la Ópera en el Reglamento de diez del corriente, á fin de que en esta se observen la tranquilidad y decoro á que es acreedor el Público, y que toca prevenir al Gobierno, se prescriben los siguientes Artículos para su exâcto cumplimiento.

I. El empezar la Ópera será precisamente á las siete y media de la noche, para que pueda concluir á hora cómoda, y el Alcalde tomará providencia con los Actores que fueren morosos.

II. A diez y seis pasos enfrente de las dos esquinas del Coliseo no se dexará arrimar coche alguno, excepto el del Alcalde de Corte y Hermano Mayor, para que la gente de á pié pueda salir y entrar con comodidad en el Teatro.

III. Todos los coches podrán arrimar para dexar sus amos por las dos puertas de Aposentos y Lunetas que están enfrente del Jardin de las Monjas de Santo Domingo, y para ello baxarán precisamente por las calles de la Priora y Peral, excepto los coches del Alcalde de Corte y Hermano Mayor, que podrán entrar y salir por donde les acomode.

IV. Al ángulo que hacen estas dos calles se pondrá un Soldado para que los coches arrimen en sola una fila, cuidando alterne uno de cada lado.

V. Luego que se haya concluido el último Bayle, no podrán baxar los coches á arrimar á la puerta de Lunetas y Aposentos por dichas calles de la Priora y Peral, por deber quedar expeditas para la salida del Teatro, y que no se encuentren los que salen con los que llegan.

VI. Conforme dexen á sus amos, se irán alineando en la Plazuela en dos ó mas filas, de modo que quede libre el paso para la gente de á pié; y concluida la Ópera formarán en una fila para arrimar á las puertas de Palcos y Lunetas; y para ello habrá un Alguacil destinado cuidando que así se practique, y que sus amos no les detengan al tiempo de tomarlos, lo que auxîliará la Tropa.

VII. Si los dueños de los coches quisiesen se retiren á sus casas, y que vuelvan al concluirse, tendrán entendido que deben salir por la Plazuela de Sto. Domingo, y baxar por el mismo parage á ponerse en fila siempre que esté ya cerrada la entrada por las calles de la Priora y Peral.

VIII. Si principiada la Ópera quisiese alguno salir de ella, deberá arrimar el coche á la puerta de los Palcos y Lunetas para salir por la referida Plazuela, y no por otra parte.

XI. El paso á Palacio quedará libre inmediato á la Biblioteca, sin que por allí baxen coches al Teatro.

X. Entrarán los hombres en el Patio ó Gradas con sosiego para no incomodarse unos á otros, ni causar confusion á los Cobradores.

XI. Desde que el primer Actor salga á las Tablas, hasta el fin, y aun

aun en el hueco de las Jornadas y Saynetes, no quedará con el sombrero puesto ninguno en Aposentos, Lunetas, Gradas, Tertulias, ni Patio, porque se impide la vista de unos á otros.

XII. No se permitirán en ninguna parte del Coliséo gorros, ni otro disfraz que oculte el rostro, ni en los Aposentos hombres embozados, ó mugeres con mantilla ó manto sobre la cabeza, pues al entrar en ellos deberán ponérsela al cuello; y los Cobradores lo advertirán, y darán cuenta al Alcalde en caso de resistencia.

XIII. No se podrá encender hacha de viento, ni de cera, ni cigarro alguno de puertas adentro de los Teatros, antes, ni despues de la representacion, ni durante ella.

XIV. En la Cazuela observarán las mugeres la modestia y compostura que corresponden á su sexô.

XV. Durante la representacion, los Expectadores de la Luneta, Galería, Tertulia y Cazuela quedarán sentados, sin que les sea lícito levantarse no siendo para salir inmediatamente; y aunque podrán executarlo en los entreactos, deberán abstenerse de todo bullicio, y falta de compostura, pues el Alcalde mandará inmediatamente expeler, sin distincion de clase, á qualquiera que faltase al decóro debido al Público, y abusase de la libertad regular que pide una honesta diversion.

XVI. No se permitirá se repitan bayles, música ú otra habilidad, aunque lo pida el Patio, ó alguna persona, por distinguida que sea, tomando las providencias que se tuvieren por convenientes para contener todo desorden.

XVII. En los tránsitos de los Aposentos no se dexarán hombres parados, y mucho menos embozados, ni en las puertas del Teatro, porque estorban el tránsito de la gente de á pié y coches, cuidando las Centinelas de que así se observe.

XVIII. No se consentirá hacer señas, ni hablar desde el Patio á las mugeres, pues el Público merece se le guarde toda atencion.

XIX. Para evitar disputas, no se podrá reconocer mas título de preferencia para ocupar qualquier parage de la Sala que el abono, que se admitirá solo para los Aposentos y Lunetas, ó el haber llegado primero el que le ocupare, no permitiendo la Justicia mas acepcion de personas en una concurrencia pública.

XX. No se darán Aposentos baxo nombres supuestos, sino al de la persona principal que lo encargase, para que la Justicia pueda tomar conocimiento pronto de los que los ocupan, en caso necesario.

XXI. Se instruirá por los Amos á los Criados de que no causen rumores mientras los aguardan, y que los Cocheros no abandonen la vista de su respectivo coche, porque serán responsables de qualquier accidente que por su omision sobreviniere.

XXII. No lleva el Gobierno otro objeto en estas prevenciones que establecer con ellas aquella decencia y moderacion que convienen para las concurrencias públicas; y á fin de que se cumplan puntualmente por todos, ha mandado S. M. se castiguen los contraventores á proporcion de su exceso, tomando el Alcalde pronta providencia, ó dando cuenta á la Sala, si las circunstancias lo pidieren, ó á S. M. por medio del Señor Presidente

te ó Gobernador del Consejo, si fueren personas que por su empleo ó carácter merezcan ser distinguidas, y no bastasen los oficios atentos que se les pasen, sin que valga fuero, ni exêncion alguna.

XXIII. Para que las representaciones se executen con el lucimiento propio de una Corte, se ha arreglado y aprobado por S. M. el Arancel de precios advirtiendo que no se paga nada por la entrada.

Este Vando lo señalaron los Sres. de la Sala á 22 de Enero de 1787, y no se traslada aquí el Arancel de precios por haberlo nosotros copiado en el Diario núm. 203 del Viernes 19 de este mes, donde tambien se hallará el Reglamento de S. M. que se cita en él.

COMPAÑIA DE OPERISTAS.

Maestro de música de Opera.	D. Luis Cerro.
Primeros Cantores............	Señor Pedro Moschetti. Sra. Teresa Oltravelli.
Segundos..................	Sr. Francisco Gilardoni. Sra. Luisa Benvenuti.
Tenor..................	Sr. Santiago Panati.
Tercero..................	Sr. Antonio Mora.
Primer Buffo..................	Sr. Miguel Ferrari.
Sobresalienta..................	Sra. Cayetana Crespi.
Primer Violin de Opera.........	D. Juan Bautista Pedevilla.
Primero de segundos............	D. Antonio Ronzi.
Orquesta..................	18 Violines: 2 Violones: 3 Contrabajos: 4 Violas: 2 Obueses: 2 Flautas: 2 Clarinetes: 2 Trompas: 2 Clarines, y un Clave.
Maestro Compositor de música de bayles..................	D. Antonio Rosetti.
Primeros Baylarines............	Sr. Domingo Rossi. Sr. Gaspar Ronzi. Sra. Rosa Pelosini.
Segundos..................	Sr. Antonio Marafi. Sr. Antonio Gianfanelli. Sra. Teresa Damiani.
Terceros..................	Sr. Antonio Crespi. Sr. Joseph Benvenuti. Sra. Maria Ferrari. Sra. Maria Benvenuti.
Diez y ocho figurantes, que	forman nueve parexas de ambos sexôs.
Primer Violin de Bayles.......	D. Antonio Ronzi.
Maquinista y Pintor...........	D. Felipe Fontana.

Vacantes Eclesiásticas. Por fallecimiento de D. Pablo Verdaguer se halla vacante una Canongía de la Colegial de Sta. Ana de Barcelona; corresponde al primer turno, y vale 3ϑ800 rs. vn.

Tambien se hallan vacantes dos Canongías de la Catedral de Teruel; la una por muerte de D. Ignacio Aguavera, y la otra por la de D. Juan Joseph Martin: corresponden al primero y segundo turno, y valen la una

una 7ϑ625 rs., y la otra 8ϑ778 rs.vn.

Noticias sueltas. En virtud de orden de S. M. y providencias del Consejo se están subhastando varias cabezas de ganado de cerda, yeguas, caballos y otros efectos, por la Audiencia del Sr. Alcalde D. Joseph Antonio Fita, y Oficio de D. Juan de la Cruz Diaz, Escribano de Provincia, donde se admitirán las posturas que se hicieren, y se anunciará el dia que se señale para el remate.

El que necesite un asiento en coche para ir á la Ciudad de Granada acuda á la calle de Santa Maria, frente de la de Santa Polonia, casa num. 1.°, quarto baxo, donde darán razon.

Pérdidas. El dia 21 del corriente se perdió, en la Iglesia de Portaceli, una caxa de plata en forma de caxoncito con las esquinas cortadas, tiene unas medias cañas, y varias flores sobredoradas; la persona que la haya hallado acudirá á entregarla al P. Sacristan de dicha Iglesia, quien pagará el hallazgo.

Quien hubiese hallado una bolsa verde con torzales, y en ellos atadas dos sortijas; la una de rubies y un camafeo, y la otra de topacios y rubies, y un digecito de plata con lignum crucis, y dentro de la bolsa 230 rs. en plata, poco mas ó menos, y algunos papelillos, se servirá acudir para la entrega á la calle de Fuencarral, num. 5, pasado los Agonizantes, lonja de D. Estevan Teyson, y se dará el hallazgo.

El dia 20 del corriente se perdió, desde la Iglesia de la Trinidad Calzada á la Parroquia de S. Sebastian, una caxa de plata sobredorada, quadrada, que hace á dos lados; el que la hubiese hallado acudirá á casa D. Leonardo de Trasviña, calle de Postas, quien dará el hallazgo.

Nodrizas. Tres de estas buscan cria: la primera no tiene criatura, y vive en la calle de Silva, junto á la Buena-Dicha, casa n. 7, en el quarto baxo: la segunda es de edad de 23 años, natural de Valladolid, y vive en la propia calle, casa n. 12, quarto 3.°; y la tercera vive en la calle del Rubio, casa num. 11, en el patio.

Ópera. En el Coliseo de los Caños del Peral empieza hoy, á las siete y media de la noche, á representarse la Opera Italiana: El Medonte, cuya música es del célebre Sarti. Se acompaña con dos bayles: En el 1.° se figura la embaxada de Yarba, Rey de Nigricia, á Dido, y abandono de esta por Eneas, tomado el asunto de la Opera de Metastasio: Dido abandonada. El 2.° es grotesco ó bufo, en cuya accion se expresa la de otra Opera que conocemos, traducida en castellano, con el título de: Los Villanos en la Corte.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: El Príncipe tonto. Saynete: El que de lo ageno se viste, donde quiera lo desnudan; con buenas Tonadillas. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Tia y la Sobrina, con buen Saynete y buenas Tonadillas. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 2ϑ130 reales; y en el segundo de 2ϑ796.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL DOMINGO 28 DE ENERO DE 1787.

San Julian Obispo de Cuenca, San Valero Obispo, San Tyrso Martir, y la Aparicion de Santa Inés: Absolucion general en los Conventos de la Santísima Trinidad. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de Padres Mostenses.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 9. de la Luna. Phase: *Luna incurvata*, creciente. Aspecto *trigono* primero. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 120. gr. Empieza el crepusc. matut. á las 5 h. 22. m. y 32. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 37. m. y 28. s. Sale el Sol á las 7. h. y 1. m. y se oculta á las 4. h y 59 m. Sale la Luna á las 11. h. 24. m. y 12. s. del dia: culm. á las 7. h. y 54. s. de la noche, y se pone mañana á las 2. h. 36 m. y 20. s. de su principio. Dura el dia artif. 9. h. y 58. m y la noche 14 h. y 2. m. Crece el dia y mengua la noche dos min. El Sol está en los 8. gr. 35. m. y 31. s. de Aquario, con ascens. recta de 311 gr. 16. m. y 23. s. en distancia de Aries, ó 20. h. 44. m. y 9. s. en tiempo, y con declin. austral de 18. gr. 8. m. y otros 8. s. La Luna está en los 2. gr. y 6. m. de Geminis, con latitud boreal de 3. gr. y 19. m., y declin. septent. de 23. gr. y 55. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 13. m. y 8. s. La equacion muda 11. s. en 24. h. Hoy se halla la Luna *perigea* distante de nosotros 52734. leguas de 20. al grado.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	3 grad. sobre el 0........	5 grad. sobre el 0.......	4 grad. y med.....
Termom. de Farenheit.......	38 grad. idem..............	42 grad. id.................	41 grad. idem.....
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 9 lin. Claro....	25 pulg. y 10 lin. Nubl.	25 p. y 10 l. Nub.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Claro..............	S. Nublado............	S. Nublado.......

Anécdota histórica de España.

LAS ferias francas en los Pueblos situados con proporcion, para que circulen las producciones interiores del Reyno, siempre han sido favorables al comercio. Esta mira tan útil al Estado llevaron nuestros antiguos Reyes quando concedian semejante gracia, y con el mismo fin la otorgaron á la Villa de Peñafiel Don Alonso el Sabio, y su muger Doña Violante, estando en Sevilla á 23 de Julio de 1268, cuyo privilegio confirmó Don Alonso el XI quando se hallaba en Madrid tal dia como hoy 28 de Enero de 1346, y esta confirmacion que inserta aquella primera gracia es la que se conserva en el Archivo de la expresada Villa. Toda la escritura arroja de sí varias cosas dignas de tenerse presentes para rectificar é ilustrar nuestra historia. En primer lugar Don Alonso el Sabio concede esta feria en uno, con su muger Doña Violante é hijos, nombrando entre estos á el Infante Don Fernando su primogénito y heredero, y por su orden á *Don Sancho, Don Pedro, Don Juan y Don Jayme,* estableciendo que empiece 15 dias antes de S. Juan Baptista, y dure otros 15 dias despues. La confirmacion se hizo á instancia de Don Juan Manuel, hijo del Infante Don Manuel, que se titula vasallo del Rey, y su Adelantado mayor en la frontera, trasladándose por ella la feria á el dia 1.º de Octubre, y durando solo hasta el dia 15 de dicho mes. Está otorgada en forma de privilegio rodado, y la conceden Rey y Reyna, con

su

su hijo el Infante D. Pedro, llamándole primero heredero, y sin hacer memoria de otro Infante. Nótase tambien estar omitidos en el principio y fin donde se expresan los títulos del Rey, los de Toledo y Leon, cuyo blanco no se puede atribuir á otra causa, que á la gran qüestion que en estos años habian movido aquellas dos Ciudades sobre el lugar de preferencia en los diplomas regios, la qual no se disolvió hasta las Cortes de Valladolid de 1351, en que el Rey D. Pedro mandó que en los privilegios expedidos por las Notarias de Leon y Estremaduras, se pusiese á esta Ciudad primero que á Toledo, y en los otorgados por las Notarias del Reyno de Toledo, precediese esta á aquella. Entre los Sres. confirmantes se hallan en la primera columna D. Enrique y D. Tello, expresándose ser hijos del Rey D. Alonso el XI, y al primero se dan los títulos de Conde de Trastamara, de Lemos y Sarria, y de Sr. de Noreña, Cabrera y Rivera; y al segundo los de Sr. de Aguilar, y Chanciller mayor del Rey. Encima de la rueda, y al medio de la carta, estan D. Fadrique y D. Juan, que tambien se llaman hijos del Rey, aquel Maestre de la Cavallería de Santiago, y este Sr. de Ledesma. La quarta columna empieza con otros dos hijos del Rey, cuyos nombres son D. Fernando y D. Sancho, y al primero se dá el título de Sr. de Haro. En esta misma columna se expresa D. Juan Alfonso de Alburquerque, con los títulos de Amo y Mayordomo mayor del Infante D. Pedro, y D. Juan Alfonso su hijo, con el de Alferez mayor del mismo Infante. El título de *Amo* quiere decir, que D. Juan Alfonso de Alburquerque, fue el que crió y educó á aquel Infante, y á veces lo usaban aquellos Sres. por solo la qualidad de haber sido sus mugeres propias, Amas ó Nodrizas de los Príncipes, teniéndose por de sumo honor, como haremos ver en otra ocasion. Últimamente por lo que respecta á los Sres. de Peñafiel que se nombran en la segunda columna despues de D. Juan Nuñez Sr. de Vizcaya, hállase en primer lugar el referido D. Juan hijo del Infante D. Manuel, como Adelantado mayor de la Frontera; síguese su hijo D. Fernando, intitulandose Adelantado mayor del Reyno de Murcia, y á este D. Diego hijo de dicho D. Fernando, y por consiguiente nieto de D. Juan.

Noticias sobre la vida de Fr. Juan Caramuel.

JUan Caramuel nació en Madrid á 23 de Mayo de 1606, fué bautizado en la Parroquia de San Martin de esta Corte, y el P. Mtro. Sarmiento puso su fé de Bautismo en un tomo en folio manuscrito, intitulado: *Crítica Filosófica*. Fueron sus padres Lorenzo Caramuel Lobkovitz, Bohemo, que vino á España con el empleo de Ingeniero; y Catalina de Frisia, Flamenca. En su puericia le enseñó su padre las Matemáticas: estudió la Gramática en Alcalá; y habiendo tomado el hábito en el Monasterio de la Espina de Monges Bernardos, estudió las Artes en el de Monte de Ramos, en Galicia, y la Teologia en Salamanca, siendo su Mtro. el insigne Fr. Miguel Manrique.

Por motivos que se ignoran pasó despues á Portugal, y desde allí á Flandes por los años de 1638; pues este año imprimió en Bruselas un libri-

brito. Prohijóse en la Congregacion Cisterciense, y allí fué Abad, de donde salió para ser Vicario General de Praga.

A poco tiempo le hicieron Abad de los dos Montserrates de Viena y de Praga, por cuya causa debia pasar de blancos á negros, por ser de Benedictinos estas dos Abadias; pero no quiso jamas mudar el color de la cogulla, diciendo que era variacion accidental; y de esto se convence ser falso lo que escribe el autor de la Bibliografia crítica, errando en decir que pasó de los Monges blancos á los negros, y en señalarle ascendientes Españoles.

Electo Obispo de Vigevano, en el Reyno de Nápoles, tomó posesion de esta Prelacía, y allí imprimió el año de 1672 su Curso Matemático en dos tomos en folio, con el título de *Mathesis biceps.*

Sus padres vivian hácia la cantarilla de Leganitos, como lo dice en uno de estos dos tomos.

Quevedo refiere que un Monge Bernardo le pegó el petardo de la carta contra el Caballero de Tenaza; y este fué Caramuel, que la escribió estando en Salamanca, como se colige de poner el chiste, y la carta en su Trismegisto.

Murió en el Estado de Milán á 7 de Setiembre de 1682, á la hora de Vísperas de nuestra Señora, como escribe Foppens en su Biblioteca.

Por estas noticias, que se han tomado del tomo 18 de las obras manuscritas del P. Mtro. Sarmiento, tratando de la patria de Cervantes, se corregirán las que da Fr. Miguel de San Joseph, ya citado, y Don Nicolas Antonio.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

REAL MONTE DE PIEDAD.

Empeño y desempeño.

EN los dias Lunes y Jueves de esta semana ha socorrido el Monte 284 personas con 53@950 rs. vn. Y en la misma han desempeñado 209 personas, y se ha reintegrado de 46@660 rs. Habiendo dexado voluntariamente de limosna para culto de la Capilla y Misas que se celebran en ella 347 rs.

Vacantes Eclesiásticas. Por fallecimiento de D. Juan de Tobia y Zuazo se halla vacante la Abadia de la Iglesia Colegial de Covarrubias, Dignidad de la Iglesia Metropolitana de Burgos, que es del antiguo Real Patronato, y vale 12@ rs. vn. al año. Se admiten memoriales de Canónigos y Curas de último ascenso, ó reputado por tal, hasta 27 de Febrero de este año.

Por fallecimiento de D. Juan Diaz de Miguel se halla vacante una Racion de la Iglesia Catedral de Coria, que vale 4@236 rs. vn. al año: corresponde al segundo turno, y se admiten memoriales hasta 27 de Febrero de este año.

Vacantes Civiles. Por promocion que S. M. se ha servido hacer del Sr. D. Mariano Colon de Larreategui á la Plaza del Consejo Real, y Superintendencia de Policía de Madrid, su Jurisdiccion y Rastro, resulta vacante la Plaza de Alcalde de Casa y Corte que obtenia.

Se

Se hallan vacantes las Alcaldías mayores de Leon, Murcia, Puerto de Santa Maria, y la 1.ª Tenencia de Asistente de la Ciudad de Sevilla, que todas quatro son de 3.ª ó superior clase.

Noticias sueltas. En la calle de Atocha, casa num. 10, al lado del Quartel del Regimiento del Príncipe, quarto interior, se alquila una sala, alcoba y otra pieza decentemente adornado, para admitir algun huesped con su criado.

En la calle del Desengaño, casa n. 2, quarto principal, enfrente de la de la Ballesta, habita un matrimonio sin hijos que desea alquilar á un caballero huesped una sala, alcoba y antesala decentemente amueblado.

Ventas. Se vende con equidad una tapiceria compuesta de quatro paños, hecha en Alemania, que representa la historia de D. Quixote; darán razon en la calle de Arrastra, casa n. 14, quarto segundo, enfrente de la escalerilla de piedra de la casa en donde vive la familia del Excmo. Sr. Marques de Santa Cruz.

Se vende un crucifixo de escultura, nuevo, de media vara de alto, habiéndose esmerado el artífice en sacar esta copia por el célebre quadro de Velazquez, que se conserva en la Sacristía de las Monjas de San Plácido de esta Corte; quien gustare de verlo acudirá á la Sacristía del Convento de la Victoria, y se dará con toda equidad.

Pérdidas. Quien hubiese hallado una muestra de oro con cadena de acero, que se perdió la tarde del dia 24 del corriente, desde la calle del Prado hasta el Lugar de Vallecas, acuda á Don Pedro Lopez de Villa, reloxero que vive frente el Coliseo del Príncipe, quien dará las señas y el correspondiente hallazgo.

El dia 23 del corriente, al salir de la Iglesia de San Ildefonso, le faltó á un pobre sirviente un relox de plata, su autor A. R. Mayer de Strasbourg, n. 449, con cadena de acero, llave, un sello y campanilla de similor; la persona que lo haya hallado, ó sepa de él, se servirá entregarlo al P. Fr. Alexandro de la Madre de Dios, de Trinitarios Descalzos, quien dará alguna gratificacion.

Desde la Puerta de Alcalá hasta San Felipe el Real, el dia 22 del corriente, se perdió un borrico pardo, pequeño, con un costal que le servia de aparejo, unos lomillos, y encima una sábana; la persona que lo haya encontrado acudirá á entregarlo en la posada de las Animas, junto al Carmen Descalzo.

El dia 21 del corriente, entre doce y una de la mañana, se extravió á la Puerta de la Iglesia del Buen-Suceso un talego de ropa blanca de todas clases que se iba á lavar, y dos libras de xabon; la persona que lo haya hallado, ó sepa de él, acudirá al Sargento Ortega, que está de guardia en la Real Aduana.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañía de Martinez, se representa la Comedia intitulada: El Príncipe tonto. Saynete: El que de lo ageno se viste, donde quiera lo desnudan; con buenas Tonadillas. En el de la Cruz, por la Compañía de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Tia y la Sobrina. Saynete: La Virtud triunfante, con buenas Tonadillas. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 10939 reales; y en el segundo de 20005.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL LUNES 29 DE ENERO DE 1787.

S. Francisco de Sales, fiesta de Consejo. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de Padres Mostenses.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 10. de la Luna Phase: *Luna gibbosa*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 130. gr. Empieza el crepusc. matut. á las 5 h. 21. m. y 36. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 38. m y 24. s. Sale el Sol a las 7. en punto, y se oculta á las 5. cabales. Sale la Luna á las 12 h. 52. m. y 15 s. del dia: culm. á las 8. h. 32. m. y 56. s. de la noche, y se pone mañana á las 4. h. 12 m. y 22. s. de su mañana. Dura el dia artif. 10. h. justas, y la noche 14. Crece el dia y mengua la noche dos min. El Sol está en los 9. gr. 36 m. y 26. s. de Aquario, con ascens. recta de 312 gr. 18 m. y 7. s. en distancia de Aries, ó 20. h. 48. m. y 16. s. en tiempo, y con declin austral de 17. gr. 52. m. y 2. s. La Luna está en los 16 gr. y 28. m de Geminis, con latitud boreal de 2. gr. y 18. m., y declin. septent. de 25. gr. y 5. m Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 13. m. y 19. s. La equacion muda 10. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	3 grad. sobre el o........	3 grad. y med. id.......	4 grad. y med......
Termom. de Farenheit.......	38 grad. idem	39 grad. id..................	41 grad. idem.....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. cabales. Nublo.	25 p. 11 l. y med. Lluv.	26 p. y med. l. N.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. E. Nublado............	S. Llovizna...............	S. Llovizna.......

Anécdota histórica de España.

LA Silla de los Obispos de Ribagorza es una de las mas autorizadas de Aragon. Su Iglesia, que es hoy la que se conserva con el título de Colegiata de Roda, fué edificada por los Condes de Ribagorza D. Raymundo y Doña Garsendis, consagrándola su hijo Odisendo, Obispo de ella en el año de 957. El Catálogo de sus succesores es no menos desconocido que el de los Condes y Sres. de aquel territorio, principalmente desde el expresado año hasta el reynado de D. Sancho Ramirez que la restauró, restituyéndola sus antiguos derechos y explendor, en el qual se conservó de algun modo, hasta que erigida la Catedral de Lérida decayó su Silla Prelaticia, y se quedó en estado de mera Iglesia Colegiata. En su Archivo se guardan preciosas escrituras que ilustran sobre abundantemente sus fastos Eclesiásticos, y mas si con ellas se unen las que se conservan en el Monasterio de la O, llamado antiguamente de Alaon, Abadia Benedictina, que se halla situada sobre el rio Noguera, y en el Condado de Pallars; pero sobre todo es digno de recordar en este dia el feliz hallazgo que en él sucedió, descubriéndose en una de las colunas de esta Iglesia, y antigua Catedral de Roda, en el año de 1714, una inscripcion que nos manifiesta los nombres de siete Obispos quasi del todo ignorados y desconocidos por los historiadores. El 1.° se llama Aton, y era hermano del Conde D. Bernardo, intitulándose Obispo de Sobrarbe, Ribagorza y Pallars; vivia en tiempo del Rey Carlos de Francia. El 2.° es Arnulfo, á quien un Catálogo antiquísimo de los

los Obispos de Ribagorza, que se halla en el Monasterio de la O, llama Oriolfo. El 3.º es Odisendo, de quien ya hemos hablado. El 4.º es Jacobo; de quien nadie habla sino dos escrituras de consagraciones que se hallan en el Archivo de San Victorian, y en el de esta Iglesia de Roda, probándose con ellas que vivia á fines del siglo X. El 5.º es Aymerico, del qual consta por otros documentos de la expresada Iglesia, y del Monasterio de la O, que fué Obispo á principios del siglo XI, habiéndolo tenido cautivo los Arabes en su Catedral, hasta que dexando en rehenes á un pariente suyo pasó á Francia por el precio de su rescate, habiendo en estos tiempos calamitosos trasladado su Silla al Lugar de Lespe, por cuya causa desamparada la de Roda aprovechó esta ocasion el Conde Suniario de Pallars, para adjudicar parte de esta Diócesi á la Iglesia de Urgel, dándose con esto motivo á las pretensiones que despues suscitaron Erivaldo y Odon, Obispos Urgelitanos. El 6.º es Borrelo, que por varias escrituras y documentos de esta Iglesia de Roda parece la gobernó desde antes del año de 1019 hasta despues de 1023. El 7.º en el orden del tiempo, y el primero de quien hace memoria esta inscripcion, es el glorioso San Ramon, Obispo de Roda y Balbastro, de quien hablan muchas escrituras, siendo entre ellas muy digna de referirse la que traslada el acto de consagracion que hizo de la Iglesia del Monasterio de la O, y de lo mucho que la enriqueció en el año de 1223.

MARINA.

Historia de los progresos del poder marítimo de Inglaterra: por el Sr. Baron de Sta. Cruz, de la Academia de las Inscripciones y Bellas Letras. Nueva edicion, corregida, y considerablemente aumentada.

LA edicion que el Sr. Baron de Sta. Cruz presenta en el dia al público es con mas propiedad una obra nueva que no una reimpresion. Confiesa que no tuvo tiempo de recoger los materiales necesarios para esta empresa quando hizo la primera edicion en 1783; pero conociendo la importancia del asunto que trataba, creyó ahora que no debia omitir cosa alguna que sirviese á desempeñar completamente un objeto tan grande. En conseqüencia de esto exâminó atentamente las memorias particulares de los escritores contemporaneos, los testigos oculares, y los documentos originales conservados en los archivos, y desconocidos hasta entonces. El Sr. Mariscal de Castries, á cuyo talento y zelo patriótico debe la Marina de Inglaterra su estado floreciente, procuró que se le abriesen estos archivos, de los quales sacó muchas luces. Entre los objetos que la historia moderna puede ofrecer á nuestra curiosidad hay pocos que sean mas interesantes que aquel á quien el Sr. Baron de Sta. Cruz ha consagrado tantas vigilias y cuidados. Si es para el autor particular ventaja haber hecho una eleccion tan buena en el asunto, no lo es menos para el lector que este objeto se trate por un escritor cuyas luces y exâctitud son en cierto modo garantes del mérito de la execucion.

A su obra precede una introduccion en que se da una razon breve y útil de todos los esfuerzos que los pueblos marítimos, conocidos en la historia, han hecho para disputarse unos á otros el imperio del mar.

En

En ella se ve el nacimiento, los progresos y la caida del poder marítimo de Venecia, y el efecto de las sangrientas competencias entre Venecianos y Genoveses. Los Venecianos triunfaron de sus enemigos; pero la corrupcion de costumbres y la insolencia que transciende á la prosperidad, concitó á toda la Europa contra ellos, y parecia que la liga de Cambray les amenazaba con una ruina absoluta. La desunion de los Príncipes confederados fue la salud de Venecia; pero un acontecimiento nuevo en la historia de la navegacion perjudicó á esta Nacion mas que todos sus enemigos. Los Portugueses, doblando el cabo de Buena Esperanza, arruinaron su comercio, que era la basa de su poder, no quedando á esta Ciudad, segun dice el autor, mas que su despotismo aristocrático, sus Inquisidores de Estado, su carnaval y sus cortesanas. Los Turcos empezaban á hacer respetable su poder en el Mediterraneo; pero la batalla de Lepanto en 1571 desvaneció sus ambiciosos designios. La España en fin, por el descubrimiento de la América y paso á las Indias, se hacia la Potencia mas opulenta y mas temible de la Europa, quando los Holandeses, sacudiendo el yugo de los Españoles, dexaron de ser sus vasallos para ser sus competidores. Los Ingleses tardaron poco en poner sus fuerzas marítimas al nivel de aquellas Naciones que lograban el mayor aprecio en la Europa, siendo el reynado de Isabel en el que los cimientos de su poder marítimo fueron mejor establecidos. La sangre que vertieron durante tres guerras consecutivas fue el precio con que compraron el cetro de los mares, arrebatándolo á los Holandeses en ocasion que la Francia estuvo para quitárselos en el reynado de Luis XIV. Hasta esta última guerra no habian podido llegar los Franceses á asegurar para sí y para la Europa la libertad de los mares. "Qualesquiera que sean en adelante, dice el autor, los esfuerzos de »los Ingleses, qualesquiera que puedan ser sus efectos en lo venidero, »un nuevo sistema político les niega hasta la esperanza de recobrar su »antiguo despotismo, y de acrecentar sus fuerzas marítimas, cuya ma»yor elevacion se halla fixada en el tratado de Paris de 1763, en el »que creo por conseqüencia (añade) deber terminar la historia de los »progresos de su poder naval."

Despues de haber indicado en pocas palabras los rápidos progresos de las fuerzas navales de Inglaterra y haber dicho lo bastante de ellas, para interesar al lector en estos grandes acontecimientos, el Sr. Baron de Sta. Cruz divide en seis libros la materia que abraza, (*) y subiendo hasta los tiempos mas remotos, aclara en ellos los aumentos succesivos de esta temible Potencia. Esta gran pintura es la que intentamos aquí presentar en bosquejo. *Se continuará.*

(*) *La primera edicion no tenia mas que quatro, y se habia hecho fuera, por lo qual estaba llena de errores; la que se anuncia ha sido dirigida por el mismo autor.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Ventas. Se venden dos casas sitas en esta Corte, la una en la calle de Mira-al-Rio baxa, señalada con el num. 4 de la Manzana 97,

casada en 28ϑ186 rs. vn.; y la otra en la calle del Bastero del Rey, señalada con el num. 11 de la Manzana 96, valuada en 52ϑ371 rs. vn., las quales se venden á voluntad de su dueño, y se admiten las posturas en el Oficio de D. Manuel Guerrero, Escribano del Número de esta Villa.

En el obrador de dorador que está en la calle de los Preciados se hallan de venta dos imágenes de escultura, la una es un S. Blas de cinco quartas de alto, con su peana hecha á tornillo; la otra es la B. M. Mariana de Jesus, de media vara de alto, y ambas se dan con equidad.

Pérdida. Quien hubiese perdido quatro medallas de plata acuda á la calle de Valverde, casa n. 33, enfrente del Oratorio del Espíritu Santo, quarto baxo con tres rejas, que dando las señas se le entregarán.

Hospitales. En el General quedaron exîstentes el Sabado 20 del corriente 1ϑ161 enfermos, y han entrado hasta antes de ayer inclusivè 296, que unidos componen 1ϑ457, de los que han salido curados 261, han muerto 49, y exîstian 1ϑ147.

En el de la Pasion quedaron exîstentes 442 enfermas, han entrado 93, que componen 535, han curado 63, han muerto 12, y quedaban exîstentes 460.

Tot. de enfermos y enfermas 1ϑ607.

Consistia antes de ayer la Cirugia en 248 hombres, y en 113 mugeres; y quedan de Medicina 1ϑ246.

En el de S. Juan de Dios quedaron exîstentes 148 hombres, y 36 mugeres; han entrado hasta antes de ayer inclusive 16 de los primeros y 12 de las segundas; han salido 44 de aquellos y 4 de estas; y exîstian en dicho dia 130 de los primeros y 44 de las segundas.

Parroquias.

	Matr.	Baptism. *homb.*	Baptism. *mug.*	Muert. *homb.*	Muert. *mug.*
Sta. Maria..	0..	0..	1..	0..	3.
S. Martin...	7..	8..	16..	8..	5.
S. Ginés.....	1..	4..	7..	1..	0.
S. Luis. *A*...	2..	2..	2..	2..	2.
S. Josef. *A*..	0..	2..	0..	2..	0.
S. Nicolas..	0..	0..	0..	0..	0.
S. Salvad...	0..	0..	0..	0..	0.
S. Juan......	0..	0..	0..	1..	0.
Sta. Cruz...	0..	2..	1..	1..	0.
S. Pedro.....	0..	0..	0..	0..	0.
S. Andrés...	2..	5..	2..	1..	3.
S. Miguel...	0..	0..	0..	1..	0.
S. Justo.....	1..	8..	7..	4..	2.
S. Sebast....	8..	9..	6..	6..	4.
S. Lorenzo.	0..	0..	1..	0..	0.
Santiago...	0..	0..	0..	1..	0.
Buen Suc..	0..	0..	0..	0..	0.
	21.	40.	33.	28.	19.

Nota. Uno de los enterrados en S. Luis fue un cochero que cayó del pescante de un coche, á cuyo tiempo le disparó un par de coces una mula, y sobrevivió pocas horas.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: El Príncipe tonto. Saynete: El que de lo ageno se viste, donde quiera lo desnudan; con buenas Tonadillas. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Tia y la Sobrina. Saynete: La Virtud triunfante, con buenas Tonadillas. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 4ϑ977 reales; y en el segundo de 4ϑ991.

Se admiten subscripciones de Madrid y de fuera para este Periódico en los mismos términos que se ha dicho y practicado hasta aquí.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MARTES 30 DE ENERO DE 1787.

Santa Martina Virgen y Martir, y San Lesmes, Patron de Burgos. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de las Monjas de S. Fernando.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 11. de la Luna. Phase: *Luna gibberosa*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 142. gr. Empieza el crepusc. matut. á las 5 h. 20. m. y 40. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 39. m y 20. s. Sale el Sol á las 6. h. y 59. m., y se oculta á las 5. h. y 1. m. Sale la Luna á la 1. h. 55. m y 18. s. del dia: culm. á las 9. h. 34. m. y 58. s. de la noche, y se pone mañana á las 5. h. 13 m. y 24. s. de su mañana. Dura el dia artif. 10. h. y 2. m., y la noche 13. h. y 58. m. Crece el dia y mengua la noche dos minut. El Sol está en los 10. gr. 37 m. y 20. s. de Aquario, con ascens. recta de 313 gr. 19 m. y 41. s. en distancia de Aries, ó 20. h. 52. m. y 22. s. en tiempo, y con declin. austral de 17. gr. 36. m. y 38. s. La Luna está en solo los 50. m. de Cancer, con latitud boreal de 1 gr. y 5. m., y declin. septent. de 24. gr. y 33. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 13. m. y 29. s. La equacion muda 9. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	3 grad. sobre el 0........	5 grad. sobre el 0.......	5 grad. y med......
Termom. de Farenheit.......	38 grad. idem..............	42 grad. id................	43 grad. idem.....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 3 lin. Nublo..	26 p. 3 lin. y med. Sol..	26 p. y 3 l. Clar...
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Nublado..........	S. Nubes..................	S. Claro..........

Anécdota histórica de España.

COmo son muy pocas las escrituras antiguas de donde no se puedan sacar noticias preciosas para la historia, qualquiera de las muchas otorgadas en este dia 30 de Enero, que podiamos presentar, bastará para ilustrar uno ú otro punto de ella, que es el objeto á que se dirigen estas Anécdotas. Entre estos varios diplomas Regios hemos escogido el que se dirige á la Ciudad de Burgos, y tiene su data en este dia del año de 1400, expidiéndolo Don Enrique el III, que se hallaba entonces en Torrijos, Lugar de Castilla la Vieja. Su asunto es el siguiente. Fernando Lopez de Zúñiga (este apellido en lo antiguo era Stunniga, y así se escribe en todos los documentos de aquella edad) era Alcayde del castillo de Burgos por Diego Lopez de Zúñiga, que se titula Justicia Mayor por el Rey no solo en esta escritura, sino tambien en otros muchos instrumentos de estos mismos años. Siendo, pues, uno de los primeros personages del Reyno, estaba á su cuidado la guarda y defensa de muchos castillos, en que ponia sus Alcaydes substitutos, y de cuya clase seria sin duda este de Burgos, que como situado en la misma Capital de Castilla lo habria entregado al expresado Fernando Lopez, que parece ser su hermano. Para abastecer y mantener estos castillos contribuían los vecinos de cada pueblo donde estaban construidos con víveres, por repartimiento hecho entre ellos. Esta contribucion, segun las leyes municipales de aquel tiempo, se recaudaba por las Justicias ordinarias de los mismos

mos pueblos; y respecto á que la fuerza militar se ha hecho siempre temible, muchas Ciudades y Villas del Reyno, y entre estas la Ciudad de Burgos, habian conseguido de los Soberanos la gracia y privilegio particular de que los referidos Alcaydes por ninguna deuda ni atraso en dicha contribucion pudiesen reconvenir á sus moradores en persona ni en bienes. Sin embargo dicho Alcayde puso preso á Juan Martinez de Buendia, vecino de Burgos, y Ballestero del Rey, con pretexto de deberle abastecer el castillo con cierta cantidad de pan y pescado. Los Regidores y demas Oficiales del Comun le reconvinieron varias veces para que pusiese en libertad al contribuyente, y no pudiéndolo conseguir, despues de dos meses y medio, se querellaron á el Rey, haciendo presente la sinrazon del Alcayde, y el agravio que se hacia á su fuero. El Rey expidió su mandato para que al punto se pusiese en libertad al referido Juan Martinez, previniendo que en adelante ningun Alcayde del castillo de Burgos se atreviese á prender ni molestar á vecino alguno de la Ciudad con motivo de esta contribucion, á no ser que precediese orden Real ó de su Juez competente; con expresion de que así convenia para que se guardasen los fueros, usos y costumbres de Burgos, y dando facultad á los Oficiales del Comun para que procediesen contra el Alcayde y los demas que no quisiesen guardarles sus privilegios. Tal vez es este uno de los documentos mas antiguos sobre contiendas entre la jurisdiccion militar, que en aquellos años ya iba empezando á tomar cuerpo con el arreglo de tropas mercenarias, y la municipal de los pueblos. Es tambien notable en esta escritura la noticia que nos da de ser aquel año Corregidor de Burgos el Dr. en Leyes Juan Rodriguez de Salamanca, que era Oidor de la Audiencia Real, única entonces en Castilla, y Refrendario del Rey; de suerte que por ella venimos en conocimiento de que en este año ya habia Corregidor en Burgos, y que este empleo no era incompatible con aquella Magistratura, sin duda porque uno y otro cargo eran temporales, y no perpetuos.

Continuacion de la historia de los progresos del poder marítimo de Inglaterra.

Quando Julio-Cesar conquistó la Gran-Bretaña, los moradores de esta Isla no tenian navíos que oponerle; la invasion de los pueblos estrangeros fué la que les enseñó á hacerse temer con el tiempo sobre el mar. Los Saxones, los Jutes y los Ingleses no ignoraron los únicos medios de que podian usar para defenderse contra las incurciones de los Normandos. Alfredo el Sabio fué el primero que adiestró á sus vasallos para no temer su poder, y aun á hacerse respetar en su presencia. Una flota de ciento y veinte velas vigilaba sin cesar en la seguridad de las costas; pero para apreciar justamente estas fuerzas marítimas es necesario saber, que la embarcacion de mayor buque apenas podia comprehender cinquenta hombres: de suerte que estos navichuelos no eran mas que una especie de barcos, los quales aumentó Eduardo hasta el número de quatro mil. Este corto tiempo fué en el que la Marina llegó al mas alto punto de gloria posible. Quando la Gran-Bretaña cayó en poder de los Daneses, Canuto, Rey de Dinamarca, de Noruega é Inglaterra, proporcionó nueva gloria á esta Marina, que los succesores de Eduardo

ha-

habian dexado perecer; pero todos sus esfuerzos eran momentaneos, porque la misma presencia del peligro enseñaba á estos Isleños el arte de evitarlo. Arnoldo, temiendo que Guillermo el Conquistador desembarcase en Inglaterra, quiso oponérsele con una numerosa flota; pero Guillermo tuvo á su favor la fortuna, el valor y los vientos; Inglaterra fué conquistada, y el cetro que los Saxones habian conservado seiscientos años llegó por fin á quebrarse. Este memorable suceso fué para la Inglaterra tan sensible, y causó en ella una revolucion tan repentina, que la Nacion no pensó desde entonces mas que en comerciar por la navegacion.

Quando Ricardo emprehendio el viage de la Tierra Santa se vió obligado á servirse de navíos estrangeros. Juan, su hermano, no tuvo mas fuerzas navales que las que le prestó el Conde de Flandes en la guerra contra Filipo-Augusto, que habia juntado en el Sena una flota de setecientas velas. Los Ingleses consiguieron alguna ventaja, que Filipo hizo la pagasen bien cara, pero su Rey orgulloso quiso sacar de ella algun provecho, pretendiendo que todos los navios estrangeros saludasen á la vandera Inglesa. »La ridiculez y la injusticia en las pretensiones, dice el Au»tor, son regularmente efectos de la flaqueza.« Este Rey tan altanero era el mismo que se vió abatido por sus vasallos, en el mismo instante en que les concedió este famoso registro en el mar, siendo aquel hecho el fundamento de la libertad Británica.

Entre tanto que el comercio y la marina experimentaban algunas revoluciones en Inglaterra, habia en este Reyno una asociacion de cinco Ciudades marítimas, que no dexaron jamas de mantener fuerzas sobre el mar, ya para proveer de navios al Rey, en virtud de obligacion que habian hecho, ya para exercer la pirateria, con toda la crueldad propia de unos tiempos casi bárbaros. Nunca se distinguieron mas estos cinco puertos en el furor y rapacidad, que en las diferencias suscitadas entre Felipe el Hermoso, y Eduardo I.° Felipe se vengó de este, Douvres fue incendiada, y la consternacion se extendió por toda Inglaterra. En quanto á lo demas sería injusticia imputar á una sola causa todos los horrores que hacen notables los ataques recíprocos que ambas Naciones se dieron entonces. Los Almirantes de Felipe de Valois se señalaron por sus crueldades en el desembarco que hicieron sobre las costas de Inglaterra, segun testifica Froissard; tal vez les podrá escusar el furor inaudito que habia dictado los juramentos con que los Señores Ingleses, llevando al frente á Eduardo y su Esposa, se ligaron para perseguir á los Franceses. »Aque»lla Reyna joven y hermosa juró, que si el hijo de que estaba en cinta »nacia antes de haber pasado el mar, se atravesaria por el hijar el es»toque con que iba armada.« Con estos y otros furores semejantes se encendió el odio y emulacion, que subsistió tantos años entre las dos Naciones, y que ni el tiempo, ni la razon han podido aun extinguir.

Se continuará.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Ventas. Se vende un caballo de Jaen, domado para montar, de quatro á cinco años, tiene las siete quartas cumplidas, pelo castaño obscuro, es-

estrella blanca en la frente, bien poblado de clin y cola, cabeza castellana, y cascos firmes; la persona que quiera entrar en ajuste acudirá á Don Joseph Lafuente de Velasco, en casa de la Excma. Sra. Condesa de Talara, en la calle de la Luna.

Se venden un par de mulas de pelo castaño, con sus guarniciones, y un coche forlon á la española; la persona que quiera entrar en ajuste acudirá á la Plazuela del Conde de Moriana, en la calle de Jacometrezo, casa n. 2, quarto principal, enfrente del Postigo de S. Martin.

Pérdidas. El que hubiere encontrado una mula que se perdió el dia 26 del corriente, desde la Puerta de Fuencarral, por los Barrios de la calle Ancha, acuda á entregarla al herrador que está en dicha Puerta, y se pagará el hallazgo.

El que haya encontrado una mantilla de musolina, que se perdió en la noche del 24 del corriente, desde la calle de S. Millan, por la de las Tabernillas, hasta la de S. Bernabé, acudirá á entregarla en el puesto de Loteria que está en la Plazuela de la Cebada, donde se darán las señas y el hallazgo.

Se han perdido dos evillas, la una el dia 26 del corriente, desde la calle del Caballero de Gracia hasta la del Horno de la Mata, es de plata con filetes de oro, y puntas caladas, el dueño abona al que la haya hallado el importe del peso, y se entregará en la estafeta de cartas que está en dicha calle del Horno de la Mata: la otra tambien es de plata, y se perdió desde San Ginés hasta la calle de San Roque; la persona que la haya hallado acudirá á entregarla á Don Ventura Vidal, en la primera tienda que está en la calle del Carmen, enfrente de la Inclusa, y se pagará el hallazgo.

Nodrizas. Dos de estas solicitan hallar cria: la una es de edad de 23 años, y vive en la calle de la Ruda, casa n. 7, enfrente de la xaboneria; y la otra vive calle de Jacometrezo, num. 11, quarto segundo, enfrente de la hosteria de la campana.

Criados. Dos de estos buscan conveniencia: el primero sabe peynar, afeytar y escribir, está pronto á pasar el mar, y darán razon en la calle de la Magdalena, en la tienda de Cirujano que está enfrente de la imagen de S. Antonio de Piedra; del segundo en la confiteria que está en la calle de Fuencarral, á la esquina de la de S. Onofre. Tambien hay un matrimonio que desea entrar á servir; el marido sabe peynar y afeytar, y la muger cose, aplancha y guisa, tienen quien los abone, y dará razon el cocinero del Excmo. Sr. D. Oracio Borquesi, en la propia casa, corredera de S. Pablo, mas arriba de S. Antonio de los Portugueses.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañía de Martinez, se representa la Comedia intitulada: El Falso Nuncio de Portugal. Saynete: La quinta esencia de la miseria, con buenas Tonadillas. En el de la Cruz, por la Compañía de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Gitanilla de Madrid. Saynete: El Café estrangero, con buenas Tonadillas. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 10463 rs.; y en el segundo de 10788.

Se admiten subscripciones de Madrid y de fuera para este Periódico en los mismos términos que se ha dicho y practicado hasta aquí.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MIERCOLES 31 DE ENERO DE 1787.

S. Pedro Nolasco, Fundador: Absolucion en los Conventos de la Merced. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de las Monjas de S. Fernando.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 12. de la Luna Phase: *Luna adulta minor,* creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 154. gr. Empieza el crepusc. matut. á las 5 h. 19. m. y 44. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 40. m. y 16. s. Sale el Sol á las 6. h. y 58. m., y se oculta á las 5. h. y 2. m. Sale la Luna á las 3 h. 4. m. y 21. s. de la tarde: culm. á las 10. h. 32. m. y 54. s. de la noche, y se pone mañana á las 6. h. 2 m. y 26. s. de su mañana. Dura el dia artif. 10. h. y 4. m., y la noche 13. h. y 56. m. Crece el dia y mengua la noche dos minut. El Sol está en los 11. gr. 38. m. y 12. s. de Aquario, con ascens. recta de 314. gr. y 21. m. en distancia de Aries, ó 20. h. 56. m. y 28. s. en tiempo, y con declin. austral de 17. gr. 18. m. y 53. s. La Luna está en los 15. gr. y 14. m. de Cancer, con latitud meridional de solo 13. m. y declin. boreal de 22. gr. y 23. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 13. m. y 38. s. La equacion muda 8. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia..........	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	4 grad. sobre el 0.........	6 grad. id..................	6 grad. y med........
Termom. de Farenheit.......	40 grad. idem...............	44 grad. id..................	45 grad. idem.......
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 4 lin. Claro...	26 pulg. y 5 lin. Sol....	26 p. y 4 l. Clar....
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Claro.....................	E. Claro.....................	E. Claro............

Anécdota histórica de España.

LAS disensiones que se movieron en el Reyno de Aragon á principios del siglo XV expatriaron á algunos de sus Príncipes que tuvieron acogida en la Corte de Castilla, y sin duda hubieran siempre permanecido baxo esta poderosa proteccion, logrando suerte feliz y correspondiente á su alto nacimiento, si las pasiones, que son tanto mas vivas quanto se alimentan con la vanidad y orgullo, no los hubieran inclinado á sostener acaudilladamente las discordias que tambien se fomentaron en Castilla reynando Don Juan el II. Uno de estos Señores Aragoneses fué Don Fadrique de Aragon, Conde de Luna, é hijo natural del Rey de Sicilia Don Martin. Pasóse á Castilla en el año 1430, ofreciéndose á servir al referido Rey Don Juan quando se hallaba á fines de aquel año en Medina del Campo. Fué acogido con la mayor benignidad, y el Rey lo honró haciéndole merced de 200 vasallos, y 500 mrs. de juro de heredad, con el señorío de las Villas de Cuellar y Villalon, que fueron del Rey de Navarra; y últimamente, señalándole renta vitalicia proporcionada á su estado, le dió despues de la muerte del Duque de Arjona las Villas de Arjona y Arjonilla. El Conde correspondió á estas y otras mercedes que refiere la Crónica de Don Juan el II, haciendo solemne obligacion y pleyto homenage de servirle en paz y guerra; cuya escritura se otorgó en Palencia en este dia 31 de Enero de 1431, donde se expresa que estará pronto á ir con todo su poder contra los

Re-

Reyes de Aragon y Navarra, y contra sus hermanos los Infantes de Aragon, avisando al Rey de qualquiera movimiento que ellos hagan, y apartándose de todo trato con dichos Reyes é Infantes, con la Reyna de Navarra é Infanta Doña Catalina, con el Conde de Castro, y con todos los demas que alimentaban nuevas facciones contra el Monarca Castellano, á quien reconoce por Rey y Señor natural. Solo se exceptuó de este juramento el poderse el Conde restituir á Sicilia si hallase partido que sostuviese su causa para entrar en posesion de aquel Estado, durante los cinco años de treguas que se acababan de establecer entre los Reyes de Castilla y Aragon, y con tal que nunca diese auxîlio á este. Los testigos de una escritura tan solemne fueron el Condestable de Castilla Don Alvaro de Luna; el Conde de Santistevan; Don Rodrigo Alfonso Pimentel, Conde de Benavente; Don Gutierre de Toledo, Obispo de Palencia; el Dr. Diego Rodriguez, del Consejo Real, Oidor y Refrendario del Rey; Mosen Garcia de Sesé, que era Privado de dicho Infante; y Romeo Palau, familiar suyo; todos sugetos de la primera distincion. Sin embargo de este juramento, y los beneficios de que el Rey Don Juan colmó á el expresado Conde de Luna, no habian pasado aun tres años quando se hizo Caudillo de una traicion en Sevilla, por lo que habiendo sido llamado del Rey á Medina del Campo, fué preso en 8 de Enero de 1434, y despues de despojado de todos sus bienes se le trasladó desde el castillo de Ureña á el de Branzuelos, cerca de Olmedo, donde acabó su vida.

Continuacion de la historia de los progresos del poder marítimo de Inglaterra.

Eduardo entonces sólo tenia un corto número de navios; pidió auxîlio á los Venecianos, que despreciaron su súplica, contentándose con exhortarle á la paz. Volvióse en fin á las principales Ciudades de su Reyno, empeñandólas á que contribuyesen voluntariamente á los gastos del armamento que proyectaba, y en breve se vió al frente de una flota de setecientas treinta y ocho embarcaciones, con las quales se apoderó de Calais despues de once meses de sitio. A pesar de estas ventajas, los Ingleses estaban muy lexos de creerse dueños del mar. Su marina atacada continuamente por los Españoles y Franceses, estaba casi enteramente arruinada, y en un estado tan miserable al principio del reynado de Ricardo II, que el Parlamento creyó debia representar sobre ello al Rey. En estas circunstancias fué quando Carlos VI, año de 1386, preparó contra la Inglaterra el armamento mas temible de que se ha hablado hasta ahora. El desembarco parecia seguro; y para que el suceso fuese mas cierto habiase construido un gran parapeto de madera en círculo, cuyas piezas se desarmaban, y debian servir para atrincherar la armada al punto que desembarcase. Nunca se ha visto la Inglaterra mas alarmada; pero esta empresa, que habia costado cerca de cinqüenta millones de libras tornesas, contrarrestada por los vientos, y por el arribo retardado del Duque de Berry, se desvaneció, y no sirvió mas que para dar mayor fomento al furor Ingles contra los Franceses. Los combates navales que se subsiguieron son los primeros en que se conoció sobre el mar el uso de la artilleria.

Has-

Hasta el reynado de Luis XII no empezaron los Franceses á idear el abrir los costados de un navio para colocar en él baterias, y parece que los primeros bastimentos construidos con portaleras de cañones fueron la Charante y la Cordelera. »Antes algunas piezas de artilleria de diversos calibres, puestas sin orden sobre el puente, á la proa ó á la popa, componian toda la artilleria de un navio. Su manejo no era pronto ni facil, pues en el último combate naval del reynado de Enrique VIII, aunque la flota Inglesa, y la Esquadra de las Galeras Francesas, conducida por el Baron de la Guardia, traian bastimentos armados como en el dia, solo tiraron trescientos cañonazos en una accion de dos horas, bien viva, y tan de cerca, que segun dice Bellay, *apenas podia descargar la artilleria Francesa.*"

Sin embargo, los esfuerzos que hicieron en esta ocasion los Ingleses nada contribuyeron para restablecer su marina, ni las revoluciones del reynado de Enrique IV, succesor de Ricardo, fueron favorables para este mismo fin. Enrique V, su hijo, se vió obligado á servirse á fuerza de dinero de navios Holandeses: el Duque de Belfort se puso al frente de una armada naval, compuesta de trescientas velas, y alcanzó una victoria completa sobre los Franceses que tenian sitiada á Honfleur. Este Rey no se satisfizo con esta ventaja, pues se dispuso á invadir la Francia con veinte y ocho mil hombres; los Franceses, aunque socorridos por los Genoveses, fueron deshechos, y los bastimentos que Grimaldi habia conducido de Génova, y que llamaban *Caraques*, sirvieron de modelo á los Ingleses para construir navios de un porte y grandeza desconocida hasta entonces.

Entretanto las dos Naciones ribales ignoraban su comercio y marina, y las ventajas recíprocas de la guerra, no les recompensaban las pérdidas que sufrian. Enrique VII fué el primero de los Reyes de Inglaterra que hizo en cierto modo nacer el comercio en aquella Isla, impidiendo la exportacion de lanas que los Flamencos compraban en ella á vil precio. Enrique VIII ignoró las buenas disposiciones que su predecesor habia dado: el comercio tuvo poco explendor en su reynado, y la marina sufrió desgracias las mas terribles; pero el reynado de Eduardo VI, aunque muy corto, no dexó de dar esfuerzo grande á ambas cosas. Ya los Ingleses navegaban por las costas de África, freqüentaban la Isla de Terranova y la América Septentrional, y empezaban á tentar el famoso paso del Norte, tan solicitado desde entonces, y tal vez tan poco útil para ir á las Indias Orientales. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticia suelta. En la calle de la Plateria, enfrente de la botica de la Reyna Madre, num. 11, quarto principal, en casa de una Sra. viuda, se admite un huesped.

En la tienda de vinos generosos, que está en la corredera baxa de S. Pablo, darán razon de un sugeto que trabaja á precios equitativos todo género de acolchados de seda, coton ó lana, como los que vienen de Francia, vestidos de hombre ó muger, batas,

tas, embozos para capa y colchas, y asimismo qualquiera otro género que se trabaje en bastidor.

Ventas. El maestro dorador y charolista que tiene su obrador mas arriba, y á la misma acera de la fuentecilla de la calle de las Infantas, tiene de venta varias pinturas originales, que las da á precios equitativos; y asimismo vende cartillas para aprender á dibujar, que comprehenden las tres nobles Artes, y son muy útiles para los adornistas, tallistas, plateros y doradores.

En el taller del maestro de coches que está en la calle del Desengaño, casa n. 2, se vende una berlina con caxa á la francesa y juego á la española, compuesta de nuevo y bien tratada, y se da con equidad.

Pérdidas. La noche del 28 del corriente se perdió un relox de plata, desde la tahona de la calle de Fuencarral hasta la Plazuela de Sta. Clara, y desde aquí á la calle de Valverde; la persona que lo haya hallado se servirá acudir á entregarlo en dicha tahona, donde se darán las señas y el hallazgo.

El que haya perdido, el dia 24 del próximo pasado, unos títulos de Beneficios y primeras Órdenes, acudirá á la calle Mayor, Portal de Roperos, en la tienda que llaman de Lozano, al lado de la confitería, donde los entregarán dando las señas.

El dia 14 del corriente se perdió en los Barrios de Jesus Nazareno un agarrador para el pelo, guarnecido de dos carreras de piedras de Francia, y en medio un esmalte azul; el que lo haya hallado acudirá á entregarlo en el Coliseo de la Cruz á la Sra. Gaspara Santos, y se dará un buen hallazgo.

La persona que se haya hallado once costales de gerga, que son de un pobre labrador, y se perdieron el dia 24 por la noche, se servirá acudir á entregarlos en la posada de la Parra, que está en la calle de Toledo, y se pagará el hallazgo.

Alquileres. Se alquilan varias casas amuebladas para húespedes: una sala y alcoba en la calle de Alcalá, casa n. 2, quarto segundo, al lado de la botica, enfrente del Gabinete de Historia Natural: otra sala y alcoba en la calle del Relox, á la Plazuela de la Cebada, casa n. 7, quarto segundo; y asimismo otra sala y alcoba en la calle de S. Joaquin, casa n. 5, al n. 5.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañía de Martinez, se representa la Comedia intitulada: El Falso Nuncio de Portugal. Saynete: La quinta esencia de la miseria. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El sueño de la Polonia, Antonia Moreno, y Bríñole; y la 2.ª, intitulada: Del Oso, Maria Pulpillo, Tadeo, y Bríñole. En el de la Cruz, por la Compañía de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Gitanilla de Madrid. Saynete: El Café estrangero. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Aguador y la vendedora, La Rosini, y Romero; y la 2.ª, intitulada: Los Vizcondes fingidos, Petrona Morales, Navarro, y Romero. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 13428 rs.; y en el segundo de 20916.

Se admiten subscripciones de Madrid y de fuera para este Periódico en los mismos términos que se ha dicho y practicado hasta aquí.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL JUEVES 1.º DE FEBRERO DE 1787.

San Ignacio Obispo y Martir: Abstinencia en Madrid. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de las Maravillas.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 13. de la Luna Phase: *Luna adulta maior*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cam. de su mes sinod. 166. gr. Empieza el crepusc. matut. á las 5. h. 18. m. y 48. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 41. m. y 12. s. Sale el Sol á las 6. h. y 57. m., y se oculta á las 5. h. y 3. m. Sale la Luna á las 4. h. 13. m. y 24. s. de la tarde: culm. á las 11. h. 28. m. y 55. s. de la noche, y se pone mañana á las 6. h. 43. m. y 28. s. de su mañana. Dura el dia artif. 10. h. y 6. m., y la noche 13. h. y 54. m. Crece el dia y mengua la noche dos minut. El Sol está en los 12. gr. 39. m. y 3. s. de Aquario, con ascens. recta de 315. gr. 22. m. y 7. s. en distancia de Aries, ó 21. h. y 32. s. en tiempo, y con declin. austral de 17. gr. 1. m. y 51. s. La Luna está en los 29. gr. y 27. m. de Cancer (Hoy es uno de los dias en que mas alta se nos pone la Luna al pasar por el meridiano.) con latitud meridion. de 1. gr. y 28. m. y declin. boreal de 18. gr. y 40. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 13. m. y 46. s. La equacion muda 7. s. en 24. h.

Recopilacion Astronómica del mes de Enero próximo pasado.

En el discurso de este mes ha tenido de duracion el crepusculo 1. h. 40. m. y 54. s. hasta el dia 20. inclusive, habiendo menguado hasta este dia 6. seg. por mañana, y 6. por tarde; y desde el 21. ha menguado 8. seg. diarios, con duracion en el dia de ayer 31. de 1. h. 38. m. y 16. s., y diferencia de 2. m. y 38. s. entre el primero y ultimo dia. Se ha adelantado el Sol en salir 22. min. y 30. seg., y se ha detenido en poner igual cantidad. Ha durado el dia artific. desde 9. h. y 19. m. hasta 10. h. y 4. m. y ha durado la noche entre 14. h. y 41. m. y entre 13. h. y 56. creciendo el primero 45. min. ó tres quartos de hora, y menguandolos la segunda. El Sol ha avanzado 1. signo, 32. m. y 9. s. hacia el Septentrion; ha adquirido 32. gr. y 55. s. de ascension recta en distancia contada desde Aries, ó 2. h. 8. m. y 7. s. en tiempo; y ha menguado 5. gr. 51. m. y 7. s. de declinacion austral. El péndulo ha adelantado 9. m. y 36. s. y la equacion ha mudado 21. seg. desde los 19. hasta los 8. Ha habido una conjuncion inferior del Sol con Venus: y dos conjunciones de los planetas Venus con Mercurio, y de este con Marte. La Luna ha estado apogea y perigea, y ha eclipsado á Saturno y á Jupiter. El Plenilunio del dia 3, y el Novilunio del dia 19. han sido eclipticos.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia......	A las 7 de la mañana......	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	4 gr. y med. sobre el o.	6 grad. sobre el o......	6 grad. y med. id.
Termom. de Farenheit......	41 grad. idem..........	44 grad. id	45 grad. idem.....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 5 lin. Sol......	26 p. 5 lin. y med. Var.	26 p. y 5 l. Sol.....
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Claro..............	N. Nubes..............	N. Nubes.........

Anécdota histórica de España.

Desde que en el año de 1361 pasó á España el Infante Don Enrique, Conde de Trastamara, y hermano natural del Rey Don Pedro, llamado el Justiciero, logrando á la sombra y esfuerzo de las Tropas, que le acompañaron desde Francia, coronarse en Burgos por Rey de Castilla y Leon, fixó su Trono en esta Ciudad, saliendo desde ella á campaña por varias veces, hasta que consiguió desposeer y quitar con la vida á su hermano la corona que habia puesto sobre sus sienes. Esta idea le iba cada dia empeñando mas para llevarla á su cabo, con buena acogida y obediencia que encontraba en los Castellanos; pero embargo se nota la turbacion y sobresalto con que las cosas mas

é interesantes se hacian hasta la última victoria que consiguió en los campos de Montiel. El quaderno de las peticiones generales que el Reyno le presentó en la referida Ciudad de Burgos, á principios del año 1367, nos ofrece una prueba de esto mismo. Abriéronse estas Cortes en el dia 1.º de Febrero de aquel año, por cuya circunstancia las mencionamos hoy; y sin embargo de que habian concurrido á su celebracion los Condes Don Tello y Don Sancho, sus hermanos, su hijo Don Juan, el Arzobispo de Toledo Don Gomez, cinco Obispos mas, varios Ricos-Hombres, Caballeros é Hijos-dalgos, con los Procuradores de las Ciudades y Villas de voto en Cortes, y los del dicho Arzobispado y demas Diocesanos, Cabildos y Ordenes Militares, como expresa el documento de sus Actas, este mismo nos desengaña de la precipitacion y sobresalto con que se dió respuesta á las expresadas peticiones, pues se firmó aquella en el dia 7 del mismo mes de Febrero. Quasi todas estas peticiones apellidan al Rey Don Pedro *el malo tirano que se llamaba Rey*, suplicando se corrijan los muchos excesos y perjuicios que habia causado al Reyno, cuyas cláusulas demuestran bastante lo poco ó nada que á este tiempo era ya reconocido su poder. El Rey Don Enrique concluye esta escritura, despues de poner al pie de las 19 peticiones que se le hicieron sus respuestas respectivas, diciendo que estas Cortes las hacia de priesa, porque llamaban su atencion cosas mayores de su servicio y provecho de sus Reynos, y para mantener en orden la administracion de justicia manda que mientras declara algunas cosas, que entonces no podia declarar, se guardasen *los Ordenamientos que el Rey su Padre hizo en las Cortes de Alcalá de Henares, año 1348, y las Partidas y Leyes publicadas por sus predecesores*; lo qual es una verdadera confirmacion del famoso Ordenamiento de Alcalá, y del Cuerpo Legal de las siete Partidas. Tambien se comprueba la priesa con que estas Cortes se celebraron por varias cartas confirmatorias de fueros y privilegios de Ciudades, que con este fin se presentaron al Rey, y que sin embargo de haberse rubricado, se halla en blanco el dia de su data; por lo que siendo cierto que estas Cortes se abriéron en el dia 1.º de Febrero, y que el estilo guardado en ellas era el de empezar haciendo estas confirmaciones, podemos desde luego con este antecedente suplir en todas donde se halla este blanco, y se expresa el referido mes, el dia 1.º del mismo.

Continuacion de la historia de los progresos del poder marítimo de Inglaterra.

Coronada María Reyna de Inglaterra, y Esposa de Felipe II, Rey de España, tuvo grandes deseos de que floreciese la marina inglesa, quexándose por medio de su Chanciller del insulto que los navíos franceses hacian á los extrangeros en el paso de Calais, como si este mar debiera ser un asilo para ellos. Antonio de Noailles, Embaxador de Francia, le respondió „que sin entrar á examinar los derechos de la Inglaterra podia quexarse él igualmente de que los Ingleses no dieran cumplimiento á lo prometido en este paso, en el que habian sido tomadas por los Españoles muchas embarcaciones mercantiles de los Franceses; y que sobre todo el mar era extenso y comun; *de que solo la fuerza daba el seño-*

rio

rio y posesion." Esta respuesta está extractada de los registros de dicho Noailles del 27 de Agosto de 1555.

No tardó la Reyna en armar una flota considerable, fuese para vengarse de la constancia de los Franceses, ó para auxiliar las empresas del Rey su Esposo. Clinton puesto á su cabeza quiso insultar las costas de Bretaña, pero por todas partes halló defensores generosos que le rechazaron. Sus empresas se frustraron enteramente, y para que fuesen aun mayores estas desgracias, en 1558 el Duque de Guisa quitó á los Ingleses á Calais, que habian poseído cerca de doscientos años.

Esta pérdida fue tan sensible á la Reyna María que la echó á la sepultura; pero Isabel su succesora dió nuevo honor de la marina inglesa. Parecia haberse apoderado de esta Nacion una especie de entusiasmo, ya para tentar nuevos descubrimientos, ya para extender el comercio, emprendiendo algunos particulares á sus expensas estas grandes ideas, é infundiendo la economía de la Reyna en sus vasallos cierto género de prodigalidad. "En el largo reynado de Isabel, dice el autor, la Nacion se dedicó al objeto principal, para el qual parecia haber nacido. Improvisamente salieron de su seno muchos Almirantes célebres; halláronse excelentes marineros instruidos con prontitud, y los puertos llenos de navios. Una revolucion tan dichosa dió á Isabel los títulos de restauradora de la gloria marítima de la Nacion, y de Reyna de los mares del Norte."

Sin embargo estos grandes títulos no deben preocuparnos para dexar de conocer el verdadero estado de la marina inglesa en tiempo de esta Reyna, pues á su fallecimiento "toda su potencia naval consistia en quarenta y dos bastimentos de guerra, de los quales ninguno podria entrar actualmente en línea." Pero como se trata de apreciar las fuerzas de una Nacion, no tanto por lo que son en sí, como por la proporcion que tienen con las de otras Potencias; siempre que se considere lo que hizo la marina inglesa, ya resistiendo las ideas de Felipe II, ya extendiendo la dominacion inglesa en las nuevas posesiones de los Españoles, San-Tiago, Cartagena, Sto. Domingo, la Florida &c., se verá lo mucho que la Inglaterra debe á esta Reyna, y con quanta razon el Universo debe contarla en el número de las mayores Heroínas.

Jacobo I, su succesor, tuvo mas teson y orgullo en sostener el honor del pavellon ingles, que medios y talento para mantener su gloria. Quiso exigir el saludo de todas las Potencias marítimas, y como Grotius habia escrito sobre la libertad de los mares, encargó á Seldeno le respondiese. Entretanto, no ciñendose á simples escritos, emprendió usurpar la pesca de los arenques á los Holandeses, y quiso, aunque en vano, quitarles la de la ballena en la Groenlandia; sus empresas no tuvieron efecto alguno, y aprovechándose los Holandeses de esta debilidad de la Inglaterra, llegaron á ser la primera Potencia marítima de la Europa.

Se continuará.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Vacantes Eclesiásticas. Por fallecimiento de Don Miguel Matorras se halla vacante la Racion que obtenia en la Iglesia Catedral de Palencia,

cia, cuyo valor anual es 4Ꝺ rs. vn. Es de primer turno, y se admiten memoriales hasta 28 de este mes.

En la Capilla de S. Valero de la Catedral de Sigüenza se halla vacante por muerte de Don Manuel Sanz Molinero una Capellania que vale 1Ꝺ415 rs. vn. al año: tiene varias cargas, y se reciben memoriales para ella hasta fin de este mes.

Por fallecimiento de Don Joseph Torres Mantilla se halla vacante una Racion de la Iglesia Catedral de Málaga, que vale anualmente 8Ꝺ627 rs. vn.: corresponde al 1. turno, y se admiten memoriales hasta 3 de Marzo próxîmo.

Por muerte de D. Juan de Orozco Manrique ha vacado una Racion en la Sta. Iglesia de Sevilla, cuyo valor está regulado en 14Ꝺ rs. vn. al año: es de 2.º turno, y se reciben memoriales hasta 4 de Marzo de este año.

Libro. La Quaresma repentina, y el Facistol vivo: Opúsculos poéticos, que escribió en lengua francesa Mr. Gressét, y traduce al castellano D. Leon Pujaz. Son dos pliegos en octavo de marquilla: su precio 2 rs. Se hallará en las Librerias de Quiroga, calle de la Concepcion Gerónima, casa del Marques de Montesacro, junto á Barrio-Nuevo; en la de Escribano, enfrente á la Imprenta Real; y en el puesto de Fernandez, en las gradas de S. Felipe.

Ventas. Se venden tres casas sitas en esta Corte: la una en la calle de la Concepcion, num. 17, Manzana 160, tasada por su justo valor en 142Ꝺ186 rs.: la otra en la Plazuela de la Leña, num. 13, Manzana 204, y tasada en 14Ꝺ804 rs.; y la otra en los Barrios del Barquillo, en 54Ꝺ rs.: la persona que quisiere comprar todas, ó alguna de ellas, acudirá para tratar de ajuste á Don Juan del Castillo, calle de Ita, número 20, quarto principal.

Pérdida. El dia 7 del próxîmo pasado se extravió, desde Madrid al Pardo, un cofre mediano, cubierto de piel blanca; la persona que lo hubiere hallado ó sepa de él acudirá á D. Antonio Barredo y Nava, que vive en la calle de Leganitos, enfrente á la de Mira al Rio, casa n. 5, quarto segundo, encima de la confiteria, y despues de indicar quanto contenia dicho cofre, se pagará un buen hallazgo.

Nodrizas. Dos de estas buscan cria: la una es de edad de 26 años, y no tiene criatura, vive en la Plazuela del Rastro, casa num. 32; la otra tiene 21 años, y vive en la calle de Hortaleza, num. 11, en casa del maestro de coches; y ambas se allanan á residir en casa de los padres.

Criado. La persona que necesite de un cocinero que sabe guisar de todo género, y de masa, acuda á la calle de S. Pedro y S. Pablo, casa num. 6, quarto segundo, y está pronto á ir fuera de Madrid.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: El Lucero de Castilla, y Privado perseguido. Saynete: Las Estafadoras, con buenas Tonadillas. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Gitanilla de Madrid. Saynete: El Café estrangero. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El sueño de la Polonia, Antonia Moreno, y Bríñole; y la 2., intitulada: Del Oso, Maria Pulpillo, Tadeo, y Bríñole. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 1Ꝺ547 rs.; y en el segundo de 3Ꝺ911.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL VIERNES 2 DE FEBRERO DE 1787.

La Purificacion de nuestra Señora, fiesta de precepto: Bendicion Papal en la Iglesia de S. Francisco de Paula, y en S. Juan de Dios. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de las Maravillas. = A las 10 de este dia asiste el noble Ayuntamiento de esta Villa á la bendicion de candelas en la Iglesia del Hospital General, despues se forma la Procesion al rededor de la Iglesia, y seguidamente se dice la Misa y Sermon; no se pone manifiesto el Santísimo, ni asiste el Cabildo. Por la tarde hay Procesion general en cumplimiento del voto que hizo Madrid el año de 1582, en desempeño del sacrilegio que executaron unas mugeres rameras, poniendo á la ventana en trage profano el precioso simulacro de nuestra Señora de Madrid, para atraer con su hermosura á los jóvenes lascivos: concurre el Ayuntamiento en la referida Iglesia á la Procesion de dicha sagrada Imagen, con asistencia del Cabildo; y va á la Capilla de nuestra Señora de Atocha, en donde se canta la Letanía y Salve, y vuelve á fenecer al Hospital general.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 14. de la Luna. Phase: *Luna ad oppositionem vergens*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 178. gr. Empieza el crepusc. matut. á las 5. h. 17. m. y 54. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 42. m. y 6. s. Sale el Sol á las 6. h. y 56. m., y se oculta á las 5. h. y 4. m. Sale la Luna á las 5. h. 20. m. y 27. s. de la tarde: culm. á las 12. h. 17. m. y 58. s. de la noche, y se pone mañana á las 7. h. 14 m. y 30. s. de su dia. Dura el dia artif. 10. h. y 8. m., y la noche 13. h. y 52. m. Crece el dia y mengua la noche dos min. El Sol está en los 13. gr. 39. m. y 53. s. de Aquario, con ascens. recta de 316 gr. 26. m. y 2. s. en distancia de Aries, ó 21. h. 4. m. y 36 s. en tiempo, y con declin. austral de 16. gr. 44. m. y 32. s. La Luna está en los 13. gr. y 32. m. de Leon, con latitud meridion. de 2. gr. y 31. m y declin. boreal de 14. gr. y 16. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 13. m. y 53. s. La equacion muda 6. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	4 gr. y med. sobre el 0..	5 grad. y med. id........	6 grad. id..............
Termom. de Farenheit.......	41 grad. idem............	43 grad. id..............	44 grad. idem......
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. 4 lin y med. Sol.	26 pulg y 4 lin. Var....	26 p. 4 l. y med. Sol
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Claro..................	S. O. Claro..............	S. Claro.............

Recopilacion Meteorológica del próximo pasado Enero.

En el discurso de este mes se ha mantenido el Termometro de Reaumur entre los 2. grad y medio, y los 6. y medio por cima del *cero*, ó punto de la congelacion (dentro de los aposentos) de forma que ha baxado el mercurio quatro grados cabales, los propios que ha disminuido el calor, y ha aumentado el frio. Este ha sido el mas intenso en el Jueves dia 11. á la hora de las 7. de la mañana, y en su noche anterior. Ha tenido el ayre ambiente en su mayor calor 26 gr. y med. menos que el de la sangre humana, y en su calor menor 30. gr. y med. menos que ella, conforme á dicho Reaumur. Segun Neuton ha tenido el ayre 5. gr. y med. menos de calor que el cuerpo humano en el mayor grado del Termom. y 9. gr. y med. menos en el menor. El Termom. de Farenheit se ha limitado entre los 37. y los 45. gr. sobre la congel. de suerte que ha descendido 8. gr. de aumento en el frio, ó de disminucion en el calor, señalando en los primeros 59. gr. menos, y en los segundos 51. menos que la sang. hum. El Barom. simple de Torriceli se ha nivelado entre las 25. pulg. y 4 lin. y med., y las 26. pulg. con 5. lin. habiendo hecho de variacion 12. lin y med., ó una pulg. y med. lin. La densidad del ayre se ha concretado en lo mas 979. partes, y en lo menos 962. de las 990. que adquiere en el estado de agua helada, de género que su condensacion ha variado 17. partes. En este mes ha tenido el

Ter-

Termom. con la sang. hum. en su medio proporcional 2. gr. menos de calor que en el de Diciembre. El Barom. ha variado solo lin. y med. menos, y la densidad de la atmosfera ha sido de 4. partes tambien menos. Los vientos que han reynado han sido succesivamente el *Nordeste*, *Norte*, *Sudeste*, *Este* y *Sud*, siendo el primero el mas constante, y no han soplado el *Oeste*, *Norueste* ni *Sudueste* puros.

Anécdota histórica de España.

ANdan todavia muy vagos los historiadores sobre determinar la serie de los Señores de Vizcaya, porque aunque este punto se ha tratado por varios, no hay duda que la mezcla de algunas fábulas y la poca atencion á los instrumentos originales que podian aclarar el asunto, lo han dexado todavia envuelto en tinieblas, y por consiguiente qualquiera descubrimiento en esta parte debe ser apreciable para nuestra historia. Tres clases componen el catálogo de los Señores de Vizcaya, segun el acuerdo de los hombres mas juiciosos é instruidos. La primera es de los que llaman fingidos ó fabulosos, anteriores al año de 1000, porque en efecto no se produce instrumento alguno legítimo que pruebe su exîstencia. La segunda es de los que verdaderamente exîstieron, pero á quienes falsamente se atribuye el título de Señores de Vizcaya, pretendiendo haberlo obtenido con independencia absoluta de otro Dominante, y estos los comprehenden desde el año de 1000 hasta el de 1200. La tercera clase es de aquellos que desde el dicho año 1200 se intitulan Condes ó Señores de Vizcaya, hasta que este Título se unió á la Corona Real. No trataremos aquí de la exâctitud con que está hecha esta division de clases, pues al cabo, aunque podriamos producir algunas escrituras que la hiciesen mas determinada, nos convenimos en que es verdadera en la substancia. Solo produciremos una escritura conservada en el Archivo de S. Millan, y otorgada en este dia 2 de Febrero del año de 1244, la qual por esta fecha es relativa al tercer estado del Señorío de Vizcaya, y quando la poseian los del linage y Casa de los Haros. Es una escritura de treguas por sesenta años que establece Doña Urraca Alfonso entre los pueblos de Villanueva y Santa Maria de Rivaredonda, por la enemistad que habia entre ellos. Aquella Sra. usa del patronímico *Alfonso*, en que se demuestra ser la hija de Don Alonso, Rey de Leon, que tuvo de Doña Ines de Mendoza, y casó con Don Lope Diaz, que conforme al catálago que trae Oihenart, fue el séptimo Señor de Vizcaya; y nos comprueba esto mismo la expresada escritura, pues dice ella misma que fue muger de Don Lope. Añádese mas, y es que entre los confirmantes de esta escritura se halla Don Diego Lopez, sin duda hijo suyo y de Don Lope Diaz, con el título de *Señor de Vizcaya*, y Don Alonso Lopez, que parece su hermano, con el título de Prestamero de Náxera. De este mismo Don Alonso se dice en otra escritura del año de 1245 que es Señor de Náxera, Logroño, Calahorra y Agreda, y convinando ambas expresiones se nos hace evidente que el título de *Señor* en aquellos tiempos no indicaba absoluto dominio, sino mas bien el mando y gobierno de aquellos pueblos en nombre de los Reyes, y en su confirmacion podriamos citar un número grande de instrumentos en que aquellos mismos personages que se titulan Señores de Vizcaya usan promisquamente el título de *Prestameros de Vizcaya.*

Con-

Continuacion de la historia de los progresos del poder marítimo de Inglaterra.

CArlos I concibió desde luego el deseo de reparar los daños que habia causado la ignorancia de su padre, y teniendo mas ambicion que fortuna, echó los cimientos á algunas Colonias en América; pero sus esfuerzos, para apoderarse de Cadiz, y socorrer la Rochela, fueron infructuosos, y solo sirvieron para que los Franceses conociesen quáles podian ser sus recursos, quando un gran talento sabia hacer uso de ellos. Las facciones que desolaban á la Inglaterra impedian los progresos de su marina; y aunque por una nueva reforma se hubiese puesto Carlos en estado de construir navios de una magnidad hasta entonces no creida, la marina de los Ingleses habia perdido mucha parte de su explendor al tiempo que Cromuel, ideando restablecerla, mostró poner toda su ambicion en humillar la de los Holandeses, y en volver, como decia, todas estas ranas al fondo de sus mares. Las fuerzas navales de Inglaterra fueron puestas baxo las órdenes de Black, el Almirante mas habil que habia nacido entre ellos; pero debia combatir con hombres de la mayor reputacion, quales eran los Tromps, los Evertzens, los Ruyters; por eso quantos felices sucesos obtuvo fueron conseguidos tan á su costa, que la paz se hizo no menos necesaria á los vencidos que á los vencedores. Sin embargo Cromuel tuvo la gloria de haber elevado la marina inglesa al mas alto grado en que jamas se habia visto.

Carlos II no hizo menores esfuerzos para sostener este explendor; confirmó el famoso acto de navegacion dado por Cromuel: su política parece que se sostenia por el odio particular á los Holandeses: algunas hostilidades executadas sin preceder declaracion de guerra indicaron sus designios; pero si los Ingleses consiguieron ventajas, fueron siempre acompañadas de grandes pérdidas. Despues de una de las victorias mas sangrientas de los Holandeses, Ruyter, que mandaba su Esquadra, fué hallado al dia siguiente de este triunfo barriendo su camarote y dando de comer á sus gallinas. Los Ingleses se vengaron de ella bien pronto; pero en medio de estos sucesos alternativos se negociaba la paz, y no obstante Ruyter habia entrado en el Tamesis amenazando á Londres. En fin la paz se concluyó en Breda año 1667, asegurándose de nuevo á la Inglaterra el honor de su pavellon.

En todo este tiempo Luis XIV solo habia sido un lento expectador de las diferencias entre Holanda y la Gran-Bretaña; pero el odio que habia concebido contra los Holandeses, y el designio que tuvo de destruir esta República, en breve le unieron por medio de negociaciones secretas con Carlos II. Una desconfianza inevitable acompañó siempre esta alianza precaria, que sirvió sin embargo para humillar á los Holandeses en términos que los mismos aliados se compadecian de ellos, y el tratado de Wesminster de 1674 fue firmado contra la voluntad de Carlos II. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Vacantes Civiles. Se hallan vacantes las Varas de Truxillo, Plasencia, la Seca, y Ciudad-Rodrigo, que todas son de segunda clase.

Aviso. El Excmo. Sr. Duque de Hijar posee en vinculo, como Conde de Palma, el cuchillo con que se dice fue muerto S. Pedro Mártir, y cu-

cuyo cuchillo tiene la virtud de atajar los fluxos de sangre, y está acreditado con una serie larga de hechos ciertos. Su Exc.ª, deseoso de contribuir al beneficio de la humanidad, ha franqueado generosamente esta alhaja á quantos se la han pedido, y como siempre se lo han vuelto con toda brevedad y exâctitud, no se ha detenido en mayores formalidades para su entrega. Últimamente estaba el cuchillo en casa de D. Vicente Alfaro, y habiendo acudido otro sugeto por él se le dixo donde se hallaba, y habiendo pasado allá á recogerle se lo entregaron, segun respondieron en casa del mismo Alfaro el dia 30 de Enero, en que envió su Exc.ª á recobrarle para socorro de otra necesidad. De este incidente resulta el ignorar su Exc.ª en qué casa está actualmente el cuchillo, teniendo el sentimiento por su falta de no haber podido aliviar á otro enfermo; y espera que el sugeto que lo tuviere se sirva devolverlo por sí ó por tercera persona, y ademas de agradecérselo, si fuere necesitado le dará una gratificacion.

Ventas. En las cocheras enfrente de la casa del Excmo. Sr. Arzobispo de Toledo se vende un coche á la francesa, forrado en terciopelo color de cereza, que se dará con equidad.

En la Villa de Pinto se vende una casa nueva grande, y de buena construccion, en la calle Real, cerca del Convento de las Capuchinas; tiene quarto baxo y principal, bodega, quadras y demas oficinas necesarias para un labrador; y ademas un huerto de bastante extension: si alguna persona quisiere entrar en ajuste acudirá al Alcalde Ordinario de dicha Villa, ó á D. Angel de Lata y Zubiria, Procurador de los Reales Consejos, que vive en la Puerta de Moros, casa n. 1, quarto segundo, á la esquina de la calle de S. Pedro; quien dará los informes que se pidan.

Sirvientes. En la calle de Fuencarral, num. 2, quarto baxo, inmediato á los PP. Agonizantes, se desea una criada que sepa de cocina, costura y plancha, con los demas necesarios al servicio de un matrimonio sin hijos, con otro caballero de circunstancias.

Fiesta. En este dia la Congregacion de Maria Santísima del Auxîlio, sita en la Iglesia de S. Lorenzo, Anexo de S. Sebastian, celebra su fiesta anual de Purificacion: predica el M. R. P. Mtro. D. Francisco Navarro y Belluga, del Orden de S. Basilio el Magno, y Provincial actual de esta Provincia de Castilla.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: El Lucero de Castilla, y Privado perseguido. Saynete: Las Estafadoras. Canta la 1.ª Tonadilla, intitulada: La malicia popular, Josepha Torres; y la 2.ª, intitulada: El Caballero piadoso, la cantan Antonia Orozco, y Navarro. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Gitanilla de Madrid. Saynete: El Café estrangero. Canta la 1.ª Tonadilla, intitulada: Los Refranes, Rafaela Moro; y la 2., intitulada: Del Oso, Maria Pulpillo, Tadeo, y Briñole. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 1ϑ453 rs.; y en el segundo de 2ϑ807.

NOTA. La segunda casa de las tres que ayer se dixo estaban de venta en esta Corte, y se halla situada en la Plazuela de la Leña, está tasada en 74ϑ804 rs. vn.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL SABADO 3 DE FEBRERO DE 1787.

San Blas Obispo y Martir, fiesta de Consejo. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de las Maravillas.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 15. de la Luna. Phase: *Plenilunio*, Sicigia primera, aspecto de *Oposicion*, ó Luna llena á las 3.h. 4.m. y 10.s. de la madrugada. Dist. del Sol, y cant. de su mes sinod. 180. gr. Empieza el crepusc. matut. á las 5. h. y 17. m. y acaba el vespert. á las 6. h. y 43. m. Sale el Sol á las 6. h. y 55 m., y se oculta á las 5. h. y otros 5. m. Sale la Luna á las 6. h. 27. m. y 30. s. del anochecer: culm. á la 1. h. 5. m. y 54. s. de la noche, y se pone mañana á las 7. h. 43 m. y 2. s de su dia. Dura el dia artif. 10. h. y 10. m., y la noche 13 h. y 50. m. Crece el dia y mengua la noche dos minut. El Sol está en los 14. gr. 40. m. y 43. s. de Aquario, con ascens. recta de 317. gr. 23. m. y 44. s. en distancia de Aries, ó 21. h. 8. m. y 39. s. en tiempo, y con declin. austral de 16. gr. 27. m. y 5. s. La Luna está en los 27. gr. y 10 m. de Leon, con latitud meridion. de 3. gr. y 23. m., y declin. boreal de 9. gr. y 2. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. y 14. m. La equacion muda 6. s. en 24. h. Hoy oculta el Sol á la hermosa estrella *Syrius* de prim. magnitud en la boca del Can mayor, constelacion meridional á las 9. h. 2. m. y 50. s. de la noche en Madrid.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	5 grad. sobre el 0.......	6 grad. sobre el 0.......	5 grad. y med. id.
Termom. de Farenheit.......	42 grad. idem...............	44 grad. id...............	43 grad. idem....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 4 lin. Sol.......	26 pul. 3 lin. y med. Sol.	26 p. y 3 l. Sol...
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Claro.....................	N. E. Claro...............	S. Claro..............

Anécdota histórica de España.

LA Milicia Española, fecundísimo seno de aquellos nobles campeones que con su espada y esfuerzo, continuado por siete siglos, ahuyentaron de nuestro continente el poder y yugo de los Sarracenos, reune en sí tan estrañas circunstancias relativas á su estado en la edad media, que sin acumular documentos fidedignos y autorizados en que se haga un estudio detenido y comparativo, jamas llegará á presentarse al Público con aquel lleno de luces que se requiere. No sabemos que hasta ahora se haya emprendido por alguno un trabajo de tanta curiosidad y buen exemplo; solo en lo antiguo el Sabio Don Alonso de Cartagena recopiló algunas de nuestras primeras leyes militares, y tal vez si la muerte no hubiese cortado el progreso de la Historia de la Milicia Española, que empezó á imprimir Don Joaquin Marin, Catedrático de Derecho Natural y de Gentes en los Estudios Reales de San Isidro, lograriamos en el dia las noticias tan deseadas sobre este asunto. No faltará ocasion en que demos aquí algunas de las mas apreciables del tiempo de la conquista, y mientras tanto sirva hoy de Anécdota la memoria de una donacion que en este dia 3 de Febrero de 1280 hizo Ramon de Caserras á favor de su hijo Arnoldo, y Bruisenda de Aguilanido su muger. Esta donacion se otorgó con motivo del casamiento que ambos contraxeron, y por ella pasa á dominio de los donatarios el castillo de Caserras, de donde tomaban apellido los de esta familia militar, cu-

cuya qualidad se expresa en la escritura. Dáles tambien el padre la décima de los molinos y el castillo de Pilzan, reservándose únicamente en ambos castillos *el dominio y señorío sobre los Caballeros*. De este relato se deduce que los Caballeros Militares en aquellos siglos poseian casas fuertes y castillos donde exercian jurisdiccion y señorío, teniendo facultad para enagenarlo libremente, y que no menos eran señores de los Caballeros que militaban con él, y cuyo señorío tambien podian trasladar segun su arbitrio. Esta especie de propiedad es bien estraña; pero se halla comprobada en varios documentos, tanto del Reyno de Aragon, á que pertenece esta escritura de donacion, como de los de Castilla y Leon; lo que prueba ser muy semejante la constitucion de la antigua Milicia en toda España por lo respectivo á esta circunstancia.

Continuacion de la historia de los progresos del poder marítimo de Inglaterra.

Hasta este instante la Francia no habia logrado algun lugar distinguido entre las Potencias marítimas; lo único que el talento de Rochelieu habia podido hacer era sacar la marina de la nada, para contener á los Ingleses en el sitio de la Rochela. Este primer impulso no se sostuvo por su succesor, pues los Franceses solo tenian 18 navios quando murió el Cardenal Mazarin. Carecia la Francia de arsenales, municiones navales y maderas de construccion, quando el ingenio de Colbert supo vencerlo todo, y en poco tiempo Luis XIV se puso en estado de obligar á que todas las Naciones saludasen su pavellon.

Habiase ya Luis IV declarado protector de Jayme II, excluido de su Reyno: los Ingleses y Holandeses se habian unido contra la Francia; pero esta union no privó á Tourville lograse sobre ellos una ventaja señalada, y el Almirante ingles Herven fué castigado, y despojado de todos sus empleos por el mismo Rey. Jamas se vió la Inglaterra en tanto peligro, ni en mayor consternacion; pues se la habia atacado por todas partes con la idea nada menos que de quemar todos sus puertos.

Los Ingleses salieron en pocos dias de este estado de abatimiento, para alcanzar una victoria completa de los Franceses, en la qual los vencedores tuvieron mas provecho que gloria. Bien se conoce hablamos de la famosa batalla de la Hogue, en la que el Ministerio obligó á Tourville á dar la batalla con solo 44 navios contra 99. Combates sangrientos, armamentos grandes, esfuerzos sobrenaturales de valor señalaron á ambos partidos, ¿y quál fue su fin? Un absoluto agotamiento de todo, una sobrecarga de impuestos, la murmuracion y la miseria. Sin embargo, á pesar de los contratiempos que Guillermo Rey de Inglaterra habia experimentado, la Nacion le habia ayudado tanto, que quando murió dexó en sus puertos 282 bastimentos, de los quales 130 eran navios de linea.

Los fatales sucesos de la guerra de succesion que dieron Gibraltar y Mahon á los Ingleses les facilitaban ocasiones para invadir las costas de Francia; proyectaron hacer un gran desembarco entre Blaye y la Charente, que no tuvo efecto: sitiaron a Tolon; pero el valor y habilidad de Forbin, de Dugay-trouin, de Pointis y otros Capitanes ó armadores, defendian el honor del nombre Francés, y las presas considerables que tantos hábiles marinos dexaban de hacer á los Ingleses, habian asolado su co-

comercio y excitado las quexas de todos los negociantes. Al cabo, obligado Luis XIV por el mal estado de la Francia á hacer paz con Inglaterra, baxo las condiciones que la Reyna Ana quiso dictarle, el orgullo de esta Nacion se aumentó considerablemente, y sus pretensiones se vieron en breve sostenidas despues con una victoria conseguida sobre los Españoles sin declaracion de guerra. En fin todas las hostilidades cesaron, y el Ministro Walpol solicitó durante su administracion mantener la quietud de Inglaterra; pero este sosiego mas estaba en el espíritu del Ministro que en el de la Nacion. Esta procuraba por todos caminos apoderarse del comercio de los Españoles en América, y quanto estos intentaban para cortar sus ideas lo graduaban de otros tantos insultos. Cometiéronse por una y otra parte atrocidades que hacen estremecer; durante esta guerra mercantil los Ingleses se pusieron en estado de aumentar y sostener su marina, que Walpol habia descuidado, despidiendo á este Ministro, »que, segun dice este escritor, miraba la guerra como el escollo de su autoridad."

El Mediterraneo fué el teatro de estas sangrientas hostilidades, las quales como ha sucedido muy á menudo predixeron la declaracion de una guerra. El Almirante Mathews vino á bloquear en el puerto de Tolon la flota Española, cuya salida protexieron felizmente los Franceses. El Almirante Anson quitó á los Españoles el Galeon de Manila, valuado en mas de siete millones. En breve se aprovecharon del mal estado que tenia la marina de los Franceses, los quales triunfantes en Fontenoy y en Raucou, no pusieron atencion en sostener sobre el mar la gloria de sus armas: »entonces fué quando los Franceses, dice el autor, adaptaron el buen uso que seguian las demas Naciones comerciantes de hacer escoltar las flotas mercantiles por esquadras, ó por un cierto número de bastimentos de guerra proporcionado á sus riquezas." Pero añade este observador, »que la marina inglesa jamas se ha sacrificado por su comercio, como lo ha hecho constantemente la de Francia." Trae para prueba de ello el famoso combate en que el navio La-Etenduere hizo una resistencia gloriosa volviendo al puerto de Brest, remolcada por el valeroso Vaudreuil, que la habia socorrido tan á tiempo.

Entretanto los Ingleses empezaban á temer en la India por sus posesiones. La-Bourdonnois habia concebido proyectos que, si hubieran sido auxîliados, á nada menos se dirigian que á arruinar todos sus establecimientos. Las negociaciones de Aix La-Chapelle no tanto servian para desarmar á los Ingleses, como para adormecerlos.

Sin embargo, á pesar de la superioridad el comercio de los Ingleses habia decaido considerablemente; el Parlamento presentaba todos los dias nuevas quexas, y el pacto fué firmado.

Creemos inútil presentar aquí en compendio los acontecimientos que han seguido á este tratado por ser tan notorios, y porque en la misma obra logran interesarnos mas, á causa de la exâctitud con que se refieren. Basta decir en pocas palabras que la guerra consecutiva á dicho tratado, habiendo dado á los Ingleses considerables ventajas sobre Francia y España en ambas Indias, el tratado de paz de 1763 que se subsiguió, les proporcionó las mayores que esta Potencia haya sacado jamas de sus fuerzas navales. »Pero los Ingleses, dice el Baron de Sta. Cruz, no preveian

velan que añadiendo nuevas adquisiciones á sus Colonias, afloxarian los nudos que las ataban á la Metrópoli, y que acabarian por romperlos."

Se concluirá mañana.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. D. Juan Bautista Burette, que publicó el prospecto de su academia francesa en el Diario del dia 28 de Noviembre próximo pasado, da aviso al Público que continuando sus lecciones en su casa, calle de S. Miguel, n. 11, quarto baxo, desde las 7 de la tarde hasta las 9 de la noche; tiene algunas subscripciones vacantes del número de doce concurrentes, á lo qual se ha fixado. Habiéndose presentado entonces otros subscriptores que no ha podido recibir, les participa este aviso para que acudan aquellos que tienen ya principios y quieran subscribir por el precio de 45 rs. vn. mensuales, pagas adelantadas.

En el capítulo de Paris de la Gazeta de ayer de esta Corte se dió noticia de la desgracia con que se prendió fuego á un navio surto en el Puerto de Cherburgo, y de varias providencias que con este motivo se han tomado, y otras relativas al buen estado de dicho Puerto; quien guste tener á la vista su mapa original iluminado y grabado en Paris recientemente, lo hallará en casa del Editor de este Diario, á dos pesetas.

Madama Ana Francisca Butet, que vive en casa de Mr. Butet, platero de oro en la calle de las Carretas, enfrente de la Imprenta Real, lava y compone qualquier clase de encaxes finos, y lo executa con toda perfeccion, sirviendo á precios equitativos.

Libro. Discurso sobre quánto contribuye á la felicidad de las Naciones el respetar las buenas costumbres y zelar su permanencia, probándose que la decadencia de los Estados es inseparable de la conducta contraria: traducido libremente por Don Bernardo Maria de Calzada. Se hallará en casa de Gomez, calle de las Carretas, junto al Correo: su precio 2 rs. Puede ir en carta.

Venta. En la prenderia y aguardenteria de Santiago Rodriguez, que está en la Plazuela del Rastro, enfrente de la cruz, se venden dos puercos espines.

Pérdida. El dia primero del corriente se perdió una falda de cotonia fina, con guarnicion de cambray rayado, y los lados y remates de ella hilvanados, envuelta en un delantal de cotanza, desde la calle de San Miguel á la del Desengaño, junto al quartel; la persona que la hubiere hallado acudirá con ella á la dicha calle de S. Miguel, num. 17, quarto segundo, donde se dará el hallazgo.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: El Príncipe mas constante, y Mártir de Portugal. Saynete: La casa de los vinos generosos, con buenas Tonadillas. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Gitanilla de Madrid. Saynete: El Café estrangero. Canta la 1.ª Tonadilla, intitulada: Los Refranes, Rafaela Moro; y la 2., intitulada: Del Oso, Maria Pulpillo, Tadeo, y Bríñole. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 10180 rs.; y en el segundo de 3030 2.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL DOMINGO DE SEPTUAGESIMA 4 DE FEBRERO DE 1787.

San Andres Corsino, Obispo, y San Joseph de Leonisa: se saca Anima.= Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de las Maravillas.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 16. de la Luna. Phase: *Luna decrescens*, menguante. Dist. del Sol á poniente 168.gr. y cant. de su mes sinod. 192. Empieza el crepusc. matut. á las 5. h. 16. m. y 4. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 43. m y 56. s. Sale el Sol á las 6. h. y 54. m., y se oculta á las 5. h. y 6 m. Sale la Luna á las 7. h. 33. m y 2. s. de la entrada de la noche: culm. á la 1. h. 52. m. y 56. s. de ella, y se pone mañana á las 8. h. 11 m. y 4. s. de su dia. Dura el dia artif. 10. h. y 12. m., y la noche 13. h. y 48. m. Crece el dia y mengua la noche dos min. El Sol está en los 15. gr. 41. m. y 29. s. de Aquario, con ascens. recta de 318 gr. 24. m. y 14. s. en distancia de Aries, ó 21. h. 12. m y 41. s. en tiempo, y con declin. austral de 16. gr. 9. m. y 2. s. La Luna está en los 10. gr. y 50 m. de Virgo, con latitud meridional de 4. gr. y 10. m y declin. boreal de 3. gr. y 21. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 14. m. y 6. s. La equacion muda 5. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	4 grad. sobre el o........	5 grad. y med. id........	5 grad. idem.......
Termom. de Farenheit.......	40 grad. idem..............	43 grad. id..................	42 grad. idem......
Barom. simple de Torricelli.	26 pulg. y 3 lin. Sol.......	26 p. 4 lin. y med. Var.	26 p. y 2 l. Var....
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Nubes..................	N. E. Nubes.............	S. Nubes.........

Anecdota histórico de España.

Debemos recordar hoy uno de los sucesos mas agradables para España, y singularmente para la Ciudad de Victoria, que fue el teatro de toda su accion. Redúcese, pues, á haber llegado á aquella Ciudad en este dia 4 de Febrero de 1522 el primer mensagero con la noticia al Cardenal Adriano, Dean de Lobayna, Obispo de Tortosa, Ayo y Maestro de Carlos V, y Gobernador de Castilla en su ausencia, de haber sido electo Papa y succesor del célebre Leon X. Este primer mensagero fue enviado por el Obispo de Gerona, que á la sazon se hallaba en Roma, y desde donde tardó solamente trece dias hasta Victoria. El Cardenal se alojaba en las casas de Juan de Bilbao, una de las familias nobles de aquella Ciudad, y muy favorecida de los Reyes Católicos y del Cesar. Recibió la noticia al tiempo que salia á decir Misa, y quando la oyó de boca del correo, sin la menor alteracion en el rostro, vuelto á sus criados, les dixo: *Si esta nueva es cierta, dolcos de mí los que bien me quereis.* En efecto, el nuevo Papa pasó adelante, fue á la Iglesia, y celebró su Misa con toda tranquilidad, no mudando trato, trage, habitacion, familia ni otra cosa hasta tener confirmacion de este aviso, la qual tardando mas de lo regular, se empezaba ya á temer lo peor, atribuyéndolo á que algun Frances de buen humor le habia querido burlar con aquel alegron. Entretanto llegaron á Victoria algunos Canónigos de Zaragoza, trayéndole por presente la mexilla de San Lamberto Mártir, cuya reliquia habia solicitado mucho por serle especial devoto, y mostró estimarla mas que el Pontificado. En 9 de dicho mes ce-

cesaron todas las dudas, porque llegó á Victoria Antonio Astudillo, natural de Valladolid, y Camarero en Roma del Cardenal de Santa Cruz Don Bernardino Carvajal, enviado de parte de su Amo con las Testimoniales de su eleccion. Nada de esto inmutó su ánimo, mostrándose á todo tan indiferente, que Bianesio Albergati, Nuncio entonces en España, no pudiendo sufrir tanta frialdad, prorrumpió delante de muchos: *Si á nuestro Pontífice no le agrada el Pontificado, déxele, que yo fiador quando falte quien le tome.* Lo que se sabe es, que la nueva carga le privó del sueño algunos dias. Lope Hurtado de Mendoza, hijo de esta Ciudad, y Gentil-Hombre de Carlos V, le traxo el parabien de su parte, cumpliendo esta embaxada Cesarea con el mayor lucimiento. Por fin, llegadas que fueron las Bulas, dexó la posada de Juan de Bilbao, y se pasó al Convento de San Francisco, donde se dexó ver de Pontifical, permitiendo le besasen el pie y le prestasen obediencia muchos Obispos, Señores y gentes de todas partes, que concurrian compitiendo en lucimiento, atraidos de lo excelso de la Dignidad, y de la rareza de ver en España un Pontífice creado. Formó luego su Corte con la grandeza correspondiente, manteniendo siempre á su lado á Mosen Juan Garcia, Caballero Aragones, Secretario de la Inquisicion, y en cuyo oficio le sucedió su yerno el célebre Gerónimo Zurita; asimismo los DD. Agreda, y Ortiz, aquel autor del Itinerario de este Papa, y ambos despues Canónigos de Toledo, y al famoso Don Juan Muñoz Serrano, natural de Calatayud, que despues le sirvió en muchas embaxadas á España, Francia y otras partes. En medio de los naturales regocijos que con este justo motivo sucederian en Victoria, esta Ciudad por su acuerdo le hizo por dos veces un presente abundante de varios comestibles, y en reconocimiento de estas y otras demostraciones generosas ofreció el nuevo Papa restablecer en su Iglesia Colegial la antigua Sede Episcopal de Armentia; pero como al año siguiente de esta promesa murió Adriano, y la Ciudad se vió desde entonces ocupada en gravisimas ocurrencias, tiene aun pendiente la execucion de esta gracia.

Continuacion de la historia de los progresos del poder marítimo de Inglaterra.

ESte autor ha unido á su obra ciertas observaciones sobre el *acto de navegacion*, que se hallan en el tercer volumen. En ellas hace ver de quanta utilidad ha sido este Reglamento para los Ingleses, cuya conducta justifica. Muestra que el único medio de prever estos efectos en quanto á la Francia, era el de aumentar el número de sus puertos francos. Igualmente hace ver que las derogaciones de aquel acto, indispensables por las circunstancias, acabarán de aniquilarlo. No podemos hablar de todas estas miras políticas, porque deben leerse en la obra, como tambien las notas sobre la paz de 1763. Estas últimas prueban hasta que punto abusaron las Naciones de sus efectos en ocasion tan desgraciada.

Al margen de dicha obra se trasladan los pasages mas notables de varios historiadores, uniendose á ellos algunas pruebas oportunas. En una de estas notas se lee un documento del siglo XIII, sacado de los manuscritos de la Torre de Londres, que contiene las quexas de los Gascones, entonces vasallos del Rey de Inglaterra, contra los Normandos y

Fran-

Franceses sujetos á Felipe el Hermoso, sobre las piraterias de que estos eran acusados. No menos curiosa es la relacion de un combate naval dado sobre las costas de Bretaña al principio del reynado de Enrique VIII, que se pudo libertar en el incendio de la famosa Biblioteca Cotonniense. Al fin del segundo volumen se hallan algunas cartas de Tourville, de Chateaurenault, de Gabaret, y de otros Oficiales Generales que mandaron armadas navales enteras, ó divisiones en los reynados de Luis XIV y Luis XV, y hasta ahora no publicadas. El autor dice á este objeto, "que habiendo hecho imprimir los Ingleses los despachos de sus Almirantes, era necesario que los de los Franceses se imprimiesen tambien, á fin que comparándolos se pudiese descubrir la verdad."

Últimamente, esta nueva obra del Sr. Baron de Sta. Cruz, útil para toda clase de lectores, es de singular aprecio para la gente de mar; merece ser leida con tanta mas atencion, quanto los hechos son continuos, aunque unidos con arte, y que suponen en el autor conocimientos muy profundos. El estudio que el autor ha hecho en consultar los escritos originales aumenta el crédito que se debe á su exâctitud; pero parece familiarizarse á veces demasiado con algunos términos técnicos de la marina, que la historia no ha adoptado aun. En quanto á lo demas esta obra manifiesta en todo el buen gusto, amigo de la verdad, y zeloso partidario de los mejores principios de la moral y política.

El buen orden, prontitud y felicidad con que se han extraido del mar los considerables caudales que venian de América en el navio San Pedro de Alcántara, harán eterna la memoria de las personas que han dirigido y acordado los medios para facilitar este hecho. No hay duda que entre ellas se ha distinguido muy particularmente el Excmo. Sr. Conde de Fernan-Nuñez, Embaxador de España en la Corte de Lisboa, por cuyo conducto han llegado á su cabal efecto las sabias providencias de nuestro Ministerio. Por esta causa el Consulado de Cadiz, principalmente interesado en el precioso carguío de aquel buque, precedido el permiso de S. M., acaba de hacer una expresiva significacion de agradecimiento á dicho Excmo. Sr. La magnificencia de este reconocimiento, su objeto, y el aprecio con que ha sido recibido, no menos que el destino piadoso que ha dado S. E. al valor de cierta parte de este regalo, exîgen con justicia que publiquemos las cartas de remision, y respuesta á esta bizarria, en el supuesto de que declaran las circunstancias de un hecho tan glorioso, y cuyas copias se nos han comunicado por persona del mayor caracter y crédito.

Copia de la carta con que el Consulado y Comercio de Cadiz remitió al Excmo. Sr. Conde de Fernan-Nuñez el presente que acordó hacerle.

EXC.MO SEÑOR:

La debida gratitud en que está á V. E. este Consulado y Comercio le hizo llevar A. L. R. P. de S. M. una ligera idea de quanto ha merecido al zelo, constancia, discrecion y oportunidad de sus providencias en lo practicado en Peniche y esa Corte, para la extraccion de los cau-

caudales que conducia el navio del Rey, San Pedro de Alcántara, y remision de ellos á esta Plaza, suplicándole se dignase autorizar á este Cuerpo, para que con una leve demostracion sincerase las pruebas de su reconocimiento.

Así lo ha estimado justo la piedad de S. M., cuya Real aprobacion comunicada en orden de 31 de Octubre próxîmo pasado, constituye el apreciable y sublime, quanto sin ella quedaria en la clase de pequeño y nos forma esperanza para prometernos que el superior discernimiento de V. E. graduará este impulso, como efecto sencillo de las obligaciones que imponen la gratitud, los beneficios y el respeto, y que continuándonos su distinguido favor y correspondencia, se servirá admitir por mano del Diputado Don Pedro de Urraco, á quien pasamos la orden correspondiente, una señal con que este Comercio bosqueja la perpetuidad de su agradecimiento.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Cadiz 7 de Noviembre de 1786. = Isidoro de la Torre. = Juan Felipe Oyarzaval y Olascoaga. = Francisco de Valle. = Excmo. Sr. Conde de Fernan-Nuñez.

Mañana insertaremos la respuesta de dicho Sr. Excmo.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

REAL MONTE DE PIEDAD.

Empeño y desempeño.

EL Jueves de esta semana ha socorrido el Monte 135 personas con 20∂860 rs. vn. Y en la misma han desempeñado 136 personas, y se ha reintegrado de 21∂710 rs. Habiendo dexado voluntariamente de limosna para culto de la Capilla y Misas que se celebran en ella 164 rs.

En el mes de Julio de 1785 empeñaron 828 personas, las 728 han desempeñado sus alhajas, y las de las 100 restantes se pasarán para su venta á la sala de almonedas el dia último del presente mes de Febrero, no acudiendo á desempeñarlas.

Ventas. En el taller del maestro de coches que está en la calle de la Magdalena, enfrente de las tapias del jardin del Excmo. Sr. Conde de Salvatierra, se vende una berlina á la española muy bien tratada, y se da con toda equidad.

En el taller del maestro de coches que está en la calle del Lobo se venden dos berlinas construidas á la francesa, y se dan con equidad.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: El Príncipe mas constante, y Mártir de Portugal. Saynete: La casa de los vinos generosos, con buenas Tonadillas. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Gitanilla de Madrid. Saynete: El Café estrangero. Canta la 1.ª Tonadilla, intitulada: Los Refranes, Rafaela Moro; y la 2.ª, intitulada: Del Oso, Maria Pulpillo, Tadeo, y Briñole. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 1∂540 rs.; y en el segundo de 2∂675.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL LUNES 5 DE FEBRERO DE 1787.

Santa Agueda Virgen y Mártir. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de la Merced Calzada.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 17. de la Luna. Phase: *Luna gibberosa*, menguante. Dist. del Sol á poniente 156.gr. y cent. de su mes sinod. 204. Empieza el crepusc. matut. á las 5. h. 15. m. y 8. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 44. m y 52. s. Sale el Sol á las 6. h. y 53. m., y se oculta á las 5. h. y 7. m. Sale la Luna á las 8. h. 37. m. y 4. s. de la noche: culm. mañana á las 2. h. 38. m. y 58. s. de su principio, y se pone á las 8. h. 39. m. y 6. s. de su dia. Dura el dia artif. 10. h. y 14. m., y la noche 13. h. y 46. m. Crece el dia y mengua la noche dos min. El Sol está en los 16. gr. 42. m. y 15. s. de Aquario, con ascens. recta de 319. gr. 24. m. y 31. s. en distancia de Aries, ó 21. h. 16. m y 42. s. en tiempo, y con declin. austral de 15. gr. 50. m. y 53. s. La Luna está en los 23. gr y 59. m. de Virgo, con latitud meridional de 4. gr. y 28. m y declin. tambien me id. de 2. gr. y 4. m Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 14. m. y 11. s. La equacion muda 5. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	4 gr. y med. sobre el o.	6 grad. id..................	5 grad. y med.....
Termom. de Farenheit.......	41 grad. idem.	44 grad. id.................	43 grad. idem.....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 2 lin. Nublo...	26 pulg. y 1 lin. Sol.....	26 p. y med. l. N.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Nubes.............	N. E. Nubes.............	N. E. Nubes.....

Anecdota histórica de España.

SEria desde luego útil y digna ocupacion de un hombre sabio y versado profundamente en nuestra diplomática el presentarnos un catálogo completo de los varios títulos que usaron nuestros Reyes desde la destruccion de la Corona Goda, por cuya causa se dividió la España en diversas Potencias, hasta la reunion de todas en tiempo de los Señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel. Este trabajo nos determinaria el año, y tal vez el dia fixo de la conquista de muchas Ciudades, en que no están aun acordes nuestros historiadores, la agregacion de otras á esta ó aquella Corona, en los siglos de guerras continuas entre los mismos Monarcas Christianos, y en fin el poco ó bien fundado derecho con que algunas de estas Ciudades pasaron á poder de aquellos Soberanos perpetuamente ó por tiempo limitado. Hácese notable particularmente esta variedad de títulos Reales con respecto á aquellos terrenos y pueblos situados en los confines de los Reynos en que estaba dividida toda la Península, con la ereccion de las Coronas de Leon, Castilla, Navarra y Aragon. La Ciudad de Náxera, con toda la Rioja, es una de las que por esta circunstancia presenta mas varios aspectos, encontrándose entre los títulos de los Reyes expresados, que conforme al tiempo por el qual la poseyeron, se gloriaban de titularse *Reyes de Náxera*. Uno de estos fué Don Sancho Rey de Navarra, hijo de Don Garcia, y llamado el de Peñalen por su desgraciada muerte, sucedida en este pueblo en el dia último del año de 1076, á quien estuvo sujeta la Rioja, con la Provincia de Alaba y otros pueblos, en todo el tiempo que reynó;

pe-

pero es digno de notarse que en quasi todas las escrituras otorgadas á favor de los Monasterios, Iglesias y lugares situados en la expresada Provincia de la Rioja, usase el único título de *Rey de Náxera.* Así lo comprueba entre otras muchas la donacion que en este dia 5 de Febrero del año 1075 hizo del Monasterio de Santa María de Bañares, con todas sus pertenencias, á favor del de San Millan. Esta union la confirman varios Obispos, Abades y Caballeros que seguian su Corte, distinguiéndose entre estos últimos Iñigo Lopez, que hasta el año anterior habia gobernado en nombre del Rey la expresada Ciudad, y toda la Rioja, como consta de varias escrituras que se conservan en el Archivo de San Millan. Tambien nos descubre la presente que le habia succedido en este empleo Gonzalo Gonzalez, el qual lo obtuvo en todo el año de 1075, contado desde el San Miguel de 1074 hasta otro semejante dia del siguiente, con el título de *Mediator*, que era lo mismo que Juez de la tierra, y por cuya causa el lugar donde estaba el Tribunal, y se conocian los pleytos, se llamaba *medianetum*, segun la expresion de los fueros y leyes antiguas. No hay duda que para aclarar nuestra historia nos falta aun hacer mucho estudio en estas escrituras y diplomas, que acaban de consumirse entre el polvo y la polilla, y mientras no se las salve de esta última ruina no cesaremos de llamar la atencion á ellas por todos los medios posibles.

Copia de la respuesta que el Excmo. Sr. Conde de Fernan-Nuñez dió al Consulado y Comercio de Cadiz.

LA confianza que he debido á S. M. en poner enteramente á mi cuidado en este Reyno la comision de Peniche, y el interes que no solo todo Español, sino el Comercio general de Europa y América, tenia en el salvamento de un tesoro tan considerable, eran mas que suficientes motivos para estimular los esfuerzos del zelo mas tibio al desempeño activo de un encargo tan importante.

El ver que á los 5 meses de empezado el trabajo del buceo no llegaba ya al 5 por 100 la pérdida, sin que hasta entonces ni despues haya habido la mas mínima disension entre los Españoles y Portugueses de Peniche, es el elogio mas verdadero y sencillo de los humanos vecinos de aquel pueblo, y de los vasallos del Rey Ntro. Sr. que allí se han mantenido, de las providencias de ambos Soberanos y sus Ministros, del zelo de todos los empleados, y de la actividad é inteligencia del Brigadier Don Francisco Muñoz y sus subalternos, á quienes se debe despues de Dios la extraccion que admiramos, y de cuya felicidad acaso no habrá exemplo.

Esta satisfaccion, y el saber yo que S. M., la Nacion y ese Comercio, disfrutaron desde luego de las ventajas del giro de lo que se iba sacando, como lo propuse al Rey en mi carta de 11 de Febrero, y que reconocian la corta parte que me tocaba en sus alivios, era para mí la mas completa satisfaccion y digna recompensa.

Con todo, queriendo V.SS. darme una señal de su gratitud y fineza, me dicen en carta de 7 de Noviembre haber solicitado para ello el permiso del Rey Ntro. Sr., y que el Ministro de Indias les avisa que esta determinacion parecia á S. M. muy justa, y merecia su Real aprobacion.

Con-

Conformándome, pues, con sus Reales intenciones, no obstante de no haber tenido hasta ahora aviso alguno de la Corte, he recibido ayer del Diputado Don Pedro de Urraco dos preciosos quadros, pintados por el famoso pintor Don Juan Pillements, representando el uno el naufragio, y el otro la operacion del buceo, á que se ha debido el salvamento del tesoro. El valor de estos preciosos originales lo aumentan las honrosas inscripciones con que V.SS. se sirven dedicármelos, por todo lo qual he manifestado á dicho Diputado, del modo que me ha sido posible, mi gratitud y reconocimiento.

Fué no corta mi sorpresa quando despues reconocí que eran de oro las barras que están al respaldo de cada marco, y de que salen dos anillos del mismo metal para suspenderlos, cuyo valor intrínseco son 1200 rs. segun se me ha informado.

Esta magnificencia, aunque muy propia del generoso modo de pensar de ese ilustre Cuerpo, no aumentando de modo alguno el valor de la memoria que debo á V.SS., y siendo esta suma fruto de la desgracia de unos honrados é infelices vasallos de nuestro augusto Soberano, me parece mas justo se invierta en beneficio de ellos. Por tanto la he destinado desde luego á ayudar á la reedificacion de un corto resto, inútil y arruinado de un albergo antiguo de la caridad, que subsiste en mi Villa de Fernan-Nuñez, y á principiar á construir un cementerio público, proyectado por mí, en el parage mas elevado á la inmediacion de ella. La experiencia de estos dos últimos años de epidemia ha aumentado mi deseo de verificar estos dos establecimientos que hace tiempo meditaba sin fruto, haciéndome conocer la suma necesidad de ellos.

Los dos quadros originales quedarán vinculados en mi casa, en memoria del hecho y de mi gratitud. Haré abrir de ellos dos láminas por uno de los individuos de nuestras Academias de San Fernando para hacer dos estampas, la una con el título de la *Desgracia imprevista*, y la otra *La fecilidad inesperada*, así se hará la justicia debida al conocido mérito del pintor, y se acreditará el de nuestros profesores, y mi reconocimiento á la discreta demostracion que he debido á ese Comercio, á quien luego que estén concluidas las estampas pasaré exemplares, para que los distribuya entre sus principales individuos.

Esta sencilla exposicion, y pruebas de hecho, creo acreditarán á V.SS., mas que todas las expresiones de que pudiera valerme, el aprecio que hago de su memoria, y del valor que dan al mérito que me suponen, y que deseara realmente tener en este feliz suceso.

Anhelaré siempre tener ocasiones mas agradables que la pasada, en que poder contribuir á las felicidades y adelantamientos del Comercio general de la Nacion, de que es parte tan principal ese respetable Cuerpo.

Dios guarde á V.SS. muchos años como deseo. Lisboa 7 de Enero de 1787. = El Conde de Fernan-Nuñez. = Sres. Prior y Cónsules del Real Tribunal del Consulado de Cadiz.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Pérdidas. El que haya perdido un tenedor de plata acuda á D. Francisco Ravago, que vive enfrente del pasadizo de la Trinidad, que dando las

las señas y justificacion correspondiente se entregará.

El dia 29 del próxîmo pasado se perdió en casa de la Excma. Sra. Marquesa de Peñafiel, un alfiler de brillantes en forma de rosa, motados en plata; la persona que lo haya hallado acudirá á entregarlo al P. Fr. Francisco de Ajofrin, Religioso Capuchino en el Convento de S. Antonio del Prado, quien dará un buen hallazgo.

Nodrizas. Dos de estas buscan cria: de la una darán razon é informes en casa de D. Juan del Corral, tienda de lienzos, enfrente del Convento de Sto. Tomas; y de la otra en la calle de Zedazeros, casa del Señor Marques de Santiago, n. 16, quarto segundo; tiene 25 años de edad.

Sirvientes. Un matrimonio solicita servir á algun caballero particular: el marido sabe peynar de hombre y muger; y esta sabe coser, aplanchar y guisar; darán razon en la tienda de estafiero que está en la calle de Hortaleza, casa n. 13.

Almoneda. Hoy se abre una de varios géneros, en la calle de los Preciados, casa inmediata á la fuentecilla de la calle de Capellanes, quarto principal.

Hospitales. En el General quedaron exîstentes el Sabado 27 del próxîmo pasado 1ϑ147 enfermos, y han entrado hasta antes de ayer inclusivè 272, que unidos componen 1ϑ419, de los que han salido curados 267, han muerto 46, y exîstian 1ϑ106.

En el de la Pasion quedaron exîstentes 460 enfermas, han entrado 77, que componen 537, han curado 62, han muerto 18, y quedaban exîstentes 457.

Tot. de enfermos y enfermas 1ϑ563.

Consistia antes de ayer la Cirugia en 239 hombres, y en 116 mugeres; y quedan de Medicina 1ϑ214.

En el de S. Juan de Dios quedaron exîstentes 130 hombres, y 44 mugeres; han entrado hasta antes de ayer inclusive 39 de los primeros y 6 de las segundas; han salido 34 de aquellos y 8 de estas; y exîstian en dicho dia 134 de los primeros y 42 de las segundas, y ha muerto 1 hombre.

Parroquias.

	Matr.	Baptism.		Muert.	
		homb.	*mug.*	*homb.*	*mug.*
Sta.Maria..	0..	1..	0..	0..	0.
S.Martin...	10..	2..	15..	4..	5.
S.Ginés.....	3..	5..	5..	3..	0.
S.Luis. *A*...	2..	3..	2..	1..	3.
S.Josef. *A*..	1..	1..	3..	3..	3.
S.Nicolas..	0..	0..	0..	0..	0.
S.Salvad...	0..	0..	0..	0..	0.
S.Juan......	0..	0..	0..	0..	0.
Sta.Cruz...	3..	3..	3..	2..	1.
S.Pedro.....	1..	2..	0..	0..	0.
S.Andrés...	3..	8..	5..	7..	1.
S.Miguel...	0..	0..	2..	1..	0.
S.Justo.....	3..	8..	9..	2..	3.
S.Sebast....	6..	9..	8..	3..	4.
S.Lorenzo.	0..	0..	0..	0..	0.
Santiago...	2..	0..	0..	1..	0.
Buen Suc..	1..	0..	0..	2..	0.
	35.	42.	52.	29.	20.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: El mejor par de los doce. Saynete: El Casamentero y el novio, con buenas Tonadillas. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La bella casada. Saynete: Poner la escala para otro, con buenas Tonadillas. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 2ϑ803 rs.; y en el segundo de 4ϑ486.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MARTES 6 DE FEBRERO DE 1787.

Santa Dorotea Virgen. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de la Merced Calzada.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 18. de la Luna. Phase: *Luna gibosa*, menguante. Dist. del Sol á poniente 144. gr. y cant. de su mes sinod. 216. Empieza el crepusc. matut. á las 5. h. 14. m. y 12. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 45. m y 48 s. Sale el Sol a las 6. h. y 52. m., y se oculta á las 5. h. y 8. m. Sale la Luna á las 9. h. 38. m. y 6 s. de la noche: culm. mañana á las 3. h. 21. m. y 54. s. de su madrugada, y se pone á las 9. h. 4. m. y 8. s. de su dia. Dura el dia artif. 10. h. y 16. m., y la noche 13. h. y 44. m. Crece el dia y mengua la noche dos min. El Sol está en los 17. gr. 42. m. y 58. s. de Aquario, con ascens. recta de 320. gr. 24. m. y 35. s. en distancia de Aries, ó 21. h. 20. m y 42. s. en tiempo, y con declin. austral de 15. gr. 32. m. y 26. s. La Luna está en los 6. gr. y 48 m. de Libra, con latitud meridional de 4. gr. y 42. m y declin. idem de 7. gr. y 24. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 14. m. y 16. s. La equacion muda 4. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana... .	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	5 grad. sobre el 0........	5 grad. y med. id........	6 grad. idem.......
Termom. de Farenheit.......	42 grad. idem...............	43 grad. id................	44 grad. idem....
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 11 lin. Nublo.	25 p. 10 l. y med. Var...	25 p y 10 l. Var.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Nublado...............	N. Nubes...................	N. Nublado......

Anecdota histórica de España.

UNO de los hechos gloriosos que distinguieron el principio del reynado de Don Alonso el Sabio fue el de haber armado Caballero en la Ciudad de Burgos á Eduardo, primogénito del Rey de Inglaterra Enrique III, quando pasó á Castilla para casar con la Infanta Doña Leonor, hermana paterna del expresado Don Alonso. La Crónica de este Rey refiere este lance con varios errores, tanto en el tiempo como en las circunstancias, que corrige sabiamente en sus Memorias históricas del mismo Rey, y observaciones á su Crónica, el Marques de Mondejar. Dexadas estas correcciones, que pueden verse en dichas Memorias impresas en el año de 1777 por el Doctor Don Francisco Cerdá y Rico, solo se nos ofrece hablar aquí acerca del tiempo fixo en que se verificó haber tomado aquel Príncipe la Orden de Caballeria de España de mano de nuestro Monarca. Convenimos en que este hecho tan memorable mereció que se repitiese constantemente en todas las escrituras y diplomas Regios otorgados dentro de aquel año, conforme al uso y costumbre de datar dichos instrumentos en que se hace memoria de otros sucesos semejantes. Si notamos las fechas de los que produce el expresado Marques de Mondejar, hallamos que la renuncia hecha por Don Alonso del Ducado de Gascuña á favor de los Reyes de Inglaterra con motivo del referido casamiento es de 1.° de Noviembre de 1254, suponiendo que ya en este dia se habia verificado ser armado Caballero dicho Príncipe Eduardo. Uniendo á esta escritura la de los fueros concedidos á la Villa de Treviño, segun nota su fecha Don Luis de Salazar, es de 20 de

Di-

Diciembre de 1255, con la nota de ser otorgada en el año en que re-
cibió la Caballeria el mencionado Eduardo. De esta convinacion parece
seguirse una conseqüencia falsa, porque si en 1.° de Noviembre de 1254
ya se supone verificado en el primero de estos dos documentos el he-
cho de la armadura, no será verdadero afirmar en la segunda de 20
de Diciembre de 1255, que era el año en que habia sido armado Ca-
ballero dicho Príncipe. Esta dificultad ha de resolverse convinando las
fechas de los muchos documentos en que se halla esta expresion. Los
que nosotros hemos visto hasta ahora son todos del año 1255, y el
mas antiguo es una confirmacion que el mismo Rey Don Alonso el Sa-
bio hace al Monasterio de San Millan, insertando á la letra el privilegio
de su padre Don Fernando, con que le declara libre de los 200 ma-
ravedis que daban al Rey por el tributo llamado *pedido*. Su fecha es de
este dia 6 de Febrero de dicho año 1255. Por este principio y el que
se deduce del privilegio otorgado al Monasterio de las Huelgas en 24
del mismo mes y año que se cita en la observacion 29 de las que pu-
so á la Crónica de este Rey dicho Marques, expresando ciertas circuns-
tancias en la data que indican muy reciente el hecho del casamiento y
armadura del Príncipe Don Eduardo, se hace creible que hay error en
la data de la renuncia arriba mencionada, que hizo Don Alonso del
Ducado de Gascuña, y produxo la primera vez el Arzobispo Pedro de
Marca, de donde la copió Mondejar, debiendo tal vez decir *á 1.° de*
Noviembre de 1255, y no 1254. Ni hay dificultad en que esta renuncia
solemne se hiciese algunos meses despues de verificado el casamiento, el
qual, segun las pruebas alegadas, podemos fixar en el mes de Enero
de 1255, y no antes del Noviembre de 1254, como tambien el haber sido
armado Caballero el expresado Príncipe.

ANATOMIA.

SE continúa con el mayor conato en ir trabajando y completando las
piezas anatómicas en cera, que han de colocarse para la enseñanza
pública en el Gabinete Anatómico del nuevo Real Colegio de Cirugia,
mandado establecer en esta Villa y Corte de Madrid. Don Ignacio la
Cava, Director Anatómico de dicho Real Colegio, ha concluido en estos
dias una de las piezas mas preciosas en este género, la qual, acompaña-
do del Director del mismo Colegio Don Antonio Gimbernat, tuvo el ho-
nor de presentar á los Serenísimos Príncipes Ntros. Sres. en 21 de Enero
próxîmo, y consiste en la figura de la hermosa Venus de Medicis, ana-
tomizada por el mismo la Cava, baxo la disposicion del expresado Di-
rector, y en que se manifiestan las partes siguientes.

1.° Por una seccion hecha al pecho se levanta una tapa que corres-
ponde á la piel y gordura, y se presentan á la vista la mayor parte de
los músculos grandes pectorales con el esternon, como tambien la es-
tructura externa de las mammas, con todos los vasos arteriosos y veno-
sos que se distribuyen á estas partes, qual puede proporcionar la mas
fina ingeccion; la mamma del lado izquierdo se halla partida por su mi-
tad, y en las partes que separa se manifiestan con la mayor propiedad
los sáculos lácteos, y los tubos lácteos que reunidos van al pezon, vién-
do-

dose los varios pelotones de gordura interpuestos entre ellos, como los pequeñísimos vasos arteriosos y venosos.

2.° Por otra tapa que corresponde á la piel y músculos del abdomen se manifiesta la cavidad del vientre con todos sus músculos, presentándose dentro de ella el tronco de la arteria aorta ventral, la vena cava, y la vena porta, con todos los ramos y ramificaciones que salen de estos troncos, y se distribuyen en dicha cavidad, hasta quasi imitar los vasos mas finos.

3.° Se presenta con toda propiedad el pequeño vasinete, con todos los vasos arteriosos y venosos que se distribuyen y pierden en él, y en su situacion natural la vexiga urinaria, la matriz con sus ligamentos anchos y redondos, los ovarios, hallándose el del lado izquierdo abierto para verse los pequeños huevecitos, las tubas de Fallopio, y el paveilon franjado; todas estas partes se hallan con sus vasos arteriosos y venosos, que vienen de las hypogástricas y espermáticas, viéndose las diferentes tortuosidades y anastómosis que forman entre sí; y por una tapa que se levanta, y que corresponde á la parte anterior de la matriz, se presenta á la vista su cavidad, y el grosor de sus paredes, los dos orificios de las tubas de Fallopio con sus dos ángulos superiores, y en el inferior el orificio de la matriz y su cuello. Sigue detrás de esta vicera el intestino recto en su situacion, con los vasos arteriosos y venosos que se distribuyen en él. Todas estas partes se hallan con tal disposicion, extructura y proporciones, que nada tienen que envidiar al natural.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. D. Joaquin Ibañez de Arriola, vecino de esta Corte, que vive en la calle de Toledo, casa n. 11, encima de la botica que está enfrente del parador de Ocaña, solicita saber el paradero de los sugetos siguientes, hijos ó herederos de los mismos, para comunicarles algunas noticias favorables á sus intereses: Doña Manuela de Sosa, viuda de D. Carlos Gurupel: Doña Manuela Ortega: D. Marcos Joseph Parada: D. Joseph de Orta, y su muger Doña Maria Munarriz: D. Joseph Velon. = El expresado sugeto, y en su propia casa, tiene de venta los polluelos de mixto gilguero y canario, que anunciamos en el Diario del del 21 del mes de Enero, á 200 rs. de vn. cada uno.

En la calle de la Cruz, casa n. 2, quarto principal, se alquilan seis ó siete piezas amuebladas decentemente para uso de algun huesped.

Libros. Desegaño de malos desengañadores: Carta en que se vierten á un amigo quatro reflexiones sobre censura magistral que Arnoldo Filonoo, vecino de esta Corte, hizo, imprimió y publicó contra la segunda version del Poema de la Religion de Luis Racine, que el mencionado Filonoo anteriormente habia tambien publicado: por el traductor del Poema Censurado, que se vende, juntamente con la Carta, en casa de Gomez, calle de las Carretas, junto al Correo: el precio de la Carta 2 rs. Puede ir en carta.

Dos Tiranas nuevas á solo, con acompañamiento, compuestas para guitarra. Dos seguidillas voleras, unas á duo y otras á solo, hechas al mismo intento y segun estilo moderno: por

D.

D. Gil Leocadio de Zarzaparrilla, vecino de esta Corte. Se hallarán en la Libreria de Manuel Fernandez, frente á las gradas de S. Felipe el Real, y tambien otros varios juguetes de esta clase, del mismo autor: su precio 12 rs. vn.

Ventas. En el parador del Sol, sito en la calle de Atocha, se vende un caballo de buena calidad, castaño obscuro, y nueve dedos sobre la marca; y tambien está de venta un calesin bien acondicionado.

Se venden dos mulas tasadas en 27 doblones; el que quiera entrar en ajuste acudirá al portero del Excmo. Sr. Conde de la Roca.

Pérdidas. En la noche del 31 del próxîmo pasado se perdió un pendiente de oro, de tres caidas, con seis perlas y brillantes; se echó menos en los barrios de la calle del Álamo y la de los Dos Amigos; la persona que lo haya hallado acudirá á entregarlo en la tienda que hace esquina á la calle de las Beatas, enfrente del corralon, y se pagará el correspondiente hallazgo.

El dia 26 del próxîmo pasado se perdió una sortija de brillantes de dos orlas, y uno mas grueso en medio; la persona que la haya hallado acudirá á entregarla á D. Felix Le Muine, artífice platero, enfrente del Coliseo del Príncipe, quien dará el correspondiente hallazgo.

El que hubiere hallado una mantilla de tohalla, de sarga negra de Francia, guarnecida de gasa, que se perdió el dia 28 del próxîmo pasado, desde la calle de Sta. Isabel hasta la Plazuela de Anton Martin, acudirá á entregarla al Sr. Sacerdote que dice la última Misa en la Iglesia del Buen-Suceso, quien dará el correspondiente hallazgo.

Por la calle de Atocha hasta la de las Urosas se perdió, el dia 28 del próxîmo pasado, un bosillo azul con varias monedas de oro y plata; la persona que lo haya hallado se servirá acudir á dicha calle de las Urosas, en la casa n. 4, donde darán las señas y el hallazgo.

El dia 2 del corriente se perdieron tres vales juntos, y un memorial para el Illmo. Sr. Gobernador del Consejo, perteneciente á Simon Pont; la persona que los hubiere hallado se servirá acudir al quarto baxo de la casa num. 11, que está en la calle del Horno de la Mata, donde se dará el hallazgo.

El dia 2 del corriente se perdió una caxa de plata salamanquina, con diferentes figuras y labores; la persona que la haya hallado se servirá entregarla á los Sacristanes de la Iglesia de San Isidro el Real, y se dará el hallazgo.

El dia 4 del corriente, en la Iglesia de S. Luis, de doce y media á una se perdió una caxa de carey negro, de hechura quadrada, con varias labores y el cerco de oro; la persona que la haya hallado se servirá entregarla al Sacristan mayor de dicha Iglesia, quien dará el hallazgo.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: El mejor par de los doce. Saynete: El Casamentero y el novio, con buenas Tonadillas. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La bella casada. Saynete: Poner la escala para otro, con buenas Tonadillas. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 2866 3 rs.; y en el segundo de 3880 3.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MIERCOLES 7 DE FEBRERO DE 1787.

S. Romualdo Abad, y S. Ricardo, Rey de Inglaterra. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de las Monjas Trinitarias.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 19. de la Luna. Phase: *Luna incurvata*, menguante. Aspecto *trigono* segundo. Dist. del Sol á poniente 120.gr. y cant. de su mes sinod. 240. Empieza el crepusc. matut. á las 5. h. 13. m. y 16. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 46. m y 44. s. Sale el Sol á las 6. h. y 51 m., y se oculta á las 5. h. y 9. m. Sale la Luna á las 10. h. 39. m. y 8. s. de la noche: culm. mañana á las 4. h. 5. m. y 56. s. de su madrugada, y se pone á las 9. h. 31 m. y 10. s. de su dia. Dura el dia artif. 10. h. y 18. m., y la noche 13. h. y 42. m. Crece el dia y mengua la noche dos min. El Sol está en los 18 gr. 43. m. y otros 43. s. de Aquario, con ascens. recta de 321. gr. 24. m. y 27. s. en distancia de Aries, ó 21. h. 24. m. y 42. s. en tiempo, y con declin. austral de 15. gr. 13. m. y 44 s. La Luna está en los 19. gr. y 16 m. de Libra, con latitud meridional de 4. gr. y 41. s. y declin. idem de 12. gr. y 17. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 14. m. y 20. s. La equacion muda 4. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	4 gr. y med. sobre el o.	5 grad. y med. id........	6 grad. idem.......
Termom. de Farenheit.......	41 grad. idem............	43 grad. id.................	44 grad. idem....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 1 lin. Rebuelt.	26 pulg. y 1 lin. Vario..	26 p. y med. l. N.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. E. Nubes................	S. Nubes....................	S. O. Nubes.......

Anecdota histórica de España.

EN el Diario del dia 1.º de este mes, con motivo de fixar las fechas que se hallan en blanco en varias escrituras otorgadas por el Rey Don Enrique II de Castilla, en las primeras Cortes que celebró en Burgos año de 1367, hicimos memoria del Quaderno de peticiones que le presentaron los Reynos, y á que dió respuesta en este dia 7 de Febrero del mismo año. Aunque dexamos indicadas allí algunas circunstancias expresadas en dichas peticiones, nos ha parecido conveniente unir ahora las demas que en ellas se contienen, por ser este complemento propio del dia en que se otorgaron, y uno de los documentos mas raros de los que hasta ahora no han visto la luz pública. En primer lugar se dice en él que las Cortes se celebraban y juntaban en el claustro de la Iglesia Catedral de Burgos, suplicándose al Rey en la 1. peticion confirmase los fueros, privilegios, usos y mercedes que tenian los pueblos y particulares, así Eclesiásticos como Seglares, de los Reyes sus predecesores. Don Enrique convino en ello, y lo juró así en manos del Arzobispo de Toledo Don Gomez, exceptuando únicamente las mercedes y privilegios concedidos por su hermano Don Pedro, los quales mandó se le presentasen, y reconocidos los confirmaria hallándolo por conveniente; cuya noticia es muy oportuna para juzgar del legítimo valor de las gracias y concesiones hechas por dicho Don Pedro. La 2.ª manifiesta la pobreza y despoblacion en que estaba el Reyno por los grandes tributos que habia exîgido Don Pedro, por la desolacion que causaba el Exército Frances mandado por Beltran de Guesclin, y demas

tro-

tropas auxîliares de Navarros y Aragoneses que conducia el Infante Don Enrique, y por las grandes usuras que en estas urgencias exîgian los Judios. A todo dió disposiciones el Rey, y por lo respectivo á las deudas de los Judios perdonó la tercera parte de ellas, concediendo espera de dos años para satisfacer las otras dos. Pretendiase en la 3.ª que se quitasen las fortalezas que tenian á su cargo varios Moros y Judios, y asimismo se derribasen los muros que dividian dentro de los pueblos las Juderias, como estaba la de Toledo, para que quedasen abiertas y sin ocasion de ser perjudiciales; lo qual acordó el Monarca hacer en donde fuese eminente el peligro. Por la 4.ª peticion imploran todos los Prelados, Caballeros y demas poderosos la clemencia del Rey, para que les perdonase las ofensas de obra y palabra que le habian hecho por sugestion de su hermano Don Pedro; y en su vista Don Enrique mandó publicar perdon general á todos sus vasallos. En la 5.ª piden sean restituidos los bienes que usurpó dicho Don Pedro, tanto por injusticia como por haberse pasado á Francia en servicio de Don Enrique, lo qual fue absolutamente concedido. La 6.ª propone que en el Consejo Real hubiese doce personas, y fuesen dos de cada uno de los Reynos de Castilla, Galicia, Leon, Toledo, Estremaduras y Andalucia; lo qual quedó así resuelto, señalándoles el salario de 8∂ mrs. Se hace presente en la 7.ª y 8.ª la desigualdad que resultaba en el pago de contribuciones, por haber disminuido la poblacion con las guerras y con la peste general, la qual parece se refiere á la de los años de 1349 y 1350; y asimismo que la ley de su padre sobre igualacion de pesos y medidas en todo el Reyno no se obedecia universalmente. Sobre ambos particulares se mandó dar providencias las mas oportunas. En la 9.ª se insta la renovacion y antiguo arreglo en que estaban las Hermandades para perseguir y prender á los malhechores, viciadas por el descuido de los Merinos ó Jueces subalternos de los Adelantados mayores, notándose que este empleo correspondia en tierra de la Iglesia de Santiago á los que se llamaban Pertigueros. La providencia fué no renovar las Hermandades en aquella ocasion; pero sí nombrar Merinos y Pertigueros de buenas circunstancias, y que afianzasen en 20∂ mrs. para entrar á sus empleos. Las peticiones 10, 11 y 12 recuerdan varios perjuicios causados por los Judios, suplicando que no obtengan empleo ninguno en Palacio, ni aun el de Médicos; que no sean arrendadores de lo que por atraso en la contribucion debian los pueblos al Rey; y que se poblasen y murasen Jaen, Lorca y Medinaceli destruidas por su causa. Dióse providencia para todo, á excepcion que en quanto á el arriendo de rentas Reales expuso el Rey que lo dexaba á los Judios, por quanto no encontraba Christiano que lo tomase. Por la 13 quedó prohibida nuevamente la extraccion de granos y caballos fuera del Reyno; y por la 14 el arrendar los oficios municipales ó republicanos, como estaba prevenido en el Ordenamiento de Alcalá de 1348. Las 15 y 16 se dirigen á que los Judios no puedan usar del privilegio que tenian para no ser presos, pues á su sombra se excusaban de pagar lo que debian á los Christianos por las mercaderias que llevaban á vender á sus tiendas, y con las quales hacian su principal tráfico; y asimismo que paguen lo que les tocaba por razon de las heredades y bienes raices: lo

qual

qual fué así concedido, é igualmente lo que se suplicó en la peticion 17, para que los Clérigos pechasen por las heredades que habian comprado. Últimamente, en virtud de las peticiones 18 y 19 fueron declarados traydores todos los que usasen cartas del Rey Don Pedro, y hablasen ú obrasen contra el Rey Don Enrique, siendo sus bienes confiscados, y que de los leales á dicho Don Enrique no fuesen exigidas las penas en que habian caido hasta entonces, aboliéndose absolutamente el rediezmo de los ganados. Los que se complacen en el estudio de nuestra historia civil harán del extracto de este precioso documento el aprecio que se merece.

GENEALOGIA.

EL Sr. Conde de Waroquiel de Combles, Oficial de Infanteria, y Pensionado por S. M. Christianísima, que ya hace algunos años se halla trabajando, y ha publicado varias obras genealógicas, relativas á las casas nobles de Francia, y principalmente á aquellas que se hallan en actual servicio militar, ha emprendido nuevamente una obra general de genealogias, con el título de: *Quadro Genealógico-Histórico-Cronológico y Geográfico de la Nobleza*, adornado con estampas. Los tres primeros tomos se han presentado ya á S. M. Christianísima, que habiéndolos admitido benignamente ha concedido al autor privilegio exclusivo para su continuacion y suplemento; y se hallan de venta en París en casa de Nyon. Comprehenden 1.º el estado de los verdaderos Marquesados, Condados, Vizcondados y Baronias; 2.º un tratado sobre las diferentes clases de Señoríos inferiores que se conocen; 3.º otro igual acerca de las Dignidades feudales y policas, las Eclesiásticas, las agregadas por título á la Iglesia, los títulos y calidades de las personales, y por consiguiente la de los Letrados; 4.º las genealogias de familias diferentes; 5.º las caxas de depósito para socorrer á la nobleza en sus urgencias; 6.º una tabla de territorios y personas de título, otra de los nombres de las familias comprehendidas en esta obra, con remision á los autores que han hablado de sus genealogias, y otra tercera de mas de veinte mil títulos originales que posee el autor en su Archivo. El precio de todos tres tomos es de nueve libras tornesas á la rústica, y de diez libras enquadernados. El principal objeto de publicar esta obra en nuestro Periódico consiste en que deseándola hacer su autor general en lo posible, solicita que de todas partes se le remitan avisos y noticias sobre las familias nobles que hoy exîsten, comprehendiendo en esta memoria ó informe los nombres, apellidos, calidades, empleos y servicios, con la expecificacion de los lugares donde se hallan domiciliadas; expresándose todo por instrumentos legalizados, y dándose tambien noticia de los contratos matrimoniales, nacimientos, testamentos, entierros, epitafios, hijos, troncos y ramas de sus ascendientes, así varones como hembras, é igualmente de qualesquiera otros documentos de títulos ó executorias; aunque sea en copias, con tal que se certifiquen por Rey de armas, ó genealogista que las haya formado. Todos estos documentos deberán remitirse francos al autor, que se halla en París, prometiendo devolverlos al cabo de tres meses, y en el supuesto de que no remitiéndoselos francos quedarán expuestos á extraviarse. Tambien advierte que se le ha de anticipar el coste de las lámi-

minas que sea necesario grabar, y por último que los tomos de la continuacion de esta obra no se entregarán al Público hasta que se hayan presentado y admitido por S. M. Christianísima.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Vacantes Civiles. Por la promocion del Sr. D. Francisco Perez de Mesía á una Plaza del Consejo Real resulta vacante la de Alcalde de Casa y Corte que obtenia: Y por la de D. Gutierre Vaca de Guzman á Plaza de Oidor de la Chancilleria de Granada queda vacante otra de Alcalde del Crimen de la misma Chancillería, con medio sueldo.

Ventas. Se venden á voluntad de su dueño dos casas sitas en esta Corte, la una en la calle de S. Pedro, Barrios de Jesus Nazareno, señalada con el num. 12, Manzana 251, tasada en 19∂560 rs. vn.; y la otra en la calle de Jesus Maria, de dicho Barrio, señalada con el num. 10, Manzana 256, tasada en 22∂420 rs. de vn.: darán razon en la carrera de S. Gerónimo, casa n. 23, quarto segundo, frente de la Libreria de D. Miguel Copin.

En el taller del maestro de coches que está enfrente de la puerta del costado de la Iglesia de S. Ildefonso, en la calle de Santa Catalina la vieja, se hallan de venta dos berlinas á la francesa muy bien tratadas, y se dan con equidad.

Pérdidas. En la noche del primero del corriente se perdió una borrega blanca, con una señal de almagre al lado izquierdo; el que la hubiere encontrado acudirá á entregarla á Pedro del Rio, que vive en la calle de S. Lorenzo, Barrios de Sta. Bárbara, casa n. 12.

Desde la calle de Jacometrezo hasta Doña Maria de Aragon se perdió una caxa de marfil, forrada de concha, con dos cercos de oro, y dos cifras de pelo; la persona que la haya encontrado la entregará en la tienda de D. Pedro Belloch, Puerta del Sol, quien dará las señas mas individuales, y 200 rs. de hallazgo.

El dia 2 del corriente, en la Capilla de Jesus Nazareno, se perdió una caxa de piedra blanca, esmaltada en oro y montada en plata; la persona que la haya hallado puede acudir á entregarla en la calle de Sta. Maria del Arco, casa num. 16, al lado de la tahona de Retamar, quarto baxo de la derecha, y se dará el hallazgo.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: Los Pardos de Aragon, de teatro. Saynete: Las figuras fingidas, nuevo. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Oficial vengado, Rosa Garcia, Antonia Orozco, Garrido, y Navarro; y la 2.ª, que es nueva, Nicolasa Palomero, Garrido, y Navarro. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Defensa de Melilla, nueva, de teatro. Saynete: El bayle de repente. Cantan la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: Los efectos del luxo, la Tordesillas, Joaquina Arteaga y Tadeo Palomino; y la 2.ª, nueva, intitulada: Los Cazadores y el Pastor, es general. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 2∂204 rs.; y en el segundo de 3∂121.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL JUEVES 8 DE FEBRERO DE 1787.

San Juan de Mata, Fundador, fiesta de Consejo: Absolucion general en los Conventos de la Santísima Trinidad. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de las Monjas Trinitarias.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 20. de la Luna. Phase: *Luna in Orbem insinuata*, menguante. Dist. del Sol á poniente 110. gr. y cant. de su mes sinod. 250. Empieza el crepusc. matut. á las 5 h. 12. m. y 20. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 47. m y 40. s. Sale el Sol á las 6. h. y 50 m., y se oculta á las 5. h. y 10 m. Sale la Luna á las 11. h. 40. m. y 10. s. de la noche: culm. mañana á las 4. h. 51. m. y 58. s. de su madrugada, y se pone á las 10. h. 2. m. y 12. s. de su dia. Dura el dia artif. 10. h. y 20. m., y la noche 13 h. y 40. m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol está en los 19. gr. 44 m. y 25. s. de Aquario, con ascens. recta de 322 gr. 24. m. y 6. s. en distancia de Aries, ó 21. h. 28. m y 41. s. en tiempo, y con declin. austral de 14. gr. 54. m. y 48. s. La Luna está en el 1. gr. y 40. m. de Escorpion, con latitud meridional de 4. gr. y 23. m y declin. idem de 16. gr. y 24. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 14. m. y 24. s. La equacion muda 2. s. en 24. h. Hoy celebra el Sol aspecto de conjuncion con el planeta Saturno á las 8. h. 34. m. y 50. s. de la mañana.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	5 grad. sobre el 0........	6 grad. id..................	6 grad. y med. id.
Termom. de Farenheit.......	42 grad. idem..................	44 grad. id..................	45 grad. idem....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 2 lin. Nublo....	26 p. 1 lin. y med. Nub.	26 p. 1 l. y med. N.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. Niebla..................	S. Nublado..................	S. Llovizna.......

Anecdota histórica de España.

HÁcese continua memoria en nuestras Crónicas antiguas de la Ciudad de Álava, presentándola ya sujeta ó dependiente á los Reyes de Navarra, ya á los de Leon y Castilla; pero sin jamas darnos una idea perfecta de su gobierno municipal, ni de las circunstancias con que debe entenderse esta sujecion ó dependencia tan variada en aquellos primeros siglos de la conquista, hasta que por el Abril del año de 1332 se entregó absolutamente al Rey Don Alonso el XI, y último de este nombre, siendo desde entonces de la Corona. Quando llegue el dia en que fue otorgada por los Alaveses esta escritura de entrega tendremos ocasion oportuna para hablar, aunque ligeramente por las circunstancias de este Papel, de su gobierno municipal. En el dia se nos presenta un documento que tiene su misma fecha de 8 de Febrero de dicho año 1332, el qual por ser hasta ahora desconocido de todos los historiadores, y manifestarnos los excesos á que llega á veces la independencia quando degenera en disolucion y desorden, merece que demos aquí un extracto de su contenido. Habia ya muchos años que estaban en una continua desavenencia los de Álava con los de la Ciudad de Victoria sus confinantes, por razon de que los Ricos-Hombres, Infanzones, Caballeros, é Hijos-Dalgo poderosos de esta Ciudad, que entonces era Villa Realenga, habian hecho suyas por compra y otros títulos legítimos varias Aldeas, que en lo antiguo eran comprehendidas en el término y jurisdic-

cion de Álava. Estos Ciudadanos, que reclamaban por la independencia en aquella edad, sentian sobremanera verse privados de estos Lugares, y disminuida por consiguiente la propiedad de su patria. Por esta causa se habian seguido entre unos y otros muchos desafios, encuentros y muertes, que les traian en una continua guerra civil. Viéndose en este estado, y que el haber probado varias veces ante sus Alcaldes y Jueces de la tierra la alegacion de sus derechos respectivos no les habia dado la paz y sosiego que deseaban, ocurrieron de comun acuerdo á que el expresado Rey Don Alonso conociese y deliberase sobre esta causa tan ruidosa. El pleyto recaia nada menos que sobre quarenta y cinco Aldeas desmembradas del antiguo territorio de Álava, y en el dia poseidas por varios vecinos y Comunidad de Victoria. El medio que sugirió el Monarca para cortar estos pleytos fue el de poner su deliberacion en manos de Juan Martinez de Leiva, su Camarero mayor, y Merino mayor de Castilla. Aceptóse la proposicion, y en su conseqüencia los Caballeros é Hijos-Dalgo de Álava, juntándose, segun costumbre, por pregon hecho en el Campo de Arriaga, y los vecinos de Victoria, conforme á su práctica municipal, en el sitio que llamaban Portegado, en la huerta del Convento de S. Francisco de dicha Ciudad, donde celebraban sus juntas de Concejo, convinieron en hacer escritura solemne de compromiso, nombrando al expresado Juan Martinez de Leiva por Juez árbitro en esta causa, baxo las cláusulas mas rigurosas de estilo, é imponiéndose la pena *de cien veces mil maravedises de la moneda que corria, de diez dineros el maravedí*, contra la parte que no obedeciese en el todo ó en algo su sentencia. Este compromiso se autorizó por tres Escribanos, de los quales uno era el que traia consigo dicho Juan Martinez de Leiva, llamado tambien Juan Martinez, y propio del Juzgado del Merino mayor de Castilla; selláronlo quatro de los Caballeros de Álava con sus propios sellos, en nombre y voz de los demas, y el Concejo de Victoria mandó por su parte poner tambien el sello de la Ciudad, que dicen lo guardaba Martin Perez de Ulate, otorgándose todo en el dia 4 de Octubre de 1331, ante mas de treinta testigos, todas personas de la primera distincion, y algunos de ellos de la comitiva que traia consigo el Merino mayor de Castilla. Admitido el compromiso por este, y oido quanto quisieron alegar ambas partes en comprobacion de sus derechos, pronunció sentencia en este dia 8 de Febrero de 1332, fallando en utilidad, paz y sosiego de la tierra, y en servicio de Dios y del Rey, que de las quarenta y cinco Aldeas en qüestion eran las quarenta y una propias del Concejo de Victoria, y solo las quatro restantes de la Cofradia de Álava, poseyéndolas aquella Ciudad francas, esentas y libres, con montes, prados y demas pertenencias, segun su fuero, uso y costumbre, privando á los Hijos-Dalgo moradores de ellas no puedan en adelante por título alguno haber en tierra de Álava mas Aldeas que aquellas, y que en ellas sean esentos de todo pecho, con quanto poseyesen y ganasen en adelante, teniéndolo todo *segun el fuero de los Hijos-Dalgo de Soportilla*. Tambien fue declarado que los *collazos* y *solariegos* establecidos en estas quarenta y una Aldeas quedasen baxo el dominio de los de Álava, con todos los derechos

que

que debian pagar á su señor, si alguno de esta Ciudad los tenia en ellas, no pagando cosa alguna al Concejo de Victoria, pero que los pudiesen vender á los Victorianos ó á qualquier otro con estas condiciones; pero si algun Victoriano tuviese heredad en Álava fuera de estas Aldeas, se manda que la venda dentro de un año, y si no encontrase comprador se aprecie, y satisfecho su valor se ponga en poder de alguno de los mas ricos de Álava, para que se aproveche de ella hasta cubrir dicho precio. Del mismo modo si algun Alaves poseyese ó heredase en Victoria, debe venderlo dentro del año á vecino de esta Ciudad, ó ser apreciado y entregado como dicho es. Igual providencia se dió por lo respectivo á lo que tuviesen empeñado los Victorianos en Álava y los Alaveses en Victoria, pudiéndolo desempeñar qualquiera de los vecinos respectivos, aunque no fuese su dueño. Se prohibe que el labrador de Álava pueda pasar á Victoria ó sus Aldeas dexando á su señor, so pena de poder entrarse su heredad por qualquiera de los Cofrades de Álava; ultimamente se previene que el ganado de las Aldeas de Victoria se apaciente en las Aldeas vecinas, pero no el de la Ciudad en las que fuesen de los Cofrades de Alava. Esta sentencia para su mayor valimiento fue confirmada por el Rey Don Alonso y su muger Doña Maria, expidiéndose privilegio rodado en Valladolid á 22 de dicho mes y año, y fue confirmada despues por el Rey Don Pedro en las Cortes de Valladolid de 1351, por Don Enrique el II en las de Burgos de 1367, y ultimamente por Don Juan el I en las que celebró en esta Ciudad en 1379. Los efectos de sosiego y quietud que produxo en toda la tierra de Álava esta sentencia arbitral fueron desde luego los que mas movieron el ánimo de los Alaveses á entregarse del todo al expresado Rey Don Alonso, como lo executaron dentro de muy pocos dias.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. Por ascenso del Sr. D. Mariano Colon á la Superintendencia general de Policía de esta Corte y su distrito, y Plaza anexa del Consejo Real y Supremo de S. M., ha nombrado el Ilmo. Sr. Gobernador interino de él para el Despacho de la Comision de Vagos al Sr. Alcalde D. Joseph Antonio Fita, que ha succedido en el Quartel de S. Francisco: y la de Obras y Bosques, y demas correspondientes al Decanato de la Sala, han recaido en el Sr. Alcalde D. Joseph de Burgos, á quien tocan por su antigüedad.

El Sábado 10 del corriente se han de rematar en la Real Aduana de esta Villa, á presencia del Administrador general de ella D. Domingo de Arveras y Larragorri, 28 fardos de canela de la China, con 3@442 lib. de todo peso, tasada á 30 rs. de vn. lib. de las que resulten en limpio.

Ventas. Se venden quatro mulas, las dos ya han cerrado, y las otras no; el que quiera entrar en ajuste acudirá, en Puerta de Moros, á la casa en que vivió D. Antonio Alarcon, Teniente de Corregidor que fué de esta Villa.

En el taller del maestro de coches de la calle del Lobo se vende un coche á la francesa, y un par de mulas, con un juego de guarniciones, que todo se dará con equidad.

Pérdidas. Quien haya hallado un re-

relox de oro de dos caras, esmaltado de verde, y con un ramo de perlas, con cadena del mismo metal, llave y sello de similor, que se perdió en la noche del 5 del corriente, al salir de la Comedia, se le dará por el hallazgo 100 rs., y acudirá á entregarlo á D. Manuel Garcia, Sacristan mayor de la Parroquial de S. Martin.

El dia 2 del corriente se perdió una mantilla de muselina guarnecida de encaxe, y con puntas añadidas; se echó menos desde San Pedro hasta Puerta Cerrada; el que la haya hallado la entregará al portero de la casa del Ilmo. Sr. Nuncio, y se pagará el hallazgo.

La mañana del dia 28 del próxîmo pasado, en la Iglesia de S. Felipe Neri, fué hallada una moneda de algun valor; la persona que la haya perdido acudirá á D. Domingo Calvo, que vive en la casa de la confiteria que está en la Plaza Mayor, y dando las señas y debida justificacion se entregará al momento.

En la calle de la Cruz, la noche del dia 4 del corriente, se perdió una capa nueva del color de la lana, con embozo de tripe; la persona que la haya hallado se servirá entregarla al maestro tramoyista de los Coliseos, quien dará el correspondiente hallazgo.

La persona que haya hallado dos bellotas de oro, del tamaño de una nuez pequeña, con sus dos cadenitas correspondientes, y dentro unas espongitas con agua de olor, y marcadas con sello de París, se servirá entregarlas en la calle de las Hileras, casa n. 9, donde vive Don Antonio Muñoz, quien pagará el hallazgo.

El dia 2 del corriente se echó menos, desde la Iglesia de PP. Agonizantes de la calle de Fuencarral hasta la Iglesia de las Maravillas, una bolsa verde con varias monedas de oro, plata y cobre; la persona que la haya hallado la entregará al P. Sacristan de los Agonizantes de la referida calle, quien dará las señas y la tercera parte del dinero que contenia.

Alquiler. En la calle de Embaxadores, n. 4, enfrente de la de la Encomienda, se alquila una quadra con patio, pajar y pozo; darán razon y las llaves en la barberia que está en la dicha casa.

Retorno. En la posada del Dragon, en la Caba baxa, se halla Joseph Sanchez con su requa, y sale para Valencia mañana 9 del corriente; si alguna persona tuviere algo que remitir para dicha Ciudad acudirá á la mencionada posada.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: Los Pardos de Aragon, de teatro. Saynete: Las figuras fingidas, nuevo. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Oficial vengado, Rosa Garcia, Antonia Orozco, Garrido, y Navarro; y la 2.ª, que es nueva, Nicolasa Palomero, Garrido, y Navarro. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Defensa de Melilla, nueva, de teatro. Saynete: El bayle de repente. Cantan la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: Los efectos del luxo, la Tordesillas, Joaquina Arteaga y Tadeo Palomino; y la 2.ª, nueva, intitulada: Los Cazadores y el Pastor, es general. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 6@099 rs.; y en el segundo de 6@279.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL VIERNES 9 DE FEBRERO DE 1787.

Santa Polonia Virgen y Martir. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de San Felipe el Real.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 21. de la Luna. Phase: *Luna gibba*, menguante. Dist. del Sol á poniente 100.gr. y cent. de su mes sinod. 260 Empieza el crepusc. matut. á las 5 h. 11.m. y 24.s. y acaba el vespert. á las 6.h. 48.m y 36.s. Sale el Sol á las 6.h. y 49 m., y se oculta á las 5. h. y 11 m. Sale la Luna á las 12 h. 41. m. y 12 s. de la noche de este dia: culm. mañana á las 5. h. 38. m. y 54. s. de su mañana, y se pone á las 10. h. 35 m. y 14. s. de su dia. Dura el dia artif. 10. h. y 22. m., y la noche 13 h. y 38.m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol está en los 20. gr. 45. m. y 5. s. de Aquario, con ascens. recta de 323 gr. 23. m. y 33. s. en distancia de Aries, ó 21. h. 32. m y 39. s. en tiempo, y con declin. austral de 14. gr. 35. m. y 36 s. La Luna está en los 13. gr. y 32 m. de Escorpion, con latitud meridional de 4. gr. y 14. m y declin. idem de 20. gr. y 9. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 14. m. y 26.s. La equacion muda 2.s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	6 grad sobre el o........	7 grad. sobre el o.......	7 grad. idem......
Termom. de Farenheit.......	44 grad. idem.........	46 grad. id................	46 grad. idem....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 3 lin. Vario....	26 pulg. y 3 lin. Sol.....	26 p. y 3 l. esc. Var
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Nubes........	E. Nubes................	E. Nubes.........

Anecdota histórica de España.

DEben ser apreciables para nosotros las memorias que se conservan en España del Anti-Papa Benedicto XIII, que siendo Aragonés, y del ilustre linage de la Casa de Luna, mereció que los Reyes de Aragon, y aun tambien los de Castilla, protegiesen su causa, y le reconociesen legítimo poseedor de la Silla de San Pedro. La instruccion y literatura de que estuvo adornado, y cuyas obras no se conocen, serán objeto algun dia de su debido elogio en este Papel. Ahora ciñéndonos á los diplomas Pontificios, que se hallan con abundancia en casi todas las Iglesias de nuestra Península, deseariamos poseer el catálogo de todos para poder presentar la parte mas interesante á nuestra historia Eclesiástica, y sacarla de las tinieblas en que está confundida durante el tiempo de su Pontificado. Seria esta digna ocupacion de la Real Academia establecida en esta Corte, con el objeto apreciable de ilustrar la historia y disciplina de la Iglesia de España; pero mientras tanto que llegan sus succesivas tareas á esta época, notaremos que uno de los depósitos donde se hallan varias memorias del expresado Benedicto XIII es el Archivo del Real Monasterio de San Millan. La circunstancia de haberse suscitado entre este Monasterio, y los Obispos de Calahorra, varias disputas sobre jurisdiccion de Iglesias Monasteriales, é imposiciones que el Obispo Don Juan queria exîgir de ellas, para subvenir los gastos crecidísimos que habia hecho durante su residencia en Roma, y siendo Chanciller mayor del Rey Don Enrique el III, dieron motivo á los Abades para impetrar de Benedicto XIII varias Bulas en confirmacion de sus esenciones y privilegios. Al mis-

mo tiempo estas disensiones y disputas habian lastimado notablemente la disciplina Monástica en aquella Real Casa, lo qual obligó á que el referido Benedicto XIII diese varias providencias para su reformacion, apropiándose el nombramiento de Abad, en que tuvo principio la intrusion de los Papas en este derecho de Patronato Real, abrigada posteriormente con las continuas y fatales circunstancias de los reynados de Don Juan el II, y Don Enrique el IV., y por cuya causa costó tanto despues á los Reyes Católicos el recuperar esta regalía. Entre estos diplomas del mencionado Anti-Papa, que empiezan en el segundo año de su Pontificado, y continúan hasta su fin, se halla uno que indica bien los excesos de aquella relaxacion en el referido Monasterio. Redúcese á que despues de reconocidos por Benedicto XIII, dió comision hallándose en Perpiñan en el año XV de su Pontificado, que corresponde á el de 1409, para que Juan Obispo de Lugo pusiese en buen orden y correccion á los Monges de San Millan. El Obispo en virtud de estas facultades las subdelegó en este dia 9 de Febrero del dicho año al Prior de Náxera, en que extensamente le previene lo que debe hacer para corregir y absolver á los culpados. Los que á imitacion de estas memorias quieran recoger otras del mismo Benedicto XIII, tengan advertido que en el Archivo del expresado Monasterio se halla copia auténtica del decreto expedido en el Concilio Constanciense á 22 de Julio de 1417, en que se anulan las penas y sentencias de excomunion, impuestas por dicho Anti-Papa desde 9 de Noviembre de 1415 contra los subditos del Rey de Castilla y Leon; pero se aprueban las gracias, mercedes y dispensas concedidas por el mismo á su favor.

Noticias de la vida del Ilmo. D. Diego de Haedo, Arzobispo de Palermo.

LA idea principal que llevamos en dar algunas noticias particulares, y relativas á aquellos sabios Españoles que han ilustrado la Nacion con sus escritos, se dirige á completar del modo posible las que debemos á el erudito Don Nicolas Antonio en su Biblioteca Española; pues aunque fué inmenso el estudio y trabajo que hizo para formar esta obra, tan justamente alabada de naturales y extrangeros, como su objeto es tan vasto no debe estrañarse que en algunas partes proceda con equivocacion, ú omita lo que despues se ha averiguado mejor, ó se ha descubierto. Esto sucede tratando de Fr. Diego de Haedo en su Biblioteca moderna, tom. 1.º pag. 222, pues nos dice ser este Religioso Benedictino, autor de la Topografia é historia general de Argel, en la que parece no tuvo mas parte que procurar su impresion en España, y que su verdadero autor fué un tio suyo, llamado tambien Diego de Haedo, á quien con este motivo la dedicó, y en esta dedicatoria dice que ambos eran del Valle de Carranza, y de familia noble. Don Diego de Haedo, el tio, fué Inquisidor de Aragon, Valencia y Sicilia, y habiendo obtenido el Obispado de Agrigento pasó á ser Arzobispo de Palermo. Su vida se halla extensamente escrita en el tom. 1.º de la Sicilia Sagrada que publicó Roque Pirro, y en la pag. 195 está su epitafio por donde consta que murió de 86 años en el de 1608, habiendo entrado en el Arzobispado en 1589. En la misma pag. se dice que llevó consigo un sobrino del mismo nombre y apelli

llido, Monge Benito, y que intentó le succediese en el Arzobispado comenzando por Coadjutor, lo que no pudo conseguir, porque se dió esta Coadjutoria por instancia del Rey D. Felipe al Cardenal de Terranova. El Arzobispo estando en Palermo procuró informarse de lo que pasaba en Argel con los Christianos, y en especial tomó estos informes del Capitan Gerónimo Ramirez, que tal vez es el autor del libro intitulado de *raptu innocentis Martyris Guardiensis*, impreso en Madrid en 1592, y del epitalamio en latin á las bodas de Felipe II con Doña Ana de Austria, el qual estuvo cautivo en Argel. Tambien consta que se informó del Dr. Sosa, á quien sucedió igual desgracia. Fundado en estos informes compuso la historia de Argel, y al tiempo de volverse á España su sobrino se la entregó para que cuidase de imprimirla, como lo executó en Valladolid año 1612, y quatro años despues de muerto su tio. La licencia del General es de 1604, la dedicatoria al Arzobispo de 1605, la aprobacion del Cronista Antonio de Herrera de 1608, y el privilegio del Rey de 1610. De esta obra en castellano sacó Juan Bautista Gramaye, natural de Antuerpia, los *Mártires Argelenses*, que imprimió allí en latin. Fr. Diego de Haedo profesó la Regla de San Benito en el Monasterio de esta Religion que se halla en Valladolid. Al regreso á España, del lado de su tio, le dieron la Abadia de Fromesta, filiacion de aquel Monasterio, y residencia de un corto numero de Monges. Pruébase esto de la misma dedicatoria á su tio, escribiéndola desde Fromesta en 1605, como queda dicho.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticia suelta. En la calle de Hortaleza, enfrente de la fuentecilla, esquina á la de las Infantas, casa num. 3, se ha establecido una tienda de géneros catalanes, en la que se venden con equidad pañuelos y medias de todas clases, y zapatos de cordoban á dos costuras para hombres á 15 rs. y ½, idem de castor á 16 y ½, los que están cosidos á la inglesa á 24 y ½, los de la O á 17 y ½, los de dos suelas á 17 y ½; y para muger, de cordoban, á 12.

Libros. Memorias 110 y 111 de las instructivas, útiles y curiosas, que sigue publicando D. Miguel Gerónimo Suarez, Agente Fiscal de la Real Junta general de Comercio, Moneda y Minas. En la 1.ª de estas dos Memorias, con las quales se concluye toda la Chîmica universal, publicada en frances por Mr. Baumé, se trata de el nitro ó salitre, de la piedra filosofal, y de el ayre fixo; y en la 2.ª se manifiesta la disposicion de un laboratorio chîmico, la explicacion de los hornos y vasijas, el vocabulario de muchas voces del arte, y en dos estampas los utensilios que debe conocer, y saber elegir el que se dedique á esta ciencia tan útil como necesaria para muchas artes y oficios. Los que solo quisieren la Chîmia podrán tomar los tomos 5, 7, 9 y 11 de las Memorias, que se darán juntos ó separados, ó por Memorias sueltas, como lo demas de esta obra. Con ella se hallarán, en la Libreria de Orcel, calle de las Carretas, las traducciones de las descripciones de artes y oficios siguientes: de la tintura de sedas: de hacer las indianas de Inglaterra, y los colores finos para pintar sobre telas de seda, y teñir

ñir maderas, marfil, plumas, cerda &c.: de teñir las lanas, sedas, hilo y algodon, ó compendio universal de la teórica y práctica de la tintura, tomo 1.º que comprehende la de las lanas, y variedad de notas para instruccion de los tintoreros: de convertir el cobre en laton por medio de la calamina, ó de el zinc extraido de esta, y de sacar los metales de tumbaga, y el similor ó metal del Príncipe Roberto: de sombrerero: de hacer el papel, y todas suertes de cartones, caxas y otros adornos de pasta: de cultivar las moreras, criar los gusanos de seda, é hilar esta como en el Piamonte: de barbero, peluquero, bañero, y de componer varios perfumes y pastas depilatorias: el ensayo sobre el blanqueo de los lienzos, y método facil é infalible de endulzar ó desalar las aguas gordas ó salitrosas de pozos ó fuentes: los elementos de Chîmica teórica y práctica; y los dos tomos de coleccion general de máquinas que hasta hoy se han dado á luz.

Novena y estampa nueva de San Francisco Xavier. Se hallarán en la Sacristia de Padres Agonizantes de la calle de Fuencarral de esta Corte, y en la Libreria de Manuel Perez, calle de la Montera, junto á la alojeria.

Ventas. En la Villa del Campo Real, cinco leguas de Madrid, se vende una casa; la persona que quiera entrar en ajuste acudirá á la calle de la Esgrima, casa num. 5, quarto principal, enfrente de la tahona que llaman de la Espada, donde darán razon del precio y de todas sus circunstancias.

Se vende una silla de posta francesa de dos asientos, con resortes y exe de hierro, tiene sus estores y celosías, y está forrada en paño gris; darán razon en la calle de las Carretas, num. 7, quarto segundo, enfrente de la Imprenta Real.

En el Convento de las Monjas Bernardas que llaman de Pinto se hallan de venta estampas y novenas de la gloriosa Sta. Lutgardis, Religiosa de dicha Orden y Abogada de las parturientas.

Pérdidas. El dia 2 del corriente en el Convento de la Merced Calzada se perdió una caxa de plata; la persona que la haya hallado acudirá á entregarla al P. Sacristan de dicho Convento, quien dará las señas y el hallazgo.

El dia 2 del corriente, en la Plaza Mayor, se perdieron cinco escuditos de oro del cuño nuevo envueltos en un papel; el que los haya hallado acudirá á entregarlos en la calle de S. Christoval, portal de la confitería, quarto 3.º, y se preguntará por Joseph Ximenez, maestro sastre, quien pagará el hallazgo.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: Los Pardos de Aragon, de teatro. Saynete: Las figuras fingidas, nuevo. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Oficial vengado, Rosa Garcia, Antonia Orozco, Garrido, y Navarro; y la 2.ª, que es nueva, Josepha Torres, Garrido, y Navarro. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Defensa de Melilla, nueva, de teatro. Saynete: El bayle de repente. Cantan la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: Los efectos del luxo, la Tordesillas, Joaquina Arteaga y Tadeo Palomino; y la 2.ª, nueva, intitulada: Los Cazadores y el Pastor, es general. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 5@120 rs.; y en el segundo de 5@132.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL SABADO 10 DE FEBRERO DE 1787.

Santa Escolástica Virgen, y San Guillelmo de Aquitania. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de San Felipe el Real.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 22. de la Luna. Phase: *Luna bisecta*; dicotomia, y quadratura segunda, aspecto quadrado, ó quarto menguante á las 3 h. 32. m. y 50. s. de la madrugada. (En el Kalendario, Almanake y Guia está equivocado este aspecto en 8.h. 34.m. y 10.s. de mas.) Dist. del Sol á poniente 90.gr. y cant. de su mes sinod. 270. Empieza el crepusc. matut. á las 5 h. 10. m. y 28. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 49.m y 32.s. Sale el Sol á las 6. h. y 48 m., y se oculta á las 5. h. y 12 m. Sale la Luna á la 1. h. 41. m. y 14. s. de la entrada de mañana 11: culm. á las 6. h. 26. m. y 56. s. de su mañana, y se pone á las 11. h. 11. m. y 16. s. de su dia. Dura el dia artif. 10. h. y 24. m., y la noche 13 h. y 36.m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol está en los 21 gr. 45. m. y 44 s. de Aquario, con ascens. recta de 324 gr. 22. m. y 48. s. en dist. de Aries, ó 21. h. 36. m. y otros 36. s. en tiempo, y con declin. austral de 17.gr. 16.m. y 9.s. La Luna está en los 25.gr. y 23 m de Escorpion, con latitud meridional de 3.gr. y 39 m y declin. idem de 22. gr. y 47. m Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 14. m. y 28.s. La equacion muda un s. en 24. h. Hoy anda la Luna *apogea* distando de nosotros 61. semidiametros terrestres, ó 63074. leguas de 20. al grado.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	5 grad. sobre el o.........	6 grad. sobre el o.......	6 grad. sob. el o.
Termom. de Farenheit.......	42 grad. idem................	44 grad. id.................	44 grad. idem...
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 2 lin. Nublo...	26 p. 1 lin. y med Nub.	26 p. y 1 l. Llov...
Vient. y estad. de la Atmosf.	S E. Llovizna	S. E. Llovizna...........	N. E. Llovizna.

Anecdota histórica de España.

HOy se nos presenta ocasion oportuna para hablar de la antigüedad y principio del Monasterio de Santa Cruz de las Serós, de que hemos hecho memoria algunas veces en este Periódico, porque sus fundadores los Reyes de Aragon, D. Sancho y Doña Urraca, nos han dexado un testimonio fidedigno de que en este dia 10 de Febrero de la era del Cesar 1022, ó año de Christo 984, manifestaron toda su beneficencia en su ereccion y dotacion. El lugar donde estuvo situado en su principio fue el que se llamaba Santa Cruz, de donde tomó nombre, y el qual está en las inmediaciones del Real Monasterio de S. Juan de la Peña, y no en el Principado de Cataluña, como creyó el Maestro Yepes, que así lo dixo en su Crónica tom. VI, fol. 324, col. 4. Desde aquel tiempo han residido en él Religiosas del Orden de San Benito, y de la primera distincion; pero por razon de haber sido Monasterio duplice con el de San Juan de la Peña, le dieron algunos privilegios Reales título de Monjas de San Juan, segun se comprueba en las escrituras que se trasladan al fol. 104 del libro Gótico, custodiado en el archivo de dicho Monasterio Pinantense. La Condesa Doña Sancha, hija de Don Ramiro el I, despues de haberlo engrandecido con muchas rentas y privilegios, como escribe Zurita en sus Anales, lib. 1, cap. 23, y en los índices latinos, pag. 32, dexó dispuesto que ella y sus hermanas se enterrasen en él. En el

el año de 1565, de orden del Señor Felipe II, se trasladó este Monasterio á la Ciudad de Jaca, donde hoy exîste. Todavia se conservan en el lugar de su primera fundacion las reliquias de un templo suntuoso, y sobre la portada que es de hermosa cantería, en contorno del monograma que hay en ella se lee una inscripcion latina, y otra en el sobre-portal, que demuestran bien aquella antigüedad. Las Religiosas, quando se trasladaron á Jaca, se llevaron consigo todas las escrituras de su archivo, que son preciosísimas, y generalmente bien conservadas. Estos depósitos de la mayor antigüedad nos ofrecen á cada punto documentos para aclarar la historia de los primeros Reyes de Aragon, Pamplona y Sobrarve. El que hemos citado confirma la exîstencia del Rey Don Sancho, y de su muger Doña Urraca, al qual equivocó Zurita en sus índices, pag. 21, con Don Sancho el mayor, por la semejanza de los nombres de los hijos, y porque no acabó de conocer los Reyes univocos de Sanchos y Garcias que precedieron á este, y en cuya parte le enmendó mucho Gerónimo Blancas en sus Comentarios, pag. 91. En el Monasterio de San Pedro de Cabernas, situado en el Condado de Ribagorza, y en lo mas áspero de los Pirineos, á tres leguas de Benazque y confines de Francia, que no debe equivocarse con San Pedro de Cardeña, se han conservado tambien memorias de estos Reyes Don Sancho y Doña Urraca; y si por las guerras y la union que de este Monasterio se hizo á el de San Victorian no se hubieran extraviado muchas de sus escrituras, desde luego lograriamos mas pruebas para fundamentar la historia de aquellos primeros Reyes, que aun se halla tratada con sumas equivocaciones. Nosotros no nos empeñamos con las que aquí se refieren en defender ni la primacía de la Corona de Navarra sobre la de Aragon y Sobrarve, ni la de esta sobre aquella; solo sí sugerimos documentos poco ó nada conocidos en la historia y vistos por nosotros mismos, que ni somos Navarros ni Aragoneses. Sirva esto de respuesta á la carta atenta que se nos ha escrito desde Leyza, con fecha de 18 de Enero próximo, sobre la anécdota que publicamos en el dia 1 de dicho mes.

Observaciones sobre los errores que se incluyen en las lunaciones que indican el Kalendario y demas repertorios del año presente.

El Público no puede menos de haber notado las diferencias con que hemos dado hasta ahora las lunaciones ocurridas desde el principio de este año, cotejándolas con las que se expresan en el Kalendario, Almanake, Guia de forasteros, y Sarrabal del mismo; y porque estas diversidades podrian facilmente atribuirse á error en nuestro cálculo astronómico, nos vemos precisados á manifestarle los que hemos observado cometidos en dichos repertorios, en obsequio de la verdad y de nuestro crédito. = En el Plenilunio ecliptico, ó sicigia primera del dia 3 de Enero, se fixa este aspecto de oposicion á las 11 y 36 minutos de la noche; debiendo ser para Madrid á las 10 h. con 40 m. de ella (con muy corta disparidad) en cuyo intervalo de tiempo hay 56 min. de demasía, ó casi una hora, que es harto error. = La quadratura segunda, ó dicotomia siguiente, pone el quarto menguante en el dia 12 á la hora de las 2 y 46 min. de la madrugada, en el signo de Libra; debiendo ser para Madrid

drid el dia 11 á las 6 h. y 40 m. de la mañana, en los 5 gr. y 57 m. de Escorpion, en lo que hay un error de 20 h. y 6 m., y lo hay tambien en el signo, faltándose á señalar el lugar; de forma que el tal cálculo está errado en el *dia*, la *hora*, el *signo* y el *lugar*, que no cabe otra cosa. = El Novilunio eclíptico, ó sicigia segunda del dia 19, establece este aspecto de conjuncion á las 10 h. y 35 m. de la mañana; debiendo ser para nuestro meridiano á las 10 con 17 m. escasos; donde va un error de solo 18 min., descuido algo mas tolerable. = La quadratura 1.ª, ó dicotomia que se sigue, anuncia el quarto creciente para el dia 25 á las 11 h. y 23 m. de la noche en Tauro; correspondiendo ser el dia 26 á las 4 h. y 57 m. de la tarde, donde va un error de 17 h. con 34 m. de menos, ademas de que se equivoca allí el signo, que ha de ser el de Aries, como expresamos nosotros. = En el otro Plenilunio, ó sicigia primera, se fixa la oposicion para el dia 3 del presente Febrero, á las 3 h. y 28 m. de la mañana, en Leon; debiendo ser á las 11 h. con 59 m. y 40. s. del dia 2., en que hay la equivocacion de 15 h. 28 m. y 20 s. = En la otra quadratura 2.ª, ó dicotomia del presente dia 10, se asigna el quarto menguante para la hora de las 12 con 7 min. del medio dia; perteneciendo ser á las 3 h. 32 m. y 50 s. de la madrugada, como expresa nuestro actual Diario; de donde resulta un error de 8 h. 34 m. y 10 s. de exceso. En el Sarrabal de Milan se hallan tambien equivocados estos cómputos; pero el del Plenilunio del actual Febrero no está tan desgobernado. Bien creemos que los sugetos encargados de estos cálculos astronómicos sean personas inteligentes y versadas en su manejo, sin que atribuyamos de modo alguno á ignorancia suya los tales descuidos. Lo que nos recelamos es que se hayan valido para sus cómputos de tablas astronómicas antiquadas, que ya no rigen, ó rigen mal; pues todo literato que posea solo unos ligeros principios del cálculo astronómico, sabe muy bien que especialmente las tablas lunares necesitan con gran freqüencia de algunas correcciones, á causa de las muchas *equaciones*, *argumentos* y *anomalias* que padece la Luna en sus varios movimientos. Confesamos de buena fe que el haber creido llenos de exâctitud estos repertorios impresos, y publicados en la Corte para andar en manos de todo el mundo, nos induxo á fiarnos de ellos; pero habiendo caido por esta causa en algunas leves equivocaciones, nos hemos determinado á abandonarlos absolutamente, y hacer desde hoy en adelante nuestro cómputo en las lunaciones con el cálculo mas riguroso, para arrimarnos quanto sea posible á la mayor exâctitud.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Vacante Eclesiástica. Por fallecimiento de Don Ignacio Montenegro se halla vacante á la provision de S. M. una Racion del Colegio de Sancti Spiritus de la Ciudad de Santiago, que vale 5∂ rs. de vn. al año, y corresponde á Curas y Beneficiados del Arzobispado que tengan seis años de exercicio en su ministerio, Capellanes de Exército y Armada, de Hospitales, Hospicios, Monasterios, Casas de huérfanos, expósitos y otras de utilidad pública, y para alumnos de Colegios &c. Se admiten memoriales hasta 8 de Marzo en este año.

Noticia suelta. Si algun carroma-

matero que salga de esta Corte para la Ciudad de Cadiz quisiese conducir de retorno ciertos géneros que allí se hallan prevenidos para este efecto, acuda á tratar de ajuste á la calle de Jesus Maria, frente de la porteria de la Merced Calzada, casa nueva, num. 3, que hace esquina á la del Calvario, quarto principal de la derecha; en inteligencia de que son necesarios quatro carros, y de que los géneros están prontos y empaquetados, de suerte que no tendrá que detenerse tiempo alguno en aquella Ciudad.

Robo. En la noche del dia 7 del corriente sorprendieron en un portal de la calle de las Huertas á Joseph Cardeña, de oficio peluquero, y le robaron el dinero que llevaba en el bolsillo, y las evillas de los zapatos, las quales pesan 8 onzas; su hechura es de medias cañas y punta de diamantes, lo que se advierte por si fueren á venderlas que las detengan, y avisen al susodicho, que vive en la calle de S. Juan, casa número 2, quarto segundo, esquina á la Costanilla de los Desamparados.

Pérdidas. El dia 7 del corriente, á las 4 de la tarde, saliendo de la Escuela Pia de arriba, se extravió un chico de 4 años, se llama Antonio de la Guardia; es rubio y blanco, lleva una chupa encarnada, y calzones á lo marinero; la persona que lo haya recogido se servirá llevarlo á la calle de Panaderos, junto á la de San Anton, casa número 13, enfrente de la del Excelentísimo Señor Duque de Frias.

En la noche del dia 6 del corriente se perdieron dos borricos; el uno rucio, y el otro negro, con un par de jamuas cada uno; la persona que los haya encontrado se servirá llevarlos al parador del Sol, en la calle de Atocha, y se pagará el hallazgo.

Opera. Anoche no hubo Ópera por dar algun descanso á los actores; y en la noche de este dia, en el Coliseo de los Caños del Peral, se continúa: El Medonte, con dos bayles, el uno la Sandrina, ó Villanos en la Corte, y otro nuevo, intitulado: La *Mascarata*, esto es, las máscaras; el qual representa una Pamtomima de Arlequin, Pantalon y Purchinela, cuyo asunto está tomado de las comedias que escribió el Poeta y Dr. Carlos Goldoni. Los principales caractéres de Arlequin, y su esposa Colombina, los executan los primeros baylarines, Señor Domingo Rossi, y Señora Rosa Pelosini; los demas expresan los restantes, entreverando la dicha Pamtomima de *Padedus*, esto es, de duos y tercetos de bayle, que aspirarán al aplauso y diversion del Público.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: Los Pardos de Aragon, de teatro. Saynete: Las figuras fingidas, nuevo. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Oficial vengado, Rosa Garcia, Antonia Orozco, Garrido, y Navarro; y la 2.ª, que es nueva, Josepha Torres, Garrido, y Navarro. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Defensa de Melilla, nueva, de teatro. Saynete: El bayle de repente. Cantan la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: Los efectos del luxo, la Tordesillas, Joaquina Arteaga y Tadeo Palomino; y la 2.ª, nueva, intitulada: Los Cazadores y el Pastor, es general. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 5∂695 rs.; y en el segundo de 5∂299.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL DOMINGO DE SEXAGESIMA 11 DE FEBRERO DE 1787.

San Saturnino Presbítero y Mártir. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de San Felipe el Real. Indulgencia Plenaria.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 23. de la Luna. Phase: *Luna á quadratura recens*, menguante. Dist. del Sol á poniente 80. gr. y cant. de su mes sinod. 280. Empieza el crepusc. matut. á las 5 h. 9. m. y 32. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 50. m. y 28. s. Sale el Sol á las 6. h. y 47 m., y se oculta á las 5. h. y 13 m. Sale la Luna mañana á las 2. h. 38. m. y 16. s. de su principio: culm. á las 7. h. 16. m. y 58. s. de su mañana, y se pone á las 11. h. 54 m. y 18. s. de su dia. (Hoy carece propiamente este satelite de horto, culminacion y ocaso.) Dura el dia artif. 10. h. y 26. m., y la noche 13 h. y 34. m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol está en los 22. gr. 46. m. y 22. s. de Aquario, con ascens. recta de 325 gr. 21. m. y 51. s. en dist. de Aries, ó 21. h. 40. m. y 33. s. en tiempo, y con declin. austral de 13. gr. 56. m. y 27 s. La Luna está en los 7. gr. y 14 m. de Sagitario, con latitud meridional de 2. gr. y 55. m y declin. idem de 24. gr. y 28. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 14. m. y 29. s. La equacion no muda cosa alguna en 24. h., y desde mañana comienza á baxar.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	4 gr. y med. sobre el o.	6 grad. sobre el o.......	6 grad. idem.......
Termom. de Farenheit........	41 grad. idem..............	44 grad. id................	44 grad. idem....
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 9 lin. Lluvia...	25 pulg. y 10 lin. Var..	25 p. 9 l. y med. S.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. E. Lluvia..................	O. Llovizna................	S. O. Nubes.......

Anecdota histórica de España.

ENtre los hombres grandes que florecieron é ilustraron nuestra España en el siglo XV, y reynado de Don Juan el II, donde se pueden fixar los fundamentos de la restauracion de las letras en nuestra Península, es bien notorio ser uno de los mas celebrados en la clase de los Teólogos el Cardenal Fr. Juan de Torquemada, cuyas obras justamente aprecia todo el mundo por su sabiduria y profundo estudio. Dexadas estas y muchas de las particularidades de su vida laboriosa para ocasion mas oportuna, solo haremos memoria hoy de una que evidencia sobremanera el mérito y concepto grande que mereció al Rey de Castilla Don Juan el II por sus singulares prendas, y que tal vez ignoran muchos por no leer nuestros libros antiguos, preocupados con la aficion á la lectura de los modernos y extrangeros; hallándose igualmente olvidada por los sabios escritores, que de intento tomaron á su cargo formar el elogio de este varon. Nosotros la tomamos de la carta 90 de las escritas por su amigo el Br. Fernan Gomez de Ciudad-Real, obra verdaderamente estimable por las noticias que nos da relativas á los sucesos de su tiempo. Dirígese esta carta al magnífico Sr. Gomez de Benavides, relacionándole que en la Corte se cruzaban los empeños, y el Rey se veía indeciso sobre á quién daria el Arzobispado de Toledo, que habia vacado en el dia 4 de Febrero de 1442 por muerte de Don Juan de Zerezuela. Estos debates se verificaban propiamente en el presente dia 11 del mismo mes,

ha-

hallándose el Rey en Valladolid celebrando Cortes, y á donde juntó Consejo para deliberar sobre la eleccion. El Almirante de Castilla pedia el Arzobispado para su sobrino el Obispo de Oviedo Don Gutierre Osorio, que era su propio nombre, y no el de Don Garcia que le dan la Crónica de aquel Rey, Pisa, Zúñiga, y Trellès. El Rey de Navarra lo deseaba para Don Gutierre de Toledo, Arzobispo de Sevilla. Don Lope de Mendoza, que lo era de Santiago, lo pretendia para sí con el mayor empeño; y otros, tal vez con mas razon, para Don Pedro de Castilla, Obispo de Palencia, que era nieto del Rey Don Pedro el Justiciero. En estas circunstancias testifica el referido Br. Fernan Gomez que el Rey dixo *le hacian hacer lo que no queria, pues él lo daria de mejor voluntad á Fr. Juan de Torquemada el de Santo Domingo, porque su sabiduria y su regla, mas que la sangre magnífica de estos otros, lo merecia.* En efecto no habiéndose verificado por la importunidad el voto del Rey, tan inclinado siempre al premio de los beneméritos, le recompensó con presentarle el Obispado de Orense en 1443, como refiere el Sr. de Batres, autor de dicha Crónica de Don Juan el II en este año, cap. 33.

Satisfaccion de una ofensa exigida con buena humorada.

Young, bien conocido de todos por sus obras, fue estimado generalmente por sus buenas calidades y por el buen humor que tenia antes que llegase la triste época que por varios acontecimientos obscurecieron los últimos dias de su vida. En uno de ellos convidó á unas señoras para ir por el Tamesis hasta el delicioso sitio de Vauxhall; tomaron á este efecto un barco, donde se puso á tocar la flauta en el interin que iban navegando. Seguia á cierta distancia otro barco lleno de Oficiales Militares, los quales no tardaron en arrimarse al de las damas. El Dr. Young, que no presumia tanto de su habilidad que creyese fuese capaz de llamar la atencion de los estraños, guardó al punto su flauta en el bolsillo. Uno de los Oficiales mas ligero de cascos de la comitiva le preguntó con todo descaro por qué dexaba de tocar? Por la misma razon que comencé, respondió Young: bien está, replicó al momento el Militar, pues si Vmd. no vuelve á tomar la flauta y continúa tocando, le arrojo al fondo del Tamesis sin remision alguna. Viendo el Dr. que era un empeño que podia tener fatales conseqüencias, para no indisponer las damas, que ya se mostraban asustadas, y no desgraciar el divertimiento, tomó el partido de reprimir su cólera, y sacando la flauta tocó con mucha gracia todo el viage. Llegó la noche, y notando que su insultador se paseaba por un callejon de Vauxhall, se fue á él, y le dixo: señor mio, si mi prudencia ha cedido esta tarde á vuestra arrogancia, ha sido porque no quise turbar la quietud de vuestra compañia y la mia; pero para haceros ver que exîste baxo un vestido negro tanto valor qual pueda obstentar una casaca colorada, Vmd. se servirá de hallarse solo mañana en tal parage: la disputa debe ser entre los dos solamente, por tanto es inútil incomodar á nadie. Dió algunos indicios de que batallarian con las espadas, y á todo se convino el Oficial. Al dia siguiente concurrieron puntualmente los dos antagonistas al puesto señalado, y al punto sacó el Oficial su espada poniéndose en defensa. Con

no

no menor prontitud sacó Young una pistola y la encaró á su enemigo. ¿Qué es esto? dixo el Oficial, ¿Vmd. viene á asesinarme? No por cierto, replicó con gran cachaza el Dr., pero Vmd. habrá de tener la bondad de volver á embaynar su espada, y baylar sin dilacion alguna un ayroso minué, y á la menor resistencia cuéntese Vmd. con los muertos. El Oficial dió algunas escusas; pero Young hablaba en un tono tan serio y resuelto, que fue preciso obedecer. Luego que acabó de baylar el minué: señor (le dixo Young) Vmd. me hizo ayer tarde tocar la flauta contra mi gusto, hoy he hecho yo á Vmd. danzar á pesar suyo, ahora estamos patas; pero si Vmd. no está contento, yo estoy pronto á lo que Vmd. guste. El Oficial, sin proferir mas palabra, le echó los brazos al cuello, le pidió perdon de su insolencia, y le rogó que le honrase con su amistad, la qual se cimentó con tanta solidez que no se interrumpió hasta la muerte del autor de las famosas noches.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

REAL MONTE DE PIEDAD.

Empeño y desempeño.

EL Lunes de esta semana ha socorrido el Monte 140 personas con 27Ꝺ360 rs. vn. Y en la misma han desempeñado 256 personas, y se ha reintegrado de 57Ꝺ200 rs. Habiendo dexado voluntariamente de limosna para culto de la Capilla y Misas que se celebran en ella 350 rs.

Vacantes Eclesiásticas. Por fallecimiento de D. Santiago de Caceres se halla vacante el Arcedianato del Paramo; y por la promocion de D. Juan Joseph de Castejon y Villalonga á Canongía de la Santa Iglesia de Toledo la Abadía de Compludo, ambas piezas Dignidades de la Catedral de Astorga: cada una de estas Prebendas tiene unida una Canongía, que está regulado su valor anual en 12Ꝺ rs. vn. Se admiten memoriales separadamente para cada una de ellas de Canónigos y Curas de último ascenso de todo el Reyno hasta 9 de Marzo de este año.

Por muerte de D. Felix de Haedo y Espina ha vacado una Canongía de la Iglesia Catedral de Cuenca, que vale 4Ꝺ ducados de vn. al año, y corresponde al 3.º turno. Se admiten memoriales para ella hasta 10 de Marzo próximo.

Ventas. Se vende en la Villa de Torrelaguna una hacienda que se compone de viñas y tierras labrantías, con su casa correspondiente; su valor asciende, poco mas ó menos, á 200Ꝺ rs., y dará razon individual Don Francisco Xavier Alonso de Ojeda, que vive en la calle del Sordo, casa n. 2, quarto principal.

En casa del maestro carpintero que vive en la calle de la Torrecilla del Leal, esquina á la del Olmo, casa num. 1.º, se vende un salterio muy bueno para orquesta, con su caxa acharolada, y con forro de bayeta, su templador de acero fino, y su cubierta de encerado.

Pérdidas. El dia 9 del corriente, desde la casa del Excmo. Sr. Duque de Alva hasta las quatro esquinas de la calle de Hortaleza, se perdió un corte de chupa y calzon de punto de seda, color de carmelita; quien lo

lo hubiese hallado se servirá acudir á entregarlo á D. Domingo de Altuve, mercader en el portal de Paños de la calle de Toledo, y se pagará un buen hallazgo.

Quien hubiese hallado un relox de oro esmaltado, con la mano de diamantes, y cadena de acero, que se perdió el dia 1.º del corriente, desde el Sitio del Pardo hasta la puente de S. Fernando, acudirá á entregarlo al Editor del Diario, quien dará el hallazgo.

El dia 4 del corriente, desde la botica de la calle de Toledo hasta la Iglesia de nuestra Señora de Gracia, se perdió un bolsillo de seda verde, con cierta cantidad de pesos duros; la persona que los haya hallado se servirá acudir á entregarlos á Baltasar Ruiz, que asiste en la Real fábrica de cristales, y pagará el hallazgo; quedando al propio tiempo agradecido por ser un pobre, y no ser suya la moneda.

Desde la calle de las Huertas hasta la Plaza de los Toros se perdió, el dia 3 del corriente, una medalla de Sta. Elena, con una cadena de plata, metida en un bolsillo de redecilla de varios colores; la persona que la haya hallado se servirá entregarla á D. Domingo Folgar, que vive en la calle del Amor de Dios, esquina á la de Sta. Maria, quarto baxo, donde hay escuela de maestra de niñas.

El dia 4 del corriente, por la tarde, á la orilla del canal, se perdió un bolsillo de seda pagizo con varias monedas de plata y oro; la persona que lo haya hallado puede acudir á entregarlo en la posadilla de S. Blas, sita en la calle de Atocha, y se darán las señas, y 60 rs. de hallazgo.

Desde la calle Mayor hasta la de la Concepcion Gerónima, el dia 4 del corriente, se perdió una cadena de relox de oro de hombre; la persona que la haya hallado acudirá á los acólitos de la Capilla del Santo Christo de S. Ginés, quienes darán los informes, y se pagará el hallazgo.

En la tarde del dia 27 del próximo pasado se perdió en el saladero de la Villa una caxa de plata de París; el que la haya hallado acudirá á entregarla al confitero que está inmediato á las carnicerias de la Plaza Mayor, quien expecificará las señas y dará el hallazgo.

Junto á una casilla del resguardo, en la ronda ó paseo al rededor de las tapias del Retiro, se perdió el dia 3 del corriente un relox de plata; el que lo haya encontrado puede acudir á entregarlo al P. Sacristan mayor del Carmen Descalzo, quien pagará el hallazgo.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: Los Pardos de Aragon, de teatro. Saynete: Las figuras fingidas, nuevo. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Oficial vengado, Rosa Garcia, Antonia Orozco, Garrido, y Navarro; y la 2.ª, que es nueva, Josepha Torres, Garrido, y Navarro. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Defensa de Melilla, nueva, de teatro. Saynete: El bayle de repente. Cantan la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: Los efectos del luxo, la Tordesillas, Joaquina Arteaga y Tadeo Palomino; y la 2.ª, nueva, intitulada: Los Cazadores y el Pastor, es general. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 4∂512 rs.; y en el segundo de 4∂10.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL LUNES 12 DE FEBRERO DE 1787.

Sta. Olalla Virgen y Martir, y la primera translacion de S. Eugenio. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de PP. Dominicos del Rosario.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 23. de la Luna Phase: *Luna lunata senex*, menguante. Dist. del Sol á poniente 72. gr. y cent. de su mes sinod. 288. Empieza el crepusc. matut. á las 5. h. 8. m. y 36. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 51. m. y 24. s. Sale el Sol á las 6. h. y 46. m., y se oculta á las 5. h. y 14 m. Sale la Luna, culmina, y se pone á las mismas horas que diximos ayer correspondientes á hoy. Dura el dia artif. 10. h. y 28. m., y la noche 13. h. con 32. m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol está en los 23. gr. 46 m. y 58. s. de Aquario, con ascens. recta de 326. gr. 20. m. y 43. s. en dist. de Aries, ó 21. h. 44. m. y 28. s. en tiempo, y con declin. austral de 13. gr. 36. m. y 32. s. La Luna está en los 19. gr. y 6. m. de Sagitario, con latitud meridional de 2. gr. y otros 2. m. y declin. idem de 25. gr. y 3. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia la misma hora que ayer de las 12. con 14. m. y 29. s. La equacion muda baxando un s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana... .	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	4 gr. y med. sobre el o.	4 grad. idem..........	5 grad. idem......
Termom. de Farenheit.......	41 grad. idem...............	40 grad. id...............	42 grad. idem...
Barom. simple de Torriceli.	25 p. 8 l. y med. Lluvia...	25 pulg. y 8 lin. Lluvia.	25 p. 7 l. y med. N.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. E. Llovizna............	S. O. Lluvia..............	O. Llovizna......

Anecdota histórica de España.

EN este dia 12 de Febrero de 1185, los hermanos Fortun, Miguel, y Sancha, cuyo apellido era el de Villamediana, con otros, vendieron al Abad de San Millan Don Fernando, á su Monasterio, y al de San Martin de Barbarana, una *Serna* que estaba en el campo de Ocon, entre los Lugares de Obrea (así se escribe) y Matanza, por la suma de cinqüenta mrs. Esta simple escritura de venta presenta sin embargo algunas cláusulas dignas de estudio y reflexîon de qualquiera que desee instruirse en nuestras antigüedades. En primer lugar la palabra *Serna* llama la atencion para exâminar qué era lo que significaba, pues la vemos poco ilustrada por nuestros Filólogos, y aun casi olvidada por los de otros paises, en cuyas escrituras antiguas se repite tambien muchas veces. *Serna*, segun nuestro modo de pensar, significa una cierta porcion de tierra labrantia cerrada por todas partes, siendo esta palabra corrupcion de la latina vulgar *Serra*, que significa clausura ó cerramiento, segun los testimonios que alega Du-Cánge en su Glosario de la edad media. Si esto lo quisiésemos confirmar con infinitas escrituras nuestras, pudiéramos hacerlo abundantemente, pues los Archivos nos ofrecen un número grande de ellas, pertenecientes con particularidad á los siglos XI y XII; de suerte que de este principio, facilmente de probar á quien haya manejado estos documentos, se puede deducir una conseqüencia bien favorable á la Agricultura, y es el que en aquellos tiempos se acostumbraban libremente estos cerramientos, y que distinguiéndolos de las demas tierras abier-

abiertas merecian mayor aprecio. Así lo comprueba el valor de esta *Serna* en cinqüenta mrs. , que si se arreglan al que tenia esta moneda en aquel tiempo no dexa de ser de alguna consideracion. Hemos visto escrituras de cambio , en donde una *Serna* ó tierra cerrada de una extension muy regular se permuta por dos lugares , y de estos exemplos podiamos alegar algunos en comprobacion del aprecio que se les daba. Las tierras que en aquellos siglos se reservaban los Reyes y Sres. en los términos de las Villas , cuyo dominio útil trasladaban á sus vecinos , eran de esta calidad regularmente , porque se guardaban para sí las de mejor labor ; y por eso la obligacion que imponian á aquellos vasallos para que labrasen con sus yuntas estas tierras se llamaba comunmente *Serna* , tomado de la misma calidad de ellas. Antes de dexar esta escritura de la mano importa advertir que en ella notó el Escribano reynar en toda Castilla , Toledo y Cuenca D. Alonso á quien llamamos el VIII , y su tio D. Sancho en *Pamplona* y *Álava*. Tambien expresa que Diego Ximenez *dominaba en Ocon y Calahorra por mano del Rey D. Alonso , y del Rey D. Sancho de Pamplona*. Esta última cláusula la presentamos á el exâmen y reflexîon de los eruditos , para que averiguen la verdadera causa y fundamento de ser ambos Reyes en este año de 1185 , condominos en la Rioja , y sus Gobernadores puestos por ellos , pues esta circunstancia ha de tener origen en alguna concordia que hasta ahora ignoramos , celebrada entre los dos Reyes de Navarra y Castilla , con motivo de las paces que ajustaron por estos años. Vease si es cierto lo que hemos afirmado varias veces , que para aclarar nuestra historia se necesita revolver escrituras, y poner de manifiesto nuestra diplomática.

AGRICULTURA.

LOS dos hermanos Don Roque Antonio y Don Inocencio Caracciolo, Caballeros residentes en Nápoles , muy versados en la Agricultura en general , y particularmente en el cultivo de las viñas , persuadidos por las experiencias que han hecho en la Calabria ulterior de que el adaptar las vides al terreno hace producir excelentes uvas , y que de estas aprovechadas con método se sacan exquisitísimos vinos ; han empleado en este objeto unos territorios que poseen en su Villa de San Juan de la mencionada Provincia. La aplicacion de estos Caballeros en haber hallado vides adaptables á aquel terreno ha merecido la proteccion de S. M. Siciliana , continuamente atento á favorecer la Agricultura , las Artes y las Ciencias , habiendo fabricado á mucha costa una gran bodega subterránea , sobre cuyo piso superior están colocados el lagar , el jaraiz , y el lugar donde se desgrana la uva , vasijas y demas oficinas para mantener el mosto durante la fermentacion hasta su estado de clarificacion , y trasegarlo segun el arte vinaria , é imitando perfectamente el método que se sigue en Borgoña y Champaña , han llegado á hacer vinos que no ceden á los de aquellas Provincias de Francia. Se han animado á hacer estas ventajosas indagaciones con la observacion de que la Borgoña y la Champaña hallaron , baxo el gobierno de Luis XIV , una nueva mina de riquezas en sus vinos fabricados con arte ; así se expresa en el manifiesto que publicaron sobre esta nueva fabrica de vinos de Calabria , á quien

el

el Rey actual de las dos Sicilias ha concedido el título de Real, recibiéndola baxo su proteccion. Los vinos se llaman *del terremoto* por haber empezado su cultura despues de la desgracia acaecida en aquel territorio en Febrero de 1783. Esperamos que estos Sres. nos comuniquen su método, para que publicándolo en este Periódico se aprovechen de él nuestros labradores y cosecheros en la parte que les pueda ser útil.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Venta. Se vende á voluntad de su dueño una casa sita en esta Corte, en la calle de los Reyes, esquina á la de la Abada y Castro, Manzana 531, num. 1, con dos viviendas baxas, dos quartos principales, dos segundos, con sus desvanes, libre de Casa de Aposento, y de toda carga perpetua y al quitar, á excepcion de la correspondiente al alumbrado, construida de nuevo, y tasada en 513720 rs. vn.; se acudirá á la Escribania del Número de esta Villa que exerce Don Marcos Diez.

Pérdidas. Desde la Iglesia de S. Gil hasta la calle de Atocha, junto al Quartel del Regimiento del Príncipe, se perdió el dia 3 del corriente un rosario de nacar con seis medallas de plata, y la una sobredorada; la persona que lo haya hallado acudirá á entregarlo al P. Sacristan de S. Gil, quien pagará el hallazgo.

El dia 9 del corriente, por la tarde, se extravió un niño de cinco años al tiempo que iba á la Escuela Pia que está en la calle de Fuencarral; la persona que lo haya recogido se servirá llevarlo en casa del texedor de medias de seda que está en la calle alta de S. Vicente.

La persona que haya perdido un relox de plata acuda á la confiteria de la calle de la Luna, esquina á la de San Roque, que dando las señas correspondientes se entregará.

La persona que haya perdido una sortija de oro en la noche del 30 del próximo pasado, acuda al Capellan de la Excma. Sra. Marquesa de Peñafiel, que dando las señas correspondientes la entregará á su dueño.

Robos. El dia 27 del mes anterior, en el quarto segundo de la casa n. 15, sita en la calle de las Huertas, junto al cementerio de San Sebastian, faltó un cubierto de plata, cuchara y tenedor; si la persona que lo tomó se arrepiente de su accion, puede volverlo en confesion al Sr. Don Juan Carrasco, Capellan en la Parroquia de S. Sebastian, que vive en el entresuelo de la casa n. 16 de dicha calle.

Al amanecer del dia 9 del corriente robaron de los balcones del quarto de D. Luis Abad de Burgos, que vive calle de Fuencarral, frente de la casa de Astrearena, diferentes ropas, infiriéndose que los robadores subieron desde la calle, por las impresiones del lodo que quedaron en las berjas ó hierros, y este hecho basta para que el vecindario de Madrid viva precavido en no dexar ropas en los balcones ni rejas; y para impedir á los autores la venta de ellas y estimularlos á la restitucion se publica la nota siguiente, que expresa dichas ropas: tres mantillas; una bordada con encaxe fino; otra lisa, nueva, clara; la otra algo tupida; todas de muselina: un corbatin: un delantal de media holanda, de dos paños: quatro pares de calcetas: un par de medias de algodon, nuevas: una camisola pequeña: una almilla blanca de cotonia: un guardapies de co-

coton, usado: un pañuelo bordado, de tres puntas: otro liso: dos madejas de lino á medio blanquear. Se previene que si las personas que lo quitaron lo hicieron por necesidad, pueden restituirlo por persona segura, en la inteligencia que se les dará una gratificacion, acaso en mas cantidad que la que les ha de producir mal vendiéndolo, y que si no se acomodan á estas christianas persuasiones, se practicarán efectivas diligencias para el hallazgo por justicia.

Rifa. El cerdo de San Antonio Abad, que se rifó en la calle de Toledo el dia 3 del corriente, cayó por suerte á Joseph Huertas, que vive en la misma calle, junto á los registros de la Puerta, quarto baxo. El que se rifó ayer á la puerta de la Iglesia de dicho Santo, cayó á Pedro Garcia, que vive calle de la Gorguera, en el sotanillo.

Hospitales. En el General quedaron exîstentes el Sabado 3 del corriente 1∂106 enfermos, y han entrado hasta antes de ayer inclusivè 249, que unidos componen 1∂355, de los que han salido curados 207, han muerto 48, y exîstian 1∂100.

En el de la Pasion quedaron exîstentes 457 enfermas, han entrado 67, que componen 524, han curado 55, han muerto 25, y quedaban exîstentes 444.

Tot. de enfermos y enfermas 1∂544.

Consistia antes de ayer la Cirugia en 251 hombres, y en 110 mugeres; y quedan de Medicina 1∂183.

En el de S. Juan de Dios quedaron exîstentes 134 hombres, y 42 mugeres; han entrado hasta antes de ayer inclusive 25 de los primeros y 9 de las segundas; han salido 17 de aquellos y 11 de estas; y exîstian en dicho dia 141 de los primeros y 40 de las segundas, y ha muerto 1 hombre.

Parroquias.

	Matr.	Baptism. *homb.*	Baptism. *mug.*	Muert. *homb.*	Muert. *mug.*
Sta.Maria..	0..	0..	0..	1..	2.
S.Martin...	6..	10..	7..	3..	2.
S.Ginés.....	2..	0..	6..	0..	2.
S.Luis. *A*...	3..	2..	2..	1..	1.
S.Josef. *A*..	0..	5..	2..	1..	0.
S.Nicolas..	0..	0..	0..	0..	0.
S.Salvad...	1..	0..	0..	0..	0.
S.Juan......	0..	0..	0..	1..	1.
Sta.Cruz...	0..	4..	0..	0..	2.
S.Pedro.....	0..	0..	0..	0..	0.
S.Andrés...	2..	4..	6..	2..	0.
S.Miguel...	0..	0..	1..	1..	0.
S.Justo.....	4..	14..	8..	3..	2.
S.Sebast....	6..	3..	6..	5..	5.
S.Lorenzo.	0..	0..	0..	0..	0.
Santiago...	0..	1..	0..	0..	0.
Buen Suc..	3..	0..	0..	1..	0.
	27.	43.	38.	19.	17.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: Los Pardos de Aragon, de teatro. Saynete: Las figuras fingidas, nuevo. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Oficial vengado, Rosa Garcia, Antonia Orozco, Garrido, y Navarro; y la 2.ª, que es nueva, Josepha Torres, Garrido, y Navarro. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Defensa de Melilla, nueva, de teatro. Saynete: El bayle de repente. Cantan la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: Los efectos del luxo, la Tordesillas, Joaquina Arteaga y Tadeo Palomino; y la 2.ª, nueva, intitulada: Los Cazadores y el Pastor, es general. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 7∂178 rs.; y en el segundo de 7∂069.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MARTES 13 DE FEBRERO DE 1787.

San Benigno Martir, y Santa Catalina de Rizis Virgen. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de PP. Dominicos del Rosario.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 24. de la Luna. Phase: *Luna curvata senex*, menguante. Aspecto *sextil* segundo. Dist. del Sol á poniente 60. gr. y cant. de su mes sinod. 300. Empieza el crepusc. matut. á las 5. h. 7 m. y 40. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 52. m y 20. s. Sale el Sol á las 6. h. y 45. m, y se oćulta á las 5. h. y 15 m. Sale la Luna á las 3. h 29 m. y 18. s. de la madrugada: culm. á las 8. h. 7. m y 54. s. de ella, y se pone á las 12. h. 49 m. y 20. s. del dia. Dura el dia artif. 10. h. y 30. m., y la noche 13 h. con otros 30. m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol está en los 24. gr. 47. m. y 32. s. de Aquario, con ascens. recta de 327. gr. 19. m. y 23. s. en dist. de Aries, ó 21. h. 48. m. y 23. s. en tiempo, y con declin. austral de 13. gr. 16. m. y 25. s. La Luna está en el primer grado, con 7. m. de Capricornio, con latitud meridional de solo un gr. y declin. idem de 24. gr. y 28. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 14. m. y 28. s. La equacion muda 3. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las [illegible] de la tarde.
Termometro de Reaumur.	5 grad. sobre el o.......	5 grad. y med. id.......	5 grad. y med. id..
Termom. de Farenheit.......	42 grad. idem..............	43 grad. id.................	43 grad. idem ...
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 7 lin. Lluvia...	25 pulg. y 6 lin. Vario.	25 p. y 6 l. escas.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. Llovizna................	S. Nublado................	S. Lluvia..........

Anecdota histórica de España.

UN privilegio Real concedido á la Ciudad de Cervera en Cataluña por el Rey Don Pedro III de Aragon, estando en la Villa de Prades, cabeza del Condado de este título, que hoy poseen los Excmos. Duques de Medinaceli, y cuyo otorgamiento se hizo en este dia 13 de Febrero del año de 1202, nos da motivo para recordar algunas de sus gloriosas memorias, que fueron el fundamento de este privilegio. Por él declara el expresado Monarca que Cervera era Ciudad antiquísima, y distinguida siempre entre todos los Pueblos de España por su fidelidad á los Soberanos. En efecto, si es cierta la noticia que supone el Arzobispo Marcá en su *Marca Hispánica*, lib. 2, cap. 23, que Cervera fue la antigua *Ascenis* ó *Ascerris* de Ptolomeo, desde luego podremos asegurar que los soldados de la guardia Palatina en tiempo de los Emperadores Romanos, llamados *Ascerii Seniores*, de quienes habla Pancirolo en el cap. 56 del *Comentario á la noticia de uno y otro Imperio*, eran naturales de esta Ciudad, y entre ellos se escogian para que militando baxo el Conde de las Españas fuesen los primeros entre los guardias de la persona del Emperador. Así lo supone el referido Jurisconsulto, abrazando esta sentencia como la mas segura entre las tres opiniones que indica, y dándola como mas cierta en el cap. 22 del dicho Comentario. Pero dexadas estas antigüedades, en los tiempos de la dominacion de los Reyes de Aragon no hay duda que Cervera acreditó muchas veces su lealtad

á

á los Reyes; por cuya causa Don Alonso el II, expresándola determinadamente, se declaró su protector por Decreto Real expedido en Lérida en el mes de Junio de 1182. Este exemplo fue el que movió el ánimo de su hijo Don Pedro á concederle el privilegio que dexamos citado, por el qual da facultad á todos sus vecinos para poder destruir qualquiera Villa ó Lugar, embargar y debastar los bienes muebles ó raices de aquellos que se opusiesen á sus privilegios particulares ó á qualquiera de las deliberaciones que su Ayuntamiento diese en bien y utilidad de la tierra. Los Reyes succesores atendiendo á esta misma singularidad la remuneraron siempre, como Don Jayme el II quando aseguró el dote de su muger Doña Violante sobre Cervera; Don Pedro el IV quando pidió á esta Ciudad saliese por fiadora para seguridad del dote que le traxo en matrimonio la Princesa Doña Leonor de Portugal; quando el mismo Don Pedro no quiso fiar la guarda y educacion de su primogénito el Príncipe Don Juan á otros que á dos vecinos de esta Ciudad, como consta del Real Despacho dado en Valencia á 29 de Mayo de 1353; y por último quando el referido Príncipe, sellando el concepto de fieles vasallos á favor de estos Ciudadanos, concedió en 28 de Enero de 1384 perdon general de toda especie de delitos y crímenes á quantos pasasen á vivir y domiciliarse en Cervera, declarándola propiamente *Ciudad de asilo y refugio.* ¿Será mucho, pues, que veamos esta misma calidad continuada hasta nuestros dias, quando en las guerras de succesion dieron los de Cervera un distinguido exemplo de fidelidad, y por cuya causa se hicieron acreedores á que llenándoles de privilegios y esenciones el Sr. Don Felipe V les concediese reunir en ella los Estudios generales de Cataluña y la ereccion de Universidad que hoy conserva con tanto crédito?

Graciosa respuesta de un Obispo al Rey de Prusia difunto, sacada de los papeles públicos.

EL Obispo de Warmia, uno de los mas ricos Prelados de Polonia, perdió á lo menos dos terceras partes de las rentas de su Diócesis, á causa de las tierras que se apropió Federico II, Rey de Prusia, en la reparticion de los Estados de aquel Reyno: pasó dicho Prelado á Berlin para prestar sus obsequios á aquel Monarca, y el Rey le dixo: Señor de Warmia, supongo que vuestro afecto no será muy propenso á mi persona? El Obispo le respondió: Señor, yo sé mi obligacion y obedecer las órdenes de los Reyes, y singularmente las de los Conquistadores. Prosiguió despues el Rey, diciéndole: sin embargo yo estoy en el concepto de que puedo salvarme en mi religion, como vos en la vuestra; pero dado caso que San Pedro no quiera abrirme las puertas del Cielo, yo llamaré atentamente, y pediré en cortesía que os hagan salir á encontrarme: confio que en este caso tendreis la bondad de encubrirme con vuestra capa, y me hareis entrar sin que nadie pueda repararlo. Bien pudiera hacerlo, replicó el Prelado; pero vos, Señor, me habeis raido de tal suerte la capa, que no será posible que con ella pueda ocultar el contravando.

NO-

Noticias sueltas. En la calle del Meson de Paredes, casa n. 6, se traspasa una tienda de vinos con bastante habitacion; el que quiera entrar en ajuste puede acudir á dicha casa, en donde darán razon.

Se traspasa una tienda en una de las mejores calles y sitio del comercio; comprehende 5 piezas, y buena cueva con mucha luz, que puede servir de almacen; dará razon el Editor del Diario.

Si algun oficial de reloxeria se halla sin tener que trabajar, y tuviese deseos de colocarse, acuda á Don Joseph Antonio Liarte, que vive en la calle del Olivo, casa n. 4, quarto principal.

En la calle de Silva, num. 12, quarto segundo, al lado de la posada de la Concepcion, vive un sugeto inteligente en la Mineralogia y Metalurgia, como tambien en todas las máquinas Hidráulicas necesarias para cultivo y laborio de minas, y beneficio ó extraccion de los metales, segun se practica en las mayores mineras de Nueva España; si algun sugeto de los que trabajan en minas, ó quieran trabajar en España, lo necesitare, puede acudir á dicha casa.

En la calle de la Paz, casa n. 47, quarto principal, se alquila en casa de una viuda una buena sala y alcoba para qualquiera huesped.

En la posada para caballeros que está en la calle del Pez, casa n. 15, se hallan desocupadas una sala y dos alcobas, y otros dos quartos separados, todo está decentemente amueblado, y se presta toda buena asistencia.

Ventas. El mozo del juego de pelota de los Caños del Peral dará razon de una mesa de trucos que está de venta.

En el Lugar de Hortaleza se vende una casa; la persona que quiera entrar en ajuste y saber las circunstancias, acudirá á Don Miguel Sauguillo de Frias, Escribano del Número de esta Villa.

En la calle del Amor de Dios, esquina de la Plazuela de Anton Martin, en casa del maestro de coches, se vende una berlina á la española bien tratada, y con toda equidad.

Se vende con equidad una berlina á la francesa que llaman visabis, con la qual si se quiere se puede correr la posta, pues está hecha á dos fines; tiene sus linternas dobles, sopandas muy buenas, y todo lo demas correspondiente; darán razon en la calle de Santa Maria del Arco, casa nueva, quarto principal, al lado del maestro de coches.

En el taller del maestro de coches que está entre la Iglesia de las Baronesas y la fonda de la Cruz de Malta se vende una berlina á la francesa, forrada de terciopelo carmesí; y se da con equidad.

Pérdidas. Desde el Lugar de las Rozas á Madrid se extravió, el dia 7 del corriente, una mula de paso; el que la haya encontrado acudirá á entregarla al alquilador de mulas que está en la calle del Olivo baxo, casa num. 20, donde se venden los vinos generosos.

En la noche del 5 del corriente se perdió una caxa de oro de Inglaterra, en la calle del Carmen; la persona que la haya hallado acudirá á entregarla á D. Francisco Perez, mercader en las tiendas nuevas de la Puerta del Sol, quien dará el hallazgo.

El

El dia 9 del corriente se perdió un pergamino escrito en idioma frances, el qual se reduce á un contrato de casamiento; la persona que lo haya hallado se servirá entregarlo en la tienda de la casa n. 9, que está en la calle del Olivo baxo, y se pagará el hallazgo.

El que hubiere hallado un relox de repeticion, ingles, obra de David Hubert, con guarda polvo, dos caxas de oro, y sobrecaxa de zapa verde, su cadena de acero, y dos llaves, que se perdió en la tarde del dia 7 del corriente, desde la calle de Jacometrezo, por la de la Salud á la del Carmen, y por toda esta otra vez á la primera, acuda á la casa que llaman de los Escoceses, en dicha calle de Jacometrezo, esquina á la de Chinchilla, quarto segundo, en donde se darán señas mas individuales y un buen hallazgo.

Quien hubiese perdido una bolsa con varias monedas de plata, acuda en casa de D. Andres Manzano, carrera de S. Gerónimo, esquina á la calle del Lobo, tienda de Cirujano, donde se entregará dando las señas.

Quien hubiese perdido un carnero que se halló en la mañana de ayer 12 del corriente, acuda á la Real fábrica de naypes, y pregunte por Juan Salas, oficial de ella, quien lo entregará dando las señas.

Criados. Dos de estos solicitan acomodarse para ayuda de cámara, saben escribir y contar, y tienen quien los abone; del uno darán razon en la reposteria del Excmo. Sr. Duque del Arco, ó en la calle del Barco, casa n. 8, quarto segundo; y del otro en el puesto de Loteria que está en la calle de Alcalá, cerca del Carmen Descalzo. Otro sugeto solicita servir dentro ó fuera de Madrid, sabe escribir y contar, y dará razon D. Pedro Verdier, maestro de lenguas, que vive en la calle de Chinchilla, casa n. 12, quarto principal. Tambien en la calle del Barco, casa n. 6, quarto principal de la derecha, á la misma acera, y cerca de la casa del Sr. Cabarrús, vive una Sra. viuda que solicita entrar á servir á algun Sr. Sacerdote, ó Caballero soltero.

Nodrizas. Dos de estas solicitan hallar cria: la una tiene 23 años de edad, vive en la calle de los Tres Peces, casa n. 12, enfrente del corral de madera, y se llama Maria Manuela Lázaro; y la otra es vecina de la Villa de Parla, de edad de 21 años; darán razon en la calle de Jacometrezo, casa n. 17, quarto segundo, donde vive D. Manuel Masas, enfrente del Sr. Conde del Carpio.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: Los Pardos de Aragon, de teatro. Saynete: Las figuras fingidas, nuevo. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Oficial vengado, Rosa Garcia, Antonia Orozco, Garrido, y Navarro; y la 2.ª, que es nueva, Josepha Torres, Garrido, y Navarro. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Defensa de Melilla, nueva, de teatro. Saynete: El bayle de repente. Cantan la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: Los efectos del luxo, la Tordesillas, Joaquina Arteaga y Tadeo Palomino; y la 2.ª, nueva, intitulada: Los Cazadores y el Pastor, es general. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 5∂970 rs.; y en el segundo de 3∂963.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MIERCOLES 14 DE FEBRERO DE 1787.

S. Valentin Presbitero y Martir. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Capilla de nuestra Señora de la Soledad.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 25. de la Luna. Phase: *Luna cornigera senex*, menguante. Dist. del Sol á poniente 48. gr. y cant. de su mes sinod. 312. Empieza el crepusc. matut. á las 5. h. 6. m. y 44. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 53. m. y 16. s. Sale el Sol á las 6. h. y 44. m., y se oculta á las 5. h. y 16. m. Sale la Luna á las 4. h. 11. m. y 20. s. de la mañana: culm. á las 8. h. 58. m. y 56. s. de ella, y se pone á la 1. h. 45. m. y 22. s. del dia. Dura el dia artif. 10. h. y 32. m., y la noche 13. h. con 28. m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol está en los 25. gr. 48. m. y 6. s. de Aquario, con ascens. recta de 328 gr. 17. m. y 53. s. en dist. de Aries, ó 21. h. 52. m. y 18. s. en tiempo, y con declin. austral de 12. gr. 56. m. y 3. s. La Luna está en los 13. gr. y 14. m. de Capricornio, con latitud boreal de solo 5. m. y declin. merid. de 22. gr. y 43. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 14. m. y 25. s. La equacion muda 3. s. en 24. h. Hoy oculta la Luna al planeta Venus á la 1. h. 33. m. y 48. s. del dia en Madrid.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana... .	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Resumur.	5 gr. y med. sobre el o.	6 grad. sobre el o.......	6 gr. sobre el o...
Termom. de Farenheit.......	43 grad. idem............	44 grad. id..................	44 grad. idem....
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 10 lin. Vario..	25 p. 9 lin. y med. Var.	25 p. y 10 l. Var..
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. Nublado..................	S. Nubes......................	S. Nubes..........

Anecdota histórica de España.

EL haber referido ayer una particularidad distintiva de la Ciudad de Cervera, comprobándola con documentos hasta ahora no publicados, nos ha ofrecido hoy otra no menos singular. Consiste en haber sido esta Ciudad la que ha dado título de Conde á los primogénitos de la Real casa de Aragon, así como á los de Castilla lo ha dado Asturias con el título de Príncipe. Este fue erigido en el año de 1388 por el Rey Don Juan I de Castilla, para su primogénito Don Enrique, y así ha continuado sin intermision hasta el dia de hoy, jurándose como tales, herederos de esta Corona. El título de Conde de Cervera, en los primogénitos y herederos en la Corona de Aragon, tiene mayor antigüedad, pues segun consta del decreto de ereccion, registrado en los libros de acuerdos de esta Ciudad, se verificó en 15 de Junio de 1353, uniéndose siempre con el título de Duque de Gerona. Fue por consiguiente el Príncipe Don Juan, hijo primogénito del Rey Don Pedro el IV de Aragon, el primer Conde de Cervera, como heredero y succesor en este Reyno, y succesivamente conservaron los demas este título hasta el Príncipe Don Juan, hijo de los Señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, que despues de proclamado y jurado succesor de ambas Coronas de Castilla y Aragon en Toledo año de 1480, murió en Salamanca de edad de 19 años en el de 1497, y despues de un año de matrimonio con Doña Margarita hija del Emperador Maximiliano. De este Príncipe Don Juan consta haber usado siempre de los títulos de Conde de Cervera, Duque de Gerona y Prínci-

ci-

cipe de Asturias hasta su muerte, como lo comprueba la sentencia arbitral que dió en Salamanca en este dia 14 de Febrero del expresado año de 1497, en el pleyto que se controvertía entre la Ciudad y el Estudio general, y se halla impresa en el tomo de sus Estatutos antiguos. Ignoramos la causa por qué han omitido despues los Serenísimos Príncipes de Asturias aquellos títulos, siéndoles debidos no menos que este; y pues una circunstancia tan apreciable nos ha obligado á repetir la memoria de esta Ciudad de Cervera, nos parece justo no omitir aquí la noticia de que á principios de este siglo, uno de sus Regidores perpetuos llamado Joseph Corts, escribió su historia que dedica al Señor Don Fernando el VI siendo Príncipe. Háliase aprobada de orden del Consejo por el Dr. Don Francisco de Roda, Presbítero, Beneficiado de San Pablo de Zaragoza, y Bibliotecario de la Real Biblioteca de S. M., cuya fecha es de 22 de Julio de 1723. La licencia para su impresion y privilegio Real por 10 años, está concedida á solicitud del Procurador Síndico general de Cervera, en San Lorenzo á 31 de Agosto del mismo año. Hemos visto esta obra original, y juzgamos que su publicacion sería de particular honor á aquella Ciudad, principalmente si se completaba con las noticias relativas al tiempo corrido desde el año de 1723. Entre las que contiene no es de pasar en silencio el modo con que vindica su autor haber sido natural de Cervera el célebre Poëta Lemosin Ausias March, cuyo apellido y patrimonio está hoy en la carta de Moxó, propia y domiciliada en dicha Ciudad.

Relacion sobre las propiedades del agua comun empleada como tópico en la cura de las enfermedades chirúrgicas: por Mr. Lombard, Cirujano mayor del Hospital Real y Militar de Strasbourg.

Mr. Lombard divide su disertacion en dos secciones. Exâmina en la primera la utilidad del agua fria ú helada para curar muchos males externos, en que se ha experimentado ya con buen éxito. En la segunda compara los efectos del agua tibia ó caliente, de los vapores aquosos, de los anodinos emolientes y resolutivos de esta clase, distinguiendo casos en que pueden aplicarse con utilidad.

Muchas observaciones referidas por el autor prueban de un modo incontrastable los buenos efectos de la aplicacion del agua fria sobre las llagas en general, aunque estén inflamadas. Citaremos esta como mas corta y particular, que se halla en la historia de la Academia Real de las Ciencias año de 1732. En ella se lee que habiendo sido herido sobre la palma de la mano el Duque de Orleans, los Médicos y Cirujanos que le asistian querian hacer la amputacion, quando Mr. Chiac propuso que metiése el brazo en agua fria muchas veces al dia, y su Alt.ª debió la curacion á este simple remedio. Algunos autores, y entre otros Lientaud, dicen haber empleado con felicidad los baños y fomentos de agua fria en la herisipela habitual; lo que se nota es que no distingan á lo menos las especies de herisipelas en que son útiles estos baños. Schmuker da la historia de muchas de ellas complicadas con fuertes conmociones que han sido curadas con el uso exterior del agua fria.

La experiencia ha acreditado que la agua fria es útil para las úlceras, y sobre todo para las de los pechos. En las contusiones es su efecto

tan

tan saludable como pronto quando se aplica inmediatamente, desliendo en ella cierta cantidad de sal marina. Mr. Lombard cita á mas de estas enfermedades otras muchas, en cuya curacion ha empleado felizmente la agua fria; solo exceptúa las fracturas que segun su dictamen no pueden curarse por este medio. Cita tambien dos curas que parecen probar que la hinchazon y los dolores se desvanecen mojando el aposito con agua fria en lugar de templada, ó humedecerlo como lo acostumbran con licores espirituosos.

Sin embargo de esta particular eficacia en la agua fria para muchos casos, no debemos creer que sea un remedio aplicable á toda suerte de males. Es solo preferible quando se quiere ablandar la tez, relaxar la textura de los nervios, dilatar los poros, y embeberlos de aquellas partes aquosas mas separadas, que despues pasan á las vias de la circulacion. Demuestra Mr. Lombard que en toda inflamacion, en algunas llagas, y sobre todo en las causadas por armas de fuego, conviene la agua tibia como tópico. En fin todos estos casos los indica este autor que dice haber sido testigo de muchas fluxiones rehumáticas, que han sido disipadas del todo por el solo uso de la agua tibia. Habla tambien de las enfermedades en que se aplica con buen éxito la agua caliente, como en las inflamaciones de los ojos, romadizos, almorranas duras é inflamadas, y en algunas contraidas en el oido.

De toda la obra resulta que la agua fria ó caliente puede suplir en algunos casos á los tópicos que el buen uso ha adaptado en el dia; y que la agua fria, el hielo, la nieve, la agua tibia ó caliente, aplicadas por medio de fomentos, aspersiones, inmersiones, ablusiones, injecciones, baños ó vapores, puede usarse en muchas circunstancias en lugar de medicamentos compuestos. Esto es tanto mas cierto quanto un número de hechos bien seguros y exâminados apoyan sus aserciones, las quales están aun confirmadas por una carta de Mr. Chaussier, Cirujano muy distinguido de Dijon, que se inserta en este discurso.

En España hemos tenido al Dr. Don Vicente Perez, conocido comunmente por el *Médico del agua*, á quien se le dió este nombre á causa de haber extendido el uso del agua comun para la curacion de varias enfermedades, así chirúrgicas como médicas. Este facultativo no hay duda que precedió á Mr. Lombard, y á algunos de los que cita este autor. Vease su obra, que con el titulo *del Promotor de la salud de los hombres* se imprimió en Madrid año de 1753.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Vacantes Eclesiásticas. Por la promocion de Don Jacinto Sanchez de Ocaña á una Canongia de la Iglesia Catedral de Coria se halla vacante la Racion que obtenia en la misma Iglesia, que vale 4@236 rs. de vn. al año: corresponde al 1.º turno, y se admiten memoriales hasta 12 de Marzo de este año.

Por la promocion de Don Manuel Martinez Gil al Curato de la Parroquia de San Juan de Talamanca se halla vacante el Beneficio que gozaba en la de San Salvador de la Vi-

Villa de Lozoya, en esta Diócesis de Toledo: vale 13600 rs. de vn. al año; tiene la obligacion de alternar el poseedor por semanas con el Párroco, y aplicar las Misas *pro populo.* Se admiten memoriales hasta 15 de Marzo de este año.

Vacantes Civiles. Se hallan vacantes la Alcaldía mayor mas antigua ó de 3.ª clase de la Ciudad de Zaragoza: el Corregimiento nuevamente creado de Letras de la Ciudad de Teruel, tambien de 3.ª clase; y las Alcaldías mayores de Huesca, y Ciudad de Palma en Mallorca, que son de segunda clase ó entrada.

Noticias sueltas. Al almacen de papeles pintados y otros géneros que está en la calle de las Urosas, n. 24, acaba de legar un surtido de bayetones finos, barraganes asargados, buratas, bombasies, bocacies y otros géneros para vestidos de invierno, primavera y verano; y en dicho almacen se vende una agua muy particular para dar de negro y lustre á los zapatos, botas &c.

Se busca un criado que salga fuera de esta Corte, que sepa peynar y guisar; acudirá á la carrera de San Gerónimo, entre la plateria y Libreria de Copin, quarto principal.

Ventas. En la Libreria de Copin, carrera de S. Gerónimo, se venden frontispicios ó cubiertas grabadas en láminas finas, iluminadas y sin iluminar, que sirven para poner el título á qualquier libro de música manuscrito. Tambien se distribuye en la misma Libreria el catálogo de la música bocal é instrumental que se vende en ella.

En la calle del Desengaño, enfrente de la del Barco, casa n. 5, quarto segundo, se vende un brial de muer de flores, nuevo, y se da con equidad.

En la calle de los Peligros, casa num. 22, quarto 3°, se venden, juntos ó separados, varios pares de palomas de la mejor calidad, y se dan á precios equitativos.

Pérdida. La persona que se haya dexado olvidado un espadin en el aposento num. 17 del Coliseo de los Caños del Peral acuda á los portales de S. Isidro, en la calle Mayor, tienda del bordador y tirador de oro, que dando las señas y demas comprobaciones se entregará.

Retorno. Rafael Martinez se halla en esta Corte con un coche de tiro dispuesto á salir para San Sebastian, Bayona ó Pamplona; el que le necesitare acudirá al meson de la Herradura, calle de la Montera.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañía de Martinez, se representa la Comedia intitulada: Los Pardos de Aragon, de teatro. Saynete: Las figuras fingidas, nuevo. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Oficial vengado, Rosa Garcia, Antonia Orozco, Garrido, y Navarro; y la 2.ª, que es nueva, Josepha Torres, Garrido, y Navarro. En el de la Cruz, por la Compañía de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Prudencia en la niñez, de música. Saynete: Los viejos fingidos, con buenas Tonadillas. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 4595 rs.; y en el segundo de 3048.

NOTA. En el Diario num. 227 se dixo que el cerdo de San Anton rifado á la puerta de la Iglesia de este Santo cayó á Pedro Garcia, y debe decir á *Pedro de Gracia.*

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL JUEVES 15 DE FEBRERO DE 1787.

San Faustino y Jovita Mártires. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Capilla de nuestra Señora de la Soledad.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 26. de la Luna. Phase: *Luna falcata senex*, menguante. Dist. del Sol á poniente 36. grad. y cant. de su mes sinod. 324 Empieza el crepusc. matut. á las 5 h. 5. m. y 48. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 54. m y 12. s. Sale el Sol á las 6. h. y 43 m., y se oculta á las 5. h. con 17. m. Sale la Luna á las 4. h 50. m. y 22. s. de la mañana: culm. á las 9. h. 47. m. y 58. s. de ella, y se pone á las 2. h. 44. m. y 24. s. de la tarde. Dura el dia artif. 10. h. con 34. m., y la noche 13. h. con 26. m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol está en los 26. gr. 48. m. y 39. s. de Aquario, con ascens. recta de 329 gr. 16. m. y 10. s. en dist. de Aries, ó 21. h. 56. m y 11. s. en tiempo, y con declin. austral de 12. gr. 35. m. y 30. s. La Luna está en los 25. gr. y 38. m. de Capricornio, con latitud boreal de 1. gr. y 11. m. y declin. merid. de 19. gr. y 51. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 14. m. y 22. s. La equacion muda otros 3. s. en 24. h. Hoy oculta la Luna al planeta Marte á las 6. h. 30. m. del anochecer.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde
Termometro de Reaumur.	5 grad. sobre el o........	6 grad. sobre el o.......	5 gr. y med. id....
Termom. de Farenheit.......	42 grad. idem...............	44 grad. id...................	43 grad. idem ...
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y med. lin. Var.	26 pulg y 1 lin. Sol.....	26 p. y 1 l. Sol...
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Nubes................	E. Nubes......................	E. Nubes...........

Anecdota histórica de España.

SIempre que podamos ilustrar los hechos de los hombres grandes que ha producido nuestra España con documentos fidedignos, tendrá á bien el Público que no los omitamos, particularmente quando son de tal calidad que nos comprueban mas las verdades históricas, ó nos dan mayores luces relativas á ellas mismas. Don Pedro Lopez de Ayala, autor de tantas obras como conocemos, y de muchas otras que no se han publicado, hallándose en Victoria en este dia 15 de Febrero de 1374, otorgó escritura en que vuelve á ceder á su padre Don Fernan Perez de Ayala, para ciertas obras pias en el Monasterio de Quejana que habia fundado, varios bienes situados en la Villa de Ayala, y de que le habia hecho cesion dicho su padre pocos meses antes. El suponer este documento que el expresado Don Pedro residia entonces en aquella Ciudad, nos movió á indagar con qué motivo se hallaba en ella. Dos escrituras, cuyas fechas son de 25 de Enero y 12 de Marzo del mismo año, nos han manifestado que exercia entonces el empleo de Juez, Alcalde y Merino de Victoria, en nombre del Rey Don Enrique el II, pues como tal conoce y sentencia en la primera de ellas el pleyto que seguia el Convento de Santo Domingo de dicha Ciudad con Miguel Perez, tendero, acerca del cumplimiento de una Misa y Aniversario; y en la segunda manda autorizar á Pedro Perez, Escribano público, el transunto de varios privilegios conservados en el Archivo de la Villa de Alegria, y que convenia custodiar en el de Victoria. La Crónica del Rey Don Pedro el

Jus-

Justiciero hace memoria al año 18, cap. 8, que era el de 1368, de que Victoria y sus Villas, con Logroño, Salvatierra y otras seguian su partido, y como varios privilegios confirmados por Don Enrique el II, en las Cortes primeras que celebró en Burgos el año anterior de 1367, se otorgan á favor de Victoria y demas pueblos aquí nombrados, creemos que por alguna causa, hasta ahora ignorada, hubo de suceder tan repentina mutacion. En efecto la misma Crónica expresa que Don Enrique envió algunas tropas para guerrearlas y hacerlas volver á su servicio. En esta afliccion dieron aviso secreto al Rey Don Pedro que estaba en Sevilla para que las socorriese, y si no que se entregarian á el de Navarra, y aunque Don Pedro les respondió que primero se entregasen á Don Enrique, sin embargo ellas se dieron á el de Navarra, como dice la Crónica de Don Enrique año 7, cap. 9. En este estado, quando llegó á reynar este Rey, despues de muerto Don Pedro, trató con el de Navarra que Victoria y las demas Villas no estuviesen en poder de uno ni de otro, sino que se pusiesen en manos del Papa Gregorio, ó del Cardenal de Bolonia, que enviaba para decidir este hecho. En efecto túvolas entretanto á manera de seqüestro Juan Ramirez de Arellano; pero en el año de 1373, habiendo dicho Cardenal puesto paces entre estos dos Reyes, y contratado el casamiento de la Infanta Doña Leonor, hija de Don Enrique, con Don Carlos Príncipe de Navarra, recobró aquel Rey á Victoria y las demas Villas, segun dice su Crónica año 8, cap. 8. Este hecho se verificó antes del dia 1.º de Setiembre de dicho año de 1373, pues aunque la Crónica no lo expresa, se colige de que en él confirmó Don Enrique, estando en Burgos, todos los privilegios, esenciones, usos, costumbres y libertades á la Ciudad de Victoria. En el supuesto, pues, que á principios del año siguiente de 1374 encontramos, por los tres documentos ó escrituras que hemos citado arriba, estar exerciendo Don Pedro Lopez de Ayala, autor de dichas Crónicas, el empleo de Juez y Merino, en nombre del Rey Don Enrique, en la Ciudad de Victoria, se deduce que acabada de rescatar de mano de un enemigo tan poderoso como era el Rey de Navarra, fué confiada su guarda y gobierno á la lealtad de dicho Caballero, siempre declarado á favor de Castilla en aquellas guerras civiles. Esto mismo nos descubre la confianza que Don Pedro merecia á aquel Monarca, que obtuvo un cargo hasta ahora ignorado, y que en la historia que escribió omitió todas estas particularidades por modestia y urbanidad.

Cláusula graciosa de un testamento.

UNA doncella anciana murió ha poco tiempo en la Provincia de Mayo, en Irlanda; en su testamento mandó un legado de 40 libras esterlinas, que se debian distribuir por iguales partes entre quatro doncellas de 25 años cada una, las quales habian de concurrir á su entierro, con la obligacion de llevar una punta del paño que cubria su féretro; pero antes de llegar á él cada una de por sí habia de declarar baxo juramento que era doncella, y solo de este modo se le debia librar la cantidad que la correspondia. Los albaceas recurrieron á varias solteras de las que contemplaban con las circunstancias que expresaba la voluntad de la testadora; pero fué tan general la repugnancia que tuvieron todas de in-

incurrir en ser perjuras, que ninguna se atrevió á prestar el juramento que se exîgia, y por consiguiente no quisieron aceptar el legado baxo condicion tan onerosa. Los albaceas en este conflicto determinaron diferir algun tiempo el entierro de la difunta, esperando de que divulgada la noticia se presentarian otras; pero al cabo se vieron obligados á efectuarlo, sin haber podido encontrar doncellas de 25 años que asistiesen á sostener el paño mortuorio, baxo la condicion de jurar ser tales.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. En la calle de los Gitanos, n. 12, en que vive Manuel Goa, se alquila para un huesped una sala, alcoba y una pieza para criados, todo decentemente amueblado.

En la calle de Calatrava, casa n. 8, esquina á la del Aguila, se alquila una sala con su gabinete y alcoba, con sus muebles correspondientes para uso de algun caballero huesped.

Libros. Tres preceptos para vivir perfectamente: obra traducida del latin al italiano por el P. Juan Bautista Melloni, Presbitero de la Congregacion de San Felipe Neri de Bolonia, y de este al castellano por el Dr. D. Luis Durán y de Bastero, Presbitero: á real y medio: puede ir en carta. Se hallará en casa de Fermin Nicasio, carrera de San Gerónimo, donde se vende tambien: El Pintor Christiano y Erudito, traducido del latin al castellano por el mismo Durán: su precio 28 rs. en pergamino y 36 en pasta.

Estampa nueva, que representa una esfera con su explicacion, y sirve para saber los años que serán fértiles ó escasos, copiada del mismo original que dexó el famoso Astrólogo Cortés: se vende en la Libreria de Razola, calle de Atocha, enfrente de la Aduana vieja, á 2. rs. vn.

Ventas. A voluntad de su dueño se venden tres casas sitas en esta Corte: dos en la calle de San Vicente, señaladas con el num. 13 de la Manzana 453, tasadas en 48830 rs. de vn.; y otra en la calle de la Palma, num. 13, de la Manzana 519, tasada en 160860 rs. de vn.; previniendo que tambien se venderán á censo, dando otras hipotecas para su seguridad: quien quisiere tratar de ajuste acuda á la calle del Duque de Alba, num. 6, quarto baxo.

En el taller del maestro de coches que está en la carrera de San Francisco, esquina á la calle de San Andres, se vende con equidad una berlina á la francesa muy poco usada.

Pérdidas. La persona que hubiese hallado un bolsillo con diferentes pesos duros en plata, que se perdió el dia 4 del corriente desde la calle de Toledo hasta la Iglesia de nuestra Señora de Gracia, acuda para su restitucion á la Real fabrica de cristales, que se dará el hallazgo.

El dia 13 del corriente, por la tarde, se extravió, en la calle de la Cruz del Espiritu Santo, una mula de 7 á 8 años, pelo pardo, seis quartas y media de alto, un poco coja del pie derecho, llevaba su aparejo bueno y cabezada nueva; la persona que la haya encontrado se servirá llevarla á la posada de las Animas, en la calle de las Torres, junto al Carmen Descalzo: es de un pobre forastero, que se halla detenido por esta falta.

En el Coliseo de la Cruz, desde la puerta de la calle hasta el palco n. 10, se ha perdido el dia 10 del corriente, un bolsillo de co-

lor de pulga, con su cordoncillo y nudo del mismo color, con seis medias onzas de oro y dos pesetas; la persona que lo hubiese hallado se servirá restituirlo al Mayordomo del Excmo. Sr. Marques Oira, casa que llaman del duende, junto al Seminario, que se le dará su buen hallazgo.

El dia 7 del corriente se perdió un pendiente de oro, desde la Iglesia de los Padres Capuchinos de la Paciencia hasta la calle de la Reyna; la persona que lo haya hallado acudirá á entregarlo en la casa número 24 de dicha calle, quarto segundo, donde se dará el hallazgo.

El dia 12 del corriente, por la tarde, se perdió un corte de quatro varas de rasoliso azul, desde la calle de las Carretas, por la de Majaderitos, hasta el Coliseo de la Cruz; el que lo haya encontrado acudirá á entregarlo en la reloxeria que está en la calle de las Carretas, mas arriba de la tienda de Mayoral.

El que se haya hallado una caxa de plata, que se perdió el dia 4 del corriente en la Iglesia de San Luis, acudirá á entregarla al Sacristan de dicha Iglesia, ó en la calle de la Zarza, casa n. 1, tienda de dorador, y se pagará el hallazgo.

Quien se haya hallado una cartera con varios papeles, que se perdió el dia 9 del corriente, se servirá entregar todo en la taberna que está en la calle del Olivo alto, casa n. 5, donde se pagará el hallazgo.

La persona que haya perdido una vanderola de oro de espadin acudirá al obrador de la viuda de Don Antonio Albero, que está en la platería, junto á San Salvador, casa número 12, quarto segundo, que mostrando la compañera se entregará.

Alquileres. En la calle de Relatores, num. 18, se alquila una quadra para un tiro de mulas, con pajar, patio y pozo; darán razon en el quarto principal de dicha casa.

El arcabucero que vive en la calle Real de la Almudena, casa n. 5, enfrente de las Monjas de Constantinopla, dará razon de una quadra que se alquila en la calle del Duque de Náxera, tiene quatro plazas y su pajar.

Nodrizas. Dos de estas solicitan hallar cria: la primera es de edad de 24 años, natural de la Mancha, y ha dos meses que ha parido una niña; daran razon en la calle Mayor, portal del pozo de San Isidro, casa número 7, en la guardilla: la segunda es de 26 años de edad, hace quince dias que parió, y se le ha muerto la criatura; vive en la calle de San Gregorio, enfrente de la Iglesia de los Irlandeses, casa número 21, y se llama Alfonsa Redondo.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: Los Pardos de Aragon, de teatro. Saynete: Las figuras fingidas, nuevo. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Oficial vengado, Rosa García, Antonia Orozco, Garrido, y Navarro; y la 2.ª, que es nueva, Josepha Torres, Garrido, y Navarro. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Prudencia en la niñez, de música. Saynete: Los viejos fingidos. La 1.ª Tonadilla, intitulada: El Pastor, Zagal y Cazador, es general; y la 2.ª, intitulada: Los Cazadores y el Pastor, tambien es general. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 3954 rs.; y en el segundo de 5568.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONOMICO, Y COMERCIAL,
DEL VIERNES 16 DE FEBRERO DE 1787.

San Julian y cinco mil Compañeros Mártires. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de San Luis, Anexo de San Ginés.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 27 de la Luna. Phase: *Luna corniculata senex*, menguante. Dist. del Sol á poniente 24. gr. y cant. de su mes sinod. 336. Empieza el crepusc. matut. á las 5.h. 4.m. y 52. s. y acaba el vespert. á las 6.h 55.m y 8. s. Sale el Sol á las 6.h. con 42 m., y se oculta á las 5. h. con 18. m. Sale la Luna á las 5 h 23 m. y 24. s. de la mañana: culm. á las 10. h. 35. m. y 54. s. del dia, y se pone á las 3. h 47. m. y 26. s. de la tarde. Dura el dia artif. 10. h. con 36. m., y la noche 13 h. con 24. m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol está en los 27. gr. 49. m. y 9. s. de Aquario, con ascens. recta de 330 gr. 14. m. y 17. s. en dist. de Aries, ó 22. h. con 4. s. en tiempo, y con declin. austral de 12. gr. 14. m. y 44. s. La Luna está en los 8. gr. y 23. m. del mismo Aquario, con latitud boreal de 2. gr. y 13. m. y declin. merid. de 15. gr. y 58. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 14. m. y 19. s. La equacion muda 5. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Resumur.	4 gr. y med. sobre el o..	6 grad. sobre el o.......	6 grad. y med.....
Termom. de Farenheit.......	41 grad. idem..............	44 grad. id..............	45 grad. idem....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 2 lin. Sol......	26 pulg y 2 lin. Sol.....	26 p. 1 l. y med. S.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Claro..................	N. Claro..............	N. Claro.........

Anecdota histórica de España.

EN este dia 16 de Febrero de 1491 arrebató la muerte á uno de los mejores poetas y mas esclarecidos varones del siglo XV. Hablamos de Don Gomez Manrique, Señor de Villazopeque, y Corregidor de Toledo, en cuyo elogio se extendió justamente Don Luis de Salazar en la historia de la casa de Lara, tom. 2, pag. 531, y tom. 3, pag. 545. De las muchas obras que escribió en metro solo se han publicado hasta ahora las que se hallan impresas en el *Cancionero general*, distinguiéndose entre ellas por la elegancia y hermosura el llanto á la muerte del célebre Marques de Santillana, tio suyo, y de que hizo mencion Fernando Mexia, viviendo aun Don Gomez, en su *Nobiliario vero*, que concluyó en 1485, lib. 3, cap. 27. Tambien tuvo parte Don Gomez Manrique en la continuacion del *tratado de las costumbres y vicios*, que Juan de Mena dexó incompleto, y se halla en las primeras ediciones de las obras de dicho Mena, como en la de Zaragoza de 1515, que parece tuvo tambien presente el Rmo. Sarmiento, y sin embargo dixo en *sus Memorias poëticas*, que nunca habia visto la continuacion del referido tratado. En la Paleografia Española del P. Terreros (ó sea su autor el P. Burriel) pag. 36, 37 y 41, se hallan muestras de la letra en que estaban escritos los originales de otras composiciones relativas á dicho Don Gomez, y conservadas en Toledo, donde algunas obras públicas, que aun existen, eternizan su fama con respecto al tiempo que fué Corregidor de aquella Ciudad. Hállase tambien en la Crónica de los Reyes Católicos, escrita por Fer-

Fernando del Pulgar, parte 3.ª cap. 97, un elegante discurso que Don Gomez hizo en 1479 á los vecinos de dicha Ciudad, para retraerlos de declararse por el partido del Rey de Portugal. Este documento nos descubre que la carta 14 de las que el mismo Pulgar publicó entre las suyas, con solo el título *de un su Amigo de Toledo*, es de Don Gomez Manrique, porque cotejada esta carta con aquel discurso se verán que contienen unas mismas expresiones. Últimamente no debemos omitir haberse en aquel tiempo de algun modo vinculado en la familia de Don Gomez el numen poëtico, pues su hermano Don Rodrigo Manrique, y un hijo de este llamado Don Jorge, merecen contarse entre los buenos poetas de aquel tiempo; y que su distinguida calidad y Estados se hallan hoy por derecho de succesion en dos de las primeras casas de España, que son los Excmos. Sres. Conde de Ribadavia, y Duque de Berwik.

Algunas noticias sobre la vida de Don Sebastian de Covarrubias Orozco.

YA hemos dicho que el erudito Don Nicolas Antonio no pudo comprehender en su Biblioteca Española, por mas que se esmeró en recoger noticias, todas las que ilustran á los escritores de que habla. Para conocer exáctamente el distinguido caracter de estos hombres sabios es necesario seguir en quanto sea posible los pasos de su vida, y por lo que toca á Don Sebastian de Covarrubias vamos á dar aquí algunas que suplirán las publicadas por aquel Bibliografo, y aumentarán el crédito de este español.

Don Sebastian de Covarrubias Orozco nació en Toledo, y se bautizó en la Parroquia de San Lorenzo á 7 de Enero de 1539: fué hijo del Licenciado Sebastian de Orozco y de Doña Maria Valero de Covarrubias; nieto por parte de padre de Juan de Orozco, vecino de Toledo; bisnieto de Diego Orozco, vecino de Yepes, uno de los nobles Escuderos que acompañaron al Rey Don Fernando siendo Príncipe, quando fué á levantar el cerco que tenian puesto á su padre el Rey de Aragon en Perpiñan año de 1473; tercer nieto de Lope Sanchez de Orozco, que vino del Valle y Solar de Orozco, en Vizcaya, á la Villa de Yepes. Por parte de madre fué nieto de Marcos de Leyva Covarrubias y de Catalina Valero, vecinos de Toledo, y esta natural de una aldea de Albarracin. Marcos de Leyva fué hermano de Alonso de Leyva y Covarrubias, padre del Presidente de Castilla Don Diego Covarrubias, y de Don Antonio Covarrubias, Maestre-escuela de Toledo: fué tambien hermano de Juan de Covarrubias, Racionero de Salamanca, en cuya casa estudió Don Sebastian, graduándose en Cánones y Teologia, sin que por eso dexase de tener particular conocimiento de las demas facultades.

En Setiembre de 1567 le ordenó de Misa su tio el Obispo de Segovia, estando en Pedraza. Obtuvo una Racion en la Iglesia de Salamanca por resigna de su tio. Siguió la Corte con su tio el Presidente de Castilla. Felipe II puso los ojos en él para maestro del Príncipe Don Fernando, lo qual no tuvo efecto por la modestia del Presidente y su poca ambicion, pues el Arcedianato de Cuellar en la Iglesia de Segovia le cedió para su hermano menor, que murió despues Obispo de Guadix. Muerto su tio, fué á Roma con carta de S. M., habiéndole hecho su Capellan

en

en 27 de Enero de 1578. En breves dias obtuvo un Canonicato de Cuenca por gracia de Gregorio XIII, que le honró en su Corte con palabras y hechos, y vuelto á España le envió dos mil ducados de Beneficios simples.

Al año de 1596 le cometió S. M. la ereccion de ochenta Rectorias ó Curatos en los lugares de los nuevos convertidos del Reyno de Valencia, el qual negocio concluyó á satisfaccion en 10 años, como consta de las cartas de Felipe II y III. En 1601 Clemente VIII le dió la Maestre-escolia de Cuenca á peticion de S. M. Siendo Racionero de Salamanca le hicieron Comisario del Sto. Oficio de Valladolid; y en 1602 Consultor de la Inquisicion de Cuenca, de cuyo empleo tomó posesion en 14 de Enero de dicho año, como consta de los registros de dicha Inquisicion. Por muerte de Don Pedro Mendoza, Arcediano de Huete y Canónigo de Cuenca, hermano del Marques de Cañete, le dió este una Capellania. Residió en Cuenca 34 años, y entonces escribió el libro del Tesoro de la Lengua Castellana, y dexó muchos trabajos y observaciones hechas en sus facultades, y en el estudio de las buenas letras, llegando á juntar una de las librerias mas insignes y universales de su tiempo. Fué muy asistente al Coro, y se hizo protector de la Musica, gastando en ella mucho por juzgar ser lo esencial en los Oficios Divinos; y para los Maestros de Capilla hizo sepultura con dotacion de ofrendas. Eligióle Don Rodrigo de Castro, Obispo de Cuenca, para acompañar á la Emperatriz Doña Maria de Austria desde Barcelona, quando vino á España. *Se concluirá mañana.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. En la calle de la Abada, num. 5, quarto principal, casa inmediata al platero, vive una viuda que desea ocupar dicho quarto para uno ú dos huéspedes.

Una Señora viuda, que vive á la entrada de la calle de la Nunciatura, casa de los Linages, quarto principal, entrando al patio de la casa, á la izquierda, desea recibir en su compañia á un Sr. Sacerdote, asistiéndole con todo lo necesario.

La persona que quisiere sacar copia de qualquier manuscrito ó papel, ya sea en latin ó en castellano, acuda al puesto del Diario de la Puerta del Sol, donde darán razon de un sugeto que ha estudiado la latinidad, y gran parte de la Filosofia, que lo executará con buena ortografia, prontitud y perfeccion.

En la calle de la Cabeza, num. 10, quarto principal interior, vive Doña Maria Ignacia Arnaiz, viuda, que sabe coser y aplanchar con el mayor primor, y componer encaxes; tiene quien la abone por si se la entregare alguna ropa de consideracion.

Ventas. En casa del maestro de coches, que está en la calle de Silva, esquina á la del Perro, se vende un forlon á la española, y tambien se alquila sin mulas.

En el taller del maestro de coches que está en la calle del Almendro, junto á San Pedro, se vende ó se trueca por otro un coche á la española, vestido de terciopelo rizo carmesí, y el juego es casi todo nuevo, pintado de encarnado.

En la Villa de Parla se halla de venta una botica con todos sus utensilios correspondientes; la persona que quiera entrar en ajuste, y saber las demas circunstancias, puede acudir

dir á Don Pedro Antonio del Campo y Landazuri, boticario en el Hospital de nuestra Señora de la Caridad en la Villa de Illescas, ó en esta Corte á Don Gregorio Pinedo, que vive enfrente de Sta. Ana, casa n. 7, quarto baxo.

Pérdidas. La noche del Martes de carnaval del año próxîmo pasado, se encontró en una sala de la casa de los Excmos. Señores Condes Duques de Benavente una flor de diamantes, y topacios, se ha guardado por si alguna de las Señoras que concurrieron enviaba recado buscándola; pero viendo no ha parecido nadie, se da este aviso. Tambien se halló en dicha casa, en uno de los Lunes del próxîmo mes pasado, otra flor pequeña de diamantes; las personas que las hayan perdido se servirán enviar al Mayordomo de dichos Señores, quien en dando las señas las entregará.

El dia 8 del corriente se quedó olvidado un espadin de acero, con su gancho de lo mismo, en las secretas del Carmen Calzado; la persona que lo haya hallado se servirá entregarlo á uno de los Sacristanes de dicho Convento, ó en la calle de los Jardines, casa n. 11.

El dia 12 del corriente, por la tarde, desde el Convento de S. Martin hasta la tienda de D. Manuel de la Torre, que está á la subida de Sta. Cruz, yendo por la calle del Arenal, se perdió un doblon de á ocho del cuño nuevo; la persona que lo haya hallado lo entregará á qualquiera de los Sres. Tenientes de dicha Parroquia, y se pagará el hallazgo.

La persona que hubiere perdido un alfiler de plata, de piedras de mucho valor, en el año de ochenta y quatro, en la jornada grande de Aranjuez, en la calle de la Reyna, acudirá al Padre Sacristan de San Gil, el que dando las señas lo entregará.

Criados. Un mozo de 35 años, que sabe escribir, contar y leer letras antiguas, y está impuesto en toda suerte de dependencias, solicita acomodarse para mayordomo, secretario ó caballerizo; tiene quien le abone; y darán razon en casa de D. Francisco Cangas, Abogado de los Reales Consejos, que vive en la calle de la Encomienda, casa n. 12, quarto principal. Tambien una criada que sabe coser, peynar, guisar y aplanchar, busca conveniencia; y dará razon el Sr. Sacristan mayor de las Sras. Monjas Calatravas. Otra, de edad de 28 años, que sabe guisar y toda suerte de masas, tambien busca conveniencia; se llama Beatriz Fernandez, y vive en la calle de Sta. Isabel, casa n. 6, junto á la fuente.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: Los Pardos de Aragon, de teatro. Saynete: Las figuras fingidas, nuevo. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Oficial vengado, Rosa Garcia, Antonia Orozco, Garrido, y Navarro; y la 2.ª, que es nueva, Josepha Torres, Garrido, y Navarro. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Prudencia en la niñez, de música. Saynete: Los viejos fingidos. La 1.ª Tonadilla, intitulada: El Pastor, Zagal y Cazador, es general; y la 2.ª, intitulada: Los Cazadores y el Pastor, tambien es general. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 3∂729 rs.; y en el segundo de 5∂225.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL SABADO 17 DE FEBRERO DE 1787.

San Julian de Capadocia, Mártir. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de San Luis, Anexo de San Ginés.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 28. de la Luna. Phase: *Luna ultima senex*, menguante. Dist. del Sol á poniente 12. grad. y cant. de su mes sinod. 348. Empieza el crepus matut. á las 5 h. 3 m. y 56. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 56. m. y 4. s. Sale el Sol á las 6. h. con 41 m., y se oculta á las 5. h. con 19 m. Sale la Luna á las 5. h. 54. m. y 26. s. de la mañana: culm. á las 11. h. 23. m. y 56. s. del dia, y se pone á las 4. h. 53. m. y 28. s. de la tarde. Dura el dia artif. 10 h. con 38. m., y la noche 13 h. con 22. m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol está en los 28. gr. 49. m. y 36 s. de Aquario, con ascens. recta de 331. gr. 12. m. y 13. s. en dist. de Aries, ó 22 h. 3. m. y 56. s. en tiempo, y con declin. austral de 11. gr. 53. m. y 46. s. La Luna está en os 21 gr. y 23. m. del propio Aquario, con latitud boreal de 3. gr. y 7. m. y declin. merid. de 11. gr. y 16. m. Debe señalar el relox al punto del médio dia las 12. h. 14. m. y otros 14. s. La equacion muda 5. s. en 24. h. Hoy ocu ta la Luna al planeta Mercurio á las 6 h. y 37. m. de la mañana, y tambien al de Saturno á las 10. h. y 23. m. del dia para nuestro meridiano.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	5 gr. y med. sobre el 0..	7 grad. idem..........	7 grad. idem.......
Termom. de Farenheit......	43 grad. idem............	46 grad. id...............	46 grad. idem...
Barom. simple de Torriceli.	26 p. 2 lin y med. Sol.	26 pulg y 2 lin. Sol.....	26 p y 2 l. Nub..
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Claro.....................	N. Claro.....................	N. Nubes. ....

Anecdota histórica de España.

DON Garcia Rey de Navarra, é hijo de Don Sancho el mayor, á cuyo poder y enlace con la Casa Real de Castilla debió su Reyno la mayor extension y grandeza que hasta entonces habia tenido, fué uno de los Monarcas que mas se distinguieron en donaciones y mercedes á favor del Monasterio de San Millan, mientras que la Provincia donde se halla fundado perteneció á aquella Corona. Las memorias de su reynado se hallan casi continuadas en su Archivo, desde el año de 1035 hasta el de 1053, en que regularmente se pone su desgraciada muerte, siendo la última de ellas una escritura de 29 de Mayo de 1053, que en este dia nos dará materia curiosa para hablar de su contenido. Ahora entre todas nos llama la atencion el apeo y mojonamiento general del territorio que circuye al expresado Monasterio, reconocido y confirmado por dicho Rey y su muger Doña Estefania en este dia 17 de Febrero del año de 1050. Este diploma Regio se confirma por tres Obispos, que son Don Sancho de Pamplona, Don Gomesano de Calahorra y Castilla la Vieja, y Don Garcia de Alava. Los dos últimos eran Monges de San Millan, y habia años que honraban aquel Monasterio con su residencia personal, viviendo con los Monges baxo la regla de San Benito, y dirigiéndose algunas donaciones á ellos y á la casa de que eran cabezas, aunque habia Abad que se llamaba Gonzalo, y tambien confirma esta escritura. Don Gomesano pasó de Abad de San Millan á la Dignidad Episcopal. Era muy favoreci-

cido del Rey Don Garcia, que quiso unir en él las dos antiguas Diócesis de Oca ó Valpuesta, y de Calahorra. Esta Ciudad aun era en parte poseida de los Moros, y por esta causa, y estar la Sede de Castilla la Vieja tan á los confines de los dominios de su hermano Don Fernando Rey de Castilla, juzgamos que residiria en San Millan. Diez Caballeros confirman tambien, y de ellos los que obtenian el dominio ó gobierno de los pueblos principales de aquellas partes de Castilla, en nombre de dicho Rey Don Garcia, son los siguientes: Fortun Sangiz que dominaba en *Náxera*, Fortun Oxoiz en *Vicaria*, Aznar Fortuniones en *Varth*, Sancho Fortuniones en *Pancorvo*, Fortun Lopiz en *Besica*, Garcia Aznariz en *Oca*, y otro Sancho Fortuniones en *Calahorra.* A estos se añade otro Fortun Sangiz, que se intitula *Armigero* ó *Alferez* del Rey, y en otros documentos *Nutrix Regis*, esto es, Ayo del Rey, ó casado con la que lo habia criado. Hemos expresado todo esto porque aunque parezca molesto á algunos, otros lo agradecerán para ilustrar las memorias de estos personages, teniendo aquí sus patronímicos y la antigüedad de los lugares que gobernaban, los quales al mismo tiempo demuestran los términos á que llegaba por la parte de Burgos la dominacion del Rey Don Garcia de Navarra, por cuya causa en algunos documentos se dice que dominaba *en Castilla la Vieja hasta el rio Arlanzon.*

Continuacion de las noticias de la vida de D. Sebastian de Covarrubias Orozco.

EN la Catedral de Cuenca fundó una Capilla para su entierro, con renta, ornato y servicio muy cumplido, dexó en ella dos Capellanes con la obligacion de asistir al Coro: asimismo dotó en dicha Catedral tres Aniversarios, uno por su tio el Presidente, otro para sí, y el otro por el Obispo Don Juan Fernandez Badillo, que le dexó por su albacea, y una manda quantiosa, de la qual fundó el Aniversario. Dió una parte de la renta á los Niños de la Doctrina, con lo que se reparó esta obra pia, que estaba decaida: dotó la fiesta de San Sebastian en las Carmelitas de esta Ciudad, á quienes por estar incomodadas en su primer Convento las cedió graciosamente el sitio en que hoy estan, que era los jardines y huerta de su casa. En Toledo dotó una Capellania en San Lorenzo, donde estan enterrados sus padres. En Salamanca fundó una Misa con dos responsos sobre la sepultura de su tio el Racionero Covarrubias, á quien puso la piedra el Presidente de Castilla, siendo Obispo de Ciudad-Rodrigo. Fué muy limosnero, religioso y pio, y no solo fué Hermano en el Cabildo de Clérigos de Cuenca, sino que tuvo carta de hermandad de todas las Religiones y Cofradias que en España y fuera de ella se acostumbran á dar, y particularmente con los Gerónimos, á quienes hospedó en su casa desde que fué General su sobrino Fr. Juan de Yepes. Casó á su hermana Doña Catalina con Don Diego Hernando Alarcon, Señor de Valera, y del Consejo Supremo. Agregó al Mayorazgo de su sobrino Don Fernando, hijo de los dichos Don Diego y Doña Catalina, las casas principales, con tres posesiones que tenia en Cuenca, y el Patronato de la Capilla. Otorgó su testamento en 14 de Julio de 1613, y murió en 8 de Octubre del mismo año con gran conformidad, despues de 6 de trabajos, enfermedades y grandes dolores.

El Obispo de Cuenca Don Andres Pacheco en manifestacion de su amor hizo el Oficio, y le enterró de pontifical, y hubo Sermon en sus Honras, que predicó el P. Ribera de la Compañia. Por no estar acabada la bóbeda de su Capilla mandó le depositasen en la de los Capellanes del Marques de Cañete, y entendido por este despachó un correo á toda diligencia desde la Corte, para que se hiciese el depósito en el entierro de los Marqueses, y en lo mas preeminente de él. En 23 de Setiembre de 1614 se trasladó á su Capilla entero, y sin señal de corrupcion. Pareciéndole poco decentes las andas en que llevaban á enterrar los Prebendados, hizo unas á su costa algunos años antes de su muerte, y Dios quiso fuese él el primero que las estrenase.

La renta eclesiástica que gozó fueron Canonicato, Maestre-escolia, pensiones sobre el Obispado de Córdoba, y sobre la Racion que obtuvo en Salamanca; quatro Préstamos en el Obispado de Leon, otro en el de Valladolid, el Beneficio de Guillena y Capellania de Losa, en el Arzobispado de Sevilla; el Beneficio de Deza, y el Préstamo y Prestamera *sub eodem tecto* de Alaminos en el Obispado de Sigüenza. Estos de Sigüenza repartió entre sus criados y otros deudos: los de Sevilla, Leon y Valladolid resignó simplemente en Don Francisco Alarcon su sobrino, y despues, año de 1606, le dió la Coadjutoria de las dos Prebendas. Halláronse entre sus papeles arrojadas muchas cartas y villetes de Cardenales, sobrinos de Pontífices, del Duque de Lerma en su privanza, y de otros grandes Señores y Ministros que le trataban con la mayor familiaridad y afecto, y en motivos y materias muy graves. Solo tenia á recado las cartas de correspondencia ordinaria con Don Juan de Ribera, Arzobispo de Valencia, por su mucha santidad. Los casamientos de su varonía, y de las personas señaladas que descienden de ellos, se hallarán en el Archivo de los Señores de Valera, en el arbol de dicha Doña Catalina, y allí se verá el número notable de Colegios, hábitos, Inquisiciones, Obispados y otros puestos que por todos lados ilustran su familia.

Esto es todo lo que resulta de la vida que escribió su sobrino Don Francisco en un libro intitulado: *Libro de la Capilla del Christo á la coluna, que dotó y fundó en esta Santa Iglesia de Cuenca el Sr. Maestre-escuela Don Sebastian Covarrubias.* Estan puestas sus armas al principio, y luego su retrato con esta inscripcion: *Me genus & mores ornant sermonis iberi; ast ego thesaurum: fama loquatur opus.* Este libro le hizo y entregó al Cabildo su succesor en las Prebendas Don Francisco Alarcon y Covarrubias, como consta de la introduccion ó carta al Cabildo firmada por el mismo en 9 de Agosto de 1629. Ademas de la vida de su tio Don Sebastian contiene las escrituras de fundacion de Capilla y Capellanes, razon de sus fincas, y el inventario de alhajas de Capilla.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Vacante Eclesiástica. Por fallecimiento de Don Leonardo de Herrera se halla vacante la Dignidad de Maestre-escuela en la Iglesia Catedral de Valladolid: vale anualmente 7ə rs. vn., y se admiten memoriales para ella hasta 16 de Marzo próximo.

Li-

Libro. Censura Moral contra el ocio: Poësía de D. J. F. D. P. Zaragoza en la Imprenta de Medardo Heras, año de 1786. La única proposicion, á cuyas pruebas reduce el autor el todo de su obra, consta de estas dos partes: *estamos todos sin distincion de clases obligados á huir el ocio, por los deberes de hombres, y por los de Ciudadanos.* Desde luego se ataca el ocio en las dos mayores fortalezas donde suele resguardarse, que son la *opulencia*, y la *nobleza*: se hace ver las funestas conseqüencias á que conduce el ocio, tanto en el que fundado en sus tesoros descuida en la obligacion de conservarlos por medio del cumplimiento de una honesta y decente ocupacion; como en el que llevado del ayre de su antigua hidalguia, tiene á menos emplear su persona en cosa útil á la república. El autor ridiculiza y satisface á quantas objeciones presentan semejante clase de gentes para vivir en su criminal ociosidad; y en pocas lineas manifiesta toda la maldad de que por ella son capaces; que un hombre ocioso no se distingue del que no ha nacido, ó del que un siglo ha que falleció; y que es un peñasco estéril é infructuoso, cubierto de ignominia aunque su cuna haya sido en la mayor nobleza. El poëma es de los mas recomendables por la energia, propiedad y elegancia con que trata el asunto: su precio 2 rs. vn. Se hallará en el puesto de Manuel del Cerro, calle de Alcalá.

Ventas. En el Lugar de Getafe se vende una casa, con un patio grande, pozo y pila, portal, sala, alcoba, y otra pieza aparte, su traspuerta, una cámara grande para encerrar grano, y todo se dará con equidad; la persona que quiera entrar en ella acuda á casa de Manuel Hernandez, calle de la Comadre, num. 42.

A voluntad de su dueño se vende una casa sita en la calle de Jesus Maria, junto á la casa enfermeria de los Cómicos de esta Corte, señalada con el num. 10, Manzana 256; tasada en 22θ420 rs., importan todas sus cargas 3θ123 rs. y 18 mrs. de capital; darán razon en la carrera de San Gerónimo, casa num. 23, quarto 2, frente de la libreria de Don Miguel Copin. En dicha casa num. 23, en el quarto segundo, se alquila una quadra con quatro pesebreras, y un quarto separado.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: Hechos heroycos y nobles del valor Godo Español, y conquista de Leon por Don Pelayo. Saynete: La Cena á escote. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Bollero y Franceses, Rosa Garcia, Antonia Orozco, Garrido, Francisco Ramos, y Romero; y la 2.ª, intitulada: El Page y las dos amigas, Josepha Torres, Antonia Orozco, Garrido, Navarro y Francisco Ramos. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Prudencia en la niñez, de música. Saynete: La Comedia de Valmojado. La 1.ª Tonadilla, intitulada: El Pastor, Zagal y Cazador, es general; y la 2.ª se intitula: La Miscelanea de varias piezas originales de cantado, del Lazarillo y cojo. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 3θ805 rs.; y en el segundo de 5θ303.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL DOMINGO DE QUINQUAGESIMA 18 DE FEBRERO DE 1787.

San Eladio Arzobispo de Toledo, y San Simeon Obispo y Martir. Indulgencia Plenaria. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en el Oratorio de San Felipe Neri. = En este dia y los dos siguientes últimos de Carnestolendas, por la tarde, en varias Iglesias de esta Corte la piedad christiana se consagra al culto del inefable Sacramento del Altar, y se ocupan los fieles en exercicios devotos asistiendo á los Sermones que en ellas se predican. Se distingue entre otras la Real Congregacion del Oratorio de la Magdalena, sita en la calle del Olivar, cuyos cultos los dirige en desagravio de los ultrages que recibió en Londres el año de 1607 el Augusto Señor Sacramentado. Tambien en la Real Iglesia de San Isidro; en el Real Oratorio de San Felipe Neri; en la Capilla de nuestra Señora de la Soledad; en la Iglesia de las Monjas Mercenarias Descalzas, que llaman de Don Juan de Alarcon; en la de San Ermenegildo de Carmelitas Descalzos, y en la de los Padres Capuchinos de San Antonio del Prado igualmente hay Jubileo de Quarenta Horas y Sermones, que predican varios Oradores Sagrados.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 29. y ultimo de la Luna. Phase: Interlunio, Neomenia, aspecto de *Conjuncion*, Sicigia segunda, Novilunio ó Luna nueva á las 2.h. 3.m. y 50 s. de la madrugada ó principio de este dia. (*) Fin del mes sinodico lunar de Enero, y principio de el de Febrero. Empieza el crepusc. matut. á las 5 h. y 3. m. y acaba el vespert. á las 6.h. con 57. m. Sale el Sol á las 6.h. con 40.m., y se oculta á las 5. h. y 20 m. Sale la Luna á las 6. h. 24. m. y 28. s. de la mañana: culm. á las 12.h. 12.m. y 58. s. del medio dia, y se pone á las 5. h. 55. m. y 30. s. de la tarde. Dura el dia artif. 10. h. con 40. m., y la noche 13 h. con 20. m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol entra hoy en el signo de Piscis á las 5 h. y 53. m. de la tarde, y á las 12. del medio dia ocupa los 29.gr. 50.m. y 3 s. de el de Aquario, con ascens. recta de 332. gr. y 10. m. en dist. de Aries, ó 22. h. 7. m. y 47. s. en tiempo, y con declin. austral de 11. gr. 32.m. y 38. s. La Luna está en los 4. gr. y 45. m. del propio Piscis, con latitud boreal de 3. gr. y 50. m. y declin. merid. de 5. gr. y 57. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 14. m. y 9. s. La equacion muda 6. s. en 24.h. Hoy celebra el planeta Mercurio aspecto de conjunc. con el de Saturno á las 2. h. 57.m. y 50.s. de la tarde en Madrid, siendo la diferencia de latitud entre estos dos planetas 56 m.

(*) En el Kalendario, Almanake y Guia de forasteros, se halla equivocada esta Neomenia en 20.h. 16.m. y 50.s. de menos, respecto á que fixa su Novilunio en Madrid para ayer Sabado 17. á las 5. h. y 47. m. de la mañana. En el Sarrabal de Milan solo está errada en 33. m. con 10.s. de mas.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Resumur.	6 grad. sobre el o.......	7 grad. sobre el o......	7 gr. y med. id.....
Termom. de Farenheit.......	44 grad. idem............	46 grad. id..............	47 grad. idem....
Barom. simple de Torricelli.	26 pulg. y 2 lin. Sol......	26 p. 2 lin. y med. Sol.	26 p. y 2 l. Sol....
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Claro..................	N. Claro..................	N. Claro.. ....

Anecdota histórica de España.

EN los años de la paz con que Don Alonso el VIII, llamado el de las Navas, se preparaba para esta famosa batalla, y cuya victoria en los campos de Tolosa fué el colmo de sus heroycas acciones, Don Alonso

Rey

Rey de Leon, y á quien damos el nombre de IX regularmente, tuvo ocasion oportuna para celebrar un Concilio y Cortes generales en la Capital de sus Estados. El decreto que de resultas de esta asamblea ó congregacion se acordó y publicó para todo el Reyno de Leon, expresa únicamente que se celebraba en el mes de Febrero de la era 1246, ó año de Christo 1208; pero como vários diplomas de este Rey se hallan otorgados á favor de diversos particulares despues de este dia 18 de Febrero, y en ellos no se hace ya memoria de estar abiertas estas Cortes y Concilio, juzgamos que en dicho dia 18 se disòlvieron, y fué firmado el referido decreto. Por él se descubre que concurrieron para su celebracion no solo los Obispos del Reyno de Leon, sino tambien todos los Nobles y Señores, con los Procuradores de las Ciudades. Este documento en que se verifica la concurrencia de los tres brazos del Estado, esto és, Eclesiástico, Noble y Popular, cuya costumbre traía su origen desde el tiempo de los Godos, puede ser una de las varias pruebas de que los Concilios de aquella edad eran al mismo tiempo Cortes generales. Consta que las costumbres godas se siguieron con menos variacion despues de la conquista en el Reyno de Leon que en el de Castilla. Dicho decreto conciliar está en latin, y se encabeza por Don Alonso, titulándose Rey de Leon, de Galicia, de las Asturias, y de la Estremadura. Contiene seis capítulos, renovándose en el 1.º la ley que se supone ya publicada por este Monarca, para que los espolios de los Prelados, luego que mueran, se reserven íntegramente para el succesor. En el 2.º se manda la esencion general, para que ningun Eclesiástico pague el tributo ó contribucion Real que se comprehendia baxo la palabra genérica de *pecho* ó *petitum*, diciendo el Rey que lo hacia en recompensa de lo que el estado Eclesiástico contribuía voluntariamente para las necesidades públicas; y á fin de que esta ley tuviese toda fuerza y valimiento, de acuerdo con los Nobles y Procuradores de los pueblos que asistian en estas Cortes y Concilio, el Arzobispo de Santiago, y todos los demas Prelados, publicaron excomunion contra los inobedientes y perturbadores. Continuando estas gracias á favor del Clero se establece en el 3.º capítulo que tanto los Prelados como los que obtengan Beneficios Canonicales en las Catedrales no paguen el derecho de *peaje*, así por las caballerias como por los comestibles que exporten para su consumo personal, baxo la pena de 100 aureos. El 4.º dispone que los préstamos de las Iglesias y Monasterios, concedidos á personas seglares por algun tiempo ó por toda su vida, no sean confiscados por delito que cometan sus obtentores, sino que en este caso queden y se restituyan libres á las Iglesias, y nunca aquellos los vuelvan á gozar sin permiso Real. En el 5.º se reserva á los Jueces Eclesiásticos el conocimiento de las causas propias de su fuero, y que ante él sea reconvenido el reo seglar. El 6.º y último capítulo previene que los que incurran en contumacia, despues de excomulgados, aun siendo de la audiencia y familia del Rey, no sean admitidos á ella despues que fuesen publicados como tales. El contenido de todo este decreto dará motivo para muchas reflexiones á los que deseen instruirse en nuestra antigua disciplina Eclesiástica.

Su-

Suceso inesperado, pero oportuno para contarse en el dia.

EN Sordio, lugar del distrito de Lodi, que pertenece al Estado de Milán, el Cura Párroco tenia en su casa una alemana que la cuidaba y gobernaba, y como eran ya algunos años que le servia, obraba con aquella libertad y dominio que regularmente adquieren los criados antiguos que llegan á apoderarse de la confianza de los amos. Con motivo de haberse suprimido varios Conventos de Monjas en todo el Estado de Milán, le tocó esta suerte á uno de la Ciudad de Lodi, en el que se hallaba Monja una hermana del Cura, por lo qual le fué preciso traerla consigo á casa. Esta señora, de un humor agrio é impaciente, no tardó en indisponerse con la criada alemana, de modo que entre las dos habia siempre una continua quimera con chismes y mil cuentos. Despues de hacer el buen Cura quantos esfuerzos le fueron posibles para poner paz entre las dos, y tener quietud en su casa, viendo que todo era inútil, se determinó á despedir á la alemana, y así se lo intimó. Al punto infirió esta el motivo, y de dónde dimanaba la terrible sentencia que acababa de oir; pero juró vengarse, y se retiró á su quarto para prevenir su ajuar. Dióse la casualidad que aquel dia se habia hospedado en la propia casa un Donado demandadero, que pasaba á recoger la limosna por aquellos lugares. La Monja, hermana del Cura, dispuso aquella noche la cena, preparó el quarto para el huesped, é hizo todas las haciendas de la casa. Al mismo tiempo no dexaron de ocurrírsele las malas resultas que podian tener las iras de una criada campesina; por tanto pensó el modo de precaverse, á lo menos por entonces. Llegada la hora de çenar se pusieron los tres á la mesa, y concluida la cena conduxo al Donado á dormir; pero sin ser notada lo llevó á su propio quarto, y ella se retiró á dormir al aposento que regularmente destinaba su hermano á esta clase de pasageros, teniendo buen cuidado de cerrarse por dentro, para ponerse mas en salvo. A media noche se levantó la enfurecida alemana, y tomando una tranca se fue derecha al quarto de su enemiga; abre con gran tiento la puerta, y busca los pies de la cama, y quando se contempló en proporcion, comienza á descargar furiosos golpes sobre el inocente Donado que dormia á pierna suelta, bien ageno de que le hiciesen semejantes alhagos. Las ganas con que le sacudia la robusta tudesca le hicieron bien presto despertar dando espantosos gritos, y llamando en su socorro á todos los Santos del Cielo. La criada quando notó el error no tuvo otro arbitrio que tomar su lio de ropa y escaparse de casa, pero dexando al pobre Donado bien mullido, el qual continuó en pedir favor y auxilio, hasta que el Cura á los gritos se levantó y vino á ver lo que pasaba. Halló al infeliz todo magullado, y sin poderse mover; lo socorrió al pronto como pudo, y al dia siguiente se puso en cura, hallándose que no era poco lo que tenia que curar: sin embargo esparcida la noticia con todas sus circunstancias por el lugar, causó á todos mas risa que compasion.

REAL MONTE DE PIEDAD.

Empeño y desempeño.

EN los dias Lunes y Jueves de esta semana ha socorrido el Monte 285 personas con 70∂400 rs. vn. Y en la misma han desempeñado 215, y se ha reintegrado de 60∂030 rs. Habiendo dexado voluntariamente de limosna para culto de la Capilla y Misas que se celebran en ella 410 rs.

Noticias sueltas. Con permiso del Ilustrísimo Sr. Gobernador del Consejo se manifiesta, en la calle de los Tudescos, casa num. 18, inmediato al Banco Nacional, la Conquista de la Florida por las Armas Españolas, con la supuesta diversion de los pastores, y nuevas decoraciones, bombardeo de la Plaza, y el fin de fiesta con mucho lucimiento; y por último una corrida de toros: se enseñará los dias de trabajo á las 4, y los de fiesta á las 3. Su entrada un real cada persona; y si alguno lo quisiere ver á solas avisará con tiempo.

En dicha calle de los Tudescos, casa n. 4, esquina á la de la Verónica, quarto segundo, se halla una fábrica de papel jaspeado, de todas calidades y á precios equitativos.

Arrendamiento. A quatro leguas de esta Corte se arriendan 300 fanegas de tierra de pan llevar, unas viñas con viñedos de tinto, blanco y moscatel, un bosque de pasto en todo tiempo, con goce de toda la leña muerta, y una casa grande con bodega y demas adherentes que corresponden; la persona que quiera entrar en ajuste acudirá á la calle de la Madera alta, entrando por la del Pez, á la izquierda, casa n. 17.

Venta. En la calle del Espejo, enfrente de la casa n. 2, que es una puerta cochera, se vende un caballo de 8 á 9 años, de pelo castaño, y un dedo sobre la marca. En dicha casa se busca un mozo hábil para manejo de caballos, que esté instruido en la economia y gobierno de ellos.

Pérdida. Quien hubiere perdido una evilla de plata grande, que se encontró en el mes de Diciembre del año próximo pasado, acuda á Don Pedro Gonzalez, Presbítero, que vive calle del Gato, num. 3, quarto baxo, donde hacen las hostias, que dando las señas la entregará.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: Hechos heroycos y nobles del valor Godo Español, y conquista de Leon por Don Pelayo. Saynete: La Cena á escote. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Bollero y Franceses, Rosa Garcia, Antonia Orozco, Garrido, Francisco Ramos, y Romero; y la 2.ª, intitulada: El Page y las dos amigas, Josepha Torres, Antonia Orozco, Garrido, Navarro y Francisco Ramos. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Prudencia en la niñez, de música. Saynete: La Comedia de Valmojado. La 1.ª Tonadilla, intitulada: El Pastor, Zagal y Cazador, es general; y la 2.ª se intitula: La Miscelanea de varias piezas originales de cantado, del Lazarillo y cojo. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 6∂380 rs.; y en el segundo de 4∂935.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL LUNES 19 DE FEBRERO DE 1787.

San Gavino Presbítero, y San Álvaro de Córdoba. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en el Oratorio de San Felipe Neri.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El primero de la Luna. Phase: *Luna prima juvenis*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 12.gr. Empieza el crepusc. matut. á las 5. h. 2. m. y otros 2. s. y acaba el vespert. á las 6. h 57. m y 58 s. Sale el Sol a las 6. h. con 39 m., y se oculta á las 5. h. con 21 m. Sale la Luna á las 6. h. 53. m. y 30. s. de la mañana: culm. á las 12. h. 58. m. y 54. s. del dia, y se pone á las 6. h. 58. m. y 2. s. del anochecer. Dura el dia artif. 10. h. con 42. m., y la noche 13 h. con 18. m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol está en los 50. m. con 28 s. de Piscis, con ascens. recta de 333 gr. 7. m. y 38 s. en dist. de Aries, ó 22. h. 11. m. y 38. s. en tiempo, y con declin. austral de 11. gr. 11. m. y 19. s. La Luna está en los 13. gr. y 21. m. del mismo Piscis, con latitud boreal de 4. gr. y 19. m. y declin. merid. de solo 18. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 14. m. y 3. s. La equacion muda 7. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana... .	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	6 grad. y med. sobre el o.	7 grad. y med. id......	7 g. y med... ...
Termom. de Farenheit......	45 grad. idem.........	47 grad. id............	47 grad. idem....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. 2 lin y med. Sol.	26 p. 2 lin. Rebuelto...	26 p. y 1 l. Vario.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Claro...............	E. Nubes...............	E. Claro.. ....

Anecdota histórica de España.

VArios historiadores nos refieren que el Rey Moro de Granada, socorrido de los de África, se levantó contra el Rey de Castilla Don Alonso el Sabio en el año de 1263, tomándole muchos Lugares en la Andalucía, y por cuyo motivo pidió socorro al Rey Don Jayme de Aragon su suegro, que con poderosa Armada, cuyo Almirante era su hijo natural Don Pedro Fernandez, contrarrestó la de los Africanos que infestaban las costas de nuestro Mediterraneo. De otra parte, para cumplir el expresado Rey Don Jayme los deseos de su yerno, y principalmente los de su hija Doña Violante, casada con el referido Don Alonso el Sabio, determinó celebrar Cortes en Cataluña y Aragon, y para exîgir de sus naturales el auxîlio necesario con que sostener esta guerra; consta haberlo conseguido de los Catalanes, contribuyéndole con el derecho de bobage, que consistia en una cierta imposicion proporcionada á las yuntas de bueyes que cada uno mantenia, y en cuya cantidad hubo muchas variaciones. Los Aragoneses se resistieron absolutamente á prestarle todo auxîlio, por razon de que querian primero ser satisfechos de las injurias y perjuicios que habian recibido del Rey, en particular los Ricos-Hombres y Nobles de Aragon. Don Jayme, sin embargo de esta resistencia, y de las Cortes que celebró en Exea en el año de 1265, despues de haber

ber

ber probado con las armas la exâccion del mismo derecho de bobage en todo Aragon, cometió la decision de estas controversias á él, Justicia y Magnates de aquel Reyno, que no tenian parte en ellas, y juntando su Exército, acompañado de sus hijos, y algunos Caballeros Catalanes, recorrió las tierras de los Moros, tomándoles mas con industria y arte, que con derramamiento de sangre, todos los Lugares que hay desde Villena hasta Alicante y Orihuela. De resultas, á los últimos del Verano de aquel año de 65, Don Alonso el Sabio y su muger Doña Violante, tuvieron vistas con el Rey Don Jayme en Alcaraz, y concertado allí el modo de renovar la guerra á la Primavera del año inmediato de 66, se retiró este á Barcelona para dar todas las disposiciones debidas. Por varios documentos del principio de dicho año de 1266 se comprueba haberse completamente satisfecho por los Catalanes las ideas de aquel Monarca para emprender la conquista de Murcia, de que hablaremos con este respecto mas adelante. Para justificar que la mayor parte de estas prevenciones se hicieron en Barcelona, en presencia del Rey Don Jayme, y de sus hijos los Infantes Don Pedro y Don Jayme, y del nominado Don Pedro Fernandez, en este mismo dia 19 de Febrero, basta recordar dos documentos que hemos visto originales, de los quales el uno es una donacion hecha á favor de Berenguel Arnaldo de Anglesola, y la otra de ciertas mercedes concedidas á Garcerán de Pinós, en remuneracion de sus servicios, y de los que esperaba el Rey que le continuasen. Por otros antecedentes, y los que en otro dia referiremos, se verá lo mucho que contribuyeron los Catalanes en la gloriosa conquista de la Ciudad de Murcia, y por cuyo respecto llenó aquel Rey de mercedes y gracias á la de Barcelona.

Carta á los Diaristas.

SEñores Diaristas: Estábamos esperando los aficionados al estudio del Algebra que algun calculador nos diese la solucion del problema de las quatro vendedoras de limas que el *Andaluz alto de fantasia* propuso en el *Correo de los Ciegos* N.º 26, quando nos hallamos en el N.º 33 de dicho *Correo* con la estrafalaria solucion de que la primera vendedora tenia 26 limas y ½, la segunda 30 y ½, 38 y ½ la tercera, y la quarta 54 y ½, despues de haber insinuado su autor que tenian respectivamente 30 y ½, 34 y ½, 38 y ½, y 46 y ½, que es otro disparate, pues en ninguno de los dos casos se verifica la proporcion; aunque no hay que estrañarlo, porque á estos chascos se exponen los escritores que calculan soñando.

Es verdad que en el mismo N.º 33 se da una solucion buena, esto es, 18, 27, 42 y 63; pero como este problema es de la clase de los indeterminados, que compone la parte mas elegante y á un tiempo la mas inventiva de la analisi aritmética y geométrica, y presta el mas sólido fundamento á la doctrina de las curvas, en que consiste la perfeccion de la geometría sublime, he querido resolverle mas completamente, presentando á los demas aficionados las ocho soluciones que resultan en números enteros, y que en rigor podrian ser diez y seis, colocando en or-

orden retogrado á las limeras, con hacer que la última fuese primera, la penúltima se volviese segunda &c.

1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
68	52	17	13
62	38	31	19
63	27	42	18
70	14	55	11
70	55	14	11
63	42	27	18
62	31	38	19
68	17	52	13

Madrid 12 de Febrero de 1787.=Quien desea á Vmds. felicidad.=*T. M.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. En la prenderia que está en la calle de Barrio-Nuevo se hacen y componen asientos y respaldos de tahuretes de junco ó caña de Indias con toda equidad.

En la tienda de sombrerero que está en la carrera de San Gerónimo, enfrente del Convento de la Victoria, darán razon de un mozo que copia á 3 rs. vn. cada quadernillo de papel.

Doña Bernarda Barcena, que vive en la Plazuela del Angel, casa n. 24, encima de la lonja del chocolate, á quatro altos, tiene un alojamiento muy bien amueblado para admitir un huesped de forma que gustase alquilarlo.

Una señora viuda, que vive en la Plateria, casa n. 6, mas abaxo del puesto de Loteria, quarto entresuelo, tiene proporcion para admitir un huesped siendo persona decente.

Libros. Carta dirigida al Censor, con motivo de los discursos publicados sobre el luxo, en que se inserta, traducido del frances, el Diario de Buvillon del mes de Abril de 1786. Se vende en las Librerias de Castillo, frente las gradas de San Felipe; y de Lopez, Plazuela de Santo Domingo: su precio 2 rs.

Las Glorias de Maria: obra del Illmo. Ligorio, utilísima para leer y predicar: traducida del italiano por el R. P. Mtro. Fr. Agustin de Arques Jover, del Real y Militar Orden de nuestra Sra. de la Merced, Redencion de Cautivos, Mtro. del Número, Crónista general de su Provincia de Valencia, y Archivero general de su Religion. Se hallará en la porteria de la Merced Calzada, y en la Libreria de Godos, en las gradas de San Felipe, á 20 rs. en pergamino.

Venta. Para evitar que broten quartos, raspigones, crutas, galápagos, razas, ni otra cosa mala en los cascos del ganado mular y caballar, y curar los que tuviesen, manteniéndose sanos y limpios, se vende un específico, en la lonja de cristales de la Plazuela del Angel á 32 rs. la libra en bote, dando la receta para el modo de usarlo; y si quisiesen mantener el ganado precavido de dichos males, usando estos específicos en lugar del unto que se gasta, lo conseguirán, pues así se tiene experimentado en la Compañia española de Reales Guardias de Corps, y en otros muchos que le usan; al que tomare cantidad se le hará la equidad posible; se vende de medias libras arriba.

Nodrizas. Una de estas solicita hallar cria: es viuda, sin criatura, por ha-

habérsele muerto; vive en la calle del Pez, al lado de una botica, num. 4, enfrente del Sr. Marques de Escalona; en una taberna que esta inmediata darán razon.

Criados. Un joven de 19 años, soltero, Asturiano, desea acomodarse para comprador, lacayo, ó para otra qualquiera cosa; sabe escribir, y tiene quien le abone, darán razon en la calle de el Arenal, casa de el Duque de Arcos, en el entresuelo del portal grande.

En la calle de Zurita, num. 8, entrando por la de Sta. Isabel, á mano derecha, darán razon de una muger viuda que solicita acomodo para un Señor ó Señora solos.

Parroquias.

	Matr.	Baptism.		Muert.	
		homb.	*mug.*	*homb.*	*mug.*
Sta. Maria..	1..	0..	0..	1..	0.
S. Martin...	8..	7..	4..	7..	7.
S. Ginés.....	5..	6..	3..	2..	2.
S. Luis. *A*...	2..	2..	2..	1..	1.
S. Josef. *A*..	5..	4..	2..	2..	1.
S. Nicolas..	0..	0..	0..	1..	1.
S. Salvad...	0..	0..	0..	0..	0.
S. Juan......	0..	1..	1..	0..	1.
Sta. Cruz...	4..	1..	6..	2..	0.
S. Pedro.....	1..	2..	1..	1..	0.
S. Andrés...	4..	2..	3..	1..	3.
S. Miguel...	2..	2..	1..	1..	1.
S. Justo.....	6..	9..	11..	6..	5.
S. Sebast....	8..	6..	9..	5..	5.
S. Lorenzo.	0..	1..	0..	0..	0.
Santiago...	1..	1..	1..	0..	1.
Buen Suc..	0..	0..	0..	0..	0.
	47.	44.	44.	30.	28.

Hospitales. En el General quedaron exîstentes el Sabado 10 del corriente 1Ə100 enfermos, y han entrado hasta antes de ayer inclusivè 220, que unidos componen 1Ə320, de los que han salido curados 292, han muerto 41, y exîstian 987.

En el de la Pasion quedaron exîstentes 444 enfermas, han entrado 73, que componen 517, han curado 85, han muerto 17, y quedaban exîstentes 415.

Tot. de enfermos y enfermas 1Ə402.

Consistia antes de ayer la Cirugia en 235 hombres, y en 103 mugeres; y quedan de Medicina 1Ə064.

En el de S. Juan de Dios quedaron exîstentes 141 hombres, y 40 mugeres; han entrado hasta antes de ayer inclusive 32 de los primeros y 5 de las segundas; han salido 39 de aquellos y 10 de estas; y exîstian en dicho dia 134 de los primeros y 35 de las segundas, y han muerto 3 hombres.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: Hechos heroycos y nobles del valor Godo Español, y conquista de Leon por Don Pelayo. Saynete: La Cena á escote. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Bollero y Franceses, Rosa Garcia, Antonia Orozco, Garrido, Francisco Ramos, y Romero; y la 2.ª, intitulada: El Page y las dos amigas, Josepha Torres, Antonia Orozco, Garrido, Navarro y Francisco Ramos. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Prudencia en la niñez, de música. Saynete: La Comedia de Valmojado. La 1.ª Tonadilla, intitulada: El Pastor, Zagal y Cazador, es general; y la 2.ª se intitula: La Miscelanea de varias piezas originales de cantado, del Lazarillo y cojo. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 6Ə705 rs.; y en el segundo de 5Ə261.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MARTES 20 DE FEBRERO DE 1787.

San Leon Obispo: se cierran las Velaciones. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en el Oratorio de San Felipe Neri.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 2. de la Luna Phase: *Luna corniculata juvenis*, creciente. Dist. del Sol á levante, y canc. de su mes sinod. 24.gr. Empieza el crepusc. matut. á las 5 h. 1. m. y 2. s. y acaba el vespert. á las 6.h. 58.m y otros 58 s. (Desde hoy hasta el dia 20. de Marzo inclusive mengua diariamente el crepusculo solo 2. seg. por la mañana, y otros dos por la tarde, que hacen un minuto de disminucion.) Sale el Sol á las 6.h. con 38 m., y se oculta á las 5. h. con 22 m. Sale la Luna á las 7. h. 21. m. y 2. s. de la mañana: culm. á la 1. h. 47. m. y 56. s. del dia, y se pone á las 8. h 13 m. y 4. s. de la entrada de la noche. Dura el dia artif. 10.h. con 44.m., y la noche 13 h. con 16. m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol está en el 1.gr. 50.m. y otros 50 s de Piscis, con ascens. recta de 334. gr. 5. m. y 3. s. en dist. de Aries, ó 22. h. 15. m. y 28. s. en tiempo, y con declin. austral de 10. gr. 49.m. y 48. s. La Luna está en los 2.gr. y 15.m. de Aries, con latitud boreal de 4. gr. y 40. m. y declin. septent. de 5. gr. y 34. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 13. m. y 56. s. La equacion muda 7. s. en 24.h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	6 grad. sobre el o.........	7 grad. sobre el o.....	8 grad. idem. ....
Termom. de Farenheit......	44 grad. idem...............	46 grad. id................	48 grad. idem...
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 1 lin. Vario...	26 pulg. y med. lin. Sol.	26 p. cabal. Var..
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Nubes......................	S. E. Claro..................	S. E. Nubes.....

Anecdota histórica de España.

HAblamos no hace muchos dias de las memorias que se conservan aun en el Archivo de San Millan, relativas al Antipapa Pedro de Luna, llamado Benedicto XIII. En este dia, con motivo de hallarse en el mismo Archivo una escritura perteneciente á su predecesor en el Antipapato Clemente VII, cuya fecha es del de hoy 20 de Febrero de 1389, se nos ofrece la ocasion mas oportuna para notar ciertas particularidades poco conocidas, y que comprueban lo que nos dicen de este Antipapa diferentes historiadores. La referida escritura se reduce á unas letras expedidas por Pedro, Cardenal con el título de Santa Maria in Cosmedin, y Legado de la Silla Apostólica, en las quales, habiéndosele quexado el Abad de San Millan, llamado Don Juan, de que Don Fernando, Prior del Monasterio de Náxera, y sus Monges, le habian ocupado ciertos frutos y emolumentos que le correspondian, durante el tiempo que el expresado Prior habia administrado la hacienda de dicho Monasterio de San Millan, comete el conocimiento de esta causa al Cantor de la Iglesia de Calahorra, y á Diego Perez de Treviño, Canónigo de la de Santo Domingo de la Calzada, mandándoles que convocadas las partes lo exâminen y determinen. Las letras del Legado tienen la data en Pamplona, y sin fecha de año, solo expresan que se expidieron en el 12 del Pontificado de Clemente VII. Este documento nos comprueba el partido que el expresado Antipapa consiguió del Rey Carlos de Navarra, el qual segun dice Baro-

ronio le ganó el Obispo de Pamplona Don Martin de Silva, agradeciéndole esta accion con haberle creado Cardenal, así como premió otro hecho igual, dando el Cardenalato al Obispo de Osma Don Pedro Fernandez de Medina, que atraxo á su partido el ánimo del Rey de Castilla Don Enrique el III. Tambien nos descubre este documento el nombre y calidades del Legado del Antipapa por estos años al Rey de Navarra. Otra escritura de 11 de Diciembre de este mismo año de 1389, conservada tambien en el Monasterio de San Millan, nos manifiesta igualmente una prueba de las extraordinarias exâcciones que este Antipapa sacaba de las Iglesias y Monasterios. En ella se anuncia que el referido Abad Don Juan con los Monges de San Millan, se obligan á pagar á un Judio llamado Don Varon, que era vecino de Logroño, 100 mrs. de moneda vieja, á razon de 10 dineros novenes el maravedí, en cuenta de los mismos que este Judio habia ya satisfecho á Clemente VII por la mitad de la renta anua que le contribuia dicho Monasterio; de suerte que se comprueba haberle impuesto una contribucion al año de 200 mrs. de aquella moneda. Prosiguen los documentos de este Antipapa en el año inmediato de 1390, en el qual á 7 de Junio, hallándose en Aviñon, dirigió unas letras al Obispo de Calahorra, y á instancia de dicho Abad, y del Sacristan del Monasterio Pedro Lopez, para que al punto hiciese restituir á dicha Sacristia todo lo que encontrase enagenado de ella. Al mismo tiempo que el Antipapa concedia estas gracias al Monasterio de San Millan parece que se excedia en dar á varios Monges el título de Capellanes suyos de honor, los quales con este pretexto se apartaban de la obediencia del Abad, y pretendian otras esenciones. Este escándalo obligó al mismo Abad Don Juan á dar poderes en 9 de Enero de 1392 á Don Sancho Abad de Balbanera, á Don Pedro Abad de Santa Cruz, que se dice familiar del Cardenal Don Pedro de Luna, y á Juan Martinez de Munilla, para que se presentasen á su Santidad, y le pidiesen declaracion de estos privilegios, haciéndole presente al mismo tiempo la tiranía con que el Subcolector de su Cámara Apostólica exîgia al Monasterio las contribuciones, y para cuyo cobro le habia tomado varios vasos sagrados, calices y ornamentos, y pide que se le restituyan. En el año de 1393 hizo este mismo Antipapa un grande beneficio al expresado Monasterio de San Millan, pues habiendo empezado el Obispo de Calahorra á pretender jurisdiccion sobre algunas de sus Iglesias, por Bula que expidió en Aviñon á 15 de Setiembre, mandó que ningun Arzobispo ni Obispo pudiese exercer acto alguno jurisdiccional, ni exîgir derecho alguno Diocesano sobre el nominado Monasterio, sus Prioratos é Iglesias independentes, y esta Bula por comision del mismo Antipapa se intimó al Arzobispo de Zaragoza, al Obispo de Calahorra, y á otros en 25 de Mayo de 1394, por Don Juan Abad de Sahagun. Hasta esta fecha llegan las memorias que se hallan en dicho Monasterio pertenecientes á Clemente VII, descubriéndonos á un mismo tiempo lo mucho que le contribuia, y la proteccion que le debió para ser amparado en sus privilegios y esenciones, y la qual le continuó su succesor Benedicto XIII, como hemos dicho en otra parte; pero á la sombra de estas turbulencias nada se fixaba con solidez, y esta ha sido la causa de lo mucho que perdió el Monasterio de San

San Millan á principios del siglo XV, y de que tal vez no ha podido reintegrarse, sin embargo de lo mucho que para ello trabajaron los Señores Reyes Católicos.

Sutileza de un artesano.

UN peluquero en Londres deseoso de tener muchos parroquianos acaba de insertar en los papeles públicos de aquella Ciudad un aviso en que dice que sabe hacer toda suerte de pelucas con tal arte, que deben apreciarse por las singularidades que encierran. A las que son para Eclesiásticos las da un ayre tan magestuoso y serio, que infunden veneracion. A las de nudos para Consejeros y Jurisconsultos las aplica un caracter de sagacidad y penetracion, que atraen el respecto y la sumision. Para los de la facultad Médica las dispone con cierto ayre de gravedad y reserva, que denotan su profunda ciencia. A las de los Militares les pone unos rizos tan marciales, que al que los lleva le hace comparecer con un ceño mas fiero que el de Marte. Tambien para los particulares y mercaderes ha inventado unas pelucas económicas con la coleta de quita y pon, pues de este modo pueden servir para los dias de trabajo y para los dias de gala. Últimamente ha trazado otras para los Abogados mozos que tienen poco dinero y pocos pleytos, cuyos rizos se quitan ó se ponen de modo que hacen á pluma y pelo, esto es, para ir con loba ó de militar. No siempre los Franceses han de ser únicamente los inventores de modas estrañas.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. Ayer 19 á las 7 de la mañana se manifestó fuego en la calle de Fuencarral, casa num. 2, que es de los Monges Basilios; se comunicó á las casas num. 3 y 4, inmediatas, que son del Hospital General, y penetró hasta la del n. 10, que está en la calle de la Flor; pero á las 10 y ½ de la misma mañana se consiguió extinguir, habiéndose tasado el daño en 183 rs. vn. por el Maestro Alarife de la Villa D. Mateo Guil.

Un matrimonio sin hijos, que vive en el quarto segundo de la casa n. 1, que llaman de la Torrecilla en la calle del Espejo, tiene habitacion proporcionada para admitir un huesped, y desea que sea un Sr. Eclesiástico, ú otra persona de forma.

En la calle de Sta. Brígida, inmediato al Hospital de S. Antonio Abad, num. 26, se alquila un quarto principal, que se compone de recibimiento, sala, alcoba, quarto para criado, y cocina, amueblado todo con decencia.

Pérdidas. Quien hubiese encontrado una muestra de oro, pequeña, con su cadena de acero, que se perdió desde la calle de Valverde hasta la de la Estrella, se servirá acudir á entregarlo al Caxero de la Villa, D. Juan Antonio de Cancio, que vive en la calle Real de la Almudena, n. 5, frente á las Monjas de Constantinopla, quien dará las señas y el hallazgo.

La persona que haya hallado una caxa de plata, que se echó menos en la Iglesia de PP. de S. Felipe Neri, el Domingo 11 del corriente, acuda á entregarla á la tienda de D. Domingo Marroquin, mercader de

de paños en los portales de la Plaza, hácia la escalerilla de piedra, quien dará todas sus señas, y gratificacion.

La noche del dia 15 del corriente se perdió un relox ingles á la puerta del Sr. Marques de Iturbieta, en la carrera de San Gerónimo; la persona que lo haya recogido acudirá á entregarlo al portero de la casa de dicho Sr., quien dará las señas individuales y el hallazgo.

El dia 18 del corriente, desde el Lugar de Ambroz á Madrid, se perdió una evilla grande de plata; su labor son tres medias cañas y dos cordoncitos; la persona que la haya hallado acuda á entregarla en la calle del Fucar, esquina á la del Gobernador, casa n. 1, quarto principal, en donde enseñarán la compañera, y se dará el hallazgo.

En la noche del 17 del corriente, en el aposento num. 4 del Coliseo de los Caños del Peral, se echó de menos un alfiler de plata con el remate de oro, en forma de globo, guarnecido de diamantes; la persona que lo haya hallado en dicho parage, ó en sus inmediaciones, acudirá á entregarlo á Don Francisco Saturnino Gomez, del Comercio de esta Corte, enfrente de la Iglesia de Sta. Cruz, quien pagará un buen hallazgo.

La persona que hubiese hallado unos botones de camisa de hombre, de diamantes tablas, que se perdieron desde el Coliseo del Príncipe hasta la casa del Sr. Conde del Carpio, calle de Jacometrezo, acuda á entregarlos al Mayordomo de dicho Sr. Conde.

El dia 17 del corriente, á la una del dia, se perdió un relox de oro, desde la carrera de San Gerónimo, Puerta del Sol, calle Mayor, hasta la Plateria; la persona que lo haya hallado acudirá á entregarlo á Francisco Utel, en la carrera de S. Gerónimo, casa n. 7, quarto segundo, enfrente de la casa de la Sra. Marquesa de Villalopez.

Criados. Dos de estos solicitan acomodarse, el uno para escribiente, tiene buena letra, está impuesto en el manejo de papeles, tiene quien le abone, y está pronto á salir de Madrid; darán razon en la Sacristia de la Iglesia de nuestra Señora de Gracia, sita en la Plazuela de la Cebada: el otro para ayuda de cámara, sabe escribir, peynar y afeytar, y no tiene inconveniente de seguir al amo por España ó fuera de ella; dará razon el maestro evanista que está en la casa num. 2 de la calle de Santa Isabel, enfrente de la taberna del Convento de S. Juan de Dios.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: Hechos heroycos y nobles del valor Godo Español, y conquista de Leon por Don Pelayo. Saynete: La Cena á escote. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Bollero y Franceses, Rosa Garcia, Antonia Orozco, Garrido, Francisco Ramos, y Romero; y la 2.ª, intitulada: El Page y las dos amigas, Josepha Torres, Antonia Orozco, Garrido, Navarro y Francisco Ramos. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Prudencia en la niñez, de música. Saynete: La Comedia de Valmojado. La 1.ª Tonadilla, intitulada: El Pastor, Zagal y Cazador, es general; y la 2.ª se intitula: La Miscelanea de varias piezas originales de cantado, del Lazarillo y cojo. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 6∂589 rs.; y en el segundo de 5∂500.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MIERCOLES DE CENIZA 21 DE FEBRERO DE 1787.

San Felix Obispo, fiesta de Consejo. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en el Real Oratorio de San Felipe Neri. = Desde este dia hasta el Domingo de Quasimodo inclusive hay Indulgencia Plenaria.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 3. de la Luna. Phase: *Luna falcata juvenis*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 37. gr. Empieza el crepusc. matut. á las 4. h. 59. m. y 34. s. y acaba el vespert. á las 7. h. con solo 26. s. Sale el Sol á las 6. h. 36 m. con 30 s., y se oculta á las 5. h. 23 m. y 30. s. Sale la Luna á las 7. h 52. m. y 4. s. de la mañana: culm. á las 2. h. 37. m. y 58. s. de la tarde, y se pone á las 9. h. 22 m. y 6. s. de la noche. Dura el dia artif. 10. h. y 47. m., y la noche 13. h. con 13. m. Crece el dia y mengua la noche 3 min. El Sol está en los 2. gr. 51. m. y 11. s. de Piscis, con ascens. recta de 335. gr. 2. m. y 20. s. en dist. de Aries, ó 22. h. 19. m. y 17. s. en tiempo, y con declin. austral de 10. gr. 28. m. y 9. s La Luna está en los 16. gr. y 17. m. de Aries, con latitud boreal de 4. gr. y 45. m. y declin. septent. de 11. gr. y 10. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 13. m. y 49. s. La equacion muda 8½ s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	6 grad. y med. sobre el o.	8 grad. idem...........	7 grad. y med....
Termom. de Farenheit......	45 grad. idem.............	48 grad. id.................	47 grad. idem....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. cabales. Sol.....	26 pulg. escasas. Sol...	25 p. y 11 lin. Sol.
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Claro.................	S. E. Claro...............	S. E. Claro.......

Anecdota histórica de España.

APenas fue asegurado en el Trono de Castilla el Santo Rey Don Fernando, quando su prudente madre pensó en casarlo, como se verificó en 27 de Noviembre del año 1219, con Doña Beatriz, hija de Felipe, Duque de Suevia, y electo Emperador de Romanos. A estos regocijos succedieron los que atrajo á la Corte de Castilla el casamiento de la Infanta Doña Leonor, su hermana, con el Rey Don Jayme de Aragon, y cuya entrega se verificó en Agreda á 6 de Febrero de 1221, en presencia de la Reyna Madre Doña Berenguela, de sus hijos los Reyes de Castilla, y del Rey de Aragon. Despues de tantas alegrias, retirado el Santo Rey á Valladolid, donde habia trasladado su Corte, subsiguió en el ánimo de este Monarca la tristeza y pesar con la noticia que le dieron de haberse levantado con varios castillos y fortalezas que tenia á su cargo, Don Rodrigo Diaz, Señor de los Cameros, uno de los mas distinguidos personages de su Corte. Sus mismos hechos y las quexas continuas de sus émulos obligaron al Rey á llamarlo á su presencia, y aunque quiso escusarse para ser reconvenido ante Juez Secular por razon de haber tomado la Cruzada y gozar de fuero Eclesiástico, sin embargo se verificó su comparecencia ante el Rey, estando en Valladolid en este dia 21 de Febrero de dicho año 1221. Hiciéronle los cargos

gos;

gos; pero estando en el caso de responder á ellos huyó de la Corte, y se hizo fuerte en los mismos castillos y lugares que gobernaba en tenencia. Privósele al punto de los que eran suyos, y requerido por el Rey con la debida obediencia á su persona, no queriendo restituir lo que no podia volver sin abandonar toda su fortuna y hacienda, le fue forzoso al Monarca repetir el requirimiento, y solicitar mediador. Hízose así, y al fin fue convenido en que el Rey comprase lo que le tenia usurpado por 143 ducados. Entregóse el dinero, y aun añadió el Rey de adeala en este contrato su gracia, no porque quisiese comprar por amigo á un subdito, sino porque hacia ostentacion de perdonar las injurias y de no tener enemigo. Verdaderamente que aunque los historiadores se contenten con indicar este hecho, no podemos menos de reflexîonar en él lo mucho que resplandeció la templanza, la prudencia, y el christiano y Real ánimo de San Fernando. Contemplemos á este Rey en la ardiente edad de 22 años, desobedecido de un vasallo, despojado de lo que era de su Real Patrimonio, y que le habian faltado tanto al respeto, levantándose con los mismos castillos que habia confiado: mirémosle acostumbrado á vencer rebeldes de mayores fuerzas: considéremos el susto de una Reyna novia aun, y con los peligros que puede ocasionar un susto á quien está en cinta, como á este tiempo lo estaba; y últimamente reflexîonemos que al Rey no le faltaba dinero, pues le dió, ni gente, pues la tenia alistada para tomar justa venganza de sus enemigos. Y que en estas circunstancias elija comprar su propio territorio, y gaste de su Patrimonio por no derramar la sangre de sus vasallos, es política superior á la que aprenden los Reyes en sus escuelas de Estado, y es accion que está mucho mas arriba que la edad de este Monarca, y muy distante de los palacios de este mundo; solo conocida de aquellos á quienes el natural, la crianza y la devocion elevan á varones santos, y hacen Santos á los varones que gobiernan.

JURISPRUDENCIA.

OBservaciones sobre el Espíritu de las Leyes reducidas á quatro artículos: I.° la Religion: II.° la Moral: III.° la Politica: IV.° la Jurisprudencia y el Comercio: traducido por Don Joseph Garriga. Se hallará en las Librerias de Cerro, calle de Alcalá; y de Castillo, frente de San Felipe el Real.

En estas Observaciones se manifiestan las varias equivocaciones que padeció Mr. de Montesquieu, y se reducen á cinco puntos de vista las materias que contienen los 593 capítulos del Espíritu de las Leyes, cuya obra se ha hecho recomendable por el nombre de su autor. El Espíritu de las Leyes es una coleccion de reflexîones sobre la constitucion de los Estados, sobre su naturaleza, principios, costumbres, clima, extension y poder; sobre las causas del establecimiento de ellos, de sus progresos, conservacion, decadencia y ruina. En ella se habla en particular de cada especie de Gobierno, de lo que constituye su espíritu y caracter, de las recompensas que en ellos se proponen, de las penas que se señalan, de las

las virtudes que se practican, y de los vicios que dominan, de la educacion que se da, del luxo que reyna, de la moneda que corre, y de la religion que se profesa. Se compara tambien el comercio de un pueblo con el de otro, el de los antiguos con el del dia, el de Europa con el de las otras tres partes del mundo; y últimamente se exâmina qué religion y qué leyes convienen mas á ciertos climas y ciertos gobiernos. Esto es lo que el autor llama *el Espíritu de las Leyes.* No hay duda que en esta obra se hallan infinidad de rasgos excelentes, de imágenes maravillosas, de pensamientos nuevos, de reflexîones profundas, que prueban ciertamente que el autor es un hombre grande; pero que solas no bastan para formar una obra excelente.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

HOY por la mañana el Real Supremo Consejo de la Inquisicion asiste á oir el Sermon en la Iglesia de las Monjas de Santo Domingo el Real, y en el Real Oratorio de San Felipe Neri asiste el Real Consejo de las Órdenes Militares; asimismo hay Sermon en las Iglesias siguientes: en la de San Antonio de Padua, vulgo de los Portugueses: en la de San Cayetano: en la de la SS. Trinidad: en la de nuestra Señora del Rosario, Orden de Predicadores; y en la de San Luis, Anexo de San Ginés.

Por la tarde, en la Capilla de las Señoras de la Encarnacion: en la de las Señoras Descalzas Reales: en la Iglesia de nuestra Señora de la Victoria: en la de San Norberto, vulgo de los Mostenses: en la de Religiosas de Santa Ana: en la del Monasterio de Montserrate, á la Puerta de Fuencarral: en la Parroquial de San Andres: en la de PP. Clérigos Menores del Espíritu Santo: en la de nuestra Señora del Buen-Suceso: en la de nuestra Señora de Gracia, á la Plazuela de la Cebada; y en la Parroquial de San Sebastian. En el Real Oratorio de los PP. Misioneros del Salvador del mundo hay explicacion del Catecismo y Pláticas de Mision; y en la Capilla pública de nuestra Señora de la Concepcion, del Excelentísimo Señor Marques de Castel-Rodrigo, Príncipe Pio, hay Pláticas doctrinales.

Por la noche, en la Capilla mayor de Santa Maria la Real de la Almudena: en el Oratorio del Espíritu Santo, en la calle de Valverde: en el del Caballero de Gracia; y en el de la Magdalena, en la calle del Olivar.

Noticias sueltas. En el Sábado 10 de este mes de Febrero la Provincia de Castilla la Nueva de Observantes de San Francisco celebró Capítulo en el Real Convento de su Orden de esta Villa y Corte, y salió electo Provincial el R. P. Mtro. Fr. Pedro Lopez Abad, Lector jubilado, Ex-Definidor y Guardian del de Toledo: para primer Definidor el que lo era del de Colmenar; para segundo el Guardian pasado de Mora; para tercero el Guardian de Talavera, y para el 4.º de *Recoletis* el que lo era del Convento de S. Antonio de la Cabrera. Fué electo igualmente el Guardian pasado de S. Pedro y S. Pablo

de

de Alcalá para Custodio de la Provincia; y para Secretario de ella Fr. Joseph Fernandez Carrillo, Guardian de Torrijos. Últimamente para Guardian de dicho Convento de Madrid fué electo el R. P. Mtro. Fr. Francisco Rodriguez del Cerro, Lector jubilado, Doctor en Sagrada Teología, y Catedrático que fué de Prima en la Universidad de Alcalá; y para Vicario de Madrid el P. Fr. Pedro Ruiz.

El dia 14 de Abril de 1786 murió en la Ciudad de Guanato, Provincia de Nueva-España, D. Manuel Matabuena, hijo de D. Manuel y de Doña Maria Lumbraña, vecinos que fueron de la Ciudad de Burgos. En el año de 1735 se embarcó, dexando en esta Corte á su muger Doña Angela de Cuellar, hija de Don Joseph y de Doña María Ferrete, y asimismo dexó dos hijos de muy corta edad. Los herederos ó parientes de dicho Don Manuel de Matabuena acudirán al Dr. Don Juan Antonio de la Riva, que vive en la calle del Estudio casa num. 3, quarto principal, á la entrada de la Plazuela del Rastro: y se les informará de la herencia y demas intereses.

En la calle de Atocha, casa n. 3, quarto principal, donde vive Don Tomas Lopez, hay una carta que viene dirigida desde Liorna al Rmo. Sr. Canónigo D. Tomas Lopez Pronecolmo, que por equivocacion se abrió; el sugeto á quien pertenezca, ó le conozca, podrá acudir á entregarse de ella.

En la calle del Barco, casa num. 14, quarto principal, se alquila una sala con su alcoba y gabinete, todo decentemente amueblado.

Venta. En la confiteria que está en la calle de San Christoval se vende la pasta de almendra, á 6 rs. la libra.

Pérdidas. El que haya hallado un libro pequeño de cuenta y razon, manuscrito, con varios asientos, que se perdió el dia 17 del corriente, se servirá entregarlo al P. Fr. Vicente, Sacristan de la Iglesia de la Victoria, quien pagará el hallazgo.

En uno de los retretes públicos de la Casa del Banco Nacional de San Carlos se quedó olvidado el dia 19 de este un relox de plata de Cabrier, con sobrecaxa verde de zapa, cadena de acero, y dos llaves, una de hechura francesa, y otra inglesa; la persona que lo hubiere hallado se servirá entregarlo al portero mayor del mismo Banco, quien dará el hallazgo.

En la tarde del dia 15 del corriente se perdió el cerco y respaldo de un dixe de oro, en el que se ven grabados varios atributos de la Pasion de nuestro Redentor, la persona que lo haya hallado acudirá á entregarlo en la libreria de Lopez, donde se vende el diario en la Plazuela de Santo Domingo, y se pagará el hallazgo.

Comedias. Ayer se concluyeron las Comedias en los Coliseos del Príncipe, y de la Cruz. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 6∂054 rs.; y en el segundo de 5∂408.

Dinero que han sacado las dos Compañias desde el dia 16 de Abril del año de 86 hasta el dia 20 inclusive de Febrero.

Manuel Martinez. . . . . 972∂140.
Eusebio Ribera. . . . . 903∂574.
Total de las dos Comp. . . 1. 875∂714.
Demasia de Martinez. . . . . 068∂566.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL JUEVES 22 DE FEBRERO DE 1787.

La Cátedra de San Pedro en Antioquia, y San Pascasio Obispo.. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de Portaceli.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 4. de la Luna Phase: *Luna cornigera juvenis*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cum. de su mes sinod. 50.gr. Empieza el crepusc. matut. á las 4.h. 57. m. y 36.s. y acaba el vespert. á las 7.h. 8. m y 24.s. Sale el Sol á las 6.h. 34.m. con 30.s., y se oculta á las 5.h. 25. m. con 30.s. Sale la Luna á las 8. h. 26. m. y 8. s. de la mañana: culm. á las 3. h. 30. m. y 54. s. de la tarde, y se pone á las 10 h 34 m. y 8. s. de la noche. Dura el dia artif. 10. h. y 51. m., y la noche 13. h. y 9. m. Crece hoy el dia y mengua la noche hasta 4. min. El Sol está en los 3. gr. 51. m. con 32 s. de Piscis. con ascens. recta de 335. gr. 59. m. y 29. s. en dist. de Aries, ó 22. h. 23. m. y 6. s. en tiempo, y con declin. austral de 10. gr. 6. m. y 19. s. La Luna está en solo los 25. m. de Tauro, con latitud boreal de 4. gr. y 33. m. y declin. septent. de 16. gr. y 11. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 13. m. y 41. s. La equacion muda 8. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	7 grad. sobre el 0..........	8 grad. idem..............	8 grad. y med.....
Termom. de Farenheit.......	46 grad. idem..................	48 grad. id..................	49 grad. idem....
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 11 lin. Sol.....	25 p. 10 lin. y med. Sol.	25 p. y 10 lin. Sol.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Claro........................	N. Claro.....................	S. O. Claro........

Anecdota histórica de España.

EL Patronato absoluto y libre sobre las Iglesias, cuya dotacion y fundacion se debió á los Señores Reyes y Ricos-Hombres en tiempo de la conquista, es uno de los puntos mas curiosos y de mayor interes que se ofrecen en nuestra historia. Bien es verdad que varios Juristas y sabios Magistrados han escrito con sumo estudio sobre esta materia; pero como toda ella está fundada no en las razones generales del Derecho Comun y Canónico, sino en las particulares de nuestra constitucion, de nuestras costumbres antiguas, y de aquel derecho feudal que la misma conquista apropió á los que con sus armas y vidas se emplearon en estender la Soberanía de nuestros Reyes, y la Religion Católica que profesaban, mientras no se cimente esta regalía en las escrituras y documentos de la edad media, jamas podrán comprehenderse perfectamente sus singularidades y circunstancias. El conquistador apenas entraba en posesion de un territorio quando no solo se hacia dueño de las tierras que comprehendia, y de las personas que lo habitaban, sino tambien de quanto se fabricaba sobre ellas. La poblacion, el cultivo, la educacion pública, tanto en la enseñanza civil y política, como en la christiana ó religiosa, todo dependia del cuidado y proteccion del Sr. territorial. Admiran las fatigas y desvelos empleados por estos gloriosos conquistadores en la propagacion de nuestra Santa Religion, ni tiene semejanza en otros paises el exemplo de nuestros mayores, que con la espada en una mano para esgrimirla contra los sectarios de Mahoma, tenian al mismo tiempo la otra abierta y estendida para dotar y fundar Iglesias, substituyendo por todas partes el culto del verdadero Dios á el del falso profeta, que á principios del siglo

glo VIII, y en el corto espacio de tres años echó raices poderosas en toda la Península. Este estremado é innato zelo por la Religion, que fué el principal impulso con que entraban en las batallas, exigia de justicia el que á los mismos conquistadores se fiase la renovacion del culto; y vease aquí el origen y principio de aquella propiedad sobre las Iglesias fundadas y dotadas por ellos en sus propios terrenos; propiedad que conservaron ilesa, y sin la menor contradicion en los siglos primeros de la conquista; propiedad que reconocieron y ampararon los Prelados Eclesiásticos en aquellos mismos siglos; y propiedad en fin que la Suprema Cabeza de la Iglesia ha protegido diferentes veces, y por varios medios, declarándose garante de ella en virtud de Bulas Apostólicas, que serán siempre testimonios incontrastables de la razon, y del derecho en que se establece. Pero entre las muchas y exquisitas singularidades que ofrecen al hombre estudioso las circunstancias de este Patronato, parece ser la mas estraña aquella libertad con que los dueños de estas Iglesias pasaban á manos de otros su propiedad y Patronato. Ellos las vendian, las cambiaban, las cedian temporalmente, las daban en dotes á sus hijos é hijas, y por último hacian de ellas quanto podian hacer libremente de otra qualquiera cosa que perteneciese á su patrimonio. De todos estos casos son infinitos los exemplares que podiamos presentar, porque no hay Archivo de Iglesia ó Monasterio antiguo que no los ofrezca con abundancia; pero como nos hemos constituido en la gustosa obligacion de hablar únicamente en esta parte del Papel sobre lo que exprese un documento del dia, citaremos solo el siguiente. Los Reyes de Aragon D. Sancho y Doña Plasencia, que fueron esmeradísimos conservadores de este Patronato á favor suyo y de los Nobles que le ayudaron en la conquista, empeñando hasta la misma Sede Apostólica para que saliese á su defensa, como consta de varios diplomas Pontificios, usaron de la libertad que hemos dicho en este dia 22 de Febrero del año de 1072, y dieron voluntariamente á Garcia de Muro el Monasterio que habian fundado dentro de la Provincia de la Rioja, con la advocacion de San Christoval, declarando que lo hacian para gratificar sus servicios, y que solo lo habia de poseer durante su vida, y con la obligacion de que despues de su muerte lo diese y pasáse al de San Millan. Esta Real Disposicion se verificó absolutamente y en todas sus partes, haciéndose notable que sin embargo de estar el Monasterio de San Christoval dentro del territorio Diocesano del Obispo de Calahorra, Muño, que en aquel año lo era, confirma la escritura, y asimismo Blas Obispo de Pamplona. Tiene tambien de particular, que entre los Señores Confirmantes se halla Iñigo Sangiz, entonces Alferez mayor del Rey, y Fortun Garcés, cuyo empleo de Caballerizo se expresa como en tiempo de los Reyes Godos con el título de *Escanciano.*

Discurso sobre la reduccion de Hospitales en esta Corte, y union de algunos en el General que hoy existe, executada en el año de 1587, con la noticia de la antigüedad, fundacion y sitios que ocuparon, y de los de su actual situacion.

DEsde el tiempo de los Señores Reyes Católicos el Reyno pedia continuamente en Cortes que en cada pueblo se uniesen en uno general

ral los Hospitales particulares que hubiese en ellos. Muchos habian degenerado de su primer instituto, porque siendo fundados para recogimiento de peregrinos, ya no eran tantas ni tan continuas las peregrinaciones que se hacian á Santiago, San Millan y otros Santuarios célebres. Otros por la malversacion de sus rentas no podian por sí solos desempeñar el objeto de sus fundaciones: algunos en fin estaban sin proteccion, obscurecidas sus fincas, y sin ser útiles á la humanidad.

Atendiendo á estas instancias la Magestad del Sr. Rey Carlos I (Emperador de Alemania 5.º de este nombre) expidió Real Cédula, su data en Madrid á 1.º de Marzo de 1535, refrendada del Secretario Juan Vazquez Molinas, mandando á esta Villa le informase qué Hospitales habia en ella, sus rentas y obligaciones respectivas, y quál de ellos convendria quedase por Hospital General, uniendo á él los demas. Se ignora lo que informó Madrid, al que se limitan estos apuntamientos, y el Reyno insistia en su peticion; por lo que parece se trató este asunto en el Concilio Nacional que se celebraba en Toledo en el año de 1566, quien representó lo que estimó justo al Sr. Rey Felipe II, que se sirvió responder con su Real Carta, fecha en el Escorial en Marzo del propio año, declarándose por la reduccion tan constantemente pedida, y mandando pasar los oficios y preces convenientes á la Santidad del Sr. Pio V. Este Sumo Pontífice, de gloriosa memoria, se dignó expedir dos Breves en el mismo año de 1566, y el inmediato de 1567, para la deseada union de Hospitales, concediendo las facultades necesarias á los RR. Prelados Diocesanos, y á cada uno en su distrito.

Sin duda se presentaban en Madrid como invencibles algunos inconvenientes para lograr esta reunion, y puede presumirse que no seria el menor la escasez de caudales de pronto para el material y formal establecimiento de un Hospital General único, y de rentas suficientes á mantener su gasto, que no se permitia al cálculo por el incremento que habia tomado en pocos años, é iba tomando esta poblacion con la continua residencia de la Corte desde el año de 1563. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana, en la Real Capilla de las Señoras de la Encarnacion: En el Monasterio de las Señoras Descalzas Reales. = Por la tarde, en la Iglesia del Real Convento de las Señoras Comendadoras de Santiago: En la de las Religiosas de la Purísima Concepcion Francisca: En la Parroquial de San Sebastian, por la Ilustre Congregacion del SS. Christo de la Fé: En el Oratorio del Espíritu Santo, sito en la calle de Valverde: En la Iglesia del Colegio de Niñas de la Presentacion de nuestra Señora, vulgo de Leganés; y en la de nuestra Señora del Rosario, del Orden de Predicadores.

Vacante Eclesiástica. Por fallecimiento de Don Joseph de Blas se halla vacante una Canongía de la Iglesia Catedral de Segovia, que vale 6@200 rs. vn. al año: corresponde al primer turno, y se admiten

ten memoriales hasta 17 de Marzo de este año.

Noticias sueltas. El Miercoles 28 del corriente, á la una en punto, se ha de rematar en la Administracion de Rentas Generales de esta Real Aduana (en el mejor postor) una partida de pieles de Kelves, cuyo num. asciende á 3∂656, y el coste y costa de ellas á 30∂426 rs. y 26 mrs. de vn. Para que los Comerciantes ó personas que quisieren hacer postura lo puedan executar con conocimiento del estado del genero lo manifestará el Alcayde á qualquiera que se presente.

En la Iglesia del Convento de los RR. PP. Capuchinos de San Antonio del Prado, mañana 23 del corriente, se dá principio al célebre Novenario que á expensas del Excmo. Señor Duque de Medinaceli, Patrono de dicho Convento, se hace á las Benditas Almas del Purgatorio, dedicado al SS. Christo, con el titulo de la Salvacion; durante el qual asisten á decir Misa las Comunidades que para este fin son convidadas, y los Señores Sacerdotes que quisieren, cuya limosna será de 6 rs. hasta la 10 de la mañana, y de alli en adelante á 7.

Con permiso del Real y Supremo Consejo, Gervasio Alara Petit Sanson, ha establecido en esta Corte una tahona, en la que fabrica un género de pan ó vizcocho igual al que se hace en Turin y en la China: lo divide en dos clases; cada bollo de la una tiene tres quartas de largo, un dedo de grueso, hueco y sin miga por dentro, y se llama gracin; puede servir para todo pasto. El otro, llamado tudesquin, es de menor tamaño, y sirve para tomar con el chocolate; tiene delicado gusto, es facil á la digestion, y se puede dar á los enfermos sin recelo de que les haga mal, y de tanto alimento, que una libra de este pan equivale á dos del comun. Se halla de venta en la tienda que está en la calle del Desengaño, y hace esquina á la de la Ballesta.

Venta. A la posada de la Encomienda, sita en la calle de Alcalá, ha llegado un arriero, llamado Miguel Perales, el qual trae de venta, desde el Lugar de Sestrica en Aragon, una porcion de árboles frutales, los que consisten en 31 de camuesas finas, 33 de billaona, 24 de peras bergamotas, 23 de guindas garrafales y 6 de cerezos finos, y todos los da con equidad.

Pérdida. El dia 19 del corriente, por la mañana, se extravió en la calle de Segovia un macho cabrio de quatro años; la persona que lo haya encontrado acuda á entregarlo en la taberna del rincon de las pellas, que está en la Plaza Mayor, y se pagará el hallazgo.

Retornos. La persona que necesite de un asiento ó dos de coche para dirigirse á Zamora acuda al mayoral Francisco Garcia, que vive en la calle del Horno de la Mata, casa num. 8.

En el meson de la Cruz, Red de S. Luis, se halla Carlos Hornero, ordinario de la Rioja, con su requa de machos, y desea retorno para dicha Provincia ó su carrera.

NOTA. En el Diario de ayer, N.° 236, pag. 220, donde dice *Guanato* lease *Guanajato*. En la propia pag. 220, en donde dice que la pasta de almendra se vende á 6 rs. en la confiteria que está en la calle de San Christoval, debe decir 6 y ½.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL VIERNES 23 DE FEBRERO DE 1787.

Santa Marta Virgen, y Santa Margarita de Cortona: Vigilia. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de Portaceli.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 5. de la Luna. Phase: *Luna curvata juvenis*, creciente. Aspecto *sextil* primero. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 60. gr. Empieza el crepusc. matut. á las 4 h. 55. m. y 38. s. y acaba el vespert. á las 7 h. 4 m. y 22 s. Sale el Sol á las 6. h. 32 m. y 30. s., y se oculta á las 5. h. 27 m. y 30. s. Sale la Luna á las 9. h. 5. m. y 10. s. de la mañana: culm. á las 4. h. 25. m. y 56. s. de la tarde, y se pone á las 11. h. 45 m. y 10 s. de la noche. Dura el dia artif. 10. h. y 55. m. y la noche 13 h. con 5. m. Crece el dia y mengua la noche otros 4. min. El Sol está en los 4. gr. 51. m. y 52 s. de Piscis, con ascens. recta de 336. gr. 56. m. y 26. s. en dist. de Aries, ó 22. h. 26. m. y 54. s. en tiempo, y con declin. austral de 9 gr. 44. m. y 19. s. La Luna está en los 14. gr. y 35. m. de Tauro, con latitud boreal de 4. gr. y 9. m. y declin. septent. de 20. gr. y 23. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 13. m. y 33. s. La equacion muda 9. s. en 24. h. Hoy oculta la Luna al planeta Jupiter á las 12. h. 33. m. y 50. s. del dia para el merid. de Madrid.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	7 grad. y med. sobre el o.	8 grad. y med. idem..	8 grad. y med. id.
Termom. de Farenheit......	47 grad. idem............	49 grad. id.............	49 grad. idem....
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 9 lin. Sol......	25 p. 8 lin. y med. Sol..	25 p. y 8 lin. Sol..
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Claro..................	N. Claro...............	N. Claro.........

Anecdota histórica de España.

UNA de las cosas que mas fomenta el comercio es la libertad y el privilegio en los que lo exercen. Antiguamente no era conocida entre nosotros la voz *comerciante*; pero sí la de *mercader* ó *mercadero*, que correspondia á todo aquel que trataba en la venta y compra de manufacturas ó ropas. Burgos presenta documentos para probar que era Ciudad de bastante tráfico en el siglo XIII, y el que vamos á referir no solo lo evidencia, sino que afirma haber seguido aquella máxima nuestros Soberanos de mucho tiempo á esta parte, la qual vemos en el dia renovada por el actual Monarca que felizmente gobierna la España. En 23 de Febrero del año 1281 se hallaba en dicha Ciudad de Burgos el Rey Sabio D. Alonso, y aprovechándose de tan oportuna ocasion acudieron á su clemencia los mercaderes regnícolas y extrangeros que allí habitaban, suplicándole diese providencia para que no fuesen molestados por los que cobraban el diezmo y portazgo Real. Exponian que si se les aliviaba en lo posible esta contribucion, se aumentaria el comercio por aquella parte tan á propósito para introducir por mar y tierra las mercadurias, y de consiguiente se aseguraban mas, y serian mayores los derechos Reales. El Rey condescendió desde luego con esta súplica, mandando no solo que todo mercader únicamente pagase el diezmo de entrada en la Ciudad de Burgos de ropas y géneros de fuera, sino que tambien pudiesen extraer de ella en mercadurias igual cantidad de las que introduxesen, y aun mas si quisiesen, con tal que diesen fianzas de volver en plata el diezmo

de

de quanto exportasen de mas. Respecto á los géneros traidos por mar ordenó, que pagando el diezmo en los Puertos no contribuyesen con otro derecho alguno de entrada en caminos ni en los Pueblos, eximiéndoles al mismo tiempo de todo derecho de portazgo por sus personas en todo el Reyno y por donde quiera que viajasen, y asimismo declarando libres de diezmo todas las ropas y muebles que traxesen consigo para su servicio, y aun tambien ciertos utensilios domésticos que jurasen no traer para vender, sino de regalo para personas de distincion. Ultimamente les hizo el Rey la gracia de no poder ser embargados sus bienes por deuda concegil del Pueblo á donde morasen, ni por deuda de vecino, ni por las contribuciones impuestas sobre la tierra, con tal que ellos pagasen la parte que les tocase, y exceptuada tambien la deuda propia y la fiaduria que hiciesen. Las personas que presentaron la súplica al Rey en nombre propio y de todos los mercaderes de fuera y dentro de España, fueron Rodrigo Ibañez de Zamora y Pedro de la Riva de Gordón. La liberalidad de aquel Monarca no quedó aun satisfecha con estas gracias, y á dos dias despues les concedió otras de nuevo, como veremos, para prueba de lo que favorecia el comercio un Rey tan sabio.

Continuacion del discurso sobre la reunion de Hospitales en esta Corte.

Llegó el de 1580, en que se padeció en toda España la general epidemia de catarros, que puso al Público de Madrid en la mayor consternacion, y á sus vecinos pobres en la mas estrecha necesidad. Para ocurrir á su remedio acordó el Ayuntamiento destinar la cantidad que se le permitió, y hacer una demanda, que tuvo efecto desde Setiembre del mismo año, asignándose el mismo Caballero Corregidor y Señores Capitulares las Parroquias en que habian de pedir las limosnas, y en que dieron exemplo los Tribunales Supremos, concediendo al propio fin las que fueron de su agrado, y la aplicacion del producto de condenaciones pecuniarias impuestas por los mismos. Madrid habia nombrado por Recetor á Gregorio Sanchez, quien fue percibiendo el caudal que se juntó, y ascendió á la cantidad de 595ϑ442 mrs. No se habia introducido entonces la cuenta de vellon ni la moneda de plata provincial (aunque habia moneda de cobre ligada con plata justipreciada para igualar picos y comprar menudencias), de que resulta que los 595ϑ442 mrs. hacian 17ϑ513 rs. de plata, ú 2ϑ189, y un octavo real de á 8 de 272 mrs. cada uno, que en adelante se llamaron plata doble, y ahora gruesos ó fuertes; cuya suma (prescindiendo de los 4 granos mas de fino y algunos mas de talla que tenia dicha moneda respecto de la presente) es la de 43ϑ782 rs. y medio de vn. de este tiempo á 20 rs. vn. cada peso fuerte. Por esto, y no estar los mantenimientos y demas géneros tan cargados de los derechos á que fueron precisando las urgencias succesivas, pudieron sostenerse con aquella cantidad los gastos de la que se trata.

Distribuyóse la referida cantidad de los 595ϑ442 mrs. con libramientos y polizas, y alguna orden verbal del Corregidor y Comisarios del Ayuntamiento, en socorros á los enfermos que otros Caballeros de él, en visita general que hacian tambien por Parroquias, hallaban en sus viviendas, y á algunas personas, y aun Comunidades de especial recomendacion

cion é igual necesidad; en el gasto de los enfermos que se pusieron en los Hospitales de Peregrinos, Buen-Suceso y la Latina; en ocho camas aumentadas en el de la Caridad del Campo del Rey; y en un Hospital provisional establecido con veinte camas para mugeres en las casas propias del Cabildo de S. Miguel, en la calle de la Encomienda; como tambien en entierros de los que fallecian; y asimismo en el bordado de un vestido para nuestra Señora de Atocha, y en el vestuario de unas niñas que asistieron en la procesion con que se conduxo en rogativa la Santa Imagen de nuestra Señora de Valverde. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

HOY por la mañana, el Tribunal Supremo de la Inquisicion concurre al Sermon en la Iglesia de las Religiosas de Santo Domingo el Real: En la de San Cayetano asiste el Real Consejo de Hacienda: El de las Ordenes Militares en el Real Oratorio de San Felipe Neri: El Supremo de las Indias en la del Carmen Calzado; y el Noble Ayuntamiento de la Villa de Madrid en la Parroquial de San Salvador. Asimismo hay Sermon esta mañana en el Real Convento de las Señoras de la Encarnacion: En el Monasterio de las Señoras Descalzas Reales; y en la Parroquia de San Sebastian.

Por la tarde hay Sermon y Miserere en la Real Capilla de las Señoras de la Encarnacion: En el Monasterio de las Señoras Descalzas Reales: En el de la Concepcion Bernarda, que llaman de Pinto: En el de la Concepcion Gerónima: En la Parroquial de San Gines, por la Real Congregacion del Santo Christo: En la Capilla del SS. Christo de la Agonia, sita en la Casa Profesa de los PP. Agonizantes de la calle de Fuencarral: En reverencia del SS. Christo de la Fé en la Iglesia de los PP. Trinitarios Calzados; y en la de los PP. Premonstratenses de nuestra Señora de los Afligidos hay Sermon y Miserere, que canta la Comunidad en reverencia del Santo Christo de la Salud. Tambien hay Sermon en la Iglesia de nuestra Señora de la Victoria, y en la del Espíritu Santo de Clérigos Menores: En la de San Antonio de Padua de los RR. PP. Capuchinos del Prado hay Plática, y despues se principia la Novena al SS. Christo de la Salvacion, en sufragio de las Animas Benditas del Purgatorio: En el Real Oratorio de PP. Misioneros del Salvador del Mundo hay explicacion de Catecismo y Plática: En la Iglesia Parroquial de San Pedro el Real se explica la Doctrina por el Señor Cura Parroco, despues hay Sermon y sale el Santo Rosario cantado, cuyos cultos los dirige la Congregacion de Maria SS. de la Soledad, sita en dicha Iglesia.

Al toque de Oraciones hay Exercicios Espirituales y Sermon en la Iglesia Parroquial de Santa Maria de la Almudena; los mismos hace la Ilustre Congregacion de Siervos del SS. Christo de la Providencia y Maria SS. de la Pureza, sita en la Iglesia de nuestra Señora del Favor de Canónigos Reglares Premonstratenses: En la Iglesia de nuestra Señora de Gracia, sita en la Plazuela de la Cebada, se practican los mismos Exercicios al SS. Christo de la Humildad, á expensas de la Hermandad del arte de

de Empedradores de esta Villa; y por la noche los hay igualmente en el Real Oratorio del Caballero de Gracia; en el del Espíritu Santo de la calle de Valverde; y en el de la Magdalena, calle del Olivar. En la Capilla del SS. Christo de las Animas, que está en la Parroquia de Sta Cruz, hay Sermon de Miserere: y en la Capilla de la V. O. T., sita en el claustro del Carmen Calzado, desde el dia primero de Quaresma han comenzado las Pláticas doctrinales, y siguen todas las noches hasta Semana Sta.

Noticias sueltas. Hoy Viernes y los demas hasta el de Pasion inclusive sale el Rosario cantado de la Congregacion de nuestra Señora de la Buena-Dicha, sita en la Iglesia de San Ildefonso, todas las tardes á la una, y se dirige al Convento de San Gil, y desde este á la Plazuela de los Afligidos, donde se echa una Plática, encaminándose despues á la visita de cruces del camino de San Bernardino.

Mañana se empieza la Novena de Maria SS. de la Merced en el Convento de Religiosos Calzados de esta Corte; y en la Capilla de la V.O.T. de Penitencia del Carmen Calzado hay Indulgencia Plenaria, en memoria de que en el dia del Apostol San Matias fue su fundacion. Igualmente mañana hay Jubileo en todas las Iglesias de Religiosos y Religiosas de San Gerónimo.

Ventas. La persona que quisiere comprar el retablo mayor, con su mesa y tabernáculo, que hoy existe en la Iglesia Parroquial de San Sebastian de esta Corte, acudirá para tratar de su ajuste á la calle del Relox, Barrios de San Francisco, n. 9, quarto baxo, donde vive el profesor maestro adornista D. Narciso de Altavó, el que informará de su precio y demas que corresponda.

Se vende un coche á la francesa, con pescante, la caxa obscura, el carro encarnado, y molduras doradas; la persona que quiera ponerlo en ajuste acudirá á D. Manuel Portocarrero, que vive en la calle de Juanelo, casa n. 21, quarto principal.

Pérdidas. Quien hubiese hallado un relox ingles, con dos caxas de oro y cadena de acero, que se perdió en el quartel de Reales Guardias de Corps el dia 19 del corriente, acuda para su restitucion á D. Adriano Cardon de la 3.ª Brigada Flamenca, quien dará el hallazgo.

El dia 19 del corriente, por la noche, desde la Plaza Mayor, junto á la escalerilla de piedra, hasta el meson del Agugero, se perdió una cartera con varios papeles, y entre ellos un recibo de importancia; la persona que los haya hallado acudirá á entregarlos á Antonio el provisor de chorizos, que asiste en dicha Plaza Mayor.

Entre 7 y 8 de la noche del dia 16 del corriente, desde la fuente de los quatro caños hasta la Puerta de San Vicente, se perdió una capa blanquiza á medio usar, ademas una caxa de concha, y dos pesos fuertes: la persona que lo haya encontrado acudirá al alquilador de mulas que está en la calle del Carmen, quadra del Rubio, y se pagará el hallazgo.

Nodrizas. Una de estas, de edad de 21 años, solicita hallar cria; ha 5 meses que parió, y vive en la calle Ancha de S. Bernardo, junto á la fuente de Matalobos, casa n. 2, entre una esparteria y una barberia.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL SABADO 24 DE FEBRERO DE 1787.

San Matias Apostol, y San Modesto Obispo, fiesta de precepto, y se puede trabajar: Jubileo en las Iglesias de San Gerónimo. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia Parroquial de San Andres.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 6. de la Luna. Phase: *Luna adolescens*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 75. gr. Empieza el crepusc. matut. á las 4. h. 54. m. y 10. s. y acaba el vespert. á las 7. h. 5. m. y 50 s. Sale el Sol á las 6. h. y 31 m., y se oculta á las 5. h. y 29 m. Sale la Luna á las 9. h. 50. m. y 12. s. de la mañana: culm. á las 5. h. 23. m. y 58. s. de la tarde, y se pone á las 12. h. 56. m. y 13 s. de la noche. Dura el dia artif. 10. h. y 58. m. y la noche 13. h. con 2. m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol está en los 5. gr. 52. m. y 8 s. de Piscis, con ascens. recta de 337. gr. 53. m. y 18. s. en dist. de Aries, ó 22. h. 30 m. y 42. s. en tiempo, y con declin. austral de 9 gr. 22. m y 12. s La Luna está en los 28. gr. y 46. m. de Tauro, con latitud boreal de 4. gr. y 57. m. y declin. septent. de 23. gr. y 19. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 13. m. y 24. s. La equacion muda 10. s. en 24. h. Hoy anda la Luna *perigea*, ó en su mayor cercania á nuestro globo.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	7 grad. sobre el o.........	8 grad. sobre el o.....	8 grad. y med......
Termom. de Farenheit......	46 grad. idem.............	48 grad. id.............	49 grad. idem....
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. 9 lin. y med. Sol.	25 p. 9 lin. y med. Sol..	25 p. y 9 lin. Sol..
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Claro..................	N. Claro.................	N. Claro..............

Anecdota histórica de España.

DEbemos hoy traer á la memoria uno de los sucesos que han dado mas fama á las armas Españolas, y que aconteció en este dia 24 de Febrero de 1525. Fué este la prision de Francisco I, Rey de Francia, en Pavia, cuyo hecho, aunque han querido disimular algunos escritores Franceses, se halla vindicado como verdadero principalmente por el Mtro. Feyjóo, en el discurso 10, tom. 3, num. 25. Sin embargo nosotros suponiendo aquellas pruebas en este lugar, solo haremos memoria de algunas que nos ofrecen autores Españoles que vivieron en aquel tiempo, ó muy cercano á él, y tal vez por ser obras poco conocidas omitió sus testimonios aquel zelosísimo defensor de nuestras glorias, y con él quantos han querido hablar de dicha prision. Pero ante todas cosas hemos de suponer que el hecho de haberse traido preso á España á el referido Rey, sin embargo de lo que testifica Lucio Marineo Siculo, cap. 5.º de su obra latina *sobre cosas de España*, se empeñaron los Franceses tan fuertemente en negarlo, que el Dr. D. Juan de Quiñones, bien conocido entre otras obras por su tratado de monedas, se vió obligado á escribir contra esta negacion el curiosísimo libro que tiene este título: *Traduccion que ha hecho el Dr. Señonqui* (leido al revés dice Quiñones) *en lengua castellana de un tratado que compuso en latin Guillermo Vandoboy, E. C. D. D. Impresa en Valanson por Jacome Corifio, año* 1636. Todos estos nombres son supuestos, y el libro, que se ha hecho raro, es en 4.º con 99 hojas, comprehen-

hendiendo en comprobacion del hecho un número grande de escritores coetaneos, así Franceses como de otras naciones extrañas, y sobre todo los testimonios autorizados que en esta ocasion se tomaron en España, para que no se borrase la memoria de un acaso tan famoso. El Capitan Gonzalo Fernandez de Oviedo, en su historia general y natural de Indias, part. 1.ª lib. 5.º cap. 1.º fol. 46, col. 3.ª de la edicion de Salamanca de 1547, tratando de la poesía de los Indios, y de la utilidad de los romances Españoles, que perpetúan la memoria de las cosas, entre los exemplos que pone de diferentes sucesos de Castilla, trae el cantar que se compuso, y él mismo oyó muchas veces, á la prision del referido Rey, y es el siguiente:

Rey Francisco, mala guia
desde Francia vos traxistes,
pues vencido y preso fuistes
de Españoles en Pavia.

El Dr. Juan Sanchez Valdés de la Plata, que escribia diez años despues del referido Capitan Gonzalo, repitió casi todo lo que este dice *en su historia general del hombre*, lib. 4. cap. 2.º pag. 144, edicion de Madrid de 1598. Tambien hizo recuerdo de este lance el ingenioso Poeta y Caballero Valenciano del Orden de Montesa D. Jayme Falcó, sátira 4. contra los jugadores, diciendo con gracia *que los bastos y espadas de la fábrica de naypes de Leon de Francia, que aquel Reyno habia enviado á España, nos sacaban mas sangre que á ellos las nuestras de acero, quando aprisionando á su Rey fueron destrozados en Pavia, sabiendo vengar con armas de carton las cuchilladas de nuestros alfanges.* Por último el Capitan Francisco de Guzman, en su *Recopilacion de honra y gloria mundana*, de que tuvo muy pocas noticias D. Nicolas Antonio, siendo sumamente apreciable é inédita por las que contiene sobre las casas nobles de España, al fol. 238 B., indica que ya llevaba concluida esta obra en el año de 1526, expresando que era el tiempo en que los hijos del Rey Francisco I estaban en rehenes, al cuidado del Condestable de Castilla, en su Villa de Villalpando, habiendo quedado en lugar de su padre.

Continuacion del discurso sobre la reunion de Hospitales en esta Corte.

EL Hospital de Peregrinos le habia fundado (segun Quintana, fol. 452) la antigua Cofradía de nuestra Señora de Gracia que estuvo en S. Francisco en el año de 1555, y casas que la dexó Ana Rodriguez, viuda. Sigue diciendo que por la reduccion de Hospitales se unió aquella Cofradía á la de la Vera-Cruz, que tambien estaba en S. Francisco, continuando esta segunda el propio exercicio de caridad hasta el año de 1601, en que este Hospital se reduxo á recogimiento de arrepentidas (por traslacion del contiguo al Convento de la Magdalena) permaneciendo hasta 1623 en que fueron trasladadas á la calle de Hortaleza; y que para ayuda de esta fundacion se intentó vender el Hospital, lo que resistió la Cofradia, y obtuvo executoria del Consejo dexándola en su posesion. En la copia auténtica del expediente de reduccion verificada en 1587, no consta que en ella se comprehendiese este alvergue, ni aun que se hiciese memoria de él. Quintana dice que la Cofradía de la Vera-Cruz continuó la obra de

de misericordia de dar posada al peregrino hasta el año de 1601, y su dicho, interin no se manifieste equivocacion, tiene la fuerza de autor coetaneo, pues era anciano quando escribia en 1627, año mas ó menos. El novísimo Compendio de las Grandezas de Madrid pone la reduccion del Hospital, y su union á las Casas generales en 1587, y que la Cofradía de Gracia se habia unido en 1575 a la de la Vera-Cruz, en su Ermita ó Humilladero de S. Francisco, junto á la Puerta de Moros (cap. 10, §. 1.º pag. 198 y 199) luego la union de la Cofradia de Ntra. Sra. de Gracia á la de la Vera-Cruz no fué conseqüencia de la reduccion del Hospital de Peregrinos. Se cree que la primera situacion de este fuese en la calle que retiene su nombre; pero la inspeccion del legado ú donacion hecha por Ana Rodriguez, y la de la executoria del Consejo que cita Quintana, removerian todo escrúpulo en el particular. De los tres Hospitales del Buen-Suceso, la Latina y Campo del Rey, se hace mencion en el proceso ó expediente de reduccion que se extracta adelante, y así en sus lugares se hará memoria de ellos.

La Señora Reyna Doña Ana dió al mismo tiempo mil ducados á disposicion del Señor Corregidor de Madrid y del Administrador del Hospital del Buen-Suceso, quienes ayudados de la ardiente caridad del hermano Don Bernardino de Obregon, los distribuyeron por cuenta aparte en iguales socorros, y en vestir 102 pobres hombres y mugeres convalecientes, que con velas de cera acompañaron la Sagrada Imagen de Ntra. Señora de Atocha en la Procesion de rogativa. Consta toda ésta inversion de las cuentas fenecidas á el expresado Gregorio Sanchez.

Acaso la expresada calamidad y las providencias á que habia precisado la urgencia pública, sin que bastasen por su limitacion los Hospitales ya entonces fundados, que eran el de hombres al remate de la calle del Prado, y el de la Pasion para mugeres, junto á San Millan, superarian las razones que obstaban al intento de la apetecida reunion y sólido establecimiento de un Hospital General; y así vencida aquella resistencia, ó por otras causas que no comprehende el que hace estos apuntamientos, se tomó nuevamente en consideracion este asunto. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: con motivo de la festividad del Apostol San Matías los hay en muchas Iglesias, y principalmente en las Reales de la Encarnacion y Franciscas Descalzas; en la de Clérigos Menores del Espíritu Santo; en la de nuestra Señora de la Victoria; en el Oratorio del Caballero de Gracia; en la de San Antonio, Hospital de Alemanes; en la del Hospital General de esta Corte, y en el Monasterio de San Bernardo.

Por la tarde: en la Capilla de nuestra Señora de la Soledad; en el Oratorio del Caballero de Gracia, y en la Sala de Juntas de la Santa y Real Hermandad del Refugio. Ademas siguen las Novenas Misiones en la Parroquia de San Pedro, y en la Iglesia de San Luis, Anexo de San Gines, y la Novena de Dolores en la Iglesia de San Cayetano.

Va-

Vacante Eclesiástica. Por fallecimiento de D. Pedro Bermejo se halla vacante una Canongía de la Iglesia Catedral de Segovia, que vale 6@200 rs. de vn. al año: corresponde al segundo turno, y se admiten memoriales hasta 23 de Marzo próxîmo.

Ventas. En la Puerta del Sol, en la rinconada de la espaderia, se venden unas conchas, especie de caracoles criados en los mares de la China, y otros remotos: hay mas de sesenta calidades, y de varios tamaños y diferentes colores, y muy estraños: pueden servir para cadenas de relox, para botones y pendientes, y para dixes de niños, y los mas grandes para dar lustre á las medias de seda y ropa blanca, para poner sobre papeleras y escritorios, y para gabinetes.

Se venden tres mulas para coche, son cerradas, pelo castaño obscuro, y una berlina casi nueva, con caxa á la francesa y varas á la española; dará razon el portero de casa del Sr. Marques de Ayerve, Plaza de Santa Bárbara.

Pérdidas. Quien hubiese perdido una sortija de algun valor acuda á la calle del Sordo, en casa de Don Juan de Marcolini, quarto principal, num. 11, que dando las señas se le entregará.

Ayer 23 del corriente, desde las diez hasta la una del dia, se perdió entre otros papeles un certificado sellado con su signo de cera blanca, que acredita el mérito del sugeto que allí expresa; la persona que lo haya hallado acudirá á entregarlo en la calle Angosta de S. Bernardo, n. 27, quarto principal, que se le dará su hallazgo.

El dia 15 del corriente, desde el Real Sitio del Pardo á Madrid, se extravió una borrica negra, con su cincha y una manta; la persona que la haya encontrado acudirá á Juan de las Casas, que vende verduras en la Plaza Mayor de esta Corte, junto á los caxones donde se venden las salchichas, quien pagará el hallazgo.

El Domingo 18 del corriente, por la mañana, se perdió en la Real Iglesia de San Isidro una caxa de oro esmaltada; la persona que la haya encontrado podrá entregarla á D. Bernardo Nadal, Colector de dicha Iglesia, quien dará el hallazgo.

Robos. El Miércoles de Ceniza, por la mañana, de 9 á 10 faltaron varias ropas nuevas y usadas, una buena cantidad de dinero y un cubierto de plata, de un caxon en que estaban en la tienda de un maestro sastre: el cubierto tiene las letras P. R. Si quieren restituirlo baxo de sigilo de confesion acudan al Sacristan mayor de San Gines, que les gratificará.

A primeros del corriente faltó una caxa de piedras y una sábana de 8 varas de largo de olanda, guarnecida de fleco de oro, en la calle de Toledo, Portal de Paños, segunda escalerilla, donde está la Imagen de nuestra Señora de las Angustias; si quieren restituirlas baxo sigilo de confesion acudirán al P. Sacristan mayor de la Capilla de nuestra Señora de la Soledad, quien dará 400 rs. de hallazgo.

Volatines. La Compañia de Volatineros del autor Francisco Baus dará principio mañana Domingo, á las 4 de la tarde, en el Coliseo de la Cruz, á la execucion de sus habilidades; y en este dia daremos noticia mas individual de estas funciones, compuestas de volatines, saltadores, pantomimas y bayles.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL DOMINGO 1.° DE QUARESMA 25 DE FEBRERO DE 1787.

San Cesareo Confesor. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia Parroquial de San Andres.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 7. de la Luna. Phase: *Luna dimidiata*, creciente. Quadratura primera, aspecto quadrado, y dicotomia, ó quarto creciente á las 12. h. 35. m. y 50. s. de la noche anterior. (*) Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 90. gr. Empieza el crepusc. matut. á las 4. h. 53. m. y 12. s. y acaba el vespert. á las 7. h. 6. m. y 48. s. Sale el Sol á las 6. h. y 30. m., y se oculta á las 5. h y 30 m. Sale la Luna á las 10. h. 45. m. y 14. s. del dia: culm. á las 6. h. 25. m. y 54. s. del anochecer, y se pone mañana á las 2. h. 5. m. y 14 s. de su principio. Dura el dia artif. 11. hor. justas, y la noche 13 cabales. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol está en los 6. gr. 52. m. y 53. s. de Piscis, con ascens. recta de 338. gr. 50. m. y 1. s. en dist. de Áries, ó 22. h. 34. m. y 28. s. en tiempo, y con declin. austral de 8. gr. 59. m. y 57. s. La Luna está en los 12. gr. y 53. m. de Geminis, con latitud boreal de 2. gr. y 28. m. y declin. septent. de 24. gr. y 58. s. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 13. m. y 14. s. La equacion muda 10. s. en 24. h.

(*) En el Kalendario, Almanake y Guia, se halla equivocada esta quadratura en 22. h. 4. m. y 50. s. de menos, por fixarla en Madrid para ayer Sabado á las 2. h. y 31. m. de la madrug. y equivoca tambien el signo. En el Sarrabal está errada en 1. h. 38. m. y 10. s. de mas.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia..........	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	7 grad. y med. sobre el o.	9 grad. idem.............	8 grad. y med......
Termom. de Farenheit.......	47 grad. idem.............	50 grad. id...............	49 grad.............
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 10 lin. Sol.....	25 pulg. y 10 lin. Sol...	25 p. 9 lin y med.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N E. Claro.................	N. E. Claro...............	N. E. Claro.........

Anecdota histórica de España.

QUando tratamos antes de ayer de las gracias y libertades concedidas por Don Alonso el Sabio á los que exercian el comercio, prometimos hablar de las demas que este mismo Rey otorgó con el propio objeto. A la verdad parece que en este dia 25 de Febrero de 1281 echó el resto á su magnificencia, pues se empleó en perdonar principalmente lo que le debian los mercaderes, no solo por razon de los derechos Reales devengados, sino tambien por haber contravenido á las leyes que se les habian prescrito para el tráfico. Consta del Decreto Real que tenemos á la vista que los mercaderes, tanto regnícolas como estrangeros, habian sacado de España varios géneros, cargándolos en los Puertos que hay desde S. Vicente de la Barquera hasta Fuenterrabía, sin haber dado las correspondientes fianzas de volver en plata á estos Reynos la mitad del valor de aquellos géneros, como se les habia mandado, y su diezmo; y tambien que habian extrahido cosas vedadas contra las Ordenanzas Reales. El Rey habia mandado que averiguasen estos excesos Pedro Perez de Burgos y Juan Arnal de Castro. En este conflicto Pedro de la Riva de Gordon, en nombre de los mercaderes estrangeros, Guillen Trampaz y Asensio Garcia por los de Burgos, Martin de Salcedo y Don Ochoa por los de Castro de Urdiales, Bernal Pelegrin por los de Laredo, Domingo Perez de Precianes por los de Santander, Don Quirze por los de Aguilas

lar de Campo, Juan Martinez de Guevara y Lope Ibañez por los de Victoria; y últimamente Don Bartolome Barcena y Domingo Perez se echaron á los pies del Rey, suplicándole con las mayores veras que mandase suspender aquella pesquisa judicial, y prometiendo que si así lo hacia le servirian de pronto en la manera que quisiese. Expusieron tambien que sola esta gracia podria efectuar la continuacion del comercio en los naturales, y que no se apartasen absolutamente los estrangeros de coadyuvarles como ya sospechaban, juzgando que antes bien con ella habria mas comerciantes de dentro y fuera del Reyno, y aumentarian las rentas y derechos Reales. Oyó el Monarca benignamente estos ruegos, y convino desde luego en perdonarles el adeudo que habian hecho por las razones expuestas, suspendiendo la pesquisa que habia mandado hacer, y absolviendo no solo á los deudores principales, sino tambien á sus fiadores en razon de la plata que estaban obligados á presentarle y no habian entregado desde el dia primero de Setiembre del año anterior de 1280. Tambien perdonó las penas en que habian caido por el contravando; y en resarcimiento de todos estos perjuicios causados á la Real Hacienda entregaron los mercaderes, por convenio hecho con el Rey, 100∂ mrs. *de la moneda que fue hecha en la primera guerra de Granada*, y 1∂ mrs. mas por las cartas de Chancilleria. En esta gracia solo fueron comprehendidos los que comerciaban por los Puertos que hemos nombrado arriba; de suerte que ella manifiesta bastante los Pueblos que por esta parte del mar Cantábrico sostenian el comercio activo y pasivo en aquella edad. Para mayor satisfaccion de estos suplicantes mandó el Rey se les entregase el proceso de la pesquisa principiada, y el Decreto Real fue sellado con sello de cera pendiente, escrito por su Notario Juan Perez, y rubricado por Ruy Martinez y Alvar Perez, que eran de su Consejo. Tiene tambien de particular que en la fecha en lugar de decir dada en Burgos, dice: *Dada en la Ciudad de Castilla*, cuya expresion hemos visto tambien en varias escrituras de aquel tiempo para significar que era la cabeza del Reyno.

Continuacion del discurso sobre la reunion de Hospitales en esta Corte.

VIniendo, pues, á lo que consta del expediente de reduccion y union de Hospitales, cuya copia autorizada en testimonio dado por el Notario Juan Gutierrez en 1643, ante quien se actuó todo este gran negocio, se tiene á la vista para hacer aquí su extracto, decimos que el Consejo Real y Supremo de Castilla expidió decreto en 10 de Noviembre de 1581, refrendado por Juan Gallo de Andrada, Escribano de Cámara, mandando al Señor Corregidor de Madrid Don Alonso de Cárdenas, que con dos Caballeros Regidores que eligiese el Ayuntamiento de esta Villa, y en su nombre tratasen de la reduccion de Hospitales de ella con el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo. En su cumplimiento nombró Madrid á sus Capitulares Don Pedro Vozmeyano y Nicolas Juarez para el fin propuesto, que se avivó mas con repetidas Reales Órdenes. El expresado Emmo. y Rmo. Sr. Cardenal Quiroga, Arzobispo de Toledo, en 14 de Agosto de 1585, subdelegó sus facultades en el Dr. Don Juan Bautista Neroni, su Vicario Eclesiástico en este Partido, quien con el Caballero Corregidor en

en aquella actualidad, y los dos Señores Regidores de Madrid, ya nombrados, celebraron sus juntas en la posada y con asistencia del Señor Don Pedro Portocarrero, Ministro del Consejo, ante dicho Juan Gutierrez, Escribano de S. M., Notario Apostólico, y uno de los de la Audiencia Arzobispal.

Su resultado fué informar unánimemente al Consejo que en esta Villa habia quince Hospitales, expresando el instituto de cada uno, y proponiendo que quatro de ellos quedasen como estaban, y los once restantes se uniesen con sus rentas, bienes y cargas para el establecimiento de una sola casa dividida en dos: la 1.ª en que se recogiesen los contagiosos é incurables; y la 2.ª para curar hombres y mugeres de enfermedades no contagiosas, sirviendo al mismo tiempo de alvergue para mendicantes.

Se continuará.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en la Iglesia de Santa Ana, Orden de San Bernardo; en la de San Antonio, Hospital de Alemanes; en la del Oratorio del Caballero de Gracia; en la del Convento de la Victoria; en la del Hospital General; en la del Espíritu Santo de Clérigos Menores; en la Real Capilla de la Encarnacion; en el Monasterio de Descalzas Reales; en la Iglesia de San Cayetano; en la del Monasterio de Montserrat; en la de San Norberto de Conónigos Premonstratenses; en la de Trinitarios Calzados; y en la Parroquia de San Sebastian.

Por la tarde: en las referidas Iglesias del Oratorio del Caballero de Gracia, Trinidad Calzada, San Norberto, Descalzas Reales y Clérigos Menores del Espíritu Santo; asimismo en la Iglesia de la Piedad Bernarda, llamada de las Vallecas; en la de nuestra Señora de Gracia, Plazuela de la Cebada; en la de Portaceli, precediendo explicacion de Doctrina; en la de Carmelitas Descalzos, con Exercicios de piedad; en la Parroquial de San Pedro; en la de Mercenarias Descalzas de Don Juan de Alarcon; en la Real de las Salesas; en la de San Antonio Abad; en la Parroquia de San Miguel; en el Oratorio del Espíritu Santo; en el de PP. Misioneros del Salvador, precediendo explicacion del Catecismo; en la Parroquia de Santa Maria, sobre el Miserere, á devocion del Rey nuestro Señor; en la Real Iglesia de San Isidro, siendo este el primer Domingo de los dos señalados para ganar la Indulgencia plenaria á los que asisten en ella á las Pláticas; y últimamente en la Capilla del SS. Christo de la Redencion, sita en la Iglesia de San Lorenzo, Anexo de la Parroquia de San Sebastian, con explicacion de Doctrina; en la de nuestra Señora de los Remedios, que está en la Parroquia de San Gines; y para las señoras hay Exercicios de piedad, con Sermon, en la Capilla de la V. O. T. de Penitencia que está en los claustros de Carmelitas Calzados.

Por la noche: siguen en la Sta. Bóbeda de San Gines los Exercicios acostumbrados de oracion, plática y disciplina que tiene en todas las de Quaresma; y tambien hay Pláticas Doctrinales, en esta noche y las demas

mas de Quaresma, en la referida Capilla de la V. O. T. de Penitencia para hombres.

A las tres de la tarde de este dia la Sta. y Real Hermandad de Maria SS. de la Esperanza sale procesionalmente de la Real Casa de Santa Maria Magdalena de las Recogidas, y en cumplimiento de su piadoso instituto principia las Misiones que practica por este santo tiempo: va á la Iglesia de San Norberto de PP. Premonstratenses: la semana siguiente á la Parroquial de San Miguel: la otra á la de San Lorenzo, Anexo de San Sebastian; y la última semana viene á concluir á la de su residencia. Los Sres. Misioneros son Don Pedro de Isla, Consiliario, Don Francisco de los Rios, Don Valentin Perez Gomez, y el Dr. Don Francisco Antonio Menendez, todos Hermanos de la Sta. Hermandad, y Predicadores de la Bóbeda de San Gines: cada dia por nombramiento de la Junta asisten quatro Sres. Hermanos seglares, como Comisarios Diputados.

REAL MONTE DE PIEDAD.

Empeño y desempeño.

EN el Jueves de esta semana ha socorrido el Monte 135 personas con 29∂740 rs. vn. Y en la misma han desempeñado 79, y se ha reintegrado de 20∂260 rs. Habiendo dexado voluntariamente de limosna para culto de la Capilla y Misas que se celebran en ella 159 rs.

Robo. La tarde del dia 22 del corriente se extraviaron, en la calle de las Huertas, casa n. 15, esquina á la de San Joseph, varias alhajas de plata; la persona que supiese su paradero acudirá á restituirlo al P. Ministro de los Agonizantes de la calle de Fuencarral, quien dará una gratificacion.

Fiesta. En la Iglesia de Clérigos Regulares, Ministros de los enfermos agonizantes, que está en la calle de Fuencarral, se celebran hoy Honras funerales por todos los que han muerto en manos de estos Religiosos.

Conciertos. En este dia se comienzan los conciertos de instrumentos y voces en el Coliseo de los Caños del Peral, que S. M. ha concedido se tengan en las quatro primeras semanas de Quaresma para beneficio de los Reales Hospitales. Los dias que se han señalado son los Domingos, Miércoles y Sábados. Empezarán á las 7 de la noche en punto, tocándose varias sinfonías, y cantándose diferentes arias por el Sr. Pedro Moschetti, la Sra. Teresa Oltrabelli, el Sr. Francisco Ghilardoni, la Sra. Luisa Benvenuti, el Sr. Juan Ancani, nuevo, tenor, y la Sra. Catalina Lorenzini.

Volatines. Hoy Domingo da principio la Compañia de Volatineros del autor Francisco Baus, en el Coliseo de la Cruz, á las 4 de la tarde, á la diversion acostumbrada, executando el Sevillano sobre la maroma varias suertes de habilidad, y los saltadores Valencianos voltearán sobre el tablado, haciendo diferentes equilibrios. Seguirá un bayle nuevo con dos transformaciones muy vistosas, y despues executará uno de los Valencianos el bayle de los huevos, del mismo modo que lo acaba de executar en Paris con particular aplauso. Esta funcion se finalizará con una pantomima sumamente divertida, que se intitula: *La muerte de Arlequin.*

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL LUNES 26 DE FEBRERO DE 1787.

San Alexandro Obispo. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia Parroquial de San Andres.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 8. de la Luna. Phase: *Luna gibba*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 102. gr. Empieza el crepusc. matut. á las 4 h. 51. m. y 14. s. y acaba el vespert. á las 7. h. 8 m. y 46 s. Sale el Sol á las 6. h. y 28 m., y se oculta á las 5. h. con 32. m. Sale la Luna á las 11 h. 47. m. y 16. s. del dia: culm. á las 7. h. 26. m. y 56. s. de la entrada de la noche, y se pone mañana á las 3. h. 5 m. y 15 s. de su madrugada. Dura el dia artif. 11. h. y 4. m. y la noche 12. h. y 56. m. Crece el dia y mengua la noche 4. min. El Sol está en los 7. gr. 52. m. y 38 s. de Piscis, con ascens. recta de 339 gr. 46. m. y 30. s. en dist. de Aries, ó 22. h. 38. m. y 15. s. en tiempo, y con declin. austral de 8. gr. 37. m. y 33. s. La Luna está en los 26. gr. y 58. m. de Geminis, con latitud boreal de un gr. y 18. m. y declin. septent. de 24. gr. y 44. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 13. m. y 4. s. La equacion muda 11. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur	7 grad. y med. sobre el o.	8 grad. idem..............	8 grad. y med. id.
Termom. de Farenheit......	47 grad. idem..............	48 grad. id..............	49 grad. id.........
Barom. simple de Torricelli.	25 p. 10 lin. y med. Sol.	25 p. 10 lin. y med. Sol.	25 p. y 11 lin. esc.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. E. Claro..............	S. Claro...	S. Claro..........

Anecdota histórica de España.

HOY damos á conocer un físico y Cirujano famoso que floreció en tiempo de Don Alonso el VIII de Castilla, y cuya memoria hubiera quedado enteramente sepultada, sino se hubiese conservado en los documentos que vamos á citar. Dicho Rey Don Alonso, hallándose en Burgos en 25 de Julio de 1202, con su muger Doña Leonor y su hijo Don Fernando, hizo donacion al maestro Diego de Villar, á su muger Maria, y á sus hijos y descendientes, de toda la herencia que tenia en Villar de la Torre, expresando que lo hacia por haberle curado todas sus heridas. Esta merced la confirman el Arzobispo de Toledo Don Martin, y los Obispos de Burgos, Palencia, Osma, Sigüenza, Cuenca, Segovia y Avila, y la escribió Gonzalo Rodriguez, Mayordomo de la Curia del Rey, siendo Chanciller Diego Garcia. En 19 de Agosto de 1209, los mismos Rey y Reyna, con sus hijos Don Fernando y Don Enrique, hallándose en la Ciudad de Victoria, entonces Villa, concedieron privilegio de esencion de todo tributo, declarando libres las casas que eran de dicho maestro Diego y de su muger Maria, con la expresion de hacerlo por haber curado las heridas de sus soldados. Esta narrativa indica que estas casas estaban situadas en aquella Ciudad, y tal vez era vecino y natural de ella el expresado Diego de Villar. Debe tambien notarse en esta escritura que entre los Obispos confirmantes se halla Don Rodrigo de Toledo, Don Tello de Palencia y Don Garcia de Cuenca, con el dictado de *electos* meramente; ademas confirma tambien Bricio Obispo de Plasencia. Entre los seglares es atendible la firma de Diego Lopez de Haro,

y

y la de Domingo Abad de Valladolid, Notario del Rey. En 5 de Enero de 1218, el Santo Rey Don Fernando, que se hallaba en Burgos, confirmó al expresado Diego de Villar la donacion de su abuelo Don Alonso el VIII que hemos citado arriba, diciendo tambien que lo hacia en recompensa de los servicios que habia hecho á dicho su abuelo, por haber curado las heridas á sus soldados, y por los que hacia en la actualidad á él y á su madre Doña Berenguela, con cuyo beneplácito, y con el de su bien, el Infante Don Alonso otorga esta confirmacion. Era entonces Chanciller Juan Abad de Santander. Últimameute parece que estas heredades del Villar de la Torre se vendieron por el expresado maestro Diego al Monasterio de San Millañ, en el precio de 500 mrs., y para que esta venta tuviese todo debido efecto se pidió confirmacion de ella al mismo Rey Don Fernando, que la otorgó en este dia 26 de Febrero de 1222, haciendo memoria de las precedentes escrituras de donacion y confirmacion, para prueba de los títulos legítimos que tenia el vendedor. Fundados en estos documentos, y con relacion á sus expresiones y años en que se otorgaron, podremos desde luego asegurar que todo su relato se dirige á la desgraciada batalla que tuvo Don Alonso el VIII en Alarcos, descubriéndonos que fué allí herido, y que á la habilidad del maestro Diego de Villar debió ser curado, como tambien muchos de los soldados que allí fueron heridos.

Continuacion del discurso sobre la reunion de Hospitales en esta Corte.

LOS quatro Hospitales que debian subsistir, y causas que para ello se expusieron, son los siguientes. 1.° El de la Corte se determinó unirse por ser ambulante, y que debia seguirla en qualquiera viage ó mutacion de ella. Quintana, fol. 445, trata de su fundacion. 2.° El de Santa Catalina de los Donados por ser propiamente Colegio para ancianos pobres, y su Patrono y Administrador el Real Monasterio de San Gerónimo. Dicho Quintana, fol. 452, expresa que fué fundado en 1460 por Pedro Fernandez de Lorca, que sirvió de Secretario y Tesorero á los Señores Reyes Don Juan el II y Don Enrique IV. 3.° El llamado de la Latina por ser fundacion de Francisco Ramirez, Secretario de los Señores Reyes Católicos, y Doña Beatriz Galindo su muger, y estar contiguo, sin cómoda separacion, al Convento de la Concepcion Francisca que fundó la misma. Su fundacion segun Quintana, fol. 445 y siguiente, se verificó por los años de 1499. 4.° El Hospital de Italianos por ser de su nacion, y contribuyente ella misma, sin pedir limosnas para su mantenimiento. Quintana, fol. 450, dice que este Hospital le edificó la nacion por el año de 1598. No se duda de esto; pero la fundacion formal estaba executada en 1587, aunque la material y su Iglesia se construyesen despues.

No se hizo mencion en este informe del Real Hospital de la Misericordia, aunque ya fundado por la Serenísima Infanta Doña Juana de Austria en el año de 1559, segun dice Quintana, fol. 447 y siguiente, en quien en este punto se advierte notable confusion quando no sean manifiestas contradiciones. Sin duda se omitió nombrarle por la especialísima atencion y respeto que merece esta Real Casa, ó porque, como las quatro anteriores, se mantenia de sus propias rentas, sin pedir limosnas, ni

cau-

causar otro gravamen alguno al público. Tampoco habló del alvergue de peregrinos que ya hemos citado, ignorándose el verdadero motivo.

De los 11 Hospitales, que debian unirse en uno General, se hicieron, baxo el plan que hemos dicho, dos particiones, dando estancias separadas en dichas dos casas á los enfermos de las que se unian y tenian rentas con determinado gravamen. Tambien propuso la Junta que los bienes tuviesen una sola administracion, con voto en la Junta á los Patronos, con cuya calidad solo hubo el Hospital del Campo del Rey, y en sus casos á los individuos que nombrasen las Cofradías que habian cuidado de la subsistencia de los otros Hospitales. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en la Iglesia de las Descalzas Reales, y en la Capilla Real de la Encarnacion.

Por la tarde: en la Capilla del Santo Christo del Consuelo, sita en el Real Monasterio de Ntra. Sra. de Montserrat.

Por la noche: en la Capilla de la V. O. T. de Penitencia del Carmen Calzado; en el Oratorio del Caballero de Gracia; en la Iglesia de Ntra. Sra. de Gracia, Plazuela de la Cebada; en el Oratorio de la calle del Olivar; y en la Parroquia de Sta. Maria la Real de la Almudena, con Exercicios penales.

Noticia suelta. Con motivo de hallarse vacante una plaza de Violin de la Real Capilla de S. M., á las 9 de la mañana de este dia se empiezan las oposiciones para proveerla en el mas hábil: los jueces nombrados son profesores de la misma Real Capilla, y son los siguientes: D. Cayetano Brunetti, D. Francisco Landini, D. Domingo Rodil y D. Felipe de los Rios; durará tres dias: en el primero, que es el presente, cada opositor toca una sonata estudiada, que lleva á su arbitrio: en el de mañana, á la misma hora, se presentan todos, y colocándolos en un quarto retirado, salen de uno en uno, y tienen que tocar una sonata á primera vista, dexándoles solo pocos minutos para que la lean y se enteren: en el tercero, á la hora susodicha, se presentan del mismo modo, y los retiran á la misma pieza, de donde saliendo cada uno de por sí se coloca en el puesto de primer Violin, y con correspondiente número de voces é instrumentos debe dirigir algun paso dificil de Misa cantada ó Completas; y satisfaciendo á varias preguntas generales, les hacen hacer por último algunos transportes, con lo qual quedan exâminados, y los jueces van graduando el mérito de cada uno.

Pérdidas. La persona que haya perdido unas alhajas, el dia 18 de este mes, acudirá á los PP. de Portaceli, y preguntará por el P. Pedro Guaxardo, que dando las señas las entregará.

La persona que hubiere hallado un pañuelo con diferentes monedas de oro y plata, que se perdió en el dia 22 del corriente, entre 8 y 9 de la noche, desde la posada de la Herradura, calle de la Montera, hasta la calle Angosta de San Bernardo, se servirá entregarlo á Pedro de

Viloria, mozo de paja y cebada de dicha posada de la Herradura, quien dará las señas y el hallazgo.

En el Martes 20 del corriente se cayó de la zaga de un calesin, desde el Real Sitio del Pardo hasta la calle del Prado, un talego nuevo con ropa blanca; la persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en la lonja de géneros ultramarinos, calle Ancha de S. Bernardo, y se le dará su hallazgo.

Quien hubiese hallado 200 rs. que se perdieron el dia 21 del corriente, acuda á la taberna de S. Juan de Dios, donde dirán las monedas en que estaban, y darán una gratificacion.

Nodrizas. En la calle de Silva, junto á la Buena-Dicha, n. 7, quarto baxo, hay una que busca cria, y tiene la leche de cinco meses.

Sirvientes. Un sugeto distinguidó y de edad provecta, muy instruido en la Moral y dogmas de nuestra Sta. Religion, y en las buenas costumbres y política, y tambien en latinidad, geografia é historia, desea servir de ayo á un señorito de distincion, ó manejar alguna mayordomia ó administracion particular, precediendo los informes correspondientes; darán razon de su persona en la calle de las Fuentes, num. 8, quarto segundo.

Retornos. La persona que necesite un asiento de coche para Lisboa, acuda á la calle de la Flor, junto á S. Francisco, y preguntará por el alquilador de coches, que se llama Yemena.

En la misma calle y casa hay un coche de colleras para Cadiz.

Hospitales. En el General quedaron exîstentes el Sabado 17 del corriente 987 enfermos, y han entrado hasta antes de ayer inclusivè 228, que unidos componen 1215, de los que han salido curados 235, han muerto 47, y exîstian 933.

En el de la Pasion quedaron exîstentes 415 enfermas, han entrado 74, que componen 489, han curado 91, han muerto 21, y quedaban exîstentes 377.

Tot. de enfermos y enfermas 1310.

Consistia antes de ayer la Cirugia en 230 hombres, y en 81 mugeres; y quedan de Medicina 999.

En el de S. Juan de Dios quedaron exîstentes 134 hombres, y 35 mugeres; han entrado hasta antes de ayer inclusive 27 de los primeros y 5 de las segundas; han salido 27 de aquellos y 11 de estas; y exîstian en dicho dia 132 de los primeros y 29 de las segundas, y han muerto 2 hombres.

Parroquias.

	Matr.	Baptism. *homb.*	*mug.*	Muert. *homb.*	*mug.*
Sta. Maria..	0..	0..	0..	0..	0.
S. Martin...	3..	16..	5..	3..	6.
S. Ginés.....	4..	4..	3..	2..	1.
S. Luis. *A*...	2..	5..	3..	0..	2.
S. Josef. *A*..	6..	0..	4..	2..	1.
S. Nicolas..	0..	0..	0..	0..	0.
S. Salvad...	0..	0..	0..	0..	0.
S. Juan......	0..	0..	0..	0..	0.
Sta. Cruz...	5..	2..	1..	0..	2.
S. Pedro.....	0..	0..	0..	0..	0.
S. Andrés...	4..	3..	2..	4..	2.
S. Miguel...	0..	1..	0..	0..	1.
S. Justo.....	1..	5..	4..	3..	1.
S. Sebast....	15..	20..	7..	2..	4.
S. Lorenzo.	0..	0..	0..	0..	0.
Santiago...	1..	1..	1..	0..	0.
Buen Suc..	1..	0..	0..	0..	0.
	42.	57.	30.	16.	20.

Volatines. Continúa en el Coliseo de la Cruz la misma funcion de ayer con alguna corta variacion. La entrada de ayer ha sido de 3511 rs.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MARTES 27 DE FEBRERO DE 1787.

San Baldomero Confesor. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia Parroquial de San Sebastian. Se saca Anima.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 9. de la Luna. Phase: *Luna in orbem insinuata*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 111. gr. Empieza el crepusc. matut. á las 4 h. 49. m. y 16.s. y acaba el vespert. á las 7. h. 10. m. y 44. s. Sale el Sol á las 6. h. con 26 m., y se oculta á las 5. h. con 34. m. Sale la Luna á las 12. h 53. m. y 18. s. del dia; culm. á las 8. h. 25. m. y 58. s. de la noche, y se pone mañana á las 3. h. 57. m. y 16. s. de su madrugada. Dura el dia artif. 11. h. y 8. m. y la noche 12. h. con 52 m. Crece el dia y mengua la noche 4. min. El Sol está en los 8. gr. 52. m. y 43. s. de Piscis, con ascens. recta de 340 gr. 42. m. y 55. s. en dist. de Aries, ó 22. h. y 42. m. en tiempo, y con declin. austral de 8. gr. 15. m. y 1. s. La Luna está en los 10. gr. y 57. m. de Cancer, con latitud boreal de solo 3. s. y declin. septent. de 23. gr. y 4. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 12. m. y 53. s. La equacion muda 12. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	6 grad. sobre el o.........	o grad. sobre el o......	8 grad. y med. id.
Termom. de Farenheit.......	44 grad. idem...............	50 grad. id................	49 grad. id.........
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y med. lin. Sol.	26 pulg. y 1 lin. Sol.....	26 p. y 1 lin Sol...
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. E Claro..................	O. Claro..................	O. Claro............

Anecdota histórica de España.

DON Alonso el XI convocó Cortes en el año de 1325 para Valladolid, con el fin de tomar el gobierno de la Monarquía sobre sí mismo, habiendo salido ya de la menor edad en el dia de San Hipólito de aquel año. Oyó primeramente en ellas á los Procuradores de las Ciudades y Villas del Reyno, por lo perteneciente á corregir entre otras cosas varios excesos que en tiempo de su tutoria se habian introducido. Despues de concluido este asunto, á fines de dicho año de 1325, sin disolver dichas Cortes, puso toda su atencion en las cosas respectivas al estado Eclesiástico, y para ello los Prelados, Órdenes Militares y Monasterios le presentaron 36 peticiones particulares, en que exponian los agravios recibidos contra sus privilegios y leyes del Reyno. El Rey empleó para exâminarlas atentamente con los de su Consejo cerca de dos meses, al cabo de los quales, y en este dia 27 de Febrero de 1326, respondiendo al pié de cada una de dichas peticiones lo que tuvo por conveniente, dió á este Quaderno fuerza de ley publicada en Cortes, mandando expedir traslados sellados con su sello de plomo para todas las Iglesias, y rubricados por Don Pedro Ruiz de la Cámara, y por los Señores de su Consejo N. Gonzalez, Rui Martinez, Juan Albin, Pedro Martinez y Juan Alfonso. El contenido de estas leyes se reduce á lo siguiente. Primeramente confirmó el Rey todos los privilegios, cartas Reales, usos, costumbres y libertades que tenian las Iglesias, los Prelados, las Órdenes y los Monasterios, en virtud de merced de los Reyes sus anteriores, y en particular de su padre Don Fernando el IV, previniendo que los Merinos y Jueces Reales por

por ningun motivo molestasen á sus vasallos contra estos mismos privilegios, y que zelasen que los Ricos-Hombres y Caballeros no tomasen *yantares* de ellos, dando á los querellosos y al Rey la parte que les tocaba de la pena impuesta á los contraventores; y asimismo que no exîgiesen servicios en lo Abadengo, á excepcion de lo Realengo del Reyno de Leon, donde los que tienen tierras en encomienda pueden exîgir los derechos que les corresponden. Tambien fué concedido que los recaudadores del servicio y moneda en tierras de la Iglesia y de las Órdenes fuesen naturales de las Villas donde se exîgian, y que se declarasen nulas las encomiendas otorgadas por los vasallos sin voluntad del Sr. territorial, sobre cuyo particular se expresa poderlas únicamente obtener el Rey en lo Abadengo de Castilla, y en lo de Leon aquellos Caballeros que legítimamente las poseían por derecho ó por succesion. En quanto á la usurpacion que algunos habian hecho de las tercias correspondientes á la fábrica de las Iglesias, y por cuya causa muchos habian caido en la pena pecuniaria que mandaba la ley civil, contra los que permanecian en excomunion despues de 30 dias, se dispuso la renovacion de un ordenamiento que habian publicado los Reyes anteriores. La Hermandad que se otorgó entre los Hijosdalgo en el año de 1315, y principio de la tutoria de este Rey, para mantener en quietud todo el Estado, parece de este Quaderno que no la quisieron firmar los Prelados ni entrar en ella, y sin embargo se hacia contribuir á sus vasallos para sus gastos, de lo qual se quexaron, y el Rey convino en que absolutamente se extinguiese dicha Hermandad. Igualmente mandó que los labradores no fuesen presos, ni embargadas sus bestias de labor por deudas, so pena de 100 mrs. al contraventor; y que los lugares de las Iglesias solo le contribuyesen con 150 mrs. una vez al año por razon del derecho de *yantar*, y esto residiendo el Rey personalmente en ellos, prohibiéndose que otra persona alguna ni Justicia Real lo percibiese fuera de estos casos, ni el Rey pudiese hacer merced de estos *yantares* á otro. Prohibióse tambien á todo Caballero, Escudero y hombre poderoso la adquisicion de tierras, vasallos, y todo otro derecho en lo Abadengo; mandándose restituir á las Iglesias los bienes usurpados, con cartas dirigidas á los Jueces Reales para que así se executase; que los Prelados, sus dependientes y vasallos fuesen reconvenidos segun derecho por sus demandantes; y que ninguno pudiese levantar fortalezas sin permiso de los Prelados en tierras de la Iglesia, derribándose las que se habian hecho despues de la muerte de Don Sancho el IV. Del mismo modo se prohibió el abuso de tomar posada los Caballeros en los Hospitales, echando fuera á los enfermos, y toda escritura de contrato contra las libertades de la Iglesia. Pretendió esta que no se expidiese por los Tribunales Reales pesquisa judicial contra persona Eclesiástica, y aunque el Rey condescendió, intimó á los Prelados que castigasen á sus súbditos malhechores, pues de lo contrario les haria responsables de los daños. Finalmente ordenóse que ninguna Justicia Real exerciese jurisdiccion en los Lugares Abadengos que tuviesen este privilegio; que los vecinos de una Aldea no fuesen reconvenidos por deudas de los de otra, á no estar encabezadas para la contribucion; que por deudas de vasallos de señorío que habitasen en lo Abadengo no fuesen molestados los vasallos de la Iglesia;

sia; que ningun Hidalgo ni Caballero comprase heredad ó casa en lo Abadengo, ni otras de otro señorio que fuesen obligadas á las Iglesias con censo, pecho &c.; que los vasallos de ellas gozasen la misma gracia concedida por el Rey á los demas de su señorío, sobre el pago de lo que debian á los Judios; que no valiese cosa alguna concedida á las Ciudades en estas Cortes en perjuicio de los Prelados, ni lo que aquí se concediese en daño de aquellas; que ninguno se atreva á retener las rentas de las Iglesias en Sede vacante, sino que se reserven para el sucesor; que los Clérigos no sean citados á la Corte del Rey sin ser primero reconvenidos ante su Juez, ni despojados de sus bienes por cartas de Chancilleria; y últimamente que las sentencias de los Jueces Eclesiásticos sean obedecidas y cumplidas por los Jueces Seglares. Creemos que un código mas favorable á las Iglesias no podrá presentarse, y que sus Prelados no deben olvidar los primeros años en que Don Alonso el XI gobernó por sí sus Estados, pues les colmó de mercedes, y, como veremos mas adelante, no se contentó aun con las que acabamos de referir en dicho año de 1326.

Continuacion del discurso sobre la reunion de Hospitales en esta Corte. Casa para contagiosos é incurables.

PAra la Casa de contagiosos é incurables se propuso la supresion de los tres Hospitales de San Lázaro, la Paz y Anton Martin, destinándose para la Casa este último, por su situacion mas elevada y combatida de ayres, y porque ya tenia Iglesia capaz.

1.º El Hospital de San Lázaro servia para curar enfermos de sarna y tiña. La entrega de enfermos, camas, menages y algunos bienes, la hizo á su tiempo la Cofradía y Administradores de dicho Hospital al hermano Pedro Delgado, superior en el de Anton Martin. La de dinero, ornamentos y otros bienes, al hermano Bernardino de Obregon, que era hermano mayor de la Congregacion de los Siervos de los Pobres, y se previno debia notarse en el inventario lo que produxese en venta el sitio y fábrica.

No dice Quintana quien fundó este Hospital, y solo nota que era muy antiguo. Es cierto que estuvo situado á mano izquierda, baxando desde la Puerta de la Vega, y las casas que despues se labraron en aquel sitio, entre dicha baxada y la calle Nueva de Segovia, las posee el Convento Hospital de San Juan de Dios, en que estarán comprehendidos varios suelos, que en 1563 y 1564 se compraron para agregar al Hospital de San Lázaro, ante Gaspar Testa, Escribano del Número de Madrid, como individualiza el inventario y entrega enunciada.

2.º El Hospital de Ntra. Sra. de la Paz, que era de héticos é incurables. La entrega la hizo la Cofradía de la propia Sta. Imagen en iguales términos y á los mismos sugetos que la antecedente, aunque baxo protesta por lo que era privativo de la Cofradía nominada, y con igual prevencion en quanto á notar en el inventario lo que rindiese la venta de las casas. Trata Quintana de este Hospital extinguido, fol. 100, sin declarar quien le fundó, y de su situacion á la entrada de la calle que conserva el nombre de la Paz, á mano derecha, desde Sta. Cruz. La Imagen de Ntra. Sra. con la propia advocacion y su Cofradía pasaron á la misma Iglesia Parroquial. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en la Real Capilla de la Encarnacion; y en el Monasterio de las Descalzas Reales, donde hay Honras por la Sra. Emperatriz su Fundadora.

Por la tarde: hay Misereres y Sermones en la Iglesia de Madres Capuchinas; en la de Capuchinos del Prado; y en la de San Antonio de Padua, Hospital de los Alemanes.

Noticia suelta. D. Diego Ventura de la Rocha y Cancio, Presbítero, Capellan que fue del Sr. Don Joseph Güell, del Consejo de S. M., obtuvo una Capellania fundada sobre unas casas sitas en la calle de las Huertas; y habiendo muerto dicho Sr. Rocha el dia 28 de Enero del año pasado de 1776, aunque en una cláusula de su testamento, que pocas horas antes de morir otorgó ante Manuel Candenas, Escribano Real, consta que se hallaban en su poder los papeles pertenecientes á la nominada casa, con las mejoras que de ellos constaria; no parecen, ni se hallan los títulos de pertenencia de ella; por lo qual se suplica á los Sres. Escribanos Reales y de Número de esta Villa, y Notarios de su Tribunal Eclesiástico, ante quienes pueden haberse presentado dichos papeles y títulos con motivo de algun pleyto ú otra demanda, y á qualquiera sugeto que los tenga, ó noticia de ellos, se sirvan pasarla á Don Juan de Claveria, calle de los Tudescos, num. 24, quarto principal, quien ofrece una gratificacion conforme á la calidad del sugeto; pues no hallándolos por este medio tendrá precision de solicitar una excomunion contra el que los oculta ó retiene en su poder.

Pérdidas. Quien hubiese perdido un bolsillo de seda con varias monedas, que se encontró el dia 19 del corriente junto al Quartel de Reales Guardias Españolas, acuda al portal de Paños, num. 58, junto á la escalerilla de piedra, que dando las señas se entregará.

El dia 24 del corriente, al salir de la Misa de una de la Iglesia de San Luis, se perdió una caxa de oro, ovada, con perfiles, y el busto del Rey en la cara de encima, y la de abaxo lisa; la persona que la hubiese hallado podrá entregarla al Sr. Teniente de Cura de dicha Iglesia, quien dará el correspondiente hallazgo.

Nodrizas. Dos de estas solicitan hallar cria: la una es de edad de 18 años, desea ponerse á criar en casa de los padres, no tiene criatura, y vive calle de la Comadre, num. 42, mas arriba de la tienda de las quatro esquinas, en el patio; y la otra hace 3 meses que ha parido, es primeriza, y su marido ausente por 6 años; darán razon en los caxones de pan que estan en la Puerta del Sol, enfrente la Casa de Correos.

Volatines. Continúa en el Coliseo de la Cruz la misma funcion de ayer, con la diferencia de saltar el Sevillano sobre la maroma, atrás y adelante, una cinta puesta á los pechos; y uno de los Valencianos executará la gran suerte del aro sobre el tablado; concluyéndose con la pantomima intitulada: *El Arlequin esqueleto.* La entrada de ayer fue de 2∂417 rs.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,
DEL MIERCOLES 28 DE FEBRERO DE 1787.

San Roman Abad. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia Parroquial de San Sebastian.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 10. de la Luna. Phase: *Luna incurvata*, creciente. Aspecto *trigono* primero. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 120. gr. Empieza el crepusc. matut. á las 4 h. 47. m. y 18. s. y acaba el vespert. á las 7. h. 12. m. y 42. s. Sale el Sol a las 6. h. con 24. m., y se oculta á las 5. h. con 36 m. Sale la Luna á las 2. h 2. m. y 20. s. de la tarde: culm. á las 9. h. 21. m. y 54. s. de la noche, y se pone mañana á las 4. h. 40 m. y 18 s. de su madrugada. Dura el dia artif. 11 h. y 12 m. y la noche 12. h. y 48 m. Crece el dia y mengua la noche 4. min. El Sol está en los 9. gr. 52 m. y otros 52. s. de Piscis, con ascens. recta de 341 gr. 39 m. y 12. s. en dist. de Aries, ó 22. h. 45. m. y otros 45. s. en tiempo, y con declin. austral de 7. gr. 52. m. y 23. s. La Luna está en los 24. gr. y 50. m. de Cancer, con latitud merid. de 1. gr. y 11. m. y declin. boreal de 19. gr. y 59. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 12. m. y 41. s. La equacion muda 11. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	7 grad. sobre el o.........	9 grad. idem............	8 grad. y med.....
Termom. de Farenheit.......	46 grad. idem.............	50 grad. id..............	49 grad. id.........
Barom. simple de Torricelli.	26 pulg. y 2 lin. Sol.......	26 pulg y 2 lin. Vario.	26 p. 1 lin. y med.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. E. Claro................	E. Claro.................	S. Nubes...........

Anecdota histórica de España.

EN este dia 28 de Febrero del año 1094 hizo el Monasterio de San Millan una de aquellas adquisiciones mas notables que debe á sus particulares bienhechores. Doña Juliana Fortunez, Sra. muy principal en Castilla, é hija de Fortun Sanchez ó *Sangiz*, que segun el relato de muchas escrituras del siglo XI, fue Ayo del Rey de Galicia Don Garcia, uno de los hijos de Don Fernando el Magno, ó primero de este nombre, dió á dicho Monasterio, entonces unido con el de San Felices, y al Abad que ambos gobernaba, Don Garcia, todos los Lugares, posesiones, y quanto la pertenecia, desde los montes de Oca hasta el expresado Monasterio de San Millan. La nomenclatura de estos Lugares y posesiones, á que van unidas varias Iglesias con sus diezmos y primicias, de que era Patrona, forma la prueba mas evidente de la liberalidad y magnificencia de aquella Dama. El Rey Don Alonso el VI quiso personalmente autorizar esta donacion, y á este fin se trasladó al Monasterio de San Millan en aquel mismo dia, y juntando en su Sala Capitular á todos los Sres. de su Corte corroboró la escritura, dándola todo vigor y fuerza para que ninguno pudiese molestar sobre ella al Monasterio. Se dice allí que Don Alonso reynaba *en Toledo*, *Leon y toda España*, cuya última expresion no empezó á usar entre sus Títulos hasta que ganó en el año de 1085 la referida Ciudad de Toledo, coronándose pocos años despues por Emperador de España. Entre los Sres. confirmantes se hallan Tello Diez, que se intitula *Merino en Burgos y Zerezo*, baxo el imperio

rio

rio de dicho Rey; el Conde Don Garcia, *dominando en Náxera y Grañon*; Alvaro Diaz *en Oca y Pedroso*; y últimamente Don Gonzalo Nuñez *en Lara y Auxuma*, en cuyo nombre encontramos conservado aun el antiguo y primitivo que en tiempo de los Romanos tenia la Ciudad de Osma. Los testigos que se hallaron presentes á la confirmacion y corroboracion del Rey fueron dichos Don Gonzalo Nuñez y el Conde Don Garcia; y ademas el Conde Don Pedro, y los Sres. Lope Lopez, Fortun Alvarez, Iñigo Ximenez, Lope Sanchez y Diego Sanchez, todos de las casas mas distinguidas, y de la primera nobleza en Castilla. El conjunto de estas noticias presenta sólidos fundamentos para comprobar varios puntos históricos y genealógicos de aquellos tiempos tan obscuros.

Continuacion del discurso sobre la reunion de Hospitales en esta Corte.

3.º EL de Anton Martin para enfermos de mal gálico. Se hizo inventario de sus rentas, alhajas, ornamentos y demas muebles, que firmó su hermano mayor Pedro Delgado. Quintana, fol. 446 y sig., refiere la fundacion de este Hospital por el Hermano Anton Martin, discípulo del Patriarca San Juan de Dios, á la que dió principio en 1552, en una heredad que ofreció Fernando de Somontes, Contador de S. M., el fallecimiento del Venerable Fundador en 1553, y la traslacion de su cuerpo á la Iglesia de dicho Hospital. No ascendió esta Congregacion hospitalaria á Orden aprobada hasta el año de 1611.

Casa para enfermos no contagiosos, y alvergue de mendicantes.

La citada Junta fue tambien de dictamen que los restantes ocho Hospitales se debian reunir en otra casa para enfermos no contagiosos, y alvergue de mendicantes, de donde se remitiesen los niños á las doctrinas. Propúsose la reunion en el Hospital General de convalecientes, y en él los demas del modo siguiente.

1.º El de Santiago de los Caballeros, que al tiempo de la reduccion llamaban Hospital de San Gines, dando disposicion para la asistencia de los Religiosos de San Bernardino y Atocha, si continuasen acudiendo á curarse en él. La entrega en que le nominan de Ntra. Sra. de Atocha y Santiago, la hicieron sus Administradores (protestando que tenian hecho recurso á S. M.) al hermano Bernardino de Obregon. Este Hospital, dice Quintana, lib. 1. fol. 99 á 100, que le fundó la Nobleza de Madrid contiguo á la Hermita de Ntra. Sra. de Atocha, para alvergue y enfermeria de los peregrinos que venian á visitar á esta Sta. Imagen; que quando la entregó la Magestad del Sr. Emperador Rey de España Carlos I á la Orden de Predicadores, se trasladó este Hospital á la esquina de la calle Imperial, como se sube del arroyo de San Gines á las Descalzas Reales, á mano derecha; y que se curaban personas honradas.

Se ignora la extension que tenia este Hospital por la calle del Arenal, antes llamada del Barranco, frente de la Iglesia de San Gines; pero consta de otros documentos que dicha casa de la esquina pertenecia en 1608 á los herederos de Pedro Bul, y ahora está comprehendida en la posesion que tiene el Sr. Conde de Torrubia, y que el Hospital llegaba á la última casa del distrito de San Gines, subiendo al Real Convento de las Sras. Descalzas, la que vendió el Hospital General á N:

Ra-

Ramirez, y de los herederos y succesores de este la adquirió Madrid en el año de 1608, quando compró todas las casas de la misma Manzana, hoy numerada 393, exceptuada la de la Sra. Duquesa de Náxera para el fin que se verificó de servir con ellas á la Magestad de Felipe III, por el regreso de la Corte desde Valladolid á esta Villa. Si se pudieran adquirir todos los títulos de las casas de dicha Manzana, acaso se hallarian noticias curiosas y conducentes á otros asuntos. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

HOY por la mañana el Supremo Consejo de Castilla asiste en la Real Iglesia de San Gil; el Supremo de la Inquisicion en Santo Domingo el Real; el de las Indias en el Carmen Calzado; el Consejo de Hacienda en San Cayetano; el de las Ordenes Militares en San Felipe Neri; la Sala de Alcaldes de Casa y Corte en Santa Cruz; y el Noble Ayuntamiento de la Villa de Madrid en la Parroquia de San Salvador. Asimismo hay Sermon en las Iglesias siguientes: en la Real de la Encarnacion, y en la de las Sras. Descalzas Reales.

Por la tarde: en la Real Iglesia del Buen-Suceso; en la Capilla del Excmo. Sr. Príncipe Pio; en la Real Iglesia de San Cayetano; en la Real Iglesia de San Isidro; y en la de PP. Misioneros del Salvador del Mundo.

Por la noche: en la Real Iglesia Parroquial de Sta. Maria de la Almudena; en el Oratorio del Caballero de Gracia; en el de la calle del Olivar; en el del Espíritu Sto., calle de Valverde; en el de Ntra. Sra. de Gracia, en la Plazuela de la Cebada; en la Bóbeda de S. Gines; y en la Capilla de la V. O. T., que está en los claustros del Carmen Calzado.

Noticias sueltas. Hoy á la una en punto se ha de rematar en la Administracion de Rentas generales de esta Real Aduana (en el mejor postor) una partida de pieles de bueyes, cuyo número asciende á 30656, y el coste y costa de ellas á 300426 rs. y 26 mrs. vn. Para que los comerciantes ó personas que quisieren hacer postura lo puedan executar con conocimiento del estado del género, lo manifestará el Alcayde á qualquiera que se presente.

El panadero que está en el portal de la subida de la calle de las Carretas dará razon de un matrimonio que admitirá un Sacerdote ú otra persona decente para huesped.

Libros. Novena de San Christoval, con una breve noticia de su vida, especial abogado en epidemias, pestes, y desgracias en los caminos, y particularmente en muertes desastradas. Se hallará en la Libreria de Escribano, calle de Carretas, frente á la Imprenta Real: su precio 2 rs., y la estampa 6 quartos: puede remitirse en carta.

Oraciones para confesar y comulgar, con algunas reflexiones y oraciones para la comunion espiritual, y un ofrecimiento de las obras, actos de Fe, Esperanza y Caridad: dispuesto en beneficio de las almas por una persona zelosa de su salvacion. Se hallará en la Libreria de Hurtado, calle de las Carretas: su precio 2 rs. en pasta.

Venta. A voluntad de su dueño se vende una casa nueva en la calle

lle de Amaniel, Barrios de las Sras. Comendadoras de Santiago, señalada con el num. 1.º, Manzana 539, frente de la calle de la Palma, libre de toda carga; la persona que quisiere tratar de su ajuste acudirá á D. Leandro de la Iglesia, Oficial mayor de la Escribania del Número que exerce Don Joseph Gomez, en la plateria.

Pérdidas. En la tarde del dia 22 de este mes se perdió en el paseo de la puerta de Alcalá un collar de perlas de oro, con un medallon guarnecido de diamantes y topacios, y entre los dos cristales una flor atada con una cinta; la persona que le haya hallado lo entregará al Sacristan mayor de San Sebastian, que dará su hallazgo.

El dia 14 del corriente se perdió un rosario en la Capilla de la Soledad é Iglesia del Convento de la Victoria, está engarzado en plata, con dos medallas y una cruz del mismo metal; la persona que lo haya hallado acudirá al portero de dicho Convento, quien dará las señas y el hallazgo.

Quien hubiese perdido un alfiler de diamantes rosas, que se encontró en la semana pasada, acuda á casa de Don Tomas Martin, artífice platero, vive calle de Hortaleza, num. 72, y dando las señas lo entregará.

Criados. Un jovén de 19 á 20 años pretende colocarse por la letra dentro ó fuera de Madrid, si es con Escribano tiene de dos á tres años de práctica, y está tal qual impuesto; darán razon en la lonja de D. Manuel Guardamino, calle de Atocha, frente á la de la Concepcion Gerónima, quien informará de las circunstancias del sugeto. Otro de edad de 24 años desea acomodarse para mayordomo, caballerizo ó page de bolsa de algun caballero; tambien pasará á Indias; sabe escribir y contar, tiene algunos estudios, sabe peynar de hombre, y ha servido de mayordomo fuera de Madrid; darán razon en la calle de la Cruz, en una lonja que hace esquina á la de la Victoria. Y otro de 19 años de edad solicita su acomodo para ayuda de cámara; darán razon en la calle de la Cruz, casa que está pegada á el Coliseo de Comedias, donde hay un banco de herrador, quarto principal.

Concierto. Esta noche á las 7 se repite en el Coliseo de los Caños del Peral el Concierto de música vocal é instrumental: cantan los mismos sugetos que en la anterior, y hay un Concierto de violin, que toca Don Antonio Ronzi.

Volatines. Sigue hoy la misma funcion de ayer, en cuyo dia fue la entrada de 2914 rs.

NOTA. En la oposicion á la plaza de violin de la Capilla Real que anunciamos antes de ayer falta entre los exâminadores D. Antonio Ugena, Maestro de dicha Capilla, y en lugar de D. Felipe de los Rios ha de decir *D. Juan Oliver.*

Se admiten subscripciones en casa del Editor de este Periódico, en la Puerta del Sol, junto á la Soledad, para Madrid y de fuera, en los mismos términos que se ha dicho y practicado hasta aquí.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL JUEVES 1.º DE MARZO DE 1787.

El Santo Angel de la Guarda, y San Rosendo Obispo: fiesta de Consejo. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Capilla de Jesus Nazareno. = Fiesta muy solemne, por los Maceros de Madrid, cuya funcion preside el Caballero Capitular á quien toca esta comision.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 11. de la Luna. Phase: *Luna gibbosa*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes Sinod. 135. gr. Empieza el crepusc. matut. á las 4. h. 45. m. y 20. s. y acaba el vespert. á las 7. h. 14. m. y 40. s. Sale el Sol á las 6. h. con 22. m., y se oculta á las 5. h. con 38 m. Sale la Luna á las 3. h. 10. m. y 22. s. de la tarde: culm. á las 10. h. 13. m. y 56. s. de la noche, y se pone mañana á las 5. h. 16. m. y 20 s. de su mañana. Dura el dia artif. 11. h. con 16. m. y la noche 12. h. con 44 m. Crece el dia y mengua la noche 4. min. El Sol está en los 10. gr. y 53. m. de Piscis, con ascens. recta de 342 gr. 35. m. y 21. s. en dist. de Aries, ó 22. h. 49. m. y 30. s. en tiempo, y con declin. austral de 7. gr. 29. m. y 38 s. La Luna está en los 8. gr. y 39. m. de Leon, con latitud merid. de 2. gr. y 18. m. y declin. boreal de 15. gr. y 44. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 12. m. y 30. s. La equacion muda 11. s. en 24. h. Hoy celebra el Sol conjuncion superior con el Planeta Mercurio á las 7. h. y 42. m. de la entrada de la noche para Madrid.

Recopilacion Astronómica del mes de Febrero próximo pasado.

En el discurso de este mes ha tenido de duracion el crepusculo 1. h. 38. m. y 12. s. hasta el dia 19 inclusive, habiendo menguado hasta este dia 4. s. por la mañana y otros 4. por la tarde, que hacen por todo 152. s., ó 2. m. con 32. s. Desde el dia 20 ha menguado solo 4. s. diarios, con duracion en el dia de ayer 28. de 1. h. 36. m. y 42. s., y diferencia de 1. m. y 30. s. entre el primero y último dia. Se ha adelantado el Sol en salir 33. m., y se ha detenido en poner igual cantidad. Ha durado el dia artif. desde 10. h. con 6. m. hasta 11. h. con 12. m., y ha durado la noche entre 13. h. con 54. m. y entre 12. h. con 48. m., creciendo el primero 66. m. ó 1. h. y 6. m. y menguándolos la segunda. El Sol ha abanzado 27. gr 13. m. y 45. s. hácia el Septentrion: ha adquirido 27. gr. 18. m. y 12. s. de ascens. recta en distancia contada desde Aries, ó 1. h. 49. m. y 17. s. en tiempo, y ha menguado 9. gr. 26. m. y 30. s. de declin. austral. El Péndulo ha adelantado solo 43. s. hasta el dia 11 inclusive, y ha atrasado 1. m. con 48. s. hasta el 28. id., habiendo mudado la equacion adelantando 7. s. hasta el dia 11, y atrasando 11. s. hasta el 28. Este mes ha sido fecundo en fenómenos celestes. El Sol ha ocultado á la estrella Syrius, y ha tenido conj. con Saturno. La Luna ha ocultado succesivamente á los Planetas Venus, Marte, Mercurio, Saturno y Jupiter: ha estado apogea el dia 10, y perigea el 24. Mercurio ha celebrado otra conjunc. con Saturno.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia......	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Resumur.	7 grad. y med. sobre el o.	9 grad. idem...........	8 grad. y med. id.
Termom. de Farenheit.......	47 grad. idem..................	50 grad. id.................	49 grad. id.............
Barom. simple de Torriceli.	26 p. 3 lin. y med. Nub.	26 pulg. y 4 lin. Vario.	26 p. y 2 lin. Turb.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Nublado..............	S. E. Nubes...............	S. E. Nubes........

Anecdota histórica de España.

CON motivo de haber dado algunas noticias en el Diario del dia 24 de Febrero próxîmo sobre la prision de Francisco I, descubriendo algunas obras y escritos donde se menciona, y que no tuvieron presentes los que modernamente han hablado sobre este mismo hecho, un subscriptor á este Periódico nos ha comunicado la siguiente, respectiva al mismo asunto,

to, y que por su fecha debemos trasladar en este dia. Se reduce á un apuntamiento que se halla en el volúmen 4.º de los *Diarios* que aun se conservan en el Archivo de Barcelona, comprehensivos de quanto iba acaeciendo en el dia, que con suma prolixidad notaron los Escribanos del *Racional* ó Contaduria del antiguo *Consejo de Ciento*. Esta nota la hizo Juan Desvilar, Escribano entonces de dicho Racional; se halla al fol. 79 del citado volumen, y traducida del Catalan al Castellano literalmente, es de este tenor. »En 1.º de Marzo de 1525 llegó á Barcelona la noticia de como en 24 de Febrero de dicho año habia sido preso el Rey de Francia por el General del Emperador Don Carlos; y á 2 de dicho mes de Marzo se hizo procesion como la del dia del Corpus, y todos los hombres y mugeres que la seguian llevaban en las manos un ramito de laurel. A 3 de Junio de dicho año el Gobernador hizo publicar un vando para que en atencion á que venia el Emperador por mar á Barcelona, y traian preso al dicho Rey de Francia, nadie desde aquella hora en adelante se atreviese á hacer ni decir baldones ni palabras injuriosas á ninguno que fuese de la tierra del dicho Rey de Francia, so pena de pagar 20 *pacíficos*, y de estar 25 dias en la la carcel. A 19 de Junio arribaron á Barcelona con el Virey de Nápoles y el Capitan Alarcon 21 galeras que traian al dicho Rey de Francia, el qual fue alojado en la Rambla, en la casa y jardin del Arzobispo de Tarragona (hoy es el Colegio de San Alberto de la Orden de los Carmelitas Calzados.) Miércoles 21 de dicho mes fue el Rey de Francia á oir Misa á la Catedral, en cuyo presbiterio se le colocó el sitial, á la parte izquierda, hácia la Sacristia. Despues entró en la Sala Capitular, y en ella hizo la oracion por los *lamparones*, y desde allí se fue á comer al jardin. Viernes 23 á la tarde se embarcó para Cartagena por el mismo puente de madera que la Ciudad le habia hecho para su desembarco. Desembarcó en Tarragona, donde se detuvo un dia, y despues llegó á Valencia, y de allí partió para Madrid.» Las particularidades que se notan en esta relacion, escrita al mismo tiempo de los acaecimientos que en ella se refieren, aseguran de su verdad, y nos manifiestan algunas cosas que no han advertido los historiadores. Por ella se ve la prontitud con que se comunicó á España este suceso; las providencias que se dieron en Barcelona para la quietud pública al arribo de Francisco I; que este se verificó en 19 de Junio, viniendo el Rey custodiado por el célebre Capitan Alarcon; que estuvo quatro dias en aquella Ciudad; que salió de ella, y aunque con la idea de que desembarcase en Cartagena, segun la orden del Cesar, tal vez por los temporales fue preciso no pasar de Valencia, habiendo antes estado desembarcado un dia en Tarragona.

Continuacion del discurso sobre la reunion de Hospitales en esta Corte.

2.º EL Hospital de la Merced y Caridad, que uno y otro nombre se le dan en distintos pasages del Expediente de reduccion, del Campo del Rey, fundado para mugeres en el año de 1486 por el Sr. Don Garci-Alvarez de Toledo, Obispo de Astorga, de que era Patrono Don Luis de Toledo y Mendoza, vecino de Madrid, fue extinguido, y su

su entrega la hizo la Cofradía de la Caridad en parte al hermano Bernardino de Obregon, y en otra á Pedro Delgado, ya citados. El Campo del Rey era dentro de los muros, junto á donde se fabricaron las caballerizas Reales y casa de los Caballeros Pages, saliendo del Alcazar, á mano derecha, como se va á la Puerta de la Vega.

Quintana, lib. 1, fol. 99, dice que el fundador de este Hospital dotó doce camas para curar mugeres, y le dedicó á la Concepcion de Ntra. Sra.; y que en 1421 los Sres. Don Juan el II y Doña Maria de Aragon, su muger, Reyes de Castilla, habian fundado en él la Hermandad de Ntra. Sra. de la Caridad, que por su reduccion se trasladó á la Iglesia Parroquial de Santa Cruz.

Este confuso relato se aclara con el novísimo ya indicado Compendío de las Grandezas de Madrid, escrito por Don Joseph Antonio Alvarez y Baena, quien al cap. 2, par. 2, pag. 19, nos dice que los Reyes Don Juan el II y su esposa erigieron un pequeño templo al Misterio de la Purísima Concepcion, y para su culto fundaron en 1421 la Cofradía de la Caridad, á cuyo gobierno puso el Reverendo Obispo el citado Hospital que fundó en 1486 unido al citado templo; y su sitio se incorporó despues de la reduccion á las servidumbres del Real Alcazar. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en la Real Capilla de las Señoras de la Encarnacion; en las Descalzas Reales; en la Iglesia de Clérigos Menores del Espíritu Santo, con Octava al Santo Angel, y Jubileo visitando la Capilla de San Joaquin y Santa Ana; y en la Iglesia de San Norberto, vulgo de los Mostenses.

Por la tarde: en la Iglesia de Ntra. Señora del Rosario, y hay Miserere; en el Colegio de Niñas de la Presentacion, vulgo de Leganés; en la Concepcion Francisca; en la Iglesia Parroquial de San Sebastian, y hay Miserere; en el Oratorio del Espíritu Santo, en la calle de Valverde; y Pláticas Doctrinales en la Iglesia de Portaceli; y en las Señoras Comendadoras de Santiago.

Por la noche: en la Bóbeda de San Gines; en la Capilla de la V. O. T. que está en los claustros del Carmen Calzado; y en el Oratorio de la Inclusa hay Pláticas Morales, que continúan todas las noches, á devocion de diferentes Congregaciones sitas en dicha Iglesia.

Vacante Eclesiástica. Por fallecimiento de D. Jayme Villarruvia se halla vacante una Canongía de la Colegial de Manresa, Obispado de Vich. Es de segundo turno, y vale 4799 rs. vn. al año.

Noticias sueltas. La Real Junta de Direccion y Gobierno de los Reales Hospitales General y de la Pasion de esta Corte, en la que celebró en 25 del pasado mes se sirvió acordar, que mediante cumplirse en el dia 27 del mismo el término por qué se fixaron Edictos llamando á oposicion á una de las Plazas de Teniente-Cura de los nominados Reales Hospitales, que se halla vacante por fallecimiento de Don An-

Antonio Mozota, se prorogase por otros 15 dias mas; cuya plaza vale 500 ducados vn. al año (inclusa la diaria limosna de la Misa, que corre de cuenta de su Colecturia), y ha de proveerse por oposicion, con puntos de 24 horas, leyendo media sobre el asunto de Teología Moral, que les tocare por suerte, respondiendo otra media á los argumentos de dos Coopositores, arguyendo á estos los dias de su leccion, siguiéndose otro exâmen particular de varios casos de Teología Moral: En esta inteligencia, qualquiera Sacerdote, Confesor de hombres y mugeres, con licencias en este Arzobispado, que quisiere firmar dicha oposicion, se presentará por sí ó por legítimo apoderado en la Contaduría de los referidos Reales Hospitales, con los Títulos correspondientes en el expresado término de 15 dias, contados desde el dia 28 del pasado hasta el 14 del corriente; cuyo tiempo finalizado se proveerá en el sugeto que se tuviese por mas benemérito.

Si algun Caballero ú otra persona tuviese relox de los que llaman de cabecera ó de coche, que toque horas y quartos y repita las mismas á cada quarto, y si puede ser con despertador, y quisiese deshacerse de él, acudirá á la Relogeria de Don Joseph Aguacil, calle de las Carretas, quién con tal que sea seguro satisfará incontinenti todo su importe.

Pérdidas. La persona que haya hallado un medallon de plata, guarnecido de piedras de Francia, con dos cristales, que se perdió en los Caños del Peral, desde la cazuela, en la noche del 19 del pasado, se servirá acudir á entregarlo á D. Juan Ignacio Losada, en la Real casa de Correos, quarto segundo, y se pagará el hallazgo.

En la calle de Santo Tomas, junto á la carcel de Corte, el dia 22 del pasado se perdió un pendiente de aljofar, con su broquelillo de oro, guarnecido de diamantes; la persona que lo haya hallado acudirá al bodegon ó taberna que está en dicha calle, se enseñará el compañero, y se pagará el hallazgo.

Alquiler. En la calle de Toledo, casa n. 6, entrando á la Caba alta, se alquila una cochera y dos quadras, con su pajar correspondiente; el memorialista que está en el portal de dicha casa dará razon.

Retorno. A Joseph Casas, calesero, le falta un asiento de calesa para Zaragoza ó Barcelona, y sale el Domingo 4 de este mes; se acudirá á la calle de la Verónica, cochera, num. 2.

Nodrizas. Una de estas solicita hallar cria, ha dos meses que parió, y vive en la calle de la Magdalena; en casa del cabrero que está enfrente de la casa del Excmo. Sr. Conde de Bornos darán razon.

Sirvientes. Un joven de esta Corte desea acomodarse, sabe peynar y afeytar; darán razon en la calle de Toledo, frente de San Isidro, en la zapateria que hay entre la esparteria y loteria; y tiene quien le abone.

Un Escribano Real del Colegio de esta Corte necesita un amanuense de 18 á 20 años de edad; se acudirá á la Direccion del Diario, en donde se le dará razon.

Volatines. Sigue la funcion acostumbrada, añadiéndose la suerte de baylar en la maroma el Sevillano con una tabla y un muchacho. La entrada de ayer fue de 1875 rs.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL VIERNES 2 DE MARZO DE 1787.

San Lucio Obispo: Tempora. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Capilla de Jesus Nazareno.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 12. de la Luna. Phase: *Luna giberosa*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 150. gr. Empieza el crepusc. matut. á las 4. h. 44. m. y 22. s. y acaba el vespert. á las 7. h. 15. m. con 38. s. Sale el Sol á las 6. h. con 21. m, y se oculta á las 5. h. con 39. m. Sale la Luna á las 4. h. 16. m. y 24. s. de la tarde: culm. á las 11. h. 1. m. y 58. s. de la noche, y se pone mañana á las 5. h. 46. m. y 22. s. de su mañana. Dura el dia artif. 11. h. con 18 m. y la noche 12. h. con 42 m. Crece el dia y mengua la noche solo 2. m. El Sol está en los 11. gr. 53. m. y 6. s. de Piscis, con ascens. recta de 343 gr. 31. m. y 22. s. en dist. de Aries, ó 22. h. 53. m. y 14. s. en tiempo, y con declin. austral de 7. gr. 6. m. y 45. s. La Luna está en los 22. gr. y 17. m. de Leon, con latitud merid. de 3. gr. y 13. m. y declin. boreal de 10. gr. y 53. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 13. m. y 19. s. La equacion muda 13. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	7 grad. sobre el 0........	8 grad. y med. idem...	9 grad. id..........
Termom. de Farenheit.......	46 grad. idem............	49 grad. id............	50 grad. id.........
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 3 lin. Nublo..	26 pulg. y 3 lin. Turb..	26 p. 2 l. y med. N.
Vient. y estad. de la Atmosf.	6. Nublado............	5 Nubes............	6. Nubes..........

Recopilacion Meteorológica del próximo pasado Febrero.

En el discurso de este mes se ha mantenido el Termometro de Reaumur entre los 4. y los 9. gr. por cima del *cero*, ó congelacion (dentro de los aposentos) de forma que ha variado la temperatura del ayre ambiente 5. gr. justos, los mismos que ha baxado el azogue disminuyendo el calor y aumentando el frio. Este ha sido el mas fuerte, durante dicho mes, en su dia Domingo 4. á la hora de las 7. de la mañana, y en su noche anterior. Ha tenido el ayre atmosférico en su mayor calor 24. gr. menos que el de la sangre humana, y en su calor menor 29 gr. menos que ella, conforme al dicho Reaumur. Segun Neuton ha tenido el ayre 3. gr. menos de calor que el cuerpo humano en el mayor grado del Termom., y 8. menos en el menor. El Termom. de Farenheit se ha limitado entre los 40. y los 50. gr. sobre la congelac., de género que ha descendido y variado 10. gr. de aumento en el frio ó de diminucion en el calor, señalando en los primeros 56. grad. menos, y en los segundos 46. menos que la sang. hum. El Barom. simple de Torriceli se ha nivelado entre las 25. pulg. con 6. lin. y las 26 con 4. lin., habiendo hecho de variacion 10. lin. La densidad del ayre se ha concretado en lo mas 972. partes, y en lo menos 951. de las 990. que adquiere en el estado de agua helada, de suerte que su condensacion ha variado 21. partes. En este mes ha tenido el Termom. con la sang. hum. en su medio proporcional 1. gr. mas de calor que en el de Enero. El Barom. ha variado 2. lin. y med. menos; y la densidad de la atmósfera ha sido de 4. partes mas. Los vientos que han reynado han sido succesivamente el *Norte*, *Sudueste*, *Sud*, *Nordeste*, *Sudeste*, *Este* y *Oeste*, siendo el primero el mas constante, y solo el *Norueste* ha sido el que no ha soplado puro. Debe notarse como afeccion meteorológica poco comun en el estado atmosférico del clima y temple de Madrid, que en dicho mes próximo pasado ha habido 13. dias claros, serenos y de Sol, de los quales 7. han sido seguidos desde el Miércoles 21. hasta el Martes 27. inclusive.

Anecdota histórica de España.

LOS que han premeditado sobre la verdadera succesion de los primeros Reyes Aragoneses, saben muy bien quantas dificultades se presentan para fixarla, aun despues de lo mucho que han escrito sobre ello los célebres historiadores Zurita, Moret, Sandoval, Blancas y otros. Cada dia se van encontrando documentos que indubitablemente corrigen la

que

que estos sabios equivocaron ó tal vez omitieron. Las pocas noticias que hasta ahora hemos dado relativas á aclarar la mas remota antigüedad de nuestra historia despues de la irrupcion de los Sarracenos y siglos obscuros, han movido ya la curiosidad y estudio de muchos, y hemos logrado la satisfaccion de complacerles con las que privadamente nos han pedido para sus intereses peculiares. Por lo mismo no escusaremos trasladar aquí quantas conozcamos que han de ser de particular instruccion, sin apartarnos de la ley que nos hemos propuesto para irlas comunicando. Pertenece, pues, á este dia una nota muy particular, respectiva al reynado de Don Sancho el Mayor, hijo de Don Garcia, Rey de Aragon y de Navarra. Los que se hallan instruidos en la historia de este reynado no ignoran las acciones y heroicidades que le ganaron á aquel Monarca el título de Mayor entre los Grandes, y quánto le costó reintegrar á su Corona lo que los Moros le habian usurpado, dándola notable extension. En efecto una de estas nuevas adquisiciones fué de la tierra y antiguo Condado de Rivagorza. La escritura de consagracion de la Iglesia de Nocellas que se hizo en el año de 1004, conservada original en el Archivo de San Victorian, solo indica que Don Sancho el Mayor se hallaba en Rivagorza al tiempo de esta solemnidad, y que acababa de ganar á los Sarracenos este Pueblo, con otros que están á la entrada del referido Condado por la parte de Aragon; pero una copia de las donaciones hechas por diferentes particulares á la Iglesia de San Clemente y de Larrui, que eran dependientes del Monasterio de Obarra, y que se conserva en el referido Archivo por haberse este Monasterio de Obarra y sus Anexos unido al de San Victorian en los tiempos posteriores, trae tres de ellas con una misma fecha, que expresa haberse otorgado en 2 de Marzo del año de 1016, reynando sobre todo aquel pais Don Sancho, hijo de Don Garcia. Estos documentos cotejados con otros anteriores al dicho año de 1016, que se calendan por los años del reynado de Roberto Rey de Francia, ofrecen la prueba mas evidente que la conquista de Rivagorza por Don Sancho el Mayor tuvo principio en el año de 1004, y que en el de 1016 estaban absolutamente desposeidos los Sarracenos de todo aquel Condado, reconociendo por Rey y Señor á dicho Monarca, pues ya en este año los vecinos de varios Pueblos bienhechores de las Iglesias que allí se restablecieron, baxo la direccion y dependencia del Abad Don Galindo y Monasterio de Obarra, mencionan que reynaba sobre ellos el Rey Don Sancho: *Regnante super nos Santione Rege prolis Garcia*; que es la cláusula de las citadas donaciones, aunque bárbara y conforme al mal latin de aquel siglo.

Continuacion del discurso sobre la reunion de Hospitales en esta Corte.

3.º EL de convalecientes. De este Hospital, que dice el Expediente estaba situado extramuros de esta Villa, se verificó la extincion, y se refiere la entrega de 24 niños que en él existian, hecha al Rector del Colegio de la Doctrina. Individualiza (como en cada uno) los bienes entregados al hermano Bernardino de Obregon, y entre ellos varias escrituras de ventas de solares que le pertenecian en aquel parage, fechas en 17 de Mayo y otros dias del año de 1579 ante Pedro de Zuola, Escri-

cribano Numerario de Madrid; la de las casas en que estaba situado el Hospital, otorgada en 9 de Mayo de 1581 ante Lorenzo de Zubizarreta, Escribano; y la de otro solar para Iglesia, vendido por Doña Juana Calderon á 9 de Agosto de 1584 ante dicho Pedro de Zuola. A este parage propuso la Comision que se trasladase el Hospital General, como se dice en el artículo siguiente.

Quintana, al fol. 100, dice que en este Hospital se asistia á los convalecientes que salian de los otros Hospitales hasta que podian trabajar; que estaba á cargo de una Congregacion de 33 exemplares Sacerdotes, con su cabeza que llamaban Abad; y que su situacion era en la calle que por el mismo Hospital se llamó de los Convalecientes. No expresa el año de su fundacion; pero si no se hizo antes en otro parage, puede referirse á los años de 1579, por lo que se expresa de la adquisicion de solares. La calle es la que hoy tiene el nombre de Ancha de San Bernardo, y no la de Fuencarral ó Foncarral que dice el proemio á las Ordenanzas de la actual Junta de Hospitales General y Pasion, tomándolo de Quintana, y la equivocacion de este se conoce con su misma expresion, á fol. 100 y 430, de que en el mismo sitio se fundó el Monasterio de Monges de San Bernardo, advocacion de Santa Ana. Estos nuevos vecinos causaron la mudanza de nombre á la calle, siempre distinta de la de Fuencarral. El Compendio de las Grandezas de Madrid publicado en estos dias conviene en que la fundacion se hizo en 1579, y la atribuye al Venerable Bernardino de Obregon con los hermanos de su Congregacion de Siervos de los pobres de Jesu Christo, erigiendo un corto Oratorio, y poniendo doce camas, un seminario y escuela para niños huérfanos, é instituyendo la Hermandad de 33 Sacerdotes. La casa situada en la calle de Atocha, esquina á la de San Eugenio, para convalecientes de unciones, es fundacion mucho mas moderna. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana el Consejo de Inquisicion va á Santo Domingo; el de Indias al Carmen Calzado; el de las Órdenes Militares á San Felipe Neri; el de Hacienda á San Cayetano; y el Noble Ayuntamiento de Madrid á la Parroquia de San Salvador; asimismo hay Sermon en las Iglesias siguientes: en las Señoras de la Encarnacion; en la de las Descalzas Reales; en la Real Iglesia de San Isidro; y en la Parroquia de San Sebastian.

Por la tarde: en la de las Señoras de la Encarnacion; en la Capilla del Santísimo Christo de San Gines; en la Iglesia de la Victoria; en la Iglesia del Espíritu Santo; en la de San Norberto de Premonstratenses; en la de PP. Trinitarios Calzados; en la de San Joaquin de Ntra. Señora de los Afligidos; en la Capilla del Santo Christo de la Agonia de PP. Agonizantes de la calle de Fuencarral; en la Iglesia de PP. Misioneros del Salvador; en el Monasterio de la Concepcion Bernarda, que llaman de Pinto; en el de la Concepcion Gerónima; en el de Mercenarias Descalzas de Don Juan de Alarcon; y en el de Madres Capuchinas. A la una de la tarde sale de San Ildefonso, Anexo de San Martin, la Congregacion de

Ntra. Señora de la Buena-Dicha, va al Real Convento de San Gil, se transfiere á la Plazuela de los Afligidos, allí predica la Mision el P. Fr. Juan Barranco, Predicador de Plazas, y luego se dirige á visitar las Cruces que estan en el camino de San Bernardino.

Por la noche hay Sermon en el Oratorio del Caballero de Gracia; en el de la calle del Olivar; en el del Espiritu Santo, calle de Valverde; en el de Ntra. Señora de Gracia, en la Plazuela de la Cebada; en la Iglesia Parroquial de Santa Maria de la Almudena; y en la Capilla de la V. O. T. que está en los claustros del Carmen Calzado.

Noticia suelta. Habiéndose verificado que en esta Corte hay algunos forte-pianos que están persuadidos sus dueños ser del autor que vive en la calle Ancha de San Bernardo, y se llama Francisco Florez, advierte solo tenerlos legítimos suyos el Excmo. Sr. Conde de Florida-blanca: el Excmo. Sr. Conde de Oñate: el Sr. D. Vicente Alfaro: el Sr. D. Manuel de Roxas: el Sr. D. Manuel Queypo de Llano: uno de los Sres. Directores de Correos: el Sr. Rosellon: el Sr. D. Juan Solano: un Capitan del Regimiento de Galicia, y los restantes hasta el número 22 están fuera de la Corte. Asimismo para que conozca el Público su singular adelantamiento se promete hacer un forte-piano como se quiera, en quanto á qualidad de voces, y haya gustado, así ingles como de otro Reyno; y no siendo así se obliga á quedarse con él. El precio regular de los ingleses es 50 doblones, y lo hará en 34; con el bien entendido, que por lo correspondiente á la construccion la hará respectivamente equitativa, aunque sea en los mas sobresalientes.

Pérdidas. El dia 26 del próximo pasado, entre 11 y 12 de la mañana, se perdió, desde la calle del Barco hasta la del Pez, un baston de caña de Indias, con puño de oro y un trencillo de cinta negra; el que lo haya hallado se servirá acudir á entregarlo en la casa num. 17, quarto baxo, que está en la calle de la Puebla vieja, y se pagará el hallazgo.

La persona que haya perdido el dia 22 del pasado una caxa de concha, nueva, que se encontró en la Iglesia de Santa Cruz, acuda á D. Christoval Manuel de Palacio y Viana, que vive en la calle del Olmo, casa nueva de Andasalazar, quarto 2.°, que dando las señas se entregará.

El dia 24 del próximo pasado, desde el Prado á San Gerónimo, se perdió una caxa de oro y tumbaga; la persona que la haya hallado se servirá entregarla al P. Fr. Antonio de la Asuncion, Sacristan mayor de los Trinitarios Descalzos, quien dará las señas y el hallazgo.

Quien hubiese perdido un rosario de siete dieces, con varias medallas de plata, acuda al Portal de la Panaderia, Plaza Mayor, escalera de Ceballos, quarto quarto, en donde vive Doña Maria Ignacia Morillo, que dando las señas se le entregará.

Alquiler. En la casa nueva, n. 14, Manzana 192, que está en la cuesta de la Vega, se alquila un quarto principal en precio de 12 doblones al año; la persona que le acomode acudirá á D. Francisco la Tapia, Portal de Paños, tienda num. 17.

Volatines. Hoy no los hay, segun costumbre. La entrada de ayer fue de 3918 rs.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL SABADO 3 DE MARZO DE 1787.

San Hemeterio, y Celedonio, Patrones de Calahorra: Tempora: Se dan Órdenes. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Capilla de Jesus Nazareno.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 13. de la Luna. Phase: *Luna adulta*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 165. gr. Empieza el crepusc. matut. á las 4. h. 43. m. y 24. s. y acaba el vespert. á las 7. h. 16. m. y 36. s. Sale el Sol á las 6. h. con 20 m., y se oculta á las 5. h. con 40 m. Sale la Luna á las 5. h. 21 m. y 26. s. de la tarde: culm. á las 11. h. 47. m. y 54. s. de la noche, y se pone mañana á las 6. h. 13. m. y 24. s. de su mañana. Dura el dia artif. 11. h. con 20. m. y la noche 12. h. con 40. m. Crece el dia y mengua la noche 2. m. El Sol está en los 12. gr. 53. m. y 10. s. de Piscis, con ascens. recta de 344. gr. 27. m. y 15. s. en dist. de Aries, ó 22. h. 56. m. y 57. s. en tiempo, y con declin. austral de 6. gr. 33. m. y 48. s. La Luna está en los 5. gr. y 46. m. de Virgo, con latitud merid. de 3. gr. y 55. m. y declin. boreal de 5. gr. y 29. s. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 12. m. y 6. s. La equacion muda 13. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia..........	A las 7 de la mañana......	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	7 grad. sobre el o.........	8 grad. sobre el o......	8 grad. y med. id.
Térmom. de Farenheit.......	46 grad. idem..............	48 grad. id................	49 grad. id........
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 2 lin. Nublo..	26 pulg. y 2 lin. Sol.....	26 p. 1 l. y med. V.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. Nublado..................	S. Nubes....................	S. Nublado.........

Anecdota histórica de España.

QUando D. Alonso el Sabio pasó á Burgos en el año de 1255 y armó en ella Caballero al primogénito de Inglaterra D. Eduardo, de cuya solemnidad y época fixa hemos ya hablado, procuró aquella Ciudad presentarle las cartas Reales de privilegios que la habian concedido los Reyes sus antecesores, para que despues de reconocidas las confirmase y las diese nueva fuerza y vigor. Segun el traslado que poseemos, sacado del original que se halla en el Archivo de Burgos por el sabio D. Juan Lucas Cortés, fueron catorce los privilegios confirmados en esta ocasion, y todos pertenecientes á libertar á sus vecinos de ciertas cargas y contribuciones que por la constitucion civil y legislativa estaba obligado el comun de los Pueblos á prestar en favor del Erario público. Por razon de ser estas contribuciones comunes á todo el vecindario, y unas leyes que si se exâminan en su fondo no estaban fundadas en toda equidad, y de otra parte coartaban la libertad, llamábanse estas especies de contribuciones *fueros malos*; y por consiguiente libertar á algun Pueblo de ellos era privilegio muy particular. Baxo este supuesto Burgos habia conseguido del Emperador Don Alonso el VII la gracia de que los vecinos en comun no pagasen la *pena de homicidio.* La ley antigua y general en España era que sucediendo alguna muerte en un pueblo pudiese ser reconvenido por ella qualquiera de sus moradores, asegurándose en su persona la compensacion del daño causado por este delito despues de apreciado por el Juez,

y ademas la pena que imponian las leyes del fuero Municipal, en que se nota bastante variacion. A conseqüencia exîgidas estas cantidades del particular, los demas vecinos debian reponérsela. De esta vejacion, pues, libertó el Emperador D. Alonso á la Ciudad de Burgos por privilegio que la otorgó estando en Valladolid en este dia 3 de Marzo del año de 1152, expresando que solamente sea reconvenido, y pague el homicidio el matador. Segun se manifiesta en la escritura de este privilegio, el Emperador se hallaba á la sazon en dicha Ciudad de Valladolid con su hijo Don Sancho, que se le da en ella el *titulo de Rey*, y con todos sus hijos é hijas, que no nombra. La data es muy notable, pues el Notario expresó en ella *que se hizo quando el Rey Don Sancho hijo del Emperador fue armado Caballero en Valladolid, y en el mismo año en que el Emperador Don Alonso tenia sitiada á Jaen.* Estas cláusulas fixan ciertas épocas que ilustran particularmente nuestra historia, y no menos decirse en su conclusion *que Don Alonso imperaba en Toledo, Leon, Galicia, Castilla y Náxera.* En esta escritura no se hace mencion de Doña Berenguela, primera muger del Emperador, porque habia muerto en principios de Enero de 1149; ni de Doña Rica, su segunda muger, é hija de Uladislao, Duque de Polonia, porque sin embargo de haberse tratado este matrimonio en el año anterior de 1151, no la recibió el Emperador por muger hasta el de 1153, como prueba Sandoval en su Cronica, cap. 57. No sabemos por qué el Diarista de Valladolid preconizando las glorias de esta Ciudad, al hablar en el num. 3 de las dos veces que el Emperador armó Caballero en ella á su hijo Don Sancho, no fixa con esta escritura, ó con la que cita Sandoval en dicha Crónica, cap. 58, que en 1. de Marzo de dicho año de 1152 fue la segunda de estas dos funciones tan solemnes.

Continuacion del discurso sobre la reunion de Hospitales en esta Corte.

4.º EL de Niñas huérfanas, y casa que llamaban General. Se propuso suprimirle agregándole al Hospital General en la casa que se va tratando, y que el mismo Hospital General se pasase á donde estaban los convalecientes. Nada expresa el Quaderno de reduccion en quanto á la fundacion, instituto, ni de la situacion material de esta casa de huérfanas. Tampoco se halla entrega de pertenencias, muebles, ni efectos que la tocasen, por lo que no se puede atinar qué Colegio de huérfanas y casa general era esta. Quintana trata del de Loreto como fundado en 1581; pero este no tuvo variedad alguna. El Colegio de Sta. Isabel es fundacion posterior, que se refiere en su lugar. Por esto solo puede presumirse que las huérfanas estarian en 1587, aunque con separacion, comprehendidas en el Hospital de convalecientes, como los niños que de él pasaron á la Doctrina, y que de aquí la llamasen casa general; pero esto solo es una conjetura.

5.º El nuevo recogimiento de mugeres que el Sr. Cardenal Arzobispo Quiroga, en su Decreto en que le suprime, llama de mugeres perdidas. En el Expediente nada se dice de su fundacion, situacion, entrega de bienes, ni hay otra noticia; pero no puede dexar de inferirse que este recogimiento, que efectivamente se suprimió en 1587, seria el mismo que

se

se habilitaria posteriormente, y hoy exîste con el nombre de Carcel Real de la Galera. Su destino á reclusion de mugeres delinqüentes; su agregacion al Hospital General, que se tiene entendido la subministra el preciso alimento; y la contigüidad aun material que se le dió y hasta nuestros dias ha tenido dicha casa con el Hospital General de hombres y mugeres, fundan dicha persuasion; ademas que no puede ser el antiguo recogimiento, ni la reclusion actualmente llamada de San Nicolas, que es mas moderna; ni la Casa de Sta. Maria Magdalena de Recogidas ú Arrepentidas; pues á estas no haria el Sr. Arzobispo en el año de 1587 el agravio de llamarlas perdidas, quando desde 1579, y aun algunos años antes, vivian en quarto contiguo al Convento de Agustinas de Santa Maria Magdalena.

6.º El de expósitos. El Expediente no hace mas que citarle para unirle al General. Quintana, fol. 452 y 453, trata de la fundacion de este Hospital en 1574, á fin piadoso, pero distinto, y su posterior aplicacion á expósitos. Se hará mas especial mencion quando se trate de los que en este año de 1787 deben tener el concepto de generales.

7.º El de la Pasion para curacion de mugeres. Se hizo entrega de papeles, efectos, ropa y menages, con la correspondiente prevencion en quanto á notar el producto en venta de sitio y fábrica, al hermano Bernardino de Obregon. Quintana, fol. 448, dice que le fundaron, por los años de 1565, quatro piadosos varones, que ayudados de limosnas compraron la casa junto á la Hermita de San Millan. Está incluido, con separacion de sexô, en el que ahora se entiende General, situado en la calle de Atocha. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: el Supremo Consejo de Castilla va á San Gil; y la Sala de Sres. Alcaldes de Casa y Corte á Santa Cruz: tambien hay Sermon en la Iglesia de las Señoras Descalzas Reales.

Por la tarde: en la Capilla de nuestra Señora de la Soledad; en la Iglesia de las Monjas de Santa Ana; y en la Parroquia de San Nicolas.

Por la noche: en la Capilla de la V. O. T., que está en los claustros del Carmen Calzado; y en la Bóbeda de San Gines.

Vacantes Eclesiásticas. Por fallecimiento de Don Manuel Alonso Zorrilla se halla vacante á la provision de S. M. la Racion que obtenia en la Metropolitana de Granada, que vale 8∂800 rs. de vn. al año; y corresponde al segundo turno. Se admiten memoriales hasta primero de Abril próximo.

Por muerte de D. Miguel Ximenez de Alva ha vacado una Racion de la Iglesia Colegial de Talavera, Diócesis de Toledo, cuyo valor anual es 2∂200 rs. vn.: es de primer turno; y se admiten memoriales para ella hasta 30 del corriente, de Clérigos y Beneficiados del Arzobispado de Toledo: de Párrocos de qualquiera Iglesia de estos Reynos, que unos y otros tengan 6 años de exerci-

cicio en su ministerio: de Capellanes de Exército y Armada, de Hospitales, Hospicios, Monasterios, Casas de huérfanos, expósitos, y otras de caridad y utilidad pública, siempre que hayan servido 6 años. Asimismo se admiten memoriales de Alumnos de Colegios y Seminarios: de Eclesiásticos del Arzobispado de Toledo, que se hayan ocupado dignamente y con reputacion en los ministerios de predicar y confesar, y en las Juntas y Diputaciones de Caridad, socorro de pobres, enseñanza y aplicacion al trabajo de los ociosos.

Ventas. En el estanco de coches de la Red de San Luis se vende un calesin bien tratado, cubierto de baqueta por delante; la persona que quiera comprarle acuda á Julian Parrondo, administrador de dicho estanco.

Se venden dos berlinas, una de gala, y otra diaria; la persona que quisiere verlas y tratar de ajuste acudirá en casa del Sr. Embaxador de Cérdeña, donde se enseñarán por las mañanas, desde las 10 hasta las 12, y se darán con equidad.

Se vende un monacordio, la caxa de cedro, las teclas de nogal, y las uñas de palo de rosa; es de octava tendida, y hecho con todo esmero: dará razon de él el portero del Excmo. Sr. Conde de Borrios, y se dá con toda equidad.

Pérdidas. El que haya perdido cierta cantidad de dinero, el dia 26 del próximo pasado, en la Plazuela del Rastro, acuda al Alcalde de Barrio de San Cayetano, que vive calle de la Encomienda, casa num. 6, quarto principal, junto á la carbonería, que dando las señas y debidas justificaciones se entregará.

El dia 21 del pasado se perdió, desde la Iglesia del Salvador hasta el Real Palacio, un rosario de siete dieces, con varias medallas de plata y metal; el que le hubiese hallado acudirá á entregarlo al Oficio de Contralor de dicho Real Palacio.

El dia de San Blas por la tarde se perdió una caxa de piedra de china, con los cercos de plata, y esmaltada de oro, con diferentos labores, desde la Capilla de Jesus Nazareno hasta la Ermita de San Blas; quien la haya hallado se servirá entregarla al Padre que está en la mesa de dicha Capilla de Jesus, ó en casa de Juan Araujo, en la calle de la Libertad, esterero de palma, ó en el puesto de pan en la Plazuela de San Ildefonso, donde se darán las señas y un buen hallazgo.

Sirvientes. Dos de estos solicitan conveniencia, el primero para exercicio de pluma, dará razon el Sargento que está de ordenanza en la Imprenta Real; el segundo sabe escribir y afeytar, y darán razon en la calle de las Infantas, casa num. 12, quarto baxo interior, quasi enfrente del quartel; ambos son solteros, y tienen quien los abone.

En la calle del Meson de Paredes, casa num. 10, enfrente de la Escuela Pia, Alfonso Alvarez dará razon de un matrimonio que desea entrar á servir á algun Sr. Sacerdote.

Volatines. Se continúa hoy esta funcion en el Coliseo de la Cruz, añadiéndose el saltar dos cintas el Sevillano sobre la maroma, de dos brincos adelante y uno atrás. Los Valencianos harán el gran salto del tablon con dos pistolas. Hay bayle nuevo, intitulado: *El Maestro de danzar.* Se concluirá con la pantomima nueva intitulada: *Los Enredos de Arlequin.*

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL DOMINGO 4 DE MARZO DE 1787.

San Casimiro Confesor. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de PP. Agonizantes, sita en la calle de Fuencarral.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 14. de la Luna. Phase: *Plenilunio*, Sicigia primera, aspecto de *oposicion*, ó Luna llena, á la 1. h. 24. m. y 50. s. de la noche próxima pasada. (*) Dist. del Sol, y cant. de su mes sinod. 180. gr. Empieza el crepusc. matut. á las 4. h. 42. m. y 26. s. y acaba el vespert. á las 7. h. 17. m. y 34. s. Sale el Sol á las 6. h. con 19 m., y se oculta á las 5. h. con 41. m. Sale la Luna á las 6. h. 28. m. y otros 28. s. del anochecer: culm. á las 12. h. 33. m. y 56. s. de la noche de este dia, y se pone mañana 5 á las 6. h. 38. m. y 26. s. de su mañana. Dura el dia artif. 11. h. con 22. m. y la noche 12. h. con 38. m. Crece el dia y mengua la noche 2. m. El Sol está en los 13. gr. 53. m. y 12. s. de Piscis, con ascens. recta de 345. gr. 23. m. y 2. s. en dist. de Aries, ó 23. h. con 40. s. en tiempo, y con declin. austral de 6. gr. 20. m. y 43. s. La Luna está en los 18. gr. y 59. m. de Virgo, con latitud merid. de 4. gr. y 22. m., y hoy carece de toda declinacion. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 11. m. y 53. s. La equacion muda 14. s. en 24. h.

(*) En el Kalendario, Almanake y Guia se halla esta Sicigia equivocada en 5. h. 26. m. y 10. s. de mas, por fixarla en Madrid para las 7. h. y 1. m. de la mañana. En el Sarrabal solo está errada en 15. m. y 10. s., por establecerla á la 1. h. con 50. m. de la misma.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	8 grad. sobre el 0.........	9 grad. sobre el 0.....	8 grad. id.... .....
Termom. de Farenheit.......	48 grad. idem..............	50 grad. id.................	48 grad. id.........
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 1 lin. Nublo.	26 pulg. cabales, Lluv.	25 p. 11 l. y med. S.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. Llovizna.................	S Nublado.................	S. O. Claro........

Anecdota histórica de España.

EN el Diario del dia 7 del mes de Febrero anterior, extractando el Quaderno de Peticiones que presentó el Reyno en las Cortes de Burgos de 1267 á Enrique II, se dixo que en virtud de las dos últimas 18 y 19 fueron declarados traidores los que usaban cartas de su hermano D. Pedro y hablaban mal del dicho D. Enrique, confiscándoles todos sus bienes. Esta ley parece que tuvo todo su efecto no solo hasta la muerte del expresado D. Pedro, sino tambien despues de ella, y poseyendo con quietud Don Enrique la Corona de Castilla; pero de este principio se originaron tantos excesos, que el mismo Don Enrique no pudo menos de reconocerlos, y deseando corregirlos en lo posible, dexó dispuesto en su testamento que fuesen desagraviados los que por esta razon habian padecido perjuicio. Su hijo el Rey Don Juan el I procuró con las mayores veras enmendar estos mismos agravios, y reputándolos como cargo del alma de su padre, luego que falleció nombró á Don Juan Arzobispo de Santiago y á los Alcades de su Corte Sancho Sanchez de Burgos y Alonso Martinez de Villalva para que conociesen de estas causas, en que reclamaban los particulares haberse confiscado sus bienes y hecho merced de ellos á otros por dicho Don Enrique, expresando que se restituyese á cada uno lo suyo, no procediendo la confiscacion de otra causa, y no embar-

bargando la restitucion qualquiera merced, gracia ó donacion que hubiese hecho su padre. Parece que aun no bastó esta particular comision para lograr su fin el referido Rey D. Juan, y así notando que algunas de las sentencias dadas por los comisionados no se llevaban á efecto, y que ademas, habiendo muerto los expresados Alcaldes de su Corte, y ausentádose de ella el Arzobispo por otros encargos que le habia dado el Rey, no se conocia en su Audiencia Real de estas causas, y aun se dudaba de que sus Ministros tuviesen esta comision por haberse extraviado aquel primer Decreto, se vió obligado á renovarla. A este fin en el presente dia 4 de Marzo de 1390 expidió nuevo Decreto dirigiéndolo generalmente á los Oidores de su Audiencia, en que relacionando todo lo que llevamos expuesto, les manda que conozcan de los pleytos que acaecieren sobre los bienes que el Rey Don Enrique su padre tomó á los que siguieron la opinion del Rey Don Pedro, y que de las sentencias ya dadas sobre este particular, y las que dieren en adelante, no haya alzada ni suplicacion, debiendo ser reconvenido qualquiera, sin embargo de la ley que manda no estar obligado á responder el que posee en virtud de donacion Real. Les encarga tambien que libren y determinen estos pleytos lo mas breve y sumariamente que puedan, de plano y sin figura de juicio, á fin de que no padezca el alma de su padre, y teniendo en muy particular servicio lo que en esto hagan. Este raro documento, que no deben ignorar los Jueces y Abogados, mereciendo que por su naturaleza é importancia no se hubiese omitido en la nueva Recopilacion, lo hemos visto trasladado en algunas colecciones antiguas de Cortes y Pragmáticas que se conservan en el Escorial y en el Archivo del Monasterio de Montserrat de esta Corte, que fué la preciosa libreria del célebre Don Luis de Salazar y Castro; notando solo que en algunos exemplares se pone la fecha de 5 de Marzo, cuya variedad es de poco momento.

Continuacion del discurso sobre la reunion de Hospitales en esta Corte.

8.º EL General para hombres. Este dice Quintana fol. 448 y 449 que se fundó á influxo de la ardentísima caridad del hermano Bernardino de Obregon por los años de 1566, en las casas que compró al fin de la calle del Prado. Aunque se propuso mudarle con todos los siete anteriores al Hospital de convalecientes, subsistió en el primer sitio hasta su traslacion al fin de la calle de Atocha, como se dirá adelante.

En vista del informe que va extractado, del que no consta la fecha, á su continuacion el Emmo. Sr. Cardenal Quiroga, Arzobispo de Toledo, expidió formal Decreto en Madrid á 31 de Enero de 1587, (nótese la equivocacion sostenida por Quintana en quantas partes tocó la reduccion de Hospitales, de que esta se hizo en el año de 1580) refrendado del Mtro. Gerónimo Paulo, Notario y Secretario, por el que aprobó quanto estaba propuesto, dispensando, conmutando, y mandando que así se executase. El Consejo Real de Castilla, en su Auto de 17 de Febrero inmediato siguiente, confirmó en todo y por todo la relacionada supresion, reduccion y union de Hospitales, y para executarla dió comision

al

al propio Eminentísimo Sr. Cardenal Arzobispo, y mandó al Corregidor de Madrid que le asistiese y auxiliase.

En su conseqüencia el Dr. Neroni, como Subdelegado por dicho Sr. Arzobispo, asistido del Caballero Corregidor, y del citado Notario Juan Gutierrez, fue haciendo en varios dias del dicho año de 1587 los inventarios y las entregas que por mayor se han indicado. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

HOY por la mañana se publican los Edictos del Tribunal de la Inquisicion en las Iglesias siguientes: en la Encarnacion; en las Descalzas Reales; en la Parroquia de San Sebastian; en la Iglesia del Espíritu Santo, de Clérigos Menores; en San Antonio de los Portugueses; en el Monasterio de Montserrat; y en la Iglesia de la Victoria; con cuyo motivo no hay Sermon; pero lo hay en la Iglesia de San Isidro el Real; y en el Oratorio del Caballero de Gracia.

Por la tarde se traslada á la Parroquial de San Miguel la Mision de Ntra. Sra. de la Esperanza: tambien sale la Mision de la Iglesia de San Antonio de PP. Capuchinos del Prado, y va á San Luis, Anexo de San Gines, y dura ocho dias: se empieza igualmente la Mision por otros ocho dias en la Real Iglesia de San Cayetano: en la Parroquia de Santa Maria la Real de la Almudena, á devocion del Rey Ntro. Sr., hay Sermon y Miserere; tambien lo hay en la Iglesia de Portaceli; en las Descalzas Reales; en la Real Iglesia de las Salesas; en San Lorenzo, Anexo de San Sebastian; en la Iglesia del Hospital General; en las Monjas Bernardas que llaman de las Vallecas; en Ntra. Sra. de Gracia, Plazuela de la Cebada; en el Carmen Descalzo; en la Parroquial de San Pedro; en San Antonio Abad; en el Oratorio del Espíritu Santo; en Don Juan de Alarcon; en los PP. Misioneros del Salvador; en los Trinitarios Calzados; en San Norberto, vulgo los Mostenses; y Exercicios Espirituales para las hermanas de la V. O. T. en su Capilla en los claustros del Carmen Calzado; y en la Bóbeda de San Gines.

Esta tarde empieza la Novena á San Francisco Xavier en la Iglesia de San Ignacio, calle del Príncipe; en la de PP. Agonizantes de la calle de Fuencarral; y en otras partes.

REAL MONTE DE PIEDAD.

Empeño y desempeño.

EN el Lunes de esta semana ha socorrido el Monte 150 personas con 32∂160 rs. vn. Y en la misma han desempeñado 233, y se ha reintegrado de 55∂791 rs. Habiendo dexado voluntariamente de limosna para culto de la Capilla y Misas que se celebran en ella 406 rs.

En el mes de Agosto de 1785 empeñaron 868 personas, las 751 han desempeñado sus alhajas, y las de las 117 restantes se pasarán para su venta á la sala de almonedas el dia último del presente mes de Marzo, no acudiendo á desempeñarlas.

Va-

Vacante Eclesiástica. Por fallecimiento de D. Manuel Bravo y Zúñiga ha vacado una Canongía en la Sta. Iglesia de Toledo, cuyo valor está regulado en 22ϑ rs. de vn. al año: corresponde al segundo turno; y se admiten memoriales para ella hasta 4 de Abril de este año.

Noticia suelta. Si alguna persona ó familia quisiere ocupar un quarto principal con varias piezas decentemente amuebladas, acudirá á la calle de la Espada, entrando por el Convento de la Merced Calzada, primera puerta de mano derecha, quarto principal á la propia mano, donde darán razon de las circunstancias con que se cede y de su habitacion.

Libro. Lágrimas que vierte una álma arrepentida á la hora de la muerte á los pies de Christo crucificado, de Don Pedro Calderon de la Barca. Quinta impresion, corregida. Se hallará en la Librería de Casimiro Razola, calle de Atocha; y en el puesto de Juan Yuste, gradas de S. Felipe el Real, á 2 rs. vn.

Ventas. En la posada del Peyne, y en los portales de Mauleros de la Plaza Mayor, se venden caxas de mantequillas de Soria, frescas, y de buena calidad, que acaban de traer Pedro García y Xavier Aleja, vecinos de dicha Ciudad: las caxas que tienen quatro docenas las dan á 7 rs., y las que tienen dos á 3 y ½.

En la calle de Valverde, pasado el Oratorio del Espíritu Santo, en el taller del maestro de coches se halla uno de venta de quatro asientos, á la inglesa, quasi nuevo; y para su ajuste se tratará con dicho maestro.

Pérdidas. Desde el paseo de Chamberí hasta la calle de la Cruz del Espíritu Santo, el dia 24 del próxîmo pasado, se perdió una sobrecaxa de relox, con su cristal, cenefa de zapa verde, filetes y cordoncillo de oro; la persona que la haya hallado acudirá á entregarla al Sacristan de S. Ildefonso, Anexo de S. Martin, quien pagará el hallazgo.

El dia 15 del pasado, en el segundo lavadero que está al medio del puente de Segovia, se perdió una mantilla de estopilla nueva; el que la haya encontrado acudirá á entregarla en la primera tienda que está en la calle de San Christoval, entrando por la calle Mayor, y se pagará el hallazgo.

La persona que haya hallado un cabriolé de raso azul, de niño de pecho, que se perdió el dia primero del corriente, desde la Iglesia del Espíritu Santo hasta la calle de la Cruz, acuda á esta calle, casa n. 32, ó de la Cabeza, quarto segundo, y se pagará el hallazgo.

Robo. En la noche del 1.° al 2 del corriente, en la calle de Hortaleza, casa n. 1, con balcones á la calle de Panaderos, faltó de uno de ellos una cafetera de plata que por descuido quedó olvidada; si alguno supiese de ella acudirá á dar razon en la dicha casa, y se le gratificará; y si el que la ha robado se arrepiente, puede acudir al P. Sacristan mayor de Sta. Bárbara, quien la recibirá baxo sigilo de confesion, y dará alguna gratificacion.

Concierto. Está noche á las 7 se repite en el Coliseo de los Caños del Peral.

Volatines. Sigue hoy la misma funcion de ayer; en cuyo dia fue la entrada de 3ϑ424 rs.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL LUNES 5 DE MARZO DE 1787.

San Eusebio y Compañeros Mártires. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de PP. Agonizantes, sita en la calle de Fuencarral.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 15. de la Luna. Phase: *Luna ab oppositione recens*, menguante. Dist. del Sol á poniente 170 grad. y cant. de su mes sinod. 190. Empieza el crepusc. matut. á las 4. h. 41. m. y 28. s. y acaba el vespert. á las 7 h. 18. m. y 32. s. Sale el Sol á las 6. h. con 18 m., y se oculta á las 5. h. con 42. m. Sale la Luna á las 7. h 27 m. y 30. s. de la noche: culm. mañana 6. á 1. h. 17. m. y 58. s. de su principio, y se pone á las 7. h. 7. m. y 28 s. de su mañana. Dura el dia artif. 11. h. con 24. m. y la noche 12 h. con 36. m. Crece el dia y mengua la noche 2. m. El Sol está en los 14. gr. 53. m. y 11. s. de Piscis. con ascens. recta de 346 gr. 18. m. y 41. s. en dist. de Aries, ó 23 h. 4. m. y otros 23. s. en tiempo, y con declin. austral de 5. gr. 57. m. y 34. s. La Luna está en el primer gr. y 57. m. de Libra, con latitud merid. de 4. gr. y 40. m., y declinacion tambien merid. de 5. gr. y 27. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 11. m. y 39. s. La equacion muda otros 14. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia........	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	7 gr. y med. sobre el 0..	8 grad. y med. id......	8 grad. id......
Termom. de Farenheit.......	47 grad. idem............	49 grad. id................	48 grad. id.........
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 1 lin. Sol......	26 pulg y 1 lin. Sol.....	26 p. y med. lin..
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. Nubes.................	S Claro..................	S. Claro..........

Anecdota histórica de España.

DON Pedro el IV, Rey de Aragon, á quien muchos de los privilegios Reales que otorgó al Principado de Cataluña llaman el III, por serlo de este nombre de la Casa de Barcelona despues de la union con la Aragonesa, es conocido de los historiadores con el dictado de *Ceremonioso*, por las muchas reformas y ordenanzas que hizo en su dilatado reynado, así en su hacienda, Casa Real y Tribunales, como en su Milicia de mar y tierra, y en los demas ramos económicos y políticos de sus Estados. Principalmente le adquirieron este nombre las famosas *Ordenanzas de la Casa Real, ó Código Palatino*, que publicó en Barcelona en el dia 17 de Octubre de 1344, siendo digno de lamentarse, que unas leyes tan discretas y curiosas, y de que tenemos exemplares coetaneos á su formacion perfecta, y ricamente copiados, suframos no haberse impreso en España, y que los extrangeros lo hayan hecho en una obra bien distante de su objeto, qual es la de los Bolandos. El teatro para la promulgacion de los decretos y leyes mas célebres de este Rey fué verdaderamente la expresada Ciudad de Barcelona. Entre estos documentos se hace muy notable el que vamos á referir. Es una Cédula expedida en dicha Ciudad en este dia 5 de Marzo de 1370, prohibiendo que en adelante ninguno de los Conventos, Iglesias y otros lugares pios, ya edificados, pudiesen aumentar ó extender sus claustros, cercas, huertas ni otras oficinas, y que en lo succesivo no se pasase á edificar otro alguno. Dá

por

por causales de esta providencia el que estos edificios iban ocupando y embarazando el mejor terreno de aquella Ciudad, que creciendo en gente indefensa, careceria de moradores útiles y necesarios para su guarda y conservacion. Son literales estas expresiones á las cláusulas latinas de dicha Cédula, que parece no tuvo observancia rigurosa sino hasta la muerte del legislador, sucedida al cabo de 16 años despues; porque en la serie de nueve Reyes que le succedieron, desde Don Juan el I hasta Don Felipe III, se fueron construyendo dentro de los muros de dicha Ciudad doce Conventos mas de Religiosos y trece de Religiosas, sobre los seis de los primeros y cinco de los segundos que solo exîstian en el dia que se expidió, advirtiéndose que el recinto de sus muros no es hoy mayor de lo que era en el expresado año de 1370. Todavia se hace mas reparable que el número reducido de siete Parroquias que contaba la Ciudad en aquella época, no ha tenido hasta hoy aumento, sin embargo de haber por lo menos duplicado la poblacion respecto al tiempo del referido Rey D. Pedro. La Real Cédula que hemos citado se halla en el Archivo de la Corona de Aragon, en el registro intitulado: *Gratiarum Petri IV.* 46, fol. 154.

Continuacion del discurso sobre la reunion de Hospitales en esta Corte.

ULtimamente el Doctor Neroni proveyó un Auto del tenor siguiente: »En la Villa de Madrid, á 8 dias del mes de Marzo de 1590 años, el Señor Doctor Juan Bautista Neroni, Vicario de la dicha Villa é su Partido, Juez Apostólico Subdelegado de su Señoria Ilustrísima para la execucion é todo lo demas tocante á la reduccion de los dichos Hospitales de esta Villa, mandó á Juan Gutierrez, Notario ante quien pasan los Autos de la dicha reduccion, haga sacar uno, ú dos ó mas traslados del Proceso y Autos que sobre ello se han causado, de los *proprio-motus* que su Santidad dió, é provision Real que para ello se expidió para la execucion y cumplimiento de lo susodicho; y el original de todo ello, con los inventarios de los bienes de los dichos Hospitales, se ponga en el Archivo del Ayuntamiento de esta Villa, donde esté en fiel é custodia; é uno de los dichos traslados que ansí sacare de este dicho original quede firmado de su merced, é signado de mí el presente Notario, en poder de mí el dicho Notario, el qual sirva en lugar de registro original; y á los dichos traslados que ansí se sacaren é signaren, estando firmados é signados segun dicho es, desde agora para entonces, é desde entonces para agora, dixo que interponia, é interpuso en ellos y en cada uno de ellos su autoridad y Decreto judicial, quanto ha lugar en derecho, para que valgan y hagan fe en juicio é fuera de él: Y otrosí mandó que uno de los dichos traslados se ponga en el Archivo del Hospital General de la dicha Villa, para que esté en él con las demas escrituras tocantes al dicho Hospital. Así lo proveyó, mandó, é lo firmó de su nombre, siendo testigos Francisco Ganiz Ayala, Notario, é Pedro Rodriguez de Espinosa, estantes en la dicha Villa. = El Dr. Neroni. = Pasó ante mí. = Juan Gutierrez, Notario. = Yo Juan Gutierrez, Notario público, Apostólico, Real, y del Número de la Audiencia Arzobispal de la dicha Villa de Madrid, fui presente

á

á lo que por mí se hace mencion, é por mandado de dicho Sr. Vicario, que aquí y en el registro firmó su nombre, y lo fizo escribir é sacar del dicho registro en quarenta y ocho fojas, con esta en que va mi signo: y el dicho registro original se mandó poner en el dicho Archivo del Ayuntamiento de esta Villa. = En testimonio de verdad. = Juan Gutierrez, Notario público." *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en la Iglesia de las Señoras Descalzas Reales. = Por la tarde: en el Real Monasterio de Montserrat. = Por la noche: en Santa Maria la Real de la Almudena; en Ntra. Sra. de Gracia, Plazuela de la Cebada; en el Oratorio de la calle del Olivar; en la Bóbeda de San Gines; y en la Capilla de la V. O. T. del Carmen Calzado.

Libros. Instrucciones para la primera Comunion, distribuidas por los dias de la semana, desde este santo tiempo de Quaresma hasta la tercer semana despues de Pasqua de Resurreccion; para que los jóvenes de ambos sexôs se dispongan dignamente á tan santa accion, y los que ya la hayan practicado algunas veces se perfeccionen mas y mas para otras: con un excelente método para perseverar en la gracia que se supone han recibido con la santa Eucaristía; y finalmente los mejores medios de que deberán valerse en adelante para tomar estado, segun la divina voluntad y conveniencia de la patria. Obra utilísima para que los jóvenes, sin molestia de los padres, ayos y maestros, se enteren de las obligaciones de christianos: un tomo en octavo. Se vende á 8 rs. en pasta en las Librerias de Baylo, calle de Carretas; de Guillen, carrera de San Gerónimo; y en el puesto de Cerro, calle de Alcalá.

Instruccion utilísima y facil para confesar particular y generalmente, y para prepararse y recibir la sagrada Comunion. Su Autor el R. P. Fr. Manuel de Jaen, Misionero Capuchino de esta Provincia de Castilla. Contiene siete tratados. Se venden los tomos I y II unidos, y el III aparte, que contiene la Oracion Mental. El precio de toda la obra en pasta con el retrato 17 rs., y sin él 16, y en pergamino á 12 y 13. Se hallará en la Imprenta y Libreria de Don Isidoro de Hernandez Pacheco, calle de los Tudescos.

Ventas. En la calle del Carmen, tienda de Don Juan de Torres, enfrente de la puerta de la Inclusa, se venden los frasquitos de agua azul para lavar medias, y dar hermoso color á la ropa blanca: asimismo se venden guantes de gamuza y cabretilla muy superiores, para hombre y muger, de todos colores y muy baratos. Los guantes para hombre, de gamuza, con colores de buena calidad, á 4 rs. el par. Los de muger, de varios colores; á saber: de carmelita, sangre de toro, morados y encarnados, á 4 rs. Dichos cortos, para muger, de todos colores, á 4 rs. Dichos largos, de todos colores, con lustre, finos y bordados, á 10 y 12 rs. Dichos cortos, sin lustre, color de rosa, de perla, de lila y verdes, á 7 rs.

En la calle de la Reyna, casa num.

num. 2, quarto segundo, se venden velas de esperma de ballena de superior calidad.

En la baxada de los Angeles, esquina á la calle de la Sarten, casa del Sr. Don Manuel Doz, se vende un coche á la francesa casi nuevo, una berlina muy bien tratada, y dos mulas cerradas: tambien se alquila en la propia casa una quadra con seis pesebres y un pajar: para enterarse por extenso se acudirá á Don Vicente Vidal, que vive en la calle del Carmen, primera tienda, enfrente de la Inclusa.

Pérdida. El dia 24 del próximo pasado, desde la calle de la Madera alta hasta San Gerónimo, se perdió una caxa de plata, hechura de cofre, ochavada, grabada, con flores, que ha estado sobredorada, y tiene todavia algo dorado; la persona que la haya hallado acudirá á entregarla al P. Sacristan mayor de San Gerónimo, quien dará el hallazgo.

Nodrizas. Tres de estas buscan cria: la primera no tiene criatura, y la leche es de quatro meses; vive calle de la Torrecilla del Leal, casa n. 10, en la taberna que hace esquina á la de los Tres Peces: la segunda vive en la calle de la Cruz del Espíritu Santo, casa num. 10, en el quarto baxo: la tercera tiene 21 años de edad, es de fuera de Madrid, y hace mes y medio que ha parido; darán razon en la calle de Panaderos, en la barberia de la casa num. 11.

Hospitales. En el General quedaron exîstentes el Sabado 24 del próximo pasado 933 enfermos, y han entrado hasta antes de ayer inclusivè 239, que unidos componen 1∂172, de los que han salido curados 232, han muerto 40, y exîstian 900.

En el de la Pasion quedaron exîstentes 377 enfermas, han entrado 73, que componen 450, han curado 92, han muerto 18, y quedaban exîstentes 340.

Tot. de enfermos y enfermas 1∂240.

Consistia antes de ayer la Cirugia en 225 hombres, y en 76 mugeres; y quedan de Medicina 939.

En el de S. Juan de Dios quedaron exîstentes 132 hombres, y 29 mugeres; han entrado hasta antes de ayer inclusive 26 de los primeros y 4 de las segundas; han salido 28 de aquellos y 4 de estas; y exîstian en dicho dia 130 de los primeros y 29 de las segundas.

Parroquias.

	Matr.	Baptism. *homb.*	Baptism. *mug.*	Muert. *homb.*	Muert. *mug.*
Sta. Maria..	1..	0..	1..	0..	0.
S. Martin...	4..	7..	3..	2..	5.
S. Ginés.....	2..	1..	1..	1..	1.
S. Luis. *A*...	1..	5..	2..	1..	0.
S. Josef. *A*..	3..	3..	3..	2..	2.
S. Nicolas..	0..	0..	0..	0..	0.
S. Salvad...	0..	0..	1..	0..	0.
S. Juan......	0..	0..	1..	0..	1.
Sta. Cruz...	1..	2..	3..	0..	0.
S. Pedro.....	0..	0..	1..	0..	1.
S. Andrés...	1..	3..	3..	0..	1.
S. Miguel...	1..	1..	2..	0..	3.
S. Justo.....	4..	9..	7..	2..	2.
S. Sebast....	5..	8..	9..	5..	3.
S. Lorenzo.	0..	0..	1..	0..	0.
Santiago...	0..	1..	0..	0..	0.
Buen Suc..	1..	0..	0..	1..	0.
	24.	40.	38.	14.	19.

Volatines. Sigue hoy la misma funcion de ayer, añadiéndose baylar el Sevillano en la maroma con cinco personas, y hacer el exercicio de fuego. La entrada de ayer fue de 4∂154 rs.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MARTES 6 DE MARZO DE 1787.

San Victor y Santa Coleta. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia del Colegio de Santo Tomas.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 16 de la Luna Phase: *Luna decrescens*, menguante. Dist. del Sol á poniente 160. gr. y cant. de su mes sinod. 200. Empieza el crepusc. matut. á las 4. h. 40. m. y 30. s. y acaba el vespert. á las 7. h. 19. m. y 30 s. Sale el Sol á las 6. h. con 17 m, y se oculta á las 5. con 43 m. Sale la Luna á las 8. h. 29 m. y 2. s. de la noche: culm. mañana 7. á las 2. h. 1. m. y 54. s. de su madrugada, y se pone á las 7. h 53. m. y 30 s. de su mañana. Dura el dia artif. 11 h. con 26. m. y la noche 12. h. con 34. m. Crece el dia y mengua la noche 2. m. El Sol está en los 15. gr. 53. m. y 10. s. de Piscis, con ascens. recta de 347. gr. 14. m. y otros 14. s. en distanc. de Aries, ó 23. h. 8. m. y 5. s. en tiempo, y con declin. austral de 5. gr. 34. m. y 20. s. La Luna está en los 14. gr. y 39. m. de Libra, con latitud merid. de 4. gr. y 45. m., y declinac. idem de 10. gr. y 32. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 11. m. y 25. s. La equacion muda 15. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Resumur.	8 grad sobre el 0........	8 grad. y med. id......	9 grad. id..........
Termom. de Farenheit.......	48 grad. idem..............	49 grad. id..............	50 grad. id..........
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 1 lin. Vario.	26 p. y med. lin. Var.	26 pulg. cabal. N.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. O. Nubes..............	S Nublado	S. Nublado.........

Anecdota histórica de España.

De este dia 6 de Marzo del año de 1398 es la fecha del llamamiento de Cortes que determinó celebrar en Zaragoza el Rey de Aragon Don Martin, con la principal idea de que se le prestase el juramento de fidelidad, y se reconociese por succesor suyo á su hijo D. Martin, Rey de Sicilia. El proceso original de estas Cortes se conserva en el Archivo de la Diputacion de aquel Reyno, y siendo sumamente voluminoso, solo daremos aquí un breve extracto de él, refiriendo lo mas singular. Para principiar las Cortes se señaló el dia 11 de Abril inmediato. Entre los Eclesiásticos convocados se nombra el Infante D. Fernando, como Cardenal y Administrador de la Iglesia de Tarazona, y entre los Comendadores de de Malta á Fr. Pedro Fernandez de Hijar, que lo era de Montalvan. El primero de los Nobles es D. Pedro, Conde de Urgel y Vizconde de Ager, y de los Caballeros el Justicia Mayor de Aragon Juan Ximenez Zerdan. Las Ciudades y Villas de voto en Cortes son veinte y ocho, haciéndose notable ponerse en su lista la Villa de Zuera, conservando aun su nombre antiguo de Zufaria. El lugar en que se celebraron fue la Iglesia Catedral de Zaragoza; el Juez de ellas el citado Justicia de Aragon y el Procurador Fiscal D. Fernando Ximenez de Galloz. Hubo prorogacion de varios dias por no haber concurrido todos los convocados de los tres brazos, Eclesiástico, Noble, y de Universidades al dia señalado 11 de Abril, notándose los nombres de todos los que comparecieron hasta el 29 de dicho

cho mes, en el qual el Rey abrió las Cortes con un discurso que pronunció para hacer su proposicion, y á ella le contextó con otro el Arzobispo de Zaragoza Don Garcia. Por los poderes presentados consta expresamente que el Rey no estaba aun jurado, y tambien que el año de 1397 era al quarto del pontificado de Benedicto XIII, y que estaba en Aviñon. Las Cortes consintieron en jurar al Rey, con tal que primero jurase los fueros de Aragon, el que habia servido para poblar á Valencia, y los particulares de Albarracin y Teruel. Tambien convinieron en jurar al Primogénito por Procurador, con tal que antes este jurase las uniones de los Reynos y sus fueros, estuviese á ser requerido sobre lo que aquel hiciese, y precediese al exercicio de jurisdiccion nuevo juramento en Zaragoza ante el Justicia de Aragon. Se suplicó al Rey que asegurase no dexar las Cortes sin antes oir y determinar las quejas de las Comunidades y particulares, que llamaban *Greuges*; lo que prometió, y á su conseqüencia se fueron presentando dichas quejas en dias succesivos. La jura del Rey se señaló para el dia 25 de Mayo; pero no se verificó hasta dos dias despues por estar ausente. La del Primogénito se hizo en 27 del mismo mes, presentando los poderes la Reyna Doña Maria su madre. Esta solemnidad se comenzó por un discurso que dixo el Arzobispo, á que respondió el Rey con maravillosa energia, contextando todas sus proposiciones. A conseqüencia juró la Reyna en manos del Arzobispo. En el dia 30 de Mayo se trasladaron las Cortes al Convento de Predicadores, y en el refectorio se continuó oyendo los *Greuges*, y asistiendo el Rey en muchos dias de esta audiencia. Las Actas expecifican todas las quejas que se dieron, y omitimos porque seria molesto, aunque las hay muy interesantes; y segun dicho proceso de Cortes no se disolvieron estas hasta el Julio de 1399.

Continuacion del discurso sobre la reunion de Hospitales en esta Corte.

Algunos apuntamientos sobre los Hospitales y Casas de Misericordia que subsisten y tienen el merecido concepto de generales, con lo que se da la extension posible á lo que ya queda insinuado.

HOspital General para hombres. Dice Quintana, Grandezas de Madrid, lib. 3, cap. 116, fol. 448 y 449, que el Venerable hermano Bernardino de Obregon, en el año de 1566, habia fundado en el Hospital de Ntra. Sra. del Buen-Suceso una Congregacion con el nombre de Siervos de los pobres de Jesu Christo, y que el mismo fundador fue el instrumento movido por Dios para que, con limosnas de la Villa, y de particulares que fueron dotando camas con rentas, comprase unas casas cerca del Prado de San Gerónimo el Real, donde al presente están las Monjas de Santa Catalina de Sena, y en ellas se fundase este Hospital, en que generalmente se recibian todos los hombres enfermos que por su pobreza no se podian curar en sus casas, ni por la calidad de sus enfermedades en otros Hospitales.

La Junta formada para tomar conocimiento de los que habia en esta

ta Villa, sus rentas y obligaciones, y de los que debian reducirse á uno general, fue de dictamen aprobado en 1587 por el Eminentísimo Cardenal Quiroga y el Consejo Real, como queda dicho, que á la casa que como parte del General se destinó para enfermos de ambos sexós no contagiosos, y alvergue de mendicantes, se uniesen los Hospitales de Santiago de los Caballeros, Caridad, Campo del Rey, Convalecientes, Colegio de huérfanas, Recogimiento de mugeres perdidas, Expósitos, la Pasion para curar mugeres, y el General para hombres; y que dicha casa general se pasase al sitio que ocupaba la de Convalecientes.

La elevacion de aquel sitio, donde ahora está el Convento de Monges Bernardos, advocacion de Sta. Ana, presentaba una apreciable salubridad y pureza de ayres; y por estar aun en 1586 á 87 extramuros de la Villa, aunque no faltaban algunas casas, evitaba todo perjuicio temible á un vecindario continuado, cuyos motivos parece fundarian aquel dictamen; pero no tuvo efecto, y el Hospital erigido por influxo del activo zelo del hermano Bernardino de Obregon y su Congregacion para curacion de hombres, subsistió algunos años despues al fin de la calle del Prado, aunque el gobierno y administracion de todos los unidos estuviese baxo de una Junta de Direccion, como se habia determinado. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en las Descalzas Reales. = Por la tarde: en los Capuchinos del Prado; en San Antonio de los Portugueses; en la Parroquia de San Andres; y en las Madres Capuchinas. = Por la noche: en la Bóbeda de San Gines; y en la Capilla de la V. O. T. del Carmen Calzado.

Libros. Operacion práctica en que se demuestra un modo facil de construir geométricamente un quadrado, que su área, superficie ó capacidad sea mas próxima á la de un círculo propuesto que la dada por Archîmedes: obra nueva, en 8. de marquilla, con dos láminas: su autor Don Juan Mateos Cortés, Oficial de la Direccion general de Temporalidades. Es utilísima esta obra para los arquitectos, ingenieros, idráulicos, constructores de navios, agrimensores, y para otros artífices que tengan conocimiento de la geometría, á causa de que enseña el modo de dar una recta mas próxîma á la extension de la circunferencia del círculo que la suma de los tres diámetros, con una séptima parte de otro que demostró Archîmedes, porque por medio de ella se ahorrará tal vez la impertinencia de trasladar el cálculo á la práctica. Se hallará en casa del estampador que vive en las casas nuevas, junto á Sto. Tomas; en los puestos del Diario de la calle de Toledo y Plazuela de Santo Domingo; y en el de Manuel del Cerro, calle de Alcalá, á 4 rs. vn.

Meditaciones para cada uno de los dias del mes; con una clara explicacion de la doctrina christiana; de los actos de fe, esperanza y caridad, y

y necesidad de entenderlos; de oir Misa con devocion y con fruto, y modo de aplicarla; de las Indulgencias y modo de ganarlas; del modo de hacer una buena confesion, preparacion para ella, para comulgar, dar gracias y perseverar en gracia de Dios; modo de tener oracion mental, y advertencias para tan santo exercicio; con avisos para la educacion de los hijos, para el trato de amos con criados, y de estos con los avisos para la eleccion de estado, y para quien se incline á ser Religioso ó Religiosa: un tomo en octavo, sacado de la Escritura, Stos. Padres, Concilios y clásicos Autores, y muy útil para toda clase de personas. Por el P. M. Fr. Luis Perez, Trinitario Calzado. Se hallará en la Porteria de su Convento de Madrid, y en casa de Don Casimiro Razola, calle de Atocha, frente á la Aduana vieja. A 7 rs. en pasta, y 5 en pergamino.

Ventas. En la Villa de Alcorcon se vende á voluntad de su dueño una casa valuada en 118 rs. vn.: tiene sala, alcoba, y otras piezas para habitar; ademas tiene dos corrales y pajares; la persona que quiera entrar en ajuste acuda al maestro de coches Joseph García, que tiene su taller en la calle de la Madera baxa, casa n. 12, y se hará toda la equidad posible.

En la tienda de comestibles extrangeros que está en la Plazuela de Santo Domingo darán razon de un birlocho que se vende, usado, con muelles á la Poliñac, forrado de terciopelo, exe de hierro, tallado á la moda y dorado.

Pérdidas. La noche del dia 3 del corriente se perdió una pieza de brillantes, que servia para sortija y alfiler, echándose menos desde casa del Excmo. Sr. Marques de Cogolludo hasta la calle del Estudio; la persona que lo hubiese hallado acuda á dicha calle, al lado de la Vicaría vieja, num. 2, donde se dará el hallazgo.

La persona que haya hallado, el dia 26 del próxîmo pasado, una capa de muchacho, azul, con galon de oro, junto á la alcantarilla de la Plazuela del Carmen Calzado, se servirá devolverla á Julian Perez, que vive en la calle de la Salud, casa num. 19, donde habita el Alcalde de Barrio.

Quien haya perdido una joya de plata con algunas piedras, propia para el cuello, que se halló á principios del mes de Diciembre del año próxîmo pasado, acuda al zapatero de viejo que está en la casa num. 5 de la calle de las Huertas, enfrente del Cementerio de S. Sebastian, quien dará razon.

Robo. De cierta casa de esta Corte, en el dia 4 del corriente, extraxeron de un cofre donde habia varios vestidos y alhajas de plata, un relox de oro, frances, sin sobrecaxa, con un diamante en el boton, dos en el muelle, y la mano y minutero guarnecidos de marquesitas; si alguna persona lo hubiese extraido con necesidad, lo restituirá baxo sigilo de confesion á D. Clemente Yacopeti Danessi, Capellan en la Real Iglesia del Buen-Suceso, quien le socorrerá con una buena limosna.

Volatines. Sigue hoy la misma funcion de ayer; en cuyo dia fue la entrada de 3566 rs.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MIERCOLES 7 DE MARZO DE 1787.

Santo Tomas de Aquino. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia del Colegio de Santo Tomas.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 17. de la Luna. Phase: *Luna gibberosa*, menguante. Dist. del Sol á poniente 150. gr. y cant. de su mes sinod. 210. Empieza el crepusc. matut. á las 4. h. 39. m. y 32. s. y acaba el vespert. á las 7. h. 20. m. y 28 s. Sale el Sol á las 6. h. con 16 m, y se oculta á las 5. con 44 m. Sale la Luna á las 9. h. 31 m. y 4. s. de la noche: culm. mañana 8. á las 2. h. 47. m. y 56. s. de su madrugada, y se pone á las 8. h. 3. m. y 2. s. de su dia. Dura el dia artif. 11. h. con 28. m. y la noche 12. h. con 32. m. Crece el dia y mengua la noche 2. m. El Sol está en los 16. gr. 53. m. y 6. s. de Piscis, con ascens. recta de 348 gr. 9. m. y 41. s. en distanc. de Aries, ó 23. h. 11. m. y 47. s. en tiempo, y con declin. austral de 5. gr. 11. m. y 4. s. La Luna está en los 27. gr. y 4. m. de Libra, con latitud merid. de 4. gr. y 36. m., y declinac. idem de 15. gr. y 2. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 11. m. y 10. s. La equacion muda 16. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	8 gr. y med. sobre el o..	9 grad. id..................	9 grad. id...........
Termom. de Farenheit.......	49 grad. idem..................	50 grad. id..................	50 grad. id..........
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y med. lin. Nub.	26 pulg. cabales. Nub.	25 p. 11 l. y med. N.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. O. Nublado........ ...	S Nublado.................	S. E. Llovizna...

Anecdota histórica de España.

SI ciertos establecimientos antiguos hubiesen permanecido hasta nuestros dias ó no extinguiéndose del todo, por lo menos no hubiesen degenerado de los fines y circunstancias que tuvieron en su origen, desde luego la enseñanza pública produciria unos efectos mas ventajosos. De esta calidad parece haber sido la institucion de la Cátedra de Derecho, establecida en la Ciudad de Burgos en tiempo del Rey Don Juan el I. Ignoramos el año fixo de su ereccion; pero si consultamos el decreto que su hijo Don Enrique el III expidió en este dia 7 de Marzo del año 1401, consta expresamente de que en el reynado anterior fué erigida, señalándosele al Catedrático un salario decente que se exigia del erario público, y determinadamente para la instruccion de personas honradas ó que obtuviesen los empleos de República. Parece que aun no se habian abierto las puertas de las aulas de Jurisprudencia indiferentemente á toda clase de Ciudadanos; por lo menos en Burgos segun el expresado decreto no se admitian al estudio de una facultad tan noble sino personas de calidad, dirigiéndose la enseñanza á que el patrocinio ó abogacía recayese en estas, y al mismo tiempo se instruyesen los que obtenian el gobierno y direccion de los pueblos, que son las únicas á quienes pertenece con mas propiedad. El decreto de Don Enrique es breve, y de circunstancias tan raras que merece lo traslademos aquí literalmente conforme la copia que se ha sacado del Archivo de Burgos. Dice, pues, así: »Yo el Rey fago saver á vos los mis Contadores mayo-

»res

»res que por parte del Concejo é Alcaldes é Regidores de la Cibdat de »Burgos me fue dicho que en la dicha Cibdat avia un Letor que leia en »Cáthedra de Derecho á los fijos de los omes onrados é oficiales della, el »qual Letor diz que avia de salario de los Reys, onde yo vengo é de »mi en cada anno quatro mill maravedis segunt que diz que la dicha »Cibdat lo tiene por previllejo, é que me pedian por mercet que man- »dase que lo obiese así daquí adelante, é le mandase librar el dicho sa- »lario. Porque vos mando que si en la dicha Cibdat ovo el dicho Letor, »é ovo los dichos quatro mill maravedis de salario cada anno en tiempo »del Rey Don Johan mi padre é mi sennor, que Dios perdone, é en el »mio, que gelos libredes desde primero dia de Enero deste anno de la »fecha desta Alvalá en adelante de cada anno, é non fagades ende al »so pena de la mi mercet. Fecho VII. dias de Marzo, anno de nuestro »Sennor Jesu Christo M.CCCC.I. annos. = Yo Johan Martinez, Chan- »ciller del Rey, la fice escrevir por su mandado. = Yo el Rey." Aunque el decreto anterior no dice el lugar en donde fué despachado, por otros documentos que tenemos á la vista se puede asegurar que fué expedido en Tordesillas, donde se hallaba el Rey en estos dias celebrando Cortes.

Continuacion del discurso sobre la reunion de Hospitales en esta Corte.

Alvergue para los verdaderos pobres.

EL Eminentísimo Señor Don Gaspar de Quiroga, Cardenal y Arzobispo de Toledo, dispuso á su fallecimiento, que segun Alvarez y Baena en su Compendio, cap. 11, part. 6.ª, pag. 218, fue en 20 de Noviembre de 1594, que con parte de su hacienda se fundase un alvergue para los verdaderos pobres mendicantes, y reformacion de sus costumbres. Este era uno de los objetos comprehendidos en la formacion dispuesta en 1587 de la casa, parte del Hospital General, para curacion de enfermos de uno y otro sexô en sus enfermedades no contagiosas. Se eligió para construir este alvergue un sitio al remate de la calle de Atocha, cerca de la Puerta de este nombre. Su fábrica se encargó por la Junta de esta comision, que se cree fuese la primitiva de Hospitales, á Diego Sillero, Maestro mayor de obras de Madrid; y duró la execucion quatro años, desde 1596 á 1599, costando 13 cuentos 990∂440 mrs., á que concurrieron la Real persona del Rey, dignándose aplicar el producto de los bienes de Reynato Raynel, y de condenaciones pecuniarias; la hacienda del Cardenal Quiroga; la Villa de Madrid con limosnas y préstamos; y las limosnas de otros sugetos piadosos. Quintana, fol. 449.

No tuvo efecto esta obra pia, porque no todos los pobres lo serian de espíritu; y así por dichos años de 1599 se acordó trasladar el Hospital General desde la calle del Prado al referido sitio de la calle de Atocha, á fin de que los hálitos de los enfermos tuviesen toda la ventilacion necesaria fuera del Pueblo. Así lo asegura dicho Quintana, f. 449.

Madrid, para impetrar del Todopoderoso que libertase á este Pueblo del azote de peste que le afligia, al mismo tiempo que á casi to-

da España, habia hecho en 25 de Julio de 1597, unidos los dos Cabildos y los Prelados de los Conventos de esta Villa, el voto de guardar y celebrar las fiestas de Santa Ana y San Roque, ofreciendo ademas labrar una Hermita á este Santo, á la que se dió principio en las Vistillas de San Francisco; pero el Consejo mandó á Madrid que pasase la Iglesia de San Roque al dicho alvergue que se hacia para los verdaderos pobres. Se ignora con qué fecha, y esta expresion indica ser el Decreto anterior á la traslacion del Hospital, aunque fuese posterior la construccion de esta Iglesia. En su cumplimiento, habiendo obtenido Madrid la licencia correspondiente, puso á cargo del citado Diego Sillero, por remate celebrado á 1.º de Julio de 1602, en precio de 5𝔇400 ducados, que percibió sin demora, la obra de la votada Iglesia, que se concluyó en el año inmediato. Reconocida por Maestros Alarifes declararon haber cumplido Sillero con su contrata, y hecho varias mejoras, que tasaron en 757𝔇418 mrs., y que estas se habian executado en el alvergue ú Hospital, de orden de la Junta de comision, por lo que debia pagarlas; pero Madrid la exhoneró de este cargo, incluyendo dichos 757𝔇418 mrs. en el ajuste de cuentas entre esta Villa y los herederos de Sillero, que terminó en escritura otorgada por ambas partes á 20 de Diciembre de 1617, ante Pedro Martinez, Escribano del Número, y mayor del Ayuntamiento, la que aprobó el Consejo á 8 de Agosto de 1618.

En estas circunstancias quedó establecido el Hospital General, con respecto á la parte para la curacion de hombres, en el sitio en que se halla al presente, con su Iglesia baxo la advocacion de la Anunciacion de Ntra. Sra. y glorioso San Roque, trasladando los enfermos desde la calle del Prado.

No es el intento de este Papel averiguar ciertas variaciones y ampliaciones, ni menos dar la historia del succesivo gobierno de esta casa en el dilatado tiempo de la proteccion general, y en el del actual de la Junta erigida por S. M. (que Dios guarde): este es asunto para ocasion mas oportuna, y quando se tengan noticias mas positivas de una época que merecia ilustrarse. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en San Gil al Supremo Consejo de Castilla; en Sta. Cruz á la Sala de Sres. Alcaldes; en Sto. Domingo al Supremo de Inquisicion; en el Carmen Calzado al Supremo de Indias; en San Felipe Neri al de las Órdenes Militares; en San Cayetano al de Hacienda; en la Parroquial de San Salvador al Noble Ayuntamiento de Madrid; en la Encarnacion; en las Descalzas Reales; y en S. Isidro el Real.

Por la tarde: en el Buen-Suceso; en el Convento del Rosario; en la Capilla del Príncipe Pio; y en la Iglesia de PP. Misioneros del Salvador.

Por la noche: en la Parroquia de Santiago; en la de Sta. Maria la Real de la Almudena; en Ntra. Sra. de Gracia, en la Plazuela de la Cebada; en los Oratorios del Caballero de Gracia; de la calle del Olivar;

var; y del Espíritu Santo, en la calle de Valverde; en la Bóbeda de San Gines; y en la Capilla de la V. O. T. del Carmen Calzado.

Vacante Eclesiástica. Por fallecimiento de Don Joaquin Azcona se halla vacante la Dignidad de Chantre de la Iglesia Catedral de Teruel, cuyo valor se regula en 9∂817 rs. de vn. al año.

Vacante Civil. Por fallecimiento de Don Martin de Ulloa se halla vacante la Plaza de Alcalde de lo Civil de la Audiencia de Sevilla.

Libro. Jesu Christo Señor nuestro clavado en el arbol de la Cruz convence al hombre por su ingratitud. Esta obra es original en su clase, y de las mas recomendables que se han publicado en la materia: es una esencia de los trabajos que Jesu Christo padeció hasta su muerte; desde el arbol de la Cruz combida al pecador á que oyga las últimas voces de un Dios que por él se hizo hombre, y por él muere. La grandeza del objeto es tan elevada que apenas se lee se siente destilar del corazon aquella uncion divina que es capaz de producir. Los Religiosos y Religiosas, los Eclesiásticos seculares, los Oradores apostólicos, y toda clase de personas y estados hallarán en su lectura la excelencia de una fuerza secreta que llena de regocijo el alma. Se vende en la Libreria de Copin; en la de Barco, carrera de San Gerónimo; y en la de Hurtado, calle de las Carretas: su precio 2 rs.

Pérdidas. El Lunes 5 del corriente se perdió un bolsillo que tenia un rosario de nacar, con engarce y tres medallas de plata, y una grande separada; la persona que lo haya hallado acudirá á entregarlo al puesto donde se vende el Diario en la Red de San Luis.

El dia 5 del corriente, en la calle Nueva, junto á Palacio, se perdieron tres pares de vueltas de algun valor; la persona que las haya hallado acudirá á entregarlas en casa del Excmo. Sr. Conde de Florida-blanca.

El dia 25 del próxîmo pasado, desde el camino de Alcorcon hasta la calle de la Bola, se perdieron unos dijes de plata; la persona que los haya hallado se servirá acudir á entregarlos á Don Leandro Sandoval, que vive en dicha calle, casa n. 2, quarto baxo, y se dará el hallazgo.

El dia 19 del próxîmo pasado, por el camino del Pardo, se perdió una mantilla grande de tohalla, de sarga negra de Francia, guarnecida de encaxe; la persona que la haya hallado acudirá á entregarla en la calle de Sta. Clara, casa n. 4, quarto principal, y se dará el hallazgo.

Concierto. Esta noche á las 7 se repite el quinto en el Coliseo de los Caños del Peral.

Volatines. Sigue esta funcion; y en la de hoy, ademas de esforzarse todos los de la Compañia en hacer varias suertes y habilidades en la maroma y tablado, habrá un bayle nuevo, en que se executa la primera parte de la Comedia del Mágico de Astracán, con todas las transformaciones que tiene regularmente; y se finalizará con una pantomima, tambien nueva, intitulada: *Graciosidades del tonto Molinero, y trabajos del Viejo*, en que hay un vuelo y una transformacion. La entrada de ayer fue de 3∂016 rs.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL JUEVES 8 DE MARZO DE 1787.

San Juan de Dios, Fundador, y San Julian Arzobispo de Toledo: fiesta de Consejo. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Capilla del SS. Christo de San Gines. Bendicion Papal en San Juan de Dios.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 18. de la Luna. Phase: *Luna gibbosa*, menguante. Dist. del Sol á poniente 140. grad. y cant. de su mes sinod. 220. Empieza el crepusc. matut. á las 4. h. 38. m. y 4. s. y acaba el vespert. á las 7. h. 21. m. y 56 s. Sale el Sol á las 6. h. 14 m. con 30 s., y se oculta á las 5. h. 45. m con 30. s. Sale la Luna á las 10. h. 37. m. y 6. s. de la noche: culm. mañana 9. á las 3. h. 34. m. y 58 s. de su madrugada, y se pone á las 8. h. 35. m. y 4. s. de su dia. Dura el dia artif. 11. h. con 31. m. y la noche 12. h. con 29 m. Crece el dia y mengua la noche 3. m. El Sol está en los 17. gr. y 53. m. de Piscis, con ascens. recta de 349 gr. y 5. m. en distanc. de Aries, ó 23. h. 15. m. y 28. s. en tiempo, y con declin. austral de 4. gr. 47. m. y 42. s. La Luna está en los 9. gr. y 16. m. de Escorpion, con latitud merid. de 4. gr. y 16. m., y declinac. idem de 18. gr. y 52. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 10. m. y 54. s. La equacion muda 16. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur	7 gr. y med. sobre el o..	8 grad. id.............	7 grad. y med. id.
Termom. de Farenheit......	47 grad. idem..........	48 grad. id............	47 grad. id ....
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 11 lin. Vario...	25 pulg y 11 lin. Turb.	25 pul. y 11 l. esc.
Vient. y estad. de la Atmosf.	O. Nublado............	O. Nublado............	O. Nublado......

Anecdota histórica de España.

POcas de las Cortes celebradas en Castilla antes de los Reyes Católicos pueden compararse con las que se tuvieron en Alcalá de Henares en tiempo de Don Alonso el XI, y año de 1348. El sistema legislativo que este Rey sumamente político estableció en el ordenamiento de leyes publicado en estas Cortes, y que no hemos visto impreso hasta el año pasado de 1774, fué obra premeditada muchos años antes, y desde luego el fundamento y vasa de la Jurisprudencia Española, y de nuestra constitucion civil que se advierte en España, hasta que la Real Casa de Austria entró á ocupar el Trono. Las peticiones que el Reyno presentó en aquellas Cortes fueron como el último impulso para determinar la publicacion de dichas leyes. Su número es de 54, las quales fueron respondidas por el Rey en este dia 8 de Marzo de dicho año de 1348. Despues de estas respuestas se añaden varias leyes relativas á la cria de caballos, con el fin de que se fomentase en el Reyno como tan necesaria para la guerra, prescribiendo el número de los que cada uno debia mantener conforme al caudal físico que le producian sus bienes raices, y disponiendo el modo para evitar su extraccion á Reynos extraños, y que hubiese mas en las tierras fronteras donde eran de mayor urgencia para su defensa. A continuacion se insertan tambien unas leyes suntuarias de suma curiosidad, señalándose en ellas los gastos de boda y mortuorio que ca-

cada uno podia hacer segun su calidad y estado, el luxo que era permitido á las diversas clases de personas tanto dentro como fuera de la Corte, la dote, arras y donativos que á estas mismas clases pertenecian, las ofrendas que debian hacerse á la Iglesia al tiempo de ser enterrados, y en fin otras disposiciones sabias y oportunas para evitar el extremado luxo, que es causa de tantos perjuicios si toca en la raya del fanatismo y locura. Sentimos que por habernos de ceñir á los cortos límites de este papel no podamos expresar todo lo que, en virtud de las 54 peticiones que hizo el Reyno en estas Cortes, fué acordado por el Monarca. Lo principal y mas notable se reduce á prohibir la usura á toda clase de personas; á conservar la jurisdiccion civil y criminal en los Lugares de señorio por prescripcion ó inmemorial, no embargante la ley de las Partidas y fuero Real, cuyos Códigos dice el Reyno que no estaban en uso; á mantener en sus privilegios á los Hijosdalgo, y á sus vasallos; á restituir y amojonar nuevamente los términos de las Villas y Lugares que se habian confundido; á prescribir reglas ciertas para la recoleccion equitativa de diezmos y tercias, tanto Reales como Eclesiásticas, é igualmente para la cobranza de tributos, de cargas concegiles y penas del Fisco; á evitar que ninguno de los que habian logrado tierras en los terrenos conquistados á los Moros de Belamarin y de Granada excediese de las quatro aranzadas de repartimiento; á cortar el que los Jueces Eclesiásticos se entrometiesen en la jurisdiccion Real, y el abuso de las Órdenes que tenian la gracia de succeder á los intestatos, ó eran instituidas herederos contra el derecho de los parientes que debian succeder; á que no se molestase á los labradores en sus labores por los demandaderos y qüestadores de las Órdenes mendicantes; y últimamente á dar las mas severas providencias para que se asegure el comercio por mar que hacian los Españoles contra las piraterias y robos que experimentaban de seis años á esta parte de los vasallos del Rey de Inglaterra. ¡Quántos puntos de historia civil no nos aclaran estas cláusulas! Siempre nos lamentaremos de que no se hayan impreso estos documentos tan preciosos.

Continuacion del discurso sobre la reunion de Hospitales en esta Corte.

Hospital de la Pasion para mugeres.

FUndaron este Hospital, por los años de 1565, la caridad y activas diligencias de Juan Gonzalez de Armunia, despues Regidor de Madrid, Gonzalo de Monzon, Luis Baraona, y un Alguacil de Corte que nombra Quintana, lib. 3, cap. 116, fol. 448; quienes con limosnas que juntaron compraron una casa junto á la Hermita de San Millan, en que pusieron desde luego quarenta camas donde se curasen mugeres enfermas, y se fueron aumentando hasta que se reduxeron los Hospitales al de Anton Martin y al General, con union del que refiere este artículo, la que dice se verificó; y como el de hombres subsistió en su sitio de la calle del Prado, puede deducirse que en él se incorporó este de mugeres. Trata dicho Quintana de que advertidos varios inconvenientes regresó á la casa de su primera fundacion, en la que el año de

de 1619 se labró Iglesia para administrar los Santos Sacramentos, obviando las controversias que sobre esto se habian suscitado con la Parroquia, y no advierte novedad hasta el año de 1627, en que escribia, segun dice en muchos pasages anteriores de su obra.

En la introduccion á las Constituciones que disponen el actual gobierno del Hospital General para enfermos de uno y otro sexô, impresas en 1760, se refiere la última traslacion de este de la Pasion á la calle de Atocha y casas que fueron de Don Juan Luis Gaytan de Ayala, donde hoy subsiste. El sitio é Iglesia junto á San Millan, en la Plazuela de la Cebada, recayó en la Hospederia, hoy formal Convento de Religiosos Dominicos, que conserva el nombre de la Pasion.

Fue de la antigua proteccion; y siempre está íntimamente unido este Hospital al de hombres en gobierno, administracion é intereses, ahora encargados á la zelosa direccion de la Junta erigida á este fin por su Magestad. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en la Encarnacion; y en las Descalzas Reales. == Por la tarde: en las Señoras Comendadoras de Santiago; en la Parroquial de San Sebastian; en el Convento del Rosario; en el Oratorio del Espíritu Santo, calle de Valverde; en el Colegio de Niñas de la Presentacion, ú de Leganés; y en el Convento de la Concepcion Francisca. == Por la noche: en la Bobeda de San Gines; y en la Capilla de la V. O. T. del Carmen Calzado.

Noticias sueltas. En los parages acostumbrados de esta Villa se ha fixado el siguiente Cartel. »Se hace notorio al Público que el ultimo término por que se llamó á oposicion á una Plaza de Teniente-Cura de los Reales Hospitales General y Pasion de esta Corte, vacante por fallecimiento de D. Antonio Mozota, finaliza el dia 14 del presente mes; y mediante que á el tiempo de su provision ha de darse la de Capellan Agonizante de los mismos Hospitales, que resulta por muerte de D. Pedro Montalvo, que vale 50 rs. de vn. á el año (inclusa la diaria limosna de la Misa, que corre de cuenta de su Colecturía), y ha de proveerse por oposicion de exâmen particular de Teologia Moral, segun estilo: De orden de la Real Junta de Direccion y Gobierno de dichas Reales Casas se fixa el presente, por el que se previene á qualesquiera Sacerdote, Confesor de hombres y mugeres, con licencias de este Arzobispado, que quisiese hacer oposicion, se presente por sí, ó por legítimo apoderado, en la Contaduría de los expresados Reales Hospitales, con los títulos correspondientes, en los ocho dias, hasta el citado 14 del corriente. Y para que llegue á noticia de todos, como Escribano de S. M. y de los referidos Hospitales, lo firmo en Madrid á 6 de Marzo de 1787. == D. Joseph Cirilo de Arratia y Mendieta."

En la Iglesia de San Basilio Magno de esta Villa está manifiesta al Público por algunos dias una estatua de

de Santa Catalina Virgen y Mártir, de hechura primorosa, executada por un discípulo de la Academia de las tres Nobles Artes. La ha bendecido el R. P. Lector jubilado Don Martin del Salto Chacon, Abad de este Monasterio. Su destino es para el Convento de los Descalzos de S. Pedro de Alcántara de la Villa de Almagro.

El segundo tomo del Diccionario de Artes y Ciencias, escrito por el P. Estevan de Terreros y Pando, se halla ya impreso, y los subscriptores á esta obra pueden acudir á recogerlo en la Real Biblioteca de San Isidro, ó en la Libreria de Esparza; bien entendido, que conforme á los términos en que se publicó esta subscripcion en este Periódico del dia 10 de Setiembre del año pasado, debe satisfacerse el tercer tomo al tiempo de esta segunda entrega, que es 75 rs. si se han tomado á la rústica, y 70 rs. si se han tomado en papel. Tambien se advierte que se puede subscribir á toda esta obra hasta que se entregue el tomo tercero.

Libro. Directorio Teologico-Moral para asistir como Ministro del Sacramento de la Penitencia á los que están en artículo ó peligro de muerte, y á los delinqüentes de pena capital, desde antes de intimarles la sentencia hasta el suplicio: compuesto por Don Felix Eguia, Presbítero, Teólogo, y Exâminador del Tribunal de la Nunciatura &c. Segunda impresion, aumentada de varias preguntas y tratados; siendo uno de estos sobre la obligacion de hacer la operacion cesarea en los casos que es debido; y se explica el modo de executarla: un tomo en 8.º: su precio 8 rs. en pasta, y 6 en pergamino. Se hallará, con las demas obras del autor, en la Libreria de Don Antonio Baylo; y en el puesto de Saturnino Fernandez, gradas de San Felipe.

Ventas. En el taller del maestro de coches que está mas abaxo de la Iglesia de San Marcos se vende un coche nuevo, sin estrenar, á la inglesa, á pescante, forrado de paño blanco, y acharolado; ademas una berlina nueva, tambien á la inglesa, forrada de paño color de carne, y acharolada, y los dos se dan con equidad.

En el meson que está en la calle Ancha de los Peligros se vende una silla de posta muy buena; el dueño de dicho meson está encargado de la venta, y se dará con equidad.

En casa de Don Alexandro Citerni, Dentista, que vive en la calle de las Carretas, casa num. 32, quarto principal, se halla de venta una silla de montar, con todo su correage correspondiente, y botas para correr la posta; está hecha en Nápoles, por el sillero de aquel Soberano, llamado Silvestre Graciolini; está todo muy bien tratado, y se da con la posible equidad.

Fiesta. Hoy se celebra fiesta solemne á S. Juan de Dios en la Iglesia del Hospital de este título, á expensas del Rey Ntro. Sr. (que Dios guarde); y ayer empezó el Octavario y Novena-Mision en la misma Iglesia, cuyos cultos se ofrecen al SS. Sacramento por la salud de dicho nuestro Monarca, Príncipes y Real Familia. Predican varios Oradores Sagrados; y asiste la Capilla de Sta. Maria la Real de la Almudena.

Volatines. Sigue esta funcion en los mismos términos que ayer; en cuyo dia fue la entrada de 3590 rs.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL VIERNES 9 DE MARZO DE 1787.

Santa Francisca Viuda. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Capilla del SS. Christo de San Gines.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 19 de la Luna. Phase: *Luna incurvata*, menguante. Aspecto *trigono* segundo. Dist. del Sol á poniente 120. gr. y cant. de su mes sinod. 240. Empieza el crepusc. matut. á las 4. h. 36. m. y otros 36. s. y acaba el vespert. á las 7. h. 23. m. y 24 s. Sale el Sol á las 6. h. con 13. m. y se oculta á las 5. h. con 47 m. Sale la Luna á las 11. h. 31. m. y 8. s. de esta noche: culm. mañana 10. á las 4. h. 20. m. y 54. s. de su mañana, y se pone á las 9. h 9. m. y 6. s. de su dia. Dura el dia artif. 11 h con 34 m. y la noche 12. h. con 26. m. Crece el dia y mengua la noche 3. m. El Sol está en los 18. gr. 52. m. y 54 s. de Piscis, con ascens. recta de 349. gr. y 16. s. en distanc. de Aries, ó 23. h. 19. m. y 9. s. en tiempo, y con declin. austral de 4. gr. 24. m. y 16. s. La Luna está en los 21. gr. y 16. m. de Escorpion, con latitud merid. de 3. gr. y 47. m., y declinac. idem de 21. gr. y 53. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 10. m. y 38. s. La equacion muda 15. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia..........	A las 7 de la mañana... .	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	6 gr. y med. sobre el o..	8 grad. sobre el o.....	7 grad. y med. id.
Termom. de Farenheit.......	45 grad. idem..................	48 grad. id..................	47 grad. id.........
Barom. simple de Torriceli.	26 pul. y 1 lin. Empañad.	26 pulg y med. lin Sol.	26 pul. cabal. Sol.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. E. Claro....................	N Nubes	O. Claro..........

Anecdota histórica de España.

UN documento de la fecha de este dia 9 de Marzo de 1436, que no han conocido nuestros historiadores, y desde luego se ignora por los políticos, nos presenta unas leyes que tal vez todas ó la mayor parte de ellas seria conveniente que se renovasen en la Corte, para cuya policía se publicaron en Alcalá de Henares, á donde Don Juan el II trasladó aquel año su residencia. Ninguno ignora que á la sombra de los Grandes y poderosos han executado sus sirvientes excesos que los mismos amos abominan y han abominado siempre. Para ello encontraban los criados y dependientes todavia mayor provocacion en aquel tiempo que ahora, quanto es cierto haber sido entonces la representacion de estos Señores de mayor graduacion que en el dia. Las leyes les concedian ciertos privilegios de que hoy carecen, y por todas partes se hacia en cierto modo respetable su potencia, cuyos abusos era indispensable que la buena política evitase sin ofender el distinguido caracter de estos personages. Todo se lograba con las trece leyes pregonadas en el citado dia y año. Su contenido se reduce á mandar el Rey que todos los Grandes, tanto los que entonces estaban en la Corte como los que en adelante viniesen á ella, jurasen ante su Real persona no impedir en cosa alguna la administracion de su justicia; y antes sí prestar su favor para que sea executada: Que qualquier persona, sea de la calidad que fuese, debiese presentar al Escribano del Justicia mayor de la Corte, que en es-

ta

ta parte llenaba las funciones de un Superintendente general de Policía, la lista de los criados, tanto de á pie como de á caballo, que traxese consigo, dentro de tercer dia, pena de 100 mrs., aplicados por mitad para los presos de la carcel, y para el acusador; y ademas ser echado de la Corte: Que los amos sean obligados á entregar á la justicia al criado suyo que robare, hurtare, forzare y quitare alguna cosa, ó á pagar por él qualquiera de estos delitos; y en otro de diversa calidad prometa el amo baxo juramento de entregar al criado, y no pudiéndolo coger, que no lo recibirá en su casa, ni le dará auxîlio alguno, y aun lo entregará quando lo hallase: Que todos los que mantienen criados tambien juren no tener entre ellos rufian, ni hombre con quien viva muger pública, y el que la tenga salga desterrado de la Corte, y le den cien azotes: Que no se permita en la Corte dentro de tres dias persona sin particular destino, so pena de destierro y de 60 azotes; dando sus nombres dentro de tercero dia los que vengan á negocios ó pleytos propios, con los de sus criados: Que los Alcaldes y Alguaciles den tambien por escrito al Relator del Consejo, dentro del mismo término y pena, la lista de sus dependientes: Que los Alguaciles ronden cada noche con uno de los Alcaldes: Que los Alguaciles del Justicia mayor de la Corte nunca falten de ella; jurando unos y otros cumplir lo que les manden los Alcaldes, no faltar á ello, ni al secreto, por afeccion ó interes alguno, y no dar libertad á los que prendan, sin orden de dichos Alcaldes: Últîmamente, que en viniendo á la Corte qualquier Caballero le requieran al punto los Alcaldes para que dé los nombres de los que trae en su servicio dentro del expresado término, y baxo las dichas penas. En un tiempo en que tanto se necesita purgar la Corte de hombres vagos que la infestan, parece que no puede ser mas oportuno el recuerdo de unas providencias tan acertadas. Nuestros mayores nada olvidaron, y lo digno de sentirse es, que nosotros olvidemos lo que ellos hicieron.

Continuacion del discurso sobre la reunion de Hospitales en esta Corte.

Hospital de Expósitos.

TRata de la fundacion de este Hospital Quintana, lib. 3, cap. 16, fol. 452 B., diciendo que fue fundado en el año de 1574 para recoger y curar Sacerdotes enfermos, por la Congregacion de Ntra. Sra. de la Soledad, sita en el Convento de la Victoria. Habia al tiempo de la reduccion, en la Iglesia de San Luis, una Cofradía de Niños expósitos, que se agregó por entonces á la de la Soledad, advocando á esta obra pia dicho Hospital de Sacerdotes. Hace memoria de la Sta. Imagen de Ntra. Sra. con la advocacion de la Inclusa, que es el nombre con que mas comunmente se conoce esta Casa de misericordia, la que, como queda citado, se comprehendió en la union hecha en el año de 1587 á la casa que ahora tiene el nombre de General, y debia trasladarse al sitio de los convalecientes. No dice el año de la fundacion de esta Cofradía en San Luis, que es el principio para nuestro intento. Alvarez y

Bae-

Baena, en su Compendio, cap. 9, part. 3, pag. 184, atribuye á la Cofradía de la Soledad el instituto de recorger expósitos. Este y su primera casa cerca de San Luis parece deben atribuirse á la Hermandad fundada en la Iglesia de este nombre, aunque despues de su union á la Cofradía de la Soledad continuase la misma obra pia en la casa de la calle de los Preciados y Puerta del Sol.

No se verificó esta traslacion en lo principal ni en lo accesorio, sin duda por las dificultades que tendria la union de tan varios objetos en una sola casa; y así hay fundamento para inferir que no hubo mutacion en el sitio que conserva el Hospital de expósitos en la Puerta del Sol.

A pocos años de haberse efectuado la union formal se advierte tuvo separada la administracion de sus rentas, baxo la proteccion general de Hospitales, que se halla hoy al cuidadoso zelo de un Señor Ministro del Consejo. Conserva su instituto de la crianza de expósitos de uno y otro sexó hasta que llegan á la edad de sacarlos, dándose á conocer sus padres, ó por encargarse de su educacion las familias honestas que quieren exercitar su caridad, ó de pasarlos al Real Colegio de Desamparados, y algunas de las niñas al de Ntra. Sra. de la Paz, fundacion moderna de la Excma. Sra. Duquesa de Feria, que va tomando aumento por la Real magnanimidad de nuestro Augusto Monarca (que Dios guarde) y notoria piedad de sus Ministros. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en Santo Domingo el Real al Supremo Consejo de la Inquisicion; en el Carmen Calzado al de las Indias; en San Felipe Neri al de las Órdenes Militares; en San Cayetano al de Hacienda; y en la Parroquia de San Salvador al Noble Ayuntamiento de Madrid; en la Encarnacion; en las Descalzas Reales; en San Isidro el Real; en la Parroquia de S. Sebastian; y en la Capilla del SS. Christo de S. Gines. A la una va la Congregacion de Ntra. Sra. de la Buena-Dicha á andar el Via-Crucis en los mismos términos que el Viernes antecedente.

Por la tarde: en la Encarnacion; en la Iglesia de PP. Misioneros del Salvador del Mundo; en la Parroquial de San Andres; en la del Espíritu Santo de Clérigos Menores; en la Iglesia de la Victoria; en la de PP. Trinitarios Calzados; en las Mercenarias Descalzas de Don Juan de Alarcon; en la Concepcion Gerónima; en la Capilla del SS. Christo de la Agonia de PP. Agonizantes, sitos en la calle de Fuencarral; en la Iglesia de los Afligidos; en la de Ntra. Sra. del Favor de Clérigos Reglares; en la de las Monjas que llaman de Pinto; y en la de los Angeles.

Por la noche: en la Iglesia de Santa Maria la Real de la Almudena; en los tres Oratorios, del Caballero de Gracia; de la calle del Olivar, y del Espíritu Santo; en la Parroquia de Santiago; en nuestra Señora de Gracia, en la Plazuela de la Cebada; y en la Capilla de la V. O. T. del Carmen Calzado.

No-

Noticias sueltas. En la calle del Caballero de Gracia, frente del Oratorio, casa num. 35, quarto 2.º, se alquila una vivienda que se compone de una sala y alcoba, todo decentemente amueblado para un huesped.

En la calle del Niño, casa num. 7, quarto baxo, se alquila una sala y alcoba para un huesped.

Al primer extracto de la Loteria de la extraccion del Sábado 23 de Diciembre del año próxîmo pasado se rifaron unas evillas, y no habiendo acudido el sugeto que posee el villete del número que corresponde á recogerlas se da este aviso, y por si hubiere fallecido acuda el heredero al P. Sacristan segundo de Clérigos Menores del Espíritu Santo, quien dará razon.

Libro. Arte de servir á Dios: compuesto por el P. Fr. Alonso de Madrid, de la Orden de Menores de S. Francisco: puesto en mejor estilo por el célebre Ambrosio de Morales, Cronista del Rey Católico Don Felipe II, y añadidos al fin los Avisos espirituales de Sta. Teresa, dados á sus Religiosas: asimismo la Epístola de S. Bernardo, de la perfeccion de la vida espiritual; con una declaracion del Pater noster, por actos interiores de la voluntad y entendimiento, que son pensamientos y deseos. Esta obrita, verdaderamente de oro, tan útil á todo género de personas, ha sido muy celebrada en nuestra España, y aun en los paises estrangeros, por la maravillosa y singular doctrina que contiene, y los buenos avisos espirituales para el servicio de Dios: un tomo en 8.º Se hallará en la Libreria de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe el Real; y en el puesto de Cerro, calle de Alcalá, frente á S. Bruno: su precio 6 rs. en pergamino, y 8 en pasta.

Pérdidas. La persona que haya hallado, camino del Pardo, una almohada, y dentro de ella alguna ropa blanca y de vestir, una evilla de plata, una marmita, dos cuchillos, y alguna ropa de cocina, se servirá acudir al portero del Excmo. Sr. Marques de Valdecarzana, quien dará las señas y el hallazgo.

El dia 2 del corriente, desde la calle de Fuencarral hasta la Plazuela de Anton Martin, se perdió una sortija de oro, con ocho diamantes, y uno grande en medio; el que lo hubiere hallado se servirá acudir á entregarlo en la calle de Jacometrezo, casa num. 14, tienda de barberia, enfrente de la de Chinchilla, y se pagará el hallazgo.

El dia 24 del próxîmo pasado, por la tarde, se quedó olvidado en las secretas del Convento de S. Bernardo, al segundo piso, un relox de similor, con dos vidrios, cadena de acero, y dos llaves inglesas, tambien de similor; la persona que lo haya recogido se servirá entregarlo al R. P. Abad de dicho Monasterio, quien dará una gratificacion.

Nodrizas. Dos de estas buscan cria: la primera de estado casada, se llama Luisa Peralta, vive en la calle de Santo Tomé, Barrios de las Salesas, casa n. 2: la segunda, de estado casada, vive en la calle del Tesoro vieja á la Cruz del Espíritu Santo, casa del Sacramento, n. 34; se llama Manuela Alcaraz.

Volatines. Hoy no los hay, segun costumbre. La entrada de ayer fue de 3@460 rs.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL SABADO 10 DE MARZO DE 1787.

San Meliton, y 40 Compañeros Mártires: se saca Anima. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Capilla del SS. Christo de San Gines.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 20. de la Luna. Phase: *Luna in orbem insinuata*, menguante. Dist. del Sol á poniente 110. gr. y cant. de su mes sinod. 250. Empieza el crepusc. matut. á las 4. h. 35. m. y 38. s. y acaba el vespert. á las 7. h. 24. m. y 22. s. Sale el Sol á las 6. h. con 12. m., y se oculta á las 5. h. con 48. m. Sale la Luna á las 12. h. 31. m. y 10. s. de esta noche: culm. mañana 11. á las 5. h. 11. m. y 56. s. de su mañana, y se pone á las 9. h. 51. m. y 8. s. de su dia. Dura el dia artif. 11. h. con 36. m. y la noche 12. h. con 24. m. Crece el dia y mengua la noche 2. m. El Sol está en los 19. gr. 52. m. y 44. s. de Piscis, con ascens. recta de 350. gr. 55. m. y 25. s. en distanc. de Aries, ó 23. h. 22. m. y 50. s. en tiempo, y con declin. austral de 4. gr. y 45. s. La Luna está en los 3. gr. y 5. m. de Sagitario, con latitud merid. de 3. gr. y 5. m., y declinac. idem de 23. gr. y 53. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 10. m. y 23. s. La equacion muda 26. s. en 24. h. Hoy anda la Luna *apogea*, ó en su mayor dist. de nuestro globo.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia..........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Resumur.	7 grad. sobre el o.......	9 grad. sobre el o....	8 grad. id...........
Termom. de Farenheit.......	46 grad. idem..............	50 grad. id................	48 grad. id...........
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 10 lin. Vario.	25 pulg y 10 lin. Vient.	25 p. y 10 lin. V..
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. O. Claro..................	S. O. Claro................	S. O. Claro.......

Anecdota histórica de España.

LA Crónica de Don Juan el II hablando de los sucesos del año de 1438 solo nos recuerda los levantamientos y disturbios que empezaban á causar el Almirante de Castilla y el Adelantado Don Pedro Manrique, cuyo zelo se significa como ofendido contra el Rey porque descuidaba el gobierno de sus Estados y la administracion de justicia en manos de otros. Los historiadores regularmente se han empeñado en desacreditar á este Monarca en esta parte, y aun algunos lo suponen de cortos alcances. En quanto á su instruccion no dexará de presentársenos ocasion oportuna para hacerla conocer, del modo que ninguno hasta ahora lo ha hecho; pero que Don Juan el II hubiese sido un Monarca sumamente zeloso por sí mismo de la administracion de justicia, lo convencen nada menos que una multitud indecible de Ordenamientos, Pragmáticas, Leyes sueltas, Decretos, y otras Constituciones publicadas fuera de las Cortes, y en las que celebró freqüentemente en su largo reynado; de suerte que redondamente puede asegurarse no haber habido Rey, entre todos los que han ocupado el Trono de las Españas, de quien se conserven mas documentos legislativos. Este Rey fué el que premeditó y dió principio á recopilar en un cuerpo aquel cúmulo espantoso de innumerables leyes, que desde la reconquista se habian publicado en Castilla, y cuya multitud abrumaba á los Jueces y Tribunales. En estas y otras cosas pertenecientes á la buena administracion de justicia se aprovechó del talento de los hombres

bres grandes que vivieron en su tiempo, tal como Arias de Balboa, Fernando Diaz de Toledo, y otros. Por último, quien reflexione los continuos disgustos, guerras y movimientos civiles que rodearon á este Rey, y al mismo tiempo le vea sin dexar la pluma de la mano para firmar tanta muchedumbre de leyes relativas á el buen gobierno de sus Estados, conocerá desde luego que carece de fundamento quanto se le imputa con relacion á haber descuidado este particular. El arreglo del Tribunal Supremo de Justicia le mereció sin disputa el mayor desvelo y atencion. Los decretos acerca de este punto son muchos y continuos, tanto por lo respectivo á la Audiencia civil como á la criminal. Los Ministros que componian una y otra no eran aun de nombramiento perpetuo, y este Rey dispuso que lo fuesen, para hacer mas firme y constante la decision de los pleytos civiles y criminales. En fin quando su Cronista nos lo pinta solo embebido en cortar los progresos de un levantamiento, lo hallamos nosotros dando disposiciones sabias para la buena administracion de justicia. Tales son las dos Cédulas expedidas en dicho año de 1438. La primera tiene su fecha en este dia 10 de Marzo, y por ella manda que los seis Alcaldes de su Corte y Chancilleria, á quienes estaba cometido el conocimiento de causas criminales, residiesen de quatro en quatro meses en su Corte, repartiéndose el trabajo de dos en dos, y obligándoles á presentarse los que entrasen en turno dos dias antes de empezarlo ante el Chanciller mayor y Oidores, so pena de ser privados de sus sueldos. Los Alcaldes de nombramiento eran Gonzalo Pantoja, Juan Sanchez de Peralta, Velasco Gomez, Alfonso Fernandez de Leon, Juan de San Pedro, y Ruiz Fernandez de Salamanca, nombrando al Bachiller Diego Diaz para que supliese la enfermadad y ausencia legítima de qualquiera. La segunda Cédula, dada en Arévalo á 15 de este mismo mes de Marzo, renueva la ley que habia publicado en las Cortes de Toro de 1371 su visabuelo Don Enrique, para que se abreviase en lo posible el conocimiento de las causas civiles, y de la qual hablaremos en su lugar por ser interesante, y digna de que se la diese nuevo valor en nuestros dias.

Continuacion del discurso sobre la reunion de Hospitales en esta Corte. Hospital de Desamparados.

NO se hace expresion de esta casa en el Expediente de reunion executada en 1587. Quintana, lib. 3, fol. 453, tratando del Real Colegio de Niñas de Santa Isabel, dice que este se fundó por la Magestad del Sr. Rey Felipe II en 1592, de la hacienda del Cardenal Quiroga. Si el Cardenal Quiroga falleció en 20 de Noviembre de 1594, ó estaria principiado en su vida el Colegio, ó se fundaria despues de 1592. Expresa tambien las clases de Colegialas huérfanas, porcionistas, y de hijas de criados de S. M. que trajo de Alcalá de Henares el Sr. Rey Felipe III, todas baxo la direccion de las Religiosas del Real Convento de Agustinas Recolectas. Se asegura que el Colegio de aquellas estaba en el Convento de San Juan de la Penitencia de dicha Ciudad de Alcalá. En este articulo refiere »que tambien se recogian los niños que andaban perdidos por las calles, y los enseñaban á leer y escribir, y quando llegaban

ban á edad de poder elegir oficio les instruian en aquel á que se inclinaban; pero despues se reduxeron estos al alvergue de los Desamparados." De este dice que en el año de 1600 le fundaron, sin expresar en qué sitio, algunas personas devotas, tomando el mismo instituto que el de San Lorenzo, fundado por Pedro de Cuenca para recoger pobres que se quedaban á dormir por las calles desamparados: que despues se añadieron algunas camas para pobres como incurables, que por serlo no los recibian en otros Hospitales: que se extendió á 60 camas, todas de mugeres de la misma enfermedad, ó de demasiada edad, que es la mas incurable; y que reduxeron á este alvergue los niños de Santa Isabel. Bien pudiera Quintana haberse detenido en quanto al intento del fundador Pedro de Cuenca, pues fue Mayordomo del Hospital de la Latina, del que Quintana al propio tiempo era Rector, y concurrió á la cesion del sitio de San Lorenzo, junto á la Puerta de la Peste, á la que despues se baxó la de Toledo, otorgándose en vida del dicho Pedro de Cuenca á la Hermandad de San Lorenzo, para dexar á cargo de esta el cuidado de su obra pia. Hoy por falta de rentas no subsiste, y la Capilla se ha reedificado con limosnas, á que, como siempre, ha dado exemplo la excelsa piedad del Rey Ntro. Sr. (que Dios prospere), y la ardiente caridad de nuestro Arzobispo, á fin de facilitar el cumplimiento del precepto de la Misa á los vecinos de aquel extremo de Madrid y *del* rio. Se trata de que el atrio sirva de cementerio á algunas de las Parroquias, expediente que en lo general sufre tantas dificultades como sufrió el de reduccion de Hospitales, no obstante que le excitan vigorosamente una y otra potestad.

La referida casa de Desamparados, acaso exîstente desde su fundacion con su Iglesia en la calle de Atocha, fue de la proteccion general de Hospitales, aunque con administracion separada desde antiguo, en que subsiste baxo la superioridad de un Sr. Protector, Ministro del Consejo. Por notoriedad consta que abraza varios fines piadosos, como son: 1. El alvergue de un número, aunque corto, de mugeres ancianas é impedidas: 2.° una sala para los partos de mugeres pobres, en que se las asiste con todo lo necesario á dicho fin, y por ocho dias para su recobro; y 3.° un Colegio con separacion para niños y niñas que salen de la Inclusa, cumplidos los años de su parvulez, y tambien para hijos de padres conocidos, pero desamparados, á todos los que se les da enseñanza de primeras letras y labores correspondientes á cada sexô. Las demas individualidades constarán en la Contaduria de dicha Real Casa. Debe advertirse que aunque en su recinto se halla situada, con tribuna á la Iglesia, una reclusion de mugeres, es con administracion y puerta separadas, y total independencia, á lo menos en lo temporal. *Se concluye mañana.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en la Real Iglesia de San Gil al Supremo Consejo de Castilla; en la Parroquia de Santa Cruz á la Sala de Sres. Alcal-

caldes de Casa y Corte; y en las Descalzas Reales. = Por la tarde: en el Monasterio de San Bernardo; y en la Capilla de Ntra. Sra. de la Soledad. = Por la noche: en la Bóbeda de San Gines; y en la Capilla de la V. O. T. del Carmen Calzado.

Vacante Eclesiástica. Por fallecimiento de Don Pedro Juan Puigdorfila se halla vacante una Canongía de la Iglesia Catedral de Mallorca, que corresponde al segundo turno, y vale 18ϑ rs. de vn. al año.

Vacante Civil. Por la promocion del Marques de Pejas al Corregimiento de Ronda queda vacante el de la Villa de S. Clemente, que servia, y es de primera entrada.

Noticias sueltas. En los Reales Estudios de esta Corte se ha fixado Edicto convocando á oposicion para la Cátedra de Filosofia Moral que ha vacado por promocion de D. Francisco Meseguer y Arrufat á Bibliotecario primero de los mismos. Todos los profesores de Filosofia Moral, así seglares como Eclesiásticos seculares, que desearen obtener la referida Cátedra, deberán hacer los exercicios, y sufrir el exâmen prevenido en el Real Decreto que para renovacion de dichos Estudios se expidió en 19 de Enero de 1770, y se copia en dicho Edicto, por la parte que corresponde á esta enseñanza. Para firmar la oposicion han de comparecer en esta Corte personalmente, ó por medio de procurador con poder bastante, ante el Secretario de dichos Reales Estudios Don Rodrigo Gonzalez de Castro, y para lo qual se señalan dos meses de término útil y perentorio, que empezarán á correr desde el dia 20 de este mes de Marzo, y se cumplirán en 20 de Mayo venidero; y en el 22 del mismo se dará principio á los exâmenes y exercicios.

A las nueve de la noche del Domingo dia primero del corriente, en la Villa de Talavera de la Reyna se manifestó el fuego en la casa de la afinaduría, y parte de todo el primer piso de la Real fábrica de sedas. Las prontas y acertadas providencias impidieron que la voracidad de las llamas hiciesen mayores progresos; y á las dos de la mañana estaba ya extinguido. La pérdida que se ha notado de mayor consideracion se reduce á treinta y dos telares, y 7ϑ700 libras de capullo.

Ventas. Se venden con equidad diez ventanas á la española, de madera de Cuenca: tienen 10 pies y medio de alto, y 5 y medio de ancho, poco usadas, con sus cercos y herrages correspondientes, y los tableros de nogal: asimismo se venden cinco puertas de dos hojas, compañeras de las ventanas; dará razon Vicente Oñoro, maestro carpintero, en la callejuela de San Alberto, al lado de San Luis.

En la calle del Barco, casa del pasadizo, quarto segundo, darán razon de un caballo de montar que está de venta.

Concierto. Esta noche se repite el sexto Concierto, á las 7, en el Coliseo de los Caños del Peral, y cantan el Sr. Moschiete, Phiraldoni, y la Sra. Teresa Crespi, nueva: hay un Concierto á dos clarinetes.

Volatines. En el Coliseo de la Cruz se repite esta funcion en los mismos términos que el Miércoles anterior, segun se expecificó en nuestro Periódico num. 250.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL DOMINGO 11 DE MARZO DE 1787.

San Eulogio Presbítero y Mártir: se saca Anima. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Parroquia de San Gines.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 21. de la Luna. Phase: *Luna gibba*, menguante. Dist. del Sol á poniente 100. grad. y cant. de su mes sinod. 260. Empieza el crepusc. matut. á las 4. h. 34. m. y 40. s. y acaba el vespert. á las 7. h. 25. m. y 20 s. Sale el Sol á las 6. h. con 11 m., y se oculta á las 5. h. con 49 m. Sale la Luna á la 1. h. 25. m. y 12. s. de esta noche, ó entrada de mañana 12.: culm. á las 6. h. 2. m. y 58. s. de la mañana de estotro dia, y se pone á las 10. h. 39 m. y 10 s. de él. Hoy 11. no hay con propiedad orto, culminacion, ni ocaso de la Luna, por el retardamiento que ha ido atrasando en ellos la cantidad de su ascension recta. Dura el dia artif. 11 h. con 38. m. y la noche 12. h. con 22. m. Crece el dia y mengua la noche 2. m. El Sol está en los 20 gr. 52 m. y 31. s. de Piscis, con ascens. recta de 351. gr. 50. m. y 28. s. en distanc. de Aries, ó 23. h. 26. m. y 30. s. en tiempo, y con declin. austral de 3. gr. 37. m. y 15. s. La Luna está en los 14. gr. y 57. m. de Sagitario, con latitud merid. de 2. gr. y 14. m., y declinac. idem de 24. gr. y 51 m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 10. m. y 7. s. La equacion muda 17. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia..........	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	7 gr. y med. sobre el o.	8 grad. y med. id......	9 grad. id..........
Termom. de Farenheit.......	47 grad. idem..............	49 grad. id	50 grad. id..........
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y med. lin. Sol.	26 pulg y med. lin. Sol.	26 p. y med. L. N.
Vient. y estad. de la Atmosf.	O. Claro.	O. Claro.	O. Claro. ....

Anecdota histórica de España.

SON raras las Actas y Decretos de Cortes que se conservan anteriores al reynado de Don Alonso el Sabio, y por lo mismo se hacen mas apreciables. Uno de estos documentos es el que ha llegado á nuestras manos, trasladado de una copia que hizo el erudito Don Luis de Salazar y Castro, y pertenece á las Cortes que celebró en Benavente Don Alonso el IX de Leon el año de 1202, en compañia de la Reyna Doña Berenguela, su muger, y de su hijo el Santo Rey Don Fernando. Está en castellano antiguo, cuya circunstancia, si es original, se puede tener por lo mas raro, pues son muy pocos los documentos que se hallan de aquellos años escritos en romance. Su fecha es de este dia 11 de Marzo de la era 1240, que corresponde al año dicho, y lo único que en todo él se expresa en latin. El contenido se reduce á suponer el Rey que juntó aquellas Cortes, llamando á todos los Prelados, Caballeros y Hombres buenos de su Reyno, donde oidas las razones que ellos expusieron y las que el Rey expresó acerca de varios puntos que convenia determinar, y habian ya tratado los Reyes sus antecesores, fueron resueltas, con acuerdo del Monarca y de personas escogidas para la deliberacion, las leyes siguientes. 1.ª Que los Caballeros que tuviesen heredad Abadenga, ó de las Órdenes, en el Reyno de Leon, encomendada por su vida, deben pagar el mismo fuero por ellas que el correspon-

pon-

pondiente por qualquiera otra que tengan suya propia, y los demas de las otras clases del pueblo aquellos derechos á que está obligado en las que son de su patrimonio; de suerte que pasando á estas manos pierden la esencion que podian tener por ser de la Iglesia ó de las Ordenes Militares. 2.ª Las heredades Abadengas poseidas en préstamo ó empeño por estos mismos Caballeros ó ciudadanos deben contribuir al Rey para la guerra en los mismos términos que contribuyen las Iglesias. 3.ª De la misma suerte qualquiera heredad de Caballero poseida en encomienda, ó empeñada á hombre de Iglesia ó de Orden, debe pagar la misma contribucion y fuero que las demas de los Caballeros; y si el Caballero poseedor de una heredad Abadenga ó de Orden, durante su vida, fuese desheredado y desterrado del Reyno por delito, la heredad vuelva á la Iglesia ó á la Orden de quien era; pero el Rey perciba los frutos cada año hasta la muerte del delinqüente, ó hasta que le sea levantado el destierro. 4. La heredad que posee el Clérigo por compra ó por herencia no debe reputarse Abadenga hasta que la dé á la Iglesia libre ó quita del derecho ó fuero que corresponde al Rey. 5.ª Siempre que el Rey quisiese imponer la contribucion que llamaban *moneda*, y era como una especie de capitacion ó catastro personal, lo pueda hacer, obligándose todos á pagarla; y si la quisiese vender á sus pueblos, estos la compren si quisiesen, no escusándose ninguno á tomarla en este caso, ni á pagar la parte que le corresponda por el precio, á excepcion del Canónigo de Iglesia Catedral, del Caballero, del labrador de su heredad, y de uno de los empleados en su Palacio; pero si los pueblos quisiesen comprarla, el Rey no esté obligado á venderla contra su voluntad. Despues de la fecha de este documento se advierte, como por nota de ella, que fue en el año en que el Rey vendió su *moneda* á los pueblos situados en la tierra de Duero, por cien años; recibiendo de cada uno la parte que le correspondia, y habiendo hecho lo mismo por lo respectivo á la *moneda* de toda Estremadura. No podemos determinar si estas Cortes son las que con tanta diligencia buscan los eruditos para ilustrar el derecho de amortizacion; pero á lo menos su contenido y la memoria que en otras posteriores se hace de ellas indican que lo son. Sin embargo la obscuridad de sus cláusulas nos hace sospechar que nuestra copia no contiene las Actas íntegramente.

Continuacion del discurso sobre la reunion de Hospitales en esta Corte. Hospital de Anton Martin.

ESte Hospital es parte del General, segun lo dispuesto en el Expediente de reduccion y union antes extractado, y no se hace aquí mas expresion porque no hay que añadir á lo prevenido en dicho lugar.

Con lo dicho hasta aquí parece que hay bastante instruccion para conocer el vario estado de las casas de hospitalidad que hubo en Madrid antes de la reduccion de ellas á una general, y de las que subsisten con este concepto en el dia. Deseariamos completar estas noticias con las que corresponden á cada uno de los Hospitales hoy existentes y respectivas á su estado actual; principalmente este nuestro deseo se satisfaria con que

se

se nos comunicasen las que tocan á los Hospitales General y de Pasion de esta Corte, cuyos progresos hemos seguido hasta el tiempo á que llegan los apuntamientos del Expediente de reduccion y los instrumentos posteriores que hemos podido registrar con nuestra diligencia. Para la perfecta instruccion del Público se necesita del auxîlio de los que se hallan encargados del gobierno económico de estas Casas Reales, y es de esperarse que el zelo acreditado de estos sugetos auxîlie en algun dia nuestras justas ideas.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en la Encarnacion; en las Descalzas Reales; en San Isidro el Real; en la Parroquia de San Sebastian; en la Iglesia del Espíritu Santo de Clérigos Menores; en San Antonio de los Portugueses; en S. Norberto, vulgo los Mostenses; y en el Monasterio de Montserrat.

Por la tarde: en las Descalzas Reales; en la Iglesia de la Visitacion, ó Salesas; en Santa Maria la Real de la Almudena; en la Iglesia de S. Bernardo; en la Victoria; en la Iglesia de Portaceli; en los Carmelitas Descalzos; en la Iglesia de Ntra. Sra. de Gracia; en el Monasterio de Monjas Bernardas, vulgo las Ballecas; en la Iglesia del Hospital General; en San Lorenzo, Anexo de S. Sebastian; en S. Antonio de los Capuchinos del Prado, donde va la Mision desde la Iglesia de S. Sebastian; en S. Cayetano; en S. Antonio Abad; en la Parroquia de S. Pedro; en el Oratorio de PP. Misioneros del Salvador; en la Parroquia de S. Andres; en la Iglesia de PP. Trinitarios Calzados; en las Monjas Mercenarias de D. Juan de Alarcon; en los Oratorios del Caballero de Gracia, y del Espiritu Santo; en la Capilla de la V. O. T. del Carmen Calzado exercicios para las señoras mugeres, y en la Iglesia de S. Norberto: en la Parroquial de Sta. Cruz se da principio á la Novena y Mision en honra y gloria del Patriarca S. Joseph; en S. Millan, Anexo de S. Justo, se comienza igualmente otra Mision y Novena en reverencia del mismo Sto. Patriarca.

Por la noche: en la Bóbeda de S. Gines.

REAL MONTE DE PIEDAD.

Empeño y desempeño.

EN el Lunes de esta semana ha socorrido el Monte 160 personas con 48@450 rs. vn. Y en la misma han desempeñado 246, y se ha reintegrado de 71@495 rs. Habiendo dexado voluntariamente de limosna para culto de la Capilla y Misas que se celebran en ella 363 rs.

Noticias sueltas. En la calle de San Bartolome, casa n. 18, quarto principal, vive una señora que trabaja en todo género de costura con mucho primor; cose á la francesa y española guarniciones de todas modas, borda de mil flores toda suerte de acolchados en muselina y seda, aplancha con mucha delicadeza, y enseña á niñas; por tanto está pronta á recibir pupilas y medio pupilas, ó como gusten los padres

dres, enseñándolas todo lo referido, y tambien peynar á señoras, con lo qual pueden hallar proporcion de buenas conveniencias: dicha maestra tiene personas condecoradas que la abonen.

En el Postigo de San Martin, esquina de la calle de los Preciados, casa num. 1, quarto principal, posada para caballeros, se halla todo decentemente amueblado, y se presta toda buena asistencia; tambien hay caballeriza y cochera.

En la calle de Sta. Maria del Arco, entrando por las quatro esquinas de la calle de Hortaleza, el primer portal de la derecha, quarto principal de la izquierda, se admite un huesped, está amueblado, y se prestará toda buena asistencia.

Ventas. A voluntad de su dueño se vende un efecto de Villa, cuyo principal es de 55∂ rs. vn. los quales reditúan cada año 1∂375 rs. vn.; al que le acomode acudirá á tratar con Don Pedro Soler Barona, que vive en la calle del Olmo, casa n. 15, quarto principal, y se hace alguna rebaxa.

Se vende una mesa de mosayco, formada de mármoles de varios colores, y de buen gusto en el dibuxo, tiene dos varas y tercia de largo, y vara y media de ancho; dará razon el librero que está en la Plazuela de Santo Domingo, en donde se vende el Diario.

En la peluqueria que está en la calle de las Infantas, enfrente de la costanilla de los Capuchinos, se vende con equidad una silla de montar, con todo su correage correspondiente y dos mantas, todo muy bien tratado.

Se venden juntas ó separadas dos mulas para coche, de toda marca; la una de 4 años, y la otra cerrada; darán razon en la calle de Fuencarral, esquina á la de las Infantas, casa n. 7.

D. Juan Pedro Boexes, que vive en la calle del Amor de Dios, casa num. 7, esquina á la de San Juan, quarto principal, dará razon de un coche forlon que se vende, y se da con equidad.

Pérdidas. El dia 5 del corriente, en la escalera de la casa n. 8 sita en la carrera de San Gerónimo, junto á la fontana de oro, se hallaron unas monedas de plata, envueltas en un papel; la persona que las haya perdido puede acudir al quarto tercero de la dicha casa, que dando las señas individuales se le entregarán.

El dia primero del corriente se perdió un relox de plata, su autor Cabrier, con caxa de charol encarnado, cadena de acero, y dos llaves de laton; la persona que lo haya hallado acudirá á entregarlo al Sacristan mayor de San Luis, Anexo de San Gines, y se dará un doblon de hallazgo.

Volatines. Sigue hoy la misma funcion de ayer, con alguna variedad en la maroma y tablado. La entrada de ayer fue de 2∂334 rs.

NOTA. En el Diario de ayer se dixo que habia un Concierto á dos clarinetes, y fue de clarinete y fagot. No estrañe el Público que no se le den con puntualidad las noticias del Concierto, porque no hay forma de que se nos comuniquen por las personas que las debian dar.

En el propio Diario, pag. 288, lin. 2ª, col. 2., donde dice Domingo dia primero del corriente, lease: *primer Domingo del corriente.*

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL LUNES 12 DE MARZO DE 1787.

San Gregorio Papa y Doctor. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Parroquia de San Gines.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 22. de la Luna. Phase: *Luna bisecta*, dicotomia y quadratura segunda; aspecto *quadrado*; ó quarto menguante á las 12. h. 42. m. y 50. s. de la anterior noche próxima pasada. (*) Dist. del Sol á poniente 90. grad. y cant. de su mes sinod. 270. Empieza el crepusc. matut. á las 4. h. 33. m. y 42. s. y acaba el vespert. á las 7. h. 26. m. y 18. s. Sale el Sol a las 6. h. con 10. m., y se oculta á las 5. h. con 50 m. Sale la Luna, culmina, y se pone á las mismas horas y minutos que diximos ayer correspondientes á hoy. Dura el dia artificial 11. h. con 40. m. y la noche 12. h. con 20. m. Crece el dia y mengua la noche 2. m. El Sol está en los 21 gr. 52. m. y 19 s. de Piscis, con ascens. recta de 352 gr. 45. m. y 27. s. en distanc. de Aries, ó 23. h. 30. m. y 10. s. en tiempo, y con declin. austral de 3. gr. 13. m. y 39. s. La Luna está en los 26 gr. y 47. m. de Sagitario, con latitud merid. de 1. gr. y 15. m., y declinac. idem de 24. gr. y 41. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 9. m. y 50. s. La equacion muda 17. s. en 24. hor.

(*) En el Guia de for. Alman. y Kalend. se halla equivocada esta dicotomia en 1. h. 19. m y 50. s. de menos, por fixarla en Madrid para las 11. h. y 23. m. de la noche del dia 11; y en el Sarrabal lo está en 4. h. 18. m. y 50. s. por ponerla á las 8. h. con 24. m. de la misma noche.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	8 grad. sobre el o......	9 grad. idem............	9 grad. y med......
Termom. de Farenheit.......	48 grad. idem.............	50 grad. id	51 grad. id ....
Barom. simple de Torriceli.	26 p. 1. lin. y med. Nub..	26 pulg y 1 lin. Vario..	26 p. y 1 lin. esc..
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. O. Nublado......... ...	S O. Nubes............	S O. Nubes. .....

Anecdota histórica de España.

ESta coronada Villa de Madrid, tan favorecida de los Reyes y tan leal á sus Monarcas, tuvo el honor de poner el cetro en las manos de Don Juan el II, quando en el año de 1419 salió de tutela, habiendo cumplido 14 años, y empezó por sí á gobernar sus Estados. Con este motivo convocó Cortes en esta Villa, acompañándole para su celebracion los Infantes Don Juan, Don Enrique y Don Pedro sus primos, con un número grande de Prelados, Condes y Ricos-Hombres, Maestres de las Órdenes, Caballeros, y todos los de su Consejo. Asistieron tambien los Procuradores de las Ciudades y Villas de voto en Cortes, quienes aprovechando esta ocasion le presentaron un Quaderno de peticiones generales, á que el Rey, con acuerdo de los de su Consejo y demas personages que le acompañaban, respondió en este dia 12 de Marzo de dicho año, mandando que sus respuestas y lo ordenado en ellas fuese obedecido y cumplido como leyes. Dióse traslado de este Quaderno á todas las Ciudades y Villas del Reyno, cuyas copias autoriza el célebre Alvar Garcia de Santa Maria, que escribió despues la Crónica de este Rey. Tambien se halla rubricado del Rey, y por último se expresa que las respuestas Reales fueron vistas y acordadas en el Consejo, poniendo sus firmas

mas en cada traslado tres de los que lo componian. Estas podemos decir que fueron las primeras leyes publicadas por Don Juan el II, cuya circunstancia las hace mas apreciables, y mueve nuestra curiosidad con mayor motivo. Primeramente á instancias del Reyno dispuso el Soberano dar nuevo arreglo á su Audiencia y Chancillería, mandando que en la Sala de lo Civil residiesen siempre quatro Oidores Letrados, y un Prelado, en los seis meses primeros del año, é igual número de personas distintas en los otros seis meses restantes. Para el primer semestre nombró al Obispo de Cuenca con los Doctores Juan Velazquez de Cuellar, Gonzalo Sanchez Arcediano de Calatrava, Alonso Garcia Dean de Santiago, y el Bachiller Diego Fernandez de Huete; para el segundo semestre nombró al Obispo de Zamora, y á los Doctores Alonso Rodriguez de Salamanca, Juan Sanchez de Zuazo, Juan Fernandez de Toro, y Fortun Velazquez de Cuellar. Encargóles que con todo esmero procurasen abreviar los pleytos, privándoles de sus sueldos si faltaban á la residencia, y reservándose hacer nuevo nombramiento despues de concluido el año. Baxo el mismo método fué arreglada la Sala de Alcaldes, y nombrados para el primer semestre el Dr. Pedro Garcia de Burgos, y los Bachilleres Alonso Fernandez de Leon, Diego Diaz, y Juan Rodriguez de Valladolid; y para el segundo semestre el Dr. Velasco Gomez, los Bachilleres Juan Sanchez de Peralta y Gonzalo Pantoja, y el Dr. Pedro Gonzalez del Castillo. Señalóse la Ciudad de Segovia para que en ella estuviese fixa esta Audiendia. Mandóse tambien que las cartas de executorias expedidas por ella se cometiesen á los Merinos y Alguaciles del Rey en las Ciudades y Villas, y no á otros, á no disponerlo así el Monarca: Que no se nombrasen Corregidores sino á peticion de los pueblos, residiendo en ellos por sí mismos y no por substitutos, y permaneciendo despues de concluido el tiempo por que fuesen nombrados cinqüenta dias mas para ser resididos por el succesor: Que los oficios de República fuesen dados siempre á naturales y moradores de los tales pueblos que debian gobernar, sin aumentarse el número de ellos; y que el Rey no hiciese merced de las rentas y propios de los pueblos. Tambien se renovaron las leyes antiguas para purgar los pueblos de gente vaga y mal entretenida, y se dieron disposiciones para la equitativa cobranza de las contribuciones del Estado. Prohibióse obtener oficio público á todo Eclesiástico aunque solo tuviese primera tonsura. A súplica del Reyno prometió el Soberano interponer su ruego con el Rey de Aragon, para que no exîgiese de sus vasallos el derecho llamado *quema*, que pagaban por sus mercaderias en el Reyno de Valencia; y que proveeria al punto por lo tocante al daño y perjuicio que los Procuradores le hicieron presente se seguian de tolerar entrasen mercaderes extrangeros á vender sus paños y manufacturas, sacando de Castilla el oro y la plata; pues de esto resultaba el atraso de las fábricas nacionales y del comercio que los Castellanos hacian por mar; indicando que solo se permitiese á los extraños traer géneros de sus paises, con tal que los manifestasen en las Aduanas, pagasen los derechos acostumbrados, fuesen allí vendidos, y empleasen su valor en otros de Castilla, conforme mandaban las ordenanzas de Aduana. Expuestos

tam-

tambien los excesos que cometian las gentes que seguian la Corte, mandó el Rey publicar una pragmática sobre arreglo de aposentamiento, y tambien prometió que hasta cumplir 20 años no haria mercedes á persona alguna sin ser la causa urgente, y con acuerdo de los de su Consejo. Del mismo modo expuesto por los Procuradores que el Reyno estaba dividido en tres estados, esto es, Eclesiástico, Militar, y de Ciudades y Villas, y que en su Consejo residian siempre personas de los dos primeros, convenia tambien que las hubiese del tercero para la mas acertada expedicion de los negocios públicos y del Estado que allí se conocian; y el Rey ofreció que sobre ello consultaria y dispondria lo conveniente, mandando por otra igual súplica que se celebrasen Cortes siempre que se hubiesen de tratar asuntos arduos y de importancia. Últimamente á peticion del Reyno se renovó la ordenanza que el Rey de Aragon Don Juan, siendo Infante y tutor de este Monarca, publicó para que los Beneficios Eclesiásticos no se diesen á extrangeros.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en las Descalzas Reales. = Por la tarde: en el Real Monasterio de Montserrat. = Por la noche: en Santa Maria la Real de la Almudena; en el Oratorio del Caballero de Gracia; en el de la calle del Olivar; en la Iglesia de Ntra. Sra. de Gracia, en la Plazuela de la Cebada; en la Bóbeda de San Gines; y en la Capilla de la V. O. T. del Carmen Calzado.

Noticias sueltas. En el dia primero de este mes fue hecha justicia en Granada de la persona del famoso malhechor llamado Cañete, cuyos dos compañeros, Iglesias y Buytre, no menos conocidos por sus atrocidades, fueron ahorcados algunos meses hace. Habiase escapado varias veces de las manos de los ministros que justamente lo perseguian; y últimamente fue preso en el cordon que se hizo en estos años á la parte de Portugal para evitar el contravando, y no siendo conocido se le destinó á las armas por ocho años. Allí fue descubierto por otro que estaba destinado á la misma pena, y á quien se dió libertad por haberlo delatado. Condúxosele á Badajoz, en donde se hallaba por causa de cierta comision el Capitan de la Costa de Granada D. Juan Ortiz. Entregado de él lo llevó á Granada, donde se le substanció la causa, y fue ahorcado en dicho dia, en las eras que llaman del Christo, custodiándolo el mismo Ortiz con 400 hombres. Despues le cortaron la cabeza, y le sacaron la lengua, y en dos picas las pasearon por las calles, conduciéndolas el executor de justicia en el dia siguiente, con un destacamento de soldados, para clavarlas en el sitio de la Alameda, en que habia dado muerte á dos de la Compañia de dicho Ortiz, con la mayor inhumanidad y burla de este Capitan.

Con permiso del Sr. Corregidor de esta Villa se manifiesta una máquina de sombras en la calle de San Juan, entrando por la Plazuela de Anton Martin, casa n. 3, quarto baxo; tiene

tiene

ne varias scenas, y dos decoraciones, la una de sala, y la otra de jardin transparente, y en medio una gran fuente que echará agua natural. La entrada será el dia de fiesta desde las 4 de la tarde hasta las 10 de la noche, y los dias de trabajo desde el anochecer hasta dicha hora; y el precio á voluntad de los concurrentes.

Ventas. En la Villa de Benavente, y Plaza del mercado de ella, se venden unidas una casa buena con botica bien surtida y acreditada de muchos años á esta parte por todo aquel contorno; quien quisiere comprarlas acudirá en Benavente á Don Vicente Ruiz de Alcalá, Administrador general de aquel Estado, comisionado al intento por los Excmos. Sres. Condes-Duques de Benavente, como Patronos del Hospital de Santa Maria de la Piedad, que interesa en la mitad del precio en que se vendan dichas casa y botica, y á Don Antolin Garcia, como Apoderado de Don Manuel Movilla, interesado en la otra mitad; y en Madrid á la Secretaría de dichos Excmos. Sres.; bien entendido, que no se admitirá proposicion que baxe de 51㈤139 rs. vn.

Quien quisiere comprar 22 mulas, 13 coches, con las guarniciones y demas peltrechos correspondientes á el estanco de coches que está enfrente de la Aduana, acuda á su dueño, que vive en el quarto principal de la misma casa n. 4, que tambien dará en arrendamiento la cochera, quadras, pajares y graneros.

Hospitales. En el General quedaron exîstentes el Sabado 3 del corriente 900 enfermos, y han entrado hasta antes de ayer inclusivè 209, que unidos componen 1㈤109, de los que han salido curados 218, han muerto 32, y exîstian 859.

En el de la Pasion quedaron exîstentes 340 enfermas, han entrado 76, que componen 416, han curado 49, han muerto 19, y quedaban exîstentes 348.

Tot. de enfermos y enfermas 1㈤207.

Consistia antes de ayer la Cirugia en 227 hombres, y en 76 mugeres; y quedan de Medicina 904.

En el de S. Juan de Dios quedaron exîstentes 130 hombres, y 29 mugeres; han entrado hasta antes de ayer inclusive 24 de los primeros y 10 de las segundas; han salido 16 de aquellos y 5 de estas; y exîstian en dicho dia 136 de los primeros y 34 de las segundas; y han muerto 2 hombres.

Parroquias.

	Matr.	Baptism. *homb.*	*mug.*	Muert. *homb.*	*mug.*
Sta.Maria..	0..	1..	0..	0..	0.
S.Martin...	6..	11..	8..	5..	5.
S.Ginés.....	1..	7..	5..	1..	0.
S.Luis. *A*...	0..	3..	0..	2..	1.
S.Josef. *A*..	0..	3..	3..	1..	1.
S.Nicolas..	0..	1..	0..	0..	0.
S.Salvad...	0..	1..	0..	0..	0.
S.Juan......	0..	0..	0..	0..	0.
Sta.Cruz...	3..	3..	4..	1..	0.
S.Pedro.....	1..	0..	1..	0..	0.
S.Andrés...	3..	3..	7..	3..	1.
S.Miguel...	0..	0..	1..	0..	1.
S.Justo.....	0..	10..	11..	2..	1.
S.Sebast....	8..	7..	8..	2..	3.
S.Lorenzo.	0..	0..	0..	0..	0.
Santiago...	0..	0..	0..	0..	0.
Buen Suc..	0..	1..	0..	1..	0.
	22.	51.	48.	18.	13.

Volatines. Sigue hoy la misma funcion de ayer; en cuyo dia fue la entrada de 4㈤146 rs.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MARTES 13 DE MARZO DE 1787.

San Leandro Arzobispo de Sevilla. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Parroquia de San Gines.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 25. de la Luna. Phase: *Luna lunata senex*, menguante. Dist. del Sol á poniente 77. gr. y cant. de su mes sinod. 283. Empieza el crepusc. matut. á las 4. h. 32. m. y 14. s. y acaba el vespert. á las 7. h. 27. m. y 46. s. Sale el Sol á las 6. h. 8. m y 30 s., y se oculta á las 5. h. 51. m. y 30. s. Sale la Luna á las 2. h. 15. m. y 14. s. de la madrugada: culmina á las 6. h 52. m. y 54. s. de la mañana, y se pone á las 11. h. 29. m. y 12. s. del dia. Dura el dia artif. 11. h. con 43. m. y la noche 12 h. con 17 m. Crece el dia y mengua la noche 3. m. El Sol está en los 22 gr. 52. m. y 3. s. de Piscis, con ascens. recta de 353. gr. 40. m. y 21. s. en distanc. de Aries, ó 23. h. 33. m. y 50. s. en tiempo, y con declin. austral de 2. gr. 50. m. y 3. s. La Luna está en los 8. gr. y 46. m. de Capricornio, con latitud merid. de solo 11. m., y declinac. idem de 23. gr. y 22 m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 9. m. y 33. s. La equacion muda 16. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	7 gr. y med. sobre el o.	8 grad. y med. idem...	8 grad. id.........
Termom. de Farenheit.......	47 grad. idem.............	49 grad. id..............	48 grad. id.........
Barom. simple de Torriceli.	26 p. 2. lin. y med. Sol...	26 p. 2. lin. y med. Sol.	26 p. y 2 lin. Sol..
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Claro...................	N. Claro...................	N. Claro.........

Anecdota histórica de España.

LA Villa de Sepulveda siempre se ha mostrado reconocida á las mercedes y favores que ha debido á sus Monarcas desde que fué repoblada en el siglo XI. Distinguióse muy particularmente en no olvidar la memoria de sus bienhechores los Reyes Don Alonso el IX de Leon, de Doña Berenguela madre de Don Fernando el Santo, de este Monarca, y de su muger Doña Beatriz, haciendo celebrar en todas sus Parroquias anualmente funeral y honras en los dias en que habian fallecido. Esta costumbre la observaban constantemente los Clérigos de dicha Villa en el año de 1259, en que Don Alonso el Sabio quiso premiar una prueba tan singular de leales vasallos. Por eso en el dia de hoy 13 de Marzo de dicho año, hallándose en la Ciudad de Toledo, en compañia de su muger Doña Violante, de su hijo primogénito y heredero Don Fernando, y del Infante Don Sancho tambien hijo suyo, libró privilegio rodado en que despues de relacionar con elogios lo que llevamos referido declara esentos de todo tributo y carga Real ó concegil, de la misma manera que por privilegio particular lo eran los Caballeros de Sepulveda, á 30 Clérigos de sus Parroquias, bien sean Presbíteros ó Diáconos, con tal que obtengan racion eclesiástica en ellas, y sean vecinos de Sepulveda, escusando tambien de las mismas cargas á sus criados, yugueros, medieros, pastores y hortelanos. Por esta gracia les impuso la obligacion de rogar á Dios por él, por su muger Doña Violante, y por sus hijos, mandándoles tambien

que

que todos los años celebrasen con la mayor pompa y solemnidad, y con las ceremonias de rezo doble el dia de San Clemente, que fué en el que su padre el Santo Rey Don Fernando habia ganado de los Moros la Ciudad de Sevilla, y prescribiéndoles que en dicho dia cada Presbítero dixese una Misa, y cada Diácono rezase el Salterio durante las vidas de Rey y Reyna, y despues de sus muertes hiciesen siempre lo mismo en el dia de San Clemente por el alma de dicho Rey Don Alonso, y por la de la Reyna Doña Violante en aquel en que se verificase su muerte. Se expresa en el privilegio que para mayor firmeza se mandó sellar por el Rey con el sello de plomo, y hacer dos copias autorizadas de mutua obligacion y partidas por A. B. C., de las quales una guardó el Rey y otra se llevaron los Clérigos. Como este privilegio se ceñia á un número determinado de Eclesiásticos capitulares de Sepulveda, habiendo aumentado en los años posteriores, pretendieron tal vez todos gozar de aquella gracia; y por eso Don Alonso el XI al confirmarla en Valladolid á 28 de Enero de 1332 mandó que solo fuesen 30 los Clérigos esentos, y que para mayor claridad el Cabildo Eclesiástico de Sepulveda diese cada año los nombres de ellos á los Alcaldes de la Villa, encargándoles que les guarden dichas franquicias. Este mismo privilegio y declaracion del primitivo les fué confirmado por Don Enrique el II en las primeras Cortes que celebró en Burgos año de 1367 á 20 de Febrero, y por Don Juan su hijo en las primeras que tambien celebró en aquella Ciudad año de 1379 á 20 de Agosto. Don Alonso el Sabio expresa en su carta rodada que reynaba en Castilla, Toledo, Leon, Galicia, Sevilla, Córdoba, Murcia, Jaen, Baeza, Badajoz, y en el Algarbe. Entre sus confirmantes se nombran como vasallos del Rey Don Aboabdille Abennazar Rey de Granada, Don Hugo Duque de Borgoña, Don Guido Conde de Flandes, Don Alonso Conde de Dó, hijo del Rey Don Juan de Acre Emperador de Constantinopla, y de la Emperatriz Doña Berenguela, otros dos hijos de estos mismos, que son Don Luis Conde de Belmont, y Don Juan Conde de Monfort, Don Mahomath Abenmahomath Abenhuth Rey de Murcia, Don Abenmath Rey de Niebla, Don Gaston Vizconde de Beart, y Don Guido Vizconde de Limojes. Segun el mismo privilegio en aquel año de 1259 el Arzobispo de Toledo Don Sancho era solo electo, y la Iglesia de Sevilla estaba vacante. Tambien lo estaba la Mayordomía de la Corte, y era Alferez Don Manuel hermano del Rey. Los Adelantados mayores eran los siguientes: Don Pedro Guzman en Castilla, Don Alonso Garcia en tierra de Murcia, Don Diego Sanchez en la Frontera, Don Gonzalo Gil en Leon; Merino mayor de Galicia Don Rui Garcia, y Almirante de la mar Don Rui Lopez de Mendoza. Los Maestres de las Órdenes eran Don Pedro Ibañez de Calatrava, Don Pelai Perez de Santiago, Don Garcia Fernandez de Alcántara, y Don Martin Nuñez del Temple. Hállase tambien entre los confirmantes el hijo del Rey Don Alfonso Ferrandez, y los Infantes Don Alonso de Molina, Don Fadrique, y Don Felipe. Hemos querido expresar todas estas particularidades por ser conducentes á la diplomática, y porque bien reflexionadas se descubrirán algunas equivocaciones en nuestras historias. Deseamos igualmente que los que estudian nues-

nuestra disciplina Eclesiástica paren la consideracion en esta gracia Real, cuyos términos hemos procurado trasladar por lo mismo literalmente.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en las Descalzas Reales. = Por la tarde: en los Capuchinos del Prado; en San Antonio de los Portugueses; en la Parroquia de San Andres; y en las Capuchinas. = Por la noche: en la Bóbeda de San Gines; y en la Capilla de la V. O. T. del Carmen Calzado.

FÍSICA.

LOS subscriptores á los Elementos de Física teórica y experimental de Mr. Sigaud de la Fond, traducidos y aumentados con la descripcion de las máquinas y modo de hacer los experimentos, la meteorologia, el sistema del mundo, y las causas físicas de los fenomenos celestes, por Don Tadeo Lope, Ingeniero extraordinario de los Reales Exércitos, podrán acudir á recoger el primer tomo á casa de Don Miguel Copin, librero, donde se recibe al mismo tiempo la subscripcion al 2.º y 3.º tomo, al precio ya sabido de 18 rs. vn. cada uno á la rústica, y 22 en pasta. Los que no hayan subscripto y lo quieran hacer á estos dos se les dará el primero al precio de subscripcion; y para todos los demas se vende á 22 rs. en rústica, y 26 en pasta.

En este tomo 1.º se contiene una introduccion general á la Filosofia, por ser la Física parte de ella, la explicacion de los verdaderos principios de los mixtos, dando una idea bastante extensa de la analisis chîmica, de sus distintas especies, de los diversos instrumentos con que se executa, y de los defectos á que está expuesta. Se trata de la causa de la coherencia entre las partes integrantes de los mixtos, exponiendo las opiniones de *Descartes* y *Newton* sobre este particular. Se habla de las propiedades generales de los cuerpos, explicando su extension, figura, impenetrabilidad, porosidad, divisibilidad y movilidad. Se explican en dos apéndices el vacío y los fenomenos de las afinidades chîmicas, manifestando las distintas especies que hay de ellas. Se da razon del movimiento simple y compuesto, y de las leyes de ambos. Con motivo de declarar la comunicacion del movimiento se trata de las leyes del choque ó percusion entre cuerpos blandos y elásticos. Se distingue el movimiento reflexo y refracto, apuntando los obstáculos á la perpetuidad de todo movimiento; se trata de la resistencia de los medios, y de las fricciones ó rozamientos. Se explica la gravedad ó pesantez, la universalidad y uniformidad de su accion y sus efectos sobre todos los cuerpos en que domina, y sobre los que se mueven libre, perpendicular y obliquamente al orizonte; se demuestra la convinacion de esta fuerza con qualquiera otra, y la causa que las produce, resumiendo las hipoteses de *Descartes*, *Huyghens*, *Regis*, *Varignon* y *Bulfinger*; sobre este asunto se toca una qüestion que en su tiempo fue muy ruidosa en las escuelas, que es la de las *fuerzas vivas*, indicando las especies de fuerzas que se co-

no-

nocen; y finalmente se explica quanto corresponde á las fuerzas centrifuga y centripeta.

Noticias sueltas. En la carrera de San Francisco, casa num. 3, quarto principal, darán noticia de un Caballero que necesita de una muger abonada, y de circunstancias correspondientes para el cuidado de la ropa blanca, coserla de nuevo, xabonar la mas fina, aplanchar, hacer calceta y otras labores; las que quieran tratar de su acomodo podrán presentarse en dicha casa desde las nueve hasta las once de la mañana.

Un Caballero que vá á residir fuera de Madrid busca un mozo que sirva para page, amanuense, y que sepa peynar y afeytar; ha de tener quien le abone; y teniendo estas circunstancias puede acudir á la calle de la Montera, casa n. 30, quarto segundo, enfrente de la botica de D. Casimiro Ortega.

Libros. Carta á D. Vicente Garcia de la Huerta, en la que se responde á varias inepcias de sus impugnadores; y se proponen dos dudas al Sr. Colector: P. D. I. D. L. C. Se hallará en la Libreria de Castillo, frente á las gradas de San Felipe el Real; en la de Bartolome Lopez, Plazuela de Santo Domingo; y en el puesto de Manuel del Cerro, calle de Alcalá: su precio doce quartos.

Las 14 estaciones del Via-Crucis, representadas en otras tantas láminas grabadas en cobre, y acomodadas á tamaño regular para colocarse en celdas, oratorios, claustros &c. Se hallará cada juego á 2 reales en la Libreria de Escribano, frente á la Imprenta Real; y en casa de Juan Lázaro, estampador, calle de Jacometrezo; en donde tambien se venden 18 sonetos á la Pasion de Christo Ntro. Sr.

Venta. En la carrera de S. Gerónimo, al lado de la botilleria, n. 20, hay una lonja donde se vende bacalao con licencia, de buena calidad y con equidad.

Pérdidas. El dia 25 del próxîmo pasado, por la tarde, desde el Lugar de Canillas hasta Madrid, se perdió una capa; el que la hubiese hallado podrá entregarla en la pasteleria que está en la Plazuela del Angel, y allí darán las señas y el hallazgo.

El que hubiese perdido un memorial dado á los quatro Gremios, y al margen el decreto que á él dieron, y el original, acuda á casa del Editor del Diario, que dando las señas se le entregará.

Fiesta. Hoy empieza en la Iglesia de los PP. Agonizantes, sita en la calle de Fuencarral, el Septenario solemne que dedica al Patriarca S. Joseph su Ilustre Congregacion, predicando varios Oradores en sus tardes, y asistiendo la Capilla de la Soledad. En la mañana del dia sexto de dicho Septenario, que será el 18 de este mes, á las 12, se executa en la misma Iglesia el sorteo acostumbrado para dotar una huérfana; y se admiten las suertes en todos los dias anteriores de este Septenario.

Volatines. Sigue hoy la misma funcion de ayer, diferenciando los Valencianos en los saltos mortales por encima de espadas y sillas. La entrada de ayer fue de 3608 rs.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MIERCOLES 14 DE MARZO DE 1787.

Santa Matilde Reyna, y Santa Florentina Virgen. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Parroquia de Santa Cruz.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 24. de la Luna. Phase: *Luna curvata senex*, menguante. Aspecto *sextil* segundo. Dist. del Sol á poniente 64. gr. y cant. de su mes sinod. 296. Empieza el crepusc. matut. á las 4 h. 30. m. y 46. s. y acaba el vespert. á las 7. h. 29. m. y 14. s. Sale el Sol á las 6. h. con 7. m., y se oculta á las 5. h. con 53. m. Sale la Luna á las 2. h. 50. m. y 16. s. de la madrugada: culmina á las 6. h. 43. m. y 56. s. de la mañana, y se pone á las 12. h. 36. m. y 14. s. del dia. Dura el dia artif. 11 h. con 46. m. y la noche 12 h. con 14. m. Crece el dia y mengua la noche 3. m. El Sol está en los 23 gr. 51. m. y 43. s. de Piscis, con ascens. recta de 354. gr. 35. m. y 11. s. en distanc. de Aries, ó 23. h. 37. m. y 30. s. en tiempo, y con declin. austral de 2. gr. 26. m. y 25. s. La Luna está en los 20. gr. y 56. m. de Capricornio, con latitud boreal de 55. s., y declinac. merid. de 20. gr. y 55. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 9. m. y 17. s. La equacion muda 18. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	8 grad. sobre el o........	9 gr. y med. sob. el o.	9 gr. sobre el o...
Termom. de Farenheit.......	48 grad. idem..............	51 grad. id..............	50 grad. id........
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 3. lin. Sol......	26 p. 2 lin. y med. Sol.	26 p. y 2 lin. Sol..
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Claro....................	N. Claro................	N. E. Claro........

Anecdota histórica de España.

DEspues que Don Alonso el Sabio concluyó su residencia en Burgos, donde hemos probado con algunos fundamentos que permaneció en los dos últimos meses del año de 1254, y los dos primeros de el de 1255, pasó á varios lugares de Castilla, para dar providencias conducentes á su mejor estado. Uno de ellos fué la Villa de Aguilar de Campo, que encontró pertenecer en parte á muchos Sres., tanto de Ordenes como de Hijosdalgo, y aun totalmente confusa y alterada la que pertenecia á la Corona. Para evitar los perjuicios que se seguian de esta variedad de señoríos dispuso el Rey que todo fuese suyo, comprando ó cambiando por otras cosas lo que estaba enagenado, y despues de haber reconocido y aclarado lo que era de la Corona, la declaró libre de todo otro dominio, señalándola nuevos términos en que comprehendió los Lugares de Abia, Villaescusa, Orceyon de Caderamo, Brañozera, Salzedillo, Labraña, Orvo, Pozancos, y Quintanas de Formigueras. Hizo comunes todos los términos de estos Lugares para los vecinos de Aguilar, declarando á esta Villa cabeza de ellos. Mandó que hubiese dos Alcaldes y un Merino, cuyo nombramiento se reservó para sí y sus succesores en la Corona, previniéndoles que juzgasen todo aquel territorio por las leyes del fuero que el Rey llama *mi Libro*, cuya expresion indica ser el fuero Real que acababa de publicar en Valladolid, indicándoles que para ello tomasen copia del *original que habia dexado en la Villa de Zervatos*. Por esta noticia descubri-

brimos un original de este fuero que hasta ahora ignorábamos, y que si se conserva puede servir infinito para rectificar el texto de sus leyes, tan viciado en las ediciones que tenemos entre las manos. Libró á los vecinos de Aguilar del derecho de mañeria que hemos explicado ya en otra parte, é igualmente de la pena que se pagaba por el homicidió. Les prohibió la venta ó enagenacion de toda heredad situada en la Villa y sus términos á otro que no fuese vecino y pechero. Ultimamente les señaló para exido ó tierras comunes, en que pudiesen hacer huertas, viñas ú otra qualquiera labor, un territorio de considerable extension, cuyos límites describe con toda expresion, imponiendo pena de 100 mrs. de oro para el Fisco al contraventor de este privilegio; el qual fué dado en la misma Villa de Aguilar de Campo en este dia 14 de Marzo de dicho año de 1255 en forma de carta rodada. Esta Villa fué de la Corona Real hasta que Don Sancho el IV la dió al Infante Don Pedro, pero no sabemos en qué año; bien que la confirmacion del privilegio de portazgo, que á ruego de este Infante hizo la Reyna Doña Maria, muger de dicho Don Sancho, á 4 de Marzo de 1316, la supone ya en su poder. Esto mismo prueba otra escritura dada en Burgos á 20 de Febrero de 1313, en que dicho Infante aumentó sus términos agregándole la Villa de Paredes Rubias, que dice habia comprado para este fin, y queria fuese de los vecinos de Aguilar, del mismo modo que lo eran los lugares que le habia dado su abuelo el Rey Don Alonso el Sabio, y por esta merced se agregaron á Aguilar los Lugares de Berzosilla, Barcones, Questas y Olleros. Consérvanse tambien otras memorias de este Infante primer Sr. particular de aquella Villa, siendo entre ellas una la gracia concedida en Valladolid á 24 de Mayo de 1314, en que liberta á 90 pecheros vecinos de ella de que paguen los servicios que habian impuesto sobre toda la tierra de Castilla los Hijosdalgo para mantenimiento de la Hermandad que acababan de celebrar en Valladolid, y en tiempo de la tutoria de Don Alonso el XI, de que tantos disturvios se siguieron al Estado. Tambien hay otra en que concedió á esta Villa la celebracion de una feria franca por San Martin, y su fecha es en Valladolid á 25 de Julio de 1315. La primera de estas dos escrituras nos manifiesta las armas que usaba este Infante, y eran un escudo partido en cruz, en cuyo primero y quarto quartel se ve un castillo, y en el segundo y tercero una águila coronada. En el escudo que pende de la última de estas escrituras se descubre al dorso un hombre armado, con un letrero que no hemos podido leer. Ambos sellos son de plomo, y como Don Alonso el XI restituyó esta Villa con muchos de los Estados de dicho Infante á la Corona Real, no volvió á enagenarse de ella hasta que la dió al Infante Don Tello su hijo en 15 de Febrero de 1332, y por cuya descendencia la posee la casa de los Excmos. Duques de Medina-Sidonia. Quando hablemos del testamento del Infante Don Tello, que hasta ahora no hemos visto relacionado por ningun historiador, y explica el verdadero origen de las casas distinguidas y poderosas á que dieron principio sus muchos hijos, ilustraremos ciertas particularidades que han olvidado los genealogistas, y entre ellos el célebre Don Luis de Salazar.

NO-

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en San Gil al Supremo Consejo de Castilla; en Santa Cruz á la Sala de Sres. Alcaldes; en Santo Domingo al Supremo de Inquisicion; en el Carmen Calzado al Supremo de Indias; en San Felipe Neri al de las Ordenes Militares; en San Cayetano al de Hacienda; en la Parroquial de San Salvador al Noble Ayuntamiento de Madrid; en la Encarnacion; en las Descalzas Reales; y en S. Isidro el Real.

Por la tarde: en el Buen-Suceso; en el Convento del Rosario; en la Capilla del Príncipe Pio; y en la Iglesia de PP. Misioneros del Salvador.

Por la noche: en la Parroquia de Santiago; en la de Santa Maria la Real de la Almudena; en Ntra. Sra. de Gracia, en la Plazuela de la Cebada; en los Oratorios del Caballero de Gracia; de la calle del Olivar; y del Espíritu Santo, en la calle de Valverde; en la Bóbeda de San Gines; en las Capillas de las V. O. T. del Carmen Calzado, y de San Francisco; y en esta última exercicios penales.

Noticias sueltas. En la calle de los Preciados, entrando por la Puerta del Sol, encima del reloxero, quarto segundo, casa n. 23, hay una sala y alcoba y otro quarto inmediato para uso de algun huesped, á quien se prestará al mismo tiempo toda buena asistencia.

Para ir á servir de ayuda de cámara á un Caballero fuera de Madrid se busca un mozo de 25 á 30 años, ha de saber afeytar, y peynar de hombre y muger, y ha de ser soltero; el que se halle apto puede acudir al mayordomo del Excmo. Sr. Duque de Alburquerque.

Se busca un mozo que no pase de 20 años, que sepa peynar de hombre, y sea buen escribiente, con cuyas circunstáncias acudirá á la calle de las Carretas, casa n. 9, quarto tercero, en cuyo portal hay un coletero.

Un caballero que vive en la posada de los tres Reyes, calle de la Cruz, solicita compañero para ir en silla de posta á Cadiz; en la misma posada darán razon.

Libros. Viage y peregrinacion que hizo y escribió Juan de la Encina, á la Sta. Ciudad de Jerusalen, en compañia del Marques de Tarifa, en que refiere lo mas particular de lo sucedido en su viage, y Santos Lugares de Jerusalen: un tomo en 8.°, á 4 rs. en pasta holandesa. Se hallará en la Libreria de Luna, calle de la Montera; en la de Lopez, Plazuela de Sto. Domingo; en la de la Viuda de Alvarez, calle de Toledo; y en la de Quiroga, calle de la Concepcion. Esta obra es una de las que dan honor á nuestra Nacion por la perfeccion y hermosura de su lenguage; y por ella se puede tomar idea de cómo se principió á ilustrar nuestro idioma.

Carta Satirico-Crítica sobre los abusos que cometen los que ciegamente siguen las modas, para desengaño de los que viven en la Corte y Ciudades Capitales, y para consuelo de los aldeanos: por Don Estéfano Gamti. Se hallará en la Libreria de Escribano, frente á la Imprenta Real: su precio 2 rs.

Robo. De la tienda barberia sita en el Portal de Provincia, enfrente de

de la casa de Torroba, faltó el dia 5 del corriente, desde las dos hasta las cinco de la tarde, un relox de plata, con su cadena de acero; el que lo hubiese tomado podrá entregarlo al P. Sacristan mayor del Colegio de Santo Tomas, quien le socorrerá con un doblon, ó mas, segun la necesidad del sugeto.

Ventas. Se vende una imagen de Santa Teresa de Jesus en el acto de la Transverberacion de su corazon; colocada en una urna de caoba, con sus cristales, su mesa, y adornos de bronce dorados; el que quiera tratar de ajuste acudirá á la calle de Fuencarral, en la cereria que está enfrente de la casa de Astrearena.

Se vende una silla de manos muy rica y casi nueva; la persona que quiera ponerla en precio acudirá á Don Felipe Toston, en la Caba baxa, casa num. 23, quarto tercero, y se da con equidad.

En el taller del maestro de coches que está en la calle de Silva se vende un coche á la francesa muy ligero y bien tratado, y tambien se dará razon de una berlina á la francesa que se vende, y uno y otro se dan con equidad.

El maestro de coches que está en la calle de Alcalá, junto á la Cruz de Malta, dará razon de quatro coches que hay de venta, y quatro mulas, con sus guarniciones.

Pérdidas. El dia 7 del corriente se perdió una bolsa de seda con 200 y tantos rs. en varias monedas de oro y plata; la persona que los haya hallado se servirá entregarlos al Sacristan segundo de la Parroquial de S. Andres, quien expecificará las señas y pagará el hallazgo.

Desde el Convento de Atocha hasta la Plazuela de Anton Martin se perdió, el dia primero del corriente, una caxa de plata para tabaco; el que la haya hallado se servirá acudir á entregarla al Sacristan de la Parroquial de Santiago, quien dará las señas y el hallazgo.

A las tres de la tarde del dia 4 del corriente, desde la Encarnacion hasta la Puerta de San Vicente, se perdió un pañuelo con varias piezas de ropa liadas en él; la persona que lo haya hallado acudirá á la calle de los Tintes, junto á los Caños del Peral, casa del SS. Christo de San Gines, num. 18 y 19, quarto principal, y se pagará el hallazgo.

Quien hubiese hallado un relox, que se quedó olvidado el dia de S. Juan de Dios en el comun de dicho Convento, acudirá á el P. Enfermero mayor, quien dará las señas y el hallazgo.

Sirviente. Un mozo soltero, de edad de 23 años, que sigue la carrera de organista, solicita acomodarse en Convento, con Sacerdote, ó con un músico donde pueda ir á sus lecciones, en esta Corte ó fuera; tiene quien le abone, y en la cereria que está enfrente de Santa Cruz darán razon.

Retorno. Ha llegado á esta Corte Francisco Castrillo, ordinario acreditado de la Rioja, con su requa de machos; la persona que tenga que dirigir algun carguío á dicha Provincia ó su carrera acuda al meson de la Cruz, en la Red de San Luis.

Volatines. Sigue hoy la misma funcion de ayer, en la que los Valencianos ofrecen hacer la suerte de las *Fuerzas de Hércules.* La entrada de ayer fue de 2368 rs.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL JUEVES 15 DE MARZO DE 1787.

San Raymundo Fundador: no hay Consejo de Órdenes. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Parroquia de Santa Cruz.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 25. de la Luna Phase: *Luna cornigera senex*, menguante. Dist. del Sol á poniente 52. gr. y cent. de su mes sinod. 308. Empieza el crepusc. matut. á las 4. h. 28. m. y 48. s. y acaba el vespert. á las 7. h. 31. m. y 12. s. Sale el Sol á las 6. h. con 5. m., y se oculta á las 5. h. con 55. m Sale la Luna á las 3. h. 23. m. y 18. s. de la madrugada: culmina á las 8. h. 30. m. y 58. s. de la mañana, y se pone á la 1. h. 37. m. y 16. s. del dia. Dura el dia artif. 11. h. con 50. m. y la noche 12 h. con 10. m. Crece el dia y mengua la noche 4. m. El Sol está en los 24. gr. 51. m. y 23. s. de Piscis, con ascens. recta de 355. gr. 29. m. y 59. s. en distanc. de Aries, ó 23. h. 41. m. y 9. s. en tiempo, y con declin. austral de 2. gr. 2. m. y 45. s. La Luna está en los 3. gr. y 23. m. de Aquario, con latitud boreal de 1. gr. y 57. m., y declinac. merid de 17. gr. y 28 m. Debe señalar el relox el punto del medio dia las 12. h. 8. m. y 59. s. La equacion muda 17. s. en 24. h. La Luna pasa hoy por el paralelo donde anda el Planeta Venus á las 9 h. y 39. m. de la noche en Madrid.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Resumur.	7 grad. sobre el o.........	9 grad. sobre el o......	9 gr. sobre el o...
Termom. de Farenheit........	46 grad. idem..................	50 grad. id....................	48 grad. id..........
Barom. simple de Torriceli,	26 pulg. y 2. lin. Sol.........	26 p. 1 lin. y med. Sol.	26 p. 1 l. y med. S.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Claro..........................	E. Claro........................	E. Claro..............

Anecdota histórica de España.

El dia 15 de Marzo del año 1472 el Ilustre Don Juan de Aragon y de Calabria, nieto natural y Lugar-Teniente titular de Renato Rey de Sicilia y Conde de Provenza, á quien los Catalanes habian dado la obediencia en 1466, tuvo y aseguró la plaza para batallar á los nobles varones Don Jayme de Hijar, Aragones, y Monseñor Rafael de S. Jorge, Piamontes. Fue el retador dicho Don Jayme. El motivo del duelo fue decir este: *Que si algun vasallo ó servidor del Rey Renato dixese que tenia una enamorada mas hermosa y mas virtuosa que él, ni que tanto la amase, estaba pronto á sostenerlo en el campo.* Formóse este delante de la puerta de la atarazana, con una palizada y dos contravayas, y puertas enrejadas, fronteras una á otra. Fueron fieles del combate Charles de Chicon y Juan de Laçarra, Navarros, Juan Dosca, Françes, Luiseto, Italiano, Raudoleto, Napolitano; y Mosen Beltran, Ramon Zavall, Juan de Papiol, Miguel de Canet, Donceles, Francisco de Valseca, Juan Desvall, y Baltasar de Gualbes, ciudadanos de Barcelona. Los padrinos de Don Jayme de Hijar fueron Don Alvaro de Madrigal y Don Diego de Castro, Castellanos; y los de Monseñor Rafael de San Jorge el noble Mosen Aymar de Guilea, Capitan de la Guardia, y Mosen Juan Pedro de Vilademany, Caballero. Se construyeron tambien diversos tablados al rededor para el gran gentio que concurrió, y uno con separacion para el Sr. Lugar-Teniente que les aseguró la plaza, y se formaron dos tien-

das

das á la parte de afuera. Estando ya el Sr. Lugar-Teniente con sus Ministros y Oficiales, y los doce fieles sobredichos armados con corazas y faldones, y con greyas sin musleras, de los quales cada uno llevaba una lanza en la mano de doce palmos de largo; y estando todas las demas cosas preparadas, dió la orden el egregio Conde de Pallás, Gran-Condestable, y luego vino Don Jayme de Hijar con los que le acompañaban, con seis trompetas, una vandera con las armas, y un estandarte con su divisa; el caballo con cubiertas de búfalo y paramentos de seda; y el citado combatiente con cota de pellejo blanco, forrada de pieles blancas. De esta manera dió la vuelta al rededor del campo por la parte de afuera, y despues se entró en su tienda, que era la de la parte de levante. Luego entró Monseñor Rafael de San Jorge con gran comitiva de Caballeros y Gentiles-Hombres, armados con la misma ceremonia que se habia presentado el primero, llevando vandera, estandarte y paramentos de seda, y el vestido de terciopelo negro, forrado de pieles negras; y dada la vuelta al rededor del campo entró en su tienda, que estaba á la parte de poniente, donde se apeó. Despues salió Don Jayme de Hijar, entrando á pie dentro de la lisa, y arrimándose al Sr. Lugar-Teniente juró en manos de dicho Condestable tener buena querella y mantener buen derecho, volviéndose á su tienda. Inmediatamente entró su competidor é hizo igual juramento, y en la misma forma se volvió á su tienda. Luego se traxeron las armas, así ofensivas como defensivas de ambos, y reconocidas por los doce fieles, en presencia de dicho Gran-Condestable, cada uno de ellos empezó á armarse fuera de la lisa, esto es, entre barreras. Iban al rededor cien hombres de armas armados, con caballos cubiertos y las lanzas baxas, los quales circuian el campo. Preparado todo, Monseñor Rafael de San Jorge, que era el retado, empezó á salir armado, á caballo, con lanza en puño; y entrando por la puerta de la lisa se colocó al extremo de la plaza, de la vanda de poniente, esperando al retador. Traia al lado izquierdo espada y *cupegorge*, en la mano izquierda una maza de fierro, y en la derecha la lanza. De allí á poco entró el dicho Don Jayme de Hijar con las mismas armas que el otro. Estando en el campo, á cada uno de ellos les hicieron quitar las cotas de armas que llevaban, y executado esto tocaron las trompetas, y se pregonó un vando de parte del Lugar-Teniente y del Conde de Pallás, Gran-Condestable: *Que nadie se atreviese á toser, escupir, hablar, señalar, ni hacer ninguna suerte de señas, so pena de la vida.* Publicado este vando, en medio de la lisa se pusieron tres Heraldos, y el uno de ellos empezó á gritar con grandes voces por tres veces: *Leixelos aller: leixelos aller: leixelos aller pour far lur devoyr*: é incontinenti los dexaron y se retiraron, arrimándose á la lisa. Entonces Monseñor Rafael de San Jorge (que era el retado) empezó á partir con la lanza enristrada, dirigiéndose al retador, el qual al mismo punto partió, y Rafael de San Jorge encontró á Don Jayme de Hijar á dos dedos de la orilla del arzon de la silla, que era acerada, metiéndole tres dedos de lanza por dicho arzon, de cuyo choque la rompió en dos partes; el otro pasó y embarró, pues no le pudo encontrar,

an-

antes quedó con su lanza entera, y sobre la marcha revolvió sobre dicho Monseñor Rafael, que habia roto la lanza, pero no se asestó á él, antes caló la punta de su lanza á los pechos del caballo, y en el encuentro lo hirió de firme entre el pecho y la espalda, mostrando bien que le queria matar el caballo. Entonces Monseñor Rafael de San Jorge echó mano á la maza que llevaba, y acercóse tanto á Don Jayme, que con dicha maza le dió dos ó tres golpes y le hizo caer la lanza de la mano. Al punto este echó mano á la espada y tiró á la cabeza del caballo de Monseñor Rafael, dándole gran estocada sobre el ojo: y prosiguiendo batiéndose así uno con otro, el Sr. Lugar-Teniente arrojó la vara desde el tablado donde estaba, y los fieles metiéronse entre ambos y los separaron, volviéndose cada uno en derechura á la puerta de la lisa por donde habian entrado. Aquí se mantuvieron algun tiempo esperando cada uno qual saldria primero del campo: y al fin Don Jayme salió primero, porque el otro se detuvo despues algo mas. Luego reconociéndose dicho Don Jayme, y teniéndose por victorioso por haber el otro quedado en el campo, inducido de sus parciales volvió á montar á caballo, y con la espada desnuda y el brazo levantado, entró otra vez en el campo dando carreras arriba y abaxo: de lo qual el Conde de Pallas, Gran-Condestable, con mucho enojo se arrimó á él y lo conduxo ante el Sr. Lugar-Teniente, diciéndole palabras muy ayradas, mostrándole que habia cometido un grande yerro, y sido mal aconsejado, pues habia quebrantado el seguro y salvo conducto que dicho Sr. Lugar-Teniente le habia concedido para él y los suyos: quitóle la espada desnuda que llevaba, y tomándole la rienda del caballo le dixo que se diese preso; y volviéndose dió la espada que le habia quitado, á un Alguacil: y Don Jayme conociendo el yerro que habia cometido, se escusaba diciendo que habia entrado en el campo para dar las gracias al Sr. Lugar-Teniente. Pero como Monseñor Rafael de San Jorge vió que el otro habia vuelto á entrar, ligeramente montó á caballo, no en aquel con que habia peleado (pues quedó muy mal herido, y murió poco despues) sino en otro, y entró en el campo con todos los cien Caballeros que lo habian guardado, y corrieron por largo rato las lanzas con grandes gritos y algazara, y concluido esto despejaron el campo, y muy honradamente cada uno de ellos, separado del otro, pasearon la Ciudad con trompetas y tambores con grande acompañamiento; haciéndose llevar cada uno de los dos su estandarte y vandera delante; en cuya forma se retiraron á sus posadas.

El dia siguiente, que fue el primer Domingo de Quaresma, el Lugar-Teniente los convidó á comer á su mesa, haciéndoles sacar y comer á ambos en un plato. Junto á ellos, y en la misma mesa, hizo sentar á todos los Caballeros y Gentiles-Hombres que habian venido con Don Jayme de Hijar, y á otros muchos de parte de Monseñor de San Jorge, convidando tambien á las hijas de Mr. Juan Ros, la Sra. de la Varge, y sus hermanas, la Sra. Lucía, y otras muchas Sras. Todos fueron servidos de muchos y diversos manjares de pescados y potajes, con mucha azucar, y muchos géneros de vinos. Luego siguió un gran bayle hasta hora de vísperas, á la qual saliendo de allí los Consejeros y Genti-

tiles-Hombres se fueron á baylar á la casa del Conde de Iscla, Gobernador de Cataluña: y de allí salieron á pasear hasta puesta de el sol. El Sr. Lugar-Teniente regaló á Don Jayme de Hijar un canastillo de armas guarnecido de oro, en el qual habia mas de tres marcos de oro; y á Monseñor Rafael de San Jorge un caballo castaño, en recompensa del que su contrario le habia muerto. Así acabó la funcion de este campo, que se dice ha sido siete veces mas honrada plaza que la de Mosen Pedro de San Estevan y Sancho de Saravia, que se tuvo en el Borne de dicha Ciudad. Esta relacion está trasladada del Diario que formaba en aquel tiempo Jayme Zafon por encargo de la Diputacion de Cataluña.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en la Encarnacion; y en las Descalzas Reales. = Por la tarde: en las Señoras Comendadoras de Santiago; en la Parroquial de San Sebastian; en el Convento del Rosario; en el Oratorio del Espíritu Santo, calle de Valverde; en el Colegio de Niñas de la Presentacion, ú de Leganés; y en el Convento de la Concepcion Francisca. = Por la noche: en la Bóbeda de San Gines; y en la Capilla de la V. O. T. del Carmen Calzado.

Ventas. En la calle del Carnero, esquina á la del Tesoro, en el portal que está antes de la tienda de aceyte y vinagre, darán razon de un caballo de 9 años y pelo negro, que se vende á precio muy equitativo.

En la calle del Baño, casa n. 10, al lado de la Imprenta, quarto principal, se vende un clave de uno de los mejores autores; tiene dos teclados: igualmente se vende una famosa cama á la polonesa, con su cortinage de damasco de color de caña, nuevo todo, con sus borlas de seda, y guarnicion.

Se vende un coche de camino, bien tratado, con faroles de cobre, y achero; dará razon Eusebio de Aberastury, maestro de coches, calle de Zedazeros, y el portero del Sr. Marques de Campollano.

Pérdidas. En el dia 13 del corriente se perdieron, desde la Puerta de Atocha á la Plateria, una pieza de autos y dos cartas que iban atadas encima de dicha pieza de autos; la persona que lo haya hallado lo entregará en el Oficio del Número de D. Joseph Gomez.

El dia 13 del corriente, desde la Plazuela de S. Estevan á la Plateria, se perdieron dos pares de arillos de oro; la persona que los haya hallado acudirá á entregarlos en casa de D. Francisco Palacios, mercader en la calle de Postas, quien dará el hallazgo.

El dia 7 de este mes se perdió una borrica, desde S. Gines á la Plazuela de la Cebada: es blanca, con su cabezada de correa y aparejo; la persona que la haya hallado acudirá á entregarla al meson de la Madera, al mozo de la taberna, y le dará su hallazgo.

Volatines. Sigue hoy la misma funcion de ayer; en cuyo dia fue la entrada de 18595. rs.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL VIERNES 16 DE MARZO DE 1787.

San Julian Mártir. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de PP. Agonizantes, sita en la calle de Fuencarral.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 26 de la Luna. Phase: *Luna falcata senex*, menguante. Dist. del Sol á poniente 40. grad. y cant. de su mes sinod. 320. Empieza el crepusc. matut. á las 4. h. 26. m. y 50. s. y acaba el vespert. á las 7. h. 33. m. y 10. s. Sale el Sol á las 6. h. con 3. m, y se oculta á las 5. h. con 57. m Sale la Luna á las 3. h. 55. m. y 20. s. de la madrugada: culmina á las 9. h. 18. m. y 54. s. del dia, y se pone á las 2. h. 41. m. y 18. s. de la tarde. Dura el dia artif. 11. h. con 54. m. y la noche 12 h. con 6. m. Crece el dia y mengua la noche 4. m. El Sol está en los 25 gr. 51. m. y 3. s. de Piscis, con ascens. recta de 356. gr. 24. m. y 41. s. en distanc. de Aries, ó 23. h. 44. m. y 48. s. en tiempo, y con declin. austral de 1. gr. 39. m. y 3. s. La Luna está en los 16 gr. y 14. m. de Aquario, con latitud boreal de 2. gr. y 53. m., y declinac. merid de 13. gr. y 6 m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 8. m. y 42. s. La equacion muda 18. s. en 24. h. La Luna pasa hoy por el paralelo en que anda el Planeta Marte á las mismas 9 h. y 39. m. de la noche en que ayer corrió por el de Venus.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	7 gr. y med. sobre el o.	9 gr. y med. sobre el o.	8 grad y med. id.
Termom. de Farenheit.......	47 grad. idem.........	51 grad. id..............	49 grad. id........
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 2. lin. Sol......	26 pulg y 2. lin. Sol....	26 p. 1 l. y med. S.
Vient. y estad. de la Atmosf.	E Claro..................	E. Claro................	N. Claro..... ......

Anecdota histórica de España.

Siempre hay que notar en las escrituras y documentos antiguos, porque á veces las expresiones naturales y concebidas en aquella gerga entre latin y antiguo castellano nos indican cosas que tal vez por su obscuridad las pasaron en silencio los historiadores. Para prueba de ello puede servir muy particularmente la confirmacion que en este dia 16 de Marzo del año de 1020 hizo el Rey Don Sancho, á quien llaman el Mayor, de la donacion que sus padres el Rey Don Garcia Sanchez y la Reyna Doña Ximena otorgaron al Monasterio de San Millan, concediéndole la Villa de Ventosa. Aquella confirmacion se dirige al expresado Monasterio y su Abad Ferrucio, expresando el Rey que la hace *despues de la muerte de su padre*, cuya cláusula deben notar los que estudian la historia. Tambien son notables algunos de los nombres de las personas que confirman. La Reyna, muger de dicho Don Sancho, se llama en esta, y en las demas escrituras de aquellos años que se hallan en San Millan, constantemente Mammadonna, de cuyo nombre, propio de otras Sras. de aquel tiempo, hay varios documentos en el mismo Archivo que lo repiten, y tal es, entre otros muchos, una donacion del año 1025, donde una de las hermanas del Caballero Oveco Asuriz se llama así; y esto comprueba que era nombre propio, y no expresivo de dignidad ó calidad, como han pensado algunos diplomáti-

cos. Entre las personas de la Real familia se halla Don Garcia, intitulándose *Régulo*, y con este mismo título continúa confirmando otras escrituras de aquella época. Confirma tambien *Ramiro hijo del Rey*, sin otra expresion; tres Obispos, que son Benito de Náxera, Ximeno de Pamplona, y Sancho, con solo el dictado de *Aragonense*. El Mayordomo del Rey era Lope Sangiz, y Lope Ennecones se titúla *Botellario*, que tal vez corresponde al empleo llamado en los siglos posteriores Copero mayor. Sobre estas reflexîones adelantarán otros las suyas, pues nuestro fin es el de mover el estudio de los demas.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en Santo Domingo el Real al Supremo Consejo de la Inquisicion; en el Carmen Calzado al de las Indias; en San Felipe Neri al de las Órdenes Militares; en San Cayetano al de Hacienda; y en la Parroquia de San Salvador al Noble Ayuntamiento de Madrid; en la Encarnacion; en las Descalzas Reales; en San Isidro el Real; en la Parroquia de San Sebastian; y en la Capilla del SS. Christo de San Gines. A la una va la Congregacion de Ntra. Sra. de la Buena-Dicha á andar el Via-Crucis del mismo modo que el Viernes anterior.

Por la tarde: en la Encarnacion; en la Iglesia de PP. Misioneros del Salvador del Mundo; en la Parroquial de San Andres; en la Iglesia del Espíritu Santo de Clérigos Menores; en la de la Victoria; en la Trinidad Calzada; en las Mercenarias Descalzas de Don Juan de Alarcon; en la Concepcion Gerónima; en la Capilla del Sto. Christo de la Agonia, en la calle de Fuencarral; en la Iglesia de los Afligidos; en la de Ntra. Sra. del Favor de Clérigos Reglares; en la de las Monjas de Pinto; y en la de los Angeles.

Por la noche: en la Iglesia de Sta. Maria la Real de la Almudena; en el Oratorio del Caballero de Gracia; en el de la calle del Olivar; y en el del Espíritu Santo; en la Parroquial de Santiago; en Ntra. Sra. de Gracia, sita en la Plazuela de la Cebada; en las Capillas de las V. O. T. del Carmen Calzado, y San Francisco.

Lista de los Actores que componen las dos Compañías Cómicas que representarán en los Coliseos del Príncipe y de la Cruz, en la temporada del año cómico, que empezará en la Pasqua próxima de Resurreccion, y concluirá en las Carnestolendas del año de 1788., segun firmaron en el Ayuntamiento de esta Villa en la tarde de ayer 15 del corriente.

Compañia de Manuel Martinez.

Damas.

1. Maria del Rosario Fernandez, (*la Tirana.*)
2. Francisca Martinez.
3. Manuela Montey, *de representado; y de cantado* Nicolasa Palomera, *con quien alternará la*
4. Manuela Gomez, (*nueva*) *de Mallorca.*
5. Petronila Morales.

Ro-

6. Rosa Garcia Hugalde.
7. Josepha de Torres.
8. Antonia Febre Orozco.
9. Angela Rifatierra, (*nueva*) *de Mallorca.*
10.
Sobresalienta. Victoria Ferrer.

Galanes.

1. Antonio Robles.
2. Manuel Garcia Parra.
3. Tomas Ramos.
4. Joseph Huerta, *con obligacion de suplir segundos y terceros.*
5. Francisco Ramos.
6. Manuel Gonzalez.
7. Alfonso Navarro.
8. Vicente Romero.
9. Luis Moncin.
10. Felipe Ferrer.
11. Juan Buzano.
12. Manuel Marquez.
13. Joseph Correa.
Sobresaliente. Juan Ramos.

Barbas.

1. Pedro Ruano.
2. Vicente Ramos.
Supernumerario. Manuel Martinez, (Autor)

Graciosos.

1. Miguel Garrido.
2. Diego Coronado.
Supernumerario. Fermin Roxo, (*nuevo*) *de Cadiz.*
Vejete. Antonio Prado.

Apuntadores.

1. Fermin del Rey.
2. Antonio Capa.
Cobrador. Luis Orbesá.
Músico. Francisco Mendez.
Guarda-ropa. Antonio Menendez.
Compositor de música. D. Pablo Esteve.

Compañia de Eusebio Rivera.

Damas.

1. Juana Garcia Hugalde.
2. Francisca Laborda.
3. Polonia Rochel, *de representado; y de cantado* Maria Pulpillo.
4. Maria Ribera.
5. Joaquina Arteaga.
6. Rafaela Moro.
7. Gaspara Santos.
8.
9.
10. Maria Bastos.
Sobresalienta de música. Catalina Tordesillas.
Sobresalienta. Josepha de Luna, (*nueva*) *de Reus.*

Galanes.

1. Vicente Merino.
2. Joseph Ordoñez.
3. Rafael Ramos.
4. Tadeo Palomino.
5. Sebastian Briñole, *sin haber firmado.*
6. Juan Codina.
7. Joseph Garcia Hugalde.
8. Francisco Garcia.
9. Juan Luis Ordoñez.
10.
11.
12.
13.
Sobresaliente. Feliz de Cubas.

Barbas.

1. Joaquin de Luna, (*nuevo*) *de Reus.*
2. Juan Antolin.
Supernumerario. Joseph Espejo.

Graciosos.

1. Juan Aldovera.
2. Mariano Querol.
Vejete. Mariano Puchol.

Apuntadores.

1. Joaquin Tapia.
2. Miguel Armendariz.
Cobrador. Baltasar Inestrosa.
Músico. Jacinto Valledór.
Guarda-ropa. Diego Rodriguez.
Compositor de música. Don Blas de la Serna.

Va-

Vacante Eclesiástica. Por promocion de D. Nicolas Rodriguez Araujo al Beneficio simple servidero de la Parroquial de San Martin de la Ciudad de Salamanca ha vacado á la Real provision el Beneficio tambien simple servidero de la Villa de Palacios Rubios, en la misma Diócesis, que obtenia, cuyo valor anual es 2∂840 rs. vn.: tiene varias cargas; y se admiten memoriales para él hasta 14 de Abril próxîmo.

Noticias sueltas. En la calle Mayor, casa del Pozo de San Isidro, num. 15, quarto principal interior, vive Don Pedro Castillo, quien con permiso del Real y Supremo Consejo de Castilla enseña las lenguas francesa é italiana, y ofrece enseñar á leer, traducir, escribir y hablar la francesa en el término de 6 meses, y la italiana en 4. Ha concluido su curso, en el que ha sacado algunos discípulos que aplicados acreditarán la satisfaccion con que lo expone á todos; y empezando otro en este mes de Marzo, lo hace saber, para que todos los que deseen esta instruccion concurran desde las 9 á las 11 de la mañana, y desde las 5 á las 7 de la tarde, ú desde las 8 á las 10 de la noche. Los precios son en la academia 40 rs. vn. al mes: media hora de leccion privada, en su casa, 60 rs.; y en las de los discípulos 120: recibe tambien pupilos.

Se previene al Público haber llegado á esta Corte un sugeto perfectamente instruido en el mecanismo de los forte-pianos, claves pianos, claves de plumas, espinetas y monacordios, componiéndolos con toda equidad; darán razon en la Libreria de Don Pedro Martinez, calle de las Carretas.

Ventas. A voluntad de la Comunidad de Carmelitas Calzados de esta Corte se venden unas casas, sitas en la calle del Carmen, esquina á la de la Salud, Manzana 358, num. 1, y otras inmediatas, tambien del mismo Convento, tasadas las primeras en 285∂920 rs. vn., y las otras en 59∂870; la persona ó personas que quisieren comprarlas acudan á la Escribania del Número de Don Ventura Elipe, en la que darán las demas razones, y mostrarán los títulos de pertenencia &c.

Se vende un coche á la española, casi nuevo, forrado en terciopelo, y se dará con equidad; darán razon en casa del dorador Próspero Sierra, que vive en la calle de Hortaleza, mas arriba de la fuentecilla.

Pérdidas. En la calle de la Madera baxa, n. 5, quarto principal, darán razon de un relox de plata que se halló el dia 22 del próximo pasado; la persona que lo haya perdido acudirá á dicha casa, que dando las señas se entregará.

En la tarde del dia 9 del corriente se perdió un bolsillo con varias monedas de oro y plata, desde la calle de Relatores á la Plazuela del Angel; quien le hubiese hallado acuda á la Contaduria principal de la Renta de la Pólvora, donde se le darán las señas y el hallazgo.

Volatines. Hoy no los hay, segun costumbre. La entrada de ayer fue de 1∂734 rs.

N. B. En las Afecciones Meteorológicas puestas ayer por las de antes de ayer, col. 4.ª, lin. 2.ª, donde dice 9 *grad. sobre el* 0, leanse 8.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL SABADO 17 DE MARZO DE 1787.

San Patricio Obispo y Confesor. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de PP. Agonizantes, sita en la calle de Fuencarral.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 27. de la Luna. Phase: *Luna corniculata senex*, menguante. Dist. del Sol á poniente 26. gr. y cant. de su mes sinod. 334. Empieza el crepusc. matut. á las 4. h. 25. m. y 52. s. y acaba el vespert. á las 7. h. 34. m. y 8 s. Sale el Sol a las 6. h. con 2. m., y se oculta á las 5. h. con 58. m. Sale la Luna á las 4. h. 25. m. y 22. s. de la madrugada: culmina á las 10. h. 6. m. y 56 s. del dia, y se pone á las 3. h. 47. m. y 20 s. de la tarde. Dura el dia artif 11. h. con 56. m. y la noche 12 h. con 4. m. Crece el dia y mengua la noche 2. m. El Sol está en los 25 gr. 50. m. y 38. s. de Piscis, con ascens. recta de 357. gr. 19. m. y 23. s. en distanc. de Aries, ó 23. h. 48. m. y 27. s. en tiempo, y con declin. austral de 1. gr. 15. m. y 41. s. La Luna está en los 29 gr. y 27. m. de Aquario, con latitud boreal de 3. gr. y 38. m., y declinac. merid de 8. gr. y 3. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 8. m. y 24. s. La equacion muda otros 18. s. en 24. h. Hoy pisa la Luna el paralelo del Planeta Saturno a la 1. h. y 28. m. de la anterior noche, ó principio de este dia para el merid. de Madrid.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	8 grad. sobre el o........	10 grad. sobre el o....	9 grad. sobre el o.
Termom. de Farenheit........	48 grad. idem..................	52 grad. id..................	50 grad. id ....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 2. lin. Sol......	26 pulg. y 2. lin. Sol....	26 p. 1 l. y med. S.
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Claro....................	N. Claro....................	N. E. Claro......

Anecdota histórica de España.

EL Historiador de la Ciudad de Plasencia, Fr. Francisco Fernandez, en la pag. 70, copia ligeramente, y con varios errores, tres Peticiones del Quaderno que presentaron los Procuradores del Reyno en las Cortes de Alcalá de Henares de 1345; pero como es curiosa y poco sabida la noticia por entero de todas ellas, supliremos lo que en aquella obra falta, extractando las proposiciones que se hicieron, y las respuestas que el Rey Don Alonso el XI dió á ellas, y firmó en este dia 17 de Marzo del expresado año. En la introduccion del Quaderno se da á entender que estas Cortes se celebraron interin se reunian en Alcalá de Henares todos los tres brazos del Estado para las generales, que se verificaron en el año de 1348. Por la 1.ª Peticion quedó acordada la confirmacion de todos fueros, costumbres y libertades á los Pueblos y particulares, sin que por eso se cerrase la puerta á poder reclamar los que fuesen dañosos á tercero. Los excesos en la administracion de justicia criminal habian obligado á remover algunos Alcaldes, poniendo el Rey otros en su lugar, de que se quexaron los Procuradores en la 2.ª Peticion, y se les respondió que convenia así, dexando sin embargo libertad de recurrir contra ellos si fuesen negligentes. Tambien se habian enagenado de la Corona varias Escribanias de las Villas y Lugares que la pertenecian; pero aquellas querian fundar derecho en el uso y prescripcion, y así lo pro-

propusieron en la 3.ª Peticion á S. M. que les respondió mostrasen sus títulos para confirmar los legítimos, y que el producto de las que habia reintegrado á la Corona lo invertia en los trabajos públicos de las atarazanas. En virtud de la 4.ª Peticion hizo el Rey gracia de que no se pagasen las deudas á los Judios hasta que pasase un año, en el qual no llevasen interes. Lo mal que algunos Caballeros y Escuderos habian cumplido no asistiendo al sitio de Algeciras, y cobrando los sueldos que se les habian señalado, dió causa para que el Rey mandase averiguar estas usurpaciones; y aunque lo reclamaron los Procuradores en la Peticion 5.ª, se continuó la pesquisa, perdonando únicamente el sobresueldo á los que habian asistido, aunque no por todo el tiempo que debian. Las averiguaciones ocultas que se hacian sobre la saca de pan y trigo á Reynos estrangeros, cuyo diezmo correspondia al Rey, se modificaron por la Peticion 6.ª, haciéndose descubiertamente. La 7.ª indica los excesos que se cometian en los almojarifazgos del ganado cavañal, los quales manda el Rey que se justifiquen. En vista de la 8.ª Peticion convino el Soberano en que los Alcaldes destinados para conocer de las causas de alcavalas fuesen de los Ordinarios que habia en los Pueblos, pero á voluntad de los recaudadores de las rentas, no llevando mas derechos que los regulares en otras causas. Igualmente por las 9.ª 10.ª y 11.ª se corrigieron varios abusos que se habian introducido en la recaudacion de tercias Reales, en la percepcion del derecho que llamaban de montazgo, y generalmente en la de alcavalas por los arrendadores. El contravando que se hacia introduciendo sal de fuera del Reyno, dió motivo á establecer alfolies en Xerez, Truxillo, Plasencia, Bejar, Cória, Cáceres, Alcaráz, Villa-Real, (hoy Ciudad-Real) y en otros Lugares de la Estremadura y fronteras de Portugal, en lo que parece por la Peticion 12.ª que no convenia el Reyno, por razon de varios atropellamientos que se hacian á su sombra; y reconocidos por el Rey, dió providencias para que se reformasen algunos y subsistiesen meramente los necesarios é útiles. Del mismo modo se remediaron por la Peticion 13.ª las extracciones de dinero que hacian los arrendadores de las rentas Reales. Últimamente habiendo concedido el Reyno el derecho de alcavala por seis años al Rey, con el fin de sufragar los gastos que hacia en mantener á Algecira y demas castillos fronteros á los Moros, y para otras urgencias de la Corona, le representó que este tributo no se cobrase de los caballos y armas que se vendian y compraban; por ser esta condicion expresa en el establecimiento de dicha renta, y el Rey condescendió enteramente con ello. El original de donde se ha sacado nuestra copia está en el archivo de la Ciudad de Plasencia, autorizado por Matias Fernandez, y con las firmas de Lope Diaz Villa, Diego Estevanes y Fernando Perez, del Consejo del Rey.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en la Real Iglesia de San Gil al Supremo Consejo de Castilla; en la Parroquia de Santa Cruz á la Sala de Señores Alcaldes

des de Casa y Corte; y en las Descalzas Reales. == Por la tarde: en el Monasterio de San Bernardo; y en la Capilla de Ntra. Sra. de la Soledad. == Por la noche: en la Bóbeda de San Gines; y en la Capilla de la V. O. T. del Carmen Calzado.

Vacante Eclesiástica. Por promocion de D. Francisco Escoyn y Mollá á una Canongía de la Catedral de Solsona se halla vacante la Racion que obtenia en la misma Iglesia, cuyo valor es de 18559 rs. y 21 mrs.; se admiten memoriales hasta primero de Abril, de Curas que tengan 6 años de exercicio, de Capellanes de Armada y Exército, de Hospitales, Hospicios y Casas de Caridad, que tengan otros 6 de este ministerio.

Noticias sueltas. En la calle de San Pedro y San Pablo, casa num. 16, quarto baxo, hay una fábrica de cofias para señoras, y se fabrican con equidad, pues se dan por 10 rs. menos que en las tiendas; tambien se pintan varias clases de cintas de color punzó, con oro y negras, para Semana Santa; del mismo modo se pintan tafetanes y rasos, con oro y plata, para colgaduras y adornar gabinetes: igualmente cortes de zapatos y vueltas para jubones, á 4 rs. el corte, todo con dibujos ingleses, tan firmes y permanentes como si fueran bordados á la perfeccion.

Habiéndose suspendido por un incidente la máquina de sombras que con permiso del Sr. Corregidor de esta Villa se manifestaba en la calle de San Juan, entrando por la Plazuela de Anton Martin, n. 3, quarto baxo, se avisa al Público que desde hoy se enseña en los mismos términos que antes, empezando con varias scenas y tres decoraciones iluminadas, en las quales se baylarán, por ocho figuras, dos contradanzas y un minuet; y retirado el hombre, la muger lo executará con el bayle ingles, concluyendo dicha funcion con un jardin transparente, y en medio un cenador con su fuente, que correrá agua natural.

Libros. Disertacion sobre las causas que hubo para la composicion de las 7 Partidas; quién fue su verdadero autor; qué año se compusieron; quando se publicaron, y de dónde fueron sacadas, con una breve noticia de sus principales ediciones, con notas eruditas y curiosas, que entre otras cosas fixan la época en que comenzó á esparcirse la Medicina desde España á Francia é Italia; qué dotacion gozaron los maestros de esta y las demas ciencias en el primer establecimiento de la Universidad de Salamanca, y desde donde pasó á esta Ciudad. Se identifica por dichas notas quienes fueron los que compusieron las 7 Partidas &c. Se vende en casa de Castillo, frente á las gradas de San Felipe; y de Lopez, Plazuela de Sto. Domingo: en papel á 3 rs.

Dictámenes del P. Juan Eusebio Nieremberg, de la extinguida Compañía de Jesus, y añadidos por el mismo autor. Se hallará en la Librería de Manuel de Llera, Postigo de San Martin, num. 25; y en la Plazuela del Angel, en casa de Juan de Llera: su precio 4 rs. en pergamino, y 5 en pasta.

Oraciones y Meditaciones para asistir con devocion y respeto al Santo Sacrificio de la Misa, y para recibir con la debida reverencia los Santos Sacramentos de la Penitencia y Sa-

Sagrada Comunion: traducidas del idioma Frances por D. Joseph Antonio de la Valle. Se hallará en varias Librerias de esta Corte; y en la de Garcia, calle de Atocha.

Ventas. En la Libreria de Don Santiago Thevin, Puerta del Sol; en la de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe el Real; y en la de Lopez, Plazuela de Santo Domingo, se venden los Discursos pronunciados por el Rey de Francia y Mr. Calonne, Contador general de la Real Hacienda, en la Asamblea de Notables, tenida en 22 de Febrero de este año; traducidos del frances al castellano: su precio á 3 rs., y puede ir por el correo.

En la cochera del maestro de coches Juan de Elvira, calle de las Huertas, mas abaxo del cementerio de San Sebastian, se vende una berlina, quasi nueva, inglesa, de última moda, con quatro guarniciones buenas.

En casa del maestro de coches que está en la calle de Silva se vende un coche á la francesa, bien tratado, y se dará con equidad, advirtiendo es cómodo para tirarlo dos mulas ó caballos. El mismo maestro dará razon de una berlina á la francesa de iguales circunstancias, que se vende á precio equitativo.

Se vende una berlina inglesa, bien tratada, y de moda, forrada en tripe verde y blanco, y en precio cómodo; darán razon en la calle de Sta. Catalina, en la quadra inmediata á la cochera que está frente á la puerta de las Monjas.

Pérdidas. Quien hubiese hallado una borrica, pelo negro, y aparejada con una manta y demas aparejos, que se perdió el dia 10 del corriente, por la tarde, en el peso real de la harina, acuda al mozo de paja y cebada de la posada de las Animas, que está junto al Carmen Descalzo, y se le dará su hallazgo.

El que hubiese perdido una caxa de plata envuelta en un papel con dos pañuelos, que se encontró el dia 6 de este mes, acuda á D. Vicente Aguado y Mata, calle de la Flora, junto a la Plazuela de Santa Catalina de los Donados, casa num. 7, quarto principal, que dando las señas se le entregará.

Sirvientes. Un matrimonio, de quien el marido sabe escribir, peynar y afeytar, y la muger aplanchar, guisar y coser, pretenden acomodarse con algun caballero; darán razon en la calle de los Preciados, esquina á la de la Zarza, casa de Doña Isabel Diaz, quarto principal.

Fiestas. En la Real Iglesia de Ntra. Sra. de Montserrat, Hospital de la Corona de Aragon, se da hoy principio á una solemne Novena-Mision en obsequio de Maria Santisima de los Dolores: predicará todas las tardes, á las quatro en punto, el P. Francisco Llorente, de los Clérigos Menores del Espiritu Santo. En dicha Iglesia se encontrará la estampa fina de aquella Imagen, que se ha abierto en este año y grabado por D. Mariano Brandi.

En el Real Colegio de la Nacion Irlandesa se celebra fiesta á su glorioso Patron y Titular San Patricio; predica el R. P. Fr. Antonio Algora, Bibliotecario en su Convento de San Francisco el Grande; y asiste la Capilla del Real Oratorio de San Felipe Neri.

Volatines. Sigue hoy esta funcion, añadiendo el bayle intitulado: *de los Locos*, y una célebre Pantomima.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL DOMINGO 18 DE MARZO DE 1787.

San Gabriel Arcangel. Se saca Anima: gala sin uniforme por los dias del Serenísimo Sr. Infante Don Gabriel. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de San Joseph, Anexo de San Gines.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 28. de la Luna. Phase: *Luna ultima senex*, menguante. Dist. del Sol á poniente 13. grad. y cant. de su mes sinod. 347. Empieza el crepusc. matut. á las 4. h. 25. m. y 13. s. y acaba el vespert. á las 7. h. 34. m. y 47. s. Sale el Sol á las 6. h. 1. m. y 20. s., y se oculta á las 5. h. 58. m. y 40. s. Sale la Luna á las 4. h. 54. m. y 24. s. de la mañana: culmina á las 10. h. 54. m. y 58 s. del dia, y se pone á las 4. h. 54. m. y 24. s. de la tarde, permaneciendo 12. h. justas sobre el orizonte. Dura el dia artif. 11. h. 57. m. y 20. s. y la noche 12. h. 2. m. y 40. s. Crece el dia y mengua la noche 1. m. y 20. s. El Sol está en los 27. gr. 50. m. y 12. s. de Piscis, con ascens. recta de 358. gr. 13. m. y 59. s. en distanc. de Aries, ó 23. h. 52. m. y 6. s. en tiempo, y con declin. austral de 51. m. y 40. s. La Luna está en los 13. gr. y 4. m. del mismo Piscis, con latitud boreal de 4. gr. y 12. m., y declinac. merid. de 2. gr. y 28. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 8. m. y 6. s. La equacion muda otros 18. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Resumur,	7 grad. sobre el o........	9 grad. sobre el o......	10 gr. sobre el o..
Termom. de Farenheit.......	46 grad. idem..................	50 grad. id..................	52 grad. id.........
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 2. lin. esc. Sol.	26 p. 1 lin. y med. Sol.	26 pulg. y 1 l. Sol.
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Claro....................	N. Claro..................	N. E Claro........

Anecdota histórica de España.

LA Villa de Niebla, cuyos Reyes Moros hizo tributarios el Rey San Fernando, y que por último fue conquistada por su hijo Don Alonso el Sabio, nos ha conservado en su Archivo despues de tantos siglos el fuero de poblacion y primitivo de Sevilla concedido á esta Ciudad en el año de 1251, fundándose sus esenciones en las mismas que se habian otorgado á la Ciudad de Toledo. Por este principio hallamos que Niebla, Sevilla y Toledo fueron uniformes en leyes municipales, á excepcion de algunas variedades que era preciso prevenir por la circunstancia de los tiempos en que se iban comunicando del uno al otro Pueblo. No solo conservaron todos tres unas mismas leyes de poblacion, sino que tambien quando á alguno de ellos se concedian privilegios particulares, reclamaba el otro para que se le comunicasen. Así se deduce de lo que dice Zúñiga en los Anales de Sevilla, trasladando en varios años las leyes y privilegios Toledanos, cuyos traslados se pasaron á aquella Ciudad; y por lo tocante á Niebla se convence de la copia autorizada de todas estas cartas Reales, que á súplica del Concejo de esta Villa, en el año de 1283, se mandó dar por Don Alonso el Sabio. Entre estas cartas Reales se contiene una que fue otorgada por este Rey estando en Toledo en este dia 18 de Marzo de 1254, donde dice que estaba en su compañia meramente la Reyna Doña Violante, su muger,

y

y su hija la Infanta Doña Berenguela, y que concede á Sevilla dos Ferias que habian de celebrarse quince dias antes y quince despues de la Dominica de Quinquagesima, y en los quince dias antes y quince despues de San Miguel de Setiembre, permitiendo la concurrencia á todos los naturales y extrangeros, Christianos, Moros ó Judios, á cuyo efecto les promete por mar y tierra salvo conducto para sí y sus mercaderias, con tal que paguen los derechos acostumbrados donde debian pagarse, é imponiendo la pena de 10 mrs. para el Fisco, y el doble del daño á favor del que sea perjudicado. De aquí se deduce que á Niebla se concedieron estas mismas dos Ferias desde que en el año de 1283 la fueron entregados los mismos privilegios y gracias Reales que gozaba la Ciudad de Sevilla, y por consiguiente que aquella Villa se juzgó por los Reyes digna y proporcionada para ser partícipe de ellas, igualándola en grandeza con Toledo, y Sevilla, que han sido siempre Ciudades muy principales y distinguidas en España. Pero si Niebla debió á Sevilla por este principio todo su explendor y magnificencia, puede tambien esta Ciudad reconocerse deudora á aquella Villa por haber conservado sus fueros y demas mercedes Reales en copias originales de aquel tiempo, pues como nota Zuñiga en la pag. 24 de la citada obra, perdió Sevilla los originales que tenia quando en el año de 1285 se quemó su Archivo, y hubo de recurrir por esta desgracia á tomar de Toledo nuevas copias de sus fueros y privilegios. Por este motivo todo lo que traslada este Analista no es propiamente de las cartas originales que se dieron á Sevilla quando fue poblada en el año de 1251, sino de las copias que se sacaron de Toledo en 1285, notándose por tanto muchas circunstancias en sus expresiones que no convienen á aquella Ciudad; de suerte que los originales propios de Sevilla son los que conserva Niebla desde el año 1283; y se hace muy reparable que habiendo precedido esta comunicacion de fueros Sevillanos á Niebla solo dos años á la quema del Archivo de Sevilla, no lo hubiesen tenido presente los de esta Ciudad para reponer legítimamente su pérdida, y así este hallazgo es apreciable, pues por él se pueden corregir las impropiedades con que hasta ahora se han publicado las cartas pueblas y mercedes concedidas á Sevilla antes del año de 1285.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en la Encarnacion; en las Descalzas Reales; en San Isidro el Real; en la Parroquia de San Sebastian; en la Iglesia del Espíritu Santo de Clérigos Menores; en San Antonio de los Portugueses; en S. Norberto, vulgo los Mostenses; y en el Monasterio de Montserrat.

Por la tarde: en las Descalzas Reales; en la Iglesia de la Visitacion, ó Salesas; en Santa Maria la Real de la Almudena; en la Iglesia de San Bernardo; en la Victoria; en la Iglesia de Portaceli; en los Carmelitas Descalzos; en la Iglesia de Ntra. Sra. de Gracia; en el Monasterio de Monjas Bernardas, vulgo las Ballecas; en la Iglesia del Hospital General; en San Lorenzo, Anexo de San Sebastian; en San Antonio de

los

los Capuchinos del Prado, donde va la Mision desde la Iglesia de San Sebastian; en San Cayetano; en San Antonio Abad; en la Parroquia de San Pedro; en el Oratorio de PP. Misioneros del Salvador; en la Parroquia de San Andres; en la Iglesia de PP. Trinitarios Calzados; en las Monjas Mercenarias de Don Juan de Alarcon; en los Oratorios del Caballero de Gracia, y del Espíritu Santo; en la Capilla de la V. O. T. del Carmen Calzado exercicios para las señoras mugeres; y en la Iglesia de San Norberto. = Por la noche: en la Bóbeda de San Gines.

REAL MONTE DE PIEDAD.

Empeño y desempeño.

EN los dias Lunes y Jueves de esta semana ha socorrido el Monte 295 personas con 87@300 rs. vn. Y en la misma han desempeñado 261, y se ha reintegrado de 56@060 rs. Habiendo dexado voluntariamente de limosna para culto de la Capilla y Misas que se celebran en ella 388 rs.

Noticia suelta. El dia 15 del corriente, á las 11 y ½ de la mañana, estando Lucas Lozano, de edad de 17 años, y Manuel Cano, de 15, naturales de esta Villa, limpiando un pozo de 12 pies de profundidad y 4 de diámetro, que servia de sumidero á las aguas llovedizas en un patio que exîste en la fábrica de velas de sebo, sita en la corredera alta de San Pablo, aconteció el funesto caso de que el hedor mefítico de dicho pozo privó de los sentidos al primero, que se hallaba trabajando en su profundidad, y notando alguna novedad el segundo desde arriba, baxó tambien para prestar auxîlio al compañero, y por mala suerte le acometió á él la misma desgracia. Juan Reynaldo, fabricante de dichas velas, acudiendo á la boca del pozo los vió que estaban echados, el uno con la cabeza metida entre las piernas del otro, y observando que estaban sin movimiento llamó á su criado Bernardo para que acudiese á socorrerlos, y baxando este inmediatamente fue víctima por entonces de la violenta fetidez, y quedó sin sentido como los otros: viéndose Reynaldo en este conflicto salió á la calle pidiendo auxîlio, y acudieron Maria Suarez, vecina, Ramon Vargas Guisado y Agustin Garcia, trabajadores en la Real fábrica del salitre, los quales sacaron ya cadáveres á los dos primeros, y poco menos al tercero. Reynaldo acudió á dar parte al Alcalde de Barrio de S. Ildefonso Don Pedro Petriz, y al del Hospicio Don Miguel de Tena y Fonseca, los quales acudieron con aquellas eficaces prevenciones que la estrechez del tiempo permitia. Y dando cuenta inmediatamente al Sr. Don Ramon Antonio de Hevia Miranda, Alcalde de Casa y Corte de S. M., se dirigió su Señoría al parage, acompañado de Don Joaquin Francisco Martinez, Escribano Oficial de la Sala; y procediendo con el mayor zelo y vigilancia á las diligencias justificativas de este suceso, mandó sin pérdida de tiempo que se prestasen los socorros y auxîlios convenientes al criado Bernardo, que los practicaron los Anatómicos Don Juan Bautista Loriaga, Don Joseph Gutierrez, Don Pedro Francisco Sobrecasas y Don Manuel Garcia, con asistencia del Médico Don Roque Cutaller, y el Cirujano Don Martin de la Peña. No tardaron mucho en lograrse buenos efectos de las diligencias

cias practicadas con el referido Bernardo; y sin embargo de que se formaban cortas esperanzas tocante á Lucas y Manuel, pues casi todos opinaban de que eran ya cadáveres, se practicaron quantos remedios prescribe el arte para ver si se lograba el que diesen algun pequeño indicio de estar vivos; pero siendo ya las 5 de la tarde sin haber adelantado nada, acordó el dicho Sr. Alcalde Don Ramon Antonio de Hevia que los referidos facultativos hiciesen una junta formal, á efecto de ver si resultaba de ella algun arbitrio que fuese favorable á los infelices jóvenes. Todos (menos Don Joseph Gutierrez) fueron de unánime parecer que estaban ya difuntos; pero las razones que alegó en favor de su opinion el dicho D. Joseph Gutierrez pararon la atencion del Sr. Juez, y dispuso que en dos camillas del Refugio los llevasen á sus casas, y mandó que se les subministrasen todas las medicinas y remedios que fuesen necesarios, sin que los dexasen desamparados los dichos facultativos; ordenando igualmente que á las 9 de la noche, si no ocurria novedad, se hiciese otra junta con intervencion del Proto-Médico Don Ignacio Serrano, y del Cirujano Don Francisco Sanchez, que ambos asisten en la Real Carcel de Corte, lo qual executado conforme á lo dispuesto resultó que todos de unánime parecer decidieron que Cano y Lozano eran ya difuntos, en virtud de lo qual mandó el dicho Sr. Juez librar testimonio, y que se les diese tierra sagrada.

Pérdidas. El dia 13 del corriente, á las 10 y ½ de su mañana, se extravió, desde Puerta Cerrada á la posada del Dragon, una borrica aparejada, y cargada de tres pellejos de vino, vacíos, y tres costales; la persona que la hubiese hallado se servirá entregarla en dicha posada al mozo de paja y cebada, quien dará el hallazgo.

El que haya hallado una caxa de plata, inglesa, de moda antigua, que se perdió desde San Gerónimo hasta la callejuela de Hita, que sale á la calle de Alcalá, acuda á entregarla en dicha callejuela, casa num. 15, quarto segundo, encima de un fabricante de sombreros, y se pagará el hallazgo.

En el dia 11 del corriente, por la tarde, se perdió, junto á las Monjas de Santa Clara, una capa corta de raso-liso verde, de las que llevan en las parejas; el que la hubiese hallado la entregará en las casas que se han rifado, quarto baxo, y habitacion de Don Eugenio Ahumada, calle del Rollo, donde darán su hallazgo.

Nodrizas. Cinco de estas solicitan cria: de la primera, de leche muy reciente, y joven, darán razon en la taberna de Pedro Pabon, calle Ancha de los Peligros, num. 17: la segunda, con iguales circunstancias, vive en la calle de la Puebla, en casa de Madama Lotial, quarto baxo: de la tercera darán razon en el patio de la casa n. 15, calle de los Jardines: la quarta, que es casada, vive en la laneria de la Plazuela del Duque de Alva; y todas quatro criarán en casa de los padres. La quinta criará en su casa propia, y darán razon de ella en la calle de Rodas, junto á San Cayetano, num. 14, quarto principal.

Volatines. Sigue hoy la misma funcion de ayer; en cuyo dia fue la entrada de 10359 rs.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL LUNES 19 DE MARZO DE 1787.

San Joseph Esposo de nuestra Señora, fiesta de precepto: gala sin uniforme por los dias de la Serenísima Señora Infanta Doña Maria Josepha. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de San Joseph, Anexo de San Gines.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 29. y med. de la Luna. Phase, Interlunio, Neomenia, aspecto de *Conjuncion*, Sicigia segunda, Novilunio, ó Luna Nueva á las 2. h. 44. m. y 50 s. de la tarde. (*) Fin del mes sinodico de Febrero, y principio de el de Marzo. Empieza el crepusc. matut. á las 4. h. 24. m. y 56. s. y acaba el vespert. á las 7. h. 35. m. y 4. s. Sale el Sol á las 6. h. y 1. m., y se oculta á las 5. h. con 59. m. Sale la Luna á las 5. h. 44. m. y 26. s. de la mañana: culmina á las 11. h. 41. m. y 54. s. del dia, y se pone á las 5. h. 38. m. y 22. s. de la tarde. Dura el dia artif. 11. h. con 58. m. y la noche 12. h. con 2. m. Crece hoy el dia solo 40. seg. y los mengua la noche. El Sol está en los 28. gr. 49. m. y 46 s. de Piscis, con ascens. recta de 359 gr. 8. m. y 34 s. en distanc. de Aries, ó 23. h. 55. m. y 45. s. en tiempo, y con declin. austral de solo 28. m. La Luna está en los 27. gr. y 5. m. del propio Piscis, con latitud boreal de 4. gr. y 36. m., y declinac. septent. de 3. gr. y 26. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 7. m. y 48. s. La equacion muda aun otros 18. s. en 24. h.

(*) En el Kalendario, Almanake, y Guia, se halla equivocada esta conjuncion hasta en 23. h. 48 m. y 50. s. de menos; por fixarla en Madrid para ayer Domingo 18. á las 2. h. y 56. m. de la tarde; y en el Sarrabal solo lo está en 13 m. y 10. s. de mas, por ponerla á las 2. h. con 58. m. de hoy.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	8 grad. sobre el 0.......	9 grad. y med...........	10 grad. idem.....
Termom. de Farenheit.......	48 grad. idem...............	51 grad. id................	52 grad. id ....
Barom. simple de Torricelli.	26 pulg. y 1. lin. Sol......	26 p. y med. lin. Sol...	26 pulg. cabal. Sol.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N Claro.....................	S. E. Claro.............	S. Claro..... .....

Anecdota histórica de España.

Algunos de los traslados que hemos visto del Quaderno de peticiones que el Reyno presentó en las Cortes de Madrid de 1433, se datan sus respuestas, otorgadas por Don Juan el II al pie de aquellas, en este dia 19 de Marzo de dicho año, aunque otros tienen la fecha del dia siguiente. Siguiendo, pues, la primera, daremos hoy en extracto el contenido de este raro documento. Las peticiones son 41. Por ellas fue acordado que la Audiencia y Chancilleria del Rey residiese seis meses del año en Turuegano, y otros seis meses en Griñon y Cubas; se dieron disposiciones para reparar los castillos fronteros y otras fortalezas, destinándose un millon de mrs. para estos gastos; é igualmente se mandó pagar á los que habian hecho varios préstamos á la Corona. Consta que se estaba tomando el mas serio conocimiento para arreglar las contribuciones en una Junta que presidia el Adelantado D. Pedro Manrique; que las Villas no podian hacer derrama que excediese de 30 mrs.; y que el Reyno habia consignado medio millon de la misma moneda para que se pagasen los salarios á los que de orden del Rey se habian nombrado para averiguar los

tér-

términos y aldeas usurpadas á las Ciudades y Villas del Realengo. Fue dispuesto que los votos de Santiago y San Millan de la Cogulla se recaudasen en los lugares que acostumbraban pagarlos, al mismo tiempo que se entrojaban las mieses, y quando se recaudaban las tercias Reales. Se hace memoria que habia casas de moneda en las Ciudades de Burgos, Toledo, Sevilla y la Coruña, cuyos empleados eran esentos de todo tributo, y tambien lo eran los doscientos y seis Monteros que asistian al Rey en la caza, y eran vecinos de los Lugares cercanos á los montes y sierras donde el Rey corria monte y habia venados. Tambien se dispuso que las contribuciones recayesen sobre los bienes raices, y no sobre las personas, á causa de que estas los iludian pasándose á vivir á Pueblos donde los vecinos eran esentos. Se indica en una respuesta que de orden del Rey trataba el Consejo en formar un plan para que se abreviasen los pleytos, y en el modo de evitar los excesos y abusos de la jurisdiccion Eclesiástica, teniendo presente la constitucion que publicó el Cardenal de Luna siendo Legado Apostólico en España, y prescribia entre otras cosas el tamaño de la corona de los Clérigos, y sus vestiduras. Se mandaron labrar cornados, como moneda de menos valor, y propia para comprar comestibles. En virtud de la peticion 36 se dispuso diputar personas que recopilasen todas las leyes útiles publicadas por los Reyes anteriores á Don Juan el II, y quitándolas toda ambigüedad se reduxesen á un Quaderno metódicamente, y que se formase otro de las dispuestas por este Rey hasta aquel año, dándolas preferencia en el valimiento. Últimamente se mandó que los Alcaldes Ordinarios sirviesen por sí mismos sus empleos, y que no llevasen por la vista de los procesos y sentencias salario alguno. Las demas peticiones repiten ciertas generalidades propuestas ya en las Cortes anteriores, de que hablaremos á su tiempo, y otras están comprehendidas en las que hemos extractado. A estas Cortes asistieron la Reyna Doña Maria, muger de Don Juan el II, y el Príncipe primogénito Don Enrique, y segun se indica al principio del Quaderno que se halla autorizado por el célebre Fernando Diaz de Toledo, ya entonces Oidor, Referendario y Secretario del Rey, no concurrieron á ellas sino ciertos Prelados, Nobles y Procuradores, con las personas que componian el Consejo del Rey.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

CON motivo de la festividad del Patriarca San Joseph hay en este dia Sermon en las mas de las Iglesias de esta Corte con solemnidad de Misa cantada.

En los parages acostumbrados se ha fixado el siguiente Edicto.

DON Mariano Colón de Larreategui, Caballero de la Real Distinguida Orden Española de Carlos III, del Consejo de S. M. en el Real y Supremo de Castilla, y Superintendente General de Policía de esta Corte de Madrid, su Jurisdiccion y Rastro, de que el infrascripto Escribano ma-

mayor de la Superintendencia certifica. = Por quanto en el Capítulo XII de la Real Cédula de 11 de Octubre del año próximo pasado se manda que el Superintendente General de Policía sea Protector del nuevo Establecimiento de Sillas de manos y zele la observancia de sus reglas, cuidando del ornato y buen uso de ellas, de la subsistencia del establecimiento y de la correccion de los excesos que sobrevengan, de que tome conocimiento el mismo Protector; habiéndose notado la inobservancia de algunos Capítulos, y necesitando otros de mayor explicacion, se ordena y manda lo siguiente:

I. Con arreglo al Artículo X de la expresada Real Cédula se reitera la prohibicion de insultar de obra y palabra á los mozos ó personas que ocupasen las Sillas, pena de ser castigados los contraventores con rigor, y de tenerse por insulto hecho á la autoridad pública.

II. Las personas que entren en las Sillas deben ir con moderacion y compostura, sin impedir el paso á los mozos con baybenes y trastornos.

III. Los aceyteros, carboneros, y otros de igual clase, no podrán entrar en ellas, por ser contra la decencia y limpieza que se ha propuesto por el Empresario en obsequio del Público.

IV. Desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche en invierno, y desde las siete de la mañana hasta las once de la noche en verano estarán las Sillas prontas en los siguientes puestos públicos: quatro en la Puerta del Sol; dos en la de Guadalaxara, una en las Quatro Calles, Carrera de S. Gerónimo; otra en la Plazuela del Angel; y en la de San Luis, Anton Martin, Santa Cruz, y Santo Domingo, otra en cada una.

V. A las diez de la noche se retirarán á casa del Empresario, á no estar ocupadas por el Público, y qualesquiera persona que quiera usarlas desde dicha hora en adelante podrá acudir á casa del Empresario en la Corredera baxa de S. Pablo, num. 7, pagando lo prevenido en el Cap. VI.

VI. Para evitar dudas y fraudes se declara, que en caso de pedirse alguna Silla de dia ó de noche, hasta llegar á la casa ó puesto donde está el sugeto que la necesita, no se pagará cosa alguna, y solo en la ocasion de ocuparla, los 4, 12 ó 20 reales, segun lo prevenido en la Real Cédula.

VII. Últimamente, los mozos silleteros, con arreglo al Cap. IV. y IX. no deberán pedir propina ni agasajo á las personas que conduzcan, y guardarán toda moderacion, sin embriagarse, ni insultar á persona alguna, pena de que se les pondrá en los trabajos públicos del Prado por el tiempo que pareciere justo; y para tener de ellos un exâcto conocimiento, se harán matricular por el Superintendente General de Policía, y se le dará cuenta siempre que se reciba alguno de nuevo, conforme al Artículo VIII.

Todo lo qual se observará inviolablemente, pena de ser castigados los contraventores á proporcion de su exceso; y para que llegue á noticia de todos, con aprobacion de S. M. (que Dios guarde) se manda fixar el presente Edicto, autorizado de D. Sebastian Diaz Avilés, Escribano mayor y de Gobierno de la Superintendencia: fecho en Madrid á 16 de Marzo de 1787. = D. Mariano Colón. = Por mandado de su Señoría. = D. Sebastian Diaz Avilés.

No-

Noticias sueltas. Si algun Caballero quisiere servirse de una sala y alcoba decentemente aderezada acuda á la calle de la Verónica, á la de los Tudescos, n. 3, quarto principal, donde se le dará toda asistencia.

D. Juan Suarez, corredor en la alhóndiga de trigo de la Ciudad de Valencia, que vive en la calle de la Fábrica, Manzana 180, casa n. 14, cerca del Carmen Calzado, tiene y trabaja telescopios desde medio hasta diez y seis pies: asimismo nicroscopios de toda suerte, y lo demas que pertenece al ojo artificial, segun las reglas de los PP. Juan Zhan, Vicente Tosca, Bonani, y Zaragozá. Tambien tiene espejos ustóricos de un pie de diámetro, y de mas inferiores.

Ventas. Se venden dos oratorios en la almoneda que hay en la casa antigua de los Caballeros Pages, Plazuela de la Regalada, arco de Palacio, num. 5; se preguntará por D. Manuel Perez, que los manifestará, y se hará toda la equidad posible: el uno tiene ornamento, caliz y vinageras, con campanilla, todo de plata, y otras menudencias de quarto y ropas.

Quien quisiere comprar una cama para una persona, con colchon, colgadura completa de damasco, y otros requisitos, la qual está sin estrenar, acuda á la calle del Postigo de S. Martin, en la casa del cotillero, num. 4.

Hospitales. En el General quedaron exîstentes el Sabado 10 del corriente 859 enfermos, y han entrado hasta antes de ayer inclusivè 199, que unidos componen 1∂058, de los que han salido curados 215, han muerto 46, y exîstian 797.

En el de la Pasion quedaron exîstentes 348 enfermas, han entrado 75, que componen 423, han curado 47, han muerto 19, y quedaban exîstentes 357.

Tot. de enfermos y enfermas 1∂154.

Consistia antes de ayer la Cirugia en 213 hombres, y en 69 mugeres; y quedan de Medicina 872.

En el de S. Juan de Dios quedaron exîstentes 136 hombres, y 34 mugeres; han entrado hasta antes de ayer inclusive 30 de los primeros y 8 de las segundas; han salido 26 de aquellos y 10 de estas; y exîstian en dicho dia 139 de los primeros y 32 de las segundas; y ha muerto 1 hombre.

Parroquias.

	Matr.	Baptism.		Muert.	
		homb.	*mug.*	*homb.*	*mug.*
Sta. Maria..	1..	0..	1..	0..	1.
S. Martin...	4..	10..	16..	6..	3.
S. Ginés.....	2..	2..	3..	0..	2.
S. Luis. *A*...	1..	3..	3..	0..	3.
S. Josef. *A*..	0..	3..	2..	0..	1.
S. Nicolas..	0..	0..	0..	0..	0.
S. Salvad...	0..	0..	0..	0..	0.
S. Juan......	0..	0..	2..	1..	0.
Sta. Cruz...	1..	1..	3..	1..	1.
S. Pedro.....	0..	1..	0..	0..	0.
S. Andrés...	1..	2..	3..	1..	2.
S. Miguel...	1..	0..	0..	0..	2.
S. Justo.....	0..	11..	11..	2..	1.
S. Sebast....	7..	7..	4..	5..	4.
S. Lorenzo.	0..	0..	0..	0..	0.
Santiago...	0..	2..	0..	1..	0.
Buen Suc..	0..	0..	0..	0..	0.
	18.	42.	48.	17.	20.

Volatines. Sigue hoy esta funcion, añadiéndose el bayle intitulado: *Segunda parte del Mágico de Astracan*, y una divertida Pantomima. La entrada de ayer fue de 3∂050 rs.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MARTES 20 DE MARZO DE 1787.

San Niceto Obispo, y Santa Eufemia. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Parroquial de San Martin.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 1. de la Luna. Phase: *Luna prima juvenis*, creciente. Dist. del Sol á levante y cant. de su mes sinod. 12. gr. Empieza el crepusc. matut. á las 4. h. y 24. m. y acaba el vespert. á las 7. h. y 36. m. Sale hoy el Sol á las 6. en punto, y se oculta á la misma hora de la tarde. Sale la Luna á las 5. h. 56. m. y 28. s. de la mañana: culmina á las 12. h 35. m. y 56 s. del dia, y se pone á las 7. h. 14. m. y 24 s. del anochecer. Dura el dia artif. 12. h. justas, y otras 12. cabales la noche, creciendo aquel y menguando esta 2. m. El Sol está á las 12. del dia en los 29. gr. 49. m. y 15. s. de Piscis: y á las 3. h. con 56. m. de la tarde toca el primer punto del signo de Aries, formando el Equinocio vernal, y dando principio á la Primavera y al año astronómico. Su ascens. recta es de 359 gr. 45 m. y 5 s. en distanc. de dicho Aries al medio dia, ó 23. h. 59. m. y 23. s. en tiempo. Su declin. es de 4. m. y 19. s. australes, y hoy carece de amplitudes *ortiva y occidua*. La Luna está en los 11. gr. y 24. m. del mismo Aries, con latitud boreal de 4. gr. y 45. m., siendo su declin. de 9. gr. con 16. m. septentrionales, y sus amplitudes ortiva y occidua de 11. gr. y 47. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 7. m. y 30. s. La equacion muda otros 18. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia..........	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	8 gr. y med. sobre el o..	10 grad. sobre el o....	10 gr. y med. id.
Termom. de Farenheit.......	49 grad. idem............	52 grad. id.............	53 grad. id..........
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 1. lin. Sol.......	26 pulg. y 1. lin. Sol...	26 p. y med. lin. S.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Claro....................	N. Claro.................	O. Claro........

Anecdota histórica de España.

HAN creido algunos que al mismo tiempo de ir recobrando los Españoles las poblaciones que les habian usurpado los Moros, echaban absolutamente á estos de ellas, reponiendo su vecindario con Christianos vasallos de los Reyes conquistadores. Este modo de pensar es tan opuesto á la verdad, que puede asegurarse haber sido muy raro el pueblo donde despues de su conquista no permaneciesen los Moros vencidos, verificándose esto tanto mas quanto era mayor el pueblo conquistado. En este particular es necesario que el historiador distinga los tiempos ó épocas de la reconquista; porque si bien es verdad que en los siglos VIII y IX, y aun parte del X, la poblacion Christiana de toda España se hallaba como reconcentrada en las tierras altas, y en proporcion para extenderse por sus inmediaciones, ocupando casi siempre por sí sola los pueblos que se iban lentamente añadiendo á los Estados de nuestros antiguos Reyes; es tambien cierto que quando en el siglo XI empezaron nuestras conquistas á ser mas generales, auxiliándolas muchas veces los mismos Régulos ó Califas de la nacion Agarena, por razon de las discordias y desavenencias que se movieron entre ellos, é igualmente por los enlaces matrimoniales que nuestros Reyes y Magnates contrataban á cada punto con los Moros, estos permanecian en los lugares conquistados prestando vasallage á nues-

nuestros Soberanos. Se les concedia vivir segun su secta, poseer las tierras de sus patrimonios, exercer los oficios y artes que profesaban, y últimamente sus causas y pleytos particulares eran juzgados conforme á sus leyes, y por Jueces de su misma nacion. Este fue el sistema político de aquellos siglos, y con el qual se hicieron mas permanentes las conquistas, se engrandeció el poder de nuestros Monarcas; y lo que es mas, la instruccion de estos nuevos vasallos se comunicó á los Españoles, y por un camino tan estraño pudieron renacer las letras en España, sofocadas y apagadas entre los nuestros con el ruido y alarma de las continuas guerras. Modernamente se han ilustrado algunos de estos puntos, pero el que permanece aun obscuro y sin averiguar es el formulario de los juicios y las leyes civiles peculiares con que era administrada la justicia á este número inmenso de vecinos Moros que se extendian y vivian mezclados con los Christianos en todas las tierras baxas de España. Su Código de leyes, sin embargo de exîstir en uno de los primeros Archivos de España, aun no se ha publicado, ni nadie hasta ahora nos ha dado noticia de él. El Catálogo de sus Jueces que tanto puede ilustrarse con las noticias contenidas en la Biblioteca de autores Árabes, que se conservan en el Escorial, y dió á luz Don Miguel Casiri, es absolutamente desconocido. Pero que los hubo, y que fueron hombres sabios y maestros nuestros, lo convence esta misma Biblioteca y multitud de documentos que aun no se han reflexîonado por esta parte. Ello es que en las Aljamas de Toledo, Sevilla, Córdoba, Murcia y otras Ciudades se hallaban hombres grandes en siglo XIII, y que generalmente quando nuestros Reyes concedian á los pueblos la regalía de nombrar por sí los Alcaldes y demas oficios de Justicia, dándoles facultad para conocer de todos los pleytos y procesos, exceptuaban siempre los de los Moros, por tener Jueces particulares. Así lo convence la carta Real que se concedió á Sevilla, dándola este privilegio Don Alonso el Sabio, que lo firmó en Toledo en este dia 20 de Marzo de 1254, á imitacion del que se habia otorgado muchos años antes á esta Ciudad; y el mismo se comunicó á Niebla en el año de 1283 con motivo de pasarse en este año todos los privilegios dados á Sevilla del modo que explicamos antes de ayer.

ACTO LITERARIO.

LOS Alumnos del Colegio mayor de Bolonia, llamado de S. Clemente de los Españoles, deseando mantener aquel honor que adquirieron sus mayores, y que les ha dado tanta fama, celebraron en el dia 18 de Enero próxîmo pasado un acto público, asistiendo en nombre de S. A. R. el Sr. Infante Duque de Parma, á quien estaban dedicadas las Teses, el Sr. Conde de Zambeccari, Ministro de España en dicha Ciudad, juntamente con otros doce Caballeros que representaban la Corte de dicho Sr. Infante. Precedió al acto un gran banquete que dió en su casa aquel Ministro, al qual fueron convidados los referidos Caballeros y otras personas de la mayor distincion. Por la tarde, con grande aparato de libreas, y en sus coches, se dirigieron todos al referido Colegio, cuyo general estaba ricamente adornado é iluminado. Sentóse el Sr. Conde de Zambec-

beccari debaxo del retrato de S. A., al qual cubria un magnifico dosel, y los doce Caballeros tomaron asientos con igualdad en ambos lados. En un corito hecho de intento asistieron los Eminentísimos Sres. Cardenales, el Legado Pontificio, el Arzobispo de Bolonia, y Ranizzi; concurriendo ademas de estos distinguidos personages muchos Alumnos de otros Colegios, Doctores y Literatos. El Caballero actuante fue Don Vinceslao Argumosa y Burke, el qual colocado enfrente del retrato del Sr. Infante, defendió sus Teses, que consistieron en varios puntos de Jurisprudencia, Política-Cronológica-Histórica, fixando con mucha erudicion y elegancia las varias épocas que ha tenido la inconstante Jurisprudencia Europea; individualizó los muchos y complicados defectos que encierra, y comenzando por las leyes de la sabia Grecia continuó por las de las doce tablas, y concluyó por las de nuestros dias. Los arguyentes fueron los Sres. Abogados Gavazzi, Pistorini y Aldini. Todo el auditorio aplaudió hasta lo sumo el talento, habilidad, estudio y aplicacion del Caballero actuante; como tambien merecieron igualmente mucho aplauso los Sres. argumentantes y toda la funcion. Concluido el acto todo el respetable concurso se transfirió al alojamiento del Sr. Rector del Colegio, en donde se sirvió un magnífico refresco. Pero para que las damas y señoras del pais fuesen partícipes de una fiesta tan plausible hubo en la noche del dia siguiente, en el mismo Colegio, con asistencia de los tres Eminentísimos y el concurso del dia anterior, un gran concierto de música vocal é instrumental, sirviéndose al propio tiempo un abundante y exquisito refresco. Los gastos corrieron de cuenta del Caballero actuante, el qual ha hecho conocer en esta ocasion su explendidez y buen gusto. De las Teses se ha formado un libro, que ha impreso en Parma el célebre typografo Bodoni, en papel superfino, y con todo el adorno y gusto que sabe y es notorio.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en las Descalzas Reales. = Por la tarde: en San Antonio de los Portugueses; en la Parroquia de San Andres; y en las Capuchinas. = Por la noche: en la Bobeda de San Gines; y en las Capillas de las V. O. T. del Carmen Calzado y San Francisco.

Libros. El Apéndice á la Crónica del Sr. Rey D. Juan II, sobre el valor de monedas y varios géneros en su reynado, que se publicó por la Gazeta el año pasado venderse en el Real Monasterio de San Martin, se hallará tambien ahora en la Libreria de Muscat, calle de las Veneras, á la Plazuela de Truxillos: un tomo en folio: su precio 11 rs. en papel, y 20 en pasta.

Primavera Eucarística, y argumento de un alma, en que se convence á sí misma, y se dispone al exercicio de la comunion quotidiana: con varias preparaciones y exercicios para antes y despues de la Sagrada Comunion, para que las almas devo-

votas tengan nuevo campo donde dilatar sus afectos: tres tomos en 8.º: su autor Don Francisco Mellado y Malfeito, Presbítero. Se hallarán en la Libreria de Quiroga, calle de la Concepcion Gerónima, junto á la de Barrio-Nuevo: su precio 12 rs. en pergamino, y 18 en pasta.

Ventas. Se vende á voluntad de su dueño una casa en la calle de San Bernardo, Barrios de San Lorenzo, señalada con el num. 15, Manzana 20; darán noticia de su precio y demas en la Escribania del cargo de Don Santiago Estepar, que está dentro de las Casas Consistoriales.

En la confiteria que está en la calle de San Christoval se venden tres géneros de pasta inventadas por el maestro confitero; la una de limon, y otra de naranja, con las quales se hace cómodamente y con la mayor prontitud agua del uno y del otro fruto para refrescar, y se puede llevar á qualquiera parte: la tercera es una especie de caramelo muy provechoso para el pecho; todas se venden á 6 rs. la libra, y se da el método impreso para usarlas.

En la calle de Sta. Maria, Barrios de la Plazuela de San Juan, casa nueva, num. 8, quarto principal, darán razon de quatro plantas de naranjo, traidos dos años hace de Murcia, con tierra de la huerta de la mejor calidad, que se conservan en el jardin de dicha casa, y se venden con toda equidad.

Pérdidas. Quien hubiese perdido un rosario con varias medallas de plata, en la Iglesia Parroquial de San Andres, acuda á Don Andres Joseph Medela, Sacristan de dicha Iglesia, que dando las señas correspondientes se entregará.

Quien hubiese encontrado un rosario azul, con seis medallas de plata, y cruz de Jerusalen engarzada en lo mismo, que se perdió el dia 5 del corriente en la Capilla de Ntra. Sra. de la Soledad, ó desde ella hasta el Coliseo de la Cruz, acudirá con él á la calle de Jacometrezo, num. 6, quarto principal, frente de la esquina de la herreria de grueso que divide dicha calle y la de los Tudescos, donde se pagará el hallazgo. Otro rosario con cinco medallas de plata y cruz engarzada en lo mismo, se perdió en la noche del dia 6 del corriente; y el que le haya encontrado lo llevará á la pasteleria de la calle Ancha de San Bernardo, donde darán el hallazgo.

A las 10 y ½ de la mañana del dia 9 del corriente se ha encontrado, en una calle de esta Corte, un relicario de plata, con otras diferentes piezas tambien de plata; acudirán con las señas que sean bastantes para su restitucion á Don Juan de Lamiquiz, en casa del Sr. Don Gregorio Portero de Huerta, del Consejo de S. M., calle de Santa Isabel.

Ayer por la mañana se perdió una flor de brillantes, redonda, con su espiga larga, desde la calle del Olmo hasta la del Principe; quien la hubiese hallado acuda al almacen de papeles de la calle de las Urosas, n. 24, que darán un buen hallazgo.

Sirvientes. Qualquier Eclesiástico ó Seglar que quiera servirse de un matrimonio honrado acudirá á la calle del Lobo, n. 22, quarto principal, donde darán informes.

Volatines. Sigue hoy la misma funcion de ayer; en cuyo dia fue la entrada de 3953 rs.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MIERCOLES 21 DE MARZO DE 1787.

San Benito Abad y Fundador: fiesta de Consejo. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Parroquial de San Martin.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 2. de la Luna. Phase: *Luna corniculata juvenis*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cantidad de su mes sinodico 24. gr. Empieza el crepusculo matutino á las 4. h. 21. m. y 46. s. y acaba el vespert. á las 7. h. 38. m. y 14. s. (Desde hoy hasta el dia 19. de Abril inclusive crece diariamente el crepúsculo hasta 14. s. por la mañana, y otros 14. por la tarde que hacen siete min. de aumento.) Sale el Sol á las 5. h. con 58. m. y se oculta á las 6. h. con 2. m. Sale la Luna á las 6. h. 29 m. y 30. s. de la mañana: culm. á la 1. h. 27. m. y 58. s. del dia; y se pone á las 8. h. 25. m. y 25. s de la entrada de la noche. Dura el dia artificial 12. h. y 4. m., y la noche 11. h. con 56. m. Crece el dia y mengua la noche quatro min. El Sol está en los 48. m. y 42. s. del signo de Aries, con ascension recta en tiempo de solo 3. m y un seg.; declin. boreal de 19. m. y 31. s. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 30. m. (*) La Luna está en los 25. gr. y 56 m. del mismo Aries, con latitud boreal de 4 gr. y 37. m. declinac. id. de 14. gr. y 39. m. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 19. gr. y 50 m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 7. m. y 12. s. La equacion muda 19. s. en 24. h.

(*) Considerando en nuestras afecciones astronómicas que hay suficiente con la ascension recta del Sol en tiempo, hemos omitido la de los grados, para substituir en su lugar las amplitudes *ortivas* y *occiduas* de Sol y Luna; por quienes se corrigen las variaciones de la Rosa nautica.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia..........	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	9 grad sobre el o..... ..	10 gr. y med. sob. el o.	11 grad. id.........
Termom. de Farenheit.......	50 grad. idem.............	53 grad. id..................	54 grad. id.........
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 1. lin. Sol......	26 p. y med. lin. Sol...	26 p. y med. lin. S.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. E Claro....................	S. E. Claro.................	S. O. Claro.........

Anecdota histórica de España.

QUando mas estaba encendida la guerra civil entre Don Alonso el Sabio y los Hijos-dalgo por razon de sus fueros castellanos, á que se oponia la nueva legislacion comprehendida en las leyes del Fuero Real, parece que la Ciudad de Burgos, á quien se habian comunicado estas leyes en el año de 1255, se mantenia de parte de las ideas del Rey, que en esta circunstancia y en la de haber tambien aceptado Valladolid estas mismas leyes para los juicios, fundaria cierta esperanza de restablecerlas en los Lugares de donde los nobles Castellanos las habian expelido. Creemos que no fue otra la causa con que aquel Monarca, retirado en las Andalucias á fines del año de 1267, con motivo de la viva oposicion que le hacian aquellos nobles, escribió á la Ciudad de Burgos para que le enviase algunos de sus hombres buenos, viniéndole á encontrar para la Navidad de aquel mismo año en qualquier parte donde se hallase. Toda esta narrativa se expresa en unas respuestas que el Rey dió estando en Xerez de la Frontera este dia 21 de Marzo de 1268 á unas peticiones que le presentaron los que Burgos habia nombrado, y enviado en cumplimiento de aquella Real Orden. Los Enviados se llamaban

ban Pedro Bonifaz y Fernando Garcia, que eran Alcaldes por el Rey, Rodrigo Ibañez, el qual exercia el empleo de Subcolector de las Rentas Reales en aquella Ciudad, y Ramon Lainez, todos sugetos de la primera distincion. El Rey no hubo de poder deliberar completamente sobre el asunto para que los llamaba, pues dice á la Ciudad que la agradece haberlos enviado, y que la remitiria sus órdenes acerca de este particular mas adelante. Respondiendo ahora á las peticiones que le habian hecho les dice, que exâminará las mercedes de esencion de tributos que habia concedido, dexando en valor las legítimas únicamente, para que no se perjudicase al resto de los vecinos pecheros, previniendo que estas gracias solo se otorgarian en cartas plomadas conforme á la ley del Fuero Real. Quexáronse de que los Clérigos de las Parroquias y las Órdenes del Monasterio de Santa Maria la Real, y los Hospitales del Rey, del Emperador y de San Juan, establecidos en aquella Ciudad, compraban ó adquirian heredades pecheras, haciéndolas esentas con perjuicio del Comun, y cuyo privilegio era privativo de la Iglesia Catedral: y en su vista el Rey mandó á estas Comunidades que mostrasen si tenian privilegio para ello, prometiendo que no consentiria en esta parte sino lo que fuese justo. Dispuso tambien que los fabricantes de moneda en Burgos solo gozasen esencion de tributos si eran del linage de los que obtuvieron este oficio, y no de los que habian entrado á exercerlo modernamente, mandando que fuesen pecheras las heredades que comprasen, y asimismo las que comprasen los Judios. Se anuncia que en aquellos años se estaban renovando los muros de dicha Ciudad, previniendo el Rey que dentro de ellos se comprehendiesen todas las casas de la Catedral, y que el impuesto para su fábrica entre los vecinos de Burgos fuese comun á los Clérigos, tanto de esta Ciudad como á los de la Villa de Sailices, siendo muy notable que á este impuesto se dé el nombre de *Alcavala*. Tambien mandó que los vecinos de Sailices pechasen en cabeza con los de Burgos para la fábrica de estos muros, por razon de las heredades pecheras, á no ser que tuviesen particular privilegio, y que contribuyesen igualmente en todas las cargas concegiles. Reclamaron los de Burgos algunas de las leyes penales del Fuero Real, exponiendo que la pena de trescientos sueldos por razon de denuesto ó palabras injuriosas era excesiva, y la de dos mrs. al que diese una bofetada era muy corta; por cuya causa el Rey varió la primera en cien mrs., y la segunda en diez mrs. Igualmente deseando los de Burgos que se pusiesen en práctica las leyes de aquel fuero en que se habla de los juicios, hicieron presente al Rey las costumbres que en esto se seguian, contrarias á dichas leyes; y hecho cargo el Monarca de todo, mandó que los Alcaldes juzgasen en un lugar determinado y público que habia de construirse en la *plaza de la madera*, mientras se concluian las *casas de la Corte* que se estaban fabricando; y prohibió que ningun Alcalde conociese las causas en su casa propia, á excepcion de los compromisos y exâmen de testigos, prescribiendo á los quatro Fieles y doce Jurados de la Ciudad sus obligaciones conforme al dicho fuero, y tambien las de los Voceros ó Abogados, que parece empezaron entonces á usarse en Burgos.

Úl-

Últimamente ordenó que los Alcaldes se levantasen todos los dias al toque de la campana de *Misa de Prima*, y estuviesen en la Audiencia hasta la hora que manda el fuero, no pudiéndose tener aquella despues de dicha hora, ni despues de comer, si no lo exigiesen la urgencia y calidad de la causa; que estos Alcaldes juzgasen por sí mismos, no pudiendo poner otros en su lugar, á excepcion de Pedro Bonifaz, á quien concede esta gracia quando esté en los Puertos y en las Salinas cumpliendo las comisiones que le habia dado el Rey; que no sean admitidos á la Audiencia para aconsejar los Clérigos Beneficiados, á no ser en las causas que manda el fuero; y que los Escribanos estén á las órdenes de los Alcaldes y demas oficiales de República. Al mismo tiempo que este documento nos aclara varios puntos relativos á la historia general de España y á la particular de Burgos, ilustra las leyes del Fuero Real, y el orden progresivo de sus correcciones y práctica, que son las mejores notas y glosas para sus Comentarios.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en San Gil al Supremo Consejo de Castilla; en Sta. Cruz á la Sala de Señores Alcaldes; en Santo Domingo al Supremo de Inquisicion; en el Carmen Calzado al Supremo de Indias; en San Felipe Neri al de las Órdenes Militares; en San Cayetano al de Hacienda; en la Parroquial de San Salvador al Noble Ayuntamiento de Madrid; en la Encarnacion; en las Descalzas Reales; en San Isidro el Real; y en San Luis Anexo de San Gines.

Por la tarde: en el Buen-Suceso; en el Convento del Rosario; en la Capilla del Príncipe Pio; en la Iglesia de PP. Misioneros del Salvador; y en San Luis se da principio á la Novena-Mision de Maria Santísima de los Dolores.

Por la noche: en la Parroquia de Santiago; en la de Santa Maria la Real de la Almudena; en Ntra. Sra. de Gracia, en la Plazuela de la Cebada; en los Oratorios del Caballero de Gracia, la calle del Olivar, y del Espíritu Santo, calle de Valverde; en la Bóbeda de San Gines, y en las Capillas de las V. O. T. del Carmen Calzado, y San Francisco; y en esta hay exercicios penales.

Noticia suelta. El Banco Nacional de S. Carlos se halla encargado por S. M. de la construccion del canal desde el rio Guadarrama á Madrid, que dirigen con aprobacion del Rey los quatro Ingenieros hijos del difunto Brigadier Ingeniero Director Don Carlos Lemaur; á cuya construccion se ha dado ya principio: lo que se avisa al Público, para que las personas que quisieren ir á trabajar á estas obras, puedan executarlo; en la inteligencia que tendrán á diez quartos y medio cada pan de dos libras: y á tres quartos, y tres quartos y medio el quartillo de vino. Estos y los demas víveres son libres de derechos en dichas obras, y qualquiera los puede llevar y vender en ellas al precio que pueda propor-

porcionar. El jornalero ganará un jornal correspondiente á su aplicacion y actividad. Si se juntan doce ó quince hombres que vayan todos interesados en las ganancias, se les dará un destajo de veinte varas de largo, que podrán concluir en una, dos ó á lo mas tres semanas, y despues se les confiará otro inmediatamente. Asimismo habrá obra para todo cantero, así á jornal como á destajo. Se dará á todos á buena cuenta algun dinero á fin de cada semana interin rematan los destajos, para que puedan subsistir. No se les pide fianzas en seguridad del cumplimiento de lo que se encarguen, ni para la entrega de la herramienta que necesiten, pues se les subministrará, con sola la condicion de volverla en igual estado que la reciban: y finalmente se observa el mismo órden y método que siguió el expresado Brigadier Ingeniero Director D. Carlos Lemaur en las obras de los caminos de Sierra Morena, Galicia, canal de Castilla y en otras que tuvo á su cargo.

Libro. Los Discursos pronunciados por el Rey de Francia, y por Mr. de Calonne, Contralor General ó Ministro de la Real Hacienda en la Asamblea de Notables, tenida en 22 de Febrero de este año, traducidos del frances al castellano, se hallarán no solo en las Librerias de Castillo y Lopez, como se dixo en el Diario del Sábado 17 de este mes, sino tambien en todos los puestos donde se vende dicho Diario: su precio 3 rs. de vn., y pueden ir por el correo. = El traductor sigue en lo posible lo literal de ambos originales para que nada pierdan de lo que contienen. El 2.º Discurso es una pintura completa del estado que han tenido las rentas Reales en Francia de algunos años á esta parte, y del que han adquirido desde fines del año 1783, en que entró á administrarlas Mr. de Calonne. La época es digna de la curiosidad del Público, y no menos le interesa la noticia progresiva de las sesiones que irán celebrándose, y que promete dar el traductor con los Discursos y Papeles que allí se lean relativos á los asuntos que se traten, siempre que lleguen á su poder con la legitimidad que corresponde y deban publicarse.

Ventas. Se vende una mesa de villar completa; quien quisiere tratar de ajuste acuda al maestro carpintero que vive en la calle de Atocha, esquina á la del Tinte, pasado el Convento de San Juan de Dios.

En la calle de Jacometrezo, casa de los Escoceses, enfrente de un cabrero, donde vive un maestro de sastre, se vende un vestido de Semana Santa, con dos chupas y dos pares de vueltas, unas bordadas y otras de tisú: son de persona segura.

Pérdida. Ayer 20 del corriente, entre 11 y 12 del dia, se perdió, desde la casa del Sr. Corregidor á la del Sr. Gobernador de la Plaza, un despacho de Alferez agregado á esta Plaza; la persona que lo haya hallado acudirá á entregarlo en casa del Editor del Diario, Puerta del Sol, donde se le dará su hallazgo.

Volatines. Sigue hoy esta funcion, añadiendo el Sevillano hacer el borracho en la maroma, y los Valencianos hacer el salto del Trampolin en la fuente de Paris. La entrada de ayer fue de 2241 rs.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL JUEVES 22 DE MARZO DE 1787.

San Deogracias Obispo. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Parroquia de Santa María.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 3. de la Luna. Phase: *Luna falcata juvenis*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cantidad de su mes sinodico 36. gr. Empieza el crepusculo matutino á las 4. h. 19. m. y 32. s. y acaba el vespert. á las 7. h. 40. m. y 28 s. Sale el Sol á las 5. h. con 56. m. y se ocúlta á las 6. h. con 4 m. Sale la Luna á las 7 h. 9 m. y 28. s. de la mañana; culm. á las 2. h. 25. m. y 56. s. de la tarde; y se pone á las 9. h. 41. m. y 24. s. de la noche. Dura el dia artificial 12. h. y 8. m., y la noche 11. h. y 52. m. Crece el dia y mengua la noche 4. min. El Sol está en el 1. gr. 48 m. y 8. s. de Aries, con ascension recta de 6. m. y 39 s., declin. boreal de 43. m. y 3. s. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 1. gr. La Luna está en los 10. gr. y 30. m. de Tauro, con latitud boreal de 4 gr. y 14 m. declinac. septentrional de 19. gr. y 13. m. y amplitudes de 25. gr. y 40. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 6. m. y 53. s. La equacion muda 18. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia..........	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	9 grad. sobre el o.......	10 grad. sobre el o.....	10 gr. y med. id..
Termóm. de Farenheit.......	50 grad. idem............	52 grad. id............	53 grad. id.........
Barom. simple de Torriceli.	26 p. y 1. lin. y med. Sol.	26 p. 1. lin. y med. Sol.	26 p. y 1. lin. Sol..
Vient. y estad. de la Atmosf.	E Claro..................	S. O. Claro.............	S. O. Claro.......

Anecdota histórica de España.

LOS votos de San Millan no son menos famosos que los de Santiago, aunque no tengan tanta antigüedad, si es verdadera toda la que le dan los historiadores; pero no han padecido menos contradiciones aquellos que estos. Sin embargo, reflexîonando varios documentos del reynado de Don Juan el II que tenemos á la vista, puede desde luego asegurarse que á principios del siglo XV esta Real Casa se empeñó en demostrar ante la Audiencia del Rey el legítimo derecho y títulos con que se la debian corresponder en las tierras baxas de España, donde á diferencia de las altas ó montañas que satisfacian estos votos en granos, los contribuian en dinero. Así se deduce del contexto de varias escrituras originales conservadas en dicho Monasterio, y cuyas fechas corresponden al referido reynado de Don Juan el II. Entre ellas es muy particular la de este dia 22 de Marzo de 1447, por la qual el Corregidor y Concejo de la Ciudad de Úbeda dieron orden á los vecinos y pueblos de su distrito, para que pagasen á San Millan por razon de los votos, un dinero de moneda vieja de cada casa, ó dos dineros de la moneda usual. Segun se indica en este mandato fue procedido de orden superior, y parece que esta contribucion pecuniaria se exîgia por el Colector del Monasterio de cinco en cinco años, *que montan en ellos á cada vecino é morador de la dicha Cibdat é su tierra un maravedí de esta moneda usual, que dos blancas facen un maravedí.* Hemos copiado literal

ral

ral esta cláusula, para que se vea la correspondencia de la moneda corriente en aquel tiempo con la que se llamaba vieja ó acuñada en los tiempos anteriores. La misma expresion se halla en otro igual mandato dado por la Ciudad de Córdoba á sus vecinos y pueblos de su distrito en 13 de Marzo de 1431, y se repite igualmente en el que los Alcaldes y Veintiquatros de Sevilla dieron á sus vecinos y pueblos á 5 de Julio de 1456, aun no dos años despues de la muerte de Don Juan el II; de suerte que de todas se viene en conocimiento que en las Andalucias era constante por todo aquel reynado la equivalencia que se daba á la moneda nueva con la vieja. Pero este asunto, verdaderamente curioso, se halla ilustrado con perfeccion en el Apéndice á la Crónica de Don Juan el II, que acaba de publicar en el año anterior el R. P. Fr. Liciniano Saez, Monge Benedictino del Monasterio de Silos, y cuya obra hallarán los curiosos en el despacho de San Martin de esta Corte, y en la Libreria de Celedonio Muscat, Plazuela de la Sarten: en pasta á 20 rs., y en papel á 11.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en la Encarnacion; y en las Descalzas Reales. = Por la tarde: en las Señoras Comendadoras de Santiago; en la Parroquia de San Sebastian; en el Convento del Rosario; en el Oratorio del Espíritu Santo, calle de Valverde; en el Colegio de Niñas de la Presentacion, ú de Leganés; en el Convento de la Concepcion Francisca; y empiezan las Novenas-Misiones á Maria Santísima de los Dolores y de la Soledad en San Cayetano, en las Monjas de los Angeles, en San Felipe el Real, y en las Parroquias de San Pedro, San Sebastian y Santiago, y en esta durante dicha Novena se celebran quantas Misas sean posibles por el alma de la Sra. Doña Mónica Martiarena, á expensas de su hijo el Sr. Don Mariano de San Juan y Martiarena; siendo la limosna de 6 rs. desde las 6 á las 10, y desde dicha hora á las 12, de 7 rs. = Por la noche: en la Bóbeda de S. Gines; y en la Capilla de la V. O. T. del Carmen Calzado.

Noticias sueltas. En los parages acostumbrados se ha fixado el siguiente Cartel. = Por Auto de los Sres. de la Sala, su fecha 20 del corriente, se ha mandado que desde ayer hasta el último dia del mes de Junio próxîmo los taberneros de esta Corte vendan en sus tabernas el quartillo de vino de medida mayor á siete quartos, y á quatro y medio el de menor. Y desde el dia primero de Julio hasta fin de Diciembre del presente año á ocho quartos el quartillo de medida mayor, y á cinco el de menor, y á estos respectos en dichos tiempos las demas medidas; siendo dicho vino puro, legítimo y de buena calidad. Y para que esta providencia llegue á noticia del Público se hace notorio por carteles &c.

Al meson de los Huevos, sito en la calle de la Concepcion Gerónima, ha llegado Santiago Muñoz con una por-

porcion de chorizos y jamones dulces de Estremadura, todo de superior calidad y á precios equitativos.

La persona que haya echado menos en su casa una pieza de plata, de servidumbre de mesa, acuda á la tienda de Francisco Recio, artífice platero, en la Plateria, num. 8, junto á la cereria, que dando las señas se le entregará.

Libros. Devocionario de Maria Santísima, en que se pide á esta gran Señora su amparo para la hora de la muerte. Con las oraciones dispuestas por el Venerable Excmo. Illmo. y Rmo. Señor Don Juan de Palafox y Mendoza; y al fin su vida, compuesta en verso por D. Antonio Hurtado. La da á luz para propagacion de tan santa devocion el Dr. D. Christoval Manuel de Palacio y Viana, Capellan y Maestro de los Caballeros Pages de S. M. Se hallará en la Libreria de Garcia, calle de Atocha, esquina á la Aduana vieja, á la rustica: su precio 2 rs.

Plectro devoto: mística lira en que el corazon humano templa las cuerdas del propio conocimiento, ajustando sus voces á la dulcísima harmonia del nombre de Jesus en diferentes cantos: exercicio utilísimo para todo género de personas en el sagrado tiempo de Quaresma, en que el mas extragado debe entrar en cuentas con su conciencia y vida interior: con un romance de un pecador arrepentido que reconociendo sus culpas implora la divina misericordia: por Don Cándido Firm, Presbítero. Se hallará en la Libreria de Gobeo, calle de la Gorguera: su precio 2 rs.

Voz de la naturaleza: Memorias ó Anecdotas curiosas é instructivas: obra inteligible, divertida y útil á toda clase de personas para instruirse en los nobles sentimientos del honor, despreciar varias preocupaciones injuriosas á la humanidad, amar la virtud, y aborrecer el vicio á la vista de los exemplos que contiene: por Don Mariano de Anaya: tomo primero. Se hallará en la Libreria de Barco, carrera de S. Gerónimo; en la de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe; y en la de Munita, calle de las Carretas: su precio 5 rs.

Ventas. Se vende un caballo andaluz, de color castaño, capon, entrado en 7 años, de siete quartas y dos dedos; en la calle de Juanelo, num. 13, quarto baxo, darán razon.

Quien quisiere comprar un par de mulas de coche, sin cerrar, de pelo negro, acuda á Gabriel Ortega, maestro de coches, calle de S. Joseph.

Quien quisiere comprar una colgadura de cama imperial, de damasco carmesí, guarnecida de recortados, el tapicero que vive calle de los Angeles dará razon.

Quien quisiere comprar seis ó siete pares de puertas-vidrieras, sin vidrios, con sus fallevas y visagras de hierro, acuda á la calle de Torija, en casa del carpintero num. 25.

Quien quisiere comprar una casa situada en la calle del Molino de viento, esquina á la calle del Escorial, que es de fábrica á la romana, con dos quartos baxos, dos principales, dos segundos, y cinco guardillas, y toda la escalera de piedra, con su buena baranda de hierro, acudirá para tratar del asunto á D. Antonio del Valle, Capellan asistente en la Real Iglesia del Hospital de los Italianos.

En la carrera de S. Gerónimo, pasada la fonda, en casa del sombrerero, se vende un vestido de militar, color carmelita, bordado todo de oro y piedras, de última moda, tasado en 40 doblones, y se rebaxará la tercera parte de su tasa.

Se

Se vende una mula cerrada, que hace á silla y á mano; darán razon en la calle de Toledo, frente de la Latina, quarto principal, casa num. 8, Manzana 144.

Se vende una berlina bien tratada, con un par de caballos buenos; dará razon de su precio el maestro de coches que vive á la entrada de la calle de San Mateo.

Pérdidas. La persona que hubiere perdido un borrico que se halló en la calle de Toledo el 17 del corriente, cargado con dos seras, acudirá á la laneria de San Isidro, donde le entregará Joseph de Bocos.

Quien hubiese perdido, el dia 8 del corriente, dos libros, uno intitulado: *Comentaria de Legatis*, tom. 1.º *Petri Petraltac*; y otro: *Singularia Moralis Theologiæ ad quinque Ecclesiæ Præcepta*, tom. 1.º, acudirá á la casa nueva de Santo Tomas, calle de Atocha, quarto 2.º, en donde vive Don Luis Asensio y Picazo, Presbítero, quien dando las señas correspondientes los entregará.

En la noche del 16 de Febrero próxîmo pasado, en un bayle, en la habitacion de Don Pedro Chenique, en la casa general de Correos, faltó á uno de los concurrentes una capa de paño blanquizco con embozos de raso del mismo color; si el sugeto en cuyo poder se halla, para evitar otras providencias, gustase devolverla, podrá entregarla baxo sigilo al P. Sacristan mayor de la Victoria; y se le dará un doblon de hallazgo.

Quien hubiese perdido una certificacion dada por Don Alexandro Antonio Jeran, Comisario Real de Guerra de Marina, en 12 de Febrero de 1787, al Alferez de Fragata de la Real Armada D. Joseph Ruiz la Madrid, acuda á la tienda de fierro de la Red de San Luis, que dando las señas se le entregará.

En la tarde del dia 15 del corriente se perdió una evilla de plata, hechura antigua, redonda, y labrada, desde el pasadizo del Buen-Suceso á la Iglesia de Monjas Ballecas, y desde esta á la de Ntra. Sra. de la Soledad, hasta la casa de la dueña, que vive calle de Alcalá, casa n. 14, quarto principal, donde darán el hallazgo.

Quien se haya encontrado una basquiña de tafetan negro, con medio ruedo de á tercia, color de caña, envuelta en un pañuelo blanco, que se perdió en la noche del 18 del corriente, desde la calle de las Urosas hasta la del Carmen, acuda á la botilleria del pasadizo de San Miguel, que se le dará su hallazgo.

Quien hubiese hallado una caxa de oro atumbagada, que se perdió el Domingo 18 del corriente, desde el puente de Segovia hasta cerca de la venta de Alcorcon, ó en la calle de Atocha, junto á Loreto, acuda para su restitucion á D. Ramon Aguado, calle de las Huertas, casa num. 17, quarto 2.º, mas abaxo de San Sebastian.

Ayer 21 del corriente se perdió, desde la Red de S. Luis hasta la Iglesia de la Victoria, una caxa de plata sobredorada, chica, en forma de concha, la persona que la haya hallado acudirá á entregarla al puesto donde se vende el Diario en dicha Red de San Luis, y se dará el hallazgo.

Volatines. Sigue hoy la misma funcion de ayer; en cuyo dia fue la entrada de 2Ꝺ168 rs.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONOMICO, Y COMERCIAL,

DEL VIERNES 23 DE MARZO DE 1787.

San Victoriano y Compañeros Mártires. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Parroquia de Santa Maria.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 4. de la Luna. Phase: *Luna cornigera juvenis*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cantidad de su mes sinodico 49. gr. Empieza la aurora á las 4. h. 17. m. y 18. s. y acaba el crepusculo vespert. á las 7. h. 42. m. y otros 42. s. Sale el Sol á las 5. h. con 54. m. y se oculta á las 6 h. con 6 m. Sale la Luna á las 7. h. 54 m. y 26. s. de la mañana: culm. á las 3. h. 24. m. y 54. s. de la tarde; y se pone á las 10. h. 54. m. y 22. s. de la noche. Dura el dia artificial 12 h. con 12. m., y la noche 11. h. con 48. m. Crece el dia y mengua la noche 4. min. El Sol está en los 2. gr. 47. m. y 30. s. de Aries, con ascension recta de 10. m. y 17. s., declin. boreal de 1. gr. 6. m. y 41. s. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 1. gr. y 50. m. La Luna está en los 25. gr. y 3 m. de Tauro, con latitud boreal de 3. gr. y 32 m. declinac. septentrional de 22. gr. y 35. m. y amplitudes de 30. gr. y 29. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 6. m. y 35. s. La equacion muda 19. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	9 gr. y med. sobre el o..	10 grad. y med. id.....	11 grad. idem.....
Termom. de Farenheit......	51 grad. idem..............	53 grad. id...............	54 grad. id.........
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 2. lin. Turbio.	26 p. 1. l. y med. Vario.	26 p. y 1. l. Emp.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. Claro	S. E. Claro..............	8. O. Claro.......

Anecdota histórica de España.

UNA ley publicada por Don Alonso el Sabio en este dia 23 de Marzo de 1280 nos presta asunto curioso para la Anecdota. Hallábase este Rey en Sevilla, donde le hicieron presente que algunas de las leyes y ordenanzas publicadas por él en los años anteriores, y que eran relativas á los oficios y artes, no se obedecian ni guardaban conforme habia dispuesto, y por consiguiente que era preciso renovarlas con mayores penas contra los que faltasen á ellas. Las ordenanzas que aquí se suponen son sin disputa las que se arreglaron en Sevilla en los años de 1252 y 1256, donde distintamente se habla de los oficios y sus manufacturas, prescribiendo la legitimidad de cada una de ellas, y los precios á que debian venderse segun sus calidades. Trátase particularmente de los que fabricaban las sillas de á caballo y los escudos que usaban los soldados, de cuero doble. Los primeros fabricantes se llamaban silleros; pero á los segundos se daba el nombre de *Urisoneros*, cuya etimología es dificil de acertar, pues aunque se deriva de la palabra *urisones*, esta segun las citadas ordenanzas no solamente significaba el escudo embrazado, ó que llevaban en el brazo izquierdo, sino que tambien se aplica á la cota ó peto que el soldado llevaba en la parte anterior del cuerpo para su resguardo, y aun tambien á las musleras anchas y holgadas con que cubria los muslos puesto á caballo. De dónde provino el dar este nombre genérico á todas estas partes distintas de la armadura, es

lo

lo que no hemos podido averiguar. Lo cierto es que todas se fabricaban de cuero de caballos, mulas y asnos, empleándose el mismo material en las baynas de las espadas, como se deduce de las mismas ordenanzas; y allí mismo se advierte poderse únicamente emplear en la construccion de los zapatos y abarcas el cuero de bueyes y de carneros para los mas floxos. Los zapateros y abarqueros, que eran oficios diferentes en aquel tiempo, se propasaban á emplear en sus manufacturas los cueros caballares, mulares y asnares, por lo que faltando estos materiales á los que fabricaban las sillas, escudos y baynas, se hacia por consiguiente un perjuicio grande al Estado; y este es el exceso que intenta corregirse en la ley citada del año de 1280. Por ella se manda que ningun zapatero, abarquero, ni otro menestral pueda comprar cueros de caballo, mula, yegua, rocin ó asno, ni usar de ellos para los zapatos ni abarcas, permitiéndose esto solo á los que fabrican sillas de montar, escudos, utisones y baynas para las espadas, so pena de 100 mrs. al contraventor, la qual se manda á los Alcaldes, Merinos, y demas Justicias del Realengo y Abadengo que exîjan con el mayor rigor. Parece que esta ley era de la mayor importancia, y necesaria su continua renovacion, pues vemos que á instancia de aquellos menestrales la volvió á publicar Don Sancho el IV estando en Burgos á 4 de Mayo de 1285, y que la repitió todavia su hijo Don Fernando el Emplazado, de acuerdo con su madre Doña Maria y su tio el Infante Don Enrique, en la misma Ciudad, á 15 de Diciembre del año 1300. El haberse hecho estas reproducciones de la ley en Burgos, y haberse conservado sus originales en el Archivo de esta Ciudad, indica que los fabricantes de sillas, escudos y baynas para el Exército, establecidos en ella, fueron los que instaron su publicacion, deduciéndose de aquí que estas fábricas se hallaban mas florecientes en dicha Ciudad que en otra parte alguna, cuya noticia y las demas que dexamos notadas pueden servir para la historia de las artes en España.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en Sto. Domingo el Real al Supremo Consejo de la Inquisicion; en el Carmen Calzado al de las Indias; en San Felipe Neri al de las Órdenes Militares; en San Cayetano al de Hacienda; en la Encarnacion; en las Descalzas Reales; en la Parroquia de San Sebastian; y en la Capilla del SS. Christo de San Gines. A la una va la Congregacion de Ntra. Sra. de la Buena-Dicha á andar el Via-Crucis como el Viernes anterior.

Por la tarde: en la Encarnacion; en la Iglesia de PP. Misioneros del Salvador; en San Isidro el Real; en la Parroquial de San Andres; en la Iglesia del Espíritu Santo de Clérigos Menores; en la de la Victoria; en la Trinidad Calzada; en las Mercenarias Descalzas de Don Juan de Alarcon; en la Concepcion Gerónima; en la Capilla del Santo Christo de la Agonia, en la calle de Fuencarral; en la Iglesia de los Afligidos; en la

de

de Ntra. Sra. del Favor de Clérigos Reglares; y en las Monjas de Pinto.

Por la noche: en la Iglesia de Santa Maria la Real de la Almudena; en los Oratorios del Caballero de Gracia; calle del Olivar; y el del Espíritu Santo; en la Parroquial de Santiago; en Ntra. Sra. de Gracia, sita en la Plazuela de la Cebada; y en las Capillas de las V. O. T. del Carmen Calzado, y San Francisco.

Noticias sueltas. El que quiera entrar en el traspaso del taller de la cerrageria de la calle de Torija, acuda al maestro de la calle de Leganitos, frente á la de la Flor, quien dará razon.

Qualquiera persona que sepa del paradero de unos autos principiados por Don Juan Quadrado, Patrono de la Memoria de Miguel Gonzalez, con la viuda de Don Ignacio Zamorano Pingarron, los bienes y herederos de Sebastian de Barales, sobre el pago de un principal de censo, sus réditos y otras cosas, que están en tres piezas, y se han seguido ante la Justicia de la Villa de Leganés, acudirá á la Escribania del cargo de Don Nicanor Manuel Merinero, Escribano del Número de esta Villa, donde se le dará una gratificacion.

El alquilador de camas que vivia en la calle de las Carretas se ha mudado á la de Majaderitos Ancha, num. 15, quarto baxo; tambien se trabajan en dicho quarto bordones de plata de todo género de instrumentos, y cuerdas, y todo se da con equidad.

En la calle de la Greda, n. 13, quarto principal de la izquierda, casa de la Parra, se alquila una buena sala y alcoba, bien amuebladas, para qualquier caballero, aunque tenga criado

En la calle de Torija, entrando por la Plazuela de Santo Domingo, á mano derecha, entre la barberia y la tienda, quarto 2.º, se alquila una sala y alcoba para huéspedes.

Libros. Discurso sobre la obligacion que tiene la Nacion de contribuir al fomento de las Sociedades Económicas: por Don Luis Garcia de la Huerta, Teniente del Real Cuerpo de Artilleria, Socio del Número de la Real Sociedad Mallorquina. Se vende en casa de D. Gabriel Gomez, enquadernador á la inglesa, calle de las Carretas.

Retratos de los Reyes Don Fruela II y Don Alonso IV, lámina XV y XVI del tomo 2.º, con los *sumarios de sus vidas*, en continuacion de los retratos de los Reyes de España. Se dará cada retrato, con su correspondiente sumario, al precio de 2 rs. de vn.; como asimismo los treinta y cinco del tom. 1.º, advirtiendo que se podrán tomar juntos ó cada uno de por sí, segun acomode á los compradores; y el tom. 1.º se dará al que le quiera enquadernado en la Libreria de Esparza, frente la fuente de la Puerta del Sol; en la de Correa, frente á las gradas de San Felipe el Real; y en casa del autor, calle de la Montera, num. 28, quarto tercero.

Ventas. En la calle de Sta. Maria del Arco, junto á las quatro esquinas, en casa del maestro de coches, se vende una silla volante de dos ruedas, y una berlina, la caxa á la francesa, y el juego á la española.

La persona que quisiere comprar tres casas unidas, sitas en esta Corte, calle de la Palma, señaladas con los

los num. 10, 11 y 12, Manzana 519, que todas tres están tasadas en 28∂795 rs., y sus cargas importan 15∂ poco mas ó menos, acuda á tratar con Don Manuel Gonzalez Llanos, que vive en la Corredera de San Pablo, casa n. 14, frente á la calle de S. Joseph.

Quien quisiere comprar una casa en el Lugar de Colmenarejo, á un lado de Galapagar, que tiene las conveniencias siguientes: tres piezas vivideras, con sus paneras para guardar granos, corral con su correspondiente quadra, y tambien su bodega; para tratar de ajuste se acudirá á la calle de Sta. Maria del Arco, junto al Quartel de Reales Guardias Walonas, en casa de Don Basilio Morales, maestro puerta-ventanero.

Pérdidas. En el dia 11 del corriente se perdieron unas ordenanzas de la Hermandad de San Ildefonso, sita en el Carmen Calzado, desde la Plaza Mayor hasta la Iglesia de San Andres; si alguno las hubiese hallado se servirá llevarlas á la Iglesia de San Gines, y entregarlas al Sacristan de la Capilla de Ntra Sra. de los Remedios.

El dia 18 del corriente, en la Iglesia de la Merced Calzada, se perdió un rosario de Jerusalen, con el engarce de plata y algunas medallas; la persona que lo hubiere hallado acudirá á devolverlo en la Administracion de Loteria, frente de dicha Iglesia, que darán su hallazgo.

El dia 14 de este mes se perdió un relox de plata, ingles, con el cordoncillo negro, desde la calle de la Paz á la Plaza Mayor; para su restitucion se acudirá á dicha calle de la Paz, á la casa figon que está en las accesorias de San Felipe el Real.

Quien hubiese encontrado un sable poco menos de tres quartas de largo, con bayna verde de zapa, ancho de hoja, con mango negro, y en lugar de gancho un boton hechura de concha, de laton, que se perdió el 17 del corriente, desde la Puerta de San Vicente hasta el Real Sitio del Pardo, lo llevará á la tienda vidrieria que está en la Plazuela de Anton Martin, frente del Sto. Christo de San Juan de Dios, donde se le satisfará su hallazgo.

Robo. Desde el dia 2 al 4 de Octubre del año próxîmo pasado se extravió en casa de Don Benito Juan Calzon, Guardia de Alabarderos, un espadin de plata, calado á punta de diamante, con varias orlas, hecho en la Ciudad de Lisboa; el botoncillo chico de arriba es de acero, ochavado, y entra á rosca; en la espiga de la hoja, que es verduguillo, está el nombre del Santísimo Sacramento, y las abrazaderas son de plata: se suplica á qualquiera persona que sepa de él lo devuelva baxo sigilo de confesion al Teniente de Cura de la Parroquia de San Pedro el Real de esta Corte, quien le gratificará bien, y si lo tiene empeñado se le dará el dinero.

Almoneda. En la calle de Francos, casa num. 11, quarto principal, se ha abierto una de estas; se entrará desde las nueve de la mañana, y por la tarde desde las dos. Hay espejos*, mesas, y rinconeras con sus piedras, cornucopias, sitiales y otras cosas.

Volatines. Hoy no los hay, segun costumbre. La entrada de ayer fue de 1∂984 rs.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL SABADO 24 DE MARZO DE 1787.

San Agapito Obispo. — *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de las Monjas de San Plácido.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 5. de la Luna. Phase: *Luna curbata juvenis*, creciente. Aspecto *sextil* primero. Dist. del Sol á levante, y cant. de su [illegible] sinod. 60. gr. Empieza la aurora á las 4. h. 16. m. y 4. s. y acaba el crep. vesp. á las 7. h. 42. m. y 56. s. Sale el Sol á las 5. h. con 53. m. y se oculta á las 6 h. con 7. m. Sale la Luna á las 8 h. 47 m. y 24. s. de la mañana: culm. á las 4. h. 25. m. y 56. s. de la tarde; y se pone á las 12. h. 2. m. y 20. s. de la noche. Dura el dia [illegible] 12. h. con 14. m. y la noche 11. h. con 46. m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol está en los 3. gr. 46. m. y 53. s. de Aries, con ascens. recta de 13. m. y 55. s., declin. boreal de 1. gr. 30. m. y 16. s. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 2. gr. y 30. m. La Luna está en los 9. gr. y 28. m. de Geminis, con latitud boreal de 2. gr. y 36. m. declinac. septent. de 24. gr. y 30. m. y amplitudes de 33. gr. y 36. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 6. m. y 16. s. La equacion muda 18. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	9 gr. y med. sobre el o.	10 grad. sobre el o....	9 grad. sob. el o..
Termom. de Farenheit.......	51 grad. idem...............	52 grad. id.................	50 grad. id..........
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 1. lin. Sol.....	26 p. y med. l. Turbio.	26 p. cab. Nublo.
Vient. y estad. de la Atmosf.	O. Nublado................	S. O. Nubes..............	S. O. Nublado..

Anecdota histórica de España.

LA regalia de Aposento, en virtud de la qual todo vecino está obligado á franquear sus casas al Rey y demas comitiva de su Corte siempre que pasa ó reside en un pueblo, es tan antigua en España que tiene su origen en la misma soberania, y es comun á todos los Soberanos y Señores territoriales. Solo varía el modo ó circunstancias con que se ha acostumbrado exîgir en unas y otras partes, y con este respecto son muchos los documentos de suma curiosidad que pueden alegarse para ilustrar esta materia en nuestra Península, totalmente omitidos por los que de intento han escrito sobre ella. La constitucion feudal que tomó nuestra España en los primeros siglos de la conquista redobló verdaderamente las cadenas de esta carga universal; y como nuestros Reyes se veían precisados á transitar continuamente por los pueblos de sus dominios para ocurrir á las guerras que dentro y fuera de ellos se movian, no puede dudarse que las necesidades y urgencias de aquellos tiempos hicieron sumamente gravosa esta carga. De aquí procedieron los repetidos decretos, leyes y pragmáticas que se publicaron en aquellos mismos siglos, relativas á Aposento, y las repetidas quexas que se dieron en Cortes sobre excesos cometidos por esta causa. La variedad con que se exîgian estos derechos, la violencia con que los pedian los aposentados, y la intrusion de personas á quererlos percibir sin serlas debidos, dieron motivo al arreglo general ú ordenamiento sobre posadas que publicó Don Enrique el II en las Cortes de Toro de 1369, y en que se debe fundar el último estado de es-

esta regalía, uniéndole únicamente las declaraciones que los Reyes posteriores le han dado, principalmente desde que llegaron á fixar su Corte en determinados pueblos. Siendo, pues, esta regalía privativa de los Monarcas, ellos solos pudieron dispensarla segun su arbitrio y voluntad. Por eso vemos congraciados varios pueblos, eximiéndoles los Reyes de esta carga ya de un modo ó ya de otro. Entre ellos hay algunos en que solamente se exceptúan ciertas clases de personas, y este es el modo con que regularmente se otorgaban estas gracias, recayendo por lo comun en aquellas que miramos como mas privilegiadas y de primera distincion en los varios órdenes del Estado; por manera, que de este principio, que puede comprobarse con infinidad de documentos, se deduce que todos los vasallos igualmente están obligados á esta carga, sean de la qualidad, dignidad ó estado que fuesen, y asimismo que para exîmirse de ella es necesario se alegue particular privilegio. Así se evidencia con el que D. Alonso el Sabio expidió en Sevilla en este dia 24 de Marzo de 1261, en forma de privilegio rodado. Por él declara libres de carga de Aposento *á todos los Caballeros, Dueñas, Mercaderes, y Hombres-buenos, tanto Clérigos como Seglares, que moraren en la Ciudad de Sevilla.* Expresa el Rey que solo puedan estos privilegiados alojar en sus casas á la gente de Corte voluntariamente, y que aun en este caso cada persona les haya de dar diariamente quatro dineros por sí, y otros quatro dineros por cada bestia que traxese, prohibiéndoles que tomen ropa alguna ni otra cosa del huesped ó posadero contra su voluntad, baxo la pena de satisfacer el doble del daño, y ademas 10 mrs. al Fisco; y á los que se hospedaren contra la voluntad del dueño de la casa les impone la pena de 100 mrs. por cada dia. El alojamiento de las tropas y el bagage debido á toda la Oficialidad, soldados y demas de su comitiva tienen origen en esta misma regalía, y podriamos dar varias pruebas de esta justa exâccion en los siglos en que las gentes de armas eran mantenidas por los particulares, y sin embargo quando concurrian á la guerra, el comun de los pueblos estaba obligado á darlos alojamiento, de suerte que en esta parte no puede dudarse que pueden regir las mismas reglas que en el Aposentamiento de Casa Real.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en la Real Iglesia de San Gil al Supremo Consejo de Castilla; en la Parroquial de Santa Cruz á la Sala de Señores Alcaldes de Casa y Corte; y en las Descalzas Reales. = Por la tarde: en el Monasterio de San Bernardo; y en la Capilla de Ntra. Sra. de la Soledad. = Por la noche: en la Bóbeda de San Gines; y en la Capilla de la V. O. T. del Carmen Calzado.

Vacante Civil. Por fallecimiento de Don Fernando Cenizo y Hoyos se halla vacante la Vara de Alcalde mayor de la Ciudad de Xerez de la Frontera, que es de 2.ª clase.

Noticias sueltas. Con arreglo á el in-

informe que hizo el Sr. D. Mariano Colon, siendo Alcalde de Corte, y hoy del Consejo Supremo de Castilla y Superintendente General de Policia, se ha dignado S. M. conceder á las Niñas de la primitiva Escuela de la Diputacion de Mira el Rio, al cargo de Doña Maria Phelipez, Maestra y Exâminadora, en virtud de especiales órdenes del Rey, el que durante su educacion puedan traer un escudo bordado con su augusto nombre pendiente de una cinta azul y blanca, que todo se debe trabajar por las educandas, para que con este honor puedan distinguirse de las vagas y mendigas, que con tanto esmero se procura zelar, lo que remitió á la Sala de Alcaldes el Ilmo. Señor Conde de Campomanes para su inteligencia, y que el Sr. D. Joseph Antonio Fita, Alcalde de Corte, Protector nombrado por S. M. de la referida Real Escuela, que ha succedido en el Quartel á dicho Sr. D. Mariano Colon disponga su cumplimiento.

En la calle del Postigo alto de San Martin, num. 25 y 26, casa de posada de caballeros, quarto principal, hay una ante-sala, sala grande, gabinete, y dos alcobas grandes, adornado todo, en que se reciben huéspedes dándoles toda asistencia, ó sin ella, ó se subarriendan.

Libros. Guia de la Grandeza, para el cumplimiento de los dias y años de los Excmos. Señores Grandes de España, así residentes en esta Corte como fuera de ella, para el año de 1787: por Don Gerónimo de Zúñiga y Bracamonte. Se hallará en la Libreria de Herrera, carrera de San Gerónimo.

Carta tercera moral consolatoria de un anciano á su sobrina, en que con motivo de habérsela muerto dos hijos intenta persuadirla á la resignacion de la Divina voluntad, y prosigue refiriéndola los graciosos y divertidos acontecimientos de Juan espera en Dios. Se hallará con las dos antecedentes en las Librerias de Roman, Plazuela de Santa Catalina de los Donados; de Lopez, Plazuela de Santo Domingo; de Hurtado, calle de Carretas; de Guillen, carrera de San Gerónimo; y de Cerro, calle de Alcalá, á real cada una.

Ventas. A la lonja que está en la calle del Arenal, esquina á la casa del Duque de Arcos, han llegado de Valencia varias piezas de terciopelo negro, cortes de basquiña de lo mismo, felpas, grodetures, musulmanas, tramones finos en crudo, torzalillos, y otras telas de seda de especial calidad; y todo se vende por mayor á precios cómodos y equitativos: tambien se venden bolsas para el pelo, forradas por el reves de tercianela, á 8 rs., y las hay mas baratas.

Se vende un catre de desarmar, pintado de verde, con la armadura necesaria para colgadura, todo él está trabajado con primor y bien tratado: se da con conveniencia; y para su ajuste se acudirá á la subida de los Angeles, casa n. 10, quarto principal.

En el corralon del Convento de la Trinidad el maestro de coches tiene de venta un forlon y una berlina á la española, ambos muy ligeros, y los da con conveniencia.

Pérdidas. En el dia 22 del corriente se perdió, desde la calle Ancha de San Bernardo hasta la de las Postas, un abanico con varillas de marfil caladas, y con oro, el pais de raso liso color de capuchina, bordado de oro y plata, metido en su caxa de carton color de rosa; la per-

persona que le haya hallado acudirá para su entrega á la Imprenta del Diario, y se le dará el hallazgo.

En la noche del dia 12 de este mes se perdió una evilla de plata grande, desde la Plazuela de Santo Domingo á la calle del Príncipe; quien la hubiere hallado acudirá á darla á la confitería de la casa del Sr. Marques de Santiago, donde enseñarán la compañera, y se dará el hallazgo.

Quien hubiese hallado una sortija con 32 brillantes montados en oro, que se perdió en la tarde del 21 de este mes, acuda al Prior de S. Ildefonso, que dará las señas y un buen hallazgo.

El dia 17 de este mes se perdió en la Plazuela de Santo Domingo una mula aparejada, parda, desherrada de una mano y un pie, con una matadura en el costillar, y cabezada de estambre nueva; se acudirá para restituirla á la calle Ancha de San Bernardo, en casa de Don Miguel Cisneros, tienda de joyeria, pasada la Iglesia del Salvador.

En el dia 14 de este mes se han perdido unas alforjas de cáñamo, con un poco de avena y centeno en la una, y unos papeles en la otra, desde la salida de Ballecas á Madrid; la persona que las haya hallado acudirá con ello á la calle de Fuencarral, en la tienda de hierro que está frente á los Agonizantes, donde se dará el hallazgo.

La persona que hubiese encontrado, el Domingo 11 de este mes, un anteojo de concha, con los perfiles de marfil, que se perdió en el Coliseo de los Caños del Peral, acudirá para entregarlo al puesto del Diario de la Plazuela de Sto. Domingo, que se le dará su gratificacion.

Quien hubiere hallado una bolsa azul de seda, con quatro monedas de oro, y una llavecilla como de escritorio, que se perdió el dia 19 del corriente, desde Santo Tomas á San Felipe Neri, acudirá á entregarla en dicho San Felipe al Señor Don Martin Perez de Tejada, Presbítero, quien dará las señas correspondientes y el hallazgo.

El dia 19 del corriente se perdió una cartera con una licencia de Soldado Miliciano del Partido de Sigüenza; la persona que la haya hallado acudirá á entregarla en casa del Sr. Marques de Mortara, donde se le dará su hallazgo.

En el dia 17 de este mes echó menos un sugeto, en la tahona de las Descalzas Reales, un relox de plata, de Cabrier; la persona que lo tuviese lo entregará al Padre Sacristan de San Cayetano, que le dará una buena gratificacion.

En el dia 19 del corriente se quedaron olvidadas unas evillas de plata en el comun de los Religiosos de la Victoria, la persona que las haya encontrado acudirá con ellas á la calle de las Huertas, núm. 14, quarto segundo, frente de un calderero, y se le darán las correspondientes señas y el hallazgo.

Sirviente. Un sugeto de edad de 30 años, y estado casado, solicita acomodarse por mayordomo, gentil-hombre ó caballerizo: se halla bien instruido en escribir y contar, y en disposicion de manejar qualesquiera asuntos; darán razon donde se vende el Diario en la Puerta del Sol, y en la calle de Atocha, frente de Santo Tomas.

Valatines. Sigue esta funcion, y ofrecen hacer el gran salto por dentro de una cuba.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL DOMINGO DE PASION 25 DE MARZO DE 1787.

La Anunciacion de nuestra Señora y Encarnacion del Hijo de Dios, y el Buen Ladron: Bendicion Papal en San Agustin y en San Juan de Dios. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de las Monjas de San Plácido. Indulgencia plenaria.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 6. de la Luna. Phase: *Luna lunata juvenis*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 74. gr. Empieza la aurora á las 4. h. 13. m. y 50. s. y acaba el crep. vesp. á las 7. h. 46. m. y 10 s. Sale el Sol á las 5. h. y 51. m. y se oculta á las 6. h. con 9 m. Sale la Luna á las 9 h. 48 m. y 22. s. de la mañana: culm. á las 5. h. 27. m. y 58. s. de la tarde; y se pone mañana 26 á la 1. h. 6. m. y 18 s. de su principio. Dura el dia artif. 12 h. con 18. m., y la noche 11. h. con 42. m. Crece el dia y mengua la noche 4. min. El Sol está en los 4. gr 46 m. y 13. s. de Aries, con ascens recta de 17. m. y 33. s., declin. boreal de 1. gr. 53. m. y 52 s y amplitudes *ortiva y occidua* de 2. gr. y 55. m. La Luna está en los 23. gr. y 40. m. de Geminis, con latitud boreal de 1. gr. y 28 m. declinac. septent. de 24. gr. con 47. m. y amplitudes de 33. gr. y 50. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 5. m. y 58. s. La equacion muda 19. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana......	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	9 grad. sobre el 0.......	10 grad. sobre el 0.....	10 gr. y med. id.
Termom. de Farenheit.......	50 grad. idem..............	52 grad. id..............	55 grad. id.........
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. esc. Empañado.	26 pulg. escasas. Sol...	25 p. y 11. l. Turb.
Vient. y estad. de la Atmosf.	O. Nubes..................	O. Nubes..............	O. Nubes ....

Anecdota histórica de España.

LA inercia de nuestros mayores en dexar perder muchos de los escritos que dieron á luz nuestros sabios, y el descuido que hay en el dia para no reproducirlos, ya que se han hecho rarísimos sus exemplares, son causa las mas veces de quedar sepultada en el olvido la memoria de los mayores literatos de nuestra España. Uno de los que han experimentado esta infelicidad es el célebre Doctor Don Pedro Fernandez de Villegas, que floreció en el siglo XV y principios del XVI. Gil Gonzalez Dávila es el único que nos ha conservado en su *Teatro Eclesiástico*, tom. 3, pag. 12, algunas noticias de sus obras y vida, pero omitiendo otras muchas, como asimismo el Mtro. Florez en el tom. 6 de la *España Sagrada*, pag. 415, donde únicamente copia á Gil Gonzalez, por no haber uno y otro reconocido interiormente la única impresion que se ha hecho de su traduccion en verso, y Comentario en prosa de los 24 primeros Cantos del Poeta Dante. Esta obra, que es la mas conocida del Dr. Villegas, la imprimió en Burgos Fadrique Aleman de Basilea, teniéndola ya concluida en 2 de Abril de 1515, y se comprehende en 321 fol. A continuacion, desde el fol. 322 al 324, se halla un tratado del mismo autor, enérgico y muy elegante, en 40 octavas, con el título de *Aversion al mundo, y conversion á Dios.* Sigue despues hasta el fol. 329 un poema de 100 octavas de arte mayor, titulado: *Quere-*

rella de la Fe, que comenzó Diego de Burgos y concluyó Don Pedro Fernandez de Villegas. Últimamente se añade la Sátira X de *Juvenal*, traducida en 65 octavas, tambien de arte mayor, por Don Gerónimo de Villegas, Prior de Cuevas Rubias, y hermano de dicho Don Pedro, concluyendo este grueso volumen con un elogio en 8 hexametros al referido Don Pedro, y firmado de Lara Burgales, Poeta erudito de aquel tiempo. Una de las noticias mas apreciables que nos sugiere esta edicion es la de señalarnos el mismo Don Pedro el dia en que nació, que fue este de 25 de Marzo de 1453, y cuya circunstancia, como ignorada hasta ahora, nos movió á hacer memoria hoy de este erudito, para cumplir esta parte de nuestra oferta. Dícelo así en el Comentario sobre el Canto I, estanc. 6.ª, fol. 18, indicando al mismo tiempo que su patria era Burgos, lo qual niega Francisco Nuñez de Velasco en el 9.° *de sus Diálogos de contencion entre la milicia y la ciencia*, fol. 280 B. Tambien expresa que lo sacó de pila Alonso Perez de Vivero, Contador mayor, al qual en el dia siguiente hizo matar el Maestre de Santiago Don Alvaro de Luna; por cuyo hecho y otros en que fue culpado, D. Juan el II lo hizo prender, y dentro de pocos dias le mandó cortar la cabeza en Valladolid. A mas de esta noticia nos refiere el mismo Villegas la memoria de dos obras suyas que no hemos conocido hasta ahora. La primera es una instruccion de Sacerdotes con el título: *Flosculo Sacramentorum*, que cita al fol. 41, comentando la estanc. 15 del Canto II del Dante. La otra es un libro que dirigió á la Reyna Católica Doña Isabel, en que toma por asunto informarla de todos los Reyes poseedores del Reyno de Nápoles, y de los sucesos raros y grandes de aquella Corona desde el año de 1200 hasta el de 1503, en que nuestras armas le acabaron de conquistar; cuyo libro precisamente curioso y docto menciona haber compuesto despues de dicha conquista, y presentado á la referida Reyna en el Comento á la estanc. 19, Canto X, fol. 143 B. El Dr. Villegas fue de una de las familias mas antiguas y nobles de Burgos, como testifican nuestras historias, que refieren un gran número de Caballeros de este apellido, célebres en letras, armas y empleos, y esta es sin duda una de las familias en que el talento se representa como hereditario. De ellas salió el gran Poeta latino Fernan Ruiz de Villegas, discípulo de Juan Luis Vives, cuyas obras, despues de haber estado ocultas desde el año de 1571, en que las escribia, hasta el de 1734, en que las publicó en Venecia el sabio Dean de Alicante D. Manuel Martí, merecieron á este tanto concepto que le compara á Virgilio y Horacio. Don Nicolas Antonio ni aun conoció el nombre de este Poeta, pues le llamó *Rodrigo*. De esta familia fueron tambien otro Poeta no menos grande, Don Estevan Manuel de Villegas, y la insigne Doña Ana de Villegas, que entre otras cosas hablaba con perfeccion cinco ó seis idiomas diferentes.

Nuestro Don Pedro despues de graduado de Doctor en Teologia y concluido la carrera de los estudios se ordenó de Sacerdote y pasó á Roma á sus pretensiones. Hallábase en aquella Corte en el año de 1485, quando en ella se descubrió, cerca del Monasterio de las Fontanas, el sepulcro de Tuliola, hija de Ciceron, y en él su cadaver tan incorrupto y fres-

fresco como el dia en que fue depositado. Merece leerse el testimonio de este famoso descubrimiento conforme lo relaciona en su Comento al Canto IV, estancia 24, fol. 72 B. No hace alli mencion de la lámpara inextinguible que otros añaden, por lo que ha sido justamente impugnada por nuestro insigne crítico el sabio Feijoo, Discurso 3, tom. 4 del *Teatro Crítico*; mas no así la verdad del descubrimiento de dicho sepulcro, que intenta desacreditar en el num. 27 del mismo Discurso, fundado en la variedad de los autores sobre la época fixa de este suceso, pues en el dia cesan estos motivos de contradicion, sabiéndose por testigo español, ocular, imparcial y gravísimo, que fue fixamente en el Pontificado de Inocencio VIII, y corriendo el año de 1485, como expresa en el lugar citado. En esta ocasion de hallarse Villegas en Roma adquirió noticia de la famosa opinion del Dante, y esto le motivó á leer sus Cantos con reflexion, y despues de venido á España á traducirle y comentarle en beneficio del Público, instándole á ello particularmente la ilustre Señora Doña Juana de Aragon, hija no legítima del Rey Católico, y muger del segundo Condestable Don Bernardino Fernandez de Velasco, la qual residia en Burgos, y para quien formó la dedicatoria luego que acabó la traduccion y comento del Canto I; pero habiendo muerto dicha Señora antes de concluir toda su obra, tuvo que dedicarla de nuevo á su hija única Doña Juliana de Aragon, y á su marido el Conde de Haro Don Pedro Fernandez de Velasco, primogénito del quarto Condestable Don Iñigo, á cuya casa tenia particular inclinacion, por concurrir de tertulia en tiempo de la citada Doña Juana, y porque muchos de sus pasados fueron de la milicia de los Condestables, que es lo que él llama *haber tenido crianza y naturaleza en su casa.* En 29 de Mayo de 1489 era Villegas Abad de Zerbatos; en 1507 Arcediano de Burgos con el título de Lara; en 1512 permanecia obteniendo la misma Dignidad; pero en 1527 ya la habia dexado, pues se hallaba succesor en ella Don Juan de Lerma. En escritura de 1536 consta que habia muerto, y en ella que el Cabildo de Burgos señala para sufragio de su alma ciertas Memorias, en reconocimiento á la suya y á dos préstamos que le dexó. Si esta providencia supone que murió el Señor Villegas en aquel año, es cierto que vivió 83; pero es dificil averiguar qué se hizo ó dónde estuvo desde el de 1527, en que le succedió en el Arcedianato Don Juan de Lerma; sin embargo sirviéndonos de la especie que apunta Gil Gonzalez Dávila, *Teatro Eclesiástico*, tom. 3, pag. 12, col. 1, diciendo: *que un Arcediano de Lara dexó la Dignidad y tomó el hábito de Carmelita Descalzo, que en la Religion se llamó Fr. Juan de la Madre de Dios, y que fue en ella un excelente sugeto*, hallaremos fundamento para persuadirnos que habla aquí del Arcediano Villegas, y teniendo presente que desde el año 1525 hasta el 30 fue quando Santo Tomas de Villanueva hizo el mayor fruto con su doctrina y sermones en Burgos, *produciendo la conversion*, entre otras, *de un Arcediano de aquella Catedral, que entró en Religion*, como expresamente lo dice el Mtro. Salon *en la vida de aquel Santo*, pag. 41, tendremos nuevos apoyos para una congetura tan favorable á este escritor en los últimos años de su vida.

NO-

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en la Encarnacion; en las Descalzas Reales; en la Parroquia de San Sebastian; en la Iglesia del Espíritu Santo de Clérigos Menores; en San Antonio de los Portugueses; en San Norberto, vulgo los Mostenses; y en el Monasterio de Montserrat. = Por la tarde: en las Descalzas Reales; en San Isidro el Real, y hoy es la Comunion general de las Misiones, y en él hay concedida Indulgencia plenaria; en la Iglesia de la Visitacion ó Salesas; en Santa Maria la Real de la Almudena; en la Iglesia de San Bernardo; en la Victoria; en la de Portaceli; en los Carmelitas Descalzos; en la de Ntra. Sra. de Gracia; en las Monjas Bernardas, vulgo las Ballecas; en la Iglesia del Hospital General; en San Lorenzo; en San Antonio Abad; en San Pedro el Real; en el Oratorio de PP. Misioneros del Salvador; en S. Andres; en los Trinitarios Calzados; en Don Juan de Alarcon; en los Oratorios del Caballero de Gracia, y del Espíritu Santo; en la Capilla de la V. O. T. del Carmen Calzado exercicios para las señoras mugeres; y en la Iglesia de San Norberto. = Por la noche: en la Bóbeda de San Gines.

REAL MONTE DE PIEDAD.

Empeño y desempeño.

EL Jueves de esta semana ha socorrido el Monte 161 personas con 46∂190 rs. vn. Y en la misma han desempeñado 193, y se ha reintegrado de 41∂980 rs. Habiendo dexado voluntariamente de limosna para culto de la Capilla y Misas que se celebran en ella 324 rs.

Noticia suelta. Don Manuel Joseph Otero, Clérigo de mayores, Capellan de la Sta. Iglesia de Valladolid, y Catedrático que fue de Latinidad y Eloqüencia en la Ciudad de Granada, desea su colocacion para ayo, maestro de latinidad, ú otro destino correspondiente á su ministerio: tambien se halla instruido en la lengua francesa; el que necesitase de este Clérigo acudirá á la calle de Jacometrezo, esquina á la del Carbon, quarto baxo, peluqueria de Vazquez, donde reside.

Venta. A voluntad de su dueño se vende un censo de 34∂014 rs. y 20 mrs. de principal, con réditos de 3 por 100 al año, contra la Villa y vecinos de Portal Rubio; si alguna persona quisiere comprarle acuda á la Escribania de Provincia de D. Francisco Antonio de Sobrevilla.

Sirviente. Un mozo soltero, de edad de 23 años, solicita su acomodo para ayuda de cámara; sabe peynar de hombre y muger, y tiene quien le abone; si algun caballero quisiere servirse de él, no siendo para fuera de Madrid, acudirá al puesto donde se vende el Diario en la Puerta del Sol, y darán razon.

Volatines. Sigue hoy la misma funcion de ayer; en cuyo dia fue la entrada de 2∂168 rs.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL LUNES 26 DE MARZO DE 1787.

San Braulio Obispo. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia del Colegio de Santo Tomas.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 7. de la Luna. Phase: *Luna dimidiata.* Aspecto *quadrado*; quadratura primera, ó quarto creciente á las 7. h. 34. m. y 50. s. de la mañana (*). Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 90. gr. Empieza la aurora á las 4. h. 12. m. y 36. s. y acaba el crepusc. vesp. á las 7. h. 47. m. y 24 s. Sale el Sol á las 5. h. con 50. m. y se oculta á las 6. h. con 10 m. Sale la Luna á las 10. h. 52. m. con 20. s. del dia: culm. á las 6. h. 26. m. y 56. s. del anochecer; y se pone esta noche á las 2. h. con 16. s. del principio de mañana 27. Dura el dia artif. 12 h. con 20. m. y la noche 11. h. con 40. m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol está en los 5 gr. 45. m. y 29. s. de Aries, con ascens. recta de 21. m. y 11. s., declin. boreal de 2. gr. 17. m. y 24. s. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 3. gr. y 10. m. La Luna está en los 7. gr. y 40. m. de Cancer, con latitud boreal de solo 13. m., declinac. septent. de 23. gr. y 28. m. y amplitudes de 31 gr. y 52 m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 5. m. y 39. s. La equacion muda 19 s. en 24. hor.

(*) En el Kalendario, Almanake y Guia va errada esta Quadratura 12. hor. (menos 10 s.) de menos, por fixarla en Madrid para las 7. h. y 35. m. de la noche de ayer 25. En el Sarrabal está equivocada en 8. h. 14. m. y 10. s. de mas, por darla á las 3. h. y 49. m. de la tarde de hoy, y yerra el signo.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	9 gr. y med. sobre el o..	10 grad. id..........	11 grad id.........
Termom. de Farenheit.......	51 grad. idem..........	52 grad. id..........	54 grad. id.........
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 11 lin. Sol.....	25 pulg. y 11 lin. Sol...	25 p. y 10. l. Sol...
Vient. y estad. de la Atmosf.	O. Claro..............	O. Claro..............	S. O. Claro ......

Anecdota histórica de España.

MOstrábase liberal en estos dias á la Ciudad de Sevilla el Señor Don Alonso el Sabio, y tanto que parece no haber dexado uno de los últimos del mes de Marzo del año 1254 en que no la hubiese concedido alguna gracia; era entonces su residencia en Toledo, y sin duda como siempre fue su intencion igualar aquella Ciudad recien conquistada con esta en privilegios, al paso que le irian los Toledanos mostrando los que le habian otorgado sus predecesores para que los confirmase, segun consta que lo hizo de las cartas confirmatorias que guarda en su Archivo, los iria extendiendo á dicha Ciudad. En efecto, despues que en el dia 22 de este mes hizo donacion al Concejo de Sevilla de todos los molinos Reales que habia sobre la acequia que llamaban entonces de la montaña de Alcalá de Guadayra, los quales eran catorce entre todos, y los nueve estaban corrientes, con sola la obligacion de hacer venir á su costa las aguas al Alcazar, para las cocinas y huertas de dicho Palacio y de Benajofar, y á dos fuentes de la Ciudad; en este dia 26 le hizo nueva gracia, concediéndole 10 mrs. cada año sobre las rentas del Almogarifazgo, para los gastos de construir y mantener los conductos y cañerias por donde habia de pasar el agua. Parece que estos eran los caños que

que hoy llaman de Carmona, cuya primera fábrica se indica en la escritura citada del dia 22 que se hizo en tiempo de los Moros, y que por haberse destruido en los quince meses del bloqueo en que la tuvo el Santo Rey Don Fernando, se habia encargado, despues de la conquista, su reedificacion á un famoso Arquitecto Sarraceno llamado Micero Caxizo, al qual por esta causa reserva el Rey Don Alonso el usufructo de los expresados molinos durante su vida, y con tal que cumpla las obligaciones de dar las aguas á los lugares expresados, y ademas conservar las puertas de la Ciudad que dan á la parte del rio Guadalquivir, para que en las avenidas no se inunde el pueblo. Muerto el expresado Micero Caxizo deben todos los molinos quedar libres á favor de la Ciudad de Sevilla, siendo de su cargo el cumplimiento de todas estas obligaciones, y para mejor cumplirlas le concede el Rey la segunda gracia de este dia que hemos referido, estando ambos privilegios librados en forma de carta rodada, cuyo Notario es Alvar Garcia de Fromesta.

Sobre sepulturas.

De algunos años á esta parte en todas las Ciudades cultas de Europa están saliendo Discursos, Disertaciones y Libros en que se declama contra el abuso de enterrar los muertos en los templos y poblados. Leense en ellos pruebas incontrastables de que en los primeros siglos de la Iglesia no se practicaba semejante indecencia, y que se tenia por una profanacion de los lugares sagrados. Por otra parte en el tiempo medio se consideraba esta práctica como un acto de piedad y reverencia á los difuntos, llegando á tal extremo esta piedad mal entendida, que creian lograban los difuntos enterrados en las Iglesias mayor sufragio, y las almas mayores grados de gloria; pero nadie reparaba que al paso de ponerse toda atencion con los difuntos se omitia enteramente el cuidado debido á los vivos. Estos escritos unos se ciñen á tratar el asunto históricamente, otros segun principios físicos, y algunos unen ambos respetos, manifestando los fundamentos de este abuso, y los daños y perjuicios que acarrea una costumbre tan mal adoptada. Entre todos estos Discursos merece desde luego para nosotros la mayor estimacion y aprecio el Informe que acaba de dar á luz la Real Academia de la Historia, con motivo de haberla consultado el Supremo Consejo de Castilla sobre este particular. Se comprehenden en él las noticias mas exquisitas acerca de la costumbre observada por la Iglesia de España en los primeros siglos, en tiempo de los Godos, y en los años que les subsiguieron, hasta introducirse el abuso de enterrar indiferentemente los cuerpos en los templos, del mismo modo que con corta diferencia de épocas se fue extendiendo por el resto del orbe. Sin duda se llena el asunto con particular erudicion, capaz de convencer al mas addicto á las costumbres modernas, y digna verdaderamente de nuestro estudio. Los Sres. Académicos encargados de este trabajo han recorrido con suma atencion nuestras leyes canónicas y civiles, han sacado de los autores clásicos españoles y extrangeros las autoridades mas convincentes y las relaciones mas verídicas; y últimamente han producido escrituras, inscrip-

cripciones y testimonios que hasta ahora se ignoraban para prueba de lo que con tanta razon persuaden. El Discurso ó Informe está en un tomito en 8.º, de bella impresion; y se vende en la Libreria de Don Antonio Baylo, calle de las Carretas, á 10 rs. á la rústica, y en pasta á 14.

Tiempo ha que este asunto se trataba por orden de S. M. en el Supremo Tribunal de la Nacion, y puede muy bien pensarse que si despues de oidos los dictámenes de los Prelados y otros sugetos de autoridad y ciencia nos hallamos ya en el instante dichoso de ver desterrada universalmente esta envejecida preocupacion y costumbre, no poco habrá contribuido el Informe de la Real Academia de la Historia para su última resolucion, por la generalidad de pruebas que en él se contiene. Este dia tan feliz será sin duda una de las épocas mas gloriosas del actual reynado, y perpetuará hasta los siglos mas remotos el nombre de nuestro amado Monarca el Señor Don Carlos III (que Dios guarde); y porque se hagan públicos los sentimientos de gratitud por una providencia tan benéfica á toda la humanidad, permitasenos trasladar aquí el modo con que un poeta bien conocido la celebraba luego que tuvo noticia de ella en la siguiente

Octava extemporanea.

Viva la providencia saludable
que á Dios da culto y á los hombres vida;
huya la corrupcion abominable
de su sagrada casa esclarecida:
respírese en el templo el agradable
aromático olor que á orar convida,
triunfen ya los inciensos primitivos,
y no maten los muertos á los vivos.

Quanto pudieramos añadir despues del citado Informe de la Academia y de otras personas sabias, que es regular no tarden á publicarse, seria por demas, y muy ageno de nuestras cortas luces. Sin embargo, para que se conozca mas la justa razon que mueve á haberse reclamado este abuso, nos ha parecido conveniente dar aquí algunas noticias de la costumbre que de muchos años se sigue en esta Corte, que es nuestra residencia y patria comun, y desde luego el pueblo mas numeroso de la Península; y como es regular que tarden algun tiempo á ponerse en execucion las acertadas providencias del Gobierno, debiendo preceder la construccion de cementerios en los lugares que se destinen, significaremos en la conclusion nuestro modo de pensar para que interinamente se eviten en lo posible los perjuicios y daños que ahora se están causando á la salud pública en esta Villa de Madrid. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en las Descalzas Reales; en la Encarnacion; en el Convento de PP. Capuchinos de San Antonio del Prado; en Don Juan de Alarcon; y en las Capuchinas. = Por la tarde: en Montserrat.

rat. = Por la noche: en Nrra. Sra. de la Almudena; en Ntra. Sra. de Gracia; en el Oratorio de la calle del Olivar; en la Capilla de la V.O.T. del Carmen Calzado; y en la Bóbeda de San Gines.

Noticias sueltas. Los hermanos *Suleau* de nacion franceses hacen presente al Público que con el mayor primor dibujan, pintan y bordan sobre paños, tafetanes, grodetures, gasas, cintas, plumas, borlas y colgaduras para gabinetes, estampando toda suerte de dorados en dichas telas: tambien sobre qualesquier corte de vestido para hombre, y batas para señoras, como guarniciones para ellas, guantes de cabretilla de varios colores, é igualmente todo lo perteneciente á semana santa; lo que executan con el mayor esmero, gusto y última moda, y á un precio muy equitativo por hacerlo por sí mismos: viven Puerta del Sol, entrada á la calle de Alcalá, casa num. 21, portal inmediato á la Libreria de Esparza, quarto tercero.

En la Iglesia Parroquial de S. Miguel de esta Corte está expuesta al Público por algunos dias una magnífica efigie de S. Antonio de Padua al natural, hecha por el Director de la Real Academia de San Fernando Don Manuel Alvarez.

Venta. Ignacio Valero, oficial de dorador, que vive en la calle de Cantarranas, última casa de la derecha, quarto interior principal, tiene de venta dos efigies de talla, una Dolorosa y un Ecce Homo muy buenos, y de medio cuerpo.

Hospitales. En el General quedaron exîstentes el Sabado 17 del corriente 797 enfermos, y han entrado hasta antes de ayer inclusivè 209, que unidos componen 1∂006, de los que han salido curados 210, han muerto 37, y exîstian 759.

En el de la Pasion quedaron exîstentes 357 enfermas, han entrado 62, que componen 419, han curado 60, han muerto 18, y quedaban exîstentes 341.

Tot. de enfermos y enfermas 1∂100.

Consistia antes de ayer la Cirugia en 215 hombres, y en 57 mugeres; y quedan de Medicina 828.

En el de S. Juan de Dios quedaron exîstentes 139 hombres, y 32 mugeres; han entrado hasta antes de ayer inclusive 26 de los primeros y 10 de las segundas; han salido 23 de aquellos y 3 de estas; y exîstian en dicho dia 142 de los primeros y 39 de las segundas.

Parroquias.

	Matr.	Baptism.		Muert.	
		homb.	*mug.*	*homb.*	*mug.*
Sta.Maria..	2..	0..	3..	0..	0.
S.Martin...	8..	6..	10..	4..	6.
S.Ginés.....	0..	1..	4..	3..	0.
S.Luis. *A*...	4..	3..	4..	2..	2.
S.Josef. *A*..	2..	3..	3..	1..	4.
S.Nicolas..	0..	0..	0..	0..	0.
S.Salvad...	0..	0..	0..	0..	0.
S.Juan......	0..	2..	0..	0..	0.
Sta.Cruz...	3..	2..	3..	2..	3.
S.Pedro.....	0..	1..	1..	0..	0.
S.Andrés...	1..	4..	4..	4..	4.
S.Miguel...	1..	1..	2..	1..	0.
S.Justo.....	0..	10..	8..	4..	2.
S.Sebast....	4..	8..	9..	8..	0.
S.Lorenzo.	0..	1..	0..	0..	0.
Santiago...	0..	0..	1..	1..	0.
Buen Suc..	0..	0..	0..	0..	0.
	25.	42.	52.	30.	21.

Volatines. Sigue hoy la misma funcion de ayer; en cuyo dia fue la entrada de 3∂090 rs.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MARTES 27 DE MARZO DE 1787.

San Ruperto Obispo. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia del Colegio de Santo Tomas.*

Afecciones Astronómicas de boy.

El 8. de la Luna. Phase: *Luna gibba*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 100. gr. Empieza la aurora á las 4. h. 11. m. y 22. s. y acaba el crepusc. vesp. á las 7. h. 48. m. y 38 s. Sale el Sol á las 5. h. con 49. m. y se oculta á las 6. h. con 11 m. Sale la Luna á las 12 h. 1. m. y 18. s. del dia: culm. á las 7. h. 23. m. y 54. s. del anochecer; y se pone mañana 28. á las 2. h. 45. m. y 14. s. de su principio. Dura el dia artif. 12 h. con 22. m. y la noche 11. h. con 38. m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol está en los 6. gr. 44. m. y 43. s. de Aries, con ascens. recta de 24. m. y 49. s., declin. boreal de 2. gr. 40. m. y 52. s., y amplitudes *ortiva y occidua* de 3. gr. y 50. m. La Luna está en los 21. gr. y 30. m. de Cancer, con latitud austral de 1. gr. y 1. m., declinac. septent. de 20. gr. y 44. m. y amplitudes de 28. gr. justos. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 5. m. y 22. s. La equacion muda 12. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	9 grad. sobre el o.......	11 grad. sobre el o....	10 gr. sobre el o.
Termom. de Farenheit.......	50 grad. idem..............	54 grad. id..............	52 grad. id........
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 10 lin. Sol....	25 pulg 9 lin. y med...	25 p. 9 l. y med....
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Claro..............	S. O. Nubes..............	S. Nublado.......

Anecdota histórica de España.

HA dado en nuestras manos una copia antigua y coetanea de la carta que escribió, con la fecha de este dia 27 de Marzo de 1601, el Sr. Don Juan de Silva, Conde de Portalegre, bien conocido por sus empleos y talentos, á Don Christoval de Mora, que á la sazon se hallaba exerciendo el empleo de Virrey en Portugal. Sus cláusulas manifiestan bien el conocimiento profundo que tenia de los Gabinetes de las Cortes, y de la prudencia que gobernaba su discernimiento en todas las materias de Estado. Los límites á que debemos ceñirnos no nos permiten trasladarla literal; pero lo que copiaremos de ella dará bastante á conocer quanto interesa para la Historia oir hablar á un hombre sabio y testigo de lo mismo que depone. Ante todas cosas, del Rey Felipe III dice *que sin lisonja es un Angel*; habla de lo atrasado que estaba nuestro erario, y por cuya causa no pudiéndose fomentar la guerra, era preciso tolerar cierta subyugacion al Rey de Francia. Anuncia los contratos del Duque de Saboya con dicho Rey de Francia y el casamiento que habia concertado, indicando no haber sido la novia Francesa muy del gusto del Duque, pues se vistió el dia de la boda de *paño morado sin guarniciones:* trata de la melancolia que padecia el Emperador, y que el Gran Turco estaba en sumo desvalimiento, *y quién sabe*, dice, *si ha llegado la hora de la declinacion de su casa; porque aunque no es tan antigua, si se hace la cuenta sobre el progreso que ha hecho con el mundo, parece que está en la cumbre y que no tiene donde caminar.* Alaba el modo con que la Reyna de

de Inglaterra se hacia amar y temer de los suyos mas que todos sus predecesores, *reynando en el mar como en su Isla, y paseando con sus navios el mundo á la redonda, como otro Magallanes; y lo que mas admira que estas proezas se le hayan aliñado y sucedido baylando y danzando, como si no tuviera otro mas arduo negocio que hacer.* Refiriendo los sugetos doctos y experimentados que podian enviarse fuera de España para sostener sus intereses, numéra al mismo Don Christoval de Mora, al Príncipe Doria, al Conde de Cifuentes, al Adelantado; *y lo que es mas*, añade, *que no ha entrado en el quarto* (del Rey) *y anda ocioso el Conde de Olivares, que sin duda es hombre de hecho y derecho, y nacido para negocios, y exercitado desde muy mozo en los mayores del mundo sin intermision de tiempo.* Los efectos que constan en la Historia relativos á los encargos y empleos que se dieron á estas personas demuestran lo fundado del juicio y concepto que hacia de ellas el Conde de Portalegre. Tambien menciona haberse resuelto y dado principio á mudarse la Corte desde Valladolid á Madrid, sin embargo de los inconvenientes que se propusieron y por ser las razones de conveniencia no menos fuertes, y en cuya transmigracion dice que Don Juan de Idiaquez fue el primero que siguió al Rey, aunque mudando empleo, como sucedia con los mas de los que servian en la Corte, y así anuncia que al Cardenal Guevara lo hacian pasar á Sevilla, y que el Conde de Miranda habia dexado la Presidencia del Consejo de Italia, quedándose con la de Castilla, siendo posible que se la diesen al Marques de Poza, de quien dice *que ni acepta ni rehusa.* En efecto pinta con todos los colores el genio de este personage, y las pruebas que habia dado de su reserva y arte en el tiempo que estuvo en Italia. Todas estas noticias son recomendables para los que verdaderamente quieren instruirse en la Historia del hombre, que es el principal origen de los grandes acaecimientos civiles en un Estado; y por esta causa creemos estimarán los políticos las que se acaban de indicar.

Continuacion sobre las sepulturas.

ES regular que el enterrar los muertos dentro de las Iglesias haya tenido el mismo principio en Madrid que en las demas partes de la christiandad; pero desde luego el modo con que se da sepultura á los cadáveres comunmente varía de todas ellas. Estamos viendo hacer en el pavimento de las Iglesias unos hoyos de siete pies de largo y otros tantos de profundidad, colocar en qualquiera de ellos el cadaver, ya sea con caxa ó sin ella, y echar inmediatamente la tierra encima, pisándola de tal suerte que nada sobra de quanta se habia sacado. A la verdad este modo de enterrar es segurísimo para quitar la vida de veras á qualquiera que por desgracia se le llevase á sepultar en una perfecta axfigia; pero á lo menos no seria muy perjudicial á la salud de los vivos si en cada uno de estos hoyos se diese tierra á los cadáveres en su mayor profundidad. El mayor daño está en que se van colocando cadáveres sobre cadáveres en un mismo hoyo, hasta que se llega á un pie ó menos de distancia de la superficie del pavimento. ¿Quién podrá dudar de lo inmundo y abominable de este método para un lugar tan sa-

sagrado como los templos? ¿Y quién podrá dudar tambien de lo dañoso y perjudicial que es á todos los vivientes, mucho mas que qualquiera otro de los que se practican fuera y dentro de España? En otras partes regularmente se hallan construidos dentro de las Iglesias ciertos subterraneos ó cuevas profundas en donde se colocan sin orden los cadáveres, corrompiéndose y consumiéndose allí sin que nada les oprima; y aunque es verdad que aquel ayre mefitico encerrado en estas cavidades suele matar de repente á los sepultureros quando se abren, y no pocas veces se han causado por este medio pestes y epidemias en los pueblos, sin embargo se logra la ventaja en varias ocasiones experimentada de que los enterrados creyéndolos difuntos, al volver de su accidente hayan salvado la vida, viniendo á llamar á las lozas que cierran estas bóbedas. En Madrid se hace notable la aprension de las gentes que no contentas con quererse enterrar dentro de las Iglesias, suelen, unos por vanidad y otros por devocion, andar escogiendo parages determinados, ya en una ya en otra parte, pero siempre lo mas arrimado que pueden al altar mayor, como si todo el templo no fuese igual en lo sagrado desde el ladrillo mas proxîmo á la puerta hasta el que está mas inmediato al presbiterio. De esto ha nacido el haberse puesto precio á las sepulturas, valuando pie por pie y palmo por palmo todo el ámbito de las Iglesias. ¿Y qué resulta de esto? Que como las sepulturas son mucho mas caras de la mitad de la Iglesia arriba que de la mitad abaxo, solo los pudientes se entierran en aquellas, y estas quedan para la multitud de pueblo de medianos haberes, que siendo incomparablemente mayor, son mas por consiguiente los que mueren de esta clase. De aquí es que comunmente las sepulturas de la parte inferior del templo están siempre atestadas de cadáveres, de modo que si alguno quisiera horrorizarse, no tendria mas que estando de rodillas escarvar un poco con la mano la tierra movediza de las sepulturas, la qual por lo regular se dexa muchos dias sin cubrir con ladrillos por si ocurre enterrar á otro: se veria de pie ó arrodillado sobre el vientre ó cara de algun espantoso cadaver, y que andaba pisando ó escupiendo sobre otros infinitos, ocultos solo á su vista con un pequeño velo de tierra que los cubre. Espanta verdaderamente esta consideracion, y sobre ser una asquerosidad y profanacion para un lugar en que todo debe ser limpieza, aseo y olor de incienso, se añade que al mismo tiempo de querer honrarse los muertos se hace todo lo contrario, pues se camina continuamente sobre ellos, se les escupe, y se les riega tal vez con aguas inmundas, hasta el extremo de llegarse á mear en ellos los perros. Si esto sucede por lo respectivo á lo físico-moral, ¿qué conseqüencias fatales no se producirán de este mal método en lo físico-médico? En los templos arden continuamente luces cuyo pábulo es de distintas substancias, y por consiguiente son distintas sus exhalaciones, y esto es mas considerable en las festividades, que son freqüentes, á cuyo tiempo el cúmulo de efluvios exhalados son mayores: entonces el calor de las luces enrarece el ayre superior, y da lugar al ayre inferior que exhalan las sepulturas para que venga á ocupar los intersticios del ayre enrarecido. En tales dias las Iglesias se llenan de

de gente, y sus cuerpos arrojan millares de efluvios de diversas y opuestas calidades, segun el temperamento y naturaleza de cada uno. Figurémonos los millones de corpúsculos ó átomos exhalados de las sepulturas; la variedad de sus especies, pues salen unos de cadáveres enteramente deshechos, otros de los que están al principio de la corrupcion, de los que se hallan en la mayor fuerza de ella, de los que han muerto de enfermedades pestilentes y contagiosas, y en fin que por todas partes se producen partículas y vapores mefíticos de distinta naturaleza. Estos vapores y partículas se juntan en el ámbito de la Iglesia con otras infinitas que arrojan los cuerpos de los concurrentes, entre quienes unos están sanos, y otros padeciendo varias enfermedades, habiendo entre ellos algunos éticos. ¿Quál será, pues, el efecto de una coligacion tan espantosa? Forzosamente se ha de producir una fermentacion tan pestilente que no puede dexar de causar un daño mortífero, haciéndose irremediable el que los vivientes inspiren aquel ayre pútrido y mortal que apenas puede resistir el mas robusto. Si esto no es así, dígasenos ¿de qué provienen los freqüentes deliquios y accidentes en las Iglesias? ¿De qué el salir á veces de ellas todo el concurso con vehementísimos dolores de cabeza? ¿Los mismos Ministros del altar, precisados á una casi perene asistencia, no están por lo regular quebrantadísimos de salud, y padeciendo mil achaques? Sin duda que estas fatalidades no pueden atribuirse á otra cosa que al ayre mefítico y perjudicial que continuamente inspiran. Pero no nos dilatemos mas en un asunto que está tan comprobado con experiencias harto fatales, y sin embargo de que podriamos ampliarlo con otras consideraciones y cálculos, no omitiremos un hecho reciente y libre de toda contestacion, por ser la misma justicia quien depone de ello, y que servirá de mayor prueba á todo lo que llevamos dicho. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en las Descalzas Reales. = Por la tarde: en la Parroquia de San Andres; en las Capuchinas; y en la Iglesia de PP. Capuchinos del Prado se canta el Miserere á expensas del Rey Ntro. Sr. = Por la noche: en la Bóbeda de San Gines; y en las Capillas de las V. O. T. del Carmen Calzado, y San Francisco.

Pérdida. El dia 24 del corriente, desde la Puerta del Sol hasta los Capuchinos de la Paciencia, se perdió un corte de basquiña de grodetú con su forro correspondiente; la persona que le haya hallado acudirá á la Puerta del Sol, al estanquillo de los licores que administra Francisco Alvarez enfrente de los Correos, y se le dará su hallazgo.

Volatines. Por última funcion ofrece el autor Francisco Baus, el Sevillano y toda la Compañia esmerarse en sus habilidades, tanto en el tablado como en la maroma, executando un nuevo bayle, intitulado: *El Jardinero*, adornado de arcos, y una célebre y graciosa Pantomima nueva. La entrada de ayer fue de 2θ350 rs.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MIERCOLES 28 DE MARZO DE 1787.

San Castor y Doroteo Mártires. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia del Colegio de Santo Tomas.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 9. de la Luna. Phase: *Luna incurvada*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 110. gr. Empieza la aurora á las 4. h. 10. m. y 8. s. y acaba el crepusc. vesp. á las 7. h. 49. m. y 52. s. Sale el Sol á las 5. h. con 48. m. y se oculta á las 6. h. con 12. m. Sale la Luna á la 1. h. 14. m. y 16. s. del dia: culm. á las 8. h. 16. m. y 58. s. de la noche; y se pone mañana 29. á las 3. h. 18. m. y 16. s. de su madrugada. Dura el dia artif. 12. h. con 24. m. y la noche 11. h. con 36. m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol está en los 7. gr. 43. m. y 59. s. de Aries, con ascens. recta de 28. m. y 27. s., declin. boreal de 3. gr. 4. m. y 18 s. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 4. gr. y 25. m. La Luna está en los 5. gr. y 8. m. de Leon, con latitud austral de 2. gr. y 8. m., declinac. septent. de 15. gr. y 53. m. y amplitudes de 21. gr. y 5. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 5. m. y 10. s. La equacion muda 18. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Resumur.	10 grad. sobre el 0......	11 grad. sobre el 0....	11 gr. sobre el 0.
Termom. de Farenheit.......	52 grad. idem...............	54 grad. id..................	64 grad. id... ...
Barom. simple de Torricelli.	25 pulg. y 11 lin. Vario..	25 pulg. y 11 lin. Sol...	25 p. 10 l. y med..
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Nublado...............	E. Nubes..................	O. Nubes... ...

Anecdota histórica de España.

ACabemos de dar noticia de las singulares mercedes que Don Alonso el Sabio concedió á Sevilla hallándose en Toledo en el mes de Marzo de 1254, con la que otorgó á aquella Ciudad en este dia 28, porque fue la última y de singular aprecio. Aunque es verdad que conquistada Sevilla muchos de los Sarracenos que la habitaban y tenian bienes raices en ella la desampararon, huyendo á otras tierras que aun poseian sus Reyes en las Andalucias, no hay duda en que fueron muchas las familias de ellos que permanecieron heredadas en sus términos por particular gracia de nuestros Soberanos. Esta es una proposicion que se comprueba con los testimonios mas convincentes de aquella edad, y principalmente con el repartimiento executado por el mismo Rey Don Alonso de las casas y tierras de Sevilla y sus aldeas en el año anterior de 1253, documento sumamente apreciable por las noticias de familias y otras particularidades que contiene, mereciendo por lo tanto que se publicase íntegramente. En él consta los muchos Sarracenos que fueron heredados en Sevilla, no solo de los que servian en el Exército del Conquistador, sino de los mismos que fueron conquistados. Estas haciendas se entregaron unas por la vida del congraciado, y otras para ellos y sus herederos en linea recta, la qual faltando debian volver á la Corona. Cargáronseles ciertos pechos y servidumbres de que estaban esentas las de los Christianos, y por consiguiente interesaba el erario en que no pasasen á otras manos, y por esto se prohibia generalmente. Sin embar-

bar-

bargo, queriendo Don Alonso el Sabio singularizar á los vecinos de Sevilla, por el privilegio citado de este dia les concedió el que pudiesen comprar libremente las heredades que poseian los Moros en las Villas y Castillos comprehendidos dentro de los términos que el mismo Rey habia señalado á aquella Ciudad, y tambien otorga facultad á los Moros para que las puedan vender á los Christianos, con tal que sean vecinos y moradores de la misma. Si se atiende á la constitucion civil y política de aquel siglo, y á los varios documentos que prueban el interes del Estado en conservar estas heredades en poder de los Sarracenos, se conocerá lo particular de esta merced, de que tambien gozaba Toledo, y fue igualmente comunicada en 1283 á Niebla, sin que sepamos que á otra alguna de las poblaciones conquistadas en las Andalucias por estos años se le hubiese concedido.

Continuacion sobre las sepulturas.

EL caso es tan reciente que tal vez de los muchos testigos de vista y personas que experimentaron los efectos fatales del suceso no habrá uno que no pueda comprobarlo. A principios de este año fue preciso por lo mucho que estaban cargadas de cadáveres las sepulturas de la Iglesia de San Ildefonso, Anexo de la Parroquial de San Martin, disponer que se sacasen todos absolutamente. Encargóse al Alcalde de Barrio y Plazuela de la misma Iglesia Don Pedro Petriz, por orden superior, que asistiese personalmente á esta monda general, cuidando de su execucion baxo las precauciones debidas, y asimismo que se quemasen en despoblado las caxas ó atáhudes que se extraxesen de las sepulturas, y en que se hallaban los expresados cadáveres ó sus residuos. Segun la carta que con fecha de 6 de Febrero próxîmo se sirvió dirigirnos dicho Don Pedro Petriz, este comisionado *observó cuidadosamente que sin embargo de ser el terreno en que está situada dicha Iglesia uno de los mas áridos de las de esta Corte, producian dichas caxas ó atahudes una suma fetidez, capaz no solo de inficionar á qualquiera, mas tambien de causar en general consequencias fatalísimas. En prueba de ello nota la variedad de colores vivos azul y amarillo que con un hedor insoportable despedia la hoguera que á las tres de la mañana se hizo, en quatro dias consecutivos, de todas quantas se encontraron, y el efecto que el carbon de ellas causó en aquellos pobres infelices que para su uso acudieron á recogerlo posteriormente, viéndose acometidos de vehementes dolores de cabeza, que en muchos dias no fueron dueños de ocuparla en cosa alguna.* Estas expresiones son bastantes para conocer los muchos riesgos á que estamos expuestos con el método que hoy se sigue en dar sepultura á los cadáveres dentro de las Iglesias Parroquiales de Madrid; y pues estos daños no admiten dilacion y es facil su remedio, evitándose, si no del todo, á lo menos la mayor parte de los perjuicios actuales, expondremos francamente lo que en el asunto nos parece podria hacerse, mientras tanto que llegan á tener cabal efecto los campos santos ó cementerios en esta Corte. Ante todas cosas podria mandarse que en todas las Iglesias, y principalmente en las Parroquiales y sus Anexos, se executase una mon-

monda general y perfecta, limpiando absolutamente de cadáveres todas las sepulturas, y renovando la tierra que ahora se halla en ellas con otra nueva y seca, mezclada con cal, para que acabase de extinguir toda la parte húmeda y pútrida que puede quedar en ellas. Hecho esto era necesaria una ley que ordenase distribuir y compartir todo el pavimento de la Iglesia en sepulturas de proporcionada capacidad, y de nueve á diez pies de profundidad. Qualquiera persona, sea de la clase que se fuese, debia ser sepultada en la primera de estas sepulturas, empezando por donde pareciese mas conveniente. El que muriese despues debia ser enterrado en la sepultura inmediata á la primera, y así succesivamente los que fuesen falleciendo en las inmediatas por orden; de suerte que se verificase ir dando tierra á los cadáveres de uno en uno en las sepulturas señaladas hasta llegar á la última, sin distincion de personas, y siempre á la mayor profundidad que tengan aquellas. Quando llegase el caso de estar ya ocupadas todas las sepulturas y de haberse de comenzar otra vez el orden insinuado, no hay duda que la mayor parte de las primeras estarian en estado de extraerse los cadáveres enterrados en ellas sin peligro ni riesgo alguno, pues se hallarian consumidos absolutamente, y mientras estas se iban ocupando sucederia lo mismo con las últimas. De esto se seguiria no causarse pudredumbre notable en los templos, permanecer en lo posible el aseo debido á estos lugares sagrados, y en fin evitar la asquerosidad y perjuicios del dia. Para los pudientes, Eclesiásticos y otras personas de calidad debian quedar reservadas las bóbedas que hoy se hallan en dichas Iglesias, pues teniendo cuidado de tapiarlas bien no habria jamas peligro. Ni de este plan se podria seguir detrimento alguno á los derechos Parroquiales; pero sí convendria que para su perfecta observancia se nombrasen zeladores, y que la contravencion fuese castigada sin respeto á personas con multa pecuniaria, á fin de que se verificase *ser la salud pública la primera ley*. Esta es sola la que nos mueve á todo lo dicho.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en San Gil al Supremo Consejo de Castilla; en Sta. Cruz á la Sala de Señores Alcaldes; en Sto. Domingo al Supremo de Inquisicion; en el Carmen Calzado al de Indias; en San Felipe Neri al de las Órdenes; en San Cayetano al de Hacienda; en la Parroquia de San Salvador al Noble Ayuntamiento de Madrid; en la Encarnacion; en las Descalzas Reales; en San Isidro el Real; y en San Luis. = Por la tarde: en el Buen-Suceso; en el Convento del Rosario; en la Capilla del Príncipe Pio; y en la Iglesia de PP. del Salvador. = Por la noche: en la Parroquia de Santiago; en la de Santa Maria la Real; en Ntra. Sra. de Gracia; en el Oratorio del Espíritu Santo, calle de Valverde; en la Bóbeda de San Gines; y en las Capillas de las V. O. T. del Carmen Calzado, y de San Francisco, y en esta hay exercicios; y en el Oratorio del Caballero de Gracia.

Noticias sueltas. Qualquiera librero ó persona que tenga un volumen de los quatro que componen el Breviario en dozabo, perteneciente á los tres meses de la primavera, impresion de Madrid del año de 1772 ó 77, lo pondrá en la tienda de D. Francisco Perez, casa de la Inclusa, que se le pagará su justo precio, y serán 35 rs., á razon de 138 el juego.

En la calle de Santa Catalina, que está á espaldas del juego de pelota de los Caños del Peral, casa n. 9, quarto segundo, se pinta sobre lienzo, vitela, papel y pergamino, toda suerte de escudos de armas, árboles genealógicos, portadas, targetas, escudetes de aguada, plumeado &c. tambien se escribe de letra grifa, bastarda y redonda; se pinta sobre cristal, se imitan colgaduras sobre lienzo, y se ilumina qualquiera estampa, y todo á precios muy equitativos.

Libro. Aritmética teórica y práctica en compendio de las cuentas mas usuales y corrientes para el comercio de los Reynos de Castilla, Aragon, Valencia, Navarra y Mallorca, como tambien el modo para saber girar los cambios sobre las mas principales plazas de Europa, y algunas otras noticias de geometría para los agrimensores: compuesto por Fr. Fermin de los Arcos, Religioso lego Capuchino; se hallará en la Imprenta y Libreria de Don Alfonso Lopez, calle de la Cruz.

Ventas. A voluntad de su dueño se venden unas casas que fueron de la Hospitalidad del Divino Pastor, y otra que está contigua, que fue de la B. Maria Ana de Jesus, sitas todas en los Barrios de las Maravillas, calle de San Joseph, San Hermenegildo y Divino Pastor, señaladas con los números 9 y 11 de la Manzana 455; el que quiera entrar en ajuste acudirá á la Escribania del Número que exerce D. Marcos Diez, donde se manifestará la tasa y los títulos.

En una cochera que está en la calle de la Cruz del Espiritu Santo, casa num. 2, enfrente del jardin de Mejorada, está de venta una silla volante, con dos aparejos para caballo: tambien se vende un caballo frances para coche, y se da con equidad: en dicha cochera se alquilan calesines.

Pérdidas. Desde la calle del Arenal hasta la casa de la Misericordia se perdió, el dia 24 de corriente, un libro de cuenta y razon en que se ven anotados los materiales que saca un bordador de casa de un tirador de oro; y porque asciende á alguna cantidad se suplica al que lo haya hallado se sirva llevarlo á la corredera de San Pablo, casa num. 12, quarto segundo, en que vive Don Joseph Esquiliche.

El dia 9 del corriente se perdió una cartera de cordoban negro, con varios recibos de importancia; la persona que la haya hallado acudirá al P. Sacristan de la Capilla de Ntra. Sra. de la Soledad, y se le pagará el hallazgo.

Robo. El dia 25 de Febrero faltó de una casa de esta Corte una caxa de plata sobredorada, hechura quadrada, de dos caxas, su peso cinco onzas y media; si alguno la hubiese tomado por necesidad, y quisiese restituirla, lo puede hacer á los PP. Sacristanes del Convento de la Victoria, quienes le socorrerán con una limosna.

Volatines. Sigue hoy la misma funcion de ayer; en cuyo dia fue la entrada de 2823 rs.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONOMICO, Y COMERCIAL,
DEL JUEVES 29 DE MARZO DE 1787.

San Eustasio Abad. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia del Colegio de Santo Tomas.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 10. de la Luna: Phase: *Luna gibbosa*, creciente. Aspecto *trigono* primero. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 120. gr. Empieza la aurora á las 4. h. 7. m. y 54. s. y acaba el crepusc. vesp. á las 7. h. 52. m. y 6 s. Sale el Sol á las 5. h. con 46. m. y se oculta á las 6. h. con 14 m. Sale la Luna á las 2. h. 13. m. y 14. s. de la tarde: culm. á las 9. h. 3. m. y 50 s. de la noche; y se pone mañana 30. á las 3. h. 53. m. y 18. s. de su madrugada. Dura el dia artif. 12 h. con 28. m. y la noche 11. h. con 32. m. Crece el dia y mengua la noche 4. min. El Sol está en los 8. gr. 43. m. y 10. s. de Aries, con ascens. recta de 32. m. y 5. s., declin. boreal de 3. gr. 27. m. y 40. s. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 4. gr. y 50. m. La Luna está en los 18. gr. y 33 m. de Leon, con latitud austral de 3. gr. y 5. m., declinac. septent. de 12. gr. y otros 12. m. y amplitudes de 16 gr. y 26. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 4. m. y 52. s. La equacion muda 19. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	9 gr. y med. sobre el o.	11 gr. y med. sob. el o.	12 grad. idem.....
Termom. de Farenheit......	51 grad. idem............	55 grad. id...............	56 grad. id.........
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. cabales. Turbio.	26 pulg. escasas Sol...	25 p. y 11 lin. Sol.
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Claro....................	S. O. Claro..............	S. O. Claro......

Anecdota histórica de España.

LA tutoría en la menor edad de Don Alonso el XI, que por sus acaecimientos ocupa en nuestra historia un lugar muy notable, nos ofrece para este dia un documento apreciabilísimo, cuya fecha tiene, y que ha sido hasta ahora poco conocido de los historiadores. Redúcese al Quaderno de peticiones ó súplicas que la Hermandad de Ricos-hombres, Caballeros, Escuderos, Hijos-dalgo y Hombres buenos de Castilla, formada en Burgos en el año de 1315, juntamente con los Procuradores de las Ciudades y Villas del Reyno, para conservacion de su estado en esta menor edad, presentaron á los Tutores del Rey, la Reyna Doña María, su madre, y los Infantes Don Juan y Don Pedro, sus tios, que ellos habian nombrado. La presentacion de estas peticiones se hizo en la Villa de Carrion de los Condes, despues de haber celebrado la referida Hermandad varias juntas para su formacion en la Villa de Cuellar y en esta de Carrion; y al tiempo de entregarse á los Tutores, y aun quando en este dia 29 de Marzo de 1317 dieron sus respuestas, parece que se hallaba ausente el Infante Don Pedro, por cuya causa solamente firman este documento y otorgan aquellas la Reyna Doña María, por sí, y en nombre de dicho Don Pedro, y el Infante Don Juan. La 1.ª súplica se dirige á pedir que se ponga al lado del Rey, y vaya siempre con él un Caballero, encargándose de su educacion y de su guarda, y que ademas estén siempre con él, para responsablidad de su persona, otro-

...s y Hombres buenos que sean del número de la Herman-...nombre. Los Tutores convinieron en que fuese Ayo y Maes-...Rey Don Juan Nuñez, de quien se vieron despues tantos ex-cesos executados á la sombra de este empleo; y habiendo representado ...Reyna Doña Maria que por el compromiso celebrado en la Villa de ...alazuelos habia tomado á su cargo la crianza del Rey, dando para su cumplimiento ciertas fianzas ó rehenes, debian estos desobligarse, y asimismo absolverse á la Reyna de todo lo que habia prometido entonces, lo qual la fue concedido. En la 2.ª peticion pretendió la Hermandad que la Chancillería y Notarías de los Reynos se quitasen á los Prelados y personas Eclesiásticas que las obtenian, pasando los sellos y llaves á personas legas, para poder repetir mejor contra ellos los perjuicios que hiciesen, todo lo qual resistieron los Tutores, alegando que el Rey era libre en dar estos empleos á quien quisiese; y la resolucion de este punto quedó reservada para otras Cortes en que asistiese el Infante Don Pedro. Trata la peticion 3. del modo como debia arreglarse la Audiencia del Rey, y la que debian tener á su lado los tres Tutores para el conocimiento de causas, y estos se encargan de nombrar sugetos idoneos para la administracion de justicia, señalándoles competentes sueldos, y tomándolos de los naturales de los Reynos de Castilla, Leon, Estremadura y Toledo, que eran las Salas en que estaba dividido entonces este Supremo Tribunal. La Hermandad reproduxo en la 4.ª peticion la súplica que habia hecho en Palazuelos, donde los Tutores prometieron enmendar los daños causados á los particulares desde la muerte de Don Fernando el IV, cuyo plazo se habia cumplido, y á ello se obligan nuevamente la Reyna Doña Maria y el Infante Don Juan, con respecto solo á los causados con motivo de las discordias verificadas en tiempo de esta tutoria, prorogando el plazo hasta la Navidad de aquel año, para dar tiempo á su deliberacion, y que se reuniese á ellos el Infante Don Pedro, que á la sazon se hallaba en la frontera de tierra de Moros. En virtud de la 5.ª peticion quedó resuelto que los Alcaldes de las Hermandades conociesen en primera instancia de los robos y fuerzas executadas en los respectivos distritos de sus jurisdicciones; y por la 6.ª se prohibió pudiesen arrendar las rentas del Rey Caballeros, Clérigos, ni Judios. La 7. demuestra que el derecho de fonsadera solo debia pagarse quando el Rey salia en persona á campaña, guardándose el privilegio de esencion que tenian ciertos pueblos por mercedes de los Reyes. Las peticiones siguientes hasta la 18 inclusive hablan del modo con que debian exigirse los atrasos causados por los pueblos en las contribuciones que habian prometido desde las Cortes de Madrid de 1299, y de la responsabilidad que tenian aun pendiente los arrendadores y recaudadores de las Rentas Reales, haciéndose particular memoria de Juan Garcia y del Rabi Don Moyses, como los principales y mas interesados en estos arrendamientos, pidiéndose que se nombren personas de la Hermandad de Hijos-dalgo, que les tomen cuentas, y que en adelante, segun fue prometido en las Cortes de Burgos de 1315, se recauden los derechos Reales por naturales de las comarcas, haciéndose la recaudacion en Castilla por merin-

da-

dades, en el Reyno de Leon por distritos que llamaban *racadas*, y en las Estremaduras y Reyno de Toledo por Villas. La peticion 19 habla de recompensarse los daños que habia causado á varios Don Tello, Señor de Vizcaya, con los bienes que para esto habia destinado; y la 20 de que solo se cobrasen diezmos para el Rey en los parages donde era costumbre desde el tiempo de Don Alonso el Sabio, indicándose que los que se pagaban en Alburquerque, y de que era administrador Alfonso Sanchez, no estaban reconocidos por legítimos. Las peticiones 21 y 22 tratan de arreglar el modo para que no se dén cartas contra fuero, y la 23 que no se cobre en las Villas por el Alguacil del Rey ó de los Tutores derecho de Almotacenazgo, el qual solo estaba impuesto sobre ciertos comestibles que se traian á los lugares quando el Rey pasaba por ellos con su Exército. Quedó resuelto por la peticion 24 que el Infante Don Juan tomase conocimiento sobre la causa que la Villa de Lugo y su Obispado seguian acerca del Señorío de ella, que él y el Infante Don Pedro habian perturbado tomando para su acuerdo hombres *foreros*, esto es, instruidos en los fueros de España. Lo mismo se dispuso en quanto á la Villa de S. Fagunt, sin embargo de la sentencia que habia pronunciado dicho Infante en virtud de la peticion 35. Las restantes tratan del método que debia seguirse en los juicios y conocimientos de causas durante la tutoria por los Jueces mayores y menores; de los plazos á que habian de pagarse las deudas de los Judios, y de las circunstancias con que debian concurrir los Reynos á Cortes en este mismo tiempo; suponiéndose que solo habian de ser llamados los pueblos que habian subscripto á la Hermandad, exîgiendo de los Tutores todas las seguridades posibles, para que respondiesen del buen gobierno y conservacion de los fueros y leyes de España, renovándose lo pactado y acordado en las juntas que la Hermandad habia tenido anteriormente en Burgos, Valladolid, Torquemada, Villavelasco, Cuellar y Carrion; cuyos Quadernos se presentaron para su confirmacion en esta junta, y de todo se hizo relacion completa en este documento, jurando la Reyna Doña Maria por sí y por Don Pedro ausente, y el Infante Don Juan su observancia con las mayores solemnidades, y sellándolo con sus sellos de cera que se hallan pendientes, y ademas las rúbricas de tres Escribanos de la Corte. Consérvase original en el Archivo de la Villa de Talavera, en 30 hojas de papel recio estrazoso, teniendo aun el sello de la Reyna, que por un lado muestra su figura en pie, con corona y cetro, y su orla dice: *S. Mariæ Dei gratia illustris Reginæ Castellæ & Legionis.* Del otro lado está el escudo con castillos y leones, y su orla es: *S. Uxoris Domini Sanzii Serenissimi Regis Castellæ & Legionis.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en los Reales Conventos de las Descalzas, y Encarnacion; en el Rosario; y en San Luis. = Por la tarde: en las Comendadoras de Santiago; en San Sebastian; en el Colegio de Niñas de

de Leganés; en la Concepcion Francisca; y en el Oratorio del Espíritu Santo. = Por la noche: en la Bóbeda de San Gines; y en la Capilla de la V. O. T. del Carmen Calzado.

Noticias sueltas. A las 11 de este dia, en la Iglesia de San Francisco de Paula, ó la Victoria, se celebra funcion muy solemne al Misterio de la Purisima Concepcion, á expensas del noble y distinguido Cuerpo de Señores Oficiales del Regimiento de Reales Guardias de Infanteria Española, que consagran á dicha Señora por la salud del Excmo. Sr. Duque de Osuna, Coronel de dicho Cuerpo: tambien hay Salve y Letania, asistiendo á todo la Capilla de Ntra. Sra. de la Soledad.

En la Real Iglesia del Colegio de Loreto, á expensas de la Excma. Sra. Marquesa de Cogolludo, se celebran cultos á Maria SS. de los Dolores.

En la calle de Barrio-Nuevo, casa num. 27, quarto 2, enfrente del tirador de oro, se alquila para un huesped una sala y alcoba bastante capaces y amuebladas, y se presta toda buena asistencia.

Libro. Noticia que da al Censor un patricio de una disputa tenida entre dos sugetos llamados Atir-pichó, y Pensador: publícala Juan Bravo, natural de Castilla; en ella se le hacen ver al Censor algunas de sus equivocaciones. Se hallará en las Librerias de Castillo, frente á las gradas de San Felipe; y de Lopez, Plazuela de Sto. Domingo: su precio 14 quartos.

Ventas. En la calle de las Hileras, casa n. 9, quarto principal, se vende una calesa y un macho castellano de 6 años y pelo negro.

En la calle del Estudio, detras de los Consejos, casa num. 5, se vende un oratorio portátil, y se dá con equidad: tambien están de venta varias pinturas; los Sacristanes de la Parroquial de Sta. Maria darán razon individual.

Pérdidas. Desde la Iglesia de S. Felipe Neri hasta la de los PP. Agonizantes, sita en la calle de Fuencarral, se perdió el dia 19 del corriente un bolsillo con varias monedas de oro y una de plata; la persona que lo haya hallado acudirá al quarto de damas de la casa del Excmo. Sr. Conde de Fuenclara, y se pagará el hallazgo.

El dia 16 del corriente se perdió, en la casa del Banco Nacional de San Carlos, un bolsillo con varias monedas de plata y cobre; el que lo haya encontrado se servirá entregarlo al portero mayor de dicho Banco, quien dará las señas y el hallazgo.

La persona que hubiere hallado un relox de oro, de repeticion, su autor Cabrier, con sobrecaxa de zapa verde y cadena corta de acero, que se perdió desde el Convento de Capuchinos del Pardo hasta el Sitio, acuda para entregarlo, en el Sitio al portero del Contralor General de la Real Casa; y en Madrid en casa del Sr. Marques de Tolosa, donde darán el hallazgo.

Volatines. Sigue hoy esta funcion, ofreciendo toda la Compañia esmerarse en sus habilidades por último dia. La entrada de ayer fue de 1863 rs.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL VIERNES 30 DE MARZO DE 1787.

Los Dolores de nuestra Señora, San Juan Climaco Abad, y San Régulo Obispo y Confesor: se saca Anima. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de PP. Dominicos de la Pasion.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 11. de la Luna. Phase: *Luna gibbosa*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 132. gr. Empieza la aurora á las 4. h. 6. m. y 40. s. y acaba el crepusc. vesp. á las 7. h. 54. m. y 20 s. Sale el Sol á las 5. h. con 44. m. y se oculta á las 6. h. con 16. m. Sale la Luna á las 3. h. 15. m. y 16. s. de la tarde; culm. á las 9. h. 42. m. y 58. s. de la noche, y se pone mañana 31. á las 4. h. 23. m. y 20. s. de su madrugada. Dura el dia artif. 12. h. con 32. m. y la noche 11. h. con 28. m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol está en los 9. gr. 41. m. y 19. s. de Aries, con ascens. recta de 35. m. y 42. s. declin. boreal de 3. gr. 56. m. y 58. s. y amplitudes *ortiva y occidua* de 5. gr. y 8. m. La Luna está en el 1. gr. y 49. m. de Virgo, con latitud austral de 3. gr. y 48. m., declinac. setent. de 7. gr. y 2. m. y amplitudes de 9. gr. y 38. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 4. m. y 33. s. La equacion muda 18. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	10 grad. sobre el 0......	11 grad. sobre el 0....	12 gr. y med. id.
Termom. de Farenheit.......	52 grad. idem............	5 grad. id............	55 grad. id........
Barom. simple de Torriceli.	52 pulg. y 10. lin. Nublo.	2 pulg. y 10 lin. Lluv.	25 p. y 9 lin. Nubl.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. O. Llovizna...........	O. Lluvia.............	S. E. Nublado.....

Anecdota histórica de España.

TAL vez entre las Cortes generales celebradas por nuestros Reyes no se hallarán otras mas ruidosas que las que se abrieron en Toledo en 1.º de Noviembre de 1538, y se concluyeron en este dia 30 de Marzo del año inmediato. Las disputas, qüestiones y demas contiendas que se suscitaron entre los Prelados, Grandes, Nobles, Caballeros y Procuradores de las Ciudades y Villas que concurrieron, se relacionan completamente en dos papeles que escribieron con este intento el tercer Conde de la Coruña Don Alonso Suarez de Mendoza, y Don Juan de Segovia, XII Señor de la Casa y Torre de las Navas. La concurrencia fue numerosa, pues sin embargo de haber faltado algunos Duques, Marqueses, Condes, Caballeros y Prelados, por indisposicion ó ausencia del Reyno, asistieron quatro Prelados de España, Cardenales, y diez y siete mas que no lo eran, diez Duques, doce Marqueses, veinte y ocho Condes, veinte y quatro Caballeros, y todos los Procuradores de Cortes. Este gran congreso se tuvo en el Convento de San Juan de los Reyes de Religiosos Franciscos, cuyas salas estaban magnificamente adornadas y con separacion para que con ella misma tuviesen sus conferencias privadas las distintas clases de concurrentes. La proposicion del Señor Emperador Don Carlos fue hacer presente los muchos gastos que habia tenido en las guerras de los años anteriores de Italia, Austria y toma de

Tu-

Tunez, y en procurar la paz en Italia y Francia que acababa de concluir en Niza; celebrando la liga que hizo con el Papa Paulo III y los Venecianos, de cuyo acuerdo y por medio de las promesas que habia hecho en nombre suyo el Marques de Aguilar, Embaxador de España en Roma, estaba dispuesto á emprender la guerra vigorosamente contra el Turco, y en la qual debia concurrir con 200 galeras, 100 naves de guerra, 1000 infantes y 4500 caballos. Para todos estos gastos pretendia los socorros correspondientes de dinero, y despues de haberse tratado largamente el modo con que se habia de contribuir para ellos, no conviniendo los Grandes y Caballeros en que se estableciese la sisa ó impuesto sobre todo lo comestible y comerciable, como habia pretendido el Cesar, los mandó despedir, y en su vista, reconociendo la obligacion que tenian á prestar estos auxilios, condescendieron en esta imposicion, ofreciéndola por medio de Juan Saavedra, que presentó al Emperador la oferta en nombre de todos; y aunque S. M. la aceptó, conociendo sin embargo la repugnancia con que lo hacian, les indicó se daria por contento si le contribuyesen con la mitad de los frutos anuales de sus haciendas, haciendo los pagos en los años de 40, 41 y 42 únicamente. En esto se convinieron, y para evitar todo inconveniente por las diversas naturalezas y calidades de estos bienes raices se pidió Bula á su Santidad. Los Procuradores de Cortes, que igualmente se oponian á la sisa, ofrecieron 151 cuentos de mrs. ademas de los 300 cuentos de contribucion ordinaria, y estos fueron por último los socorros que dió España para las nuevas guerras que emprendió el Emperador en los años ulteriores.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: al Consejo de Inquisicion en Santo Domingo el Real; al de Indias en el Carmen Calzado; al de Ordenes en San Felipe Neri: al de Hacienda en San Cayetano; y al Noble Ayuntamiento de Madrid en la Parroquia de San Salvador. Con motivo de ser hoy la fiesta de los Dolores de María SS. en casi todas las Iglesias hay Sermon y solemnidad, siendo principales la que se celebra por los Alguaciles de Corte en el Colegio de Sto. Tomas, y la de las Señoras Comendadoras de Calatrava en su Iglesia, donde desde las siete de la mañana hasta la Misa Mayor hay intermedios de música con escogida orquesta, y lo mismo por la tarde hasta las Completas. = Por la tarde: ademas de las Iglesias donde acaban ó siguen las Novenas de Dolores; en la Capilla del Sto. Christo de la Agonia, calle de Fuencarral; en los Afligidos; en Ntra. Sra. de Gracia; en la Concepcion Gerónima; en los Trinitarios Calzados; en Don Juan de Alarcon; y en la Iglesia de PP. del Salvador. = Por la noche: en Santa Maria la Real; en el Oratorio de la calle del Olivar; en Ntra. Sra. de Gracia; en la Bóbeda de San Gines; y en las Capillas de las V. O. T. del Carmen Calzado y S. Francisco.

Lis-

Lista de los Actores y demas individuos de que se compone la Compañia que con superior permiso presenta Carlos Vallés para la pública diversion en los Sitios Reales en este presente año de 1787, la qual ha de servir con el mayor esmero y decencia todo género de Dramas Teatrales, funciones de música, bayles y pantomimas; compuesta toda ella de hombres solamente.

Director, Autor, y Empresario Carlos Vallés.

ACTORES.

Para lo serio.

1. Joaquin Cabañas.
2. Joseph Vallés.
3. Joseph Sanchez.
4. Joseph Grandoti, (*nuevo.*)
5. Santiago Puchól, (*nuevo.*)
6. Lorenzo Garcia, (*nuevo.*)

Para el caracter de muger.

1. Francisco Garcilaso, (*nuevo.*)
2. Juan Lopez.
3. Manuel de Leon.
4. Miguel Rodriguez, (*nuevo.*)

Para el de ancianos.

Francisco Vega, y Francisco Ruiz, (*nuevo.*)

Para el de jocoso.

Joseph de Leon, y Juan Morales, (*nuevo.*)

Sobresaliente de primeros Galanes.

Francisco Vega.

Idem de segundos y terceros.

Francisco Conde.

Para lo cantado.

1. Joseph Grandoti, (*nuevo.*)
2. Juan Morales, (*nuevo.*)
3. Joseph de Leon.
4. Francisco Conde.

Para lo mismo de muger.

1. Tomas Gomez, (*nuevo.*)
2. Juan Fernandez, (*nuevo.*)

Apuntadores.

Juan Martinez, y Francisco Colmenar, (*nuevo.*)

Baylarines.

1. Alexandro Narici, (*nuevo*) *y compositor de bayles.*
2. Joaquin Cabañas.
3. Antonio Narici.

Para baylar de muger.

1. Nicolas Pecis, (*nuevo.*)
2. Manuel de Leon.
3. Lorenzo Garcia, (*nuevo.*)

Primer Violin de bayles.

Monsieur Nicolas Gizadui.

Tramoyista y Maquinista.

Franchesco Marana, *famoso por su mucha habilidad, conocida en los teatros mas visibles de España y fuera de ella.*

Pintor. Joseph Piña.

Guarda-ropa. Santiago Goldin.

Orquesta. Toda la necesaria, y de profesores de mérito.

Para las *pantomimas* y *bayles* servirá toda la Compañia, sin excepcion de ningun individuo.

Libros. Vida y doctrina de Jesu Christo, sacada de los quatro Evangelistas, y distribuida en materia de meditacion para todos los dias del año; compuesta en latin por el P. Nicolas Abancini, de la extinguida Compañia, traducida al español por el P. Diego Salgado, de la misma, y aumentada con el método de meditar, y algunas reflexîones para uso comun y provecho de los fieles de todos estados; y dividida en dos tomos en octavo, corregida de los yerros de las antiguas ediciones. Se hallará en las Librerias de esta Corte. La excelencia de esta obrita es tan

tan conocida como provechosa á los fieles, y por lo mismo es inútil su encarecimiento.

Sentimientos, afectos y conversion de una alma á Dios sobre los Salmos 50 y 102, con reflexiones christianas sobre nuestra flaqueza: obra traducida de la que compuso en francés Sor Luisa de la Misericordia, Religiosa Carmelita Descalza. Un tomo en octavo: su precio 9 rs. en pasta y 6 en pergamino. Se hallará en la Libreria de Copin, carrera de S. Gerónimo, donde tambien se vende el Desengaño de malos traductores, que para contener á los que se arrojan á traducir sin los debidos conocimientos publicó Arnoldo Filonoo, vecino de esta Corte: su precio 4 rs. á la rústica.

Ventas. En la calle del Alamo, frente de la de las Beatas, y en la casa llamada antes el corralon de los Mostenses, se ha establecido una fábrica de telas de seda, en la qual se venden por mayor y menor varios tegidos de esta especie con toda la posible equidad; y con la misma se fabricarán qualesquier tegidos de seda que encargaren, executando con toda puntualidad las muestras que se dieren.

Alfonso Almenara, maestro sastre en la calle de los Tudescos, casa n. 6, quarto baxo, tiene de venta un uniforme completo de Cadete de Guardias Españolas ó Walonas; está sin estrenar, el corte es de moda, y se da con la mayor equidad.

Se vende un calesin con su caballo tordo, de 7 quartas y 4 dedos, el qual sirve tambien para coche; se venden igualmente varias sillas de montar, botas y otros arneses; la persona que quiera entrar en ajuste acudirá á la Plazuela de San Ildefonso, en la casa donde estuvo la Direccion de la Real Lotería, y el zapatero que está en el portal dará razon.

Pérdidas. Qualquiera persona que hubiese perdido ó sepa en donde falta un sello de armas con su caxa, vease con el Presbítero D. Miguel Alonso de la Espina, residente en esta Corte en casa del Excmo. Sr. Conde de Mora, que dando las señas seguras del modo con que se halla dicho sello de armas se pondrá en poder de dicho Sr. Espina, á fin de que su legítimo dueño se reintegre de él.

La persona que haya perdido un rosario con las cuentas y algunas medallas de plata, en la Iglesia Parroquial de Santa Cruz, acuda á la Sacristía, y pregunte por Don Vicente Garcia, quien lo entregará á su legítimo dueño.

Nodrizas. Dos de estas solicitan hallar cria: de la primera, residente en el Lugar de Barajas, darán razon en la calle de los Preciados, casa que llaman de la Inclusa, quarto segundo; se llama Micaela Lopez: la segunda, de edad de 23 años, vive en la calle de las Carretas, casa que llaman de Barranco, num. 11, en la guardilla, donde se preguntará por la cartera.

Volatines. Ayer concluyeron, en cuyo dia fue la entrada de 3θ379 rs., á que unidas las de toda la temporada componen 80θ318 rs.

Se admiten subscripciones en casa del Editor de este Periódico, en la Puerta del Sol, junto á la Soledad, para Madrid y de fuera, en los mismos términos que se ha dicho y practicado hasta aquí.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL SABADO 31 DE MARZO DE 1787.

Santa Balbina Virgen, y San Amós Profeta: se saca Anima. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de PP. Dominicos de la Pasion.* = *Hay Visita general de Cárceles, y da punto el Consejo hasta pasado el Domingo de Quasimodo.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 12. de la Luna. Phase: *Luna adulta*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 146. gr. Empieza la aurora á las 4. h. 4. m. y 26. s. y acaba el crepusc. vesp. á las 7. h. 55. m. y 34 s. Sale el Sol á las 5. h. con 43. m. y se oculta á las 6. h. con 17. m. Sale la Luna á las 4. h. 22. m. y 18. s. de la tarde: culm. á las 10. h. 35. m. y 54. s. de la noche; y se pone mañana 1. de Abril á las 4. h. 48. m. y 22. s. de su madrugada. Dura el dia artif. 12 h. con 34. m. y la noche 11. h. con 26. m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol está en los 10. gr. 41. m. y 28. s. de Aries, con ascens recta de 39. m. y 20. s., declin. boreal de 4. gr. 14. m. y 11. s. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 5. gr. y 50. m. La Luna está en los 14. gr. y 54. m. de Virgo, con latitud austrál de 4. gr. y 17. m., declinac. septent. de 1. gr. y 40. m. y amplitudes de 2. gr. y 45. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 4. m. y 15. s. La equacion muda 19. s. en 24. hor. Hoy celebran conjuncion los dos Planetas Saturno y Mercurio á las 8. h. y 41. m. de la noche en Madrid.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	10 grad. sobre el 0......	10 grad. y med. id......	11 grad. idem.....
Termom. de Farenheit.......	52 grad. idem..............	53 grad. id..................	54 grad. id.........
Barom. simple de Torriceli.	25 p. 8. l. y med. Turbio.	25 pulg y 8 l. Nublo..	25 p. y 8 l. escas..
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Nubes....................	S. O. Nubes............	S. Nubes.........

Anecdota histórica de España.

LAS ordenanzas de Aduanas mas antiguas y expecíficas de que hasta ahora tenemos noticia fixa son las que Don Enrique el IV formó á principio de su reynado, con motivo de arrendar las Rentas Reales que se percibian en los Puertos de los Obispados de Calahorra, Osma y Sigüenza, fronterizos á los Reynos de Navarra y Aragon. Estas condiciones de arrendamiento fueron firmadas por dicho Rey estando en Burgos en este dia 31 de Marzo de 1457, á favor de Garci Sanchez de Ciudad Real, que arrendó estas rentas por 6 años contados desde primero de Enero de dicho año hasta fin de Diciembre de 1462. Contiene este Quaderno 79 artículos, todos respectivos á las condiciones y recaudacion de ellas. En primer lugar renovó el Rey el arancel que habia hecho su padre Don Juan el II en 1431 sobre los derechos de Aduana, reducido á pagar por cada muleta de 3 años 4 florines, 2 florines por mulo ó muleto, por cada cabeza de ganado mayor 48 mrs., por cada asno 20 mrs., por cada carnero 8 mrs., por cada oveja ó cabra 4 mrs., por cada puerco criado 12 mrs., por cada uno de los pequeños 4 mrs., por fanega de trigo 6 mrs., y por la de cebada ó centeno 4 mrs. Quitáronse las Aduanas de los pueblos de señorío en que habian estado, y se trasladaron desde

Me-

Medinaceli, Seron, Monteagudo y Cervera á Logroño, Victoria, Calahorra, Agreda, Soria y Molina, señalando el Rey las casas donde habian de estar en estos pueblos las administraciones. Prohibióse toda saca de oro, plata, vellon y moneda acuñada, yeguas, potros, caballos, armas y peltrechos de guerra, y la entrada de todos los paños, telas y mercaderias que se fabricaban en Castilla, tomándose las mas acertadas providencias para evitar estos fraudes, con motivo de que los fabricantes de Agreda y Soria, por carecer de tintes y batanes, se veian obligados á pasar á Aragon y Navarra para tintar y abatanar sus texidos. Parece que tenian libre entrada en los Reynos de Castilla los paños que se fabricaban en Gascuña, Cataluña y Aragon, que llamaban de *San Juan*, *Primales* y *Bucaranes*, pagando los derechos. El Guarda mayor de estas rentas, distintas de las que llamaban de mar, de las de Aduanas de Portugal, sacadas de Galicia y Asturias, de las de Almogarifazgos de Sevilla y Cadiz, y aun de las del Reyno de Valencia, que se administraban y arrendaban separadamente, era Pedro Arias de Avila, hijo de Diego de Avila, Contador general y del Consejo del Rey, á cuyo Tribunal iban las apelaciones sobre las causas que conocian los Alcaldes de las sacas, y no al Consejo ó Audiencia Real. De este Quaderno se formó la Ley 4, tit. 31, lib. 9 de la Recopilacion; pero los compiladores lo presentan de una manera que mas parece atribuirlo todo á Don Juan el II que á su hijo Don Enrique el IV, quando solamente pertenecen á este Rey las tres Pragmáticas que allí se insertan, y desde el párrafo 6 en adelante todo es trasladado de este arrendamiento de las Rentas Reales de Puertos entre Castilla, Aragon y Navarra. Por esta razon debia ilustrarse este Codigo de España con notas críticas sobre los orígenes ó verdaderas fuentes que en él se recopilan, y sin duda de un trabajo semejante se producirian harto mayores utilidades que de los comentarios y glosas que se han hecho de sus leyes hasta el presente.

ASTRONOMIA.

LAS qüestiones científicas en que están encontrados aquellos sugetos que se dedican particularmente al estudio de una ciencia determinada, exîgen con justicia la atencion del Público, y no se le debe privar de las luces que resultan de estas mismas qüestiones á favor de la opinion de cada uno. Parece ser de esta especie la que se ha suscitado en el dia entre Fr. Miguel de Hualde, Religioso Carmelita Calzado, bien conocido por sus obras sobre varios cálculos astronómicos, y Don Martin Fermin de Zabaleta, Beneficiado, y natural de la Villa de Leyza en Guipuzcoa. Trátase nada menos que de averiguar si está bien señalado para el dia de Pasqua de Resurreccion de este año el Domingo 8 de Abril, conforme resulta del cálculo regular de los Astrónomos que seguimos desde la Correccion Gregoriana. El expresado Religioso lo da por equivocado, y así lo intenta demostrar en un papel suelto que hace pocos meses imprimió en Pamplona, con el título de: *Demostracion de la cuenta que el tiempo ha efectuado, advertencias para su inteligencia &c.* Don Martin de Zabaleta le ha contestado haciéndole evidencia de su error;

cu-

cuyo cálculo se ha servido remitirnos, y copiariamos aquí si no fuese tan dilatado, y solo comprensible á los pocos y raros que se ocupan en este estudio; pero no excusaremos trasladar la carta con que nos lo dirige, y la respuesta que le hemos remitido satisfaciendo su deseo, en el supuesto de ser uno y otro muy conveniente á la ilustracion de este punto, y para evitar el error que podria seguirse en muchos.

Carta de Don Martin Fermin de Zabaleta á los Diaristas, con fecha en Leyza á 27 de Febrero de 1787.

MUY Señores mios: Fray Miguel de Hualde, Religioso Carmelita Calzado, conocido con el nombre de Contador lego, ha dado en Pamplona á la luz pública los años pasados varios folletos en que con mucha satisfaccion afirma que las Pasquas de Resurreccion del Señor se celebran muchos años ha fuera del tiempo correspondiente, á causa de que las Epactas del Kalendario Eclesiástico indican los Novilunios, y por consiguiente las Lunas 14 Pasquales, mas tarde de lo que suceden en el Cielo. En vista de aquellos hele escrito diferentes veces que dichas Epactas se establecieron en la Correccion Gregoriana con especial cuidado con atraso, como lo afirma el Padre Clavio, que fue uno de dichos Correctores; y sin embargo persiste en lo mismo, diciendo en su folleto, impreso en la misma el año próximo pasado, que siendo las Lunaciones que pide la celebracion del Sacrosanto Misterio la Luna 14 en Jueves, la 15 en Viernes, y la 17 en Domingo, estas se ven efectuarse antes muchos años hace, y que su prueba se verá con evidencia este año de 1787, en que estando señalada la Pasqua para el dia 8 de Abril se verá la Luna 14 el dia Jueves 29 de Marzo, la 15 en el dia Viernes 30, y la 17 el dia Domingo 1.º de Abril, como verán Vmds. en el cartel incluso, que el mencionado Hualde me ha remitido en la suya. A la que le he respondido que supuesto tiene algunos amigos, procure inducir á alguno de ellos á que conteste á la apuesta que desde luego le hago de un doblon de á ocho de que no acontecerán en el Cielo los expresados aspectos de la Luna en los dias que refiere, sino despues.

Con esta ocasion, dia primero del corriente, observé con un largomira, entre las seis y siete horas de la noche, y en el linde oriental se veian claramente desigualdades. La siguiente noche, entre las siete y ocho, observé con el mismo anteojo que habia desigualdades en la parte opuesta y linde occidental: con este motivo resolví que para la dicha hora iba la Luna en menguante, aunque el Kalendario manual de esa Corte del presente año asignaba la Sicigia á las 3 horas y 28 min. de la mañana del dia 3 siguiente. Y para asegurarme en ello hice el cálculo que va incluso, valiéndome de las tablas que trae Tosca en el tomo 8.º de su Compendio Matemático, aunque será regular que haya padecido algunas equivocaciones en aplicar las reglas, pues que, á causa de la sobredicha disputa con Hualde, hace pocos años que me he dedicado á semejantes cálculos. Pero viendo que Vmds. en el Diario N.º 225 dicen que el compositor del referido Kalendario manual se habria valido de algunas tablas antiquadas, entré en recelo de si serian tales las del re-

referido Tosca. Por lo qual, y por no haber hallado entre los siete tomos de Don Benito Bails los correspondientes á la Astronomia especulativa y práctica, ni el tomo de las tablas, pues que de los diez tomos que se publicaron en Gazeta habian salido á la luz pública, solamente se me han remitido los siguientes: el 1.º de Aritmética y Geometria: 2.º de Álgebra: 3.º de Secciones Cónicas y del cálculo infinitesimal: 4.º de Dinámica: 5.º de Hydrodinámica: 6.º de Óptica; y el 7.º de Arquitectura, y determiné la compra de los diez, pensando se hallarian todos ellos de venta (por cuya causa me hallo sin los que necesito), me veo en la precision de saber de qué autor Astrónomo me podré valer para formar el cálculo de las Sicigias con la correspondiente exâctitud. Y porque observo en Vmds. mucha humanidad y deseo de ilustrar la Nacion con sus tareas sabias y penosas, he vencido mi timidez, y he resuelto suplicarles, como lo hago, el que, sin embargo del poco tiempo que les queda á causa de las referidas tareas, se dignen de escribirme por el correo qué autor facultativo sea el mas puntual para dicho efecto, y en dónde podré hallarle para la compra de sus obras, pues que no tengo noticia de que en estos paises se encuentre semejante autor, ni á quien preguntárselo, por la suma penuria de sugetos que se dediquen á esta noble ciencia.

Espero este favor, y que Vmds. manden á este su menor servidor y Capellan Q. S. M. B. = *Martin Fermin de Zabaleta.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en las Descalzas Reales. = Por la tarde: en San Bernardo; y en la Capilla de la Soledad. = Por la noche: en la Capilla de la V. O. T. del Carmen Calzado; y en la Bóbeda de S. Gines.

Noticia suelta. Con motivo de haber muerto el 12 del corriente Don Vicente Garcia de la Huerta, autor de la Raquel, tragedia española, y otras poesias, han salido á luz tres sonetos. En el primero, escrito por Don R. M. de la C. y Don C. B. y M. se elogia al referido Huerta, imitando el Dialecto de Fernando de Herrera. En el segundo, por boca de un pastor, recomienda Don J. L. á varios compañeros y zagales las exêquias y buena memoria de Hortelio, quexándose en el tercero de las parcas. Véndese este papel á 6 quartos en casa de Escribano, calle de las Carretas; de Ramon Garcia, calle de Atocha; y de Quiroga, calle de la Concepcion. En las dos primeras Librerias, y en los Sitios, en el puesto de Gaspar Fernandez, se hallarán tambien la Quaresma repentina y el Facistol vivo, cuentos satíricos para qualquier tiempo del año.

Se admiten subscripciones en casa del Editor de este Periódico, en la Puerta del Sol, junto á la Soledad, para Madrid y de fuera, en los mismos términos que se ha dicho y practicado hasta aquí.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO,

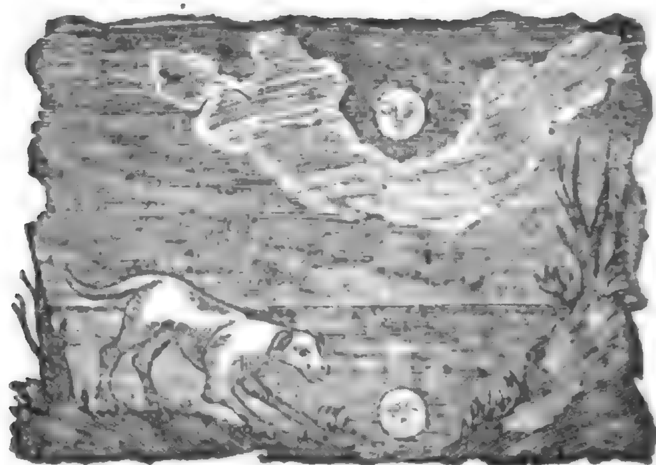
ERUDITO,

ECONOMICO Y COMERCIAL.

TOMO QUARTO.

COMPREHENDE LOS MESES

DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 1787.



MADRID.

EN LA IMPRENTA DE MANUEL GONZALEZ, CALLE DEL CLAVEL.

CON PRIVILEGIO REAL.



INDICE
DE LAS COSAS MAS NOTABLES
contenidas en este tomo quarto.

ANECDOTAS HISTORICAS DE ESPAÑA, con expresion de sus asuntos, segun el órden de los dias en que se anuncian y corresponden á sus fechas.

Gra-

Pri-

Ex-

Aran-

Siguen las Noticias de las demas cosas notables.

Nue-

Cál-

ER-

ERRATAS.

PÁgina 381, lin. 23, 1436, lease 1441. Pag. 425, lin. 33, *dia* 13, lease *dia* 14. Pag. 449, lin. 35, *poduciéndose*, lease *produciéndose.* Pag. 459, lin. 1, *El los casados*, lease *El de los casados.* Pag. 555, lin. 21, *se tiene*, lease *sostiene.* Pag. 588, lin. 13, *Marquesa de Cámara*, lease *Camarasa.* Pag. 646, lin. 36, *Don Pedro*, lease *Fr. Alonso.* Pag. 743, lin. 38, *muchacho*, lease *machucho.*

La prudencia de los lectores sabrá suplir las demas de poca consideracion.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL DOMINGO DE RAMOS 1.º DE ABRIL DE 1787.

San Venancio Obispo y Mártir, y la Impresion de las llagas de Santa Catalina de Sena: Procesion general. = Hasta el Domingo de Pasqua de Resurreccion no hay Jubiléo de las Quarenta Horas. = En esta mañana asiste el Rey Ntro. Sr. (que Dios guarde) en público en su Real Capilla á los Divinos Oficios, y á la Procesion de Palmas que sale por los corredores de Palacio. El Noble Ayuntamiento de Madrid asiste en Santa Maria la Real á la Bendicion y Procesion de Palmas, la qual va á la Parroquial de Santa Cruz, donde se canta el Evangelio, y despues hay Sermon; concluido este vuelve la Procesion á San Salvador, y se dice Misa rezada en la Capilla de Ntra. Sra. El Cabildo tambien asiste á la Procesion. Desde este dia hasta el último de Pasqua de Resurreccion en todas las Iglesias de esta Corte se celebran los Oficios Divinos acostumbrados, y no hay Iglesia, Capilla ú Oratorio en que todos los dias por la mañana, por la tarde ó por la noche no dexe de haber Sermon, con otros exercicios de piedad.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 13. de la Luna. Phase: *Luna ad oppositionem vergens*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 162. gr. Empieza la aurora á las 4. h. 3. m. y 12. s. y acaba el crepusc. vesp. á las 7. h. 56. m. y 48 s. Sale el Sol á las 5. h. con 42. m. y se oculta á las 6 h. con 18. m. Sale la Luna á las 5 h. 24. m. y 20. s. de la tarde: culm. á las 11. h. 20 m. y 56. s de la noche; y se pone mañana 2. á las 5. h. 16. m. y 24. s. de su mañana. Dura el dia artif 12 h. con 36. m. y la noche 11. h. con 24. m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol está en los 11. gr. 40. m. y 31. s. de Aries, con ascens recta de 42. m y 58. s., declin. boreal de 4. gr. 37. m. y 20. s. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 6. gr. y 12. m. La Luna está en los 27. gr. y 45 m. de Virgo, con latitud austr. de 4. gr. y 38. m., declinac. meridion. de 3. gr. y 34. m y amplitudes de 4. gr. y 6. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 3. m. y 56. s. La equacion muda 18. s. en 24. hor.

Recopilacion Astronómica del mes de Marzo próximo pasado.

En el discurso de este mes ha tenido de duracion el crepusculo 1. h. 36. m. y 40. s. hasta el dia 20 inclusive, habiendo menguado hasta este dia 2. s. por la mañana y otros 2. por la tarde, que hacen por todo 80. s., ó 1. m. con 20. s. Desde el dia 21 ha crecido hasta 28. s. diarios, con duracion en el dia de ayer 31. de 1 h. 38. m. y 34. s., y diferencia de 1 m. con 54. s. entre el primero y último dia. Se ha adelantado el Sol en salir 39. m., y se ha detenido en poner igual cantidad. Ha durado el dia artif. desde 11. h. con 16. m. hasta 12. h. con 34. m., y ha durado la noche entre 12 h. con 44. m. y entre 11. h. con 26 m., creciendo el primero 78. m. ó 1. h. con 18. m. y menguándolos la segunda. El Sol ha abanzado 20. gr. 48 m. y 28. s. hácia el Septentrion: ha adquirido 18. gr. 5. m. y 53. s. de ascens. recta (contada desde Aries) hasta el dia 20., ó 1. h. 13 m. y 38. s. en tiempo hasta el mismo dia, volviendo á adquirir 39. m. y 20. s. de esta ascens. hasta el 31.: ha menguado 7. gr. 48. m. y 4. s. de declin. austr. hasta el 20., adquiriendo 4. gr. 14. m. y 11. s. de la boreal hasta el 31, correspondientes á 5 gr. con 50. m. de amplitudes *ortiva* y *occidua*, ó arco orizontal en distancia á los ortos y ocasos equinocciales. El Péndulo ha atrasado 8. m. y 15. s. en todo el mes, mudando la equacion entre 15. y 18. s. desde el primero al último dia.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	9 grad. sobre el 0........	10 grad. sobre el 0...	11 grad. sob. el 0.
Termom. de Farenheit.......	50 grad. idem............	52 grad. id................	54 grad. id........
Barom. simple de Torricceli.	25 p. 7. l. y med. Nublo..	25 pulg y 8 l. Vario...	25 p. 7 l. y med. S.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. E. Nubes..................	S. Nubes....................	S. O. Claro......

Anecdota histórica de España.

LOS muchos servicios que siempre hizo á la Corona la Ciudad de Burgos la distinguen en el mérito y en las gracias que en todos tiempos la han concedido nuestros Monarcas. Don Alonso el Sabio habia hecho merced á esta Ciudad, en premio de lo mucho que le sirvió, quando fue coronado Emperador de las Españas, de la Villa de Villafranca, llamada de los Montes de Oca por estar situada en ellos; pero las muchas instancias que hicieron los de la casa de los Nuñez, personas de valimiento en la Corte, pudieron conseguir el que Don Sancho el IV, hijo de dicho Don Alonso, la quitase á Burgos y la diese á Doña Juana Nuñez, hermana de Don Juan Nuñez, que tanto dió que hacer en tiempo de la tutoría de Don Alonso el XI. Este Caballero y todos los de su casa empezaron á indicar con varias revoluciones y movimientos su faccion, y partido luego que entró á reynar Don Fernando el Emplazado. Entre los Lugares que seguian estos levantamientos se contaba Villafranca de los Montes de Oca, desde donde eran continuos los daños que se causaban á los pueblos que estaban por el Rey Don Fernando. Por esta causa Burgos hizo todos los esfuerzos posibles para combatirla y cercarla, hasta llegar á posesionarse de ella á fuerza de armas. Los muchos gastos que en esta expedicion hizo Burgos fueron tan notables, que obligaron á dicho Don Fernando el Emplazado á que, estando en Cortes generales en Valladolid año de 1299, hiciese donacion absoluta de dicha Villa á la referida Ciudad, cediéndosela libremente con sus aldeas y términos, y restableciendo expresamente el antiguo derecho que á ella tenia en virtud de la merced ya citada de su abuelo Don Alonso. Esta nueva donacion tiene la fecha en este dia 1.º de Abril, y por ella se reserva el Rey únicamente los derechos de *moneda forera*, *yantar* y *mañerias*. Expidióse en forma de privilegio rodado, confirmándolo los Infantes Don Enrique, su tio y tutor, y sus hermanos Don Enrique, Don Pedro y Don Felipe; los tres Arzobispos de Toledo, Santiago y Sevilla; veinte y quatro Obispos, notándose vacar la Iglesia de Badajoz; los Maestres de las Órdenes; los Adelantados de Murcia, Castilla, Leon y Asturias; y otros muchos Señores de la Corte del Rey, entre los quales se nombran dos Almirantes mayores de la mar, que son Fernan Perez y Juan Mathe. El Notario mayor de los privilegios rodados era el Maestre Gonzalo, Abad de Arvas; y sin embargo de estar ya casado Don Fernando con Doña Costanza, con quien dice que reynaba, se expresa despacharse este privilegio por mandado del Rey y del Infante Don Enrique, su tio y su tutor.

Respuesta de los Diaristas á la carta y consulta astronómica de D. Martin Fermin de Zabaleta.

MUY Señor nuestro: Hemos recibido con aprecio la estimable de Vmd. de 27 de Febrero, y hechos cargo de su contenido hallamos que se reduce á tres puntos, en que se nos propone una especie de consulta astronómica sobre el movimiento y phases de la Luna, para que digamos nuestro parecer.

El

El primero consiste en lo que Vmd. ha escrito á Fr. Miguel de Hualde para desvanecer el error en que parece estar imbuido sobre las Lunaciones de este año de 87, diciendo: *que aunque se fixa la celebracion de la Pasqua Florida para el Domingo 8 de Abril, con todo, se verá la Luna Pasqual decimaquarta en el Jueves 29 del mes de Marzo, la decimaquinta en el inmediato Viernes dia 30, y la decimaséptima en el Domingo dia primero de dicho Abril*; de donde deduce que la próxima Pasqua podia celebrarse ya en este Domingo primero, que es el de Ramos, porque "el dia primero de Abril, Domingo, caminará la Luna »en menguante, aunque juzgarán muchos que irá en plenilunio per»fecto." Esta es la cláusula con que el referido Religioso concluye el cap. 9, pag. 23 del Quaderno en folio que nos anuncia en su cartel, sobre la *Demostracion de la cuenta que el tiempo ha efectuado, advertencias para su inteligencia &c.* Vmd. ha hecho muy bien en reconvenir á este escritor, y en despreocuparle de la ilusion cronológica que tal vez padece, tocante á las Sicigias y Neomenias Lunares, dándole el texto del docto Jesuita Bambergense Christoval Clavio, á quien el Papa Gregorio XIII empleó en la *Correccion* del Kalendario, que de su nombre se llamó *Gregoriana*; pues no hay duda que aquel sabio Matemático y Astrónomo Aleman defendió eruditamente esta correccion del tiempo, hecha en 1581 contra Miguel Mestlino, Setho Calvisio, y mas que todo contra Joseph Scaligero, á cuyo *Elencho* satisfizo con la exâcta *Apologia del Kalendario Gregoriano*, que imprimió y publicó en Roma año de 1595. Sin embargo, nosotros no podemos responder por ahora ligeramente á este primer punto comprehendido en la de Vmd., ni entrar en un largo y prolixo cálculo astronómico sobre la averiguacion de si en la realidad andan las Lunaciones mas atrasadas en el cómputo que en el Cielo, segun pretende el P. Hualde, porque estas son materias muy sérias y delicadas, en que media nada menos que el gobierno Eclesiástico, y la determinacion puntual de la celebridad de la Pasqua y de las otras fiestas movibles que dependen de ella, y para cuyo establecimiento confesamos sin rubor que es necesario juicio mas maduro y pulso mas firme que el que nos ilustra. Ni á nosotros incumbe ni pertenece la sutil controversia de empeño tan árduo y sublime, en que es necesario intervenga superior mandato. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

REAL MONTE DE PIEDAD.

Empeño y desempeño.

EN los dias Lunes y Jueves de esta semana ha socorrido el Monte 270 personas con 72850 rs. vn. Y en la misma han desempeñado 264, y se ha reintegrado de 49660 rs. Habiendo dexado voluntariamente de limosna para culto de la Capilla y Misas que se celebran en ella 321 rs.

En el mes de Setiembre de 1785 empeñaron 560 personas, las 486 han desempeñado sus alhajas, y las de las 74 restantes se pasarán para

su

su venta á la sala de almonedas el dia último del presente mes de Abril, no acudiendo á desempeñarlas.

LA Diputacion de Caridad del Barrio de la Comadre, deseosa de saber plenamente el adelantamiento de la Escuela gratuita de niñas pobres que tiene á su cargo, dispuso un exâmen general de las 84 que concurren á ella en la tarde del dia 30 del mes de Marzo próxîmo, con sola la asistencia de la Diputacion y seis señoras convecinas que nombró para que con la inspeccion de sus labores deliberasen sobre su adelantamiento. Dió principio á esta funcion el Director de la referida Escuela con un breve discurso, manifestando á las expresadas señoras que el fin de la Junta se dirigia á que con imparcialidad y franqueza expusiesen su dictamen sobre las labores mugeriles que verian executar á las niñas, para que mereciendo su aprobacion se mandasen observar las mismas reglas que hasta ahora; y de lo contrario se estableciesen las mas oportunas en lo succesivo. El exâmen se executó en la forma siguiente: de faja fueron exâminadas Jesusa Carmena y Antonia Martin: de calceta Bernabela Mendoza: de media y calceta Francisca Abello: de tres calcetas á un tiempo Gabriela Lopez: de bolsillo Manuela Garcia: de ligas Maria Ortega y Francisca Rubio: de dechado Magdalena Garcia: de camisa Maria Garcia, Maria Aboleyro, Maria Estepar y Josepha Sanchez: de calzoncillos Tiburcia Ovejero: de camisola de campaña Maria Antonia Sagarna: de feston calado Manuela Alenzo: de vueltas bordadas Josepha Morena Izquierdo: de leer Manuela Alenzo y Maria Garcia: de doctrina Francisca Zernuda, Maria Cranmester, Gerónima Cavero, Maria Garcia, Antonia Cabas y Ramona Vicenta Barcena. Las señoras quedaron absolutamente satisfechas de la enseñanza y aprovechamiento de las niñas.

Vacante Eclesiástica. Por fallecimiento de Don Sebastian Auzejo se halla vacante una Racion entera de la Catedral de Orihuela, cuyo valor se regula en 99840 reales de vellon al año; corresponde al primer turno.

Noticia suelta. En la fábrica de abanicos que está en la calle de Hortaleza, á la izquierda, entrando por la Red de San Luis, se halla un surtido de dicho género, que es uniforme con el vestido que regularmente se usa por semana santa; y se dan con equidad.

Ventas. Enfrente de la puerta del Real Peso mayor hay un puesto de salmon salado de Terranova, traido por Bilbao, de buena calidad, y se vende á 2 rs. y ½ la libra.

En la calle de la Cruz, casa de la cerbeza, se vende una berlina á la francesa, dada de verde, bien tratada, sin pescante; y se da con toda equidad.

Pérdida. Desde la fuente de San Juan hasta la posadilla de S. Blas, que está en la calle de Fucar, se perdieron el dia 26 del pasado tres pellejos ó colambres de vino vacios; quien sepa de ellos acudirá á la taberna inmediata á la fontana de oro, que se le dará su correspondiente hallazgo.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL LUNES SANTO 2 DE ABRIL DE 1787.

San Francisco de Paula Fundador, y Santa Maria Egipciaca.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 14. de la Luna. Phase: *Plenilunio*, Sicigia primera. Aspecto de *oposicion*, ó Luna llena á las 4. h. 7. m. y 50. s. de la tarde. (*) Dist. del Sol y cant. de su mes sinod. 180. gr. Empieza la aurora á las 4. h. 1. m. y 58. s. y acaba el crepusc. vesp. á las 7. h. 58. m. y 2. s. Sale el Sol á las 5. h. con 41. m. y se oculta á las 6. h. con 19. m. Sale la Luna á las 6. h. 26. m. y 22. s. de la tarde: culm. á las 12. h. 3. m. y 58. s. de esta noche; y se pone mañana 3. á las 5. h. 40. m. y 26. s. de su mañana. Dura el dia artif. 12 h. con 38. m. y la noche 11. h. con 22. m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol está en los 12. gr. 39. m. y 34. s. de Aries, con ascens. recta de 46. m. y 37. s., declin. boreal de 5. gr. y 25. s. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 7. gr. cabales. La Luna está en los 10. gr. y 28. m. de Libra, con latitud austr. de 4. gr. y 44. m., declinac. meridion. de 8. gr. y 53. m. y amplitudes de 11. gr. y 15. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 3. m. y 38. s. La equacion muda otros 18. s. en 24. hor.

(*) En el Kalendario, Almanake y Guia se halla equivocado este aspecto en 7. h. 26. m. y 10. s. de más, por fixarle en Madrid para las 11. y 34. m. de esta noche. En el Sarrabal no tiene mas error que el de 33. m. con 10. s., por darle para las 4. h. y 41. m. de la misma tarde.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	9 gr. y med. sobre el o.	10 grad. sobre el o....	10 gr. y med. id...
Termom. de Farenheit.......	51 grad. idem.........	52 grad. id...............	53 grad. id ....
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 9. lin. Vario...	25 pulg. y l. 9 Vario...	25 p. 8 lin. y med.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. Nubes..................	S. Nubes................	S. Nubes.........

Recopilacion Meteorológica del próximo pasado Marzo.

En el discurso de este mes se ha mantenido el Termometro de Reaumur entre los 6. y med. y los 12. gr. por cima del *cero*, ó congelacion (dentro de los aposentos) de suerte que ha variado la temperatura del ayre ambiente 5. gr. y med., los mismos que desde el primero al segundo número ha subido el mercurio, aumentando el calor y disminuyendo el frio. Este ha sido el mas grande, durante dicho mes, en su dia Viernes 9. á la hora de las 7. de la mañana, y aquel ha sido el mayor en el Jueves 29. á las 5. de la tarde. Ha tenido el ayre atmosférico en su mayor calor 21. gr. menos que el de la sangre humana, y en su calor menor 27. gr. menos que ella, conforme al dicho Reaumur. Segun Neuton ha tenido el ayre justamente el mismo grado de calor que el cuerpo humano en el mayor ascenso de su Termom. y 5. gr. y med. menos en el menor; por manera, que en el referido Jueves 29 se dexó sentir una perfecta templanza en la atmosf. El Termom. de Farenheit se ha limitado entre los 45. y los 56. gr. sobre la congelac., de forma que ha descendido y variado 11. gr. entre el del mayor frio y el del mayor calor, señalando en los primeros 51. grad. menos, y en los segundos 40. menos que la sang. hum. El Barom. simple de Torricelli se ha nivelado entre las 25. pulg. y 7. lin. y med. y las 26. con 3. lin., habiendo hecho de variacion 7. lin. y med. La densidad del ayre se ha concretado en lo mas 952. partes, y en lo menos 938. de las 990. que adquiere en el estado de agua helada, de género que su condensacion ha variado 24. partes. En este mes ha tenido el Termom. con la sang. hum. en su medio proporcional 3 gr. mas de calor que en el de Febrero. El Barom. ha variado 2. lin. y med menos; y la densidad de la atmosfera ha sido de 3. partes mas. Los vientos que han reynado han sido succesivamente el *Nordeste*, *Sudeste*, *Sud*, *Sudueste*, *Oeste*, *Norte*, y *Este*, siendo el tercero y quarto los mas constantes; y no ha soplado el *Norueste* puro.

Anecdota histórica de España.

A Conseqüencia de la proteccion que experimentaron los Alaveses del Rey Don Alonso el XI quando por orden suya les procuró Juan Martinez de Leyva, Merino mayor de Castilla, la paz y buena harmonía con los de Victoria, publicando la sentencia arbitral sobre sus respec-

pectivas pretensiones, de que hemos hablado en el Diario N.º 223 y dia 8 de Febrero próximo, convinieron todos sus habitantes y moradores en entregarse al Rey y á la Corona de Castilla, no reconociendo á otro Señor que á sus Monarcas. Verificóse esta entrega por escritura formal que otorgaron todos los Ricos-omes, Infanzones, Caballeros, Clérigos y Escuderos que componian la *Cofradia de Alava*, que eran los que tenian el gobierno de la Ciudad, regentándolo anualmente doce de ellos con leyes particulares, tanto políticas como civiles, que de muchos siglos observaban. Ellos renunciaron absolutamente á todos estos fueros y costumbres antiguas, cesando desde estonces la Cofradia y el juntarse para sus deliberaciones municipales en el campo de Arriaga. El Rey les concedió varias peticiones que le hicieron, dándoles á los Hijos-dalgo y nobles el fuero y privilegios que obtenia la Villa de Soportilla; y para los juicios de que habian de conocer los Jueces Reales que el Rey nombra desde entonces les entregó el libro del fuero de las leyes, que es el Fuero Real dispuesto por Don Alonso el Sabio, y no las Partidas como dice el historiador de esta Ciudad. Toda esta escritura en que se contienen las expresadas peticiones y las respuestas del Rey á ellas, se expidió en forma de privilegio rodado en Victoria en este dia 2 de Abril de 1332, y de él se trata en el cap. 100 de la Crónica de Don Alonso el XI, habiendo sido confirmado por casi todos los Monarcas sus succesores hasta el actual el Sr. Don Carlos III. Con motivo de estar impreso íntegramente en el libro que llaman de la Provincia no nos detenemos á singularizar su contenido; pero solo notamos que entre los Obispos confirmantes se halla el de Osma con el nombre de *D. Bernabe*, el qual parece ser el autor de aquel libro raro que se intitula: *Regimiento de Príncipes*, el qual compuso en latin Egidio Romano, ó Fr. Gil de Roma, General de los Hermitaños de San Agustin, y traduxo dicho Obispo por encargo de dicho Rey Don Alonso el XI para instruccion de su hijo el Infante Don Pedro, que despues le succedió en la Corona. Es verdad que en la portada de la antiquísima impresion de esta traduccion se llama al Obispo de Osma *Don Bernardo*; pero Fernan Megia en su *Noviliario Vero*, lib. 1, cap. 59, lib. 2, cap. 1, y punt. 3, §. 3, conclus. 3, constantemente le llama Don Bernabe, y así tambien se encuentra nombrado en varios privilegios y documentos del tiempo de este Rey, y desde el año de 1331. En este supuesto se hace creible que en la edicion de su obra se equivocó el nombre por el Impresor, y que asimismo lo equivocaron los que le citan por su portada.

Continuacion de la respuesta de los Diaristas á la carta de Don Martin Fermin de Zabaleta.

TOcante al segundo punto no podemos menos de manifestar á Vmd. la suma complacencia que hemos recibido al ver justificado con su observacion práctica nuestro cálculo del Plenilunio ó Sicigia primera correspondiente al dia 2 del próximo pasado Febrero, pues diciendo Vmd. que entre 6 y 7 de la noche del dia primero vió con algunas desigualdades al limbo oriental de la Luna, y que entre 7 y 8 de la noche siguien-

guiente (esto es, la del dia 2) volvió á ver las mismas en el limbo occidental, se deduce muy bien por Vmd. que el tal Plenilunio debió celebrarse entre estas dos noches; ¿luego pudo acontecer á las 11 horas, 59 min. y 40 seg. de la mañana del dicho dia 2, segun fixamos en nuestro Periódico num. 225, pag. 175? pero nunca á las 3 hor. y 28 min de la mañana del dia 3, conforme dicen el Kalendario, Almanake y Guia, cuyo error corregimos en aquel lugar. Nuestra complacencia y satisfaccion se aumentó luego al reconocer menudamente en el prolixo y complicado cálculo que Vmd. nos acompaña, lo bien que este se ajusta y conforma con el nuestro; pues sin embargo de haberse valido para él de las Tablas de Tosca ó de la Hire, que ambas son unas, y no las mas exâctas; con todo, no hay entre nuestros dos cálculos (hechos en tan distintos lugares y sin conocernos) mas discrepancia que la de 5 min. y 48 seg., pues Vmd. lo fixa á 11 hor. 53 min. y 52 seg. Lo que no podemos dexar de prevenirle á Vmd. es que para otra ocasion en que observe á la Luna no use, si puede, de largo-mira ó anteojo de larga-vista de los comunes y vulgares, aunque alcance mucho; si no mas bien de un Thelescopio de James Short armado de su *micrometro*, para medir con mas exâctitud las desigualdades de los limbos de nuestro Satélite; y aun mejor de alguna *luneta Acromática*. Qualquiera cosa de estas podrá Vmd. lograrla sin dificultad, por vivir en un pais y pueblo mas cerca de donde se construyen estos exquisitos instrumentos dióptricos, y principalmente el *Acroma* sabe muy bien Vmd. que por quitar la refrangibilidad, la refraccion y los iris ó rayos coloridos de todo objeto luminoso, es el mas conducente que nos ofrece la Óptica para las observaciones celestes. *Se continuará mañana.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. Hoy se hará el depósito del cadaver del Excmo. Sr. Duque de Osuna, Coronel de Reales Guardias Españolas de Infanteria, en la bobeda de la Capilla de Ntra. Sra. de la Soledad de la Victoria, para lo qual será conducido en público, y con los honores y acompañamiento correspondientes á su grado y empleos, desde su casa, á las nueve de la mañana.

En la calle de Silva, casa n. 13, quarto segundo, enfrente de la Buena-Dicha, se cuidan, lavan y componen medias de seda, se les da qualquier color, y se tratan con todo esmero, estando á cargo de los mismos el llevarlas á las casas de los dueños, y á recoger las que necesitan de lavarse.

Ventas. En la Administracion de la Real Loteria que está en la calle de la Luna, frente á la de la Madera, se venden tres vestidos fuertes de estofa de oro y plata, y se dan con mucha equidad.

En la prenderia que está en la calle del Carmen, á la entrada de la Puerta del Sol, se venden tres vestidos ricos, el uno es un uniforme de Gentil-Hombre, nuevo, y todos se dan con mucha equidad; tambien se venden las chupas separadas, son de tela, bordadas la una de plata y la otra de oro, hechas en Francia.

Se

Se vende una berlina bien tratada, á la francesa, de color verde; en la calle de la Cruz, n. 3, en el quarto donde venden cerbeza darán razon de ella.

Pérdidas. Quien hubiese perdido una cruz de piedras blancas engastadas en plata, con su lacito encima, que se halló hácia la Plazuela de la Villa el dia 22 del pasado, acuda á casa del Editor del Diario, donde se le entregará dando las señas.

Desde la Plazuela de Santiago hasta la Iglesia del Salvador, en la calle Ancha de San Bernardo, se ha perdido una sortija de oro con un topacio en medio contornado de dos carreras, una de amatistas y otra de brillantes; la persona que la haya hallado acudirá á entregarla á D. Pedro Santivañez, que vive en dicha calle, enfrente á la de la Luna, quarto tercero, casa n. 3, y se pagará el hallazgo.

La persona que hubiese perdido una evilla de plata, que se halló á principios de Enero de este año en la Iglesia y Colegio de Sto. Tomas, acuda con la compañera á Joaquin Rico, en las cobachuelas de San Felipe el Real.

Nodrizas. Dos de estas buscan cria: la una tiene 28 años, y ha tres meses que está criando; informará de ella Don Mariano Ignacio Arsuaga, Cirujano que vive en la calle de Valverde, enfrente del Oratorio del Espíritu Santo, casa n. 30: la otra es lugareña, y está pronta á quedarse en Madrid ó llevar la cria á su Lugar; darán razon en la Plazuela de Santo Domingo, casa n. 4, quarto segundo, inmediata á las cocheras del Sr. Inquisidor general.

Hospitales. En el General quedaron exîstentes el Sabado 24 del próximo pasado 759 enfermos, y han entrado hasta antes de ayer inclusivè 241; que unidos componen 1000, de los que han salido curados 148, han muerto 38; y exîstian 814.

En el de la Pasion quedaron exîstentes 341 enfermas, han entrado 92, que componen 433, han curado 33, han muerto 20, y quedaban exîstentes 380.

Tot. de enfermos y enfermas 1194.

Consistia antes de ayer la Cirugia en 229 hombres, y en 75 mugeres; y quedan de Medicina 890.

En el de S. Juan de Dios quedaron exîstentes 142 hombres, y 39 mugeres; han entrado hasta antes de ayer inclusive 34 de los primeros y 8 de las segundas; han salido 24 de aquellos y 6 de estas; y exîstian en dicho dia 150 de los primeros y 40 de las segundas; han muerto 2 hombres y 1 muger; y en este dia se da principio á las unciones.

Parroquias.

	Matr.	Baptism. homb.	mug.	Muert. homb.	mug.
Sta.Maria..	0..	0..	0..	0..	0.
S.Martin...	10..	13..	10..	3..	7.
S.Ginés....	0..	3..	4..	1..	3.
S.Luis. *A*...	5..	2..	2..	2..	1.
S.Josef. *A*..	2..	5..	4..	4..	0.
S.Nicolas..	0..	0..	0..	0..	0.
S.Salvad...	0..	0..	0..	0..	0.
S.Juan......	0..	0..	0..	0..	0.
Sta.Cruz...	3..	1..	1..	2..	1.
S.Pedro.....	0..	0..	1..	0..	0.
S.Andrés...	5..	2..	2..	1..	0.
S.Miguel...	0..	2..	0..	0..	0.
S.Justo.....	2..	8..	9..	2..	2.
S.Sebast....	6..	5..	4..	5..	2.
S.Lorenzo.	0..	0..	0..	0..	0.
Santiago...	0..	2..	0..	1..	0.
Buen Suc..	0..	0..	0..	0..	1.
	33.	43.	37.	21.	17.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MARTES SANTO 3 DE ABRIL DE 1787.

San Benito de Palermo, San Ulpiano y San Pancracio Mártires.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 15. de la Luna. Phase: *Luna ab oppositione recens*, menguante. Dist. del Sol á poniente 170. gr. y cant. de su mes sinod. 190. Empieza la aurora á las 4. h. con 44. s. y acaba el crepusc. vesp. á las 7. h. 19. m. y 16 s. Sale el Sol á las 5. h. con 40. m. y se oculta a las 6. h. con 20 m. Sale la Luna á las 7. h. 24 m. y otros 24. s. del anochecer: culm. á las 12. h. 45. m. y 54. s. de esta noche; y se pone mañana 4. á las 6. h. 6. m. y 28. s. de su mañana. Dura el dia artif. 12 h. con 40. m. y la noche 11. h. con 20. m. Crece el dia y mengua la noche 2. m. El Sol está en los 13. gr. 38. m. y 37. s. de Aries, con ascens. recta de 50. m. y 15. s., declin. boreal de 5. gr. 23. m. y 24 s. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 7. gr. y 30. m. La Luna está en los 22. gr. y 56. m. de Libra, con latitud austr. de 4. gr. y 39. m., declinac. meridion. de 13. gr. y 35. m. y amplitudes de 17. gr. y 16. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 3. m. y 20. s. La equacion muda aun 18. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia..........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	9 grad. sobre el o........	10 grad. sobre el o.....	9 gr. y med. id.....
Termom. de Farenheit.......	50 grad. idem..............	52 grad. id..................	51 grad. id.........
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 8. lin. Lluvia..	25 pulg. y 8 l. Vario...	25 p. y 8 lin. Nub.
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Lluvia	S. E. Nubes...............	S. O. Nubes.......

Anecdota histórica de España.

LA Bula que Eugenio IV envió en el año de 1436 sobre el modo con que los Judios y Moros debian vivir entre los Christianos en España, á súplica del Rey Don Juan el II de Castilla, fue publicada hallándose este Monarca en Toledo en los meses últimos de aquel mismo año. El natural ódio que los Españoles tuvieron y han tenido siempre á unos y otros se aumentó considerablemente á vista de este Decreto Pontificio, en tanto grado que empezaron á perseguirles hasta el extremo de no guardar con ellos las leyes de sociedad y humanidad. Esto obligó á que dicho Rey, oidos los lamentos y quexas de la gente Judáica y Sarracena quando estaba en la Villa de Arévalo á principios del año de 1442, publicase en este dia 3 de Abril una Pragmática declaratoria de dicha Bula, que es verdaderamente una de las leyes en que se explican mas las circunstancias con que permanecieron en los Reynos de Castilla los Judios en los años próxîmos á su expulsion. Declárase en ella que nadie pueda por su autoridad matar, herir, ni hacer otro daño en la persona y bienes de los Judios y Moros; que unos y otros puedan exercer en las Ciudades y Villas qualquiera de los oficios mecánicos é industriales; que para aprenderlos puedan los Christianos de dia trabajar en sus talleres; á cuyo fin se manda que en todos los pueblos donde vivan Sarracenos y Judios se destinen barrios separados para que allí habiten, y únicamente tengan comunicacion con los Christianos en el tiempo preciso de comprar ó vender sus mercaderias. Prohíbese el que las Judias y Moras sean parteras de las Christianas ó crien sus hijos; que administren me-

medicamento alguno á los Christianos, á no ser en caso de urgencia y quando el Moro ó Judio sea físico hábil, en cuyo caso podrá recetar; pero el medicamento deberá reconocerse y componerse por Christiano inteligente. En todo lo demas se proscribe qualquiera especie de comunicacion y trato con los Judios y Moros, y principalmente se priva á estos obtener empleo de República y otro qualquiera oficio ó dignidad que pueda atribuirles superioridad alguna sobre los Christianos, renovándose en esta parte nuestras leyes antiguas, y principalmente la ordenanza de Don Enrique el III, que tambien prevenia llevasen los Judios y Moros cierta señal para ser distinguidos y conocidos de todos, sirviendo al mismo tiempo para que no se les hiciese daño alguno, pues dice el Rey: *que los Judios é Moros son propios é cosa mia é de mi cámara, ca yo los tomo é rescibo en mi guarda, é so mi seguro é amparo é defendimiento Real.*

Continuacion de la respuesta de los Diaristas á la carta de Don Martin Fermin de Zabaleta.

En quanto al tercero y postrer punto respectivo al deseo que manifiesta Vmd. en saber quál autor ú obra astronómica sea la mejor de quien pueda valerse para formar exâctamente el cálculo de las Sicigias y Quadraturas Lunares, le respondemos que le podriamos citar muchos y buenos libros y tablas modernas, en que no solamente satisfariamos su delicado gusto, sino que aun abreviaria su penoso cálculo. Las tablas que trae el Padre Vicente Tosca en su *Astronomia práctica*, *tom.* 8.º *del Compendio matemático*, no ignora Vmd. son las mismas que las del erudito frances Felipe de la Hire, traducidas á nuestro idioma; pero aunque recele Vmd. con fundamento ser antiquadas, no lo son tanto que carezcan de la suficiente exâctitud; y prueba de ello es, que aun estando hecho por ellas el cálculo que nos remite, solo discrepa 5 min. y 48 seg. del nuestro, que está trabajado por otras mejores. Ojalá se hubiesen valido de esas mismas tablas el calculador del Almanake y el del Sarrabal, pues no hubieran sacado sus cómputos lunares con tanta diferencia como les fixaron en estos Repertorios. Por eso repetimos aquí lo que apuntamos en nuestro Diario Num. 225, que no lo achacamos de forma alguna á ignorancia de aquellos sugetos, sino á la mala eleccion de otras tablas mas antiguas y menos puntuales que las de nuestro Matemático Valenciano; v. g., las *Philolaicas* de Bulialdo: las *Patavienses* de Magino: las *Rudolfinas* de Keplero: las *Richilianas* de Durret: las *Prutenicas* de Reinholdo: las *Britanicas* de Wing; ú otras tales que ahora no se nos ocurren. Las tablas *Philípicas* que nuestro insigne Cordobes Don Gonzalo Antonio de Serrano traduxo del Padre Juan Baptista Ricciolo con el nombre de *Almagesticas* son mas universales y mas exâctas que las de Tosca, ó la Hire, especialmente las que intituló del *primer movil*, ó de las *Direcciones Astronómicas*; pero en medio de eso casi solo sirven ya para los movimientos de los tres Planetas superiores Marte, Jupiter y Saturno, que como de revoluciones mas tardas necesitan menos freqüencia en su correccion. Mejores son todavia, mas modernas, extensas y puntuales las del segundo tomo de los *Elementos astronómicos* de Santiago Casini, y tie-

tienen mucho método y claridad ; bien que andan muy raras. Pero las tablas astronómicas sin duda mas correctas y exquisitas, y por quienes salen los cálculos con la mayor precision posible, son las del célebre Ingles *Edmundo Halley*, inclusas al fin del primer tomo de Astronomia de Mr. *Lalande*, y adiccionadas con las de los Satelites de Jupiter por *Wargentin*, y las de las Estrellas fixas por Mr. *La-Caille*. Con todo eso, Vmd. no ignora que estos recursos aun no son suficientes, y que con especialidad las tablas de la Luna necesitan freqüentemente de correcciones, tanto para sus movimientos como para sus phases, á causa de las muchas *Equaciones*, *Evecciones*, *Argumentos*, y otras *Anomalias* que entran en la disposicion de su enredoso y prolixo cálculo. Por eso no juzgamos como inoportuno comunicarle á Vmd. alguna noticia particular relativa á la teoria y práctica astronómica de aquel Satelite, y así le decimos que las *tablas de la Luna* calculadas por Mr. *Clairaut*, de la Academia Real de las Ciencias de Paris, son harto buenas, y traen todas aquellas afecciones anomalisticas que hemos dicho. En el *Conocimiento de los tiempos* por Mr. *Jeaurat* para el año pasado de 86 tiene Vmd. inclusas las de *Leonardo Eulero*, que aun son mas exâctas y extensas, trayendo despues las correcciones de los cortos errores que se las han notado, y de los que se han advertido en las tablas de Clairaut y Tobias *Mayer*, todo ello muy puntual. En los *Ephemerides de los movimientos celestes*, publicados por el citado Lalande, logra Vmd. ya hechos todos los cálculos que se le pueden ofrecer sobre las Sicigias, quadraturas, longitud, lactitud, culminacion, declinacion, semidiámetro aparente, y paralaxe lunar hasta el año de 92 inclusive, con solo la corta impertinencia de reducir los dias astronómicos á civiles, horas celestes á vulgares, y de restar de estas la cantidad de 24 min. y 10 seg. en que se diferencian en tiempo los dos meridianos de Paris y Madrid. Por lo que hace á las phases ó aspectos, tanto de conjunciones y oposiciones como de Quadraturas primeras y segundas (esto es, quartos crecientes y menguantes) hallará Vmd. en la *Astronomia de los Marinos* del Padre Pezzenas unas tablas muy ingeniosas y faciles de entender, donde están determinadas aquellas phases por dias, horas y minutos, y con las anomalias correspondientes hasta el año de 99 y fin del actual siglo. Estas mismas tablas las hay repetidas é inclusas en el tratado de Navegacion de Mr. *Bouguer*, que corrigió y abrevió Mr. de la Caille, pero Mr. *Dulague*, profesor de Hidrografia en el Colegio Real de Rohan, las ha corregido de algunos pequeños errores, y las ha aumentado 20 años hasta el de 1819 inclusive, trayéndolas en sus *Lecciones de Navegacion*; todo lo qual facilita mucho el cálculo, y ahorra la mayor parte de su enredosa cuenta. Ademas de lo dicho son tambien muy buenos libros elementales: *El movimiento de los cuerpos celestes* por Mr. *Trabaud*: *las Lecciones elementales de Astronomia Geométrica y física* por el Abate La-Caille: las *Instituciones Astronómicas* por Mr. *Lemonier*: la *Historia Celeste* del mismo autor: el *Conocimiento de la Astronomia* por el Abate *Dicquemare*: el *Compendio Astronómico*, por Mr. de Lalande: la *Exposicion del Cálculo Astronómico* por el mismo (libro excelente, pero raro): *y El uso*

de

de los Globos celeste y terrestre por Nicolas Bion. Las mas de estas obras las hallará Vmd. de venta en Bayona y Burdeos mas facilmente y á precios mas cómodos que si las encarga en Madrid, donde algunas seguramente no se encuentran; y quien sabe formar un cálculo tan complicado y prolixo como el que Vmd. nos envia, claro es que entenderá aun los mas enredosos que hallare en los citados libros.

Por no molestar á Vmd. mas concluimos diciéndole que apreciamos con el mayor afecto la buena opinion que ha hecho de nuestra literatura y de nuestro Periódico. Con este motivo la ofrecemos, tal como ella es, á las órdenes de Vmd., y deseamos nos mande un erudito Eclesiástico que tanto gusto muestra y tanta instruccion acredita en el ramo mas docto de las nobles ciencias matemáticas. = Dios guarde á Vmd. muchos años. = Madrid y Marzo 29 de 1787. = B. L. M. de Vmd. sus afectos servidores y apasionados. = *Los Diaristas de Madrid.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticia suelta. Epitafio del Excmo. Sr. D. Pedro Tellez Giron, Duque de Osuna: por D. Vicente Guzman. Se hallará en casa de D. Alfonso Lopez, calle de la Cruz: su precio tres quartos.

Pérdidas. Quien hubiese hallado una sortija de tres diamantes puestos en fila, mayor el de en medio, que se perdió el dia primero del corriente, acuda para su entrega á la camarera de la Excma. Sra. Duquesa de Alva, quien dará el hallazgo.

Quien hubiese hallado un talego con 780 rs., que se perdió el dia primero del corriente, desde la fuente de la calle de Toledo á casa del Sr. Duque del Infantado, y desde esta hasta enfrente de S. Felipe el Real, se servirá entregarlo al portero de la Trinidad Calzada, quien dará las señas y un doblon de hallazgo.

En el dia 30 del mes pasado, desde la calle del Rosario, casa n. 15, hasta la del Príncipe, se perdió una rueda de laton, calada, de 5 dedos de diámetro, que es de una máquina curiosa y de valor; quien la hubiese hallado la entregará en casa del Editor del Diario, donde se dará el hallazgo.

Quien hubiese perdido una medalla de plata, de tamaño mayor que un peso duro, acuda á Joseph Verdasco, aguador en casa del Sr. Conde de Valdellano, calle de Zedazeros, núm. 16, quarto principal, que dando las señas la entregará.

Quien hubiese hallado una caxa de oro guarnecida de diamantes, un joyel de diamantes para el cuello, y un abanico guarnecido de diamantes, que se perdieron el dia 2 del corriente, desde la cantarilla de Leganitos hasta la calle del Carmen, acuda á entregarlas á D. Juan Gamboa, Mayordomo de la Excma. Sra. Condesa de Benavente, quien dará una buena gratificacion.

Quien hubiese hallado 15 costales que se perdieron el dia 2 del corriente, á distancia de un quarto de legua de Madrid, saliendo por la Puerta de Toledo, camino de Aranjuez, acudirá para su entrega á Juan Redondo, que vive calle de las Urosas, num. 25, quarto principal, en el corredor, y se dará el hallazgo.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MIERCOLES SANTO 4 DE ABRIL DE 1787.

San Isidoro Arzobispo y Doctor de las Españas.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 16. de la Luna. Phase: *Luna decrescens*, menguante. Dist. del Sol á poniente 160. gr. y cant. de su mes sinod. 200. Empieza la aurora á las 3. h. 59. m. y 30. s. y acaba el crepusc. vesp. á las 8. h. con 30. s. Sale el Sol á las 5. h. con 39. m. y se oculta á las 6 h. con 21. m. Sale la Luna á las 8. h. 29 m. y 26. s. de la noche: culm mañana 5. á la 1. h. 36. m. y 56. s. de su principio; y se pone á las 6. h. 43. m. y 30. s. de su mañana. Dura el dia artif. 12 h. con 42. m. y la noche 11. h. con 18. m. Crece el dia y mengua la noche 2. m. El Sol está en los 14. gr. 37. m. y 34. s. de Aries, con ascens. recta de 53. m y otros 53. s., declin. boreal de 5. gr. 46 m. y 16. s. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 8. gr. cabales. La Luna está en los 5. gr. y 12. m. de Escorpion, con latitud austr. de 4. gr. y 21. m., declinac. meridion. de 17. gr. y 37. m. y amplitudes de 22 gr. y 38. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 3. m. y 2. s. La equacion muda otros 18. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	8 grad. sobre el o.......	9 grad. sobre el o.......	8 gr. y med. id.....
Termom. de Farenheit.......	48 grad. idem...............	50 grad. id.................	49 grad. id ....
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 10. lin. Nublo.	25 pulg. y 10 l. Vario..	25 p. y 9 l. Vario..
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. O. Nubes.................	S. Nublado.................	S. Nublado.......

Anecdota histórica de España.

ASÍ como hemos dicho en otra parte que los Moros no eran echados de las poblaciones conquistadas, sino que permanecian avecindados en las mismas, baxo aquellas leyes de vasallage que les imponia el Conquistador, y que era ley general ser sus pleytos conocidos y determinados por Jueces de su nacion; del mismo modo aseguramos ahora padecer esta regla general alguna excepcion, segun consta de varios documentos que tenemos á la vista. Esta excepcion consistia en que siendo privativo de los Reyes el nombramiento de estos Jueces en todos los pueblos donde el número considerable de vecinos Sarracenos exîgia que hubiese Juez particular para el conocimiento de sus causas, podia variar esta constitucion y hacer que el Juez fuese Christiano, ó el mismo que lo era para los Christianos lo fuese tambien para los Moros. Los pocos exemplares que hallamos de esta variacion nos demuestran ser esto un privilegio particular y solo concedido á algunas Ciudades por gracia especialísima, como que verdaderamente se oponia á la constitucion y sistema civil del Estado. Ni Sevilla, ni Toledo, con todo de ser Ciudades singularmente favorecidas de los Monarcas, lograron que sus Alcaldes conociesen los pleytos y causas de los Moros. Solo Burgos, mereciendo siempre una confianza distinguida de los Reyes, obtuvo de ellos esta gracia, la qual segun se refiere en una carta plomoda que tiene la fecha de este dia 4 de Abril de 1304, se la concedió el Rey Don Sancho el IV; pero no habiendo sido guardada, fue preciso la renovase su hijo Don Fernando el Emplazado, hallándose en aquel dia y año en di-

dicha Ciudad. El Rey dice expresamente que vió el privilegio de su padre, y que averiguó que los Alcaldes de Burgos habian conocido en los tiempos antiguos de todos los pleytos que acaecian entre los Moros, sin que estos tuviesen Alcalde ó Merino separado como en los demas pueblos de Castilla; por tanto manda que todos los Moros vecinos de dicha Ciudad y de su *Alfoz*, esto es, de todas las Villas, Aldeas y Lugares comprehendidos dentro de su jurisdiccion, reconociesen á los Alcaldes Ordinarios de Burgos por sus propios Jueces, pena de 10 mrs.; de suerte que las citaciones hechas en nombre de otro qualquiera no sean obedecidas por mas que muestre qualquiera Moro nombramiento Real de Juez privativo para los de su nacion. El Notario de privilegios, que era á la sazon Fernan Perez, nota ser este el año noveno en que reynaba Don Fernando. Ademas se hallan los nombres de quatro personas de las que componian el Consejo del Rey, y son: Juan Gonzalez, Pedro Lopez, Juan Sanchez y Gil Gonzalez.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Descripcion del funeral y depósito executado con el cadaver del Excmo. Sr. Duque de Osuna, Grande de España de primera clase, Gentil-Hombre de Cámara con exercicio del Rey Ntro. Sr., Caballero de la insigne Orden del Toyson, Gran Cruz de la Real Distinguida de Carlos III, Teniente General de los Reales Exércitos, y Coronel del Regimiento de Reales Guardias Españolas.

Antes de ayer Lunes 2 de Abril se verificó, como diximos, el depósito del cadaver del Excmo. Sr. Duque de Osuna, y á poco mas de las nueve de la mañana salió de la casa mortuoria con el acompañamiento siguiente: iban delante dos lacayos y una fila de soldados de Caballeria del Regimiento del Príncipe, con espada en mano: detras de estos venia un piquete de Reales Guardias de Infanteria Española, con su Oficial, tambor enlutado, y armas á la funerala. Seguíanse los Niños Doctrinos con su cruz y ciriales, é inmediatamente un gran número de Pobres del Hospicio con hachas amarillas de quatro pávilos. Despues iba la manga de la Parroquia de San Martin, y á sus lados las Comunidades Religiosas de San Francisco de Paula, Trinitarios Calzados y San Francisco de Asis, cerrando la Clerecía de la Parroquia con el Capellan del Regimiento de Guardias Españolas, con capa de Coro, que desempeñaba el oficio de Párroco: 40 lacayos, 4 pages vestidos de negro, y otros muchos criados mayores, todos con hachas de quatro pávilos encendidas, precèdian al féretro, llevado de 4 hermanos de la V. O. T. de San Francisco. La caxa era forrada de terciopelo negro galoneado de oro, pendientes de una y otra parte seis colonias negras, que llevaban agarradas 6 Oficiales del mismo Regimiento de Guardias, y de superior graduacion. El cadaver llevaba el uniforme de Coronel de Guardias Españolas, con las insignias de las Órdenes de Caballeria, y los mantos de la de Carlos III, y de la Sta. Inquisicion, como Mayordomo de ella. Seguia otro pi-

piquete con su Oficial del propio Cuerpo, y detras gran número de Oficiales de todos los Cuerpos del Exército, y muchas personas de la mayor distincion, que por especial convite asistieron al duelo y acompañamiento. Luego venia la vanda de música del Regimiento de Guardias Españolas, á que seguia el Batallon del mismo con todos sus Oficiales, Mayores y Subalternos, con los trofeos enlutados, armas y vanderas á la funerala: continuaba á caballo el Mariscal de Campo Don Francisco Zarzana, mandando como General este trozo de Exército; el Mayor de la Plaza y Ayudantes de ella; é inmediatamente un Batallon del Regimiento de Infanteria del Príncipe con sus respectivos Oficiales, tambor batiente, armas al hombro y vanderas desplegadas; y cerraban la marcha dos esquadrones del Regimiento de Caballeria del Príncipe, con sus estandartes, timbales y clarines. Con este orden baxó el acompañamiento por la calle de Leganitos, y entrando por la de los Reyes subió hasta la fuente del Cura, y siguió toda la del Pez, por San Antonio de los Portugueses á la de la Puebla vieja; atravesó la de Valverde, y entró en la de Fuencarral, que siguió hasta la Red de San Luis, baxando por la calle de la Montera á la Puerta del Sol, donde está la Iglesia de la Victoria. En ella toda enlutada se colocó el cadaver sobre un magnífico túmulo, dándose principio á mas de las 10 y ½ al Oficio de Difuntos por la misma Comunidad, que continuó con Misa y Responso solemne, hasta dexarlo en su depósito. Todo el tiempo de estos Oficios se formó la tropa en tres filas, extendiéndose por la carrera de San Gerónimo, desde el frente de la lonja de dicha Iglesia hasta la casa del Señor Marques de Santiago, haciendo tres descargas generales: la primera quando entró el cuerpo en la Iglesia: la segunda á la elevacion de la Hostia en la Misa; y la tercera al colocar el cadaver en la bóbeda: concluyéndose todo este honorífico aparato fúnebre, para el qual precedió orden y licencia expresa del Rey Ntro. Sr.

Procesion de Corte.

A Las tres de la tarde de este dia sale de la Iglesia del Carmen Calzado la Procesion, que se compone de los pasos siguientes: Jesus atado á la coluna, lo llevan los Porteros de Corte; Jesus Nazareno, los confiteros; el Santo Christo de la Misericordia, por su Congregacion, y Escribanos y Procuradores; la Sta. Cruz, los ganaderos de cabrio; nuestra Sra. de la Soledad, los herreros y cerrageros: y dirigiéndose por la Puerta del Sol y calle Mayor, pasan por delante del Real Palacio, y el Rey Ntro. Sr. (que Dios guarde) y demas personas Reales asisten en los balcones á adorar las Santas Efigies; despues sigue la Procesion por la calle del Tesoro á la Iglesia de las Señoras Religiosas de la Encarnacion, y atravesando la Iglesia sale por la puerta del costado, sigue por la calle de la Bola, Plazuela de Sto. Domingo, y por la calle de la Sarten se dirige á la Iglesia del Real Monasterio de las Sras. Descalzas Reales, y atravesando igualmente la Iglesia, continúa por la calle de Capellanes, y se restituye al Carmen. La Congregacion del Sto. Christo de la Misericordia consta que fue establecida en la Iglesia del Carmen en el año de 1575.

No-

Noticia suelta. En estos dias posteriores al 16 de Marzo próxîmo en que publicamos la lista de los que componen las dos Compañias cómicas, conforme firmaron en la Sala de Ayuntamiento en la tarde del dia 15 anterior, se han completado para la inmediata temporada en la forma siguiente: En la Compañia de Manuel Martinez han entrado por 10.ª *Petronila Correa*, y por 11.ª *Lorenza Correa*, hermanas, nuevas, de Barcelona. En la de Eusebio Ribera han entrado por 9.ª *Josepha Rocamoro*, por 10.ª y 11.ª *Teresa* y *Francisca Rodrigo*, hermanas, nuevas, de Cadiz; y por supernumeraria de ambas Compañías para las funciones de su caracter *Maria Bermejo*, nueva, de Cadiz. Lo demas es idéntico á lo que publicamos en dicho Diario de 16 de Marzo, Num. 259.

Ventas. Quien quisiere comprar un retablo de madera, dado de jaspe y dorado, con sus pinturas correspondientes, y otras con sus marcos dorados, acuda á Joseph Navarro, en la carpinteria de la calle del Ave Maria, num. 8.

A voluntad de su dueño se venden varias tierras, sitas en los términos de las Villas de Cullera, Castellon y Alcira, y en el Lugar de Torrente, Reyno de Valencia; las quales están reguladas en 140∂115 rs. vn., y producen de 9 á 10∂ rs. al año; la persona que quiera tratar de ajuste acudirá á Don Felix Rodriguez, Escribano del Rey nuestro Señor, que tiene su Oficio en la Red de S. Luis.

Pérdidas. Quien hubiere hallado unos relicarios y bolsillos que se perdieron el dia 25 del pasado, desde el paseo de San Fermin, calle del Prado, hasta la de la Lechuga, acuda á dicha calle del Prado, casa num. 11, quarto 2º, encima de la peluqueria que hace esquina á la calle del Lobo, donde se darán las señas y el hallazgo.

Ayer por la mañana se perdió en una de las calles que anduvo el interesado la mitad de una venera de la Órden de Santiago, guarnecida de diamantes, que se desprendió del lazo de las mismas piedras en que iba sujeta, cuya pieza se hallará en la Imprenta del Diario para comprobarla, y se dará su hallazgo al que la hubiese encontrado y quisiese restituirla.

El dia 26 del próxîmo pasado, á las quatro de la tarde, un sugeto llevó seis cubiertos y un cuchillo de la Real escuela y fábrica de plateria de la calle de Alcalá, y se dexó olvidada una cuchara vieja, y mediante ignorarse el nombre y paradero de dicho sugeto, se da este aviso para que con las señas correspondientes pase á recoger dicha cuchara.

Alquileres. En la calle del Caballero de Gracia, casa n. 42, quarto segundo, se alquilan dos habitaciónes muy bien amuebladas, con vistas á la calle y por lo interior, y se presta toda suerte de buena asistencia.

En la calle de los Peligros ancha, casa n. 22, quarto principal de la izquierda, se alquila una sala muy capaz y una alcoba, todo muy bien amueblado.

Retorno. En la posada de Alicante, calle de Toledo, se halla Joseph Sanchez con su carro, y desea hallar carguío para la carrera de Murcia y Alicante: saldrá mañana.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL JUEVES SANTO 5 DE ABRIL DE 1787.

San Vicente Ferrer.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 17. de la Luna. Phase: *Luna gibberosa*, menguante. Dist. del Sol á poniente 150. gr. y cant. de su mes sinod. 210. Empieza la aurora á las 3. h. 58. m. y 16. s. y acaba el crepusc. vesp. á las 8. h. 1. m. y 44. s. Sale el Sol á las 5. h. con 38. m. y se oculta a las 6. h. con 22 m. Sale la Luna á las 9 h. 29 m. y 28. s. de la noche: culm. mañana 6. á las 2. h. 22. m. y 58. s. de su principio; y se pone á las 7. h. 15. m. y 2. s. de su mañana. Dura el dia artif. 12 h. con 44. m. y la noche 11. h. con 16. m. Crece el dia y mengua la noche 2. m. El Sol está en los 15. gr. 36 m. y 31. s. de Aries, con ascens. recta de 37. gr. y 32. m., declin. boreal de 6. gr. 9. m. y 4. s. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 8. gr. y 28. m. La Luna está en los 17. gr. y otros 17. m. de Escorpion, con látitud austr. de 3. gr. y 55. m., declinac. meridion. de 20. gr. y 56. m. y amplitudes de 27. gr. y 5 m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 2. m. y 44. s. La equacion muda 17. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	8 gr. y med. sobre el o.	9 grad. y med. id.......	10 gr. sobre el o.
Termom. de Farenheit.......	49 grad. idem..............	51 grad. id.............	52 grad. id........
Barom. simple de Torricelli.	25 pulg. y 8. lin. Lluvia..	25 pulg. y 8 l. Vario...	25 p. y 8 lin. Sol..
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. Lluvia..................	S. O. Nubes............	S. O. Nubes.....

Anecdota histórica de España.

AUnque Don Juan el II en la mayor parte de su reynado no tuvo pueblo fixo para residencia de su Corte, parece sin embargo por varios documentos diplomáticos que hácia los años de 1442 casi siempre y de continuo hizo residencia en Valladolid. Así lo comprueban las leyes de policía de Corte que públicó en aquella Ciudad, entonces Villa, en este dia 5 de Abril de dicho año, pues expresa en su principio ó introduccion *que las manda publicar considerando que la mayor parte de cada año solia continuar con su Corte en la referida Ciudad.* Estas leyes no son mas que diez, componiéndose de las que se habian establecido con igual objeto en el año de 1436, estando la Corte en Alcalá de Henares, y hemos extractado en el Diario N.º 252, y de las que igualmente se pregonaron en la Villa de Madrigal á 12 de Diciembre de 1439. De esta última adiccion resulta haberse aumentado las leyes siguientes: 1.ª Se ordena que ningun hombre de á pie lleve armas ofensivas, so pena de 30 dias de cadena por la primera vez: 50 azotes y otros 30 dias de cadena por la segunda; y por la tercera esta misma pena y destierro de la Corte. 2.ª Que nadie saque armas contra otro, pena de 30 dias de cadena. 3.ª Se prohibe toda especie de juego baxo las penas prevenidas en las leyes, y ademas 20 mrs. al dueño de la casa que lo consienta. 4.ª Se manda que nadie forme vandos *apellidando Señor ó Caballero*, pena de la vida si de él se siguiese muerte ó herida, y no siguiéndose, de 50 azotes y destierro de la Corte. 5.ª Solo se permite llevar

ba-

vallesta yendo de camino ó saliendo de la Corte, desde que se tome en la posada, donde debe dexarse, baxo la pena al plebeyo de 100 azotes, 60 dias de cadena y 2 años de destierro, y al caballero de 60 dias de cadena, y confiscacion de lo que tenga por el Rey.

ANATOMIA.

EL Licenciado Don Diego Rodriguez del Pino, Catedrático de Anatomia del Real Colegio de Cirugia de esta Corte, acompañado del Director Don Antonio Gimbernat, tuvo el honor de besar la mano á los Príncipes nuestros Señores, y de presentar á sus AA. en los dias 23 y 25 del próximo Marzo varias preparaciones trabajadas por él, y destinadas al Gabinete Anatómico del expresado Colegio, y son las siguientes: 1.ª Un higado humano preparado por corrosion, en su figura perfecta, y en que se observan distintamente hasta los ramos capilares de la arteria y venas hepáticas, vena porta, y ductos biliarios. 2.ª Una placenta humana injectada de roxo, y conservada en espíritu de vino: en su superficie uterina terminan los vasos, formando un conjunto de pequeñas borlas muy semejantes á las de piel de cisne, y separadas por algunos restos de la membrana decidua. En la superficie opuesta se observa la direccion de los vasos, y su continuacion con el cordon umbilical. Esta pieza es muy hermosa, y contribuye mucho á ello el adorno que le prestan las membranas corion y amnios. 3.ª Quatro riñones humanos preparados por corrosion, y una coleccion de otros de varios animales preparados del mismo modo. En muchos de ellos se ha procurado conservar solo las arterias y venas, y en otros, ademas de dichos vasos, la pelvis, ureter, y los cálices que sirven para recibir la orina filtrada por las papilas. Es imposible describir estas preparaciones, y solo por la vista puede formarse idea de la admirable distribucion y finura de estos vasos. 4.ª La membrana del tímpano de un fetus humano, cuyos vasos son tan multiplicados y finos que no pueden divisarse con distincion sin la ayuda de un buen microscopio. 5.ª Una porcion de placenta de un quadrúpedo, cuyo enlace de vasos es finísimo y de un aspecto agradable. 6.ª Una gran porcion del intestino yeyuno de un hombre, con los vasos lacteos llenos de mercurio. 7.ª Otras dos del mismo intestino de un muchacho: en la una se ven los vasos arteriosos y venosos de los bellos que constituyen y dan el nombre de túnica felposa á la interna de los intestinos: dichos vasos están preparados con injeccion roxa; y en la otra las arterias están de encarnado, y las venas de negro. Entre estas piezas iban otras que se omiten.

Sus AA. vieron con gusto y admiracion lo maravilloso y delicado de estos trabajos, manifestando quedar satisfechos de los primeros ensayos del expresado profesor, y este con el cuidado de continuarlos y presentarlos, segun se lo tienen mandado. Dicho profesor confiesa que sin haber visitado freqüentemente en Londres los famosos Gabinetes de Guillermo Hunter, visto el de su hermano, el del Hospital de Sto. Tomas, el del Dr. Lowder y el de Crucshenk, y tratado familiarmente á este úl-

ti-

timo, no hubiera podido llegar á hacer las bellas preparaciones que quedan expresadas.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Procesion de Corte.

A Las tres de la tarde de hoy sale la Procesion de las Iglesias de Ntra. Sra. de Gracia y del Convento de la Pasion, sitas ambas en la Plazuela de la Cebada, y se compone de los pasos siguientes: la Oracion del Señor en el Huerto; conducen este Misterio los hortelanos; Jesus atado á la coluna, los pasamaneros; Christo con la Cruz acuestas, la Verónica y el Cirineo, los tenderos y coloristas de pieles, que aunque son distintos gremios van incorporados; el Santo Christo de la Piedad lo llevan los cómicos; el Señor en el Sepulcro, los curtidores; y Ntra. Sra. del Traspaso, los maestros sastres. Con este orden se dirige la Procesion por la calle de Toledo al Arco de la Plaza y Puerta de Guadalaxara, y despues á Palacio, en cuyos balcones asiste el Rey Ntro. Sr. y demas personas Reales, en la misma forma que el dia antecedente; y despues sigue la Procesion por la misma carrera que ayer á la Iglesia de las Sras. de la Encarnacion y Descalzas Reales, y baxando por la calle de Bordadores sube á la Plaza, y se restituyen los Misterios á sus respectivas Iglesias.

El Rey Ntro. Sr. (que Dios guarde) todos los años á las 5 de la tarde de este dia, si el tiempo lo permite, sale á hacer las siete estaciones en las Iglesias siguientes: 1.ª en la Parroquial de Santa Maria de la Almudena; 2.ª en las Monjas de Constantinopla; 3.ª en la Parroquial de San Salvador; 4.ª en la de Santiago; 5.ª en la de San Juan; 6.ª en San Gil, y 7.ª en la Capilla Real de Palacio. El regio aparato de esta funcion es el siguiente: Toda la Tropa de Infanteria que está de guarnicion en Madrid, en dos filas opuestas, ocupan toda la carrera, y desde el Real Palacio hasta incorporarse con la demas Tropa se colocan los Batallones de Reales Guardias de Infanteria Española y Walona. Sale la comitiva precedida de un zaguanete del Real Cuerpo de Alabarderos, y un Alcalde de Casa y Corte con competente número de Alguaciles; despues sigue en coluna, de seis de frente, el Real Cuerpo de Alabarderos; doce volantes y veinte y quatro lacayos de la Casa Real; los Caballeros Pages de S. M., los Gentiles-Hombres de Boca con sus uniformes grandes, y toda la Grandeza con vestidos de ceremonia, insignias de las Ordenes y cubiertos. En medio de dos filas prolongadas de Reales Guardias de Corps va el Rey acompañado del Caballerizo y Mayordomo mayor, el primero á la derecha y el segundo á la izquierda, detras va el Capitan de Guardias de Corps que está de Quartel, é inmediatamente se siguen tres destacamentos de las tres Compañias del Real Cuerpo de Guardias de Corps, con todos los Oficiales, Mayores y Subalternos: cierran esta regia comitiva dos Compañias enteras de Reales Guardias de Infanteria, una Española y otra Walona. En cada Iglesia hay otro zaguanete de Guardias de Corps; y luego que S. M. llega le sale á recibir el Excmo. Sr. Pa-

[illegible] triar-

triarca de las Indias, y le acompaña al reclinatorio: despues se adelanta á la Iglesia que se sigue, y en ellas no entran mas que la Grandeza y la comitiva superior, quedándose fuera todo el resto del acompañamiento. Despues que S. M. ha orado dexa una abundante limosna en la bandeja de cada Monumento.

Noticias sueltas. Mañana se celebra en la Iglesia del Espíritu Santo el devoto exercicio de las siete palabras que habló Christo en la Cruz, dando principio á las 12 en punto, y acabando á las 3 de la tarde. La Iglesia estará sin mas luz que la que arrojan las dos hachas que se ponen delante de la Imagen de Christo en la Agonia, y el pavimento de la Capilla mayor se cubre de bayetas negras. La Efigie es propia del Excmo. Sr. Duque de Hijar, que la tiene colocada en el Oratorio de su casa, á cuyas expensas se hace esta funcion. Predicará y dirigirá el exercicio el R. P. Mtro. Juan de Montoya, de los Clérigos Menores, Lector Jubilado en la misma Casa del Espíritu Santo. Los intermedios los ocupará una completa orquesta de excelentes profesores; con música compuesta determinadamente, y que solo se toca en esta funcion; y para evitar todo desorden, ya por el concurso, ya por la obscuridad, tendrá la Iglesia la separacion necesaria de hombres y mugeres, y ademas concurrirá alguna tropa para el mejor arreglo. Este acto es de los mas devotos y solemnes que se executan en Madrid.

Ventas. En casa del maestro guarnicionero que vive en la carrera de S. Gerónimo, frente de la calle de la Victoria, se venden tres troncos de guarniciones de media gala; los dos á la española y el uno á la inglesa, ribeteado de tafiletes, y pespunteado en blanco, y se darán con equidad.

En la Ciudad de Guadalaxara, calle de Panaderos, enfrente de la porteria de la Piedad, se vende una casa pequeña bastante deteriorada, y la tasa sube á 5Ɔ rs.; la persona que quiera entrar en ajuste acudirá á D. Manuel de la Cruz, que es el dueño, y vive en la calle del Humilladero, casa num. 3, quarto principal, y se hará toda equidad.

Pérdidas. En la mañana del dia 1.º de Abril se perdió un pendiente de piedras de S. Isidro en la Real Iglesia de dicho Sto., ó desde esta á la Caba baxa; quien lo hubiese hallado acudirá á la referida calle, casa num. 16, quarto principal, frente de un molino de chocolate, que se le dará su hallazgo.

Quien hubiese hallado unas ropas y otras cosas que se le perdieron á un calesero el dia 2 del corriente, desde la calle Mayor y Plaza, calle de la Cruz y Puerta de Alcalá, se servirá entregarlas en la calle Mayor, num. 10, quarto 2.º, casa de Bernardo de Echeverria, maestro sastre, quien dará las señas y el hallazgo.

El dia 26 del pasado se perdió, en la Iglesia de la Encarnacion, ó desde allí á casa del Excmo. Sr. Conde de Montezuma, una medalla de plata con la Imagen de Ntra. Sra. del Pilar, y por el otro lado Sta. Teresa, asimismo un SS. Christo, tambien de plata; la persona que lo haya hallado lo llevará á la Sacristia de dicha Iglesia, y lo pondrá en manos de Don Isidro Bernal.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL VIERNES SANTO 6 DE ABRIL DE 1787.

San Celestino Papa: Esta mañana á las nueve, en la Iglesia de las Señoras Descalzas Reales, hay Procesion del Entierro de Christo.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 18. de la Luna. Phase: *Luna gibbosa*, menguante. Dist. del Sol á poniente 140. grad. y cant. de su mes sinod. 220. Empieza la aurora á las 3. h. 57. m. y 2. s. y acaba el crepusc. vesp. á las 8. h. 2. m. y 58 s. Sale el Sol á las 5. h. con 37. m. y se oculta á las 6. h. con 23 m. Sale la Luna á las 10 h. 28 m. y 30. s. de la noche: culm mañana 7. á las 3. h. 12. m. y 54. s. do su madrugada; y se pone á las 7. h. 56. m. y 4. s. de su mañana. Dura el dia artif. 12. h. con 46. m. y la noche 11. h. con 14. m. Crece el dia y mengua la noche 2. m. El Sol está en los 16. gr. 35. m. y 28. s. de Aries, con ascens. recta de 1. h. 1. m. y 11. s., declin. boreal de 6. gr. 31. m. y 45. s. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 8. gr. y 58. m. La Luna está en los 29. gr. y 12. m. de Escorpion, con latitud austr. de 3. gr. y 16. m., declinac. meridion. de 23. gr. y 16. m. y amplitudes de 30 gr. y otros 30. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 2. m. y 27. s. La equacion muda 18. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia..........	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Resumur.	8 grad sobre el o........	10 grad. sobre el o....	9 gr. y med. id.....
Termom. de Farenheit.......	48 grad. idem............	52 grad. id..............	51 grad. id.........
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 8. lin. Nublo ..	25 pulg y 8 l. Vario...	25 p. y 8 lin. Sol..
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Llovizna...................	S. O. Nubes.............	S. O. Nubes......

Anecdota histórica de España.

LA clemencia ha sido el caracter mas apreciable de los Soberanos, y como en los Monarcas de España se ha unido con la religion, distinguiéndose en ellos por estos principios la piedad y la misericordia, no es de estrañar si heredándolas de sus mayores excediesen algunos los límites prescritos por los intereses de la sociedad en comun. Quexábanse de esto los Reynos en las Cortes de Valladolid de 1447, y reconvenian en sus peticiones á Don Juan el II por la facilidad con que perdonaba los delitos públicos. No menos era amante de la justicia que piadoso y clemente, y por lo mismo, haciéndose cargo de la razon y de los exemplares de moderacion y circunspeccion practicados por su padre y abuelo en este particular, dispuso la renovacion de las leyes publicadas por Don Juan el I en las Cortes de Bribiesca de 1387, y por Don Enrique el III en 11 de Octubre de 1399, en que se prescriben las circunstancias y casos para que valgan y tengan efecto los perdones hechos por el Rey. Su piedad característica no le permitia dexar indeterminado el uso de esta virtud régia para mientras ocupase el trono de Castilla, y así, despues de haber renovado las dos citadas leyes, ordenó *que todos los perdones que hubiese de hacer en cada año se reservasen para el Viernes Santo de la Cruz, en el qual su Confesor ó quien él mandase recibiese informe en la Semana Santa de todos, é instruyéndole expecíficamente de la calidad de los delitos y delinqüentes, eligiese S. M. hasta el núme-*

mero de 20 de ellos segun le pluguiese, cuyos decretos se escribiesen por los que entonces despachaban á su mesa como Secretarios, rubricándolos el Rey, y refrendándolos dos Doctores de su Consejo. Esta piadosa ley se dictó y firmó en 20 de Marzo de dicho año de 1447, pues de este dia es la fechá de las respuestas dadas por Don Juan el II á las peticiones de Cortes, y tuvo efecto por la primera vez en el dia 7 de Abril, que fue en aquel año Viernes Santo, por cuyo conjunto de circunstancias hacemos hoy memoria de ella, y porque tal vez tiene origen en la misma la piadosa costumbre que vemos repetirse despues de un tiempo inmemorial por nuestros Católicos Monarcas en su Real Capilla todos los Viernes Santos, en que al tiempo de adorar la Vera-Cruz perdona la vida á cierto número de delinqüentes.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Procesion de Corte.

A Las tres de la tarde salen de las Iglesias de Sta. Cruz, Sto. Tomas, la Inclusa y la Victoria los Misterios con los quales se forma la Procesion de este dia; y juntándose todos en la Puerta de Guadalaxara se dirigen al Arco de Palacio, y luego que S. M. y demas personas Reales se asoman á los balcones, empieza su carrera en la misma forma que en los dias antecedentes. Jesus Nazareno, lo traen los traperos; Christo de la Agonia, los zapateros; el Descendimiento, los esparteros; Ntra. Sra. del Traspaso, los tablageros ó carniceros; Christo difunto, los ensambladores de nogal, evanistas y carpinteros; la Sta. Cruz, los tratantes; Ntra. Sra. de la Soledad, sus devotos, y gremio de polleros; Ntra. Sra. de los Dolores, los Alguaciles de Casa y Corte; y pasando como en las tardes anteriores por las Iglesias de la Encarnacion y Descalzas, vuelve la Procesion á la calle Mayor, donde se separan los Misterios, dirigiéndose á sus respectivas Iglesias.

La Imagen de Ntra. Sra. de los Dolores, que es propia de los Alguaciles de Corte, fue donacion que hizo á los mismos el Sr. Rey D. Felipe II en el año de 1590; con cuyo motivo, para colocarla dignamente y hacer de esta dádiva Real todo el aprecio que merecia, compraron el sitio y Capilla que hoy tiene en la Iglesia de Sto. Tomas. Precedió á la colocacion una suntuosa Procesion que se executó en el año de 1592 desde la Iglesia de las Sras. Descalzas Reales, y á la que asistieron la Sra. Emperatriz y varios Príncipes y Señores de la primera distincion. Consta que dicho Sr. Rey tenia en su Oratorio la referida Imagen, profesándola una particular devocion, y que hizo la dicha donacion á fin de extender el culto en honor de dicha Señora. Tambien los Misterios del Descendimiento y el Sto. Christo de la Agonia son propios de los dichos Alguaciles de Corte; y por un antiguo contrato, el Domingo de Ramos por la tarde se presentan en Sto. Tomas los que hacen cabeza de los dos gremios de esparteros y maestros de obra prima, y renuevan la obligacion de sacar en la Procesion los primeros el Descendimiento, y los segundos el Sto. Christo; abonándose á cada gremio 50 rs. para

ra ayuda de gastos. Precede á los dichos Misterios el guion de Ntra. Sra. de los Dolores, que lo lleva un Alguacil de Corte en señal de su Patronato, y despues los dos gremios llevan las insignias que les corresponden. Los mozos que llevan el paso del Descendimiento son diez, y los pagan los Patronos, lo qual asciende á 150 rs. Antiguamente en la Plazuela de Sta. Cruz los Alguaciles de Corte llamaban á voz de pregon y con campanillas á los dos referidos gremios para que acudiesen al cumplimiento de su contrato; pero esta ceremonia se abolió, y hoy se practica en la forma referida.

En la Iglesia de Religiosas Franciscas que llaman del Caballero de Gracia, al caer la tarde de este dia, se canta el *Stabat Mater* en música. Tambien se canta en la Capilla de Ntra. Sra. de la Soledad luego que llega á ella la Sta. Imagen de vuelta de la Procesion; en la Iglesia de PP. del Salvador; y en la de los Agonizantes de la calle de Atocha.

Noticias sueltas. El estanco de coches que está en la calle del Arenal, cerca de la de las Fuentes, se traspasa con todos sus enseres, los quales consisten en doce coches, y diez y seis mulas con todos los demas utensilios correspondientes; la persona que quiera entrar en ajuste acudirá al dueño D. Manuel Lozano, en la propia casa.

Un sugeto que tiene empleo por el Rey de 10 rs. cada dia y viudedad en esta Corte, desea permutar, por falta de salud, en la Coruña, Vigo ó en otro parage de puerto de mar; si hubiese alguno que quisiese hacer dicha permuta, acuda á la cereria de Sta. Cruz, que allí darán razon del sugeto.

En la calle de Hortaleza, n. 22, quarto principal, pasada la primera fuentecilla de la esquina de la calle de las Infantas, á la propia acera, se busca un escribiente de edad de 20 á 30 años, de excelente letra, que sepa contar y que sea sugeto de arreglada conducta.

Libros. Catálogo de los Obispos de Córdoba, y breve noticia histórica de su Iglesia Catedral y Obispado: por Don Juan Gomez Bravo &c. Se ha reimpreso la primera parte é impreso la segunda en dos tomos en folio, en que va un apéndice de los Obispos que fueron de dicha Diócesis hasta la muerte del autor: su precio 40 rs. en pergamino.

Analisis de la obra de N. S. P. Benedicto XIV. sobre Beatificaciones y Canonizaciones: escrita por Mr. Nicolas Baudeau, traducida al castellano por Don Gaspar de la Cruz Ximena y Muñoz; con una carta del mismo Papa muy honorífica al autor y á la obra: un tomo en octavo, á 7 rs. en pergamino, y 9 en pasta. Se hallarán estas dos obras en la Libreria de Arribas, carrera de San Gerónimo, frente de la fonda.

Expresiones de que usa un pecador penitente parafraseando el Salmo 50, segun la traslacion de San Gerónimo, San Agustin y otros Padres. Se hallará en la Libreria de Herrera, Postigo de San Martin: su precio un real.

Ventas. En la Villa de Almonacid de Zurita se vende una casa hecha á la moda de Madrid, con quarto baxo, principal, cámaras, cueva y corral, tasada en 8Ʒ rs. de vn.; la persona que quiera entrar en ajuste acudirá á la calle Mayor, casa

num.

num. 6, quarto baxo, frente del Portal de San Isidro.

La persona que quiera comprar una silla de posta de dos ruedas, muy bien tratada, con vidrios delante y á los lados, con celosias, tres caxones, y otras tantas bolsas y forro de pana de buen gusto, acuda al maestro de coches que está en el corralon de la Trinidad, en la calle de los Remedios, y este dirá quien es su dueño para tratar de ajuste con él.

A voluntad de sú dueño se vende en Caravanchel de arriba una casa que se compone de quarto principal y baxo, con todas las demas oficinas correspondientes, tasada en 38@312 rs. vn.; la persona que quiera entrar en ajuste acudirá á Don Vicente Lozano, que vive en Puerta de Moros, delante de la fuente, casa num. 2, quarto principal.

Pérdidas. El que haya perdido una evilla de plata el dia 25 del pasado dentro de Madrid, acuda con la compañera al obrador de reloxería que está en la calle de Atocha, enfrente de la de las Urosas, y se entregará.

Desde el Oratorio del Caballero de Gracia hasta el Prado se perdió, el dia 25 del pasado, un trencillo morado de relox, con un medallon y colgantes, guarnecido de piedras; la persona que lo haya hallado lo llevará á la lonja que está en la Red de San Luis, esquina á la calle de los Jardines, donde se pagará el hallazgo.

Quien haya perdido un rosario con algunas medallas de plata, que se halló el dia 23 del próxîmo pasado, acuda á D. Juan Tardio Casillas, Presbítero, Capellan Psalmista de la Real Capilla, que vive en la calle de Bordadores, casa num. 3, quarto baxo, que dando las señas lo entregará.

El dia 29 del próxîmo pasado un sugeto echó menos su bolsillo, el qual era encarnado, de punto, bastante usado, y contenia quatro pesos fuertes y alguna plata suelta; la persona que lo tenga puede acudir á entregarlo al Sacristan de S. Ignacio, sito en la calle del Príncipe, y se dará alguna gratificacion.

Desde el Real Sitio del Pardo á Madrid se perdió el dia 25 del pasado una evilla de plata; la persona que la haya hallado acudirá á entregarla al portero del Sr. Marques de la Torrecilla, calle de Alcalá, junto á la Aduana, quien dará las señas y el hallazgo.

La persona que haya perdido, el dia 25 del pasado, una caxa de similor, en la Capilla de Ntra. Sra. de la Soledad, acuda al Alcalde de Barrio de la calle de Alcalá, casa n. 13, enfrente del Buen-Suceso, en el patio, quarto del dorador, á la izquierda, y dando las señas se entregará.

La persona que hubiese perdido un poco de ropa blanca que se halló el dia 27 del próxîmo pasado por la noche, acuda á la casa n. 7, sita en el Postigo de San Martin, enfrente del lavadero de las Descalzas Reales, donde se dará razon.

Quien hubiere perdido un alfiler de plata para el pelo, que se encontró el dia 26 de Febrero del año pasado de 86, acuda al P. Pedro Cabo, Predicador mayor en su casa de PP. Clérigos Menores de Portaceli, que dando las señas de lo que en sí contiene se le entregará.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL SABADO SANTO 7 DE ABRIL DE 1787.

San Epifanio Obispo. = Despues de los Oficios Divinos, por privilegio especial; hay una Misa rezada en Santa Maria la Real de la Almudena, en San Gines, en San Pedro, en San Andres, en Santa Cruz, en S. Sebastian, en S. Luis y S. Joseph, Anexos de S. Gines, en S. Millan, Anexo de S. Justo, en S. Francisco, en S. Juan de Dios, en la Trinidad, en la Merced, en San Gil, en el Colegio de Loreto, en San Antonio de los Portugueses, en las Capillas de los Excmos. Sres. Principe Pio y Duque de Osuna, en el Oratorio del Caballero de Gracia, en la Iglesia de la Victoria, y otra en la Capilla de Ntra. Sra. de la Soledad: tres en Ntra. Sra. de Atocha: dos en el Carmen Descalzo; y dos en los Capuchinos de San Antonio del Prado.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 19. de la Luna. Phase: *Luna incurvata*, menguante. Aspecto *trigono* segundo. Dist. del Sol á poniente 125. gr. y cant. de su mes sinod. 235. Empieza la aurora á las 3. h. 54. m. y 48. s. y acaba el crepusc. vesp. á las 8. h. 5 m. y 12. s. Sale el Sol á las 5. h. con 35. m. y se oculta á las 6 h. con 25 m. Sale la Luna á las 11. h. 25. m. y 2. s. de la noche: culm. mañana 8. á las 4. h. 3. m. y 56. s. de su madrugada; y se pone á las 8. h. 41. m. y 6. s. de su mañana. Dura el dia artif. 12 h. y 50. m. y la noche 11. h. con 10. m. Crece el dia y mengua la noche 4. m. El Sol está en los 17. gr. 34 m. y 21. s. de Aries, con ascens. recta de 1. h. 4. m. y 50. s., declin. boreal de 6. gr. 54. m. y 19 s. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 9. gr. y 25. m. La Luna está en los 11. gr. y 3. m. de Sagitario, con latitud austr. de 2. gr. y 26. m., declinac. meridion. de 24. gr. y 34. m. y amplitudes de 32. gr. y 16. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 2. m. y 9. s. La equacion muda 17. s. en 24. h. Hoy anda la Luna *apogea*.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia........	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	8 grad. sobre el 0........	9 grad. sobre el 0......	9 gr. y med. id....
Termom. de Farenheit.......	48 grad. idem.............	50 grad. id..................	51 grad. id........
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 9. lin. Nublo ..	25 pulg. y 8 l. Vario...	25 p. y 7 lin. Nub.
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Nubes	S. Nubes..................	S. Nubes........

Anecdota histórica de España.

DOS escrituras Reales otorgadas en este dia 7 de Abril de 1391, las quales conserva Burgos en su Archivo, nos prueban que aun no se habian disuelto en él las Cortes que en aquel año celebró Don Enrique el III en esta Coronada Villa de Madrid. El relato de ambos documentos es digno de referirse. Por el 1.º aquel Rey confirma á Burgos el privilegio que le habian concedido su abuelo y su padre para que ningun vecino de dicha Ciudad pagase portazgo ni otro tributo alguno en los Reynos de Castilla por razon de las mercadurias que llevasen ó traxesen de otras Ciudades ó Villas, conforme la esension que gozaban Toledo, Sevilla y Murcia. Aunque se supone en esta confirmacion que los vecinos de Burgos eran esentos de todo tributo por gracia de Don Enrique el II, debemos saber que esta esencion traia su origen de tiempo mas antiguo, pues

pues Don Fernando el Santo en el año 1219, hallándose en Villardcastro, concedió á Burgos esta misma gracia, pero limitada hasta cierto terreno, pues dice que debe entenderse desde Burgos hasta Palencia, viniendo y comerciando por Torquemada, Palenzuela y Muño. Al contrario, el privilegio de Enrique II es general para todo el Reyno, y así se debe entender la confirmacion que de él se hace por su nieto Don Enrique el III en las referidas Cortes de 1391. Si paramos la consideracion en la primera gracia concedida por San Fernando, no hay duda que en ella hallaremos fundamento para pensar lo limitado y mezquino que seria el comercio de los Burgaleses en aquel tiempo, pues no lo extendian mas allá de Palencia, y por eso no pasa de este límite el privilegio. Sin embargo, despues que en el reynado de Don Alonso el Sabio se dió á Burgos nueva grandeza, y continuó aumentándose en los succesivos, tambien se hizo mas considerable su comercio, no contribuyendo poco la citada esencion general de tributos en todo el Reyno sobre mercaderias propias de sus vecinos, y tal vez con este auxîlio iria tomando mayor pie de cada dia, estableciéndose con este motivo el Consulado de aquella Ciudad que fue tan famoso desde principios del siglo XV, y pocos años despues de esta primera confirmacion de Don Enrique el III. El 2.º documento otorgado á favor de dicha Ciudad en las referidas Cortes de Madrid, y con la misma fecha de este dia, se reduce á revalidar la merced que Don Alonso el XI la habia hecho dándola la Villa de Muño con todas sus rentas y derechos, y cuya posesion intentaban perturbar los recaudadores de las Rentas Reales, exîgiendo á Burgos 300 mrs. que rentaba la Escribanía de la Villa. Segun se indica en esta escritura la donacion de la Villa de Muño á Burgos se otorgó por Don Alonso el XI al tiempo que celebró su coronacion en dicha Ciudad, lo qual se verificó en el año de 1325, luego que hubo cumplido los 14 años para salir de tutela. Ni es de estrañar que los arrendadores de las Rentas Reales pretendiesen para sí la renta en que se arrendaba aquella Escribanía, pues sobre el derecho positivo de la Corona á dichas Escribanías aun en los lugares enagenados de ella, se duda si con la enagenacion pasaban tambien estas al donatario, así como se duda con sólidos fundamentos si por semejantes donaciones se entienden trasladarse á los donatarios de la Corona los derechos de alcavalas, y otros que son privativos de ella, quando no se expresan en la donacion.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. Habiéndose publicado en el Diario del dia 22 de Febrero de este año el nuevo pan ó vizcocho que se fabrica en esta Corte por direccion de Gervasio Alara Petit-Sanson, baxo el nombre de pan de Turino de la China, ahora añadimos que por orden del Supremo Consejo se exâminó dicha masa por panaderos peritos y un médico, á fin de enterarse del modo, materia y calidad de dicho pan, y habiéndolo hallado de entera satisfaccion, respecto de que de 36 onzas que se amasaron y cocieron, quedaron solo 20 de pan, consumién-

miéndose 16, con cuya operacion quedaron satisfechos, y el Público asegurado de la bondad de este género; y para su mayor comodidad se ha dispuesto que ademas de la tienda en que se vende en la calle del Desengaño, se hallará tambien enfrente de S. Felipe el Real, y en la Plazuela de Anton Martin, en uno de los caxones donde se vende el pan comun; se hallará igualmente en los mismos puestos otro género de pan con miga para mesas de señores, y desde mañana se venderá tambien otro de la misma especie amasado con manteca.

En la calle de Alcalá, casa n. 2, quarto segundo, enfrente de la casa del Sr. Marques de la Torrecilla, darán razon de un caballero que concluidas las Pasquas pasa á Cadiz en silla de posta; lo que hace notorio por si algun otro caballero tuviese que dirigirse al mismo destino, y le acomodase el formar compañia.

Quien supiere de un quarto principal, decente, á un precio regular, y capaz para una persona con su criado, á las inmediaciones del Quartel de Reales Guardias de Corps, calle Ancha, ó calle del Pez, se servirá de dar la razon en la calle de las Carretas, casa n. 39, quarto tercero, que gustando se le dará de gratificacion un doblon de á ocho.

Se traspasa una tienda de chocolate en la calle Ancha de los Peligros, casa n. 20, tiene ademas suficiente habitacion para una familia: se tratará de ajuste en dicha tienda, donde vive la dueña.

En la calle de las Carretas, subiendo á la Plazuela del Angel, á la derecha, casa n. 21, quarto tercero, vive un artista pintor que pinta las paredes, imitando todo género de colgaduras de seda, filoseda, damasco de la china y cotones, adornando los extremos con frisos y sobrepuertas correspondientes, á 4 rs. la vara en quadro; y si se quieren puntos de arquitectura ú otras cosas, desde 6 á 8 rs. la vara. Tambien pinta sobre rasos, grodetures y tafetanes al estilo de Francia; imita igualmente los pintados de Pekin con oro y plata: y últimamente vende colores líquidos para iluminar estampas, dibujar planes y hacer miniaturas; cada 6 flasquitos forman una coleccion, á 60 rs. vn.

Ventas. El maestro guarnicionero que vive en la calle del Tesoro, frente de la botica Real, tiene de venta una partida de maletones nuevos, encarnados, y tambien dos troncos de guarniciones, nuevos, á la inglesa.

En el taller del maestro de coches de la calle de Alcalá, al lado de S. Bruno, están de venta un coche y una berlina bien tratados; el coche está forrado en terciopelo, la caxa á la francesa, y el carro á la española, se da en 2800 rs., y la berlina, de la misma hechura, forrada en paño blanco, se da en 1800.

Se vende una mula de cinco años hecha á silla, y de tan buen paso que en ocho dias ha caminado cien leguas; darán razon en la tienda de catalanes que está mas abaxo del meson de los Huevos, y se hará toda la equidad posible.

Pérdidas. El dia 5 del corriente, á las doce y media del dia, se perdió un muchacho de 4 años, su nombre es Julian, con vestido color de corteza, chaleco color de pulga, medias azules, y zapatos atados con cordeles; la persona que lo haya recogido acudirá á la calle del Ave Maria, esquina á la de San Carlos, en la taberna.

El

El dia 5 del corriente, desde Villaverde á Pinto, viniendo por el camino nuevo, se perdieron las alhajas siguientes: un par de alforjas de lana, con dos sombreros, uno blanco y otro negro, un par de evillas, un par de zapatos de castor negro, y una pierna de carnero envuelta en un paño de estopa; la persona que lo haya hallado acudirá con todo en casa del Excmo. Sr. Embaxador de Malta, y se pagará el hallazgo.

El dia 3 del corriente, por la noche, desde la Plazuela de la Cebada hasta la de Santo Domingo, se perdieron un par de calzones de pana negra, con forro de lienzo, hechos á la inglesa, con trampa, y una cinta encarnada atras; la persona que los haya hallado acudirá á entregarlos al portero del Excmo. Sr. Marques de Albudeyte, detras del Monasterio de San Bernardo, y se pagará el hallazgo.

En la noche del 2 del corriente se extravió una yegua pequeña, de tres años, pelo castaño, un lunar blanco en la nariz, y poca cola; la persona que la haya hallado acudirá á la calle de Peregrinos, junto á la xaboneria, en el patio segundo, y se pagará el hallazgo.

Se han perdido dos evillas de plata, la una el dia 30 del próximo pasado, y la otra el dia 3 del corriente; la primera se perdió desde la plateria hasta la calle de Jacometrezo, y para su entrega se acudirá á Don Manuel Corosate, profesor de música, que vive en dicha calle, puerta inmediata á la tienda de los Moros; la segunda se perdió desde la calle de las Fuentes hasta la Puerta de San Vicente, y para su entrega se acudirá á D. Joseph Antonio Valencia, lapidario que vive en la Plazuela de Herradores, encima de la esparteria, á quatro altos.

El dia 26 del pasado, desde el Consejo á la calle de la Encomienda, se perdió un libro de apuntamientos de un Procurador; la persona que lo haya hallado acudirá á entregarlo en la calle de las Fuentes, al zapatero que está en el portal de la hosteria, frente de la Vicaria, quien dará las señas.

El dia 5 del corriente, por la mañana, se perdió en Palacio, á la entrada del salon donde hace S. M. el lavatorio, un quita-aguas de tafetan verde; el que lo hubiese hallado se servirá llevarlo á la calle de Majaderitos, casa n. 11, quarto segundo, y se dará el hallazgo.

El dia 19 del próxîmo pasado se perdió un pendiente de oro con dos granos de aljofar; la persona que lo haya hallado se servirá llevarlo al puesto de loteria que está en la calle del Olivo baxo, y se pagará el hallazgo.

Quien hubiese hallado una caxa de plata, en forma de caxoncito, con un perro en la tapa, que se perdió el dia 2 del corriente, desde la calle de Fuencarral hasta el Prado, acudirá con ella en casa del Sr. Corregidor, al portero, quien dará el hallazgo.

Nodrizas. Dos de estas solicitan ponerse á criar: la primera es de edad de 28 años, y primeriza; vive en la calle del Sordo, mas abaxo del pasadizo del Espíritu Santo, quarto baxo: la segunda tiene 22 años, muger de un jardinero, el qual busca tambien en donde acomodarse por su oficio: viven en la calle de S. Gregorio, á las Maravillas, casa n. 5.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL DOMINGO DE PASQUA DE RESURRECCION 8 DE ABRIL DE 1787.

San Dionysio Obispo: Bendicion Papal en los Conventos de San Agustin y los Mínimos. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia del Real Colegio de los Desamparados.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 20. de la Luna. Phase: *Luna in orbem insinuata*, menguante. Dist. del Sol á poniente 112. gr. y cant. de su mes sinod. 248. Empieza la aurora á las 3. h. 52. m. y 34. s. y acaba el crepusc. vesp. á las 8. h. 7. m. y 26. s. Sale el Sol á las 5. h. con 33. m. y se oculta á las 6. h. con 27. m. Sale la Luna á las 12. h. 15. m. y 4. s. de la noche: culm. mañana 9. á las 4. h. 52. m. y 58. s. de su madrugada; y se pone á las 9. h. 29. m. y 8. s. de ella. Dura el dia artif. 12. h. con 54. m. y la noche 11. h. con 6. m. Crece el dia y mengua la noche 4. m. El Sol está en los 18. gr. 33. m. y 12. s., con ascens. recta de 1. h. 8. m. y 29. s., declin. boreal de 7. gr. 16. m. y 46. s. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 9. gr. y 56. m. La Luna está en los 22. gr. y 50. m. de Sagitario, con latitud austr. de 1. gr. y 28. m., declinac. meridion. de 24. gr. y 44. m. y amplitudes de 32. gr. y 33. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 1. m. y 52. s. La equacion muda otros 17. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	8 grad. sobre el 0.......	8 gr. y med. sobre el 0.	8 gr. sobre el 0..
Termom. de Farenheit.......	48 grad. idem............	49 grad. id..................	48 grad. id........
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 7. lin. Nublo...	25 pulg. 7 lin. y med..	5 p. y 8 lin. Nub.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. Nublado................	S. O. Nubes..............	N. O. Nublado...

Anecdota histórica de España.

LA fecha de un diploma Real que se señala en este dia 8 de Abril del año de 1042 nos ofrece ocasion oportuna para dar á conocer el principio y origen que tuvo el Monasterio de Sta. Maria del Puerto en Asturias, como en él se relaciona, y omiten los Cronistas del Orden Benedictino. Para esto no haremos mas que traducir el bárbaro latin en que está escrito á nuestro idioma castellano, dando á sus cláusulas aquella explicacion que necesiten. Dice pues así: Quando reynaba D. Garcia en Pamplona y Castilla, y su hermano D. Fernando en Leon, Asturias y Galicia, estaba esta Iglesia de Sta. María, llamada entonces del Puerto de Santoña, sin Presbítero ni otro que la cuidase. Inspirado, pues, de Dios vino á ella cierto varon santo que se ocupaba en orar y cultivar con sus manos las tierras, plantando viñas y árboles, construyendo casas, y reuniendo varias personas temerosas de Dios que llegaban de diversas regiones para habitarlas y vivir baxo su gobierno; de suerte que iba creciendo de dia en dia el fruto y utilidad de su doctrina. Dentro de poco tiempo, habiéndose hecho notorio á todos los nobles y señores de la tierra el progreso del empezado Monasterio, y que á él se habian unido varias casas á la manera que en los demas del Reyno en los tiempos antiguos, y principalmente en el del Obispo Don Antonio (ignoramos absolutamente qué Obispo sea este que aquí se cita) reco-

conociendo al referido varon por cabeza de los Monges, y sin querer admitir justicia ni otro superior que les mandase, intentaron algunos malvados del pais arrojar del Monasterio á él y sus Monges para posesionarse de todo el terreno. Supo el Abad esta perversa idea, y habiendo acudido con sus Monges al Rey Don Garcia puso en sus Reales manos el Monasterio; por lo qual le confirmó é hizo reconocer por padre de ellos y señor de aquel territorio, mandando que todas sus posesiones y lo demas que se encontrase pertenecerle fuese privativo de dicho Monasterio y de su Abad. Al mismo tiempo publicó un decreto para que ninguno en adelante entrase á pacer con vacas ó cerdos desde la peña llamada Merana, y si alguno lo hiciese sin permiso del Abad le quiten la vida, y por su muerte no se pague homicidio. Tambien previene el Rey que qualquiera refugiándose á la Iglesia del Monasterio sea absuelto de la pena, y nadie se atreva á prenderlo sin mandato del Abad, y este baxo fianzas comparezca en juicio y sea juzgado segun las leyes, esto es, segun las del fuero juzgo que previenen la responsabilidad de los señores á quienes se concede el privilegio de asilo por los reos que en él se refugian. A esto se reduce todo el relato de la expresada escritura, y por ella se evidencia que Don Garcia Rey de Navarra se intitulaba tambien de Castilla en este año, y que sus posesiones se habian extendido hasta el Puerto de Santoña, sin embargo de que su hermano reynaba en todas las Asturias; por lo que este documento comprueba las usurpaciones que le atribuyen los historiadores por su espíritu ambicioso y lleno de envidia contra su hermano Don Fernando. Tambien se ve como fue acotado el territorio de este Monasterio desde su origen, y hecho esento de toda jurisdiccion, cuyo privilegio declaró mas el Emperador D. Alonso en el año de 1127, á favor del Abad Don Marino y sus succesores, señalando los límites de todos sus términos, y uniéndole las Iglesias que tenia el Rey en el territorio de *Aras*, las de Sta. Eulalia, y San Pedro de *Noxa*, Sta. Eulalia de Lanias, San Justo y Pastor en Argoños, San Salvador de Somario, San Andres de Ambrosero, San Pedro de Solórzano, San Pantaleon, Sta. Eulalia, San Miguel, Sta. Maria de Carasa, San Estevan de Paderniga, y en el territorio de Resines la de San Mamerto de Ayugago. Añadidas estas propiedades y nuevas jurisdicciones se engrandeció el referido Monasterio, cuyo principio se ignoraria totalmente si no hubiesemos descubierto el documento que acabamos de citar.

LITURGIA ESPAÑOLA.

Hymnodia Hispanica ad cantus, Latinitatis, metrique leges revocata & aucta. Præmittitur dissertatio de hymnis ecclesiasticis, eorumque correctione, atque optima constitutione. Accedit appendix 1.º de festo conversionis Gothorum instituendo: 2.º Breviarii Quignoniani fata: 3.º censura hymnorum Santolii Victorini. Ad Illustrissimum & Reverendissimum Clerum Hispanum, auctore Faustino Arevalo. Ex typographia Salomoniana ad Divi Ignatii CIƆIƆCCLXXXVI, in 4.º Romæ.

LA Hymnodia sagrada es una parte de suma importancia en la Litur-

turgia Eclesiástica. Los Pontífices, los Concilios y los Prelados mas santos siempre han puesto en ella suma atencion y cuidado; sin embargo los Liturgistas hasta ahora no habian tratado este asunto sino muy de paso y superficialmente, por cuya causa se deseaba la publicacion de una obra completa, que acompañada de oportuna erudicion y sana crítica, fuese texiendo la historia de los Hymnos sagrados desde su origen hasta nuestros dias. Tambien deseábamos que á estas eruditas investigaciones se uniesen los preceptos y reglas que deben guardarse para corregir y perfeccionar la Hymnodia del dia, pues adornándolos con exemplos escogidos, los quales en semejantes materias hacen todavia mas fuerza que el mismo precepto ó regla, se puede llevar hasta su mayor perfeccion. Este es todo el plan que desempeña en el dia Don Faustino Arévalo, docto Español, y uno de los tantos que residen en Italia desde el año de 1767, en la muy erudita y elegantisima obra que anunciamos. Su título indica bastante los puntos que abraza, pero solo su lectura puede dar á conocer lo profundo y ameno de su doctrina, y con quanta elegancia y pureza de estilo se tratan y manejan. De aquí es que con sobrada razon ha dicho el Sr. Abate Giovenazzi en la voluntaria y delicada aprobacion que puso á su frente, que una obra de esta naturaleza debe agradar á todos, esto es, no solo á los que gustan de las flores y delicias de la literatura amena, sino tambien á los que aman el penoso trabajo de internarse en la averiguacion de las antigüedades christianas. El autor la dedica á toda la Clerecía Española, porque sin su consentimiento no puede verificarse la correccion de aquellos Hymnos propios de nuestra Liturgia, que es el fin primero á que se dirige esta obra, sobre el supuesto indubitable de que la sagrada Hymnodia ha debido su mayor incremento y lustre al Clero de España. En efecto omitiendo, por no dilatarnos, los muchos documentos y pruebas que se expresan en esta Dedicatoria para hacer ver el sumo cuidado que empleó siempre la Iglesia Gótica-Hispana en la pureza y magestad del rito, solamente recordaremos que no ha habido Concilio como el IV Toledano, Can. 13, donde se haya sostenido con mayor esfuerzo y energia la tradicion Apostólica de cantar en la Iglesia los Hymnos; ¿y quién duda que todos los Hymnografos christianos deben ceder la primacia á nuestro compatriota San Prudencio en esta parte? *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. El Doctor Don Nicolas Escudero y Martinez, Canónigo de la Santa Iglesia de Alcalá de Henares, única Magistral de España, canta la primera Misa en la Parroquial de San Gines de esta Corte hoy á las nueve de la mañana; y el dia siguiente, en la misma hora é Iglesia, la canta el Licenciado Don Pedro Antonio Mugaburu, Beneficiado de la Iglesia Parroquial de S. Nicolas de esta Corte.

D. Antonio del Campo, vecino de Santander, ha establecido en aquel Puerto, baxo la denominacion de Antonio del Campo y Compañia, y con aprobacion de S. M. (que Dios guarde) una fábrica de cerbeza, cuya buena ca-

calidad aventaja sin duda alguna á las mejores que se trabajan en el Norte, segun lo han declarado así varios inteligentes nacionales y estrangeros; y lo previene al Público para gobierno de los consumidores de este género.

En casa de Don Juan Felix de Urraca darán razon de un sugeto de 30 á 32 años que desea colocarse para page ú otra clase de criado que sea decente; tiene personas que abonen su conducta y proceder; se acudirá á la calle del Ave Maria, junto á la de S. Carlos, num. 12, quarto principal.

Libros. Cartilla Francesa y Española, ó convinaciones generales para la lectura, con reglas seguras para la pronunciacion: dividida en dos partes por Don Antonio Gonzalez Cañaveras. Se hallará en casa de Gomez, calle de las Carretas, pasado el Correo: un tomo en 8.º: su precio 4 rs. á la rústica.

Compendio de los principales Misterios y oraciones de la Religion Católica, distribuido en quatro partes: la 1.ª contiene una breve explicacion de los principales misterios: la 2.ª comprende el texto de la Doctrina Christiana, con la Letania de nuestra Señora en castellano, y el método de rezar el Santo Rosario: la 3.ª manifiesta varias prácticas de devocion, exâmen de conciencia, actos de Fe, Esperanza y Caridad, y varias oraciones para antes y despues de la confesion y comunion: la 4.ª señala el verdadero método para asistir con fruto al Sto. Sacrificio de la Misa: por Don Juan Antonio Gonzalez Cañaveras. Se hallará en casa de Gomez, calle de las Carretas, pasado el Correo: un tomo en octavo: su precio 8 reales en pasta.

Ventas. Don Francisco Florez el artífice de pianos fortes, que vive calle Ancha de San Bernardo, vende un forte piano de lo mejor que ha hecho.

En casa del maestro de coches que está al lado de los PP. Agonizantes en la calle de Fuencarral hay un coche á la francesa de venta, se dará con equidad, ó se trocará por otro.

Pérdida. El dia 6 del corriente, entre ocho y nueve de la noche, desde la porteria de las Monjas de Sta. Ana hasta la Plazuela de Matute, baxando por la calle del Prado, se perdió un relox de plata ingles, con muestra de lo mismo, de Willanson, con un cordoncillo morado; la persona que le haya hallado acudirá á donde se vende el Diario en la Puerta del Sol, y se le dará su hallazgo.

Comedias. Hoy comienza la primera temporada de las tres en que se divide el año cómico, dando principio á las 4 de la tarde en el Coliseo del Príncipe la Compañia de Manuel Martinez, y en el de la Cruz la de Eusebio Ribera. En el primer Coliseo se representa la Comedia intitulada: *Quantas veo tantas quiero*, de D. Pedro Calderon: tiene su Loa ó Introduccion. Saynete: *Los Majos vencidos*, con buenas Tonadillas, una de ellas, intitulada: *Los abusos del teatro de la legua*, y compuesta por D. Blas de la Serna, la canta Francisca Rodrigo, nueva. En el segundo Coliseo se representa la Comedia intitulada: *Casa con dos puertas mala es de guardar*, de D. Pedro Calderon, tambien con su Loa. Saynete: *El Interrumpido*, con buenas Tonadillas.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONOMICO, Y COMERCIAL,

DEL LUNES 9 DE ABRIL DE 1787.

Santa Maria Cleofé, y Santa Casilda Virgen: fiesta de precepto. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia del Real Colegio de los Desamparados. Por la mañana se subministra procesionalmente el Viático á las enfermas del Hospital de la Pasion.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 21. de la Luna. Phase: *Luna Gibba*, menguante. Dist. del Sol á poniente 100. gr. y cant. de su mes sinod. 260. Empieza la aurora á las 3. h. 50. m. y 20. s. y acaba el crepusc. vesp. á las 8. h. 9. m. y 40. s. Sale el Sol á las 5. h. con 31. m. y se oculta a las 6. h. con 29. m. Sale la Luna á la 1. h. 1. m. y 6. s. de esta noche, y principio de mañana 10: culm. á las 5. h. 42 m. y 54. s. de su mañana; y se pone á las 10. h. 23. m. y 10. s. de su dia. Dura el dia artif. 12 h. con 58. m. y la noche 11. h. con 2. m. Crece el dia y mengua la noche 4. m. El Sol está en los 19. gr. 32. m. y 1. s. de Aries, con ascens. recta de 1. h. 12. m. y 8. s., declin. boreal de 7. gr. 39. m. y 6. s. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 10. gr. y 17. m. La Luna está en los 4. gr. y 40. m. de Capricornio; con latitud austr. de solo 23. m., declinac. meridion. de 23. gr. y 48. m. y amplitudes de 31. gr. y 12. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 1. m. y 35. s. La equacion muda aun 17. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia........	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	7 gr. y med. sobre el o..	9 grad. sobre el o.......	9 gr. sobre el o..
Termom. de Farenheit.....	47 grad. idem............	50 grad. id..............	50 grad. id.........
Barom. simple de Torricelli.	25 pulg. y 10 lin. Claro..	25 pulg. y 11 lin. escas.	25 p. y 11 l. Vario.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. O. Nubes.............	O. Nubes...............	N. O. Nubes......

Anecdota histórica de España.

VArias veces Don Juan el II reiteró las paces con el poderoso Rey de Granada Mahomad, durante su reynado, sacando de ellas diversas ventajas, principalmente en quanto á redimir los cautivos Christianos, y á las crecidas sumas que al tiempo de su renovacion le contribuía el Rey Moro, no siendo menos atendible la utilidad que se seguia á los nuestros con el comercio que hacian por aquella parte. La crónica de Don Juan el II solo nos menciona el tratado de paz que celebró en el año de 1421 por tres años; pero tenemos á la vista el que se renovó á principios del año de 1424 hasta el de 1426, otro otorgado en 1439, y que duró hasta el Abril de 1442, y últimamente el que se celebró en este dia 9 de Abril de 1443, y duró hasta el 16 del mismo mes de 1446. Estos documentos merecen particular aprecio en las colecciones diplomáticas, y desde luego debiamos procurar unirlos en el mayor número posible para darlos á luz conforme á su serie cronológica, pues aunque tenemos una colección bastante abundante de los tratados de paz celebrados entre España y los Reynos extrangeros, ni esta empieza en los siglos que debia principiar, y carecemos totalmente de los que nuestros Reyes hicieron entre sí quando estaba la España dividida en varias Potencias, y no menos de los que estas celebraban con los Reyes Moros sus convecinos,

nos, de que tantas luces podriamos tomar para ilustrar la historia civil. Igualmente importaria ver en sus originales las condiciones de tregua y paces otorgadas entre los Soberanos y sus vasallos en tiempo de las guerras civiles y constitucion feudal de la España, pues ellas nos declararian mucha parte de este sistema que no hemos aun podido comprender. Don Antonio Capmany, individuo de la Real Academia de la Historia, ha dado principio ya á este trabajo por lo respectivo á la Corona de Aragon, y seria de desear que no levantase la mano de él, abrazando todos los objetos que hemos indicado, y que otros le imitasen por lo tocante á la Corona de Castilla y Leon. Nosotros extractaremos el contenido de las paces entre Don Juan el II y Mahomad Rey de Granada, que hemos mencionado en último lugar por convenir su fecha con este dia, tratando de los demas en aquellos á que pertenezcan. En primer lugar se establecieron las paces por tres años y tiempo que hemos dicho, asegurándose todo buen trato y acogimiento á los vasallos de ambos Soberanos. Por lo respectivo al comercio se señalaron por plazas abiertas en Castilla á Alcalá la Real, Buelma, Antequera ó Zahara, donde se pudiesen vender y comprar qualesquiera mercaderias por una y otra parte, pagando los derechos acostumbrados, á excepcion de caballos, armas, pan, plata, ganados y las demas cosas vedadas. A los Christianos se les permitió baxo la misma condicion pasar al Reyno de Granada por el camino Real que iba desde la dicha Villa de Alcalá la Real hasta el Lugar que llamaban *Lope*, y á los Moros pasar á Castilla por el mismo camino hasta la Villa de Alcaudete. Ademas permitió el Rey de Castilla que sus vasallos pudiesen vender á los Moros en las tres Villas arriba nombradas hasta siete mil cabezas de ganado menor, y mil del mayor en cada uno de los tres años. Fue concedida libremente la entrada en uno y otro Reyno á los que llevasen poderes legítimos para redimir los cautivos de ambas partes, pagando los derechos que se acostumbraban por cada uno. El Rey de Granada prometió dar al de Castilla por razon de estas paces 30000 *doblas de oro valadies, buenas y de justo peso, teniendo cada una tanto oro fino como la dobla de Castilla que llamaban de la vanda*, entregándolas en tres pagas. Fue convenido entregar tambien el Rey de Granada en quatro diversas ocasiones 183 cautivos Christianos de ambos sexos, que hacen en todo 732, y que el Rey de Castilla pudiese escoger 30 de ellos á su voluntad y de la calidad ó condicion que quisiese, baxo la pena de 30 doblas de oro por cada cautivo que dexase de entregar. Los nombres que usa el Rey de Granada explicando su ascendencia son los siguentes: *Mahomad fijo del Rey Abeljoyosnacer, fijo del Rey Abenandali, fijo del Rey Abihageg, fijo del Rey Abilgualid é Besonacer.* Ultimamente ambos Reyes se imponen la pena de 30 doblas de oro si faltan á qualquiera de estas condiciones.

Continuacion de la Liturgia Española.

LA Disertacion que precede á la *Hymnodia Hispanica*, y cuyo título es *de Hymnis Ecclesiasticis, eorumque correctione & optima constitutione*, está en 274 páginas, y comprehende 33 párrafos, de los quales si se quisiese solo extractar los asuntos excederiamos con mucho los cor-

cortos límites de este papel; por tanto nos ceñiremos únicamente á recorrer su orden por mayor. Despues que el autor explica lo que es Hymno, pasa á demostrar que de ningun modo debe atribuirse su invencion á los Griegos, sino á los Hebréos, pues aquellos no pueden producir un Hymno que sea mas antiguo al que entonó Moyses despues de haber pasado el mar roxo. En este supuesto, hechas algunas reflexiones sobre la Hymnodia Hebrea, desciende luego á la de los Christianos, haciendo patente que la de estos reconoce su origen en Christo nuestro bien y en sus Apóstoles, y para lo qual hay indicios muy evidentes en los tres primeros siglos de la Iglesia, aun quando no se quieran admitir por Christianos los Terapeutas, de quienes habla Filon Hebreo, ó se dé por fabuloso todo lo que este autor cuenta de su Hymnodia. A conseqüencia discurre el autor sobre el abuso que hicieron algunos Hereges de los Hymnos Eclesiásticos, y hace ver que es falso haber sido este abuso la causa de que se prohibiesen, pues en el mismo siglo IV se halla muy aumentado y propagado el uso de los Hymnos. Pasa despues del oriente al occidente; menciona los motivos que apoyan la opinion de que San Hilario y San Ambrosio fueron los primeros que introduxeron los Hymnos en la Iglesia Occidental; expone é ilustra el sabio dictamen de San Agustin tocante á los Hymnos y canto modulado, y prueba extensamente que en los tiempos anteriores á San Juan Chrisóstomo estaban ya difundidos en todo el occidente, siendo mas que cierto que nuestra Madre la Iglesia Romana no fue de las últimas en adoptar esta costumbre como lo demuestra el autor con la mayor valentia, contra los que atribuyen esta gloria á los Frayles Franciscos, siendo positivo que todos los Monasterios desde la institucion del Monacato en el oriente y occidente se sometieron á esta práctica; inmediatamente se satisface á las objeciones de algunos impugnadores modernos de la Hymnodia, demostrando ó que entendieron mal ciertos Cánones Conciliares que los tales alegan en favor de su opinion, ó si verdaderamente hay alguno de Concilio particular que manifiestamente parezca contrario á la sagrada Hymnodia, debe creerse que se dirige á quitar algun abuso local, y no á anular la practica que la Iglesia funda en la tradicion universal Apostólica, y con especialidad en la Liturgia de la Iglesia Hispana, segun lo evidencia nuestro autor en el párrafo 21, contra lo que escribe Cenni. Continúa dando el Catálogo de los Hymnografos, así orientales como occidentales, é indica los Hymnos que cada uno compuso; correlativamente expecifica las reformas de la Hymnodia sagrada que se han hecho despues de la restauracion de las letras, y en que se ocuparon muchos sabios de primera nota, singularmente en las correcciones hechas en el Breviario Romano por orden de los Sumos Pontífices Leon X, Clemente VII, Paulo IV, San Pio V y Urbano VIII, que dió la última mano. *Se concluirá mañana.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Pérdidas. La persona que haya hallado un broquelillo, hechura de maceta, con piedras finas de francia, que se perdió el Jueves Santo por la

la tarde, se servirá entregarlo en el caxon donde se vende el pan al lado de la fuente que está en la Red de San Luis, y se pagará el hallazgo.

En la noche del 5 del corriente, desde la esquina de la calle de Zedazeros hasta el parador de Zaragoza, se perdió una mantilla de gasa negra labrada, guarnecida por delante de encaxe catalan de un palmo de ancho, y lo demas al rededor de otro mas estrecho, pero del mismo dibujo; la persona que la haya hallado se servirá entregarla en casa de Don Vicente Gutierrez Solana, en la Puerta del Sol, quien pagará el hallazgo.

Parroquias.

	Matr.	Baptism.		Muert.	
		homb.	*mug.*	*homb.*	*mug.*
Sta. Maria..	1.	1.	1.	1.	0.
S. Martin...	6.	5.	8.	6.	4.
S. Ginés.....	1.	3.	6.	0.	0.
S. Luis. *A*...	4.	2.	2.	0.	1.
S. Josef. *A*..	0.	5.	4.	0.	2.
S. Nicolas..	0.	0.	0.	0.	0.
S. Salvad...	0.	0.	0.	0.	0.
S. Juan......	0.	0.	0.	0.	0.
Sta. Cruz...	0.	0.	1.	1.	1.
S. Pedro.....	0.	0.	1.	0.	0.
S. Andrés...	0.	2.	0.	2.	2.
S. Miguel...	0.	2.	0.	0.	0.
S. Justo.....	0.	7.	2.	2.	1.
S. Sebast....	4.	6.	5.	4.	4.
S. Lorenzo.	0.	0.	1.	0.	0.
Santiago...	0.	0.	0.	0.	0.
Buen Suc..	0.	0.	0.	1.	0.
	16.	33.	31.	17.	15.

Hospitales. En el General que- ...existentes el Sabado 31 del pasado 814 enfermos, y han ...asta antes de ayer inclusivè ...unidos componen 1008 de los que han salido curados 179, han muerto 34, y exîstian 795.

En el de la Pasion quedaron exîstentes 380 enfermas, han entrado 65, que componen 445, han curado 71, han muerto 19, y quedaban exîstentes 355.

Tot. de enfermos y enfermas 1159.

Consistia antes de ayer la Cirugia en 227 hombres, y en 72 mugeres; y quedan de Medicina 851.

En el de S. Juan de Dios quedaron exîstentes 150 hombres, y 40 mugeres; han entrado hasta antes de ayer inclusive 47 de los primeros y 8 de las segundas; han salido 11 de aquellos y 5 de estas; y exîstian en dicho dia 178 de los primeros y 42 de las segundas.

En la primera camada de unciones han entrado 56 hombres.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *Quantas veo tantas quiero*, con su Loa ó Introduccion. Saynete: *Los Majos vencidos.* Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: *El Abogado de conciencia*, Rosa Garcia, Alfonso Navarro y Francisco Ramos; y la 2.ª, intitulada: *Los abusos del teatro de la legua*, Francisca Rodrigo. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *Casa con dos puertas mala es de guardar*, tambien con su Loa ó Introduccion. Saynete: *El Interrumpido.* Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: *Las dudas de Maria Ribera*, esta, Tadeo Palomino y Francisco Garcia; y la 2.ª, intitulada: *La esfera del teatro*, Teresa Rodrigo. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 5392 rs.; y en el segundo de 5220.

...n Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MARTES 10 DE ABRIL DE 1787.

San Ezequiel Profeta: fiesta de precepto, pero se puede trabajar. Bendicion Papal en los Conventos del Carmen. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia del Real Colegio de los Desamparados.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 22. de la Luna. Phase: *Luna bisecta*, aspecto *quadrado* y quadratura segunda, ó quarto menguante á las 8. h. en punto de la noche. (*) Dist. del Sol á poniente 90. gr. y cant. de su mes sinod. 270. Empieza la aurora á las 3. h. 49. m. y 6. s. y acaba el crepusc. vesp. á las 8. h. 10. m. y 54 s. Sale el Sol á las 5. h. con 30. m. y se oculta á las 6. h. con 30. m. Sale la Luna, culm. y se pone á las mismas hor. y m. que diximos ayer correspondientes á hoy, por causa del retardamiento de su ascens. recta. Dura el dia artif. 13. h. justas, y la noche 11. cabales. Crece aquel y mengua esta 2. m. El Sol está en los 20. gr. 30. m. y 47. s. de Aries, con ascens. recta de 1. h. 15. m. y 48. s., declin. boreal de 8. gr. 1. m. y 18 s. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 10. gr. y 57. m. La Luna está en los 16. gr. y 36. m. de Capricornio, con latitud boreal de solo 39. m., declinac. meridion. de 21. gr. y 47. m. y amplitudes de 28. gr. y 25. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 1. m. y 18. s. La equacion muda 16. s. en 24. h.

(*) Esta Dicotomia se halla errada en el Kalendario, Almanake y Guia en 12. h. con 7. m. de menos, por fixarla para Madrid á las 7. h. y 53. m. de la mañana. En el Sarrabal lo está en 11. h. y otros 11. m. por ponerla á las 8. hor. con 49. m. de la misma.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	8 grad. sobre el o.......	8 grad. y med. id........	8 gr. sobre el o..
Termom. de Farenheit......	48 grad. idem...............	49 grad. id.................	48 grad. id.........
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 11 lin. Sol	25 pulg. y 11 lin. Sol....	25 p. y 11 l. escas.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Nublado....	S. Nubes	N. Nubes.........

Anecdota histórica de España.

EN las grandes poblaciones donde han hecho algun tiempo residencia fixa nuestros Monarcas con su Corte es en donde únicamente se pueden encontrar las leyes que nuestros antiguos legisladores dictaron para el buen orden y policía. Entre estas nadie duda que debe contarse la Ciudad de Sevilla, siendo cierto haber merecido este particular honor de Don Alonso el XI, residiendo en ella desde el año 1337 hasta el de 1345. En este tiempo se hermoseó y pobló considerablemente, se arregló sobre un plan mas sólido la administracion de justicia y el gobierno municipal, y últimamente se dieron providencias para que se lograse la quietud pública mientras estaban en ella los Reyes con toda su Corte, que empezaron entonces á conocer lo delicioso y ameno de su territorio para comodidad de los Príncipes. Así lo evidencian los cinco ordenamientos de leyes publicados en Sevilla dentro de los años arriba citados por el referido Don Alonso el XI, viéndolos y reflexionándolos en toda su extension original, y no por el truncado contexto que solamente menciona Zúñiga en los Anales de aquella Ciudad. El tercero de ellos, que tiene la fecha de este dia 10 de Abril de 1341, es en parte reproduccion del primero que se publicó por el mismo Rey en 30 de

de Noviembre de 1337. En su cabeza ó introduccion refiere aquel Monarca que acababa de llegar á Sevilla inmediatamente despues de haber conquistado á Teva y otros castillos de los Moros de la frontera, y que deseando corregir los perjuicios y daños que se causaban á los vecinos de Sevilla por las gentes y criados que traian consigo los Ricos-Omes, Caballeros y Escuderos, y por otras personas valdias, y asimismo porque los Alcaldes de la Ciudad y demas á cuyo cargo estaba la administracion de justicia no ponian en ella toda la atencion debida, segun le acababan de informar á su arribo los Alcaldes de Casa y Corte, se veia obligado á publicar este ordenamiento de leyes. En efecto, todas ellas se dirigen á arreglar el aposentamiento de la Casa Real de suerte que no se perjudicase al vecindario; á prohibir el uso de armas vedadas y ofensivas; á evitar que de noche no anden por las calles gentes armadas, ni aquadrilladas con instrumentos de música despues del toque de la campana á las diez, debiendo todos desde aquella hora en adelante ir con luz; y últimamente al modo de administrarse la justicia con la mayor brevedad y menos dispendio de las partes. Con este último objeto se señala que la apelacion del Alcalde ordinario al Alcalde mayor se haga dentro de tres dias; que estos conozcan de los pleytos criminales los Lunes, Miercoles y Viernes; que los testigos en estas causas se pregunten y exâminen por el mismo Juez; que sea tachado el testimonio de todo hombre descomulgado ó públicamente amancebado, pero no el de aquel que concurriese á la escuela de los adivinos, sin embargo de que esta tacha estaba prevenida en una ley del fuero de Sevilla, lo qual nos indica que habia vuelto á echar raíces en este tiempo semejante error; que los Abogados no puedan llevar mas por su salario que la veintena parte del valor de la cosa pleyteada, con tal que no exceda de 100 mrs. y en los pleytos criminales de 200 mrs.; y que la contestacion se haga dentro de tercer dia y no sea recibida sino contestándose con expresion de defensa que satisfaga á la demanda. Lo demas pertenece al arancel de derechos de Jueces y Escribanos; y últimamente hay una ley en que se prohibe traer mulas con silla para cavalgar, permitiéndose únicamente á los Escuderos que llevan las armas de los Caballeros, y mandando que estos vayan siempre en caballos, á que tal vez dió motivo la carestia de mulas y lo necesario que estas eran para la labranza, siendo de otra parte impropias para la caballeria y estado militar.

Continuacion de la Liturgia Española.

CON motivo de que en el dia se hallan los Hymnos en el Breviario Romano conforme á la última correccion de Urbano VIII, emprende el autor su apologia contra la censura injusta de algunos, y hace ver que los Hymnos últimamente corregidos no ceden á los antiguos en la parte piadosa que mueve los sentimientos del alma, sin haber mas diferencia de unos á otros que estar los reformados esentos de los errores en el metro y latinidad que habia en los antiguos, y cuyos defectos provienen mas bien de la impericia de los copiantes que de la de sus autores. Últimamente despues de afirmar con autoridades

y

y exemplos prácticos de algunas Iglesias que los Hymnos modernos si están bien hechos deben ser preferidos á los antiguos, quando estos son defectuosos ó bárbaros, se detiene á exâminar muy por menor los que se han insertado en el Breviario Romano despues de la reforma de Urbano VIII, y las razones que hay á favor de sus autores verdaderos ó supuestos, y concluye estableciendo é ilustrando con razones y exemplos el modo y las reglas que han de seguirse para componer los Hymnos en el dia, y enmendar ó corregir los antiguos.

Las reglas que prescribe Don Faustino Arévalo para la composicion de los Hymnos nuevos y correcion de los antiguos son las siguientes: 1.ª Deben hacerse conforme á las reglas de la buena prosodia. 2.ª Escribirse en estilo poético, pero puro, ni muy baxo ni muy elevado, respirando en todo christianismo y mocion de afectos, y desnudo de todo fausto y adorno étnico. 3.ª Que puedan adaptarse al canto-llano, ó sea Eclesiástico. 4.ª Que jamas, ó á lo menos rara vez, se dé lugar á la rima ó consonante. 5.ª Que no se use de otros metros que los usados hasta el dia. 6.ª Que no sean ni muy cortos ni muy largos. 7.ª Que para cada Oficio solo se proporcionen tres de ellos, ó uno dividido en tres partes, que sirvan para las Vísperas, Maytines y Laudes. 8.ª Que se guarde en su composicion, lo mas que ser pueda, aquel orden que les es peculiar, esto es, que preceda siempre la invocacion del Señor y el llamamiento á cantar sus alabanzas; despues la exposicion del misterio, ó el hecho mas glorioso del Santo, concluyendo con algunas preces. 9.ª Por fin que la última estrofa del Hymno contenga la *Doxologia*, esto es, la exposicion del *Gloria Patri*. Fenecido este razonamiento sobre el artificio poético de los Hymnos, concluye esta Disertacion con dos párrafos, de los quales en el primero se demuestra, con la autoridad de Benedicto XIV, que los Obispos para reformar ó corregir los Hymnos deben obtener el permiso y aprobacion de la Silla Apostólica; y el segundo es como un aparato para introducirse á hablar de la Hymnodia Española, deteniéndose á exâminar y notar los defectos que de ella se presentan á primera vista, y á explicar cómo se deben suplir y enmendar. Siguese inmediatamente la *Hymnodia Officii proprii Hispanici ad latinitatis, metrique leges, & ad cantus rationem renovata, Hymnisque plurimis aucta.* Sobre esta parte solo diremos que habiendo dado el autor unos preceptos tan bellos para la composicion y correccion de los Hymnos no podia presentar mejores modelos que los que se encuentran en esta Hymnodia, cuya lectura se hace mas gustosa é instructiva, á causa de las muchas notas que la acompañan sobre la historia de aquellos Hymnos, y sobre el misterio ó Santo que en ellos se celebra. A la Hymnodia Española siguen tres apéndices que exîgian de justicia un largo extracto, pero la naturaleza de este papel no permite mas que apuntar el asunto. En el primer apéndice, dirigido á toda la Clerecía de España, se demuestra con sólidos exemplos y eficacísimas razones quan ventajoso y oportuno seria que se instituyese en España una fiesta y rezo particular en memoria de la abjuracion solemne, y condenacion que todo el pueblo Godo hizo del Arrianismo en el Concilio III Toledano, celebrado en el año 589 y reyna-

do

do del Pio Recaredo. Con este motivo presenta el autor un modelo de dicho rezo con sus Hymnos y lecciones sacadas la mayor parte de la homilia que dixo en aquel Concilio el Obispo de Sevilla San Leandro, trasladándola ademas toda entera. El segundo apéndice está todo lleno de erudicion litúrgica, entretexiéndose la historia del Breviario que compuso el Cardenal Francisco de Quiñones por orden de Clemente VII, el qual luego suspendió Paulo IV, y prohibió despues San Pio V. Finalmente el tercero contiene un exámen de las censuras que se hallan en la *menagiana* sobre los Hymnos del célebre Claudio Santevil, ó mas propiamente Santolio Victorino, que es su verdadero nombre; por cuya causa han hecho gran bulla los Franceses, habiendo ciertas Iglesias de la Francia adoptado algunos. Sobre este asunto sumamente curioso concluye Arévalo, que aun quando se dé por insubsistente la censura hecha en la *menagiana*, siempre quedan en aquellos Hymnos otras muchas cosas que reprehender; y por tanto, sea el que fuere el concepto de sus parciales y compatriotas, Santevil está muy distante de hacerse lugar entre los mejores Poetas latinos que ha habido en Europa despues de la restauracion de la buena literatura. Si todos estos puntos no nos tocasen tan de lleno, ni hubieramos extractado la citada obra de un Español que se hace por ella acreedor de nuestra estima, ni sintieramos no podernos dilatar mas en su narracion.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticia suelta. La persona que tenga de venta un macho negro capon, que pase algo de quatro dedos de la marca, y esté sin cerrar, acuda á la calle de Fuencarral, esquina á la de las Infantas, casa num. 7, quarto principal, por la mañana desde las 8 hasta las 10, y por la tarde desde las 2 hasta las 5.

Pérdida. Ayer 9 del corriente, á las ocho y media de la mañana, se echó menos un niño de 4 años, llamado Lázaro Puente, rubio, con un zagalejo de coton, y chupa de color de aceytuna; la persona que lo haya recogido acudirá con él á la calle de la Cruz del Espíritu Santo, casa num. 10, freinte de la de Jesus del Valle, en el patio, y preguntará por Doña Angela Hurtado.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañía de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *Quantas veo tantas quiero*, con su Loa ó Introduccion. Saynete: *Los Majos vencidos.* Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: *El Abogado de conciencia*, Rosa Garcia, Alfonso Navarro y Francisco Ramos; y la 2.ª, intitulada: *Los abusos del teatro de la legua*, Francisca Rodrigo. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *Casa con dos puertas mala es de guardar*, tambien con su Loa ó Introduccion. Saynete: *El Interrumpido.* Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: *Las dudas de Maria Ribera*, esta, Tadeo Palomino y Francisco Garcia; y la 2.ª, intitulada: *La esfera del teatro*, Teresa Rodrigo. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 4902 rs.; y en el segundo de 4813.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MIERCOLES 11 DE ABRIL DE 1787.

San Leon Papa y Doctor: se saca Anima. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Capilla de Ntra. Sra. de la Soledad.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 23. de la Luna. Phase: *Luna à quadcatura recens*, menguante. Dist. del Sol á poniente 80. gr. y cant. de su mes sinod. 280. Empieza la aurora á las 3. h. 47. m. y 52. s. y acaba el crepusc. vesp. á las 8. h. 12. m. y 8. s. Sale el Sol á las 5. h. con 29. m. y se oculta á las 6. h. con 31. m. Sale la Luna á la 1. h. 33. m. y 8. s. del principio ó madrugada de este dia: culm. á las 6. h. 30. m. y 56. s. de la mañana, y se pone á las 11. h. 32. m. y 12. s. del dia. Dura el dia artif. 13. h. con 2 m., y la noche 10. h. con 58. m. Crece el dia y mengua la noche. 2. m. El Sol está en los 21. gr. 29. m. y 32. s. de Aries, con ascens. recta de 1. h. 19. m. y 28. s., declin. boreal de 8. gr. 23. m. y otros 23. s. y amplitudes *ortiva y occidua* de 11. gr. y 25. m. La Luna está en los 28. gr. y 47. m. de Capricornio, con latitud boreal de 1. gr. y 41. m., declinac. meridion. de 18. gr. y 45. m. y amplitudes de 24. gr. y 18. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 1. m. y 2. s. La equacion muda 17. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	7 grad. sobre el 0.........	7 grad. y med. id.........	8 gr. y med. id...
Termom. de Farenheit.......	46 grad. idem...............	47 grad. id......................	49 grad. id.........
Barom. simple de Torricelli.	26 pulg. y 11 lin. Sol	25 p. y 10 l. y med. N..	25 p. 10 l. y med. S.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Claro	N. Nubes.......................	N. E. Claro.......

Anecdota histórica de España.

FUE este dia 11 de Abril en el año de 1512 Domingo de Pasqua de Resurreccion, memorable en la historia por la famosa batalla que delante de Ravena se dieron los dos Exércitos de Españoles y Franceses, y en que sin embargo del excesivo número de enemigos, fue menor nuestra pérdida. El estrago por ambas partes fue tan grande que todos los historiadores convienen en que no ha habido batalla mas cruda y ensangrentada. Así lo expresaron algunos de los Padres en el Concilio Lateranense, que se celebró en el mismo año, y pocos dias despues de tan lamentable suceso, principalmente el General de los Agustinos Fr. Gil de Viterbo en la elegantísima Oracion que dixo en la primera Sesion de dicho Concilio, tenida el dia 3 de Mayo, y Christoval Marcelo, Teólogo Romano, en la de 10 de Diciembre del propio año, en que se tuvo la quarta Sesion. Todos en fin convienen en la gran mortandad; pero los escritores naturales y estrangeros difieren notablemente en el número de los muertos; de suerte que se ha hecho problemático este punto á causa de las autoridades con que se apoyan las varias opiniones. Presentaremos las mas clásicas, y por último trasladaremos la de un autor nuestro coetaneo, de cuyas obras ya hemos hablado como sumamente raras y casi desconocidas. Antonio de Herrera en los Comentarios de las guerras de Italia, pag. 279, dice: *Ninguna cosa hay mas incierta que el número de los muertos en esta batalla; pero afirman comunmente que murieron de entram-*

trambos Exércitos 10∂ hombres; la tercera parte de Españoles y las dos terceras partes de los enemigos. Sandoval en la historia de Carlos V, lib. 1. § 45, pone de ambas partes *mas de 20∂ muertos*, diciendo *que es comun opinion habèr sido la mayor parte de Franceses.* Zurita en la vida del Rey Católico, lib. 9, cap. 61, tom. 6, exâmina las opiniones de varios, y dice: *que un Aleman escribe que murieron de ambas partes poco mas de 12∂, los 9∂ Españoles; no hallándose*, añade, *tantos en el campo el dia anterior*; pero en esto se equivoca, porque Diego Garcia de Paredes hablando de esta batalla *en la relacion de sus hechos en ella*, que extracta Ambrosio de Morales *en las Antigüedades de España*, fol. 28 B. y 29, expresa: *que la perdimos por mucha gente, porque eran los enemigos 60∂, y nosotros 15∂; pero quedaron ellos tan pocos como nosotros éramos. Escapamos 2∂500 Españoles.* De este residuo advierte *que perecieron luego 200 á manos de los Franceses, y de los Franceses 400 en las de los Españoles que él comandaba.* Este testimonio es el mas digno de crédito, porque Garcia de Paredes fue Capitan que se halló en la batalla. Sigue Zurita relacionando las opiniones de los demas, y asegura que *otro estrangero da por cierto que murieron mas de 18∂, siendo casi igual el número de uno y otro partido*; y que el Rey Católico en la carta donde publicó la triste, pero bien disimulada pérdida de esta batalla, afirma *que de los nuestros no llegaron los muertos á 1∂500, habiendo pasado de 12∂ los Franceses.* Con razon dice Zurita *que esto es de maravillar.* En tanta variedad de opiniones oigamos por último al Arcediano de Burgos el Dr. Pedro Fernandez de Villegas, que en el Comentario al Cant. 27, Estan. 6 del Dante, fol. 269, hace memoria de esta batalla en la cláusula siguiente: *de ambas partes se creyó murieron 20∂ hombres; la mayor parte fue de los Franceses, donde murió su Capitan General Muxior de Fox, sobrino del Rey de Francia, hijo de su hermana, mancebo de 22 años, varon maravilloso en esfuerzo de armas, y sabio en la disciplina militar, allende mucho de su edad.* Vean, pues, los curiosos la diversidad con que se relata un hecho público por los escritores coetaneos; pero si alguna verdad hemos de sacar de ella nos parece que deberán preferirse los testimonios de Garcia de Paredes, que fue testigo de vista, y del Dr. Villegas, que escribia al mismo tiempo del suceso, pues, como hemos dicho en otra parte, imprimió la traduccion del Dante en el año de 1515.

ARTES.

El Bachiller Don Vicente Asensio, Presbítero, y Capellan de las Religiosas Mercenarias de Don Juan de Alarcon, hace mas de diez y ocho años que intentó construir por sí mismo un telescopio catadióptrico, con todos los lentes, espejos metálicos y demas partes de que se compone este instrumento, de los mas difíciles y árduos de perfeccionar, conforme á la escuela de Newton. Despues de indecibles fatigas, estudio y gastos, ha podido llegar á conseguir su perfecta construccion en fines del año próximo de 1786, en cuyo estado suplicó á la Real Sociedad Económica de esta Corte se sirviese nombrar algunos de sus individuos pa-

para que presenciando sus operaciones viesen en su misma casa el modo con que fundia los espejos catóptricos, labrándolos y puliéndolos perfectamente, y en fin juzgasen del mérito de su aplicacion en el todo y en las partes de un telescopio construido por el mismo. Dicha Real Sociedad encargó esta comision á uno de sus hábiles individuos, y á su presencia executó el referido Don Vicente todo quanto fue necesario para hacer debido concepto de este artefacto, y poder informar sobre ello á aquel Cuerpo patriótico; el qual de resulta, y á instancia de dicho interesado, se ha servido darle certificacion firmada por su Secretario Don Policarpo Saenz de Texada Hermoso, con fecha de 14 de Febrero de este año, acreditando ser cierto quanto va expresado; al mismo tiempo de hontarle con expresiones de la mayor satisfaccion. En este supuesto y de ser esta materia peregrina en nuestra España, por haber estado hasta el dia de hoy absolutamente ignorada su execucion desde que la inventó el famoso Newton, lo comunica al Público el expresado Don Vicente, con el deseo de ofrecerse á construir telescopios catadióptricos, Newtonianos ó Gregorianos, de las dimensiones y tamaños que se quieran, executándolo todo con perfeccion y equidad. Asimismo compondrá los de esta naturaleza que se hallen descompuestos ó faltos de espejos catóptricos, dióptricos, ó de otras qualesquier piezas, participando á la Nacion que ha descubierto un singularísimo secreto para quitar á los espejos catóptricos el empañado, nube, ó pérdida de brillo que suele ocasionárseles por no haberlos preservado de las humedades, ayres fétidos, hálitos del mar, trascurso de mucho tiempo, ú otras causas que motivan este defecto; de suerte que no estando rayados, llenos de concavidades ú otros vicios que los hacen absolutamente inútiles, los volverá tan limpios como si acabasen de salir nuevos de manos del autor. Lo necesario é indispensable que es este instrumento para los observatorios astronómicos, departamentos y puertos marítimos, y para otros usos peculiares al estudio de los curiosos, ha ocupado toda la atencion de este buen patricio, y en él encontrarán todos medios para quitar los vicios ó faltas que tengan los que ahora se hallan defectuosos, ó quieran usar los que construye el referido Don Vicente Asensio, que vive en la calle del Desengaño, n. 5, quarto 3.º, en la casa que hace esquina á la de la Ballesta.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. Ayer Martes á las 9 y ½ de la mañana se percibió haberse prendido fuego en un pajar que se hallaba lleno de paja, del Real Monasterio de San Martin de esta Corte; pero por las disposiciones dadas por el primer Teniente Arquitecto mayor de esta Villa, D. Mateo Guill, se logró extinguir prontamente, y fue tasado el daño en 30 rs. de vn. Hoy á las 11 en punto se canta en la Iglesia de dicho Monasterio una Misa solemne con el SS. manifiesto, y despues el *Te Deum*, en accion de gracias por no haber sucedido desgracia alguna en el incendio.

En la calle de Majaderitos Ancha, quarto baxo, num. 15, donde se alquilan las camas, se alquila

la una sala y alcoba amueblada para un huesped.

En la barberia que está en la calle de Francos, enfrente de la del Niño, darán razon de una sala y alcoba amuebladas que se alquilan para algun huesped.

Dos caballeros Militares salen de esta Corte para Granada el Viernes 15 del corriente, al amanecer, en un coche, del qual ocupan dos asientos, y desean otros dos sugetos de distincion que ocupen los otros dos; la persona que quiera emprender este viage acudirá á casa del Editor del Diario, Puerta del Sol, donde darán razon.

Ventas. En la Libreria de Muscat, calle de las Veneras, junto á S. Martin, se vende una porcion escogida de papeles de música para salterio por mayor y menor, con equidad.

En el Lugar de Señera, distante una legua de la Ciudad de San Felipe, en el Reyno de Valencia, se venden á voluntad de su dueño 30 fanegas de tierra arrozar, con quatro horas de agua para su riego; 20 de moreral cerrado, y 50 de viña, olivos y algarrobos. Los que quieran entrar en ajuste acudirán á D. Joseph Cruzat y Blanco, que vive en la calle de Silva, casa num. 12, quarto 2.º, y alli se informará de la calidad y bondad de las dichas tierras, con las demas circunstancias.

Pérdidas. El que haya perdido un relox el dia 5 del corriente, desde la Iglesia del Rosario al Salvador, acuda á la lonja de hierro que está en la calle Ancha de S. Bernardo, que dando las señas correspondientes se entregará.

Desde San Felipe el Real hasta la Capilla de Ntra. Sra. de la Soledad se perdió, el dia 5 del corriente, un rosario con quatro medallas y una cruz engarzada en plata; el que lo haya hallado podrá entregarlo al P. Sacristan de S. Felipe, quien dará las señas y el hallazgo.

Quien hubiere hallado dos arillos de oro con boton labrado, atados en un cordoncito de seda negra, con su pena guarnecida de piedras de francia, y en medio otra verde, que se perdió el dia 6 del corriente por la mañana, acuda en casa de Francisco Leon, maestro peluquero, que vive calle de la Cruz, casa n. 19, y se dará el hallazgo.

Retorno. En el meson del Peyne se halla Joseph de Lérida con una mula de retorno para la Ciudad de Lérida.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *Quantas veo tantas quiero*, con su Loa ó Introduccion. Saynete: *Los Majos vencidos.* Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: *El Abogado de conciencia*, Rosa Garcia, Alfonso Navarro y Francisco Ramos; y la 2.ª, intitulada: *Los abusos del teatro de la legua*, Francisca Rodrigo. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *Casa con dos puertas mala es de guardar*, tambien con su Loa ó Introduccion. Saynete: *El Interrumpido.* Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: *Las dudas de Maria Ribera*, esta, Tadeo Palomino y Francisco Garcia; y la 2.ª, intitulada: *La esfera del teatro*, Teresa Rodrigo. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 4¶507 rs.; y en el segundo de 3¶836.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL JUEVES 12 DE ABRIL DE 1787.

San Victor, y San Zenon Mártires. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Capilla de Ntra. Sra. de la Soledad. Hoy hay gala sin uniforme por el cumple-años del Serenísimo Señor Infante Don Genaro, segundo Príncipe de Nápoles.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 24. de la Luna. Phase: *Luna lunata senex*, menguante. Dist. del Sol á poniente 70. gr. y cant. de su mes sinod. 290. Empieza la aurora á las 3. h. 45. m. y 38. s. y acaba el crepusc. vesp. á las 8. h. 14. m. y 22. s. Sale el Sol á las 5. h. con 27. m. y se oculta á las 6 h. con 33 m. Sale la Luna á las 2. h. 1. m. y 10. s. de la madrugada de este dia: culm. á las 7. h. 17. m. y 58. s. de la mañana, y se pone á las 12. h. 33. m. y 14. s del dia. Dura el dia artif. 13 h. con 6. m. y la noche 10. h. con 54. m. Crece el dia y mengua la noche. 4. m. El Sol está en los 22. gr. 28 m. y 17. s. de Aries, con ascens recta de 1. gr. 23. m. y 9. s., declin. boreal de 8. gr. 45. m. y 19 s. y amplitudes *ortiva y occidua* de 11. gr. y 55. m. La Luna está en los 11. gr. y 13 m. de Aquario, con latitud boreal de 2. gr. y 37. m., declinac. meridion. de 14. gr. y 49. m y amplitudes de 18. gr. y 58. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. y 45. s. La equacion muda 16. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia..........	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	7 grad. sobre el 0........	8 grad y med. id........	8 grad. idem......
Termom. de Farenheit.......	46 grad. idem............	49 grad. id............	48 grad. id.........
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 11 lin. Sol	25 pulg. y 11 lin. Sol...	25 p. y 11 lin. Sol.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Claro	S. E. Claro..............	S. O. Claro........

Anecdota histórica de España.

ES famoso en nuestras historias él castillo de Benalup, situado dentro los términos de Medina-Sidonia, y el qual costó particulares cuidados á Don Alonso el Sabio para ganarlo al Alcayde Moro que lo defendia aun despues de conquistada dicha Ciudad. Lo que se sabe por muy pocos es el modo con que este castillo y sus tierras, que formaron desde su conquista un término redondo y acotado, pasó de unas manos á otras por títulos legítimos que indicaremos brevemente con las particularidades mas notables que contienen en sí. Ante todas cosas Don Alonso el Sabio, por merced otorgada en la Ciudad de Murcia Miércoles 9 de Setiembre de 1271, dió este castillo y sus tierras al primer Obispo de Cadiz Fray Juan Martinez, Religioso Franciscano, y su Cabildo. Este privilegio es de los que llamaban *rodados*, y el Rey hace la donacion juntamente con su muger Doña Violante y sus hijos Don Fernando, primogénito y heredero, Don Sancho, Don Pedro, Don Juan y Don Jayme. Por la nota de los confirmadores se ve que vacaban las Iglesias de Santiago, Burgos, Sigüenza, Ávila, Cartagena, Oviedo, Salamanca, Lugo y Coria. En el sello del Rey, que es de plomo, solo se ve de una parte el castillo y de otra el leon en las formas regulares, teniendo en sus contornos el letrero siguiente: *Signum Alfonsi Illustris Regis Castellæ & Legionis.* No sabemos por qué urgencia se deshizo la

Igle-

los Tribunales de la Corte, indicándose á este fin los autores, tratados singulares, y manuscritos curiosos y conducentes; por lo que no solo es útil para los Letrados establecidos dentro y fuera de ella, Escribanos, Agentes y Procuradores, sino para toda clase de personas curiosas y literatas. Se hallará en las Librerias de Castillo, frente las gradas de S. Felipe; y en la de Manuel del Cerro, calle de Alcalá.

Comedia nueva: la Madre engañada. Se hallará en la Libreria de Garcia, calle de Atocha, esquina á la Aduana vieja; y en el puesto de Saturnino Fernandez, gradas de S. Felipe: su precio 2 rs.

Pérdidas. El dia 10 del corriente se perdió una sortija de oro, desde la Iglesia de S. Isidro el Real hasta la botica que está en la esquina de la calle de Barrio-Nuevo; la persona que la haya hallado la entregará á Don Bonifacio Vivar, Presbítero, Capellan de los Señores Alcaldes de Casa y Corte de S. M., que vive en la Carcel de Corte, quien dará las señas y el hallazgo.

El dia 10 del corriente se extraviaron, desde la fuente de Matalobos, Puerta de Fuencarral, un par de machos cargados con quatro fanegas de trigo; sus marcas son de seis quartas y dos dedos cada uno; el uno roxo y el otro negro; el que los hubiese recogido se servirá dar aviso en el meson que está debaxo del Peso Real en la Plaza Mayor, donde se le dará el correspondiente hallazgo.

Retorno. En la posada de Alicante, Plazuela de la Cebada, se halla Joseph Sanchez con su carro, y desea hallar carguío para las carreras de Cartagena ó Murcia: sale de esta Corte mañana.

Sirvientes. Una señora viuda solicita su acomodo para cuidar de algun Sr. Sacerdote, ó para ama de gobierno de alguna casa decente; está instruida en coser, aplanchar y demas circunstancias que se necesitan para el desempeño de dichos servicios; darán razon en la calle de las Carretas, casa num. 10, en la Libreria.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *Quantas veo tantas quiero*, con su Loa ó Introduccion. Saynete: *Los Majos vencidos.* Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: *El Abogado de conciencia*, Rosa Garcia, Alfonso Navarro y Francisco Ramos; y la 2.ª, intitulada: *Los abusos del teatro de la legua*, Francisca Rodrigo. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *Casa con dos puertas mala es de guardar*, tambien con su Loa ó Introduccion. Saynete: *El Interrumpido.* Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: *Las dudas de Maria Ribera*, esta, Tadeo Palomino y Francisco Garcia; y la 2.ª, intitulada: *La esfera del teatro*, Teresa Rodrigo. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 2804 rs.; y en el segundo de 2372.

NOTA. En el Real Sitio de Aranjuez, como en los demas adonde reside S. M. en las jornadas acostumbradas, se vende este Diario en el mismo puesto donde se vende la Gazeta.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONOMICO, Y COMERCIAL,

DEL VIERNES 13 DE ABRIL DE 1787.

San Hermenegildo Rey de España y Mártir. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Capilla de Ntra. Sra. de la Soledad. Hoy comienzan, por la tarde, los cultos, y continúan por siete Viernes consecutivos al Santo Christo del Desamparo, en la Iglesia de Agustinos Recoletos: tambien principian en la Iglesia de la Victoria los trece Viernes en honor de San Francisco de Paula.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 25. de la Luna. Phase: *Luna curvata senex*, menguante. Aspecto *sextil* segundo. Dist. del Sol á poniente 60. gr. y cent. de su mes sinod. 300. Empieza la aurora á las 3. h. 44. m. y 24. s. y acaba el crepusc. vesp. á las 8. h. 15. m. y 36. s. Sale el Sol á las 5. h. con 26. m. y se oculta á las 6. h. con 34. m. Sale la Luna á las 2. h. 31. m. y 12. s. de la madrugada; culm. á las 8. h. 4. m. y 54. s. de la mañana, y se pone á la 1. h. 38. m. y 16. s. del dia. Dura el dia artif. 13. h. con 8. m. y la noche 10. h. con 52. m. Crece el dia y mengua la noche 2. m. El Sol está en los 23. gr. 26. m. y 56. s. de Aries, con ascens. recta de 1. h. 29. m. y 49. s., declin. boreal de 9. gr. 7. m. y 4. s. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 12. gr. y 18. m. La Luna está en los 24. gr. y 1. m. de Aquario, con latitud boreal de 3. gr. y 25. m., declinac. meridion. de 10. gr. y 7. m. y amplitudes de 12. gr. y 43. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. y 29. s. La equacion muda 15. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.	A las 7 de la mañana.	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	8 grad. sobre el o.	9 grad. sobre el o.	9 gr. y med. id.
Termom. de Farenheit.	48 grad. idem.	50 grad. id.	51 grad. id.
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. justas. Sol.	25 pulg. 11 lin. y med.	25 p. y 11 lin. Var.
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Claro.	S. E. Claro.	E. Nubes.

Anecdota histórica de España.

DEspues que D. Enrique el II hubo asegurado sobre su cabeza la Corona de Castilla dando muerte en los campos de Montiel á su hermano D. Pedro, convocó Cortes generales para la Ciudad de Toro en el mismo año de este suceso, que fue el de 1369; y aunque en verdad que ya habia celebrado otras en vida de su hermano y despues que volvió de Francia, con cuyas tropas auxîliares engrosó su Exército y el número de los que le reconocieron desde luego por Rey, sin embargo hasta estas Cortes de Toro no se advierte reunido todo el Reyno á su obediencia. Sobre este supuesto se publicaron en ellas varias leyes relativas á lo que convenia con mayor urgencia enmendar y corregir en los excesos, irregularidades y vicios que en la legislacion y policía pública se habian introducido con las guerras civiles y turbaciones de los años anteriores. Pero, ó porque no todo se suele acertar en el primer arreglo, ó porque conviene muchas veces variar lo dispuesto despues de mejor pensado, lo cierto es que las Ciudades, Villas y Lugares de voto en Cortes apenas se hubieron finalizado las celebradas en Toro, que inmediatamente clamaron por volverse á reunir con el fin de exponer al So-

berano los inconvenientes que habia en la práctica de algunos de los ordenamientos publicados en las referidas Cortes. El Rey convino desde luego, y las convocó para la Villa de Medina del Campo, donde se abrieron á principios del año de 1370, y habiéndole presentado los Procuradores sus peticiones, dió respuesta á ellas en este dia 13 de Abril de dicho año. Estas peticiones fueron seis únicamente. Por la 1.ª se hizo presente que el ordenamiento que acababa de hacerse en Toro poniendo determinados precios á los comestibles y artefactos baxo ciertas penas no era útil, y que necesitaba una universal reforma, y así lo reconoció D. Enrique, que desde luego lo dió por nulo, y mandó que libremente vendiesen todos sin tasa alguna en los mercados y ferias públicas, perdonando las penas en que habian incurrido algunos por su inobservancia. La 2.ª peticion se dirigió á suplicar el restablecimiento de las hermandades para limpiar el Reyno, y principalmente los caminos, de ladrones, salteadores y otros malhechores; y el Rey prometiendo escarmentar por su justicia qualquiera de estos delitos, otorgó tambien que se volviesen á establecer las referidas hermandades, mandando que cada comarca de Ciudad ó Villa diese dos hombres de á caballo, y otros dos de á pie para guardar la tierra de robos, fuerzas y otros males; y que nombrasen un Alcalde de los puestos por el Rey en dichas Ciudades ó Villas para que anduviesen con los de la hermandad, dándoles poder absoluto para castigar y hacer justicia en los contraventores. Habiase tolerado sacar de Castilla á otros Reynos comarcanos varios frutos que hacian falta, y por consiguiente se representó sobre este perjuicio en la 3.ª peticion, y en vista de ella prohibió el Rey estas sacas, mandando poner guardas para que se observase la dicha prohibicion en los Lugares por donde se executaba el contravando. En el Quaderno de estas peticiones no se explican las cosas que se vedaron, porque de resultas de lo aquí pedido se publicó un ordenamiento especial para esto al año inmediato de 1371. En la 4.ª peticion se hizo presente la falta que habia de moneda menuda para el tráfico y compra de comestibles y otras cosas de pequeño valor; en cuya atencion dió el Rey disposiciones para que se acuñase. Háblase en la 5.ª peticion de los perjuicios que se seguian por haberse mandado en las Cortes de Toro que en las Ciudades, Villas y Lugares donde habia bancos para el cambio de la moneda de plata y cobre se hiciese este baxo cierto interes determinado en ellas, y por tanto se abolió enteramente esta ley, perdonándose las penas en que hubiesen incurrido los contraventores á ella, dexando el cambio público de la moneda en el mismo pie y libertad con que se habia hecho hasta entonces, á favor del fondo municipal de los pueblos que tenian esta merced por los Reyes. Últimamente, en la 6.ª peticion se volvió á reclamar lo que tantas veces habia suplicado el Reyno para que en las Ciudades, Villas y Lugares no se pusiesen por el Rey Jueces estraños, á no ser que lo pidiesen todos sus vecinos ó la mayor parte de ellos; lo qual fue concedido, reservándose el Soberano la facultad de nombrar aquel que fuese de su agrado para los Lugares que lo pidiesen. En estos nombramientos Reales debemos buscar el origen de los Corregidores y Jueces de Letras, de que

que

que se hallan exemplares mucho mas antiguos de lo que han creido algunos, que por no verlos citados con el nombre de Corregidores hasta tiempos mas modernos no han acertado aun con la verdadera época en que principiaron en España. El documento que acabamos de extractar es muy necesario para comprender el verdadero valor de ciertas leyes que se hallan en la Recopilacion tomadas de las Cortes de Toro de 1369, pues reciben de él sus declaraciones, y las seis peticiones referidas prepararon el ánimo de D. Enrique el II para la mayor parte de lo que se dispuso y mandó en las Cortes que volvieron á celebrarse en Toro en el año inmediato de 1371, y de que hablaremos en otra ocasion.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. El dia 7 del corriente, á las 4 y ½ de la tarde, falleció Doña Maria Ana Funell, de 100 años de edad, 3 meses y 15 dias: habia 7 años que se mantenia baldada en la cama; pero conservó hasta el último instante de su vida el uso claro y activo de todos sus sentidos: era de nacion Francesa, y dexa tres hijas, la primera de 80 años, soltera, y las demas de una edad en proporcion: se la dió sepultura al dia siguiente en la Parroquia de S. Martin.

Una señora viuda que vive en la calle de las Carretas, casa num. 10, esquina á la de Majaderitos, quarto 2.º, alquila una sala, alcoba y un gabinete para algun huesped.

Gerónimo Nava, que tiene horno de vizcochos en la calle del Pozo, detras de la Victoria, hace notorio al Público que tuesta cacao á un precio equitativo, y con menos merma de la que se experimenta tostándolo en payla, ademas de que los granos se quedan enteros, no se desquebrajan, ni se ponen negros.

En la calle de la Puebla vieja, casa num. 18, quarto 2.º interior, vive un medidor de tierras ó agrimensor aprobado: ha muchos años que exerce esta facultad, y ha practicado quantas operaciones pueden ocurrir en el arte, como son medidas y divisiones de los campos, formar planes, demarcar plantíos, hacer deslindes &c.; lo que hace notorio al Público para acudir donde le llamen y servirle en lo que su facultad ofrece. Tambien recibe discípulos, á quienes ofrece enseñar en breve tiempo y con perfeccion todo lo que da de sí el arte.

Ventas. En la calle Ancha de S. Bernardo, junto á la fuente de Matalobos, casa num. 4, Manzana 504, quarto principal, darán razon de una berlina y un coche forlon muy bien tratados que están de venta.

En casa del maestro de coches de la calle del Lobo se vende una berlina á la francesa, vestida de paño color de plomo.

Se venden una porcion de viñas en los términos de Gozquez y Valdemoro, inmediatos á esta Corte, se admitirán algunas condiciones al comprador, y dará razon Don Pedro Machin, Escribano Real y del Colegio, que vive en la calle del Ave Maria, casa num. 8, quarto principal.

Pérdidas. En la noche del dia 6 del corriente, desde la calle de la Parra, por los Caños del Peral, hasta la calle de Jacometrezo, se perdió una mantilla de estopilla nueva; la per-

persona que la haya encontrado acudirá á entregarla en la tienda de zapatero que está en la calle de Jacometrezo, y se pagará el hallazgo.

El dia 7 del corriente, desde la Parroquia de Sta. Maria hasta la de S. Miguel, se perdió una cantidad de dinero envuelto en un papel de marquilla; la persona que lo haya hallado se servirá acudir á entregarlo á los Sacristanes de la dicha Parroquia de Sta. Maria, quienes darán las señas y el hallazgo: es de un pobre que tiene que dar cuenta de ello.

El Jueves Sto. por la tarde, desde la Capilla del Real Monte de Piedad, calle de Capellanes, la del Arenal, portales de la Plaza y zapateria, se perdió un rosario con varias medallas de plata; la persona que lo haya hallado podrá entregarlo á Doña Margarita Aparicio, que vive en la calle Imperial, casa nueva, junto al Repeso de Corte, quarto 3.º, y se pagará el hallazgo.

El dia 5 del corriente, desde el Peso Mayor en la Plaza hasta la esquina de la calle de la Sal, se perdió un quita-agua; el que lo haya hallado acudirá á entregarlo al carpintero que está en la calle del Carmen, enfrente á la de los Negros, quien dará las señas y el hallazgo.

El Viernes Santo se echó menos una basquiña de principela, reteñida, y algo usada, que estaba colgada en una ventana que cae á la calle del Nao, á espaldas de la corredera baxa de San Pablo; quien la haya hallado se servirá entregarla en dicha corredera, num. 3, quarto 2.º, pues su dueña es una pobre y le hace suma falta, y gratificará al que se la restituya.

En el dia 8 del corriente, á las 9 y ½ de la mañana, se perdió una capa de paño negro, desde el Lugar de Vicálvaro hasta la Plazuela de Anton Martin; la persona que la haya hallado acudirá á la calle de la Puebla vieja, frente de las Monjas de Don Juan de Alarcon, quarto baxo, num. 2, donde se darán las señas y el hallazgo.

El dia 7 del corriente se le perdió á un aguador de la Puerta del Sol una bolsa de badana con 89 rs. de vn. dentro, en varias monedas; la persona que la haya hallado acuda á la dicha fuente, y pregunte por Juan Fernandez.

Nodriza. Vicenta Lopez, primeriza, busca cria; y darán razon en la calle de la Paz, casa de S. Antonio, num. 45, quarto baxo.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *Dios hace justicia á todos.* Saynete: *La Caza de lindas.* Cantan la 1.ª Tonadilla, nueva, Josepha Torres, Alfonso Navarro y Joseph Correa; y la 2.ª, tambien nueva, la canta Petronila Correa, nueva, de Barcelona. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *Afectos de odio y amor.* Saynete: *Las Naranjeras en el teatro.* Canta la 1.ª Tonadilla, nueva, Joaquina Arteaga; y la 2.ª, tambien nueva, intitulada: *La Temerosa,* la cantan Josepha Rosamoro, nueva, y Francisco Garcia. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 2677 rs.; y en el segundo de 2215.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL, DEL SABADO 14 DE ABRIL DE 1787.

San Tiburcio, y Valeriano Mártires. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de PP. de la Victoria.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 26. de la Luna. Phase: *Luna cornigera senex*, menguante. Dist. del Sol á poniente 48. gr. y cant. de su mes sinod. 312. Empieza la aurora á las 3. h. 42. m. y 10. s. y acaba el crepusc. vesp. á las 8. h. 17. m. y 50. s. Sale el Sol á las 5. h. con 24. m. y se oculta á las 6. h. con 36. m. Sale la Luna á las 2. h. 58. m. y 14 s. de la madrugada: culm. á las 8. h. 51. m. y 56. s. de la mañana, y se pone á las 2. h. 44. m. y 18. s. de la tarde. Dura el dia artif. 13. h. con 12. m. y la noche 10. h. con 48. m. Crece el dia y mengua la noche 4. m. El Sol está en los 24. gr. 25. m. y 35. s. de Aries, con ascens. recta de 1. h. 30. m. y otros 30. s., declin. boreal de 9. gr. 28. m. y 42. s. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 12. gr. y 50. m. La Luna está en los 7. gr. y 19. m. de Piscis, con latitud boreal de 4. gr. y 12. m., declinac. meridion. de 4. gr. y 38. m. y amplitudes de 5. gr. y 26. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. y 14. s. La equacion muda 15 s. en 24. h. Hoy celebra el Planeta Mercurio conjuncion inferior con el Sol á las 8. h. 57. m. y 50. s. de la noche para Madrid baxo de nuestro orizonte.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	8 gr. y med. sobre el 0.	9 grad. y med. id.......	10 grad. id.........
Termom. de Farenheit.......	49 grad. idem................	51 grad. id..................	52 grad. id.........
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 11. lin. Sol......	25 pulg. y 11 lin. Vario.	25 p. y 10 l. y med.
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Claro	S. E. Claro	E. Nubes..........

Anecdota histórica de España.

POcos ó tal vez ninguno de los documentos de nuestra diplomática dexan de ofrecer asuntos para la reflexîon y estudio de los que desean instruirse en nuestras antiguas costumbres. El que vamos á extractar, que se halla copiado en uno de los muchos tomos en folio donde recogió y trasladó el célebre Don Juan Lucas Cortés una infinidad de privilegios y escrituras que sacó de los Archivos del Reyno, y notó estaban sin publicarse, se reduce á la concesion de varias mercedes que Don Sancho el Bravo hizo á la Ciudad de Burgos y á sus vecinos en este dia 13 de Abril de 1289, hallándose en la Villa de San Estevan de Gormaz. La primera de estas mercedes es muy estraña, pues manda el Rey á las Justicias seglares de Burgos que en adelante no tomen prenda á ningun hombre lego natural y vecino de dicha Ciudad por deuda que deba á Clérigo, respecto á que no se le tomaba al Clérigo por deuda que debiese al lego. Esta disposicion está indicando que por aquellos años ya estaban separados los Tribunales Eclesiásticos de los Seglares, y que la administracion de justicia en los primeros no se uniformaba con la de los segundos, pues sin embargo de la ley general del Reyno para que qualquiera deudor pudiese ser prendado por deuda que no pagase, el Juez Eclesiástico no la cumplia en quanto al Clérigo deudor al lego, y por eso el Rey Don Sancho quiso igualar en esta parte la condicion del lego vecino de Burgos al que era Eclesiástico y morador en la misma Ciu-

Ciudad. Hemos notado que en varios fueros, y aun entre las leyes generales de Castilla, teniendo los Reyes muy presente la conducta de los Jueces Eclesiásticos en la promulgacion de ciertos Cánones que hacian desigual en quanto al sistema político y económico la condicion de los vasallos, han procurado igualarla. La ley de amortizacion que prohibe á los legos pasar sus heredades á manos muertas ó eclesiásticas regularmente se funda por los Monarcas *en que se prohibia á los Eclesiásticos pasar sus heredades á manos de los legos*, y así se expresa en muchas cartas pueblas y ordenamientos antiguos. A este tenor podiamos citar otras disposiciones de iguales circunstancias que se hallan en nuestros códigos, para comprobar el fundamento con que se concedió esta primera gracia á los vecinos de Burgos. La 2.ª pertenece á aliviar á los mismos vecinos de los agravios y perjuicios que se les causaban por el Aposentador del Rey quando pasaba con su comitiva y casa Real á residir en Burgos, ordenando que á nadie se dé posada sin que en ello intervenga el Merino de la Ciudad. En la 3.ª merced se expresa que el Rey quiere no se haga por ninguno de los oficiales de justicia pesquisa cerrada contra vecino alguno de Burgos, aunque para esto se saque decreto ó carta del Soberano. Este expresamente previene que las referidas mercedes sean perpetuas, y se tengan como leyes forales y municipales de aquella Ciudad. Por lo tocante á la historia de nuestra diplomática nos presenta este documento una observacion particular, y es, que en su conclusion dice el Rey que respecto á no tener consigo los sellos con que regularmente se sellaban estas cartas de mercedes, que eran los de plomo ó cera, la manda sellar con el sello de la poridad, que era el privado que llevaba el Rey siempre consigo para las cartas particulares y otros asuntos reservados. Sin embargo manda á Juan Mathe, su Camarero mayor, que la extienda y autorice, como lo executó, escribiéndola de su orden Alfonso Perez, Escribano de Cámara; y porque estaba escrita en papel y sin aquellas solemnidades del sello, la Ciudad de Burgos pidió al mismo Rey que se la renovase en pergamino, sellándola con el sello de cera, como lo concedió, y se executó estando dicho Don Sancho en la Villa de Huete, á 22 de Agosto del año inmediato de 1290. Todo esto conviene tener presente para juzgar de la legitimidad de estas escrituras.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

CON noticia de que en la próxîma semana santa se habian excedido los mozos y dueño de las sillas de manos en el precio del alquiler de ellas á pretexto de los muchos que las buscaban, se fixó un cartel de orden del Sr. Superintendente general de Policía, Protector de este establecimiento, para que los que se sintiesen agraviados acudiesen á S. S. á repetir el exceso, en la inteligencia de que no se les llevarian costas: y no habiéndose verificado se han prorogado 3 dias mas para que los interesados puedan usar de su derecho por sí ó por medio de sus criados, y pasado dicho término sin haberlo executado se distribuirá el exceso entre po-

pobres verdaderamente necesitados; por constar ya de las diligencias practicadas los sugetos que han dado cantidades excesivas, las mas por importunidad de los mozos silleteros, de los quales se han destinado algunos por el Sr. Superintendente á las obras públicas del Prado, á fin de que se observe lo arreglado y mandado por S. M. y el Consejo, y no se falte á la fe pública: declarándose asimismo que los precios en que deben alquilarse las sillas son los asignados en dichas Reales resoluciones; conviene á saber: Quatro reales por cada viage, sea corto ó largo, entendiéndose ser uno solo el concurrir á las casas donde se pide la silla é ir desde ellas al parage que señalare el que va dentro, y un real por cada quarto de hora de detencion. Desde las 12 de la noche hasta las 3 de la mañana se pagará por cada viage 12 rs., y 20 desde las 3 hasta la hora señalada para salir las sillas, cuyos precios no podrán exceder pena al dueño de suspension del privilegio por el tiempo que parezca justo, y á los mozos ocho años de campañas, y no siendo hábiles uno á las obras públicas ó al Hospicio de S. Fernando; y para que el Público se halle instruido y evite la repeticion de semejantes fraudes, se da esta noticia con permiso del mismo Sr. Superintendente general de Policía.

Los precios que están mandados cobrar por las Sillas de Posta desde Madrid á los Reales Sitios, y desde ellos á esta Corte, son los siguientes.

	Al Sitio del Pardo	*A Aranj. y S. Lorenz.*	*A S. Ildefon.*
	Reales de vellon.		
Por una Silla regular de dos asientos.	32	175	364
Id. de distincion.	36	189	392
Por un Solitario.	24	126	266
Id. de distincion.	28	140	294
Por un tiro de seis mulas	45	294	616
Id. por quatro.	39	196	420
Id. por tres.	26	147	308

Ademas deben pagar las personas que ocuparen las Sillas de Posta ó solitarios, 4 rs. de vn. en cada una á los Postillones que las conducen, y á los de los tiros á 6 rs. de vn.; y como el excederse en gratificarlos mas las personas que pueden redunda en perjuicio de las que no pueden tanto (que tal vez son las que viajan con mayor precision) se encarga á todos no excedan, quando mas, del doble de dichos 4 y 6 rs.; en la inteligencia de que los Postillones sirvan con conocimiento de que no les pertenece mayores gages; y de que se les ha prohibido tomar ni pedir mas, pena de ser despedidos, á cuyo fin se zelarán las contravenciones.

Tampoco les es lícito tomar en el asiento delantero, ni dexar subir á la trasera persona alguna, así como los que alquilan los carruages no puedan llevar sino un criado á la trasera, y el corto peso regular.

Tie-

Tienen las Postas obligacion de andar una legua en tres quartos de hora, sin que se les pueda estrechar á que hagan mayor diligencia.

Y para que el Público esté informado de estas providencias se han mandado fixar Carteles en las Casas de Posta y otros parages, con lo qual nadie podrá alegar ignorancia.

Noticias sueltas. Francisco Serrano, maestro aprobado de cotillero, hace con todo primor y equidad cotillas, justillos, apretadores de moda con evillas y tontillos; ha sido oficial mayor del cotillero de la Princesa Ntra. Sra., y vive en la calle del Arenal, casa de Sta. Catalina de los Donados, al lado del carpintero, quarto baxo.

En la calle de las Infantas, casa n. 1, esquina á la de Hortaleza, quarto principal, se alquila una habitacion para huéspedes.

Pérdidas. El dia 10 del corriente, á distancia de legua ó legua y media de la Puerta de Toledo, camino de Aranjuez, se perdió una repeticion de oro, la sobrecaxa de dos cristales, y en el reverso de la parte interior una miniatura que representa el gran Turco sentado entre dos Sultanas, y la una de ellas tocando el clave; por el agugero que se introduce la llave el esmalte de la muestra está un poco desquebrajado; la persona que lo haya hallado se servirá entregarlo en Madrid al Sacristan de S. Ildefonso, Anexo de S. Martin, y en dicho Real Sitio, en el Quartel de Reales Guardias de Corps, Compañia Italiana, preguntando por Don Gaudencio Caccia, y se dará media onza de oro de hallazgo.

Quien hubiese perdido un guardapies que se halló en el lavadero del Cordon, junto á la puente de Toledo, á fines de Octubre del año de 1785, acuda á la calle de San Carlos, casa de los Padres de la Merced, num. 16, quarto baxo, y se le devolverá al interesado dando las señas.

El dia 9 del corriente se perdió una cruz con eslabon y pomo de oro afiligranado, que pendia de un rosario de lo mismo; el que la haya encontrado se servirá llevarla á la calle de San Ildefonso, detras de la de Atocha, casa num. 32, quarto principal, y se gratificará por el hallazgo.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *Dios hace justicia á todos.* Saynete: *La Caza de limlas.* Cantan la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *El Ciego,* Josepha Torres, Alfonso Navarro y Joseph Correa; y la 2.ª, tambien nueva, intitulada: *Para comenzar*, la canta Petronila Correa, nueva, de Barcelona. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *Afectos de ódio y amor.* Saynete: *Las Naranjeras en el teatro.* Canta la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *El amor de las Naciones*, Joaquina Arteaga; y la 2.ª, tambien nueva, intitulada: *La Temerosa*, la cantan Josepha Rocamoro, nueva, y Francisco Garcia. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 2677 rs.; y en el segundo de 3126.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL DOMINGO DE QUASIMODO 15 DE ABRIL DE 1787.

Santa Basilisa, y Anastasia Mártires. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de PP. de la Victoria. Esta mañana sale en Procesion el Viático á los impedidos de las Parroquias de San Martin, San Gines, San Pedro, Santa Cruz, y en el Hospital General, y en el Real del Buen-Suceso. Se abren las Velaciones.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 27. de la Luna. Phase: *Luna falcata senex*, menguante. Dist. del Sol á poniente 36. gr. y cant. de su mes sinod. 324. Empieza la aurora á las 3. h. 40. m. y 56. s. y acaba el crepusc. vesp. á las 8. h. 19. m. y 4. s. Sale el Sol á las 5. h. con 23. m. y se oculta á las 6. h. con 37. m. Sale la Luna á las 3. h. 27. m. y 16. s. de la madrugada: culm. á las 9. h. 37. m. y 58. s. de la mañana, y se pone á las 3. h. 47. m. y 20. s. de la tarde. Dura el dia artif. 13. h. con 14 m. y la noche 10. h. con 46. m. Crece el dia y mengua la noche. 2. m. El Sol está en los 25. gr. 24. m. y 12. s. de Aries, con ascens. recta de 1. h. 34. m. y 12. s., declin. boreal de 9. gr. 50. m. y 11. s. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 13. gr. y 32. m. La Luna está en los 21. gr. y 5. m. de Piscis, con latitud boreal de 4. gr. y 30. m., declinac. septentr. de solo 56. m. y amplitudes de 1. gr. y 40. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. justas. La equacion muda 15. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	9 grad. sobre el o........	9 grad. y med. id........	10 grad. id........
Termom. de Farenheit.......	50 grad. idem..........	51 grad. id..............	52 grad. id.........
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 10. lin. Nublo.	25 p. y 10 lin. Lluvia...	25 p. 9 lin. y med.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. Nublado................	S. Lluvia..................	S. Lluvia..........

Anecdota histórica de España.

HEmos advertido en otra parte que Don Alonso el Sabio despues de haber arreglado varios particulares que su padre el Sto. Rey Don Fernando habia dexado sin concluir, referentes á la conquista de Sevilla y su tierra, se trasladó á Castilla la Vieja entrado el año de 1253 para dar varias providencias pertenecientes al buen gobierno de sus Merindades. Finalizados estos asuntos se restituyó otra vez á Sevilla, lo qual parece haberse verificado en el año de 1260, porque en él abrió Cortes generales y no se disolvieron hasta el de 1264, segun consta de varios documentos otorgados por el Rey con diversas fechas en estos 4 años y en las Cortes que celebraba en Sevilla. Tal vez el último de ellos es la carta en forma de privilegio rodado que se expidió en este dia 15 de Abril de dicho año de 1264. Vease aquí su contenido. Los Caballeros naturales del Reyno de Estremadura se empeñaron con la Reyna Doña Violante, muger de dicho Don Alonso, para que el Rey oyese varias peticiones que querian presentarle. El ruego de la Reyna lo facilitó todo, y habiéndose entregado las expresadas peticiones, el Rey consultó sobre ellas al Arzobispo de Sevilla Don Remondo, y á los demas Obispos, Ricos-hombres, Maestres de las Órdenes y otros Señores que esta-

ban

ban en su compañia, y con su acuerdo les concedió las gracias siguientes. 1.ª Que libremente y sin esperar á que tocase la campana que daba la señal en cada pueblo para que los vecinos pudiesen entrojar sus mieses las recogiesen, para evitar los perjuicios que se les causaban deteniéndolas en las heras hasta que venian á percibir los diezmos Eclesiásticos y la parte que correspondia al Rey por las tercias Reales; sobre cuyas recolecciones da las providencias necesarias para que no haya fraude de parte de los contribuyentes, ni perjuicio á estos de parte de los recaudadores. 2.ª Que toda persona que hubiese dado fianzas por otro no siendo arraygado en cuantia de 100 mrs. se le destierre del pueblo. 3.ª Que los Caballeros escusen sus hijos, hermanos y sobrinos de todo tributo hasta la edad que manda el Fuero Real, y despues de ella, si no mantuviesen caballo y armas, no gocen de privilegio. 4.ª Que por el *denuesto* causado á las viudas se paguen 200 sueldos, y 100 sueldos por el que se haga á doncella en cabello, respecto á que el Fuero Real solo determinaba la pena de 300 sueldos por el agravio de esta clase hecho á la muger casada. 5.ª Que el caballo y armas del Caballero no entren en particion despues de su muerte, sino que pasen al hijo mayor, á no ser que este ya las tenga; y si este caballo y armas fuesen propias de la muger del Caballero, muriendo aquella pasen á su marido, si no las mantiene por sí, y manteniéndolas, las herede el pariente mas cercano de ella. 6.ª Que sean escusados de contribuciones todos los criados de los Caballeros estando en campaña, y asimismo las viudas de los que hubiesen muerto en ella ó tuviesen caballo y armas por herencia. 7.ª Que las penas en que incurran los que entrasen en los exidos de las Villas queden á favor del comun, invirtiéndose en la fábrica de muros y puentes, y tomando razon el Escribano de Concejo para darla cada año á la Justicia, y esta al Rey quando la pida. 8.ª Que ninguno de la Casa Real pueda citar á los Caballeros de Estremadura por demanda que tenga contra ellos ante el Rey, sino que teniendo casa y heredad sea reconvenido ante el Alcalde del Lugar donde fuese vecino. Ademas de estas ocho gracias que le habian pedido dichos Caballeros, y les fueron concedidas á ruego de la Reyna, el Rey les añadió las siguientes: 1.ª Que todo Caballero armado en adelante por el Rey ó Príncipe heredero tenga por merced del Rey en renta 500 sueldos, y gocen de los privilegios ya expresados, y tambien gocen de los mismos sus viudas, mientras no vuelvan á casar. 2.ª Que el Caballero armado por los demas Infantes y Ricos-hombres, si se presentase al Rey para servirle á su sueldo participe de las referidas mercedes, y pueda obtener todos los empleos de Justicia, no pudiendo ser privado de la vida por delito que haga sin especial mandato del Rey. 3.ª y última, que sus súplicas, no despachándolas con prontitud los Escribanos de Cámara, las entreguen á la Reyna para que dé parte al Rey de ellas. Este documento se halla original en el Archivo de la Villa de Peñafiel, para cuyos Caballeros vecinos de ella se despachó en pergamino, y la escribió Juan Perez de Burgos por mandado de Millan Perez de Ayllon, que era por estos años el Notario mayor de los privilegios rodados, como se comprueba por otros muchos.

POE-

POESIA.

YA dimos noticia pocos dias hace en este Periódico de los Sonetos que se habian impreso con motivo de la muerte de Don Vicente Garcia de la Huerta; pero como este Poeta ha tenido y tiene no menos apasionados que desafectos, uno de aquellos acaba de celebrar su memoria, indicando el nombre con las letras iniciales D. I. J. D. M. Q. D. L. Véndese este Soneto en la Libreria de Escribano, calle de las Carretas, frente á la Imprenta Real; y en el puesto de Saturnino Fernandez, gradas de San Felipe: su precio quatro quartos.

Quisieramos que mientras estos apasionados ocupaban el tiempo en elogiar el mérito de este Poeta español, cuyas obras le han dado nombradia dentro y fuera de la Península, hubiese alguno que se dedicase á escribir históricamente su vida, en que dándonos cabal noticia de sus trabajos literarios y de otros que no lo fueron, se conociese su caracter, y se le presentase al Público por aquel aspecto filosófico que pueda decidir sobre las varias opiniones que han formado de él naturales y estrangeros. El elogio de una persona en quatro versos es facil; lo que importa es conocer al hombre, y este seria el mejor medio para perpetuar su memoria, formando el retrato con sus mismas obras y con otros coloridos de su natural. Pero no porque nadie se aplique á formar esta pintura dexamos de reconocer el mérito del siguiente

SONETO

Que á la muerte de Don Vicente Garcia de la Huerta, autor de la Raquel, cantó Dateo Ormeno.

Mendozas, *Garcilasos*, *Argensolas*,
Lopes, *Quevedos*, *Gongoras*, y quantos
con verdes ramas de laureles santos
haceis guirnaldas contra el tiempo solas,
Y acrecentais las glorias españolas
con dignas obras y prodigios tantos,
que, á pesar del olvido, en dulces cantos
la fama alaba en vientos, valles y olas:
En ese coro eterno, en que aparecen
los mas dignos ingenios coronados,
y con durable fuego resplandecen,
Preparad un lugar, porque asociados
esteis (pues que sus versos lo merecen)
con *Huerta*, que ya dexa nuestros prados.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. Con permiso del Sr. Superintendente General de Policía de esta Corte y su jurisdiccion se manifiesta al Público los júbilos, fiestas y regocijos que los Gremios de la Ciudad de Barcelona executaron al arribo del Rey Ntro. Sr. (que Dios guarde) en dicha Ciu-

Ciudad: la variedad de los vistosos carros triunfales, sus cavalgatas primorosamente adornadas, y las dilatadas comitivas, alusivas todas al parage que se destinan, teniendo cada comparsa sus quadrillas de baylarines, los que subirán á un tablado que está en la vistosa plaza iluminada, donde baylarán sus respectivas contradanzas; y para conocimiento de cada carro se explica en el mismo acto todo por menor para mayor inteligencia, con lo que se espera divertir al Público por su mucha y exquisita variedad: pagando un real de vn. por cada persona. Se advierte tambien que para mayor comodidad de las señoras, señores y personas distinguidas hay asientos junto al tablado con comodidad y separacion, pagando 2 rs. Calle del Caballero de Gracia, n. 34, quarto baxo.

En la calle de la Cruz, casa num. 15, quarto baxo de la derecha, darán razon de tres piezas decentemente amuebladas que se alquilan.

Pérdidas. Quien hubiese hallado un desavillé de seda, color de ciruela, que se perdió el dia 10 del corriente, desde el tinte de la calle de los Reyes hasta la de los Leones, acudirá á entregarle á la peluqueria de la calle de Jacometrezo, casa n. 11, y se le dará el hallazgo.

Quien hubiese hallado un libro en su cartera encarnada, que sirve de asiento para las cuentas de un carbonero, y se perdió el dia 10 del corriente, desde la calle de la Concepcion hasta la de Atocha, acudirá á entregarle á Domingo Sanchez, en la carboneria de la Plazuela de San Ildefonso, y se dará el hallazgo.

Retorno. En el meson de la Cruz, Red de San Luis, se halla Carlos Hornedo, ordinario de la Rioja, con su requa de machos, de retorno para dicha Provincia ó su carrera.

Alquiler. En la calle Real de Lavapies se alquila una casa baxa; tiene toda su vivienda exterior é interior correspondiente, patio, cobertizos y pozo abundante, por cuyas circunstancias es muy capaz para poner una fábrica, á lo que se convendrá el dueño no siendo perjudicial; darán razon en el puesto de la Administracion de la Loteria de las quatro calles.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *Dios hace justicia á todos.* Saynete: *La Caza de lindas.* Cantan la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *El Ciego*, Josepha Torres, Alfonso Navarro y Joseph Correa; y la 2.ª, tambien nueva, intitulada: *Para comenzar*, la canta Petronila Correa, nueva, de Barcelona. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *Afectos de ódio y amor.* Saynete: *Las Naranjeras en el teatro.* Canta la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *El amor de las Naciones*, Joaquina Arteaga; y la 2.ª, tambien nueva, intitulada: *La Temerosa*, la cantan Josepha Rocamoro, nueva, y Francisco Garcia. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 3Ꝺ694 rs.; y en el segundo de 3Ꝺ734.

NOTA. En el Diario de ayer, pag. 425, lin. 32, donde dice: dia 13 de Abril, ha de decir: *dia 14 de Abril.*

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL LUNES 16 DE ABRIL DE 1787.

Santo Toribio, y Santa Engracia Virgen y Martir. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de PP. de la Victoria.* = *Se abren los Tribunales.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 28. de la Luna, Phase: *Luna corniculata senex*, menguante. Dist. del Sol á poniente 24. gr. y cent. de su mes sinod. 336. Empieza la aurora á las 3. h. 39. m. y 42. s. y acaba el crepusc. vesp. á las 8. h. 20. m. y 18 s. Sale el Sol á las 5. h. con 22. m. y se oculta á las 6. h. con 38. m. Sale la Luna á las 3. h. 54. m. y 18. s. de la madrugada: culm. á las 10. h. 27. m. y 54. s. del dia, y se pone á las 5. h. en punto de la tarde. Dura el dia artif. 13 h. con 16 m. y la noche 10. h. con 44. m. Crece el dia y mengua la noche. 2. m. El Sol está en los 26. gr. 22. m. y 47. s. de Aries, con ascens. recta de 1. h. 37. m. y 54. s., declin. boreal de 10. gr. 10. m. y 30 s. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 13. gr. y 40. m. La Luna está en los 5. gr. y 15. m. del mismo Aries, con latitud boreal de 4. gr. y 47. m., declinac. septentr. de 6 gr. y 47. m. y amplitudes de 9 gr. y 25. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 59. m. y 45. s. La equacion muda 14. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	9 grad. sobre el o........	10 grad. sobre el o.....	10 gr. sobre el o.
Termom. de Farenheit.......	50 grad. idem............	52 grad. id...............	52 grad. id.........
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 11. lin. Vario..	25 p. y 11 lin. Vario....	25 p. 11 lin. y med.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. O. Llovizna.............	S. O. Nubes.............	O. Nubes..........

Anecdota histórica de España.

COmo en tiempo de Don Juan el II iba tomando el Supremo Tribunal de Justicia cierta orden y forma que hasta entonces no habia tenido, distinguiéndose desde aquella época con el nombre de Audiencia Real del que se llamaba Consejo del Rey, por residir siempre á su lado, era preciso, entre otras cosas, determinar las causas que debian conocerse en uno y otro, para evitar la confusion y fixar las obligaciones de los Ministros que los componian. Parece que estos artículos constituian el todo de una Real ordenanza publicada en Tordesillas, con la qual no hemos podido dar hasta ahora, ni de ella se encuentra residuo alguno entre las leyes de la Recopilacion. Sin embargo hacen continua mencion de ella tres Alvalaes ó Decretos Reales bien raros que han llegado á nuestro poder, y se dirigen todos al mismo objeto. El primero tiene la fecha en Tordesillas de este dia 16 de Abril de 1428, suponiéndola acabada de publicar; con cuyo antecedente podemos asegurar ser del principio de dicho año. El Decreto de que hablamos se dirige á los del Consejo y Alcaldes de Casa y Corte, mandándoles que sin perdida de tiempo remitan á los Oidores de la Audiencia Real los pleytos de que estén conociendo y les pertenecen en virtud de la citada ordenanza de Tordesillas. Esta expresion nos da una prueba convincente de que la Audiencia Real era muy diversa en aquel tiempo de lo que se llamaba Consejo del Rey, y al qual estaba unida en aquel tiempo la Sa-

la

la de Alcaldes. En efecto la Audiencia Real residia por aquellos años fuera de la Corte; pero el Consejo y Sala de Alcaldes de que aquí se habla siempre iban con el Rey. De esta division resultó en los tiempos posteriores que la Audiencia Real se fixase en Valladolid, dando origen á lo que llamamos Chancillería. Del mismo modo aquel Consejo Real y Sala de Alcaldes fue el origen del llamado Consejo de Castilla, no porque este Supremo Tribunal se crease en aquel tiempo, pues es cierto que tuvo cierta forma y constitucion desde el reynado del Santo Rey Don Fernando, y aun se puede decir que por sus funciones nació con la misma Monarquía, sino porque en el reynado de Don Enrique el III, y aun mucho mejor en el de Don Juan el II, recibió cierta perfeccion que solo se descubre en confuso anteriormente por la multitud y diversidad de objetos en que se ocupaba. El primero de aquellos tres decretos citados no parece fue bastante para que se le diese cumplimiento, y así habiendo Don Juan salido de Tordesillas para Valladolid inmediatamente despues de su publicacion, á 26 del mismo mes de Abril volvió á publicarlo con mayor expresion, é imponiendo á los desobedientes la pena de 100 mrs. Últimamente no bastando esta segunda orden expidió el Rey tercera en la misma Ciudad de Valladolid, con pena de 20 doblas de oro castellanas, expecificando mas el asunto, y comprehendiendo tambien á los Contadores mayores y sus Tenientes por lo que les podria tocar.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

EDICTO.

HAbiéndose permitido que en el Coliseo de los Caños del Peral se establezca y haya café y botillería para los dias de representacion de la Ópera; y conviniendo evitar todo exceso y confusion en los concurrentes, y que el Público logre la mayor comodidad: Manda la Sala de Señores Alcaldes de la Casa y Corte de S. M. que para el mejor orden y gobierno del mismo café y botillería, se observen indistintamente por todo género de personas de ambos sexos el Reglamento y Arancel de precios siguientes.

Reglamento.

I. Estarán dispuestas ocho Salas numeradas, cómodas y proporcionadas dentro del Coliseo, adornándolas é iluminándolas con decencia, y se colocarán en ellas mesas y sillas para que puedan beber los concurrentes con comodidad y sin molestia. II. Tres de dichas Salas, unidas y señaladas con los números 6, 7 y 8, se destinarán á las mugeres que asistan á la Ópera en la Cazuela, y tendrá esta division puerta inmediata por donde puedan entrar á beber con absoluta independencia de las demas piezas en que se sirva á los otros concurrentes; sin que puedan serlo allí mas hombres que los mozos que hayan de servirles. III. Habrá otras tres Salas tambien continuadas y distinguidas con los números 1, 2 y 3 para los demas Expectadores que estén en Palcos, Lunetas, Galerías, Tertulia y Patio, con diferente entrada, distante de las anteriores. IV. Las puertas y comunicacion respectiva de unas á otras Salas serán anchas y desembarazadas; sin

sin que pueda cerrarse alguna mas que la primera de entrada, quando sea necesaria para el abrigo. V. No habrá otro apartamiento, ni retrete, ni mas division que las piezas de Aparadores, Repostería y Cocina, que estarán colocadas en proporcion cómoda para servir con prontitud y sazon, y se señalarán con los números 4 y 5. VI. Se tendrá el mayor cuidado en la colocacion de fogones y hornillas para calentar las bebidas (que no se hayan de beber frias), y prontas y preparadas las prevenciones necesarias para evitar el progreso de qualquiera incendio. VII. Todas las personas que concurran á refrescar se sentarán inmediatamente en las sillas y mesas desocupadas que mas les acomoden, y por el orden con que lleguen, sin detenerse á conversacion en corros, ó separadamente, ni pasearse en las Salas, y marcharán luego que acaben de beber, dexando lugar para otros. VIII. Nadie hablará tan alto que incomode á los demas, ni cantará, silvará, ni fumará; observando todos la mayor compostura y decoro en ademanes, palabras y mutua conversacion. IX. Se elegirán mozos suficientes para servir, que observarán tambien puntualidad, respeto y silencio, vistiéndolos decentemente; y no pedirán propinas con algun pretexto. X. Por quanto el establecimiento de la comodidad de refrescar dentro del Coliseo se dirige principalmente á los Expectadores en él, no se permitirá, mientras dura la Ópera, entrar en la botillería ni café persona alguna que no vaya del Teatro; y se proporcionará respectiva comunicacion de él á las Salas en que se han de servir las bebidas. XI. Antes de empezar la Ópera podrán entrar á beber en el café y botillería gentes, aunque no vayan desde el Teatro; y para evitar todo inconveniente cuidará el Alcalde de que un quarto de hora antes de la señalada para dar principio á la representacion se despejen las piezas, y no quede persona alguna mas que los sirvientes. XII. El café solo estará corriente en los dias de representacion, y se abrirá á las seis de la tarde, y no antes, quedando cerrado luego que se finalice la Ópera; y para que en este intermedio no ocurra desórden, anticipará el Alcalde que estuviere en turno un Portero y Alguacil que estén á la mira, y cuiden de evitarlo. XIII. Tambien atenderán á conservar este buen orden dos Comisarios, que señalará por dias ó semanas la Real Junta de Hospitales, conteniendo con su prudencia los excesos, y dando cuenta al Alcalde de qualquiera cosa grave que pida providencia judicial. XIV. No podrá concurrir muger alguna á las Salas destinadas al refresco de hombres; y si las de los Palcos quisiesen alguna bebida ú otra especie de las que se sirven al Público, las deberán enviar á pedir por sus lacayos. XV. Se servirán con aseo y puntualidad las bebidas y sorbetes elados, café, leche, chocolate, panes, dulces y licores de composicion propia bien acondicionados, con justa medida, y precios arreglados á los Aranceles que se observan en iguales oficinas destinadas al uso Público; sin que con pretexto alguno se cobre mas precio que el correspondiente que aquí se señala. XVI. Se impondrán á los contraventores á lo prevenido en este Reglamento las mismas penas que se hallan establecidas en este y demas Teatros, y en las órdenes respectivas á este género de surtimiento, agravándolas segun la calidad de las reincidencias. *Mañana se concluirá con el Arancel de precios.*

Ven-

Venta. En la tahona que está junto al Quartel de Guardias Walonas se vende un carro con quatro mulas, todo bien pertrechado, y se da con equidad.

Fiesta. Desde este dia, en la Iglesia Parroquial de Santiago, se da principio á un devoto Novenario en culto y obsequio de la Beata Maria Ana de Jesus, natural de esta Villa, y bautizada en dicha Parroquia: predicará las nueve tardes el P. Fr. Antonio Algora, Predicador y Bibliotecario en el Convento de San Francisco; y por las mañanas varios Oradores Sagrados: asistirá por mañana y tarde la Capilla de San Cayetano; y todo se hace á expensas de varios ilustres devotos, parroquianos, y paysanos de la Beata.

Parroquias.

	Matr.	Baptism.		Muert.	
		homb.	*mug.*	*homb.*	*mug.*
Sta.Maria..	0..	1..	0..	0..	0.
S.Martin...	7..	2..	8..	4..	3.
S.Ginés.....	2..	4..	3..	1..	1.
S.Luis. *A*...	2..	4..	2..	1..	1.
S.Josef. *A*..	1..	3..	3..	0..	3.
S.Nicolas..	0..	0..	0..	0..	0.
S.Salvad...	0..	0..	0..	0..	0.
S.Juan......	0..	1..	1..	1..	1.
Sta.Cruz...	0..	1..	1..	1..	3.
S.Pedro.....	0..	1..	0..	1..	0.
S.Andrés...	0..	3..	4..	3..	3.
S.Miguel...	0..	0..	0..	0..	0.
S.Justo.....	2..	7..	8..	3..	1.
S.Sebast....	1..	7..	7..	4..	3.
S.Lorenzo.	0..	0..	0..	0..	0.
Santiago...	0..	0..	0..	1..	0.
Buen Suc..	0..	0..	0..	0..	0.
	15.	34.	37.	20.	19.

Hospitales. En el General quedaron exîstentes el Sabado 7 del próximo pasado 795 enfermos, y han entrado hasta antes de ayer inclusivè 236, que unidos componen 1031 de los que han salido curados 157, han muerto 51, y exîstian 823.

En el de la Pasion quedaron exîstentes 355 enfermas, han entrado 83, que componen 438, han curado 60, han muerto 15, y quedaban exîstentes 363.

Tot. de enfermos y enfermas 1186.

Consistia antes de ayer la Cirugia en 229 hombres, y en 81 mugeres; y quedan de Medicina 876.

En el de S. Juan de Dios quedaron exîstentes 178 hombres, y 42 mugeres; han entrado hasta antes de ayer inclusive 83 de los primeros y 16 de las segundas; han salido 30 de aquellos y 12 de estas; y exîstian en dicho dia 230 de los primeros y 46 de las segundas. Ha muerto un hombre.

En la segunda camada de unciones han entrado 46 hombres, y en la primera de mugeres 15.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *De un acaso nacen muchos.* Saynete: *El Hijito de vecino.* Canta la 1.ª Tonadilla, nueva, Antonia Febre; y la 2.ª, tambien nueva, Lorenza Correa, nueva, de Barcelona. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *Morir por vivir con honra.* Saynete: *Pagar la fiesta para otro.* Canta la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *Las superfluidades*, Rafaela Moro; y la 2.ª, tambien nueva, la cantan Maria Pulpillo, Tadeo Palomino y Francisco Garcia. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 5115 rs.; y en el segundo de 5160.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MARTES 17 DE ABRIL DE 1787.

San Aniceto Papa y Martir, y la Beata Maria Ana de Jesus, natural de Madrid: Absolucion general en los Conventos de la Merced. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de PP. de Santa Bárbara.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 29. de la Luna. Phase: *Luna última senex*, menguante. Dist. del Sol á poniente 12. grad. y cant. de su mes sinod. 348. Empieza la aurora á las 3. h. 38. m. y 28. s. y acaba el crepusc. vesp. á las 8. h. 21. m. y 32. s. Sale el Sol á las 5. h. con 21. m. y se oculta á las 6. h. con 39. m. Sale la Luna á las 4. h. 28. m. y 20. s. de la mañana: culm. á las 11. h. 19. m. y 56. s. del dia, y se pone á las 6. h. 10. m. y 2. s. de la tarde. Dura el dia artif. 13 h. con 18 m. y la noche 10. h. con 42. m. Crece el dia y mengua la noche. 2. m. El Sol está en los 27. gr. 21. m. y 22. s. de Aries, con ascens. recta de 1. h. 41. m. y 36. s., declin. boreal de 10. gr. 32. m. y 40 s. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 14. gr. y otros 14. m. La Luna está en los 19. gr. y 53. m del propio Aries, con latitud boreal de 4. gr. y 40. m., declinac. septentr. de 12. gr. y 26. m. y amplitudes de 16 gr. y 50. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 59. m. y 31. s. La equacion muda 15. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia..........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	8 gr. y med sobre el o.	9 grad. y med. id......	10 gr. sobre el o.
Termom. de Farenheit.......	49 grad. idem...............	51 grad. id	52 grad. id.........
Barom. simple de Torricelli.	26 pulg. y med. lin. Sol..	26 pulg. cabales. Sol..	26 p. justas. Sol..
Vient. y estad. de la Atmosf.	O. Claro................	O. Claro................	S. Claro............

Anecdota histórica de España.

UNO de los privilegios con que mas ennoblecieron los Reyes de Castilla á la Ciudad de Victoria fue el que le otorgó Don Enrique el III en el dia de hoy 17 de Abril de 1399 hallándose en Segovia. En su virtud se la concedieron dos ferias francas cada año, la primera de 16 dias, desde el de la Ascension, y la segunda en los 12 dias primeros de Setiembre. El original de esta merced está en pergamino, de que pende el sello Real en plomo, hallándose refrendada por Pedro Garcia del Granado, y firmada por el célebre Pedro Lopez de Ayala, Canciller mayor del Rey. En las primeras cláusulas manifestó el Soberano los fines y utilidades que resultan á los pueblos con concederles semejante gracia, y porque se vean los objetos de aumento de poblacion y comercio que tuvo presentes en ella dicho Don Enrique, las trasladaremos aquí literalmente. »Porque á los Reyes é Príncipes pertenesce de noblecer, é honrar en todas las cosas que pudieren buenamente las Cibdades, é Villas de sus Regnos; é porque dixieron los sabios antiguos que ordenaron los derechos que las tierras é Lugares en que usan los omes levar sus mercadorias son por ende mas ricas, é mas abondadas, é mejor pobladas; yo por esto habiendo voluntad de noblecer é honrar á la mi Villa de Victoria, é porque en las Cibdades é Villas á do se facen ferias es razon é manera de usar é traher los omes sus mercadorias é abastamiento, é cumplimiento de las cosas que non hay en las dichas Cibdades

des é Villas; de lo qual vienen los provechos é bienes sobredichos que dixieron los sabios: é para que de este é de otros bienes é provechos que de ello se siguen goce é alcance la dicha mi Villa de Victoria; por ende quiero que sepan &c." El Notario que extendió este privilegio tuvo sin duda á la vista la Ley 4.ª, tit. 7 de la Part. 5.ª, pues copió al principio de dichas cláusulas sus mismas palabras que dicen así: *Las tierras é los Logares en que puse á los mercadores á levar sus mercadorias, son por ende mas ricas é mas abondadas é mejor pobladas.* Esto nos hace creer que las Leyes de las Partidas, sin embargo de no estar del todo recibidas y adoptadas universalmente en Castilla por este tiempo, no estaban tan olvidadas en los Tribunales de Corte que sus Ministros y oficiales no se valiesen de sus expresiones y cláusulas para insertarlas en estos y otros documentos de igual naturaleza. Sin reflexîonar sobre estos mismos, por todo el tiempo que corrió desde que las Partidas se publicaron en las Cortes de Alcalá de 1348 hasta el de los Reyes Católicos, en que se imprimieron por la primera vez, con lo qual y con haber decaido la observancia de los fueros municipales se hicieron aquellas mas comunes en los Juzgados superiores y subalternos, nunca podrá llegarse á ilustrar debidamente la historia de este Código, que es el mas famoso de quantos tenemos, y del que hay menos noticias seguras y fundadas sobre su uso y valimiento, sin embargo de los discursos modernos que á cerca de sus causas, composicion y otros particulares se acaban de dar á luz. Ningun hombre de buen juicio dexará de conocer que con estas breves disertaciones se ha adelantado muy poco sobre la materia, y que este asunto es ya mas propio de un perfecto histórico que de un buen legista.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Arancel de los precios á que se darán los géneros de reposteria, desde hoy dia de la fecha hasta último de este año, en la botillería y café establecidos dentro del Coliseo de los Caños del Peral.

	Quartos.
Cada azumbre de agua de aurora	56
La de leche helada	60
La de agua de fresa ó sanguesa	56
La de orchata	56
La de agua de guindas	52
La de agua de agraz	52
La de agua de canela	52
La de agua de melocoton	52
La de agua de naranjas	52
La de agua de granada	52
La de agua de zandias	52
La de agua de limas	52
La de agua de limon	44
Cada vaso de la quarta parte de un quartillo de sorbete de qualquiera género, siendo con copete	21
Cada taza de café de medio quartillo con azucar fino	10
Idem con leche sin azucar	08 ½
Idem con leche y azucar	10
Cada taza de leche de medio quartillo	08 ½
Cada taza de té	08 ½
Cada xícara de chocolate con ocho vizcochos de garapiña, ú dos de galera	17

Ca-

Cada bollo del Pósito, ú otro igual. . . . . 08 ½.
Cada libreta de pan de rosca. 06 ½
Idem de pan frances. . . . . 06 ½
Cada botella de media azumbre de vino de la Mancha. 16
Cada copa del mismo. 02
Cada botella de vino generoso de estos Reynos, y de qualquier calidad. 68
Cada copa de lo mismo. 08
Cada frasquillo de rosoli comun de la Real fábrica. . . . . 29 ½
Cada copa de este. . . . . 03 ½
Idem superfino. . . . . 38 ½
Cada copa de lo mismo. . . . . . 04 ¼
Idem de la fuente del berro, ú de otra composicion exquisita. . . . . 42 ¼
Cada copa de este. 05

De cuyos precios no se podrá exceder; y para la mejor observancia de lo prevenido en el capítulo XV del Reglamento se servirán las bebidas frias en vasos de cristal, de medio y quarta parte de quartillo; se enfriarán precisamente en garrafas de vidrio ó estaño, y de ningun modo se guardarán de un dia para otro. En todo tiempo se arrojarán las sobrantes finalizada la Ópera: no se usará de alazor ni otra tintura impropia para dar color á las bebidas. Se compondrá la orchata de pepitas con las almendras correspondientes: la agua de limon con solo su agrio, sin parte alguna de cáscara, ni otra especie estraña; y lo mismo la agua de agraz. Las vasijas en que se conserven los almívares y agrios serán de vidrio, estaño ó barro vidriado. Se cocerá el café, té, y la leche en vasijas de barro vidriado, azofar ú otro metal que no sea cobre, aunque esté estañado; y todo se cumplirá así, pena de veinte ducados aplicados á los pobres de la Carcel de esta Corte, y las demas á arbitrio de la Sala. Y se previene que la venta de vizcochos, dulces y demas especies de confiteria serán con arreglo á los precios moderados que se acostumbra en las confiterias. Y para que lo referido llegue á noticia de todos, y nadie en el caso de contravencion pueda alegar ignorancia, se manda publicar por Edicto, y que de él se fixen exemplares, así en los sitios y parages acostumbrados de esta Corte como en las puertas y entradas del citado Coliseo y de las Salas destinadas en él para dicho café y botillería, autorizados por Don Joaquin Gomez Palacio, Escribano de Cámara y Gobierno de la misma Sala; y lo señalaron en Madrid á siete de Abril de mil setecientos ochenta y siete.

El Reglamento que se publicó con motivo de establecerse á principios de este año la Ópera en el referido Coliseo se hallará en el Diario N.° 203 del dia 19 de Enero.

Noticias sueltas. El Licenciado Don Saturnino Diaz de Arcaya, residente en esta Corte, solicita saber el paradero de la viuda é hijos de Don Francisco Diaz de Arcaya, vecino que fue de esta Villa, para comunicarles algunas noticias que les interesan; se acudirá á dar razon en casa de Don Ignacio Fernandez, boticario en la Red de S. Luis, delante de la fuente.

Se necesita para la asistencia de un caballero soltero un matrimonio, que el hombre sepa escribir, peynar y afeytar, y la muger coser y aplanchar; se acudirá á casa del Editor

del

del Diario, Puerta del Sol, donde darán razon.

Para una casa particular de esta Corte se desea un cocinero, soltero, que sepa guisar bien y hacer masa; el sugeto en quien concurran estas circunstancias acudirá al Postigo de San Martin, lonja de D. Juan Muñoz, donde darán razon.

Pérdidas. El dia 13 del corriente, desde las 8 hasta las 12 del dia, se perdió un relox de plata, con caxa de zapa verde, vieja, y cadena de similor, desde S. Sebastian á S. Luis; el que lo haya hallado acudirá á entregarlo al Sacristan mayor de S. Sebastian, ó en casa de Don Pedro Gonzalez Martinez de la Mata, Presbítero, calle de la Cruz, donde se vende la cerbeza, quarto baxo, quienes darán las señas, y de hallazgo mas de lo que un reloxero apreciare por dicho relox.

Quien hubiese hallado un relox de plata que se perdió el Viernes Santo á las 6 de la mañana, desde la calle de la Magdalena hasta la Plazuela de la Cebada, acudirá para su entrega á la calle de los Tres Peces, en el almacen del carbon, y preguntará por Pedro Lopez, quien dará las señas y un buen hallazgo.

La persona que haya perdido una bolsa con diferentes monedas en el Real Convento de Capuchinos de la Paciencia, acuda en dicho Convento al P. Soria, quien la entregará dando las señas.

El dia 11 del corriente, desde la calle de la Puebla, por la Plazuela de Sto. Domingo, calle de Silva, corredera de S. Pablo, Plazuela de S. Ildefonso, y calle de Fuencarral hasta los Basilios, se perdieron ciertos papeles de importancia; la persona que los haya hallado acudirá á entregarlos al librero Lopez, que vende el Diario en la Pazuela de Sto. Domingo, quien dará las señas y el hallazgo.

Retorno. En el meson nuevo de la Plazuela de la Cebada, al lado de la Latina, se halla Francisco Gonzalez, calesero del Puerto de Santa Maria, con un coche de retorno para Cadiz, del qual tiene ajustados dos asientos, y desea ajustar otro ú otros dos: saldrá de esta Corte pasado mañana.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *De un acaso nacen muchos.* Saynete: *El Hijito de vecino.* Canta la 1.ª Tonadilla, nueva, Antonia Febre; y la 2.ª, tambien nueva, Lorenza Correa, nueva, de Barcelona. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *Morir por vivir con honra.* Saynete: *Pagar la fiesta para otro.* Canta la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *Las superfluidades*, Rafaela Moro; y la 2.ª, tambien nueva, intitulada: *El Page y entretenido*, la cantan Maria Pulpillo, Tadeo Palomino y Francisco Garcia. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 2@460 rs.; y en el segundo de 2@352.

NOTA. Adviértase que en la semana pasada hubo en la Parroquia de San Miguel tres bautizos, uno de hombre y dos de mugeres, y un muerto: Asimismo que se publicó el primero del Novenario por la Beata Maria Ana en la Parroquia de Santiago para ayer, y empieza hoy.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONOMICO, Y COMERCIAL,

DEL MIERCOLES 18 DE ABRIL DE 1787.

San Eleuterio Obispo y Martir. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de PP. de Santa Bárbara.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 30. y último de la Luna. Phase: *Novilunio*, Neomenia, Sicigia segunda, ó Luna nueva, y aspecto de *conjuncion* á las 12. h. 37. m y 50. s. de la anterior noche próxima pasada. (*) Empieza la aurora á las 3. h. 37. m. y 14. s. y acaba el crepusc. vesp. á las 8. h. 22. m. y 46 s. Sale el Sol á las 5. h. con 20. m. y se oculta á las 6. h. con 40. m. Sale la Luna á las 5. h. 9. m. y 22. s. de la mañana: culm. á las 11. h. 59. m. y 58. s. del dia, y se pone á las 6. h. 51. m. y 4. s. de la tarde. Dura el dia artif. 13. h. con 20 m. y la noche 10. h. con 40. m. Crece el dia y mengua la noche. 2. m. El Sol está en los 28. gr. 19 m. y 52. s. de Aries, con ascens recta de 1. h. 45. m. y 18. s., declin. boreal de 10. gr. 53. m. y 39 s. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 14. gr. y 51. m. La Luna está en los 4. gr. y 44. m de Tauro, con latitud boreal de 4. gr. y 20. m., declinac. septentr. de 17 gr. y 26. m. y amplitudes de 23 gr. y 35. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 59. m. y 16. s. La equacion muda 13. s. en 24. hor.

(*) Este Interlunio se halla errado en el Kalendario, Almanake y Guia hasta en 27 h. 20. m. y 50. s. de menos, por establecerle para Madrid á las 9. h. con 17. m. de la noche del Lunes 16. En el Sarrabal lo está solo en 20. m. y 10. s. de mas, por fixarle á las 12. h. y 58. m. de esta noche próxima antecedente.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	9 grad. sobre el o........	9 gr. y med. sob. el o.	9 grad. y med. id.
Termom. de Farenheit.......	50 grad. idem.............	51 grad. id.................	51 grad. id.........
Barom. simple de Torriceli.	25 p. 11 l. y med. Lluvia.	25 pulg y 11 l. Nublo..	25 p. y 11 l ju tas.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Lluvia.....................	N. Nublado.	N. Nublado......

Anecdota histórica de España.

APenas Don Enrique el II se hizo fuerte en Castilla la Vieja y fue reconocido por Rey en Burgos y toda su tierra, esta Ciudad, como cabeza que era del Reyno, le procuró manifestar lo que convenia hiciese para ir ganando partido á favor suyo. Representóle ante todas cosas que era preciso celebrase Cortes generales, de las quales habla Don Pedro Lopez de Ayala en el cap. 19 del año 17 del Rey Don Pedro, expresando el gran servicio de dinero que para seguir la guerra contra su hermano le dió toda Castilla. En la nueva Recopilacion se citan algunas leyes de estas Cortes, señalando su época en el año de 1366; pero creemos haber en esto padecídose equivocacion, respecto á que el ordenamiento de leyes que se formó con ocasion de las peticiones presentadas por los Procuradores en las primeras Cortes que celebró dicho Rey en esta Ciudad de Burgos, tiene la fecha de 7 de Febrero de 1367, y aunque se hubiesen juntado las Cortes en los meses anteriores y en los últimos del año de 1366, parece que no debian citarse sino por la fecha de aquel documento, del qual hemos ya hablado, y á que corresponden las leyes recopiladas. Lo que solo hallamos es un Quaderno de peticiones particulares que la Ciudad de Burgos le presentó al Rey á principios del año 1366, y que fueron respondidas por Enrique II en dicha Ciudad, y

en este dia 18 de Abril de aquel año; pero en ellas se aconseja al Rey que celebre Cortes, lo que prueba que aun no se habian convocado, y siendo las primeras despues de tantas turbaciones sin duda tardarian á efectuarse. Las referidas peticiones de Burgos se dirigieron principalmente á reintegrarla en los privilegios, esenciones y libertades que gozaba de los Reyes anteriores, y sobre todo á restablecer la forma de gobierno municipal que tenia en lo antiguo y se habia en parte alterado con las guerras civiles. Se lee aquí renovada la prerogativa de que los dos Alcaldes de Castilla, residentes en el Consejo de Justicia segun el antiguo estado de este Tribunal, fuesen siempre vecinos de dicha Ciudad. Esta parece se gobernaba por seis Alcaldes Ordinarios que conocian de todos los pleytos civiles y criminales entre Christianos, Judios y Moros, teniendo cada uno el salario anual de 1θ mrs. de la moneda que entonces estaba en uso, que hacian 10 dineros un maravedí. La policía y gobierno municipal estaba al cargo de ocho Regidores llamados *Omes buenos*, cuyos nombres se expresan, y se les señala el salario de 750 mrs. á cada uno, previniéndose que se cobren del tributo anual que pagaba al Rey la Juderia de Burgos. Habiendo esta Ciudad representado tambien que su término era muy corto y que estaba circuido de Lugares Abadengos y de Behetrias, el Rey la hizo donacion perpetua de la Villa de Bribiesca con todos sus términos y derechos, mandando á Pedro Manrique, Adelantado mayor de las Merindades de Castilla, que pusiese á Burgos en posesion de esta Villa y la hiciese reconocer por señora de ella. La concede tambien el privilegio de que sus Alcaldes, Merino y Omes-buenos exâminen y nombren los Escribanos que ha de haber en dicha Ciudad, hasta el número de 38, con tal que tengan las calidades correspondientes. Los demas artículos de este documento pertenecen á las franquezas y mercedes que tenia Burgos, y de que hemos tratado en otras partes. Hállase esta carta Real en pergamino, pendiente de ella el sello del Rey en plomo, escrita por el Notario Diego Fernandez, y rubricada por dos del Consejo del Rey, que son el Arzobispo de Toledo y Fernando Bernalt.

Traduccion de los quatro libros Sapienciales de la Sagrada Escritura, en que se enseña por el Espíritu Santo la verdadera filosofia del espíritu y del corazon: puestos en rima castellana, y aclarados con notas que sirven de una parafrasis perpetua y explican el sentido literal, por Don Angel Sanchez, Presbítero, de la extinguida Compañia, natural de Rioseco.

EL traductor y anotador de estos sagrados libros viendo con dolor en un siglo que se jacta de filósofo esparcirse y publicarse tantas obras filosóficas, en las que sus infelices autores, abandonada la luz de la fe, y sin otra guia que la de su miserable razon, tan débil y obscurecida como presumida y soberbia, nos dan envuelto entre muy pocas verdades un sin número de errores, igualmente perjudiciales al hombre á quien pretenden instruir que á las Repúblicas para las que los intentan formar, se ha propuesto con un consejo el mas sano, piadoso y útil

útil, presentar en esta obra á sus paysanos, vertidas á nuestro propio idioma, las máximas de la verdadera filosofia, escritas por un filósofo el mas sabio de todos los siglos, pero no suyas, sino dictadas á él por el mismo Espíritu Santo.

Nada, pues, es menester añadir ya en recomendacion de la obra. Ella es una suma ó compendio de toda la filosofia moral, política y económica, y por esto los Padres antiguos de la Iglesia les dieron á estos libros el nombre griego *Panaretos*, que significa todo eso. En realidad aquí se enseñan las obligaciones de todo hombre, con los diversos respetos que dice á su Criador, á sí mismo, y á los demas hombres. El Príncipe, el Áulico, el Ministro, el Juez, el literato, el mercader, e artesano, en una palabra, el hombre de qualquier estado y condicion tiene en estos libros sagrados peculiares documentos para entender sus propias obligaciones, y arreglar por ellos su conducta en las diferentes circunstancias y constituciones que ofrece la vida humana. Las virtudes y vicios, sus premios y castigos se pintan con tales colores que hacen tan detestables á estos como amables aquellas; de suerte que á un mismo tiempo instruyen el entendimiento y tocan el corazon, privilegio singular de la filosofia divina, á distincion de las vanas filosofias de los hombres, por lo que con razon el traductor quiso tambien intitularla *Filosofia del espíritu y del corazon.*

Con este designio la ha puesto primero en rima castellana, ateniéndose en ella quanto ha sido posible á lo literal del texto, por las razones que él mismo expone en su prólogo general; y despues ha colocado debaxo del texto unas notas castellanas, fruto de un profundo estudio y meditacion, en las que como en una parafrasis seguida le pone en mas clara luz, sin perder jamas de vista el sentido literal que se propuso explicar, todo con sobria y oportuna erudicion, tanto sagrada como profana, quando lo pide la materia. De todo lo qual facil es inferir el singular y distinguido mérito de esta obra, de que han dado testimonio quantas personas doctas y piadosas la han leido hasta aquí desde que se publicaron los dos primeros tomos, y quan útil debe ser semejante obra, no solo para las personas Eclesiásticas, sino para toda clase de gentes que quieran instruirse en sus principales y verdaderas obligaciones sin temor de ser engañados, como sucede fatalmente á los que sin discrecion se entregan á la lectura de los falsos filósofos del siglo. *Esta obra está dividida en 4 tomos en 4.º, y se vende en la Libreria de Godos, en las gradas de San Felipe el Real.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Vacantes Eclesiásticas. Por fallecimiento de Don Fermin Xavier de Azcona se halla vacante una Canongía de la Iglesia Colegial de Sta. Maria de la Ciudad de Calatayud: es de 2.º turno, y se regula su valor en 5⊘100 rs. de vn. al año.

Por promocion de Don Domingo Lopez del Corral á una Racion de la Iglesia Catedral de Ciudad-Rodrigo se halla vacante la Media-Racion que obtenia en ella, cuyo va-

valor anual es 3@500 rs. de vn.: es de primer turno; y se admiten memoriales para ella hasta 16 de Mayo próxîmo.

Pérdidas. El dia 21 de Marzo, desde esta Corte al Real Sitio del Escorial, se perdió cierta cantidad de dinero; el que la hubiese hallado y quiera devolverla á su legítimo dueño acudirá á la Sacristia de las Monjas del Caballero de Gracia, y preguntará por el Sacristan mayor, quien dará individuales señas de las monedas, cantidad y demas necesario, con una buena gratificacion.

Quien hubiese hallado un caballo castaño, de 5 años, hecha la carona, que se perdió el dia 16 del corriente en la calle de Toledo, acuda al meson de la Parra, en dicha calle, y pregunte por el mozo, quien le dará el hallazgo.

El dia 13 del corriente se cayó á la calle, de un balcon del quarto 2.° de la casa num. 17 que está en la Red de S. Luis, frente de la calle de los Jardines, encima de una barberia, una manteleta de muselina rayada, con capucha, y guarnecida de lo mismo; la persona que la hubiese recogido se servirá entregarla en el quarto 2.° de dicha casa, y se dará una gratificacion.

Alquiler. En la calle de la Madera alta, junto á la casa del Excmo. Sr. Conde de Cifuentes, se alquila una casa sola á la malicia; tiene sala con su reja á la calle, alcoba y otras dos piezas, cocina, desvan y cueva, todo bastante capaz; ademas tiene pozo de agua dulce, y un pequeño patio, en el qual existe un horno nuevo y muy capaz para todo género de vizcochos y masas. La persona á quien le acomode acudirá por las llaves en casa del dueño, que vive en la Plazuela de los Afligidos, casa de la escalerilla de piedra, en el quarto principal, encima de la Capilla del Príncipe Pio. Se advierte que si se alquila sin tomar el uso del horno se dará por 4 rs. de vn. diarios; pero si se arrienda tambien el horno, en tal caso serán 5 rs. vn. diarios: igualmente se arrendará la casa baxo de este último precio á qualesquiera confitero, bollero, tendero de mercería, chocolatero y demas tratos (excepto taberna) y la reja de la calle se hará puerta de tienda: se entregarán las llaves desde las 10 hasta las 12 por la mañana, y desde las 3 hasta las 5 por la tarde.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *De un acaso nacen muchos.* Saynete: *El Hijito de vecino.* Canta la 1.ª Tonadilla, nueva, Antonia Febre; y la 2.ª, tambien nueva, Lorenza Correa, nueva, de Barcelona. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *Morir por vivir con honra.* Saynete: *Pagar la fiesta para otro.* Canta la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *Las superfluidades*, Rafaela Moro; y la 2.ª, tambien nueva, intitulada: *El Page y entretenido*, la cantan Maria Pulpillo, Tadeo Palomino y Francisco Garcia. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 3@753 rs.; y en el segundo de 3@422.

NOTA. En la confiteria que está á la entrada de la Plazuela de Anton-Martin, frente del Colegio de Niñas de Loreto, propia de Justo de Allanes, se vende desde hoy este Diario.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONOMICO, Y COMERCIAL,

DEL JUEVES 19 DE ABRIL DE 1787.

San Hermogenes Martir. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de PP. de Santa Bárbara.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 1. de la Luna. Phase: *Luna prima juvenis*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de
su mes sinod 15. gr. Empieza la aurora á las 3. h. con 35. m. y acaba el crepusc vesp. á las
8. h. con 25. m. Sale el Sol á las 5. h. con 18. m. y se oculta á las 6. h. con 42. m. Sale la Luna
á las 5. h. 52 m. y 24 s. de la mañana: culm. á la 1. h. 17. m. y 54. s. del dia, y se pone á las
8. h. 42. m. y 6. s. de la entrada de la noche. Dura el dia artif. 13 h. con 24. m. y la noche 10.
h. con 36. m. Crece el dia y mengua la noche. 4 m. El Sol está en los 29. gr. 18. m. y 23. s. de
Aries, con ascens. recta de 1. h. 49. m. y 2. s., declin. boreal de 11. gr. 14. m. y 25 s. y am-
plitudes *ortiva y occidua* de 15. gr. y 13. m. La Luna está en los 19. gr. y 43. m de Tauro, con
latitud boreal de 3. gr. y 45. m., declinac. septentr. de 21 gr. y 25. m. y amplitudes de 29. gr. y
4. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 59. m. y 3. s. La equacion muda 14. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia..........	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	8 grad. sobre el 0.......	9 grad. y med. id.......	10 gr. sob. el 0.
Termom. de Farenheit......	48 grad. idem..............	51 grad. id	52 grad. id....
Barom. simple de Torricelli.	26 pulg. escasas. Sol.....	26 pulg. escasas. Sol...	25 p. 11 l. y med. S.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Claro..................	N. E. Claro.............	N. Claro........

Anecdota histórica de España.

EL segundo de los tratados de paz que diximos en el Diario n. 283 haber celebrado Don Juan el II de Castilla con Mahomat, Rey de Granada, pertenece á este dia 19 de Abril; porque en él consta que fue hecha la aceptacion por ambas partes, aunque su principio fue en 15 del mismo mes del año de 1439, y su conclusion en 16 de Abril de 1442. Las condiciones de este tratado fueron propuestas y otorgadas en nombre del Rey Don Juan por el Caballero Iñigo Lopez de Mendoza, y de parte del Rey de Granada por el honrado Alcayde Zayde Alhamin. Redúcense á que la paz durase por tres años, dentro de los quales se habian de dar al Rey de Castilla 240 doblas valadies de buen peso en tres pagas diferentes, y 550 cautivos vasallos del Rey de Castilla, y ademas 30 de los mismos, escogidos á voluntad de dicho Rey, al qual tambien debia devolvérsele libre dentro de diez dias despues de hecha la escritura el Canónigo Alfonso de Astuñiga, que estaba cautivo en el Reyno de Granada. Este tratado de paz lo poseemos por copia del traslado original que hizo, traduciéndolo del Arábigo al Castellano, Juda Aboacar, Judio y vecino de Granada, en 15 de Marzo de 1442, y se halla autorizado por Pasqual García de Galve, Escribano de la Ciudad de Alcalá, ante varios testigos Christianos. En él se insertan tambien los libramientos que iban firmándose con varias fechas, en que se verificaron durante aquellos 3 años las entregas de los cautivos y cantidades convenidas por ambas partes. En estos libramientos consta que dicho Alcayde

Zay-

Zayde Alhamin fue el que entregó todos los cautivos, y las primeras 168 doblas el mayordomo del Rey de Granada Abulhucey Abenhim, percibiendo uno y otro de parte del Rey de Castilla su *Trujaman mayor* el Alcayde Juan Reynal y Luis Gonzalez de Leyba, por poder especial de dicho Rey. La última partida de 80 doblas se entregó por Mahomat Enhemi á 30 de Diciembre de 1441, en que era mayordomo del Rey de Granada; y los cautivos que se dieron al Rey de Castilla desde principio del año de 1442 fueron recibidos con poder especial de Don Juan el II por Diego Zorita, el qual consta en sus libramientos que estaba cautivo en Granada, y que para su redencion cedió este Rey 25 de los que debian entregársele. Entre los entregados se expresan, tal vez por razon de su calidad y distincion, el Prior de Torres, que fue uno de los 30 que escogió el Rey de Castilla, y Gonzalo Narises, con su *hijo* Diego. Es tambien notable que algunas de estas entregas se dice haberse hecho *en las Casas de Vizcaya*, que estaban dentro de la Ciudad de Granada; las demas se hicieron en el Albambra, y la primera de ellas en el Alcazar de Genil, cerca de dicha Ciudad.

Conversion y bautismo de un Judio en Cadiz.

MOyses Anecar y Toledano, natural de la Plaza de Gibraltar, de profesion Hebreo, se vino á la Ciudad de Cadiz con ánimo espontaneo de abrazar la Religion Católica; y habiéndose presentado al Señor Comisario titular ó Inquisidor honorario, ante quien abjuró la Judáica secta, fue puesto por dicho Señor en 1.° de Diciembre de 86 en la Casa Oratorio de San Felipe Neri para que fuese instruido en la Doctrina Christiana por los PP. de esta Congregacion, lo que executaron con tanto zelo que salió perfectamente instruido. Noticioso de esto el Ilustrísimo Señor Obispo de esta Ciudad dió especial comision á Don Pedro Gomez Bueno, Cura de la Parroquia de Santiago de ella, para que examinase de oficio y administrase el Santo Bautismo al dicho catecúmeno; en efecto se determinó executarlo, y considerando el expresado Párroco que los bautismos de los adultos se administran con mas conformidad al espíritu de la Iglesia haciéndolos en el dia víspera de la Pasqua de Resurreccion, ó en la Vigilia de Pentecostes, en cuyos dias se hace la solemne Bendicion de la pila bautismal, el referido Cura que ha practicado en dichos dos dias en los años anteriores otros bautismos de personas adultas de varias naciones que se han convertido y siguen convirtiéndose al gremio de la Católica Iglesia en grande número, con singular gozo de los fieles de esta Ciudad, le administró el Santo Bautismo al mencionado Moyses Anecar en la citada Parroquia de Santiago (imponiéndole los nombres de Miguel Anastasio Santiago), en el Sabado Santo del presente año, en la solemnidad del Oficio de este dia, segun previene el Ritual Romano: fue su padrino Don Anastasio Espinosa de los Monteros, Presbitero, quien se ofreció con toda complacencia á tan edificativo acto. Acabada la Misa solemne de dicho dia asistió el nuevo Christiano á la Procesion que se acostumbra hacer llevando al Santísimo Sacramento desde el sitio en donde se deposita en el triduo anterior hasta su tabernáculo del altar ma-

mayor, y fue en medio del Clero con una vela encendida en su mano. Este religiosó acto fue autorizado con la presencia de los Señores de la Real Audiencia de la Contratacion á Indias, y Real Tribunal del Consulado, que, segun costumbre, asisten en la Quaresma y Semana Santa á los Sermones y Divinos Oficios en dicha Parroquia de Santiago. Asimismo el neofito confesó en el dia siguiente, primero de la Pasqua, y despues recibió la Sagrada Eucaristía de mano del mismo Cura Párroco que le habia bautizado, y siempre acompañándole para instruirle el referido Eclesiástico su padrino, quien llevado en gran manera del zelo de su oficio y encargo espiritual le queda cuidando en quanto está de su parte, aun en lo temporal, con muy especial esmero.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. El Sabado 14 del corriente, yendo á dar verde á Valdetorres Pedro Anton, tronquista de caballos del Excmo. Sr. Duque de Granada, en compañia de cinco personas, se atrevió á pasar el rio Jarama por el vado que está cerca de la barca de Alcobendas, y al llegar al medio del rio vieron los compañeros como tropezó el caballo y cayó de espaldas, no habiendo hasta el dia comparecido.

En la calle de S. Carlos, n. 13, quarto 2.º, casa de S. Franco, vive un matrimonio que el hombre se exercita en copiar papeles curiosos, autos, compulsas y libros: sabe formar planes, árboles genealógicos y estados; está instruido en todo género de papeles y cuentas: la muger compone y lava medias con la mayor perfeccion, y todo con la mas cómoda equidad.

Maria Abril, que vive calle de la Puebla, á espaldas de la fábrica de los naypes, en medio de dos cocheras, desea encontrar un matrimonio, ó un caballero para cuidar la ropa de aplanchado y cosido, sea á la francesa ó á la española.

Libros. Exercicio Quotidiano, digno de hacerse por todo fiel Christiano á lo menos una vez al dia, como lo practicaba la Santidad de Inocencio XI; añadido con la oracion y ofrecimiento para visitar los Jubileos de Quarenta Horas: su precio un real.

Explicacion de la máquina del molino de viento para sacar agua, y su instruccion para gobernarle con el debido manejo, varios modos de fabricarle para gozar de sus utilidades con poco dispendio en construirle, con la seguridad de su logro, con varias advertencias muy curiosas y útiles á los hortelanos, molineros de viento de las moliendas, y á todas las clases de gentes: su precio 2 rs.

Novena de la gloriosa Sta. Maria de la Rosa de Lima, espejo de las Indias y prodigio de la Christiandad: su precio un real.

Gozos al soberano Arbol de la vida la SS. Cruz de Carabaca: su precio 4 quartos. Se hallaran estos quatro libros en la Libreria de Rodriguez, calle de la Almudena, donde se vende el Diario, y en su puesto, calle del Carmen, junto á la Real fábrica de las blondas.

Soneto á la buena memoria y sensible muerte del Excmo. Sr. Duque de Osuna, Coronel de Reales Guardias de Infanteria Españolas: P. D.

I.

I. J. D. M. Q. D. L.: se hallará en la Libreria de Escribano, calle de las Carretas, frente á la Imprenta Real.

Ventas. En el taller del maestro de coches de la calle de la Magdalena, frente del jardin del Marques de Salvatierra, se venden dos berlinas concluidas; la caxa y juego de la una es á la francesa, con pescante, casi todo nuevo; y la otra la caxa es á la francesa y el juego á la española, todo usado: una y otra se darán con quanta equidad sea posible.

En la calle de los Leones, quarto baxo, num. 4, se venden basas de piedra de Colmenar, y se dan con la equidad posible.

En la calle del Barco, casa n. 24, quarto 2.º, entrando por la del Desengaño, darán razon de una berlina á la inglesa que se vende, con guarniciones correspondientes para dos mulas.

Se vende una silla volante, sin estrenar, con su correspondiente guarnicion, cabezon, cordones y dos pares de ruedas, hecho todo fuera de este Reyno con mucho esmero, así en el gusto de sus adornos como en la solidez de todas sus partes; al caballero que gustase verla darán razon en la calle de los Jardines, n. 10, quarto principal de mano derecha.

Pédidas. Desde la calle de las Fuentes hasta las carnicerias de la Plaza Mayor, en la noche del dia 13 del corriente, se perdió un relox de plata, su autor Cabrier, el vidrio quebrado, y el esmalte de la muestra al num. 25 minutos está un poco saltado; quien lo tenga ó sepa de él acudirá á dar razon á Don Clemente Diez, que vive en la calle del Carmen, casa num. 2, quarto 2.º, junto á la posada de los Flamencos, y se pagará el hallazgo.

El que haya perdido un envoltorio atado que contenia varias piezas de hierro y herramientas, acuda á la calle del Desengaño, casa num. 4, quarto 2.º, enfrente del quartel de Inválidos, que dando las señas individuales se entregará.

El Viernes Sto., entre 6 y 7 de la mañana, en la fuente de Relatores faltó un cantaro de cobre de hechura antigua, con algunas soldaduras, la tapa estaba prendida á el asa con una cadena de hierro, y tiene el cuello un poco hundido; la persona que sepa su paradero acudirá á dar razon en la tienda de aceyte y vinagre que está delante de la dicha fuente, y se le gratificará.

La persona que hubiese perdido un relox acuda á Don Juan Antonio Ximenez, Oficial de libros del Repeso mayor de Corte, que dando las señas se entregará.

Comedias. En el Coliséo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *Gustos y disgustos de esta vida son una leve imaginacion.* Saynete: *El Bayle del Avapies.* Canta la 1.ª Tonadilla Rosa Garcia; y la 2.ª Francisca Rodrigo. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *El Secreto á voces*, con un buen Saynete. Cantan la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *La Boda de Tadeo*, este, y Gaspara Santos; y la 2.ª, intitulada: *Los caracteres opuestos*, la cantan Maria Pulpillo y Francisco Garcia. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 2@226 rs.; y en el segundo de 1@783.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL VIERNES 20 DE ABRIL DE 1787.

Santa Inés de Montepulciano Virgen. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de PP. Recoletos.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 2. de la Luna. Phase: *Luna falcata juvenis*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 36. gr. Empieza la aurora á las 3. h. 33. m. y 44. s. y acaba el crepusc. vesp. á las 8. h. 26. m. y 16. s. (Desde hoy hasta el dia 21. de Mayo inclusives crece diariamente el crepusc. hasta 16. s. por la mañana y otros 16. por la tarde, que hacen en todo 8. m. de aumento.) Sale el Sol á las 5. h. con 17. m. y se oculta á las 6. h. con 43. m. Sale la Luna á las 6. h. 45. m. y 26. s. de la mañana: culm. á las 2. h. 21. m. y 56. s. de la tarde, y se pone á las 9. h. 57. m. y 8. s. de la noche. Dura el dia artif. 13. h. con 26. m. y la noche 10. h. con 34. m. Crece el dia y mengua la noche. 2. m. El Sol entra hoy en el signo de Tauro á las 4. h. y 45. m. de la madrugada, y á las 12. del medio dia ocupa los 16. m. y 52. s. de aquel signo, con ascens. recta de 1. h. 52. m. y 45. s., declin. boreal de 11. gr. 85. m. y 2. s y amplitudes *ortiva y occidua* de 15. gr. y 36. m. La Luna está en los 4. gr. y 40. m. de Geminis, con latitud boreal de 2. gr. y 50. m., declinac. septentr. de 13. gr. y 55. m. y amplitudes de 32. gr. y 30. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 58. m. y 49. s. La equacion muda 12. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	7 gr. y med. sobre el o.	9 grad. sobre el o......	9 gr. sob. el o...
Termom. de Farenheit......	47 grad. idem...............	50 grad. id...............	50 grad. id.........
Barom. simple de Torricell.	26 pulg. cabales. Sol....	26 pulg. cabales. Sol...	25 p. 11 l. y med. S.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Claro..............	N. O. Claro.............	N. O. Claro.......

Anecdota histórica de España.

NO hay asunto en que los escritores hayan padecido mas equivocaciones que el del valor y especies de nuestras monedas castellanas; porque sin embargo del trabajo y diligencia que han puesto en recoger documentos y escrituras para fixar sus proposiciones é ilustrar la materia, son tantas las que no pudieron vér y cada dia se descubren, manifestándonos ciertas novedades sobre este particular, que podemos decir hallarse aun con poca diferencia tan confuso y obscuro como estaba antes de publicarse estos escritos. La materia exîge que se trate por partes ó por reynados desde que los Reyes de Castilla empezaron á batir moneda, produciéndose integros los documentos legislativos que tratan de su valor y de su cuño, y comprobándose la práctica de estas leyes con escrituras públicas de las mismas épocas. Tambien era necesario tener recogidas de antemano, si fuese posible, todas las especies de moneda de que hablan aquellas leyes, y presentarlas segun la variedad del quilate y ley que se les dieron en diversos tiempos. Para los que quierán emprender este trabajo ó imitar el que ya ha principiado un instruido Religioso Benedictino, de cuya obra hemos hablado en este Periódico, daremos aquí noticia de un ordenamiento que publicó Don Enrique el III en este dia 20 de Abril de 1391 estando celebrando Cortes en esta Villa de Madrid, el qual es sumamente raro. Ante todas cosas supone aquel Rey que

su

su padre Don Juan el I habia publicado en las Cortes de Bribiesca de 1387 varias leyes muy útiles y provechosas, cuyo código sin embargo de haber merecido particular estimacion á todos los Reyes sus succesores, que mandan sean obedecidas completamente, no ha visto hasta ahora la luz pública. Entre estas leyes dice que habia una por la qual constaba haber dicho Don Juan mandado labrar nuevamente moneda de *blancos*, disponiendo que los del nuevo cuño y los antiguos, que antes valian 8 *dineros*, valiesen en adelante únicamente 6 *dineros*. Previnose á conseqüencia el modo con que habian de ser pagadas las deudas contrahidas antes de esta variacion y despues de ella; pero no bastando este ordenamiento para cortar las contiendas y pleytos suscitados posteriormente y aun despues de haber baxado mas el valor de esta misma moneda, por la ley que el mismo Don Enrique publicó á 22 de Enero de aquel año de 1391, y por la qual cada blanco solo valia 4 *dineros*, ó lo mismo que un cornado, se veia este Rey obligado á prescribir la manera con que habian de ser pagadas las deudas que pertenecian á estas diferentes épocas para no defraudar á los acreedores en cosa alguna. Siguiendo este plan va recorriendo Don Enrique el III los tres tiempos que era preciso tener presentes para hacer estos pagamentos, por las obligaciones que se habian hecho en ellos con la circunstancia de satisfacerse lo pactado en moneda de *blancos*. Todos estos particulares se hallan bien expresados en esta ley, pero los omitimos por ser su cálculo difuso y poco útil á nuestro objeto. Lo que conviene es que sepamos haber padecido la moneda de blancos dos variaciones considerables en el corto espacio de 4 años que corrieron desde 1387 hasta 1391, y que Don Juan el I acuñó esta moneda con nueva ley. Tambien debe saberse que en las Cortes de Guadalaxara del año de 1390 se publicó una ley sobre el valor de esta moneda por dicho Don Juan el I, la qual no hace mas que indicarse en este ordenamiento de Don Enrique. Últimamente debe saberse que este ordenamiento se hizo con acuerdo de las Cortes, y que en él se habian dado por malos y de ley mas baxa los cornados y dineros del cuño de Don Enrique el II, no obstante lo qual en esta ley de su nieto se manda tengan el mismo valor que los del nuevo cuño de Don Juan el I.

PLANTÍO DE ÁRBOLES.

La carta que vamos á insertar tiene todo el mérito para que el Público sepa el zelo del Párroco que nos la acaba de dirigir, y sirva de estímulo á otros que pueden por el mismo medio proporcionar iguales utilidades á sus pueblos.

»Muy Señores mios: En el Diario N.º 55 del año próximo pasado anunciaron Vmds. la Carta-Orden que el Excmo. Sr. Conde de Floridablanca envió á estas Justicias, y la que me dirigió el Excmo. Sr. Arzobispo de Toledo mi Prelado, relativas al plantío de árboles tan necesario en nuestra Península. El único obstáculo que se presentaba en su Periódico era la indolencia y floxedad de los vecinos, tan característica de la Nacion; pero no, señores, ya se ha vencido todo, y empezamos

á sentir la mano benéfica del Gobierno. Yo he logrado la satisfaccion de ver aprovechados mis desvelos y cumplidas las intenciones del Ministerio. Su Exc.ª ha puesto á mi disposicion quantas plantas le he pedido, y el Caballero Corregidor de Madrid me ha prestado quantos auxîlios han sido necesarios para hacer asequible este útil proyecto. Con esta proteccion y la docilidad que ha producido en mis feligreses mi influxo y recomendacion se ha formado un plantío famoso de castaños de Indias, chopos de Lombardia, álamos negros, moreras, algunos cipreses y almendros. El dia 11 del que sigue, el Caballero Corregidor, animado de un amor verdadero nacional, dispuso la primera parada de tiros enfrente de este plantío para que le reconociese S. M., y en efecto lo executó así; siendo tanta su humanidad que permitió me acercase á su Real Persona, manifestándonos en este intermedio su Real agrado con las mayores expresiones de afecto. En seguida se vinieron al pueblo el Caballero Corregidor y Don Antonio Ponz para exâminar prolixamente todo el plantío, lo que executaron con singular complacencia y gusto, dando á todos repetidas gracias por el esmero con que se habian aplicado á un objeto tan interesante. Francisco Santiago Pingarron, de quien hacen Vmds. memoria en el citado Diario, ha contrahido en este plantío un nuevo y particular mérito, pues hallándose actualmente Alcalde del pueblo ha tomado á su cargo hacer por sí mismo la plantacion, como en efecto lo ha practicado con la mejor instruccion y arreglo, pagando á mas una buena porcion de árboles de su bolsillo, que ha colocado en posesion suya para animar con este exemplo á sus compatriotas. Quanto expongo á Vmds. es público y notorio, digno de anunciarse en su Periódico para estimular á la Nacion á un fin tan loable. A conseqüencia harán el uso que gusten de esta noticia que únicamente les participo llevado del patriotismo y inflamado del deseo que tengo en que entienda el Público que mis feligreses son los primeros y mas leales vasallos que han acreditado su fidelidad al Soberano, y su obediencia á las respetables órdenes del Ministerio. = Villaverde de Madrid y Abril 16 de 1787. = B. L. M. de Vmds. su mas atento Capellan el Párroco de Villaverde = *Francisco Antonio Arbeteta.*"

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. Un caballero que existe en esta Corte solicita pasar á la Ciudad de Valencia en qualquiera género de carruage, y para este fin desea de uno ó mas compañeros, con cuyo motivo si alguna persona fuese á dicha Ciudad y gustase de compañía acudirá á la hostería de la Campana, calle de Jacometrezo, donde darán razon de dicho sugeto.

Un caballero que va á establecerse en una de las Ciudades de Andalucía busca un criado que sepa medianamente escribir, peynar y afeytar; el que se halle en proporcion acudirá á la carrera de S. Gerónimo, casa num. 2, quarto 3.º, junto á la fontana de Oro.

Se buscan 10@ rs. de vn. á censo sobre hipoteca de 24@ en bienes raices, libres de toda otra carga é imposicion; la persona que quiera imponer dicha cantidad acudirá á tomar

mar la razon en la Libreria de Don Juan de Esparza, en la Puerta del Sol, delante de la fuente.

En la calle de S. Juan la nueva, junto á la Puerta de Fuencarral, casa num. 4, hay borricas de leche fresca, y ganado bien mantenido.

Libro. Los Censores del Censor: conversacion métrica entre dos muchachos, el uno apasionado del Censor, y el otro de los milagros de los Santos ridiculizados en el Discurso CXLVI, la qual puede servir de doctrina para el Discurso CXLVII: oida y escrita por el C.C.D.A.B.Y.A. Se hallará en las Librerias de Antonio del Castillo, enfrente de las gradas de S. Felipe el Real; en la de Manuel Quiroga, calle de la Concepcion Gerónima, esquina á la de Barrio-Nuevo; y en la de Manuel Luis, calle de Ita.

Ventas. Manuel Martin, que vive en la calle de la Salud, casa n. 20, quarto baxo interior, vende un tablon de mesa de villar de buena calidad.

En el Lugar de Caravanchel de Arriba se vende una casa, contigua á la Iglesia, que se compone de habitaciones baxas y principales; tiene cocheras, quadras y jardin, y ademas 25 fanegas y ½ de tierra de pan llevar en el término del propio Lugar, tasado todo en 154600 rs. de vn., de cuyas circunstancias y demas que convengan informará Don Antonio del Rey, Procurador de los Reales Consejos, que vive en la calle de Toledo, Portal de Paños, inmediato al retablo de Ntra. Sra. de las Angustias, quarto 3.º

Pérdidas. El dia 12 del próximo pasado Marzo, desde la calle del Lobo hasta Puerta de Moros, se perdieron un alfiler para el pelo, de diamantes, y una sortija guarnecida de lo mismo, con un zafiro en medio; la persona que haya hallado estas alhajas acudirá á entregarlas al Sacristan de S. Andres, quien dará las señas individuales y un buen hallazgo.

Desde la calle del Rollo á la Real Iglesia de S. Isidro, y desde esta á la Capilla de Ntra. Sra. de la Soledad, se perdió, el dia 10 del corriente, una sortija, el anillo de oro y un lacito de diamantes montados en plata; el que la haya hallado se servirá acudir á entregarla en dicha calle del Rollo, casa n. 4, quarto principal, y se dará el hallazgo correspondiente.

Nodrizas. Dos de estas buscan cria: la primera moza de 20 años; darán razon en la Plazuela del Angel, casa num. 19; y la segunda en la calle de S. Carlos, casa n. 19, enfrente de la casa de los PP. Mercenarios Calzados.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *Gustos y disgustos de esta villa son una leve imaginacion.* Saynete: *El Bayle del Avapies.* Canta la 1.ª Tonadilla Rosa Garcia; y la 2.ª Francisca Rodrigo. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *El Secreto á voces*, con un buen Saynete. Cantan la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *La Boda de Tadeo*, este, y Gaspara Santos; y la 2.ª, intitulada: *Los caracteres opuestos*, la cantan Maria Pulpillo y Francisco Garcia. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 2013 rs.; y en el segundo de 1278.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL SABADO 21 DE ABRIL DE 1787.

San Anselmo Obispo y Doctor. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de PP. Recoletos.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 3. de la Luna. Phase: *Luna cornigera juvenis*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 45. gr. Empieza la aurora á las 3. h. 32. m. y 28. s. y acaba el crepusc. vesp. á las 8. h. 27. m. y 32. s. Sale el Sol á las 5. h. con 16. m. y se oculta á las 6. h. con 44. m. Sale la Luna á las 8. h. 5. m. y 28. s. de la mañana: culm. á las 3. h. 44. m. y 58. s. de la tarde, y se pone á las 11. h. 23. m. y 10. s. de la noche. Dura el dia artif. 13. h. con 28. m. y la noche 10. h. con 32. m. Crece el dia y mengua la noche. 2. m. El Sol está en los 1. gr. 15. m. y 18. s. de Tauro, con ascens. recta de 1. h. 56. m. y 28. s., declin. boreal de 11. gr. 55. m. y 28. s. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 16. gr. y 8. m. La Luna está en los 19. gr. y 26. m. de Geminis, con latitud boreal de 1. gr. y 42. m., declinac. septentr. de 24. y 45. m., y amplitudes de 33 gr. y 39. m. Debe señalar el relox al médio dia las 11. h. 58. m. y 37. s. La equacion muda 13. s. en 24. h. Hoy camina la Luna *perigea*.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	8 grad. sobre el o..	9 grad. sobre el o......	10 gr. sob. el o..
Termom. de Farenheit.......	48 grad. idem.............	50 grad. id	52 grad. id.........
Barom. simple de Torricelli.	26 pulg. justas. Sol.......	26 pulg. cabales. Sol...	26 p. escasas. S..
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Claro................	N. Claro................	N. Claro.........

Anecdota histórica de España.

MOlina, cabeza del Condado de este nombre, y uno de los Estados unidos de mucho tiempo á esta parte á la Corona de Castilla por derecho de succesion, tuvo por primer señor y poblador al Conde Don Manrique ó Almerique, conforme le llama el Arzobispo Don Rodrigo en la tercera parte de la Crónica de España, cap. 23, donde dice que este Conde fue hijo del Conde Don Pedro de Molina, casado con Doña Sancha, hija del Rey de Navarra Don Garcia y de la Reyna Doña Urraca, habiéndose intitulado Vizconde de Narvona por su casamiento con Doña Hermesenda, señora propietaria de aquella Ciudad, y de quien fue hijo otro llamado Don Pedro. El expresado Conde Don Manrique en el fuero de poblacion que dió á dicha Villa de Molina en este dia 21 de Abril del año 1154 expresamente dice *que halló esta tierra desierta de mucho tiempo antes, que quiso se poblase para que fuese allí Dios fielmente loado y servido*, lo que prueba que echó los primeros fundamentos á aquella poblacion. Los historiadores no nos han dado noticia de este fuero, que es uno de los mas preciosos y de suma curiosidad entre los muchos que se encuentran de aquel siglo. Sus leyes son tantas que no permiten las extractemos en este lugar, pero no omitiremos notar algunas de sus muchas singularidades, siendo una de las primeras el que, segun consta de ellas, esta Villa fue principalmente poblada y establecida para solar y domicilio de la Milicia que el referido Conde llevaba siempre consigo en su servicio á las muchas guerras que sostuvo

por

por sí, y á otras en que ayudó á los Reyes sus parientes y señores, pues el mayor número de dichas leyes municipales se dirige á fomentar el mantenimiento de armas y caballos en los que poblasen á Molina, y por cuya causa les concede singulares privilegios, esenciones y mercedes, que no se encuentran en otras cartapueblas. Por eso sin duda se ha conocido desde entonces y siempre se ha nombrado esta Villa *Molina de los Caballeros*, que en la expresion antigua corresponde á *Molina de los Militares*, pudiéndose decir con verdadero fundamento que esta Villa fue Militar en su origen. Es tambien singular en este fuero dexar dispuesto el referido Conde en una de sus leyes *que los vecinos de Molina despues de su muerte escojan por señor á aquel que les placiese y mas bien les haga, con tal que sea uno de sus hijos, nietos ó descendientes*; por manera que esta cláusula manifiesta haberse poblado esta Villa á fuero de Behetria, de las que llamaban *entre parientes*, y quizas es este el único exemplo entre las poblaciones erigidas fuera de las Merindades de Castilla la Vieja y muy distante de ellas. Entre las cosas notables que constan en la calendacion de este fuero, es la de hacerse memoria de haber muerto en aquel mismo año Don Pedro, hijo de la muger del Conde Doña Hermesenda, cuya muerte dice que aconteció en Tolosa. Tambien se halla una nota de letra bien antigua al principio, en que se expresa que el Conde Don Manrique murió en Molina en este dia 21 de Abril del año de 1167, esto es, 13 años justos despues que hizo esta poblacion, y que su cuerpo fue llevado al Monasterio de Sta. Maria de Huerta que edificó Don Alonso el Emperador en el Obispado de Sigüenza, y adonde tambien está sepultada su muger Doña Hermesenda. A este modo podriamos añadir otras muchas particularidades sobre los juicios de hierro y agua caliente que aquí se expecifican, sobre las succesiones y derechos dominicales de los vecinos y demas que mueven el estudio de los aficionados á estos documentos antiguos, hasta ahora casi ó nada conocidos; pero la naturaleza de este papel no nos da lugar á mas.

POESIA.

La crianza mugeril al uso. Danae: Fábula original satírico-jocosa: compuesta en octava rima por el Bachiller Alexo de Dueñas, semi-poeta del siglo XVIII. Se vende en Madrid en la Libreria de Escribano, frente á la Imprenta Real; en Sevilla en la de Don Antonio Hidalgo; y en Pamplona en la de Don Joseph Longás: su precio 4 rs. vn.

Esta es una invectiva poética que tiene el pensamiento original de estar tramada sobre una fábula mitológica muy vieja y muy sabida de todos; pero del modo que el Bachiller de Dueñas la contrahe á algunas de las disparatadas costumbres del dia y se la cuenta á sus lectores, es un cuento muy nuevo y no sabido de nadie. En ella se procuran guardar las decorosas leyes de la sátira, sacudiendo el polvo á los abusos extravagantes, pero sin ofender á determinada persona. Su fin es persuadir que el mérito verdadero de las señoras jóvenes está en ser juiciosas, hacendosas y cautas; y la conveniencia de las familias en ser las ma-

madres cuidadosas y vigilantes, y los padres prevenidos y prudentes. El todo es una pintura del natural ridículo de aquellas extravagancias é ideas chiméricas que muchos padres alucinados y madres insensatas suelen forjarse para el establecimiento ventajoso de sus hijas, con una educacion vana, demasiadamente divertida é indiscreta, cuyo fruto es por lo regular una sarta de desgracias irremediables, y tal vez de perpetuas pesadumbres, porque

»Los andantes caballeros,
y los que en la Corte andan,
requiébranse con las libres,
con las honestas se casan."

Compónese de mas de 900 versos, en que ha procurado el autor que las chanzas sean freqüentes, y sus alusiones decorosas y festivas, trasluciéndose en su fondo algunas provechosas máxîmas para que en toda ella se mezcle, segun aquel decantado precepto del insigne Horacio, la dulzura con la utilidad. Para que el Público pueda formar algun concepto de su estilo jocoso y de su versificacion natural y nada escabrosa, trasladaremos aquí las dos octavas que incluyen la sentencia ó verdad moral sobre que está fundado todo el pensamiento y su utilísimo objeto.

Con pesadumbre Acrisio tan severa,
venas hinchadas, voces desmedidas,
no fuera de razon, mas de sí fuera,
arrojaba reniegos y porvidas:
¡quién tal imaginara y tal creyera!
dicen que dixo veces repetidas,
y mordiéndose el labio balbuciente,
para escarmiento esta verdad patente.

Con hijas é imprudentes diversiones,
poco recogimiento, mucho trato,
mal exemplo, no santas correcciones,
luxo, poca labor, menos recato;
como yo, pesadumbres á montones
cogerá todo padre mentecato:
abran el ojo de lagañas lleno,
que mal camino no va á lugar bueno.

Finalmente decimos que una de las cosas que pueden recomendar al Público esta obra es haberla aprobado el R. P. Fr. Diego Gonzalez, Religioso Agustino Calzado, bien conocido por su buen gusto en la Poesía, y Don Manuel Silvestre de Arlegui, Catedrático de Humanidades en la Universidad de Pamplona.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Vacante Eclesiástica. Por fallecimiento de Don Pedro de Nava y Cabezudo se halla vacante una Canongía de la Iglesia Catedral de Ciudad-Rodrigo, que vale 70 rs. de vn. al año: es de tercer turno; y se admiten memoriales para ella hasta 18 de Mayo próximo.

Ven-

Ventas. En la calle de Panaderos, entrando por la de la Luna, enfrente de la tahona, se vende una berlina ligera y un caballo de 5 años.

En la corredera de San Pablo, casa de la Sra. Marquesa de Villasinda, que fue de Andia, se venden una docena de sillas y un canapé de moda, forradas de damasco: dos mesas talladas y doradas, con sus piedras de Cuenca: once varillas de cortina: un banco y caxon verdes para antecámara: una colgadura de coton para gabinete: una mesa grande de pino, de armar y desarmar: un catre: quatro colchones: quatro reposteros de paño verde: quatro cazuelas de cobre; y una mesa de ramillete con sus figuras, todo con equidad.

Pérdidas. A principios del presente mes se perdieron ciertos papeles impresos y manuscritos atados con un velduque encarnado, desde la calle del Príncipe hasta la Puerta del Sol; la persona que los hubiese hallado ó supiere su paradero se servirá entregarlos en el despacho de este Diario, Puerta del Sol, donde se darán las señas y el hallazgo.

En el dia 18 del corriente se perdió á una criada de una casa, desde la Plazuela de la Cebada hasta el Monte Pio, una cédula de empeño de ciertas alhajas, la qual se halla expuesta á perder su acomodo, y así la persona que la hubiese hallado acudirá á Don Pedro Varon del Castillo, en la oficina de dicho Monte Pio, y en ello hará gran favor.

El que haya perdido, en un dia de la Semana Sta. próxîma pasada, una cruz de plata que se halló en la Real Iglesia de S. Antonio de los Portugueses, acuda á la Sacristia de esta Iglesia, que dando las señas se entregará.

En la noche del dia 4 del corriente, desde la porteria del Convento de Sta. Clara hasta la calle de S. Salvador y Luzon, se perdió una basquiña de grodetur negra, con listas angostas y forro de tafetan carmesí; la persona que la haya hallado puede acudir á entregarla al Sacristan de la Parroquial de Santiago, el qual dará el correspondiente hallazgo.

Fiesta. Desde hoy comienza un devoto Novenario al Patriarca S. Joseph en la Iglesia Parroquial de S. Andres, á expensas de varios devotos que lo ofrecen y consagran para obtener su Sto. Patrocinio; el primero y último dia hay Misa solemne, y por las tardes Pláticas Doctrinales, que predicarán varios Oradores Sagrados.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *La fingida Arcadia.* Saynete: *El Hablador indiscreto.* Canta la 1.ª Tonadilla Josepha Torres; y la 2.ª Francisca Rodrigo. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *Cumplir dos obligaciones, y Duquesa de Saxonia.* Saynete: *El Heredero loco.* Canta la 1.ª Tonadilla, intitulada: *Las gentes ordinarias*, Maria Ribera; y la 2.ª, intitulada: *El Page galanteador y el Murciano*, la cantan Maria Pulpillo, Tadeo Palomino y Sebastian Briñole. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 10771 rs.; y en el segundo de 20159.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL DOMINGO 22 DE ABRIL DE 1787.

San Sotero, y San Cayo Papas y Mártires. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia del Carmen Descalzo. Sale el Viático en Procesion para los impedidos de las Parroquias de San Andres, San Gines y Santa Cruz.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 4. de la Luna. Phase: *Luna curvata juvenis*, creciente. Aspecto *sextil* primero. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 60. gr. Empieza la aurora á las 3. h. 31. m. y 12. s. y acaba el crepusc. vesp. á las 8. h. 28. m. y 48. s. Sale el Sol á las 5. h. con 15. m. y se oculta á las 6. h. con 45. m. Sale la Luna á las 8. h. 51 m. y 30 s. de la mañana: culm. á las 4. h. 26. m. y 54. s. de la tarde, y se pone á las 12. h. 1 m. y 12. s. de la noche. Dura el dia artif. 13. h. con 30. m. y la noche 10. h. con otros 30. m. Crece el dia y mengua la noche. 2. m. El Sol está en los 2. gr. 13. m. y 40. s. de Tauro, con ascens recta de 2. h. y 13. s., declin. boreal de 12. gr. 15. m. y 41. s. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 16. gr. y 33. m. La Luna está en los 3. gr. y 50 m de Cancer, con latitud boreal de solo 25. m., declinac. septentr. de 23. gr. y 50. m., y amplitudes de 32 gr. y 30. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 58. m. y 24. s. La equacion muda 12. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	8 grad. sobre el o.......	9 grad. sobre el o......	9 gr. y med. id..
Termom. de Farenheit.......	48 grad. idem.........	50 grad. id	51 grad. id.........
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y med. lin. Sol.	26 pulg. y med. l. Sol..	26 p. largas. Sol.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Claro......	N. Claro..	E. Claro. ....

Anecdota histórica de España.

El Tribunal de la Contaduría mayor de Rentas Generales tuvo su perfecta formacion en el reynado de Don Enrique el IV. Habia su hijo Don Juan el II echado los primeros fundamentos con varias providencias, leyes y pragmáticas que publicó en Cortes y fuera de ellas para que la administracion de la Hacienda Real se hiciese con el debido arreglo, declarando las alcavalas, pedidos, monedas y otros derechos que pertenecian á la Corona; los pueblos y personas que debian contribuirlos; quáles de aquellos y de estas estaban esentos de su contribucion; qué cargas tenia la Real Hacienda por mercedes que habian hecho los Soberanos á varios particulares, señalándoles sueldos ó tierras del Patrimonio Real para su mantenimiento; y en fin habia declarado muchas veces las condiciones, manera y método con que debian arrendarse estas Rentas, percibirse, distribuirse, y quanto pertenecia á los diversos ramos de su administracion, encargada ya con toda la expresion posible á los Contadores mayores y sus Tenientes. En este estado halló Don Enrique el IV las Rentas Reales, y notando que aquella multitud de leyes y providencias causaban embarazo en el gobierno, y que se habian suscitado infinitos pleytos y contiendas de que estaban llenos los Juzgados, tanto Supremos como Subalternos y Ordinarios, á que se añadian las altercaciones sobre conocimiento de estas causas entre aquellos Jueces

ces y los Alcaldes particularmente nombrados para el conocimiento de los pleytos de la Real Hacienda, determinó de una vez cortar de raiz estos perjuicios con declarar Tribunal de Justicia con todas las facultades inherentes á esta calidad en favor de los Contadores mayores. Esta ordenanza se publicó en la Villa de Aranda en este dia 22 de Abril de 1461, escribiéndola el Secretario del Rey Rui Mendez de Badajoz, que la refrendó, é igualmente se halla registrada y sellada del Chanciller. En ella se inhibieron absolutamente el Consejo y Chancillería, la Audiencia Real y todos los Jueces del conocimiento de estas causas, declarándose que todos y qualesquier pleytos sobre contribuciones, esencion de ellas, arrendamientos de rentas, atrasos y quanto pertenecia al ramo de Hacienda se substanciase y determinase por la via regular de derecho, ó sumariamente ante los Contadores mayores; que estos y no otros Jueces algunos nombrasen comisionados y subdelegados para semejantes causas; que de sus sentencias, tanto interlocutorias como difinitivas, no hubiese apelacion, suplicacion, nulidad, agravio, ni otro remedio alguno para ante los Oidores del Rey ó su Consejo, ni para ante otro Juez, ni para ante la misma Persona del Rey, salvo solamente en grado de revista y suplicacion ante los mismos Contadores; y que de los delegados y executores nombrados por ellos solo hubiese apelacion para ante los mismos Contadores. Prohibióse tambien á los del Consejo, Oidores y demas Jueces el que diesen cumplimiento á las cartas y mercedes que no fuesen libradas por dichos Contadores, y se mandó que los Fiscales del Rey hiciesen las denuncias y acusaciones ante los mismos. Por último se impusieron graves penas contra los que no obedeciesen sus decretos, y expresó el Rey que esta Pragmática Sancion debia tener perpetuo valor, guardándose inviolablemente como ley publicada en Cortes á súplica y con acuerdo de los Procuradores de las Ciudades y Villas, y de los tres Estados de los Reynos. Este fue el verdadero principio en que se cimentó la jurisdiccion contenciosa de la Contaduría mayor de Rentas, que fue la piedra fundamental sobre la qual los Señores Reyes Católicos erigieron en los primeros años de su reynado el Consejo Real de Hacienda, y en este y otros documentos que le subsiguieron para perfeccionar esta idea de Don Enrique el IV debemos buscar el verdadero origen de las facultades que hoy residen en dicho Consejo, y del estado á que ha llegado en nuestros dias.

Estado de la poblacion actual de la Ciudad de Cadiz.

CONforme al padron general de los habitantes de Cadiz que se ha formado en el año anterior de 1786 resulta que en el último dia de Diciembre de dicho año habia en aquella Ciudad 4369 varones solteros hasta la edad de 7 años, y 4015 hembras del mismo estado y edad: de 7 á 16 años 4834 varones, y 4499 hembras: de 16 á 25 años 5624 varones, y 3805 hembras: de 25 á 40 años 4010 de los primeros, y 2158 de las segundas: de 40 á 50 años 1075 de aquellos, y 775 de estas: y de 50 años arriba 829 de los mismos, y 786 de dichas: de suerte que resulta ser el número de solteros en todas edades de 20741, y el

el de solteras de 16038. El los casados es de 12427, y el de las casadas de 11810: el de viudos de 1669, y el de viudas de 6605; cuya suma total hace la de 68688, de los quales son varones 34837, y hembras 33851. A esta suma total, que es de solo Españoles, se debe añadir la de 2136 estrangeros, á que unidos 565 Regulares de todas edades, y 110 Monjas, hacen la absoluta en ambos sexôs de 71499 habitantes, contando entre ellos 467 Eclesiásticos Seculares que sirven en la Catedral, Parroquias, Conventos, Comunidades y demas obras pias dentro de dicha Ciudad. Compónese toda la poblacion contenida dentro de los muros de 3778 casas, en que hay 16635 vecinos ó cabezas de familias; y en los extramuros por la parte de tierra hay 241 casas con 227 vecinos ó cabezas de familias. Los Conventos, Comunidades y obras pias son en todo 23, con 1635 personas Seculares, siendo las demas hasta el número de 2397 Eclesiasticos Regulares ó Seculares, y Monjas. Debemos advertir que en este padron no se ha comprehendido la tropa de la guarnicion, ni los Cuerpos Militares que residen en dicha Ciudad de Cadiz, ni tampoco el considerable número de habitantes de su bahia.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

REAL MONTE DE PIEDAD.

Empeño y desempeño.

EN los dias Lunes y Jueves de esta semana ha socorrido el Monte, 291 personas con 728950 rs. vn. Y en la misma han desempeñado 392, y se ha reintegrado de 898230 rs. Habiendo dexado voluntariamente de limosna para culto de la Capilla y Misas que se celebran en ella 684 rs.

Noticia suelta. Ayer á las 5 de la tarde apareció fuego en la calle de la Paloma, causado de un horno de bollos, el que ha sido de suma consideracion, al que asistió el Arquitecto y primer Teniente de esta Villa Don Mateo Guill, quien por sus acertadas disposiciones logró extinguirlo á las 6 y ½ de dicha tarde; y valuó ser la pérdida, con inclusion de las casas medianeras, de 118 rs. vn. poco mas ó menos.

Ventas. En la calle del Niño, á espaldas de la del Leon, se vende la casa num. 3, Manzana 228, cuyo sitio tiene disposicion para edificar en él con mucha utilidad; quien quiera tratar de ajuste acudirá á la Plazuela de la Cebada, casa n. 12, quarto principal, antes de llegar al Quartel del Regimiento de Sevilla.

En la calle de la Magdalena, junto á la fuente de Relatores, num. 2, frente de la confiteria, quarto principal, se venden juntos ó separados dos estantes para libros, dados de color y con molduras, y se dan con equidad.

Pérdidas. El que haya perdido un tenedor de plata acuda á Domingo Garrido, que vive en la calle de la Cruz, casa sola, num. 16, quarto baxo, y dando las señas le entregará.

En el dia 15 del corriente, en el Coliseo del Príncipe, un sugeto echó menos el relox de plata que llevaba, su autor Villanson; la persona que lo

lo haya recogido podrá entregarlo al P. Fr. Vicente, Sacristan mayor de la Iglesia de la Victoria, quien dará una gratificacion.

A la salida de Valdemoro hasta Pinto se perdieron, el dia 15 del corriente, unas alforjas con una basquiña de grodetur con cenefa, una mantilla de muselina, grande, unas medias de seda, unos zapatos de color de carmelita, un pañuelo blanco y una servilleta con otras frioleras; la persona que las tenga en su poder se servirá entregarlas en el Portal de Paños, en la Plaza Mayor, tienda num. 30, y se pagará el hallazgo.

El dia 18 por la tarde, en la Iglesia de Sta. Bárbara, se perdió una evilla de plata; el que la haya hallado la entregará en la Libreria donde se vende el Diario en la Plazuela de Sto. Domingo.

La persona que haya perdido algun tiempo ha una caxa de similor en el paseo de la Florida, desde la fuente del Abanico hasta la Puerta de S. Vicente, acuda á la lonja de Don Juan Muñoz, sita en el Postigo de S. Martin, que dando las señas se entregará.

Alquiler. En la calle Real de Lavapies, casa inmediata á la tahona, num. 7, se alquila una caballeriza que tiene cinco pesebres y un gran pajar.

Robo. Ha faltado una caxa de plata sobredorada, de forma ovalada, toda grabada, y un óvalo en medio, al rededor una orla de piedras, y en medio una pintura con dos corazones, y un niño con un pájaro; la persona que sepa su paradero acudirá á dar razon á la maestra de coches que tiene su taller enfrente de la Iglesia de Portacelí, casa num. 2.

Fiesta. A devocion de algunos naturales de esta Villa se celebra hoy fiesta á la Beata Maria Ana de Jesus, en el Real Colegio de Irlandeses: predica el P. Fr. Florencio de los Remedios, Predicador Conventual en Santa Bárbara; y asistirá á la Misa y Completas un buen coro de música con variedad de voces é instrumentos.

Retorno. Francisco Bueno ha llegado con un coche de Andalucia, y solicita viage para qualquier parte de aquellos Reynos: está en la Plazuela de la Cebada, al lado de la Latina, donde se tratará de ajuste.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *La fingida Arcadia.* Saynete: *El Hablador indiscreto.* Canta la 1.ª Tonadilla Josepha Torres; y la 2.ª Francisca Rodrigo. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *Cumplir dos obligaciones, y Duquesa de Saxonia.* Saynete: *El Heredero loco.* Canta la 1.ª Tonadilla, intitulada: *Las gentes ordinarias*, Maria Ribera; y la 2.ª, intitulada: *El Page galanteador y el Murciano*, la cantan Maria Pulpillo, Tadeo Palomino y Sebastian Briñole. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 2©307 rs.; y en el segundo de 2©787.

NOTA. Las Platicas doctrinales del Novenario que se celebra á San Joseph en la Parroquia de San Andres son á las diez de la mañana, al tiempo de la Misa mayor.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL LUNES 23 DE ABRIL DE 1787.

San Jorge Mártir. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia del Carmen Descalzo. = No hay Consejo de las Órdenes porque celebra fiesta, con su asistencia, á dicho Santo en la Iglesia del Hospital de Aragon. Mañana es Abstinencia en Madrid.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 5. de la Luna. Phase: *Luna adolescente*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de sumes sinod. 75 gr. Empieza la aurora á las 3. h. 29. m. y 56 s. y acaba el crepusc. vesp. á las 8. h. 30. m. y 4. s. Sale el Sol á las 5. h. con 14. m. y se oculta á las 6. h. con 46. m. Sale la Luna á las 9. h. 59. m. y 2. s. de la mañana: culm. á las 5 h. 24. m. y 56. s. de la tarde, y se pone á las 12. h. 49. m. y 14. s. de esta noche. Dura el dia artif. 13. h. con 32. m. y la noche 10. h. con 28. m. Crece el dia y mengua la noche. 2. m. El Sol está en los 3. gr. 12. m. y 2. s. de Tauro, con ascens. recta de 2. h. 3. m. y 57. s., declin. boreal de 12. gr. 35. m. y 43 s., y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 16. gr. y 58. m. La Luna esta en los 18. gr. y 7. m de Cancer, con latitud austral de solo 51. m., declinac. septentr. de 21. gr y 24 m., y amplitudes de 29 gr. cabales. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 58. m. y 12. s. La equacion muda 11. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Épocas del dia.........	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	8 gr. y med. sobre el o.	9 gr. y med sobre el o.	10 gr. sobre el o.
Termom. de Farenheit......	49 grad. idem..........	51 grad. id..........	52 grad. id.........
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. 2. lin. y med. ...	26 p. 2 lin. y med. Sol.	26 pulg. y 2 l. Sol
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Nubes...	E. Claro..............	N. O. Claro.....

Anecdota histórica de España.

QUando el Infante Don Sancho, hijo del Rey Don Alonso el Sabio, se hallaba con mayor ardor sosteniendo la sublevacion que habia movido contra su padre para apoderarse del Reyno, y excluir de la succesion á los hijos del Infante Don Fernando de la Zerda, parece que entre muchas de las Villas de que se apoderó en Castilla fue la de Briones, bien murada y fortalecida en aquel tiempo. No sabemos con qué titulo se declaró absolutamente Señor de ella; pero lo que podemos asegurar es, que sus vecinos le reconocieron como tal en vida de su padre, sin embargo de que consta por varios documentos guardados en su archivo, que fue Villa Realenga hasta el año de 1282, en que encontramos una memoria que comprueba estar baxo el dominio y señorio de dicho Infante. Es esta el testimonio autorizado con la mayor solemnidad y otorgado en este dia 23 de Abril, donde se relaciona extensamente el juramento y pleyto homenage que hizo dicho Don Sancho en Valladolid á los vecinos de la expresada Villa de Briones, asegurándoles que les guardaria todos los fueros, usos, costumbres, libertades, franquezas, privilegios y demas que les habian concedido los Reyes de Castilla desde Don Alonso el VII hasta su padre Don Alonso el Sabio. Les promete tambien que les defenderá y ayudará *con su cuerpo y todo su poder, asi contra el Rey su padre, como contra todos los otros del mundo que les quisieren pasar en* *qual-*

qualquier manera contra dichos privilegios. Esta cláusula está indicando claramente el tiempo y circunstancias de la sublevacion en que fue otorgada, y no menos lo manifiesta tambien la que le subsigue expresando: *que si les falta á qualquiera de estas cosas, despues que sea reconvenido en Corte ó en qualquier otro Lugar donde se halle, les dá facultad para defenderse por sí contra el Rey y contra él mismo.* Es muy verosimil que por estos medios y otros semejantes fuese Don Sancho atrayendo á su partido los pueblos de Castilla, y si registrabamos con este objeto los archivos de otros pueblos, encontrariamos sin duda iguales pruebas á las que nos presenta este raro documento. En él se intitula Don Sancho *hijo mayor y heredero del muy noble Don Alfonso Rey de Castilla.* El que lo refrenda por su mandado se llama Pedro Sanchez. Hállase pendiente su sello de plomo, y en una parte el escudo partido en cruz de castillos y leones, con un letrero que dice: *Veritas Domini manet in æternum*, y en la otra parte está un hombre á caballo con espada en mano y escudo en el brazo izquierdo, en que se ven las mismas armas y todo el jaez del caballo sembrado de castillos y leones, teniendo al rededor otro letrero, que dice: *Sigillum Infantis Sanctii.*

Cria de gusanos de seda.

Hace algunos dias que un inteligente observador de la cria de gusanos de seda nos presentó las observaciones que vamos á insertar; pero por haber contemplado que este era el tiempo mas oportuno para comunicarlas al Público, hemos dilatado darlas á luz hasta ahora.

Observaciones sobre la cosecha de la seda: naturaleza y propiedades del gusano: distincion de sexos y circunstancias de este insecto: experiencias executadas para conseguir segunda cosecha de la simiente nueva: imposibilidad de nutrir el gusano con otra hoja que la de la morera; y utilidad de los plantios de moreras en tierras de huerta para hacer segunda cosecha de simiente vieja con la hoja sobrante.

POR muchos tiempos ha existido la preocupacion de que procedian los insectos de la putrefaccion, ayudada de que por medio del microscopio se registraban en el vinagre, en el sarro de la dentadura, y en otras materias pútridas, pequeñas partículas parecidas á los insectos.

Entre estas y otras preocupaciones debe entrar la del sapo, que se creia proceder de la masa podrida de la berengena puesta en el interior de un estercolero, y otras de esta naturaleza: todo es falso, como manifiesta la experiencia, quiero decir, que sola la putrefaccion, ni el vinagre, ni el sarro, ni otra materia pútrida tiene accion para formar el insecto, que no procede de la putrefaccion, y sí del huevo que puso sobre aquella materia la madre. No puede haber generacion animal sin la cópula de ambos sexôs; la propagacion de la especie se divide en dos clases: *ovipara*, como la de los insectos, aves, reptiles, peces (exceptuando los cetaceos): y *vivipara*, ó la que procede del parto, como la del género humano y quadrupedos.

Pa-

Para prueba de que no es la putrefaccion la que produce el insecto hagamos la siguiente experiencia: tómense dos porciones iguales de carne, á las quales no haya llegado la moscarda ni otro insecto, y acabada de separar de la res colóquese cada porcion dentro de su vaso respective de cristal; incontinente se cubrirá al uno con un pedazo de tafetan negro, engomando el borde para que el tafetan quede pegado de modo que no pueda introducirse por ningun resquicio insecto alguno, y el otro vaso con la porcion de carne déxese descubierto al ambiente distante del primero: de aqui resultará que la carne del vaso tapado, consumida toda su humedad, quedará sin que se le halle un solo gusano ú otro insecto, y que la que quedó descubierta se convertirá en gusanos; pero estos no han procedido de otra causa que de haber la moscarda puesto los huevos sobre la carne, porque teniendo el olfato sumamente perspicaz, y siendo aquella materia mas proporcionada por su calor y circunstancias para fomentar el huevo, acude la moscarda á ponerle sobre dicha materia. Pero vamos á registrar el vaso tapado; mírese con la lente ó microscopio el tafetan negro, y se advertirá sobre él un pavimento como si fueran perlas; lo que no procede de otro principio sino de que atraida la moscarda por el olor en aquel último periodo de su preñez (digámoslo así) y no pudiendo introducirse para descargar sobre la carne, descarga y pone los huevos sobre el tafetan, impactado del calor y hálitos que por la parte interior la participa la carne. Esta es la causa porque de la berengena procede el sapo, cuya madre guiada del mismo instinto que la moscarda pone el huevo sobre la masa pútrida, que con mas vigor por el excesivo calor del estiercol contribuye á la fermentacion del huevo. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. Estampa en que se representan una niña blanca y negra ó de color pio, y un niño mulato, ambos de edad de 6 años, nacidos en la California, y presentados á la Familia Real de Francia por el Sr. Curtius en el presente año, y despues expuestos en Paris á la admiracion del Público, por cuya particularidad y estrañeza de sus diversas manchas y colores se ha sacado una exâctísima copia, y remitido á esta Corte para satisfacer á los curiosos. Se hallará en la Libreria de Esparza, Puerta del Sol, y en la de Escribano, calle de las Carretas, frente de la Imprenta Real.

El Prospecto de una obra periódica intitulada: Semanario erudito, que comprehende varias obras inéditas, críticas, morales, instructivas, políticas, históricas, satíricas y jocosas de nuestros mejores autores antiguos y modernos se dará gratis en la Libreria de Alfonso Lopez, y en los puestos donde se vende este Diario desde hoy hasta el 30 del corriente, en cuyo dia se empezará á publicar esta obra.

Ventas. Quien quiera comprar dos trozos de piedra marmol, uno mayor que otro, que pueden servir para hacer dos mesas, ó sacar aras para altar, acuda á la calle del Carmen, en una roperia que está á la acera de la Inclusa, contigua á una plateria, y se dan con equidad.—— Acaba de llegar á esta Corte un co-

coche de moso á la inglesa, forrado en terciopelo, charolado superfino, con medallones en los tableros, superiormente bien acabados; la persona que quisiere comprarle acudirá al maestro de coches que vive en la calle de Valverde, enfrente de la escalerilla de los Basilios, y se da con equidad.

Nodrizas. Dos de estas buscan cria: la primera natural de la Alcarria, de edad de 22 años, y sin criatura por habérsele muerto; vive en la Plazuela de S. Ildefonso, casa del Sr. Conde de Casasola, en las guardillas: la segunda ha 9 meses que parió, se llama Manuela Delgado, y vive en la calle de S. Vicente, Barrios de las Maravillas, casa num. 22.

Parroquias.

	Matr.	Baptism.		Muert.	
		homb.	*mug.*	*homb.*	*mug.*
Sta.Maria..	0..	1..	0..	0..	0.
S.Martin...	8..	10..	10..	2..	4.
S.Ginés.....	2..	2..	0..	1..	1.
S.Luis. *A*...	4..	4..	5..	5..	2.
S.Josef. *A*..	3..	3..	1..	1..	1.
S.Nicolas..	0..	0..	0..	0..	0.
S.Salvad...	1..	0..	1..	0..	0.
S.Juan......	2..	0..	0..	0..	0.
Sta.Cruz...	2..	4..	2..	4..	0.
S.Pedro.....	1..	0..	2..	0..	0.
S.Andrés...	3..	5..	2..	3..	2.
S.Miguel...	0..	2..	0..	1..	0.
S.Justo.....	9..	6..	6..	4..	2.
S.Sebast....	9..	5..	3..	2..	1.
S.Lorenzo.	0..	2..	0..	0..	0.
Santiago...	2..	0..	0..	1..	0.
Buen Suc..	0..	0..	0..	0..	0.
	46.	44.	32.	24.	13.

Hospitales. En el General quedaron existentes el Sábado 14 del corriente 823 enfermos, y han entrado hasta antes de ayer inclusive 257, que unidos componen 1080 de los que han salido curados 230, han muerto 43, y existian 807.

En el de la Pasion quedaron existentes 363 enfermas, han entrado 92, que componen 455, han curado 77, han muerto 17, y quedaban existentes 361.

Tot. de enfermos y enfermas 1168.

Consistia antes de ayer la Cirugia en 226 hombres, y en 87 mugeres; y quedan de Medicina 855.

En el de S. Juan de Dios quedaron existentes 230 hombres, y 46 mugeres; han entrado hasta antes de ayer inclusive 62 de los primeros y 20 de las segundas; han salido 79 de aquellos y 8 de estas; y existian en dicho dia 213 de los primeros y 58 de las segundas.

En la tercera camada de unciones han entrado 40 hombres, y ha muerto uno de la primera; y en la segunda de mugeres han entrado 18.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *La fingida Arcadia.* Saynete: *El Hablador indiscreto.* Canta la 1.ª Tonadilla Josepha Torres; y la 2.ª Francisca Rodrigo. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *Cumplir dos obligaciones, y Duquesa de Saxonia.* Saynete: *El Heredero loco.* Canta la 1.ª Tonadilla, intitulada: *Las gentes ordinarias*, Maria Ribera; y la 2.ª, intitulada: *El Page galanteador y el Murciano*, la cantan Maria Pulpillo, Tadeo Palomino y Sebastian Briñole. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 3254 rs.; y en el segundo de 3609.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MARTES 24 DE ABRIL DE 1787.

San Gregorio Obispo, y San Fidel de Simaringa: Abstinencia en Madrid. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de San Marcos, Anexo de San Martin.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 6. de la Luna. Phase: *Luna dimidiata*, aspecto *quadrado*, y quadratura primera, ó quarto creciente á las 3. h. 51. m. y 50. s. de la tarde. (*) Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 90. gr. Empieza la aurora á las 3. h. 28. m. y 40 s. y acaba el crepusc. vesp. á las 8. h. 31. m. y 20. s. Sale el Sol á las 5. h. con 13. m. y se oculta á las 6. h. con 47 m. Sale la Luna á las 11. h. 9. m. y 4 s. del dia: culm. á las 6. h. 19. m. y 58. s. de la tarde, y se pone esta noche á la 1. h. 29. m. y 16. s. del principio de mañana. Dura el dia artif. 13 h. con 34. m. y la noche 10. h. con 26. m. Crece el dia y mengua la noche. 2. m. El Sol está en los 4. gr. 10. m. y 22. s. de Tauro, con ascens. recta de 2. h. 7. m. y 42. s., declin. boreal de 12. gr. 55. m. y 33 s., y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 17. gr. y 30. m. La Luna está en los 1. gr. y 58. m. de Leon, con latitud austral de 2 g. cabales, declinac. septentr. de 17. gr. y 45 m., y amplitudes de 23. gr. y 56 m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 58. m. y 1. s. La equacion muda otros 11. s. en 24. h.

(*) Esta Dicotomia solo está errada en el Kalendario, Almanake y Guia en 1 h. 56. m. y 50. s. de menos, por fixarla para la 1. h. con 55. m. de la tarde; pero en el Sarrabal lo está en 18. h. 37. m. y 10. s. de mas, por ponerla para las 10. h. con 29. m. del dia de mañana 25.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	9 grad sobre el o........	10 grad sobre el o.....	10 gr. y med. id.
Termom. de Farenheit......	50 grad. idem........	52 grad. id	53 grad. id........
Barom. simple de Torricelli.	26 pulg. y 3 lin. Sol.	26 p. 2 lin. y med. Sol.	26 p. 2 l. y med. S.
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Claro.......	N. O. Claro..............	N. E. Claro.. ....

Anecdota histórica de España.

UNA de las obras que inmortalizará el nombre del P. Andres Marcos Burriel, de la extinguida Compañia, es el informe que la Ciudad de Toledo presentó al Supremo Consejo de Castilla *sobre igualacion de pesos y medidas en todos los dominios de España*, trabajado por dicho P. en virtud de comision que le hizo aquella Ciudad para desempeñar la orden del Consejo de 30 de Agosto de 1757 en que la pedia su dictamen. Siete meses continuos estuvo juntando y coordinando materiales para su formacion, y aunque no consta en el frente ni en otra parte de las ediciones de este informe ser su autor dicho Religioso, se ha preciado justamente Toledo de vocearlo, y lo convence la carta que en este dia 24 de Abril de 1758, en que se concluyó y firmó por la Ciudad, le escribió dándole las gracias, y la respuesta que el P. Burriel dió á ella. Ambas son dignas de que el Público las lea, y mas la expresada respuesta, en que se evidencia que no tomaba Burriel la pluma en la mano sin que mostrase la vasta erudicion que poseia. Vease aquí el tenor de ellas.

Carta escrita por Toledo al P. Andres Marcos Burriel.

Rmo. P.: Con igual gusto que admiracion ha leido este Ayuntamien-

miento el papel que á súplica del Sr. Don Eusebio Toledano, nuestro Regidor y Agente general, ha dictado la discrecion de V. R. para satisfacer la orden del Real Consejo de 30 de Agosto de 1757 en que se manda informar lo que se ofreciere y pareciere en razon de la igualacion de pesos y medidas en todo el Reyno, añadiendo lo que contemplase ser conducente al intento. En él reconoce *Toledo* la mas vasta erudicion, fundada en la exâcta averiguacion de lo cierto en el asunto, con la inspeccion de nuestro Archivo y otros de estos Reynos, como de quantos papeles y monumentos curiosos se han escrito, con que evidencia haber sido los pesos y medidas de que usa esta Ciudad las mas arregladas y primitivas á las determinaciones de las Cortes y privilegios Reales dirigidos á esta Ciudad como cabeza de la Monarquia, como en quien se conservaban las antiguas leyes Godas, como el mejor fundamento con que se conservó su venerado gobierno de todas las Naciones. Y no dudando tenga en el Real Consejo la mayor aceptacion, y con superior razon, no siendo facil ocultar sea V. R. autor de él, que en tantas obras y tan eruditas tiene acreditado su nombre, concurriendo de nuestra parte á la razon y á la justicia, pedimos al Illmo. Sr. Gobernador del Consejo licencia para darle á la estampa, medio de que se comunique á todo hombre de buen gusto: con lo que, en la parte que podemos, satisfacemos al especial favor y sumo trabajo que V. R. ha interpuesto, manifestando su singular amor á esta Ciudad y sus individuos; por todo rinde á V.R. este Ayuntamiento las mas expresivas gracias, asegurándole de nuestra fiel correspondencia á quanto sea de su obsequio.

Dios guarde á V. R. muchos años que le suplicamos. = De nuestro Ayuntamiento de Toledo y Abril 24 de 1758. = Don Diego Manuel Mesia. = Don Antonio Joseph Palomeque y Hurtado. = Don Juan Antonio Fernandez de Madrid. = Por acuerdo de *Toledo*. = Don Julian Sanchez Rubio, Escribano mayor.

Respuesta del P. Burriel á la carta antecedente.

Illmo. Sr. = Señor: El Sr. Marques de Tejares, Diputado de V. S. I. me entregó la carta en que la alta dignacion de V. S. I. me colma de favores y honras sobre el corto trabajo de pesos y medidas hecho á instancia del Sr. Don Eusebio Garcia Toledano, su Regidor y Agente general.

Es muy estrecha obligacion de todo Jesuita obsequiar á una nobilísima Ciudad que ha dado á la Compañia uno de sus diez primeros Fundadores el doctísimo P. Salmeron; veinte y siete escritores celeberrimos (número á que no llega Ciudad alguna del orbe), muchos Mártires y Varones insignes en santidad, letras y gobierno. Es esta obligacion todavia mas particular de los Jesuitas de esta mi Provincia, que toma de V. S. I. su distinguido renombre, y á la qual han ilustrado desde la fundacion de la Compañia los parientes de V. S. I. y de sus nobilísimas casas Manriques, Silvas, Rivadeneyras, Cerdas, Palmas, Seguras, Sotos, Dávilas, Cepedas, Moncadas, Hurtados, Andrades, Campoverdes, Regueras, Cuevas y otros innumerables, y que aun al presente tiene por hijos honradísimos algunos hermanos y parientes de los miembros de su ilustrísimo Ayuntamiento.

So-

Sobre estas obligaciones comunes que me tocan, ¿ quál será en particular la mia hácia V. S. I., habiendo vivido desde mi niñez por mas de dos decenios en el Colegio, antes Casa Profesa de esa Ciudad, casa solariega á un tiempo de nuestro comun Patrono S. Ildefonso, de la grande familia que se honra por apellido con el nombre de V. S. I., y solariega tambien en cierto modo de la Compañia en España ? Y recibido yo en este tiempo de la dignacion de V. S. I. tan señaladas muestras de amor y estimacion en todas ocasiones, especialmente en las confianzas de sus Archivos? Conozco, Sr. Illmo., estas mis obligaciones, y vivo penetrado de la fuerza de ellas. Así en aquel pequeño trabajo me holgué mucho tener ocasion para desahogar alguna parte de ellas. El darse V. S. I. por bien servido, y con expresiones tan encarecidas, debo mirarlo como puro efecto de su bondad experimentada, y es un nuevo lazo que me liga al obsequio de V. S. I. gustosamente de nuevo. No me he atrevido á poner delante de V. S. I. hasta poder ofrecerle un nuevo servicio en la diligencia y cuidado de la impresion que V. S. I. determinó y que me encomendó el citado Sr. Agente general. Si esta fuere del agrado de V. S. I. nada quedará á mi vanidad que desear sino nuevas ocasiones de mostrar á V. S. I. mi amor, mi zelo, mis deseos de su exâltacion á la mayor grandeza y gloria, y la verdad con que me honro ser = Illmo. Sr. Señor. De V. S. I. el menor, y mas afecto Capellan. = Andres Burriel. = Illmo. Sr. Toledo mi Sr.

ORATORIA SAGRADA.

POco hace que se acabaron de imprimir los quatro tomos de los Sermones del Padre Eliseo, Carmelita Descalzo, y Predicador que fue de S. M. Christianisma, como se anunció en la Gazeta del Viernes 30 del mes de Marzo próximo. Esta obra enteramente concluida dexa persuadido al lector que en todos estilos y por todos caminos brilla en ella la verdadera eloqüencia, á cuya vista se hace sensible que su autor no haya dexado mas escritos; pero los que exercen el ministerio de la predicacion encontrarán en la lectura de estos Sermones todo el fruto de un estudio sólido para su desempeño; todo devoto y piadoso hallará en ellos los principios de la verdadera creencia, máxîmas christianas que le consuelen en las tribulaciones, y en fin un deleyte santo con que se hace admirar este perfecto Orador Sagrado por la naturalidad y dulzura con que se dexa entender de toda clase de personas, y por la claridad y solidez con que persuade las verdades evangélicas. En los quatro tomos se comprehenden los Sermones siguientes. *Tomo primero.* Sobre la incredulidad: sobre las obligaciones del Christiano en la Sociedad: sobre la excelencia de la moral christiana: sobre la falsedad de la honradez sin la Religion: otro sobre el mismo asunto: sobre la felicidad de los justos: sobre el perdon de las injurias: sobre la muerte: sobre el respeto debido á los templos: sobre los respetos humanos. *Tomo segundo.* Sobre la ambicion: sobre el amor de Dios: sobre las aflicciones: sobre la limosna: sobre la impenitencia final: sobre el Cielo: sobre la vigilancia christiana: sobre las grandezas de Jesu Christo: sobre el Evangelio del ricò avariento.

to. *Tomo tercero.* Sobre el Evangelio de la pecadora: sobre el Evangelio del hijo pródigo: sobre la oracion: sobre la comunion: sobre la vida religiosa: sobre la Anunciacion: sobre la Encarnacion para el dia de Navidad: sobre la Purificacion: sobre la sagrada Pasion: sobre la Resurreccion. *Tomo quarto.* Panegírico de San Joseph: de San Pablo: Sermon de la Asuncion: Panegírico de San Agustin: de San Luis: de San Juan Nepomuceno: Oracion fúnebre de Enrique de Borbon, Príncipe de Condé: Oracion fúnebre de Estanislao I, Rey de Polonia: Oracion fúnebre del Serenísimo Delfin; y últimamente dos Pláticas al Rey. El precio de los quatro tomos en papel es 52 rs. vn., enquadernados en pergamino 62, y en pasta 76. Se hallarán en casa de Don Santiago Thevin, Editor de esta obra; y en la Libreria de Don Antonio del Castillo, frente á las gradas de San Felipe el Real.

Mañana se continuarán las observaciones sobre los gusanos de seda y su cosecha.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticia de los picadores de toros, así llamados como aventureros, que se han presentado para lidiar en las corridas de este año.

Llamados. Manuel Ximenez, Diego Molina Chamorro, y Laureano de Ortega. *Aventureros.* Alberto Cordero, Joseph Cordero, Andres Solis, Francisco Baca, Bartolome Carmona, Juan Molina Chamorro, Juan de Amisas, y Francisco Fernandez Tinajero. *Nuevos.* Miguel Molina, Diego Garcia, y Miguel Velazquez de Molina.

Noticia de los lidiadores de toros que han contratado para las corridas del presente año.

Primeras espadas. Joaquin Rodriguez Costillares, y Joseph Delgado (aliàs *Hillo.*) *Medias espadas.* Francisco Herrera, Joseph Ximenez, y Francisco de Paula Ramirez (aliàs *el Maligno.*) *Vanderilleros.* Alfonso Alarcon, Christoval Diaz, Juan Joseph de la Torre, y Manuel Rodriguez (aliàs *Nona.*)

Nota. Aunque Francisco Garcés está contratado de media espada, no se ha presentado hasta hoy.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *La parca mas sangrienta, muger amante y ayrada.* Saynete: *El Padre enfermo, y la niña con amor.* Canta la 1.ª Tonadilla Antonia Febre Orozco; y la 2.ª Rosa Garcia. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *La desdicha de la voz.* Saynete: *La Presumida burlada.* Canta la 1.ª Tonadilla Joaquina Arteaga; y la 2.ª, intitulada: *El Page Montañes*, la cantan Maria Pulpillo, Tadeo Palomino y Sebastian Briñole. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 18522 rs.; y en el segundo de 19987.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONOMICO, Y COMERCIAL,
DEL MIERCOLES 25 DE ABRIL DE 1787.

San Marcos Evangelista, y San Aniano Obispo: fiesta de Consejo. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de San Marcos, Anexo de San Martin; y el Rey Nrro. Sr. hace la fiesta á dicho Santo en la Iglesia de su titulo. El muy Noble Ayuntamiento de Madrid asiste, á las nueve, en Santa Maria la Real de la Almudena para salir con la Procesion general de Rogativa mayor, instituida en toda la Christiandad por el Pontifice San Gregorio, á causa de una peste y hambre que hubo en su tiempo en Roma. Va la Procesion, con asistencia del Cabildo, á la Real Iglesia de San Isidro á decir la Oracion, y despues á la Iglesia Parroquial de San Miguel, en donde se dice la Misa y Sermon; y concluido vuelve á Santa Maria, en donde se finaliza con las Preces de la Letania de todos los Santos. A las quatro de la tarde vuelve dicho Magistrado municipal á la Real Iglesia de Santa Maria, y con la asistencia del Cabildo, Cofradias y Comunidades de esta Corte sale la solemne Procesion general, la qual va á la Capilla de Nrra. Sra. de la Soledad, y con el Santisimo manifiesto se canta el Te Deum y* Regina Cœli, *por el feliz suceso de las armas del Sr. D. Felipe V (que santa gloria haya) en la batalla ganada en este dia contra los de la liga en las cercanias de Almansa el año de 1707: despues vuelve la Procesion á Santa Maria.* = *Hoy hay gala sin uniforme por el cumpleaños de la Serenisima Sra. Infanta Doña Carlota Joaquina, hija de los Principes nuestros Señores.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 7. de la Luna, Phase: *Luna gibba*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 101. gr. Empieza la aurora á las 3. h. 27. m. y 24. s. y acaba el crepúsculo vespert. á las 8. h. 38. m. y 30. s. Sale el Sol á las 5. h. con 14. m. y se oculta á las 6. h. con 48. m. Sale la Luna á las 12. h. 14. m. y 6. s. del dia: culm. á las 7. h. 8. m. y 54. s. del anochecer, y se pone esta noche á las 2. h. 2. m. y 18. s. del principio de mañana 26. Dura el dia artif. 13. h. con 36. m. y la noche 10. h. con 24. m. Crece el dia y mengua la noche 2. m. El Sol está en los 5. gr. 8. m. y 41. s. de Tauro, con ascens. recta de 2. h. 11. m. y 28. s., declin. boreal de 13. gr. 15. m. y 10. s., y amplitudes *ortiva y occidua* de 17. gr. y 54. m. La Luna está en los 15. gr. y 32. m. de Leon, con latitud austr. de 2. gr. y 39. m. diámetro aparente de 15. gr. y 14. m. y amplitudes de 17. gr. y 56. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 57. m. y 50. s. La equacion imita otros 11. s. en 24. h. Hoy celebra el Planeta *Venus* aspecto de conjuncion con el de Marte á las 5. h. y 23. m. de la tarde en Madrid.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia........	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	9 gr. y m. d. sobre el 0..	10 grad sobre el 0.....	11 gr. sobre el 0.
Termom. de Farenheit......	51 grad. idem........	[illegible] grad. idem.........	54 grad. idem.
Barom. simple de Torricell.	26 p. y 2 l. largas. Sbl.	26 pulg. y 4 lin. Sbl...	26 p. y 4 l. escas.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Claro........	N. O. Claro.	O. Claro........

Anecdota histórica de España.

PUes que hoy vemos repetida en una de las Iglesias de esta Corte la memoria plausible del triunfo que lograron las armas del Sr. Felipe V. en los Campos de Almansa contra los que se oponian á dexar quieto en

en sus sienes la Corona hereditaria, justo será que nosotros recordemos las circunstancias de esta famosa victoria, que fué verdaderamente la que aseguró por conquista á aquel Monarca los Reynos que le pertenecian por derecho de succesion. A principios del año de 1707 hallábanse reunidos en el de Valencia los enemigos del Rey Católico, componiéndose su Exército de Ingleses, Holandeses, Portugueses, y lo que es mas, de muchos Españoles que seguian el partido del Archiduque Carlos, militando baxo sus banderas el Marques de Brandemburgh; el de Luneburgh, el Palatino y otros Príncipes del Imperio. No habia mas Exército enemigo dentro de España, porque la demas tropa que sostenia el partido contrario, estaba dividida y presidiando los lugares fuertes en varias divisiones de poca consideracion. Por eso llamaba este Exército toda la atencion de Felipe el *Animoso*, que previendo podia ser decisiva esta accion en la guerra, la sostuvo en su nombre el Duque de Berwich por no haber podido asistir á ella el de Orleans, que no pudo llegar á Madrid, donde estaba el Rey, hasta el dia 16 de Abril de dicho año. Los Exércitos de ambas partes se formaron en batalla en este dia 25 de dicho mes, empezando desde luego á entrar en accion. Esta fue de las mas vigorosas y reñidas que se han visto, estando casi para declararse la victoria á favor de los contrarios; pero no cediendo los Franceses y Españoles, ni dexando el combate, sin embargo de estar en desorden el centro de su Exército, al pasar el Marques de las Minas, General de los Portugueses, la primera y segunda línea del nuestro, supieron estos reunirse en dos caras para cogerlo en medio, empeñándose de nuevo la batalla, y de este buen principio se siguió á poco rato la completa victoria. Por ella se ha hecho eterna la fama del Duque de Berwich, distinguiéndose no menos sus Oficiales mayores, y mas que todos el Sr. Asfelt, que al otro dia traxo prisioneros, con el Conde de Donna, trece Batallones que sitió en las alturas de Caudete. Quedó en el campo á los vencedores un rico botin, y se rindieron prisioneros 5 Tenientes Generales, 7 Brigadieres, 25 Coroneles, 30 Tenientes Capitanes, 800 Subalternos, y 12@ Soldados, sin los que murieron, que fueron 6@. Esta noticia tan feliz traxo al Rey Don Pedro Ronquillo, y al otro dia de haber llegado á Madrid entró en esta Corte el Conde de Pinto con 100 estandartes, que envió luego el Monarca á la Real Capilla de Ntra. Sra. de Atocha, donde aun se conservan para perpetuo reconocimiento de su proteccion las banderas de tantas Naciones como concurrieron á esta guerra contra la España. Para eterna memoria de este triunfo se mandó erigir en el mismo campo de batalla una coluna de mármol, cuya inscripcion la publicará hasta la mas remota antigüedad; pero mucho mejor la fundacion piadosa que el Sr. Felipe V hizo desde luego erigiendo al Dios de los Exércitos la sagrada ara y Templo con la invocacion de S. Marcos en esta Villa de Madrid, donde todos los años en el dia de hoy se consagran solemnes cultos en accion de gracias por este suceso tan feliz á nuestra Monarquia.

Continuacion de las observaciones sobre los gusanos de seda y su cosecha.

EN los tiempos de calor suele acaecer que estando la tierra y polvo muy ardiente se forma de repente una nube; así como despide gotas

tas gruesas de agua, quando caen en el polvo ardiente saltan infinidad de sapitos, y esto vulgarmente se tiene por un fenomeno; pues á la verdad no lo es, porque, como queda advertido, sin el huevo no hay especie, y consiste en que estando los huevos entre el polvo aquella humedad repentina ó movimiento ayuda al mas rápido progreso. He advertido que dicha formacion del sapo no es muy freqüente, ni se extiende á todo el terreno donde igualmente llueve y está el polvo en igual aptitud, sí que solo es en una ú otra parte de muy corto ámbito, que siempre sucede en el tiempo de la ovacion de los sapos, que á las orillas de los azarbes y acequias, lugares aptos para la cria de estos, sucede siempre, y no en parages áridos y secos, y que no es con la abundancia que se exâgera.

Me he extendido en este asunto dando las pruebas necesarias para sentar como principio cierto que sin la cópula de ambos sexôs, ó bien sea por medio del parto ó del huevo, no se puede propagar ninguna especie animada. Ahora entraré á manifestar la naturaleza y estado de la palomilla ó mariposa que sale de la chrisalita del gusano de seda, perteneciente á la clase de insectos; haré ver sus transaciones, distinciones de sexôs, y todas las funciones animales que contribuyen á la propagacion de la especie.

Todo insecto es ovíparo, esto es, procede del huevo; todo gusano se convierte en chrisalita; toda chrisalita produce mariposa de ambos sexôs (y con mas abundancia del masculino); toda mariposa tiene cópula, y de toda cópula resulta el huevo, que es la simiente, de la qual se forma el gusano al siguiente año. Cada insecto tiene una hierba ó planta, cuyo suco, sales y partículas, son proporcionadas y adaptables para su nutrimento: toda mariposa saca los colores del gusano donde procedió; y qualquiera medianamente físico conoce por los colores y forma de la mariposa de qué gusano procede, y de qué planta se nutre. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. En la almoneda que se anunció en el Diario N.º 91 del dia 29 de Setiembre de 1786, existente en la calle Ancha de S. Bernardo, casa num. 6, que hace esquina á la de Noramala vayas, quarto principal, se han aumentado varias ropas de vestir, pinturas y otros muebles, ademas de los que habia al principio quando se comenzó la venta, y en el dia exîsten sillas, pinturas, papeleras, tapices, un oratorio grande hecho en Inglaterra, varias mesas de diferentes tamaños, y mapas.

Se solicita saber el paradero de un Sr. Clérigo llamado Don N. Vertodano, para tratar varios asuntos relativos á unas Capellanias; la persona que pueda dar razon se dirigirá á la calle de los Preciados, casa num. 4, quarto interior, pasado el cartonero; y si exîstiese fuera de Madrid podrá dirigirse la carta á Don Joseph Paz, y las susodichas señas.

Quien supiese donde vive la Excma. Sra. Condesa de Carnein, para entregarla una carta que tal vez le será de importancia, se servirá avisar en la tienda de Amandi, calle de la Montera.

Ven-

Ventas. A voluntad de sus dueños se vende una casa, sita en la calle de la Madera alta de esta Corte, con salida á la de Jesus del Valle, que solo tiene quarto baxo, con su jardin; está señalada con el n. 8 de la Manzana 463; contiene su area plana ó sitio 3062¼ pies y 4 quadrados ó superficiales; y está tasada en 39*6*10 rs. vn.; quien quisiere comprarla acúda á Don Joseph Febrero, que vive en la calle de la Ballesta, casa num. 10, quarto baxo.

En la calle de Hortaleza, casa n. 3, quarto principal, frente de la fuentecilla, inmediato á un caldere-ro, se venden dos forte-pianos ingleses, y se dan con equidad.

Pérdidas. Quien hubiese perdido un bolsillo con varias monedas acuda á la Aduana vieja, y pregunte por Cayetano Martin, que dando las señas se entregará.

El dia 10 del corriente, en la Real Capilla de S. Isidro, sita en la Parroquial de S. Andres, se perdió una evilla de plata, quadrada, de dos onzas de peso; para su entrega se acudirá á qualquiera de los Sacristanes de dicha Parroquia: otra evilla de plata se perdió desde la Plazuela de Anton Martin hasta S. Sebastian; el que la haya hallado acudirá á entregarla en la pollería de Joseph Toledo, que está junto á dicha Parroquia: el dia 12 del corriente, desde la calle del Pez hasta S. Martin, se perdieron dos evillas chicas de plata, envueltas en un papel; se acudirá á entregarlas al portero del Sr. Don Gaspar de Montoya, en dicha calle del Pez, delante de la fuente del Cura; y últimamente el dia 14 del corriente, desde la calle de Alcalá hasta la Plaza Mayor, se perdió otra evilla de plata; el que la haya hallado acudirá á entregarla en la lonja de los Romeros, sita en los Portales de Provincia. Por cada una se ofrece el correspondiente hallazgo, y por la última dará en dinero el equivalente del peso expecífico.

Desde la calle Ancha de S. Bernardo, Plazuela de Sto. Domingo, y la de Sta. Catalina de los Donados, el dia 19 del corriente se perdió una caxa de plata sobredorada, en forma quadrada, y grabado en ella un escudo con varios trofeos de guerra; la persona que la haya hallado acudirá á entregarla en la Librería en donde se vende el Diario en la Plazuela de Sto. Domingo, y se pagará el hallazgo.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañía de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *La parca mas sangrienta, muger amante y ayrada.* Saynete: *El Padre enfermo, y la niña con amor.* Canta la 1.ª Tonadilla Antonia Febre Orozco; y la 2.ª Rosa García. En el de la Cruz, por la Compañía de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *La desdicha de la voz.* Saynete: *La Presumida burlada.* Canta la 1.ª Tonadilla Joaquina Arteaga; y la 2.ª intitulada: *El Page Montañes*, la cantan María Pulpillo, Tadeo Palomino y Sebastian Briñole. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 2*2*18 rs.; y en el segundo de 1*9*56.

NOTA. En el Diario N.º 296 del dia 22 de este mes, pag. 457, lin. 26, donde dice: *su hijo*, ha de decir: *su padre.*

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL JUEVES 26 DE ABRIL DE 1787.

San Cleto, y Marcelino Papas y Mártires, y la Translacion de Santa Leocadia. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de San Marcos, Anexo de San Martin. = Hoy hay gala sin uniforme por el cumple-años de Doña Maria Amalia, quarta Princesa de Nápoles.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 8. de la Luna. Phase: *Luna in orbem insinuata*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 112. gr. Empieza la aurora á las 3. h. 26. m. y 8. s. y acaba el crepusc. vesp. á las 8. h. 33. m. y 52. s. Sale el Sol á las 5. h. con 11. m. y se oculta á las 6. h. con 49. m. Sale la Luna á la 1. h. 21. m. y 8. s. del dia: culm. á las 7. h. 56. m. y otros 56. s. de la entrada de la noche, y se pone mañana 27. á las 2. h. 31. m. y 20. s. de su principio. Dura el dia artif. 13. h. con 38. m. y la noche 10. h. con 22. m. Crece el dia y mengua la noche. 2. m. El Sol está en los 6. gr. 6. m. y 59. s. de Tauro, con ascens. recta de 2. h. 15. m. y 14. s., declin. boreal de 13. gr. 34 m. y otros 34 s., y amplitudes *ortiva y occidua* de 18. gr. y 17. m. La Luna está en los 24. gr. y 46. m de Leon, con latitud austral de 3. g. y 43. m., declinac. septentr. de 8. gr. y 13. m., y amplitudes de 11. gr. y 10. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 57. m. y 39. s. La equacion muda 10. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	10 grad. sobre el 0.....	10 gr. y med. sob. el 0.	11 grad. idem....
Termom. de Farenheit.......	52 grad. idem........	53 grad. id	54 grad. id ......
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 2 lin. Turbio.	26 p. y 2 l. escas. Sol.	26 p. y 1 l. Nublo.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Claro.........	O. Claro.................	O. Nubs.......

Anecdota histórica de España.

MUltitud de documentos podrian producirse para probar que D. Alonso el Sabio fue verdaderamente el que echó los primeros cimientos para que los pueblos se gobernasen metódicamente y baxo unas reglas fixas que contribuyesen á su prosperidad. Antes de separarse el conocimiento de las causas civiles y criminales del gobierno político y económico no se notan mas que descuidos y abandonos en la Policía de los pueblos, á excepcion de aquellos en que sus mismos vecinos habian providenciado sobre ella con leyes hechas á su arbitrio y producidas de su misma independencia. Por eso fue preciso que nuestros Reyes, teniendo presentes estos buenos exemplos, los multiplicasen para ir del modo posible uniformando el gobierno municipal de las Ciudades y Villas. Burgos, sin embargo de ser la Capital de Castilla, y Cámara de los Reyes, no logró todos los efectos útiles que traian consigo las primeras disposiciones de aquel Monarca hasta que su hijo Don Sancho, hallándose en dicha Ciudad, declaró por Cédula dada en este dia 26 de Abril de 12[illegible] quáles debian ser las facultades y obligaciones de los Jurados ó Pro-hombres, inhibiendo á los Alcaldes de todo conocimiento en los ramos políticos y económicos de la Ciudad, para que no se impidiesen las funciones del juzgado que tenian á su cargo. Por dicha Cédula, que guarda original en

en su Archivo, consta que el gobierno municipal de dicha Ciudad estaba encargado á doce vecinos llamados *Omes-buenos*, no solo por su notoria bondad de costumbres, sino tambien por ser gente arraygada y hacendada, que esto quiere decir la expresion antigua *Omes-bonos*. Estos los elegia cada año el vecindario por colaciones ó barrios, juntándose para la eleccion en las Casas Consistoriales, ó en donde prevenian los fueros. Declaróse, pues, que estos Jurados pudiesen arrendar todos los derechos concegiles, recibiendo las cuentas de ellos y cuidando de invertir estos propios en las obras públicas; que en caso de pedir los Reyes alguna contribucion á la Ciudad ellos la arreglasen y exigiesen de los vecinos; que nombrasen los quatro fieles, eligiéndolos de los veinte y seis que propusiesen los vecinos; que quando sucediese alguna muerte y se hubiese de hacer pesquisa sobre ella la executasen por si solos, presentándola despues á los Alcaldes para declarar sentencia; y por último, que ellos y no los Alcaldes exigiesen de los vecinos las derramas y cargas concegiles en los casos necesarios. Esta Cédula Real está refrendada por Juan Rodriguez, Escribano del Rey, y rubricada de dos de su Consejo, que son Martin Diez y Juan Perez. Hállase despues confirmada por Don Alonso el XI, abuelo de dicho Don Sancho, en Burgos á 20 de Abril de 1332, con las mismas solemnidades de Cédula Real, cuyo refrendador es Pedro Fernandez, y los del Consejo que la rubrican son Pedro Martinez, Sancho Gonzalez, Rui Fernandez y Alonso Martinez, pendiendo de ella el sello de plomo en hilos de seda á colores.

Continuacion de las observaciones sobre los gusanos de seda y su cosecha.

DEL tímalo (que en el Reyno de Valencia llaman lletrera, porque cortado el tronco despide un suco lacteo,) se sustenta un gusano verdoso con manchas amarillas, negras y roxas, mas grueso que el de la seda, y dél que procede una de las mariposas mas hermosas de nuestro continente. De la ruda se nutre otro cuya mariposa saca iguales colores á los del gusano de que se forma, y lo mismo sucede en todas las clases, segun las infinitas experiencias hechas en mi gabinete; pues siendo mas facil recoger gusanos que no mariposas, cada año acopiaba porcion de los que baxando de las matas manifestaban tener todo el tiempo y nutrimento necesario para formar chrisalida. Separadas las clases se colocaba cada uno en una caxita cerrada, poniéndole algunas hojas de la hierba que pastaba, y custodiados en almarios se dexaban quietos hasta el tiempo de 15 ó 20 dias, al cabo de los quales se oia bullir la paloma ó mariposa dentro de la caxita, que abierta se sacaba y disecaba, arrojando la bayna de la chrisalida. Lo mas raro es, que hay cierta especie de gusanos que sin embargo de haber formado chrisalida se mantienen infinito tiempo sin convertirse en mariposa; pero tocados con una paja mueven los anillos, manifestando estar animados, y que no salen de la chrisalida ó por la situacion en que están ó por otra causa.

El gusano de seda guarda una igualdad bien conocida con el color de la mariposa que procede de él, lo mismo que los demas insectos; no se alimenta de otra hoja que de la de morera; y aunque se le pongan

gan otras de herbaceos, arbustos &c. no las admite por nutrimento, y perecen.

Despues de exâminada la naturaleza de la morera, esto es, la parte ácida, las sales, fibras y demas circunstancias que la distinguen, he procurado con el mas prolixo cuidado y exâmen escoger aquellas hojas de arbustos y herbaceos que son mas semejantes y mas se acercan á la naturaleza y circunstancias de la hoja de la morera, para darlas á los gusanos por alimento en todos sus estados, esto es, en el principio de su animacion, en el medio y en su mayor fuerza, y ha resultado que ni un solo gusano ha formado capullo, esto es, de los del último estado, porque los del primero y segundo han muerto luego que les faltó el nutrimento de la hoja de la morera; siguiendo el mismo orden que llevo dicho de todos los insectos, de los quales cada clase tiene una hoja destinada para nutrimento de su especie; por exemplo, en un campo donde no se halla ninguna mata del tímalo no se hallará gusano alguno de la especie mencionada. Toda palomilla ó mariposa salvage, excepto la de la seda, deposita su simiente en lugar proporcionado para que en el siguiente año se anime; pero como la labranza y demas cultivos de la tierra arrancan las hierbas y arbustos trastornando el terreno, perecen la mayor parte, pues de lo contrario veriamos poblada la atmosfera de mariposas, por la abundancia de huevos que ponen. Las mariposas incontinente despues de la oracion mueren, y en ningun otro tiempo se ven circular, porque el huevo hasta el año próximo no se ha consolidado y dispuesto para la produccion del gusano; y si los que intentan fomentar segunda cosecha de la simiente fresca de la mariposa de la seda tuviesen este conocimiento, no se fatigarian perdiendo el tiempo inútilmente para conseguirlo, pretendiendo adelantar y trastornar aquel orden de la naturaleza establecido por las leyes de la Providencia, ni tampoco se fatigarian para lograr sustentar el gusano de seda con otra hoja que con la de la morera. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. En la calle del Olivar, Barrios de Lavapies, casa n. 2, se halla establecida con Real facultad una fábrica de pólvos finos para el pelo, iguales, quando no superiores, á los de Francia y Holanda, por ser muy favorables á la fabricacion del almidon las aguas y clima de esta Corte. Se venden de quartilla arriba, á razon de 48 rs. vn. la arroba, así en la citada fábrica como en el depósito general que se abrió en 23 del corriente en la Red de S. Luis, esquina de las calles de Jacometrezo y Fuencarral, en el qual se despachan tambien por menor, empapelados, al precio de 2 rs. vn. la libra. Y en el caso de que por variar las circunstancias hubiese de baxar ó subirse el precio se dará el aviso conveniente al Público en este Periódico, sirviendo de gobierno que para evitar fraude así en el peso como en la calidad, tendrán los paquetes el sello de la fábrica, y contendrán la libra ó media libra cabal.

En el Sabado próximo, 28 del corriente, se executa la Extraccion de la Real

Real Loteria, que es la tercera de las nueve del año, y se recibe juego hasta la noche del dia de hoy.

Ventas. Quien quisiere hacer postura á quatro casas nuevas, sitas en los mejores parages del Real Sitio de S. Ildefonso, libres de toda carga, que redituan al año 260 rs., y están tasadas en 2850, vendiéndose judicialmente, acuda en el término de 15 dias, contados desde el 21 del presente mes, al Oficio del Escribano de dicho Real Sitio, donde se admitirán las posturas siendo arregladas.

En la calle de la Reyna, casa num. 2, quarto 2.º interior, se venden por menor velas de esperma de ballena, grandes y de muy buena calidad, á 13 rs. vn. la libra.

Pérdidas. Desde la calle de la Concepcion Gerónima hasta la casa num. 5, sita en la calle de Atocha, enfrente de la porteria de Sto. Tomas, se perdió, á las 10 de la noche, una mantilla nueva de muselina, de tres varas de largo; la persona que la haya hallado se servirá acudir á entregarla en la cereria que está en dicha calle de Atocha, enfrente del Colegio de Loreto, y se pagará un buen hallazgo.

Quien hubiese perdido cinco llaves atadas con dos cintas, que se encontraron en la calle del Abada la mañana del dia 22 del corriente, acuda á la tienda de Don Vicente Diez de Tejada, frente de la puerta principal de los Correos, que dando las señas se entregarán.

En el dia 13 del corriente, en el camino de Móstoles, se perdieron un par de evillas de plata quadradas, con quatro filetes y dos medias cañas, y su peso ocho onzas; estaban envueltas en un pañuelo de seda; la persona que las haya hallado acudirá á entregarlas al portero del Sr. Embaxador de Malta, y se le dará la mitad del peso expecífico de hallazgo.

Retornos. En el parador de Barcelona y su carrera, que está en la calle del Caballero de Gracia, entrando por el Carmen Descalzo, se halla un calesin con buen caballo, de retorno para Zaragoza.

Tambien saldrán mañana de dicho parador dos carros catalanes para Cadiz y Sevilla.

En el meson de la Cruz, calle de Alcalá, frente del Buen-Suceso, se halla un coche de retorno para Barcelona ó su carrera, y le faltan dos personas que ocupen dos asientos; se preguntará por Vicente Piferrer.

Igualmente se halla otro coche que desea retorno para Cataluña y su carrera.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *La Dama Duende.* Saynete: *La bolsa del guarda.* Canta la 1.ª Tonadilla, insitulada: *Las falsedades de Madrid*, Petronila Correa; y la 2.ª, intitulada: *Los zelos del retrato*, la cantan Francisca Rodrigo y Alfonso Navarro. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *A cada paso un peligro.* Saynete: *El Padre confiado.* La 1.ª Tonadilla, intitulada: *El destino de Rafaela Moro*, la canta la misma; y la 2.ª, intitulada: *El Abate tuno*, la cantan Maria Pulpillo y Francisco Garcia. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 2523 rs.; y en el segundo de 1796.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL VIERNES 27 DE ABRIL DE 1787.

San Anastasio I Papa, San Pedro Armengol, y Santo Toribio Arzobispo de Lima: no hay Consejo de Inquisicion, porque asiste á la fiesta de este Santo en Santo Domingo el Real. = Está el Jubileo de las Quarénta Horas en la Iglesia de la SS. Trinidad.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 9. de la Luna. Phase: *Luna incurvata*, creciente. Aspecto *trigono* primero. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 122. gr. Empieza la aurora á las 3. h. 24. m. y 52 s. y acaba el crepusc. vesp. á las 8. h. 35. m. y 8. s. Sale el Sol á las 5. h. con 10. m. y se oculta á las 6. h. con 50. m. Sale la Luna á las 2. h. 23 m. y 10. s. de la tarde: culm. á las 8. h. 41. m. y 58. s. de la noche, y se pone mañana 28. á las 2. h. 59. m. y 22. s. de su principio. Dura el dia artif. 13. h. con 40 m. y la noche 10. h. con 20. m. Crece el dia y mengua la noche. 2. m. El Sol está en los 7. gr. 5. m. y 14. s. de Tauro, con ascens. recta de 2. h. y 19. m., declin. boreal de 13. gr. 53. m. y 43 s., y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 18. gr. y 50. m. La Luna está en los 11. gr. y 47. m de Virgo, con latitud austral de 4 gr. y 14. m., declinac. septentr. de 2. gr. y 55 m., y amplitudes de 4 gr. y 20. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 57. m. y 29. s. La equacion muda 9. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	10 grad. sobre el o......	11 grad. sobre el o.....	12 gr. sobre el o.
Termom. de Farenheit......	52 grad. idem...............	54 grad. id................	56 grad. id... ....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. cabales. Sol....	26 p. y 11 l. largas. Var.	28 p. y 11 l. Sol...
Vient. y estad. de la Atmosf.	O. Nubes............	O. Claro.	N. O. Claro......

Anecdota histórica de España.

LAS últimas Cortes que celebró Don Juan el I en Guadalaxara en el año de 1390 echaron el sello á sus gloriosas acciones, sin embargo de la desgracia con que se aguaron muchas de ellas. Las leyes y ordenanzas que entonces se publicaron están concebidas en los términos mas elegantes y expresivos, conforme al estilo de aquella edad. Uno de estos ordenamientos es el que se rubricó por este Rey á favor del estado Eclesiástico en este dia 27 de Abril. El Monarca da principio á él con varias máxîmas de christiandad y respeto hácia los Sacerdotes y Ministros del Altar, suponiendo que quanto declara y manda en estas leyes lo hace habiendo antes tratádose el asunto en la Audiencia Real, con citacion de partes y por via contenciosa. Declara, pues, que los Clérigos sean absolutamente esentos de tributos Reales y de otros qualesquiera que correspondan al señorío, á excepcion de las derramas ó imposiciones que se repartan entre el vecindario para obras públicas del pueblo, en que haya utilidad comun, confirmando al mismo tiempo la ley que habia publicado su padre Don Enrique el II para que las heredades á que esté anexa alguna contribucion ó servicio á la Corona pasen con esta carga á los Clérigos. Para hacer mas efectiva la execucion de las sentencias dimanadas del Tribunal Eclesiástico mandó, baxo graves

ves penas; que nadie perturbase su jurisdiccion, y todos cumpliesen sus mandatos. Informado de que algunos poderosos habian ocupado las Iglesias del Reyno de Galicia quitando las rentas y frutos á los Clérigos y Monges que las administraban, dispuso que ningun seglar pudiese poseerlas sin previo conocimiento de los Prelados Diocesanos. Confirmó tambien la ley, que habia establecido su abuelo, imponiendo la pena de 70 mrs. al dia contra los que permaneciesen en excomunion despues de un año, agravándola con otras; autorizó las correcciones de los Prelados Eclesiásticos en sus santas visitas; ordenó que la pension debida por ciertas Iglesias y Monasterios á los Patronos no se multiplicase en caso de ser muchos sus herederos, sino que fuese divisible por iguales partes entre ellos; y últimamente teniendo á la vista la ley publicada en las Cortes de Alcalá de Henares de 1348; la que él mismo habia ordenado nueve años antes en Medina del Campo; y las sentencias dadas por los Jueces comisionados á nombre suyo, en que se trataba y declaraba no deber ningun rico-hombre ni otro poderoso retener en encomienda lugar alguno de las Sedes Catedrales ni del Abadengo, impuso nuevas penas contra los contraventores á estas disposiciones, declarando que dentro de tres meses fuesen todos restituidos á sus dueños. Es digno de admirarse el respeto á las Iglesias y sus sagrados Ministros que inspiran estas leyes, algunas de las quales se han trasladado en la Recopilacion con notable variedad.

Continuacion de las observaciones sobre los gusanos de seda y su cosecha.

Sobre estos principios ciertos pasaré á satisfacer á la pregunta que se me hace, esto es, si en las mariposas que salen de la chrisalida del gusano de seda hay género masculino y femenino, si de la cópula de ambos resulta la simiente, y si resultaria sin ella.

Despues que el gusano ha formado su capullo regularmente suelen mantenerse dentro de él aquel tiempo que necesita para formar la chrisalida, cuyo término es de catorce á quince dias, segun la estacion mas ó menos calorosa. En este espacio exerce dos acciones, una convirtiéndose en chrisalida, otra pasando á mariposa.

La parte donde tiene la cabeza es la mas gruesa del capullo, que humedecida por un género de baba la modifica y dispone pára romperla y salir del capullo; pero como ha de pasar todo el cuerpo por aquel lugar húmedo sale mojada con el babeo; dexando la bayna de la chrisalida, que es como un talco, de color obscuro como de chocolate. Mantiénese la paloma con esta humedad el breve espacio de ocho á nueve minutos; y hasta que está la hembra perfectamente enjuta no admite la union del macho. Es de advertir que este como es sumamente bullicioso y está en continuo movimiento con las alas, necesita menos tiempo que la hembra para enjugarse, tanto por el ambiente que bate como por su mayor actividad ardiente; al contrario, la hembra necesita mas tiempo, porque estándose quieta é inmóvil no tiene accion el ayre para enjugar tan breve aquellas partículas húmedas del babeo; sin embargo que macho y hembra son de una misma especie, se conoce la diferencia de sexôs

xôs por la estructura. El macho es mas pequeño y delgado, sumamente bullicioso y está en continuo movimiento sin cesar hasta que consigue la cópula, y aun despues de separado bate las alas muchas veces. La hembra de su naturaleza es quieta, pacífica y tarda, con la circunstancia de que no todos los machos se la adaptan, pues está hecha la experiencia de que á unos se proporciona y de otros huye por medio de los movimientos obliquos de la parte anual ó insectosa, evitando la union del macho.

Este sirve para dos cópulas, porque el género masculino es mas abundante que el femenino, y la simiente de dos hembras con un mismo macho es útil, pero no dos simientes de una misma hembra, porque esta regularmente no admite segunda cópula, y aun quando la admita despues de haber puesto la simiente primera, jamas llega á deponer. Tambien se advierte otra notable diferencia entre la hembra y el macho, porque, como queda advertido, á mas de ser mas pequeño y delgado, tiene la cabeza mas chica, despegadas las cejas de esta, y mayores que las hembras, en las quales á veces son imperceptibles: tiene quatro alas, las dos superiores mayores, y las otras dos como unas aletas; y la hembra solo tiene dos unidas al cuerpo, y no tan pobladas y perfectas como las del macho. La hembra es mas corpulenta, lo que es natural para tener recipiente capaz de admitir tanto huevo como depone, pues algunas producen muchos centenares, segun su corpulencia ó actividad, y potencia del macho. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. En la Villa de Escalona se halla de venta toda la retama que contiene en sí la dehesa llamada de Herrera, propia de dicha Villa, y la demas comprehendida en su término, que ascenderá á 200 haces. Si acaso algun tahonero, ó de los que tienen tejares en Madrid quisiese comprarla, puede acudir á verla al pie de ella, en inteligencia de que se venderá con mucha equidad, haciéndose ahora la roza, y que su conducion se puede executar desde la dehesa por la Cañada Real hasta esta Corte con carretas del pais, á cuyos ganados se permitirá comer de sus abundantes hierbas todo el tiempo que dure su conducion.

Un Caballero necesita un criado para fuera de Madrid, que sepa afeytar, peynar medianamente y escribir, y que tenga sugetos que le abonen; qualquiera que se halle con estas circunstancias podrá acudir á la calle Real de S. Isidro, num. 8 y 9, quarto baxo, y preguntará por Don Pedro Olmeda.

Ventas. Quien quisiere hacer postura en unas casas principales con medio quartillo de agua de pie, sitas en la calle de los Preciados, señaladas con el num. 1 de la Manzana 382, con sus accesorias que sirven de cocheras y pajar, y frente de estas una Plazuela y en lo demas á ellas perteneciente, vendiéndose por mandado de la justicia para el pago de acreedores, acuda á la Escribanía de Provincia del cargo de Don Pedro de Valladares, en la que se le instruirá del precio de su tasa-

sacion y cargas á que son responsables, y se admitirán las posturas que se hicieren siendo arregladas.

En el taller del maestro de coches que está en la Plazuela de Leganitos se vende con conveniencia un coche á la francesa, con exes de hierro, y dos caballos frisones negros, con sus guarniciones correspondientes.

En la vidrieria, calle de Alcalá, frente del Piquete de Caballeria del Príncipe, se vende un juego de muelles nuevos de cuello de ganso para coche ó berlina.

Pérdidas. Quien hubiese perdido una carta con varios papeles, y entre ellos dos recibos, el uno de 400 rs. vn. y el otro de 36 rs., importe de 3 meses de subscripcion al Diario, acuda al despacho general de este Periódico, donde se le entregará dando las demas señas.

La persona que hubiese perdido una chupa desecha, con sus forros, el dia 19 del corriente, acuda al buhonero que está en la calle de las Fuentes, en el portal num. 8, que dando las señas correspondientes se entregará.

Quien hubiese perdido un rosario que se encontró el dia primero del corriente en el Prado, acuda á la tienda de Don Francisco de la Sierra, del comercio de lienzos, en la calle de Toledo, pasada la porteria de las Monjas de la Concepcion Gerónima, que dando las señas se entregará.

El dia 14 del corriente, á las 6 de la mañana, se perdió una capa de paño de Chinchon, desde la calle de los Tudescos hasta la Plazuela de Anton Martin; la persona que la haya hallado acudirá á entregarla en la taberna de los Manchegos que está en dicha calle, mas abaxo de la de la Verónica, y se pagará el hallazgo.

Fiestas. A las 10 de la mañana de este dia, en la Iglesia de las Monjas de Sto. Domingo el Real, el Supremo Consejo de Inquisicion celebra fiesta solemne á Sto. Toribio de Mogrovejo, y predica el P. Fr. Antonio Rubin de Celis, del Monasterio de Montserrat. Igualmente en la Iglesia de PP. Trinitarios Calzados, los naturales y originarios de los Reynos de Castilla y Leon celebran fiesta al propio Santo, y predica Don Francisco Rubio Ramos, Magistral de la Sta. Iglesia de Zamora.

Retorno. En el meson de la Cruz, Red de S. Luis, se halla Pedro Castrillo, ordinario acreditado de la Rioja, con una requa de machos, y desea conducir algunos encargos para dicha Provincia y su carrera.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *La Dama Duende.* Saynete: *La bolsa del guarda.* Canta la 1.ª Tonadilla, intitulada: *Las falsedades de Madrid*, Petronila Correa; y la 2.ª, intitulada: *Los zelos del retrato*, la cantan Francisca Rodrigo y Alfonso Navarro. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *A cada paso un peligro.* Saynete: *El Padre confiado.* La 1.ª Tonadilla, intitulada: *El destino de Rafaela Moro*, la canta la misma; y la 2.ª, intitulada: *El Abate tuno*, la cantan Maria Pulpillo y Francisco Garcia. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 2790 rs.; y en el segundo de 1960.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL SABADO 28 DE ABRIL DE 1787.

San Prudencio Obispo, Patron de Alava, y San Vidal Mártir. = *Está el Jubiléo de las Quarenta Horas en la Iglesia de la SS. Trinidad.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 10. de la Luna. Phase: *Luna gibbosa*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod 137. gr. Empieza la aurora á las 3. h. 23 m. y 36. s. y acaba el crepusc. vesp. á las 8. h. 36. m. y 24. s. Sale el Sol á las 5. h. con 9. m. y se oculta á las 6. h. con 51. m. Sale la Luna á las 3. h. 26. m. y 12. s. de la tarde: culm. á las 9. h. 26. m. y 56. s. de la noche, y se pone mañana 29. á las 3. h. 26. m. y 24. s. de su madrugada. Dura el dia artif. 13 h. con 42 m. y la noche 10. h. con 18. m. Crece el dia y mengua la noche. 2. m. El Sol está en los 8. gr. 3. m. y 25. s. de Tauro, con ascens. recta de 2. h. 22. m. y 47. s., declin. boreal de 14. gr. 19. m. y 41. s., y amplitudes *ortiva y occidua* de 19. gr. y 12. m. La Luna está en los 24. gr. y 33. m. de Virgo, con latitud austral de 4. gr. y 35. m., declinac. meridion. de 2. gr. y 24. m., y amplitudes de 0. gr. y 45 m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 57. m. y 20. s. La equacion muda otros 9. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	10 grad. sobre el 0......	11 grad. sobre el 0.....	11 gr. sobre el 0.
Termom. de Farenheit......	52 grad. idem...............	54 grad. id	54 grad. id........
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. escasas. Sol....	26 pulg. cabales. Sol.....	26 p. esc. Vario.
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Claro.....................	N. Claro....................	N. O. Claro......

Anecdota histórica de España.

EL estado de los Judios en España, principalmente en los siglos de la reconquista, es sin duda uno de los asuntos que merecian ilustrarse con particular atencion para conocer una parte principalisima de nuestra política é historia civil. Son innumerables los documentos legales que hablan de estas gentes, con tanta variedad desde el siglo XI hasta su expulsion á fines del XV, que manifiestan por todas partes la diversa suerte y fortuna que tuvieron en estas quatro centurias, conforme al influxo que lograban sobre la causa pública y urgencias del Estado. Este barometro era el que señalaba la altura ó decadencia de sus privilegios, gracias y mercedes; de suerte que la historia de los Judios en España presenta al Filósofo un continuo manantial de reflexiones políticas, las quales bien coordinadas y autorizadas con escrituras legítimas formarian una serie de sucesos estraños y propios para su estudio. No sabemos se haya reunido sobre este particular mayor número de noticias que las contenidas en el discurso colocado al fin de la edicion del Ordenamiento Real de Alcalá hecha en el año de 1774, con motivo de ilustrar una de sus leyes, en que se habla del modo con que los Christianos debian pagar las deudas contraidas con los Judios; pero como este discurso tiene un fin determinado, y es manifestar el arraygamiento que consiguieron á la sombra del favor debido á los Monarcas de España, no puede llenar todos los objetos que son necesarios para formar su historia. En ella se hacen

cen muy notables los documentos conservados aun en la Ciudad de Victoria, de donde parece fueron expelidos por causa particular antes que del resto del Reyno. Estos mismos documentos cotejados con las leyes generales de Castilla que se publicaban en los mismos años de sus fechas, presentan diferencias considerables; por manera que de este cotejo y convinacion resulta merecer el estado de los Judios en aquella Ciudad una historia particular. Tal vez diriamos lo mismo de otras si tuviesemos á la vista las escrituras de sus Archivos como tenemos las de aquel. Lo cierto es que resta mucho por reconocer y registrar sobre este punto, para el qual no es de poca consideracion la Cédula Real que Don Alonso el XI dirigió á Victoria con fecha de este dia 28 de Abril de 1332 desde Burgos, donde entonces se hallaba, mandando que ningun Judio pudiese tener obligacion sobre los Christianos vecinos de aquella Ciudad. A conseqüencia previene el Monarca á los Alcaldes y Jurados de ella que de ningun modo consientan se otorguen cartas de deudas de Christiano á Judio, dando por nulas las que se hagan, é imponiendo la pena de 100 *mrs. de la moneda nueva* á qualquier Escribano que contraviniese á este decreto, fundado en la costumbre inmemorial observada constantemente en Victoria; y la qual reclamaron al Rey sus vecinos. Sin duda la alteracion de esta costumbre provendria de pretender los Judios introducir en aquella Ciudad la ley general del Reyno que entonces estaba en vigor, permitiéndoles contratar y hacer obligaciones con los Christianos por medio de escritura pública. Las firmas y solemnidades del referido decreto son las mismas que se expresaron en la confirmacion hecha por aquel Rey siete dias antes, de que hemos dado noticia en el Diario de antes de ayer.

Continuacion de las observaciones sobre los gusanos de seda y su cosecha.

EN prueba de que sin la union de ambos sexôs no hay generacion, las gallinas y demas aves sin la union del macho ponen huevos, é igualmente las palomas del gusano de seda; pero así como dichos huevos jamas llegan á formar el pollo si les falta la contribucion masculina, del mismo modo la simiente que depone la paloma del gusano de seda sin que haya precedido la union con el macho es inútil é infructífera.

Tres especies se advierten de simiente, una productiva, y dos inútiles: la productiva es la que resulta de la entera union del macho con la hembra; su primer estado es un color amarillo, y á los dos dias va tomando un color aplomado, que poco á poco va obscureciendo hasta quedar perfectamente obscura. La segunda especie de simiente es la que depone la hembra sin que haya tenido union con el macho; y sin embargo que esta tambien en su primer estado es de un color amarillo, permanece en él sin variarle; y por mas que se fomente jamas produce gusano. La tercera es aquella que sin embargo de haber precedido la union de los sexôs no ha sido bastante para formar perfectamente la ovacion, la qual se queda de un color de azufayfa, y como la antecedente, no produce el gusano.

Para precaver este daño es indispensable advertir que para que la simien-

miente sea útil han de permanecer las palomas en la accion por ocho ó nueve horas quando menos, y regularmente sucede así, pues saliendo la paloma por la mañana á las nueve, y necesitando algun espacio para enjugarse, pues hasta que lo está no admite la cópula, se puede calcular que á las nueve y media, lo mas, ya está apta para la cópula, y debe permanecer en ella hasta las cinco ó cinco y media de la tarde, lo menos, que es el tiempo regular en que suelen los que cuidan de la cosecha separarlos, pues el macho rara vez por sí solo se separa; pero si por equivocacion ó impericia, ó por alguna casualidad le separan antes del preciso tiempo, queda aquella ovacion imperfecta, que es la que hemos dicho de color de azufayfa.

Por último, el género masculino y femenino de la paloma ó mariposa del gusano de seda se distingue por las mismas circunstancias y partes peculiares de cada uno del resto de los vivientes. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Vacantes Eclesiásticas. Por muerte de Don Ramon Cerdá se halla vacante una Canongía de la Iglesia Colegial de Sta. Ana de la Ciudad de Barcelona, que vale anualmente 3σ794 rs. vn.: corresponde al tercer turno, para los graduados en qualquiera Universidad.

Por fallecimiento de Don Simon de Salazar y Angulo se halla vacante una Canongía de la Iglesia Colegial de Valpuesta, Diócesis de Búrgos, que vale 22 rs. vn. al año: corresponde al primer turno; y se admiten memoriales hasta 27 de Mayo próximo.

Noticias sueltas. Ha llegado á esta Corte un maestro jardinero Frances: trae semillas de todas flores, y desea acomodarse para el exercicio de su profesion; vive en el parador de S. Miguel, que está en la calle de la Reyna, casa num. 9.

Quien supiese el paradero de una señora, viuda de Don Luis Savoy, de nacion Suizo, y natural del de Fribourg, acuda á casa del Editor del Diario, Puerta del Sol, quien está encargado de algunos negocios que importan á dicha señora.

Un caballero que se halla en esta Corte desea pasar á la Ciudad de Cadiz en silla de posta, está pronto para salir; si alguna persona decente tuviere que hacer igual viage acudirá al puesto principal de este Periódico, Puerta del Sol, donde darán razon.

La persona que haya echado menos en su casa unas porta-vinageras acuda á Francisco Recio, artífice platero, en la Platería, casa num. 8, junto á la cerería, que dando las señas se entregará.

En la calle de las Huertas, pasado el cementerio de S. Sebastian, casa num. 17, quarto principal, una señora viuda alquila para uno ó dos huespedes una sala y alcoba, y otra pieza para dormitorio de algun criado.

En la barbería que está en la calle de los Tudescos, enfrente de la de ita, darán razon de una sala, alcoba y recibimiento decentemente amueblados para uso de algun caballero huesped.

En el puesto en donde se vende el Diario en la Red de San Luis darán noticia de una habitacion compues-

puesta de tres piezas, que se alquila para huéspedes, aunque sea matrimonio.

En la calle del Barco, casa n. 14, quarto principal, se alquila una sala, alcoba y otras dos piezas.

Ventas. En la calle de la Magdalena, frente de la imagen de S. Antonio de piedra, casa de la bodega, se vende vino añejo de 2 años, á 22 rs. la arroba.

En la calle del Fucar, casa n. 5, quarto 2.º, se venden con equidad varios quadros y de distintos precios.

En la carrera de S. Francisco, casa del maestro de coches que hace esquina á la calle de S. Isidro, se venden dos coches de camino, á la española, muy ligeros, fuertes, y todo su armazon nuevo, con guarniciones para tronco, y toda jarcia para un par delantero; su dueño vive calle de S. Isidro, casa num. 2, quarto baxo: tambien se vende una berlina á la española, casi nueva.

Perdidas. Se han perdido dos evillas de plata: la una el dia 19 del corriente desde la calle de Alcalá hasta Palacio nuevo; para su entrega se acudirá al portero de la Excma. Sra. Duquesa de Osuna y Peñafiel; y la segunda se perdió el dia 23 del corriente, desde Villaverde hasta la calle de Juanelo: la persona que la haya hallado acudirá á la Libreria en donde se vende el Diario en la calle de Toledo, y allí darán las señas y el hallazgo.

Nodrizas. Quatro de estas solicitan hallar casa: la primera es viuda, tiene 26 años, y quien la abone, vive en la calle Mayor, casa de S. Isidro, quarto último: la segunda tiene 24 años, vive en la calle de Calatrava, casa num. 24, entrando por la fuente de la calle de Toledo, primer portal á la izquierda, junto á la taberna, quarto interior: la tercera, natural de Getafe, vive en la dicha calle de Calatrava, casa n. 8, quarto 2.º: y la quarta, natural de Castilla la Vieja, de edad de 25 años, vive en la calle del Almirante, al Barquillo, casa n. 3, en el quarto interior.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *Ver y creer*, con una Introduccion nueva, en la que se presentará Fermin Roxo, nuevo supernumerario en la parte de Graciosos, é igualmente saldrá en el Saynete nuevo, intitulado: *El Médico estrangero*, hecho á su caracter. Canta la 1.ª Tonadilla nueva, intitulada: *El Rondó*, Lorenza Correa, y la 2.ª Francisca Rodrigo. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *El Maestro de Alexandro*, con su Introduccion nueva, en la que se presentarán Josepha y Joaquina de Luna, nuevas, quienes en la Comedia representarán los papeles, la primera de Dama, como Sobresalienta, y el segundo de primer Barba; Saynete: *El Jardin divertido*. Canta la 1.ª Tonadilla Gaspara Santos, y la 2.ª nueva, intitulada *Los Preocupados*, la canta Maria Pulpillo. La entrada del ayer en el primero de estos Coliseos fue de 1350 rs.; y en el segundo de 1363.

Se advierte al Publico que mañana Domingo sale la Sacramental de San Justo.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONOMICO, Y COMERCIAL,

DEL DOMINGO 29 DE ABRIL DE 1787.

El Patrocinio de San Joseph, San Pedro Martir Inquisidor, y San Roberto Abad, Fundador del Cister. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de las Monjas de Santa Catalina.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 11. de la Luna. Phase: *Luna gibberosa*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod 150. gr. Empieza la aurora á las 3. h. 22. m. y 20. s. y acaba el crepusc. vesp. á las 8. h. 37. m. y 40. s. Sale el Sol á las 5. h. con 8. m. y se oculta á las 6. h. con 52. m. Sale la Luna á las 4. h. 25. m. y 14. s. de la tarde: culm. á las 10. h. 8. m. y 8. s. de la noche, y se pone mañana 30. á las 3. h. 51. m. y 26. s. de su madrugada. Dura el dia artif. 13. h. con 44. m. y la noche 10. h. con 16. m. Crece el dia y mengua la noche 2. m. El Sol está en los 9. gr. 1. m. y 36. s. de Tauro, con ascens. recta de 2. h. 26. m. y 35. s., declin. boreal de 14. gr. 31. m. y 20. s., y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 19. gr. y 34. m. La Luna está en los 7. gr. y 9. m. de Libra, con latitud austral de 4. g. y 44. m., declinac. meridion. de 7. gr. y 24. m., y amplitudes de 9. gr. y 17. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 57. m. y 11. s. La equacion muda aun 9. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde
Termometro de Reaumur.	10 grad. sobre el 0.....	11 grad. sobre el 0.....	11 g. y med. id.
Termom. de Farenheit.......	52 grad. idem...........	54 grad. id............	55 grad. id.
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 11 lin. Sol....	25 pulg. y 10 lin. Sol....	25 p. y 10 l. esc. S.
Vient. y estad. de la Atmosf.	O. Claro..............	O. Claro..............	O. Claro........

Anecdota histórica de España.

SOlícito siempre Don Alonso el XI del buen orden en el gobierno municipal de la Ciudad de Sevilla, donde hizo muchas veces residencia fixa, la comunicó varias Cédulas Reales con este objeto desde el año de 1337 hasta casi el último momento de su vida. Estas leyes municipales, de que nos da algunas noticias Zúñiga en sus Anales, merecieron particular atencion al zelo de Don Juan de Silva Rivera y Toledo, Sr. de Monte-Mayor, Magan y Villaluenga, hallándose Asistente de aquella Ciudad, que las mandó imprimir por Juan Varela de Salamanca en el año de 1527. Sin embargo hemos notado que habiendo llegado á nuestras manos copias exâctas de las Ordenanzas originales que en esta edicion se recopilan, se advierten algunas diferencias bien considerables. El ordenamiento expedido en este dia 29 de Abril de 1346, de que allí se hace alguna mencion, es el quinto en el orden entre los que el referido Rey Don Alonso el XI comunicó á Sevilla, con respecto al arreglo de su gobierno municipal. Tiene 14 artículos ó capítulos, ordenándose por ellos que ninguno de los Alcaldes, Alguacil, Veintiquatros, siete Fieles y Mayordomos no tomen en arrendamiento renta alguna del Concejo; que los Mayordomos, los quales eran dos, uno del estado de *Hijos-dalgo*, y otro del de *Ciudadanos*, formen libros separados segun las clases de rentas, llevando cuenta y razon de lo que perciben y entregan al Concejo, y de los arrendamientos que hagan, sus condiciones y can-

tidades, cuya suma total deba ser entregada al Concejo por tercios del año, sin que pueda haber atraso mas que de 30 dias, y finalizado el año queden cubiertas integramente todas las partidas, de suerte que nunca se haga data al Concejo de deuda alguna, siendo del cargo de dichos Mayordomos las rentas de castillerias y fábricas de aqueductos. *Al Mayordomo Ciudadano* se da facultad para que asista en los Ayuntamientos quando se trate de lo que pertenece á su oficio; y al *Mayordomo Hijodalgo* se le concede un Escribano para que libre los pleytos de que debe conocer, y se dice ser una de sus obligaciones el reconocimiento y visita de los castillos, pudiendo mientras esta dure poner otro en su lugar. Háblase aquí del orden con que habian de votarse los asuntos en el Ayuntamiento ó Consistorio, y cómo se han de registrar y autorizar en libros maestros sus deliberaciones, acuerdos, órdenes y Cédulas Reales que se le dirijan. La guarda del vino, que hasta entonces habia sido propia de los Fieles, se manda sea de los Jurados. Se prescribe el método de proponerse cada año por barrios los cinco Alcaldes Ordinarios y los 15 Escribanos de Concejo. Priva el Rey del oficio de Mayordomo á todo el que sirva á señor, á no ser que sea vasallo suyo ó de sus hijos. Establece que ninguno pueda obtener dos oficios en la República al mismo tiempo, ni la Tenencia de los castillos dos años consecutivos. Previene que en caso de sobstituirse oficios vacantes, de hacer imposiciones al vecindario, ó de dar alojamiento á las tropas, se nombren tres ó quatro Jurados para que cumplan y cuiden de ello. Finalmente, porque se habia movido pleyto entre el Alcalde mayor que ponia el Rey y los Veintiquatros sobre á quién pertenecian los derechos de Almotazenazgo, declaró Don Alonso el XI que estos eran del Concejo, como parte de sus propios, mandando que no los percibiese en adelante el Alcalde mayor, pero que el Concejo le diese de sus rentas cada año 140 mrs. Tal vez esta deliberacion se tuvo presente para la sentencia arbitral que con motivo de iguales disputas, siendo Alcalde mayor del Rey en Toledo Don Pedro Lopez de Ayala, pronunciaron Don Gutierre Gomez de Toledo, Arcediano de Guadalaxara, Oidor de la Audiencia y Consejo Real, y Doña Teresa de Ayala, Priora de Sto. Domingo el Real de dicha Ciudad, á 15 de Julio de 1415.

Continuacion de las observaciones sobre los gusanos de seda y su cosecha.

Satisfecho ya este asunto pasaré á proponer y resolver la qüestion de si es posible hacer segunda cosecha de seda con la simiente nueva de aquel año. Por los principios propuestos queda probado que segun las reglas de física y la conseqüencia que debe guardar un insecto con otro, por ser de la misma naturaleza, no es posible sea productiva dicha simiente, no solo por el exemplo de los otros insectos, sí que tambien por estar inmatura, y faltarle aquel tiempo necesario para consolidarse y ponerse en el estado de perfeccion; pero dexemos las razones físicas á vista de los raros fenómenos de naturaleza que aparecen cada dia, y pasemos á lo que resulta de las varias experiencias hechas para el intento. En el año de 85 llevé una porcion de simiente escogida, entre unas bayetas, en el calor del seno, por espacio de veinte dias, sin que se ad-

advirtiese un solo huevo animado: otra porcion igual de la misma simiente nueva se puso en el lecho, con cuyo calor se fermenta y sale el gusano de la vieja: otra porcion se expuso al sol; y otra al lento calor de un horno; pero al último de estas experiencias de ninguna de estas porciones resultó ni un gusano, sin que se pretenda argüir que el demasiado calor quizás sofocaria la especie, porque esta misma simiente ha servido en el año de 86, cuyos gusanos han hecho todas las funciones regulares.

Me hago cargo que algunos sugetos de la mayor integridad aseguran haber visto animar el gusano de la simiente nueva; pero á la verdad no quisieron decir categóricamente que lo vieron, sino es que aquel gusano era de la simiente nueva, porque así lo aseguró su dueño: regularmente la que suguiere esta noticia ha sido una muger: pues entremos á exâminar qué conocimiento físico, qué observaciones é inteligencia reside en aquella muger ruda é imperita, y hallaremos desnuda de verdad su relacion.

¿Es posible que un fenomeno tan raro y útil al Estado no se haya podido conseguir hasta el presente, por mas diligencias y medios que se han hecho? Yo creo que los gusanos que aparecieron y se tuvieron por animados de la simiente nueva no fueron tal, y sí una equivocacion dimanada de la siguiente causa.

En las casas de los labradores, donde todos los años se hace cosecha de seda, fixan un lienzo en la pared, sobre el qual la palomilla depone la simiente; es muy facil que algunas de las hembras salgan fuera del lienzo y dexen parte de la ovacion sobre la pared ó cañizo, y mas natural que por el continuo movimiento del macho, y fuerza con que continuamente está moviendo las alas, despida fuera del lienzo algunos huevos, los quales queden asidos á la pared, que por su pequeñez no se perciben hasta que al año siguiente se fermentan y producen el gusano; pero como esta observacion es tan exótica para aquella muger, se persuade que aquel gusano procedió de la simiente nueva: ayuda á afirmar este concepto que siempre y por lo regular se fixa en un mismo sitio, con corta diferencia, el lienzo donde se coloca la palomilla.

Por otra parte, el deseo de singularizarse es poderoso, y las mas veces se pondera con una especie de vehemencia lo que es sobrenatural y excede á los límites de la humana credulidad. Lo que puedo asegurar es, que una infinidad de sugetos que conozco han procurado por los medios mas estraños conseguir esta segunda cosecha de la simiente nueva, y se han desengañado de no poderla formar. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

REAL MONTE DE PIEDAD.

Empeño y desempeño.

EN los dias Lunes y Jueves de esta semana ha socorrido el Monte 290 personas con 57θ370 rs. vn. Y en la misma han desempeña-

do

do 154, y se ha reintegrado de 938110 rs. Habiendo dexado voluntariamente de limosna para culto de la Capilla y Misas que se celebran en ella 394 rs.

Noticias sueltas. Mañana Lunes, en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Victoria de esta Corte, la distinguida Oficialidad del Regimiento de Reales Guardias de Infanteria Española celebra exêquias en sufragio del alma del Excmo. Sr. Duque de Osuna, Coronel que fue de dicho Regimiento: dirá la Oracion fúnebre el Sr. Don Pedro de Silva, Capellan mayor de las Sras. de la Encarnacion. A los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa se dará la limosna de 6 rs. desde las 5 á las 9, y la de 8 rs. desde las 9 en adelante.

Fiestas. En las Iglesias de Santa Cruz, San Gines, Carmen Calzado y Descalzo, Trinitarios Calzados, San Antonio Abad, Capuchinos del Prado, PP. Agonizantes de la calle de Fuencarral, y las Baronesas se celebra con culto solemne el Patrocinio del Patriarca S. Joseph; y en el Colegio de Niñas llamado de Leganés hay fiesta al Padre Eterno.

En Santo Domingo el Real, la Ilustre Congregacion de San Pedro Mártir, de Sres. Inquisidores, Ministros, Oficiales, Comisarios y Familiares de la Sta. Inquisicion, celebra cultos á aquel Santo, su Patrono, predicando el P. Fr. Agustin Gayoso, Sub-Prior del Convento del Rosario, con asistencia de la Capilla de música de la Encarnacion; y los maestros de cerrageria de esta Corte los repiten en la Iglesia de Santo Tomas, donde predica el P. Fr. Vicente Rosado, Dominico, y asiste la música de S. Cayetano.

El Excmo. Sr. Duque de Hijar ha recobrado ya el cuchillo con que fue degollado dicho Mártir, y animado de su caridad innata proseguirá franqueando esta reliquia para alivio de los enfermos que la necesiten; pero la entregará con todas las precauciones correspondientes.

Toros. Mañana es la 1.ª fiesta, en la que se correrán 8 de la bacada de Don Manuel Briceño, con divisa encarnada: 4 de la de Don Pedro Laso, con azul; y 6 de la de Don Antonio Chabetanas, con blanca; cuyos dueños son vecinos de la Villa de Colmenar Viejo, y los toros de la última bacada nuevos en esta Plaza. Por la mañana picarán los 6 toros Andrés Solis y Francisco Baca. Por la tarde picarán los 8 primeros toros Manuel Ximenez, Diego Molina Chamorro y Laureano de Ortega; y los 4 siguientes, como los demas de la mañana, los lidiarán las quadrillas de á pie, al cuidado de Joaquin Rodriguez Costillares y Joseph Delgado (alias *Hillo*), quienes deberán matar los 14 toros de vara; pero los 4 últimos de la tarde los estoquearán, por su orden, Francisco Garcés, Francisco Herrera (alias el *Curro*), Joseph Ximenez y Francisco de Paula Ramirez (alias el *Maligno.*) Por la mañana se empezará la corrida á las 10, y por la tarde á las 4.

Comedias. En el Coliseo del Principe sigue la Comedia intitulada: *Ver y creer.* En el de la Cruz prosigue la Comedia intitulada: *El Maestro de Alexandro*; y en uno y otro Coliseo se repiten los mismos Saynetes y Tonadillas de ayer; en cuyo dia fue la entrada en el primero de 3859I rs., y en el segundo de 3004.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,
DEL LUNES 30 DE ABRIL DE 1787.

Santa Catalina de Sena. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de las Monjas de Santa Catalina.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 12. de la Luna. Phase: *Luna adulta*, creciente. Dista del Sol á levante, y cant. de su mes sinod 160. gr. Empieza la aurora á las 3. h. 20. m. y 4. s. y acaba el crepusc. vesp. á las 8. h. 39. m. y 56. s. Sale el Sol á las 5. h. con 6. m. y se oculta á las 6. h. con 54. m. Sale la Luna á las 5. h. 26. m. y 16. s. de la tarde: culm. á las 10. h. 52. m. y 54. s. de la noche, y se pone mañana 1. de Mayo á las 4. h. 18. m. y 28. s. de su mañana. Dura el dia artif. 13 h. con 48. m. y la noche 10. h. con 12. m. Crece el dia y mengua la noche 4. m. El Sol está en los 9. gr. 59. m. y 46. s. de Tauro, con ascens. recta de 2. h. 30. m. y 23. s., declin. boreal de 14. gr. 49. m. y 48. s., y amplitudes *ortiva y occidua* de 20. gr. y 8. m. La Luna está en los 19. gr. y 33. m. de Libra, con latitud austral de 4. gr. y 40. m., declinac. meridion. de 12. gr. y 19. m., y amplitudes de 15. gr. y 43. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 57. m. y 2. s. La equacion muda 8. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Resumur.	10 gr. y med. sobre el o.	12 grad. sobre el o.....	12 gr. y med. id.
Termom. de Farenheit......	58 grad. idem..........	56 grad. id..............	57 grad. id ......
Barom. simple de Torriceli.	6 pulg. cabales Sol......	26 pulg. cabales Sol...	6 pulg. esc. Sol..
Vient. y estad. de la Atmosf.	O. Claro	N. Claro..............	N. O. Claro.....

Anécdota histórica de España.

HEmos supuesto en otra parte, hablando de los tratados de paz y treguas otorgados entre nuestros Reyes y los Moros, que estos documentos contribuyen infinito á la ilustracion de nuestra historia civil, y que no menos conducen los que han celebrado con el mismo objeto ciertos vasallos poderosos con los Monarcas de España en aquellos siglos de confusion y desorden. Para comprobacion de ello se nos presenta hoy la ocasion de hablar de uno de estos documentos, por tener la fecha de este dia 30 de Abril de 1191. Los hijos de Garcia Bermudez poseian en virtud de donacion hecha á su abuelo por Don Alonso VII el Emperador los castillos de Angucello (hoy Aguncillo) y Lodosa, que en aquel tiempo eran de suma consideracion por su fortaleza y lugar donde estaban situados. La generacion que habia dexado Garcia Bermudez era numerosa entre varones y hembras, y por cuya causa sin duda el partido y faccion de todos ellos se habia hecho poderosa en aquellas tierras, donde regularmente no faltaban movimientos y sublevaciones contra el Soberano, apoyadas en el poder y la independencia. En uno de estos movimientos hubieron de mostrarse los expresados hijos de dicho Garcia contrarios á las tropas de Don Alonso el VIII, llamado el de las Navas ó el Noble; con este motivo les reconvino haciéndoles cargo que aquellos castillos habian sido dados por su abuelo el Emperador al abuelo de dichos poseedores, y que como dados gratuita y voluntariamente debian siempre estar á la voz de los Reyes de Castilla. La causa se trató

tó y conferenció en el Consejo del Rey, y reconocida por los referidos hermanos la razon y derecho del Monarca, fundado en los fueros y leyes castellanas, convinieron desde luego en que se celebrase de ambas partes un tratado de paz y tregua perpetua, cuyo principal capítulo consiste en que los poseedores actuales, sus hijos y succesores no pudiesen causar mal alguno desde ellos al Rey de Castilla, sus hijos ni otro alguno de sus descendientes, ni menos permitir auxîlio y amparo á los enemigos de la Corona dentro de ellos; y que con esta condicion expresa pasasen á qualquiera otro estraño á quien fuesen vendidos ó dados en cambio. El Rey Don Alonso por su parte prometió que jamas forzaria dichos castillos; que no se los quitaria á los hijos de Garcia Bermudez, ni á ninguno de los que les succediesen en su dominio y posesion; y últimamente que los ampararia y defenderia con todo su poder contra qualquiera que pretendiese hacerles daño. Estos pactos se solemnizaron en la Corte del Rey, escribiéndolos su Notario el Maestro Mical, de cuya letra son muchas escrituras de aquel tiempo. Fueron testigos los primeros personages de la Corte, pues entre ellos se nombran Tello Petriz, Rodrigo Gutierrez, Mayordomo del Rey, Garcia Martin ó Martinez, Mayordomo de la Reyna, Ordoño Garcia, Pedro Ruiz de Guzman, y el famoso Lope Diaz, que entonces era Merino del Rey. Esta célebre escritura se halla en el Archivo del Monasterio de San Millan.

Continuacion de las observaciones sobre los gusanos de seda y su cosecha.

HAcer segunda cosecha con simiente vieja es mas facil que útil, y de esta incluyo el método que se llevó en Castellon de la Plana el año de 1784.

En el dia 1.º de Junio se puso en calor una onza y quarto de simiente, que en menos de seis horas formó el gusano.

En el dicho dia se les dieron tres comidas, y en los demas hasta el 6 inclusive quatro cada dia.

Primera dormida. Durmieron seis horas. En este dia 6 se durmieron á las diez de la mañana, y despertaron á las quatro de la tarde: no se les dió comida hasta el siguiente dia 7, y comieron veinte y tres comidas en esta dormida.

En el dicho dia 7 hasta el 11 inclusive se les dieron quatro comidas cada dia.

Segunda dormida. Durmieron seis horas y media. Se observó que en la última comida de este dia, subministrada á las diez de la noche, se hallaban la mayor parte de los gusanos dormidos; pero al amanecer del dia 12 ya estaban despiertos, por lo que se les subministró la comida, habiendo comido veinte comidas.

En el dicho dia 12 hasta el 16 inclusive se les dieron quatro comidas cada dia.

Tercera dormida. Durmieron seis horas. En el dia 16 á las once de la mañana la mayor parte estaban dormidos, se les subministró una comida corta, y despertaron á las cinco de la tarde: no se les dió de comer hasta el dia siguiente por la madrugada para que acabaran de despertarse; comieron veinte comidas.

En

En el dia 17 hasta el 22 inclusive se les dieron quatro comidas cada dia.

Quarta dormida. Durmieron ocho horas. En el dia 22 á las diez de la noche dormian la mayor parte de los gusanos, y con igual método que en el dia 17 se les subministró una comida corta; pero al siguiente dia 23 se vió infinita mortandad, por haber acaecido repentinamente un furioso poniente en aquella noche, que continuó hasta el siguiente dia: no se les dió de comer hasta las cinco de la tarde, por la precision de mudar camas y sacar la putrefaccion que producian los muertos para que no pereciesen los vivos; comieron veinte y quatro comidas.

En el dia 23 se les dieron dos comidas, y en los demas hasta el 29 inclusive cinco cada dia.

En el dia 27 se observó que algunos gusanos querian ya hacer su capullo, por cuya causa fue necesario embojar. En el 29 al amanecer continuaron casi todos trabajando el capullo, y el 30 quedaban todos trabajando, y concluida la cosecha.

Resulta que desde que se empezó hasta que se concluyó fue su duracion la de veinte y nueve dias completos: comieron en dicho tiempo ciento y veinte comidas: durmieron en las quatro dormidas veinte y seis horas y media; y consumieron sesenta arrobas y media y quatro libras de hoja. Produxo el beneficio de quatro libras y media de seda fina, y media libra de vasta ó alducar. *Se concluirá mañana.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. Mañana 1.º de Mayo, á la madrugada, entran en Madrid los dos Batallones de Reales Guardias de Infanteria Española y Walona que estaban en Vicálvaro y Leganés, á mudar los dos de los propios Cuerpos que han permanecido aquí dos años de guardia á S. M., y ahora se retiran á Barcelona.

Se busca un matrimonio para servir á un caballero, el hombre de lacayo y la muger de criada; han de ser de buenas costumbres, y han de tener quien les abone, en virtud de lo qual se les hará un partido correspondiente; dará razon el Sacristan de S. Ildefonso, Anexo de S. Martin.

Un joven de nacion Frances desea entrar en una casa de distincion para secretario ó mayordomo; sabe el latin, y perfectamente la aritmética; vive calle Angosta de San Bernardo, num. 17, quarto segundo.

Ventas. En la callejuela del Bastero, junto á la calle de Toledo, en el taller del maestro de coches, se vende una berlina á la francesa, muy bien tratada.

En la fábrica de redecillas para señoras que está en la calle de S. Pedro y San Pablo, casa num. 16, quarto baxo, se venden cortes de chupas pintadas, de muy buen gusto, de tafetan doble, á 36 rs. cada corte; y asimismo se venden con equidad manteletas de última moda, pintadas, con plata &c.

Pérdidas. En la calle del Barco, en la casa del pasadizo á la corredera de S. Pablo, num. 22, quarto 2.º, frente á la casa del Coronel de Caballeria del Príncipe Don Antonio Barradas, habrá como unos 20 dias faltaron quatro pares de vueltas de encaxe superfino; tres de punto de alan-

alanzon, y uno de punto de saxonia, todos por estrenar; la persona que tenga alguna noticia de ellos, sepa su paradero ó quiera entregarlos acuda á la Iglesia del Buen-Suceso, y busque al Sr. Colector de ella Don Miguel Pozuelo, el que si se los entregan dará quatro pesos duros de gratificacion á la persona que los lleve.

Desde el lavadero de la Pichona, que está enfrente de la casa del Excmo. Sr. Embaxador de Portugal, hasta la calle de S. Lorenzo, y desde allí al quartel de Reales Guardias de Infanteria Española, se le ha perdido á una pobre, muger de un soldado, una faldriquera de terliz con diferentes monedas de algun valor, destinadas para hacer su marcha á Barcelona; la persona que la haya hallado ó sepa su paradero hará la caridad de acudir al referido quartel, y preguntará por Magin Oguete, tambor del propio Regimiento, quien dará alguna gratificacion.

Fiesta. Hoy se celebran cultos á Santa Catalina de Sena en la Iglesia de Religiosas Dominicas de su advocacion; predica el P. Mtro. Fr. Antonio de Espinosa, del Orden de Predicadores; y todo el dia hay Indulgencia plenaria en dicha Iglesia.

Hospitales. En el General quedaron exîstentes el Sabado 21 del corriente 807 enfermos, y han entrado hasta antes de ayer inclusivè 264, que unidos componen 1071 de los que han salido curados 187, han muerto 30, y exîstian 854.

En el de la Pasion quedaron exîstentes 361 enfermas, han entrado 79, que componen 440, han curado 75, han muerto 13, y quedaban exîstentes 352.

Tot. de enfermos y enfermas 1423.

Consistia antes de ayer la Cirugia en 247 hombres, y en 76 mugeres; y quedan de Medicina 1100.

En el de S. Juan de Dios quedaron exîstentes 213 hombres, y 58 mugeres; han entrado hasta antes de ayer inclusive 35 de los primeros y 4 de las segundas; han salido 35 de aquellos y 8 de estas; y exîstian en dicho dia 213 de los primeros y 54 de las segundas.

Parroquias.

	Matr.	Baptism. homb.	Baptism. mug.	Muert. homb.	Muert. mug.
Sta. Maria..	1..	1..	0..	0..	0.
S. Martin...	8..	10..	13..	5..	2.
S. Ginés.....	0.	1..	6..	1..	3.
S. Luis. *A*...	1..	6..	4..	0..	1.
S. Josef. *A*..	3..	1..	2..	1..	1.
S. Nicolas..	0..	0..	0..	0..	0.
S. Salvad...	1..	1..	0..	0..	1.
S. Juan......	0..	1..	0..	0..	0.
Sta. Cruz...	2..	3..	3..	1..	2.
S. Pedro.....	1..	0..	0..	0..	1.
S. Andrés...	1..	4..	0..	2..	1.
S. Miguel...	1..	1..	1..	0..	0.
S. Justo.....	3..	7..	3..	3..	3.
S. Sebast....	8..	5..	5..	3..	4.
S. Lorenzo.	0..	0..	0..	0..	0.
Santiago...	3..	0..	0..	1..	2.
Buen Suc..	0..	0..	0..	0..	0.
	33.	41.	37.	17.	21.

Comedias. En el Coliseo del Principe sigue la Comedia intitulada: *Ver y creer.* En el de la Cruz prosigue la Comedia intitulada: *El Maestro de Alexandro*; y en uno y otro Coliseo se repiten los mismos Saynetes y Tonadillas de ayer; en cuyo dia fue la entrada en el primero de 3803 rs., y en el segundo de 4456.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MARTES 1.º DE MAYO DE 1787.

San Felipe y Santiago, y San Sigismundo Rey y Mártir: fiesta de precepto, y se puede trabajar. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Parroquia de Santa Cruz. Desde mañana entra el Consejo á las 7 por la mañana, y á las 4 por la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 13. de la Luna. Phase: *Luna ad oppositionem vergens*, creciente. Dist. del Sol á levante y cant. de su mes sinod. 170. gr. Empieza la aurora á las 3. h. 17. m. y 48. s. y acaba el crepusc. vesp. á las 8. h. 42. m. y 12. s. Sale el Sol á las 5. h. con 4. m. y se oculta á las 6. h. con 56. m. Sale la Luna á las 6. h. 28. m. y 18. s. de la tarde: culm. á las 11. h. 38. m. y 56. s. de la noche, y se pone mañana 2. á las 4. h. 48. m. y 30. s. de su mañana. Dura el dia artif. 13. h. con 52. m. y la noche 10. h. con 8. m. Crece el dia y mengua la noche. 4. m. El Sol está en los 10. gr. 57. m. y 54. s. de Tauro, con ascens. recta de 2. h. 34. m. y 11. s., declin. boreal de 15. gr. 8. m. y 2. s., y amplitudes *ortiva y occidua* de 20. gr. y otros 20. m. La Luna está en los 1. gr. y 46. m. de Escorpion, con latitud austral de 4. gr. y 34. m., declinac. meridion. de 16. gr. y 40. m., y amplitudes de 21. gr. y 36. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 56. m. y 54. s. La equacion muda 7. s. en 24. h.

Recopilacion Astronómica del mes de Abril próximo pasado.

En el discurso de este mes ha tenido de duracion el crepusculo 1. h. 38. m. y 14. s. hasta el dia 19 inclusive, habiendo crecido hasta este dia 14. s. por la mañana y otros 14. por la tarde, que hacen por todo 532. s., ó 8. m. con 52. s. Desde el dia 20. ha crecido hasta 32. s. diarios, con duracion en el dia de ayer 30. de 1. h. 45. m. y 56. s., y diferencia de 7. m. y 8. s. entre el primero y último dia. Se ha adelantado el Sol en salir 36. m., y se ha detenido en poner igual cantidad. Ha durado el dia artif. desde 12. h. con 36. m. hasta 13. h. con 48. m., y ha durado la noche entre 11. h. con 24. m. y entre 10. h. con 12. m., creciendo el primero 72. m. ó 1. h. con 12. m. y menguándolos la segunda. El Sol ha abanzado 29. gr. 18. m. y otros 18. s. hácia el Septentrion: ha adquirido 27. gr. y 45. m. de ascens. recta en distancia contada desde Aries, ó 1. h. 51. m. y 3. s. en tiempo: ha aumentado 10. gr. 35. m. y 37. s. de declin. boreal, correspondientes á 14. gr. y 16. m. de amplitudes *ortiva y occidua*. El péndulo ha atrasado 7. m. y 14. s. en todo el mes, y la equacion ha mudado entre 19. y 9. s. desde el primero al último dia.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	11 grad. sobre el 0.....	11 grad. sobre el 0.....	12 gr. sobre el 0.
Termom. de Farenheit.......	54 grad. idem............	54 grad. id	56 grad. id ......
Barom. simple de Torriceli.	25 p. 11 lin. y med. Sol.	25 pulg. y 11 lin. Sol..	25 p. y 10 l. Vario.
Vient. y estad. de la Atmosf.	O. Claro	O. Claro..................	S. O. Nubes.........

Anecdota histórica de España.

EN este dia 1.º de Mayo del año de 1253 se verificó el arreglo y registro original que mandó formar Don Alonso el Sabio de las tierras y casas repartidas en Sevilla y dentro de sus términos entre los que ayudaron á su Santo padre y á él para conquistar dicha Ciudad y otros pueblos de Andalucia. Don Pablo de Espinosa de los Monteros imprimió en su historia este repartimiento, y de él ha dado un extracto Ortiz de Zúñiga *en sus Anales*, nombrando los Ricos-hombres, Obispos, Dignidades, Caballeros é Hijos-dalgos, con las Personas Reales, y otras de distincion que allí se expresan. Este Analista tuvo presente un exemplar correc-

rectísimo de aquel repartimiento, y los elogios que hizo Argote de Molina y dexó concluidos en el año de 1588, con las armas, insignias y divisas de las Reynas, Infantes, Condes, Ricos-hombres, Caballeros, Escuderos é Hijos-dalgo comprehendidos en él. Con este auxîlio conoció que el impreso por dicho Don Pablo Espinosa podria recibir muchas mejoras si se volviese á dar á luz, y en efecto asi se debia hacer. Mientras tanto como ninguno de aquellos escritores ha hecho memoria de la famosa Armada de diez galeras que entonces formó Don Alonso el Sabio, nombrando por Almirante mayor de ella á Don Rui Lopez de Mendoza, y concluyendo para esto en el año de 1252 las célebres Atarazanas de Sevilla, que aun hoy exîsten, ni los pactos con que aseguró su perpetua conservacion de los mismos Oficiales que heredó en el repartimiento, daremos aquí un extracto de la escritura que otorgaron al Rey y tenemos á la vista. De ella consta que cada galera tenia para su gobierno dos Oficiales ó Cómitres, los quales habian sido heredados en cien aranzadas de olivar é higueral, y en cinco yugadas de heredad para pan á año y vez en los Lugares de Chilla y Cocobrita, dándoles tambien la décima parte de ellos, y casas en Sevilla para habitarlas. Ademas les dió el Rey cien mrs. de la moneda de aquel tiempo para plantificar la labor: de todo lo qual se dan por pagados y satisfechos, y prometen en recompensa gobernar y servir con las expresadas diez galeras, manteniéndolas siempre en buen estado, y renovándolas de siete en siete años, poniendo á su costa en cada una *cinco Omes guarnecidos de fierro, é quatro ballestas de estrivera, é quatro ballestas de dos pies, é mil quadrillos, é cinqüenta lanzas, é diez guarda-brazos, é diez escudos, é diez capiellos de fierro.* Se obligan tambien á poner, en caso de enfermedad, otros que sirvan en sus lugares, siendo de la aprobacion del Almirante, y que de las presas hechas por mar en qualquiera expedicion llevarán solamente la mitad, y la otra la cederán al Rey. Tambien fue pactado que en caso de perderse alguna galera en servicio del Rey, este la haya de reponer, sirviendo en ella hasta que se cumpla el plazo de los 7 años en que deben rehacerla á su costa. Últimamente el servicio por mar fue contratado que empezase el dia 1.º de Enero de 1254.

Continuacion de las observaciones sobre los gusanos de seda y su cosecha.

SIN embargo que dicha segunda cosecha se hizo con la hoja sobrante de este año, para hacer la experiencia se les subministró tres comidas de rebotin quando estaban los gusanos en la fresa, para ver si la comian con el gusto que la natural; pero por ser hoja endeble y por su mayor viscosidad la reusaron y no la comieron, y por tanto no se continuó dándosela.

Las continuas experiencias de infinitos sugetos que á costa de sus intereses han procurado mantener los gusanos con la hoja de rebotin, han demostrado quan perjudicial es para las moreras sacar esta hoja tierna antes del tiempo prefixado por el orden de la naturaleza, resultando el exterminio de aquellos árboles que sufrieron este despojo, porque quitándoles el boton se evaporan aquellas sales y suco nutricio que conserva

y

y propaga la vida vegetable de la morera. No sucede así con esta segunda cosecha, porque se utiliza aquella hoja sobrante y perdida, que de nada sirve. Por estas utilidades debiera ponerse todo el conato en hacer plantíos de moreras en las tierras de huerta, despreciando aquella opinion infundada, que las raices de estos árboles chupan la substancia y que la sombra es perjudicial á las mieses, no siendo así, porque aun quando tengan estas un leve detrimento, supera infinito la utilidad que producen dichas moreras. Supongamos un campo de seis hanegadas ó una cahizada, que todo es uno, arrendado á razon de 6 libras (Valencianas, que hacen 15 rs. de vn. cada una) por hanegada, que sale á 36 la cahizada, cuya cantidad ha de pagar el arrendador de aquellas cosechas que con su industria, cuidado y afan le producen en los años abundantes; pero si, como sucede muchas veces por la estacion del tiempo, la cosecha de trigo ó cáñamo, que con tantas contingencias se cria, no grana ó se malversa, se ve precisado el arrendador á pagar de sus propios bienes al dueño propietario, sin tener otro arbitrio que pueda suplir aquella pérdida. Ahora pues, si en dichas seis hanegadas de tierra hay un plantío de moreras que produzcan seis cargas de hoja, cuyo número es correspondiente para que las raices de los árboles no cansen la tierra: estas seis cargas de hoja vendidas un año con otro á razon de 3 libras por carga, valen indefectiblemente todos los años 18 libras; con lo que logra el labrador el beneficio de que le supla la mitad de lo que debe pagar por el arriendo del todo, dexando aparte lo que puede sacar de la leña podando dichas moreras.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

POR orden del Señor Don Josef Antonio de Armona, Caballero Pensionado de la Real distinguida Orden Española de Carlos Tercero, Intendente de los Reales Exércitos, y Corregidor de esta Villa, &c. se ha fixado el Edicto siguiente en los parages acostumbrados.

» El Riego y Barrido de las calles de Madrid tuvo principio en Junio de mil setecientos sesenta y cinco, y succesivamente ha continuado con satisfaccion del Público, á quien por Edicto semejante á este se le ha recordado cada año; y aunque por lo general se advirtió el cumplimiento, todavia hubo que reprehender algunos descuidos, que no debe haber, por ser recíproca la comodidad que esta limpieza ofrece al vecindario: Por tanto mando á nombre de S. M. que desde primero de Mayo próxîmo hasta fin de Octubre, riegue cada vecino (sin excepcion de Edificios, Iglesias y Conventos) la pertenencia y jurisdiccion de su casa con abundancia, y dos veces al dia: la primera á las siete de la mañana, y la segunda á las seis de la tarde, ensanchando su riego de forma que se una á los inmediatos; y para ello se franquearán respectivamente los pozos, porque la falta de agua de los unos ha de suplir el sobrante de los otros.

El Barrido se hará todo el año, como hasta ahora, en la madrugada del dia señalado á cada Calle y Quartel; y para evitar el polvo, que

que la escoba levanta en tiempo seco del Invierno, ó Verano, deberá preceder algun riego en todo lo que haya de barrerse: de manera, que enteramente se escuse la incomodidad que causa, y se ha disimulado con repugnancia, por opuesto á una bien arreglada limpieza.

Nadie, como ya tambien está mandado, sacudirá á la calle desde los balcones, ventanas ó antepechos, ropas, esteras, ruedos, ni otros muebles, ni menage; absteniéndose igualmente de verter y arrojar desde ellos agua, ú otro algun desperdicio, pena de seis ducados por la contravencion al todo ó parte de este Edicto, que exîgirán desde luego los Zeladores, pues tienen ya orden para ello. Madrid treinta de Abril de mil setecientos ochenta y siete."

Vacante Eclesiástica. Por promocion de Don Manuel Barrigon á una Racion de la Iglesia Catedral de Valladolid ha vacado la Media que obtenia en la misma, que vale anualmente 28800 rs. vn.: es de 2.º turno; y se admiten memoriales para ella hasta 30 del presente mes.

Noticias sueltas. En la calle de Juanelo, casa n. 1, se traspasa una tienda de sebo, pomada y polvos; la persona que quiera entrar en ajuste acudirá á la propia casa.

En la calle del Calvario, casa num. 1, quarto principal, se alquila una sala con su alcoba, todo bien adornado, y tiene balcon á la calle del Olivar.

Ventas. Joseph Sanchez Castillejo, que está en la posada de S. Lorenzo, casa num. 9, en la Caba baxa, enfrente de la posada del Agugero, tiene de venta perniles dulces, y tres calidades de chorizos; unos son á 12 rs. la docena, otros á 10, y otros á 9.

El maestro carpintero Francisco Gomez de Silva, que vive en la calle de Segovia, junto á la Cruz verde, vende dos estantes para libros, bien tratados y pintados, con puertas de red de alhambre, y los da con equidad.

Pérdida. El dia 19 del próximo pasado, en la Cazuela del Coliseo de la Cruz, se halló un alfiletero; la persona que lo haya perdido acudirá á la calle Ancha de S. Bernardo, casa num. 2, quarto principal, enfrente de la guardia, que dando las señas y diciendo lo que contenia se entregará.

Fiestas. En la Iglesia de PP. Clérigos Menores de Portaceli celebra hoy fiesta á Maria SS. en el Misterio de su Purísima Concepcion el Noble Concejo de la Mesta, y predica el P. Prepósito de dicha Casa.

Tambien hay fiesta á S. Felipe y Santiago en S. Felipe el Real y en la Encarnacion. A S. Serapio Mártir en Sta. Bárbara.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe sigue la Comedia intitulada: *Ver y creer.* En el de la Cruz prosigue la Comedia intitulada: *El Maestro de Alexandro*; y en uno y otro Coliseo se repiten los mismos Saynetes y Tonadillas de ayer; en cuyo dia fue la entrada en el primero de 2048o rs., y en el segundo de 38661.

Se admiten subscripciones en casa del Editor de este Periódico, en la Puerta del Sol, junto á la Soledad, para Madrid y de fuera, en los mismos términos que se ha dicho y practicado hasta aquí.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MIERCOLES 2 DE MAYO DE 1787.

San Atanasio Obispo y Doctor. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Parroquia de Santa Cruz.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 14. de la Luna. Phase: *Plenilunio*, Sicigia primera, aspecto de *oposicion*, ó Luna llena á las 7. h. 29 m y 50 s. de la mañana. (*) Dist. del Sol, y cant. de su mes sinod 180 gr. Empieza la aurora á las 3. h. 16 m. y 32. s. y acaba el crepusc. vesp. á las 8. h. 43 m. y 28. s. Sale el Sol á las 5. h. con 3. m. y se oculta á las 6. h. con 57. m. Sale la Luna á las 7. h. 25 m. y 20. s. del anochecer: culm. esta noche á las 12. h. 26. m. y 58. s. de la entrada de mañana 3., y se pone á las 5. h. 27. m. y 2. s. de su mañana. Dura el dia artif 13. h. con 54 m. y la noche 10. h. con 6. m. Crece el dia y mengua la noche. 2. m. El Sol está en los 11. gr. y 56. m. de Tauro, con ascens. recta de 2. h. y 38. m., declin boreal de 15. gr. y 26. m., y amplitudes *ortiva y occidua* de 20. gr. y 50. m. La Luna está en los 13. gr. y 52. m de Escorpion, con latitud austral de 4. gr. cabales, declinac. meridion. de 19. gr. y 1. m., y amplitudes de 24 gr. y 40 m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 56. m. y 47. s. La equacion muda 7. s. en 24. h.

(*) Esta Sicigia se halla equivocada en el Kalendario, Guia y Almanake en 5 h 4 m y 10. s. de mas, por darla en Madrid para la 1. h y 34 m. de la tarde. En el Sarrabal solo tiene el corto error de 29. m. 10. s. tambien de exceso, por fixarla para las 7. h. con 59. m. de la mañana.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	10 grad. sobre el 0.... ..	11 grad. sobre el 0.....	11 gr. sobre el 0.
Termom. de Farenheit......	52 grad. idem............	54 grad. id............	54 grad. id ......
Barom. simple de Torriceli.	25 p. y 11 lin. Sol........	25 p. 11 l. y med. Sol..	25 p. 11 l. y med. V.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Claro	O. Claro...............	N. Nubes..........

Recopilacion Meteorológica del próximo pasado Abril.

En el discurso de este mes se ha mantenido el Termometro de Reaumur entre los 7. y los 12. gr y med. por cima del *cero*, ó congelacion (dentro de los aposentos) de manera que ha variado la temperatura del ayre ambiente otros 5. gr. y med., como en el mes de Marzo, los mismos que del primero al segundo número ha subido el azogue, aumentando el calor y disminuyendo el frio. Este ha sido el mayor, durante Abril, en su dia Miércoles 11. á la hora de las 7. de la mañana, y aquel ha sido el mas grande en el Domingo dia 29 á las 5. de la tarde. Ha tenido el ayre atmosférico en su mayor calor 20. gr. y med. menos que el de la sangre humana, y en su calor menor 26. gr. menos que ella, conforme al dicho Reaumur. Segun Neuton ha tenido el ayre solo medio grado mas de calor que el cuerpo humano en el mayor ascenso de su Termom. y 5. gr menos en el menor; de suerte, que en el citado Domingo 29. se sintió por la tarde casi una perfecta templanza en la atmosf. reynando el viento *Norueste*. El Termom. de Farenheit se ha limitado entre los 46. y los 57. gr. sobre la congelac., de forma que ha descendido y variado otros 11. gr. (como en Marzo) entre el del mayor frio y el del mayor calor, señalando en los primeros 50. grad. menos, y en los segundos 39. menos que la sang. hum. El Barom. simple de Torriceli se ha nivelado entre las 25. pulg. con 7. lin. y las 26. con 3., habiendo hecho de variacion 8. lin. La densidad del ayre se ha concretado en lo mas 959. partes, y en lo menos 938. de las 990 que adquiere en el estado de agua helada; de género que su condensacion ha variado 21. partes. En este mes ha tenido el Termom. con la sang. hum. en su medio proporcional solo med. gr. mas de calor que en el de Marzo. El Barom. ha variado med. lin. mas; y la densidad de la atmosfera ha sido de 3. partes menos. Los vientos que han reynado han sido succesivamente el *Sur*, *Este*, *Sudeste*, *Sudueste*, *Norueste*, *Oeste*, *Norte*, y *Nordeste*; de manera que han soplado todos ocho con variedad, siendo el tercero el menos, y el sexto el mas constante.

Anecdota histórica de España.

LAS freqüentes y extraordinarias mercedes que hizo Don Juan el II disminuyendo mucha parte de su Patrimonio Real obligaron á las

Cor-

Cortes á que por muchas veces le hiciesen presente este exceso. Sin embargo su mano liberal no podia contenerse, y no hay duda que en esta franqueza, ya fuese voluntaria ó precisa, tienen origen algunos de los grandes Estados que hoy dia poseen las primeras familias de España. El clamor era general, naciendo de él la ley que se publicó en las Cortes de Valladolid de 1442, y por lo mismo muchas Ciudades y Villas instaron por sí para que el Rey declarase y jurase no poderlas enagenar de la Corona. Entre ellas fue una la expresada Villa de Valladolid, la qual en el mismo año, y al tiempo de la celebracion de dichas Cortes, consiguió la publicacion de una Pragmática sobre este particular. El Rey dice en ella *que por ser la Villa de Valladolid la mas notable de sus Reynos, una de las principales y mas nobles de España, y porque cumple á su servicio y al bien comun y tranquilidad de sus Estados, que sea siempre suya y de los Reyes sus succesores en la Corona de Castilla y de Leon; y atendiendo tambien á los señalados servicios que ella y sus vecinos hicieron á sus progenitores y á él*: Declara que Valladolid, su tierra, aldeas, términos, jurisdiccion civil y criminal, y todos quantos derechos la pertenecen, de qualquier naturaleza que sean, subsistan siempre en los Reyes de Castilla y Leon, no pudiéndose enagenar de su Corona por merced ó título alguno, ni por urgencia ó voluntad, premio ú otra qualquier causa, ya se haga esta enagenacion en parte ó en el todo, ó ya sea á favor de Iglesia, Monasterio ú Orden, ó de Reyna, Príncipe, Infante ú otra persona, aunque se execute por cierto tiempo; de suerte que por ninguna causa ó pretexto pueda salir de la Corona en tiempo alguno, y pase siempre del uno á otro Rey con la misma calidad que pasan los *Mayorazgos* de una en otra persona de las que son llamadas á ellos. Baxo la misma circunstancia prohibe á los Reyes sus succesores que la puedan enagenar, dar ó vender, aunque sea en *encomienda*; declarando por nulo qualquiera de estos títulos, imponiendo la pena de 50ϑ *doblas de oro* contra el que valiéndose de ellos intente la posesion de dicha Villa ó de alguna de sus pertenencias. Para este caso manda que sus vecinos se resistan con todo su poder á dar cumplimiento á semejantes cartas Reales, sin que caygan en pena alguna, y á los Reyes que tal hicieren *les niega su bendicion*. Por último da á esta Pragmática toda la fuerza y vigor de ley publicada en Cortes, y aquel valimiento que debe tener todo contrato perfecto y hecho entre partes, renunciando expresamente á todas las leyes del Reyno, que pueden favorecer para que tengan efecto semejantes mercedes y donaciones. Toda esta Pragmática, en que no se omite cláusula alguna de Chancillería de las que sirven para su cabal cumplimiento, se expidió en este dia 2 de Mayo del dicho año de 1442, estando presente el Rey, quien la firmó de su puño, y la autorizó y refrendó el célebre Doctor Fernando Diaz de Toledo, su Oidor, Secretario y Refrendario, dirigiéndose á la Reyna Doña Maria, al Príncipe Don Enrique, á los Infantes y demas personas de su Corte, y á todas las Justicias del Reyno, vasallos y subditos de sus Señoríos para que la guarden y hagan guardar, prestando todo auxîlio necesario, siempre que lo pida Valladolid, contra qualquiera que se oponga á su execucion.

NO-

Noticias sueltas. En la calle de Jesus y Maria, Barrios de la Merced, casa num. 1, quarto 2.º, esquina á la de la Esperancilla, se iluminan ó matizan con primor targetas, villetes, mapas y estampas.

En los dos almacenes de loza fina de Alcora del Excmo. Sr. Conde de Aranda, que exîsten en esta Corte, el uno en la calle de Luzon, detras de S. Salvador, y el otro en la Plazuela de la Cebada, se halla un surtido completo de dicha loza para quanto se pueda ofrecer, y á precios regulares, por ser de primera mano, pues en las demas tiendas ó vidrierias en donde se halla dicha loza es indispensable que lleven un sobreprecio arbitrario porque la venta es de segunda mano.

En la calle del Carmen, casa n. 4, quarto 2.º, enfrente de la posada de los Flamencos, se alquila para algun huesped una sala, alcoba y otras varias piezas.

Una señora viuda alquila una sala, alcoba y otra pieza en la calle de la Madera baxa, casa num. 6, quarto baxo.

En la calle de los Preciados, enfrente de la Iglesia de la Inclusa, se alquila una sala, alcoba y otras piezas; darán razon en la fábrica de caxas de orihuela que está en dicha calle.

En la calle del Pez, casa num. 2, quarto principal, junto al Marques de Escalona, vive un matrimonio que quiere alquilar para un huesped una sala y alcoba decentemente amuebladas.

Libro. Los Salmos Penitenciales y Graduales en latin y castellano, con una glosa de afectos morales sobre cada verso: por el P. Mtro. Fr. Anselmo Petite, Lector de Sagrada Teologia, Ex-Abad del Real Monasterio de S. Millan de la Cogulla, y Difinidor mayor del Orden de San Benito. Segunda impresion. Se vende en el Monasterio de S. Martin; en la Libreria de Don Felipe Alverá; y en las gradas de S. Felipe.

Ventas. En la calle del Rosal, casa num. 10, quarto entresuelo, enfrente de la Iglesia de los Mostenses, se vende un casco de botica con varios géneros simples y compuestos y de buena calidad, se venden por menor, y se dan con mucha equidad.

Quien quisiese comprar un carro de mulas, quasi nuevo, acuda á casa del maestro de coches que vive en la calle de la Magdalena, frente del jardin de Salvatierra.

En casa del maestro de coches que está en la calle de Alcalá, mas abaxo de la Cruz de Malta, se vende un forlon á la española, forrado de tripe carmesí, y que ha servido muy poco.

En la calle de la Palma, casa n. 7, enfrente del cerero del Rey, se venden tres urnas de cristales con sus efigies de talla: la una es un Niño Jesus montado en un cordero, y S. Juan Bautista: la otra un S. Antonio Abad; y la otra un Crucifixo, y todo nuevo: asimismo se vende un quadro ovalado, de una vara de alto y dos tercias de ancho, es una pieza de madera entallada, al rededor tiene su marco, y en medio se ve de talla una custodia con la hostia y los atributos del Santísimo; está todo trabajado con el mayor esmero, dorado y pintado como corresponde.

En una cochera, calle de la Greda, segunda puerta sobre la dere-

cha

cha entrando por la de Zedazeros, se vende un caballo de coche, grande, negro.

En la calle del Barco, casa n. 30, quarto principal, se vende un monacordio bueno, y se da con equidad.

Pérdidas. Quien hubiere perdido una alhajita de plata con la imagen de un Santo, desde la Puerta del Sol hasta la calle de Fuencarral, acuda al Sacristan mayor de PP. Agonizantes de dicha calle, que dando las señas se le entregará.

En la mañana del dia 9 del pasado, en la Iglesia de los PP. Dominicos del Rosario, se halló un rosario; la persona que lo haya perdido acuda á la calle de la Hoz alta, casa num. 1, quarto baxo, que dando las señas se entregará.

Algun tiempo hace se halló un número de perlas finas; la persona que las haya perdido acudirá al maestro cerragero que vive en la calle de Jesus y Maria, quien las entregará dando las señas y las justificaciones correspondientes.

Quien hubiere perdido una bolsa con varias monedas y un papel, que se halló el dia 25 del próximo pasado, acuda á casa del Sr. Marques de Iturbieta, y pregunte por el Hermano Diego Monroy, quien dando las señas la entregará.

El dia 22 del pasado, por la tarde, desde el puente de Toledo hasta la casa de Postas, camino de Valdemoro, se perdieron unas alforjas nuevas de gerga de varios colores, con unas badanas dentro, seis varas de sayalete, dos de sayal, y dos libros; el que se lo haya hallado acudirá á entregarlo en la posada de S. Antonio, en la Caba baxa, á la misma posadera, quien dará el hallazgo.

Retornos. En la posada de Alicante, Plazuela de la Cebada, se halla Gaspar Alvarez con dos carros, y desea carguio para Cadiz ó Sevilla.

Santiago Muelas tiene tres mulas de paso y una de carga de retorno para Zamora ó su carrera; el que las necesite acudirá á la Caba baxa, posada del Leon de Oro: saldrá mañana.

Toros. Valores de la 1ª. fiesta que en la plaza propia de los Reales Hospitales se ha executado el dia 30 del mes de Abril de 87.

	Rs. vn.	mrs.
Tendidos y gradas por la mañana	34U163	
Id. por la tarde	58U766	31
Balcones arrendados todo el dia	9U440	16
Aguadores	127	
	102U497	13
Por los 18 toros muertos	7U020	
Por 10 pellejos de caballos á 32 rs.	320	
Total	109U837	13
Efectiv. en el recuent.	109U816	5

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *Lo que puede la crianza.* Saynete: *Raton y Baylarin.* Canta la 1.ª Tonadilla, nueva, Josepha Torres; y la 2.ª, tambien nueva, la canta Francisca Rodrigo. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se repite la Comedia intitulada: *El Maestro de Alexandro*, con el mismo Saynete y Tonadillas de ayer; en cuyo dia fue la entrada en el primero de estos Coliseos de 4U013 rs., y en el segundo de 4U711.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL JUEVES 3 DE MAYO DE 1787.

La Invencion de la Santa Cruz: fiesta de precepto, y se puede trabajar. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Parroquia de Santa Cruz.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 15. de la Luna. Phase: *Luna ab oppositione recens*, menguante. Dist. del Sol, y cant. de su mes sinod 191. gr. Empieza la aurora á las 3. h. 15. m. y 16 s. y acaba el crepusc. vesp. á las 8. h. 44. m. y otros 44. s. Sale el Sol á las 5. h. con 2. m y se oculta a las 6 h. con 58. m. Sale la Luna á las 8. h. 25 m. y 22. s. de la noche: culm. mañana 4. á la 1. h. 12. m. y 54. s. de su principio, y se pone á las 5. h. 59. m. y 4. s. de su mañana. Dura el dia artif. 13 h. con 56 m. y la noche 10. h. con 4. m. Crece el dia y mengua la noche. 2. m. El Sol está en los 12. gr. 54 m. y 5. s. de Tauro, con ascens recta de 2. h. 41. m. y 50. s., declin. boreal de 15. gr. 43. m. y otros 43. s., y amplitudes *ortiva y occidua* de 21. gr. y 4. m La Luna está en los 25. gr. y 47. m. de Escorpion, con latitud austral de 3 gr. y 23. m, declinac. meridion. de 22. gr y 37. m., y amplitudes de 29 gr. y 30 m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 56. m. y 40. s. La equacion muda otros 7. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	9 grad. sobre el 0....	10 grad. sobre el 0....	11 gr. sobre el 0.
Termom. de Farenheit.......	50 grad. idem..	52 grad. id	54 grad. id .. ....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y med. lin. Sol.	26 pulg. cabales. Sol..	26 p. escasas. Sol.
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Claro	N. Claro.	N. Claro..........

Anecdota histórica de España.

LA Valle de Valderezo, en la Provincia de Alava, debió su poblacion al cuidado y solicitud de Don Alonso el VIII, que para lograrla ofreció á los pobladores varias mercedes y gracias conforme á el estilo de aquellos tiempos. Don Alonso el Sabio cedió esta Valle á Don Diego de Haro, Sr. de Vizcaya, dándole este las Villas de Cañete, Salvacañete y Moya; y verificado el cambio, los vecinos de dicha Valle pidieron al Rey que declarase sus fueros para que el referido Don Diego se los guardase y conservase. Don Alonso convino en ello, y hallándose en Burgos expidió Carta Real en este dia 3 de Mayo de 1273, donde expresa menudamente los servicios que debe tributar al Sr. toda la Valle de Valderezo desde el tiempo que fue poblada. Toda su relacion es curiosísima, y redúcese en substancia á lo siguiente. Primeramente dice que en Valderezo no puede haber mas que quarenta pecheros encabezados, de los quales el que tiene tierras ha de pagar 4 sueldos por el Marzo, y el soltero que está sirviendo 3 dineros, y por San Miguel aquel ha de dar 6 dineros, y este 2 mrs.; pero en los barrios de Valderezo todos, á excepcion de un solar que hay esento, han de dar al Sr. 6 quarteruelos de grano, medio trigo, y medio cebada; notando que los 6 quarteruelos hacen la quarta parte del almud, y que en la Aldea de Rivera esta contribucion ha de ser de una parte de trigo y dos de cebada, contribuyendo lo mismo el solar de Diego Ibañez de Villabardones. Expresa que

que en esta contribucion se comprehenden los Clérigos, á quienes únicamente exceptúa de pagar moneda forera. Nota que en Rivera habia diez pecheros y medio, en Villabardones siete, en la Lastra otros siete, y en la Hoz quince y medio, que componen los quarenta expresados; que qualquiera de la Valle puede vender su heredad pagando al Sr. 2 mrs.; que la pena pecuniaria no puede exceder de 5 sueldos, ni el *omecillo* de 40 mrs., y que quando el Sr. envie á cobrar sus derechos no se exîja prenda hasta que se pasen tres mercados. Declara estar los de la Valle esentos de toda otra contribucion por todo el Reyno, cuyos derechos enumera de este modo: *portadgo*, *oturas*, *cuezas*, *cuchares*, *heminas*, *salgas*, *poyos*, *pasage*, *herrage*, *pontage*, *castilleria*, *rediezmo*, *ballesteros*, *lanceros*, *galeotes*, *pedido*, *emprestido*, *yantar*, *fonsadera*, y *martiniega*; cuyos nombres trasladamos aqui para mover el estudio de los publicistas, y para manifestar quanto hay que saber aun sobre los antiguos tributos Reales. Tambien declara el Rey que los naturales de la Valle no deben pechar por qualquiera heredad que lleguen á poseer fuera de ella en los Reynos de Castilla, siempre que contribuyan en la misma con lo que deben por fuero de poblacion; que ellos solos deben nombrar el Alcalde, Merino y Jurados, sin que pueda otro alguno nombrado por el Adelantado de Castilla tener jurisdiccion, pero que la apelacion ó alzada debe hacerse segun fuero de Castilla. Ultimamente el Rey Don Alonso el Sabio, llevando á efecto el cambio que habia hecho con Don Diego de Haro, dice que le entrega esta Valle con la condicion de que nunca sea partida, vendida, dada, cambiada, ni empeñada, y que *ande siempre con el Mayorazgo de Vizcaya, de suerte que quien herede á Vizcaya herede á Valderezo* con estos fueros, y con los términos que allí expresa y amojona, teniendo sus vecinos comunidad de pastos, corte de leña y labor en las tierras comunes, y ninguno otro de fuera con ellos, y finalizando con las maldiciones regulares, en que se ve que contextó el expresado Don Diego, repitiendo en cada una por tres veces la palabra *Amen*, segun el estilo de aquel tiempo en lo que llamaban conjura. Autorizó esta escritura por mandado del Rey Juan Garcia de S. Fagunt, que era su Escribano, y se halla confirmada de Don Alonso el XI, á instancia de Don Juan Nuñez de Lara y su muger Doña Maria de Haro, en Sevilla á 20 de Junio de 1340, y despues por todos los Reyes succesores, á peticion de la Valle, hasta Don Fernando el VI, que la confirmó á 17 de Marzo de 1756.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. En la lonja que está frente del Monasterio de San Basilio se venden lacas herbaceas transparentes de varios colores, de mucha duracion y permanencia, pues no se desquebrajan ni mudan su color. Asimismo se vende un color roxo de nueva invencion, sacado de un mineral que á pesar de su tenacidad se fixa con presteza y obedece al pincel. Es muy bueno para el intento, segun la experiencia que han hecho de él varios profesores. Una corta porcion de estas lacas es su-

suficiente para perfeccionar una obra mediana por lo mucho que cunden. Están envueltas en unos papelitos para la comodidad de los aficionados. Es menester preservarlas de los parages húmedos, pues algunas de ellas por el mucho jugo que conservan jamas llegan á secarse enteramente, particularmente el negro, pero tampoco se disuelven por si solas. *Modo de usar dichas lacas.* Se destemplan estas en un poco de agua natural, á breve tiempo se logra su liquidacion; despues de liquidado se pasará el licor por un pañito de lienzo mojado, y se esprime bien para que con mas presteza cayga en otra salserilla, á fin de quitarle toda imperfeccion que haya recibido del ayre al tiempo de su disecacion. Purificado así se dexará secar en dicha salserilla, y quedará á propósito para claros y obscuros, al gusto del aficionado; y si los encarnados se destemplan con agrio de limon mezclado con unas gotas de agua saldrán con mas viveza. Mas adelante se dará el verde y otros; y sin embargo de ser esta operacion dificil de conseguir, procurará el constructor salgan en lo succesivo con mas perfeccion.

En poder del Doctor Don Ciro Meneses y Camacho, que vive en la calle de Valverde, n. 31, quarto 2.º, se halla una escritura de poder, otorgada en la Corte de Nápoles á últimos del mes de Marzo próximo pasado, para tratar con la Corte de España sobre el contenido de ella; la persona que la hubiere perdido podrá acudir por ella, que dando las señas se le entregará.

En la calle de Torija se traspasa una taberna; darán razon en la taberna de Joseph Fernandez, sita en la calle de Juanelo.

Ventas. En el término de Fuencarral, extramuros de esta Corte, se venden á voluntad de su dueño diez tierras y cinco viñas, tasado todo en 11$\text{}$355 rs. vn., y con carga de 16 rs. vn. al año; la persona que quiera entrar en ajuste acudirá a la Real fábrica de alfombras que está en la calle Ancha de S. Bernardo, y se hará toda la equidad posible.

El maestro de coches que está en la calle de la Madera, entrando por la de la Luna, á la izquierda, tiene de venta un coche á la francesa, forrado de terciopelo carmesí, y se da con equidad.

En la quadra que está en la casa num. 2, sita en la calle de Alcalá, esquina á la de Zedazeros, se venden dos caballos ingleses, hechos á coche, y se dan con equidad: el que los cuida vive en el quarto 2.º de la casa de los Heros, junto á la Cruz de Malta.

Pérdidas. El dia 22 del próximo pasado se perdió, en la Iglesia Parroquial de S. Sebastian, ó en el Convento del Carmen Descalzo, un rosario blanco, de siete dieces, engarzado en seda encarnada, con borla de lo mismo, con siete medallas de plata, que son: un Crucifixo: Ntra. Sra. del Pilar: de la Concepcion: Ntra. Sra. de Atocha: Ntra. Sra. de Nieva: S. Antonio; y una Cruz de S. Juan; se acudirá para su entrega al Sacristan mayor de dicha Parroquia, quien dará el hallazgo.

Quien hubiese hallado tres sortijas que se perdieron desde el Convento de la Merced Calzada hasta el Coliseo de la Cruz, la una de diamantes, la otra de esmeraldas, y la otra es una tumbaga, se servirá entregarlas al Sacristan de dicho Convento, que se le dará su hallazgo.

En la tarde del dia 22 del próximo pasado se perdió á una señora un re-

relox de oro, desde la calle de Hortaleza, por la del Barquillo, hasta el Prado; la persona que lo haya hallado acudirá á entregarlo al P. Guardian de los Capuchinos de la Paciencia, quien dará el hallazgo.

El dia 27 del próxîmo pasado, por la tarde, en la Plazuela de Santo Domingo, se extravió un borrico negro, con su aparejo, y sin carga; la persona que lo haya recogido acuda á la posada de las Negras, que está en la calle de Toledo, y pregunte por el mozo de dicha posada.

Nodrizas. Dos de estas buscan cria: la una ha 5 meses que parió, vive en los Portales de Guadalaxara, casa n. 9, quarto alto, última escalera: la otra es sana y robusta, tiene quien la abone, y vive en la calle de San Juan, junto á San Antonio Abad, casa n. 14.

Robo. El dia 30 del próxîmo pasado, por la mañana, al entrar en uno de los tendidos de la plaza de los toros, se echó menos un relox de oro, su autor Mulier, la muestra igualmente de oro esmaltado, en la sobrecaxa del mismo metal se ve la fábula de Europa sentada en el toro, y la cadena es de acero; la persona que lo tenga en su poder ó sepa su paradero podrá acudir á entregarlo, como quiera, al Sr. Teniente mayor de San Millan, Anexo de San Justo, quien dará 200 rs. de limosna, si lo hizo por necesidad.

Fiestas. En este dia se rinden cultos á Christo Crucificado, en memoria de la Invencion de la Santa Cruz, en S. Martin, S. Gines, S. Ildefonso, S. Andres, S. Lorenzo, Anexo de S. Sebastian, S. Pedro, la Encarnacion, Descalzas Reales, S. Antonio de los Portugueses, Carmen Calzado y Descalzo, en S. Felipe el Real, y Agustinos Recoletos, S. Francisco, Sta. Bárbara, Buen-Suceso, Concepcion Gerónima, las Baronesas, Oratorio del Espíritu Santo, y Sto. Domingo el Real. En esta Iglesia, mañana 4 del corriente, la Ilustre Congregacion de San Pedro Mártir, de Sres. Inquisidores, Oficiales, Comisarios y Familiares, celebra Honras por sus hermanos difuntos. A los diez Señores Sacerdotes que digan Misa en dicha Iglesia desde las 9 á las 10 de la mañana se les dará de limosna 5 rs. y desayuno; y á los otros diez que la digan desde las 10 á las 11, 6 rs. y desayuno igualmente.

Hoy comienza un Novenario á las Animas benditas en la Iglesia de S. Antonio de los Capuchinos del Prado.

El Orden Hospitalario de Religiosos de San Juan de Dios en estos Reynos de España, Indias y Portugal, celebra en este dia Capítulo general en su Casa Hospital del V. Anton Martin de esta Corte, y preside el Capítulo el Illmo. Sr. Nuncio de su Santidad. El empleo de General dura 6 años.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *Lo que puede la crianza.* Saynete: *Raton y Baylarin.* Canta la 1.ª Tonadilla, nueva, Josepha Torres; y la 2.ª, tambien nueva, la canta Francisca Rodrigo. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se repite la Comedia intitulada: *El Maestro de Alexandro*, con el mismo Saynete y Tonadillas de ayer; en cuyo dia fue la entrada en el primero de estos Coliseos de 2∂340 rs., y en el segundo de 2∂356.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL VIERNES 4 DE MAYO DE 1787.

Santa Mónica Viuda. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de las Monjas de la Magdalena.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 16. de la Luna. Phase: *Luna decrescens*, menguante Dist. del Sol á pon. 158. gr., y cant. de su mes sinod. 202 gr. Empieza la aurora á las 3. h. y 14 m., y acaba el crep. vesp. á las 8. h. y 46. m. Sale el Sol á las 5. h. con 1. m. y se oculta á las 6. h. con 59 m. Sale la Luna á las 9. h. 23. m. y 24 s. de la noche: culm. mañana 5. á las 2. h. 2. m. y 56. s. de su principio, y se pone á las 6. h. 41. m. y 6. s. de su mañana. Dura el dia artif. 13 h. con 58 m. y la noche 10. h. con 2. m. Crece el dia y mengua la noche. 2. m. El Sol está en los 13. gr. 52. m. y 9. s. de Tauro, con ascens. recta de 2. h. 45. m. y 40. s., declin. boreal de 16. gr. 1. m. y 10 s., y amplitudes *ortiva y occidua* de 21. gr. y 35. m. La Luna está en los 7. gr. y 40. m. de Sagitario, con latitud austral de 2. gr. y 35. m., declinac. meridion. de 24. gr. y 11. m., y amplitudes de 31. gr. y 53. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 56. m. y 33. s. La equacion muda 5. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia..........	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	9 gr. y med. sobre el o..	10 grad. sobre el o.....	11 gr. sobre el o.
Termom. de Farenheit.......	51 grad. idem...............	52 grad. id	54 grad. id... ....
Barom. simple de Torriceli.	26 p. cabales. Turbio...	26 pulg. escasas. Sol..	25 p. y 11 lin. Sol.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Claro	E. Claro...............	N. E. Claro........

Anecdota histórica de España.

UNA de las cosas que mas tuvieron alterados los Reynos en los dias de Don Juan el II fue la paga de sueldos y mercedes concedidas á los vasallos, cuyas cantidades cobraban de las rentas y derechos Reales en las Provincias ó Partidos donde tenian sus domicilios. Habia sido tanta la facilidad con que este Monarca concedia las expresadas pensiones, que su suma excedia de mucho lo que redituaban aquellas rentas, y cada dia se iba mas empeñando el erario público por cumplir con ellas. Semejante carga venia ya desde el tiempo de Don Enrique el II, teniendo origen en la urgencia con que fue preciso congraciar á los que le sentaron en el trono de sus mayores. Nacia de aquí que no pudiendo su hijo Don Juan el I sostener estas obligaciones al lado de los atrasos que sus desgracias le habian acarreado, los Grandes, Nobles y demas que gozaban por concesion Real estas mercedes se echaban sobre los derechos y tributos Reales en los pueblos, para lograr con la fuerza lo que ya no podia conseguirse por los términos que disponian las leyes. Eran continuos los clamores que se producian por esta causa, y ni las Pragmáticas publicadas en las Cortes de Bribiesca año de 1387, que se repitieron en las de Madrid por Don Enrique el III en 1393, ni últimamente las graves penas y prevenciones que para cortar estos excesos prescribió Don Juan el II en la ley de Madrid de 1423, bastaron á contener la fuerza y el poder de los que valiéndose de los términos con que les habian sido concedidas estas gracias pretendian que con derecho

y razon podian usar de uno y otro para cobrar aquellas cantidades. Los Procuradores de Cortes repetian sus ruegos por los pueblos, que estaban sumamente agraviados con la exaccion violenta de las contribuciones que padecian por esta causa. Sus vecinos contribuyentes eran presos y embargados sus bienes hasta que el pueblo recogia toda la suma que debia entregar; ni los propios de las Villas estaban seguros, y en fin por todas partes no se veian mas que despojos, atropellamientos y quantas violencias dicta la libertad acompañada del poder. Esta es la pintura desgraciada que se lee en unas peticiones presentadas á Don Juan el II en las Cortes de Valladolid de 1442, á cuya vista dispuso este Rey que semejante asunto se exâminase en ellas con preferencia á otro alguno. En efecto, juntos en Consejo los sugetos de mayor talento y representacion que habia entonces, la Reyna Doña Maria, muger de dicho Monarca, ayudada de Don Juan, Rey de Navarra, del Príncipe heredero Don Enrique, del Infante Maestre de Santiago, y del Almirante de Castilla Don Fadrique, pudo atraer á todos los Grandes y Señores, de quienes principalmente se quexaban los pueblos, á que conviniendo en las disposiciones dadas por el Consejo para ser pagados, jurasen ante el Rey con la mayor solemnidad que por ningun pretexto ó causa se apoderarian de las rentas Reales; y que antes bien prestarian todo socorro y favor para que los arrendadores y recaudadores las percibiesen pacíficamente. A este acto tan ruidoso y concurrido precedieron las Cartas Reales de llamamiento para los que no habian asistido á las Cortes, y en este dia 4 de Mayo de dicho año de 1442 se verificó la solemnidad del expresado juramento, á que subsiguió en el dia inmediato la publicacion de la Pragmática tan celebrada sobre tomas de rentas Reales, insertándose en ella las leyes y peticiones de Cortes que dexamos citadas, algunas de cuyas cláusulas se han trasladado en la Recopilacion.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. La persona que necesite de alguna partida de leña de encina, hasta 50 á 600 arrobas ó mas, recia y menuda, del bosque del Real Sitio del Pardo, acudirá á tratar de ajuste con Don Juan Antonio Bermejo, Asentista principal de la obra del aumento de Palacio nuevo de esta Corte, que vive en dicha Real obra.

En la Capilla de la V. O. T. de San Francisco está expuesta al Público, desde hoy 4 del corriente, y permanecerá por algunos dias, una efigie de San Francisco de Asis, labrada por Don Julian de San Martin, Académico de mérito de la Real Academia de San Fernando.

Un Eclesiástico, Canónigo de cierta Iglesia Colegial de una de las mejores Ciudades de España, solicita hacer permuta con quien tenga á lo menos de 6 á 800 rs. de renta simple, sea préstamo ó beneficio, por defecto de su salud; quien desee permutar avisará, con porte franco, al Sacristan mayor de S. Sebastian, ó á Don Joseph Palacios, Presbítero de las Recogidas de Sta. Maria Magdalena de esta Corte.

En la casa num. 7 sita en la calle de los Leones, á la de Jacometrezo, se

se traspasa un taller de tornero; hay cinco piezas, y en la propia casa darán razon.

En la calle del Desengaño, esquina á la de la Ballesta, casa num. 5, se traspasa una tienda de vinos generosos, polvos, pomadas, sebo de Flandes y chocolate.

Libros. Memoria reservada que presentó Mr. Necker, Ex-Ministro de la Real Hacienda de Francia, al actual Rey Christianísimo en el año de 1778, útil al Estado, importante por los principios que contiene á todo empleado en el ramo de rentas provinciales, y de alivio á los pobres contribuyentes: traducida del Frances al Castellano, ilustrada con notas por Don Domingo de la Torre y Mollinedo, Oficial mayor de la Contaduria del cargo de la Superintendencia general de Juros, y tambien mayor con ausencias y enfermedades de Contador de la del Monte Pio de Reales Oficinas. Dedicada al Excmo. Sr. Don Pedro de Lerena, Secretario del Despacho Universal de la Real Hacienda, y interino del de Guerra. Se hallará en la Imprenta de la Viuda de Ibarra, hijos y compañia; y en la Libreria de D. Santiago Thevin, Puerta del Sol: su precio 8 rs. vn. á la rústica.

En la Libreria de Manuel Quiroga, calle de la Concepcion Gerónima, junto á la de Barrio-Nuevo, se halla un gran surtido de comedias, tragedias antiguas y modernas, autos, saynetes, entremeses y tonadillas: de este surtido se ha impreso un índice, que se vende allí mismo, á real de vn.

En la Libreria de Benito Celada, frente á las berjas de la Iglesia de S. Martin, se vende la celebrada estampa de varios caracteres, con el retrato del Rey Ntro. Sr. y otras curiosidades que contiene; cuya delicadísima obra, con su explicacion, dibujó, escribió y grabó de su mano D. Francisco Asensio, Individuo del número de la Real Biblioteca, dedicándola á S. M.; en vista de la qual y de su singular trabajo fue creado Socio de mérito de la Academia de Escritura de Paris. Tambien se vende el libro que publicó el mismo autor, y en que por reglas geométricas enseña un método el mas facil que ha salido á luz para que todos los artistas y aficionados formen las letras romanas mayusculas y minusculas en las inscripciones de parages públicos, por elevados que sean; y asimismo se venden varias estampas de devocion, como es: la Virgen del Pilar, con la Letania al rededor, y otras diferentes de su mano y de la de su hijo, con variedades de muestras para escribir: hay tambien en dicha Libreria comedias, tragedias, entremeses, romances y libros con toda equidad; lo que se avisa al Público por ser Libreria nueva.

Ventas. En la calle Real de Guardias de Corps, casa num. 4, se vende con equidad un coche á la francesa, con forro color de caña; y el portero de dicha casa dará razon del precio.

Se venden á voluntad de su dueño unas casas principales existentes en esta Corte en la calle del Humilladero, y vuelven á la del Luciente, señaladas con el num. 4 de la Manzana 105, que se componen de dos fachadas, y en ellas de quarto baxo, entresuelo, principal y segundo, con guardillas vivideras, cochera, caballeriza, sótanos y cuevas; la persona que quiera comprarlas acudirá á tratar de ajuste con Don Claudio Navarro, que vive calle de la Reyna, casa num. 24, quarto 2.º

En

En el Lugar de Alcobendas, tres leguas de esta Corte, se vende á voluntad de su dueño una casa teneria con todas las oficinas correspondientes para las maniobras de todo género de curtidos, con una noria de bastante agua; la persona que quiera tratar de su ajuste acudirá á la tienda que fue de Don Francisco de la Quintana, en el Portal de Paños de S. Miguel, en donde darán razon del dueño.

En la calle Ancha de S. Bernardo, casa num. 4, quarto principal, que hace frente á la de la Luna, se vende un baño grande, nuevo, de madera, con dos aros de hierro; dará razon la mediera que está en el portal, ó en la dicha habitacion.

Pérdidas. Quien hubiere perdido una sortija de algun valor, que se halló el dia 23 del próxîmo pasado, acuda á la botica que está en la calle de Santiago, y dando las señas se entregará.

Quien hubiese perdido un rosario que se encontró en la Iglesia de S. Sebastian uno de los dias de la Novena de Ntra. Sra. de los Dolores, acuda al Coliseo de la Cruz, y pregunte por el Alcayde, que dando las señas se entregará.

La persona que haya perdido fuera de la Puerta de Atocha un manojo de llaves de gabetas, acuda al portero de la casa del Excmo. Sr. Marques de Cogolludo, que dando las señas se entregarán.

El dia 28 del próxîmo pasado, desde la calle de Alcalá, calle de Fuencarral y de Valverde, hasta la Puerta del Sol, se perdió una cartera con varios papeles de importancia dentro, y entre ellos un nombramiento; la persona que la haya hallado acudirá á entregarla en dicha calle de Alcalá, mas abaxo de la fuente, junto al Prado, en casa del armero de Reales Guardias Españolas, y se pagará el hallazgo.

El que haya encontrado un rosario de Sta. Brígida, con varias medallas de plata, que se perdió el dia 26 del próxîmo pasado, desde S. Antonio Abad hasta la calle de S. Pedro y S. Pablo, acuda á entregarlo al Sacristan de dicha Iglesia, y se pagará el hallazgo.

El dia 25 del próxîmo pasado se perdió una evilla de plata de uniforme de Reales Guardias; la persona que la haya hallado acudirá á entregarla á Don Francisco Recio, platero, en la tienda num. 8, en la Plateria, junto á la cereria.

Alquileres. En la calle de S. Lorenzo, esquina á la de S. Mateo, casa num. 15, se alquilan dos quartos principales, uno interior y otro con vista á la calle, cada uno tiene tres piezas y desvan; el interior es 30 rs. y el exterior 32: se acudirá á la casa del Duque del Parque, enfrente de la Villa, quarto 2.º exterior, donde vive su administrador.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *Lo que puede la crianza.* Saynete: *Raton y Baylarin.* Canta la 1.ª Tonadilla, nueva, Josepha Torres; y la 2.ª, tambien nueva, la canta Francisca Rodrigo. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se repite la Comedia intitulada: *El Maestro de Alexandro*, con el mismo Saynete y Tonadillas de ayer; en cuyo dia fue la entrada en el primero de estos Coliseos de 2397 rs., y en el segundo de 2483.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL SABADO 5 DE MAYO DE 1787.

La Conversion de San Agustin, y San Pio V Papa. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de las Monjas de la Magdalena.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 17. de la Luna. Phase: *Luna gibberosa*, menguante. Dist. del Sol á pon. 147. gr., y cant. de su mes sinod. 213 gr. Empieza la aurora á las 3. h. 12. m. y 44. s., y acaba el crep. vesp. á las 8. h. 47. m. y 16. s. Sale el Sol á las 5. h. en punto, y se oculta á las 7. h. idem. Sale la Luna á las 10. h. 14. m. y 26. s. de la noche: culm. mañana 6. á las 2. h. 52. m. y 58. s. de su principio, y se pone á las 7. h. 30. m. y 8. s. de su mañana. Dura el dia artif. 14 h. cabales, y la noche 10. h. idem. Crece el dia y mengua la noche 2. m. El Sol está en los 14. gr. 50. m. y 10. s. de Tauro, con ascens. recta de 2. h. 49. m. y 31. s., declin. boreal de 16. gr. 18. m. y 23. s., y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 22. gr. cabales La Luna está en los 19. gr. y 28. m. de Sagitario, con latitud austral de 1. gr. y 37. m., declinac. meridion. de 24. gr. y 40. m., y amplitudes de 32 gr. y 30. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 56. m. y 28. s. La equacion muda otros 5. s. en 24. h. Hoy camina la Luna *apogea*.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	10 gr. sobre el 0........	11 grad. sobre el 0.....	11 gr. y med. id..
Termom. de Farenheit.......	52 grad. idem..	54 grad. id.....	55 grad. id.......
Barom. simple de Torriceli.	26 p. escasas Sol.........	25 p. 11 l. y med. Sol..	25 p. y 11 lin. Sol.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Claro	N. Nubes...............	N. Nubes.........

Anecdota histórica de España.

LA ley de amortizacion, de cuyo origen legal ha escrito modernamente uno de nuestros mas sabios Magistrados, ha sido en todos tiempos solicitada, como justa y conveniente á los intereses de la Sociedad civil. No hay cosa mas cierta que los efectos fatales en la poblacion y agricultura donde se permite ó se tolera la enagenacion de bienes raices á manos muertas. La circulacion de las propiedades en el Estado es como la sangre en el cuerpo humano, pues siempre que pára ó se embalsa en alguna parte causa irremediablemente su destruccion, y para restituirlo al estado de sanidad no hay otro remedio que abrirla paso para que vuelva á comunicarse libremente por todos los miembros. Sobre este principio se han fundado los clamores que los pueblos casi continuamente han dirigido á los Monarcas en los casos en que se han visto cercanos á su ruina por haberse faltado á él. El Público, que se halla bien instruido en las sólidas máximas que se contienen en la obra que acabamos de citar, y cuya edicion importaria que se repitiese, respecto á ser ya tan raros los exemplares de la única que se ha hecho, no se disgustará de leer aquí una noticia de los tres acuerdos que hizo la Provincia de Álava sobre este particular en las Juntas generales celebradas á principios del siglo XVI, dos de los quales tienen la fecha de este dia 5 de Mayo. El primero es del año de 1523, constando que con motivo de haberse juntado en la Villa de Salvatierra para tratar sobre sus intere-

re-

reses públicos se habló largamente del grande daño que se seguia á sus vecinos y moradores de las compras de heredamientos y juros que hacian los Monasterios, especialmente los de Monjas edificados de nuevo en las Villas de Oñate y Bilbao, acordándose que á vez de la Provincia se suplicase á sus Magestades mandasen refrenar semejantes ventas y compras, con expresa prohibicion á todos los Monasterios y Conventos de dicha Provincia, de las de Guipuzcoa y Vizcaya, y generalmente de todas las del Obispado de Calahorra, baxo la pena de ser nula semejante venta, perder el comprador el precio, quedando aplicado para lo que sus Magestades dispongan, y el vendedor lo que vendiere, para el Pueblo ó Lugar donde esto suceda. Tambien fue acordado que los Monasterios y Órdenes Religiosas, que heredan por razon de los profesos en sus Casas, si recae sobre ellos la herencia de sus padres ó parientes, no perciban en adelante esta legitima sino en bienes muebles; y por último fue resuelto pedir tambien á sus Magestades dispusiesen que las rentas y juros vendidos hasta entonces á Monasterios, Caballeros, Concejos y otras personas particulares, pudiesen los Pueblos, Lugares ó Partidos donde se hubiesen verificado estas enagenaciones quitar, sacar, y haberlos para sí por derecho de tanteo en qualquier tiempo que quisiesen efectuarlo, pues de lo contrario la Provincia se destruiria y despoblaria. No sabemos el efecto de este acuerdo; pero en la Junta general que se repitió en la Villa de la Guardia año de 1534 se dice haberse resuelto por el que se hizo en este mismo dia 5 de Mayo enviar poderes á Fernando Ibañez de Marquina, Procurador General de la Ciudad de Victoria, y á Hurtun Garcia de Murga, Procurador de la Hermandad de Ayala, que por mandado de la Provincia se hallaban en la Corte, para los efectos que allí se expecifican; y entre otros se expresa el de suplicar al Emperador expidiese provision Real á fin de que ningun vecino de ella pudiese acensuar ni vender á Monasterio ni Orden bienes algunos raices, por causa de la esterilidad y pobreza que de esto resultaba á toda la tierra: y volviéndose á tratar este mismo asunto en el dia 8 inmediato de dicho mes de Mayo, tambien se acordó que en los poderes que habian de remitirse á los expresados mensageros residentes en la Corte se expresase suplicasen á S. M. mande poner remedio acerca de los bienes raices que compraban aquellos Monasterios, pues era ya notable el perjuicio que de ello se causaba á toda la Provincia.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

EN los parages públicos de esta Villa se ha fixado el siguiente Vando. »Manda el Rey Ntro. Sr., y en su Real nombre los Alcaldes de su Casa y Corte: Que por quanto las repetidas providencias que se han dado, dirigidas á evitar las desgracias ocasionadas del mal uso que de los coches y mulas hacen los cocheros en esta Cortes, no han sido suficientes á contenerlos, sino que lo continúan aun con mayor exceso, experimentándose por consiguiente los muchos atropellos, heridas y otros daños que diariamente ocasiona esta inobediencia y abuso de correr por las

las calles públicas los coches de toda clase de gentes, dimanado en gran parte de servirse algunas personas de cocheros jóvenes, que no pueden sujetar las mulas ó caballos, con grave riesgo del Público, y aun de los mismos dueños de los coches: deseando S. M. precaver estos perjuicios, se ha dignado mandar por su Real orden de 27 de Abril próximo, se observe y guarde lo prevenido en los Edictos publicados en esta Corte los dias 9 de Junio de 1774, 6 de Febrero de 782, y 28 de Febrero de este año, baxo las penas que incluyen, y la de vergüenza pública á los cocheros, siempre que atropellen y derriben alguna persona, aunque sea por la primera vez, cuya pena se ha de executar dentro de las veinte y quatro horas, como en los casos de resistencia á la Justicia, escalamiento de carcel y otros semejantes de Pragmática, sin perjuicio de agravar la pena, segun el mayor daño que resulte, y el resarcimiento de este: y ademas, en el mismo caso, ha de perder el dueño el coche, si fuere dentro de él, y las mulas, aplicado todo á la parte ofendida: prohibiéndose, como expresamente se prohibe baxo las penas expresadas, y la de 200 ducados, que nadie pueda llevar cochero que no pase de diez y siete años."

EN el Capítulo General que celebró el Orden Hospitalario de Religiosos de San Juan de Dios en su Casa Hospital del V. Anton Martin de esta Corte el dia 3 del corriente, salieron electos para superiores de la misma Orden los Religiosos siguientes. = Para General el R. P. Fr. Agustin Perez Valladolid, Provincial que era de la de Sevilla, y Prior del Convento de Cadiz. = Asistente Mayor General el R. P. Fr. Joseph Berdejo. = Segundo Asistente Mayor General el R. P. Fr. Julian de Huerta y Orozco. = Procurador General el R. P. Fr. Ramon Gutierrez. = Secretario General el R. P. Fr. Andres Arguellas. = Provincial de la Provincia de Granada el R. P. Fr. Joseph Bautista de la Chica. = De la de Castilla el R. P. Fr. Joseph Juan. = Y de la de Sevilla el R. P. Fr. Juan Roso.

Vacante Eclesiástica. Por fallecimiento de Don Pedro Martin de Recalde se halla vacante una Canongía en la Iglesia Catedral de Zamora, cuyo valor anual es 69600 rs. vn.: es de primer turno; y se admiten memoriales para ella hasta 4 de Junio próxîmo de Racioneros de la misma Catedral, y Canónigos de las Colegiales de la misma Diócesis, y de individuos de Capillas Reales de ella.

Noticias sueltas. Hoy celebran Capítulo General en la Villa de Palazuelos los Monges del Cister, Orden de S. Bernardo en estos Reynos de España.

La persona que tenga de venta una berlina de quatro ruedas, con varas para una sola caballeria, y esta la haya de manejar el que va dentro, acuda en casa de Don Vicente Diez de Tejada, Puerta del Sol, enfrente de la puerta principal de la Real Casa de Correos.

Libros. Noticia que da al Censor un patricio de una disputa tenida entre dos sugetos llamados Atirpi-chó y Pensador. Se hallará en las Librerias de Castillo; de Lopez; y en

la

la de Martinez, calle de las Carretas: puede ir en carta.

Disertacion sobre las virtudes maravillosas y uso de la planta llamada carqueixa: escribióla el R. P. Mtro. Fr. Martin Sarmiento, del Orden de San Benito, en el año de 1749. La utilidad de esta hierba se halla experimentada para el alivio de varias enfermedades, las quales se han curado con su uso, y se relacionan algunos casos particulares fáciles de comprobar; es eficaz para curar rehumatismos; alivia los dolores de la gota y ceática; extirpa los bultos y abcesos rebeldes; cura los lamparones, carbunclos, scirros, y aun el cancer; bebida como el té purifica la sangre y expele los malos humores, extinguiendo hasta su causa; hace en las caidas y golpes mejores efectos que la canchalagua; cura los paralíticos de algun miembro ó de todo el cuerpo, bañando la parte afecta con su cocimiento; es prodigiosa para los que padecen mal de orina, tercianas y quartanas; cura toda obstrucion, inapetencia y hastío; y sirve en otros muchos males. Se hallará en la Libreria de Hurtado, calle de las Carretas: su precio 13 quartos; y puede ir por el correo.

Ventas. Se venden dos espejos de medio cuerpo, con sus marcos de talla y dorados; darán razon en la fábrica de chocolate que está en la Plazuela de Anton Martin, al lado de la Iglesia de Montserrat.

En la calle del Ave Maria, casa num. 10, quarto principal, encima de un taller de carretero, se vende un baño de madera, hecho á toda costa, con su estufa para calentar agua, y se da con equidad.

Pérdida. El dia 28 del próximo pasado, desde Valdemoro á Madrid, se perdieron dos vestidos completos de hombre, y dos pares de medias de seda blancas, metido todo en unas alforjas; la persona que los haya hallado acudirá á entregarlos en el Real Sitio de Aranjuez al Caballerizo de la Excma. Sra. Marquesa de S. Juan, y en Madrid al portero de la casa de dicha Sra., y se darán las señas y un buen hallazgo.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *El mayor monstruo de los zelos, y Tetrarca de Jerusalen*, con Introduccion: la executa Maria Bermejo, nueva, de Cadiz, que viene para servir de supernumeraria en ambas Compañias y representar las funciones de su caracter. Saynete: *Los Payos ilustres.* Canta la 1.ª Tonadilla Antonia Febre Orozco; y la 2.ª, nueva, la canta Lorenza Correa. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *Los Amantes de Teruel.* Saynete: *La Tornaboda en ayunas.* Cantan la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *La Comparacion de los tiempos*, Josepha Rocamoro y Francisco Garcia; y la 2.ª, intitulada: *Las Novias burladas*, la cantan Maria Pulpillo, Joaquina Arteaga y Tadeo Palomino. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 10471 rs., y en el segundo de 10807.

NOTA. En el dia de antes de ayer 3 del corriente, en la 1.ª lin. de las Afecciones Astronómicas, donde dice: *Distancia del Sol, y cant. de su mes sinod.* 291 *gr.*, lease: *Distancia del Sol á poniente* 169 *gr. y cant. de su mes sinod.* 191 *gr.*

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL DOMINGO 6 DE MAYO DE 1787.

San Juan Ante Portam Latinam. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de las Monjas de la Magdalena. Sale el Viático en Procesion para los impedidos de la Parroquia de San Sebastian, y de San Luis, Anexo de San Gines. Mañana es Abstinencia en Madrid.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 18. de la Luna. Phase: *Luna gibbosa*, menguante. Dist. del Sol á pon. 135. gr., y cant de su mes sinod 225. Empieza la aurora á las 3. h. 11. m. y 28. s., y acaba el crep vesp. á las 8. h. 48. m. y 32. s. Sale el Sol á las 4. h. con 59. m, y se oculta á las 7 h. con 1. m. Sale la Luna á las 11. h. 3. m. y 28. s. de la noche: culm. mañana 7. á las 3. h. 42. m. y 54. s. de su madrugada, y se pone á las 8. h. 21. m. y 10. s. de su mañana. Dura el dia artif. 14. h. con 2. m., y la noche 9. h. con 58. m Crece el dia y mengua la noche 2. m. El Sol está en los 15. gr. 48. m. y 10. s. de Tauro, con ascens. recta de 2. h. 53. m. y 22. s., declin. boreal de 16. gr. 35. m. y 30. s., y amplitudes *ortiva y occidua* de 22. gr. y 15 m La Luna está en los 1. gr. y 17. m de Capricornio, con latitud austral de solo 36. m, declinac. meridion. de 24. gr y 14. m., y amplitudes de 31. gr. y 53. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 56. m. y 23 s. La equacion muda otros 5. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia..........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	10 gr y med sobre el o.	11 gr. y med. sob. el o.	12 gr. sobre el o.
Termom. de Farenheit.......	53 grad. idem..............	55 grad. id.................	56 grad. id......
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. escasas. Sol....	25 p. 11 l. y med. Sol..	25 p. y 11 lin. Sol.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Claro	N. Claro....................	N. Claro..........

Anecdota histórica de España.

EL riepto ó desafio personal, permitido por las leyes antiguas de Castilla entre los Hijos-dalgo, habia llegado á tal extremo en el reynado de Don Alonso el XI, que toda la tierra comprehendida sobre el Duero se hallaba en una general enemistad, causándose de este principio continuas muertes, alborotos y ruinas de las familias. No podia mirar con indiferencia semejantes excesos aquel Rey tan zeloso de la justicia; pero como tenia presente la fuerza y valimiento de los fueros, no quiso por sí solo oponerse á ellos sin que primero consultase el modo de refrenar aquellos perjuicios con los de su Consejo y principales Señores de su Corte. Con este fin celebró en Burgos una Junta particular compuesta de sus Consejeros y de varios Ricos-hombres, Infanzones y Caballeros, nombrándose entre ellos particularmente Don Juan Nuñez, Señor de Vizcaya, y su Alferez; Don Juan Alfonso de Alburquerque, Don Diego de Haro, Don Juan Alfonso, Don Pedro de Xerica y Don Gonzalo Martinez, Maestre de la Orden de Alcántara, y Despensero mayor del Rey. Tuviéronse varias sesiones para tratar del asunto, como tan grave é importante, y al cabo acordaron la publicacion de una ley general que fue rubricada por el Monarca en este dia 6 de Mayo de 1338. Por ella se manda que sin dilacion alguna cesen absolutamente todas las ene-

enemistades, desafios ó rieptos que habia entre los Hijos-dalgo, sus vasallos y demas personas dependientes de ellos, perdonándose todo género de ofensa que se hubiese hecho mutuamente, baxo la pena de muerte, y confiscacion de la mitad de sus bienes contra el que no quisiese cumplir este mandato, añadiendo la de ser desterrado perpetuamente y sin que el Rey pueda en tiempo alguno levantar el destierro. Determinóse que todos los Hijos-dalgo y sus vasallos que se hallaban á la sazon en Burgos viniesen á prestar el juramento de *aseguranza* ó perdon ante la misma persona del Rey, y el que no obedeciese saliese de sus dominios dentro de nueve dias, con perdimiento de todos los bienes. Para los Hijos-dalgo que estaban fuera de la Corte se nombraron ciertos comisionados que llevaron cartas á los Merinos ante quienes debia recibirse el mismo juramento en las cabezas de las Merindades, emplazándoles por medio de los Ballesteros y Porteros Reales, baxo la misma pena en caso de desobediencia; y donde no hubiese Merinos se dió esta comision á los Oficiales de Justicia del mismo Lugar ó Pueblo donde tenian los Hijos-dalgo su domicilio. Se previno que qualquiera inobediente á esta ley, si dentro de los nueve dias no salia del Reyno, se le pudiese dar muerte en donde quiera que lo encontrasen, señalándose plazo perentorio de tres dias para el que estuviese ausente de su casa y dentro los términos del Pueblo; de treinta dias para los que se hallasen en el Reyno de Andalucia; de veinte dias para los que estuviesen de la parte de allá de los puertos que dividian la Castilla de las Estremaduras y tierra de Leon; y últimamente de quince dias para los que se hallasen de dichos puertos adentro. En este perdon y aseguranza no fueron comprehendidos los que causaron y contribuyeron á la desgraciada muerte de Garcilaso, ni de los demas que con él murieron, pues aun en esto quiso mostrar el Rey lo mucho que habia sentido este suceso. Dexóse abierto el juicio para demandar las heredades, muebles y daños causados en las enemistades pasadas, á excepcion de las armas, bestias y botin tomado en batalla. Últimamente se dió nuevo arreglo para los desafios que se hiciesen en adelante, coartándose las causas, el tiempo, y las personas que habian de desafiar, siendo privativo del Monarca el conocimiento de estas demandas, sobre cuyo contexto se formalizaron las leyes que despues de diez años publicó el mismo Monarca en las Cortes de Alcalá de Henares, y por haberse impreso este ordenamiento no repetimos aquí sus particularidades, que pueden leerse allí mismo. Despues de estos artículos, contenidos en la ordenanza de que vamos hablando, siguen otros muy curiosos sobre la Milicia, que extractaremos en el dia 9 de este mes, y en el dia 11 se indicarán las leyes suntuarias que aquí se insertaron, por pedirlo así sus circunstancias, como diremos á su tiempo.

POR carta fidedigna escrita desde Argel en 23 de Marzo próxîmo se sabe que habiéndose redimido de orden de nuestro Soberano un número considerable de cautivos Españoles, el P. Fr. Alvaro Lopez, Administrador del Hospital que está á cargo de los PP. Trinitarios Calzados de la Provincia de Castilla en dicha Ciudad, quiso acompañarlos hasta Es-

España para exercitar con ellos la caridad que es propia de su instituto. Acababa de morir allí en el mes de Febrero anterior el P. Fr. Alonso Martinez Gonzalez, natural de las Peñas de S. Pedro, y del mismo Orden, cuyo zelo para con los cautivos se ha hecho sumamente recomendable, habiendo asistido con el mayor amor por mas de 6 años á los esclavos Christianos del Hospital de Tunez, y de donde habia pasado al de Argel con el mismo ministerio. Luego que el Bey de esta Regencia supo su muerte, no ha permitido que el expresado Fr. Alvaro Lopez dexase el Hospital con solo un Religioso que quedaba en él para la asistencia de los enfermos: en cuyo caso no nos atrevemos á decidir si es mas digna de alabanza la piedad de aquel P. Administrador en querer acompañar á los cautivos rescatados, ó la determinacion del Bey en no permitir que los Christianos enfermos quedasen sin la debida asistencia, y mas en un tiempo en que se experimenta una especie de contagio ó epidemia en Argel, de que murió el referido P. Fr. Alonso, y el boticario del Hospital Don Pedro Pablo Marin, natural de Herencia en la Mancha. No es este el primer testimonio que hemos publicado de la innata piedad de aquel Bey. Por el mismo conducto nos hemos cerciorado de que en el año próxîmo de 1786 entraron en dicho Hospital de Argel 990 enfermos; que murieron 33 de ellos, y que quedaban en camas á principios del presente 45.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

REAL MONTE DE PIEDAD.

Empeño y desempeño.

EL Lunes de esta semana ha socorrido el Monte 145 personas con 27920 rs. vn. Y en la misma han desempeñado 194, y se ha reintegrado de 35150 rs. Habiendo dexado voluntariamente de limosna para culto de la Capilla y Misas que se celebran en ella 198 rs.

En el mes de Octubre de 1785 empeñaron 1198 personas, las 1043 han desempeñado sus alhajas, y las de las 155 restantes se pasarán para su venta á la sala de almonedas el dia último del presente mes de Mayo, no acudiendo á desempeñarlas.

Noticias sueltas. Con Real facultad del Supremo Consejo de Castilla, en la fábrica de Gerónimo Ferrer, que está en la calle de Alcalá, casa n. 3, junto á los Carmelitas, se quitan manchas en todo género de ropas, telas y vestidos bordados de oro, plata, seda y esmaltes, y se limpian por tomados y grasientos que estén; y se avivan y hermosean los colores. Se limpian, tiñen y retiñen capas y ropas de grana, aunque estén llenas de tinta y todas moradas. Tambien se lavan, tiñen y retiñen las mantillas de esparto, gasa, muselina de seda y sarga, dexándolas como nuevas, y sin encoger de ancho ni largo. Asimismo se lavan y tiñen de todos los colores y medios colores gasas, espartos y pluma. Igualmente se lavan pañuelos de gasa, blondas y encaxes, quedando como nue-

nuevas, y todo con el primor que es notorio.

En la casa num. 19 que está en la calle de las Huertas, enfrente de la del Príncipe, se busca un Preceptor de Gramática para enseñarla á un niño dentro de la misma casa.

Ventas. En la calle de la Palma, posadilla que llaman de los Carboneros, se hallan de venta dos caballos potros, excelentes, que acaban de llegar de Andalucia; son de pelo castaño obscuro, con cola cara, y tienen siete quartas y quatro dedos de alto.

En casa del maestro de coches que está en la calle de Zedazeros se halla de venta un birlocho de quatro ruedas, con el juego á la española; y allí mismo darán razon de una mula de silla para coche, muy buena, que igualmente se vende.

Pérdidas. Quien hubiere perdido quatro cédulas de comunion acuda al P. Sacristan mayor de la Victoria, que dando las señas las entregará.

El dia 3 del corriente, á las cinco de la mañana, junto al Carmen Calzado, se extravió una mula brava, de pelo castaño, seis quartas de alto, labrado el quarto delantero, con collera y collaron; la persona que la haya encontrado acudirá á dar razon en la tienda en donde se vende el Diario en la Red de S. Luis.

La persona á quien se le haya perdido un pañuelo el dia 19 del próxîmo pasado puede acudir para su reintegro á Don Francisco Fernandez de la Rua, Escribano de S. M., que vive calle Imperial, n. 29, que dando las señas se le entregará.

El dia 22 del próxîmo pasado se perdió una cubierta que contenia una carta y recibo firmado por Don Pedro Martinez y Don Pablo Llorente; el que lo haya encontrado lo entregará en el Registro de la Puerta de Fuencarral, que está al cargo del citado Don Pedro Martinez, por quien se le dará el hallazgo.

Nodrizas. Dos de estas solicitan hallar cria: la primera ha seis meses que parió, se llama Maria Antonia de Albizua, y vive en la calle de Atocha, casa num. 7, quarto interior, enfrente del parador del Sol: la segunda tiene 19 años, ha poco que parió, no tiene criatura, y es viuda; vive en la calle del Olivo baxo, casa num. 17, quarto 2.º, mas arriba del puesto de Loteria.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *El mayor monstruo de los zelos, y Tetrarca de Jerusalen*, con Introduccion: la executa Maria Bermejo, nueva, de Cadiz, que viene para servir de supernumeraria en ambas Compañias y representar las funciones de su caracter. Saynete: *Los Payos ilustres.* Canta la 1.ª Tonadilla Antonia Febre Orozco; y la 2.ª, nueva, la canta Lorenza Correa. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *Los Amantes de Teruel.* Saynete: *La Tornaboda en ayunas.* Cantan la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *La Comparacion de los tiempos*, Josepha Rocamoro y Francisco Garcia; y la 2.ª, intitulada: *Las Novias burladas*, la cantan Maria Pulpillo, Joaquina Arteaga y Francisco Garcia. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 5002 rs., y en el segundo de 2480.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL LUNES 7 DE MAYO DE 1787.

San Estanislao Obispo y Mártir. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Parroquia de San Miguel. Sale el Viático en Procesion para los impedidos de la Parroquia de San Sebastian, y de San Luis, Anexo de San Gines. Abstinencia en Madrid por voto de Villa.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 19. de la Luna. Phase: *Luna incurvata*, menguante. Aspecto *trigono* segundo. Dist. del Sol á pon. 122. gr., y cant. de su mes sinod 238. Empieza la aurora á las 3. h. 10. m. y 12. s., y acaba el crep. vesp. á las 8. h. 49. m. y 48. s. Sale el Sol á las 4. h. con 58. m., y se oculta á las 7. h. con 2. m. Sale la Luna á las 11. h. 44. m. y 30. s.: culm. mañana 8. á las 4. h. 30. m. y 56. s. de su madrugada, y se pone á las 9. h. 17. m. y 12. s. de su mañana. Dura el dia artif. 14 h. con 4. m., y la noche 9. h. con 56. m. Crece el dia y mengua la noche 2. m. El Sol está en los 16. gr. 46. m. y 8. s. de Tauro, con ascens. recta de 2. h. 57. m. y 14. s., declin. boreal de 16. gr. y 52. m. y amplitudes *ortiva y occidua* de 22. gr. y 45. m. La Luna está en los 13. gr. y 7. m. de Capricornio, con latitud boreal de solo 29. m, declinac. meridion. de 22. gr y 20. m., y amplitudes de 29. gr. y 13. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 56. m. y 18. s. La equacion muda 4. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	11 gr. sobre el 0.........	11 gr. y med. sob. el 0.	12 gr. sobre el 0.
Termom. de Farenheit.......	54 grad. idem....	55 grad. id...............	56 grad. id ......
Barom. simple de Torriceli.	25 p. 11 lin. y med. Sol..	25 pulg. y 11 lin. Sol..	25 p. 10 l. y med..
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Claro..................	N. Claro..............	N. Claro..........

Anecdota histórica de España.

LA Villa de Azotan, que es propia del Convento de Monjas de San Clemente el Real de Toledo, se sabe que fue poblada en el año de 1273, porque asi consta de la carta-puebla que en dicho año se firmó por la Abadesa Doña Leocadia Fernandez, la Priora Doña Margarita, la Celleriza ó Despensera Doña Luna Perez y la Portera Doña Maria en nombre de toda la Comunidad. Por este documento se sabe que aquel término estaba absolutamente despoblado, y que fue cedido á los nuevos pobladores, dándoles suertes de tierras para labrar sin corresponder derecho alguno en los dos años primeros; los quales pasados debian pagar por cada yunta un maravedí; y siendo de bestias menores medio maravedí. El labrador con bestia mayor nada debia contribuir por razon de las viñas que tuviese; pero el que tuviese viñas, no labrando con bestia mayor, debia dar *una sesma* de cada aranzada. El que no labrase con bestias, y su hacienda ó haber fuese del valor de 10 mrs. arriba, debia pechar un maravedi, y si solo fuese de 25 mrs. arriba, habia de pechar medio maravedí. Finalmente todo pechero, esto es, de estado llano, debia dar en cada una de las tres Pasquas del año una gallina al Convento. A la conclusion de estas condiciones se dice que por ruego de la Abadesa fueron testigos de ellas y mandaron poner sus sellos Don Gonzalo Ibañez, Alcal-

calde de Toledo, el qual fue Señor de Villabiezma, y nieto del famoso Alcayde y Alguacil Mayor de aquella Ciudad Don Estevan Illan, y Don Ferran Gudiel, que era Alguacil Mayor, advirtiendo que se mandó hacer esta escritura por mandado del Rey, pero no tiene fecha. Con estas ventajas hubieron de acudir muchos á poblar y tomar tierras, de que se siguieron prontamente varias disputas entre estos pobladores y el señorío, á causa de las reservas que el Convento y Abadesa pretendieron apropiarse. Por esta razon fue preciso expresar dichas reservas al pie de la carta-puebla; y se reducen á no tener el Convento taberna privativa, á ser los Alcaldes y Alguacil del nombramiento de la Abadesa, á cobrar las *caloñas*, *omecillos* y demas penas pecuniarias, y á llevar la veintena de toda la caza que se vendiese. Se permitió que todo vecino pudiese matar quatro reses al año de su propio ganado sin pagar derecho alguno; pero qualquier otro que matase debia dar del carnero, puerco y gamo una libra, del ciervo dos libras, de la baca tres libras y del cordero, *que valiese una quarta*, media libra. Fue acordado que no hubiese mas horno que el del Palacio, y que de cada treinta panes se diese uno. Reservóse tambien el Convento una heredad de 15 yugadas á año y vez en donde quisiere, otra de 10 yugadas en el término de Texares, y otra de 5 en el de Valverde: todo lo demas quedó libre para los pobladores, haciendo en sus tierras viñas, huertos ó qualquiera otra labranza, y disponiendo de estas heredades en vida y muerte del modo que quisiesen, con tal que no vendiesen ni empeñasen á otro que no fuese labrador, y prohibiéndose expresamente poderlo hacer á favor del Religioso, Clérigo, Caballero, Escudero, ó Hijo-dalgo. Todas las aguas corrientes ó que manasen en adelante se declararon comunes para el señor y vasallos, negándose á aquellos hacer molinos y céquias en las heredades del Convento, bien que les quedó libre el uso de estas aguas para beber ellos y sus ganados y regar sus huertos. De estos pactos se hicieron dos escrituras iguales partidas por A. B. C., y una se entregó á los pobladores, y otra quedo en poder del Convento; el qual rogó á dicha Abadesa que por no tener sello propio pusiese el suyo pendiente, como lo hizo en efecto, pues era esta señora de la casa distinguida de los Fernandez de Toledo, y tal vez hermana de Garcia Fernandez de Toledo á quien tantas mercedes hizo Don Sancho el IV siendo aun Infante. La fecha de esta escritura de convencion es de este dia 7 de Mayo de 1277.

POESIA.

La sátira manejada con el decoro debido debe aplaudirse, como que es su objeto la reforma de los abusos en general. En todos los siglos y naciones cultas se han exercitado en ella los mayores ingenios, y burlándose de los caprichos, extravagancias y preocupaciones del corazon humano nos presentan una preciosa parte de la historia de las costumbres de su tiempo; y nos dan noticias útiles y avisos importantes. De esta naturaleza es el Romance que presentamos al Público, y que llegó á nuestras manos por mera casualidad. Las gracias y sales de que abunda nos hace conocer el no deplorable estado que en la presente época tiene nues-

tra

tra Poesia, y presumir por la identidad del estilo si es del mismo autor de una obrita que anunciamos en nuestro Periódico N.º 295.

ROMANCE.

A mis soledades voy,
de mis soledades vuelvo,
que segun está la vida
á mi soledad me atengo.
En este mundo caduco
es la compañia riesgo,
yo hablo de aquellas que hablo,
que en las demas no me meto.
Para conocer del mundo
las mentiras y embelecos
de algo me han de haber servido
los pocos meses que tengo.
Qué es el mirar una niña
bien erizado el cabello
y con poquísima frente;
pero con mucho desuello:
y una madrecita al canto
con su caña y con su anzuelo,
tan largas las esperanzas
como verdes los deseos.
Ver tambien por esas calles
muchos maridos discretos,
sagaces á sus mugeres,
y á sus conocidos necios.
Ver mil solteras casadas,
y mil casadas sin serlo,
viudos á mil celibatos,
y casados mil solteros.
Pobres á los poderosos,
ricos á sus despenseros,
á muchos pequeños grandes,
y á muchos grandes pequeños.
A infinitos viejos niños,
á infinitos mozos viejos,
y con achaques ocultos
desórdenes manifiestos.
Y en este siglo dichoso
malgastar y triunfar vemos
lo mismo al que tiene quatro
que al que tiene quatrocientos.
Los pícaros y lacayos
metidos á caballeros,
á Marqueses los medianos,
á Vizcondes los plebeyos:
A pícaros los señores,
con la manopla y el freno,
juro á brios que yo lo he visto,
y juro á brios que no miento.
Muchas señoras mugeres
ser de poco mas ó menos,
y levantarse á señoras
las que en las malvas nacieron.
Por no mirar lo que he dicho,
y otras cosas que no cuento,
á mis soledades voy,
de mis soledades vengo.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Ventas. En casa del carpintero que está en la calle de Torija, n. 25, se venden dos guarda-ropas con sus molduras; el uno es quadrado, y el otro de vuelta rebaxada: tambien un par de puertas de alcoba de vuelta rebaxada, diez pares de puertas vidrieras sin vidrios, pero con todos sus herrages correspondientes; é igualmente se vende una cama imperial con sus cortinas y demas adornos de damasco carmesí.

En el Lugar de Getafe se vende una casa estimada en 5⊘800 rs. vn.; la persona que quiera entrar en ajuste acudirá á la calle de Barrio-Nuevo, casa n. 27, quarto segundo, en donde se expresarán las circunstancias.

Pérdidas. La persona que haya hallado un chaleco de raso blanco, guarnecido con galon de oro, se servirá llevarlo á la calle de Jacometrezo, casa num. 10, junto á la hostería de la Campana, y preguntará

por

por Francisco Asquerino, bordador, quien pagará el hallazgo.

El dia 25 del próxîmo pasado faltó de la quadra de caballos de la plaza de toros un cordero blanco, manchego, mocho, y con una marca en el hocico en forma de H, y su collar de cencerros; la persona que sepa su paradero acudirá á dicha quadra á dar noticia, y se pagará una buena gratificacion.

La persona que haya perdido una caxa en el camino de Madrid á las Rozas, acuda al Sacristan segundo de la Iglesia Parroquial de Sta. Cruz, que dando las señas se entregará.

Parroquias.

	Matr.	Baptism.		Muert.	
		homb.	*mug.*	*homb.*	*mug.*
Sta.Maria..	1..	0..	1..	2..	2.
S.Martin...	5..	4..	7..	4..	2.
S.Ginés.....	2.	2..	3..	1..	3.
S.Luis. *A*...	1..	5..	4..	2..	1.
S.Josef. *A*..	1..	4..	2..	0..	1.
S. Nicolas..	1..	0..	0..	0..	0.
S. Salvad...	0..	0..	1..	0..	0.
S. Juan......	0..	0..	0..	1..	0.
Sta. Cruz...	0..	2..	2..	1..	0.
S.Pedro.....	0..	0..	0..	0..	0.
S.Andrés...	1..	5..	4..	2..	0.
S.Miguel...	1..	0..	0..	0..	0.
S. Justo.....	3..	4..	8..	2..	1.
S.Sebast....	6..	5..	6..	1..	2.
S.Lorenzo.	0..	0..	1..	0..	0.
Santiago...	1..	0..	0..	1..	1.
Buen Suc..	0..	0..	0..	0..	0.
	23.	31.	39.	17.	13.

Hospitales. En el General quedaron exîstentes el Sabado 28 del próxîmo pasado 854 enfermos, y han entrado hasta antes de ayer inclusivè 259, que unidos componen 1∂113 de los quales han salido curados 243, han muerto 37, y exîstian 833.

En el de la Pasion quedaron exîstentes 352 enfermas, han entrado 69, que componen 421, han curado 68, han muerto 11, y quedaban exîstentes 342.

Tot. de enfermos y enfermas 1∂175.

Consistia antes de ayer la Cirugia en 249 hombres, y en 80 mugeres; y quedan de Medicina 846.

En el de S. Juan de Dios quedaron exîstentes 213 hombres, y 54 mugeres; han entrado hasta antes de ayer inclusive 88 de los primeros y 15 de las segundas; han salido 79 de aquellos y 14 de estas; y exîstian en dicho dia 221 de los primeros y 55 de las segundas: y ha muerto 1 hombre.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *El mayor monstruo de los zelos, y Tetrarca de Jerusalem*, con Introduccion: la executa Maria Bermejo, nueva, de Cadiz, que viene para servir de supernumeraria en ambas Compañias y representar las funciones de su caracter. Saynete: *Los Payos ilustres.* Canta la 1.ª Tonadilla Antonia Febre Orozco; y la 2.ª, nueva, la canta Lorenza Correa. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *Los Amantes de Teruel.* Saynete: *La Tornaboda en ayunas.* Cantan la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *La Comparacion de los tiempos*, Josepha Rocamoro y Francisco Garcia; y la 2.ª, intitulada: *Las Novias burladas*, la cantan Maria Pulpillo, Joaquina Arteaga y Francisco Garcia. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 5∂010 rs., y en el segundo de 4∂422.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MARTES 8 DE MAYO DE 1787.

La Aparicion de San Miguel Arcangel: fiesta de Consejo. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Parroquia de San Miguel. A las 10 de la mañana de este dia asiste el Noble Ayuntamiento de Madrid en la Iglesia de dicha Parroquia á la solemne fiesta del Santo Arcangel, que se celebra con Misa y Sermon; y á las 4 de la tarde sale con la Procesion general, en cumplimiento del voto que hizo el Reyno en 12 de Marzo del año de 1643 eligiendo á San Miguel por Protector de esta Monarquia, sin perjuicio del Patronato de Santiago, y mandando se guardase Abstinencia en su víspera, por los singulares beneficios que ha hecho en varios Pueblos con sus apariciones. Este dia solo asiste el Cabildo á la Procesion.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 20. de la Luna. Phase: *Luna in orbem insinuata*, menguante Dist. del Sol á pon. 110. gr. y cant. de su mes sinod 250. Empieza la aurora á las 3. h. 8. m. y 56. s., y acaba el crep vesp. á las 8. h. 51 m. y 4. s. Sale el Sol á las 4. h. con 57. m., y se oculta á las 7. h. con 3. m. Sale la Luna á las 12. h. 16 m. y 2. s. de esta noche: culm. mañana 9. á las 5. h. 15. m. y 58. s. de su mañana, y se pone á las 10. h. 14 m. y otros 14. s de su dia. Dura el dia artif 14 h con 6. m., y la noche 9. h. con 54. m. Crece el dia y mengua la noche 2. m. El Sol está en los 17. gr. 44. m. y 1. s. de Tauro, con ascens recta de 3. h. 1. m y 6. s., declin. boreal de 17. gr. 8. m. y 22. s. y amplitudes *ortiva y occidua* de 23. gr. y 5. m. La Luna está en los 25. gr. y 4. m de Capricornio, con latitud boreal de 1. gr. y 3 . m., declinac. meridion. de 19. gr y 39 m, y amplitudes de 25 gr. y 6 m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 56. m. y 14. s. La equacion muda otros 4. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	9 gr. y med sobre el 0.	10 gr. y med. sob. el 0.	10 gr. y med. id..
Termom. de Farenheit.....	51 grad idem..	53 grad. id	53 grad. id ......
Barom. simple de Torricelli.	25 p. y 11 lin largas Sol.	25 . 10 l. y med. Sol.	25 p. y 10 l. Vient.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Claro....................	N Claro	N. Claro.........

Anecdota histórica de España.

NO puede creerse la confusion que se ha causado en la historia por la poca inteligencia de los que han producido la noticia ó extracto de los documentos diplomáticos sin estar impuestos en la naturaleza y reglas fixas con que estos se extendian. De semejante principio nace, entre otros muchos, el vicio con que se ha equivocado la serie de los famosos Condes de Castilla, cuya cronologia debia ilustrarse reproduciendo á la letra por los originales las escrituras que se han impreso defectuosamente, las que solo se han extractado, y las que hasta ahora no han visto la luz pública. Es necesario tambien no omitir cosa alguna de las que aclaran la época cierta de estos documentos, como son sus confirmantes, testigos y Notario, distinguiendo los lugares en que se hallan colocadas estas firmas, porque de haberse confundido estos particu-

la-

lares en muchas escrituras donde su confirmacion está sin fecha, y solo se lee la que pertenece al tiempo en que fue primeramente otorgada, son infinitos los anacronismos que se han cometido. Pondremos un exemplo para hacer mas comprensible este Canon de nuestra diplomática. Muchos de los documentos que se conservan en los Archivos de Castilla con la fecha de la era de 953, que es año 915, envuelven dos tiempos distintos; uno del Conde Fernan Gonzalez, y otro del Conde Don Sancho. Este último confirmó casi todos los privilegios, mercedes y gracias que aquel habia concedido á los Pueblos y vasallos del Estado de Castilla, reuniéndolos por lo comun en una sola escritura de confirmacion, sin expresar el año en que lo hacia, sino aquel en que su predecesor habia otorgado las expresadas gracias. Así sucede en el fuero que gozaban los vecinos de los Lugares de Berbeya y Barrio para no pagar homicidio, no sufrir el juicio del agua hirviendo, y otras cargas de esta naturaleza. Esta concesion se hizo en dicho año 915, y en presencia del Conde Fernan Gonzalez, la Condesa Doña Urraca, y Don Diego Obispo de Valpuesta. Despues en tiempo del Conde Don Sancho se quexaron Beila Ovecoz de Palencia, Gotiar de Vallecabo, Braulio de Portiella, y Oveco Centoile, vecinos de dichos Lugares, de que les pedian y querian cobrar de ellos la pena del homicidio; y para la averiguacion de la verdad de aquel fuero se tomó juramento á Alvaro Sarracinez, Doña *Justa* de Maturana y otros que lo prestaron, afirmando gozar de esta y otras esenciones desde el año referido por carta del Conde Fernan Gonzalez, expedida á presencia de la citada Condesa y del Obispo de Valpuesta Don Diego. Conociendo, pues, el Conde Don Sancho y su muger la Condesa, que tambien se llamaba Urraca, la certeza de la quexa y la verdad del privilegio alegado, cuya data parece ser de este dia 8 de Mayo, mandaron expedir escritura ó carta en que se relacionó todo lo sucedido, y teniendo presente la fecha del privilegio de su predecesor Fernan Gonzalez, no expresaron otra. Qualquiera que no se haga cargo de estos antecedentes, y solo pare la consideracion en el Príncipe otorgante y en la calendacion de este instrumento, caerá indefectiblemente en el error de suponer viviendo al Conde Don Sancho de Castilla en el año de 915. Por esto repetimos que para relacionar el contexto de las escrituras antiguas es menester exâminarlas muy atentamente, porque en nuestra diplomática no solo se nota la falta de las muchas que no se han producido y aun se ignoran, sino tambien él defecto con que se han extractado muchas de las publicadas.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. En la calle del Espejo, casa num. 8, quarto principal, vive la maestra de niñas de la escuela gratuita de las dos Diputaciones de Santiago y S. Justo; está aprobada por el Real Consejo de Castilla, y enseña la Doctrina Christiana, á coser á la española, á la francesa é inglesa, y todas las demas labores mugeriles; enseña igualmente á leer, escribir y contar; cose para fuera todo género de ropa blanca, y re-

recibe pupilas y medias pupilas.

En la calle de S. Ildefonso, detras de la de Atocha, casa n. 27, quarto principal, vive una costurera que cose con perfeccion á la española y á la francesa todo género de ropa blanca y de color.

No habiendo resultado efecto alguno de las diligencias practicadas dentro y fuera del Reyno con el fin de descubrir el paradero de Jacobo Dumiens, natural de Leon de Francia, de donde pasó á este Reyno en el año de 1759, estableciendo su residencia por lo regular en los pueblos de Barcelona y Mataró, como ni tampoco de sus herederos, caso de haber fallecido; se suplica á qualquiera que tenga noticia del dicho ó de sus herederos, les prevenga que si dentro de tres meses, contados desde el dia de la fecha, no se presentaren por sí ó por tercera persona, con los documentos justificativos de ser tal ó tales herederos, ante el R. P. Prior del Real Monasterio de S. Gerónimo de la Ciudad de Zamora, á recibir cierta cantidad de rs. que obran á su favor, pasado dicho término se pasará á la inversion de la expresada cantidad, con arreglo á lo dispuesto por el testador.

Libro. Rudimentos históricos, ó método facil y breve para instruirse la juventud facilmente en las noticias históricas, sagradas y profanas desde la creacion del mundo: escritos en latin por un P. de la extinguida Compañia para el uso de los Colegios de Alemania, traducidos al castellano, corregidos y aumentados hasta el presente año: se dividen en seis opúsculos que contienen todos los Patriarcas, antes y despues del diluvio: los Jueces y Reyes de los Hebreos: el cautiverio de Babilonia: las Monarquias de los Asirios, Persas, Griegos y Romanos: los actuales Reynos y Repúblicas de Europa desde que tuvieron principio hasta ahora: los hechos notables acaecidos en unos y otros gobiernos; y un apéndice del arte heraldica, del globo, mapas ó cartas geográficas, é historia Eclesiástica; con unas exactas cronologias de todos los Papas, Reyes y Emperadores: tres tomos en octavo mayor. Se hallarán en las Librerias de Castillo, enfrente de las gradas de S. Felipe; y en la de Quiroga, calle de la Concepcion, á 30 rs. en pasta, 24 en pergamino, y 20 en papel.

Ventas. Quien quisiere comprar una mesa de nogal de poco mas de vara y media de largo, y vara y sexma de ancho, de una tabla, pies torneados de lo mismo, goznes y demas herrages correspondientes, acuda á la calle del Infante, entrando por la del Lobo, á mano derecha, segundo portal, quarto 2.º, en donde se manifestará, y se hará toda la equidad posible.

En la calle de Valverde, casa num. 33, quarto principal, frente del Oratorio del Espíritu Santo, se vende un coche á la inglesa, y seis caballos, con la mayor equidad.

A voluntad de su dueño se vende una casa en la calle del Relox, Barrios de Doña Maria de Aragon, n. 11, Manzana 554, con accesorias á la calle de la Puebla; quien quisiere tratar de ajuste acuda á Don Luis Abad de Burgos, Escribano de S. M., que vive calle de Fuencarral, encima de la cereria, frente de la casa de Astrearena, num. 2, quarto 2.º

Se venden dos casas sitas en esta Corte: la una en la calle de S. Bernardo, con accesorias á la de San Cosme, señalada con el num. 4 de la Manzana 19, tasada en 51®534 rs. de

de vn.; y la otra en la calle de la Fe, tasada en 30@847 rs. vn. Se venden igualmente dos efectos contra la Villa de Madrid y sus Sisas: el uno de 44@ rs. vn. de principal; y el otro de 29@333 rs.; la persona que quiera tratar de ajuste acudirá á la Escribanía de Provincia que exerce Don Pedro Julian Jareño, en donde se darán todas las demas noticias conducentes.

Se vende un caballo de dos cuerpos, castaño claro, de 8 años, paso de andadura y castellano; darán razon en la calle de las Tres Cruces, casa num. 5, quarto principal, enfrente del Sr. Marques de Gausa.

Pérdidas. El dia 2 del corriente se extraviaron un caballo y un borrico, con sus aparejos; la persona que los haya recogido acudirá al meson de la Cruz, que está en la calle de Toledo, y el dueño de la posada pagará el correspondiente hallazgo.

Desde la calle de la Encomienda á la cuesta de los Ciegos, Puerta de Segovia, y lavaderos de la de S. Vicente, se ha perdido una cartera con varios papeles de importancia; el que la hubiere hallado podrá entregarla en la cereria que está en la calle de Toledo, enfrente de S. Isidro el Real.

Quien hubiere recogido una capa de paño blanca, con embozos de terciopelo negro, que se cayó el dia 26 del próximo pasado de un balcon de la casa num. 4, sita en la calle de S. Miguel, junto á los Carmelitas Descalzos, se servirá acudir a entregarla en el quarto principal de la dicha casa á D. Mariano de Ibarguen Veitia, quien dará una gratificacion.

El dia primero del corriente, desde Sta. Cruz á la Hermita de Ntra. Sra. del Puerto, se perdió una roseta de alfileron para el pelo, hechura de un ramo, guarnecido con 20 diamantes y dos tablas; el que lo hubiere hallado lo entregará en el almacen del carbon que está en la calle del Lobo, y se pagará el correspondiente hallazgo.

El dia primero del corriente, por la noche, enfrente de la Iglesia de S. Cayetano, ó á la puerta de la casa num. 9 y 10, que está en la calle del Príncipe, casa que llaman de Angulo, se cayó una repeticion de oro; la persona que la haya recogido podrá acudir á entregarla á Don Mariano Rubio, en el quarto principal de la izquierda de la dicha casa de Angulo, y se pagara una buena gratificacion.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de *Martinez*, se representa la Comedia intitulada: *El mayor monstruo de los zelos, y Tetrarca de Jerusalen*: la executa Maria Bermejo, nueva, de Cadiz, que viene para servir de supernumeraria en ambas Compañias y representar las funciones de su caracter. Saynete: *Los Payos ilustres.* Canta la 1.ª Tonadilla Antonia Febre Orozco; y la 2.ª, nueva, la canta Lorenza Correa. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *Los Amantes de Teruel.* Saynete: *La Tornaboda en ayunas.* Cantan la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *La Comparacion de los tiempos*, Josepha Rocamoro y Francisco Garcia; y la 2.ª, intitulada: *Las Novias burladas*, la cantan Maria Pulpillo, Joaquina Arteaga y Francisco Garcia. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 4@621 rs., y en el segundo de 4@117.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MIERCOLES 9 DE MAYO DE 1787.

San Gregorio Nacianceno, y San Gregorio Ostiense. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de PP. de Portaceli.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 21. de la Luna. Phase: *Luna gibba*, menguante. Dist. del Sol á pon. 100. gr. y cant. de su mes sinod 260. Empieza la aurora á las 3. h. 7. m. y 40. s., y acaba el crep. vesp. á las 8. h. 52. m. y 20. s. Sale el Sol á las 4. h. con 56. m., y se oculta á las 7. h. con 4. m. Sale la Luna á las 12. h. 50. m. y 4. s. de esta noche: culm. mañana 10. á las 6. h. 2. m. y 54. s. de su mañana, y se pone á las 11. h. 14. m. y 16. s. de su dia. Dura el dia artif. 14. h. con 8. m., y la noche 9. h. con 52. m. Crece el dia y mengua la noche 2. m. El Sol está en los 18. gr. 41. m. y 59. s. de Tauro, con ascens. recta de 3. h. 4. m. y 59. s., declin. boreal de 17. gr. 24. m. y 28. s. y amplitudes *ortiva y occidua* de 23. gr. y otros 23. m. La Luna está en los 7. gr. y 12. m. de Aquario, con latitud boreal de 2. gr. y 26. m., declinac. meridion. de 16. gr. y 4. m., y amplitudes de 20 gr. y 40 m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 56. m. y 16. s. La equacion muda 2. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana......	A las 12 del dia	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	9 grad. sobre el 0.......	10 grad. sobre el 0.....	10 gr. sob. el 0....
Termom. de Farenheit.......	50 grad. idem..............	52 grad. id...............	52 grad. id.......
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 11 lin. Sol....	25 p. y 11 lin. Nublo...	25 p. y 11 l. escas.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Claro.................	O. Lloviznа..............	N. Nubes.......

Anecdota histórica de España.

AL ordenamiento que se publicó en Burgos año de 1338 con motivo de corregir los excesos y enemistades en que vivian los Hijosdalgo de Castilla, diximos tres dias hace que se unieron unas leyes relativas á las Milicias, de que hablariamos hoy. Motívanos á esto el que hallamos comunicadas estas mismas leyes á la Ciudad de Sevilla en una Carta ó Cédula Real expedida en este dia 9 de Mayo de dicho año; con que sin faltar á la oferta que hemos hecho podemos dar noticia de ellas ahora. Redúcense, pues, á prescribir el Monarca las condiciones con que le habian de servir en la guerra los que se llamaban vasallos suyos, y que por razon de los sueldos que se les libraban en tierras ó en dinero estaban obligados á asistir con cierto número de soldados á caballo y de á pie, única tropa arreglada y mercenaria que habia en aquellos tiempos. Ordenóse que de este sueldo señalado á cada vasallo se descontase la tercera parte para gastos propios de su persona, y armadura de su cuerpo y caballo, quedando las otras dos partes para el costo de los soldados que habia de poner en campaña, contándose cada hombre de á caballo á razon de 1800 mrs., en que estaba incluido el hombre de á pie que debia acompañar á este, y de los quales la mitad eran *lanceros*, y la otra *ballesteros*. Otro cuerpo de tropas se formaba con los que por razon de ley municipal asistian á la hueste baxo el pendon ó vandera de la Ciudad ó Villa de que eran vecinos. Estos pendones

se

se conducian por los *Omes buenos* del pueblo, esto es, por hombres hacendados y que regularmente obtenian los cargos y oficios de República. Como á veces estas mismas personas gozaban sueldo de los Reyes en tierras ó dinero, del mismo modo que los anteriores llamados vasallos, y por esta razon estaban obligados á prestar el mismo servicio en campaña, se mandó que sin embargo de concurrir á la hueste con el pendon municipal y librárseles por esto ciertas cantidades, no dexasen de servir con los hombres de á caballo y de á pie que les correspondian con respeto al sueldo de vasallos. En estas leyes se previenen las armaduras que debian llevar el caballero y su caballo, y sus términos son que concurran *guisados de gambaxes, lorigas, capelinas, fojas, gorgueras y lorigones*; y se manda que el precio del caballo no sea menor de 800 mrs. El Rey dice que abonará á los *Omes buenos* que lleven pendones 1$\mathcal{D}$300 mrs. por qualquiera hombre á caballo con que sirviere, trayéndolo armado completamente, y que por cada diez de los de á caballo con que ha de servir el pueblo ha de llevar otro á su sueldo, arnesado el caballo con *quixotes y canilleras*. De este servicio se exceptúan los Ricos-Hombres, Caballeros y Escuderos de la frontera, vasallos del Rey, que solo tenian tierras, y no soldadas en dinero, porque estaban obligados á hacer la hueste en otros términos. Baxo estas condiciones debian los expresados vasallos y Ciudades hacer el servicio militar por el tiempo que el Rey mandase, y donde quiera que dispusiese, baxo las penas que se expresan en la ley *única*, tit. 31 del ordenamiento de Alcalá de 1348, pag. 83 y siguientes, en cuyas notas marginales explicaron sus editores algunos de los términos obscuros que aquí se usan. Este ordenamiento de Alcalá, que hemos citado tantas veces, es un código de los mas apreciables entre las leyes castellanas, y digno del estudio de nuestros Juristas, por hallarse en él el origen y fundamento de muchas modernas. Se vende separado y unido con el fuero viejo de Castilla, segun fue recopilado por Don Pedro el Justiciero, en casa de Don Antonio Baylo, calle de las Carretas.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. Hallándose en poder de un Caballero de esta Corte una certificacion original dada por Don Joseph Alonso de Guerra y Villegas, Cronista y Rey de Armas que fue de S. M., y autorizada con todos los requisitos necesarios de la genealogia, linages y armas por ambas lineas, paterna y materna, de Don Francisco Estevez del Campo, vecino que fue de esta Corte, y originario del Lugar de S. Elodio, jurisdiccion de Quiroga, Reyno de Galicia, hijo de Don Benito Estevez, natural de dicho Lugar, y de Doña Antonia del Campo, que lo fue de Madrid; la persona á quien le interese este instrumento podrá acudir á la calle de S. Joaquin, inmediata á la Plazuela de S. Ildefonso, quarto baxo, casa num. 4.

En la calle de la Verónica, entrando por la de Jacometrezo, n. 15, se traspasa una taberna con sus pertrechos correspondientes.

En la calle de las Huertas, casa num. 9, quarto baxo, esquina á la de los Desamparados, y en la calle de

de Calatrava, casa num. 8, quarto baxo, esquina á la del Aguila, se alquilan habitaciones amuebladas para huéspedes, y se les prestará la asistencia necesaria.

Libros. Comedia nueva original: El Vinatero de Madrid: su autor D. Antonio Valladares de Sotomayor. Los subscriptores al primer tomo de Comedias de este autor acudirán á recoger la sexta Comedia á la Libreria de Casimiro Razola, calle de Atocha, frente á la Aduana vieja.

Guia y desengaño de artífices plateros y marcadores de oro y plata, en el qual se prescribe la obligacion de los fabricantes en preparar el oro y plata antes de construirlas, y la obligacion antes de entregarlas á sus dueños. Con tres tablas: la primera la del oro y quilates por reales y maravedises: la segunda la del marco real de Castilla y sus partes: la tercera para la plata por sus dineros, por reales y maravedises, y finaliza con el arancel para apreciar alhajas de oro, perlas y plata: por D. Joseph Tramullas y Ferrera, ensayador por S. M. de la Real Casa de Moneda de Barcelona: reimpreso y aumentado por Don Joseph Sanchez y Nuñez, enjoyelador de oro en la Ciudad de Antequera. Se hallará en casa de Don Juan Gaona, ensayador, en la Plateria; y en la Libreria de Joseph Herrera, carrera de San Gerónimo: su precio 2. rs.

Retratos de los Reyes Don Ramiro II y Don Ordoño III: láminas 17 y 18 del tomo 2.º, con los sumarios de sus vidas, en continuacion de la Coleccion de los Retratos de los Reyes de España. Se hallarán con los antecedentes y el tomo 1.º enquadernado en pasta en la Libreria de Esparza, frente á la fuente de la Puerta del Sol; en la de Correa, frente á las gradas de S. Felipe el Real; y en casa del autor, calle de la Montera, num. 28, donde se les darán sueltos á los que los pidan, así los del tomo 1.º como los que van del 2.º Se advierte al Público que por este quaderno se llevarán 2 rs. mas á los que los compren sueltos, por contener los sumarios doble lectura que los antecedentes que escribia D. Vicente Garcia de la Huerta. El que sigue con los sumarios de los Reyes y está encargado para finalizar la obra es Don Joaquin Ezquerra, Catedrático de Latinidad de los Reales Estudios.

Ventas. En la carpinteria que está en la calle del Olmo, casa n. 6, se vende un monacordio con cuerdas dobles y 42 voces; los martinetes sueltos, y no pegados á las teclas, por cuyas circunstancias es mejor y de mas voces que los que se acostumbran.

En el taller del maestro de coches que está en la Plazuela de Santiago se vende con equidad un forlon á la española, casi nuevo, muy ligero, y forrado de terciopelo carmesí.

En la calle Ancha de los Peligros, casa num. 22, parador de Barcelona, quarto 3.º de la derecha, darán razon de un macho entero que se vende, tiene siete quartas y dos dedos de alto, y muy buen paso.

Quien quisiere comprar unas casas sitas en esta Corte, la una en la calle de la Concepcion Gerónima, señalada con el n. 17, Manzana 160, tasada en 142@186 rs. vn.: otra en la calle de S. Gregorio, que da vuelta á la de Jesus Maria, Barrios del Barquillo, distinguida con el num. 7, Manzana 322, valuada en 54@629 rs.; y otra en la Plazuela de la Leña, junto á Santa Cruz, señalada con el n. 13, Manzana 204, tasada en 74@804 rs.: cu-

cuyas casas se venden á pública subhasta y á voluntad de sus dueños; quien quisiere hacer postura á ellas acuda al Oficio del Número de esta Villa que exerce Don Casimiro Antonio Gomez, donde darán razon de las actuales posturas y demas que se verifiquen.

Se venden dos mulas hechas á mucho trabajo; darán razon en la calle de la Cruz, casa num. 3, quarto 2.º, junto á una tienda de peluquero.

En el almacen de pescados salados que está en la calle de Cuchilleros se vende atun curado en aceyte, á 5 rs. la libra.

En la calle de la Cabeza, casa n. 15, entrando por la del Lavapies á la derecha, se vende con equidad una berlina inglesa, forrada en paño blanco; el cochero que vive en dicha calle dará razon del precio, y estará para enseñarla desde las 8 hasta las 12 por la mañana, y desde las 3 á las 5 por la tarde.

Pérdidas. Desde el Convento de Don Juan de Alarcon, por la calle de Hortaleza, la de S. Anton, Red de S. Luis, hasta la Plaza Mayor, se perdieron, el dia 3 del corriente, dos pares de medias de seda, de hombre, blancas, nuevas; el que las haya hallado se servirá acudir á entregarlas en la fábrica de dichas medias que está en la calle de los Yeseros, á la fuente del Cura, y el maestro D. Manuel de la Chica dará las señas y el hallazgo, por ser de un pobre.

En la tarde del dia 3 del corriente se perdió un bolsillo con varias monedas de oro y plata; la persona que lo haya hallado se servirá acudir á entregarlo en el puesto de Loteria que está en la Red de S. Luis, en cuyo parage se darán las señas del bolsillo, cantidad y calidad de las monedas, y se darán 60 rs. de gratificacion.

El dia 3 del corriente, á la entrada del Peso Real, se perdió una evilla de plata, compañera á la que manifestará el dueño; se acudirá al portero del Excmo. Sr. Conde de Miranda, y se pagará el hallazgo.

Arrendamiento. En la calle del Olivar, junto á la Plazuela del Lavapies, casa num. 8, se arrienda una quadra con 16 pesebreras bien tratadas, y si se quiere tambien hay pajar que se arrendará aparte; dará razon Joseph Valero, ó el vecino que vive á la izquierda, entrando en la propia casa, que es oficial de guarnicionero.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañía de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *El mayor monstruo de los zelos, y Tetrarca de Jerusalen*: la executa Maria Bermejo, nueva, de Cadiz, que viene para servir de supernumeraria en ambas Compañías y representar las funciones de su caracter. Saynete: *Los Payos ilustres.* Canta la 1.ª Tonadilla Antonia Febre Orozco; y la 2.ª, nueva, la canta Lorenza Correa. En el de la Cruz, por la Compañía de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *Los Amantes de Teruel.* Saynete: *La Tornaboda en ayunas.* Cantan la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *La Comparacion de los tiempos*, Josepha Rocamoro y Francisco García; y la 2.ª, intitulada: *Las Novias burladas*, la cantan Maria Pulpillo, Joaquina Arteaga y Francisco García. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 4@120 rs., y en el segundo de 3@721.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL JUEVES 10 DE MAYO DE 1787.

San Antonino Arzobispo de Florencia, y el Santo Job. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de PP. de Portaceli.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 22. de la Luna. Phase: *Luna bisecta*, *Dicotomia*, y quadratura segunda, aspecto *quadrado*, ó quarto menguante á las 11. h. 45. m. y 50. s. del dia. (*) Dist. del Sol á pon. 90. gr. y cant. de su mes sinod 270. Empieza la aurora á las 3. h. 6. m. y 24. s., y acaba el crep. vesp. á las 8. h. 53. m. y 36. s. Sale el Sol á las 4. h. con 55. m., y se oculta á las 7. h. con 5. m. Sale la Luna á la 1. h. 19. m. y 6. s. de esta noche ó principio de mañana 11.: culm. á las 6. h. 47. m. y 56. s. de su mañana, y se pone á las 12. h. 15. m. y 18. s. de su dia. (Hoy no hay con propiedad orto, culminacion, ni ocaso Lunar, por las razones ya repetidas.) Dura el dia artif. 14. h. con 10. m., y la noche 9. h. con 50. m. Crece el dia y mengua la noche 2. m. El Sol está en los 19. gr. 59. m. y 52. s. de Tauro, con ascens recta de 3. h. 8. m. y 53. s., declin. boreal de 17. gr. 46. m. y 16. s. y amplitudes *ortiva y occidua* de 23. gr. y 50. m. La Luna está en los 19. gr. y 38. m. de Aquario, con latitud boreal de 3 gr. y 18. m., declinac. meridion. de 11. gr. y 40. m., y amplitudes de 14. gr. y 50 m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 56. m. y 8. s. La equacion muda 3. s. en 24. hor.

(*) Esta quadratura se halla errada en el Kalendario, Almanake y Guia en 21 h. 49. m. y 50. s. de menos, por fixarla en Madrid para las 2 h. y 3. m de la tarde de ayer 9. En el Sarrabal lo está en 15. h. 33 m. y 50. s. idem, por darla para las 8. h. con 12. m. de aquella noche.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	9 grad. sobre el 0.......	10 grad. sobre el 0....	10 gr. y med. id.
Termom. de Farenheit......	50 grad. idem..............	52 grad. id..............	53 grad. id........
Barom. simple de Torriceli.	25 p. y 11 l. escas. Sol..	25 p. 10 l. y med. Var.	25 p. y 10 l. Nubl.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. Claro.....................	O. Claro.................	N. O. Nubes......

Anecdota histórica de España.

EN medio de las guerras civiles que sostuvo Don Fernando el Emplazado, y IV de este nombre, no descuidaba el buen orden del Estado siempre que le daban aquellas lugar. En uno de estos intermedios tuvo por conveniente pasar á Burgos, y convocar Cortes con solo la concurrencia de su madre la Reyna Doña Maria, su tio Don Enrique, los de su Consejo, y los Procuradores de las Ciudades y Villas de Castilla la Vieja, inclusa toda la parte de la Marina. El fin principal de ellas fue reintegrar en sus fueros, mercedes y privilegios á los Pueblos, mayormente por lo respectivo al derecho de fonsadera ó contribucion para la guerra, que con motivo de las que acababan de suceder se les habia exîgido no debiéndolo pagar. Para esta reintegracion hizo que todos presentasen sus fueros ó cartas de mercedes, y declaró valederas las legítimas, sin que contra ellas se pudiese alegar el haber contribuido hasta entonces por pocos ó muchos años. Tambien mandó el Rey que solo hubiese dos sellos en su Chancilleria; que los labradores no fuesen presos por deuda Real siempre que tuviesen prenda que dar, pero que esta nunca fuese sus bestias de labor, ni los frutos mientras estuviesen en las heras ó en el campo, y lo mismo se observase en quanto á los que labra-

braban las heredades del Rey quando se adeudasen con los que cobraban los tributos Reales, pues antes habian de ser oidos en juicio. Renovó la ley de amortizacion, y mandó que por las heredades pecheras pasadas al Abadengo, á los Hijos-dalgo, Clérigos, Caballeros, Hospitales y Comunes de las Villas desde el ordenamiento publicado en Haro, cuya fecha hasta ahora no hemos podido averiguar, ni lo hallamos citado en otra parte, pechasen estos poseedores, y en adelante nada de ellas adquiriesen pena de perderlo todo. Ordenó que por no pagar *moneda forera* nadie fuese citado á su Corte, sino delante del Alcalde del fuero, y prohibió la mala costumbre que se habia introducido de comprar los Ricos-hombres y poderosos las acciones ó demandas que otros menos pudientes tenian ó habian introducido en alguno de los Tribunales. Al Adelantado mayor de Castilla Don Juan Rodriguez de Roxas mandó demoler todos los castillos que se habian construido de nuevo en los despoblados de las Merindades; y queriendo favorecer el comercio interior y exterior de aquel Reyno dispuso que los Concejos no impidiesen llevar á vender á otros Lugares los granos y comestibles sobrantes; que á ningun comerciante se pudiese reconocer por los caminos hasta llegar á los puertos, y en ellos, si sacasen cosas vedadas, las perdiesen por la primera vez, por la segunda pagasen el doblo, y por la tercera toda su hacienda, con pena de carcel; y que por el puerto de San Vicente de la Barquera nada se embarcase para fuera. Declaró que los bienes muebles confiscados á sus enemigos y cedidos á los Pueblos para la *fábrica de muros* no les fuesen quitados; que los Judios no tuviesen Escribanos y Alcaldes entregadores de su nacion ó particulares; que en la Merindad de Trasmiera fuesen cogedores de los tributos Reales hombres llanos de Castrodeurdiales y Laredo; que á estas dos Villas se reintegrase el diezmo del pescado; que no se diese entrada en Palencia á los que quisieron venderla á sus enemigos; y finalmente que no se celebrasen mas Cortes privativamente para Castilla, y sin llamar á los Procuradores de Estremadura y Leon. Este ordenamiento, cuya copia original se conserva en Palencia, fue firmado por el Rey en el dia de hoy 10 de Mayo de 1301.

METEOROLOGIA.

DEsde el Octubre del año próximo de 1786 que damos diariamente las observaciones Meteorológicas respectivas al clima y situacion de esta Corte y Villa de Madrid. La utilidad de este trabajo solo puede conocerse por quien haga uso de él empleándose en el estudio de las ciencias exactas. Con este fin incluimos por ahora la tabla Meteorológica de los siete meses que hasta el dia llevamos observados, siguiendo en ella el método de las que trae el P. Cotte en su excelente tratado de Meteorologia y de otras que igualmente se hallan en el Diccionario universal de Agricultura ordenado por el Abate Rozzier, desde la pag. 521 del tom. 6.º Añadimos en esta tabla las densidades del ayre que ha producido el Picnometro construido segun la tabla de Mr. Bonne; las direcciones ó soplos del viento que ha señalado la escala del Anemoscopio de Roberto Hook; y el número de dias claros y lluviosos en cada mes, asegu-

ran-

rando que en todas estas observaciones se ha procedido con la mas atenta y escrupulosa exâctitud.

TABLA SINÓPTICA DE LOS RESULTADOS METEOROLÓGICOS que han producido en Madrid las observaciones de su Atmósfera, hechas con los debidos instrumentos, durante los siete meses que aquí se apuntan por menor.

Instrumentos que han servido para hacer las observaciones Meteorológicas.	Resultados de las Afecciones Atmosféricas que han producido en los instrumentos meteorológicos las observaciones diarias.	MESES DE LOS AÑOS DE 1786. Octubre de 1786.	Noviembr. de 1786.	Diciembr. de 1786.	1787. Enero de 1787.	Febrero de 1787.	Marzo de 1787.	Abril de 1787.
			Ter-	mo-	me-	tro.		
Termometro de Reaumur.	Gr. del calor mayor.	19	12 ½	8 ½	6 ½	9	12	12 ½
	Gr. del calor menor.	10 ½	6	3 ½	2 ½	4	6 ½	7
	Variacion ó diferenc.	8 ½	6 ½	5	4	5	5 ½	5 ½
	Calor may. q̃ la sang.	14	20 ½	24 ½	26 ½	24	21	20 ½
	Calor men. q̃ la sang.	22 ½	27	29 ½	30 ½	29	26 ½	26
			Ter-	mo-	me-	tro.		
Termometro de Farenheit.	Gr. del calor mayor.	70	57	49	45	50	56	57
	Gr. del calor menor.	53	44	39	37	40	45	46
	Variacion ó diferenc.	17	13	10	8	10	11	11
	Dia del calor mayor.	el 1.º	el 2.º	el 6.º	el 30	el 27	el 28	el 2[illegible]
	Dia del calor menor.	el 29	el 25	el 30	el 10	el 3.º	el 8	el 1[illegible]
			Ba-	ro-	me-	tro.		
		P. L	P. L.	P. L.	P. L.	P. L.	P. L.	P. L
Barometro simple de Torriceli.	Elevacion mayor......	26.2	26. 2	26. 4	26. 5	26. 4	26. 3	26. [illegible]
	Elevacion media......	26	25.10	25. 9	25.10	25.11	25.11	25.1[illegible]
	Elevacion menor......	25.10	25. 5	25. 3	25. 4	25. 6	25. 7	25. [illegible]
	Dia de la elev. may.	el 26	el 29	el 13	el 8.º	el 1.º	el 13	el 2[illegible]
	Dia de la elev. men.	el 22	el 17	el 24	el 13	el 12	el 31	el [illegible]
			Pic-	no-	me-	tro.		
		Part.	Part.	Part.	Part.	Part.	Part.	Part.
Picnomet. de Mons. Bonne.	Dens. may. del ayre.	944	964	974	979	972	962	959
	Densidad menor, id.	908	936	953	962	951	938	938
	Variac. de las densid.	36 P.	28 P.	21 P.	17 P.	21 P.	24 P.	21 P.
			Ane-	mos-	co-	pio.		
Anemosc. de Hook.	Viento reynante......	*Sudest.*	*Oeste.*	*Sudues*	*Nordes*	*Norte.*	*Sudues*	[illegible]
	Viento durmiente......	*Norte.*	*Sudest.*	*Este.*	*Oeste.*	*Norues*	*Norue.*	*Su*[illegible]
Número de los dias de sol..........		15	7	11	20	14	17	1[illegible]
N.º de los dias nublos y de lluvia.		16	23	20	11	1[illegible]	1[illegible]	13

N

Vacante Eclesiástica. Por fallecimiento de Don Juan Mon y Valledor ha vacado á la provision de S. M. el Priorato de la Colegial de S. Juan de Caveyro, Diócesis de Santiago, que vale 1∂500 ducados al año. Tiene jurisdiccion espiritual y temporal, y corresponde á Canónigos y Dignidades prácticos é instruidos de sus estatutos y costumbres: se admiten memoriales hasta 12 de Junio próximo.

Noticia suelta. Pasado mañana 12 del corriente, en la Iglesia Oratorio de PP. de S. Felipe Neri, se da principio á un Novenario de Misas, que han de aplicarse por la intencion de quien encarga estos sufragios. Los Sres. Sacerdotes, así Seculares como Regulares que quisieren concurrir á celebrar el Sto. Sacrificio, se les dará, de cinco á nueve de la mañana, la limosna de 6 rs., y de nueve á doce, de 8 rs.

Ventas. En la Villa de Leganés se vende una casa tasada en 16∂450 rs. vn.; la persona que quiera tratar de ajuste acudirá á Don Fausto Manuel de Ezquerra, Escribano de Alcavalas, que vive en la calle de las Fuentes, junto á la Vicaría, y dará razon de todas las circunstancias.

En la tienda de Don Fernando Lopez Zubiria, que está en la subida de Sta. Cruz, enfrente de la Plazuela de S. Estevan, se vende una porcion de corregel de superior calidad, y se dan por junto ó por medios cueros.

En Caravanchel de Arriba, á la entrada del Lugar, se vende á voluntad de su dueño una casa que ha servido de saladero, tiene dos piezas largas, su corral muy grande, y está estimada en 8∂ rs. vn.; la persona que quiera entablar ajuste acudirá á la calle de Toledo, en el meson de la Ursula, y se preguntará por Juan Antonio Parrondo.

Pérdida. El dia 2 del corriente se dió carta de pago de 275 rs. y 28 mrs., que pagó el pueblo de las Ventas de Retamosa, importe del 5 por 100 de sus propios y arbitrios por el año próximo pasado de 1786; el que recogió la citada carta de pago para llevarla á la Contaduria de Provincia la perdió, por lo qual se suplica á la persona que la haya hallado se sirva llevarla á Don Rodrigo Benitez de Rivera, Escribano del Colegio, y de la Tropa de la Casa Real, que vive delante de la fuente de Puerta de Moros, casa que hace esquina á la calle de las Tabernillas, quarto principal.

Comedias. En el Coliseo del *Príncipe*, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *El mayor monstruo de los zelos, y Tetrarca de Jerusalen*: la executa Maria Bermejo, nueva, de Cadiz, que viene para servir de supernumeraria en ambas Compañias y representar las funciones de su caracter. Saynete: *Los Payos ilustres.* Canta la 1.ª Tonadilla Antonia Febre Orozco; y la 2.ª, nueva, la canta Lorenza Correa. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *De donde tienen su origen los Monteros de Espinosa.* Saynete: *La Maestra de niñas.* Canta la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *La Novia burlada*, Teresa Rodrigo; y la 2.ª, intitulada: *Los Jardineros*, la cantan Maria Pulpillo y Sebastian Briñole. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 2∂946 rs., y en el segundo de 2∂288.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL VIERNES 11 DE MAYO DE 1787.

San Mamerto Obispo. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Parroquia de San Sebastian. = Hoy hay gala sin uniforme por el cumpleaños del Serenísimo Señor Infante Don Gabriel.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 23. de la Luna. Phase: *Luna lunata senex*, menguante. Disc. del Sol á pon. 77. gr. y cent. de su mes sinod. 283. Empieza la aurora á las 3. h. 5 m. y 8. s., y acaba el crep. vesp. á las 8. h. 54. m. y 52. s. Sale el Sol á las 4. h. con 54. m., y se oculta á las 7. h. con 6. m. Sale la Luna, culm. y se pone á las mismas h. m. y s. que diximos ayer correspondientes á hoy, por causa del retardamiento diurno de su ascension recta. Dura el dia artif. 14. h. con 12. m., y la noche 9. h. con 48. m. Crece el dia y mengua la noche 2. m. El Sol está en los 20. gr. 37. m. y 44. s. de Tauro, con ascens. recta de 3. h. 12. m. y 47. s., declin. boreal de 17. gr. 55. m. y 46. s. y amplitudes *ortiva y occidua* de 24. gr. y 5. m. La Luna está en los 2. gr. y 24. m. de Piscis, con latitud boreal de 3. gr. y 57. m., declinac. meridion. de 6. gr. y 42. m., y amplitudes de 18. gr. y 18. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 56. m. y 5. s. La equacion muda 8. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	10 grad. sobre el 0......	10 gr. y med. sob. el 0.	10 gr. y med. id..
Termom. de Farenheit......	52 grad. idem..........	53 grad. id..............	53 grad. id.......
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 9 lin. Nublo.	25 p. 8 l. y med. Var...	25 p. y 8 l. larg. N.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Nubes..............	N. Nublado............	O. Nublado......

Anecdota histórica de España.

DEspues que Don Alonso el XI hubo arreglado en el ordenamiento de Burgos de 1338 las condiciones con que debian servirle en la guerra *sus vasallos* y los que concurrian á ella con los pendones de las Ciudades y Villas, prescribió con la mas sabia política lo que habian de comer y vestir unos y otros. Para esto, teniendo muy presente que el pueblo se mueve mejor con el exemplo de los Reyes, y considerándose cabeza y Xefe de toda la Milicia Nacional, mandó que á su mesa solo se sirviesen quatro platos distintos; á la de los Prelados y Hombres-buenos que llevaban los pendones á la guerra tres platos, y en cada uno de ellos solo una especie de carne ó de pescado; y á los Ricos-hombres, Caballeros, Escuderos y demas personas permitió únicamente dos manjares, baxo la misma condicion, pero mandó que pudiesen comer todos igualmente quanto quisiesen de lo que cazasen por sí, no usando mas que un género de vino, blanco ó tinto, é imponiendo graves penas contra el que no cumpliese esta ordenanza. En quanto al vestir declaró que nadie sino el Rey pudiese usar de *tabardo y redondel de escarlata de purpura ó encarnada*; y de vestido de oro y seda, ú de otros que no sean de tela de oro, con *orefreses*, *trenas*, *aljofar*, *esmalte* ú otro qualquier adorno sobrepuesto, del qual permitió pudiesen usar en la vanda los Caballeros de esta Orden, con tal que no fuese el borda-

do

do de aljofar ó piedras. Prohibió á las mugeres, hijas y parientas de los Hombres-buenos que llevaban pendones, toda vestidura de seda con oro, y á las de los Ricos-hombres, Caballeros, Escuderos y otros todo género de seda, previniendo que el *pellote*, *manton ó saya* de la dueña y doncella de qualquier estado solo comprehendiese diez y ocho varas de tela negra, y siendo esta de la mas ancha no pudiese pasar de diez y seis. A dichos Hombres-buenos permitió que llevasen *tabardos aguaderos*, y *redondeles de tela de suerte*, con el calzado ó zapatos dorados. El Escudero no podia llevar en el vestido *peñasveras* ó martas, pero sí *calzones de escarlata encarnada*; y no gozando sueldo del Rey ó de otro ni *tabardos*, *redondeles* ó *pellotes* de paño negro ú otra especie de tela; todo lo qual estaba prohibido absolutamente al hombre de á pie, como asimismo el adorno ó guarnicion de plata en los cinturones y armas que usaban, pues esto solo era permitido al Rey y á los Hombres-buenos de pendon, con tal de que no pasase este adorno de dos marcos y medio de plata, y en los demas que no fuesen hombres de á pie de un marco y medio. Generalmente se prohibió á los Escuderos sentarse á la mesa con los Caballeros, y que todo *tabardo* y *pellote* no llegase á tierra de dos dedos. El Rey, los Hombres de pendon, Maestres de las Órdenes y el Prior de San Juan solo podian usar sillas de caballo, freno y arneses con cintas de seda ó labradas con seda, y asimismo las sillas de mula sin labores de seda. Como estaba mandado que los Moros anduviesen con el pelo cortado, se prohibió á los Christianos, baxo la pena de 100 mrs., y no teniéndolos de 30 dias de cadena si fuesen en público de este modo; é igualmente para que aquellos se distinguiesen mejor les fue proscripto el uso del *capote*, que era la capa corta antigua, de la qual usaba todo el pueblo indistintamente. Estas leyes suntuarias de tanta curiosidad no solo se insertaron en el referido ordenamiento de Burgos, sino que se remitieron particularmente á la Ciudad de Sevilla en Carta Real rubricada y sellada por el Monarca en dicha Ciudad, con la fecha de este dia 11 de Mayo de 1338, y las hemos visto repetidas en otras muchas Cédulas de aquellos años inmediatos.

POLICÍA.

¿Quáles sean los medios mas oportunos de recoger y socorrer los pobres mendigos en todos los pueblos?

EN todos los hombres, por bárbaros y feroces que parezcan en sus costumbres, se ve una cierta propension natural á socorrer á su semejante constituido en algun peligro ó necesidad. Así tambien que la misericordia resplandece principalmente en los niños, como incorruptos y sin malicia. Supuesto este hecho, no creemos necesaria la fatiga de hacer vivas exhortaciones, y mucho menos eruditas, para persuadir al hombre á que se desprenda de una parte de lo que no le hace falta en socorro del necesitado. El fondo de la beneficencia humana no puede agotarse absolutamente, como que el manantial nace en la naturaleza misma; bien que los medios ó modo de la erogacion puede, segun la variedad de costumbres, alterarse, y aun no pocas veces viciarse. Así podemos desde lue-

luego asentar que siendo, como es, la mendicidad pública un objeto de la vigilancia de la Policía de los pueblos, los medios de ocurrir á ella se han de sacar de la despensa del entendimiento, y no de la de nuestro corazon.

La pobreza extrema es un mal moralmente necesario en muchas personas, supuesta la division del dominio de las cosas entre los hombres, las enfermedades á que está sujeta la naturaleza, y la serie de las desgracias. Pero hay otra causa de la mendicidad, que consiste en un principio interior por el qual algunos miran con sumo ódio el trabajo, y parecen incapaces de adquirirse por sí mismos cosa alguna. Estos han dado ya motivo para que la mendicidad pública sea un asunto de Policía, quando en rigor deberia serlo solamente de la caridad, y por ellos dixo un ilustre Filósofo de la antigüedad: que *habia hombres esclavos por naturaleza.* No digamos nosotros lo que dixo el Gentil, ni menos lo que dicen muchos de nuestros Christianos: que *debe haber pobres para que sirvan á los ricos.* Una y otra proposicion son inadmisibles: la de Aristóteles por defecto de piedad; y la de los modernos por defecto de atencion á los orígenes de la sociedad civil. Los caracteres de la pobreza son notorios; pero sus causas no lo son. La experiencia ha mostrado infinitas veces que unos mendigos lo son por verdadera pobreza, dimanada de causas exteriores inevitables, y que otros mendigan por mero ódio al trabajo y á la industria, ó por mal exemplo de otros mendigos que se libertan de la miseria por medio de la questuacion.

Mueve nuestra compasion con su arenga el mendigo: le socorremos. Llega el segundo, y tambien le socorremos. Viene el tercero, y nos fastidia. Llega el quarto, el quinto y los demas, y nos impacientan. Esta multitud nos turba la tranquilidad del ánimo. Ellos nos interrumpen las conversaciones, nos exâminan y espian de cerca, nos impiden la pacífica entrada al Templo, nos cogen las avenidas de las plazas, las puertas de las casas y todo lugar freqüentado por el tránsito. Nosotros no distinguimos entre ellos los que son pobres por pobreza verdadera, y los que lo son por conveniencia; y vista la multitud de mendigos en los pueblos grandes, solemos decir: *Todos estos pobres á un Hospicio con ellos, y hacerles trabajar.* Entre los estrangeros se dice lo mismo: *Los pobres á un recogimiento, y que trabajen.*

Semejantes recolecciones de pobres han tenido efecto en muchos pueblos de España; en varios no han podido tenerlo; y en otros seria inútil que lo tuviesen. Preceda al objeto de este discurso tratar brevemente: *que la recoleccion estable de los pobres mendigos en una casa comun á todos no debe ser máxima general en Policía; y que los pobres antes deben destinarse que recogerse á una vida comun con reclusion y empleo al trabajo.* A probarlo. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Libros. Discurso histórico, crítico y político sobre los primeros Ministros, los Consejeros íntimos y los favoritos de los Soberanos: escrito

en

en ingles por Tomas Gordon: va adjunta una oracion latina del traductor con este título: C. J. C. De Juris legumque scientiæ præstantia, seu de illius ad Reipublicæ conservationem necessitate, exercitatio Academica, quam in publica legum disputatione erat ipse habiturus. En la Imprenta Real. Se hallará en casa de Gomez, calle de las Carretas; y en la de Copin, carrera de San Gerónimo: su precio 4 rs.

Asistencia de los fieles al Templo en el dia de la admirable Ascension del Señor, y á la hora de Nona: contiene una sucinta idea de esta festividad; la Nona y Misa traducidas; y algunas reflexîones sobre el Evangelio: por el Doctor Don Joseph Chueca y Mezquita. Se hallará en la Libreria de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe el Real; y en el puesto de Manuel del Cerro, calle de Alcalá.

Ventas. Se vende un coche á la francesa, y un par de mulas negras, de 7 á 8 años; darán razon en la cochera del maestro Sebastian Panadero, que vive en la calle de las Huertas, pasada la del Leon.

La persona que tuviese la historia de Don Quixote incompleta del quarto tomo, edicion de la Haya, en Holanda: en 8.º y con estampas, de invencion de Coypel, acuda á la Libreria de Villel, junto á la alcantarilla de los Caños del Peral, y se dará razon de quien lo vende: asimismo el que tenga suelto el tercer tomo de la dicha historia, de la misma edicion, puede acudir á la misma Libreria, y se pagará con estimacion.

Pérdidas. En la tarde del dia 2 del corriente se perdió un relicario de filigrana, con un lazo de cinta negra; el que lo haya hallado lo entregará á Don Valero Girabancas, artífice platero, en la calle del Príncipe, casa num. 4, y se pagará el hallazgo.

El dia primero del corriente se perdió un relicario de oro, del grandor de una peseta; ochavado; se abre por ambos lados, y en el uno tiene un Lignum Crucis; en la tapa tiene de realce una Imagen de la Virgen del Carmen, y en su lado opuesto Sto. Domingo; la persona que lo haya hallado acudirá á entregarlo á Don Sebastian Tiradas, reloxero, que vive en la Plazuela de Anton Martin, quien expecificará mas señas, y dará el hallazgo.

El dia 5 del corriente, delante de las covachuelas de S. Felipe el Real, se halló una bolsa verde con algun dinero; la persona que la haya perdido acuda á casa de la viuda de Genianí, quien la entregará á su legítimo dueño dando las señas.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *Dar honor el hijo al padre, y al hijo una ilustre madre*: Saynete: *Los Payos y los Gitanos*. Canta la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *Las esperanzas pagadas*, Petronila Correa; y la 2.ª Francisca Rodrigo. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *De donde tienen su origen los Monteros de Espinosa*. Saynete: *La Maestra de niñas*. Canta la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *La Novia burlada*, Teresa Rodrigo; y la 2.ª, intitulada: *Los Jardineros*, la cantan Maria Pulpillo y Sebastian Briñole. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 2832 rs., y en el segundo de 3538.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONOMICO, Y COMERCIAL,

DEL SABADO 12 DE MAYO DE 1787.

Santo Domingo de la Calzada. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Parroquia de San Sebastian.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 24. de la Luna. Phase: *Luna curvata senex*, menguante. Dist. del Sol á pon. 67. gr. y cent. de su mes sinod 293. Empieza la aurora á las 3. h. 3. m. y 52. s., y acaba el crep. vesp. á las 8. h. 56. m. y 8. s. Sale el Sol á las 4. h. con 53. m., y se oculta á las 7. h. con 7. m. Sale la Luna á la 1. h. 27. m. y 8. s. de la madrugada; culmina á las 7. h. 31. m. y 58. s. de la mañana, y se pone á la 1. h. 35. m. y 20. s. de la tarde. Dura el dia artif. 14 h. con otros 14. m., y la noche 9. h. con 46. m. Crece el dia y mengua la noche 2. m. El Sol está en los 21. gr. 35. m. y 38. s. de Tauro, con ascens. recta de 3. h. 16. m. y 42. s., declin. boreal de 18. gr. y 11. m. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 24. gr. y 32 m. La Luna está en los 15. gr. y 37. m. de Piscis, con latitud boreal de 4. gr. y 24. m., declinac. meridion. de 1. gr. justo, y amplitudes de solo 52. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 56. m. y 2. s. La equacion muda [illegible] en [illegible]

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	9 grad. sobre el 0........	9 gr. y med. sob. el 0..	10 gr. idem......
Termom. de Farenheit.......	50 grad. idem..............	51 grad. id..............	52 grad. id .....
Barom. simple de Torricelli.	25 pulg. y 9 lin. Sol.......	25 p. 9 l. y med. Sol...	25 p. y 9 l. Nublo.
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Claro......................	S. E. Nubes...............	S. O. Nublado....

Anecdota histórica de España.

SUponen los historiadores generalmente que los amores adúlteros de Don Alonso el VIII con la hermosa Judia fueron castigados justamente por el Cielo con las hostilidades que hicieron los Moros en los Reynos de Toledo y Castilla la Vieja; con los estragos de la hambre que subsiguieron á los horrores de esta guerra; con la peste; y últimamente con haber entrado los Reyes de Leon y Navarra por tierras de Castilla tratándolas con menos piedad que los mismos Sarracenos. Convengamos en la verdad de estos infelices sucesos, y aun demos por sentado que la fatal batalla de Alarcos fuese efecto de este castigo, sin embargo de que todavia no está bien averiguado el tiempo fixo en que aquel Monarca se prendó de la peregrina hermosura de la expresada muger, para asegurar que estas venganzas de la Divina Justicia recayesen despues de un hecho tan público. Lo cierto es que algunos documentos originales conservados en el Monasterio de S. Millan nos hacen dudar de las épocas en que hasta ahora se han supuesto unos y otros acontecimientos. De ellos consta que en los últimos meses del año de 1191 varias señoras de la mayor distincion que gobernaban algunos Monastérios de Castilla la Vieja se hallaban en el de S. Millan, donde se habian recogido para librarse de los estragos de la guerra, y en estas mismas escrituras autorizadas con la mayor solemnidad por los personages que sirven de testigos, se asegura por el Notario que las escribe que dicho Don Alonso reynaba en Castilla, *Toledo*, *Alarcos* y en toda Estremadura, y Don Diego Lo-

Lopez de Haro baxo su dominio gobernaba á Náxera, Castilla la Vieja, y desde Soria hasta el mar. Todas estas cláusulas suponen recobrado ya absolutamente el Reyno de Toledo y las tierras de Sierra Morena con la Villa de Alarcos, por lo que hemos de creer que se habia pasado algun tiempo considerable desde la entrada de los Moros en el Reyno de Toledo y desde la expresada batalla de Alarcos, pues es necesario creerlo así para dar lugar al recobro de estos terrenos y lugares, ya verificado en el año de 1191, y sin otro suceso atendible en el mismo que la guerra movida en Castilla la Vieja. Esta guerra la hemos de suponer causada por los Moros, y no por los Reyes de Leon y Navarra, porque si estos y no aquellos la hubiesen movido no hubieran desamparado sus Monasterios las señoras que con este motivo se recogieron al de S. Millan. A mas de que por otra escritura conservada en su Archivo consta que en estos años, lexos de estar en guerra el Rey Don Alonso con los de Leon y Navarra, se hallaba tratando con el mayor esfuerzo la paz y treguas con ellos. El relato de dicho documento es este. Habiase suscitado controversia entre los Monges de S. Millan y los de Oña sobre la Parroquialidad de la Iglesia de la Villa de Altables, y como se hallaba en Castilla el Cardenal Gregorio, Legado de la Silla Apostólica para poner en paz á estos Príncipes Christianos, le entregaron los títulos de pertenencia, y en su vista nombró el Legado al Abad de Bugedo y al Arcediano de Salas para pronunciar sentencia, como lo hicieron en este dia 12 de Mayo de 1194. A conseqüencia unos y otros Monges prestaron juramento de obedecerla, y expresaron en la calendacion de la escritura *que era el año mismo que Gregorio Cardenal habia partido de España para Roma, despues de haber asentado paces por 10 años entre dichos Reyes.* Véanse aquí unas pruebas evidentes de que la entrada de los Moros en el Reyno de Toledo y Castilla la Vieja, la batalla de Alarcos, y las guerras de los Reyes de Leon y Navarra precedieron á los años de 1191, por cuyo tiempo, y aun algunos despues de él, suponen á Don Alonso el VIII cautivado por la hermosura de la Judia.

Continuacion del artículo de Policía.

En muchas fundaciones ó establecimientos de piedad descubrimos al instante que se nos presentan la fuerza de una cierta pasion del corazon humano, que aunque no sabemos como se llama, es certísima y general, y produce sus efectos mas á la vista que todas las otras pasiones del ánimo. El éxito de esta pasion es *la solemnidad*, y así le llamaremos por ahora *la pasion de lo solemne*, ó *la pasion por lo solemne.* No se debe confundir esta pasion con ninguna de las virtudes, ni con ninguno de los vicios. Ella hace sus funciones aparte, y se enuncia desde la tierna edad hasta la senectud sin decadencia alguna; por donde se ve que es mucho mas fuerte que todas las otras pasiones. Los hombres quieren solemnizarlo todo, lo bueno, lo malo y lo indiferente. Todos los tiempos, todas las naciones son libros donde se lee el ímpetu de esta pasion. Consúltese cada uno á sí mismo y la hallará.

Pero como el comun de los lectores gusta de exemplos, pongamos dos

dos en dos obras hechas con fin piadoso. ¿Qué causa pudo haber para hacerse del modo que se hizo el soberbio Hospital de Santiago de la Ciudad de Úbeda en Andalucía, ó el Hospital de los Inválidos que hay á la salida de Paris? Nadie pienso pueda persuadirse que un ilustre inválido no pasaria mejor el resto de sus dias en el seno de su familia, contando sus hazañas y las de sus Generales, animando la juventud á la defensa de la patria, é instruyéndola en las guerras y sucesos públicos, que metido en un grande edificio solitario, comiendo una racion con la satisfaccion frívola de haberse cocido en unos enormes ollones y perolones de cobre depositados en aquellas vastas cocinas. Y si volvemos los ojos á Úbeda, me parece que un enfermo, sea de la clase que fuese, preferiria un buen quarto, buen Médico, buenas medicinas, buenos asistentes sosegados y compasivos, mucho aseo y limpieza, buenos utensilios y buen alimento, al espectáculo de una mole que nos impone con su grandeza, nos sorprende con su magnificencia, nos deleyta con su belleza, y nos eleva con su sublimidad. (Este edificio padece la mera desgracia de no ser conocido ni visitado de los artistas, casualidad que le hace carecer iniquamente de la suerte de contarse entre los mejores edificios de la Europa.)

Yo no condeno las obras grandes, porque sé muy bien que ellas son las que alimentan las artes. Nuestra crítica recae precisamente sobre la direccion de aquellas respecto á cuyo fin la magnificencia debia ceder á la utilidad, y no la utilidad á la magnificencia. Y en la conducta de semejantes obras me parece descubrir la *pasion del solemne*, sin que esta pasion se tenga por mala, sino solamente como causa y con principio de ellas, y de las quales se podia separar muy bien si se hiciese atencion á sus causas finales.

Se funda un Hospicio, y se quiere que sea de lo mas magnífico á que alcancen las fuerzas del fundador, por quanto son los pobres los que lo han de habitar. Yo no comprendo esta razon. Veamos las resultas. Los Hospicios se fundan; los pobres aborrecen su bella casa, y los pueblos y caminos quedan inundados de mendigos. ¿No son estos los hechos? Discurramos.

¿Quánto mejor seria aclarar el cahos de la pobretería mendigante por unos medios sencillos, fáciles y poco costosos, y por unas reglas fixas, seguras y proporcionadas á la Policía, de que es susceptible cada pueblo por pequeño que sea, que establecer los pobres por un método colectivo-solemne, del qual no puede resultar una utilidad general á los pueblos, sino al contrario, un gravamen al vecindario, y la reclusion de ellos mismos? *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. En la pradera de San Isidro se ha establecido una fonda con Real permiso, á orden del Sr. Superintendente general de Policía de esta Corte, para los dias 14, 15, 16 y 17 del corriente. Todas las personas que quieran tener alguna comida extraordinaria en ella en dichos

chos dias se les servirá con decencia y aseo por los precios de 10, 15, 20, 30 y 40 rs. de vn. por cada una; con tal que no alboroten, ni insulten, y que guarden las reglas de buena crianza y policia; pues de otro modo se les excluirá y castigará como así está advertido á los Cabos, Ministros y Tropa destinados á cuidar de la tranquilidad pública. Tambien se previene que los que quieran tener dicha comida extraordinaria deberán ser en número de quatro, y dexar señal en dicha fonda, ó en la fábrica de salchichones, calle del Arenal. Asimismo se servirán sorbetes, bebidas, dulces y demas viandas, arregladas á el arancel que se fixará. = Los que quisieren tener comida de mayor precio que los explicados se ajustarán con los fondistas.

En la calle del Desengaño, frente la botica del Monasterio de San Basilio, tienda de Don Inocencio Sanchez, ha llegado una remesa de abanicos de nueva idea, cuyos payses montados en diferentes varillages figuran las cacerias de los Emperadores de México.

Fiestas. La Real Congregacion de Maria SS. de los Desamparados, establecida en la Iglesia y Hospital de Montserrat de los Reynos de la Corona de Aragon, desde la noche de este dia da principio con una solemne Salve á los cultos de esta Soberana Señora; y desde mañana 13 del corriente, por 9 dias, continúa el devoto Novenario, principiando el Rey Ntro. Sr. (que Dios guarde), Hermano Mayor, siguiéndose el Príncipe y demas Personas Reales: por las mañanas predicarán varios Oradores Sagrados; y todas las tardes dirá las Pláticas al tiempo de la Novena Don Antonio Martin Cortés, Doctor en Sagrada Teología; y despues se rezará el Rosario con los Misterios, Letania y Salve, cantado todo como se acostumbra en el Santuario de Valencia; y asiste la Capilla de las Señoras Descalzas Reales.

Desde mañana 13 del corriente se da principio á un solemne Triduo que consagra á S. Nicolas de Bari su Ilustre Congregacion, sita en la Capilla propia de la Iglesia del Real Colegio de Niños Desamparados, en memoria de la primera centuria de su ereccion: asiste convidada los tres dias su hermana la Real y primitiva Congregacion del mismo Santo establecida en la Iglesia de PP. Carmelitas Descalzos. A las 5 de la tarde de este dia hay solemnes Vísperas, á las que asistirán variedad de voces é instrumentos; é igualmente en los consecutivos predicarán tres distintos Oradores Sagrados.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *Dar honor el hijo al padre, y al hijo una ilustre madre.* Saynete: *La Fineza en los ausentes.* Canta la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *Las esperanzas pagadas*, Petronila Correa; y la 2.ª Francisca Rodrigo. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *El Alcayde de sí mismo.* Saynete: *El Marido sofocado.* Canta la 1.ª Tonadilla Maria Ribera; y la 2.ª, intitulada: *El Indiscreto burlado*, la cantan Maria Pulpillo, Maria Ribera, Mariano Querol, Tadeo Palomino y Sebastian Briñole. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 3?629 rs., y en el segundo de 280?2.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL DOMINGO 13 DE MAYO DE 1787.

San Pedro Regalado, y San Alberto de Bergamo. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia del Real Colegio de los Desamparados. Sale el Viático en Procesion para los impedidos (si el tiempo lo permite) de la Iglesia de San Lorenzo, Anexo de San Sebastian. = A las 5 de la madrugada del dia de mañana sale el Noble Ayuntamiento de Madrid en Procesion general de la Iglesia de Santa Maria la Real de la Almudena, y va á Atocha, en cuyo Altar Mayor se dice Misa cantada sin descubierto; luego sale la Procesion por la Capilla de Ntra. Sra., en la que se canta el Regina Cæli, *y vuelve á Sta. Maria, donde fenece con las Preces de la Letania.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 25. de la Luna. Phase: *Luna cornigera senex*, menguante. Aspecto *sextil* segundo. Dist del Sol á pon. 58. gr. y cant. de su mes sinod 302. Empieza la aurora á las 3. h. 2. m. y 36. s., y acaba el crep. vesp. á las 8. h. 57. m. y 24. s. Sale el Sol á las 4. h. con 52. m., y se oculta á las 7. h. con 8. m. Sale la Luna á la 1. h. 55. m. y 10. s. de la madrugada: culm. á las 8. h. 18. m. y 54. s. de la mañana, y se pone á las 2. h. 41. m. y 22. s. de la tarde. Dura el dia artif. 14. h. con 16. m., y la noche 9. h. con 44. m. Crece el dia y mengua la noche 2. m. El Sol está en los 22. gr. 33. m. y 27. s. de Tauro, con ascens recta de 3. h. 20. m. y 38. s., declin. boreal de 18. gr. 25. m. y 55. s. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 24. gr. y 46 m. La Luna está en los 29. gr. y 18. m de Piscis, con latitud boreal de 4 gr. y 41. m., declinac. septentrion. de 4. gr. y 23. m., y amplitudes de 6. gr. y 7. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. y 56. m. cabales. La equacion no muda cosa alguna en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	9 grad. sobre el 0.......	9 gr. y med. sob. el 0..	9 gr. y med idem.
Termom. de Farenheit.......	50 grad. idem.......... ..	51 grad. id..............	[illegible] grad. id.. ...
Barom. simple de Torriceli.	25 p. y 10 lin Nublo...	25 p. 9 l. y med. Var ..	25 p. y 9 l Nublo.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S E. Nublado	S E. Llovizna...........	S. E. Nublado.....

Anecdota histórica de España.

EN el reynado de Don Juan el II, al mismo tiempo que iba haciéndose mas general el estudio de la Jurisprudencia, se notaba que muchos de los Magistrados imbuidos en los principios del derecho Romano discordaban en las sentencias de los pleytos con la diversidad de opiniones que resultaba de la diferencia de escuelas. Este daño se advirtió principalmente en el Consejo Real ó Supremo de la Nacion desde que se aumentó el número de sus Vocales, y este se componia en la mayor parte de Letrados que estudiaban en las Universidades estrangeras, y desde ellas por su nacimiento, por su dignidad, ó por su fama escolástica eran colocados inmediatamente en la Magistratura, sin haber tenido la menor noticia de nuestras leyes patrias, ó como se explican los Procuradores de Cortes en varios documentos del siglo XV, *no siendo hombres foreros, sino meros decretalistas.* De este principio se originó la contra-

trariedad en muchas leyes de España, establecidas en los reynados de D. Enrique III y Don Juan el II, y de aquí tambien las instancias de los Reynos á fines de este último, para que reunidas todas estas leyes se separasen las contrarias á nuestras costumbres, las opuestas entre sí, declarando las que debian valer, y últimamente se formase un Código limpio de toda ley superflua, y conforme á las que debian gobernar. La opinion escolástica fue sin duda la causa de estas confusiones, y para corregirlas se instó varias veces la formacion del expresado Código, y aunque Don Enrique el IV nombró personas para este trabajo, señalándolas salarios, lugar y tiempo para completarlo, nada llegó á tener efecto, y por último vinieron á producir aquellas instancias la nueva Recopilacion, que tuvo principio muchos años despues. Para evitar los perjuicios que nacian de la diversidad de opiniones al tiempo de sentenciarse los pleytos en el Consejo Real hizo una ordenanza Don Enrique el III, año de 1406, en la Ciudad de Segovia, poco antes de su muerte, y esta misma se repitió á instancia de las Cortes en las celebradas en Valladolid año de 1440. Redúcese á determinar que para valer la sentencia bastará estar concordes en una cosa las dos partes de los Vocales, y quando esto no se verificase dar cuenta al Rey, con expresion de las opiniones, para determinar y resolver en su vista lo que fuese de su agrado. Al Relator del Consejo se mandó que en cada mes asentase en libro separado las resoluciones de este Tribunal, expresando las de comun acuerdo, ó los votos diversos en caso de discordia, con las razones en que estén fundados; y al Escribano que exprese al fin de la carta *ser dada de acuerdo del Consejo* quando no hubiese discordia, y quando la hubiese, *ser con acuerdo de algunos*, rubricándola en las espaldas dos del Consejo en el primer caso, y en el segundo todos los de una opinion; pero si por la diversidad de estas opiniones no se formase acuerdo, y el Rey hubiese de deliberar, que en este caso diga el Escribano *que se hizo por su mandado*, sin hacer mencion del Consejo. Parece que todo este capítulo habla determinadamente de las cosas gubernativas, pues en quanto á las de justicia bastaban pocos Consejeros para determinarlas, y la firma de un Prelado y dos Caballeros, ó la de un solo Doctor. El Rey determinó dar Audiencia pública todos los Viernes, y por último exigió de todos los Consejeros juramento solemne de guardar secreto y proceder libre y desinteresadamente en quanto deliberasen. Este juramento se prestó ante el Rey y ante todos los Procuradores del Reyno en dicha Villa de Valladolid en este dia 13 de Mayo de 1440, y por él consta que los que componian el Consejo Real en aquel año eran los siguientes: el Rey de Navarra, primo de Don Juan el II; el Príncipe Don Enrique; Don Juan, Cardenal de S. Pedro, y Administrador perpetuo del Obispado de Ávila; Don Fadrique, Almirante mayor de la mar; el Conde de Haro Don Pedro Fernandez de Velasco; el Conde de Ledesma Don Pedro de Astúñiga, Justicia Mayor del Rey; el Conde de Benavente Don Rodrigo Alfonso Pimentel; el Conde de Rivadeo Don Rodrigo; el Conde de Huelva Don Pedro Niño; el Prior de la Órden de S. Juan Don Frey Rodrigo de Luna; Iñigo Lopez de Mendoza, Sr. de la Vega; Ruy Diaz
de

de Mendoza, Mayordomo mayor del Rey; Pedro Alvarez Osorio, Alferez mayor del Pendon de la Devisa; Pedro Sarmiento, Repostero mayor del Rey; el Mariscal Iñigo de Astúñiga; Diego Lopez de Astúñiga; Don Pedro Baca, Obispo electo de Leon; el Doctor Per Yanes; Alfonso Perez de Vivero, Contador mayor del Rey; los Doctores Fernando Diaz de Toledo, Garci Lopez de Carvajal, Diego Gonzalez de Toledo, Pedro Gonzalez de Ávila, Arias Maldonado, y Rui Garcia de Villalpando; finalmente el Licenciado Juan Gonzalez de Valdenebro, Chanciller de la Reyna.

Continuacion del artículo de Policía.

LA primera regla general y sin excepcion de toda práctica es *conocer el objeto á que se encamina.* Sin esta luz ni hay artes, ni virtudes, ni nada sino ideas confusas ó erroneas. Y aplicando esta regla al caso presente, parece que la primera operacion de la Policía deberia ser el exâmen del pobre que mendiga, averiguando las causas de su miseria. Semejante escrutinio seria el que preparase el camino á la virtud de la caridad. La sabiduria es la madre de las virtudes, y la caridad, virtud excelente, nace de tan ilustre principio, que es un don de la mano del Señor. Por aquí podemos conocer que la caridad sin la sabiduria es una cosa obscura, endeble, y mas presto una sombra de virtud que una virtud decidida y expresa. *Dichoso el que entiende sobre el pobre y necesitado*, y esta inteligencia es dimanada de la sabiduria, que es el origen de las virtudes. Sepamos lo que hacemos, y sepamos que el cierra-ojos, la ignorancia y compasion indiscreta ó tonta no son ni pueden ser los principios de la caridad aplicada á la necesidad de nuestros próximos. El pobre que me pide sin legítima necesidad me engaña. Si lo socorro, me estafa. ¿Es por ventura este un acto de virtud?

¿Pero cómo se conocerá la verdadera necesidad del pobre mendigante? Esta dificultad hace poner la segunda regla, y es: *Que ningun pobre debe vagar pidiendo limosna fuera de su domicilio.* Los hombres caen en la miseria en su patria ó fuera de su patria. Si en su patria, el exâmen de las causas de su extrema pobreza se hace facilmente por la deposicion de aquellas personas que lo conocen y saben su modo de vivir, sus enfermedades ó sus desgracias. Si fuera de su patria, el Lugar donde habita se tiene para él en lugar de patria, y se hace del mismo modo el exâmen. Si del pobre no se sabe el origen, ó se halla en lugar donde no ha habitado, este pobre es un vago, y se le debe exâminar en depósito. Para este caso serviria la institucion del Hospicio, pues los Hospicios, como diré abaxo, no deben ser generalmente casas de comunidad de pobres, sino casas de depósito de los pobres que no estén destinados, es decir, casas meramente de tránsito. En el exâmen de las causas de la miseria del mendígo empieza sus funciones la Policía, como coadjutora de la caridad pública.

Hallándose el pobre en su Lugar nativo se entiende que pertenece á la Parroquia en que está bautizado y no á otra. Redúzcanse los pobres mendígos por escrito á sus pilas de bautismo, y se hallará que cada una tiene muy pocos. Los mendígos se van á las Ciudades populosas, y allí

parecen muchos porque se ven juntos y ocurren con freqüencia; pero si se les toma la filiacion y partida del primer Sacramento, se hallará que la mayor parte son forasteros. Si se toma la razon de sus patrias y de sus Parroquias, se verá que muchos Lugares no tienen sino muy raro mendígo, y muchas Parroquias ninguno. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

REAL MONTE DE PIEDAD.

Empeño y desempeño.

EN los dias Lunes y Jueves de esta semana ha socorrido el Monte 280 personas con 70∂060 rs. vn. Y en la misma han desempeñado 231, y se ha reintegrado de 62∂352 rs. Habiendo dexado voluntariamente de limosna para culto de la Capilla y Misas que se celebran en ella 430 rs.

Vacante Eclesiástica. Por fallecimiento de D. Francisco Antonio Guemes se halla vacante una Racion Presbiteral de la Iglesia Catedral de Cartagena, cuyo valor anual es 17∂ rs. vn. Es de 1.º turno, y se admiten memoriales para ella hasta 10 de Junio próxîmo.

Noticias sueltas. Un caballero que se halla pronto á partir para Bilbao solicita otras tres personas que ocupen los asientos restantes de un coche; vive en la calle del Barco, n. 7 y 8, quarto principal.

En la calle de la Ballesta, frente á la de S. Joseph, casa num. 8, y en la calle del Caballero de Gracia, casa num. 35, quarto 2.º, enfrente del Oratorio, se alquilan alojamientos para huéspedes, y se presta la servidumbre correspondiente.

Pérdida. Quien hubiere perdido un trozo de pendiente con unas chispas de diamantes, que se halló el dia 3 del corriente, en la Parroquia de Sta. Cruz, acuda á la tienda de Don Bernardo Gutierrez, en la calle de las Postas, que dando la comprobacion correspondiente se entregará.

Fiesta. En la Iglesia Parroquial de San Gines se celebran cultos en este dia á la Beata Maria Ana de Jesus, á expensas del gremio de manguiteros: hay intermedios, Misa y Completas: predica el P. Fr. Antonio Miguel Yurami, Maestro de Estudiantes en el Real Convento de Ntra. Sra. de Atocha; y asiste la Capilla de la Soledad.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *Entre bobos anda el juego, y todos eran fulleros.* Saynete: *La Fineza en los ausentes.* Canta la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *Las esperanzas pagadas*, Petronila Correa; y la 2.ª Francisca Rodrigo. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *El Alcayde de sí mismo.* Saynete: *El Marido sofocado.* Canta la 1.ª Tonadilla Maria Ribera; y la 2.ª, intitulada: *El Indiscreto burlado*, la cantan Maria Pulpillo, Maria Ribera, Mariano Querol, Tadeo Palomino y Sebastian Briñole. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 2∂404 rs., y en el segundo de 3∂880.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL LUNES 14 DE MAYO DE 1787.

San Bonifacio Martir: Letanias y Procesion general, como se anunció ayer. == *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia del Real Colegio de los Desamparados. Abstinencia en el Arzobispado de Toledo.* == *El noble Ayuntamiento de esta Villa, á las 6 de la madrugada del dia de mañana, sale en Procesion general de la Iglesia de Santa Maria la Real de la Almudena, y entra en la de las Monjas de Constantinopla, en la de los Angeles, en Santo Domingo el Real, y en Santa Clara; luego va á la Parroquia de Santiago en donde se canta la Misa sin descubierto, y vuelve á Santa Maria á concluir con las Preces.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 26. de la Luna. Phase: *Luna falcata senex*, menguante. Dist. del Sol á pon. 44. gr. y cant. de su mes sinod 316. Empieza la aurora á las 3. h. 1. m. y 20. s., y acaba el crep. vesp. á las 8. h. 58. m. y 40. s. Sale el Sol á las 4. h. con 51. m., y se oculta á las 7. h. con 9. m. Sale la Luna á las 2. h. 26. m. y 12. s. de la madrugada: culm. á las 9. h. 8. m. y 56. s. de la mañana, y se pone á las 3. h. 50. m. y 24. s. de la tarde. Dura el dia artif. 14 h con 18. m., y la noche 9. h. con 42. m. Crece el dia y mengua la noche 2. m. El Sol está en los 23. gr. 31. m. y 14. s. de Tauro, con ascens. recta de 3. h. 24. m. y 34. s., declin. boreal de 18. gr. 40. m. y 31 s. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 25. gr. y 12. m. La Luna está en los 13. gr. y 27. m de Aries, con latitud boreal de 4. gr. y 43. m., declinac. septent. de 10. gr. cabales, y amplitudes de 13. gr. y 34. m. Debe señalar el relox al medio dia la misma h. 11. con 56. m. que ayer. La equacion tampoco muda cosa alguna en 24. h. y desde mañana comienza á subir.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	8 gr y med. sobre el o..	9 gr. y med. sob. el o..	10 gr. sobre el o.
Termom. de Farenheit.......	49 grad. idem...............	51 grad. id................	52 grad. id.......
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 10 lin. Sol...	25 p. y casi 11 lin. Sol.	25 p. y 11 lin Sol.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. O. Nublado	O Nubes..................	S. O. Nubes.......

Anecdota histórica de España.

HEmos procurado en estas noticias poco conocidas, á que por esta circunstancia damos el nombre de *Anecdota*, suplir algo de lo mucho que han omitido nuestros autores en la historia de España, ó corregir las equivocaciones en que cayeron por no haber tenido presentes los documentos diplomáticos que prueban lo contrario de lo que dicen. De esta última clase es la noticia que vamos á dar. Suponen Zurita, Carbonell y otros, que el Conde Berenguer Ramon mató ó hizo matar al Conde de Barcelona Ramon Berenguer, su hermano, segundo de este nombre, en el año de 1082; que por esto fue privado del gobierno del Condado en Cortes generales, y que murió fugitivo en Jerusalen de resultas de este lance. Dos escrituras originales que se conservan en el Archivo de la Santa Iglesia de Barcelona prueban ser falsa al calumnia atribuida á dicho Conde. La primera es un instrumento solemnísimo en que dicho Berenguer Ramon y su sobrino Ramon Berenguer, intitulándo-

do-

dose *Condes de Barcelona*, dan voluntariamente á Bernardo Udalardo unas casas que estaban junto á las puertas del Palacio por censo anual de dos sueldos de plata, y asegurando que esto lo hacian *conforme á lo que prevenian las leyes de los Godos*, lo que prueba que el *Fuero Juzgo* estaba en todo su vigor y fuerza entre los Catalanes en el siglo XI, y aun despues de haberse publicado el Código de los Usáticos en el año de 1060, pues esta donacion voluntaria se otorgó en 10 de las Kalendas de Setiembre del año 30 del Rey Felipe de Francia, que corresponde al año 1089 de Christo. La expresada donacion fue subscripta por dichos Condes, poniendo en las firmas sus *monogrammas* ó signos particulares de que usaban. La segunda escritura, cuya fecha es de este dia 14 de Mayo del año 1090, relaciona que el mismo Conde Berenguer Ramon, instigado de la necesidad ó por mal consejo, habia usurpado ciertas posesiones que tenian los Canónigos de Barcelona en la montaña de Monjuí, y sin embargo de que *por su orden y por la del Conde Ramon Berenguer, su sobrino, hijo del Conde Ramon Berenguer, que habia muerto*, las entregó Bernardo Guillen de Queralt, expresa ahora que para dar mayor solemnidad á dicha restitucion la hace en la Aula Capitular, delante de todas las Dignidades, Canónigos, y de sus Jueces y Magnates de la Corte, habiendo sido requerido para ello. En vista de estos dos documentos calendados despues de ocho años de la muerte del Conde Don Ramon Berenguer II, y en que se prueba que el Conde Don Berenguer Ramon conreynaba con el Conde Ramon Berenguer III, *hijo de* aquel, otorgando ambos las donaciones Reales solemne y pacíficamente, no puede dudarse de que no hubo sospecha alguna acerca de haber conspirado Berenguer Ramon en la muerte de su hermano. Es verdad que este Berenguer Ramon murió en Jerusalen en el año de 1092; pero esto fue con ocasion de haber ido á visitar los Lugares Santos por devocion, y como iban otros muchos en aquel tiempo, y de su muerte consta, sin otra circunstancia, en varios instrumentos que se custodian en dicho Archivo de la Catedral de Barcelona, como tambien de la de Pedro Ramon, Canónigo de ella, sucedida en el mismo año de 1092; siendo cierto igualmente que pasando á Jerusalen Guillermo Ramon, Conde de la Cerdaña, por la misma devocion, murió allí en 1095, segun dice el Monge de Ripoll en la historia que escribió en estos tiempos de *los hechos de los Condes de Barcelona*, y que dió á luz Balucio.

Continuacion del artículo de Policía.

Reducido á su Parroquia el mendigo, y hallándose que las razones de su extrema pobreza son ciertas, involuntarias y sin malicia, se abre la puerta á la virtud de la caridad para que entre y aplique sus santas manos al miserable. Este hombre debe destinarse prontamente. Y su destino ha de ser este:

Entregarlo á alguna casa de conveniencias ó comodidad de la Parroquia. Parece á primera vista que este es un gravamen al vecino. Pero hagamos de modo que sea un premio y nueva comodidad para el vecino útil. La manutencion, esto es, el cuidado del pobre se ha de ajustar

tar con el amo de la casa ó receptor. Semejante ajuste habrá de variar necesariamente por causa de la variedad de pueblos y de gentes. De un real de vellon diario, á dos reales ó dos y medio parece que podrá ser toda esta diferencia.

El modo de consignar el mendígo puede ser este: al pobre toca descubrir ó exponer su miseria en la Sacristia de la Parroquia á su Párroco. Este acto no debe serle vergonzoso, supuesto que la va descubriendo al público por todas partes. Los feligreses de algun abono lo reconocen allí mismo, y el Párroco propone á los feligreses que conviene arrimar aquel pobre á alguna casa, pagando su manutencion diaria. Si de los feligreses presentes lo quiere alguno, puede desde allí mismo enviarlo á casa, y hacerse escribir en un libro de caridad ó limosnas en la Parroquia, donde consten estos ajustes de los pobres de ella, y se apunte mensualmente el recibo de la limosna destinada al pobre, recogiendo la firma del vecino á quien cada pobre se vaya consignando. Si en la Parroquia no se hallase quien reciba el pobre, se puede, con el permiso de otro Párroco, buscar receptor en otra Parroquia, pues todo esto es negocio de pasos, circunstancias y accidentes que pueden variarse de mil maneras sin alterar la substancia del método.

La paga del ajuste del pobre debe sacarse de la caxa de los pobres de la Parroquia, y el fondo de esta caxa se compondrá de las limosnas que hacen los Sres. Obispos, de la que hacen los bienhechores de la Parroquia, y de la que se adquiera de la questuacion pública en los dias de fiesta á la puerta del templo, pues á las puertas de la Parroquia no debe haber mas tazas de demandas que para los pobres de ella. De la caxa del dinero de los pobres no se debe sacar dinero alguno para ninguna otra necesidad baxo de pretexto ninguno, sea el que fuese.

Alguno dirá que semejante dotacion no es suficiente para mantener los pobres por ajuste en cada Parroquia. Pero para salir de estos recelos basta considerar que se pide para mantenerse en todo y por todo una, dos, tres y mas Comunidades, y se mantienen; se pide para dorar un retablo de palo, y se dora; se pide la dote quantiosa de una Monja, y se junta la dote. ¿Quántos templos, quántas iluminaciones costosas, quántas fiestas anuales no se han hecho y se hacen de solo limosnas, sin embargo de no ser asuntos tan urgentes como este?

Veamos ahora las ventajas que se pueden seguir de este método de socorrer los mendígos por consignacion á las casas, y si será mas útil este pensamiento al amo de la casa, al pueblo y al pobre mismo, que el método ordinario de socorrerse los pobres por aventura y vagando en unos pueblos y en otros, y reclusos y obligados á trabajar. Procedamos con distincion. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Pérdidas. Quien hubiese perdido un trozo de pendiente, de varias piedras, acuda al almacen del aceyte que está en la Red de S. Luis, quarto principal, que dando las señas se entregará.

El

El dia 4 del corriente, en el Convento de Agustinos Recoletos, se perdió un rosario de Jerusalen, estrellado, con tres medallas de plata y la cruz de nacar; el que lo haya encontrado se servirá acudir á entregarlo á Don Andres Junco, que vive en la calle de S. Isidro el Real, encima de la botica de la Merced.

Fiesta. En la Iglesia del Monasterio de Religiosas Agustinas de Santa Maria Magdalena se principia hoy un devoto Novenario á Santa Rita de Casia: predicará en las nueve tardes el P. Fr. Antonio Algora, Predicador mayor en el Convento de San Francisco el Grande; por la mañana hay Misa cantada á expensas de varios devotos, principiando la Princesa nuestra Señora; y asiste por mañana y tarde la Capilla de Santa Cecilia.

Parroquias.

	Matr.	Baptism.		Muert.	
		homb.	*mug.*	*homb.*	*mug.*
Sta.Maria..	0..	0..	0..	0..	0.
S.Martin...	4..	12..	6..	9..	3.
S.Ginés.....	4..	0..	5..	0..	2.
S.Luis. *A*...	6..	3..	1..	3..	3.
S.Josef. *A*..	5..	4..	3..	1..	3.
S.Nicolas..	0..	0..	0..	0..	0.
S.Salvad...	0..	0..	1..	0..	0.
S.Juan......	0..	1..	0..	1..	0.
Sta.Cruz...	4..	1..	1..	0..	0.
S.Pedro.....	0..	0..	0..	0..	0.
S.Andrés...	1..	3..	3..	1..	3.
S.Miguel...	1..	1..	1..	1..	0.
S.Justo.....	13..	3..	3..	4..	3.
S.Sebast....	10..	6..	5..	1..	4.
S.Lorenzo.	0..	1..	1..	0..	0.
Santiago...	1..	0..	2..	1..	2.
Buen Suc..	0..	0..	0..	0..	0.
	49.	35.	32.	22.	23.

Hospitales. En el General quedaron exîstentes el Sabado 5 del corriente 833 enfermos, y han entrado hasta antes de ayer inclusivè 283, que unidos componen 1ə116, de los quales han salido curados 259, han muerto 37, y exîstian 820.

En el de la Pasion quedaron exîstentes 342 enfermas, han entrado 85, que componen 427, han curado 71, han muerto 16, y quedaban exîstentes 340.

Tot. de enfermos y enfermas 1ə160.

Consistia antes de ayer la Cirugia en 223 hombres, y en 80 mugeres; y quedan de Medicina 857.

En el de S. Juan de Dios quedaron exîstentes 221 hombres, y 55 mugeres; han entrado hasta antes de ayer inclusive 94 de los primeros y 17 de las segundas; han salido 66 de aquellos y 23 de estas; y exîstian en dicho dia 245 de los primeros y 49 de las segundas.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *Pruebas de amor y amistad.* Saynete: *Los Payos y los Gitanos.* Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: *El Marido cicatero*, Rosa Garcia y Alfonso Navarro; y la 2.ª, nueva, intitulada: *Las Noticias de los peynados*, la cantan Francisca Rodrigo, Alfonso Navarro y Fermin Roxo. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *El Alcayde de sí mismo.* Saynete: *El Marido sofocado.* Canta la 1.ª Tonadilla, intitulada: *Los Premios*, Joaquina Arteaga; y la 2.ª, intitulada: *El Indiscreto burlado*, la cantan Maria Pulpillo, Joaquina Arteaga, Mariano Querol, Tadeo Palomino y Sebastian Briñole. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 4ə134 rs., y en el segundo de 5ə111.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.



DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MARTES 15 DE MAYO DE 1787.

San Isidro Labrador, Patron de Madrid, y San Torquato: Letanias: fiesta de precepto. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia del Real Colegio de los Desamparados. = El Magistrado municipal de esta Villa se divide en dos cuerpos, la mitad para asistir á la Procesion general de Letanias que se anunció ayer, y la otra mitad para concurrir á los cultos de S. Isidro en su Real Iglesia. A las 4 de la tarde sale de esta la Procesion general con la Imagen del Sto., y asistencia de todo el Ayuntamiento y Cabildo, Órdenes y Cofradias, y vuelve á fenecer á ella, en cumplimiento del voto que hizo Madrid desde que se empezó á dar culto al Sto., que fue el año de 1619, señalando la Santidad de Paulo V el dia 15 de este mes para su fiesta. El Ayuntamiento de esta Villa, mañana á las 7, se reune en Sta. Maria la Real de la Almudena para la Procesion general de Letanias, y va á la Parroquia de S. Juan, y despues á la de S. Nicolas á la Oracion, y vuelve á Sta. Maria á la Misa y Salve sin descubierto, y concluye con las Preces. Tambien asiste el Cabildo. Mañana Abstinencia en este Arzobispado.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 27. de la Luna. Phase: *Luna corniculata senex*, menguante. Dist. del Sol á pon. 28. gr. y cant. de su mes sinod 332 Empieza la aurora á las 3. h. con 4. s., y acaba el crep vesp. á las 8. h. 59. m. y 56. s. Sale el Sol á las 4. h. con 50. m., y se oculta á las 7. h. con 10. m. Sale la Luna á las 3. h. 1. m. y 14. s. de la mañana: culm á las 10. h. 2. m. y 58. s del dia, y se pone á las 5. h. 3. m. y 26. s. de la tarde. Dura el dia artif 14 h con 20. m., y la noche 9. h. con 40. m. Crece el dia y mengua la noche 2. m. El Sol está en los 24. gr. y 29. m. de Tauro, con ascens. recta de 3. h. 28. m. y 30. s., declin. boreal de 18. gr. 54. m. y 47. s. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 25. gr. y 29. m. La Luna está en los 28. gr. y 5. m de Aries, con latitud boreal de 4. gr. y 29. m., declinac. septent. de 15. gr. y 16. m., y amplitudes de 20. gr. y 34. m. Debe señalar el relox al medio dia la propia h. 11. con 56. m. que ayer. La equacion muda subiendo solo un s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	9 grad. sobre el o...	10 grad. sobre el o.. ..	9 gr. y med. id....
Termom. de Farenheit.......	50 grad. ídem..............	52 grad. id................	51 grad. id .. ....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. largas. Sol......	26 pulg. cabales. Sol..	26 p. escas. Var..
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. O. Claro	S. E. Nubes....	S. O. Nubes.......

Anecdota histórica de España.

APenas Don Alonso el XI concluyó las Cortes que habia convocado en Alcalá de Henares año 1345, dexando satisfechos varios puntos de reforma en el gobierno, que le hicieron presente los Procuradores, con las respuestas que firmó en 15 de Marzo de aquel año, pasó inmediatamente á Burgos, donde se volvieron á juntar las Cortes. Ignorariamos absolutamente este nuevo congreso general de la Nacion si no hubiese llegado á nuestras manos la copia de una Cédula Real que origi-

ginal se conserva en el Archivo de aquella Ciudad, dirigiéndose á Fernan Perez Portocarrero, Merino mayor de Castilla, y á todos los Merinos que por su nombramiento gobernaban las Merindades de dicha Provincia. El Rey dice en ella que en el *Ayuntamiento* que habia mandado hacer en la expresada Ciudad de Burgos, los Prelados, Ricos-hombres, Caballeros y otros Hombres-buenos, vecinos de las Villas y Lugares comprehendidos en la jurisdiccion de aquella Ciudad, le habian presentado unas peticiones en que le decian, que gozando los vecinos de Burgos el privilegio de no pechar mas contribucion á los señores territoriales por las heredades, que poseian en qualquiera parte del Reyno, que los derechos de martiniega é infurcion, los Hijos-dalgos, Prelados, Órdenes, Monasterios, Iglesias y Cabildos, cuyos eran los Lugares donde tenian dichas heredades, les hacian pagar por razon de estos tributos mucho mas que á los otros labradores y dueños de tierras. Obligábanles á esto por medio de la fuerza, y con la qual les destruian todos los frutos, descepándoles las viñas y cortándoles los árboles, de suerte que perdian todo quanto labraban si no contribuian como ellos mandaban. Ademas habian dado orden con graves penas para que ninguno de dichos vecinos de Burgos, dueños de estas heredades, pudiese tomar jornaleros para labrarlas sin darles de comer pan, vino, pescado y carne, no consintiendo que los arrendadores y parceros, que tenian en los caserios de *ellas*, cogiesen por sí los frutos y labrasen las tierras, sino que esto lo *habian* de hacer por medio de jornaleros, para que de este modo les fuese mas gravoso el arrendamiento y mas costosa la labor. Hízose cargo el Monarca de la injusticia con que los señores territoriales obrâban en esta parte, y mandó en su vista al expresado Merino mayor y sus Tenientes, que de ningun modo consintiesen en sus respectivas jurisdicciones que los vecinos de Burgos, heredados en ellas, pagasen otros derechos de señorío que la martiniega é infurcion, arregladas al uso y costumbre; que labrasen sus heredades y usasen de sus frutos del mismo modo que los demas labradores; y últimamente que no permitiesen tuviese efecto alguno qualquiera orden que el señorío expidiese en contra de estos privilegios y libertades. Esta Cédula, en que se comprueba la violencia de que usaban los señores en los Lugares de Behetria y Abadengo, fue otorgada por el Rey en este dia 15 de Mayo de dicho año 1345. Leese en ella la cláusula: *la carta leida, dat gela*, que vemos repetida en otras muchas de aquel tiempo, y demuestra la circunstancia prevenida por las leyes de Chancilleria, para que antes de rubricarse la Carta Real expedida á peticion de partes se les haga saber su contenido. Hállase pendiente de ella el sello de plomo, y está escrita en pergamino por Garcia Sanchez, Escribano del Rey, y rubricada por Juan Estevanés, que era de su Consejo.

Continuacion del artículo de Policía.

POR casas de conveniencias no entendemos precisamente las casas de los ricos, sino tambien todas aquellas de un mediano pasar, como las que tienen alguna labranza, las de los Clérigos, aunque no sean hacendados, las de los artesanos á quienes no falta trabajo en sus tiendas

das ó talleres &c.: en qualquiera de estas casas, que sin duda son en cada Parroquia mas en número que los mendigos legítimos de ella, hace falta un criado de poca monta. Y si este criado ó casi criado se lo halla pagado el amo de la casa, resulta que recibe un premio en lugar de gravamen. La falta de tales casi criados la reconocen todos los amos, y aun los criados mismos asalariados. ¿Quántas veces el artesano suspende su trabajo por no tener á mano á quien mandar alguna vagatela precisa que le ocurre? ¿Quántas veces ese mismo artesano ocupa en recados precisos á su hijo ó á su oficial, y se ve obligado á sacrificar una parte del tiempo que debian emplear en el trabajo sus aprendices ó sus hijos? La costumbre de servirse de los aprendices como de criados es contra la buena Policía, pues de este modo se envilecen los oficios, y el aprendiz humilla todas sus ideas. Si los aprendices aprendieran metódicamente sus oficios, prosperarian las artes mecánicas; pero estamos muy distantes de esa época. Para aprender por método los oficios se entiende que con el aprendizage no podia mezclarse la servidumbre personal que hacen á sus maestros. Prosigamos. ¿Quántos Eclesiásticos de vida retirada desearian tener uno de estos pobres que á los umbrales de su casa librase el portal de inmundicia de los que suelen valerse de aquellos sitios como solitarios? Tambien le libraria esta centinela de muchas intrigas amorosas que se fraguan en la soledad de los portales. Este mismo pobre se hallaba siempre pronto para hacer algunos mandados y llevar algunos recados precisos de la casa, que no fuesen de mucha fatiga, y que no se hacen muchas veces, ó se dilatan por no haber quien los haga. Mas: como los padres de familia gustan comunmente entre nosotros que las criadas estén recogidas asistiendo al interior de la casa, para conseguir mas cómodamente este designio seria conveniente el pobre, pues este haria los recados de afuera mientras la criada estaba ocupada en su servidumbre; y así se evitaba que se distraxese esta por la calle con la freqüencia de salir á los recados domésticos. La misma necesidad de estos asistentes fixos de poco provecho se nota en las casas de labranza, y en las de algun tráfico ó trato. Es preciso tener cuenta de algo, proveer á la mano á los trabajadores, echar ojo á la hacienda, espiar el trabajo de los jornaleros, avisar lo que ocurra, y otras mil cosas á este modo, que los pobres, aunque estuvieran enfermizos y achacosos, pueden hacer muy bien y sin fatigarse, y les serviria de alguna ocupacion y diversion. No hay hombre, por inútil que parezca, de quien no se pueda sacar algun partido, ni hay hombre tan floxo y apagado que se esté en total reposo y sin movimiento un solo minuto. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. Los interesados en un censo de 38 á 40∂ ducados en plata de principal, impuestos con facultad Real sobre una dehesa en la Estremadura, solicitan transigir los atrasos del dicho censo, importantes 1.600∂ y mas rs.; el sugeto que quiera tratar en esta transaccion se avistará con Don Joaquin Herrera, que vive calle del Arenal, casa del

del Conde de Torrubia, num. 2.

En la casa num. 6, quarto principal, que está en la calle del Niño, viven dos costureras que cosen á la francesa y española todo género de ropa blanca y de color; reciben niñas para enseñanza, y tienen quien las abone.

Pérdidas. El dia 8 del corriente, por la tarde, en la calle de Hortaleza se extravió un borrico mohino; llevaba una albarda de heno, un serillo de pleyta por cubierta, dos mantas viejas de moños por aparejo, y una capa encima, con un talego de terliz; la persona que lo haya recogido acudirá al maestro de coches que está en la calle de Zedazeros, quien pagará el hallazgo.

El que haya perdido una borrica, que se halló el dia 8 del corriente, á media noche, acuda al meson de los Maragatos, que está en la calle de Segovia, y el mozo de paja y cebada dará razon.

Quien hubiere hallado un borrico, que se perdió el dia 11 del corriente, aparejado, de pelo pardo, acudirá para la entrega al parador de Ocaña, donde se le dará el hallazgo.

Nodrizas. Dos de estas buscan cria: la primera de edad de 24 años, natural de Valdemoro, no tiene criatura, ha mes y medio que parió; darán razon en los caxones en que se vende el pan á la esquina de la calle del Arenal, en la Puerta del Sol: la segunda es viuda, ha un año que está criando, y vive en la Plazuela de Anton Martin, casa num 10, encima de la confiteria, y en el portal hay un coletero.

Fiesta. En la Real Iglesia de San Isidro, donde se venera el precioso é incorrupto cuerpo de este Santo, Patrono de Madrid, y las reliquias de su Esposa Santa Maria de la Cabeza, empiezan hoy los debidos cultos que le dedica el Real Cabildo de Capellanes de S. M., sito en dicha Iglesia. El Rey nuestro Señor (que Dios guarde) como único Patron y Fundador de ella, hace la fiesta en este dia, con asistencia de la Real Congregacion de Seculares Naturales de Madrid, sita en la misma, y de la que S. M. es Hermano Mayor. En los cinco dias consecutivos costean dicha fiesta los Serenísimos Señores Príncipes y demas Personas Reales; en el séptimo la Imperial y Coronada Villa de Madrid; y en el último del Octavario dicho Real Cabildo de Capellanes de S. M.; predicando las glorias del Santo varios Oradores Sagrados en todos los ocho dias.

Comedias. En el Colisco del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *Pruebas de amor y amistad.* Saynete: *El Cubero.* Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: *El Marido cicatero*, Rosa Garcia y Alfonso Navarro; y la 2.ª, nueva, intitulada: *Las Noticias de los peynados*, la cantan Francisca Rodrigo, Alfonso Navarro y Fermin Roxo. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *El Alcayde de sí mismo.* Saynete: *El Marido sofocado.* Canta la 1.ª Tonadilla, intitulada: *Los Premios*, Joaquina Arteaga; y la 2.ª, intitulada: *El Indiscreto burlado*, la cantan Maria Pulpillo, Joaquina Arteaga, Mariano Querol, Tadeo Palomino y Sebastian Briñole. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 2232 rs., y en el segundo de 1547.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MIERCOLES 16 DE MAYO DE 1787.

San Juan Nepomuceno Martir, y San Simon Stok: Letanias y Procesion general como se anunció ayer. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en el Real Oratorio del Salvador. Abstinencia en este Arzobispado.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 28. de la Luna. Phase: *Luna ultima senex*, menguante. Dist. del Sol á poniente 14. gr. y cent. de su mes sinod 346. Empieza la aurora á las 2. h. 58. m. y 48. s., y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 1 m. y 12. s. Sale el Sol á las 4. h. con 49. m., y se oculta á las 7. h. con 11. m. Sale la Luna á las 3. h. 42. m. y 16. s. de la mañana: culm. á las 11. h. en punto del dia, y se pone á las 6. h. 16. m. y 28. s. de la tarde. Dura el dia artif 14 h. con 22. m., y la noche 9. h. con 38. m. Crece el dia y mengua la noche 2. m. El Sol está en los 25. gr. 26. m. y 45. s. de Tauro, con ascens. recta de 3. h. 32. m. y 28. s., declin. boreal de 19. gr. 8. m. y 46 s. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 25. gr. y 45 m. La Luna está en los 12. gr. y 40. m de Tauro, con latitud boreal de 4. gr. y 1. m., declinac. septent. de 19. gr y 39. m., y amplitudes de 26. gr. y 31. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 56. m. y un seg. La equacion muda subiendo 2. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia........	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	10 grad sobre el o......	10 g. y med sob. el o.	11 gr. sobre el o.
Termom. de Farenheit.....	52 grad. idem........	53 grad. id	54 grad. id ..
Barom. simple de Torriceli.	25 p. 11 l. y med. Nublo.	25 p. 10 l. y med. Turb.	25 p. y 10 l. Nub.
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Nublado	E. Nubes.......	S. O. Nublado....

Anecdota histórica de España.

EN el Cronicon Malleasense se asegura que Armengol, Conde de Urgel, tercero de este nombre, y llamado de Balbastro por haber conquistado esta Ciudad de los Moros, despues de haber hecho sobre ello una inumerable mortandad, quando volvia victorioso encontró otro Exército enemigo, á quien persiguió con algunos de los suyos; pero ya fatigado, aunque mató á muchos, murió en esta refriega. Dice tambien *que los Sarracenos se llevaron consigo la cabeza de este Conde, estimándola como un gran tesoro, y que el Rey de ellos despues de embalsamada la hizo engastar en oro, y la llevaba consigo siempre á la guerra en señal de triunfo.* Algunos historiadores trasladaron de aquel Cronicon estas últimas circunstancias, las quales hemos de dar por falsas y fabulosas en vista de que las desmiente nada menos que su muger la Condesa Doña Sancha en una escritura de donacion otorgada á la Iglesia Colegial de Ager, sita en el Principado de Cataluña, y dentro de lo que entonces era Condado de Urgel. Esta Señora empieza dicha donacion con estas palabras trasladadas fielmente del latin: *Bastante cierto es, y ojalá no fuese tan sabido, que el Conde de Urgel Don Armengol fue muerto por los Sarracenos en España en el tiempo proximo de la Quaresma; despues tomando sus soldados el cuerpo de este Conde lo llevaron á la Ciudad de Balbastro, que él poseia, y de allí lo conduxeron con muchas lágrimas al castillo*

llo

llo de Ager, donde le dieron sepultura delante de la Iglesia de San Pedro; y como no hizo testamento, ni dispuso de sus cosas á causa de no serle permitido por impedimento en sus últimas horas: por tanto, yo la Condesa Sancha, que fui su muger, y su hijo Armengol, mi hijastro, con consejo de D. Guillermo, Obispo de este territorio, y de otros hombres buenos nuestros vasallos, de nuestra voluntad y poder damos y confirmamos en sufragio de su alma &c. A conseqüencia expresa lo que da á dicha Iglesia de San Pedro, que es la Colegial de Ager, y consiste en varias rentas y productos de diferentes castillos y lugares que poseia su difunto marido en los Condados de Urgel y Rivagorza, *baxo la condicion de que los Clérigos de aquella Iglesia rueguen siempre á Dios por él.* Esta escritura, que se halla original en el Archivo de Ager, parece otorgada en este dia 16 de Mayo del año 1065, que fue el mismo en que murió dicho Conde, y por eso dice en ella su muger, *que fue muerto por los Moros en la Quaresma inmediata*; pero nada refiere de que aquellos se quedasen con su cabeza, llevándola en triunfo, como supone el citado Cronicon; antes bien asegura lo contrario, por lo que debemos dar mas crédito á aquella Señora que á esta relacion. Tambien debemos reflexionar la expresion de haber sido muerto en España: *fuit in Hispania interfectus*, pues es este uno de los muchos documentos antiguos en que vemos usada la voz *Hispania* para significar *la tierra baxa ó llana*, y en cuyo sentido los Reyes de Aragon, despues de extender sus conquistas mas abaxo de las faldas de los montes pirineos y tierras altas, se empezaron á intitular Reyes de España ó de las Españas: *Rex Hispaniæ*, *Rex Hispaniarum.* Téngase presente esta advertencia para no confundir expresiones, pues no ha faltado quien por leer este dictado en los diplomas Regios de Aragon ha pretendido que eran falsos y supuestos.

Continuacion del artículo de Policía.

POR parte del pobre la ventaja es mas decidida. Él cuenta, estando consignado, seguramente sobre su alimento, que era el objeto de todas sus pretensiones. Goza una moderada y justa libertad en contraposicion al libertinage ó libertad de salvage, de que gozaba quando andaba vagando por los pueblos y los caminos, ó en contraposicion á la reclusion involuntaria de los Hospicios, que realmente es una pena. Se hallará asistido caritativamente en sus achaques; gozará las mismas medicinas, y será visitado por los mismos facultativos que su patrono y familia de la casa; bien que en caso de enfermedad de cama, si no hubiese Hospital en el pueblo, deberia señalársele doble ó triple limosna, para compensar la molestia que causa. El pobre, constituido segun hemos ideado, á vuelta de poco tiempo se hallará vestido y evitará al Público el hediondo aspecto de sus andrajos, pues no solo se aprovechará de los deshechos de la casa, y tal vez le caerá alguna cosilla de nuevo, sino que será por su situacion un objeto para mover la liberalidad de algunas personas que muchas veces se abstienen de dar algo de deshecho, por faltarles un pobre cierto y determinado en quien emplear su virtud con la esperanza de algun agradecimiento ó demostracion de grati-

titud. En fin el pobre, ademas de estar nutrido y restaurado, se verá aseado, su ropage limpio, y se encomendará á Dios hasta su muerte. En este estado los Moralistas tendrán razon para decir que un pobre es imagen de nuestro Señor, la que no tienen quando profanan la idea del Salvador, aplicándola á un vago, inmundo, sin sociedad, sin Religion, sin pacto, sin nada.

Por lo que hace al pueblo no puede desentenderse la Policía de la noticia de las costumbres de sus moradores. La asignacion del pobre le da ya por su parte esta noticia, que antes solamente tenia en confuso. Los Sres. Obispos sabrian ciertamente las primeras y mas urgentes necesidades de los feligreses de cada una de sus pilas, y las sabrian con toda individualidad, la que no consiguen por los memoriales, pues el órgano de los memoriales da todas las voces unisonas, quiero decir, que todas las necesidades son verdaderas y urgentes por escrito. Semejante noticia serviria de criterio á los Obispos para graduar la fuerza á que llega el nudo de la obligacion de la limosna. Otra ventaja logra el pueblo, y es, extirpar la raza de los mendígos. Digo la *raza*, porque la mendicidad se aprende. Unos mendígos crian y forman otros mendígos, y un solo mendígo que quede se reproducirá en muchos, haciendo fermentar la holgazaneria. Cada pueblo es parte del Estado, y cada persona es parte del pueblo, y lo mismo se tiene la persona al pueblo que el pueblo al Estado. Ningun Estado en que haya política puede abandonar un pueblo; lo que debe hacer es mejorarlo. Lo mismo decimos del pueblo, respecto de las personas miserables.

Baxo el nombre comun de pobre se entienden los dos sexôs, pues ambos se contienen baxo una misma razon general en orden á su subsistencia. Pero en la colocacion de las mugeres deberia guardarse la circunspeccion que corresponde al sexô, prefiriendo para ellas las casas en que la cabeza de la familia sea muger. Tambien seria conveniente no dexar en poder de los mendígos sus hijos, pues quien no puede ó no sabe gobernarse á sí mismo no es razon que gobierne á otros. Estos muchachos, hijos de los mendígos, deben entregarse á los hombres del campo para la agricultura y jardinerage, dándoles un premio anual ó mensual á los receptores hasta que puedan ganar su pan. *Se concluirá mañana.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

EN el Capítulo General que han celebrado en la Villa de Palazuelos el dia 5 del corriente los Monges del Cister, Orden de San Bernardo en estos Reynos de España, han salido electos para Superiores ó Prelados de la Orden los Religiosos siguientes. = Para General el R. P. Mtro. Fr. Luis Fondevila. = Secretario general el P. Mtro. Fr. Plácido Alvarez. = Abad de Sta. Ana de Madrid el R. P. Mtro. Fr. Mauro Izquierdo. = Procurador general el P. Mtro. Fr. Pablo Tarancon. = Definitorio general los RR. PP. Mtros. Fr. Clemente Vamonde, Fr. Bernabé Torrez, Fr. Claudio Rodriguez, Fr. Fabian Fernandez, Fr. Gabriel Alonso y Fr. Basilio Alvarez.

No-

Noticias sueltas. Concluido el desestero, se abre hoy la Biblioteca de los Estudios Reales, siendo las horas de concurrencia desde las 8 á las 12 de la mañana en todos los dias, menos los de precepto de oir Misa.

En la corraliza de la calle del Limon alta, que está cercada de tapias de ladrillo, se halla una porcion de adobes de venta; quien los necesite podrá acudir á elegir la calidad que le acomode, y se darán á precios equitativos; y si algunos quisieren conducirlos de su cuenta se les rebaxará el precio á correspondiencia.

Libros. Guirnalda Poética, texida de las mas fragrantes flores que ha producido la fertil Carpentana Atenas: Academia semi-jocosa que se celebró en esta Corte: un libro en 8.º. Se hallará en el puesto de Rodriguez, calle del Carmen, junto á la Real fábrica de las blondas, frente al cestero: su precio 5 rs.

En la Libreria de Quiroga, sita en la calle de la Concepcion Gerónima, se hallan de venta quatro comedias nuevamente impresas: El Filósofo casado, ó el Marido avergonzado de serlo: Lo que va de Cetro á Cetro, y crueldad de Inglaterra: El Parecido de Rusia; y El Convidado de piedra: á 2 rs. de vn. Asimismo se halla una estampa de á quartilla de marquilla, con la Imagen de Ntra. Sra. del Carmen, grabada por Don Francisco Muntaner: su precio real y medio.

Venta. Se vende un birlochito, con quatro ruedas y un caballo, con guarniciones correspondientes, se da con equidad, y podrá verse en el parador de Barcelona y Zaragoza, que está en la calle ancha de los Peligros.

Pérdidas. La persona que haya hallado una chupa de color de carmelita, que se perdió el dia 10 del corriente desde la calle de Cabestreros hasta la fuente de Relatores, acuda á dicha calle, delante de la fuente, casa num. 6, quarto baxo, y se pagará el hallazgo.

La persona á quien se le hubiese perdido ó extraido una pieza de gasa de tres meses á esta parte, acudirá al Sr. Alcalde Don Joseph Miguel de Flores, que justificando primero la exîstencia y falta de ella se la entregará inmediatamente.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *Pruebas de amor y amistad.* Saynete: *El Cabero.* Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: *El Marido cicatero*, Rosa Garcia y Alfonso Navarro; y la 2.ª, nueva, intitulada: *Las Noticias de los peynados*, la cantan Francisca Rodrigo, Alfonso Navarro y Fermin Roxo. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *La Tia y la Sobrina.* Saynete: *Los Desconfiados.* Canta la 1.ª Tonadilla Gaspara Santos; y la 2.ª Maria Pulpillo y Francisco Garcia. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 3ᵴ100 rs., y en el segundo de 1ᵴ974.

NOTA. El Devocionario de mañana para la Misa de Hora se vende, enquadernado en pasta, á 5 rs., en la Libreria de Castillo, frente á S. Felipe el Real; y en el puesto de Cerro, calle de Alcalá.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL JUEVES 17 DE MAYO DE 1787.

La Ascension del Señor, y San Pasqual Baylon: fiesta de precepto. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en el Real Oratorio del Salvador. La Capilla de la V. O. T. de San Francisco estaba señalada para el Jubileo de las Quarenta Horas en los dias inmediatos 18, 19 y 20, y por disposicion superior se ha trasladado en los dichos tres dias á la Iglesia de Religiosas de San Pasqual, en el Prado, como se dirá.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 29 y medio de la Luna. Phase: *Novilunio*, Interlunio, Neomenia, Sicigia segunda, aspecto de *conjuncion*, ó Luna nueva á las 8. h. 40. m. 50. s. de la mañana. (*) Fin del mes Siuod. Lunar de Abril, y principio del de Mayo. Empieza la aurora á las 2. h. 58. m. 2 s., y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 1. m. 58. s. Sale el Sol á las 4. h. 48. m. 30. s., y se oculta á las 7. h. 11. m. 30. s. Sale la Luna á las 4. h. 33. m. 18. s. de la mañana: culm á las 12. h. 5 m. 54. s. del dia, y se pone á las 7. h. 37. m. 30. s. de la tarde. Dura el dia artif. 14 h. 23. m., y la noche 9. h. 37. m. Crece el dia y mengua la noche 1. m. El Sol está en los 26. gr. 24. m. 28. s. de Tauro, con ascens. recta de 3. h. 36. m. 26. s., declin. boreal de 19. gr. 22. m. 24 s. y amplitudes *ortiva y occidua* de 26 gr. 7. m. La Luna está en los 28. gr. 14. m de Tauro, con latitud boreal de 3. gr. 11. m., declinac. septent. de 22. gr. 58. m., y amplitudes de 31. gr. 9. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 56. m. 3 s. La equacion muda 2. s. en 24. h.

(*) En el Guia, Kalendario y Almanake cae equivocada esta *Neomenia* én 21. h. 18. m. 50. s. de menos, por fixarla para Madrid á las 11. h. 22. m. del dia de ayer 16. En el Sarrabal no tiene mas error que el 15. m. 50 s. de menos, por establecerla para las 8. h. 25. m. de la mañana de hoy 17.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	10 grad sobre el 0......	11 grad. sobre el 0....	11 gr. sobre el 0.
Termom. de Farenheit.......	52 grad. ídem............	54 grad. id...............	54 grad. id.........
Barom. simple de Torriceli.	25 p. 10 l. y med. Turb..	25 p. y casi 11 l. Var...	25 p. 10 l. y med.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. Nublado..........	S Nubes...............	O. Llovizna.......

Anecdota histórica de España.

Algunos han confundido malamente los diezmos Eclesiásticos con los Seculares ó debidos á los señores territoriales por razon del dominio directo sobre las tierras que daban á sus vasallos para cultivar. Si este fuera lugar á propósito para discutir una materia digna verdaderamente de ilustrarse con el fin de aclarar lo obscuro de la disciplina Eclesiástica de España en la edad media, hariamos ver que siempre se ha distinguido la décima de los frutos debida á la Iglesia de la que ha cobrado el señorío en las tierras; que es muy diverso el origen de ambas, y finalmente que aquella ha merecido siempre por su objeto la preferencia sobre esta, aun quando los frutos de un territorio estaban cargados con una y otra. Son muchas las leyes de España, los fueros y escrituras, tanto de sus Soberanos como de particulares, que las distinguen, señalando sus causas, y previniendo no poderse cobrar la décima Secular sin que primero se haya cobrado la Eclesiástica. Estos mismos documentos están indicando bastante, por el tiempo y circunstancias en que

se

se escribieron, que los diezmos Seculares tuvieron principio en la dominacion Sarracena, pudiéndose justificar completamente que los Moros introduxeron en España esta contribucion, y que fue por la reconquista trasladada, como otras muchas, con el señorío ó dominio territorial á los Christianos, que lo adquirieron con un título tan legítimo. Por eso no se halla memoria de este diezmo entre las leyes Godas, pero sí en las que se establecieron despues de recobradas las tierras de los Moros. Procédase en esta discusion sobre un principio tan cierto y seguro, y se hallarán pruebas abundantes para solidarlo. Sea una de ellas la que se toma de la donacion que hizo el Conde de Barcelona Don Ramon Berenguer, primero de este nombre, á favor del Hospital construido en aquella Ciudad, de tiempo muy antiguo, por un tal Guitardo. Este Conde, que por haber recuperado de los Moros la mayor parte de lo que ya en su tiempo se llamó *Principado de Barcelona*, venciendo en campal batalla á doce Reyes Sarracenos, se adquirió el nombre de *defensor y muralla del Pueblo Christiano*, y que fue el que dictó las primeras leyes municipales á los Catalanes despues de las Godas, apenas habia limpiado las tierras cercanas á Barcelona de la infeccion Sarracena, pensó en restaurar todo quanto conocia era útil á sus vasallos. Habiase destruido notablemente el dicho Hospital en tiempo de la ocupacion Sarracena, disminuyéndose ó confundiéndose considerablemente sus rentas, y por tanto, despues de haberlo reedificado, le cedió todo el diezmo que cobraba de los molinos exîstentes desde el rio Bessós hasta Barcelona. Las formales palabras de esta cláusula trasladadas del latin al castellano expresan: *que esta décima no es la que recibian las Iglesias, sino la que despues de ella se percibia justamente por precepto de los señores.* No puede indicarse mas claro que el diezmo cedido era el que cobraba el señorío por razon del dominio que con él habia pasado de los Moros á los nuevos conquistadores, por cuya causa siendo inherente á la cosa se exîgia con justicia por ellos, y finalmente que este diezmo se cobraba despues del debido á la Iglesia. La presente donacion fue otorgada en el Palacio del Conde, y firmada no solo por él, sino tambien por su muger Doña Isabel, en este dia 17 de Mayo del año XIV de Enrique Rey de Francia, que es el de 1045 de Christo. Los instruidos en la historia saben quan poco distaba este tiempo de la última recuperacion de la Ciudad de Barcelona, y por cuya causa se le da aquí el título de *gloriosa*, y unirán con este antecedente los presupuestos que acabamos de hacer.

Conclusion del artículo de Policía.

LOS muchachos expósitos se entregan á quien los pide para criarlos y servirse de ellos; pero esta costumbre, que se tiene por buena, es erronea en buena Policía. Los hijos del vulgo no deben aplicarse á las artes, ni menos servir en casas ricas. En los oficios parecen mal, y en las casas cómodas mucho peor. Estos pobres muchachos deben ir á la agricultura. Entre nosotros parece la agricultura una de las estatuas antiguas, á quienes por lo comun faltan las manos. ¡Es increible la falta de hombres del campo que hay en las mejores Provincias!

Las

Las muchachas hijas de los mendígos y las expósitas podrian ser útiles en los Conventos de Religiosas, en que siempre hay algunas Monjas pobres que cada una tomaria una muchacha por un real de vellon diario ó por doble cantidad, con que se socorrerian ellas mismas en sus necesidades, y educarian la muchacha, que ó bien quedaria por criada en el Convento, como acostumbrada á la clausura, ó bien saldria á la edad oportuna de hacer familia y subsistir por sí, con la ventaja de ir enseñada y educada.

Una especie de mendígos se ha destinado ya á sí misma. Esta es la de los ciegos, con la profesion de la música ambulante. Los ciegos campan de dia y de noche con su guitarra como si llevasen el pasaporte de Orfeo. Sus cantares son buenos para recrear á los trabajadores quando han dado de mano al trabajo.

Estudiantes mendígos son el oprobrio de la Policía en los pueblos donde se hallen. No digo la pobreza extrema, sino tambien la pobreza humillante ó grande es casi incompatible con la profesion literaria. Y en fin la pobreza es una de las causas ciertas y seguras del poco adelantamiento de la literatura y de las ciencias en España.

Hablemos un poco de los Hospicios. ¿Los Hospicios son buenos ó malos? Respondo, que un Hospicio ni es malo ni es bueno. La bondad ó malicia de semejantes establecimientos depende precisamente de su utilidad. Un Hospicio útil es bueno, y un Hospicio inútil es malo. La utilidad ó se ha de prever con certeza, atendidas todas las circunstancias propias del lugar, personas y ocupacion, ó se ha de probar por la experiencia. En la Corte y los pueblos en que haya fábricas puede muy bien ser útil el Hospicio instituido con solemnidad. Pero en los pueblos en que nada se fabrica y se mantienen de los frutos de la tierra, faltaria ocupacion á un número de pobres recogidos. La mayor parte de los pueblos carecen de fábricas, y estas no es cordura entablarlas precisamente por causa del mendígo, pues el trabajo del pobre siempre es ruin, y las fábricas quieren nervios.

En todos los pueblos en que se adviertan mendígos deberia haber, segun esta idea, una casa ú habitacion de tránsito, que eso significa el nombre de *Hospicio*, en que se alvergasen los miserables naturales del pueblo mientras se les destinase, y los forasteros comarcanos entretanto que se les procuraba la reduccion á sus Parroquias donde habian nacido. En los pueblos cortos es facil expeler el mendígo forastero, ó mandar volver atras al mendígo estraño que se presenta. Pero la dificultad estaria en los pueblos grandes en que hay algunos poderosos que acostumbran dar limosna de dinero á la puerta sin distincion. A estos señores se les debe inculcar el error que están cometiendo en perjuicio de la Sociedad, y si se obstinasen se les podia pedir por Dios que costeasen la reduccion de los pobres forasteros á sus pilas, en que harian una verdadera limosna, y el pobre se estableceria de un modo mas decente que recogiendo un ochavo ó un quarto de la mano del poderoso. *Hæc est sapientia nostra, & intellectus coram populis.* Deuteronom.

NO-

Noticias sueltas. En la calle del Fucar, casa num. 5, quarto 2.º, vive un profesor de pintura, Italiano, que pinta de perspectiva y adornos, así para teatros como para salones, gabinetes &c., y está pronto á acudir donde lo llamen.

En poder de Don Manuel de Velasco se hallan ciertos papeles y documentos correspondientes á Don Estevan Sanz del Castillo, vecino que era de Madrid en el año pasado de 1774, é ignorándose su paradero, se da este aviso para que él ó sus herederos se presenten á dicho Don Manuel, que vive calle alta de Fuencarral, pasado el café de las quatro Naciones, casa num. 3, quarto 2.º, para el reconocimiento de dichos papeles.

Ventas. En la calle de la Esperancilla, á la de Atocha, casa n. 1, quarto 2.º, se venden dos urnas de cristal: en la una está la caida y conversion de S. Pablo; y en la otra la aparicion á S. Julian de un Crucifixo en las hastas de un ciervo: todos los peñascos, árboles y figuras son de cera, imitadas con toda perfeccion al natural.

Se venden judicialmente, y sacan al pregon por el término del derecho una casa, sita en la poblacion y calle que llaman del Nuncio de la Villa de Leganés, que linda con la de los herederos de Juan Maroto, y con jardin y posesion del Sr. Marques de los Llamos, y está tasada en 26627 rs. y 24 mrs.; y un pedazo de tierra que fue huerta, su caber 7 fanegas, que está entre los dos caminos del Monte y Alcorcon, término y dezmeria de la Villa de Polvoranca, tasada cada fanega á 400 rs., y las 7 en 26800 rs. vn., cuyas posesiones, que valen 53427 rs. y 24 mrs., fueron de Gerónimo Montero, por cuyos hijos y herederos se ha hecho dexacion de ellas para la satisfaccion y pago de varios capitales de censos y sus réditos que sobre sí tienen, y á favor de varios interesados; quien quisiere hacer postura, puja ó mejora en ellas, acuda ante el Sr. Alcalde Don Joseph Miguel de Flores, su Audiencia, y Escribania de D. Francisco de Milla, que lo es de Provincia, en donde se admitirán siendo justas y arregladas.

Fiesta. Al Sacro Misterio del dia se celebra fiesta solemne en su Iglesia Titular de la Parroquial de San Salvador: predica el P. Fr. Antonio Miguel Yurami, Maestro de Estudiantes en el Convento de Ntra. Sra. la Real de Atocha; y asiste á Vísperas, Misa, Nona y Completas la Capilla de S. Cayetano. Tambien hay fiesta en el Real Oratorio del Salvador.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *Pruebas de amor y amistad.* Saynete: *El Cubero.* Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: *El Marido cicatero*, Rosa Garcia y Alfonso Navarro; y la 2.ª, nueva, intitulada: *Las Noticias de los peynados*, la cantan Francisca Rodrigo, Alfonso Navarro y Fermin Roxo. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *La Tia y la Sobrina.* Saynete: *Los Desconfiados.* Canta la 1.ª Tonadilla Gaspara Santos; y la 2.ª Maria Pulpillo y Francisco Garcia. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 26031 rs., y en el segundo de 26811.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL VIERNES 18 DE MAYO DE 1787.

San Venancio Martir, y San Felix de Cantalicio. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de las Monjas de San Pasqual, en el Prado.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 30. y primero de la Luna. Phase: *Luna prima juvenis*, creciente. Dist. del Sol á levante y cant. de su mes sinod 13. gr. Empieza la aurora á las 2. h. 57. m. 16 s, y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 2. m. 44 s. Sale el Sol á las 4. h. 48. m. y se oculta á las 7. h. 12. m. Sale la Luna á las 5 h. 31. m. 20. s. de la mañana: culm. á la 1. h. 9. m. 56. s. despues de medio dia, y se pone á las 8. h. 47. m. 2. s. del anochecer. Dura el dia artif. 14 h. 24. m., y la noche 9. h. 36. m Crece el dia y mengua la noche solo otro min. El Sol está en los 27. gr. 22. m. 12. s. de Tauro, con ascens recta de 3. h. 40. m. 24 s., declin. boreal de 19. gr. 35. m. 42. s. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 26. gr. 22. m. La Luna está en los 13. gr. 26 m de Geminis, con latitud boreal de 2. gr. 5. m., declinac. septent. de 24. gr. 31. m., y amplitudes de 33. gr. 18. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 56. m. 5 s. La equacion muda 3. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	10 grad. sobre el 0......	11 grad. sobre el 0....	11 gr. y med. id..
Termom. de Farenheit......	52 grad. idem............	54 grad. id...............	55 grad. id........
Barom. simple de Torriceli.	25 p. 11 l. y med. Sol.....	26 p. Nubes escasas Sol..	25 p. y 11 lin. Sol
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Nublado	S. O. Claro...............	N. O. Claro......

Anecdota histórica de España.

HEmos hablado varias veces de los fueros de poblacion y otros privilegios concedidos por los Reyes á la Villa de Briones, y como son tan pocas las historias particulares que se han escrito de los pueblos de España, y aun muchas de las que estan impresas se hallan faltas de las noticias que ofrecen estos raros documentos, poseyendo nosotros copia de quantos conserva aquella Villa, creemos no deber omitir qualquiera de ellos para que se ilustre del modo posible su historia municipal. A este mismo fin se dirigen las noticias de igual naturaleza relativas á otros pueblos que hemos dado hasta ahora, con las quales y con las que daremos en adelante, resultará aclarada en gran parte la historia civil de España, que es el principal objeto que nos hemos propuesto. Por varias memorias que hemos recogido consta que la Villa de Briones llegó al estado mas floreciente en tiempo del Santo Rey Don Fernando, aumentada su poblacion, enriquecida su Iglesia matriz, fortalecida con nuevas murallas, y en fin cultivadas sus tierras con perfeccion, y fomentada la industria y el comercio por sus aplicados moradores. Esta última circunstancia mereció particular atencion á su hijo Don Alonso, y como este sabio Rey conocia muy bien el medio seguro para que prosperase el comercio, libertando á los que trataban en él de todas las cargas que podian impedirlo, concedió á todos los vecinos y moradores de Briones el privilegio singularísimo, que rara vez habia otorgado, para que no pagasen el derecho de portazgo en ninguna parte del Reyno sino en

To-

Toledo, Sevilla y Murcia. Hubo de ser considerable el comercio que hacian estos vecinos, quando resistieron esta gracia todos los pueblos de Castilla; pero llegando las quexas al expresado Rey por parte de los de Briones, que le hicieron presente no querian guardarles este privilegio quando iban á los mercados de los Lugares Realengos, donde les embargaban y prendian para obligarles á pagar dicha contribucion, el referido Monarca mostró lo mucho que le habia disgustado este proceder, y por carta plomada que expidió en Sevilla en este dia 18 de Mayo de 1266, mandó á todos los Concejos de Castilla que guardasen é hiciesen guardar á los de Briones la expresada merced, baxo la pena de que serian gravemente castigados en su cuerpo si así no lo cumplian. Esta misma carta Real la confirmó su hijo Don Sancho hallándose en Burgos á 12 de Marzo de 1286, y lo mismo executó su nieto Don Alonso el XI á instancia de su hijo Don Fernando, de quien dice que era dicha Villa, en Tordesillas á 16 de Junio de 1348, imponiendo la pena de 600 mrs. *de la moneda nueva que entonces corria* por cada vez que les fuese quebrantado este privilegio. Ademas de estas confirmaciones tiene tambien la particular del expresado Infante Don Fernando, que en una carta general y confirmatoria de todas las mercedes, fueros y privilegios concedidos á Briones por su padre el Rey Don Alonso y los demas Reyes sus predecesores insertó la erpresada de Don Alonso el Sabio. Esta confirmatoria general se otorgó por dicho Infante, como Señor de aquella Villa, en Segovia á 20 de Setiembre de 1344, y del pergamino donde se escribe está pendiente su sello de cera y su escudo, que es aspado con castillos.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. Se solicita saber el nombre y residencia del actual poseedor del Mayorazgo que fundó Antonio de Frias en 25 de Octubre de 1566, con escritura que se otorgó ante Gaspar Testa, Escribano del Número de esta Villa; la persona que pueda dar razon acudirá á la tienda de Don Ambrosio Álvarez de Enciso, del comercio de la calle Mayor, y se le comunicará al interesado verbalmente, ó por escrito si estuviere fuera, asuntos que le pueden ser de suma importancia.

En el almacen de pescados, que está en la Plazuela de Sta. Catalina de los Donados, se vende atun en azeyte, á 5 rs. la libra.

Se desea saber el paradero de Doña Maria Francisca de Rey, viuda de Don Antonio de Estrada, ó sus herederos, para tratar de ciertos intereses que les corresponden; para lo qual se acudirá á Don Manuel Ramirez de Arellano, Archivero del Ayuntamiento de esta Villa, que vive á la costanilla de S. Andres, enfrente del jardin del Consejo de Guerra, quarto principal, casa nueva sin número.

El que necesite dos asientos de coche para Pamplona acuda á la calle de las Tres Cruces, casa n. 3, quarto tercero.

Libros. Paráfrasis del Oficio Parvo de Ntra. Sra. para todos los dias del año, con ocho láminas finas, que representan los principales misterios: un tomo en 8.º, papel fino. Se hallará en las Librerias de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe el Real; y

y en la de Orcel, calle de las Carretas: su precio en pasta 10 rs., á la rústica 8, y en papel 7.

Carta del P. D. Martin de Isla, célebre Ex-Jesuita Aragones, y autor de varios papeles atribuidos al Abate D. Joseph Francisco, de su mismo apellido: escrita en verso con motivo de su llegada á Bolonia á un amigo en esta Corte. Se hallará en casa de Don Antonio del Castillo, Puerta del Sol; de Muscat, Plazuela de Truxillos; en el puesto de Cerro, calle de Alcalá, y en los del Diario: su precio 7 quartos, y con cubierta y cortada un real de vellon: puede ir por el correo. El que la publica se propone resucitar (por medio de este y otros escritos) la memoria de este ilustre Español tan sabio, como de buen humor.

Victor D. Juan de Alarcon,
y el Frayle de la Mercé:
por ensuciar la paré,
y no por otra razon.

Carta gratulatoria de un Cosmopolita al autor de la obra intitulada Atlante Español. Se vende en Madrid en las Librerias de Francés, calle de las Carretas, y frente las gradas de S. Felipe el Real; y en Valencia en la de Salvador Faulí.

Carta de un Oficial Subalterno á su Inspector en que hace anatomia de su corta paga, con motivo de las novedades y nuevo reglamento que se publicó á principios del año de 1787. Se hallará en el puesto de Saturnino Fernandez, gradas de S. Felipe; y Libreria de Copin, carrera de S. Geronimo: su precio un real de vellon, y puede ir por el correo.

La educacion conforme á los principios de la Religion Christiana, leyes y costumbres de la Nacion Española; en tres libros, dirigidos á los padres de familia: por el Doctor Don Manuel Rosell, Presbítero, Capellan de S. M. en la Real Iglesia de S. Isidro y Sta. Maria de la Cabeza.

De esta obra se dió una particular idea en la Gazeta de 25 de Diciembre próximo. La aprobacion comun que ha logrado y los elogios que han hecho de ella algunos Prelados y diferentes sabios de la Nacion acreditan su mérito, y el buen despacho que ha tenido proporciona alguna baxa á beneficio del Público. Mediante ella se venderán en las Librerias de Baylo y Copin los exemplares que quedan de la edicion, en pasta á 20 rs., y en pergamino á 16.

Estampa que representa San Jayme Apostol, copia del quadro original de Juan de Joanes, que se conserva en el altar de San Joaquin de la Iglesia del Convento de la Corona de Valencia, por cuya lámina se llevó el premio en la Junta general de 4 de Agosto del año de 1786 de la Real Academia de San Carlos Don Francisco de Paula Martí, [illegible] de la Ciudad de San Felipe [illegible] de Valencia. Se hallará en la [illegible]ria de Copin, carrera de S. Ge[illegible]mo: su precio 2 rs.

Ventas. En el meson del Pe[illegible] en el quarto num. 11, se hallan [illegible] venta c[illegible]rtones de todas clases, [illegible] Villarr[illegible]niel, y se dan con equidad.

Se vende un carro de dos ruedas, entoldado, y con todos los pertrechos para una caballeria; dará razon el maestro evanista que está en la calle de Sta. Isabel, casa num. 2, enfrente de la taberna del Convento de S. Juan de Dios.

En la calle del Barco, casa n. 7 y 8, quarto 3.º, se vende un vestido, sin hacer, de señora, para ir de viage; la tela es de grodetur azul, la chupa, vueltas y collarin de color

de

de grana, con bordadura de oro; se dará razon hasta las 12 de la mañana allí mismo.

En la tienda que está en la Plazuela del Angel, donde se venden los vasos y cristales de la Real Fábrica de S. Ildefonso, darán razon de una escopeta hecha en Madrid por Antonio Navarro, un par de pistolas del famoso Manuel Sutil, y de otras armas que se venden á precios equitativos.

En la calle de Jesus y Maria, detras de la Merced, casa num. 6, quarto baxo, se venden los muebles siguientes: un catre, nuevo, de nogal, con su caxon para guardarlo, y si se quiere se dará aparte cama completa con dos colchones, colgadura de indiana, dos cubrecamas, y un maleton, todo casi nuevo: una frasquera de viage, á la inglesa, con seis frascos grandes, doce pequeños, tres vasos, un embudo y dos copas, todo de cristal; por último una papelerita, á la inglesa, tambien para viage, con tornillos para fixarla en alguna mesa.

En la calle de Mira al Rio, entrando por la de Leganitos, á la derecha, casa num. 6, quarto principal, se vende un trage de muger de tela de seda y oro, y el fondo color de leche.

Para pago de acreedores se vende una casa, en la calle de Silva, señalada con el n. 11 de la Manzana 457, tasada en lo antiguo en 58@436 rs. vn.; se admiten las posturas en el Oficio del Escribano del Número Don Francisco Suarez.

Robo. El dia 12 del corriente, en el Coliseo de la Cruz, durante la Comedia, se desapareció un bolsillo largo, de varios colores, con dos monedas de 80 rs., y 15 medios duros; si la persona que lo tiene se halla en disposicion de restituirlo, podrá executarlo, baxo sigilo de confesion, entregándolo al señor Teniente mayor de la Parroquial de S. Justo, quien dará una gratificacion.

Almoneda. En la tienda de dorador que está en la carrera de San Gerónimo, cerca de las Quatro Calles, enfrente de la taberna, se ha abierto una almoneda, en la que se venden con equidad espejos de todos tamaños, pinturas de varias clases, cornucópias, repisas, mesas de recorte y otras muchas cosas.

Alquiler. En la calle de las Infantas, casa num. 14, quarto principal, junto á la casa del Conde de Murillo, darán razon de una quadra, con tres pesebres, que se alquila.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia nueva intitulada: *La víctima del amor conyugal Sibila Reyna de Jerusalen.* Saynete: *Las escofieteras.* Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: *La desvalida,* Antonia Febre Orozco y Alfonso Navarro; y la 2.ª, intitulada: *El mundo al revés*, la canta Francisca Rodrigo. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia nueva intitulada: *El vasallo mas leal y grande Guzman el Bueno.* Saynete: *La orquesta femenina.* Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: *Los Mosqueteros*, Josepha Rocamoro y Sebastian Briñole; y la 2.ª, intitulada: *El Terno*, Maria Pulpillo, Francisco Garcia y Mariano Querol. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 2@934 rs., y en el segundo de 2@926.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL SABADO 19 DE MAYO DE 1787.

San Pedro Celestino, y San Ibon. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de las Monjas de San Pasqual, en el Prado.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 2. de la Luna. Phase: *Luna corniculata juvenis*, creciente. Dist. del Sol á levante y cant. de su mes sinod 26. gr. Empieza la aurora á las 2. h. 56. m. 30. s., y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 3. m. 30. s. Sale el Sol á las 4. h. 47. m. 30. s. y se oculta á las 7. h. 12. m. 30. s. Sale la Luna á las 6. h. 33. m. 22. s. de la mañana: culm. á las 2. h. 10. m. 58. s. de la tarde, y se pone á las 9. h. 47. m. 4. s. de la noche. Dura el dia artif. 14. h. 25. m., y la noche 9. h. 35. m. Crece el dia y mengua la noche un min. El Sol está en los 28. gr. 19. m. 53. s. de Tauro, con ascens. recta de 3. h. 44. m. 23. s., declin. boreal de 19. gr. 48. m. 41. s. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 26. gr. 43. m. La Luna está en los 28. gr. 31. m. de Geminis, con latitud boreal de solo 46. m. declinac. septent. de 24. gr. 14. m., y amplitudes de 32. gr. 57. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 56. m. 8. s. La equacion muda 3. s. en 24. h. Hoy camina la Luna *perigea*.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia..........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	10 gr. y med. sobre el o.	11 gr. y med. sob. el o.	12 gr. sobre el o.
Termom. de Farenheit.......	53 grad. idem................	55 grad. id..................	56 grad. id.......
Barom. simple de Torricelli.	26 pulg. cabales. Sol.....	26 pulg. largas. Sol...	26 p. escas. Emp.
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Claro..........................	S. E. Nubes..................	S. Nublado........

Anecdóta histórica de España.

HAllándose Don Juan el II en Valladolid, donde residió la mayor parte del año de 1432, procuró el arreglo del Consejo de Justicia, estableciendo varias ordenanzas para fixar un método cierto y equitativo con que se administrase aquella sin embarazo alguno. Entre estas providencias se hace notable la que expidió en el dia de hoy 19 de Mayo del expresado año, y en la qual establece el orden que debe seguirse en el despacho y autorizacion de las cartas ó autos acordados. Dice que despues de hecho el acuerdo en el Consejo, y puestas en limpio estas cartas para que se libren por el Rey, han de ser llevadas al Consejo y leidas en él ante los que allí estuviesen, para que vistas las refrenden todos en la misma Sala del Consejo, firmándolas en las espaldas de sus propios nombres; pero si fuesen sobre causas criminales, vistas y pasadas por todos los del Consejo, las refrendarán y firmarán únicamente las personas legas que allí se hallaren, cuya solemnidad se previene con el fin de que estos refrendadores y firmantes estén obligados despues de ella á dar cuenta y razon de su contenido al Monarca. En caso de que estas cartas se libren por el Rey, aunque sea sin intervencion de los de su Consejo, se previene se pasen al registro y sello, donde solo no se las dé curso faltando á lo prevenido en la ley. Prohíbese al Consejo de Justicia librar cartas de comision ni de apelacion para la Corte, por quanto, segun la ordenanza del Rey, estas apelaciones deben ir á su Audiencia y Chancilleria, cuya cláusula demuestra que

que aquel Consejo de Justicia era diverso de esta. Tambien se prohibe librar en dicho Consejo cartas de comision á favor de alguno de los que lo componian, tanto en causas civiles como criminales, previniéndose que se remitan al Rey directamente las cosas que segun ordenanza del Consejo se le deben remitir. Ordénase aquí mismo que haya en dicho Consejo diez y ocho Escribanos de Cámara, los quales turnen por antigüedad, residiendo seis de ellos personalmente en cada quatro meses del año; que cada Escribano forme apuntamiento de las peticiones de que haya de hacer relacion, y que esta se haga en Consejo por aquel Escribano que la deba hacer, sin asistencia de otro, la qual concluida, y tomado acuerdo sobre ella, salga del Consejo y dé lugar al que se siga por antigüedad para que haga lo mismo. Se manda tambien que estos Escribanos de Cámara presten juramento en el ingreso de sus oficios de guardar secreto en aquello que les fuese encomendado; que no sean procuradores ni solicitadores de negocio alguno que pertenezca al Consejo, y cuya prohibicion se extiende tambien á toda qualquiera otra persona que resida en dicho Consejo. El Rey manda que dichos Ministros vean esta ordenanza para que la guarden y cumplan en todo y por todo; y lo mismo previene al Chanciller y Registrador de las cartas y autos acordados, para que la den cumplimiento en la parte que les toca. Por ella y por otras que publicó el zelosísimo Rey Don Juan el II fueron por partes arreglándose las funciones y facultades del Consejo de Justicia, que parece residia en estos años siempre al lado del Rey, y de las quales ordenanzas particulares se compuso despues la general que establece todo el orden de este Tribunal, en la Ciudad de Segovia, al año inmediato 1433. De ella hablaremos en el dia que corresponda, pues es de tanta consideracion para la materia de que tratamos, que mereció reproducirse literalmente por los Reyes succesores en varias ocasiones, hasta que se dió nuevo estado al Consejo en tiempos posteriores.

Suceso estraño.

AUnque en el capítulo de Ausburgo de la Gazeta de Madrid de ayer Viernes se ha dado noticia del caso estraño sucedido en 17 de Marzo próxîmo con una de las Comediantas que se hallan representando en Hermanstad, nosotros lo trasladaremos aquí mas completamente, y conforme se ha publicado en varios periódicos de Alemania.

Desde el mes de Febrero de este año se hallaba una Compañia de Comediantes Saxones representando con mucho aplauso sus Tragedias y Comedias en la Ciudad de Hermanstad, Capital de la Transilvania, en el Reyno de Ungria. Habia entre ellos ocho Actrices, todas de singular belleza; pero entre estas sobresalia por las muchas dotes que la adornaban una hermosísima Hebrea, que regularmente hacia los primeros papeles. Su talento superior, un atractivo irresistible, y una hermosura singular, hacian que todo el Público á una voz la proclamase *Reyna del Teatro*. Era modesta, contenida, vergonzosa, y amiga del retiro. El dia 17 de Marzo próxîmo pasado se representó á instancias suyas una Tragedia en que era la Heroina del Drama; desde la primera Scena fue

tal

tal el primor y la propiedad con que iba desempeñando su parte que todo el auditorio estaba absorto y encantado. Llegada la Catastrofe le tocaba darse la muerte con un puñal, y sacando uno real y verdadero, concluyó los versos, y luego todos la oyeron pronunciar estas palabras: *ya te sigo Fernando*; y dándose con indecible valor dos ó tres golpes, cayó en las tablas agonizando. No tardó el concurso en verla anegada en su propia sangre, y armándose una conmocion general, corrierron todos á socorrerla, pero fue inútil, pues tardó muy poco en arrojar el último suspiro. No será dificil figurarse el estrépito, la griteria y trastorno que ocurriria en aquel Teatro al ver un hecho tan espantoso, sin embargo de estar dispuestos los ánimos de los espectadores, ya por la ficcion de la accion, ó ya por la propiedad con que la Actriz la desempeñaba; pero al fin todos quedaron atónitos al considerar un suicidio tan bien dirigido y cometido con tanta propiedad. Cada qual se dedicó á indagar la causa, y brevemente vino á descubrirse. Entre los papeles que guardaba en un pequeño escritorio que tenia en su casa se halló una carta del tenor siguiente.

»Querida amiga y desgraciada Carolina: te ruego que te armes de valor para leer la primera cláusula de esta carta. *Tu amado Fernando ya no existe*; en campal desafio ha quedado muerto á manos de su contrario Mr. N. Tú has sido, sin tener parte, la causa de esta desdicha, pues Fernando quiso defender tu honor; yo he sido testigo ocular de todo, y escuché al moribundo pronunciar estas últimas palabras: *Carolina, morir por tí es vivir para siempre, yo te volveré á ver en la otra vida*, y espiró. No dudo que su adversario y rival se presentará á querer hacer valer sus pretensiones. Tú sabes muy bien de qué modo debes conducirte, mucho mas quando no ignoras el motivo del desafio fatal. A Dios. = Tu fiel amiga R.»

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. La persona que tenga algunas máquinas de Física, bien tratadas, y quisiese deshacerse de ellas á precios equitativos, podrá dar aviso en la Libreria de Don Ramon Garcia, que está junto al estampero en la calle de Atocha, inmediato á la botilleria.

Se alquilan dos habitaciones para huéspedes: la una en la calle de la Madera alta, casa que fue del Marques de Belgida, quarto principal, y prestarán toda asistencia, hasta de peynado y afeytado, dentro de casa: de la otra darán razon en la calle de la Puebla Vieja, á la de Valverde, en la tienda de aceyte y vinagre.

Libros. Dialogus D. Ang. Michael. Sol. de oratione parænectica habita ad Sen. & Acad. Valenti. à P. Joh. Facundo Sidro Villarrogio, Ordinis Sancti Augustini, complectens inter alia æquissimam Apologíam pro clarissimis Academiis Salmantina & Complutensi, tum Scriptoribus Scholasticis præsertim Divo Thoma ab Auctore orationis insuper habitis, & neglectis. Se hallará en Madrid en la Libreria de Don Manuel Fernandez, frente á las gradas de San Felipe el Real; y en Valencia en la de Juan Carsi y Vidal.

Bre-

Breve Diálogo Apologético entre dos Eclesiásticos, sobre el exemplo que dió nuestro Rey (que Dios guarde) los Príncipes y Real familia la mañana del dia 11 del próximo pasado saliendo de jornada para el Real Sitio de Aranjuez. Se hallará en la Libreria de Lopez, Plazuela de Sto. Domingo; y en la de Hurtado, calle de las Carretas, á real de vellon.

Ventas. En la calle Ancha de San Bernardo, enfrente del cuerpo de guardia, casa num. 2, quarto interior, se venden dos caballos estrangeros para coche.

En el taller del maestro de coches que está en la calle del Desengaño, esquina á la del Horno de la Mata, casa num. 2, se vende un birlocho con las guarniciones correspondientes, y se da con mucha equidad.

Quien quisiere comprar una casa, sita en la Villa de Hortaleza, y calle Real de la Iglesia, edificada á estilo de Madrid, y libre de toda carga, acuda á tratar de ajuste con Don Manuel de Velo y Arce, que vive en la calle Real de S. Isidro, casa num. 4, enfrente de la casa del Duque de Almodovar.

Pérdida. El dia 12 del corriente, desde el Sitio de Aranjuez hasta el puente nuevo que está en el camino de dicho Real Sitio, se perdió un baston con puño de oro; la persona que lo haya hallado acudirá á entregarlo en la calle de la Montera, en casa de la viuda de Geniani, quien dará un buen hallazgo.

Arrendamiento. Quien quiera tomar en arrendamiento una hacienda situada detras de los altos de S. Bernardino, llamada *Arca Amaniel*, y nombrada vulgarmente del Bordador, acuda para tratar de ajuste al Oficio del Número que exerce Don Casimiro Antonio Gomez: se compone de 186 tanegas de tierra, las 60 cerradas y plantadas de viña, casa y huerto; y las 126 sin cerca, de pan llevar.

Nodrizas. Tres de estas solicitan hallar cria: la primera se llama Valentina Bautista, ha 6 meses que parió, y vive en la calle de los Cojos, junto á la Puerta de Toledo, casa num. 3: la segunda, es natural de Burgos, viuda, de edad de 20 años, ha mes y medio que parió, tiene quien la abone, y vive en la calle del Carmen, casa num. 6, enfrente de la Iglesia, á quatro altos; y la tercera es natural de Navalcarnero, busca cría para fuera de la Corte, tiene quien la abone, y darán razon en la calle del Lobo, casa num. 8, esquina á la de la Visitacion, quarto principal.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia nueva intitulada: *La víctima del amor conyugal Sibila Reyna de Jerusalen.* Saynete: *Las escofieteras.* Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: *La desvalida,* Antonia Fabre Orozco y Alfonso Navarro; y la 2.ª, intitulada: *El mundo al revés*, la canta Francisca Rodrigo. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia nueva intitulada: *El Desden con el Desden.* Saynete: *La orquesta femenina.* Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: *Los Mosqueteros*, Josepha Rocamoro y Sebastian Briñole; y la 2.ª, intitulada: *El Terno,* Maria Pulpillo, Francisco Garcia y Mariano Querol. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 2088 rs., y en el segundo de 2358.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL DOMINGO 20 DE MAYO DE 1787.

San Bernardino de Sena. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de las Monjas de San Pasqual, en el Prado.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 3. de la Luna. Phase: *Luna falcata juvenis*, creciente. Dist. del Sol á levante y cant. de su mes sinod 39. gr. Empieza la aurora á las 2. h. 55. m., y acaba el crep vesp á las 9. h. 5. m. Sale el Sol á las 4. h. 47 m. y se oculta a las 7. h. 13. m. Sale la Luna á las 7. h. 43. m. 24. s. de la mañana: culm. á las 3. h. 11. m. 54. s de la tarde, y se pone á las 10. h. 39. m. 6. s. de la noche. Dura el dia artif. 14 h 26. m., y la noche 9. h. 34. m. Crece el dia y mengua la noche un min El Sol está en los 29. gr. 17. m. 33. s. de Tauro, con ascens recta de 3. h. 48. m. 22. s., declin. boreal de 20. gr. 1. m. 20. s. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 27. gr. 3. m. La Luna está en los 13. gr. 19. m de Cancer, con latitud de 32 m australes, declinac. septent. de 22. gr. 16. m., y amplitudes de 30. gr. 8. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 56. m. 11 s. La equacion muda 4. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	11 grad sobre el o.......	12 grad sobre el o.....	12 gr. y med. id.
Termom. de Farenheit.......	54 grad. idem.......... ..	56 grad. id	57 grad. id.. ....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. largas. Sol......	26 pulg. cabales. Sol..	26 p. escas. Turb.
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Nubes............... ..	E. Nubes...............	S. Nubes.........

Anecdota histórica de España.

HAbia llamado á Cortes Don Juan el II para la Ciudad de Burgos á principios del año de 1429, pero como las guerras que mantenia con los Reyes de Aragon y Navarra y con los Infantes Don Enrique y Don Pedro no le dexaban sosegar, faltóle tiempo para responder completamente á las peticiones particulares y generales que le habian presentado las Ciudades y Villas del Reyno por medio de sus Procuradores. Los primeros meses del año inmediato de 1430 fueron mas quietos y pacíficos, por cuya causa volvieron dichos Procuradores á renovar las peticiones que anteriormente habian hecho, añadiendo otras con las quales compusieron el número de quarenta. El Rey, habido su acuerdo sobre cada una, respondió á todas, y mandó dar á las Ciudades y Villas de voto en Cortes copia firmada de su nombre y sellada de su sello, cuya fecha es de este dia 20 de Mayo de dicho año de 1430. La que ha llegado á nuestras manos está sacada del original que se entregó á los Caballeros Procuradores de esta Coronada Villa de Madrid, hallándose autorizada del Doctor Fernando Diaz de Toledo, Oidor, Refrendario y Secretario del Rey. Ante todas cosas persuade el Reyno al Monarca que haga paces con los Reyes Christianos, poniéndole delante los muchos desastres y perjuicios que se estaban padeciendo por sostener estas guerras; y quando sea preciso continuar en ellas le suplíca tome providencias para que las gentes de armas que deban servirle concurran sin faltar ninguna persona, de suerte que ninguno sirva y *haga alarde* baxo

la

la vandera de dos, tres ó mas señores á un mismo tiempo: que estas gentes sean bien pagadas: que se escuse en lo posible la exaccion de pan, vino y otros pertrechos con que contribuian los pueblos, y quando esto no pueda escusarse se dé orden para que no se haga con tanto perjuicio, respecto á que esta contribucion excedia á las monedas y pedidos que pagaban, y ademas se hacian diversos fraudes por los que recibian en el Real estos mantenimientos: que se evitase llevar á la guerra los labradores en lo posible, habiendo tantos que pudiesen servir de las Behetrias y otras partes, sin daño de la agricultura; y últimamente que no se tomasen á las Iglesias y Monasterios alhajas de oro, plata, piedras preciosas ú otras cosas destinadas al servicio de ellas. En vista de estos perjuicios encomendó el Monarca el arreglo y orden de todas estas cosas al Adelantado Pedro Manrique, y á los DD. Per Yañez y Diego Rodriguez, que eran de su Consejo, para que con dos Procuradores de Cortes nombrados por ellos se pusiese el remedio conveniente. Siguióse suplicando la residencia de un Prelado Eclesiástico á la cabeza de la Audiencia Real y Chancillería; que se reparasen los muros destruidos en las Ciudades, Villas, castillos y casas fuertes; que se pagasen los daños causados á los pueblos, y de ninguna parte de ellos hiciese merced el Rey; que no hubiese mas cárceles que las públicas y Reales; que la recaudacion de los tributos fuese hecha por personas hábiles, prohibiéndose su arrendamiento á los Infieles, Judios y Moros, conforme á la ordenanza de Don Enrique el III, instándose á que se renovase el apeo general del vecindario que se habia hecho años antes, respecto haber variado considerablemente la poblacion; y en vista de que muchos señores notando lo que habia aumentado la de la Villa de Medina del Campo por haber el Rey franqueado sus ferias de toda alcavala, concedian estas mismas franquezas á sus pueblos, siguiéndose de aquí un perjuicio grande á las rentas de la Corona, suplican que esto no se consienta, y se exîja juramento á los señores de dichos pueblos para que no lo hagan. Por exemplo de la despoblacion causada en las últimas guerras alegan los Procuradores la de la Villa de Castro de Urdiales, diciendo, que era puerto abierto, y que se habia destruido y despoblado, habiéndosele puesto fuego dos veces, y saqueado por los Ingleses, de suerte que de 2∂ vecinos que solia haber, no llegaban ahora á 300, y sin embargo contribuian lo mismo, sin haber Villa ó Lugar en su contorno con quien pudiese encabezarse, porque eran todos del Señorío de Vizcaya. Entre estas peticiciones se halla la 38, en que el Reyno se quexa de que con motivo de la cobranza de los diezmos maltrataban los Jueces Eclesiásticos á los vasallos legos, embargándoles sus bienes y poniéndolos presos en las cárceles que tenian en las cabezas de las Diócesis, sin observarse en esta parte la ley del Reyno y la costumbre de conocerse estas causas ante los Vicarios foraneos, no remitiéndose sino por apelacion á los Jueces mayores de las cabezas de los Obispados, y procediéndose en caso de execucion con el auxîlio de la Justicia Real; cuyos excesos exponen ser mas reparables en el Arzobispado de Toledo y en los Obispados de Cuenca y Jaen. El Rey hecho cargo de estos exce-

cesos y de lo que por ellos se perturbaba la jurisdiccion Real, mandó se expidiesen cartas á todos los Prelados para que observasen la ley y costumbre antigua, certificándoles de que escarmentaria á los que hiciesen lo contrario.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

REAL MONTE DE PIEDAD.

Empeño y desempeño.

EL Lunes de esta semana ha socorrido el Monte 130 personas con 32∂730 rs. vn. Y en la misma han desempeñado 145, y se ha reintegrado de 32∂057 rs. Habiendo dexado voluntariamente de limosna para culto de la Capilla y Misas que se celebran en ella 191 rs. vn.

POLICÍA.

HAbiendo estado abierta la fonda en las inmediaciones de la Hermita de S. Isidro los dias 14, 15, 16 y 17 del corriente, segun anunciamos en el Diario del dia 12, se ha observado con mucha complacencia la uniformidad y acierto con que el Gobierno ha dirigido sus disposiciones, y la docilidad y respeto del pueblo de Madrid en obedecerlas, sin haber sido necesario valerse de la fuerza. El gran concurso de los dias 14, 15 y 17 ofrecia un espectáculo el mas delicioso: la moderacion y alegria que reynaba en todos, la amenidad del sitio y lo templado de la estacion eran otros tantos motivos de placer y regocijo, que han contribuido á disfrutar los mas bellos dias que se han conocido en Madrid de muchos años á esta parte. Segun cálculo prudente habia en la pradera, desde el Puente de Segovia, mas de mil puestos de comestibles, y los vendedores se han socorrido á sí y á sus pobres familias con satisfaccion de todos los concurrentes, libertándose por algun tiempo de la mendiguez ó el Hospicio. Estamos informados que luego que empezó á anochecer se retiró el concurso que solo apetecia una diversion inocente, y sin embargo las rondas y patrullas hicieron su deber todas las noches. Estas precauciones y reglas de humanidad y dulzura suelen contener mejor que el rigor del castigo; y estos son los medios por donde nuestro piadosísimo Monarca y su ilustrado Ministerio intentan corregir y evitar los delitos.

Noticia suelta. Se solicita saber el paradero de Matias Vicente, que es ayuda de cámara, para tratar con él de asunto que le interesa; por tanto se da este aviso para que acuda á la calle de S. Jorge, casa num. 5, quarto baxo.

Venta. En la calle de Atocha, enfrente de la casa de Don Juan de Sesma, en un quarto baxo, desde las 5 hasta las 7 de la tarde, se hallan de venta diferentes pinturas y varios muebles, y se dan con equidad.

Pérdida. La persona que haya perdido, en el mes de Diciembre del año próximo pasado, unas vueltas de encaxes, acuda á la casa num. 5 sita en la calle de Silva, quarto baxo

xo interior, mas arriba de la hostería de S. Carlos, que dando las señas se entregarán.

Fiestas. En la Iglesia del Real Hospital de San Andres de los Flamencos se celebran solemnes cultos á S. Juan Nepomuceno, por su Hermandad del Monte-Pio de la Nacion Alemana: predica el P. Fr. Benito de Cárdenas, del Orden de Capuchinos, Calificador del Sto. Oficio; y asiste la Capilla de Sta. Cecilia.

En la Iglesia Parroquial de Santa Cruz, la Esclavitud y varios devotos del Sto. Job rinden cultos á este Santo de la Ley antigua, sobre cuya heroyca paciencia predicará el P. Fr. Blas Manzanares, Predicador Conventual en el Real de S. Gil.

Tambien en Sta. Bárbara se celebra fiesta á la B. Maria Ana de Jesus á expensas de un devoto; y predica Don Silvestre Manuel Gomez, Predicador en este Arzobispado.

Toros. Mañana es la 2.ª fiesta, en que se correrán 8 de la bacada de D. Miguel Gijon, con divisa encarnada: 6 de la de D. Manuel Briceño, vecino de la Villa de Colmenar Viejo, con azul; y 4 de la de D. Pedro Laso, vecino de la misma Villa, con blanca. Por la mañana picarán los 6 toros Juan de Amisas y Diego Garcia, natural de la Villa de Chiclana, Reyno de Andalucia, y nuevo en esta Plaza. Por la tarde picarán los 8 primeros toros Manuel Ximenez, Diego Molina Chamorro y Laureano de Ortega; y los 4 siguientes, como los de la mañana, serán lidiados por las quadrillas de á pie, al cuidado de Joseph Delgado (aliàs *Hillo*) y Joaquin Rodriguez Costillares, quienes matarán los 14 toros de vara; pero los 4 últimos de la tarde los estoquearán, por su orden, Francisco Garcés, Francisco Herrera (aliàs *el Curro*), Joseph Ximenez y Francisco de Paula Ramirez (aliàs *el Maligno.*) Por la mañana se empezará la corrida á las 10, y por la tarde á las 4.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia nueva intitulada: *La víctima del amor conyugal Sibila Reyna de Jerusalen.* Saynete: *Las escofieteras.* Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: *La desvalida,* Antonia Febre Orozco y Alfonso Navarro; y la 2.ª, intitulada: *El mundo al revés*, la canta Francisca Rodrigo. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *El Desden con el Desden.* Saynete: *La orquesta femenina.* Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: *Los Mosqueteros*, Josepha Rocamoro y Francisco Garcia; y la 2.ª, intitulada: *El Terno*, Maria Pulpillo, Francisco Garcia y Mariano Querol. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 1θ758 rs., y en el segundo de 2θ201.

NOTA. Se nos han comunicado las primeras cláusulas en que parece se quiere describir histórica y topográficamente el territorio comprehendido dentro de una de las Provincias mas distinguidas de España, con ánimo de continuar este trabajo con respecto á otros. Suplicamos al autor que se sirva darnos esta descripcion completa y acabada, pues de otro modo no podemos complacerle en publicarla con la prontitud que solicita. El papel que se nos ha dado viene acompañado de una esquela firmada del autor, cuyos apellidos se expresan con las iniciales R. A. y N.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL LUNES 21 DE MAYO DE 1787.

Santa Maria de Socors V. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de San Felipe el Real. = Esta tarde á las cinco el noble Ayuntamiento de esta Villa asiste á las Vísperas solemnes que se cantan en la Real Iglesia de San Isidro. No asiste el Cabildo.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 4. de la Luna. Phase: *Luna cornigera juvenis*, creciente. Dist. del Sol á levante y cant. de su mes sinod 51. gr. Empieza la aurora á las 2. h. 53. m. 30. s., y acaba el crep. vesp á las 9. h. 6. m. 30. s. (Desde mañana hasta el dia 21 de Junio inclusives crece el crepúsc. hasta 38. seg. por la mañana, y otros 38. por la tarde, que hacen en todo [illegible] ó 19. min. de aumento *mane & vespere*, y es el mayor crep. que puede darse á los 40. gr. de latit. septent. á que está Madrid) Sale el Sol á las 4. h. 46 m. y se oculta á las 7. h. 14. m. Sale la Luna á las 8. h. 50. m. 26. s. de la mañana; culm. á las 4. h. 5. m. 56. s. de la tarde, y se pone á las 11. h. 20. m. 8. s. de la noche. Dura el dia artif. 14. h. 28. m., y la noche 9. h. 32. m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol entra hoy en el signo de Geminis á las 5. h. 5. m. 50. s. de la madrugada, y á las 12. del medio dia ocupa los 15. m. 12 s. de dicho signo, con ascens. recta de 3. h. 52. m. 22. s., declin. boreal de 20. gr. 13. m. 39. s., y amplitudes *ortiva y occidua* de 27. gr. 20. m. La Luna está en los 27. gr. 45. m. de Cancer, con latitud austr. de 1. gr. 47 m. declinac. septent. de 18. gr. 51. m., y amplitudes de 25. gr. 38 m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 56. m. 15. s. La equacion muda 5. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia..........	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde
Termometro de Reaumur.	12 grad. sobre el 0.......	13 grad. sobre el 0......	13 gr. y med. id.
Termom. de Farenheit.......	56 grad. idem..	58 grad. id	59 grad. id .. ...
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. cabales. Sol	26 p. larg. Empañado.	26 p. caba. Emp.
Vient. y estad. de la Atmosf.	E Nublado	S O. Nubes....	N. Nubes.......

Anecdota histórica de España.

SON poco conocidos los derechos y facultades que correspondian á los Magistrados municipales en los tiempos antiguos, y de muchos se duda aun su origen, y se ignora tal vez la etimología de su nombre. Hablando del Gobierno municipal y de los oficios que componian el Ayuntamiento de Burgos, hemos nombrado entre sus Oficiales al *Merino*, el qual era puesto por el Rey, asi como los demas se nombraban por el Comun y Ayuntamiento de la Ciudad. En Burgos residió comunmente el *Merino Mayor de Castilla*, como que era cabeza de aquella Provincia, y Cámara de los Reyes; este al mismo tiempo era Merino privativo de ella, y aunque por la calidad de Mayor en Castilla podia nombrar otros Merinos menores ó Tenientes suyos, conforme á las facultades que le competian por las leyes del Reyno, siendo el primero de los Jueces Provinciales despues del Adelantado mayor, sin embargo como miembro del cuerpo municipal de Burgos, le precedian en todo los Alcaldes de esta Ciudad: y aunque podia hacer nombramiento de Tenientes ó Merinos menores para lo general de la Provincia, quanto á las Villas y Lugares de la jurisdiccion y señorío de Burgos no debian ser puestos en posesion

de

de sus Tenencias sin ser primero aprobados en el Concejo ó Ayuntamiento. *El Merino*, pues, considerado como Capitular de una Ciudad ó Villa, era propiamente un Magistrado puesto por el Rey para zelar la administracion y execucion de justicia y percibir en nombre del Monarca aquellos derechos que le competian, como conservador de ella, ó con respecto á la alta soberania que exercia en todos sus dominios. Esta parece ser la definicion mas adequada que puede darse á este empleo, el qual en algunas Ciudades Capitales se llamó *Alcalde Mayor del Rey*, y en su lugar fueron sobstituidos en tiempos posteriores los que llamamos *Corregidores*, porque en efecto desde su origen con-regian ó con-gobernaban el pueblo con los demas Oficiales ó Magistrados de la República. Como en muchos pueblos se hizo insoportable el Gobierno municipal á los vecinos por razon de aquella independencia que traia consigo desde su origen la constitucion fundamental de ellos, no quedó otro recurso á aquellos en que desde su principio no hubo Merinos ni Alcaldes Mayores del Rey que el reclamar al Soberano pusiese Corregidor ó Juez Real para que cortase los excesos del Magistrado Civico, y zelase el cumplimiento de la justicia. Por esta razon mandaba la ley que este Juez Real no pudiese nombrarse por el Monarca sino á peticion de todo el pueblo ó del mayor número de sus vecinos, que lo solicitaban notando sus efectos en las Ciudades Capitales, donde ya residian desde el tiempo de su conquista ó repoblacion hecha por los Reyes. Esta es tambien la causa porque semejantes Jueces Reales ó Corregidores se hallan de tiempo mas antiguo en aquellos pueblos con este nombre, pues en su origen fue verdaderamente un Magistrado supletorio, y no constitucional, al contrario de lo que sucedia en los pueblos en donde desde su conquista se establecieron por los Reyes con los títulos de *Alcalde Mayor del Rey*, *Merino*, *Juez Mayor* &c. El Jurista que tenga la calidad de ser buen histórico, y de estar instruido en las costumbres y usos de la Patria, cuyas circunstancias deseaba como indispensables el Príncipe de los Oradores para que no fuese un mero Rabula, podrá con estos principios ilustrar completamente esta materia. Nosotros volviendo á tratar del Merino Mayor de Burgos, decimos que como en él estaban unidas las dos representaciones de Juez mayor en Castilla despues del Adelantado, y de Juez Municipal y Conregente con los demas Oficiales que componian el Ayuntamiento y Concejo de aquella Ciudad, fue facil se excediese con el transcurso del tiempo en el exercicio de sus funciones y facultades. Estos excesos habian motivado varias y repetidas quexas, principalmente en el tumultuoso é inquieto reynado de Don Enrique el IV, en que por esta circunstancia no pudieron ser oidas debidamente ni dictarse el remedio que convenia; pero luego que los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel ocuparon el Trono de sus mayores, emplearon aquella sabia política, que les era tan natural, y que hará su nombre feliz hasta los siglos mas remotos, para cortar de raiz estos disturbios, fixando de una vez los derechos y facultades que eran propias del Merino Mayor como Juez Real en Burgos. Encomendaron muy de veras este asunto al célebre Sancho de Rozas quando le dieron este empleo luego que se reunieron en ellos las

las Coronas de Castilla y Aragon, sacándolo la Reyna Católica de su lado para poner la paz y quietud en aquella Ciudad, que era cabeza del Reyno. Con este encargo pasó á Burgos el referido Roxas llevando consigo á Fernando de Cuevas-Rubias por Escribano mayor de la Merindad, y al punto uniendo á los Alcaldes, Regidores, Escuderos, Oficiales y demas Hombres-buenos de Burgos, tuvieron varias sesiones y conferencias, donde tratada la materia con la mayor quietud resultaron acordadas las reglas que habian de regir en adelante, y firmadas de dicho Roxas y Cuevas-Rubias y del Licenciado Juan de la Torre, como Regidor de aquella Ciudad, y en nombre de su Ayuntamiento y Concejo, formaron una concordia solemne compuesta de 26 capítulos; despues celebrando junta general en la Capilla de S. Juan Bautista, que está dentro de la Catedral de Burgos, las publicaron en este dia 21 de Mayo de 1477 con anuencia y beneplácito de todos los Capitulares y cabezas de familia, que en gran número concurrieron á este acto. Esta es la concordia famosa que puso en buen orden el Gobierno y Regimiento de aquella Capital, y que ha sido tantas veces la ley y el texto para disolver las disputas que se han ofrecido en lo succesivo.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticia suelta. Ayer Domingo 20 de este mes el Excmo. Sr. Duque de Osuna hizo celebrar solemnes exêquias por el alma de su difunto padre en la Iglesia del Real Oratorio de S. Felipe Neri. Pareció todo el Templo enlutado de bayetas con cenefillas ó guarniciones de lamilla de plata, desde las cornisas hasta el suelo, y en medio del crucero se elevaba el túmulo de hermosa arquitectura con quatro colunas, y en su centro pendiente una lámpara, sosteniéndose encima la tumba, que cubria un rico cielo de terciopelo negro con franjas y borlas de plata. Adornaban las cornisas y colunas de dicho túmulo varios targetones con trofeos militares, y sobre el alquitrave figuras alusivas, donde como en lo demas del Templo y Altar mayor ardia una considerable multitud de velas, hachas y hachetas. Ofició el Señor Don Pedro de Silva, Caballero del Orden de Alcántara, Capellan mayor del Convento Real de la Encarnacion, asistiendo la música de las Descalzas, y dixo la Oracion fúnebre el Doctor Don Joseph Vela, Doctoral de dicho Real Convento. Se dió principio á estos sufragios al punto de las 10 de la mañana, precediendo á la Misa la Vigilia de difuntos, y se concluyeron á mas de las 2 de la tarde, observándose en todo el buen orden y gusto que distinguen la ilustre persona del actual Duque, el qual asistió personalmente, convidando á la Grandeza, Magistrados, Militares y otros sugetos de la primera distincion, y en una tribuna formada de celosías en el crucero, al lado del Evangelio, estaban las Excmas. Sras. Duquesa viuda, su sobrina, y esposa de dicho Sr. Duque, la Duquesa viuda de Benavente, y otras damas de igual clase.

Pérdidas. Quien hubiere perdido á principios de Abril próximo pasado, en la calle Ancha de S. Bernardo, una caxa de plata grabada, acuda á Francisco Calderon, que vive en la Torrecilla del Leal, casa n. 16,

é

é informará sobre el particular.

El dia 18 del corriente, entre once y doce del dia, en la Plazuela de Anton Martin, junto á la fuente, se extravió una borrica negra, escasa de cola, sentida de una mano, y vizmada de las caderas, llevaba su albarda, aparejada con dos sacas y un costal, tres botas de vino, y encima una capa terciada; la persona que la haya recogido acudirá á casa de Manuel el albardero de Getafe, que vive en la calle de Toledo, pasada la Plazuela de la Cebada, se pagará el hallazgo; y se advierte que es de un pobre.

El Domingo 13 del corriente se halló una niña perdida; los padres ó personas á quien pertenezca acudan al hospiciano que está á la puerta de la Capilla de la Soledad, que dará razon.

Parroquias.

	Matr.	Baptism. homb.	Baptism. mug.	Muert. homb.	Muert. mug.
Sta.Maria..	2..	1..	0..	0..	0.
S.Martin...	7..	6..	8..	3..	4.
S.Ginés.....	3..	1..	0..	0..	1.
S.Luis.*A*...	4..	1..	1..	1..	2.
S.Josef.*A*..	1..	4..	2..	2..	2.
S.Nicolas..	0..	0..	0..	0..	0.
S.Salvad...	0..	0..	1..	0..	0.
S.Juan......	0..	0..	0..	1..	1.
Sta.Cruz...	2..	0..	3..	2..	1.
S.Pedro.....	0..	0..	0..	1..	0.
S.Andrés...	4..	1..	3..	2..	1.
S.Miguel...	2..	1..	1..	0..	0.
S.Justo.....	5..	10..	9..	6..	4.
S.Sebast....	9..	6..	4..	2..	3.
S.Lorenzo.	0..	1..	1..	0..	0.
Santiago...	0..	1..	1..	0..	0.
Buen Suc..	1..	0..	0..	1..	1.
	40.	33.	34.	21.	20.

Hospitales. En el General quedaron exîstentes el Sabado 12 del corriente 820 enfermos, y han entrado hasta antes de ayer inclusivè 255, que unidos componen 1075, de los quales han salido curados 207, han muerto 23, y exîstian 845.

En el de la Pasion quedaron exîstentes 340 enfermas, han entrado 120, que componen 460, han curado 69, han muerto 15, y quedaban exîstentes 376.

Tot. de enfermos y enfermas 1221.

Consistia antes de ayer la Cirugia en 226 hombres, y en 79 mugeres; y quedan de Medicina 916.

En el de S. Juan de Dios quedaron exîstentes 245 hombres, y 49 mugeres; han entrado hasta antes de ayer inclusive 76 de los primeros y 16 de las segundas; han salido 129 de aquellos y 20 de estas; y exîstian en dicho dia 191 de los primeros y 47 de las segundas; y ha muerto un hombre.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia nueva intitulada: *La victima del amor conyugal Sibila Reyna de Jerusalen.* Saynete: *Las escofieteras.* Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: *La desvalida,* Antonia Febre Orozco y Alfonso Navarro; y la 2.ª, intitulada: *El mundo al revés*, la canta Francisca Rodrigo. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *El Desden con el Desden.* Saynete: *La orquesta femenina.* Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: *Los Mosqueteros*, Josepha Rocamoro y Francisco Garcia; y la 2.ª, intitulada: *El Terno*, Maria Pulpillo, Francisco Garcia y Mariano Querol. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 3298 rs., y en el segundo de 2951.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MARTES 22 DE MAYO DE 1787.

Santa Rita de Casia, y Santa Quiteria. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de San Felipe el Real.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 5. de la Luna. Phase: *Luna curbata juvenis*, creciente. Aspecto *sextil* primero. Dist. de Sol á levante y cant. de su mes sinod 61. gr. Empieza la aurora á las 2. h. 52. m. 22. s., y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 7. m. 38. s. Sale el Sol á las 4. h. 45. m. 30. s. y se oculta á las 7. h. 14. m. 30. s. Sale la Luna á las 10. h. 8. m. 28. s. del dia: culm. á las 5. h. 6. m. 58. s. de la tarde, y se pone á las 12. h. 4. m. 10. s. de la noche. Dura el dia artif 14. h. 29. m., y la noche 9. h. 31. m. Crece el dia y mengua la noche 1. min. El Sol está en los 1. gr. 12. m. 49. s. de Geminis, con ascens. recta de 3. h. 56. m. 23. s., declin. boreal de 20. gr. 25. m. 39. s., y amplitudes *ortiva y occidua* de 27. gr. 40. m. La Luna está en los 11. gr. 48. m. de Leon, con latitud austr. de 2. gr. 49. m. declinac. septent. de 14. gr. 27. m., y amplitudes de 19. gr. 30. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 56. m. 20. s. La equacion muda 5. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	12 gr y med. sobre el o..	13 grad. sobre el o.....	14 gr. sobre el o.
Termom. de Farenheit.......	57 grad. idem..................	58 grad. id.................	60 grad. id.......
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. cabales. Sol....	26 pulg. y med. lin. Sol.	26 p. lin. [illegible] Turb.
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Claro..........................	S. Claro........................	S. E. Nubes......

Anecdota histórica de España.

HAblamos ayer de una de las acciones de mayor política que hizo en Castilla Don Fernando el Católico luego que casó con la Reyna Doña Isabel y llegó á unir en su cabeza las dos preciosas Coronas que formaron desde entonces la absoluta soberania de nuestros Reyes en toda la Península; y hoy se nos presenta oportuna ocasion para recordar la memoria de otra de las acciones mas piadosas que su abuelo Don Alonso el V Rey de Aragon executó en sus Estados. Redúcese á haber engrandecido y protegido con toda la extension de su patrocinio Real el célebre Hospital que acababa de construirse en la Ciudad de Gerona para socorro y alivio de los pobres y miserables, curacion de toda clase de enfermos, refugio y amparo de los decrépitos, inválidos, huérfanos é insensatos, y finalmente para subvenir á toda especie de necesidad en qualquier clase de personas, tanto indigenas como forasteras y peregrinantes. El instituto de esta piadosa fundacion se extendia tambien á exercer sus Capellanes y Cofrades todas las obras de misericordia con los pobres y enfermos, visitándolos en sus propias casas ó cárceles donde estaban detenidos, socorriéndolos en las urgencias, dando sepultura caritativa á los difuntos, y prestándoles por último todo auxîlio, hasta celebrar Misas y ofrecer sufragios por los pobres y bienhechores, y subministrar á aquellos por sí ó con sus caudales los siete Sacramentos de la Iglesia. Como todas estas obras de caridad se cumplian y sostenian principalmente de las limosnas públicas, aquel Monarca viendo los justos

tos

tos fines á que se dirigian, abrió el seno de sus piedades, y hallándose en Barcelona en este dia 22 de Mayo del año de 1432, y 17 de su reynado, concedió privilegio de esencion á todos sus dependientes, ministros y oficiales, tanto Eclesiásticos como Seglares, tomando baxo su proteccion, amparo y guarda Real los bienes raices y muebles del expresado Hospital, que desde su fundacion tenia el título de Santa Catalina. Permitió igualmente que en cada Ciudad ó Villa de un vecindario considerable pudiese haber dos Colectores ó Questuarios para recoger las limosnas, y uno en qualquiera otro lugar, castillo ó Parroquia, por pequeña que fuese, haciéndose este nombramiento por los Administradores y Hermandad del dicho Hospital, y recibiendo baxo la misma proteccion Real los bienes, mugeres, hijos y familias de estos Colectores, de suerte que por ningun caso fuesen molestadas por las Justicias sus personas y haberes, pudiendo ir libremente y seguros por todos los Estados de la Corona de Aragon, llevar y conducir los caudales del mismo Hospital libres de todo derecho y contribucion, y últimamente gozar de todos los privilegios, esenciones y facultades que estaban concedidas á los Colectores del Orden de Sancti Spiritus y de San Antonio Abad. A este fin da facultad el Rey á todos sus vasallos para que puedan legar y testar á favor de dicho lugar piadoso, imponiendo la pena de 20 florines de Aragon á qualquiera que se oponga á alguna de estas gracias, y declarando igualmente que qualquiera miembro ó empleado en el servicio de dicho Hospital sea esento de toda carga Real y concegil, á excepcion de servir en la guerra quando en ella asista personalmente el Monarca, y del mismo modo permite á todos estos dependientes el uso de las armas, aunque sean prohibidas, para resguardo de sus personas en los caminos. Exôrta tambien á todos los Prelados, y requiere al Gobernador General de Cataluña, á todas las Justicias, y á los Sres. territoriales, de qualquier condicion que sean, para que les presten todo auxîlio, favor y consejo, y les permitan congregar al pueblo para publicarles las Indulgencias concedidas á los que de qualquier modo contribuyan al fomento y prosperidad de esta piadosa obra, siempre que qualquiera de dichos sus dependientes se presente con certificacion del Provisor y Vicario General de Gerona de estar empleado en el servicio de dicho Hospital. Un privilegio tan famoso y digno de la piedad de aquel Monarca se halla registrado al *fol.* 170 *del tomo* 13 *de las Gracias*, que se conservan en el Archivo Real de Barcelona.

POESIA.

HAbiendo leido G. S. A. P. D. en nuestro Periódico del Sabado 19 próxîmo el suceso trágico y estraño de la Cómica Hebrea en Hermanstad, nos ha remitido el Soneto y la Décima siguientes; que por conceptuarles de algun mérito les hemos dado lugar en el de hoy.

SONETO.

La hermosa, quanto amable y triste Hebrea,
del trágico caracter revestida,
á Melpomene imita mal herida,

y

y haec verdad la *Electra* Sophoclea.
La actividad con que en su ardiente idea
pintó la imagen de la accion fingida,
la dió ocasion de tributar la vida
al que en vengar su honor la suya emplea.
Muere su amante, sábelo la dama,
representa una accion con vivo empeño,
y en su horrible catástrofe se inflama:
Cambia la agena furia en propio ceño;
se hiere, espira, y espirando exclama:
ya te sigo, Fernando, á Dios! mi dueño.

Epitafio ideal á la misma Hebrea.
DECIMA.

Yace en esta dura losa
Carolina, que violenta
fue Melpomene sangrienta
por serla Erato amorosa:
Viagero, si aquí reposa
tu paso el cansado pie,
leccion para amar te dé
tal belleza, en que has mirado
pecho herido, amor premiado,
muerto gozo y viva fe.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. En la calle de Mira al Rio á la de Leganitos, casa num. 9, se subarrienda el quarto principal de la propia casa, por tiempo de tres meses: consta de quatro piezas, cocina, corredor y guardilla, y esta se alquilará separada; al que le acomode puede acudir á la vecindad de la dicha casa, donde darán razon, y se hará toda la equidad posible.

Se traspasa un almacen de coches, y se admitirá la paga á plazos: tambien se dará en administracion ó arriendo; la persona á quien le acomode puede acudir á la cereria que está en la baxada del Convento de S. Martin, esquina á la calle del Arenal, enfrente de S. Gines.

Se desea saber el paradero de Don Isidoro Saca de Nanclares, Presbítero, para entregarle una carta de importancia que le pertenece, fecha en Madrid á 25 de Abril de este año, dirigida á Don Pedro Pablo de Maturana; se acudirá á dar razon á Don Ignacio Fernandez, boticario en la Red de S. Luis, delante de la fuente.

Libros. Columbano. Egloga en alabanza de la vida del campo: segunda edicion que hace Don Joseph Rodriguez Zerezo. Se hallará en la Imprenta y Libreria de Alfonso Lopez, calle de la Cruz; y en casa de la viuda de Alverá, carrera de San Gerónimo.

Tirana nueva, y quinta parte á la del Abandono: su precio 5 rs. Se hallará con las quatro partes anteriores y otras varias tiranas y seguidi-

dillas para clave, y varios minuetes para bayle con orquesta &c., en la Libreria de Luna, calle de la Montera.

Soneto al paseo eqüestre de la Excma. Sra. Duquesa de Alva, por J. M. V. D. G. Se hallará en casa de Alfonso Lopez, calle de la Cruz.

Ventas. Se vende un caballo andaluz, capon, que va á cumplir 7 años, tiene 7 quartas y dos dedos; dará razon D. Baltasar Doncel, que vive en la calle de Juanelo, casa n. 14, quarto principal.

Se vende un caballo de cinco años, muy manso, tiene siete quartas menos tres dedos, todo negro, buena cola, y buena clin; darán razon en la calle del Horno de la Mata, casa num. 21, que hace esquina á la del Viento, quarto principal.

Pérdida. Desde el Buen-Retiro, por la calle de Alcalá hasta la del Caballero de Gracia, el dia 6 del corriente, se perdió una caxa de plata que hace á dos; la persona que la haya hallado puede acudir á entregarla á Don Eugenio Cortés, que vive dentro de los jardines del Retiro, pasada la puerta principal de la rinconada del patio de la pelota, y el portero dará razon, y se pagará el hallazgo.

Alquiler. En el Lugar de Caravanchel de Arriba se alquila una casa grande, sita en la Plaza que está detras de la Iglesia; se compone de quarto baxo y principal, con jardin, reposteria, quartos para criados, caballeriza y cocheras &c.: se darán dichas habitaciones separadas por 5 rs. vn. diarios, siendo por medios años; y el jardin tiene su hortelano pagado para su cultivo y cuidado; dará razon Don Antonio Melendro, que vive en la calle de la Concepcion Gerónima, casa del Conde de Humanes, sin número, quarto 2.º

Retorno. En el meson de la Herradura, que está en la calle de la Montera, se halla un coche pronto para marchar á Bilbao, tiene dos asientos desocupados, y si alguno se quiere dirigir á aquella Ciudad acuda á dicha posada y pregunte por el mayoral.

Criados. Dos de estos solicitan su acomodo para ayudas de cámara, ambos saben afeytar y peynar señoras y señores: el primero es de nacion frances, darán razon en la casa de los operistas, que está en la corredera baxa de S. Pablo, en la habitacion del Sr. Moschietti; y del segundo en la tienda de cirujano de Don Francisco Nuño, que está en la calle del Clavel, primera puerta, entrando por la del Caballero de Gracia.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañía de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *El Amo Criado*, que executará el papel de Gracioso Fermin Roxo. Saynete: *Don Patricio de Lucas.* Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: *El Pueblo alto y baxo*, Petronila Correa, Alfonso Navarro y Vicente Romero; y la 2.ª, intitulada: *La Inocente*, Francisca Rodrigo. En el de la Cruz, por la Compañía de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *A buen padre mejor hijo, Antioco y Seleuco.* Saynete: *El Crédulo.* Cantan la 1.ª Tonadilla, nueva, Teresa Rodrigo, Francisco Garcia y Mariano Querol; y la 2.ª, intitulada: *Las alhajas perdidas*, Maria Pulpillo y Tadeo Palomino. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 10943 rs., y en el segundo de 10474.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MIERCOLES 23 DE MAYO DE 1787.

La Aparicion de nuestro Patrono Santiago Apostol, y San Miguel Obispo: no hay Consejo de Órdenes. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Parroquia de San Miguel.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 6. de la Luna. Phase: *Luna adolescens*, creciente. Dist. del Sol á levante y cant. de su mes sinod. 76. gr. Empieza la aurora á las 2. h. 51. m. 14. s., y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 8. m. 46. s. Sale el Sol á las 4. h. 45. m. y se oculta á las 7. h. 15. m. Sale la Luna á las 11. h. 15. m. 30. s. del dia: culm. á las 5. h. 55. m. 54. s. de la tarde, y se pone á las 12. h. 36. m. 12. s. de esta noche. Dura el dia artif. 14. h. 30. m., y la noche 9. h. 30. m. Crece el dia y mengua la noche 1. min. El Sol está en los 2. gr. 10. m. 27. s. de Geminis, con ascens. recta de 4. h. 24. s., declin. boreal de 20. gr. 39. m. 15. s., y amplitudes *ortiva y occidua* de 27. gr. 45. m. La Luna está en los 25. gr. 27. m. de Leon, con latitud austr. de 3. gr. 38. m. declinac. septent. de 9. gr. 25. m., y amplitudes de 12. gr. 50. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 56. m. 25. s. La equacion muda 5. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia..........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	13 grad. sobre el o.......	13 gr. y med. sob. el o.	14 gr. sobre el o.
Termom. de Farenheit.......	58 grad. idem..............	59 grad. id.............	60 grad. id.. ..
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y med. lin. Sol.	26 pulg. y med. lin. Sol.	6 o. caba. Nub.
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Claro....................	E. Claro.................	E. Nubes.........

Anecdota histórica de España.

A Principios del año de 1293 tenia Don Sancho el IV reunidos los Procuradores de Cortes en Valladolid para tratar de varias cosas importantes al buen orden y gobierno de sus Estados, y habiéndole entregado aquellos varias súplicas en un Quaderno de peticiones que formaron de comun acuerdo los Reynos de Castilla y Leon, satisfizo á todas firmando sus respuestas para Castilla en el dia de ayer 22 de Mayo, y para Leon en el de hoy 23 del mismo mes. Algunas de estas peticiones y respuestas trasladó Fr. Alonso Fernandez en la Historia de Plasencia, impresa en Madrid año de 1627, desde el fol. 47 en adelante, y pertenecen al Quaderno dado á aquella Ciudad, que original se conserva en su Archivo, y como comprehendida en el Reyno de Castilla ofrece en este exemplar un tanto de los que se comunicaron á las demas Ciudades y Villas de voto en Cortes de aquel Reyno. El que se expidió para las Ciudades y Villas del de Leon está autorizado, con la fecha que hemos dicho, por el Escribano Francisco Nuñez, y á sus espaldas se hallan las firmas de quatro sugetos que eran del Consejo Real, y son: Arias Perez, Juan Rodriguez, Gomez Sanchez y Garcia Fernandez. En su introduccion supone el Rey premiar los servicios que habia recibido de los Leoneses, tanto siendo Infante como despues de entrar á reynar, en la batalla de Monteagudo, en las conquistas de Xerez y Tarifa, y en la guerra que le movió el Infante Don Juan, expresando que les

les otorga tambien estas mercedes á ruego é instancia de la Reyna Doña Maria, su muger, y del Infante Don Fernando, su hijo mayor y heredero. Concedeles 1.º todos los fueros, buenos usos, privilegios, franquezas y libertades que tenian de los Reyes sus antecesores. 2.º Que no hará merced de cosa que pertenezca á los Propios de las Villas, ni consentirá compren los Prelados y Ricos-hombres heredad alguna en sus términos, ni los Infanzones, Caballeros ó Hijos-dalgo, sin que contribuyan por ella como los demas vecinos, haciendo que de lo comprado hasta entonces contribuyan, ó lo vendan luego á persona contribuyente. 3.º Que los Jueces Reales serán dados únicamente á los pueblos que los pidan, y despues de concluido el tiempo de su nombramiento estarán 30 dias mas para responder á los querellosos contra ellos ante dos *Hombres-buenos* del pueblo. 4.º Que los Notarios sean naturales de las Villas donde exerzan este oficio ó de la Casa Real, residiendo personalmente en ellas, signando solo los instrumentos que presencien, y no llevando mas derechos que los prescriptos por su padre Don Alonso el Sabio. 5.º Que lo que sea embargado por deuda Real se pregone, y sea vendido en el mismo lugar dentro de 30 la raiz, y dentro de 9 lo mueble. 6.º Que los Jueces entregadores de la cavaña decidirán las causas con uno de los Alcaldes Ordinarios, siendo abonados, como asimismo sus Procuradores. 7.º Que los Alcaldes del Reyno de Leon residentes en el Consejo Real juzgarán los pleytos y apelaciones por el *Libro juzgo de Leon*, librando ellos solos las sentencias, y no los Escribanos. 8.º Que los Concejos pondrán guardas en los puertos, no pechando *ronda* los ganados y bestias empleadas en el servicio de la cavaña, ni el daño que hicieren los *golfines* á los pastores. 9.º Que el sueldo tomado por algun Caballero para ir á la guerra si muriese en el camino no se pedirá á su muger ni herederos. 10. Que los Oficiales de la Casa Real no cobrarán lo que se contribuia á las Personas Reales para su mantenimiento quando residan en los pueblos, ni avocarian á la Corte las causas que movian contra sus vecinos, sino que se conocerian en los mismos pueblos, á no ser por obligacion contrahida en la Corte. 11. Que no se pagarian los atrasos de los tres servicios ofrecidos para la toma de Tarifa. 12. Que de la herencia del que fuese ajusticiado solo se tomaria por el Alguacil lo que se usó en tiempo de Don Fernando y Don Alonso, pagándose antes de sus bienes qualquiera deuda Real. 13. Y últimamente renovando las gracias que habia hecho al Reyno de Leon en la Ciudad de Palencia y el ordenamiento que el Rey su padre habia publicado sobre los Judios, establece que estos no lleven mas usura que el tres por quatro al año; que las escrituras de deudas se hagan con mayor solemnidad; que pasados seis años no lleven mas interes; que sus pleytos sean juzgados por uno de los Alcaldes Christianos; que no compren heredades de estos; que lo que hubiesen comprado lo vendan dentro de un año, y no haciéndolo así sea la heredad del Rey en lo Realengo, de suerte que el Judio no pueda poseer mas raiz que la casa en que more. Se hace memoria en este documento del *libro* que este Rey arregló, llamado *de las Posturas*, y en que se contienen las fórmulas del juramento ju-

judicial tomado á los Judios, y el qual se ha adiccionado en la última impresion que se ha hecho del Fuero Real; pero tambien hubiera convenido añadir la declaracion que hizo este Rey á algunas leyes de dicho Código en estas mismas Cortes, siguiendo el orden de sus títulos, y que tanto importa para su mejor inteligencia. Lo cierto es que de los varios documentos que se han conservado de estas Cortes se pueden sacar preciosas noticias para ilustrar la historia de la legislacion Alfonsina ó de Don Alfonso el Sabio.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Vacantes Eclesiásticas. Por fallecimiento de Don Andres Ortiz Igual se halla vacante la Dignidad de Arcipreste de la Catedral de Guadix, que vale 8∂ rs. de vn. al año, y corresponde á Canónigos y Curas del último ascenso que tengan 40 años de edad y estén graduados en Universidad: se admiten memoriales hasta fin de Junio próximo.

Por fallecimiento de Don Ignacio Faxardo y Galan se halla vacante la Dignidad de Prepósito de la Iglesia Colegial de Antequera, Diócesis de Málaga, que es primera silla de ella, y vale 14∂ rs. de vn. al año. Requiere que el provisto sea Presbítero, Christiano viejo, y que esté graduado de Maestro ó Licenciado en Teologia, ó de Doctor ó Licenciado en Cánones por Universidad aprobada. Corresponde á la regla primera del Decreto de S. M. de 24 de Setiembre de 1784; y se admiten memoriales hasta 19 de Junio próximo.

Vacante Civil. Por ascenso de D. Francisco Gabriel Herran y Torres, Oidor de la Real Chancilleria de Granada, á una Plaza de Alcalde de Casa y Corte, queda vacante la de Oidor de dicha Chancilleria.

Ventas. Se vende un calesin muy bueno, con los arneses necesarios para un caballo; darán razon en la calle del Olivo baxo, casa n. 13, quarto 2.º

A tres quartos de legua de esta Villa, en buen parage, se venden á voluntad de su dueño una huerta con quatro fanegas de tierra en sembradura, con su noria y dos casillas inmediatas á ella; la persona que quiera entrar en ajuste acudirá á Don Joseph Merlo, Agente de Negocios, que vive en la calle de S. Carlos, inmediata al Campillo de Manuela, casa num. 15, y la hora á propósito será de la una á las tres de la tarde.

En el almacen de coches de Don Manuel Lozano, sito en la calle del Arenal, inmediato á la de las Fuentes, se venden dos berlinas, muy bien tratadas, cada una en 30 doblones.

Se venden varios coches en casa del maestro que está en la calle de los Tudescos: uno muy ligero á la francesa, forrado de tripe, hecho en Bayona: una berlina á la francesa, con quatro muelles y pescante, las molduras doradas, y forrada de terciopelo verde; dará razon el maestro de coches que vive al lado de la Cruz de Malta, en la calle de Alcalá: un forlon á la española y una berlina á la francesa, con el carro á la española se hallan en el taller del maestro Diego Gutierrez, que vive en la calle del Amor de Dios; y el maestro que tiene su taller en la calle del Pez dará razon de un coche á la francesa, hecho á toda costa, y poco usado, que

que se vende en precio de 10∂ reales.

Pérdidas. El dia 17 del corriente, desde la Iglesia del Salvador, en la calle Ancha, hasta la de los Reyes, se perdió una bolsa de damasco de lana, color carmesí, que contenia un relicario de plata, con un Agnus y un Lignum Crucis y otras reliquias; la persona que la haya hallado se servirá pasar á entregarla en la casa n. 4 sita en la calle de las Fuentes, junto á un sótano en donde venden vino, quarto principal, y allí darán mas señas y el hallazgo.

El dia 16 del corriente, por la mañana, se perdió en la Plaza Mayor un lio de ropa que contenia dos pañuelos, uno de muselina y otro de estopilla, un delantal guarnecido y un par de medias de algodon; la persona que lo haya recogido, ó sepa su paradero, acudirá á dar razon en casa de Don Sebastian Diaz Avilés, Escribano de Policía, que vive en la calle de la Magdalena, enfrente de la casa del Sr. Marques de Perales.

El dia 16 del corriente, á la hora del medio dia, en la Plazuela de Santo Domingo, junto á la casa nueva, se extravió una borrica negra y la barriga blanca, una matadura en los riñones, llevaba albarda, con un cordel por cincha, un costal debaxo y un pellejo encima con dos arrobas de vinagre, otro pellejo vacio, y un saco de estopa con dos sogas dentro; la persona que la haya recogido, ó sepa su paradero, acuda á la posada de S. Antonio, en la Caba baxa, y se pagará el hallazgo.

Fiesta. En la Iglesia de las Señoras Comendadoras de Santiago, el Capítulo de Caballeros de la Orden, y á expensas de S. M., celebra en este dia solemnes cultos á la Aparicion del Sto. Apostol: preside la funcion dicho Real Capitulo; y asiste la Capilla Real.

Toros. Valores de la 2ª. fiesta que en la plaza propia de los Reales Hospitales se ha executado el dia 21 del mes de Mayo de 87.

	Rs. vn.	mrs.
Tendidos y gradas por la mañana........	33∂311..	3.
Id. por la tarde......	50∂334..	20.
Balcones arrendados todo el dia......	3∂407..	17.
Aguadores..........	135..	
	87∂188..	6.
Por los 18 toros muertos.............	7∂020..	
Por 22 pellejos de caballos á 30 rs.....	660..	
Total....	94∂868..	6.
Efectiv. en el recuent.	94∂791..	24.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *El Amo Criado*, que executará el papel de Gracioso Fermin Roxo, Saynete: *Don Patricio de Lucas.* Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: *El Pueblo alto y baxo*, Petronila Correa, Alfonso Navarro y Vicente Romero; y la 2.ª, intitulada: *La Inocente*, Francisca Rodrigo. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *A buen padre mejor hijo, Antioco y Seleuco.* Saynete: *El Crédulo.* Cantan la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *Con Amor no hay amistad*, Teresa Rodrigo, Francisco Garcia y Mariano Querol; y la 2.ª, intitulada: *Las alhajas perdidas*, Maria Pulpillo y Tadeo Palomino. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 1∂885 rs., y en el segundo de 1∂623.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL JUEVES 24 DE MAYO DE 1787.

San Robustiano, y San Juan Francisco Regis. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Parroquia de San Miguel.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 7. de la Luna. Phase: *Luna dimidiata.* A pecto *quadrado*, Dicotomía, y quadratura primera, ó quarto creciente á las 12. h. 45. m. 50. s. de la anterior noche próxima pasada ó principio de este dia. (*) Dist. del Sol á levante y cant. de su mes sinod. 90. gr. Empieza la aurora á las 2. h. 49. m. 36. s., y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 10. m. 24. s. Sale el Sol á las 4. h. 44. m. y se oculta á las 7. h. 16. m. Sale la Luna á las 12. h. 19. m. 2. s. del dia: culm. á las 6. h. 40. m. 56. s. de la tarde, y se pone á la 1. h. 1. m. 14. s. de esta noche ó principio de mañana 25. Dura el dia artif. 14. h. 32. m., y la noche 9. h. 28. m. Crece el dia y mengua la noche 2 min. El Sol está en los 3. gr. 8 m. 2. s. de Geminis, con ascens. recta de 4. h. 4. m. 25. s., declin. boreal de 20. gr. 48. m. 31. s., y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 28. gr. 8. m. La Luna está en los 8. gr. 40. m. de Virgo, con latitud austr. de 4. gr. 10 m. declinac. septent. de 4. gr. 10. m., y amplitudes de 5. gr. 53. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 56. m. 30. s. La equacion muda 6. s. en 24. h.

(*) Este Aspecto cae errado en el Kalendario, Guia y Almanake en 7. h. 20. m. 10. s. de mas, por fixarle para Madrid á las 8. h. 6. m. de la mañana. En el Sarrabal llega el error hasta en 15. h. 10. m. 10. s. tambien de mas, por darle para las 3. h. 56. m. de la tarde, demas de lo qual equivoca notablemente el signo, poniendo Piscis en vez de Virgo, en que no cabe mayor yerro, pues hay la diferencia de 180. gr., que es la mitad de la Eclíptica.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia..........	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	12 gr. y med sobre el o.	13 gr. y med. sob. el o.	14 gr. sobre el o.
Termom. de Farenheit.......	57 grad. idem..................	59 grad. id	60 grad. id... ...
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. cabales. Sol.....	26 pulg. y med. Hu. Sol.	26 p. cab. Emp...
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Claro..........................	E. Nubes.	N. O. Nubes......

Anecdota histórica de España.

QUánto mereció Burgos al Rey Don Sancho el IV lo demuestran bien las continuadas mercedes y privilegios que le concedió durante su reynado. Hemos hecho memoria ya de algunas de ellas; pero hoy nos da ocasion de repetirla la confirmacion que en este dia 24 de Mayo de 1285 hizo aquel Monarca, hallándose en Toledo, de dos privilegios que su abuelo el Sto. Rey Don Fernando habia otorgado á dicha Ciudad en Villal de Miro á 24 de Febrero de 1219, y en Muño á 10 de Marzo de 1230. En el primero declara libres á todos los vecinos de Burgos perpetuamente de pagar el derecho de portazgo desde Burgos hasta Palencia, é imponiendo la pena de 100 mrs. á los contraventores de este privilegio para el fisco, y demas el daño doblado para el ofendido. Nótase que este año era el segundo de su reynado, y que el Rey expidió la carta firmándola por sí mismo. En el segundo concede el Sto. Rey que Burgos pueda tener mercado público en el sitio llamado entonces *la Glera*, que estaba entre el rio Arlanzon y el arroyo de Vena, desde el puente de piedra siguiendo la ribera por el de tablas, hasta el Monasterio de S. Juan. Así se explica en palabras latinas el referido documento

to original, titulándose Don Fernando Rey solo de Castilla y Toledo, con su muger Doña Beatriz y sus hijos Alonso, Federico, Fernando y Enrique, y haciéndolo con acuerdo y beneplácito de su madre Doña Berenguela. Dice el Notario que era el año decimotercio de su reynado; y la pena que impone es de 1Ә aureos para el fisco y el daño duplicado. Tal vez estos 1Ә aureos corresponden á los 100 mrs. que expresa la gracia anterior. Ambos privilegios se habian puesto en duda al tiempo que entró á reynar Don Sancho el IV, y por cuya causa los de Burgos se los presentaron en dicha Ciudad de Toledo. Este Rey en consideracion á ser justos, y á los servicios que le habia hecho la Ciudad de Burgos, los confirmó y mandó insertar á la letra en el privilegio rodado que expidió con la fecha citada para este fin. Segun consta de la nota de los confirmantes se hallaban vacantes en aquella sazon las Iglesias de Avila, Plasencia, Jaen, Albarracin, Orense y Tuy: el Chanciller mayor de la Reyna era Don Alonso, Obispo de Coria: Don Pay Gomez, Almirante de la mar: Don Rui Paez, Justicia de la casa del Rey: Don Diego de Haro, Alferez: Don Pedro Alvarez, Mayordomo mayor: Don Rui Perez, Maestre de Calatrava: Don Ferran Perez, Prior del Hospital: Don Gomez Garcia, Comendador mayor del Temple: Don Pedro Nuñez, Maestre de Santiago; y Don Fernando Perez, Maestre de Alcántara. Hemos expresado todas estas particularidades porque convienen infinito se sepan para la historia civil, y para saber distinguir la legitimidad de estos documentos.

POESIA.

EN el Lunes próximo se encontraron en una de las caxas la carta y versos que vamos á copiar. Los inteligentes é instruidos dirán al leerlos si con razon no hemos dilatado en lo posible su publicacion.

»Señores Diaristas. Muy señores mios: Quise hacer un ensayo de mi vena poética, y aunque conozco que no me falta del todo la diccion propia de la Poesia, no dexo de advertir que todavia carezco de muchos encantos que hermosean y adornan esta tan noble arte. Desde luego me ocurrió la idea de hacer una declamacion contra tantas Procesiones como pululan cada dia en Madrid, y donde el decoro y dignidad se mira como una cosa que no debe interesar á un ánimo piadoso. Es cierto que no apuré todo el caudal que ofrecia esta materia; pero algo he pintado, y para un principiante creo que es muy suficiente lo que hice. Si Vmds. tienen á bien publicar estos versos, viviré agradecido y aficionado subscriptor. = *El Bachiller Oirutuas.*"

Este era mi deseo, el sencillo labio
que Cabalina lynfa no ha bebido
consagrar de Dios sumo al desagravio.
No con tardo compas el verso mido,
que del fiero desorden agitado,
de mi mente y mi seso estoy huido.
Alma virtud! ¿qué gente ha concitado
contra tí guerra tal que á las alturas
celestes huyes con tu paso alado,
y el candor santo de las almas puras
tu fuga de la Hesperia ha desterrado,
bien como el Sol se esconde en noche escura?
Rancia supersticion con torpe mano
pa-

patrañas mece en la creencia austera
que el zeloso varon combate en vano.
En Procesiones ciento (1) con entera
afrenta sale por las calles Christo,
de donde afable oyera voz sincera.
La pueril tropa con confuso grito
el concurso perturba que en fogoso
ruego hiere de Dios el pio oido.
No de otra guisa que de bosque umbroso
el lobo acecha y en continuo giro
ronda y llega al rebaño temeroso:
Así la Hispana juventud yo miro,
que en torno de la turba revolando
á objetos mundanales hace tiro.
El Dios chico (2) (no importa) sigue andando:
escasa gente le acompaña: en tono
altivo la luxuria va ley dando.
Profanacion tamaña justo encono
produce en casto y piadoso pecho
que á la impudencia tiene en abandono. (3)
La lisongera vieja en fiel acecho
contino de aleluyas (4) cubre el suelo
para ser de pie humano vil desecho.
Esto permite un tolerante zelo
temporizar al gusto del vil vulgo,
que de error á error va con presto vuelo.
No pára aquí: el delicado jugo
de la bacuna res se quaja: en corros
vespertinos la gula rompe el yugo
de parsimonia santa: al punto coros
de danzas se hacen con inculto giro,
qual si el saltar fuera de furiosos Moros. (5)
El venereo furor con fixo tiro
dañino enviste á la embriagada gente;
temeroso el pudor huye al retiro.
Suena algazara: el licor se vierte
en copas mil: los brindis repetidos
rumor producen y cólera insolente.
Bomba, bomba, repiten: los silvidos
cruzan los grupos de beoda chusma,
y á millares pululan los partidos.
El uno por la boca lanza espuma,
lenguaraz habla, y en tono balbuciente
el vicio aplaude con su palma impura.
Aquel sus pasos acelera: tente,
tente, se cae, torna su edificio
á andar en circo con planta trepidante.
Qual al lecho se entrega donde el vicio
adúltera compaña le prepara,
de la fe conyugal rompiendo el quicio.
Si tales cosas nuestro suelo ampara,
todo en confuso y en infame caos
envuelva el vicio con su torva cara.

NO-

(1) *Tanto número de Procesiones como se ven en Madrid sorprenden al que sea verdaderamente piadoso: seria de desear que se reduxesen á un corto número, y que se hiciesen con decoro.*

(2) *Vocablo de los barrios de Madrid, á la verdad muy mezquino.*

(3) *Si supiesemos quien era el autor de esta bella Poesia se la hubieramos devuelto para que hubiese corregido el primero de estos tres últimos versos, por no guardar el consonante que le corresponde, pues decia así el original:*

Profanacion tamaña cruel bochorno
produce en casto y piadoso pecho
que á la impudencia mira con encono.

La misma falta se notará en otros versos; pero el ingenio del autor es bastante para corregirlos, no habiéndolo nosotros hecho por no abusar mas de esta libertad.

(4) *Estampas de Santos, que aunque sean mamarrachos no se deben arrojar á la calle.*

(5) *No me engañaria en derivar tales usos de esta gente.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticia suelta. Se ha fixado Edicto con fecha de 21 de este mes de Mayo, y á nombre de Don Juan Antonio Archimbaud, Director y Contador General de las Temporalidades de los extinguidos Jesuitas de España, llamando á las interesadas en las dotes para Religiosas legitimamente admitidas en las memorias que fundó en el que fue Colegio Noviciado de Madrid la Excma. Sra. Marquesa de Cámara, para que dentro de 15 dias se presenten á dicha Real Direccion y Contaduria general á percibir lo que las pertenezca, ó cobrar lo que esté librado desde el año de 1767 hasta fin de Diciembre de 1786, en cumplimiento de dichas memorias.

Ventas. En la carpinteria de Francisco Gomez de Silva, que está en la calle de Segovia, junto á la Cruz Verde, se vende un armario bastante capaz para libros ó papeles; tiene su puerta de red de alhambre de laton, está casi nuevo, y se da con equidad.

Se venden á voluntad de su dueño unas tinajas para vino; darán razon en la bodega que está en la calle de Piamonte, donde podrán verse.

En precio de 38 doblones se venden un calesin de moda, poco usado, y un caballo joven, con todos sus arreos correspondientes: está enseñado á silla y á tiro, y tiene muy buen paso; dará razon el mozo del parador de Barcelona y Zaragoza, que está en las siete Chimeneas.

Pérdidas. La persona que haya hallado en la Capilla de S. Isidro un manojo de dijes se servirá entregarlos al P. Teniente de S. Marcos, Anexo de S. Martin, quien pagará el hallazgo; y son las piezas siguientes: un relicario quadrado, de cristales, guarnecidos de plata, oro y piedra jaspe, que contiene la Pasion de Ntro. Redentor: otro de filigrana, sobredorado, con la imagen de S. Juan, y al otro lado la cara del Salvador: una cruz de filigrana con la imagen del Sto. Christo de Burgos; y unos Evangelios de tela de oro, con un bolsillo de lo mismo.

Quien hubiese hallado un cordero, acabado de esquilar, con cinco moños, y la cabeza sin esquilar, que se perdió el dia 23 de corriente, acuda á la calle de las Carretas, n. 37, quarto principal, que se le dará el correspondiente hallazgo.

El dia 11 del corriente en el Real Sitio de Aranjuez, desde la calle Real á la Plaza, se perdió un relox de oro de Paris, con caxa burilada, y sobrecaxa de zapa verde, un cordon de seda del mismo color, y la llave correspondiente; la persona que lo haya hallado se servirá entregarlo en dicho Real Sitio al Sr. Teniente Cura de Palacio Don Narciso de S. Pablo, y en Madrid á Don Francisco Bayeras, Presbitero, residente en el Real Colegio de Loreto, quienes darán mas señas y el hallazgo.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *Tambien hay duelo en las Damas*, con buen Saynete y Tonadillas. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *Mudanzas de la fortuna y firmezas del amor*, con buen Saynete y Tonadillas. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 13550 rs., y en el segundo de 13680.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL VIERNES 25 DE MAYO DE 1787.

San Urbano I, San Bonifacio IV, San Gregorio VII, Papas, y Santa Magdalena de Pazzis Virgen. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Parroquia de San Miguel. = Mañana Vigilia.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 8. de la Luna. Phase: *Luna gibba*, creciente. Dist. del Sol á levante y cant. de su mes sinod. 103. gr. Empieza la aurora á las 2. h. 48. m. 28. s., y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 11. m. 32. s. Sale el Sol á las 4. h. 43. m. 30. s. y se oculta á las 7. h. 16. m. 30. s. Sale la Luna á la 1. h. 22. m. 4. s. de la tarde: culm. á las 7. h. 26. m. 58. s. del anochecer, y se pone á la 1. h. 30. m. 16. s. de la entrada de mañana 26. Dura el dia artif. 14 h. 33. m., y la noche 9. h. 27. m. Crece el dia y mengua la noche 1 min. El Sol está en los 4. gr. 5. m. 34. s. de Geminis, con ascens. recta de 4. h. 8. m. 27. s., declin. boreal de 20. gr. 59. m. 25. s., y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 28. gr. 22. m. La Luna está en los 21. gr. 37. m. de Virgo, con latitud austr. de 4. gr. 34. m. declinac. merid. de 1. gr. 14. m., y amplitudes de 1. gr. 11. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 56. m. 36. s. La equacion muda 6. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Resumur.	12 gr. sobre el 0.........	13 gr. sob. el 0.........	13 gr. y m d. id..
Termom. de Farenheit.......	56 grad. idem..............	58 grad. id..............	59 grad. id.......
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. cabales. Sol....	25 pulg. y 11 lin. Sol..	25 p. 10 l. y med
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Claro..................	S E. Claro..............	S. O. Nubes.......

Anecdota histórica de España.

EN varias partes hemos indicado como las Provincias de Álava, Rioja, Vizcaya y Guipuzcoa estuvieron sujetas en diversas ocasiones á los Reyes de Navarra, poniendo entre sus títulos los nombres de estos territorios. En ocasion, pues, que el Rey Don Sancho de Navarra, llamado el Sabio, poseia estas Provincias procuró mantenerlas baxo su señorío, concediendo á varias Villas y Lugares ya poblados, ó que de nuevo iban poblándose, diferentes fueros y esenciones que desde entonces han pretendido conservar con tan justo título. Una de estas fue la Villa de la Guardia, á quien el expresado Rey Don Sancho concedió por términos *todo el Soto de Iñigo Galindez, y el que se llamaba Unziná, hasta Lagral, que era del Rey, dando la vuelta hasta Buradon, y finalmente todo el yermo y poblado comprehendido desde la corriente del rio Hebro á la parte donde estaba situada la Villa*; declarando que Sayon ni Merino del Rey pudiese entrar en sus casas, ni tomarles cosa alguna por fuerza, y asimismo ningun Gobernador en nombre del Rey ni sus Ministros. Hace esentos á sus vecinos de toda contribucion y servicio comprehendido baxo el nombre de fuero malo, de suerte que no paguen al Rey mas que de cada casa un sueldo en cada año por Pasqua de Espíritu Santo. Previene que puedan comprar heredad en todo el Reyno, teniéndola franca y libre, y pudiéndola vender á quien quisieren; que hagan molinos sobre el rio Hebro, pagando al Rey únicamen-

mente 5 sueldos en el primer año; que puedan labrar en las tierras yermas, cortar maderas de los montes, pacer en los prados comunes, y tomar las aguas para sus huertas y viñas donde las hallen. Dice tambien que qualquier morador de la otra parte del Hebro que les reconvenga en juicio no le respondan sino á la puerta de la Villa, ni salgan de ella para el juicio de batalla, hierro ó agua caliente; que ninguno que no sea vecino de la Guardia pueda testificar contra ellos; que por herida de que saliese sangre pechen 10 sueldos, y solo 5 no saliendo sangre; pero si este delito se cometiese en muger casada, ó se la ofendiese tomándola por los cabellos ó quitándola la toca, sea la pena de 20 sueldos, quedando siempre la mitad para sufragios del alma del Rey. Los juramentos se previene sean tomados en la Iglesia de San Martin, y se imponen varias penas para los que forzaren las casas, robaren los frutos de las heredades, ó hiciesen otro daño en las tierras cultivadas. Hablando del Infanzon ú otro noble que allí viniese á poblar, ordena el Rey que posea su heredad franca y libre como la de su patrimonio. Impone á los Clérigos la obligacion de orar, haciéndolos libres y francos en sufragio de las almas de sus antepasados y por reverencia á sus órdenes, y diciendo que no den mas tributo á su Obispo que el quinto, y que puedan pacer sus ganados donde mejor les parezca, no yendo al enemigo sino en batalla campal. *La pena del homicidio es de 200 sueldos; pero la de hurto manifiesto, de horca.* Al Caballero en la guerra se le señalan 6 dineros de dia y 12 de noche para mantenimiento del caballo ó yegua, y si se le mueren, manda le den 100 sueldos; si fuere con mulo, haya por él 2 sueldos, y si con asno, 20 sueldos, ganando de dia 3 dineros y de noche 6. Últimamente para la construccion de casas señala á cada vecino 12 *estados en largo y 4 en ancho*; les permite tengan Abogados en juicio; y al que salga fiador por otro en él le dispensa de toda responsabilidad pasado medio año. Las maldiciones que el Rey fulmina contra los que quebrantaren alguno de estos privilegios son las mas expresivas y terminantes; y su calendacion no lo es menos, pues dice que fue dado en la era de 1203, esto es, año de 1165, dia de San Urbano, 25 de Mayo, despues de la Ascension del Señor, epacta 25, y el 30 de la Luna. Este documento está en latin y romance antiguo, todo mezclado, y los vecinos de la Guardia, por ciertas pretensiones que se les movieron contra sus cláusulas, pidieron al Consejo Real de Navarra copia autorizada de él, lo que les fue concedido por Auto de 12 de Marzo de 1583.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. Los baños de hoja de lata que en los años anteriores estaban en la calle de S. Miguel, enfrente á la obra del Oratorio del Caballero de Gracia, casa num. 16, quarto principal, se hallarán al presente en la calle de Hortaleza, casa num. 13, tienda de aguardenteria y estañeria; dichos baños tienen sus estufas, ruedas y almohadas para echarse, son grandes y desahogados, y se han renovado

los suelos que aun se hallan sin estrenar; y sin embargo de esta circunstancia no se llevará por esto mas que el alquiler diario regular.

Un sugeto decente, graduado en Leyes, é instruido en la latinidad, Filosofia y Teologia, solicita acomodarse en casa de algun caballero, donde podrá dar lecciones á sus hijos, doçumentándolos en los dogmas de la Religion y principios de Geografia; con tal que se le dexe libre el tiempo que baste á desempeñar la obligacion respectiva á la carrera de Abogado que sigue. Abonarán su conducta, y darán razon en la calle del Humilladero, n. 2, quarto 2.º, casa de posadas, al lado del estanco de tabacos.

Los Interesados en la Plaza de toros del Real Sitio de Aranjuez han determinado, con Real permiso, tener en ella corridas de novillos, y para la primera y segunda de las que se han de celebrar en este año de 1787 ha señalado el Gobierno, para la primera el Domingo 27 del presente mes de Mayo, y para la segunda el Miercoles 30 del mismo (si el tiempo lo permite.) Los novillos de dichas dos corridas son de Pedro Garcia de los Barrios, vecino de dicho Real Sitio, y propios del Excmo. Sr. Duque del Infantado. En la primera fiesta se executará la historia del Mambruc con su dama, su page, sus dos volantes y sus dos soldados; y todos juntos saldrán, esmerándose en quanto fuere posible para agradar al Público, á executar diferentes suertes á los dos primeros novillos. Alfonso Alarcon (aliàs *el Pocho*) capeará á caballo los dos siguientes, como lo executaba Mariano Ceballos, el Indio; y á los restantes los lidiará la quadrilla de á pie haciendo varios juguetes. Para la segunda fiesta se formará un estradillo, en que se presentarán á sus quatro extremos dos majos y dos majas, los que harán diferentes habilidades en los dos primeros novillos, así capeando como parcheando: al tercero y quarto saldrán dichos majos metidos en cestos á executar lo mismo; y Alfonso Alarcon, deseoso de complacer al Público, promete capear al quinto novillo llevando en sus hombros un muchacho, el que hará diferentes habilidades, por ser cosa estraña; y así estos como á los demas los lidiará la quadrilla de á pie, al cuidado de dicho Alarcon. La fiesta se empezará á las quatro y media de la tarde baxo los precios siguientes. = Por cada balcon á la sombra 90 rs. = Por cada asiento en grada cubierta á la sombra 8. = En el tendido 4. = Por cada balcon al sol 50 rs. = Por cada asiento en grada cubierta al sol 6. = En el tendido 2.

Se busca un mozo soltero ó viudo, de oficio repostero, que ha de ir á residir en la Ciudad de Granada, se le costeará el viage, y se le hará un buen partido, teniendo habilidad y quien le abone; el que se halle con las referidas circunstancias, y le acomode, puede acudir á tratar del asunto á la Plazuela de los Remedios, num. 22, quarto 2.º, esquina á la calle de Barrio-Nuevo, enfrente de la Merced, donde vive Don Joseph Antonio de Ainza.

En la calle de la Cruz, casa n. 24, quarto principal, vive un caballero que busca compañero para ir en silla de posta hasta la Carolina, ó bien un asiento de coche.

En la calle Mayor, Portal de Sedas, casa de la Virgen del Pilar, num. 12, á quatro altos, vive un sugeto que bruñe y abrillanta láminas para todos los que exercen la facultad del grabado.

Ven-

Ventas. En la calle de Alcalá, casa num. 7, en donde se vende la cerbeza, en el quarto 2.º, se halla de venta un armario nuevo para guardar libros, tiene sus puertas de red de alhambre, y se da con equidad.

Se venden quatro caballos para coche; la persona que quiera entrar en ajuste podrá verlos é informarse de todo acudiendo á la calle Nueva de San Juan, junto á la Puerta de Fuencarral, casa num. 4.

Pérdidas. La persona que haya perdido, el dia 19 del corriente, una cartera con varios papeles de importancia y un vale, acuda á Don Manuel Pereyra de Freytas, platero de oro, que tiene su obrador en la calle de la Montera, casa num. 5, y dando las señas lo entregará.

El dia 25 del coriente, por la tarde, en una tienda de la calle Mayor se echaron de menos dos monedas de oro de á ocho pesos duros; la persona que las haya encontrado se servirá acudir á entregarlas en el puesto en donde se vende el Diario en la calle de Atocha, enfrente de Sto. Tomas, en donde darán 40 rs. de hallazgo; y se advierte que son de un pobre sirviente.

Alquiler. En la calle y Plazuela del Lavapies, casa num. 2, donde está el quartel, se alquilan tres quadras con sus pesebreras, á razon de 30 rs. de vn. cada mes; en un quarto interior que está en el patio de la misma casa dará razon Antonio Liseo.

Nodrizas. Dos de estas solicitan hallar cria: de la primera darán razon en la Libreria de Razola, calle de Atocha, enfrente de la Aduana vieja: la segunda tiene 17 años, ha quatro meses que parió, vive en la calle de Sta. Isabel, casa num. 8, quarto principal, enfrente del Colegio.

Retorno. En el parador de la Cruz, sito en la calle de Toledo, se halla Juan Cejudo y compañeros, con cinco carros, y buscan carguío para Cadiz, Sevilla y Málaga.

Fiesta. Mañana 26 del corriente se principia la solemne Octava al Patriarca y Fundador S. Felipe Neri en su Real Iglesia Oratorio; predicarán varios Oradores Sagrados, y asistirá la Capilla de la propia Iglesia, dando principio en la tarde de este dia con unas solemnes Vísperas.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *El Castigo en la traycion, y triunfante el perseguido*, de teatro. Saynete: *El Manchego en la Corte.* Cantan la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *El seguro aplauso*, Petronila y Lorenza Correa, y Manuel Marquez, nuevo, de Mallorca; y la 2.ª, nueva, intitulada: *La Rifa de Garrido*, este, Francisca Rodrigo, Rosa Garcia y Alfonso Navarro. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *El mayor valor del mundo por una muger vencido, el Sanson*, de teatro. Saynete: *Las forasteras en el teatro*, en el que Josepha Luna y Joseph Garcia baylarán seguidillas á lo bolero. Cantan la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *Los Modistas*, Maria Ribera, Tadeo Palomino y Francisco Garcia; y la 2.ª, nueva, intitulada: *No hay nobleza sin virtud*, Maria Pulpillo. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 1374 rs., y en el segundo de 1947.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL SABADO 26 DE MAYO DE 1787.

San Felipe Neri Fundador. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de PP. del Espíritu Santo. = Vigilia. Desde este dia hasta el 30 inclusive Indulgencia plenaria.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 9. de la Luna. Phase: *Luna in orbem insinuata*, creciente. Dist. del Sol á levante y cant. de su mes sinod. 113. gr. Empieza la aurora á las 2. h. 47. m. 20. s., y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 12. m. 40. s. Sale el Sol á las 4. h. 43. m y se oculta á las 7. h. 17. m. Sale la Luna á las 2. h. 22. m. 6. s. de la tarde: culm. á las 8. h. 8. m. 54. s. del anochecer, y se pone mañana 27. á la 1. h. 54. m. 18. s. de su principio. Dura el dia artif. 14 h. 34. m., y la noche 9. h. 26. m. Crece el dia y mengua la noche 1. min. El Sol está en los 5. gr. 3. m. 8. s. de Geminis, con ascens. recta de 4. h. 12. m. 30 s., declin. boreal de 21. gr. 9. m. 57. s., y amplitudes *ortiva y occidua* de 28. gr. 37. m. La Luna está en los 4. gr. 14. m. de Libra, con latitud austr. de 4 gr. 44 m. declinac. merid. de 6. gr. 25. m., y amplitudes de 8. gr. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 56. m. 42. s. La equacion muda 7. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia..........	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	12 gr. sobre el 0........	13 gr. sob. el 0.........	14 gr. sobre el 0.
Termom. de Farenheit.......	56 grad. idem..............	58 grad. id....	60 grad. id........
Barom. simple de Torricell.	25 pulg. y 11 lin. Sol....	25 p. 11 l. y med. Sol.	26 p. escasas Sol.
Vient. y estad. de la Atmosf.	O. Nubes....	S. O. Claro..............	N. O. Claro......

Anecdota histórica de España.

POR varias Pragmáticas publicadas en el reynado de Don Juan el II aparece que sin embargo de concluirse las Cortes, á que llamaba muy menudamente, mostrando en esto la atencion que ponia en el buen orden y gobierno de sus Estados, no por eso se apartaban de su persona absolutamente los Procuradores de las Ciudades y Villas, sino que siempre permaneciendo á su lado un cierto número de ellos, hacia accesible el trono á las peticiones y súplicas que en todo tiempo le presentaban para la correccion de abusos y mejoramiento de la causa pública. Una de las pruebas de esta verdad puede tomarse de la Pragmática Sancion que rubricó en Zamora en este dia 26 de Mayo del año de 1427, y despues de algunos meses que se habian disuelto las Cortes que celebró en el año de 1425 en la Villa de Palenzuela. En la introduccion de esta Pragmática dice el Rey que la publica á instancia de los Procuradores de los Rèynos, que á la sazon estaban en su Corte, y le habian dado ciertas peticiones, cuyo relato supone que no fue sola de este número la que motivó esta Sancion; pero este Quaderno que aquí se indica no lo hemos hallado en parte alguna, sin embargo de los muchísimos documentos legislativos que poseemos de este reynado; y por esta razon creemos que el Rey no daria respuesta á todas ellas, ni causarian ley alguna sino únicamente la de que vamos á hablar, reservadas tal vez las otras para incluirse en el Quaderno presentado en las Cortes de

de Burgos, cuya convocatoria se hizo ya en los últimos meses del año de 1429, aunque no se respondieron hasta entrado el inmediato de 1430. Precedida esta noticia histórica de las Cortes celebradas en tiempo de Don Juan el II, y que está apoyada en los varios documentos que tenemos á la vista, extractaremos el contenido de la citada Pragmática. Los recaudadores de las rentas Reales habian introducido un abuso bien perjudicial á los que por merced Real tenian derecho á la percepcion de alguna parte de ellas, y consistia en que arrendaban las que producian algunos partidos, recibian fianzas sobre ellas, ó compraban los libramientos que el Rey daba por medio de la Contaduría mayor. Esto último solian tambien hacer los oficiales y subalternos de los Contadores mayores, lo qual permitia únicamente la ley á los arrendadores de las rentas Reales, con la mera calidad de poder baratar ó cambiar los libramientos, pues á ellos les era facil hacerlos efectivos en otro partido de aquel en que eran librados, y esto lexos de ser perjudicial á los interesados les era muchas veces conveniente para percibir adonde querian las sumas que el Rey les libraba. En su vista mandó Don Juan el II que en adelante ningun Recaudador, Tesorero, Oficial de Contaduría mayor ni otra alguna persona de qualquier estado, condicion, preeminencia ó dignidad que fuese, á excepcion de los arrendadores, pudiese baratar ni comprar tierras, raciones, sueldos, mantenimientos, juros de heredad, dádivas ni otras qualesquiera mercedes que el Rey hubiese señalado ó señalase, prohibiendo absolutamente hacer todo contrato ó pacto sobre ellas con las personas agraciadas, dándolos por nulos, y baxo la pena de pagar el contraventor *las setenas* de lo que importase al fisco, y quedando libre toda la percepcion de la merced á favor del congraciado. Esta es toda la interpretacion histórica y genuina que debe darse á una ley de la Recopilacion en que se habla de estos baratos y contratos fraudulentos, y desde luego no la necesitaria si se hubiese copiado literal esta Pragmática por las fuentes que se citan á su margen.

Señores Editores del Diario.

MUY señores mios: Siendo regular que en Vmds. halle apoyo qualquier proyecto que se dirija al bien público, espero que si encuentran algun mérito en el plan que voy á proponer lo inserten en su Periódico.

Es de estrañar que en una Corte de España, donde han hecho tan rápidos progresos las ciencias y artes en el actual reynado, fruto digno de la proteccion que las franquea un Soberano tan amante de la gloria de su pueblo, y un Ministro sabio que acierta en la execucion de sus grandes ideas: es de estrañar, vuelvo á decir, que no se haya pensado en el establecimiento de una escuela pública de teórica y práctica de comercio y lenguas, en la que se enseñasen por principios elementares los conocimientos sólidos de esta ciencia tan útil y necesaria, que sin ella no puede prosperar ningun Estado.

Los cinco Gremios mayores de Madrid, que tienen dadas tantas pruebas en favor de la causa pública, atendiendo á sus verdaderos intereses, son los que deben plantificar este establecimiento, que se deberá mirar como

mo un semillero que con el tiempo producirá los mas sazonados frutos, proporcionándoles jóvenes instruidos que desempeñen con acierto las vastas negociaciones de sus establecimientos en las quatro partes del mundo.

Confieso que el comercio de Madrid no es á propósito para adquirir las nociones de teórica y práctica que deben formar un perfecto comerciante, debiéndose mirar en lo general como un conjunto de individuos que ignoran los primeros conocimientos de esta ciencia por falta de instruccion en su juventud, pareciendo á muchos que el comerciante no necesita de otro estudio ni cálculo que vender á mas precio del coste los géneros de su tráfico. Pero ya que en Madrid sea dificil aprender la teórica y práctica de un comercio activo y pasivo, á lo menos con este establecimiento se pueden formar buenos teóricos que trasplantados á las plazas vivas del comercio de Cadiz, Barcelona &c., y lo mismo á los demas emporios del comercio de la Europa, Asia y América, pudieran estos jóvenes perfeccionarse en esta ciencia en poco tiempo, siendo útiles á sí mismos, al Público y á los respectivos Cuerpos á quien sirviesen.

No obstante que para la formacion de un plan de estudios de esta naturaleza se necesitan otras luces y conocimientos que los que yo tengo adquiridos, apuntaré lo que me ocurre, esperando que si llegase á tener efecto este pensamiento no faltarán sugetos de mas ciencia y especulacion que rectifiquen estas ideas y arreglen este establecimiento, dándole toda la perfeccion de que sea susceptible. *Se concluirá mañana.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Ventas. En la calle de Sta. Isabel, casa num. 8, que está entre los dos Colegios, quarto principal de mano derecha, se hallan de venta dos guitarras muy curiosas y de bastante obra: tienen sus caxas; y la una tiene órdenes de cuerdas de alhambre por dentro, que se tocan por afuera, y se dan con equidad.

Una estampa de medio pliego, de S. Felipe Neri, delineada por Don Mariano Maella, pintor de Cámara de S. M., y grabada por Don Simon Brieva, se vende en la Libreria de Esparza, frente á la fuente de la Puerta del Sol; y en la porteria de San Felipe Neri: su precio 3 rs.

En la casa num. 2, quarto principal, sita en la calle de la Magdalena, junto á la fuente de Relatores, enfrente de una confiteria, se venden con equidad unas mesas, camas pequeñas, y unos estantes de escalerilla dados de color.

Pérdidas. El dia 23 del corriente, á las 8 de la mañana, en la calle de los Preciados, en el portal de la casa en que vive Don Felipe Fernandez, maestro de obras en esta Corte, se extravió una mula de labranza, sin aparejo, de algo mas de la marca, pelo negro, lucio y algo largo en la barriga, la clin recien esquilada, y tenia puesta una cabezada encarnada, con ramal nuevo; la persona que la haya encontrado ó sepa su paradero acudirá á dar razon al expresado Don Felipe, quien pagará la gratificacion correspondiente.

Desde la Plazuela de S. Ildefonso, calle del Tinte, y de Fuencarral, se perdió, el dia 22 del corriente, una cofia nueva de seda negra, con cinta de panal y otra de Mambruc;

el

el que la haya encontrado la entregará al tendero que está en dicha calle de Fuencarral, esquina á la de Sta. Brígida, y se pagará el hallazgo.

El dia 15 del corriente, desde el lavadero del Canal hasta el Portillo de Valencia, se perdió una evilla de plata con tres molduras y flores; el que la haya encontrado podrá entregarla en la Sacristia del Real Colegio de Loreto, donde se dará el hallazgo.

A principios del corriente se perdió una Cédula Real firmada por S. M., en la que hace gracia de título de Escribano Real á Joaquin Rico y Rico; el que la hubiere encontrado acudirá á entregarla á Don Pedro Arias, Oficial de la Secretaria del Real Patronato de Aragon, que vive en la Real Casa de la Aduana, entrando por la calle Angosta de S. Bernardo, quarto último de mano derecha.

El que haya perdido, el dia 20 del corriente, un rosario con varias medallas de plata, acuda á la lonja en donde se venden las Bulas en la Plazuela de Sto. Domingo, que dando las señas se entregará.

Quien hubiere perdido una mantilla de muselina, que se halló junto á las berjas de la Parroquia de S. Justo á fines del mes próximo pasado, acuda á la Sacristia de dicha Iglesia, ó al Sr. Capellan que dice la Misa de doce, que vive en la Plazuela del Cordon, casa de Alfaro, quarto principal, enfrente del quarto del Sr. Don Mariano Colon, que dando las señas se entregará.

Nodrizas. Dos de estas buscan cria: la una es forastera, de edad de 25 años, y es viuda; vive en casa de Don Manuel Pastrana, en la Plazuela de la Leña, entre los números 19 y 20, quarto 2.°: la otra tiene 17 años, ha poco que ha parido, y está sin criatura; darán razon en la Libreria de Quiroga, calle de la Concepcion Gerónima.

Fiesta. Al anochecer de este dia se canta una solemne Salve en la Iglesia Hospital de San Luis Rey de Francia; y mañana 27 del corriente se celebra fiesta á Maria Santísima baxo el piadoso título del Buen Fin, que dedica y consagra su antigua Congregacion establecida en dicha Iglesia: predica el P. Fr. Antonio Algora, Predicador y Bibliotecario mayor en el Convento de San Francisco; y asiste la Capilla de San Cayetano.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *El Castigo en la traycion, y triunfante el perseguido*, de teatro. Saynete: *El Manchego en la Corte.* Cantan la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *El seguro aplauso*, Petronila y Lorenza Correa, y Manuel Marquez, nuevo, de Mallorca; y la 2.ª, nueva, intitulada: *La Rifa de Garrido*, este, Francisca Rodrigo, Rosa Garcia y Alfonso Navarro. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *El mayor valor del mundo por una muger vencido, el Sanson*, de teatro. Saynete: *Las forasteras en el teatro*, en el que Josepha Luna y Joseph Garcia baylarán seguidillas á lo bolero. Cantan la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *Los Modistas*, Maria Ribera, Tadeo Palomino y Francisco Garcia; y la 2.ª, nueva, intitulada: *No hay nobleza sin virtud*, Maria Pulpillo. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 3ᵭ508 rs., y en el segundo de 4ᵭ396.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL DOMINGO 27 DE MAYO DE 1787.

La Pasqua de Pentecostes y Venida del Espíritu Santo, y San Juan I Papa y Martir. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de PP. del Espíritu Santo. = Bendicion Papal en los Conventos de San Agustin y los Mínimos.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 10. de la Luna. Phase: *Luna incurvata*, creciente. Aspecto *trígono* primero. Dist. del Sol á levante y cant. de su mes sinod 121. gr. Empieza la aurora á las 2. h. 46. m. 12. s., y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 13. m. 48. s. Sale el Sol á las 4. h. 42. m 30 s. y se oculta á las 7. h. 17. m. 39. s. Sale la Luna á las 3. h. 21. m. 8. s. de la tarde: culm. á las 8. h. 51. m. 56. s. de la noche, y se pone mañana 28. á las 2. h. 21. m. 20. s. de su madrugada. Dura el dia artif. 14. h. 35. m., y la noche 9. h. 25. m. Crece el dia y mengua la noche 1. min. El Sol está en los 6. gr. 39 s. de Geminis, con ascens. recta de 4. h. 16. m. 33. s., declin. boreal de 21. gr. 20. m. 9. s., y amplitudes *ortiva y occidua* de 28. gr. 52. m. La Luna está en los 16. gr. 38. m de Libra, con latitud austr. de 4 gr. 41. m. declinac. merid. de 11. gr. 14. m., y amplitudes de 14. gr. 18. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 56. m. 49 s. La equacion muda 8. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia	A las 7 de la mañana	A las 12 del dia	A las 5 de la tarde
Termometro de Reaumur.	12 gr. y med. sobre el o.	13 gr. sob. el o.	13 gr. sobre el o.
Termom. de Farenheit.	57 grad. idem.	58 grad. id	58 grad. id.
Barom. simple de Torriceli.	26 p. y med. lin. Sol.	26 pulg. cabales. Sol.	26 p. escasas Sol.
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Claro.	O. Claro.	O. Claro.

Anecdota histórica de España.

LA Cronología de los Condes de Barcelona necesita por muchas razones ilustrarse y rectificarse sobre lo que hasta ahora se halla escrito. Principalmente se notan defectos en las noticias correspondientes á los primeros Condes, y hasta que esta Casa Soberana se unió con la Real de Aragon por el matrimonio celebrado en el año 1137 entre el Conde Don Ramon Berenguer III y Doña Petronila, hija y heredera del Rey Don Ramiro. Los autores que tratan de la succesion de aquel Condado, ó se muestran crédulos en muchas de las cosas que refieren sin documentos legítimos que las autoricen, ó de tal manera tratan la historia que apenas puede dársela este nombre. El catálogo de los Condes de Barcelona, que se imprimió al frente de las Constituciones de Cataluña en la edicion de 1704, prometia por el lugar que ocupa y por las circunstancias con que se hizo aquella compilacion, toda verdad y certeza; pero habiéndose encomendado este trabajo á Lupian Zapata, forzosamente habia de salir sembrado de aquellas fábulas y facilidades que caracterizan sus escritos. Nosotros reputamos por mas verídico y fundado quanto dice el Monge de San Juan de la Peña, conocido con el nombre de Marsilo, en su Historia de Aragon, en donde forma un capítulo particular de la serie cronológica de estos Condes, y que ha sido lo único de esta preciosa obra que hasta ahora ha visto la luz pública por

la diligencia del Maestro Florez. Sobre este capítulo seria de desear que los Catalanes rectificasen aquel catálogo, y al tiempo de reimprimir las Constituciones de Cataluña, de que son tan raros los exemplares, mejorasen los descuidos de Lupian Zapata, valiéndose al mismo tiempo de lo mucho que en estos dias ha descubierto con el reconocimiento de Archivos el Padre Don Jayme Caresmar, Conónigo Premostratense. A su estudio debemos el poder recordar hoy la muerte del Conde Don Ramon Berenguer, primero de este nombre, sucedida en este dia 27 de Mayo del año 1076, cuyo cuerpo, con el de su muger Almodis, descansan en dos urnas que están en la Catedral de Barcelona entre la puerta del Claustro y la Sacristia. Los que no gustan de latines en estos papeles tendrán paciencia de leer en este idioma, si pueden, las inscripciones que se conservan aun y testifican las heroycas acciones de dicho Conde, pues para los instruidos es necesario ponerlas segun su original, y para todos las explicaremos despues en castellano. Una de ellas está debaxo del sepulcro del Conde, y dice así:

D. O. M.

Raymundo Berengario, Barcinonensi Principi, Propugnatori ac Muro Christiani Populi, disciplinæque militaris exemplari, hujus Basilicæ una cum Almodis conjuge Conditori, quem cum annos XXXXII feliciter regnasset in vita, mors rapuit XXVII mensis Maii anno salutis humanæ M.L.XXVI. Quiere decir: A la memoria de Ramon Berenguer, Príncipe de Barcelona, Defensor y Muralla del Pueblo Christiano, y exemplo de la disciplina militar, Fundador con su muger Almodis de esta Catedral; á quien despues de haber reynado felizmente 42 años, arrebató la muerte en 27 de Mayo del año de nuestra redencion 1076. La otra inscripcion está dentro del mismo sepulcro, y dice así: *Hic est Raymundus Berengarius, Princeps Barcinonæ, Comes Gerundensis, Marchio Ausonensis, qui, mortuo Patre Berengario Comite, non tantum partem Barcinonensis Principatus á Mauris occupatam recuperavit; verum etiam Reges duodecim Maurorum campestri prælio victos, sibi tributarios fecit; unde cognomen sortitus est Propugnator & Murus Christiani Populi.* Esto es: Aquí yace Ramon Berenguer, Príncipe de Barcelona, Conde de Gerona, y Marques de Vique; el qual, muerto su Padre el Conde Berenguer, no solo recuperó la parte del Principado de Barcelona que ocupaban los Moros, sino que vencidos por él en campal batalla doce Reyes Moros los hizo tributarios, por cuya causa se adquirió el nombre de Defensor y Muralla del Pueblo Christiano. Nos consta que los juiciosos apreciarán estas noticias.

Conclusion del plan de estudios de comercio.

DEberá haber un maestro de aritmética, geometria y geografia: otro de dibujo: otro de lengua francesa: otro de lengua inglesa: otro de giro y comercio, modo de llevar los libros de caxa, asientos á partida doble, reducciones de moneda, cambios, descuentos, términos de las letras, endosos, aceptaciones, protextas, estilos y prácticas de comercio &c. Y por fin otro que enseñe la historia del comercio, los progresos de este en todas las Naciones, y los medios de que se han valido para su acre-

acrecentamiento: las ventajas que puede sacar una Nacion sobre otra por su situacion local, y el comercio que se puede hacer de sus producciones: los medios de equilibrar la balanza del comercio con las demas Naciones, é inclinarla á nuestro favor: el comercio que hace cada una en las quatro partes del mundo: sus establecimientos, producciones, fábricas, industria y economia: los tratados de comercio, las restricciones y privilegios exclusivos que pueden ser causa de su decadencia y ruina: los derechos y aranceles de todas las Aduanas y Puertos: los embarques y cargamentos marítimos, leyes de los Consulados, Compañias de seguros; y los géneros prohibidos respectivamente por cada Nacion.

En el primer año se puede aprender el diseño: en el segundo la aritmética y geometria: en el tercero la geografia: en el quarto la lengua francesa é inglesa: en el quinto el giro, modo de llevar los libros &c.; y en el sexto empezar el estudio del comercio, el qual puede durar dos, tres ó quatro años, evitando pasen los alumnos de una facultad á otra sin estar bien instruidos.

La asistencia de los jóvenes dedicados al comercio (que son los que deberán ser admitidos á esta enseñanza) será compatible con sus obligaciones, por lo que convendrá sea de noche, arreglando las horas por las estaciones del año: todos los concurrentes deberán estár matriculados, y los Diputados de los Gremios nombrarán en cada uno los sugetos que sean á propósito para zeladores, los que cuidarán de mantener el buen orden, avisando á los amos la falta de asistencia, si la hubiese, de sus factores, para evitar de este modo las distracciones de la juventud; y los Directores de dichos cinco Gremios serán los Protectores de este útil establecimiento.

Deberán tener anualmente para excitarlos á la aplicacion exâmenes públicos de todas las diversas enseñanzas, y premiar á los sobresalientes con los destinos que este Cuerpo tiene que dar en las casas de Madrid, Cadiz, Barcelona, México, Lima, Londres &c., evitando por este medio el escollo del mal éxîto de las expediciones por la falta de instruccion en los que ponen al frente de los negocios, y el que sean accidentales ó milagrosos los aciertos; y al ver recompensado el mérito se excitará una noble emulacion entre los discípulos, desterrándose con el tiempo las preocupaciones arraigadas que denigraban el comercio y á los individuos que se dedicaban á él; conociendo que por nuestra constitucion, por el lugar que ocupamos en el globo, por nuestras conquistas y descubrimientos, por nuestras producciones, por la política de las demas Naciones de la Europa, y últimamente por nuestro interes y nuestra gloria, estamos en la precisa necesidad de ser comerciantes, de estudiar esta ciencia por elementos y principios sólidos, de meditar y adelantar en ella sacando todas las ventajas que nos ofrece la posesion de la mayor y mas rica porcion de la tierra con los auxîlios que nos franquea el ilustrado Ministerio que nos gobierna y está penetrado de los mas íntimos sentimientos de nuestra verdadera felicidad.

Quiera Dios que por estos medios, á la verdad débiles, tengan efecto estos pensamientos útiles que se pueden sublimar á la mayor altura si ha-

lian el apoyo y proteccion que necesitan; y contando con la de Vmds. para su publicacion, queda para servirlos su mas obligado Q. S. M. B. = *Ambrosio Alvarez Enciso.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

REAL MONTE DE PIEDAD.

Empeño y desempeño.

EN los dias Lunes y Jueves de esta semana ha socorrido el Monte á 286 personas con 68θ570 rs. vn. Y en la misma han desempeñado 230, y se ha reintegrado de 62θ700 rs. Habiendo dexado voluntariamente de limosna para culto de la Capilla y Misas que se celebran en ella 403 rs.

Pérdida. El dia 23 del corriente, en la Iglesia de PP. Trinitarios Calzados se perdió un rosario de seis dieces, con la Magnificat, engarzado con hilo de plata, con varias medallas del mismo metal, y la cruz de pizarra, engastada en plata; la persona que lo haya hallado lo entregará al Padre Sacristan de dicha Iglesia.

Fiestas. La Congregacion de Maria Santísima del Pilar, establecida en la Iglesia Parroquial de S. Andres, da principio en este dia á una fervorosa Novena-Mision, en la que celebra cultos por mañana y tarde á la Soberana Reyna; y varios devotos de la principal nobleza los tributan á su costa en los varios dias del Novenario: desde hoy hasta el dia 30 inclusive hay Sermon por las mañanas, que predicarán varios Oradores Sagrados; y todas las tardes antes de rezar la Novena predica el P. Hipólito de la Purificacion, Lector de Teologia en las Escuelas Pias del Lavapies.

Igualmente se celebra fiesta solemne á nuestra Señora de Loreto, en la Iglesia del Real Colegio de su advocacion, á expensas de un devoto: predica el Sr. D. Antonio Martin Cortés, Predicador de este Arzobispado, y del Oratorio de la calle del Olivar; y asiste la Capilla de San Cayetano.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *El Castigo en la traycion, y triunfante el perseguido*, de teatro. Saynete: *El Manchego en la Corte.* Cantan la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *El seguro aplauso*, Petronila y Lorenza Correa, y Manuel Marquez, nuevo, de Mallorca; y la 2.ª, nueva, intitulada: *La Rifa de Garrido*, este, Francisca Rodrigo, Rosa Garcia y Alfonso Navarro. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *El mayor valor del mundo por una muger vencido, el Sanson*, de teatro. Saynete: *Las forasteras en el teatro*, en el que Josepha Luna y Joseph Garcia baylarán seguidillas á lo bolero. Cantan la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *Los Modistas*, Maria Ribera, Tadeo Palomino y Francisco Garcia; y la 2.ª, nueva, intitulada: *No hay nobleza sin virtud*, Maria Pulpillo. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 2θ517 rs., y en el segundo de 5θ532.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL LUNES DE PASQUA 28 DE MAYO DE 1787.

San Justo y San German, Obispos: fiesta de precepto. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en el Real Oratorio de San Felipe Neri.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 11. de la Luna. Phase: *Luna gibbosa*, creciente. Dist. del Sol á levante y cant. de su mes sinod 134. gr. Empieza la aurora á las 2. h. 45. m. 4. s, y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 14. m. 56. s. Sale el Sol á las 4. h. 42. m. y se oculta á las 7. h. 18. m. Sale la Luna á las 4. h. 22. m. 10. s. de la tarde: culm. á las 9. h. 36. m. 58. s. de la noche, y se pone mañana 29. á las 2. h. 50. m. 22. s. de su madrugada. Dura el dia artif. 14. h. 36. m., y la noche 9. h. 24. m. Crece el dia y mengua la noche 1. min. El Sol está en los 6. gr. 58. m. 10 s. de Geminis, con ascens. recta de 4. h. 20. m. 36. s., declin. boreal de 21. gr. 29. m. 57. s., y amplitudes *ortiva y occidua* de 29. gr. 5. m. La Luna está en los 28. gr. 50. m. de Libra, con latitud austr. de 4. gr. 27 m. declinac. merid. de 15. gr. 32. m., y amplitudes de 19 gr. 57. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 56. m. 57. s. La equacion muda 7. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia........	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	12 gr. y med. sobre el 0.	14 gr. sob. el 0........	14 gr. y med. id..
Termom. de Farenheit.......	57 grad. idem..............	60 grad. id..............	61 grad. id........
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. cabales. Sol.....	26 pulg. escasas. Sol..	26 p. cabales Sol.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Claro..............	E. Claro....	O. Claro........

Anecdota histórica de España.

COmo la ciencia diplomática es tan necesaria é indispensable para la historia, ¿qué estraño será si habiéndonos propuesto ilustrar la de España en esta primera parte de nuestro Periódico con las noticias desconocidas que vamos dando, dictemos tambien algunas veces ciertas advertencias para conocer la legitimidad de los documentos diplomáticos, y distinguir los verdaderos de los falsos? Hoy pues en que á causa de las Lunaciones de este año contamos el segundo dia de Pasqua de Espíritu Santo ó Pentecostés, el qual fixa una de las épocas mas célebres en nuestra historia, porque en él fue coronado Don Alonso el VII de Castilla en la Catedral de Leon con la mayor solemnidad y pompa que otro Príncipe alguno de aquel tiempo; nos ha parecido advertir algunas cosas que son dignas de tenerse presentes para no equivocar las verdaderas fechas de los instrumentos, en que se hace relacion á este suceso tan famoso, y que no hallamos explicadas en las historias. Ante todas cosas debemos notar, que Don Alonso el VII no se intituló *Emperador de las Españas* por razon de esta coronacion, sino que años antes usaba de este título, como lo convencen varias escrituras. Dicho Don Alonso recibió la Corona del Reyno por la primera vez, segun él mismo testifica en diferentes diplomas Regios, el dia 26 de Mayo de la era 1173, que corresponde al año de Christo 1135, porque en este dia cayó aquel año la Pasqua de Pentecostés, siendo la letra dominical F, y el aureo número 15; en que convienen por esta regla todos los historiadores, y se verifica así con la combinacion de las datas de varios documentos. Sin em-

embargo el título de Emperador de las Españas se halla usado por este Rey en escrituras públicas firmadas por él mismo á lo menos ocho años antes, pues en el Archivo de San Millan se conserva original en pergamino una donacion hecha por este Rey y su muger Doña Berenguela en el año 1167, repitiéndose su copia en los dos becerros, tumbos ó cartularios de letra gótica y francesa, intitulándose siempre aquel Rey *Emperador de las Españas*. Sobre este principio no deben darse por ilegítimas las escrituras donde se halle esta expresion ántes del referido año 1135, como han pretendido algunos poco inteligentes en nuestra diplomática. Otra cosa tambien debemos advertir por lo que respeta á los diplomas Regios en que se hace memoria de esta coronacion, y es, que en algunos de ellos, inmèdiata á la fecha en que fueron otorgados, se encuentra la expresion de aquel suceso, no correspondiendo con ella por ser calendado anteriormente á él. Pondremos un exemplo para hacer mas claro este supuesto. En el mismo Archivo de San Millan se halla original una de las donaciones mas notables que hizo este Rey á aquel Monasterio, cediéndole varias tierras, Palacios, Iglesias y otras cosas suyas: la donacion fue hecha á quatro de los Idus de Noviembre de la era 1172, que es el año 1134, y por consiguiente en el anterior á la coronacion de dicho Monarca. A esta fecha añadió el Notario que fue *en el año mismo en que habia muerto el Rey de Aragon*; lo qual verifica mas que fue otorgada esta escritura en el año 1134, porque de la *historia* consta que la muerte de Don Alonso Rey de Aragon sucedió en aquel año. A continuacion de esta fecha se hallan en latin las expresiones siguientes: *Yo Alfonso, por la gracia de Dios, Emperador de las Españas, juntamente con mi muger Doña Berenguela, confirmo esta carta, y la corroboro con mi propia mano, en la feria tercera despues del dia de Pentecostés en que tomé la primera vez la Corona del Reyno.* Qualquiera que crea que esta cláusula se puso al mismo tiempo en que se otorgó la escritura, desde luego encontrará una contrariedad visible, y esto mismo tuvo perplexo al Sr. Sandoval, quando habla de las escrituras de San Millan al fol. 85 de la historia de los Monasterios; pero no tiene duda que en esta escritura y otras de este Rey, donde despues de la fecha se encuentra la referida cláusula, hemos de distinguir dos datas diferentes, una de su otorgamiento y otra de su confirmacion, de suerte que la presente donacion se hizo á 10 de Noviembre de 1134, y ocho meses despues se corroboró y confirmó por el Rey Don Alonso en la feria tercera despues del dia de Pentecostés, que fue Martes 28 de Mayo de 1135. Siempre que tengamos presente esta distincion de fechas, y que supongamos que el Rey Don Alonso solia confirmar los privilegios en diverso dia de aquel en que los otorgaba, evitaremos equivocaciones y dudas donde no las debe haber. Tambien es necesario advertir que en muchas de estas escrituras la nota de los confirmantes pertenece á la fecha de la confirmacion, y no á la del otorgamiento, lo qual no debe olvidarse, pues á veces se hallan confirmando sugetos que solo existian exerciendo los empleos que dice el Notario al tiempo de ser confirmada la escritura, y no en el dia en que fue otorgada.

PO-

POLICIA.

Carta á una Señora sobre el origen de sentarse las mugeres Españolas por tierra.

SEñora: Pues que Vmd. ama los libros, y de la lectura hace una buena parte de su diaria diversion, cosa tan poco freqüentada de nuestras damas Españolas, no dudo decir á Vmd. por escrito lo que á otras sería mas seguro decirselo en voz viva. Este no es libro; pero es un papel curioso, y no amatorio; circunstancias que me lisonjeo detendrán por un momento la atencion de Vmd., tan distante de niñerias inútiles como adelantada en el camino de la instruccion, y próxima al templo del honor de los literatos.

Vmd. ha preguntado con graciosa viveza: *¿Quién ha enseñado á las Españolas á sentarse en el suelo, siendo así que en ninguna Nacion de Europa se sientan de este modo?* Algunas respuestas recibirá Vmd. ademas de la mia, pues yo no he sido solo el preguntado. Pero la mia, ya que no sea la mejor, á lo menos será de las mas prontas: *los Moros.*

Todo hombre y muger se sienta de algun modo por tierra en caso de necesidad, como en el campo. Pero no es esta la sesion española en qüestion. Nuestras mugeres se sientan de un modo uniforme, ajustando el cuerpo á la figura piramidal que los hombres, ó rehusamos, ó no sabemos hacer. Este hecho supone una cierta invencion de postura que sin duda debe de haberse hallado cómoda, pues se mantiene generalmente en España.

No me parece que podemos pensar en los antiguos dueños Europeos de nuestra tierra; pues las damas Romanas, por exemplo, aunque llevaban las piernas desnudas, no se sentaban por tierra como las nuestras. En los paises que yo he visto fuera de España, y que fueron de la antigua dominacion de los Godos, no he notado vestigios de este modo habitual de sentarse de las Españolas. Algunos Viageros han observado que ciertos salvages se sientan en sus aduares por tierra encogiendo y cruzando las piernas, y esta tienen por postura comun de reposo. Pero las Españolas se sientan por tierra sin saber si hay salvages. Los Chinos ni otros pueblos que no emigran no pueden haber dado el modelo. Los Turcos son una Nacion moderna, aunque originados de los Scitas, que se tienen por muy antiguos; y así parece que son los Moros los que han dado por acá la leccion. En Africa y Asia hay muy pocas sillas en que sentarse: almohadas, coxines, alfombras, tarimas y esteras de junco son el apoyo de la humanidad en el Oriente, y los Orientales han dominado por espacio de siete siglos en España. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Perdidas. Quien hubiese hallado una borrica parda, con aparejo redondo, que se perdió el 26 del corriente, acuda á casa del jalmero que está á la entrada de la Caba baxa por Puerta Cerrada, quien dará las señas y el hallazgo.

Quien haya perdido un rosario, con

embargo el título de Emperador de las Españas se halla usado por este Rey en escrituras públicas firmadas por él mismo á lo ménos ocho años antes, pues en el Archivo de San Millan se conserva original en pergamino una donacion hecha por este Rey y su muger Doña Berenguela en el año 1167, repitiéndose su copia en los dos becerros, tumbos ó cartularios de letra gótica y francesa, intitulándose siempre aquel Rey *Emperador de las Españas.* Sobre este principio no deben darse por ilegítimas las escrituras donde se halle esta expresion ántes del referido año 1135, como han pretendido algunos poco inteligentes en nuestra diplomática. Otra cosa tambien debemos advertir por lo que respecta á los diplomas Regios en que se hace memoria de esta coronacion, y es, que en algunos de ellos, inmédiata á la fecha en que fueron otorgados, se encuentra la expresion de aquel suceso, no correspondiendo con ella por ser calendado anteriormente á él. Pondremos un exemplo para hacer mas claro este supuesto. En el mismo Archivo de San Millan se halla original una de las donaciones mas notables que hizo este Rey á aquel Monasterio, cediéndole varias tierras, Palacios, Iglesias y otras cosas suyas: la donacion fue hecha á quatro de los Idus de Noviembre de la era 1172, que es el año 1134, y por consiguiente en el anterior á la coronacion de dicho Monarca. A esta fecha añadió el Notario que fue *en el año mismo en que habia muerto el Rey de Aragon*; lo qual verifica mas que fue otorgada esta escritura en el año 1134, porque de la *historia* consta que la muerte de Don Alonso Rey de Aragon sucedió en aquel año. A continuacion de esta fecha se hallan en latin las expresiones siguientes: *Yo Alfonso, por la gracia de Dios, Emperador de las Españas, juntamente con mi muger Doña Berenguela, confirmo esta carta, y la corroboro con mi propia mano, en la feria tercera despues del dia de Pentecostés en que tomé la primera vez la Corona del Reyno.* Qualquiera que crea que esta cláusula se puso al mismo tiempo en que se otorgó la escritura, desde luego encontrará una contrariedad visible, y esto mismo tuvo perplexo al Sr. Sandoval, quando habla de las escrituras de San Millan al fol. 85 de la historia de los Monasterios; pero no tiene duda que en esta escritura y otras de este Rey, donde despues de la fecha se encuentra la referida cláusula, hemos de distinguir dos datas diferentes, una de su otorgamiento y otra de su confirmacion, de suerte que la presente donacion se hizo á 10 de Noviembre de 1134, y ocho meses despues se corroboró y confirmó por el Rey Don Alonso en la feria tercera despues del dia de Pentecostés, que fue Martes 28 de Mayo de 1135. Siempre que tengamos presente esta distincion de fechas, y que supongamos que el Rey Don Alonso solia confirmar los privilegios en diverso dia de aquel en que los otorgaba, evitaremos equivocaciones y dudas donde no las debe haber. Tambien es necesario advertir que en muchas de estas escrituras la nota de los confirmantes pertenece á la fecha de la confirmacion, y no á la del otorgamiento, lo qual no debe olvidarse, pues á veces se hallan confirmando sugetos que solo existian exerciendo los empleos que dice el Notario al tiempo de ser confirmada la escritura, y no en el dia en que fue otorgada.

PO-

POLICIA.

Carta á una Señora sobre el origen de sentarse las mugeres Españolas por tierra.

SEñora: Pues que Vmd. ama los libros, y de la lectura hace una buena parte de su diaria diversion, cosa tan poco freqüentada de nuestras damas Españolas, no dudo decir á Vmd. por escrito lo que á otras sería mas seguro decirselo en voz viva. Este no es libro; pero es un papel curioso, y no amatorio; circunstancias que me lisonjeo detendrán por un momento la atencion de Vmd., tan distante de niñerias inútiles como adelantada en el camino de la instruccion, y próxima al templo del honor de los literatos.

Vmd. ha preguntado con graciosa viveza: *¿Quién ha enseñado á las Españolas á sentarse en el suelo, siendo así que en ninguna Nacion de Europa se sientan de este modo?* Algunas respuestas recibirá Vmd. ademas de la mia, pues yo no he sido solo el preguntado. Pero la mia, ya que no sea la mejor, á lo menos será de las mas prontas: *los Moros.*

Todo hombre y muger se sienta de algun modo por tierra en caso de necesidad, como en el campo. Pero no es esta la sesion española en qüestion. Nuestras mugeres se sientan de un modo uniforme, ajustando el cuerpo á la figura piramidal que los hombres, ó rehusamos, ó no sabemos hacer. Este hecho supone una cierta invencion de postura que sin duda debe de haberse hallado cómoda, pues se mantiene generalmente en España.

No me parece que podemos pensar en los antiguos dueños Européos de nuestra tierra; pues las damas Romanas, por exemplo, aunque llevaban las piernas desnudas, no se sentaban por tierra como las nuestras. En los paises que yo he visto fuera de España, y que fueron de la antigua dominacion de los Godos, no he notado vestigios de este modo habitual de sentarse de las Españolas. Algunos Viageros han observado que ciertos salvages se sientan en sus aduares por tierra encogiendo y cruzando las piernas, y esta tienen por postura comun de reposo. Pero las Españolas se sientan por tierra sin saber si hay salvages. Los Chinos ni otros pueblos que no emigran no pueden haber dado el modelo. Los Turcos son una Nacion moderna, aunque originados de los Scitas, que se tienen por muy antiguos; y así parece que son los Moros los que han dado por acá la leccion. En Africa y Asia hay muy pocas sillas en que sentarse: almohadas, coxines, alfombras, tarimas y esteras de junco son el apoyo de la humanidad en el Oriente, y los Orientales han dominado por espacio de siete siglos en España. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Perdidas. Quien hubiese hallado una borrica parda, con aparejo redondo, que se perdió el 26 del corriente, acuda á casa del jalmero que está á la entrada de la Caba baxa por Puerta Cerrada, quien dará las señas y el hallazgo.

Quien haya perdido un rosario, con

con varias medallas de plata, que se halló el dia 15 del corriente en la Iglesia de S. Felipe Neri, acuda á la viuda de Vidales, que vive en los portales de Guadalaxara, casa n. 3, que dando las señas se entregará.

Retorno. Miercoles ó Jueves de la presente semana está pronto á marchar un coche de colleras para la Ciudad de Bayona, perteneciente á Juan Toledo, que vive calle de Hortaleza, enfrente á la de la Reyna, casa n. 12, quarto baxo: le falta 3.º y 4.º asiento; si á alguna persona le acomoda seguir la misma carrera puede acudir á dicho Toledo para tratar de ajuste.

Parroquias.

	Matr.	Baptism. homb.	Baptism. mug.	Muert. homb.	Muert. mug.
Sta.Maria..	0..	1..	0..	0..	0.
S.Martin...	9..	4..	14..	3..	2.
S.Ginés.....	0..	3..	1..	1..	0.
S.Luis. *A*...	0..	2..	2..	0..	1.
S.Josef. *A*..	3..	3..	4..	0..	0.
S.Nicolas..	0..	0..	0..	0..	0.
S.Salvad...	0..	0..	0..	0..	0.
S.Juan......	0..	1..	0..	0..	1.
Sta.Cruz...	4..	1..	1..	1..	0.
S.Pedro.....	1..	0..	0..	0..	0.
S.Andrés...	5..	1..	4..	1..	1.
S.Miguel...	0..	1..	1..	0..	1.
S.Justo.....	6..	5..	4..	1..	2.
S.Sebast....	5..	5..	3..	5..	2.
S.Lorenzo.	0..	0..	2..	0..	0.
Santiago...	2..	1..	0..	0..	0.
Buen Suc..	0..	0..	0..	0..	0.
	35.	28.	36.	12.	10.

Hospitales. En el General quedaron exîstentes el Sabado 19 del corriente 845 enfermos, y han entrado hasta antes de ayer inclusive 270, que unidos componen 1∂115, de los quales han salido curados 246, han muerto 28, y exîstian 841.

En el de la Pasion quedaron exîstentes 376 enfermas, han entrado 100, que componen 476, han curado 65, han muerto 18, y quedaban exîstentes 393.

Tot. de enfermos y enfermas 1∂234.

Consistia antes de ayer la Cirugia en 224 hombres, y en 73 mugeres; y quedan de Medicina 937.

En el de S. Juan de Dios quedaron exîstentes 191 hombres, y 47 mugeres; han entrado hasta antes de ayer inclusive 37 de los primeros y 3 de las segundas; han salido 59 de aquellos y 16 de estas; y exîstian en dicho dia 171 de los primeros y 42 de las segundas; y ha muerto un hombre.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *El Castigo en la traycion, y triunfante el perseguido*, de teatro. Saynete: *El Manchego en la Corte.* Cantan la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *El seguro aplauso*, Petronila y Lorenza Correa, y Manuel Marquez, nuevo, de Mallorca; y la 2.ª, nueva, intitulada: *La Rifa de Garrido*, este, Francisca Rodrigo, Rosa Garcia y Alfonso Navarro. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *El mayor valor del mundo por una muger vencido, el Sanson*, de teatro. Saynete: *Las forasteras en el teatro*, en el que Josepha Luna y Joseph Garcia baylarán seguidillas á lo bolero. Cantan la 1. Tonadilla, nueva, intitulada: *Los Modistas*, Maria Ribera, Tadeo Palomino y Francisco Garcia; y la 2.ª, nueva, intitulada: *No hay nobleza sin virtud*, Maria Pulpillo. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 4∂370 rs., y en el segundo de 7∂493.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MARTES DE PASQUA 29 DE MAYO DE 1787.

San Maximino Obispo: fiesta de precepto, pero se puede trabajar. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en el Real Oratorio de San Felipe Neri. = Bendicion Papal en los Conventos del Carmen. Mañana Tempora.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 12. de la Luna. Phase: *Luna gibberosa*, creciente. Dist. del Sol á levante y cant. de su mes sinod. 148. gr. Empieza la aurora á las 2. h. 43. m. 26. s., y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 16. m. 34. s. Sale el Sol á las 4. h. 41. m. y se oculta á las 7 h. 19. m. Sale la Luna á las 5. h. 22. m. 12. s. de la tarde: culm. á las 10. h. 23. m. 54. s. de la noche, y se pone mañana 30. á las 3. h. 24. m. 24. s. de su madrugada. Dura el dia artif. 14. h 38. m., y la noche 9. h. 22. m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol está en los 7. gr. 55 m. 39 s. de Geminis, con ascens. recta de 4. h. 24. m. 40 s., declin. boreal de 21. gr. 39. m. 23 s., y amplitudes *ortiva y occidua* de 29. gr. 18. m La Luna está en los 10. gr. 53. m. de Escorpion, con latitud austr. de 4. gr. 4 m. declinac. merid. de 19. gr. 10. m, y amplitudes de 24 gr. 53. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 57. m. 4. s. La equacion muda 8. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia..........	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	13 grad. sobre el o.......	14 gr. y med. sob. el o.	14 gr. sobre el o.
Termom. de Farenheit.......	58 grad. idem..............	61 grad. id................	60 grad. id........
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. largas. Sol.......	26 pulg. cabales. Sol.	25 p. 11 l. y med. S.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Claro..................	O. Claro................	S. O. Claro.......

Anecdota histórica de España.

SUele por raras casualidades restablecerse las cosas que parecen mas dificiles, y siempre la divina Providencia ha mostrado su mano poderosa para gloria y exâltacion de su nombre. El suceso que vamos á referir, y de que no hay memoria en las historias, es una prueba de esto mismo. En el año 985 tomaron los Moros y desolaron absolutamente la Ciudad de Barcelona, y aunque no permanecieron mucho tiempo teniendo en su poder esta preciosa presa, sin embargo como su furor se dirigia principalmente á los Templos en que era venerado el Dios verdadero, quedaron arruinados casi del todo los edificios de la Catedral de aquella Ciudad, y consumiendo las escrituras, que eran los títulos de sus rentas, estas se confundieron absolutamente. Faltando las rentas, faltó tambien la vida Canónica, que habian establecido en aquella Sede, segun pretenden sus historiadores, el Emperador Carlos Magno y su hijo Luis el Piadoso. En medio de esta afliccion dispuso Dios que aportase á Barcelona un mercader llamado Roberto en el año de 1009, trayendo consigo ricas y abundantes mercaderias. Es regular fuese natural de Barcelona ó de aquel pais, porque de tan antiguo viene á los Catalanes el haberse empleado en el comercio marítimo. A pocos dias de su llegada cayó enfermo mortalmente, y habiendo dispuesto de todos sus bienes, que eran muchos y de gran valor, encargándolos á Bonussio Canónigo de Barcelona, para que los distribuyese en las causas pias que mejor le pareciesen.

sen. Luego de verificada la muerte de Roberto, creyó Bonussio que con aquellos bienes y con el devoto auxîlio de los piadosos Condes de Barcelona podia volverse á restablecer la vida Canónica en la Catedral, y dotarse competentemente su mensa capitular. Púsolo así en obra, y tomando el consentimiento de los Príncipes de Barcelona los Condes Don Ramon Borrell y Doña Ermesendis su muger, del Obispo Aecio y de todo el Cabildo, aplicó todos los haberes del mercader difunto á el objeto expresado. Los instrumentos que justifican esta pia fundacion y restablecimiento de la vida Canónica en la Catedral de Barcelona, se hallan en su Archivo copiados en el que llaman Cartoral, lib. 1.°, num. 3, fol. 3, y lib. 2.°, num. 46, fol. 16. Despues que se habia llevado á efecto esta fundacion, y que se hizo pública la muerte de Roberto, llegó á Barcelona un hermano suyo llamado Truballo, pretendiendo con las mayores instancias que se le diesen aquellos bienes, y con este fin puso demanda judicial ante los Condes y sus Jueces; pero despues de haber reconocido Truballo el destino tan útil y piadoso que se habia dado á aquella hacienda, y que con sus productos se mantenian los Canónigos de la Catedral dando á Dios debido culto, ofreciéndole continuos sacrificios por el alma de su hermano, y sustentándose diariamente cien pobres, y ademas los peregrinos, ciegos, cojos é impedidos, á quienes se daba hospitalidad por los Canónigos, renunció voluntariamente por sí y los suyos qualquier derecho que les pudiese pertenecer en estos bienes. Con esto desistió absolutamente de su pretension, quedando contento de la sentencia en que los Jueces habian ya declarado no tener derecho alguno para ella. La renuncia de Truballo se mandó formalizar en escritura legal para mayor revalidacion de lo sentenciado, y con el fin de evitar en adelante toda disputa, siendo otorgada en este dia 29 de Mayo del año XIII del Rey Roberto de Francia, que corresponde al expresado 1009 de la era vulgar, y se halla trasladada en dicho Cartoral, num. 630, fol. 232.

Continuacion del artículo de Policía.

PEro ahora puede preguntarse: ¿semejante estilo y manera de sentarse es buena, mala ó indiferente en la policía de las costumbres? Item: ¿por qué se mantiene tan tenazmente que no hay apariencia de que llegue á olvidarse?

Yo responderia que este estilo es contrario á la policía y á la civilidad de las costumbres. Veanse aquí las razones.

Las mugeres sentándose por tierra en los Templos perciben sin defensa los efluvios de los cadáveres que tiene baxo de sí á muy poca profundidad, y los llevan entre sus ropas y en sus cuerpos. Estas alquitaras vivientes atraen y se apegan lo mas sutíl y pernicioso de la *tabes* ó podredumbre humana qnando está hirviendo en el cadáver. Y esto, aunque es pésimo, no es lo peor; sino que tambien perciben las semillas de las enfermedades de los muertos, pues las enfermedades no salen del cuerpo precisamente en el momento en que espira el viviente, sino quando se resuelve la máquina. La naturaleza obra de un modo mucho mas sutíl que pueden ser todos los discursos humanos, como á otro propósito ob-

observó ya el Canciller Bácon. No hay que descuidarse. Un profesor célebre que hemos visto instaurar el estudio de la *veterinaria* en Alemania prescribe allí que el cadáver del animal que muere de epidemia se entierre á muchos pies de profundidad en el campo. Lo mismo se hace en Francia. ¿Y quién nos asegura á nosotros que una de las causas de las epidemias que andan gravando por los paises de España, y de que se oyen los lamentos con freqüencia desde los mas retirados aposentos de todas las casas de la Nacion por medio de los papeles públicos no sea el contagio de los mismos cadáveres de los que mueren de la epidemia?

Declaremos algo mas esta sospecha nuestra. En los Lugares cortos son mas freqüentes las epidemias que en las Ciudades populosas. En los Lugares la policía rural ó de los campos está mas descuidada que en los alrededores de las Ciudades. En muchos Lugares las Iglesias suelen ser pobres , y sus pavimentos terrizos y no enlosados. En los Lugares el ayre es mas crudo y destemplado que en las Ciudades, por razon de ser menos los fuegos que en ellos se encieden que los de las grandes poblaciones. Ni la policía rural ó de los campos, de donde nos viene el alimento; ni los Médicos, ni los Médicos veterinarios suelen acudir preventivamente á las epidemias sino quando las ven ya armadas en batalla , llena y colmada su aljaba con todas las flechas , atacando al género humano ó á las especies de los brutos útiles. Entonces es quando aplican algunos remedios mezclándolos con una buena dosis de lamentos , de miedo y de admiracion. Todos estos hechos pueden ayudar á inducir la sospecha de que la infeccion del ayre quando se corrompen los cadáveres epidémicos fomenta la misma epidemia y es una de las causas de ella. La precaucion de los doctos de afuera en hacer que los cadáveres epidémicos de los animales se entierren á gran profundidad, aun en campo raso y despoblado, dimana sin duda de algun vehemente raciocinio fundado en la experiencia. *Se concluirá mañana.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. Habiéndose formado causa por el Sr. Alcalde Don Joseph Antonio Fita , Semanero en el Repeso Mayor , por testimonio del Escribano Oficial de la Sala, Valentin Ramon Ariñiz , en razon de la aprehension de 19 fanegas de cebada ,que estaba vendiendo un tratante de este género en la Plazuela titulada del Arzobispo , por ser toda ella picada , hueca , inútil, llena de palomilla , y enteramente perjudicial ; y dádose cuenta por su Señoria á los Sres. de la Sala 1.ª, con su vista se mandó , entre otras cosas , que las referidas 19 fanegas de cebada fuesen quemadas en la Plaza Mayor por mano del executor de la justicia , con asistencia de los quatro Alguaciles de guardia y el nominado Escribano ; lo que así se executó en el dia 24 del corriente, siendo la hora de las 11.

En el despacho de la Iglesia de S. Luis , se hallan unas testimoniales del Illmo. Sr. Abad de S. Ildefonso, á favor del Sr. Don Santos Velasco, Presbítero , quien puede acudir á reintegrarse de ellas.

Libros. Silvos del Pastor Divino

no á todos los Sacerdotes y Padres de almas de su Iglesia, así Seculares como Regulares, con las quatro máximas de la eternidad, que compuso el P. Juan Bautista Mani, de la Compañia de Jesus; añadido en esta trigesima quinta impresion el Fiel Amigo, y quince consejos saludables, por Don Francisco Garcia, Presbítero. Se hallará en la Imprenta y Libreria de Hernandez Pacheco, calle de los Tudescos, á 6 rs. enquadernado en pasta, y mas fina á 8.

Version parafrástica castellana del Oficio y Misa de la festividad del Santísimo Sacramento y su Octava, segun el Breviario y Misal Romano: por D. Joseph Chueca y Mezquita, Doctor en Derechos, Catedrático de Propiedad de Lengua Latina de los Reales Estudios de Zaragoza, y Fiscal general Eclesiástico del Arzobispado de la misma. Se hallará en la Libreria de Castillo, frente de San Felipe el Real; y en el puesto de Manuel del Cerro, calle de Alcalá.

Ventas. En la calle del Lobo, en el quarto 2.º de la casa en que vive el Sr. Marques de la Corona, se hallan de venta 60 láminas de cobre, con los retratos de varios Reyes antiguos, y otros personages.

Joseph Muñoz, maestro carretero, que vive en la calle de Atocha, enfrente del Hospital General, vende un carro muy bien tratado.

En casa de Joseph Fernandez, que vive en la calle de las Carretas, enfrente de la estafeta, se hallan de venta abanicos de la castañuela, y medallones dorados; tienen distintos varillages, y los hay tambien de cola de pescado.

Pérdida. El dia 22 del corriente se perdieron unos estrivos de singular hechura, desde el meson de los Huevos á la Puerta de Segovia; la persona que los haya hallado acudirá á la tienda de Don Juan Bazo, calle de la Montera, y preguntará por Don Antonio de la Fuente, quien pagará el hallazgo.

Nodrizas. Dos de estas solicitan hallar cria: la una es de edad de 28 años, y acaba de criar un niño muy robusto y sano en casa de Don Inocencio Faxardo, Procurador de los Reales Consejos, calle de Barrio-Nuevo, casa num. 23, quarto 2.º, en donde darán razon: la otra vive en la calle Ancha de Majaderitos, en la casa de los números 8 y 9, á quatro altos.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *El Castigo en la traycion, y triunfante el perseguido*, de teatro. Saynete: *El Manchego en la Corte.* Cantan la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *El seguro aplauso*, Petronila y Lorenza Correa, y Manuel Marquez, nuevo, de Mallorca; y la 2.ª, nueva, intitulada: *La Rifa de Garrido*, este, Francisca Rodrigo, Rosa Garcia y Alfonso Navarro. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *El mayor valor del mundo por una muger vencido, el Sanson*, de teatro. Saynete: *Las forasteras en el teatro*, en el que Josepha Luna y Joseph Garcia baylarán seguidillas á lo bolero. Cantan la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *Los Modistas*, Maria Ribera, Tadeo Palomino y Francisco Garcia; y la 2.ª, nueva, intitulada: *No hay nobleza sin virtud*, Maria Pulpillo. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 3☉433 rs., y en el segundo de 7☉033.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MIERCOLES 30 DE MAYO DE 1787.

San Fernando III de este nombre, Rey de España: fiesta de precepto, pero se puede trabajar. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en el Real Oratorio de San Felipe Neri.* = *Tempora de la Santísima Trinidad.* = *Gala con uniforme y besa-manos: son dias del Señor Infante primogénito del Príncipe Ntro. Sr.: del Sr. Don Fernando IV Rey de Nápoles; y del Sr. Infante Duque de Parma.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 13. de la Luna. Phase: *Luna adulta*, creciente. Dist. del Sol á levante y cant. de su mes sinod. 164. gr. Empieza la aurora á las 2. h. 41. m. 48. s., y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 18 m. 12. 6. Sale el Sol á las 4. h. 40 m. y se oculta á las 7. h. 20. m. Sale la Luna á las 6. h. 20. m. 14. s. de la tarde: culm. á las 11. h. 9. m. 56. s. de la noche, y se pone mañana 31. á las 5. h. 58. m. 26. s. de su madrugada. Dura el dia artif. 14 h. 40. m., y la noche 9. h. 20. m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol está en los 8. gr. 53. m. 8 s. de Geminis, con ascens. recta de 4. h. 28. m. 44 s., declin. boreal de 21. gr. 48. m. 27. s., y amplitudes *ortiva y occidua* de 29. gr. 28. m La Luna está en los 22. gr. 48. m de Escorpion, con latitud austr. de 3. gr. 26 m declinac. merid. de 21. gr 56. m, y amplitudes de 28. gr. 40. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 57. m. 12. s. La equacion muda 9. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	13 grad sobre el 0.......	13 gr. y med. sob. el 0.	14 grad. idem...
Termom. de Farenheit......	58 grad. idem..	59 grad. id.............	60 grad. id.......
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. cabales. Sol....	26 pulg. escasas. Sol.	25 p. 11 l. y med. S.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Claro..............	N. Claro....	N. Claro..........

Anecdota histórica de España.

DON Enrique de Villena, uno de los personages mas célebres que se conocieron en el siglo XV, se ha hecho no solo famoso por las obras que han llegado á nuestros dias, y todo erudito sabe, sino tambien, y mucho mas, por la ruidosa causa que el Obispo é Inquisidor Don Lope Barrientos siguió contra sus escritos, de que son muy pocos los que tienen noticia positiva. Una feliz casualidad ha puesto en nuestras manos uno de estos partos monstruosos de su fecunda no menos que viciada imaginacion con las preocupaciones de aquel siglo, y del qual tal vez serán muy raros los exemplares que se encuentren; pero la diligencia de Don Rafael Floranes Robles y Encinas, natural de Victoria, y hoy domiciliado en Valladolid, sugeto sumamente aplicado al estudio de nuestras antigüedades, ha sabido preservarlo de que permaneciese envuelto en las sombras del olvido, y nosotros ayudándole en lo posible á esta idea, lo vamos á dar á conocer por este medio. El título de este tratado, segun consta de la copia que se escribió, como dice este sabio, en 1480 ó poco despues, es sobre el *Aojamiento*, esto es, sobre lo que en el dia llamamos *mal de ojo*, ó sea daño causado en las personas y animales por solo la vista de otro racional ó irracional. Dice que esta enfermedad se llamaba en latin *facinare*, de que se derivó el término

fa-

fascinacion, que entonces le daban los facultativos en nuestra lengua. Primeramente recorre los varios efectos que se notan y expresan diversos autores antiguos y modernos, citando entre estos últimos algunos Arabes, que ya no conocemos, y otros de otras Naciones en aquel siglo manejados por muchos estudiosos de la ciencia Astrológica. A continuacion va exponiendo varios remedios que para libertarse del *aojamiento* ó mal de ojo dictaron estos escritores, recorriendo al mismo tiempo las costumbres de las Naciones Orientales y que no lo han sido, para precaverse de esta enfermedad, á que se une la nota de los caracteres de ella para no equivocarla con otra. Está dedicado ó dirigido á su amigo y confidente Juan Fernandez, teniendo la rara circunstancia de haberse trabajado en solo quatro dias, pues se concluyó en 3 de Junio, ó dia tercero de las nonas de dicho mes, y se empezó en Sabado 30 del anterior Mayo, ó tercero de las calendas de Junio, por cuya causa lo referimos en el dia de hoy. Esto se halla bien expresado en su fin ó conclusion; pero lo que no está muy claro es el año en que se escribió, con motivo de estar el número de la indiccion algo borrado. Sin embargo dice con toda distincion á su amigo al principio de la carta, que desea *que Dios le comunique de la largueza de sus tesoros el sciencial don que en este santo dia su Santo Espíritu difundió en el presente mundo sobre el Apostólico gremio*. Esta cláusula demuestra que se escribia el referido tratado en el dia de Pasqua de Espíritu Santo; y expresando su autor en él que era *tio del Rey Don Juan el II, y su Consejero*, hallamos que en los veinte y ocho años anteriores á su muerte, que fue en 1434, y dentro de los quales solo podia haber obtenido el referido empleo, en ninguno se verificó ser dicha Pasqua desde 30 de Mayo á 3 de Junio sino en el de 1411, que siendo la letra Dominical D y el ciclo solar 20, cayó esta festividad en 31 de Mayo; con que es claro que en este año se escribió, y que la indiccion allí borrada debe ser la quarta. Qualquiera que lea este tratado no puede dexar de conocer en Don Enrique un estudio extenso y una leccion difundida por muchos libros aun no vulgares en su tiempo, pareciendo respirar en muchas partes la mas delicada piedad hácia la Religion, en un tono que si las obras correspondian á las palabras apenas podria darse escritor mas moderado y detenido en esta parte: sin embargo, por otra se ve colmado el vaso de la indecencia, y agotado del todo el depósito de su cenagoso estudio por la excesiva condescendencia á las embusterias de los Alfaqueques, de que era ciego imitador. Finalmente está lleno de supersticiones Judaicas y no pocas vanidades Cabalísticas, que en Don Enrique pudieron no ser maliciosas, pero subsistiendo este escrito en medio de la cruda persecucion que se dice haber movido el Obispo Barrientos contra todos sus libros que trataban semejantes materias, podemos bien creer que este procedimiento no fue tan rígido ni tan inexôrable como se propala, y que los que hizo quemar no serian del todo indignos de este destino.

Continuacion del artículo de Policía.

OTra razon. Las mugeres arrastran sus bellas basquiñas por tierra, las exponen á la inmundicia que expele la boca humana en qualquier par-

parte, y al tope de los pies llenos de lodo de los que entran y salen de la Iglesia en tiempo de lluvias, los quales suelen no detenerse en atravesar por donde les acomoda pidiendo formulariamente el permiso de pasar, ó no pidiéndolo. Asimismo reciben qualquiera mancha ó inmundicia que haya por tierra. Tampoco se puede lograr una distribucion cómoda del goce de la vista del Altar en las concurrencias, una vez que las mugeres están por el suelo y los hombres de pie derecho en qualquiera parte de la Iglesia.

Otra: muchas de nuestras Iglesias son húmedas por razon de su situacion baxa y de su poca ventilacion, pues entre nosotros dura todavia la máxîma melancólica de que la Iglesia debe ser opaca. Y esta es, á lo que creo, la causa de la costumbre antigua tan impropia de pintar figuras con colores en las vidrieras de los Templos, y por consiguiente de tenerlas cerradas. A los Médicos me remito, y digan si el sentarse sobre pavimentos húmedos por algunas horas es sano ó perjudicial á la salud.

Para concluir la respuesta en las dos partes de la pregunta que arriba nos hicimos, parece decir que esta costumbre de sentarse en el suelo se mantiene por causa de no haber asientos en las Iglesias proporcionados á la concurrencia del pueblo. Las Catedrales dan el tono, y como en las Catedrales, por estilo antiguo, no se provee de asientos al Público, las mugeres, por eludir este rigor, lo que hicieron fue llevar el asiento consigo mismas, segun el modo que las Moras les habian enseñado de sentarse en casa. Los hombres como mas robustos y mas ceñidos en las coyunturas del cuerpo que las mugeres, y con la costumbre de armarse con freqüencia para las batallas, tuvieron por incómodo y vergonzoso sentarse por el suelo, y así continúan de pie derecho ó arrodillados en caso de no hallar asiento en que descansar.

Ahora que los Españoles han vuelto sobre sí de la preocupacion piadosa de poner á podrir los cadáveres dentro de los Templos, en que habian caido desde el siglo XIII, que es el mas notable de la edad media por tanta variedad de especies de historia, artes, costumbres, literatura &c., como traen la data desde él, ahora digo, las señoras mugeres lo pasarán mejor en quanto á su salud, aunque sigan sentándose como hasta aquí. Y otro dia que á la Nacion parezca bien entrar en otro punto de policía y lo pidan, se verán nuestras Iglesias con asientos para todo el comun de los fieles. En otros paises católicos hay asientos en todo el cuerpo de la Iglesia, y la forma de ellos para poderse manejar sin confusion todos los asistentes, la describiria yo aquí, si este fuera punto de la curiosidad de Vmd.

En Francia, como ni en España, no hay asientos en las Iglesias, ni en el suelo de los teatros. Pero para la Iglesia han buscado remedio ú evasion por allá unas acomodadoras que tienen su provision de sillas, y luego que entra la persona acuden y le ofrecen asiento, mediante una tenue paga que se les da. En los paseos de Francia sucede lo mismo, y se paga sentarse en silla, como aquí en el Prado de Madrid. Pero en el teatro las dos Naciones están conformes. Esta incomodidad la aborre-

can

en otras Naciones, en cuyos teatros se ve toda la platéa llena de asientos, y en ellos se sientan sin distincion ambos sexôs, hombres y mugeres. — Soy con el mayor respeto &c.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticia suelta. Se solicita saber el paradero del testamento de Don Diego Ortiz de Zúñiga y Avellaneda, que otorgó en Madrid en 15 de Diciembre del año de 1551, ante Martin Alonso, Escribano público; si alguna persona pudiere dar razon acuda á Don Joseph Pinto, que vive en la casa del platero, frente á Sta. Maria, en uno de los dos quartos principales; y hallándose dicho instrumento pagará una buena gratificacion.

Venta. En la calle de Calatrava, num. 8, quarto principal, entrando por la de Toledo, á la derecha, se venden un vestido entero, y otra casaca de hombre, de verano, un desavillé de lienzo y otro de coton, 12 varas de telita de lana para vestido de muger, una chupa entera de grana galoneada de oro, y una capa de verano, todo bien tratado, y lo dan con equidad.

Pérdidas. El dia 23 del corriente, en una de las dos oficinas de los Reales Consejos, se le perdió á un pobre litigante una moneda de oro del valor de 80 rs., y haciéndole suma falta, suplíca al que la haya hallado la entregue á Don Ignacio Fernandez, boticario de la Red de S. Luis, delante de la fuente, y se dará alguna gratificacion.

El que haya encontrado una borrica cana, preñada, con su albarda, y cincha nueva, sin cabezada, y una cubierta rota, que se extravió en la Red de S. Luis, acuda á dar razon en la mesa donde se vende el cordero, y se pagará el hallazgo.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *El Castigo en la traycion, y triunfante el perseguido*, de teatro. Saynete: *El Manchego en la Corte.* Cantan la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *El seguro aplauso*, Petronila y Lorenza Correa, y Manuel Marquez, nuevo, de Mallorca; y la 2.ª, nueva, intitulada: *La Rifa de Garrido*, este, Francisca Rodrigo, Rosa Garcia y Alfonso Navarro. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *El mayor valor del mundo por una muger vencido, el Sanson*, de teatro. Saynete: *Las forasteras en el teatro*, en el que Josepha Luna y Joseph Garcia baylarán seguidillas á lo bolero. Cantan la 1. Tonadilla, nueva, intitulada: *Los Modistas*, Maria Ribera, Tadeo Palomino y Francisco Garcia; y la 2.ª, nueva, intitulada: *No hay nobleza sin virtud*, Maria Pulpillo. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 2∂678 rs., y en el segundo de 6∂710.

Se admiten subscripciones en casa del Editor de este Periódico, en la Puerta del Sol, junto á la Soledad, para Madrid y de fuera, en los mismos términos que se ha dicho y practicado hasta aquí.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL JUEVES 31 DE MAYO DE 1787.

Santa Petronila. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en el Real Oratorio de San Felipe Neri. = Mañana Tempora, y se dan Ordenes en la Iglesia de las Monjas de Don Juan de Alarcon.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 14. de la Luna. Phase: *Plenilunio*, Sicigia primera, aspecto de *oposicion*, ó Luna llena á las 11. h. 4. m. 50. seg. de la noche. (*) Dist. del Sol á levante y cant. de su mes sinod 180. grad. Empieza la aurora á las 2. h. 40. m. 10. s., y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 19 m. 50. s. Sale el Sol á las 4. h. 39. m. y se oculta á las 7 h. 21. m. Sale la Luna á las 7. h. 16. m. 16. s. de la tarde: culm. á las 11. h. 57. m. 58. s. de la noche, y se pone mañana 1. de Junio á las 4 h. 38. m. 28. s. de su mañana. Dura el dia artif. 14 h. 42. m., y la noche 9. h. 18. m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol está en los 9. gr. 50. m. 37 s. de Geminis, con ascens. recta de 4. h. 32. m. 49 s., declin. boreal de 21. gr. 57. m. 9. s., y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 29. gr. 42. m La Luna está en los 4. gr. 40. m. de Sagitario, con latitud austr. de 2 gr. 41 m. declinac. merid. de 23. gr. 47. m., y amplitudes de 31. gr. 12. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 57. m. 21. s. La equacion muda 9. s. en 24. h.

(*) Esta Sicigia no tiene mas equivocacion en el Kalend. Almen. y Guia que la de 50. m. 10. s. de mas, por darla para las 11. h 55. m.; y en el Sarrabal tampoco excede el yerro de 21. m. 10. s. idem, por fixarla á las 11. h. 26. m; pero es de notar que diga *de la tarde*, quando en Madrid no puede haberla á las 11. de la noche aun en el Solsticio *estival*, que está ya próximo.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	12 gr y med sobre el o.	14 grad sobre el o....	14 gr. y med. id...
Termom. de Farenheit.......	57 grad. idem..........	60 grad. id	61 grad. id.......
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y med. lin. Sol	26 pulg. cabales. Sol.	26 p. escasas. Sol.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Claro................	N. Claro............	N. Claro...........

Anecdota histórica de España.

QUando faltan las escrituras originales en los Archivos, y por este defecto no hay mas recurso que á las copias comprehendidas en los becerros, cartularios ó tumbos donde se trasladaban, no puede á veces evitarse el error ó equivocacion en que tan de continuo han caido los hombres mas instruidos, alterando no poco la cronologia y serie de nuestros Monarcas, y la verdad de la historia. Entonces se hace indispensable consultar ante todas cosas todas quantas copias se encuentren de dichas escrituras, y convinarlas en lo posible con otras que expecifiquen sin ninguna ambigüedad los hechos á que deben corresponder. El haber advertido en Sandoval y Moret, personas de otra parte dignas de respeto, un descuido notable por no haber usado de estas precauciones en un caso semejante, nos induce hoy á hablar de él, porque recae sobre haber equivocado la fecha de un diploma Regio que indubitablemente debe leerse de este dia 31 de Mayo. El diploma se conserva trasladado en los dos becerros de letra gotica y francesa que se

con-

conservan en el Archivo de San Millan, y es una donacion ó confirmacion que hizo á aquel Monasterio el Rey Don Sancho con su muger Doña Placencia de las Villas de Cardenas mayor y menor, y de las de Villagonzalo y Ferrero con todas sus pertenencias en la era 1114 ó año 1076. Sandoval vió la copia de esta escritura que se halla al fol. 183 B. del becerro frances, y advirtiendo confusa la fecha del dia, pues parece decir *secundo Kalendas Januarias*, que corresponde al 31 de Diciembre de dicho año, se le opuso la dificultad de dar privilegios el Rey Don Sancho en el último dia del año mismo en que consta haber muerto, y así corrigió esta obscuridad leyendo arbitrariamente *secundo Kalendas Martias*. El P. Moret siguió sin mas exâmen la leyenda que hizo Sandoval; pero si ambos hubiesen exâminado el becerro gótico al fol. 38, donde se copia este mismo diploma, desde luego hubieran salido de toda duda leyendo claramente *secundo Kalendas Junias*, que es el 31 de Mayo. La abreviatura del nombre del mes se compone de solo tres letras, que son las consonantes J. N. y S., y esta fecha se compone grandemente con otra escritura que cita Moret, y en que se fixa la muerte del Rey Don Sancho de Navarra sucedida en principios de Junio del expresado año, quando fue privado de la vida tan desgraciadamente en Peñalen. Esto mismo se confirma con otra famosa escritura que se guarda en dicho Archivo de San Millan, y consiste en la confirmacion de los fueros y leyes que tenia la Provincia de la Rioja desde tiempos muy antiguos, la qual fue hecha con premeditado acuerdo por Don Alonso, hijo de Froylan, que poseyó aquella Provincia, y se intituló Rey de Náxera, despues de la muerte de dicho Don Sancho. Don Alonso relaciona al principio de esta carta Real el hecho de haber sido muerto Don Sancho, hijo del Rey Don Garcia, engañosa y fraudulentamente, y que por eso le habia sucedido en el Reyno. Asegura en presencia de todos los Grandes de su Corte que guardará á los de Naxera sus leyes, usos y costumbres, haciendo relacion de las mas notables, y comprehendiendo en ellas no solo las personas legas, sino tambien las Eclesiásticas. Por último da por fiadores y garantes de esta oferta en nombre suyo y de sus succesores á los Condes Don Pedro y Don Gonzalo, y siendo testigos el famoso Don Diego Alvarez, Martin Sangez ó Sanchez, y Bermudo Gutierrez. Todo esto dice que fue tratado y firmado en la era 1114, que es el mismo año de 1076; por consiguiente debemos suponer pasados algunos meses desde la muerte del Rey Don Sancho, para que su succesor Don Alonso tomase posesion de la Rioja, sus naturales le presentasen sus leyes y fueros, y el Monarca acordase con consejo de los de su Corte lo que habia de resolver. Vease pues como se hace indispensable consultar las copias de las escrituras antiguas quando faltan los originales, y convinar con ellas otros hechos ya fixos é indubitables en la historia para no equivocar sus fechas, ó por mejor decir para leerlas con toda propiedad, y no arbitrariamente, como lo hizo Sandoval en el caso de citar la donacion ó confirmacion de Don Sancho, llamado por su muerte, de Peñalen. Sábese tambien, por medio de lo que llevamos advertido, que muy próximo á su muerte se mostró este Rey afecto aun

al

al Monasterio de San Millan, y el modo con que Don Alonso le sucedió luego de ella en los Estados de la Provincia de la Rioja; habiendo descubierto que la poseyó contratando con sus naturales la conservacion y permanencia de sus antiguos fueros, leyes y costumbres.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

El Gobierno ha mandado que se publique el párrafo siguiente.

REAL ORDEN.

VArios Cuerpos políticos y personas respetables del Reyno han hecho presente al Rey quan necesario seria repetir la enumeracion de gente que se hizo en el año de 1768 para saber el estado de nuestra poblacion: conoce muy bien S. M. quan precisa es esta operacion, ya para calcular la fuerza interior del Estado, ya para conocer los aumentos que ha recibido con el fomento dado á la agricultura, artes y oficios, y á los diferentes ramos de comercio que se han abierto, ya para aumentarlos en cada Pueblo ó Provincia, conforme á la necesidad ó diminucion que tengan, y repartirlos con igualdad entre todas las clases de sus vecinos, y ya para que vean los estrangeros que no está el Reyno tan desierto como creen ellos y sus escritores; pero tambien sabe S. M. que temerosos los Pueblos de las quintas ó aumentos de contribuciones ocultan las noticias y disminuyen el numero, sobre todo en tiempo de guerra, con descrédito del Estado. Por tanto ha diferido S. M. condescender á lo que se le ha representado hasta ahora que en medio de la paz mas duradera, tanto con las Naciones Européas como con las Potencias Berberiscas, solo piensa su paternal ánimo en dar a su Monarquia aquel lustre y riqueza de que es capaz por su constitucion, en que se aumente el número de sus amados vasallos, y en proporcionarles medios fáciles y seguros de subsistir ellos y sus hijos. Para saber, pues, con facilidad lo que conviene y se desea en este punto, ha mandado el Rey que V. S. y los demas Intendentes del Reyno me remitan varias noticias del número y calidad de todos los Pueblos de sus Provincias: y ahora quiere que en cada Lugar, sea Realengo, ó de Abadengo, Ordenes ó Señorío, la Justicia por sí ó por Diputados del Ayuntamiento, acompañados del Cura, visiten todo el Pueblo, ó por Parroquias, formando lista del número de almas ó individuos de cada casa, habitacion ó refugio dentro del Pueblo, ó en su campo y jurisdiccion, conforme á la edad de cada uno, poco mas ó menos, y con expresion del oficio que exerce, sin tomar por eso sus nombres, arreglándose al modelo que acompaño, sin dexar de incluirlo en el estado general de edades, aunque tenga lugar en qualquiera otra clase de los estados, ó esté condecorado de alguna dignidad ó empleo de los que se expecifican. Con los estados de cada Parroquia formarán el Corregidor ó Diputados, asistidos de los Curas, el de todo el Pueblo, y los remi-

mitirán á V. S. para que forme el total de la Provincia, acompañando al tiempo de remitirmelo el particular de cada Pueblo, con lo que se pueda levantar en la Corte el estado ó resumen general de toda la Nacion. Espera S. M. que todos los Cuerpos Eclesiásticos Seculares y Regulares concurrirán á dar las noticias indicadas en el modelo, evitando competencias y dilaciones perjudiciales quando se trata del bien del Estado, y que todos los que hayan de contribuir á esta operacion procederán con la mayor brevedad y exâctitud en sus relaciones. Y para que V. S. expida las órdenes correspondientes en la parte que le toca á las Justicias de los Pueblos de su Provincia, se lo participo de orden de S. M., á fin de que concluido el estado de ella me lo remita V. S. con el particular de cada Lugar, arreglándose en todo á los modelos que acompaño.

Dios guarde á V. S. muchos años. Palacio 25 de Junio de 1786. = El Conde de Florida-blanca. = Sr. Intendente de la Provincia de Madrid.

En cumplimiento de esta Real Resolucion se hizo en esta Capital la enumeracion general de sus habitantes á fines del año próxîmo pasado, por medio de los 64 Alcaldes de Barrio, y con presencia de los planes particulares que se formaron de cada uno, se extendió el general de todo Madrid. Enterado S. M. de él, se ha dignado mandar por Real orden de 26 de Abril último, comunicada al Corregidor Intendente de Madrid por el Excmo. Sr. Conde de Florida-blanca, se vuelva á practicar la enumeracion por medio de ocho sugetos de conocida inteligencia y actividad, autorizados con Real aprobacion, y auxîliados de los respectivos Alcaldes de Barrio del Quartel que se destine á cada uno. En esta inteligencia, y para su mas pronta y facil execucion se ha formado por el citado Corregidor Intendente de Madrid y su Provincia, como Juez privativo de esta comision, una instruccion que S. M. se ha servido aprobar y mandar que se publique la noticia en este Diario. Los Capítulos de ella, y de que el Público debe estar instruido para contextar á los Comisionados, dándoles una razon exâcta y segura de todos los individuos que comprehende cada quarto, sin omision alguna, expresando la edad, al poco mas ó menos, de cada uno, desde la menor á la mayor, su estado y destino, exercicio, empleo, dignidad, fuero y calidad, son los siguientes.

En los quartos donde por casualidad no se hallen los que viven en ellos, se tomarán del inmediato las razones que sean necesarias; pero si el Comisionado y Alcalde quedasen dudosos de no ser seguras, se adquirirán de otro vecino; y no teniendo certeza, se anotará la casa y quarto, para volver en la hora de hallar á los que los ocupen.

En los quartos donde no se encuentre nadie por estar empleados en la servidumbre de la Casa Real, ó por temporada fuera de Madrid, se estará á lo que informen contestes dos vecinos de la casa, si los hubiere; y en su defecto bastará la razon de uno, asegurándola el Alcalde por la noticia que debe tener de todos los vecinos y familias de su Barrio.

Ninguno podrá excusarse á dar la razon que se le pida con pretexto

to de ser Militar, ó gozar fuero inhibido de la Jurisdiccion ordinaria: pero si hubiere alguno que contra lo mandado resista dar noticia de lo que se necesite, sin embargo de la atencion con que se le manifieste la obligacion que tiene de responder, no se usará de violencia, ni mal modo; y solo se tomará razon de su nombre y destino, casa y quarto (valiéndose para esto en caso necesario de la vecindad), para dar cuenta al Juez de la comision.

En las casas de los Grandes, Ministros del Despacho Universal, Embaxadores y Ministros Estrangeros, se enumerarán todos sus individuos, precedido recado de atencion.

En algunas casas se encontrarán criados casados; y en este caso se pasará al quarto particular de aquellos, para sentar su familia, segun las edades, estados y destinos que tengan.

En las casas particulares, Quarteles ó Pavellones, donde se hallaren Oficiales y Soldados, sean de la guarnicion, ó con licencia, no se anotarán sus personas ni edades; pero sí las de sus mugeres, hijos, criados, Oficiales y Soldados retirados, ó dispersos, y huéspedes que puedan tener unos y otros.

No se tomará por ningun motivo el nombre de persona alguna, aunque quieran darle, ni se pedirán los papeles de nobleza; porque en esta parte, como en las demas preguntas del interrogatorio, se ha de estar de buena fe á la respuesta que se diere.

Sugetos nombrados para desempeñar este encargo, y Quarteles que se han puesto á su cuidado.

QUARTELES.

Plaza Mayor.........Don Manuel Moya.
Palacio.....................Don Pedro Fermin Xávaga.
Afligidos..................Don Manuel Veloy.
Maravillas...............Don Francisco Escudero.
Barquillo..................Don Julian Guijarro.
San Gerónimo.........Don Isidoro Sanz de Velasco.
Avapies.....................Don Francisco Lorenzo Mateu.
San Francisco..........Don Ramon Victoria.

Noticias sueltas. En el Sábado 2 del próximo mes de Junio se executará la Extraccion de la Real Loteria, que es la quarta de las nueve del año, y se recibe juego hasta la noche del dia de hoy.

Se solicita en las inmediaciones de la Parroquia de S. Sebastian, y sus contornos, un quarto principal ó segundo, que rente de 35 á 40 doblones; á la persona que pueda dar noticia de si lo hay desocupado ó esté para desocuparse, se le dará una buena gratificacion acudiendo á la calle de las Huertas, pasada la costanilla de los Desamparados, casa n. 11, quarto principal.

Doña Camila Mazoneschi, pintora de profesion, natural, y recien llegada de Roma, participa al Público que hace retratos de miniatu-

tura al oleo, y á pastel, de todos tamaños, ilumina estampas, y las da un sobresaliente barniz; minia y dibuja sobre qualesquiera especie de sedas ó velos, hace blondas de seda al uso de Francia con mucho primor y gusto: vive en la calle de la Magdalena, entrando por la de la Luna, casa num. 30, quarto principal, en donde no solo desempeñará qualquier encargo que se le haga, pero tambien enseñará las mismas habilidades á qualquiera joven que quiera dedicarse á aprender.

Se alquilan tres alojamientos, sala, alcoba y otras piezas, decentemente amuebladas, para huéspedes: el uno en la calle de Chinchilla, casa sin número, inmediato al 11, quarto baxo, enfrente de la tahona: el otro en la calle de la Cruz Verde, entrando por la de la Luna, á la derecha, casa n. 19, quarto baxo; y el tercero en la calle de Majaderitos ancha, casa de los números 8 y 9, á quatro altos.

Se alquilan dos viviendas amuebladas para huéspedes: la una en la cuesta de la Vega, casa del dorador, quarto principal, se compone de sala y alcoba, y se presta asistencia: la segunda en la calle de las Carretas, casa num. 10, quarto 2.º, esquina á la de Majaderitos, se compone de sala, alcoba, gabinete y otra pieza.

Libros. Trisagio Seráfico para venerar á la Santísima y Augustísima Trinidad, y alcanzar de su piedad inmensa copiosos beneficios; reimpreso para promover la devocion que ha excitado el R. P. Fr. Diego Joseph de Cadiz, Misionero Apostólico, Capuchino, de las Stas. Misiones; y se le ha añadido un exercicio muy util é importante para el trance de la agonia. Se hallará en la Libreria de Hurtado, calle de las Carretas: su precio en pasta 2 rs., y en papel uno.

Systema Físico-Médico-Político de la peste, su preservacion y curacion, para el uso é instruccion de las Diputaciones de Sanidad de este Reyno: por Don Juan Diaz Salgado, Catedrático que fue de Medicina de la Universidad de Valladolid. Se hallará en el puesto de Manuel del Cerro, calle de Alcalá.

Ventas. Se vende una vaqueria propia de la Sra. Marquesa viuda de Espexa, vecina de Ciudad-Rodrigo; y asimismo se arriendan las dehesas del Guijo y Perosin, uno y otro junto ó separado; la persona que quiera entrar en ajuste puede acudir á Doña Manuela Reynaldo, vecina de esta Corte, que vive en la calle de la Magdalena baxa, frente á la fuente de Relatores, casa num. 2, quien manifestará todas las demas circunstancias que quieran saberse.

Se venden un par de muletas, hechas á tirar á pescante, y tambien á la española: dará razon el maestro de coches Ignacio Alvarez, que vive en la callejuela que va desde Santa Catalina de los Donados á San Martin.

Se vende una bautismal de marmol, nueva, que posee Domingo Martinez, maestro sastre, que vive en la calle Ancha de S. Bernardo, casa n. 2, inmediata á la portería del Monasterio de este nombre.

En la calle del espejo, casa n. 12, se vende con equidad un coche de camino, muy ligero, y con sus guarniciones correspondientes.

Se vende un caballo negro, de seis años, muy fuerte, y bueno para carro ó silla volante; dará razon el Sargento que se halla de guardia

dia en el quartel de Reales Guardias Walonas.

Se vende una mula buena, y con equidad; darán razon en casa del Sr. Don Ignacio Nuñez, frente á la puerta por donde se piden los Sacramentos en la Parroquia de San Luis.

Pérdidas. El dia 27 del que remata se perdió en la calle de Atocha una sortija de brillantes, redonda, del grandor de una peseta, y el brillante de en medio forma algunos visos de color; la persona que la haya hallado acudirá á entregarla al Editor del Diario.

La mañana del 27 del corriente, desde la Iglesia Parroquial de San Luis hasta la Plazuela de la Red del mismo nombre, se perdió un colgante de un pendiente, en forma de jarrita; el que lo haya hallado se servirá entregarlo al P. Fr. Ignacio, Sacristan mayor de la Iglesia del Carmen Calzado.

Quien hubiere perdido un rosario engarzado en alhambre de plata, con diferentes medallas, acuda á Antonio Gonzalez, portero de la Contaduria del Excmo. Sr. Conde de Oñate, que dando las señas se entregará.

Desde la Plaza Mayor hasta la Plazuela de la Villa se perdió un rosario de Jerusalen, con quatro medallas de plata y cruz de nacar; la persona que lo haya hallado se servirá entregarlo al Sacristan de las Monjas de la Carbonera, quien pagará el hallazgo.

La persona que haya hallado una cartera con varios recibos de ladrillo y listas relativas al tejar de Don Manuel Bradi, maestro de obras en esta Corte, se servirá acudir con ella á la calle de Hortaleza, n. 5, quarto principal, frente á la del Colmillo, y se pagará el hallazgo.

El que haya perdido unos papeles de importancia, entre ellos una fe de bautismo, el dia 25 del corriente, acuda á la calle del Caballero de Gracia, num. 9, quarto 2.º

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *El Mágico de Salerno, Pedro Bayalarde*, 1.ª parte, de teatro. Saynete: *La casa de los Abates locos.* Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: *El Novio simple y las dos hermanas*, Petronila y Lorenza Correa, y Miguel Garrido; y la 2.ª, intitulada: *Los Peregrinos y el Pastor*, Francisca Rodrigo, Miguel Garrido y Vicente Navarro. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *El mayor valor del mundo por una muger vencido, el Sanson*, de teatro, la que por indisposicion de la 1.ª Dama executará la Sobresalienta Josepha Luna. Saynete: *Las forasteras en el teatro*, en el que Josepha Luna y Joseph Garcia baylarán seguidillas á lo bolero. Cantan la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *Los Modistas*, Maria Ribera, Tadeo Palomino y Francisco Garcia; y la 2.ª, intitulada: *La astucia del amigo*, Maria Pulpillo, Tadeo Palomino y Francisco Garcia. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 2048 rs., y en el segundo de 5962.

Se admiten subscripciones en casa del Editor de este Periódico, en la Puerta del Sol, junto á la Soledad, para Madrid y de fuera, en los mismos términos que se ha dicho y practicado hasta aquí.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL VIERNES 1.° DE JUNIO DE 1787.

San Segundo Martir, y San Iñigo Abad. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de la SS. Trinidad.* = *Tempora, y mañana tambien. Se confieren Ordenes en la Iglesia de Don Juan de Alarcon, y mañana igualmente.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 15. de la Luna. Phase: *Luna ab oppositione recens*, menguante. Dist. del Sol á poniente 169. gr. y cant. de su mes sinod. 191. Empieza la aurora á las 2. h. 39. m. 2. s., y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 20. m. 58. s. Sale el Sol á las 4. h. 38. m. 30. s. y se oculta á las 7. h. 21. m. 30. s. Sale la Luna á las 8. h. 9. m. 18. s. de la noche: culm. á las 12. h 47. m. 54. s. de ella, ó principio de mañana 2., y se pone á las 5. h. 25. m. 30. s. de su mañana. Dura el dia artif. 14 h. 43. m., y la noche 9. h. 17. m. Crece el dia y mengua la noche 1. min. El Sol está en los 10. gr. 48 m. 3 s. de Geminis, con ascens. recta de 4. h. 36. m. 54. s., declin. boreal de 22. gr. 5. m. 29 s., y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 29. gr. 50. m La Luna está en los 16. gr. 28. m de Sagitario, con latitud austr. de 1. gr. 45 m. declinac. merid. de 24. gr. 32. m, y amplitudes de 32 gr. 16. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 57. m. 30. s. La equacion muda 10. s. en 24. h.

Recopilacion Astronómica del mes de Mayo próximo pasado.

En el discurso de este mes ha tenido de duracion el crepusc. 1. h. 45. m. 16. s. hasta el dia 21. inclusive, habiendo crecido hasta este dia 16. s. por la mañana y 16. por la tarde, que hacen por todo 672 s ú 11. m. 12. s. Desde el dia 22. ha crecido hasta 1. m. 16. s. diarios, con duracion en el dia de ayer 31. de 1. h. 58. m. 50. s., y diferencia de 12. m. 38. s. entre el primero y último dia. Se ha adelantado el Sol en salir 25. m., y se ha detenido en poner igual cantidad. Ha durado el dia artif. desde 13. h. 52. m hasta 14. h. 42 m., y ha durado la noche entre 10. h. 8 m. y entre 9. h. 18. m., creciendo el primero 50 m. y menguándolos la segunda. El Sol ha avanzado 29. gr. 50 m 51. s de longitud hácia el septentrion: ha adquirido 30. g. 30. m de ascens. recta en distancia contada desde Aries, ó 2 h. 2. m. 26. s. en tiempo: ha aumentado 7. gr. 7. m. 21. s de declinac. boreal, correspondientes á 9. gr. 40. m. de amplitudes *ortiva* y *occidua*. El Péndulo ha atrasado 1. m. 2. s hasta el dia 14. inclusive, y ha adelantado 1. m. 13. s. hasta el 31.; y la equacion ha mudado entre 7. y 9. s. desde el primero al último dia.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	13 grad sobre el o......	14 grad sobre el o.....	14 gr. y med. id...
Termom. de Farenheit.......	58 grad. idem......... ..	60 grad. id	61 grad. id.. ....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 1 lin. Sol ...	26 p. y med. lin. Sol..	26 p. cabales Sol.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Claro........	N. Claro.....	N. Claro ....

Anecdota histórica de España.

LA conquista de la Ciudad de Tortosa, debida al valor y esfuerzo del Conde de Barcelona Don Ramon Berenguer, IV de este nombre, tuvo principio feliz en este dia 1.° de Junio de 1148, porque si bien no fue verdaderamente sitiada hasta 1.° de Julio inmediato, en dicho dia se verificó llegar á campar el Exército Christiano ante sus elevados muros, é infundir el terror y pasmo á los Moros que la ocupaban y defendian con pertinaz resistencia. Por esta causa, siendo tan memorable el expresado dia para los naturales de aquel Pueblo, viendo que

que en él se acercaba el momento dichoso de redimir su patria del cautiverio, hemos pensado hacer aquí recuerdo de algunos sucesos que acontecieron dentro de los seis meses que duró este asedio, y de los quales no se halla memoria en Martorell y otros historiadores que lo refieren. Ante todas cosas hemos de suponer que acompañaron al Conde en esta gloriosa accion las personas mas ilustres y distinguidas de sus Estados que habian profesado el famoso instituto de la nueva Milicia instituida por él mismo cinco años antes en Gerona, con el título de *Montegaudio*, por el Lugar de Mongay, que fue cabeza de los Pueblos dados á esta Orden para defender la España del furor de los Sarracenos, y baxo cuya regla y hábito habia muerto su padre. Sin embargo de todo este poderoso auxîlio se vió dicho Conde Don Ramon, estando acampado sobre la expresada Ciudad de Tortosa, falto de caudales para pagar la Tropa y continuar el emprehendido asedio, y esto le obligó á pedir á Don Guillermo Obispo de Barcelona, y á Don Bernardo Arzobispo de Tarragona, cinqüenta libras de plata, que con permiso de dichos Prelados y de los Canónigos de aquella primera Catedral se sacaron de su tesoro. Para asegurar este préstamo dió el Conde en prendas y afianzó la restitucion con el Lugar de Viladecans y su Baylia, entregándolo á dicha Iglesia para que percibiese los frutos, derechos y demas emolumentos que rentaba, hasta tanto que restituyese la dicha cantidad. Hízose esta escritura de obligacion en el mismo campo de Tortosa en los Idus de Octubre de 1148, y en el mismo dia concedió el referido Conde á dicha Iglesia Catedral, con respecto á este préstamo, la licencia para construir un molino junto á los que el Conde tenia á la orilla del mar cerca de Barcelona, permitiendo que se tomase agua de la *acequia comital* no solo para dicho molino sino tambien para el riego de las huertas y tierras que poseia en aquel contorno la Mensa Capitular. Una y otra escritura se subscriben con la mayor solemnidad por muchos Magnates, Caballeros, Obispo de Barcelona Don Guillermo, y varios Canónigos que asistian personalmente á la mencionada conquista, y cuyo catálogo por ser difuso omitimos, aunque es digno de verse para gloria de estas personas en las copias de ambos documentos, que se hallan en el lib. 1.º, fol. 10, num. 21, y lib. 4.º, fol. 203, num. 464 de las antigüedades de aquella Sede, conservadas en su Archivo. Tambien fue premio y reconocimiento de este préstamo la donacion que el mismo Conde Don Ramon hizo á la Iglesia de Barcelona en el dia 27 de Enero del año inmediato de 1149, y al cabo de los mismos 27 dias que habia ganado á Tortosa de los Moros, dándola las casas que tenia dentro de ella el Moro Abjafar Abenabez con las posesiones y heredades que habian sido de su patrimonio y estaban fuera de los muros. Subscriben esta donacion Arnaldo Mir, Conde de Pallas, Bernardo de Belllloch, Guillen Ramon de Castellbell y Ramon de Pujalt. Finalmente en el dia 19 de Diciembre de 1149 aun dió otro testimonio de su agradecimiento el referido Conde privadamente al Obispo de Barcelona Don Guillermo, pues en escritura de este dia dice que por Dios y por el servicio amigable que le habia hecho aquel Prelado en la conquista de Tortosa, le da la heredad que ha-

habia sido de Moferriz y de Lupo Calafat, con unas tierras de cinqüenta quarteras de sembradura, y un olivar en que se cogian diez quintales de aceyte y treinta de uvas. Esta última cláusula da bien á entender que ya en aquel tiempo las viñas se plantaban en Cataluña interpolando los olivos con las vides, y á ciertas distancias, conforme á la costumbre y buena agricultura que aun en el dia se sigue en aquel pais, y que es digna y facil de imitar en otros donde no solo no se practica sino que se juzga perjudicial.

PREMIO.

En el Diario del dia 5 de Agosto del año próxîmo pasado, N.º 36, dimos noticia del premio que habia establecido el Serenisimo Señor Duque de Curlandia quando pasó por Bolonia, á fin de que todos los años se premiase una obra respectiva á las artes liberales, encargando el exâmen y adjudicacion á la noble Academia del Instituto de las Ciencias de la misma Ciudad, la qual admitió gustosisima este encargo, y en honor á tal ilustre fundador le apellidó el Premio Curlandés. Tambien se dixo que para principios de este año se habia determinado por la Academia que el primer premio recayese en el autor de la mejor pintura, donde se representase el descubrimiento de *Téseo*. En virtud de esto en el dia 12 de Febrero próxîmo pasado se juntaron los Illmos. Sres. Senadores y Presidente del Instituto de las Ciencias de Bolonia, y habiéndose graduado el mérito de las obras presentadas por los cinco Académicos Clementinos, electos Jueces y Diputados de todo el Cuerpo Académico, se halló que la superior entre las muchas que habian concurrido de varias partes era la que venia señalada con el epigrafe: *Præmia virtuti debita, & digna viris. G. Placid. Ep.* A conseqüencia el Sr. Secretario de la Asunteria abrió la carta donde se repetia el mismo epígrafe ó lema, y se encontró que el condigno al premio Curlandés era el Señor Juan Bautista de la Era, natural de Milan, y residente en Roma; dándose al punto disposicion por los Señores para que se pasase á sus manos la medalla de oro del valor de 40 cequies que se habia ofrecido; y la qual tiene en el anverso la efigie del fundador y la inscripcion siguiente: *Petro D. G. in Livonia Curlandiæ & Samog. Duci.* Y en el reverso una corona de laurel con esta leyenda: *Annuis præmiis ad incrementum bonarum artium constitutis.*

Continuando la susodicha noble Academia en el desempeño de este encargo, llama para el mismo premio en el año próxîmo de 1788 á todos los escultores, asi naturales como estrangeros, de qualquier pais que sean, señalando la obra y asunto baxo las reglas siguientes: los concurrentes han de formar un baxo relieve en mármol blanco, que no exceda de dos palmos y medio de altura, y tres de ancho, y en que se han de esculpir varias figuras: la primera representará el genio de la liberalidad que acaba de coronar á la Pintura, descubriéndose esta á su derecha con la corona de laurel en la cabeza; á la izquierda se verá la Escultura que se acerca con mucha modestia inclinando el cuerpo, para recibir del mismo la corona que va á ceñir en sus sienes; á cierta distancia

cia se ve venir con paso acelerado la Arquitectura, ambiciosa de lograr tambien otro igual premio como el que acaban de recibir sus dos hermanas. Todas estas figuras tendrán cerca de sí los atributos y distintivos que caracterizan sus artes.

Qualquiera que aspire al premio propuesto ha de procurar que en todo Diciembre próxîmo llegue á manos del Señor Secretario de la Asunteria del Instituto de Bolonia una carta bien cerrada que contenga el nombre y lugar de la residencia del autor, con el epígrafe ó lema que mas le agrade; despues pondrá otro sobre con direccion al susodicho Sr. Secretario, y la dirigirá por el correo, ó por medio de algun corresponsal.

En todo el mes de Enero del año próxîmo de 88 debe quedar depositado el baxo relieve del aspirante al premio en manos del Concerge, que llaman Custode de dicha Academia; y se procurará encaxonar de modo que no se maltrate en el viage, ni esté expuesta á romperse.

La obra premiada quedará en el salon de la Academia para honor y gloria del autor, y las otras se volverán á sus dueños, reclamándolas por medio del epígrafe ó lema que lleven. Lo demas que quiera saberse sobre este premio se hallará en el citado Diario.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticia suelta. A las 12 en punto de este dia se celebra, con repique de campanas en todas las Iglesias de esta Corte, la Beatificacion de los Siervos de Dios Fr. Gaspar Bono, y Fr. Nicolas de Longobardi, del Orden de Mínimos de San Francisco de Paula.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañía de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *El Mágico de Salerno, Pedro Bayalarde*, 1.ª parte, de teatro. Saynete: *La casa de los Abates locos.* Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: *El Novio simple y las dos hermanas*, Petronila y Lorenza Correa, y Miguel Garrido; y la 2.ª, intitulada: *Los Peregrinos y el Pastor*, Francisca Rodrigo, Miguel Garrido y Alfonso Navarro. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *El mayor valor del mundo por una muger vencido, el Sanson*, de teatro, la que por indisposicion de la 1.ª Dama executará la Sobresalienta Josepha Luna. Saynete: *Las forasteras en el teatro*, en el que Josepha Luna y Joseph Garcia baylarán seguidillas á lo bolero. Cantan la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *Los Modistas*, Maria Ribera, Tadeo Palomino y Francisco Garcia; y la 2.ª, intitulada: *La astucia del amigo*, Maria Pulpillo, Tadeo Palomino y Francisco Garcia. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 5𝟿013 rs., y en el segundo de 4𝟿566.

Se admiten subscripciones en casa del Editor de este Periódico, en la Puerta del Sol, junto á la Soledad, para Madrid y de fuera, en los mismos términos que se ha dicho y practicado hasta aquí.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL SABADO 2 DE JUNIO DE 1787.

San Marcelino, San Pedro y Compañeros Mártires. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de la SS. Trinidad. = Tempora. Anima.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 16. de la Luna. Phase: *Luna decrescens*, menguante. Dist. del Sol á poniente 158. gr. y cant. de su mes sinod. 202. Empieza la aurora á las 2. h. 37. m. 54. s., y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 22. m. 6. s. Sale el Sol á las 4. h. 38. m. y se oculta á las 7. h. 22. m. Sale la Luna á las 8. h. 58. m. 20. s. de la noche: culm. mañana 3 á la 1. h. 57. m. 56. s. de su principio, y se pone á las 6. h. 16. m. 2. s. de su mañana. Dura el dia artif. 14. h. 44. m., y la noche 9. h. 16. m. Crece el dia y mengua la noche 1. min. El Sol está en los 11. gr. 45. m. 29. s. de Geminis, con ascens. recta de 4. h. 41. m., declin. boreal de 22. gr. 13. m. 23. s., y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 30. gr. 4. m. La Luna está en los 28. gr. 20. m. de Sagitario, con latitud austr. de 45 m. declinac. merid. de 24. gr. 12. m., y amplitudes de 31. gr. 50. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 57. m. 40. s. La equacion muda 10. s. en 24. h. Hoy camina la Luna *apogea*.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	12 gr. y med. sobre el 0.	13 grad. sobre el 0.....	13 gr. y med. id...
Termom. de Farenheit......	57 grad. idem..................	58 grad. id	59 grad. id.........
Barom. simple de Torricelli.	26 pulg. y med. l. Sol.	26 pulg. largas. Sol....	26 p. cabales. Sol.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Claro....................	N. E. Claro............	N. E. Claro.........

Recopilacion Meteorológica del próximo pasado Mayo.

En el discurso de este mes se ha mantenido el Termometro de Reaumur entre los 8. gr. y med. y los 14. y med. por cima del *cero*, ó congelacion (dentro de los aposentos) de suerte que ha variado la temperatura del ayre ambiente 6. gr., los mismos que del primero al segundo número ha subido el mercurio, aumentando el calor y disminuyendo el frio. Este ha sido el mas grande, durante Mayo, en su dia Domingo 13. á la hora de las 7. de la mañana, y aquel ha sido el mayor en los dias Lunes 28. á las 12. del dia, y Miercoles 30. á las 5. de la tarde. Ha tenido el ayre atmosférico en su mayor calor 18. gr. y med. menos que el de la sangre humana, y en su calor menor 24. gr. y med. menos que ella, conforme al dicho Reaumur. Segun Neuton ha tenido el ayre 2. gr. y med. mas de calor que el cuerpo humano en el mayor ascenso de su Termom. y 3. gr. y med. menos en el menor; de manera, que en los referidos Lunes 28. y Miercoles 30. sintió nuestra sangre á las 12. del dia y 5. de la tarde un ligero calor la quinta parte mas que el natural, y en el Domingo 13. sintió á las 7. de la mañana un ligero frio, casi una quarta parte menos que el temple natural, segun la escala de Neuton. El Termom. de Farenheit se ha limitado entre los 49. y los 61. gr. sobre la congelac., de modo que ha descendido y variado 12. gr. entre el del mayor frio y el del mayor calor, señalando en los primeros 47. grad. menos, y en los segundos 35 menos que la sang. hum. El Barom. simple de Torricelli se ha nivelado entre las 25. pulg. 8. lin. y las 26. pulg. 1. lin., habiendo hecho de variacion 5. lin. La densidad del ayre se ha concretado en lo mas 955. partes, y en lo menos 930. de las 970. que adquiere en el estado de agua helada, de género que su condensacion ha variado 25. partes. En este mes ha tenido el Termom. con la sang. hum. en su medio proporcional med. gr. mas de calor que en el de Abril. El Barom. ha variado 3. lin. menos; y la densidad de la atmosfera ha sido de 2. partes mas. Los vientos que han reynado han sido succesivamente el *Norte*, *Oeste*, *Este*, *Nordeste*, *Sud*, *Norueste*, *Sudeste* y *Sudueste*; de forma que han soplado todos ocho, siendo el primero el mas constante, por cuya causa ha habido tantos dias claros y con Sol.

Anecdota histórica de España.

EL sistema y plan legislativo que tanto dió que hacer á Don Alonso el Sabio, y que no una vez sola fue causa de los resentimientos del Pueblo con que se turbaron los últimos años de este grande Rey, qui-

quizás no hubiera llegado jamas á ponerse en práctica si su viznieto Don Alonso el XI, siguiendo sus huellas, no hubiese unido á estas ventajosas ideas la prudencia de que estuvo sumamente dotado para que los vasallos recibiesen voluntariamente lo mismo que habian resistido en tiempo de su abuelo. Estas fueron sus vigilias y mayores cuidados, estudiar el corazon del hombre, y hacerle conocer la utilidad del precepto antes de imponerlo. Con este fin desde que salió de tutela y tomó en sus manos las riendas del gobierno en el año de 1325, no dictó ley alguna que primeramente no la consultase con los de su Consejo, ó no la propusiese á aquellas personas que asistiendo á su lado continuamente representaban las Ciudades y Villas cuya voz y poder tenian. Por este medio nada publicó que no tuviese cabal efecto en el mismo instante, y así consiguió la entera reformacion de muchos usos y costumbres á que estaban asidos los Pueblos desde muy antiguo, y desarraygó en mucha parte los malos fueros que viciaban en cierto modo la constitucion de la Monarquia. En fin este Rey obrando con pulso y meditacion en las cosas mas árduas, logró por último mudar el aspecto que la legislacion habia tenido hasta entonces, y que con las intentadas é infructuosas pruebas de Don Sancho y Don Fernando, su abuelo y padre, habia caido en mayor confusion y desaliento. Todo este plan tuvo su verdadero principio en las Cortes de Segovia celebradas en el año de 1347, dexando ya echados los cimientos en las de Madrid de 1339, á que dieron perfecto cumplimiento las que en 1348 se celebraron en Alcalá de Henares, cuya concurrencia fue de las mayores que se hayan visto en estos congresos generales de la Nacion. El principal objeto del ordenamiento de leyes que se publicó en Segovia en este dia 2 de Junio de dicho año de 1347 fue poner en buen orden la administracion de justicia, como que es el alma que vivifica los Estados, y la primera obligacion del que los gobierna. El principal vicio que notaba en los Jueces y Ministros era la corrupcion por medio de los dones que recibian de los litigantes, y así los prohibió con graves penas, dictando el modo con que habia de probarse este delito, y las obligaciones propias de estos Jueces residentes en la Corte, y de los que exercian el mismo empleo en las Ciudades y Capitales de las Provincias; arreglando al mismo tiempo las funciones de los Alguaciles y Ministros subalternos, principalmente en la parte que miraba á la seguridad y buen trato de los que se hallaban presos en las cárceles públicas. A conseqüencia dispuso el modo con que debian ser respetados estos mismos Jueces y Ministros, imponiendo graves penas contra los que les faltasen á la veneracion debida, conforme á la clase y circunstancias del delito. Tuvo tambien presentes los excesos que se cometian mas regularmente en sus dominios, y así castigó el adulterio, los perturbadores de la quietud pública, los forzadores de mugeres, y los que quitaban la vida á otro fuera de los raros casos que permitian las leyes, las quales procuró declarar para evitar de este modo toda duda y hacer menos disculpable este delito. Vióse por la primera vez desterrada de los juicios la nimia adhesion á las solemnidades del proceso que habian introducido los adictos al estudio de las

las leyes Romanas del Digesto, sin atender á las mas modernas de los Emperadores, que desprecian lo que llamamos ápices del derecho. En beneficio de sus vasallos puso coto, y estableció el orden con que habian de ser hechas las pesquisas ó averiguaciones judiciales sobre términos y lindes de Lugares fronterizos, sobre pastos y sobre el corte de montes, en que se habian introducido notables abusos, y eran causa de los mayores escándalos y enemistades entre los vecinos. Prescribió el método de enjuiciar y proceder contra los contumaces ó que no estaban á derecho, huyendo de un lugar á otro por no obedecer al Juez de su domicilio. Prohibió el embargo de armas y caballos de los Caballeros armados por deudas que no fuesen Reales; del mismo modo el de las bestias de labor á los labradores sus dueños, y asimismo el de los frutos de las heredades antes de cogerse. En vista de los perjuicios que la diversidad de pesos y medidas causaba en el comercio y en la percepcion de los derechos Reales y de Señorío, señaló los patrones á que habian de arreglarse todas, segun sus clases y usos, mandando que estas medidas y pesos así legitimadas fuesen las únicas que valiesen, para lograr de esta suerte la igualdad de ellas en todo el Reyno segun que lo habia intentado Don Alonso el Sabio en el año de 1261. Últimamente para cortar los disturbios que se originaban de las deudas contrahidas entre Christianos, Judios y Moros, mandó que ninguno de estos fuese preso por ellas, y para dar cabal cumplimiento á estas leyes tan premeditadas y conformes al buen gobierno y humanidad, ordenó que en todos los Lugares, así Realengos como de Señoríos, se guardasen baxo las penas que expresaban, y que en estos últimos fuese la mitad de estas penas del Señor territorial; á cuyo efecto previene que todas estas leyes se escriban en los libros de los fueros municipales, librándose por ellas los pleytos. Esta última cláusula demuestra bien que este ordenamiento debe formar parte de la legislacion municipal de los Pueblos, y que contra alguna de sus leyes no se pueden alegar las del fuero que estos tengan; cuya prevencion hacemos á los Juristas Españoles, haciéndoles saber tambien que casi todo este ordenamiento se trasladó con el mismo fin en el publicado en Alcalá de Henares al año inmediato de 1348, lo que prueba el aprecio que debemos hacer de todas ellas, y que no se deben ignorar por los profesores del derecho pátrio.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. René Bourrier, guardia Walon en la Compañia del Sr. Saint Mourain, hace notorio al Público que posee varios secretos para dar todo género de colores sobre toda especie de metales, ya sean lisos ó calados: tambien hace muchas especies de masas ó pastas, con las quales imita todo género de piedras, sean del color que fueren, y las pone en obra al estilo de Paris: ofrece servir en todo quanto le manden en esta especie de obras; y tambien enseñará los secretos á algunos aficionados, arreglándose anticipadamente las condiciones que fueren justas para ambas partes.

En qualquiera parage ó Barrio de Ma-

Madrid se solicita tomar en arriendo una casa que tenga una habitacion mediana, con su patio espacioso ó jardin, con fuente ó pozo; si alguno puede dar razon se servirá acudir á la calle de Alcalá, casa n. 8, quarto principal, preguntando por Don Francisco Chabaneau.

Ventas. En la calle de Fuencarral, casa num. 4 y 5, se vende una escopeta buena de Vizcaya, con cañon de callos de herradura, sin estrenar, y se dará con equidad.

En la calle de S. Hermenegildo, á la Puerta de Fuencarral, se vende á voluntad de sus dueños una casa señalada con el num. 7 de la Manzana 521, tasada en 38θ254 rs. vn.; y se admiten las posturas en la Escribania de Provincia de Don Juan de la Cruz, donde se manifestarán los titulos y lo demas que conduzca.

Pérdidas. El dia 30 del próxîmo pasado, en el Real Sitio de Aranjuez, se perdió una flor de brillantes y esmeraldas, que forma la figura de un jazmin; la persona que la haya hallado acudirá á entregarla en dicho Real Sitio al Mayordomo de Sitios del Excmo. Sr. Marques de Ariza; y en Madrid al Mayordomo principal de S. E., en la propia casa.

La persona que haya perdido una letra de 320 rs. vn. acuda al P. Sacristan de la Victoria, que dando las señas de contra quien viene, y lo demas que corresponde, la entregará: igualmente acudirá al mismo P. el sugeto que haya perdido un manojito de llaves que se hallaron esta Pasqua en la Capilla de Ntra. Sra. de la Soledad.

El dia 26 de Marzo próxîmo pasado se halló en el camino de Castilla una cierta cantidad de dinero; la persona que lo haya perdido acuda á Don Miguel Blanco, Alguacil mayor de Policía del Real Sitio de San Lorenzo, que dando las señas se entregará.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *El Mágico de Salerno, Pedro Bayalarde*, 1.ª parte, de teatro. Saynete: *La casa de los Abates locos.* Cantarán la 1.ª Tonadilla, intitulada: *El Novio simple y las dos hermanas*, Petronila y Lorenza Correa, y Miguel Garrido; y la 2.ª, intitulada: *Los Peregrinos y el Pastor*, Francisca Rodrigo, Miguel Garrido y Alfonso Navarro. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *El mayor valor del mundo por una muger vencido, el Sanson*, de teatro, la que por indisposicion de la 1.ª Dama executará la Sobresaliente Josepha Luna. Saynete: *Las forasteras en el teatro*, en el que Josepha Luna y Joseph Garcia baylarán seguidillas á lo bolero. Cantan la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *Los Modistas*, Maria Ribera, Tadeo Palomino y Francisco Garcia; y la 2.ª, intitulada: *La astucia del amigo*, Maria Pulpillo, Tadeo Palomino y Francisco Garcia. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 3θ606 rs., y en el segundo de 3θ275.

Se admiten subscripciones en casa del Editor de este Periódico, en la Puerta del Sol, junto á la Soledad, para Madrid y de fuera, en los mismos términos que se ha dicho y practicado hasta aquí.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL DOMINGO 3 DE JUNIO DE 1787.

La Santísima Trinidad, San Isac Monge, y Santa Clotilde Reyna. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de PP. de Portaceli.* = *Absolucion general en los Conventos de la SS. Trinidad, y fiesta en todas las Iglesias del Orden.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 17. de la Luna. Phase: *Luna gibberosa*, menguante. Dist. del Sol á poniente 147. gr. y cant. de su mes sinod. 213. Empieza la aurora á las 2. h. 36. m. 46. s., y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 23 m. 14. s. Sale el Sol á las 4. h. 37 m. 30. s. y se oculta á las 7. h. 22. m. 30. s. Sale la Luna á las 9. h. 38. m. 22. s. de la noche: culm. mañana 4. á las 2. h. 24. m. 58. s. de su principio, y se pone á las 7. h. 10. m. 4. s. de su mañana. Dura el dia artif. 14. h. 45. m., y la noche 9. h. 15. m. Crece el dia y mengua la noche 1. min. El Sol está en los 12. gr. 42. m. 54. s. de Geminis, con ascens. recta de 4. h. 45. m. 6. s, declin. boreal de 22. gr. 20. m. 55 s., y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 30. gr. 15. m. La Luna está en los 10. gr. 17. m. de Capricornio, con latitud boreal de 18 m. declinac. merid. de 22. gr. 47. m., y amplitudes de 29 gr. 49. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 57. m. 50. s. La equacion muda 10. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	15 grad. sobre el 0......	14 grad. sobre el 0....	14 gr. sobre el 0.
Termom. de Farenheit......	58 grad. ídem..............	60 grad. id..............	60 grad. id.......
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 10 lin. Sol ..	25 p. y 9 lin. Vario....	25 p. 8 lin. y med.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Claro..............	S. E. Nubes..........	S. O. Nubes......

Anecdota histórica de España.

APenas murió Don Enrique III en Toledo año de 1407, que por su disposicion testamentaria quedaron reconocidos por Gobernadores del Reyno en la menor edad de Don Juan el II el Infante Don Fernando y la Reyna viuda. Esta regularmente tenia á su lado á su tierno hijo, usando por lo comun la política de no expedir los diplomas Regios en su nombre, como lo habian hecho los Tutores de Don Alonso el XI y otros, sino en el del Rey pupilo. Por los muchos que hemos visto calendados en los primeros años de esta Tutoria se comprueba que uno de sus principales cuidados fue reconocer las mercedes y privilegios concedidos por los Reyes predecesores para confirmar los legítimos y dar por nulos los falsos ó subrepticios. Parece que este reconocimiento general se hizo estando la Reyna y su hijo Don Juan en Simancas, año de 1409. Entre las varias confirmaciones de mercedes Reales hechas entonces, hemos encontrado la del Señorío de Villarejo de la Peñuela, y Anguix, Aldeas de la Ciudad de Huete, con fecha de este dia 3 de Junio. Este Señorío fue dado por el Rey Don Alonso el XI á Alfonso Martinez de Huete, su vasallo, estando en el cerco que habia puesto á la Villa de Escalona quando seguia el partido de Don Juan Manuel, hijo del Infante Don Manuel, en el levantamiento que este movió contra el expresado Monarca, y su fecha es de 27 de Mayo de 1328. Allí dice el Rey

que

que le concede estas dos Aldeas en atencion á los muchos servicios que habia hecho y hacia defendiendo su causa contra el expresado Don Juan, y en recompensa de los daños que este le habia causado en sus heredades al tiempo de la expresada guerra. La donacion está concebida con los términos mas expresivos de remuneratoria y por fuero de heredad, para que el nominado Alfonso y sus succesores fuesen dueños perpetuamente de dichas dos Aldeas y quanto se comprehendia en sus términos, con los pechos, derechos y fonsaderas que el Rey debia percibir, á excepcion de la moneda forera que se reserva; dándole al mismo tiempo facultad para poderlas vender, enagenar y hacer de ellas lo que quisiere á favor de qualquiera otro que no fuese pechero, ni de fuera de sus dominios, ni hombre de Religion. Esta gracia la confirmó el mismo Rey en las Cortes de Madrid á 9 de Diciembre de 1339, y succesivamente la revalidaron el Rey Don Pedro, hallándose en los Cotos de Villa, á 1.º de Octubre de 1351; Don Enrique el II en las Cortes de Toro, á 9 de Setiembre de 1371; y Don Enrique el III en Valladolid á 2 de Mayo de 1401. En vista de todas estas solemnidades y confirmaciones la dió por buena el expresado Don Juan el II, á favor de Fernando de Rivera, que entonces poseia dichas Aldeas; y por su testamento otorgado en Cuenca á 12 de Agosto de 1443 pasó á su hijo Perafan de Rivera particularmente el Lugar de Villarejo de la Peñuela, habiendo despues succedido en él, por via de Mayorazgo que fundaron Estevan Coello y Violante de Rivera en 1.º de Mayo de 1481, uniéndole otros Lugares y heredamientos, la Casa distinguida de los Condes de la Ventosa, que son Señores de este Lugar en lo civil por la expresada merced Real, y en lo criminal por venta del Comun y vecinos de la Ciudad de Huete, que reconoció y aprobó Don Felipe el II en 19 de Abril de 1587.

La carta que vamos á insertar es una prueba de que el Público que asiste á los Teatros de Madrid repara y estudia los caracteres de sus Actores. Nunca se hallará mas bien dispuesto para recibir las bellas ideas de una ajustada representacion que quando disputa de este modo, porque al que no discurre ni reflexiona, siendo un expectador inmóvil é insensible, jamas se le podrá persuadir lo bueno, ni hacérselo conocer para que lo distinga de lo malo. Veamos, pues, como se habla de la nueva Actriz Maria Bermejo despues de la primera comedia de su caracter que ha executado en el Coliseo del Príncipe.

„Madrid 25 de Mayo de 87. Muy señores mios: Quando mas gritamos sobre la reforma del Teatro, quando queremos persuadirnos que tenemos algunas comedias arregladas, quando la preocupacion en este punto deberia estar mas desterrada, ó á lo menos quando esta no debiera encontrar protectores, y solo quedar abandonada á quatro miserables chisperos, se forma á nuestra vista un partido escogido para sostener un vulgo que no reflexiona, ó mas bien para que este sostenga y apoye su capricho, su extravagancia y su absurdo, siendo el único interes de todo esto la adulacion, anteponiéndola á la razon de su mismo jui-

juicio y discernimiento. Nada mas injusto que la crítica que se ha hecho casi general de la representacion de la nueva Actora la Bermejo; digo casi general, porque ha habido algunos sugetos en quienes la prevencion nada ha podido, y que con mucho juicio y talento han confesado públicamente que ha desempeñado perfectamente su papel, revistiéndose del carácter, decoro y magestad que le convenia, reuniendo en sí todas las calidades correspondientes á la Princesa que representaba, y haciéndonos ver la mucha diferencia que se nota entre ella y sus compañeros, que con grave perjuicio de sus venas y de sus miembros, declaman, accionan y representan en las comedias actuales. No quiere decir esto que sea un modelo de perfeccion; pero si se le fomentase, si se procurase que enseñase á sus compañeras, y si se les estimulase al adelantamiento, quien duda que todas, y ella misma, lograrian serlo, y nosotros nos desengañariamos del error de que este Pueblo no puede gustar sino de lo malo. Si de este modo se corrigiesen las irregularidades de la representacion, y si se escogiesen despues las comedias mas propias á este género, quien duda que se abandonarian con aplauso las monstruosas que tenemos, que se enmendarian con eficacia las menos malas, y que se trabajaria con esmero en la composicion de las nuevas. Depongamos todo partido, abandonemos todo empeño, y nos veremos libres de un error que tanto nos humilla, y que nos hace justamente el blanco de todo crítico juicioso. Este es el único fin que he tenido para dirigir á Vmds. la presente, pues publicándose creo se logre lo que deseo; y manden con toda libertad á quien se ofrece gustoso á su disposicion, quedando atento servidor de Vmds. = *G. J.*

P. D. Se me olvidaba decir á Vmds. que he visto la comedia el Sanson que actualmente se representa en el Teatro de la Cruz, y en el final de su primer acto se ve á este cargado con dos gruesas puertas nada menos que de la Ciudad, y en esta disposicion, y con toda esta comodidad se pone con gran flema á requebrar á su esposa. De esta rareza pudiéramos nosotros sacar mucha utilidad si las damas admitiesen la moda de elegir los cortejos por la experiencia de sus fuerzas. ¡O qué proyecto este para que todos nos volviéramos Sansones! Y yo aseguro que seria de los mas aplicados, aunque mi disposicion no es de las mejores.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

REAL MONTE DE PIEDAD.

Empeño y desempeño.

EL Jueves de esta semana ha socorrido el Monte 145 personas con 26∂990 rs. vn. Y en la misma han desempeñado 149, y se ha reintegrado de 28∂250 rs. Habiendo dexado voluntariamente de limosna para culto de la Capilla y Misas que se celebran en ella 155 rs.

En el mes de Noviembre de 1785 empeñaron 898 personas, las 783 han desempeñado sus alhajas, y las de las 115 restantes se pasarán para su venta á la sala de almonedas el dia último del presente mes, no acudiendo á desempeñarlas.

No-

Noticia suelta. Ayer á las 2 de la tarde falleció el R. P. Fr. Francisco Liminiana, General que ha sido, en el Sexênio pasado, del Orden Hospitalario de S. Juan de Dios. Su talento é instruccion y caridad con los pobres no solo hará siempre sensible su falta á la propia Religion, sino tambien á todo el Público que conocia sus luces, y experimentaba las virtudes morales de su corazon. Tenia 52 años de edad; y se entierra á las 10 de la mañana de este dia, con todo el aparato correspondiente, en la Iglesia de su Convento del V. Anton Martin.

Pérdidas. La persona que haya perdido el dia 14 del próxîmo pasado un bolsillo con diferentes monedas, acuda á la botilleria que está en la esquina de las quatro calles de la carrera de S. Gerónimo, que dando las señas puntuales se entregará.

La persona que haya hallado un sombrero fino con presilla de acero, y el boton con un esmalte azul y un ramo en medio, con su cristal que lo cubre, se servirá llevarlo á casa del Excmo. Sr. Conde de Campo-Alange, y se pagará el hallazgo.

Toros. Mañana es la 3.ª fiesta, en que se correrán 6 de la vacada de D. Miguel Gijon, con divisa encarnada: 6 de la de D. Severino Perez Muro, vecino de la Villa de Autól, en la Rioja, con escarolada; y 6 de la de D. Miguel Salcedo, vecino de Chozas, con azul. Por la mañana picarán los 6 toros Juan Molina Chamorro y Miguel de Molina, vecino de la Villa de Algaba, Reyno de Andalucia, y nuevo en esta Plaza. Por la tarde picarán los 8 primeros toros Manuel Ximenez, Diego Molina Chamorro y Laureano de Ortega; y los 4 siguientes, como los de la mañana, serán lidiados por las quadrillas de á pie, al cuidado de Joaquin Rodriguez Costillares y Joseph Delgado (aliàs *Hillo*), quienes deberán matar los 14 toros de vara; pero los 4 últimos de la tarde los estoquearán, por su orden, Francisco Garcés, Francisco Herrera (aliàs *el Curro*), Joseph Ximenez y Francisco de Paula Ramirez (aliàs *el Maligno.*) Por la mañana se empezará la corrida á las 10, y por la tarde á las 4 y ½.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *El Mágico de Salerno, Pedro Bayalarde*, 1.ª parte, de teatro. Saynete: *La casa de los Abates locos.* Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: *El Novio simple y las dos hermanas*, Petronila y Lorenza Correa, y Miguel Garrido; y la 2.ª, intitulada: *Los Peregrinos y el Pastor*, Francisca Rodrigo, Miguel Garrido y Alfonso Navarro. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *El mayor valor del mundo por una muger vencido, el Sanson*, de teatro, la que por indisposicion de la 1.ª Dama executará la Sobresalienta Josepha Luna. Saynete: *Las forasteras en el teatro*, en el que Josepha Luna y Joseph Garcia baylarán seguidillas á lo bolero. Cantan la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *Los Modistas*, Maria Ribera, Tadeo Palomino y Francisco Garcia; y la 2.ª, intitulada: *La astucia del amigo*, Maria Pulpillo, Tadeo Palomino y Francisco Garcia. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 38065 rs., y en el segundo de 28043.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL LUNES 4 DE JUNIO DE 1787.

Santa Saturnina Virgen, y el Beato Francisco Caracciolo, Fundador del Orden de Clérigos Menores. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de PP. de Portaceli.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 18. de la Luna. Phase: *Luna gibosa*, menguante. Dist. del Sol á poniente 134. gr. y cant. de su mes sinod. 226. Empieza la aurora á las 2. h. 65. m. 38. s., y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 24. m. 22. s. Sale el Sol á las 4. h. 37. m. y se oculta á las 7. h. 23. m. Sale la Luna á las 10. h. 15. m. 24. s. de la noche: culm. mañana 5. á las 3. h. 11. m. 54. s. de su madrugada, y se pone á las 8. h. 7. m. 6. s. de su mañana. Dura el dia artif. 14. h 46. m., y la noche 9. h. 14. m. Crece el dia y mengua la noche 1. min. El Sol está en los 13. gr. 40. m. 18 s. de Geminis, con ascens. recta de 4. h. 49. m. 12. s., declin. boreal de 22. gr. 28. m. 4. s., y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 30. gr. 27. m. La Luna está en los 22. gr. 2. m de Capricornio, con latitud boreal de 1 gr. 22. m declinac. merid. de 20. gr. 18. m., y amplitudes de 26. gr. 28. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 58. m. La equacion muda 10. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia..........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	13 grad sobre el o.......	13 grad sobre el o......	13 gr. y med. id..
Termom. de Farenheit.......	58 grad. idem..............	58 grad. id..................	59 grad. id.........
Barom. simple de Torriceli.	25 p. 8 l. y med. Nublo.	25 p. y 9 lin. Vario....	25 p. y 9 l. escas..
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Nublado...........	S. E. Nubes............	S. O Nubes......

Anecdota histórica de España.

EN este dia 4 de Junio de 1455 se firmaron y respondieron por Don Enrique el IV las peticiones que le presentaron los Procuradores del Reyno en las Cortes de Córdoba, las primeras que celebró despues de su coronacion. A ellas asistieron la Reyna Doña Juana su muger; Don Juan de Guzman, Duque de Medinasidonia, su tio; Don Alvaro de Zúñiga, Conde de Plasencia, y Justicia mayor de la Corte; Don Pedro Girón, Maestre de la Orden de Calatrava, y Camarero mayor; Don Juan Pacheco, Marques de Villena, Mayordomo mayor; Don Alonso Pimentel, Conde de Benavente; Don Fernan Álvarez de Toledo, Conde de Alva; Don Juan Manrique, Conde de Castañeda, Chanciller mayor; Don Juan de Luna, Conde de Sant Estevan; Don Gabriel Manrique, Conde de Osorno; Don Lorenzo de Figueroa, Obispo de Badajoz; el Obispo electo y *confirmado* de Mondoñedo Don Alfonso, y todos los demas Caballeros, Doctores y Letrados del Consejo del Rey. En virtud de la 1.ª y 2.ª peticion fueron confirmados los privilegios, fueros y esenciones que tenian los pueblos legítimamente aprobadas y reconocidas por Don Juan el II; y asimismo mandadas guardar las leyes publicadas por dicho Rey en Cortes y fuera de ellas: por la 3.ª prometió aquel Monarca no nombrar nuevos Corregidores si no en los casos que mandaban las leyes del Reyno; y por la 4.ª se dispuso que las rentas y remuneraciones señaladas á ciertas personas por el Rey Don Juan, se perpetuasen

sen despues de reconocida su calidad y ventaja, pasando las tierras de donativo Real de padre á hijo mayor legítimo. En quanto á las mercedes de vasallos que el Rey su padre habia concedido excesivamente, recordaron los Procuradores en la peticion 5.ª la oferta que les habia hecho en las Cortes de Valladolid para no hacerlas de nuevo, suplicando lo mismo á Don Enrique, por el detrimento que se causaba á la Corona; en lo que convino, exceptuando únicamente las hechas por su padre y por él de la Ciudad de Chinchilla, y de otras Villas, lugares, tierras y jurisdicciones á favor del expresado Don Juan Pacheco, con acuerdo del Consejo, y en remuneracion de sus servicios. En vista de la quexa que dieron en las peticiones 6.ª y 7.ª contra el exceso notado en el Arzobispado de Sevilla, donde los Clérigos de sus Iglesias, los Tesoreros de la casa de moneda, y Alcaydes de los alcázares y atarazanas de Sevilla, excusaban de tributos á mas de los que debian, se arregló de nuevo el plan de excusados que habia dispuesto el referido Don Juan el II. Asimismo por la peticion 8.ª se renovaron las condiciones del quaderno de alcavalas publicado en Valladolid año de 1447; y por la 9.ª quedó establecido que los Procuradores de Cortes fuesen de libre nombramiento de las Ciudades y Villas que los enviaban. En la peticion 10 estos hicieron presente que el precio del pan y carnes habia subido extraordinariamente por la saca que de ambas cosas se hacia de los Reynos de Castilla á los de Aragon, Navarra, Granada, Portugal y otras partes; por cuya causa se prohibió generalmente esta saca, á excepcion de lo que estaba pactado en las condiciones del arrendamiento de diezmos y aduanas de los puertos fronterizos á Aragon y Navarra. Quexáronse tambien en las peticiones 11, 12 y 13 de que se excusaban los Clérigos á pagar alcavala de las cosas que compraban á los legos, y estos á aquellos; y asimismo de que los Jueces Eclesiásticos usurpaban la jurisdiccion Real conociendo de causas meramente seculares, añadiendo que así algunos Monasterios como otras personas de Orden se excusaban á contribuir lo que debian, ó usurpaban los tributos Reales apadrinándolos los Conservadores: por todo lo qual el Rey renovó expresamente las leyes que sobre estos particulares habia promulgado su padre, agravando las penas. Dióse orden por la peticion 14 para que cobrasen los que tenian señalados sueldos á debido tiempo y en sus paises, y para reparar los castillos de las fronteras, asistiéndoseles con lo que se les libraba cada año. Mandóse por la 15 que solo los Alcaldes, Alguaciles y Regidores asistiesen á los Ayuntamientos; y expuesto en la 16 el estado de despoblacion á que habian llegado algunas Villas y lugares, principalmente de las fronteras de Aragon y Navarra, se mandó renovar el encabezamiento de los tributos, para que fuese conforme al vecindario que tenian en la actualidad. Igualmente por la peticion 17 se prohibió la enagenacion de toda propiedad á favor de persona extrangera, obligándose el Rey por su parte á hacerlo así. La 18 dió motivo á que el Rey permitiese que qualquera pudiese libremente cambiar toda moneda, quitando este privilegio que tenian algunas Ciudades y Villas; y se mandó que la moneda de oro quebrada, siendo de ley y peso, se recibiese en cambio

bio como las enteras, y asimismo las blancas viejas sevillanas y de la Coruña, que se dixo en la peticion 19 desechaban algunos; prohibiéndose por la 20 toda saca de monedas á Reynos extraños sin licencia y especial permiso del Rey. Estableciése en virtud de la peticion 21 que los ordenamientos y leyes no derogados tuviesen todo valor aunque no hubiesen estado en uso por algun tiempo; y por la 22 se declaró libre el comercio y transporte de granos dentro del Reyno. Tambien se declaró en la peticion 23 que los Notarios Apostólicos y Curiales no actuasen contratos entre legos. En la peticion 24 dieron quexa de que en los lugares donde estaba el Rey muchos con nombre de gallineros tomaban por fuerza el par de gallinas á 12 mrs., valiendo comunmente á 30, por lo qual el Rey dispuso que para su Persona y demas de la Real familia solo se tomasen las aves necesarias á los precios regulares. Haciase perjuicio al comercio poniendo los arrendadores de las rentas y diezmos de aduanas, Alcaldes y Jueces de sacas, y esto dió motivo para mandar en la peticion 25 que ninguno obtuviese este empleo sin ser reconocido y juramentado ante los del Consejo del Rey. Dióse licencia por la peticion 26 para que qualquiera Ciudad ó Villa pudiese fabricar á su costa puentes sobre los rios en que habia barcas, cuyos Sres. se oponian á ello por perder el derecho ó imposicion que cobraban; y en virtud de la 27 y última de estas Cortes se prohibió que en los territorios de Señorios y de Realengo se impusiesen nuevos derechos de portazgo y barcage, no embargándose las mercaderias y animales de los tratantes por no pagar los que estaban establecidos, sino únicamente obligándoseles á satisfacer el quatro-tanto por la pena de comiso.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Libro. Carta dirigida al Sr. Apologista universal por uno de sus clientes natos, con un soneto á la muerte del Sr. Huerta para que le publique con las obras de algunos que esperan su proteccion haciendo la correspondiente apología. Se hallará en las Librerias de Herrera, carrera de S. Gerónimo; en la de Bartolome Lopez, Plazuela de Sto. Domingo; y en el puesto de Manuel del Cerro, calle de Alcalá.

Venta. En la calle de la Cabeza, en la casa chica de Pando, se vende una berlina inglesa, color de hoja de olivo, los muelles, los tirantes y contratirantes dorados; y se preguntará por Calixto Diaz.

Pérdidas. El dia 27 de Mayo próximo se perdió, desde la calle del Molino de Viento hasta la casa de la Excma. Sra. Condesa viuda de Benavente, un rosario de nacar, con los dieces dorados, y afiligranados, engarzado en seda blanca; tiene á su extremo una cruz de carabaca, un Santísimo Christo de oro, con su cruz de plata afiligranada, y una borla blanca de hechura de alhamar; la persona que lo hubiese hallado se servirá acudir con él á la casa de dicha Sra., que el portero dará razon de su dueño, y este la gratificacion correspondiente.

El dia 29 del próximo pasado se perdió una sortija, con una corniola montada en oro, por el camino de Arabaca, Puerta de S. Vicente, ca-

calle del Arenal y la de Hortaleza; el que la haya hallado se servirá entregarla en la tienda salchicheria que está en dicha calle del Arenal, y se dará una buena gratificacion.

A la una de la tarde del dia 29 del próximo pasado, desde la calle de la Paz hasta la Real Casa de Postas, se perdió un broche de plata, guarnecido de piedras de Francia; el que lo haya encontrado podrá entregarlo al portero de dicha Real Casa, quien manifestará el compañero y dará el hallazgo.

Parroquias.

	Matr.	Baptism.		Muert.	
		homb.	*mug.*	*homb.*	*mug.*
Sta.Maria..	0..	0..	0..	0..	0.
S.Martin...	6..	3..	5..	2..	3.
S.Ginés.....	0..	3..	2..	0..	0.
S.Luis. *A*...	4..	2..	0..	1..	1.
S.Josef. *A*..	1..	1..	2..	2..	1.
S.Nicolas..	0..	0..	0..	0..	0.
S.Salvad...	0..	0..	0..	0..	0.
S.Juan......	2..	0..	0..	1..	0.
Sta.Cruz...	0..	1..	1..	0..	0.
S.Pedro.....	0..	1..	0..	0..	1.
S.Andrés...	1..	2..	2..	0..	2.
S.Miguel...	0..	1..	0..	1..	0.
S.Justo.....	6..	12..	0..	1..	1.
S.Sebast....	7..	6..	5..	3..	4.
S.Lorenzo.	0..	0..	0..	0..	0.
Santiago...	0..	1..	0..	1..	1.
Buen Suc..	0..	0..	0..	0..	0.
	27.	33.	17.	12.	14.

Hospitales. En el General quedaron existentes el Sabado 26 del próxîmo pasado 841 enfermos, y han entrado hasta antes de ayer inclusivè 241, que unidos componen 1082, de los quales han salido curados 275, han muerto 30, y exîstian 777.

En el de la Pasion quedaron exîstentes 393 enfermas, han entrado 95, que componen 488, han curado 92, han muerto 10, y quedaban exîstentes 386.

Tot. de enfermos y enfermas 1163.

Consistia antes de ayer la Cirugia en 223 hombres, y en 74 mugeres; y quedan de Medicina 866.

En el de S. Juan de Dios quedaron exîstentes 171 hombres, y 42 mugeres; han entrado hasta antes de ayer inclusive 47 de los primeros y 4 de las segundas; han salido 53 de aquellos y 6 de estas; y exîstian en dicho dia 198 de los primeros y 43 de las segundas.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *El Mágico de Salerno, Pedro Bayalarde*, 1.ª parte, de teatro. Saynete: *La casa de los Abates locos*. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: *El Novio simple y las dos hermanas*, Petronila y Lorenza Correa, y Miguel Garrido; y la 2.ª, intitulada: *Los Peregrinos y el Pastor*, Francisca Rodrigo, Miguel Garrido y Alfonso Navarro. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *El mayor valor del mundo por una muger vencido, el Sanson*, de teatro, la que por indisposicion de la 1.ª Dama executará la Sobresalienta Josepha Luna. Saynete: *Las forasteras en el teatro*, en el que Josepha Luna y Joseph Garcia baylarán seguidillas á lo bolero. Cantan la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *Los Modistas*, Maria Ribera, Tadeo Palomino y Francisco Garcia; y la 2.ª, intitulada: *La astucia del amigo*, Maria Pulpillo, Tadeo Palomino y Francisco Garcia. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 6890 rs., y en el segundo de 5677.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MARTES 5 DE JUNIO DE 1787.

San Bonifacio Obispo, y San Sancho Mártires. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de PP. Mostenses.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 16. de la Luna. Phase: *Luna incurvata*, menguante. Aspecto *trigono* segundo. Dist. del Sol á poniente 120. gr. y cant. de su mes sinod. 240. Empieza la aurora á las 2. h. 34. m. 30. s., y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 25. m. 30. s. Sale el Sol á las 4. h. 36 m. 30. s. y se oculta á las 7. h. 23. m. Sale la Luna á las 10. h. 48. m. 26. s. de la noche: culmina mañana 6. á las 3. h. 57. m. 56. s. de su madrugada, y se pone á las 9. h. 6. m. 8. s. de su mañana. Dura el dia artif. 14. h. 47. m., y la noche 9. h. 13. m. Crece el dia y mengua la noche 1. min. El Sol está en los 14. gr. 37. m. 41. s. de Geminis, con ascens. recta de 4. h. 63. m. 19. s. y declin. boreal de 22. gr. 34. m. 51 s., y amplitudes *ortiva y occidua* de 30. gr. 31. m. La Luna está en los 4. gr. 3. m de Aquario, con latitud boreal de 2 gr. 21. m. declinac. merid. de 16. gr 55. m, y amplitudes de 21. gr. 53. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 58. m. 10. s. La equacion muda 11. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	12 grad sobre el 0......	13 grad. sobre el 0.....	13 gr. sobre el 0.
Termom. de Farenheit.......	58 grad. idem............	58 grad id	58 grad. id........
Barom. simple de Torriceli.	25 p. y 10 lin. Turbio...	25 p. y 10 lin. Vario..	25 p. y 10 l Sol...
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. Claro..................	S. O. Nubes............	S. O Nubes......

Anecdota histórica de España.

ANtes de llegar á Palermo el Rey Don Pedro, III de este nombre en Aragon, y llamado el Grande por sus heroycas acciones, para ser coronado Monarca de la Isla de Sicilia despues de la muerte de Manfredo, su último Rey legítimo, y cuyo Estado le correspondia por su muger Doña Costanza, hija heredera del Rey, emprehendió una expedicion á Africa, de que nos dan muy confusas ideas los historiadores. Siguiendo este Soberano su genio marcial y guerrero, que mostró desde luego que subió al trono, hizo prevenir en el año de 1281 una grande Armada en las costas de Cataluña y Valencia, de la qual nombró General á Ramon Marquet, Ciudadano de Barcelona, y hombre habilísimo en la Marina, causando con ella muchos recelos, no solo á los Príncipes Christianos sino tambien á los Infieles. En esta ocasion acababa Mirabusach, Rey de Tunez, de dividir sus Estados entre sus dos hijos; y el menor, temiendo ser oprimido por la ambicion de su hermano mayor, procuró atraer á su defensa todo el poder marítimo del Rey Don Pedro. Envióle mensageros para que le dixesen que si iba á Africa con su Armada le entregaria la Ciudad de Constantina, que era suya, se haria su vasallo, y se volveria Christiano. Don Pedro, prometiéndole baxo estas condiciones su favor y auxilio, hizo al punto apestar su Armada, lo que se verificó en el mes de Abril de 1282. Componiase de 150 Navios mayores y menores, con 20$ hombres Catalanes, Arago-

goneses y Valencianos, sin que entre ellos se contase un extrangero. Iban tambien muchas Compañias de Almogabares y Ballesteros, 1000 caballos armados, y otros muchos Escuderos y gente de guerra que habian ofrecido las Ciudades y Villas. De toda esta Tropa y Exército hizo General á su hijo Don Jayme, Señor de Segorve, y habiéndose embarcado en el dia 3 de Junio de dicho año, se hizo á la vela en este dia 5 del mismo mes, tomando el rumbo para Africa; pero deteniéndose en Menorca dió desde allí aviso al hijo menor del Rey de Tunez de que pasaba á cumplir lo prometido. Divulgada la noticia entre los Moros se tumultuaron, dando muerte al Rey de Constantina, y su hermano mayor el de Tunez procuró luego ponerse en defensa. La Armada de Don Pedro llegó por fin al Puerto de Alcoll, que está entre Bugia y Bona, donde saltando en tierra el Exército lo dividió en seis partes, é hizo que cada una de ellas se compusiese de 200 caballos y 300 peones. Señaló por Capitanes de la 1.ª á los Condes de Urgel y de Pailás; de la 2.ª á Pedro de Queralt y Rodrigo Ximenez de Luna; de la 3.ª á Ximeno de Artieda y á Ponce de Rivellas; de la 4.ª á Pedro Fernandez de Hijar y á Pedro Arnaldo de Botonach; de la 5.ª á Sancho de Antillon y á Bernardo de Bellpuig; y de la 6.ª á Blasco de Alacia y Guerao de Estor. Despues de haber tenido varios choques, viendo el Rey Don Pedro que de cada dia se iba aumentando considerablemente la Morisma, y que necesitaba mucho tiempo para conquistar aquellas Plazas, suplicó al Papa por medio de Guillem de Castellnou le diese algun subsidio. El Papa le respondió que pensaria en ello y le enviaria sus Nuncios, pero que tuviese entendido que la décima de los bienes Eclesiásticos no solia concederse como quiera para guerra contra Infieles, sino para recuperacion de la Tierra Santa; con cuya respuesta quedó tan disgustado el Rey que desistió de la empresa, y llamando á Consejo á los de su Corte les propuso allí mismo lo solicitado que estaba de los Sicilianos para coronarse Rey de aquella Isla, ocupada por los Franceses, y aunque algunos Vocales fueron de contrario dictamen, el Rey resolvió pasar á Sicilia, donde fue jurado en el mes de Agosto inmediato, como nos expresan las historias.

INVENTOS NUEVOS.

EL Sr. Brownaigge en Inglaterra hace 30 años que posee el secreto de convertir el ayre en cantidad en un cuerpo sólido, y dícese que lo hará público.

El mismo Chímico dice que el mejor medio para endurecer las limas inglesas es el meterlas hechas medio asqua en sal comun, y luego en agua fria, y esto solo un instante.

Un artífice de Viena prepara un cobalto artificial con la mezcla del hierro y arsénico, y este mezclado con la sal del vidrio hace un hermoso esmalte. Dícese que en el primer año produxo la fábrica 4000 florines.

El Sr. Wedgewood ha inventado en Londres un termometro muy cómodo para las operaciones chímicas, que se compone de cubos de greda que se encogen con el calor.

El

El Doctor Schwediaver de Viena ha presentado un papel á la Academia en que prueba que el ámbar es producto animal, á saber, el excremento del *Physeter macrocephalus*, que se alimenta de la *sepia octopodia*. Este Doctor ha logrado de la generosidad del Caballero Bank grandes trozos de ámbar para exâminarlos, y en ellos ha encontrado pedazos sin digerir de la *sepia*. Pero Aublet en la *Historia de las plantas de la Guiana*, dice que es el jugo ó resina endurecida de un árbol que se llama *Cuma*. Rumphio habló del mismo árbol, y lo llama *Nanarium*.

Un medio eficaz para apagar un incendio es el arrojar en medio del fuego botellas con ayre fixo ó gas, pues sabemos que ningun cuerpo inflamable arde en esta especie de ayre.

El Sr. Solsano en Milan ha descubierto una máquina que indica la direccion de un terremoto, y quándo ha de suceder. Si es cierto lo que se dice, será sin duda la invencion mas útil para el género humano.

El Sr. Guil-Parker en Londres ha construido un espejo ustorio de 3 pies de diámetro, y que recoge la luz en el espacio de 2 m. y 8 s. y med., con el qual ha hecho muchas experiencias, y fundido en poquísimo tiempo los cuerpos mas refractorios, como son: el jaspe de 10 granos de peso en 25 seg.; esmeralda de 2 granos en 25 seg.; hierro colado de 10 granos en 3 seg.; cobre de 33 granos en 20 seg.; platina de 10 granos en 3 seg.

El Caballero Zacarias Antonio Libra, natural de Bohemia, ha encontrado el secreto de hacer salitre de la sal comun.

Todos estos inventos acabamos de ver anunciados en los tomos X, XI y XII *de los nuevos descubrimientos chímicos* con que el Doctor Crell va ilustrando la parte mas útil de la física, y eran dignos de que se traduxesen en nuestra lengua con el fin de sacar las muchas ventajas y utilidades que nos proponen y pueden facilmente acomodarse á nuestras fábricas; con cuyo objeto hemos dado ya noticia de algunos de ellos en este Periódico, y la iremos continuando.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Libro. La Jornada del Christiano, compuesta en latin por el P. Nicolas Causino, de la Compañia de Jesus, y traducida en castellano por el Comisario Don Juan Conde, repartida en quatro partes: la primera trata de la importancia de bien disponer las acciones de esta jornada tocante á la devocion: la segunda de la práctica de las virtudes, con doce consideraciones para el exercicio de ellas, y los siete caminos de la eternidad: la tercera de los negocios y ocupaciones mas importantes; y la quarta de la recreacion y su necesidad, con un compendio de la doctrina de Jesu Christo para meditar en la Misa, y para todos los dias de la semana; para confesar y comulgar dignamente: es un tomo en dozavo, reimpreso en Madrid (segun la edicion de Amberes) año de 1787. Se hallará en las Librerias de Luna, calle de la Montera; en la de Castillo, frente de S. Felipe el Real; y en la de Bartolome Lopez, Plazuela de Sto. Domingo: su precio en pasta 6. rs., en pergamino 5, y en papel 4.

Ven-

Ventas. En la calle de S. Pedro y S. Pablo se vende una casa señalada con el num. 18; la persona que quiera entrar en ajuste acudirá á D. Pedro Barrero, Escribano de S. M., que vive en la calle de Barrio-Nuevo, casa num. 27, quien manifestará la tasa y demas circunstancias.

A voluntad de su dueño se venden en esta Corte tres casas: la una en la calle de Silva, señalada con el num. 9 de la Manzana 447, valuada en 67043 rs. vn.: la otra en la calle de la Estrella, señalada con el n. 15 de la Manzana 469, y tasada en 55961 rs.; y la tercera en la calle del Mediodia chica, con el num. 14 de la Manzana 108, apreciada en 53117 rs. vn.; el que quiera tratar de ajuste acudirá á Don Joseph de la Fuente, Procurador de los Reales Consejos, que vive en la calle de los Bordadores, enfrente de la puerta por donde se entra á la Bóbeda y Capilla del Sto. Christo de S. Gines, quarto principal.

Pérdidas. El dia 24 del próximo pasado, por la tarde, en la calle de las Carretas se perdió un bolsillo con rayas de diversos colores, y quatro duros y una peseta dentro; la persona que lo haya hallado se servirá acudir á entregarlo en la calle del Olmo, casa num. 4, esquina á la del Ave Maria, quarto principal, y se dará un duro de hallazgo.

Quien hubiere hallado ó recogido un cordero manchego, todo negro, con dos cortes en una oreja, que se extravió el dia 3 del corriente, entre 8 y 9 de la mañana, acuda al puesto de pan que está en la calle Ancha de San Bernardo, junto á la fuente de Matalobos, donde se dará el hallazgo.

Robo. A las 2 de la mañana del dia 1.º del corriente robaron en la dehesa de la Villa de Archuelo, Provincia de Alcarria, dos pollinas, pertenecientes á Maria Ana Garcia, vecina de dicha Villa: la una de 6 años, pelo pardo, y con una rastra; y la otra de 4 años, pelo negro, y en dias de parir; la persona que tenga alguna noticia ó sepa su paradero se servirá acudir á dar razon en la Libreria de Arribas, carrera de San Gerónimo.

Fiesta. En la Real Iglesia del Buen-Suceso se da principio en la tarde de este dia á la Novena del Glorioso San Antonio de Padua, y predica en las nueve tardes el P. Fr. Antonio Algora, Predicador Conventual y Bibliotecario en S. Francisco.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *El Mágico de Salerno, Pedro Bayalarde*, 1.ª parte, de teatro. Saynete: *La casa de los Abates locos.* Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: *El Novio simple y las dos hermanas*, Petronila y Lorenza Correa, y Miguel Garrido; y la 2.ª, intitulada: *Los Peregrinos y el Pastor*, Francisca Rodrigo, Miguel Garrido y Alfonso Navarro. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *La prudencia en la muger, y Reyna Doña Maria*, que executará el papel de 1.ª Dama Maria Bermejo, Supernumeraria de ambas Compañias. Saynete: *Los Payos hechizados.* Canta la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *Las ordenanzas de la moda*, Joaquina Arteaga; y la 2.ª, intitulada: *Los Payos reclutas*, es general. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 3783 rs., y en el segundo de 2891.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MIERCOLES 6 DE JUNIO DE 1787.

San Norberto Obispo y Fundador del Orden de Premonstratenses. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de PP. Mostenses.* = *Gala sin uniforme por el cumple-años de la Serenísima Señora Doña Maria Teresa Carlota, primera Princesa de Nápoles.* = *A las 5 de esta tarde concurre el Noble Ayuntamiento de Madrid en la Iglesia de Santa Maria la Real de la Almudena á las solemnes Vísperas de la festividad del Corpus, con asistencia del Cabildo.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 20. de la Luna. Phase: *Luna in orbem insinuata*, menguante. Dist. del Sol á poniente 110. gr. y cant. de su mes sinod. 250. Empieza la aurora á las 2. h. 33. m. 22. s., y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 26. m. 38. s. Sale el Sol á las 4. h. 36. m. y se oculta á las 7. h. 24. m. Sale la Luna á las 11. h. 18. m. 28. s. de la noche: culm. mañana 7 á las 4. h. 42. m. 58. s. de su mañana, y se pone á las 10. h. 6. m. 10. s. de ella. Dura el dia artif. 14 h. 48. m., y la noche 9. h. 12. m. Crece el dia y mengua la noche 1. min. El Sol está en los 15. gr. 25. m. 5 s. de Geminis, con ascens. recta de 4. h. 57. m. 26 s, declin. boreal de 22. gr. 41. m. 13. s., y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 30. gr. 44. m La Luna está en los 16. gr. 17. m de Aquario, con latitud boreal de 3 gr. 11. m. declinac. merid. de 12. gr 48. m, y amplitudes de 16. gr. 21. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 58. m. 21. s. La equacion muda 11. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	11 gr y med. sobre el o.	12 gr. y med. sob. el o.	13 gr. sobre el o.
Termom. de Farenheit.......	55 grad. idem..............	57 grad. id	58 grad. id.......
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg y 10 lin. Sol ...	25 p. y 10 lin. Vario.	25 p. y 10 l. Nub.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. Claro..................	N. O. Nubes..	N. Nubes........

Anecdota histórica de España.

SI reflexîonamos y cotejamos las cartas-pueblas de los Lugares comprehendidos en el Señorío de Vizcaya, hallaremos cierta uniformidad entre ellas tan constante, que es facil concluir haber sido unos mismos los fueros de poblacion en toda aquella tierra, esto es, que los privilegios, esenciones y gracias concedidas á los que poblaban en ella fueron uniformes y dictados, aunque con diversas fechas, con iguales cláusulas ó muy semejantes. Prueba de ello es el que aun antes de separarse este Señorío de la Corona de los Reyes, el fuero de poblacion dado á Logroño, ó el de Victoria, que era idéntico con aquel, concedido á esta Ciudad desde su primer establecimiento, se lee comunicado por los mismos Reyes á las Villas mas considerables al tiempo que las iban poblando; y esto mismo se nota despues de separado de la Corona aquel Señorío, principalmente quando Don Lope Conde de Haro y su hijo Don Diego recorrieron toda la tierra y dieron sabias providencias para aumentar su poblacion. En esta época se advierte haber decaido considerablemente la agricultura, comercio é industria en casi toda Vizcaya, y á fin de que volviesen á restablecerse todas tres cosas, aquellos

llos Señores, ayudados de los Reyes de Castilla, de quienes eran vasallos y habian recibido los galardones y mercedes mas extraordinarias, procuraron por todos los medios posibles la restauracion y nuevo ser de las tierras de aquel Señorío. Los Lugares que no habian sido absolutamente destruidos, ignorando las leyes forales que habian tenido desde su primera poblacion, pidieron nuevos fueros al Conde Don Lope, y entre ellos fue uno la Villa de Nestrosa, que en aquel tiempo se llamaba *la Fenestrosa*. El expresado Conde con dicho su hijo Don Diego, recibiendo esta súplica en Burgos, concedió en este dia 6 de Junio de 1287 el fuero y esenciones de que debian gozar los que ya componian el corto vecindario de dicha Villa y los que viniesen en adelante á poblar en ella. Este fuero tiene mucha semejanza con el que declaró Don Alonso el Sabio á la Valle de Valderezo quando la cedió á Don Diego Lopez de Haro en 1273, y de que hemos hablado en el Diario N.º 307 del dia Jueves 3 de Mayo próximo. Ademas de esto añaden los expresados Señores ciertas cláusulas dignas de notarse, como son: el librar á los vecinos de que paguen el derecho de *novena*, que tambien se llamaba *arredradgo*, y el qual cobraban los Jueces por empezar á conocer qualquiera instancia que se movia ante ellos; que tengan quita y libre la Iglesia de la Villa, así como la tenian los pobladores de Logroño, Medina, Castro y Urdiales, de suerte que no paguen á los Clérigos mas derechos que los que aquí llama *bussas*, y consistia en el tributo que pagaban los novios quando se casaban para poder ponerse el calzado de medios botines, en que se distinguian de los solteros, y era muy semejante al que todavia usan en el dia los Monges Gerónimos. Tambien les promete el Señor que no aumentará por causa alguna el número de los Racioneros de dicha Iglesia, mandando que no den tercio, quinto, ni otro derecho alguno á Obispo, Arcediano, ni Arcipreste, á excepcion de los dos sueldos que contribuian por recibir el chrisma, y á cuyo tributo le da el nombre de *brotedo*. Dicho Don Lope expresó tambien á la conclusion de este fuero que su voluntad era que la Villa de Nestrosa fuese Mayorazgo en Vizcaya para siempre jamas. En fin todas sus cláusulas las hallamos muy semejantes con los fueros de Logroño, lo que prueba que estos se tuvieron presentes para su formacion, encontrándose á continuacion del original que hemos visto las confirmaciones de los Señores de Vizcaya succesores de Don Lope, y de los Reyes desde que el Señorío volvió á incorporarse en la Corona Real hasta Don Felipe el II, que otorgó la última confirmacion en Madrid á 12 de Junio de 1562.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Vacantes Eclesiásticas. Por promocion de D. Antonio Piñuela Alonso al Obispado de Zamora ha quedado vacante á la Real provision, por el derecho de resulta, el Arcedianato titular de la Iglesia Catedral de Salamanca, que vale 88800 rs. vn. al año. Se admiten memoriales para esta Dignidad hasta 5 de Julio próximo.

Asimismo se halla vacante por la referida promocion una Canongía en

en la misma Catedral de Salamanca, que vale anualmente 8@800 rs. vn. Es del 1.º turno; y se admiten memoriales para ella hasta dicho dia 5 de Julio próximo.

Noticias sueltas. Se busca un mozo de 12 á 14 años que esté decente para servir en casa de un hombre soltero; se le dará tiempo para que aprenda á leer y escribir, y si ya sabe, para que aprenda la gramática, ú otro qualquiera arte ú oficio á que se incline; se acudirá á la tienda de D. Santiago Larramendi, en la Red de S. Luis, mas arriba de la de Mr. Lessandre. Asimismo un sugeto que ocupa un quarto principal en precio de 30 doblones al año, en la calle de las Huertas, mas abaxo de la del Amor de Dios, quisiera permutar con otro que viva en quarto principal ó segundo por precio de 2@200 rs. en las calles del Príncipe, de las Carretas, del Prado, de la Montera, Red de S. Luis ó de Atocha; é igualmente se dará aviso en la tienda de dicho Larramendi.

En la calle de los Jardines, casa num. 15, se traspasa una tienda de barberia, con tal de que no ha de servir mas para dicho destino.

Se quieren alquilar varios alojamientos amueblados para huéspedes: uno hay en la calle del Lobo, pasada la puerta del vestuario del Coliseo del Príncipe, en casa del maestro evanista; y otro en la calle del Carmen, casa num. 8, quarto 2.º

En la calle de Sta. Isabel, casa de los números 19 y 20, quarto 2.º, enfrente del quartel de Inválidos, vive un sugeto que se ocupa en traducir á precios equitativos todo género de papeles de los idiomas Frances é Italiano.

Ventas. Se vende un par de muletas de 4 á 5 años, son de pelo negro; y dará razon el maestro de coches que vive en la calle de S. Joseph, enfrente á la casa de la Sra. Marquesa de S. Gil.

En las Librerias de Quiroga y de Escribano se halla de venta una estampa nueva, á 2 rs., que representa á S. Joseph Calasanz, Fundador de las Ecuelas Pias, grabada por Don Juan Barcelon.

En la calle de Leganitos, casa num. 15, quarto segundo, se hallan de venta varios muebles: una colgadura para cama ó gabinete, de muy buen gusto, fabricada en Pequin: una pieza de alabastro, en que se ve primorosamente esculpido el Descendimiento de la Cruz de Ntro. Sr. Jesu Christo: varias pinturas: una silleria de damasco; y otros trastos, entre los quales hay unas guarniciones; y en todo se procurará hacer la mayor equidad.

Pérdidas. El dia 3 del corriente, por la mañana, en el entierro del General que fue de San Juan de Dios, se perdió un quita-aguas de tafetan, grande, de color carmesí; quien le hubiese hallado acudirá á entregarlo en la Real Aduana de esta Corte, preguntando por el portero Gregorio, quien dará el correspondiente hallazgo.

El dia 28 del próximo pasado, desde la Puerta de Alcalá hasta el Prado, se perdió una evilla de plata; el que la haya encontrado se servirá entregarla á Pablo Esquirol, maestro de obra prima, que vive en la calle del Caballero de Gracia, casa n. 29, y se pagará el hallazgo.

El que hubiere perdido una evilla de plata con varias labores, acuda con la compañera á la carboneria que está en la calle del Carmen, y se le dará razon.

Novillos. Mañana es la 3.ª corri-

rida en Aranjuez: los que se correrán en ella son de la vacada de la Excma. Sra. Duquesa del Infantado, y de otros diferentes ganaderos. A los dos primeros novillos ofrece Juan Joseph de Torres parchear y capear, sin que nadie le embarace; y pondrá rosetas ó parches la quadrilla de toreros. A los dos segundos se presentará, en un carro triunfal, un personage ridículamente vestido, al lado su esposa, que lo harán dos de los dichos toreros; desde donde capearán, pondrán parches y harán diferentes suertes. Al quinto y sexto novillos se pondrá á la puerta del toril el juguete de los dominguillos, procurando los toreros esmerarse quanto les sea posible en agradar y divertir al Público, como asimismo en los demas siguientes novillos, capeándolos de diferentes maneras, y parcheando: todo al cuidado de Alfonso Alarcon (aliàs el Pocho). La fiesta se empezará á las cinco de la tarde, baxo los precios siguientes. = Por cada balcon á la sombra 60 rs. = Por cada asiento en grada cubierta á la sombra 8. = En el tendido 4. = Por cada balcon al sol 40 rs. = Por cada asiento en grada cubierta al sol 4. = En el tendido 2.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *El Triunfo del Ave María.* Saynete: *El Meson de Villaverde.* Canta la 1.ª Tonadilla, intitulada: *La malicia popular*, Josepha Torres; y la 2.ª, nueva, intitulada: *El Mar en el teatro*, Angela Rifatierra, nueva, de Mallorca. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *La prudencia en la muger, y Reyna Doña María*, que executará el papel de 1.ª Dama María Bermejo, Supernumeraria de ambas Compañias. Saynete: *Los Payos hechizados.* Canta la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *Las ordenanzas de la moda*, Joaquina Arteaga; y la 2.ª, intitulada: *Los Payos reclutas*, es general. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 1∂956 rs., y en el segundo de 4∂385.

Toros. Valores de la 3ª. fiesta que en la plaza propia de los Reales Hospitales se ha executado el dia 4 del mes de Junio de 87.

	Rs. vn.	mrs.
Tendidos y gradas por la mañana.	32∂048. .	25.
Id. por la tarde.	38∂948. .	16.
Balcones arrendados todo el dia.	4∂306. .	
Aguadores.	130. .	
	75∂433. .	7.
Por los 18 toros muertos.	7∂020. .	
Por 9 pellejos de caballos á 30 rs.	270. .	
Total.	82∂723. .	7.
Efectiv. en el recuent.	82∂683. .	11.

NOTA. La Octava del Santísimo Sacramento, que da principio desde las Vísperas de esta tarde, traducida en castellano, segun el Breviario y Misal Romano, por Don Joseph Chueca y Mezquita, se hallará en la Librería de Castillo, frente á San Felipe el Real; y en el Puesto de Manuel del Cerro, calle de Alcalá, á 14 rs. en pasta.

NOTA. *En el Diario de ayer se padeció la equivocacion de decir era el 16 de la Luna, en lugar de decir que era el 19.*

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL JUEVES 7 DE JUNIO DE 1787.

Corpus Christi, ó la solemnísima fiesta del Santísimo Sacramento, y San Pedro y Compañeros Mártires. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de las Monjas de la Carbonera. = Por la tarde hay Procesion del Santísimo en San Gil, en las Monjas de Constantinopla, Santa Clara, en el Caballero de Gracia y en San Bernardo.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 21. de la Luna. Phase: *Luna gibba*, menguante. Dist. del Sol á poniente 100. gr. y cant. de su mes sinod. 260. Empieza la aurora á las 2. h. 32. m. 14. s., y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 27 m. 46. s. Sale el Sol á las 4. h. 35 m. 30 s. y se oculta a la 7 h. 24. m. 30. s. Sale la Luna á las 11. h. 43. m. 30. s. de esta noche: culm. mañana 8. á las 5. h. 24. m. 54. s. de su mañana, y se pone á las 11. h. 5. m. 12. s. de su dia. Dura el dia artif 14 h 49. m., y la noche 9. h. 11. m. Crece el dia y mengua la noche 1. min. El Sol está en los 16. gr. 32. m. 25 s. de Geminis, con ascens. recta de 5. h. 1. m. 33. s, declin. boreal de 22. gr. 47. m. 10. s., y amplitudes *ortiva y occidua* de 30. gr. 51. m. La Luna está en los 28. gr. 45. m de Aquario, con latitud boreal de 3 gr. 50. m. declinac. merid. de 8. gr 6. m, y amplitudes de 10 gr. 8. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 58. m. 32. s. La equacion muda 12. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia..........	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	11 gr y med. sobre el o.	12 grad sobre el o.....	13 gr. sobre el o.
Termom. de Farenheit.......	55 grad idem..	56 grad. id	58 grad. id. ......
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg y 11 lin. Sol ...	25 p. y 11 l. esc. Sol.	25 p. 10 l. y med.
Vient. y estad. de la Atmosf.	O. Nubes....	S. O. Nubes..	S O Claro......

Anecdota histórica de España.

DE la venida á España del Cardenal Egidio, Religioso de los Hermitaños de S. Agustin, natural de Viterbo, y uno de los hombres mas sabios que tuvo á su lado el célebre Papa Leon X, nada sabriamos si los registros de las cartas Reales que se conservan en el Archivo de la Ciudad de Barcelona no nos trasladasen la que Carlos V escribió á aquella Ciudad desde Zaragoza en este dia 7 de Junio de 1518. En ella la dice que el Santo Padre, por cosas que cumplen al estado de la Fe Católica, le envia dicho Cardenal como Legado suyo, encargándola que á su entrada en Barcelona se le haga todo el recibimiento y honra que á semejantes Legados Apostólicos se suele hacer, y que para visitarlo, acompañarlo y proveerle de las cosas que hubiese menester en todos sus señoríos envia al Ven. Juan de Albanell, Chantre de aquella Catedral y su Capellan, y á Galceran de Albanell, Gentil-Hombre de su Guarda. Esta credencial rubricada del Rey y refrendada de su Secretario Albornoz fue presentada por dichos enviados en 12 del mismo Junio á los Conselleres de Barcelona, los quales no queriendo faltar al honor y reverencia que fue costumbre observar en dichos recibimientos, hicieron al punto registrar los libros antiguos de ceremonias; pero como desde el año de 1379 no habia pasado por aquella Ciudad Legado alguno Cardenal,

nal, y no se hallaban otras memorias que habérsele hecho algunos regalos de dulces y otras cosas de comer y beber, determinaron, por ciertos respetos debidos á las regalías del Emperador, recibirlo con todo el ceremonial debido á S. M. Cesarea, excepto el palio que le negaron, sin embargo de que lo pretendia el Maestro de Ceremonias de su Em.ª En el Diario que formó por estos años Gabriel Canellas, Escribano del Racional de Barcelona, se expresa menudamente todo quanto se executó en esta entrada, constando que fue en Domingo 13 de dicho mes, entrando á caballo, y llevando á su derecha á Don Pedro de Cardona, que á la sazon era Gobernador General de Cataluña, y á su izquierda al Obispo de Monreal, hermano suyo. Consta tambien que en el dia Lunes 14 se juntaron á la mañana los Conselleres para deliberar qué debian hacer en caso de pasar á las Casas Consistoriales el Cardenal Legado, y quando no, qué servicio debian prestarle segun costumbre, resolviéndose por acuerdo que este se le hiciese con algunos comestibles, cuyos gastos no excediesen de 60 libras catalanas, y este encargo se dió á ciertos Conselleres. En el mismo Lunes despues de comer, precediendo recado, fueron todos los del Consejo de la Ciudad con sus Pro hombres á visitar al Legado Apostólico, que se alojó en el Convento de los Agustinos, y despues de executado se restituyeron á las Casas Consistoriales para preparar el presente, que se le envió en esta forma. Iban primeramente 6 trompetas de la Ciudad con sus sobrevistas; una percha con dos pares de pavos y quatro de capones; otra de gallinas; otra de pollos; *otra* de carneros ya desollados; otra de cabritos; dos hombres con 12 hachas y 24 velas; otro con un canasto de azucar esponjado; una mula con un seron lleno de gansos y ánades; dos caballerias con dos terneras muertas; una carga de vino tinto; otra de vino clarete; otra de vino griego; media carga de malvasía; y otra media de vino *trovado* que conducian cinco caballerias; y ademas 4 cargas de cebada y avena, que componian 24 quarteras, medida propia de aquella Provincia. Llegado que hubo este presente á la puerta del Convento, subió el Síndico de la Ciudad que lo conducia en su nombre á ofrecerlo al Cardenal Legado, quien lo admitió con mucha afabilidad, quedándose con todo á excepcion de las caballerias. Los fines con que vino este Legado Apostólico recien llegado á España el Emperador no hemos podido averiguarlos, porque de esta Legacía no nos habla ninguno ni el docto Don Pedro Chacon en las vidas de los Cardenales, pero ella fue cierta, pues consta de los indubitables documentos que hemos citado.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Procesion del Corpus.

EN Santa Maria la Real de la Almudena á las 10 de este dia se oficia de Pontifical, asistiendo el Cabildo y Clerecía, con los Reales Consejos y Ayuntamiento de esta Villa. Concluida la Misa sale la Procesion general del Santísimo, en que van delante los Pobres del Hospicio, Niños de la Doctrina y Desamparados: siguen con sus guiones y es-

estandartes la Cofradía del Santísimo Sacramento de la Parroquia de Santiago, las Congregaciones de Ntra. Sra. del Consuelo, de Ntra. Sra. de la Almudena, de la Encarnacion, de San Roque, y de Ntra. Sra. de la Caridad y de la Paz; y las Sacramentales de San Lorenzo, San Sebastian, San Justo, San Miguel, San Andres y San Pedro unidas, Santa Cruz, San Juan, San Nicolas, San Gines y San Martin. Despues vienen las Cruces de todas las Parroquias, y continúan las Comunidades Religiosas, empezando la mas moderna de fundacion en Madrid, hasta concluir la mas antigua, que son los Dominicos. Siguen las Cruces de Santa Maria la Real y la del Hospital Real de la Corte, el Tribunal de la Vicaría con el Sr. Fiscal Eclesiastico de Madrid, y el Cabildo de Sres. Curas y Beneficiados con el Sr. Vicario; é inmediatamente la Custodia con el Santísimo, en hombros de doce Sres. Sacerdotes con sobrepelliz y estola, yendo á los lados de ella los Pages del Illmo. Sr. Gobernador del Consejo, con hachas, y detras el Sr. Corregidor y los tres Regidores mas antiguos, que llevan los cordones del Palio, y las varas los demas Sres. Regidores, á que sigue el Illmo. Sr. Prelado que ha celebrado de Pontifical, con capa pluvial, y el Diacono y Subdiácono. Cierran la Procesion los Reales Consejos de S. M., que son: el de Hacienda, el de Órdenes, el de Indias, y el Supremo de Castilla, con la Sala de Sres. Alcaldes de Corte, presidiendo á todos el Illmo. Sr. Gobernador ó Presidente, con silla de manos. A los costados de la Custodia y por todo el espacio que ocupan los Consejos marchan prolongados en dos filas los Reales Guardias Alabarderos con uniformes grandes; y despues de la silla de manos del Gobernador dos Compañías de Reales Guardias de Infanteria, una Española y otra Walona, con sus Oficiales con uniformes de gala. La carrera de la Procesion principia en dicha Iglesia de Santa Maria, á la Plazuela de la Villa, hasta la Puerta de Guadalaxara; entra en la Plaza Mayor, y sigue por la acera de la derecha á salir á la calle de Atocha, y llegando á Santa Cruz, tuerce por su baxada hasta entrar en la calle Mayor, la qual toma delante de la casa del Excmo. Sr. Conde de Oñate, y continúa por ella hasta volver á entrar en dicha Iglesia de Santa Maria. Toda la Tropa que está de guarnicion en Madrid ocupa formada en dos filas opuestas de frente la expresada carrera, cuya circunstancia hace mas lucida y magestuosa esta funcion. Los que habitan las casas por donde pasa esta Procesion se esmeran en adornarlas exteriormente con colgaduras de seda y tapices, haciéndose de este modo mas vistoso el tránsito; y para que sea mayor la comodidad de los asistentes, la Villa, á su costa, llena el piso de arena, y pone sombrias las calles por medio de un continuado toldo que cubre toda la carrera.

Fiestas. En todas las Iglesias de esta Corte se rinden solemnes cultos en este dia al Santísimo Sacramento, y se continúan igualmente por todo el Octavario, distinguiéndose entre todos el que se celebra en la Iglesia de las Señoras Descalzas Reales, pues desde hoy hay manifiesto perenne, de noche y dia, hasta despues de la Procesion en la tarde del últi-

timo de la Octava, con Sermon á la Misa Mayor; y todas las mañanas á las 7 y ½ se cantan villancicos al Santísimo Sacramento con intermedios de música escogida de instrumentos. Igualmente es muy solemne este Octavario en la Real Capilla de las Sras. de la Encarnacion, con Sermon en todos los dias.

Noticias sueltas. Se solicita saber el paradero de Angel Cortés de Sanna, natural de Génova; la persona que pueda dar alguna razon acudirá á la fonda que está en la calle ancha de los Peligros, debaxo del retablo de San Antonio, y preguntará por Juan Cortés de Sanna, quien pagará una gratificacion.

Se busca un Sr. Sacerdote para que diga Misa en el Oratorio del' Santísimo Sacramento de la calle del Olivar todos los dias de fiesta á las 10 y ½, con la limosna de 7 rs., y los demas dias la ha de decir á las 9, con la limosna de 4 rs.; el que quiera tratar sobre este particular acuda al Sr. Don Dionisio Ximenez, Colector de dicho Oratorio.

Se busca un criado que sepa cuidar un caballo; acudirán á la confiteria que está en la calle de los Jardines.

Libros. Novena del Santísimo Sacramento, segun se hace todos los años, empezando el dia de Corpus, en la Real Iglesia Oratorio de Padres de San Felipe Neri de esta Corte: se hallará en la calle Mayor, frente de dicha Iglesia, en la tienda de Don Julian de Luis.

Y la 2.ª edicion de la Institucion Eclesiástica del SS. P. Benedicto XIV sobre la Procesion de Corpus, las de las Minervas y acompañamiento al Santísimo, traducida por D. Joaquin Moles, Presbítero, se hallará con las que han salido sobre varias materias del mismo Pontífice, en casa de Blanques, calle de las Carretas, num. 2.

Pérdidas. Quien haya perdido una basquiña envuelta en un pañuelo acuda en casa de Don Antonio Barradas, calle del Barco, casa n. 10, y pregunte por el Mayordomo Don Mariano Zaragoza, quien la entregará dando las señas.

El dia 30 del próximo pasado, en la carrera de San Francisco, se perdió un alfiler redondo, guarnecido de brillantes; la persona que lo haya hallado se servirá acudir á Don Juan Bori, Mayordomo del Excmo. Sr. Conde de la Puebla del Maestre, en la propia casa, carrera de S. Francisco, num. 9, y se pagará un buen hallazgo.

Comedias. En el Coliseo del *Príncipe*, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *El Triunfo del Ave Maria.* Saynete: *El Meson de Villaverde.* Canta la 1.ª Tonadilla, intitulada: *La malicia popular*, Josepha Torres; y la 2.ª, nueva, intitulada: *El Mar en el teatro*, Angela Rifatierra, nueva, de Mallorca. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *La prudencia en la muger, y Reyna Doña Maria*, que executará el papel de 1.ª Dama Maria Bermejo, Supernumeraria de ambas Compañias. Saynete: *Los Payos hechizados.* Canta la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *Las ordenanzas de la moda*, Joaquina Arteaga; y la 2.ª, intitulada: *Los Payos reclutas*, es general. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 2434 rs., y en el segundo de 2618.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL VIERNES 8 DE JUNIO DE 1787.

San Salustiano Confesor. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de las Monjas de la Carbonera. = Por la tarde hay Procesion del Santísimo en la Iglesia Parroquial de San Pedro.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 22. de la Luna. Phase: *Luna biseccta*, Quadratura segunda, aspecto *quadrado*, ó quarto menguante á las 11. h. 23. m. 50. s. de la noche. (*) Dist. del Sol á poniente 90. gr. y cant. de su mes sinod. 270. Empieza la aurora á las 2. h. 31. m. 6. s., y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 28. m. 54. s. Sale el Sol á las 4. h. 35. m. y se oculta á las 7. h. 25. m. Sale la Luna á las 12. h. 11. m. 2. s. de esta noche: culm mañana 9. á las 6. h. 9. m. 56. s. de su mañana, y se pone á las 12. h. 7. m. 14. s. de su dia. Dura el dia artif. 14 h 50. m., y la noche 9. h. 10. m. Crece el dia y mengua la noche 1. min. El Sol está en los 17. gr. 29 m. 46 s. de Geminis, con ascens. recta de 5. h. 5. m. 41 s, declin. boreal de 22. gr. 52. m. 44 s., y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 31. gr. La Luna está en los 11. gr. 32. m de Piscis, con latitud boreal de 4. gr. 19. m. declinac. merid. de 2 gr 57. m., y amplitudes de 3. gr 24. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 58. m. 44. s. La equacion muda 12. s. en 24. h.

(*) Este aspecto cae errado en el Alman. Kalend. y Guia hasta en 28 h 21 m. 50. s. de menos, por fixarle en Madrid para las 7. h. 2. m. de la tarde de ayer Jueves 7. En el Sarrabal lo está en 15. h. 40. m. 50. s. tambien de menos, por ponerle á las 7. h. 43. m. de la mañana de hoy.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	11 grad. sobre el o.......	12 gr. y med. sob. el o.	13 gr. sobre el o.
Termom. de Farenheit.......	54 grad. idem........... ..	57 grad. id	58 grad. id.......
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg cabales. Vario.	25 pulg. cabales. Sol..	6 p. esca.. Sol.
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Nubes..................	O. Nubes..................	O Nubes ......

Anecdota histórica de España.

LAS primeras Cortes que celebró Don Fernando el IV, llamado el *Emplazado*, despues que salió de su menor edad y comenzó á gobernar por sí sus Estados, fueron las tenidas en Medina del Campo en el año de 1305, como se convence del quaderno de peticiones que los Procuradores de los Reynos de Castilla, Leon, Estremadura y Toledo le presentaron, y fueron respondidas por este Rey en el dia de hoy 8 de Junio del expresado año. Por este documento consta ser el primero en que ya su madre la Reyna Doña Maria no se llama gobernadora del Reyno, ni el Infante Don Juan tutor de su sobrino Don Fernando; sin embargo que se expresan entre los que se hallaron presentes á estas Cortes. Nómbranse tambien como llamados á ellas los Infantes Don Pedro y Don Felipe, el Arzobispo de Toledo Don Gonzalo, el Obispo de Astorga Don Alfonso, otro Don Alfonso Obispo de Coria, Don Juan Nuñez Adelantado mayor de la Frontera, Don Pedro Ponce Mayordomo mayor, y Don Garcia Lopez Maestre de Calatrava. La copia del quaderno de peticiones que tenemos á la vista está sacada del original que se dió al referido Arzobispo de Toledo, que era Chanciller mayor, para que lo comunicase á sus Villas y Lugares, y no está expedido en forma

ma

ma de privilegio rodado, como parece lo fue el que se entregó con esta misma fecha á la Ciudad de Plasencia, y de que traslada solamente tres peticiones Fr. Alonso Fernandez en la historia de esta Ciudad, al fol. 49. Las tres peticiones allí trasladadas, segun dice aquel historiador, son la 4.ª, 6.ª y 8.ª, que cotejadas con el quaderno comunicado á dicho Arzobispo, corresponden literales á la 5.ª, 9.ª y 11.ª de él. No solo se nota esta diferencia, sino tambien que el de Plasencia empieza con la cláusula regular de privilegio plomado, y el de Toledo con las palabras: *Sepan quantos este quaderno vieren como nos Don Fernando &c.* Ademas en aquel se dice reynar Don Fernando con la Reyna Doña Costanza su muger, lo que se calla en este, en el qual tampoco se hallan, entre las personas concurrentes á las Cortes, Don Fernando hijo del Infante Don Fernando, y Don Alfonso hijo del Infante Don Juan. La 1.ª peticion comprehendida en dicho quaderno del Arzobispo expresa la quexa que dieron los Procuradores sobre las tropelias y agravios que causaban en muchos Lugares los Infantes, Ricos-hombres y otros poderosos, y para cuya enmienda dicta el Rey las providencias mas serias. En la 2.ª se suplicó la seguridad de parte del Rey para los que viniesen á su Corte, imponiéndose pena de muerte y confiscacion de bienes á qualquiera que los maltratase. Igualmente en virtud de la 3.ª se mandó que los Jueces Reales diesen cuenta al Rey de los que dexando sus domicilios se acogian á la sombra de los poderosos, y con ella hacian todo el mal posible á su patria. En la 4.ª se suplica que los pechos y tributos de las Aldeas y otros Lugares unidos á las Villas se cobren en estas y no separadamente, lo que fue concedido. Las 6.ª y 7.ª miran á corregir el exceso con que se sacaban de la Chancilleria cartas Reales para embargar las rentas de los Pueblos y contra sus fueros, lo que promete el Rey no hacer en adelante, mandando que no sean cumplidas las que se hayan dado ó dieren; y asimismo conviene en que los Judios no sean cogedores de tributos Reales por haberlo pedido el Reyno en la peticion 8.ª Tambien en virtud de la 10.ª se prohibió toda carta de Chancilleria en que se diese facultad para tomar algunas de las tierras comunales de los Pueblos; y últimamente por las 12.ª y 13.ª prometió el Rey no hacer donacion de las Aldeas que eran de las Villas, y que daria copia de estas peticiones y respuestas sin derecho alguno á los que las hubiesen menester y pidiesen.

POLICÍA RURAL.

QUando hemos hablado de algunas donaciones hechas á la Catedral de Barcelona por sus Condes se ha hecho memoria de la acequia *Comital ó Condal*, por donde desde tiempo inmemorial se sabe que se ha dirigido hasta la Ciudad un brazo de agua considerable tomado del rio Besóz, que se sangraba á distancia de ella. Por instrumentos antiquísimos consta que esta acequia estaba ya construida en el siglo X, y que seguia su uso y aprovechamiento en este y los inmediatos hasta el reynado del Rey de Aragon Don Martin; en cuyo tiempo por haberse notado que desde su origen recibia únicamente las aguas superficiales del Besóz, y que la presa construida para introducirlas en ella estaba expues-

ta

ta de ordinario á destruirse con las fuertes avenidas que suceden bien á menudo, se pensó en hacer minas capaces para tomar las aguas subterraneas de este rio y evitar de una vez los muchos daños que se habian experimentado. Este útil proyecto quedó sin efectuarse, y así se habia continuado componiendo la presa siempre que se destruia, y sufriendo la falta de aguas quando no estaba corriente, ó los perjuicios de las avenidas, hasta que en el presente reynado en que se ha dado principio ó mayor solidez á innumerables obras públicas, que harán eterno el nombre de nuestro augusto Soberano, se ha puesto en práctica lo que tantos siglos hace se deseaba. El Sr. Baron de la Linde, Intendente del Principado de Cataluña, premeditó el asunto, y consultando con los interesados en los molinos que están sobre dicha acequia, con los labradores y con los demas que disfrutan del beneficio de sus aguas, dirigió una reverente representacion al Trono, donde ha hallado todo el acogimiento que podia prometerse de un Monarca bienhechor perpetuo de su Pueblo y de un Ministerio sabio que no cesa de dar impulso y execucion á sus máxîmas benéficas. Luego que dicho Sr. Intendente recibió el beneplácito y orden Real, dió las providencias mas oportunas para que se construyesen las minas á cargo y direccion de Don Joseph Subirás, Oficial agregado á la Contaduría principal de Exército de aquella Provincia, y de los Arquitectos Don Juan Soler, maestro de obras Reales en Barcelona, y Don Joseph Mas, dándose principio á esta magnífica obra en 3 de Julio de 1778. Hoy se halla perfectamente concluida á expensas del Rey, que ha costeado mas de la mitad, y lo restante la Ciudad, los dueños de los molinos y los interesados en el riego. Esta obra consiste en una hermosa mina con paredes de cal y canto revestidas de ladrillo, y sobre cimientos de grandes piedras, á la profundidad de 19 pies del terreno natural. Tiene 12 pies de ancho y 9 en la mayor altura de su bóbeda, que tambien es de ladrillo; empieza en la llanura que forma la falda de la montaña de Moncada, contigua á la orilla del rio Besóz, é inmediata á aquel pueblo que dista dos leguas de Barcelona, entre su Oriente y Septentrion. Su longitud es de 1108 varas y 1 pie castellanas, contadas desde la casa que llaman de las Minas, donde se une con la acequia Real y Condal, hasta su extremo, en cuyo parage se divide en dos brazos que tienen el ancho de 9 pies, y la altura de 6. El primero de estos brazos de una vara de longitud indica, que siguiendo la misma direccion puede internarse esta mina hasta delante del pueblo de Moncada, recogiendo las aguas subterraneas del rio Ripollet; y el segundo de 310 varas de longitud es con direccion obliqua hasta la orilla del Besóz. Toda la mina tiene á ciertas distancias sus lumbreras ó traga luces, y á su extremo una escalera para registrarla y reconocer la entrada del agua de dos conductos que pasan por debaxo del alveo de dicho rio Besóz, teniendo 2 pies y 6 pulgadas de ancho y alto, 60 varas de longitud el que está á la parte inferior, y 217 y ½ el superior que llega hasta la montaña de la orilla opuesta del rio; de modo que la longitud de esta obra es de 1636 varas castellanas en el todo, ó poco mas de quarto y medio de legua. El raudal de agua que recibe la acequia por medio de es-

esta mina es de 2 pies de latitud, y 2 pies, 7 pulgadas de altura, que atendida su velocidad media en el tiempo de un segundo, produce 281 pies cúbicos, que hacen en un minuto 16860 pies cúbicos. Sírvense de esta agua 13 molinos harineros en que hay 36 piedras, siendo 10 de ellos del Real Patrimonio y otros porcionarios, y los 3 restantes de particulares, situados todos sobre la acequia, que corre por un terreno de mas de 15000 varas. Tambien se riegan con esta agua actualmente 1260 mojadas quadradas del marco de Burgos, y de ella disfrutan al mismo tiempo varios vecinos de Barcelona para sus usos domésticos, como son los Conventos, Colegios, Hospitales y quarteles que están en la rambla y arrabal, el matadero de la Ciudad, los tintoreros y otros artífices que lavan con ella sus manufacturas, y por último se limpia mucha parte de las cloacas. Sobre todo esto la mina hasta ahora construida va proporcionando tantas utilidades para los intereses de los vecinos, y principalmente para la agricultura, que si continuase podrá aumentar el riego del llano de Barcelona á mas de 2500 mojadas de terreno en la parte superior de la acequia, y al Occidente de dicha Ciudad, que ahora es absolutamente secano.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. El artífice platero que tenia su obrador en la calle de Alcalá, enfrente del Buen-Suceso, se ha mudado á la calle de la Cruz, num. 1, al lado de la botilleria; lo que hace notorio á sus parroquianos.

Dos sugetos que pasan á la Ciudad de Granada desean encontrar otros dos para ocupar un coche: se acudirá para tratar sobre el particular á la carrera de S. Gerónimo, casa n. 2, quarto 3.º, junto á la fontana de Oro.

Pérdidas. El que hubiere perdido un pañuelo, el dia 27 del próxîmo pasado, en el Buen-Retiro, acuda á Don Francisco Garrido, Presbítero, Teniente de la Parroquial de Santa Cruz, quien lo entregará dando las señas.

El dia 1.º del corriente, desde Madrid á una legua del camino de Aranjuez, se perdió una maleta pequeña, cerrada con un candado redondo; la persona que la haya hallado acudirá á entregarla en la calle de la Luna, esquina á la de Panaderos, casa num. 18, y se pagará el hallazgo.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *El Triunfo del Ave Maria.* Saynete: *El Meson de Villaverde.* Canta la 1.ª Tonadilla, intitulada: *La malicia popular,* Josepha Torres; y la 2.ª, nueva, intitulada: *El Mar en el teatro,* Angela Rifatierra, nueva, de Mallorca. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *La prudencia en la muger, y Reyna Doña Maria,* que executará el papel de 1.ª Dama Maria Bermejo, Supernumeraria de ambas Compañias. Saynete: *Los Payos hechizados.* Canta la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *Las ordenanzas de la moda,* Joaquina Arteaga; y la 2.ª, intitulada: *Los Payos reclutas,* es general. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 3809 rs., y en el segundo de 3194.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL SABADO 9 DE JUNIO DE 1787.

San Primo, y San Feliciano Mártires. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de Monjas del Sacramento. = Esta tarde hay Procesion del Santísimo en Atocha.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 23. de la Luna. Phase: *Luna lunata senex*, menguante. Dist. del Sol á poniente 77. gr. y cant. de su mes sinod 283. Empieza la aurora á las 2. h. 30. m. 8. s., y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 29 m. 52. s. Sale el Sol á las 4. h. 34. m. 40. s. y se oculta á las 7 h. 25. m. 20. s. Sale la Luna á las 12. h. 40. m 4. s. de esta noche: culm. mañana 10. á las 6. h. 56. m. 58. s. de su mañana, y se pone á la 1. h. 12. m 16. s. de su tarde. Dura el dia artif 14 h. 50. m., y la noche 9. h. 9. m 20. s. Crece el dia y mengua la noche 40 seg. El Sol está en los 18. gr. 27. m 6. s. de Geminis, con ascens. recta de 5. h. 9. m. 49 s, declin. boreal de 22. gr. 57. m. 54. s., y amplitudes *ortiva y occidua* de 31. gr. 5 m. La Luna está en los 24. gr. 42. m de Piscis, con latitud boreal de 4. gr. 38. m declinac. septent. de 2. gr 30. m, y amplitudes de 3. gr. 43. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 58. m. 56 s. La equacion muda 11. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	12 grad sobre el 0.......	13 grad sobre el 0.....	13 gr. sobre el 0.
Termom. de Farenheit......	56 grad. idem.......... ..	58 grad id	58 grad. id........
Barom. simple de Torricelli.	26 pulg y 1 lin Sol.....	26 p. y med. lin Sol...	26 p. larg. Vario.
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Claro.................	O. Nubes..	O Nubes.......

Anecdota histórica de España.

YA hemos dicho en otra parte que quizás no se hallará reynado mas fecundo en leyes y pragmáticas como fue el de Don Juan el II de Castilla. No solo su multitud en general se hace notable, sino que tambien lo es la diversidad de leyes sobre una misma cosa, que forzosamente habia de causar confusion y poco efecto en la práctica. Este vicio de la legislacion de Don Juan el II se nos presenta con suma distincion en una pragmática que tiene la fecha en Escalona de este dia 9 de Junio de 1452, la qual fue publicada á instancia de las Cortes que se principiaron aquel año en Burgos, y fue despues inserta en el quaderno de peticiones que se otorgaron por el Rey en 16 de Abril de 1453. Hemos notado estas circunstancias porque ellas indican bastante el principio y progreso de estas Cortes que con tanta variedad se citan por los historiadores, y aun en el márgen de algunas leyes de la Recopilacion, haciendo dos Cortes diversas en el tiempo las que fueron verdaderamente unas solas, con la calidad de haber habido alguna intermision en sus sesiones desde que se abrieron en los primeros meses de 1452 hasta que se disolvieron á fines de Abril de 1453. Las calidades y circunstancias de los Caballeros armados, sus privilegios y franquezas habian sido objeto de las leyes en varios tiempos desde que este género de milicia se estableció en Castilla baxo el sueldo, merced y esenciones que le dispensaba el Estado; pero en los dias de Don Juan el II, habiendo tomados

mado considerable aumento, y abusádose en cierto modo de lo que permitian las leyes de sus predecesores, cargándose por la falta de estos contribuyentes los tributos sobre los otros pecheros, fue preciso dar disposiciones para corregir este daño. Las que hicieron presentes los Procuradores del Reyno en dichas Cortes, y principalmente los de Ciudad-Real, como dictadas por dicho Don Juan el II, son estas. Primeramente una carta Real expedida en Toledo el año de 1422, en que se mandó que todo Caballero armado el qual hubiese sido pechero ó hijo de pechero no se pudiese escusar el ni sus hijos ó hijas habidos antes de tomar la Orden de Caballeria de pagar qualquiera de los pechos Reales ó Concegiles. 2.º Una ley publicada á suplicacion del Reyno en Zamora año de 1432, ordenando que los tales Caballeros no gozasen de la esencion y franqueza debida á la Orden de Caballeria á no tener continuamente caballos de la calidad y valor prescripto en las leyes, sirviendo personalmente en la guerra como los que tenian tierras del Rey, exceptos los que pasasen de 60 años, y que de esta misma esencion gozasen los hijos que tuviesen despues de armados Caballeros. 3.º Una ordenanza hecha en Valladolid año de 1442, á suplicacion tambien de los Reynos, en que se estableció que manteniendo caballos y armas, y haciendo alarde con ellos fuesen esentos de pagar monedas y lo demas que no debian pagar como Caballeros; pero que contribuyesen en toda especie de pedido y pecho, tanto Real como Concegil, guardando la expresada ley de Zamora; y entendiéndose esto en caso de que los tales Caballeros viviesen exerciendo el oficio de las armas y no otro alguno. 4.º Otra ordenanza hecha en Valladolid año de 1447, en que revalidando las dos anteriores de Valladolid y Zamora, se declaró que *vivir por armas* se entendia mantener caballo y armas aunque no se hiciese alarde, con tal que esto constase, y ademas fuese público y notorio que estos Caballeros no exercian los oficios de sastre, pellejero, carpintero, pedrero, herrero, tundidor, barbero, especiero, regaton, zapatero ni otro oficio alguno de los que en aquel tiempo se tenian por baxos ó viles. 5.º Otra ordenanza publicada en el mismo año y tambien en Valladolid, mandando que ninguno en adelante fuese armado Caballero por alvalá ni carta del Rey ni por su orden de palabra, pues no gozaria de privilegio alguno como tal, mas que la armadura fuese dada por mano del Rey y á persona que lo mereciese y fuese idoneo para la Orden y dignidad de la Caballeria, velando antes las armas con la solemnidad que mandan las leyes, y solo de esta suerte gozasen de esencion. 6.º Y últimamente una ley publicada tambien en Valladolid en el año de 1451, en que el expresado Monarca prometió no armar ni mandar armar Caballeros á los que eran pecheros ó hijos de pecheros, ordenando que los armados con estas calidades de 18 años antes contribuyesen en todos los pedidos, monedas y derramas, con declaracion de que si algunos de ellos fuesen hábiles para la Caballeria y hubiesen servido en las guerras acaecidas en dichos 18 años se notasen y matriculasen en los Pueblos de sus domicilios, para que llamados á la Corte el Rey dispusiese lo que fuese de su agrado, habida antes informacion. Esta última ley la recomendaron los Procu-

curadores de dichas Cortes de Burgos suplicando se tuviese presente el servicio que algunos de estos Caballeros habian hecho librando de los enemigos á la Real Persona, y hallándose en la batalla de Olmedo, en los combates de Peñafiel y Atienza, en el Real de Toledo y en otras partes; por manera, que se procediese en la dispuesta informacion de suerte que nadie resultase quexoso. Esto dió motivo á la pragmática que hemos citado de Escalona, en la qual se reasumen las disposiciones de que se ha hablado; y por último, hecho cargo el Rey del mérito que los Caballeros armados pudieron haber contraido en las guerras y en el servicio Real, aunque no tuviesen todas las circunstancias prevenidas por las leyes, cita á todos para que dentro del término perentorio de seis meses hagan informacion de sus servicios ante la Persona Real, y en adelante se siga inviolablemente la ley última publicada en Valladolid año de 1451, la qual hallamos repetida por otros Reyes posteriores, hasta que se extinguieron absolutamente los Caballeros armados.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. Delante de la fuente del Cura, casa num. 2, se traspasa una tienda ú obrador de platero: tiene cinco piezas, patio y pozo; se venden las vidrieras y toda la herramienta.

El dia 17 del corriente, en la Iglesia del Convento de la Concepcion Bernarda (vulgo de Pinto), se celebra fiesta á Santa Lutgarda, Abogada de los que están en peligro de muerte, de las embarazadas y parturientas. Se advierte á los devotos que quieran hacer la Novena á dicha Santa ser este el tiempo oportuno para ello, á cuyo fin se venden en la Sacristia de dicha Iglesia los libros y la estampa de la Santa.

En la calle de Hortaleza, casa n. 16, junto al estanquillo del tabaco, se traspasa una tienda de carpintero, con todas las herramientas y bancos correspondientes; la persona que quiera tratar de ajuste acuda á dicha casa, donde vive el dueño.

En el Real Sitio de Aranjuez, y en el jardin de la Reyna, que vulgarmente llaman de la estufa, se alquilan, por lo que resta de la presente jornada, dos habitaciones, que se componen cada una de sala y alcoba y una cocina para uso de entrambas; en Madrid dará razon el portero de la Contaduria del Excmo. Sr. Conde de Oñate; y en Aranjuez se preguntará por Don Gabriel Espinosa de los Monteros, en casa de la Sra. Marquesa de Bauseur.

En la calle de la Cruz, casa num. 20, quarto principal, vive un caballero que busca un criado que sepa peynar y afeytar, y debe embarcarse.

En la calle del Leon, casa n. 21, quarto 2.º, se halla por equivocacion una carta, cuyo sobre dice: *A Doña Maria Ana Tacon*, y viene de las Islas de Barlovento; acudiendo la dueña se le entregará.

Se alquilan dos habitaciones amuebladas decentemente para uso de algunos huéspedes: la una en la calle de Atocha, enfrente de la de Relatores, casa n. 6, quarto principal, y se prestará toda asistencia: la otra en la calle del Caballero de Gracia, casa n. 34, y es un entresuelo con rejas á la calle, y se prestará

rá

rá igualmente la asistencia necesaria.

Libros. Respuesta poética á la carta familiar escrita en prosa por el Bachiller Don Pedro Fernandez al Dr. D. Joseph Berní y Catalá, Abogado de los Reales Consejos, sobre la Disertacion que escribió en defensa del Rey D. Pedro el Justiciero, remitida á Burladá desde la Villa de Mejorada, por D. Antonio Cacea. Se hallará en casa de D. Joseph Frances, calle de Carretas; y de Sancha, en la Aduana vieja: su precio 4 rs.

Instruccion sobre el mejor método de analizar las aguas minerales, y en lo posible imitarlas: por D. Pedro Gutierrez Bueno, profesor de Farmacia, é individuo de la Real Academia de Medicina, y del Real Colegio de Boticarios de esta Corte: un tomo en 8.º Se hallará en la Libreria de Don Antonio del Castillo, frente á San Felipe el Real: su precio 3 rs.

Oratio parænetica ad Senatum & Academiam Valentinam habita à P. M. Joh. Facundo Sidro Villarrogio, Ord. S. Aug., in Academia Valentina Theologo Primario. Se hallará en la Libreria de Correa, frente de las gradas de San Felipe el Real.

Venta. Se vende un salterio bueno y barato; dará razon el que vende la cerbeza en la calle de Alcalá, casa num. 7.

Pérdidas. A las 12 del dia 1.º del corriente se extravió una borrica negra, con la cabeza esquilada á trasquilon; la persona que la hubiere recogido se servirá acudir á la posada de la Panaderia, en la Plaza Mayor.

El dia 3 del corriente se ha perdido una cartera con varios abonos del Regimiento de Caballeria del Principe; la persona que los haya hallado acudirá á entregarlos en el quartel de dicho Regimiento que está en la calle de Toledo, y preguntará por el Cabo Langas.

Nodrizas. Dos de estas solicitan hallar cria: la una es del Lugar de Ballecas, ha tres meses que parió; y darán razon de todas las demas circunstancias en la tienda de D. Juan Francisco de Aguirre, al lado de donde se vende el Diario enfrente de Sto. Tomas: la segunda es viuda, ha cinco meses que parió; y darán razon en la calle del Pez, casa num. 4, encima de la taberna inmediata á la botica.

Alquiler. En la calle de la Hiedra, enfrente de Santa Isabel, se alquila una quadra grande: para comodidad del ganado hay un patio muy bueno, y pozo con agua abundante; darán razon en la administracion de la Loteria que está en las quatro calles de la carrera de S. Gerónimo.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *Bien vengas mal si vienes solo*, con un buen Saynete. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: *La Aguardentera*, Rosa Garcia, Alfonso Navarro y Vicente Romero; y la 2.ª Francisca Rodrigo. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *La prudencia en la muger, y Reyna Doña Maria*, que executará el papel de 1.ª Dama Maria Bermejo, Supernumeraria de ambas Compañias. Saynete: *Los Payos hechizados*. Canta la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *Las ordenanzas de la moda*, Joaquina Arteaga; y la 2.ª, intitulada: *Los Payos reclutas*, es general. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 2705 rs., y en el segundo de 1958.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL DOMINGO 10 DE JUNIO DE 1787.

San Críspulo y Restituto Mártires, y Santa Margarita. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de Monjas del Sacramento.* = *Esta tarde hay Procesion del Santísimo en Santo Tomas, la Victoria, la Pasion, Carmen Descalzo, las Trinitarias, Santa Teresa, la Concepcion Gerónima, y en San Pedro á expensas de los Sres. Sacerdotes naturales de Madrid. Tambien la hay de Minerva en San Martin y en la Real Capilla de Palacio.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 24. de la Luna. Phase: *Luna curvata senex*, menguante. Aspecto *sextil* segundo. Dist. del Sol á poniente 64. gr. y cant. de su mes sinod 29. Empieza la aurora á las 2. h. 29. m. 10. s., y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 30. m. 50. s. Sale el Sol á las 4. h. 34. m. 20. s. y se oculta á las 7. h. 25. m. 40. s. Sale la Luna esta noche á la 1. h. 11. m. 6. s. del principio de mañana 11. : culm. á las 7. h. 45. m. 54. s. de su mañana, y se pone á las 2. h. 21. m. 18. s. de su tarde. (Hoy no hay con propiedad orto, culminacion ni ocaso de la Luna, por las razones ya repetidas) Dura el dia artif. 14. h. 51. m. 20. s., y la noche 9. h. 8. m. 40. s. Crece el dia y mengua la noche 40. seg. El Sol está en los 19. gr. 24. m. 25. s. de Geminis, con ascens. recta de 5. h. 13. m. 58. s., declin. boreal de 23. gr. 2. m. 38. s., y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 31. gr. 14. m. La Luna está en los 8. gr. 15. m. de Aries, con latitud boreal de 4. gr. 44. m. declinac. septent. de 7. gr. 59. m., y amplitudes de 10. gr. 54. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 59. m. 7. s. La equacion muda 13. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia..........	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	11 gr y med. sobre el o.	12 gr. y med. sob. el o.	12 gr. y med. id...
Termom. de Farenheit.......	55 grad. idem........... ..	57 grad. id.................	57 grad. id........
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg cabales. Vario.	26 pulg. escasas. Sol..	25 p. y 11 lin. Sol.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. E. Claro................	S. O. Claro................	S. Claro.........

Anecdota histórica de España.

LAS últimas Cortes que celebró Don Alonso el XI fueron las de Leon, á cuya Ciudad se trasladó por el mes de Mayo de 1349, llevando consigo algunos Prelados y Ricos-hombres que habian asistido el año anterior á las famosas Cortes de Alcalá de Henares, para que llamados los Procuradores de las Ciudades y Villas de aquel Reyno, determinase á su súplica algunas cosas que no habian podido ser oidas anteriormente. En efecto, los Procuradores de dicho Reyno de Leon entregaron un quaderno de 30 peticiones, á las quales dió respuesta el Rey en este dia 10 de Junio de dicho año, y se reducen á lo siguiente. En primer lugar pidieron fuesen concedidas á aquel Reyno las mismas gracias y mercedes que se habian otorgado á los de Castilla y Estremadura. 2.° Que no se sacasen cartas de la Chancillería para embargar los bienes y personas de los adeudados contra la Real Hacienda, lo qual resistió el Rey, fundado en el ordenamiento antiguo que imponia la *pena de 100 mrs. de la buena moneda, que hacen 600 mrs. de la que entonces corria*; pero prohibe que estos embargos se hagan sin justa causa, conociéndose los de mayor cantidad en la Corte. 3.° Resistido el diezmo de las deudas

Rea-

Reales que cobraban los Porteros quando se entregaban de los bienes del deudor, lo reduxo el Rey á 30 mrs. por el millar. 4.º Hicieron presente el agravio que recibian de los Adelantados y Merinos Reales, cuyos empleos eran contra sus fueros, y principalmente contra el de la Ciudad de Astorga, y haciéndoles conocer el Rey que eran precisos para la administracion de justicia en las Behetrias y Solariegos, continuó nombrándolos. 5.º Mandóse poner antes Leon que Toledo en todas las cartas Reales dadas para aquel Reyno. 6.º Expuestos los daños que causaban los de Bayona de Francia en las costas de Galicia y Asturias, sin embargo de las treguas, respondió el Rey que habia enviado á Inglaterra á Juan Hurtado para hacerlos presentes al Monarca, y que remitiesen á él las demandas. 7.º y 8.º Quexáronse de la usurpacion que hacian algunos poderosos apropiándose términos, heredades é Iglesias con el pretexto de que eran de Behetrias, las quales dicen que no se conocian en aquel Reyno, y asimismo de que el Rey ponia Jueces de salario en los Pueblos. A lo primero se respondió que individualizasen los agravios, y á lo segundo que solo se pondrian quando lo pidiesen los Pueblos. 9.º 10. y 11. Se comprehenden en estas peticiones los excesos y usurpaciones de la jurisdiccion Real que hacian los Jueces Eclesiásticos, y al mismo tiempo la excesiva usura que llevaban los Judios por los préstamos; sobre cuyos particulares se dieron las disposiciones que en las Cortes anteriores. 12. Se prohibió que los Jueces y sus *Oficiales* no arrendasen los derechos Reales del Lugar donde exercian sus *oficios*. 13. Igualmente que la pena de emplazamiento ante Juez Real no excediese del arancel. 14. No convinó el Rey en que los Judios y Moros pagasen con los demas vecinos los salarios de los Jueces, por contribuir á la Real Hacienda separadamente. 15. Mandóse que la muger y sus bienes no estuviesen obligados por fiaduria que hiciese el marido por sí. 16. Se dió providencia para arreglar nuevamente los diezmos de la mar en los Puertos de Galicia y Asturias. 17. Reservóse el Rey para sí todo lo que habian tomado de los Concejos algunos particulares para ir á la cerca de Alxecira, y no fueron. 18. Se quitó el plazo que solia darse de mas á los cogedores de los pechos Reales para la recaudacion atrasada. 19. Prometió el Rey dar audiencia pública un dia en la semana. 20. Dióse espera de un año para pagar las deudas á los Judios. 21. Revalidóse el privilegio que algunos Pueblos tenian del Rey Don Fernando el Emplazado para no pagar portazgo, y el qual se habia anulado por tres años á causa de las necesidades públicas. 22. Constando que el Rey habia tomado las Escribanias de los Pueblos para costear las atarazanas en aquel Reyno, solo convino en volvérselas mostrando títulos legítimos. 23. Dióse disposicion para que los Señores territoriales no impusiesen nuevo portazgo en sus Lugares. 24. Los excesos con que se exigia la alcavala impuesta para la cerca de Alxecira habian motivado el nombramiento de un Comisionado Real para conocerlos, y reclamándose se estuviese á lo que habia determinado; el Rey respondió que se siguiese lo dispuesto en Burgos. 25. En quanto á la alcavala que se cobraba en Galicia y Asturias por los comestibles vendidos fuera del Reyno se dispuso tomar conocimiento de ello, á causa de los fraudes que con

con este pretexto se cometian. 26. Mandóse que los Concejos nombrasen cogedores para este tributo, con el salario de 30 mrs. al millar. 27. Pretendióse que esta renta no se cobrase fuera del año en que se otorgaba, habiéndose prometido en el Reyno de Leon como en los de Castilla y Estremadura, y el Rey no convino en ello. 28. Confirmáronse los fueros, privilegios y libertades concedidas á los Pueblos. 29. Mandóse dar el traslado de este quaderno con el sello Real, y sin derecho de Chancillería. 30. Y últimamente se reproduxo la orden para que en las cartas Reales solo se pusiese Toledo antes que Leon entre los dictados del Rey quando se despachase por la Notaría del Reyno de Toledo. El traslado de donde sacamos este extracto se escribió por Mateo Fernandez, y lo rubrican Rodrigo Alvarez y Juan Estevanés, del Consejo del Rey.

Advertencia para el Público.

LOS Diaristas de Madrid están muy distantes de tomar partido en favor de Maria Bermejo, ó de otra qualquiera de las Cómicas ó Cómicos que actualmente representan en los Teatros de esta Villa. Conocen, como otros muchos, el mérito que cada uno tiene para desempeñar cierto caracter de los varios que se admiran justamente en las tablas el dia de hoy; y si por haber insertado la carta de Don G. J. en el Diario del Domingo 3 de este mes se les ha creido inclinados á sostener la opinion que abraza, es un error clásico. La cláusula que la precede es lo único que han dictado; su intento es el que se fomente y aplauda lo bueno, recaiga en quien recaiga, y desean sobremanera que llegue á haber motivo justo para que se verifiquen las Reales intenciones con que se expidió el Decreto de S. M. de 21 de Marzo próxîmo, y por cuya causa el Sr. Corregidor de Madrid, haciendo memoria de él en su orden de 4 de Abril inmediato, previno que se aumentaban los precios de los Palcos principales á 4 rs. cada uno, y á 2 los segundos y terceros, con el fin de atender y gratificar con este producto á los Cómicos y Cómicas que mas trabajen, con mayor utilidad de los partícipes y con mejor conducta en sus costumbres. Si el zeloso Magistrado no halla estas circunstancias en los Actores y Actoras para hacer efectivo el fin de este sobreprecio, poco importa que Don G. J. ó qualquiera otro escriba y levante la voz. Esto es lo que hace al caso, esto es lo único que quisieramos ver efectuado, á cuyo fin debe animarse á todos aquellos en quienes pueda recaer el premio. Por esta causa nos abstenemos de copiar aquí las cartas que se nos han dirigido respondiendo á la que se insertó en dicho Diario, y lo mismo observamos con los sonetos y otras poesias que se han echado en las caxas en alabanza de la Bermejo, pues huimos de toda contienda personal en estos puntos.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

REAL MONTE DE PIEDAD.

Empeño y desempeño.

EN el Lunes de esta semana ha socorrido el Monte 150 personas con 41ϑ530 rs. vn. Y en la misma han desempeñado 206, y se ha reinte-

tegrado de 40∂023 rs. y 24 mrs. Habiendo dexado voluntariamente de limosna para culto de la Capilla y Misas que se celebran en ella 340 rs.

Ventas. En la calle de Panaderos, casa num. 8, quarto principal, se venden dos yeguas de Normandia para coche, y se dan con equidad.

Se venden quatro mulas, las dos nuevas y las otras viejas; darán razon en casa de la Sra. Marquesa de Tasó, que vive en la calle de San Leonardo, junto á la Iglesia de San Marcos.

A voluntad de su dueño se vende una casa en la calle de San Lorenzo, señalada con el num. 8, y tasada en 31∂868 rs. vn.; la persona que quiera entrar en ajuste acudirá á Don Juan Maria Isasi, que vive en la calle de Jacometrezo, casa n. 2, quarto 2.º, inmediato al Hospital de los Franceses, quien manifestará las demas circunstancias que se requieren.

Pérdidas. El dia 5 del corriente se perdió una chupa de tripe negro rayado, con forro de sarga azul; la persona que la haya hallado se servirá acudir con ella á la confitería que está en Puerta Cerrada, y se le pagará el hallazgo.

Quien hubiere perdido un alfiler ó tembleque para el peynado, de piedras finas y de varios colores, que se halló el dia 4 del corriente, en la calle del Caballero de Gracia, acuda á la corredera de San Pablo, casa num. 19, quarto alto, y pregunte por Juan Francisco Hernandez, quien lo entregará dando las señas.

Toros. Mañana es la 4.ª fiesta, en que se correrán 6 de la vacada de D. Miguel Gijon, con divisa encarnada: 6 de la de D. Alvaro Muñoz y Teruel, vecino de Ciudad Real, que antes fue del Marques de Malpica, con verde; y 6 de la de D. Roque Santos Lopez, vecino de Colmenar Viejo, con blanca. Por la mañana picarán los 6 toros Alberto Cordero y Miguel Velazquez de Molina, vecino de la Villa de Algaba, Reyno de Andalucia, y nuevo en esta Plaza. Por la tarde picarán los 8 primeros toros Manuel Ximenez, Diego Molina Chamorro y Laureano de Ortega; y los 4 siguientes, como los de la mañana, serán lidiados por las quadrillas de á pie, al cuidado de Joseph Delgado (aliàs *Hillo*) y Joaquin Rodriguez Costillares, quienes deberán matar los 14 toros de vara; pero los 4 últimos de la tarde los estoquearán, por su orden, Francisco Garcés, Francisco Herrera (aliàs *el Curro*), Joseph Ximenez y Francisco de Paula Ramirez (*aliàs el Maligno.*) Por la mañana se empezará la corrida á las 10, y por la tarde á las 4 y ½.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *Bien vengas mal si vienes solo*, con un buen Saynete. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: *La Aguardentera*, Rosa Garcia, Alfonso Navarro y Vicente Romero; y la 2.ª Francisca Rodrigo. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *La prudencia en la muger, y Reyna Doña Maria*, que executará el papel de 1.ª Dama Maria Bermejo, Supernumeraria de ambas Compañias. Saynete: *Los Payos hechizados.* Canta la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *Las ordenanzas de la moda*, Joaquina Arteaga; y la 2.ª, intitulada: *Los Payos reclutas*, es general. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 1∂566 rs., y en el segundo de 1∂436.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL LUNES 11 DE JUNIO DE 1787.

San Bernabé Apostol: fiesta de Consejo. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Parroquia de Santa Maria.* = *Esta tarde hay Procesion del Santísimo en las Monjas de la Baronesa.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 25. de la Luna. Phase: *Luna cornigera senex*, menguante. Dist. del Sol á poniente 51. gr. y cant. de su mes sinod. 309. Empieza la aurora á las 2. h. 28. m. 12. s., y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 31. m. 48. s. Sale el Sol á las 4. h. 34. m. y se oculta a las 7. h. 26. m. Sale la Luna, culm. y se pone á las mismas h. m. y s. que diximos ayer correspondientes á hoy. Dura el dia artif. 14. h. 52. m., y la noche 9. h. 8. m. Crece el dia y mengua la noche 40. s. El Sol está en los 20. gr. 21. m. 42. s. de Geminis, con ascens. recta de 5. h. 18. m. 6. s, declin. boreal de 23. gr. 6. m. 59 s., y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 31. gr. 19. m. La Luna está en los 22. gr. 16. m. de Aries, con latitud boreal de 4. gr. 35. m. declinac. septent. de 13. gr. 14. m., y amplitudes de 17. gr. 52. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 59. m. 20. s. La equacion muda 12. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia..........	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	12 grad sobre el 0........	13 grad. sobre el 0.....	13 gr. y med. id..
Termom. de Farenheit........	56 grad. idem..............	58 grad. id.................	59 grad. id.........
Barom. simple de Torriceli.	25 p. 11 lin. y med. Sol.	25 pulg. y 11 lin. Sol...	25 p. y 11 lin. esc.
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Claro..	S. Nubes..................	S E. Nubes......

Anecdota histórica de España.

De los tres tratados de paces otorgados entre Don Juan el II de Castilla y Don Mahomad Rey de Granada, de que prometimos hablar en el Diario de 15 de Abril de este año, como inéditos y no individualizados en la crónica de aquel Rey, nos resta solo hablar del mas antiguo de ellos, que fue firmado en Ocaña en este dia 11 de Junio de 1424. Los títulos con que en este documento se nombra dicho Mahomad son los de Rey de Granada, Málaga, Almeria, Guadix, Ronda, Bartan y Gibraltar. Indícase que fueron pretendidas estas paces por parte del Rey Moro, y principalmente con el fin de gozar de ellas toda la Andalucía, y las Villas de Sahara, Antequera con sus términos, Xebar, Cochez, Asnalmara ó Alvasmara, Aymonte, Cañete, la Torre de Alhaquin, Ortexica y Pruna con todos sus términos, prometiéndose de ambas partes que serán guardadas tanto por tierra como por mar, y en los puertos de esta, yendo y viniendo libres y seguros los Alfaqueques para inquirir y redimir los cautivos de ambas Naciones por sus precios, y comerciando así los Moros como los Christianos y Judios de un Reyno al otro en todo género de mercadurias, á excepcion de caballos, armas y granos, sin aumento de derecho alguno á mas del que es costumbre. Asimismo fue convenido entre los dos Reyes no dar paso á enemigos por tierra del uno contra el otro, prohibiéndoles la entrada á fuerza de armas, y dar aviso quando no lo pudiese conseguir. Fue tambien condicion

cion que si algun Castillo ó Villa se alzare contra alguno de dichos Reyes, no se le diese amparo ni socorro por el otro, ni menos fuese recibido por compra, venta, donacion, hurto, fraude ó de otra qualquier manera. Igualmente se pactó que si Rico-hombre, Caballero ó vasallo de un Reyno huyese al otro, siendo la causa cosa disimulable y capaz de perdon, se devuelva seguro al otro Reyno de que huyó; pero siendo el delito tal que no merezca perdon, no se le admita en ninguno de ellos, y lo que lleve consigo que no sea suyo, se restituya á su dueño; mas si huyere Almojarife ó Administrador de Rentas Reales de una parte á otra con cantidades de ellas, sea retenido y restituidas las cantidades á la Administracion de donde fuesen. En quanto al Christiano ó Moro cautivo que huyese de una tierra á otra, se pactó que no hubiese obligacion de restituirlo, pero sí el haber que consigo llevase, á no ser que los del Lugar de donde saliere jurasen no haberse llevado cosa alguna. Otra de las condiciones fue que por ambas partes se nombrasen Jueces, los quales residiendo en los Lugares de las fronteras oyesen las querellas contra los malhechores, persiguiéndolos en persona y bienes hasta lugares determinados, desde donde los siguiesen los del Reyno á donde entrasen, baxo la pena de pechar los daños y perjuicios aquellos por quienes no se cumpliesen, y teniendo apelacion de estos Jueces inmediatamente á los Reyes. Comprehendióse tambien en estas paces el Rey de Benamarín, amigo del Rey de Granada, al qual se le obligó que dentro de seis meses despues de su otorgamiento presentase poderes suficientes para firmarlas en nombre de aquel. Su duracion fue desde el dia 15 de Julio de 1424 hasta el 16 de igual mes de 1426, y hechos traslados duplicados en arabe y castellano, sellado este por el Rey de Castilla, y rubricado aquel de mano del de Granada, se entregaron á ambos Monarcas, escribiendo el castellano, por mandado de Don Juan el II, su Escribano de Cámara Diego Romero.

En vista de las noticias que dimos en el Diario del dia 6 de Mayo próxîmo, y de las que se han comunicado al Público en las Gazetas de Madrid, tocantes á los grandes estragos que de cada dia se experimentan en Argel por la peste, y principalmente á haber fallecido muchos cautivos en el Hospital que en aquella Ciudad está al cuidado de los PP. Trinitarios Calzados de la Provincia de Castilla, se nos ha participado que el P. Fr. Álvaro Lopez, Administrador de dicho Hospital, ha muerto en esta epidemia á principios del mes de Abril último; el qual era natural de esta Villa de Madrid, de 37 años de edad, juicioso, de buenas prendas y de bastante instruccion, cuyas circunstancias le habian adquirido grande estimacion en su Orden y entre los principales Señores de Argel. Igualmente se nos ha dicho que á succeder al referido Fr. Álvaro ha ido el P. Predicador Fr. Pedro Apellaniz, el qual estuvo antes en el Hospital de Tunez cuidando de los cautivos enfermos, y solicitó con ansias volver á él en el año pasado de 1785, quando estaba mas encendida la peste en aquella Ciudad; pero no pudo lograr lo que ahora se le ha concedido para el de Argel. Lleva por compañero al P. Fr. Pedro Tello, el

el que tambien pretendió eficazmente ir al Hospital de Tunez en dicho año de 85; y con estos dos Religiosos queda completamente suplida la falta del expresado P. Fr. Alvaro y la del P. Fr. Alonso Martinez Gonzalez, que diximos en el citado Diario haber muerto por la peste.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. Hoy sale á la luz pública el quaderno primero del segundo tomo de la obra periódica intitulada Semanario Erudito, y comprehenderá todo él varias obras inéditas del P. Andres Marcos Burriel, de la extinguida Compañia de Jesus, y parte de la Historia del Conde Duque de Olivares, por el Conde de la Roca. Se hallará con los demas quadernos del tomo primero en las Librerias de Francés, calle de las Carretas; en la de Alfonso Lopez, calle de la Cruz; y en los Puestos del Diario. En Cadiz en la de D. Manuel de Comes, calle de la Verónica: en Valladolid en la de D. Juan de San Pedro, alcantarilla de las Angustias: en Barcelona en la de Carlos Gibert y Tutó, calle de la Libreria; y en Málaga en la de Casas. Y así en estas como en las de Madrid se admiten subscripciones en los términos anunciados en la Gazeta del Martes 29 del pasado.

Un Sr. Sacerdote solicita un asiento de coche ó calesa para Lisboa; si alguno tuviere que dirigirse á aquella Capital acudirá á casa de Don Manuel de Bustamante, enfrente de la Real casa de Correos, en la Puerta del Sol, la tienda que está entre el estanquillo del tabaco, y un portal grande.

Se alquila por quatro ó seis meses el quarto baxo de la casa n. 42 sita en la calle de Valverde: está decente amueblado, tiene sala, dos alcobas, otra pieza, una dispensa, cocina, carbonera y patio; quien quiera tratar de ajuste acudirá á la propia casa.

Libro. Atlas elemental, método nuevo, breve, facil y demostrativo para aprender la Geografia por sí mismo, ó enseñarla aun á los niños, con 22 mapas iluminados: un tratado adjunto de la Esfera y las láminas correspondientes, en el que se explican claramente los movimientos de los Astros, los sistemas antiguos y modernos del universo, el uso de los Globos, y las medidas geográficas. Traducido con las variaciones y adiciones mas precisas para la clara expresion de las ideas por el P. Don Francisco Vazquez, C. R.: un tomo en 4.º Se hallará en la Libreria de Copin, carrera de San Gerónimo.

Ventas. Se venden á voluntad de su dueño 17 carretas herradas, y 17 pares de bueyes murcianos, y de toda satisfaccion; la persona que quiera entrar en ajuste acudirá á Joseph Mendoza, maestro de obras, y vecino del Lugar de Ballecas.

Quien quisiere hacer postura á dos casas pertenecientes al concurso de Don Pedro Fernandez Vozmediano, sitas en esta Corte: la una en la calle de la Arganzuela, num. 12, Manzana 99; y la otra en la de San Gregorio, Barrios de las Maravillas, num. 9, Manzana 323, que se hallan tasadas, la primera en 13@389 rs., y la segunda en 13@167 rs. vn., acuda á la Escribania del Número de Don Joseph Gonzalez de Castro, frente del Convento de Constantinopla.

Pér-

Pérdidas. El dia 28 del próximo pasado se quedó olvidado, en las necesarias de la casa del Sr. Embaxador de Portugal, en el Real Sitio de Aranjuez, un relox de plata con una sola caxa; la persona que lo haya recogido se servirá acudir á entregarlo en la casa n. 2 sita en la calle de la Luna, quarto principal, encima de la confiteria que está delante de la Iglesia de Portaceli, y se pagará el correspondiente hallazgo.

El dia 2 del corriente, por la noche, se perdió una evilla de plata; la persona que la haya hallado se servirá entregarla en el caxon del pan que está en la Red de San Luis, enfrente del cuerpo de guardia, y se pagará el hallazgo.

Fiesta. La V. O. T. de San Francisco celebra fiesta en este dia al Santísimo Sacramento en su Capilla de la Observancia: predica el P. Fr. Fulgencio Huerta, Predicador general, y Visitador de la Orden; y asiste la Capilla de San Cayetano.

Hospitales. En el General quedaron exîstentes el Sabado 2 del corriente 777 enfermos, y han entrado hasta antes de ayer inclusivè 269, que unidos componen 1046, de los quales han salido curados 228, han muerto 29, y exîstian 789.

En el de la Pasion quedaron exîstentes 386 enfermas, han entrado 82, que componen 468, han curado 90, han muerto 13, y quedaban exîstentes 365.

Tot. de enfermos y enfermas 1154.

Consistia antes de ayer la Cirugia en 227 hombres, y en 71 mugeres; y quedan de Medicina 856.

En el de S. Juan de Dios quedaron exîstentes 198 hombres, y 43 mugeres; han entrado hasta antes de ayer inclusive 56 de los primeros y 3 de las segundas; han salido 100 de aquellos y 28 de estas; y exîstian en dicho dia 155 de los primeros y 18 de las segundas.

Parroquias.

	Matr.	Baptism.		Muert.	
		homb.	mug.	homb.	mug.
Sta. Maria..	0..	1..	1..	0..	0.
S. Martin...	4..	5..	4..	3..	1.
S. Ginés.....	2..	3..	3..	0..	0.
S. Luis. *A*...	3..	4..	2..	0..	0.
S. Josef. *A*..	4..	3..	2..	0..	4.
S. Nicolas..	0..	0..	0..	0..	0.
S. Salvad...	0..	0..	0..	0..	0.
S. Juan......	0..	0..	0..	0..	0.
Sta. Cruz...	2..	3..	1..	0..	1.
S. Pedro.....	0..	0..	0..	0..	0.
S. Andrés...	5..	3..	1..	0..	0.
S. Miguel...	2..	0..	0..	0..	0.
S. Justo.....	4..	5..	4..	2..	2.
S. Sebast....	10..	6..	5..	4..	3.
S. Lorenzo.	0..	0..	1..	0..	0.
Santiago...	0..	3..	2..	0..	0.
Buen Suc..	0..	0..	0..	1..	1.
	36.	36.	26.	10.	12.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *El Pastelero de Madrigal.* Saynete: *El Alcalde contra Amor.* Canta la 1.ª Tonadilla Antonia Febre; y la 2.ª Francisca Rodrigo. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *Casarse por vengarse.* Saynete: *Las Foncarraleras.* Canta la 1.ª Tonadilla Rafaela Moro; y la 2.ª, intitulada: *Los Zelos iguales*, Maria Pulpillo y Francisco Garcia. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 1994 rs., y en el segundo de 1883.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MARTES 12 DE JUNIO DE 1787.

San Juan de Sahagun, y San Onofre Confesor. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Parroquia de Santa Maria. = Esta tarde hay Procesion del Santísimo en Santa Isabel, San Pasqual y las Capuchinas.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 26. de la Luna. Phase: *Luna falcata senex*, menguante. Dist. del Sol á poniente 38. gr. y cant. de su mes sinod. 322. Empieza la aurora á las 2. h. 27. m. 14. s., y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 32. m. 46. s. Sale el Sol á las 4. h. 33 m. 40 s. y se oculta á las 7 h. 26. m. 20. s. Sale la Luna á la 1. h. 27. m. 8. s. de la madrugada ó principio de este dia; culm. á las 8. h 38. m. 56 s. de la mañana, y se pone á las 3. h. 49. m de la tarde. Dura el dia artif. 14 h. 52. m. 40. s., y la noche 9. h. 7. m 20. s. Crece el dia y mengua la noche 40. s El Sol está en los 21. gr. 19. m. 2. s. de Geminis, con ascens. recta de 5. h. 22. m. 15. s, declin. boreal de 23. gr. 10. m. 56. s., y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 31. gr. 25. m. La Luna está en los 6. gr. 40. m de Tauro, con latitud boreal de 4. gr. 12. m declinac. septent. de 17. gr 56 m, y amplitudes de 24. gr. 14. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 59. m. 32. s. La equacion muda 12. s. en 24. h. Hoy camina la Luna *perigea*.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	12 gr y med. sobre el o.	13 gr y med. sob. el o.	13 y med. id..
Termom. de Farenheit.......	57 grad. idem..............	59 grad id	59 grad. id .. ..
Barom. simple de Torricelli.	25 pulg. y 11 lin. Sol..	25 pulg. y 11 lin. Sol.	25 y 11 lin esc.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. Claro..	E. Nubes...............	S Claro.........

Anecdota histórica de España.

El origen y causa de haberse establecido los Monteros de Espinosa se ha puesto en duda por algunos criticos, y aunque no ha faltado quien haya escrito en su defensa, se nota aun desierta esta causa que merece desde luego atencion por los muchos privilegios y esenciones que les han concedido los Monarcas, y de que gozan en el dia en la casa Real. Uno de los supuestos fixos para entrar al goce de estos privilegios es que estos Monteros sean descendientes de las familias solariegas establecidas por el Conde Don Sancho de Castilla en la Villa de Espinosa. Este principio, que debia de haber sido el que con mayor estudio se debiera haber ilustrado y averiguado por el historiador, se halla obscuro en su obra, de suerte que la basa de todo este establecimiento está aun sin descubrir. En este supuesto creemos estimará el Público ver aquí inserta una de las memorias mas apreciables que pueden producirse sobre este particular. Esta se reduce á la pesquisa ó reconocimiento que hizo Don Ramon Abad de Espinosa, por mandado del Rey Don Alfonso el VIII, sobre los solares que el Conde Don Sancho habia concedido á sus Monteros para que poblasen en aquella Villa, y á los quales, como originarios, y á los demas que de estos se habian reproducido, les cor-

correspondia únicamente ser Monteros del Rey y gozar de las mercedes que se les habian otorgado por dicho Conde y sus succesores en la Corona de Castilla. La copia de esta pesquisa, que está en latin, se ha sacado del original escrito en pergamino por persona inteligente y fidedigna. En ella dice el expresado Abad Don Ramon, que cumpliendo la orden Real que se le habia dado, tomó informe de Don Martin de Bárcenas, Don Pedro Rivero, Armento Roiz, Pelay Fazan y Don Gomez, Hombres-buenos de dicha Villa de Espinosa, los quales despues de juramentados declararon que el Conde Don Sancho habia poblado allí cinco solares únicamente, esto es, quatro en el barrio de Quintanilla y uno en Verrueza; y que de estos cinco solares se habian llegado á reproducir veinte y tres en el primero, y trece en el segundo. Expresa inmediatamente los nombres de los que poseian estos solares, y dice que los del barrio de Quintanilla eran *Ferrant Armentales*, *Arment Tellez*, *Miguel Ovechez*, *Pedro Ovechez*, *Ximen Totendez*, *Nuño Ovechez*, otro *Ovechez*, cuyo nombre no puede leerse en el original, *Martin Salvadorez*, *Flayn Ariez*, *Flayn Cidez*, *Nuño Muñoz*, *Don Felix*, *Don Pelayo*, *Tel Tellez*, *Pedro Tellez*, *Vela Remilo*, *Maria Muñoz*, *Pedro Michaelez*, *Arment Michaelez*, *Pedro Johanes*, *Arias y Pedro Flaynez*. Los del barrio de Verrueza son *Martin Flaynez*, *Cidez*, *Don Gomez*, *Muño Vicentez*, ... *Christovalez*, *Johanes Clavez*, *Maria Romanez*, *Pedro*, *Roy Pedrez*, otro *Pedro*, *Illana Johanes y Don Christoval de la Puente*. A conseqüencia dice el mismo Abad que todos estos 36 sugetos deben ser Monteros del Rey, asistir al Rey en su Corte, y el Rey debe vestirles, por fuero particular que tienen, de paños de color; concluyendo que esta pesquisa la hizo en el dia de hoy 12 de Junio de la era 1246, que es año 1208. Los que se hallan interesados en el contenido de este precioso documento sabrán discurrir sobre él segun les tenga mas cuenta. Nosotros solo lo producimos como una prueba cierta de que el Conde Don Sancho concedió á los Monteros solo cinco solares para poblar en Espinosa, de cuyo principio tal vez se originó el nombre que aun retienen; que el Rey Don Alonso el VIII quiso informarse de la verdad de este origen y de las familias que se habian reproducido de los cinco solares originarios; y que estas, tanto en cabeza de hembra como de varon, conservaban los privilegios de Monteros de Espinosa, obligados á ir á la Corte del Rey, y este á darles vestido, que suena desde aquel tiempo con expresion de ser uniforme y distinguido.

La ignorancia simulada, ó merece el desprecio de los júiciosos, ó la burla. Algunos, afectando aquella qualidad, nos han preguntado por esquelas y cartas en nombre propio, ó de los concurrentes á las tertulias donde se hallaban, ¿qué queria decir *Anecdota*, de dónde se derivaba esta voz, y cómo se escribia y pronunciaba? Conocida por nosotros la impertinencia de la pregunta no habiamos querido contestar; pero habiendo encontrado antes de ayer en una de las caxas un papel, que sin duda parece hecho á propósito para satisfacer á semejantes sandios, se lo dirigimos para que se instruyan en lo que tanto importunan con esta

CON-

CONVERSACION.

La Inesita y su Maestro.

Inesita. ¿QUÉ quiere decir esta palabra *Anecdota* con que empieza todos los dias el Diario? *Maestro.* Esa es una voz de la lengua Griega, que significa *un hecho no vulgarizado*: y como en el Diario se van dando cosas de la historia de España que han ignorado, ó no han divulgado los historiadores, por eso llaman así á esas noticias de la historia. *Inesita.* Yo no la habia oido nunca. *Maestro.* En tiempo del Emperador Justiniano, que tenia su Corte en Constantinopla muchos siglos antes que la conquistasen los Turcos, se escribió un libro con el titulo de *Anecdotas*, en que se cuentan las cosas mas curiosas ó menos sabidas que pasaban en el Palacio de aquel Principe. Los modernos de otras Naciones distintas de la nuestra han resucitado aquel título, y se lo han puesto á libros que han formado de dichos ú hechos que realmente han pasado, y de que no se tenia noticia. El Diario introduce ahora esa voz por la misma razon que lo han hecho otros. *Inesita.* ¿Y se ha de pronunciar larga como *devóta*, *marmóta*, *pelóta*, ó corta deteniéndose algo en la *c* y escurriéndose en lo demas de la palabra, que es como la pronuncia el Padre Lector quando viene á visita á casa? *Maestro.* Eso como tú quieras. Yo la pronuncio larga, lo uno por razon de suavidad, y lo otro por razon de prudencia, quiero decir, para quitarle el que se desvanezca con la singularidad y distincion de las demas parecidas á ella que son largas en castellano, bien fenezcan y acaben en *ota*, como esas que tú has dicho, ó bien en *ote*, como *azóte*, *bigóte*. Bueno es que se congenie con la lengua, y se vista desde luego al uso del pais. *Inesita.* Una razon me ocurre á favor de Vmd. *Maestro.* ¿Quál es? *Inesita.* Que luego que esta voz entre y salga en la boca del vulgo perderá la *c*, y quedará descamochada sonando *Anedota*, como le ha sucedido á *Lector*, que decimos *Letor*, á *Doctor*, que decimos *Dotor*, y á la *Doctrina Christiana*, que decimos la *Dotrina*; con que una vez que esto ha de suceder con el tiempo, y que el vulgo, que no se detiene en recortes, la ha de decir larga á imitacion de las otras voces largas que son como ella, mas vale que desde ahora hagamos de grado lo que luego hemos de hacer por fuerza. *Maestro.* Viva, viva la Inesita por su agudeza.

Entonces se levantó la madre, fue á un escritorio, y de una gabeta sacó un vizcocho de aquellos guapos rellenos, que se vende cada uno á real y medio de vellon, en la Puebla de Peralta á la del Pozo, frente del Rosario, y se lo dió á la joven premiando su ocurrencia tan propia del buen juicio de nuestras Españolas.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Libro. El Pastelero de Madrigal, historia de Gabriel de Espinosa, que fingió ser el Rey Don Sebastian de Portugal; y asimismo la de Fr. Miguel de los Santos. Se hallará en la Libreria de Castillo, frente á las gra-

gradas de San Felipe; y en el Puesto de Manuel del Cerro, calle de Alcalá: su precio quatro reales enquadernado.

Ventas. En el Quartel de Inválidos de la calle de la Ballesta se halla de venta un espadin de plata, sin estrenar, de hechura de concha, última moda; la persona que quiera verlo preguntará por el Sargento Bernardo Matute.

Se venden varios coches, una berlina á la francesa, y un forlon con la caxa lo mismo, y el juego á la española, en casa del maestro de coches que exîste en la calle del Olmo. En la cochera que está en el callejon sin salida, enfrente de S. Cayetano, se da con equidad un coche á la francesa; y en el corralon del Convento de la Trinidad se venden igualmente un coche nuevo, á la inglesa, acabado de hacer: una berlina á la francesa, usada; y otra muy ligera, medio á la francesa, usada tambien; y todos se dan con la equidad posible.

Se venden dos mantillas y pistoleras correspondientes de grana, las unas guarnecidas de galon de oro, y las otras de plata, se dan con conveniencia; y dará razon Juan del Valle, que vive en la casa num. 12, sita en la calle de Atocha, quarto principal, enfrente de la Trinidad.

Pérdidas. Quien hubiere perdido, en el camino de Fuencarral, una manta de caballeria, casi nueva, acuda á la Imprenta y Libreria de Barco, sita en la calle de la Cruz, y dando las señas se entregará.

La persona que haya encontrado una cartera con varios papeles de importancia, consistentes en asientos de lienzos, hilos &c., se servirá acudir á entregarlos á Don Francisco Xavier de Garralda, en la casa de los pozos de la nieve, y se pagará el hallazgo.

El dia 5 del corriente, en la tienda de Geniani, se perdió un pañuelo de seda, carmesí y negro, con 7 varas y ½ de cierto género fino; la persona que lo haya recogido acudirá á entregarlo al Sr. Don Francisco Canseco, Teniente Cura en la Iglesia Parroquial de Santa Cruz.

El dia 4 del corriente se perdió una cartera de carton con varios papeles, y unos vales de préstamos de dinero; la persona que la haya hallado se servirá acudir á entregarla al portero de la casa del Excmo. Sr. Duque de Alburquerque, y se pagará el hallazgo.

Desde la Puerta del Sol hasta la calle de la Montera, el dia 6 del corriente, se perdieron un par de medias de seda, blancas, nuevas, arrolladas; la persona que las haya hallado se servirá entregarlas en la tienda de Don Miguel Martinez, en la casa de la Inclusa, la que hace esquina á la calle de los Preciados.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *El Pastelero de Madrigal.* Saynete: *El Alcalde contra Amor.* Canta la 1.ª Tonadilla Antonia Febre; y la 2.ª Francisca Rodrigo. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *Casarse por vengarse.* Saynete: *Las Foncarraleras.* Canta la 1.ª Tonadilla Rafaela Moro; y la 2.ª, intitulada: *Los Zelos iguales*, Maria Pulpillo y Francisco Garcia. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 10872 rs., y en el segundo de 10327.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MIERCOLES 13 DE JUNIO DE 1787.

San Antonio de Padua: fiesta de precepto, pero se puede trabajar. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de las Monjas Capuchinas. = Esta tarde hay Procesion del Santísimo en Santa Ana, en las Monjas de Góngora, y la solemne que se hace por dentro y fuera de la Iglesia de las Señoras de la Encarnacion. = Gala sin uniforme por los dias del Señor Infante Don Antonio.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 27. de la Luna. Phase: *Luna cornigera senex*, menguante. Dist. del Sol á poniente 25. gr. y cant. de su mes sinod. 335. Empieza la aurora á las 2. h. 26. m. 16. s., y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 33. m. 44. s. Sale el Sol á las 4. h. 33. m. 20. s. y se oculta á las 7. h. 26. m. 40. s. Sale la Luna á las 2. h. 11. m. 10. s. de la madrugada de este dia: culm. á las 9. h. 36. m. 58. s. de la mañana, y se pone á las 5. h. 1. m. 22. s. de la tarde. Dura el dia artif. 14 h 53. m. 20. s., y la noche 9. h. 6. m. 40. s. Crece el dia y mengua la noche 40. s. El Sol está en los 22. gr. 16. m. 19 s. de Geminis, con ascens. recta de 5. h. 26. m. 24. s, declin. boreal de 23. gr. 14. m. 28. s., y amplitudes *ortiva y occidua* de 31. gr. 32. m. La Luna está en los 21. gr. 30. m. de Tauro, con latitud boreal de 3 gr. 31. m. declinac. septent. de 21. gr. 39. m., y amplitudes de 29 gr. 18. m. Debe señalar el relox al medio dia las 11. h. 59. m. 44. s. La equacion muda 13. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia..........	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	13 grad. sobre el o.......	12 gr y med. sob. el o.	12 gr. y med. id..
Termom. de Farenheit.......	58 grad. idem..............	57 grad. id................	57 grad. id.......
Barom. simple de Torriceli.	25 p. y 11. l. esc. Turbio.	25 p. y 10 lin. Lluvia..	25 p. y 10 l. Lluv.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E Nublado.............	N. Lluvia..................	S E Lluvia.....

Anecdota histórica de España.

SON muchos y muy particulares los privilegios, gracias y mercedes que los Reyes han concedido á esta Coronada Villa de Madrid en atencion á lo distinguido y extraordinario de sus servicios, con que ha dado en todos tiempos un testimonio claro de amor y respeto á sus Soberanos. Recaer estas gracias nada menos que en un Pueblo que puede justamente gloriarse de ser tantos años hace residencia fixa de los Monarcas de España, exîgia con razon que sus historiadores, escribiendo en los dias en que ya gozaba de esta particular prerogativa, hubiesen hecho mas detenida memoria de todas ellas, pues forman su principal blason, y comprueban la justicia con que se otorgaron. Pero si consultamos á Gil Gonzalez Dávila y á Gerónimo de Quintana, que de propósito escriben la historia de Madrid, todo lo encontraremos mas que abundante, á excepcion de lo que verdaderamente constituye la historia municipal de un Pueblo. Ni en esto ha adelantado señaladamente el moderno historiador, siendo sin duda la causa que ninguno de ellos reconoció atentamente el Archivo de esta Villa, en cuyo depósito, como en los demas de los Pueblos de España, se halla escondido el tesoro de sus ver-

verdaderas grandezas. Lo peor es que aun equivocaron algo de lo poco que vieron. Nosotros, que nos complacemos en publicar las de otras poblaciones que eran ignoradas aun de sus mismos naturales, con mayor razon nos llenaremos de gozo quando damos noticia de las respectivas á Madrid, Corte de nuestros Monarcas, y en que hemos fixado nuestro domicilio. Mientras tanto, pues, que llega el caso de poder coordinar estas noticias, como esperamos hacer algun dia, con el favor y liberalidad de su Ilustre Ayuntamiento, para que el Público logre lo que hasta ahora ignora y apetece, extractaremos aquí una de las mercedes Reales de que goza desde que en este dia 13 de Junio de 1615 se la concedió el Señor Don Felipe III hallándose en Valladolid, y de la qual no se halla ni la mas remota noticia en los citados historiadores, sin embargo de ser tan interesante y propia para su gobierno municipal. El cuidado de las ventas y compras de mercadurias y mantenimientos ha estado siempre al cargo del Concejo y Ayuntamiento de los Pueblos, que se interesa principalmente en el orden público constitutivo del buen gobierno, y productivo de la utilidad comun y particular de sus vecinos; pero como este interes no ha llamado igualmente en todos tiempos la atencion del Magistrado municipal, á causa de ser esta la condicion de nuestra naturaleza, se ha hecho preciso que el legislador dictase á veces los medios para corregir aquellos perjuicios que suelen resultar del abuso ó del abandono. El Señor Don Felipe III, considerando que *el modo* de evitar estos daños era proveer por sí las personas que habian de exercer los oficios de Corredor y Mojonero, cuyos nombres se daban á los que concertaban y encaminaban las compras y ventas de mantenimientos y géneros comerciables en los Pueblos de mayor vecindario, determinó executarlo así, como se comprueba de algunas órdenes Reales que sobre este asunto se pasaron á Toledo, Sevilla, Burgos, y otras Ciudades y Villas. Entre ellas se hacia mas notable la necesidad de esta providencia para Madrid, cuyo vecindario se habia aumentado considerablemente, y era numeroso el concurso á ella de mercaderes y tratantes con motivo de haberse ya fixado allí la Corte en el año que hemos dicho, y haber estado muchos antes en temporadas largas. Esta causa tan poderosa le hizo pensar no solo en proveer el dicho oficio, sino tambien los de Almotacen, Peso Real y Peso de la Harina, que de mucho tiempo tenia esta Villa; pero atendiendo á los servicios tan singulares que á los Reyes sus predecesores y á él mismo habia hecho, de que son buenos testigos, entre otros, los gastos extraordinarios que costeó Madrid para trasladar la Corte á su suelo, y principalmente teniendo presente el modo con que habia subvenido á las necesidades del Estado, ofreciendo voluntariamente en aquel mismo año de 1615 la cantidad de 40∂ ducados, que equivalian á 15 millones de mrs. de aquel tiempo, quiso el Rey significarla su agradecimiento concediéndola perpetuamente y para siempre los referidos oficios de Correduria, Almotacenazgo, Peso Real y Peso de la Harina. La concesion se hizo con todas aquellas cláusulas de liberalidad y munificencia propias de un Monarca tan benéfico, dando facultad á Madrid para que arrendase ó administrase á su eleccion aquellos oficios, nombra-

brase personas que los exerciesen y cobrasen todos los derechos y aprovechamientos que les pertenecen: y últimamente usase de ellos Madrid como propios de la Villa, teniéndolos por juro de heredad, y por consiguiente pudiéndolos vender, enagenar y hacer de ellos quanto quisiese y la pareciese conveniente á sus intereses. Solo se reservó el Rey aprobar por sí y expedir por el Consejo de la Cámara el título de estos oficios á favor de la persona á quien se arrendasen, ó de aquella á quien se cediesen por compra, venta ú otro contrato, dando por válido qualquiera mayorazgo ó vínculo que se fundase por alguno de estos representantes, y para cuyos casos se previene menudamente en este privilegio quanto se debe hacer á fin de que sean amparados por el Soberano los que los posean, y tenga siempre efecto la obligacion y contrato que la Villa otorgase. Previene asimismo que por no arrendar Madrid los dichos oficios y pesos, no se la cause prescripcion de tiempo para que dexe de gozarlos; que las personas nombradas para exercerlos presten juramento ante el Concejo, Justicia y Regidores, con las seguridades de derecho para su fiel y buena administracion; y últimamente equiparando el donativo de la Villa al valor de los dichos oficios y pesos, expresa que si mas valen ó pudiesen valer, hace merced, gracia y donacion perfecta é irrevocable de la demasia á favor de esta Villa, en atencion á los servicios hechos á los Reyes, y que el mismo Sr. Don Felipe el III dice *que son dignos de mayor remuneracion*, relevándola por notorios de la prueba en todo tiempo.

Epitafio á la Caramba, célebre Cómica Española.

SONETO.

La mayor pompa que la Corte Hesperia
en sus teatros celebró algun dia,
la fiera parca inexôrable impia
ha reducido á su primer materia.
La que á tantos elogios dió materia,
y con su gentileza y bizarria
miles de voluntades encendia,
¡es posible que vino á tal miseria!
Sí, pero no te admires, caminante,
ni menos dudes su felice suerte,
que en el Empireo juzgo está triunfante.
Si otra Egipciaca en vida fue, advierte
que aun mas que en tablas la imitó galante
en su retiro y penitente muerte. *Por D. D. R.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Ventas. Se vende un caballo hecho á tiro y silla; darán razon en la calle del Barco, casa del pasadizo, número 23, quarto segundo.

En el taller del maestro carpintero Ignacio Gonzalez, que vive en la calle

lle de Fuencarral, entre la calle de San Juan y la de San Pedro y San Pablo, se hallan de venta varios muebles, como son baños, mesas y algunas otras cosas, y todo se da con equidad.

Pérdidas. El dia 6 del corriente, desde la Puerta de Toledo hasta la Villa de Humanes, se perdió una chupa de paño negro, quasi nueva, forrada de bayeton blanco; el que la hubiere hallado acudirá á entregarla en la tienda de dorador que está en la calle de la Encomienda, casa num. 9, y se pagará el hallazgo.

Desde los portales de Sta. Cruz hasta S. Isidro el Real, el dia 7 del corriente, por la mañana, se perdió una caxa de plata, mediana; la persona que la haya hallado se servirá entregarla al Sr. Sacristan mayor de San Isidro, quien dará las señas y el hallazgo.

Almoneda. En la calle de S. Joseph á la de la Ballesta, en el quarto baxo de la casa del pasadizo, se ha abierto almoneda de varios muebles: entre ellos un oratorio con sus candeleros de plata, y toda la demas servidumbre correspondiente: una tapiceria con la historia de Hércules: una cama colgada de damasco verde: una papelera inglesa; y un baño de cobre, estañado por dentro, y pintado por afuera. Está abierta desde las 8 hasta las 12 por la mañana, y por la tarde desde las 3 hasta las oraciones.

Fiestas. Desde este dia hasta el 27 inclusive del corriente se celebran los solemnísimos cultos á San Antonio de Padua en su Iglesia, vulgo de los Portugueses: hoy hace la fiesta el Rey nuestro Señor; y asiste la Real é Ilustre Hermandad del Refugio: en los demas dias continúan todas las Personas Reales, y siguen otros devotos: predican varios Oradores Sagrados, y asiste por mañana y tarde la Capilla de la Soledad con todo el lleno de voces é instrumentos.

Tambien hay fiesta y romeria al propio Santo en su Hermita, extramuros de Madrid, en el paseo de la Florida.

Toros. Valores de la 4ª. fiesta que en la plaza propia de los Reales Hospitales se ha executado el dia 11 del mes de Junio de 87.

	Rs. vn.	mrs.
Tendidos y gradas por la mañana.......	32∂262..	2.
Id. por la tarde......	28∂915..	9.
Balcones arrendados todo el dia......	3∂642..	19.
Aguadores.........	134..	
	64∂953..	30.
Por los 18 toros muertos............	7∂020..	
Por 18 pellejos de caballos á 30 rs.....	540..	
Total.....	72∂513..	30.
Efectiv. en el recuent.	72∂484..	11.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *El Pastelero de Madrigal.* Saynete: *El Alcalde contra Amor.* Canta la 1.ª Tonadilla Antonia Febre; y la 2.ª Francisca Rodrigo. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *Casarse por vengarse.* Saynete: *Las Foncarraleras.* Canta la 1.ª Tonadilla Rafaela Moro; y la 2.ª, intitulada: *Los Zelos iguales*, Maria Pulpillo y Francisco Garcia. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 1∂780 rs., y en el segundo de 1∂575.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL JUEVES 14 DE JUNIO DE 1787.

San Basilio Magno Arzobispo y Fundador. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de las Monjas Capuchinas. = Esta mañana á las diez asiste el Noble Ayuntamiento de Madrid en Santa Maria la Real de la Almudena á la Misa solemne y Sermon de Octava del Corpus, y por la tarde hay Procesion por la Iglesia con asistencia del Cabildo. Tambien hay Procesion del Santísimo por dentro y fuera de las Iglesias de las Señoras Descalzas Reales, en Santa Bárbara, la Merced, la Trinidad, San Felipe el Real, Recoletos, Santo Domingo el Real, Concepcion Francisca, la Carbonera, en los Angeles, San Plácido, las Calatravas, y San Isidro el Real. = Desde hoy hasta 1.º de Julio se suspenden los Exercicios penales que se practican en la Bóbeda del SS. Christo de San Gines.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 28. de la Luna. Phase: *Luna última senex*, menguante. Dist. del Sol á poniente 12. gr. y cant. de su mes sinod 345. Empieza la aurora á las 2. h. 25. m. 18. s., y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 34. m. 42. s. Sale el Sol á las 4. h. 33. m. y se oculta á las 7 h. 27. m. Sale la Luna á las 3. h. 24. m. 12. s. de la madrugada: culm. á las 10. h. 39 m. 54 s. del dia, y se pone á las 5. h. 54. m. 24. s. de la tarde. Dura el dia artif 14 h. 54. m., y la noche 9. h. 6. m. Crece el dia y mengua la noche 40. s El Sol está en los 23 gr. 13. m. 36. s. de Geminis, con ascens. recta de 5. h. 30. m. 33. s, declin. boreal de 23. gr. 17. m. 36. s, y amplitudes *ortiva y occidua* de 31. gr. 36 m. La Luna está en los 6. gr. 36. m del mismo Geminis, con latitud boreal de 1 gr. 29. m. declinac. septent. de 18 gr 57. m., y amplitudes de 25. gr 35. m. Debo señalar el relox al medio dia las 11. h. 59. m. 57. s. La equacion muda 13. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde
Termometro de Reaumur.	12 grad sobre el o......	12 grad. sobre el o....	11 gr. y med. id...
Termom. de Farenheit.......	56 grad. idem......... ..	56 grad. id	55 grad id. ..... .
Barom. simple de Torriceli.	25 p. 10. lin. y med. Sol.	25 p. y 11 lin. Sol......	25 p. 10 l. y med.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S Claro.	S O. Nubes............	S. O. Nubes.......

Anecdota histórica de España.

ES imponderable el olvido en que se hallan los escritos de varios sabios Españoles, que habiendo florecido en el siglo XV, y quedado sin imprimirse sus obras, está sepultada con ellas la memoria de sus nombres, dignos de nuestro aprecio y veneracion. A los hombres de un continuo é infatigable estudio está únicamente reservado el descubrimiento de estos tesoros escondidos, y con el socorro de uno de ellos, citado no una vez sola en este Periódico con el elogio que tan justamente se tiene merecido, hemos llegado á conocer ciertos sugetos de que gustará el Público tener por lo menos las noticias que su solicitud ha podido adquirir. Entre las cartas que poseemos escritas por Don Juan Fernandez de Paternina á varios eruditos de su tiempo, se halla una con la fecha de este dia 14 de Junio de 1612, dirigida á su primo Don Juan Sanchez de

Vi-

Vicuña, Caballero Alavés, Señor de la casa de su apellido en Vicuña, que es Lugar contiguo á Salvatierra, y uno de los que estudiaron mas en ilustrar la genealogia de las familias nobles de su patria, como se comprueba de los muchos apuntamientos de su letra que aun se hallan al margen de los muchos y preciosos libros que fueron de su uso. En esta carta pues da noticia al referido Don Juan de diversos escritores genealógicos no conocidos que vivieron en los dos siglos anteriores á aquel en que escribia, y uno de ellos es, como mas notable, un Judio de la Sinagoga de Guevara, famosa en Álava, diciendo de él que exîstia en aquella Ciudad antes del año 1492, en que fueron expulsos de ella todos los Judios y los demas que no se bautizaron, por los Reyes Católicos, y que escribió sabiamente de las casas solariegas, escudos de armas y linages de aquella Provincia. Es de presumir que este famoso escritor Judio fuese el celebrado Eleazar, autor del *Compendio de linages*, que quedaron en España al tiempo de su general expulsion, y que cita muy á menudo Don Atanasio de Ayala, Señor de Ayala, y en tiempo de Carlos V, Conde de Salvatierra por algunos años, en el *libro manuscrito* que dexó *de su linage*, y el qual copia en parte Don Antonio Suarez de Alarcon en las *relaciones genealógicas* desde la pag. 103. Pudo muy bien el referido Don Atanasio adquirir y disfrutar la obra del que *solamente* llama *Judio de Guevara*, por ser de aquella Sinagoga, el *mencionado* Fernandez de Paternina, respecto á que un caballero tan instruido y aplicado al estudio genealógico residió freqüentemente en Victoria y Salvatierra, donde quedarian al tiempo de la expulsion los trabajos de aquel Rabino sobre estas materias; y así ser la obra que cita y manejó, la misma de que habla Paternina en su carta. Es verdad que hay memoria tambien de otro escritor genealógico y de la misma nacion, conocido con el nombre de Rabi Samuel, el qual dicen que escribió el libro intitulado *Espejo de los tiempos*; pero quien posea esta obra, y la de Don Atanasio de Ayala podrá salir de esta duda, cotejando sus citas con ella. Dexando esta mayor averiguacion á los que se dedican á ilustrar con razon la Biblioteca Rabina Española, nosotros para dar el posible complemento á lo que hemos anunciado en este párrafo, decimos que el mencionado Don Juan Fernandez de Paternina fue vecino de Victoria, Caballero distinguido, y cuya Casa posee en el dia el Señor Conde del Vado, su descendiente, constando por las fechas de sus cartas, arriba citadas, que floreció en los reynados de los Señores Don Felipe el II y Don Felipe el III; y que habiéndose dedicado muy particularmente á la historia de su patria escribió, hácia los años de 1590, una con el título de *República y Gobierno de Victoria*, la qual no se ha impreso. En ella supone que Álava, Vizcaya y Guipuzcoa en el estado que hoy tienen se poblaron despues de la pérdida de España, afianzando en esto que no pertenecen á la Cantabria antigua. En los capítulos 6.º y 11 cita una historia general de España, escrita por Pedro Garcia de Medina á instancia de Pedro de Victoria, Maestre-escuela de la Iglesia de Lugo, la qual no se ha publicado, y por el modo con que la cita y extracta se comprehende que era extensa y muy instructiva, escribiendo de nues-

nuestros Reyes desde Don Pelayo por el orden cronológico. Vease aquí la noticia de un historiador y de quatro genealogistas, desconocidos de Nicolas Antonio.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. Ayer 13 del corriente, á las 4 de la mañana, se notó incendio en una casa situada en la calle de Francos, señalada con el num. 9 de la Manzana 227. La grande extension y rapidez con que se comunicaron las llamas á todas las medianerias hizo inferir á los inteligentes que con mucha antelacion estaba la materia dispuesta, y este fue el motivo de que se alzase la llama con tanta actividad, y se comunicase á las casas medianeras de los números 8 y 10, y por las accesorias á otras del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, corriendo con tal disposicion por las demas contiguas, que á no haber sido atajado por las acertadas disposiciones del Arquitecto y primer Teniente mayor de esta Villa Don Mateo Guil, hubiera peligrado toda la Manzana entera. La asistencia y buen gobierno de los Sres. Alcaldes y demas Ministros de Justicia produxo un feliz éxito en todas las operaciones: no sucedió desgracia alguna; y á las 9 de la mañana estaba ya extinguido. A este tiempo mandaron los referidos Sres. Jueces al mencionado Arquitecto que reconociese y tasase el daño que se habia originado; y dando cumplimiento á esta comision declaró que el todo ascendia á la cantidad de 110∂ rs. vn., con inclusion de las medianerias.

Se ha concluido la fachada y armazon de talla del órgano que se construye en la Iglesia de San Hermenegildo, de Carmelitas Descalzos; cuyo diseño y obra es del profesor Don Manuel Cisneros, y está aprobada por la Real Academia de San Fernando.

Se busca un mozo de 14 á 16 años que esté decentemente vestido, que sepa escribir regularmente, y que tenga quien le abone, para servir de page; el que se halle con estas circunstancias puede acudir al quarto principal de la casa donde está el almacen del aceyte en la Red de San Luis.

En una cochera que está en la calle del Angel, y hace esquina á la de San Isidro nueva, se pule toda especie de jaspes, y se halla de venta un Agua-manil de marmol blanco de Granada, con su taza y llave dorada, y se da con equidad.

Se alquilan dos viviendas amuebladas para uso de algunos huéspedes: la una en casa de una viuda, en la calle de Santiago, num. 24, entre un reloxero y un pintor; y la segunda en casa de otra viuda, en la calle del Desengaño, enfrente de la obra de la Iglesia de San Basilio, quarto 2.º, encima del puesto en donde se toma el juego de la Loteria.

Ventas. En el puesto en donde se vende el Diario en la calle de Atocha, enfrente de Santo Tomas, darán razon de los muebles siguientes que se hallan de venta: un cortinage de coton, compuesto de ocho cortinas, poco menos de quatro varas de largo cada una: seis sobre-puertas charoladas, y sus varillas correspondientes: una docena de taburetes, y media docena de sitiales, con sus fun-

fundas del mismo coton: quatro cornucopias, y una cama para matrimonio, charolada: un quadro con la imagen de la Concepcion, de una vara de largo, con su caña dorada; y un tocador charolado, con su luna y mesa correspondiente.

A voluntad de su dueño, en el Lugar de Alcorcon, se vende una casa que consta de dos dormitorios, cocina, cueva, patio, portal y pozo corriente; está tasada en 2θ reales vn., y el que quiera hacer postura acudirá á la calle del Leal, enfrente de la porteria del Hospital de San Pedro, casa num. 9, quarto principal.

En el Lugar de Torrejon de Ardoz se vende una casa á voluntad de su dueño, se compone de un portal, dos piezas, la cocina, su cueva con dos tinajas, jaraiz ó lagar, pajar, graneros y caballeriza para tres pares de mulas; asimismo se venden en el término de dicho Lugar 6θ cepas; y la persona que quiera entrar en ajuste acudirá en Madrid á la calle del Baño, casa num. 16, quarto principal, enfrente de la Imprenta.

En casa del maestro carpintero Manuel del Cerro, que vive en la casa num. 26, sita en la calle de los Tudescos, se hallan de venta dos espejos, con sus mesas de piedra correspondientes.

Pérdidas. El que haya perdido una cartera con varios papeles y un poco de tabaco de hoja, acuda al P. Enfermero mayor de S. Juan de Dios, que dando las señas la entregará.

En la madrugada del dia 28 de Marzo próximo pasado, desde el Lugar de Mieres, á quatro leguas de Oviedo, hasta el Lugar de Campomanes, dos leguas mas acá, se le perdieron á Gaspar Delgado, ordinario de dicha Ciudad, 46θ reales de vellon, cayéndose del macho en que los traia; la persona que se los haya hallado, y se sirva restituirlos, se le gratificará con 2θ reales, y lo mismo al que dé algun aviso positivo de su paradero; para lo qual se acudirá en esta Corte al Sr. Teniente mayor de la Parroquia de San Justo; y en la referida Ciudad de Oviedo al Sr. Pañeda, Prioste de la Catedral; y en el Lugar de Tomezana, Concejo de Lena, de donde es vecino dicho ordinario, al Sr. Cura Párroco.

En el Real Sitio de Aranjuez, el dia 8 del corriente, desde las doce calles viniendo á Madrid, se perdió un baston con puño de oro, cordon negro liso, algo *recosido*, y la contera nueva, que tiene quatro dedos de largo; el que lo hubiere hallado lo entregará en Madrid en casa del Excmo. Sr. Príncipe de Monforte, en la calle de Alcalá junto al Prado, y se preguntará por Don Francisco el Mayordomo, ó por Mr. Nicola; y en dicho Real Sitio se llevará á Eufrasio Lopez, longista, en la calle de Estuardo, y se pagará el hallazgo.

El dia 7 del corriente, desde el Convento de Santo Tomas hasta el Portal de Paños, entre 6 y 7 de la mañana, se perdió una cortina de tafetan doble, color carmesí, y flores azules; la persona que la haya hallado acudirá á entregarla al P. Sacristan mayor de dicho Convento, quien pagará el hallazgo.

Comedias. No las hay hasta el Domingo. La entrada de ayer en el Coliseo del Príncipe fue de 3θ211 rs.; y en el de la Cruz de 2θ527.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL VIERNES 15 DE JUNIO DE 1787.

San Vito y Compañeros Mártires. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de las Monjas Capuchinas. = En el Monasterio de San Basilio esta tarde hay Procesion del Santísimo y del Santo Patriarca.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 29. y último de la Luna. Phase: Neomenia, Sizigia segunda, Aspecto de *conjuncion*, y Luna nueva, ó Novilunio ecliptico á las 3. h. 26. m. 50. s. de la tarde. (*) Fin del mes sinod. Lunar de Mayo, y principio del de junio. Empieza la aurora á las 2. h. 14. m. 20. s., y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 35. m. 40. s. Sale el Sol á las 4. h. 32. m. 40. s. y se oculta á las 7. h. 27. m. 20. s. Sale la Luna á las 4. h. 7. m. 14. s. de la mañana: culm. á las 11. h. 45. m. 36. s. del dia, y se pone á las 7. h. 23. m. 26. s. de la tarde. Dura el dia artif. 14. h. 54. m. 40. s., y la noche 9. h. 5. m. 20. s. Crece el dia y mengua la noche 40. s. El Sol está en los 24. gr. 10. m. 33. s. de Geminis, con ascens. recta de 5. h. 34. m. 42. s., declin. boreal de 23. gr. 20. m. 20. s., y amplitudes *ortiva y occidua* de 31. gr. 39. m. La Luna está en los 21. gr. 52. m. del propio Geminis, con latitud boreal de 1. gr. 15. m. declinac. septent. de 24. gr. 28. m., y amplitudes de 33. gr. 18. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 10. s. La equacion muda 12. s. en 24. hor.

(*) Como esta Neomenia es ecliptica está calculada con mayor cuidado y acierto en los repertorios, pues en el Kalend. Alman. y Guia solo tiene la equivocacion de 8. m. 10. s. de mas, y en el Sarrabal no hay mas error que el de 32. m. 10. s.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	11 gr. y med. sobre el o.	12 grad. sobre el o....	12 gr. sobre el o.
Termom. de Farenheit......	55 grad. idem..............	55 grad. id..............	56 grad. id.......
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 11 lin. Nublo	25 p. y 10 lin. Nublo.	25 p. y 10 l. Nub.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. E. Claro.	S. O. Llovizna.........	S. Nubes...... ...

Anecdota histórica de España.

YA hemos dado algunas pruebas de lo mucho que se esmeraron los Señores de la casa de Haro mientras poseyeron la Vizcaya, en mejorar y fomentar la poblacion de aquel Señorío, aclarando los fueros antiguos de las que subsistian, y dando otros á las que de nuevo se iban haciendo. Continuando, pues, Don Diego Lopez de Haro el exemplo de sus mayores, resolvió que junto á Bilbao, y en el parage mas á propósito para el desembarco y seguridad de las naves, se construyese una poblacion, que llamó por su calidad *el Puerto de Bilbao*, y dice deberse situar á la parte de Begoña. Para esto tomó antes el consentimiento de todos los Vizcainos sus vasallos, é hizo la poblacion, y concedió fuero particular á sus pobladores junto con su hijo Don Lope Diaz, estando en Valladolid en este dia 15 de Junio del año 1300. Esta carta-puebla, que está sellada con el sello de plomo del expresado Don Diego, y de la qual nos dió una noticia muy ligera el P. Henao en sus *Antigüedades de la Cantabria*, expresa que sean francos los vecinos de aquella nueva poblacion de todo tributo, gozando en esta parte y en las demas de penas y coloñas el mismo fuero que los de Logroño. Les permite que ten-

tengan Alcaldes, Jurados, *Preboste*, Escribano público y Sayon, vecinos del Lugar, y no de otro pueblo, con apelacion de sus sentencias ante los Alcaldes y Hombres-buenos de Bermeo, y de ellos á dicho Señor. Los términos que prescribe á la nueva poblacion son desde la punta del *Fondon de Zorroca*, donde se juntan las aguas, ribera arriba, á donde vienen las de *Balmaseda*, hasta el arroyo que baxa por encima del campo de Zorroca, que está á la vista de *Percheta*, y de allí á donde se une el *arroyo de Acordoviga*, cerro arriba á *Sel de-gulliz*, *Pagazarri*, *Hulaluceta y Abujana de Suso*, segun se camina por lo mas alto de la sierra y al bado de *Hechevarri*, y despues como es el camino de Hechevarri hasta lo alto de la sierra de *Garguren*, y de allí hasta la punta del Fondon en derechura á *Luchaña*, dividiendo los términos v. descritos á los de *Zamudio y Alfoz de Bribe*. Concede todas las tierras comprehendidas dentro de estos límites á dichos pobladores para que en ella puedan labrar, plantar, hacer molinos y sacar todo género de aprovechamientos, con tal que reciban en su vecindad á los labradores que en ellas tenia dicho Don Diego, baxo los mismos fueros que les otorga, y el Monasterio de Begoña nada pierda de sus posesiones labrantias, mandando que la mitad de los diezmos y demas derechos que hasta allí le pertenecian sea de dicho Monasterio, y la otra de la Iglesia de Santiago de Bilbao. Tambien dice que les da su monte de *Ollargan*, quedando á la guarda y conservacion de su *Preboste*, para que los custodie como el Preboste de Bermeo el monte de *Galdiz*, y cobrando las caloñas *de las cinco vacas*, *de la vaca preñada y del buey*, sin otro portazgo, rentazgo ni enmienda. Ademas de esto les hace libres de pagar precio alguno en el puerto de Portugalete, la Barra, y en todo el canal por las mercaderias que transporten en sus embarcaciones, con tal que justifiquen llevarlas ó traerlas á Bilbao, y pagando los derechos acostumbrados al Señor, no sean embargadas ni detenidas. Últimamente les concede mercado público en todos los Martes de la semana, con los cotos y caloñas que se contienen en el fuero; y que las Iglesias de su término sean para los vecinos y sus descendientes así como lo son las de Bermeo, reteniéndose únicamente el tercio de los diezmos de ellas.

ASTRONOMIA.

Cálculo exâcto y puntual del principio, medio, fin, duracion y cantidad oculta del Sol que debe tener el Novilunio Eclíptico, ó Eclipse de tierra que esta padecerá hoy 15 de Junio por la tarde.

ESte Eclipse, propiamente de tierra é impropiamente de Sol, tendrá principio en Madrid á las 4 hor. 27 min. y 15 seg. de la tarde (tiempo medio): su mitad en tiempo será á las 5 hor. con 46 seg.: su fin á las 5 hor. 34 min. y 17 seg.: su duracion llegará á 1 hor. 7 min. y 2 seg.; y su cantidad cubierta (ó porcion de la Luna inmersa en el disco Solar) será de 2 dígitos y 28 min. por el limbo boreal del Sol. Este Eclipse no será anular en parte alguna de nuestro globo terraqueo, por caminar la Luna cerca de su perigeo por signo ascendente desde su nu-

nudo superior, ó *cabeza del Dragon*; pero será central, total y con detencion, por la misma causa, en la Nueva Zembla y los Pueblos Samoyedes de la Rusia Moscovítica Septentrional, baxo de los 60 y 84 grados de latitud boreal, y entre los 80 y 110 gr. de longitud. La Penumbra lunar, mas ó menos densa, abrazará en Europa á Portugal, España, Francia, Italia, Alemania, Islas Británicas, y todo el resto de esta parte del globo, excepto la oriental de la Rusia: en Africa comprehenderá solo á los paises de Argel, Tunez, Tripoli y Barca: en Asia no mas que á la Natolia al ponerse el Sol; y en la América Septentrional á las partes boreales de la California, la Luisiana, el Canadá, Isla de Terranova, Tierra del Labrador, Bahia de Hudson, la de Baffin, y toda la Groenlandia con las Islas intermedias. El simple contacto de los limbos meridional de la Luna, y boreal del Sol le podrán observar los habitadores de Quebec, Terranova, y límites australes de los citados paises de Africa. La Phase comprehendida entre el rozamiento de estos limbos y los tres dígitos eclipsados correrá por la Bahia de Hudson, Tierra del Labrador, Portugal, España, y dichos paises Africanos de Argel, Tunez, Tripoli y Barca, baxo de los 22 y 58 gr. de latitud boreal, y entre los 233 y los 40 gr. de longitud. La Phase inclusa entre los 3 y 6 dígitos eclípticos caminará por el Estrecho de Hudson, punta merid. de la Groenlandia, la Irlanda, Inglaterra, Francia, Paises baxos, los Suizos, la Italia, la Grecia, parte de la Natolia, é Islas Baleares, Córcega, Cerdeña, Sicilia, Malta, Candia y las del Archipiélago, baxo de los 30 y 67 gr. de latitud, y entre los 225 y los 48 gr. de longitud. La Phase ó Zona umbrosa, limitada entre los 6 y 9 digitos, seguirá por la Bahia de Baffin, la Groenlandia, Islandia, Escocia, Dinamarca, Alemania, Polonia, Ungria, Turquia Européa, y gran parte de la Noruega, Suecia y Anatolia, baxo de los 37 y 80 gr. de latitud, y entre los 210 y los 62 de long. La Zona umbrosa ó Phase contenida entre los 9 y 12 dígitos irá por las tierras mas arrimadas al Polo, la Spitzberga, Noruega y Suecia Septentrionales, la Laponia, Finlandia y Rusia boreo-occidental, baxo dè los 47 y 90 gr. de latit. y entre los 180 y los 87 de long. La verdadera conjuncion de la Luna será á las 3 h. 26 m. y 50 s. de la tarde: su diámetro aparente de 32 m. y 46 s.: su tránsito por el meridiano de 2 m. y 23 s.; y su paralaxe orizontal de 60 m. y 2 s. El diámetro aparente del Sol sera de 31 m. y 32 s.; y su tránsito por el merid. de 2. m. y 16 seg.

Mañana daremos la Tabla synóptica de este Eclipse, como la que dimos del de 19 de Enero en el Diario N.º 204; y el Miércoles 20 se publicará una pequeña estampa de su demostracion, y de las máculas solares en este dia de hoy observadas.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Vacantes Eclesiásticas. En la Iglesia Catedral de Palencia se hallan vacantes dos Capellanias, llamadas del número 40, por fallecimiento de Don Andres Baquero y Don Francisco Calvo: vale cada una

una 2♃200 rs., son Presbiteriales y de precisa residencia y asistencia á todas las Horas Canónicas; y se admiten memoriales hasta 14 de Julio próxîmo.

En la misma Iglesia Catedral se hallan vacantes otras dos Capellanias por promocion de Don Antonio Cosio y de Don Miguel Matorras á Raciones de la misma Catedral; son del mismo valor y condiciones, y se admiten memoriales hasta dicho dia.

Noticias sueltas. Pedro Prieto, maestro peluquero, que tiene su tienda en la calle de Santiago, solicita un muchacho de 13 á 14 años para aprendiz, quiere que tenga quien le abone y que esté vestido decentemente.

Si alguno supiese de algun quarto principal ó segundo desocupado ó próxîmo á desocuparse, en las inmediaciones del Carmen Calzado, San Luis, San Basilio y Portaceli, cuyo alquiler importe de 20 á 30 doblones, dando aviso en la calle ancha de Majaderitos, casa num. 11, quarto 2.º, y acomodando el quarto que se proponga, se dará 400 rs. de gratificacion.

Ventas. En la calle de la Torrecilla del Leal se vende la casa n. 2 de la Manzana 30, tasada en 45♃674 rs. de vn.; el que quiera hacer postura acuda á la Escribania del Número de Don Joseph Gonzalez de Castro, enfrente de las Monjas de Constantinopla.

Juan de Elvira, maestro de coches, en la calle de las Huertas, vende una berlina usada, montada en juego á la inglesa, con sus muelles y cigüeñas; y en la cochera del alquilador de coches que está en la Plazuela de San Gil, junto á la Parroquia de San Juan, se hallan de venta dos berlinas á la inglesa, la una nueva, y la otra usada, y se dan con equidad.

Novillos. El Domingo 17 del presente es la 4.ª y última corrida en Aranjuez: los que se correrán en ella son de Pedro Garcia de los Barrios, vecino de dicho Real Sitio, criados en la Alcudia, los unos de la vacada que fue de la Excma. Señora Duquesa del Infantado, y los otros de varios ganaderos de la Provincia de la Mancha. A los dos primeros novillos saldrán á caballo Alfonso Alarcon y Juan Joseph de Torres, vestidos á lo chinesco, los que ofrecen divertir al Público con varias suertes de capeos desde estos, prosiguiendo la quadrilla de á pie parcheando y haciendo diferentes suertes. A los dos segundos se presentará en la plaza el famoso Moro Muza con su esposa Fatima, vestidos en trage de su Nacion, en un vistoso carricoche, tirado de un arrogante borrico, enjaezado, con su cola, freno y trage de caballo, acompañado de sus dos batidores en caballos de pasta, y sus dos volantes, desde el que capearán y pondrán rosetas y parches, haciendo con ellos otros diferentes juguetes para complacer y divertir al Público. Al quarto y sexto se pondrá á la puerta del toril el juguete de los dominguillos que tanto complació á los concurrentes la corrida anterior. Y á los demas restantes proseguirán capeando y parcheando la quadrilla de toreros, al cuidado de Alfonso Alarcon (aliàs *el Pocho*). La fiesta se empezará á las cinco de la tarde.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL SABADO 16 DE JUNIO DE 1787.

San Aurelio Obispo y Confesor, San Quirico, Santa Julita, y Santa Lutgarda Cisterciense. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de PP. del Carmen Descalzo. = En la Iglesia de San Antonio de los Portugueses esta tarde hay Procesion del Santísimo; y asiste la Santa y Real Hermandad del Refugio.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 1. de la Luna. Phase: *Luna prima juvenis*, creciente. Dist. del Sol á levante y cant. de su mes sinod. 13. gr. Empieza la aurora á las 2. h. 23. m. 32. s., y acaba el crep. vesp á las 9. h. 36. m. 28. s. Sale el Sol á las 4. h. 32. m. 30. s. y se oculta a las 7 h. 27. m. 30. s. Sale la Luna á las 5. h. 20. m. 16. s. de la mañana: culm. á las 12. h. 52. m. 58. s. del dia, y se pone á las 8. h. 24. m 28. s. del anochecer. Dura el dia artif. 14 h 55. m., y la noche 9. h. 5. m Crece el dia y mengua la noche 20. s El Sol está en los 25. gr. 8. m. 8 s. de Geminis, con ascens. recta de 5. h. 38. m. 52. s, declin. boreal de 23. gr. 22. m. 39 s., y amplitudes *ortiva y occidua* de 31. gr. 42. m. La Luna está en los 7. gr. 2. m de Cancer, con latitud austral de 7 m. declinac. septent. de 23. gr. 10. m., y amplitudes de 31. gr 25. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 22. s. La equacion muda 13. s. en 24 h. Hoy celebra el Sol conjuncion superior con el Planeta Mercurio á las 2. h. 32. m. 50 s de la tarde en Madrid.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	10 grad sobre el 0......	11 grad. y med. id.....	13 gr. sobre el 0.
Termom. de Farenheit......	52 grad. idem..............	55 grad. id.......	58 grad id. ......
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 10 lin. Nublo.	25 p. y 11 lin. Nublo.	25 p. y 11 l. Sol..
Vient. y estad. de la Atmosf.	S Nublado.	O. Nublado..........	S. O. Nubes.....

Anecdota histórica de España.

DEspues que la Reyna Doña Maria, muger del Rey Don Sancho el Bravo, y madre de Don Fernando el Emplazado, fue reconocida por Tutora en la menor edad de su nieto Don Alonso el XI, en compañia del Infante Don Pedro, tio de dicho pupilo, y que en las Cortes de Palencia se entregó el gobierno á estos Tutores, se convocaron Cortes nuevamente para Valladolid, donde tratando varios asuntos de la mayor atencion en aquellas circunstancias, se publicó un ordenamiento en este dia 16 de Junio de 1313, que contiene las primeras ordenanzas dispuestas en esta ruidosa Tutoría, y las quales se reducen á lo siguiente. En primer lugar se mandó que al Rey, que habia quedado huérfano de solo un año, se le llevase á Avila, entregándolo á la guardia y custodia de sus vecinos, y sin que de allí lo pudiesen sacar hasta dos años despues, en que se habian de celebrar Cortes generales, nombrándosele por Ayo, luego que cumpliese tres años, á un Caballero Hijo-dalgo de padre y madre, y de buenas y sanas costumbres, como tambien todos los demas que estuviesen á su lado y servicio, para que en ningun tiempo fuese viciada su educacion. Asimismo se providenció crear un Consejo que estuviese siempre con los Tutores para deliberar so-

sobre las ocurrencias del Estado, componiéndose de quatro Obispos y de diez y seis Caballeros ú Hombres-buenos, de los quales quatro fuesen del Reyno de Castilla, quatro del de Leon y Galicia, quatro del de Toledo, y quatro de las Estremaduras, asistiendo los ocho la mitad del año, y los otros ocho la otra mitad. A estos Consejeros se dió facultad para que no llamando á Cortes los Tutores de dos en dos años, lo pudiesen hacer en nombre del Rey, tomasen a dichos Gobernadores residencia, privasen de la Tutoría, y nombrasen otro en lugar del que no quisiese concurrir; y por último enmendasen qualquier agravio que estos hiciesen dentro de 60 dias. Estas y otras cosas prometieron cumplir los Tutores baxo juramento solemne que prestaron en manos de Don Simon Obispo de Sigüenza; y asi principió la Tutoría de Don Alonso el XI, que despues produxo tantas inquietudes en el Reyno.

Tabla sinóptica del próximo pasado Eclipse de Sol.

Pueblos de la Europa donde habrá sido visible este Eclipse Solar.	*Su principio.*		*Su medio.*		*Su fin.*		*Su duracion.*		*Su cantidad.*	
	H.s	m.s	H.s	m.s	H.s	m.s	H.s	m.s	D.s	m.s
1. Amsterdam	4	29.	5	15	6	7.	1	38.	6	9.
2. Archangel	6	0.	6	54	7	47.	1	47.	11	13.
3. Aviñon	4	46.	5	27	5	14.	1	28.	4	28.
4. Basilea	4	48.	5	33.	6	23.	1	35.	5	31.
5. Berlin	5	1.	5	51.	6	41.	1	40.	7	2.
6. Bolonia	5	12.	5	54.	6	40.	1	28.	5	25.
7. Burdeos	4	24.	5	4	5	50.	1	26.	4	2.
8. Cadiz	4	36.	4	48.	5	17.	0	41.	0	57.
9. Constantinopla	6	24.	7	5.	al pon. el Sol.		1	22.	6	50.
10. Copenhague	4	53	5	42.	6	34.	1	41.	7	32.
11. Cracovia	5	33.	6	18.	7	8.	1	35.	7	10.
12. Edimburgo	3	45	4	35.	5	29.	1	44.	5	58.
13. Génova	5	1.	5	41.	6	29.	1	28.	4	45.
14. Leipsick	5	2.	5	49.	6	39.	1	37.	6	39.
15. Lisboa	4	13.	4	32.	5	8.	0	55.	1	14.
16. Londres	4	13.	4	57.	5	48.	1	35.	5	17.
17. Lyon, ó Leon de Fr.	4	44.	5	25.	6	13.	1	29.	4	56.
18. Madrid	4	27.	5	1.	5	34.	1	7.	2	28.
19. Mompeller	4	45.	5	25.	6	11.	1	26.	4	11.
20. Nápoles	5	31.	6	10.	6	55.	1	24.	4	45.
21. París	4	25.	5	9.	6	0.	1	35.	5	16.
22. Petersburgo	5	55.	6	45.	7	34.	1	39.	9	38.
23. Roma	5	22.	6	0.	6	46.	1	24.	4	36.
24. Stokolmo	5	7.	5	58.	6	50.	1	43.	8	46.
25. Tolosa	4	37.	5	14.	6	1.	1	24.	3	56.
26. Turín	4	56.	5	37.	6	18.	1	22.	4	57.
27. Viena	5	23	5	9.	6	58.	1	35.	6	28.
28. Upsal	5	4.	5	56.	6	48.	1	44.	8	39.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. A conseqüencia de Real Provision de los Señores del Consejo, en que se aprueban las ordenanzas del gremio de cabreros, los repartidores de él en el dia 11 del corriente dieron cuenta al Repeso Mayor de esta Villa, en que se hallaba de Fiel Executor de semana el Señor Condé de la Vega del Pozo, Caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, y Capitular del Ilustre Ayuntamiento de Madrid, de estarse vendiendo en los puestos públicos de cabrito en la Plaza Mayor siete reses y dos quartos de dicha especie, excediendo de la edad permitida y peso que previenen las mismas ordenanzas; por lo que las denunciaron como carne encendida, nociva y perjudicial á la salud pública, y enterado el mismo Señor Conde de la Vega del Pozo, á presencia del interesado dueño del género, de dichas ordenanzas y Real Provision, mandó que públicamente en la propia Plaza Mayor se quemasen dichas siete reses y dos quartos por el executor de la justicia, lo que se verificó así, dándose pregon para noticia del Público.

En la Plazuela de San Jacinto, junto á la calle del Carmen, se traspasa una tienda de barberia, que se compone de quarto principal y baxo, con su patio; dará razon Don Juan Antonio Gonzalez, que vive en la calle de Capellanes, casa n. 4, quarto 2.º

Matias Calzas, maestro carpintero, que tiene á su cargo la obra de puertas y ventanas del Real Palacio de Riofrio, hace notorio á qualquiera oficial que quiera pasar á trabajar á dicho Real Sitio, que se le dará el jornal de 9 rs. á destajo, y alojamiento para él hasta fin de Octubre próximo; aquel á quien acomode puede acudir á tratar en la carrera de San Gerónimo, encima de la botica de Bote, quarto 2.º

En la calle de la Lechuga á la del Príncipe se traspasa una taberna.

En la calle de la Montera, casa num. 24, enfrente de la tienda de Amandi, vive un Sr. Oficial Militar que necesita de un criado que sepa peynar, afeytar y algo de cocina, ha de tener quien le abone, y se ha de disponer para salir de Madrid en breve; el que se halle con estás circunstancias acuda á la dicha casa.

En la calle de San Marcos, casa n. 12, quarto principal, se alquilan siete piezas adornadas con muebles muy decentes, como son espejos, cortinage de damasco, sitiales &c.: tambien en la calle de Barrio-Nuevo, casa num. 27, quarto 2.º, se alquila una sala y alcoba amuebladas; igualmente en la calle de la Abada, casa num. 5, quarto principal, junto á una plateria, se alquila una habitacion, en la que vive una señora viuda; y en la casa de posadas que está en la calle de la Ballesta, quarto principal, se hallan en el dia doce piezas desocupadas, y con sus muebles correspondientes; ademas hay caballeriza, pajar y dos guardillas.

Recuerdo piadoso. En la Iglesia del Real Colegio de Niños Desamparados está establecida la Congregacion de Ntra. Señora del Amor de Dios, la qual se emplea todas las noches del año en exercicios de Oracion mental, Rosario y varias oraciones; todos los Domingos tiene Pláticas doctrinales y morales, y lo mis-

mismo en las Dominicas y las tres ferias de cada semana de Quaresma: dirigiendo y practicando todos estos exercicios piadosos varios Eclesiásticos Seculares y Regulares, sin mas interes que el bien de las almas. En la habitacion de Don Juan Antonio Fernandez, segundo Secretario, sita en el mismo Colegio, se hallan las estampas de Ntra. Señora del Amor de Dios; y tambien en la Libreria de Pedro Texero, junto á San Sebastian, en la calle de Atocha.

Ventas. En la casa n. 12, quarto principal, que está en la calle de Atocha, frente á la Iglesia de la Trinidad, se vende un vestido completo de semana santa; tambien varias chupas bordadas, y otras ropas de vestir; asimismo se halla de venta una silla poltrona, de armar y desarmar, en forma de catre, una mesa para despacho, un canapé, una papelera y una cama grande de tornillos, para armarse y desarmarse, y todo se da con equidad.

Pérdidas. El que haya perdido unos botones de oro, de camisola, que se hallaron el dia 30 del próximo pasado en el claustro baxo del Convento de Carmelitas Descalzos, acuda con los compañeros al P. Sacristan de dicho Convento, y los entregará.

El dia 10 del corriente se perdió un rosario de Jerusalen, engarzado en plata, con dos medallas y una cruz del mismo metal; en esta se ven grabadas estas palabras: *Sancte Eugenii ora pro me, Sancta Catharina ora pro me*; la persona que lo haya hallado se servirá entregarlo al Señor Administrador del Real Hospital de San Antonio Abad, ó al Sacristan de esta Iglesia, y se dará una gratificacion.

El que hubiere perdido una alhaja de esmeraldas que se halló en el jardin Botánico el dia 28 del próximo pasado, acuda á la calle de Hortaleza, en casa del Excmo. Sr. Marques de Lalapilla y Monasterio, num. 25, y pregunte por Don Antonio Bueno, quien la entregará precediendo las justificaciones correspondientes.

El dia 5 del corriente se perdió un bolsillo con varias monedas de oro envueltas en un papel, y al lado opuesto un vale de 140 rs.; la persona que lo haya hallado se servirá acudir á entregarlo en la taberna que está en la calle de la Puebla, esquina á la de la Ballesta, y se pagará el hallazgo.

NOTA. Las Lunaciones Eclipticas alteran notablemente en sus conjunciones ú oposiciones la constitucion de la atmósfera, ya á malo ó á buen tiempo, y esto es lo que se ha verificado en la Neomenia próxima pasada, pues sin embargo de hallarse el ayre tan cargado de nubes toda la mañana, al punto de la verdadera conjuncion comenzó á despejarse de suerte que nos ha permitido gozar plenamente la observacion de su Eclipse solar, con cortisima diferencia en nuestro cálculo, como la daremos explicada y demostrada en el dia prometido; previniendo que de muchos dias á esta parte nunca han hecho el Termometro y Barometro alteracion tan sensible como en el dia de ayer, segun muestran las Afecciones Meteorológicas. ¡Tanta es la fuerza de los movimientos celestes en las materias sublunares que están sujetas al influxo de su variacion!

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL DOMINGO 17 DE JUNIO DE 1787.

San Manuel y Compañeros Mártires, Santa Teresa Reyna de Leon, y el Beato Pablo Burali de Arezzo Cardenal, al que se hace fiesta en San Cayetano. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de PP. del Carmen Descalzo. = Esta tarde hay Procesion en los Trinitarios Descalzos. = Gala sin uniforme por el cumple-años del Serenísimo Señor Infante Don Pedro de Portugal.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 2. de la Luna. Phase: *Luna corniculata juvenis*, creciente. Dist. del Sol á levante y cant. de su mes sinod. 26. gr. Empieza la aurora á las 2. h. 22. m. 44. s., y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 37. m. 16. s. Sale el Sol á las 4. h. 32. m. 20. s. y se oculta á las 7. h. 27. m. 40. s. Sale la Luna á las 6. h. 33. m. 18. s. de la mañana: culm. á la 1. h. 53. m. 54. s. del dia, y se pone á las 9. h. 13. m. 30. s. de la noche. Dura el dia artif. 14. h. 55. m. 20., y la noche 9. h. 4. m. 40. s. Crece el dia y mengua la noche 20. s. El Sol está en los 26. gr. 5. m. 22. s. de Geminis, con ascens. recta de 5. h. 43. m. 1. s., declin. boreal de 23. gr. 24. m. 33. s., y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 31. gr. 45. m. La Luna está en los 21. gr. 58. m. de Cancer, con latitud austral de 1. gr. 26. m. declinac. septent. de 20. gr. 14. m., y amplitudes de 27. gr. 22. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 35. s. La equacion muda 13. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Épocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia	A las 5 de la tarde.
Termómetro de Reaumur.	11 grad. sobre el o......	11 gr. y med. sob. el o.	12 gr. sobre el o.
Termom. de Farenheit......	54 grad. idem.........	55 grad. id.	5[illegible] grad. id........
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y med. lin. Sol.	25 p. y 1 lin. Vario...	26 p. y 1 l. esc. S.
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Nubes	S. Nubes...............	S. O. Claro.......

Anecdota histórica de España.

A La nunca bien celebrada conquista que los Reyes Católicos consiguieron del Reyno de Granada tomando esta Ciudad, último refugio de los Moros, en 2 de Enero de 1492, se siguió la providencia para extrañar de sus dominios á todos los Judios en el mismo año, con orden de que no sacasen oro ni plata. Puede bien considerarse la universal sensacion que causaria en toda España esta novedad en vista del arraigamiento, riquezas y poder que los de esta nacion habian adquirido despues de residir tantos siglos en nuestra Península; y no pudiéndose comprehender la generalidad de estos efectos en el corto límite de esta nota, darémos á lo menos una bréve noticia de ellos por lo tocante á la Ciudad de Victoria, cuyos acuerdos, hechos en Ayuntamiento con este motivo, tenemos presentes. Luego que los Judios establecidos en esta Ciudad supieron la Real Orden para salir de los dominios de España, y que habia de verificarse en todo el mes de Julio del expresado año de 1492, agradeciendo la buena vecindad y favores que habian recibido de la Ciudad, y hallándose presentes en la calle de la Juderia, donde ya del tiempo vivian separados, Mosen Balid, Juez los Judios; Ismael Moratari, su Regidor y Procurador; Samuel Benjamin; el Gaon y su primo; Abiatar Tello; Juce Faral y Samuel de Mijanzas, en nombre

bre de toda la Aljama, otorgaron á favor de los vecinos Christianos de Victoria donacion solemne y en forma de derecho del campo y cementerio de dicha Juderia, que llamaban *Judemendi*, para que sirviese de pasto y dehesa comun. Hizose esta donacion en el dia de hoy 17 de Junio de dicho año, y la aceptó la Ciudad por su Procurador Juan Martinez de Olabe, prometiendo que dicho campo y su término nunca se romperia ni araria. Por lo tocante á la casa de la Sinagoga que allí tenian los Judios, habiendo sabido el Concejo que Juan Martinez de Ulibarri la habia comprado ó intentaba comprar contra lo dispuesto por la Ciudad, que á imitacion de lo mandado en todo el Reyno habia prohibido á los vecinos particulares estas compras, por acuerdo hecho en Ayuntamiento del Lunes 9 de Julio del mismo año le fue notificado se abstuviese de ello ó acudiese al Regidor de los Judios para reintegrarse del precio, si lo habia dado. En otro acuerdo de 17 de Agosto inmediato consta haberse mandado por pregon que la calle llamada hasta entonces de la Juderia, se nombrase en adelante *calle de la Puente del Rey*, baxo la multa de un real de plata. En otro Ayuntamiento de 19 de Setiembre próxîmo se presentó súplica por Juan de Salinas, Mayordomo y Camarero de la Señora Princesa de Portugal, pidiendo se le perdonase el derecho de alcavala por la compra que habia hecho de la casa de los Gaones en la calle de la Juderia, y le fue cencedida esta gracia en atencion á sus méritos y á lo mucho que podia interesar á la Ciudad tener este patricio al lado de los Reyes. En Viernes 26 de Octubre se acordó tambien dar orden al Regidor Juan Martinez de Aberasturi para que recibiese por inventario los bienes muebles que habian sido de Alazar Tello y de otros Judios, puestos en poder del Alguacil pasado y sus Tenientes, para que en su vista determinase la Ciudad lo que debia hacer. El Lunes 29 del mismo mes, reconocida la falta de Físicos que habia en la Ciudad y toda su comarca con la salida de los Judios, fue contratado admitir para un año en este exercicio al Licenciado Maestre Antonio de Tornay, dándosele 108 mrs. de salario; y quando por el Junio del año siguiente de 1493 se acordó recibir por Médico en lugar del referido al Bachiller Pablo Martinez de Victoria, se motivó la misma escasez de Físicos por la ausencia de los Judios. En 20 de Agosto de 1493 y en 11 de Abril de 1494 se prohibió á los Christianos nuevos, que en otro tiempo eran Judios, y se habian quedado en Victoria, viviesen en la calle que habia sido de la Juderia. Por acuerdo de 16 de Setiembre de 1493 se cedió la casa de la Sinagoga al Bachiller Pedro Diaz de Uriondo, para establecer allí su escuela pública. Últimamente, precedida Provision de los Señores Reyes Católicos, dada en esta Villa de Madrid á 10 de Enero de 1495, se hizo entrega á la Ciudad de todos los bienes comunes que exîstian de los Judios para cubrirse de lo que la debia la Aljama por razon del tributo.

SALUD PÚBLICA.

A Últimos del año pasado y principios de este empezó á notarse en San Pablo de la Moraleja, lugar de la jurisdiccion de Arévalo, la extension de una fiebre epidémica, haciendo tales progresos, que en breve

ve fue considerable el número de enfermos y muertos, contándose entre ellos el Cirujano, con cuya falta quedó el pueblo reducido á la mayor miseria. Viendo la Justicia el lastimoso estado de los vecinos, pasó, acompañada del Procurador de la tierra, á comunicarlo con el Corregidor de Arévalo el Sr. D. Juan Antonio de Veinza, solicitando enviase al Dr. D. Francisco Gallego, Médico de dicha Villa, quien sabian haber socorrido en semejante epidemia los lugares del Salvador y D. Yerro, del mismo distrito, y que traxese consigo sugeto de satisfaccion, respecto á no haber Cirujano que asistiese y executase lo que ordenase. Hecho cargo el Corregidor de la justa pretension, mandó pasase al dicho lugar el expresado Médico, llevando en su compañia para la asistencia al P. Fr. Joseph Valero, Religioso del Orden de San Juan de Dios, residente en el Convento de Arévalo. Habiendo empezado luego su visita, encontró varios en agonía, y otros gravemente enfermos; pero disponiendo el método del Sr. Masdeball, él solo bastó á desterrar la epidemia, preservar algunos de su contagio, y curar á todos, excepto dos que encontró ya agonizando, como consta de los testimonios de la Justicia y Cura Párroco, que hemos visto; y asimismo por relacion jurada del Boticario Manuel Hernandez Cañicero se testifica que desde el arribo á dicho lugar del nominado Dr. Gallego no ha subministrado para estos males otra medicina que la mixtura antimonial, y la opiata antifebril, la qual solo varió en los niños y personas delicadas que miran con mas tédio la quina por su amargura, y que en tales enfermos mandaba hacer dicha opiata con la quina sin amargo, preparada segun el Dr. Alsinet, y administrada en la misma forma que el Dr. Masdeball previene, la qual ha producido los mismos felices efectos: últimamente sabemos que en los casos en que advertia tós en los enfermos, les disponia la opiata con el xarave de alteas de Ternelio, y lo preferia al de ajenjos del autor, que tambien correspondió bien. Hemos querido comunicar al Público estas noticias porque las consideramos interesantes en el dia, respecto á que se experimenta haberse en algunas partes reproducido esta epidemia, y para que á exemplo de lo sucedido en dicho lugar de San Pablo de la Moraleja se gobierne en otros el método curativo, y para lo qual advertimos que el propuesto se ha establecido en pueblos de un suelo pantanoso.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. En la casa n. 3, quarto principal, sita en la carrera de S. Francisco, se busca un ayuda de cámara, y una cocinera: el primero ha de saber afeytar perfectamente y peynar muy bien el pelo propio: la segunda ha de ser bascongada, ó á de saber cocinar á la francesa; y uno y otro han de presentar personas que los abonen.

En la calle del Olivo alta, casa num. 7, esquina á la de Jacometrezo, á voluntad de su dueño se traspasa una tienda de polvos, pomadas y otros géneros.

Ventas. Se hallan de venta dos barriles de arenques frescos, conservados en agua y sal, que acaban de llegar de Amsterdam, y se dan en precio moderado: dará razon el mozo que asiste en el despacho del peso Real, nombrado Domingo; y tam-

tambien en la tienda de Alemanes, sita en la calle de la Montera.

Nodrizas. Dos de estas buscan cria: la una tiene 27 años, con su niño de 5 meses, y vive en la casa n. 24, sita en la calle de Calatrava, escalera del patio, quarto principal interior; y la otra se nombra Josepha Fernandez, y vive en la casa n. 10, quarto baxo, sita en la calle de San Bernardo, al Lavapies, enfrente de la puerta del salitre.

Pérdidas. El dia 25 del próxîmo pasado salió de Madrid el ordinario de la Granja, quien perdió desde las ventas de Martin á dicho Real Sitio, por el camino de herradura, una escusabaraja con direccion á Don Luis Baneti, y contenia: quatro pares de medias de seda, blancas, de Gans; otros tantos pañuelos de china, de superior clase; dos pares de medias de algodon pequeñas; un paquete de valor, con cristales y muelles de reloxes; un libro latino; porcion de sal de la higuera, y alguna otra friolera: quien la hubiese hallado acudirá en dicho Sitio al citado Don Luis Baneti, y en Madrid á Baltasar Toraño, en la posada de Segovianos, calle del Carmen, y se dará el hallazgo.

Fiestas. La Real Archicofradia del Santísimo Sacramento de la Parroquia de Santa Cruz celebra en este dia 17 del corriente su fiesta de Minerva, y predica el Doctor Don Juan Julian Caparrós, Capellan de las Monjas de la Magdalena: asiste la Capilla de las Señoras Descalzas Reales; y esta tarde celebra su acostumbrada Procesion anual. Asimismo en este propio dia celebra su fiesta principal al Señor Sacramentado la Archicofradia del Santisimo, agregada á la Minerva de Roma, y establecida en la Parroquia de S. Sebastian: predica el Doctor Don Juan Salcedo, Beneficiado por concurso de la Parroquial de San Gines; asiste la Capilla de las Señoras de la Encarnacion: todo el dia hay intermedios, y esta tarde sale la Procesion acostumbrada.

Toros. Mañana es la 5.ª fiesta, en que se correrán 6 de la vacada de D. Miguel Gijon, con divisa encarnada: 4 de la de D. Antonio Segura, vecino de Colmenar Viejo, con azul: 4 de la de D. Juan Manuel de Luque, de Almodovar del Campo, con blanca; y 4 de la de D. Manuel Aleas, vecino tambien de Colmenar Viejo, con escarolada. Por la mañana picarán los 6 toros Bartolome Carmona y Juan de Escobar, vecino de la Villa de Manzanilla, Reyno de Andalucia, y nuevo en esta Plaza. Por la tarde picarán los 8 primeros toros Manuel Ximenez, Diego Molina Chamorro y Laureano de Ortega; y los 4 siguientes, como los de la mañana, serán lidiados por las quadrillas de á pie, al cuidado de Joaquin Rodriguez Costillares y Joseph Delgado (aliàs *Hillo*), quienes deberán matar los 14 toros de vara; pero los 4 últimos de la tarde los estoquearán, por su orden, Francisco Garcés, Francisco Herrera (aliàs *el Curro*), Joseph Ximenez y Francisco de Paula Ramirez (aliàs *el Maligno*.) Por la mañana se empezará la corrida á las 10, y por la tarde á las 4 y ½.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *Lo que va de cetro á cetro, y crueldad de Inglaterra*, con buen Saynete y Tonadillas. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *El Domine Lucas*, con buen Saynete y Tonadillas.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL LUNES 18 DE JUNIO DE 1787.

San Marco y Marceliano, San Ciriaco y Santa Paula Mártires. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Capilla de la V. O. T. de San Francisco.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 5. de la Luna. Phase: *Luna falcata juvenis*, creciente. Dist. del Sol á levante y cant. de su mes sinod. 39 gr. Empieza la aurora á las 2. h. 21. m. 46. s., y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 38. m. 14. s. Sale el Sol á las 4. h. 32. m. y se oculta á las 7. h. 28. m. Sale la Luna á las 7. h. 46. m. 20. s. de la mañana: culm. á las 2. h. 50. m. 56 s. de la tarde, y se pone á las 9. h. 54. m. 2. s. de la noche. Dura el dia artificial 14. h 56. m., y la noche 9. h. 4. m. Crece el dia y mengua la noche 40. s. El Sol está en los 27. gr. 2. m. 37. s. de Geminis, con ascens. recta de 5. h. 47. m. 11. s, declin. boreal de 23. gr. 26. m. 2. s., y amplitudes *ortiva y occidua* de 31. gr. 47. m. La Luna está en los 6. gr. 36. m de Leon, con latitud austral de 1. gr. 53. m. declinac. septent. de 16. gr. 5. m., y amplitudes de 21. gr. 38. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 48. s. La equacion muda 13. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia..........	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	11 grad sobre el 0......	12 grad. sobre el 0....	13 gr. sobre el 0.
Termom. de Farenheit.......	54 grad. ídem..............	56 grad. id	58 grad. id.........
Barom. simple de Torriceli.	26 p. 1 lin. y med. Sol...	26 p. 1 lin y med. Sol.	26 p. y 1 lin. Sol..
Vient. y estad. de la Atmosf.	N Claro.	S. Claro.	N. Claro..........

Anecdota histórica de España.

EN este dia 18 de Junio de 1258 firmó el Rey Don Alonso el Sabio las 42 leyes que publicó en Valladolid, despues que hubo allí celebrado Cortes y oido á los Procuradores de los Reynos sobre varias cosas que exîgian correccion, y para la qual consultó á sus hermanos, á los Arzobispos, Obispos y Ricos-hombres de Castilla y de Leon, jurando no solo guardarlas el Rey y los Procuradores, en nombre de todos los vasallos, sino tambien publicando los Prelados excomunion contra los que las quebrantasen. Son estas leyes por antiguas y por estrañas de sumo aprecio y curiosidad. Muchas de ellas pueden llamarse verdaderamente suntuarias, pues prescriben no solo el vestido y ropas que correspondian á cada clase de Ciudadanos segun su distincion y estado, sino tambien á los gastos de comida y mantenimiento que podian hacer aquellos en quienes el poder y las riquezas facilmente conducian á excesos y extravagancias. Entre estas se hace muy notable la que señala á Rey y Reyna para su plato 150 mrs. al dia, á excepcion de quando tenga huéspedes. Otras pertenecen al arreglo de los derechos ó tributos Reales y de Señorío conforme á las costumbres de aquella edad, distinguiéndose siempre los fueros de Castilla y de Leon para las contribuciones que debian pagar ambos Reynos. Prescríbense tambien el adorno y armadura de los Caballeros y Escuderos quando concurriesen á la guerra; distinguense las señales que debian llevar siempre los Judios y Moros para no ser

ser equivocados en las poblaciones donde tenian vecindad con los Christianos; háblase de la usura permitida á los Judios, y del modo con que habian de solemnizar las escrituras de préstamo que otorgasen; de la caza y pesca permitida; de los gastos de bodas y mortuorios; de que ningun Rico-hombre venga á la Corte sin ser llamado del Rey; y últimamente del modo de librar los pleytos en la Corte y fuera de ella, y de los Voceros ó Abogados. En esta última parte y en otras que hemos indicado por evitar la prolixidad que era indispensable si habiamos de tratar de cada una de estas leyes en particular, no podemos dexar de advertir que son todas sumamente necesarias para rectificar el texto de las del Fuero Real, segun corren impresas, y mucho mas para entender el sentido de algunas ó conocer el valor de ellas, pues habiéndose publicado este ordenamiento en los años inmediatos á la formacion de aquel Fuero interpreta algunas de sus leyes, y esta declaracion recae sobre las dudas que se suscitaron al quererlas poner en práctica.

ETHICA.

¿En qué consiste la felicidad de la vida humana?

TOdos desean ser felices y trabajan por serlo: luego la *felicidad* es alguna cosa real y verdadera; siendo como es imposible que la naturaleza dé un deseo general y vehemente de cosa frustranea ó que no pueda exîstir. Todo lo que indica la naturaleza es cierto. Una razon plausible á favor de la inmortalidad del alma contra los Ateistas se puede fundar en el vivo deseo que todos tenemos de ser inmortales. Pero volvamos á la felicidad. Siendo la felicidad de la vida una cosa real y verdadera, es necesario que tenga su ser independiente de nuestra opinion: puesto que las cosas verdaderas no esperan ni aguardan nuestro consentimiento para serlo. El fuego quema que lo creamos que no lo creamos; dos y tres son cinco aunque no hubiera Aritmética; y el todo es mayor que su parte antes que exîstiesen los Geómetras. Por el contrario nosotros creemos cosas absurdas, como que las montañas que vemos muy lexos son azules, que la luna es mayor que las estrellas, y otras especies á este modo, de que nos desengañan los hombres de ciencias. Como la naturaleza tiene un odio perpetuo al mal, y lo que apetece es el bien, siendo la felicidad un objeto comun de nuestros deseos resulta que es un bien, y por lo dicho arriba un bien asequible, real y verdadero, independiente de nuestra calificacion, de nuestra persuasion, y de nuestros caprichos. ¿Pero en qué consiste este bien? ¿ó quál de los bienes hace y constituye al hombre feliz? Veamos los bienes. El alma desea conocer la verdad. El cuerpo apetece los suyos por este orden: integridad, salud, fuerzas, agilidad, propagacion, hermosura. La fortuna nos presenta los suyos diciendo, riquezas, honores, autoridad. La fama los suyos: nombre, gloria, aplauso. El ánimo les echa la mano, los va tocando todos uno por uno, y no queda contento con ninguno: luego en ninguno de estos consiste la felicidad. ¿Qué importa, dice un hombre, que yo tenga y posea uno de estos bienes si me faltan los otros?

Pues

Pues toma quatro ó seis de esos bienes á escoger entre los mas brillantes y mas útiles que te parezcan. ¿Estás ya contento? Tampoco. A mí, dices, me falta alguna cosa; yo no soy feliz. Pues toma todos esos bienes, aunque parezca casi imposible poseerlos todos á la vez. ¿Eres ya feliz? Ni tampoco. A mí me falta algo: me dicen que soy feliz; yo no me puedo persuadir: yo envidio algo de otros. ¿Pues qué es lo que quieres? ¿qué buscas? ¿qué echas menos? ¿qué envidias? Me falta la tranquilidad y sosiego de mi ánimo. Luego *la felicidad consiste en la tranquilidad del ánimo*, y no en otra cosa.

Y así cierra tu libro, que para este punto no lo necesitas. Reflexîona que si tu ánimo está tranquilo, eres feliz mientras dure tu tranquilidad; que seas rico, que seas pobre, que estés en qualquiera representacion de fortuna que te halles. Y si tu ánimo se halla agitado, inquieto y alterado, aunque tengas los bienes de la naturaleza, de la fortuna, y de la fama, realmente eres infeliz. Y tanto mas infeliz serás, ó á tantos grados de infelicidad te hallarás, quantos sean los bienes que eches de menos de los que hemos contado, supuesta la inquietud del ánimo.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticia suelta. Hoy se publicará la segunda semana del tomo segundo del Semanario Erudito, en la que continúan las obras del P. Burriel. Se hallará en los sitios anunciados; y en Pamplona en la Imprenta y Libreria de Longás para subscripciones.

Libro. Tratado Ascético del Santo Sacrificio de la Misa, en que se contiene la práctica de celebrarla con atencion, devocion y reverencia, y muy útil para oirla del mismo modo; con varias oraciones muy devotas para antes y despues de la Confesion y Comunion: escrito en latin por el Cardenal Bona, y traducido por el P. D. Pedro Duarte, Monge Basilio. Esta obrita elogiada encarecidamente por el Papa Benedicto XIV por su especial método para instruir el entendimiento y excitar la voluntad se vende en la porteria del Monasterio de San Basilio de esta Corte, y en las Librerias de Barco, calle de la Cruz; en la de Corominas, calle de las Carretas; y en la de Perez, calle de la Montera.

Ventas. A voluntad de su dueño se vende una casa en la calle de Juan Garcia Pastor ó de Mira al Rio baxa, barrios de la calle de Toledo, señalada con el num. 5 de la Manzana 96; y para tratar de ajuste se acudirá á la calle de la Magdalena, enfrente de la casa del Señor Marques de Perales, en la tienda de Cirujano, quien manifestará las condiciones y circunstancias correspondientes.

En la vidrieria que está en la Red de San Luis, casa del almacen del aceyte, se vende la flor de la yerva *carqueixa*, hecha venir últimamente del Principado de Asturias; es de la mejor suerte, y se da á precio equitativo.

En el taller de carpintero, que está en la calle de la Torrecilla del Leal, casa num. 1, se vende un clave bueno de octava tendida.

Pérdidas. Al que se le haya extraviado una mula, á principios del cor-

corriente, acuda al meson de San Antonio, en la Plazuela de Herradores, y se dará razon del paradero.

Desde la casa de la Excma. Sra. Condesa de Benavente viuda hasta la calle de Zedazeros se perdió, el dia 12 del corriente, al anochecer, una evilla de plata con su zapato; la persona que la haya hallado se servirá acudir á entregarla á D. Joseph Fernandez Romero, que vive en la calle de Alcalá, puerta inmediata al meson de la Encomienda, en cuyo portal hay un hojalatero, quarto principal, donde se manifestará la compañera y se pagará el hallazgo.

Almonedas. Hoy se abre una de varias alhajas, muebles y otros efectos en la casa que llaman de Santa Teresa, inmediata á la Parroquia de San Martin; y estará abierta por las mañanas desde las diez á la una, y por las tardes desde las quatro á las siete.

Asimismo en este dia se abre otra almoneda en la calle del Caballero de Gracia, enfrente del Oratorio, quarto baxo; consiste en mucha variedad de géneros, y se venderán con mayor equidad que la que regularmente se acostumbra.

Hospitales. En el General quedaron exîstentes el Sabado 9 del corriente 789 enfermos, y han entrado hasta antes de ayer inclusivè 267, que unidos componen 1056, de los quales han salido curados 225, han muerto 33, y exîstian 798.

En el de la Pasion quedaron exîstentes 365 enfermas, han entrado 75, que componen 440, han curado 88, han muerto 17, y quedaban exîstentes 335.

Tot. de enfermos y enfermas 1133.

Consistia antes de ayer la Cirugia en 234 hombres, y en 64 mugeres; y quedan de Medicina 835.

En el de S. Juan de Dios quedaron exîstentes 155 hombres, y 18 mugeres; han entrado hasta antes de ayer inclusive 54 de los primeros y 6 de las segundas; han salido 84 de aquellos y 10 de estas; y exîstian en dicho dia 125 de los primeros y 14 de las segundas.

Parroquias.

	Matr.	Baptism.		Muert.	
		homb.	*mug.*	*homb.*	*mug.*
Sta. Maria..	0..	0..	0..	0..	0.
S. Martin...	8..	6..	8..	3..	4.
S. Ginés.....	2..	4..	7..	3..	1.
S. Luis. *A*...	0..	3..	2..	1..	1.
S. Josef. *A*..	2..	0..	4..	2..	0.
S. Nicolas..	0..	0..	0..	0..	0.
S. Salvad...	0..	0..	0..	0..	0.
S. Juan......	0..	0..	0..	1..	0.
Sta. Cruz...	1..	2..	2..	1..	0.
S. Pedro.....	0..	1..	0..	0..	0.
S. Andrés...	2..	2..	3..	0..	0.
S. Miguel...	0..	2..	0..	1..	1.
S. Justo.....	4..	9..	5..	1..	2.
S. Sebast....	8..	2..	4..	2..	4.
S. Lorenzo.	0..	0..	1..	0..	0.
Santiago...	1..	2..	0..	0..	0.
Buen Suc..	0..	0..	0..	1..	0.
	28.	33.	36.	16.	13.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *Lo que va de cetro á cetro, y crueldad de Inglaterra*, con buen Saynete y Tonadillas. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *El Domine Lucas*, con buen Saynete y Tonadillas. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 2314 rs., y en el segundo de 3656.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MARTES 19 DE JUNIO DE 1787.

San Gervasio y Protasio, y San Lamberto Labrador Mártires. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Capilla de la V. O. T. de S. Francisco.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 4. de la Luna. Phase: *Luna cornigera iuvenis*, creciente. Dist. del Sol á levante y cant. de su mes sinod. 51 gr. Empieza la aurora á las 2. h. 20. m. 48. s., y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 39. m. 12. s. Sale el Sol á las 4. h. 31. m. 40. s. y se oculta á las 7. h. 28. m. 20. s. Sale la Luna á las 8. h. 57. m. 22. s. de la mañana: culm. á las 3. h. 42. m. 58. s. de la tarde, y se pone á las 10. h. 27. m. 4. s. Dura el dia artif. 14 h 56. m. 40. s., y la noche 9. h. 3. m. 20. s. Crece el dia y mengua la noche 40. s. El Sol está en los 27. gr. 59. m. 52 s. de Geminis, con ascens. recta de 5. h. 51. m. 21. s, declin. boreal de 23. gr. 27. m. 7. s., y amplitudes *ortiva y occidua* de 31. gr. 49. m. La Luna está en los 20. gr. 52. m de Leon, con latitud austral de 3. gr. 28 m. declinac. septent. de 11. gr 5. m., y amplitudes de 14. gr. 56. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 1. m. La equacion muda 13. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	11 gr. y med. sob. el o.	12 gr y m d. sob. el o.	13 grad. idem....
Termom. de Farenheit.......	55 grad idem............	57 grad. id..............	58 grad. id........
Barom. simple de Torricelli.	26 p. 1 lin. y med. Sol...	26 pul. y 1 lin. Sol....	26 p. y 1 l. esc. S.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N Claro.	S. O. Claro......	S. O. Claro......

Anecdota histórica de España.

DEspues que el Señor Don Felipe el II hubo ajustado paces con los Reyes Católicos y convenido con ellos y con el Papa hacer viva guerra á los Turcos con todo el esfuerzo posible para castigar su soberbia, se dispuso y aprestó aquella grande Armada que fue el terror de los bárbaros, con la victoria celebrada aun en el dia por todo el orbe Christiano, y que conocemos con el nombre de Lepanto por el sitio ó mares en que se dió. Esta gloriosa empresa saben todos que la fió aquel Monarca á la animosidad y valor de su hermano el Sr. Don Juan de Austria, el qual habiéndose de embarcar en Barcelona para emprenderla, dudóse por aquella Ciudad, tan zelosa siempre de sus privilegios y prerogativas, sobre el modo con que debia tratar su persona y saludar su Armada. Esta consulta fue motivada principalmente á causa de la calidad que concurria en dicho Don Juan, y tambien porque habiendo dexado el Señor Don Felipe el II quando pasó á las Flandes por su Lugar-Teniente General de Cataluña al Excmo. Sr. Don Diego Hurtado de Mendoza y la Cerda, Príncipe de Melito y Duque de Francavila, se resintieron los Catalanes ver en este nombramiento derogadas en parte sus constituciones, que no permitian usar de las facultades que aquel título le daba, á no ser Persona Real ó primogénito de los Reyes el que las exerciese. Remitida pues á la Corte la consulta, aquel Monarca, que se hallaba entonces en esta Villa de Madrid, les satisfizo en dos cartas dirigidas á los Conselleres de aquella Ciudad, y á dicho Príncipe de Me-

li-

lito, Capitan General del Principado, ambas dadas en Madrid en este dia 19 de Junio de 1568, y cuyo tenor es el siguiente. = El Rey. Amados y fieles nuestros los Conselleres de la Ciudad de Barcelona. Recibimos vuestra carta de este mes, en la qual nos consultais sobre lo que debeis hacer, así en saludar al Ilustrísimo Don Juan de Austria, mi muy caro y amado hermano, General de la Armada de mar, como en el título que le habeis de dar. Y porque la resolucion que se ha tomado sobre una cosa y otra habemos mandado escribir á nuestro Lugar-Teniente General, acudireis á él, y hareis lo que en esto os ordenare de nuestra parte, que tal es nuestra voluntad. = El Rey. Ilustre Príncipe de Melito, primo nuestro, Lugar-Teniente y Capitan General de ese Principado de Cataluña. Los Conselleres de la nuestra Ciudad de Barcelona nos han consultado sobre lo que habian de hacer, así en saludar al Ilustrísimo Don Juan de Austria, mi muy caro y amado hermano, General de la mar, como sobre el título que le habian de dar. Y habiendo entendido que aquella Ciudad ha acostumbrado saludar primero Armada donde no viene nuestra Real Persona ó la de nuestro primogénito, es nuestra voluntad que esto se guarde sin hacer ninguna novedad, y que el título que se debe dar á Don Juan sea el de *Excelencia*. Así hemos mandado escribirlo á los Conselleres con carta, que llegará con esta, para que acudan á vos; se la dareis y les direis á este propósito las palabras que os pareciere, para que todo se trate con el respeto que se debe á la persona de Don Juan, y se cumpla lo que en esta se contiene. = La copia de estas cartas está sacada de los originales que se guardan en el Archivo de la Ciudad de Barcelona, y dan luz para ciertos puntos políticos en un suceso de tanta fama en la historia.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Vacantes Eclesiásticas. Por la promocion de Don Francisco Antonio de Resa y Coronel á la Dignidad de Maestre-Escuela de la Iglesia Catedral de Cuenca se halla vacante á la Real provision por el derecho de resulta la Canongía de la de Oviedo, que obtenia, que está regulada en 8∂800 rs. de vn. al año: corresponde al 1.º turno; y se admiten memoriales hasta 12 de Julio próxîmo.

Por fallecimiento de Don Sancho Inclan y Valdés se halla vacante á la Real provision el Arcedianato de Grado de la Iglesia Catedral de Oviedo, que vale 8∂652 rs. de vn., se admiten memoriales de Canónigos de último ascenso hasta el dia 18 de Julio próxîmo.

Por fallecimiento del mismo se halla vacante una Canongía de la dicha Iglesia, se admiten memoriales de Curas de mas de 12 años, y de Jueces Eclesiásticos de igual tiempo, hasta dicho dia 18.

Ventas. En la tahona que está junto al Quartel de Guardias Walonas se vende con equidad un caballo negro, de 4 años, y siete quartas de alto.

En el término de la Villa de Pinto se vende una hacienda, que se compone de 15 á 16 aranzadas de viña, y de 18 á 20 fanegas de sembradura, todo en el mejor estado, y vale

le en el dia 400 rs. de vn. poco mas ó menos; para tratar de ajuste se acudirá á Don Baltasar Doncel, que vive en la calle de Juanelo, casa num. 14, quarto principal.

En el almacen de coches de D. Manuel Lozano, que está en la calle del Arenal, se venden una berlina y dos mulas; y en el taller del maestro de coches que está en la calle de Alcalá, inmediato á San Bruno, hay un coche á la francesa que se solicita cambiar por otro, abonando el exceso del valor por la parte que lo hubiere.

Pérdidas. Se ha perdido en el Real Sitio de Aranjuez un alfiler de perlas y diamantes; la persona que lo haya hallado podrá entregarlo á un Señor Eclesiástico que vive en la calle del Olivo baxo, casa n. 12, quarto 2.º

Quien haya perdido un pendiente de oro, que se halló el dia 6 del corriente, acuda á la Real Fábrica de la China, en el Retiro, y pregunte por Francisco Ximenez, quien lo entregará dando las señas.

El que hubiere perdido un cutó, que fue hallado una de las tardes del mes próxîmo pasado, acuda á la casa num. 6, sita en la calle de Atocha, enfrente del Hospital de la Pasion, y pregunte por el Sr. Don Juan Tizon, que dando las señas se entregará.

El dia 3 del corriente se le perdió á Francisco Gonzalez un recibo de 776 rs. y 32 mrs., dado por el Real Proto-Medicato, sin cuya presentacion no puede pasar á exâminarse de Cirujano; y por tanto suplica al que lo haya encontrado se sirva llevarlo á la casa num. 6, sita en la calle de Toledo, mas abaxo de la fuente.

El dia 16 del corriente, entre 11 y 12 del dia, en el comun de los jardines de Palacio del Real Sitio de Aranjuez, se perdió un relox de oro, de repeticion, su autor Remilli, con sobrecaxa de similor, y un cristal por el reverso; el que lo hubiere hallado se servirá entregarlo en dicho Real Sitio á Don Pedro Comas, que vive en la calle de Estuardo, en la casa del Sr. Aposentador mayor; ó en esta Corte á Don Santiago Garrido, en la Real Imprenta de la Gazeta, y se darán mas señas y un buen hallazgo.

El dia 29 del próxîmo pasado se halló un papel de disposicion ó declaracion que tenia hecha un sugeto, está firmado, con fecha de dia, mes y año; el que lo haya perdido puede acudir á recobrarlo de mano del Sacristan de San Ildefonso, Anexo de San Martin, quien lo entregará dando las señas correspondientes.

El dia 11 del corriente, desde Hortaleza á Vicálvaro, se perdieron unas alforjas con una envoltura de coton, un baquero negro y un manojo de dijes; la persona que lo haya hallado acudirá á entregarlo al portero de la Secretaría del Excmo. Sr. Duque de Hijar, ó á Isidoro Estevan, residente en Ballecas.

Desde la calle del Horno de la Mata hasta las Descalzas Reales se perdió un botoncito de oro con su anillo de lo mismo; el que lo hubiere encontrado se servirá entregarlo en dicha calle, casa num. 15, quarto segundo, encima del pasamanero.

Nodrizas. Una de estas solicita hallar cria: tiene 24 años de edad, es casada, su marido ausente, está criando una niña de 4 meses, y tiene sugetos que la abonen; darán razon en la calle de la Ballesta, casa num. 5, quarto segundo.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañía de Martinez, se

se representa la Comedia intitulada: *La virtud consigue el premio, y la maldad el castigo*, con buen Saynete y Tonadillas. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *El Domine Lucas*, con buen Saynete y Tonadillas. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 1∂324 rs., y en el segundo de 2∂754.

Renovacion de las subscripciones á este Periódico para primero de Julio próximo.

A Fines del año próxîmo pasado anunciamos al Público el modo con que se recibirian en el presente las subscripciones para este Periódico en casa de Don Santiago Thevin, guardándose siempre las condiciones expresadas en el Diario N.º 166 del Miércoles 13 de Diciembre último; y habiendo prevenido que las subscripciones de dentro de Madrid no podrian exceder por entonces de seis meses, cumpliéndose estos á fines del corriente Junio, lo advertimos con tiempo para que qualquiera vecino de Madrid que quiera renovarlas por otros seis meses, que se concluirán en Diciembre de este año, lo pueda hacer al respecto de dos pesetas por cada mes. Por lo que toca á lo demas quedan subsistentes las otras condiciones para estos subscriptores de admitírseles las subscripciones por uno, dos ó mas meses, hasta los seis expresados, llevándoles á sus casas los Diarios; y por lo respectivo á los subscriptores de fuera de Madrid no se admitiran subscripciones que no sean, por lo menos, de tres meses; pero si quieren pueden subscribirse desde principio de Julio próxîmo hasta fines de Junio de 1788, á razon de tres pesetas al mes, y recibiendo en sus respectivos domicilios los Diarios francos por el correo general.

Si acaso alguno de fuera de Madrid retardase subscribir principiado ya el mes de Julio, se le admitirá la subscripcion en qualquier dia del mes que la quiera tomar, pagando el mes por entero, y remitiéndosele en pliego franco los Diarios de los dias caidos desde 1.º del mes; y lo mismo advertimos con respecto á qualquier otro atraso, de suerte que nunca por esta razon quede incompleto el mes para los subscriptores de fuera. Igual correspondencia se tendrá con los subscriptores de Madrid, tanto subscribiendo por solo meses enteros como por mas meses, segun hasta ahora se ha observado, con el fin único de facilitar por todos los medios posibles el servicio del Público.

Habiendo merecido la general aceptacion el método que seguimos en la formacion de este Periódico desde el dia 1º del año presente, nos hemos propuesto continuarlo hasta su conclusion; y porque el Público que así nos honra logre con mayor complemento las noticias históricas de particular consideracion que vamos dando, hemos suspendido publicar el tomo 3.º, que comprehende los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos, hasta que se llenen los tres que le subsiguen, y se completarán á fines del corriente Junio, dando entonces los dos tomos separados y comprehensivos de estos seis meses á un precio equitativo, como se dirá á su tiempo.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MIERCOLES 20 DE JUNIO DE 1787.

San Silverio Papa y Martir, y Santa Florencia Virgen. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en el Real Oratorio del Caballero de Gracia.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 5. de la Luna. Phase: *Luna curvata juvenis*, creciente. Aspecto *sextil* primero. Dist. de Sol á levante y cant. de su mes sinod. 62 gr. Empieza la aurora á las 2. h. 20. m., y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 40. m. Sale el Sol á las 4. h. 31. m. 30. s. y se oculta á las 7 h, 28. m. 30. s. Sale la Luna á las 10. h. 5. m. 24 s. de la mañana: culm. á las 4. h. 32. m. 54. s. de la tarde, y se pone á las 10. h. 59. m. 6. s. de la noche. Dura el dia artif. 14 h. 57. m., y la noche 9. h. 3. m. Crece el dia y mengua la noche 20. s., y no vuelve aquel ni esta sensiblemente á crecer ni menguar mas El Sol está en los 28. gr. 57. m. 7 s. de Geminis, con ascens. recta de 5. h. 55. m. 30. s, declin. boreal de 23. gr. 27. m. 46. s., y amplitudes *ortiva y occidua* de 31. gr. 50. m. La Luna está en los 4. gr. 39. m de Virgo, con latitud austral de 4. gr. 8 m. declinac. septent. de 5. gr. 40. m., y amplitudes de 7. gr. 51. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 1. m. 13. s. La equacion muda 13. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia..........	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	12 grad. sobre el 0......	13 grad sobre el 0.....	13 gr. y med. id..
Termom. de Farenheit.......	56 grad. idem...............	58 grad. id................	59 grad id........
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 1. lin. Sol.....	26 p. y m. d. lin. Sol...	26 p. cabal. Nub.
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Claro.	S. O Nubes............	N. Nubes.........

Anecdota histórica de España.

AUN no habian pasado cien años despues de la general irrupcion que hicieron los Sarracenos en toda España, quando ya encontramos restituida al poder de los Christianos la Ciudad de Barcelona, Capital de aquel Principado, con una buena parte de sus tierras, dando auxîlio y socorro para estas conquistas los Reyes de Francia, y sosteniendo principalmente esta causa Hermengol, Conde de Ampurias y de Perelada, de quien es la mas antigua victoria que tal vez se lee conseguida sobre la mar de los Sarracenos, como la describe al año de Christo 813 Eginardo, Secretario de Carlo Magno, en la vida de este Príncipe. Aumentáronse estas conquistas en los dias del Emperador Carlos Calvo, de tal suerte que este Monarca se vió obligado á escribir una carta á los ciudadanos de Barcelona, dándoles gracias por sus servicios, fidelidad y constancia que habian mostrado, la qual original se guarda en el Archivo de su Catedral, siendo desde luego la escritura mas antigúa y legítima qué puede producirse en aquellas partes, pues tiene la fecha del año 876. Estas adquisiciones tuvieron alguna permanencia y duracion hasta el año 984, en que gobernando los Estados de Barcelona y Urgel el Conde Don Borrel, reunieron los Moros nuevas fuerzas, y se hicieron dueños de muchos castillos y Lugares cercanos á aquella Capital. Para contenerlos les salió dicho Conde al encuentro con poderoso Exército; pero travada la batalla no lexos del castillo de Moncada, y á dos leguas poco mas de Barcelona, fue desbaratado absolutamen-

men-

mente, quedando muertos en el campo 500 nobles, con otros muchos soldados. De esta accion tan sangrienta, sucedida en el dia de hoy 20 de Junio del año expresado de 984, no nos hablan los historiadores; pero la comprueban varias escrituras que se hallan en dicho Archivo, en el de San Pedro de Barcelona, y en los del Monasterio de San Cucufate y Colegiata de Vilabertran. Ni solo es esto lo que nos descubren, sino tambien nos indican que á conseqüencia de la referida desgracia el mismo Conde Don Borrel se vió precisado á retirarse y fortificarse en aquella Capital, la qual orgullosos los Moros con la pasada victoria sitiaron poderosamente, pero hubo de ser tan vigorosa su defensa que no pudieron ganarla hasta el dia 1.º de Julio del año inmediato 985. Consta tambien de las mismas escrituras que despues de esta nueva pérdida se retraxo aquel Conde en la Ciudad de Manresa, donde cobrando nuevos ánimos, convocando sus gentes y reuniendo todas las fuerzas de sus vasallos, emprendió con el mayor brio la recuperacion de Barcelona, consiguiéndola antes de concluirse aquel año, y estableciendo de tal suerte su conquista que no volvió jamas á poder de aquellos enemigos.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Venta. En la calle de la Magdalena á la del Pez, casa num. 26, quarto principal, se vende una máquina de sombras, con su caxon muy bueno para custodiarla.

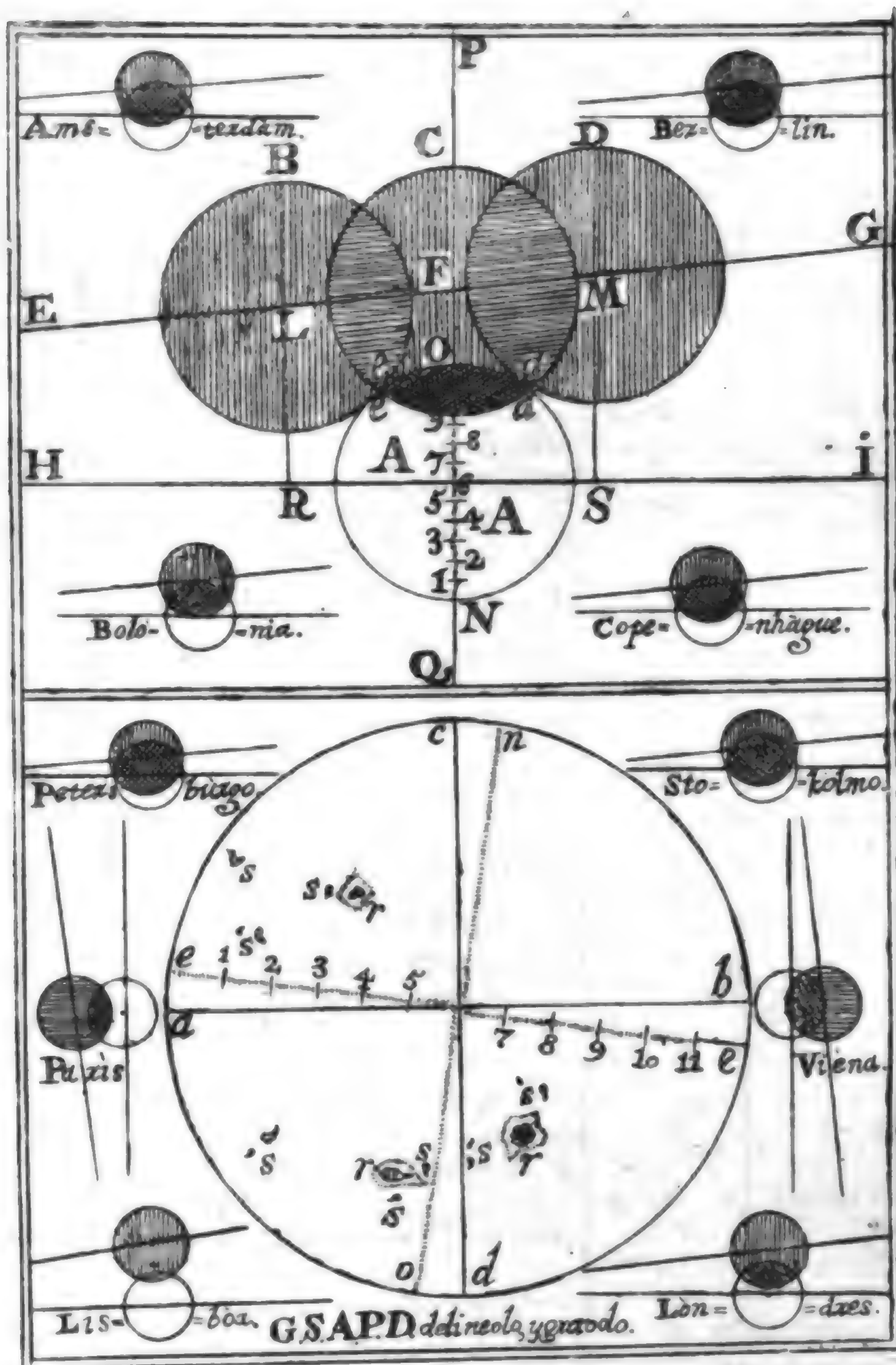
Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *El Parecido en la Corte.* Saynete: *Crítica, Señora y Linda.* Canta la 1.ª Tonadilla Lorenza Correa; y la 2.ª Josepha Torre. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *El Mariscal de Viron.* Saynete: *El Pleyto del Pastor.* Canta la 1.ª Tonadilla Maria Ribera; y la 2.ª Maria Pulpillo. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 1∂058 rs., y en el segundo de 1∂470.

Toros. Valores de la 5ª. fiesta que en la plaza propia de los Reales Hospitales se ha executado el dia 18 del mes de Junio de 87.

	Rs. vn.	mrs.
Tendidos y gradas por la mañana......	29∂806..	6.
Id. por la tarde.....	33∂087..	6.
Balcones arrendados todo el dia.....	2∂230..	
Aguadores.........	130..	
	65∂253..	12.
Por dos 18 toros muertos........	7∂020..	
Por 12 pellejos de caballos á 30 rs....	360..	
Total....	72∂633..	12.
Efectiv. en el recuent.	72∂659..	31.

Observacion puntual y exâcta del próximo pasado Eclipse de Sol, ó de tierra, hecha astronómicamente en esta Corte por G. S. A. P. D. con el auxîlio de un Telescopio gregoriano de James Short, armado de su helioscopio y micrometro ocular: otro Telescopio de Passemant, armado de un helioscopio verde: una Luneta astronómica de tres pies, de Giusepe Campani: otra Luneta acromática de cinco pies y cinco oculares, de Eduardo Nairne; y una Equacion de segundos céntricos puesta en el mismo dia con la Meridiana + 10″ del tiempo medio.

DA-


P
Ams=
=terdam.
Ber=
=lin.
C
D
B
G
F
E
M
L
O
H
A
A
I
R
S
N
Bolo-
=nia.
Cope=
=nhague.
Q
c
n
Peters
burgo.
Sto=
=kolmo.
e
b
a
Paris
Viena.
o
d
Lis=
=boa.
G.S.A.P.D. delineolo ygravodo.
Lon=
=dres.

DATOS ASTRONÓMICOS.	En el cálculo.			En la observacion.			Diferencia resultada.		
Vease la estampa adjunta.	H.^s	M.^s	S.	H.^s	M.^s	S.	H.^s	M.^s	S.
A A. Diámetro y disco aparente del Sol....		31	32	31′32″15‴					+ 15‴
D, C, B. Diámetro y disco obscuro de la Luna en el principio, medio, y fin del Eclipse..............		32	46		32	47			+ 1
E, F, G. Porcion de la orbita lunar inclinada á la ecliptica con un ángulo de.	5°	8	o.	5°	8	20			+ 20
H, I. Porcion de la orbita terrestre, ó parte de la ecliptica y camino del Sol..	o.	o.	o.	o.	o.	o.		=	
C, F, N. Meridiano ó circulo de longitud, en que tocan los centros de ambos luminares al medio del Eclipse..............	o.	o.	o.	o.	o.	o.		=	
N, O. Exe del Sol, dividido en sus 12 dígitos.	o.	o.	o.	o.	o.	o.		=	
H, el Oriente: P, el Norte: I, el Poniente; y Q, el Medio dia..............	o.	o.	o.	o.	o.	o.		=	
D, M. Sitio de la Luna en su orbita al principio del Eclipse..............	o.	o.	o.	o.	o.	o.		=	
aa. Contacto de inmersion ó incidencia de ambos limbos, lunar M; y solar A, sucedido á las..............	4	27		4	26	35			— 25
C, F. Lugar de la Luna al medio del Eclipse.	o.	o.	o.	o.	o.	o.		=	
O, 9. Porcion eclipsada, ó parte cubierta del disco solar, hallada en el cálculo, y en la observacion..............	2.^d	28	o	2.^d	30			+ 2	
ea, ea. Total inmersion en Madrid, sucedida á las..............	5	o.	46	5	1	20			+ 34
B, L. Parage de la Luna al fin del Eclipse.	o.	o.	o	o.	o.	o.		=	
ee. Contacto de emersion ó repleccion de los limbos, y separacion de sus periferias, acaecido á las..............	5	34		5	34	25			+ 25
M, L. Cantidad de la orbita lunar corrida durante el Eclipse, é igual en tiempo ó duracion de este á..............	1	7		1	7	50			+ 50
G, M, F, L, E. Direccion *Oeste-Este* de la Luna en su orbita..............	o.	o.	o	o.	o.	o.		=	
M, F. Tiempo de la inmersion ó incidencia, = á..............		33	31		33	55			+ 24
F, L. Tiempo de la repleccion ó emersion, = á idem..............		33	31		33	55			+ 24
Escrúpulos eclípticos corridos durante la inmersion MF..............		18	24		18	37			+ 13
Idem corridos durante la emersion FL...		18	24		18	37			+ 13
Total de escrúpulos caminados en la ecliptica S, R..............		36	48		37	14			+ 26

	H. M. S.	H. M. S.	H. M. S.
LR, MS. Porcion corrida de la orbita lunar durante el Eclipse, reducida á la eclíptica HI	0. 0. 0.	0. 0. 0.	=
C, N. Agregado de los diámetros de Sol y Luna, menos la parte O, 9 inmersa y comun entre ellos	54 18	52 18	— 2
Lugar verdadero del Sol en la eclíptica.	24° 25 G.^{s}	24° 25 G.^{s}	=
Lugar verdadero de la Luna reducido á ella	21° 50 G.^{s}	21° 50 G.^{s}	=
Lugar del nudo ascendente ó cabeza del Dragon	6° 46 G.^{s}	6° 46 G.^{s}	=
Lugar del afelio de la tierra ó apogeo del Sol	9° 18 C.^{l}	9° 18 C.^{l}	=
Lugar del apogeo ó auge de la Luna	4° 18 E.^{n}	4.^{s} 20 E.^{l}	+ 2
Movimiento horario del Sol	2 28	2′27″40‴	— 20‴
Movimiento horario de la Luna	32 56	32′55″28‴	— 32‴
Movimiento horario de la Luna al Sol	30 28	30′27″48‴	— 12‴
Paralaxe orizontal de la Luna, ó radio de la tierra	1° 1 0.	1° 1 15	+ 15
Declinacion boreal de la Luna	24° 28 0.	24° 28 10	+ 10
Latitud boreal F, 6 de la Luna	1° 15 0.	1° 16 0	+ 1
Argumento de latitud ó distancia al nudo ascendente	15° 4 0.	15° 4 0.	=
Anomalía de la tierra, ó su distancia al afelio	15° 7 0.	15° 7 0.	=
Anomalía de la Luna, ó su distancia al apogeo	4.^{s} 12° 26′	4.^{s} 12° 26′	=

El círculo mas grande é inferior de la estampa representa al Disco Solar con el número, figura y sitio de las máculas que tuvo en el dia del Eclipse. Allí es *a b* una parte de la eclíptica: *c d* es el meridiano: *e e* el equador del Sol inclinado á la eclíptica 7 gr. y 30 m.: *n o* el exe del Sol inclinado al meridiano igual cantidad: *n* su polo boreal: *o* el austral: *e a* el limbo oriental: *b e* el occidental: *e n e* el semidisco septentrional; y *e o e* el semidisco meridional. Las pintas esparcidas por ambos semidiscos son las máculas, segun su número, forma y lugar: previniendo que las tres mayores señaladas *r.* estuvieron rodeadas de una neblina transparente ó menos densa, y las demas figuradas *s.* se notaron pequeñas y limpias; pero á fin de saber lo que unas y otras distaron del centro, ó de la periferia del Sol, se ha dividido el equador de este en sus doce dígitos ó partes iguales. Las otras figuritas que llenan la estampa significan la porcion cubierta mayor ó menor que tuvieron al medio del Eclipse los pueblos que allí se nombran. Nótese que en las colunas de números las letras G, C y E denotan los signos de Géminis, Cancer y Escorpion: la d. vale por dígitos, la s. por signo, y el o. por grados.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL JUEVES 21 DE JUNIO DE 1787.

San Luis Gonzaga Confesor: no hay Consejo de Órdenes. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en el Real Oratorio del Caballero de Gracia.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 6. de la Luna. Phase: *Luna adolescens*, creciente. Dist. del Sol á levante y cant. de su mes sinod. 76. gr. Empieza la aurora á las 2. h. 19. m. 17. s., y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 40. m. 43. s. Sale el Sol á las 4. h. 31. m. 25. s. y se oculta á las 7. h. 28. m. 35. s. Sale la Luna á las 11. h. 9. m. 26. s. del dia: culm. á las 5. h. 17. m. 56. s. de la tarde, y se pone á las 11. h. 25. m. 8. s. de la noche. Dura el dia artif. 14. h. 57. m. 10. s., y la noche 9. h. 2. m. 50. s. Crece el dia y mengua la noche 10. s., y aquel es el mas largo y esta la mas corta de todo el año. El Sol está á las 12. del dia en los 29. gr. 54. m. 21. s. de Geminis, con ascens. recta de 5. h. 59. m. 40. s., declin. borea. de 23. gr. 28. m. 5. s. (que es la mayor que tiene este año), y amplitudes *ortiva y occidua* de 32. gr., que es tambien la mas grande que puede tener, entrando á la 1. h. 57. m. 50. s. de la tarde en el signo de Cancer, y dando principio al Estio y al Solsticio *estival*. La Luna está en los 18. gr. de Virgo, con latitud austral de 4. gr. 31. m. declinac. septent. de 14. m., y amplitudes de 40. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 1. m. 26. s. La equacion muda 12. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	12 gr. y me. sobre el o.	13 gr. y med. sob. el o.	[illegible] gr. y med. id.
Termom. de Farenheit......	57 grad. idem..................	59 grad. id.	[illegible] grad. id. ......
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 1 lin. Sol......	26 pulg. y 1 lin. Sol.	26 p. y 1 l. esc. S.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Claro............	S. E. Claro.	O. S. Claro......

Anecdota histórica de España.

EL Antipapado de Benedicto XIII aunque fue bastante favorable á los intereses del Real Monasterio de San Millan, por las razones que dexamos dichas en una de estas notas históricas, excitó por lo mismo los zelos de aquellos que no llevando á bien los privilegios y esenciones de esta Real casa, creyeron hallar cimiento para sus ideas de oposicion en las turbaciones que este acaecimiento y otros de igual naturaleza suelen causar en todo el Estado Eclesiástico. Siguieron, pues, las contiendas entre varios Prelados y particulares con dicho Monasterio sobre sus votos, jurisdiccion espiritual y temporal, y sobre los derechos que por ambos títulos le pertenecian; y sin embargo de la declaracion que hizo el Concilio de Constanza en 22 de Julio de 1417, aprobando todas las gracias, dispensas y declaraciones en lo favorable concedidas por aquel Antipapa á los súbditos y vasallos de los Reyes de Castilla, no cesaron por eso las contenciones sobre las mismas cosas que estaban declaradas. Sufrió principalmente estos debates el Abad de San Millan Don Diego de Vergara, que segun las memorias de aquel Monasterio entró á gobernarlo por los años de 1419. Uno de los mayores pleytos que sostuvo fue el que se movió contra el Monge Casero de Santa Maria de Sorores por los Clérigos de Villar de Torre, que no querian reconocer la jurisdiccion, así espiritual como temporal, que de tiempos an-

por la Plazuela del Angel, se vende una partida de abalorio y mostacilla de varios colores.

Quien quiera comprar quatro acciones de la Compañia de la Havana, interesada en la de Filipinas, como en la de Caracas y otras, cuyo principal es de 300 rs. de vn., acuda á Don Pedro Soler Barona, Agente de Negocios, que vive en la calle del Olivar, casa n. 19, quarto 2.º

Pérdidas. Desde los Consejos á la Vicaría se ha perdido un papel de suma importancia, se reduce á un medio pliego escrito por ambos lados, y con una firma que dice: *Sebastian de Cuevas y Molina*, con remision á Don Manuel Garcia Montenegro, Procurador de los Reales Consejos; la persona que lo haya hallado se servirá llevarlo á la mesa de dicho Procurador, ó al puesto en donde se vende el Diario en la calle de Atocha, enfrente de Santo Tomas.

El dia 18 del corriente, desde la Iglesia de Padres Trinitarios Calzados, por la calle de Atocha á la del Príncipe, calle del Caballero de Gracia á la de Fuencarral, se perdió un alfiler ó tembleque para la cabeza, de hechura de ráfagas, con 16 de estas y 64 diamantes rosas, y uno que hace al medio; la persona que lo haya hallado se servirá llevarlo á casa del Sr. Corregidor de Madrid, y lo entregará al Mayordomo Don Marcos Barbieri, quien pagará el hallazgo.

Entre 10 y 11 de la mañana del dia 16 del corriente, baxando por la calle de la Salud hasta la de la Zarza, se perdieron três pañuelos nuevos, envueltos en un papel blanco; la persona que los haya hallado se servirá acudir á entregarlos á Don Santiago Lorencio, Soldado distinguido de la quarta Compañia en el Quartel de Reales Guardias de Infanteria Española, quien dará las señas y el hallazgo.

El dia 18 del corriente, desde Santa Cruz hasta la calle de la Paz, se perdió una evilla de plata; el que la haya hallado podrá entregarla en la Sacristia de dicha Parroquia, y se pagará el hallazgo.

El dia 17 del corriente se le perdieron á un pobre 260 rs.; la persona que los haya hallado se servirá acudir á entregarlos en la casa n. 9, quarto baxo, sita en la calle de San Eugenio, y se darán las señas de la moneda &c.

Almoneda. En la calle de Santa Catalina la Vieja, contigua á la Iglesia de San Ildefonso, casa num. 15, quarto principal, está abierta una almoneda en que se venden varias pinturas á precios equitativos, algunas originales de celebrados autores: hay tambien en la citada almoneda una crecida coleccion de papeles curiosos manuscritos, y un monetario de las tres especies oro, plata y otros metales.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *Travesuras son valor, Sancho el Bueno y Sancho el Malo.* Saynete: *Las Preciosas ridículas*, con buenas Tonadillas. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *Mudanzas de la Fortuna y Firmezas del Amor.* Saynete: *El Casado por fuerza*, con buenas Tonadillas. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 713 reales, y en el segundo de 1007.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL VIERNES 22 DE JUNIO DE 1787.

San Paulino Obispo, San Acacio y 109 Compañeros Mártires. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de Monjas de Don Juan de Alarcon. = Mañana Vigilia.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 7. de la Luna. Phase: *Luna dimidiata*, Aspecto *quadrado*, Quadratura primera, ó quarto creciente á las 10. h. 21. m. 50. s. del dia. (*) Dist. del Sol á levante y cant. de su mes sinod. 90. gr. Empieza la aurora á las 2. h. 20. m., y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 40. m. (Desde hoy hasta el dia 22. de Julio inclusives mengua el crep. hasta 38. s. por la mañana, y otros 38. por la tarde, que hacen en todo 1140. s. ó 19. m. de disminucion *mane & vespere*) Sale el Sol á las 4. h. 31. m. 30. s. y se oculta a las 7. h. 28. m. 30. s. Sale la Luna á las 12. h. 10. m. 28. s. del dia: culm. á las 6. h. 1. m. 58. s. de la tarde, y se pone á las 11. h. 52. m. 10. s. de la noche. Dura el dia artif. 14. h. 57. m., y la noche 9. h. 3. m. Mengua hoy el dia y crece la noche 10. s. El Sol está en los 51. m. 35. s. del signo de Cancer, con ascens. recta, de 6. h. 3. m. 49. s., declin. boreal de 23. gr. 27. m. 50. s., y amplitudes *ortiva y occidua* de 31. gr. 54. m. La Luna está en los 57. m. de Libra, con latitud austral de 4. gr. 43. m. declinac. merid. de 5. gr. 6. m., y amplitudes de 6. gr. 10. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 1. m. 38. s. La equacion muda 13. s. en 24. h.

(*) Esta Quadratura se halla errada en el Sarrabal hasta 16. h. 36. m. y 10. s. de mas, por darla en Madrid para las 2. h. 58. m. de la madrugada de mañana 23. En el Kalend. Aluman. y Guia lo está en 12. h. 25. m. 10. s. idem, por ponerla á las 10. h. 47. m. de esta noche.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana......	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	13 grad. sobre el o.......	14 grad. sobre el o.....	14 gr. y med. id.
Termom. de Farenheit.......	58 grad. idem...............	60 grad. id.................	61 grad. id. ....
Barom. simple de Torricelli.	26 pulg. y 1 lin. Sol	26 pulg. y 1 lin. Sol....	26 pulg. cabal S.
Vient. y estad. de la Atmosf.	O. Claro....................	S. Claro.....................	S. Claro........ ...

Anecdota histórica de España.

EL Señor Don Juan el II, Rey de Castilla, tuvo á bien poner precio á varias ropas y otros géneros consumibles y de uso, tanto estrangeros como fabricados en el Reyno, con ocasion de haber aumentado el valor de la moneda de oro, para que por este medio no se hiciese tan sensible semejante variacion. Este arancel ó tasa general se dió en Valladolid en el dia de hoy 22 de Junio de 1442, y poco despues de la publicacion de las Pragmáticas que en aquel mismo año se expidieron sobre moneda acuñada. Su contenido es de suma curiosidad, no solo para el cálculo económico, sino tambien por las ropas, telas, muebles y demas cosas domésticas que allí se nombran. Consta que en aquel tiempo los paños mas finos estrangeros que se introducian en Castilla venian de Manilas, Brujas, Ipre, y de otras Ciudades de las Flandes; que las mejores escarlatas se traian de Londres, Florencia, y de Ipre, siendo duplicado el valor que se daba á aquellas respecto al de estas, que era de 200 mrs. la vara; y que á los paños ingleses, así de grana como de otros colores, no se puso precio respecto á su diversidad aun siendo de una

una misma clase ó suerte, quedando esto á la prudencia de los Fieles en cada Pueblo donde se llevaban á vender, y sucediendo lo mismo por igual causa en los brocados. Por lo tocante á los géneros de seda que venian de fuera como rasos, damascos, tercianelas, terciopelos y otros, se determinaron tambien sus precios conforme á las calidades, colores y finura, dexando en esta parte á la consideracion de los Fieles el arreglo de valores en donde fuese atendible alguna circunstancia particular. Los paños de lana mas famosos que se hacian en el Reyno y aquí se nombran son los sanjuanes, prietos ó pardillos y de todos colores; los pardillos bervis de Valencia, Valladolid y Segovia; los azules, verdes y obscuros de Palencia, Cuenca y Córdoba; los verdes obscuros, los pardos limpios y subidos, y los pardos cerrados ó canillos fabricados en Ciudad-Real, Baeza y Chinchilla. Distínguense dos géneros de papel que son el cepti y toledano, habiendo de aquel una especie mas fina que llamaban cepti del carro, y el toledano se equiparaba con el que decian de barnadillo. La lana merina del Condado de Medinaceli era de igual precio con la de tierra de Cuenca; pero superior la de tierra de Soria y la de los Cameros. Los fustanes venian regularmente de Génova y otros Puertos de Levante. Nótase aquí el gran uso que se hacia de las martas cebelinas y comunes, de las que llamaban grises del mazo, ó del papo de azor, de los armiños, veros y abortones blancos y negros. Háblase con especialidad de toda especie de cueros, cordovanes y badanas, y de los metales, distinguiéndose entre ellos el cobre de aniel, flandes y berberia, el estaño, plomo, laton, y lo que tenia el nombre de fuslera. En quanto á la madera se colige que para los edificios era de mayor aprecio la de Balsahin, y que la mayor parte se sacaba de Estremadura y tierra de Soria. Tambien se prescribe el valor de los escudos, paveses, lanzas y varas de dardos que usaba la gente de armas; lo que habian de llevar los tundidores por abatanar los paños, tanto estrangeros como del Reyno; el precio de la hechura de todo género de vestidos, tanto de hombre como de muger; y entre los de hombre se nombran el balandran, manto corto y grande doblado y sencillo, chocha doblada y sencilla, caperotes, sayas sin guarnecer y guarnecidas, capotes de vestir, y calzas: entre las vestiduras de muger se hace memoria de la cota, del gramayo, de la aljuba y mantillo, del pellote, de las chochas de camino y sin sillas, y últimamente de la saya y pieles que usaban. Distínguense los oficios de zapateros y chapineros, siendo propio de aquellos hacer botas y medias botas de cordovan y badana, zapatos de las mismas dos especies, engrasados y sin grasa, y zuecos de valdés. Los chapineros hacian chapines dorados y ferreteados de valdés, que llamaban sevillanos, y eran de mayor precio que los que se hacian en Burgos, Toledo, Leon y Valladolid. Últimamente se habla de los herradores y lo que hábian de llevar por sangrar los caballos y echar herraduras; y de los plateros, con respecto á las cosas de su oficio.

NO-

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

A Nombre del Señor Corregidor de esta Villa se ha fixado en los parages acostumbrados el siguiente cartel. »Habiéndose advertido algunos daños en las casas y edificios de esta Villa por la facilidad ó falta de precaucion con que los Maestros de Obras, Oficiales y Asentistas apilan los materiales de cal, madera y otros en las inmediaciones de dichas casas ó en los portales y oficinas interiores, en donde facilmente encuentran materia para el fomento de incendios, he mandado formar expediente sobre el caso, y tomado los informes convenientes para dar providencia que pueda precaverlos. Por tanto mando en nombre de S. M. á todos los Maestros de Obras de esta Villa, Aparejadores, Oficiales de Albañilería, Asentistas y demas personas que tengan porciones de cal, madera ú otras especies que puedan dar materia á incendios con qualquiera causa (por remota que sea), que desde ahora en adelante no lo apilen ni amontonen en las inmediaciones de las casas y edificios, y mucho menos en lo interior de ellas y sus oficinas, aunque sea con pretexto de cobertizos, por la proxîmidad y peligro que en estos casos tienen las maderas, cuidando de que dichos materiales se pongan en parages al descubierto, libres y esentos por todas partes de medianerías, tapias, tabiques y pies derechos, con apercibimiento, que al que contraviniese á lo que aqui se manda se le impondrán las penas que haya lugar: en inteligencia de que se ha encargado al Visitador general de Policía, Zeladores y demas dependientes cuiden de la observancia, y de darme cuenta de qualquiera contravencion. Fecho en Madrid á 16 de Junio de 1787."

Noticias sueltas. Mañana 23 del corriente, á las 12 y ½ de la mañana, en la Real Aduana de esta Villa, y Administracion de Rentas generales, se han de rematar 87 pares de medias de seda, de hombre y muger, valuadas en 2∂400 rs. de vn.: asimismo en dicha Real casa, á la una en punto, tambien se han de rematar 16 piezas de cinta ancha de seda, 99 piezas de melindre de terciopelo, y 27 abanicos de varias clases, valuado todo en 2∂054 rs. y 30 mrs. de vn.

Un Caballero Militar, que se halla próximo á partir de Madrid, busca un criado que le siga, y ha de saber peynar y algo de cocina; al que le acomode esta conveniencia acudirá á la calle de las Carretas, casa num. 37, quarto principal, enfrente de la Real Casa de Correos.

Retorno. En el parador de Barcelona y Zaragoza, sito en la calle Ancha de los Peligros, se halla una calesa de retorno para Francia, Roma ó Nápoles

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *Travesuras son valor, Sancho el Bueno y Sancho el Malo.* Saynete: *Las Preciosas ridículas.* Canta la 1.ª Tonadilla Angela Rifatierra; y la 2.ª Francisca Rodrigo. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *Mudanzas de la Fortuna y Firmezas del Amor.* Saynete: *El Casado por fuerza.* Canta la 1.ª Tonadilla Teresa Rodrigo; y la 2.ª Maria Pulpillo. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 812 reales, y en el segundo de 800.

Renovacion de las subscripciones á este Periódico para primero de Julio próximo.

A Fines del año próxîmo pasado anunciamos al Público el modo con que se recibirian en el presente las subscripciones para este Periódico en casa de Don Santiago Thevin, guardándose siempre las condiciones expresadas en el Diario N.° 166 del Miércoles 13 de Diciembre último; y habiendo prevenido que las subscripciones de dentro de Madrid no podrian exceder por entonces de seis meses, cumpliéndose estos á fines del corriente Junio, lo advertimos con tiempo para que qualquiera vecino de Madrid que quiera renovarlas por otros seis meses, que se concluirán en Diciembre de este año, lo pueda hacer al respecto de dos pesetas por cada mes. Por lo que toca á lo demas quedan subsistentes las otras condiciones para estos subscriptores de admitírseles las subscripciones por uno, dos ó mas meses, hasta los seis expresados, llevándoles á sus casas los Diarios; y por lo respectivo á los subscriptores de fuera de Madrid no se admitirán subscripciones que no sean, por lo menos, de tres meses; pero si quieren pueden subscribirse desde principio de Julio próxîmo hasta fines de Junio de 1788, á razon de tres pesetas al mes, y recibiendo en sus respectivos domicilios los Diarios francos por el correo general.

Si acaso alguno de fuera de Madrid retardase subscribir principiado ya el mes de Julio, se le admitirá la subscripcion en qualquier dia del mes que la quiera tomar, pagando el mes por entero, y remitiéndosele en pliego franco los Diarios de los dias caidos desde 1.° del mes; y lo mismo advertimos con respecto á qualquier otro atraso, de suerte que nunca por esta razon quede incompleto el mes para los subscriptores de fuera. Igual correspondencia se tendrá con los subscriptores de Madrid, tanto subscribiendo por solo meses enteros como por mas meses, segun hasta ahora se ha observado, con el fin único de facilitar por todos los medios posibles el servicio del Público.

Habiendo merecido la general aceptacion el método que seguimos en la formacion de este Periódico desde el dia 1.° del año presente, nos hemos propuesto continuarlo hasta su conclusion; y porque el Público que así nos honra logre con mayor complemento las noticias históricas de particular consideracion que vamos dando, hemos suspendido publicar el tomo 3.°, que comprehende los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos, hasta que se llenen los tres que le subsiguen, y se completarán á fines del corriente Junio, dando entonces los dos tomos separados y comprehensivos de estos seis meses á un precio equitativo, como se dirá á su tiempo.

N. Con respecto á las quatro acciones de la Compañia de la Havana que anunciamos ayer para comprarlas, debe advertirse que aquella Compañia no tiene interes alguno en la de Caracas ni en la de Filipinas, y que estas dos últimas se hallan reunidas en el dia baxo el nombre de la Real Compañia de Filipinas.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL SABADO 23 DE JUNIO DE 1787.

San Juan Presbítero y Martir. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de Monjas de Don Juan de Alarcon.* = *Vigilia.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 8. de la Luna. Phase: *Luna gibba*, creciente Dist. del Sol á levante y cant. de su mes sinod. 102. gr. Empieza la aurora á las 2. h. 21. m. 8. s., y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 58. m. 52. s. Sale el Sol á las 4. h. 32. m. y se oculta á las 7 h. 28. m. Sale la Luna á la 1. h. 10. m. 30. s. del dia: culm. á las 6. h. 44. m. 54. s. de la tarde, y se pone á las 12. h. 18. m. 12. s. de esta noche. Dura el dia artif. 14. h. 56. m., y la noche 9. h. 4. m. Mengua el dia y crece la noche 1. m. El Sol está en los 1. gr. 48. m 47 s. de Cancer, con ascens. recta de 6. h. 7. m. 59. s, declin. boreal de 23. gr. 27. m. 16 s., y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 31. gr. 52. m. La Luna está en los 13. gr. 34. m. de Libra, con latitud austral de 4. gr. 42 m. declinac. merid. de 10. gr. 4. m., y amplitudes de 12. gr. 42. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 1. m. 51. s. La equacion muda 13. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	13 gr y med. sobre el o.	15 grad. sobre el o... .	15 gr. sob. el o..,
Termom. de Farenheit.......	59 grad y med	62 grad. id	62 grad. id........
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. largas. Sol	26 p. cabal Turbio....	26 p. esc. Nubes.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Claro..............	S. O. Claro............	O Nubl. do.........

Anecdota histórica de España.

Aquel varon orgulloso Don Juan Nuñez de Lara, entre cuyas acciones hay algunas menos loables, que la diestra y eloqüente pluma de Don Luis de Salazar y Castro supo mejorar en algun modo, logró hacerse Señor de Vizcaya en el año 1334. Estos Estados no los consiguió por el derecho tantas veces voceado de su muger Doña Maria de Haro, sino mas bien por la benigna condescendencia, aunque involuntaria, del Rey Don Alonso el XI, á quien legitimamente pertenecian, no tanto por las muchas confiscaciones que de ellos se habian hecho en los tiempos antiguos á favor de la Corona, quanto mucho mejor por la solemne compra que este mismo Rey hizo en 1326 á Doña Maria Diaz de Haro, abuela de aquella Señora. Esta compra no solo fue válida, sino que tambien tuvo todo efecto, porque constituido el Rey personalmente en Vizcaya, y aprobándola los Vizcainos, le reconocieron por Señor en junta de Guernica, le prestaron obediencia y homenage, y quedaron incorporados en la Real Corona de Castilla desde este dia 23 de Junio de dicho año 1334. Ademas de esto el expresado Rey Don Alonso se habia llamado Señor de Vizcaya desde el año de dicha compra en todos los diplomas Regios, como se convence de quantos se mandaron expedir en aquel tiempo. De resulta los Vizcainos enviaban tambien sus Procuradores á las Cortes generales de Castilla, cosa que hasta entonces no habian hecho, considerándose ya miembros realengos de la Monarquia, y de esto nos da un testimonio indubitable la Crónica de dicho Don Alon-

Alonso el XI, cap. 83. Sin embargo las ocurrencias inescusables de las guerras domésticas y otras circunvecinas habian dilatado para tiempos ulteriores la percepcion de rentas Vizcainas, el nombramiento de Oficiales de Justicia, el recobro de los castillos, y en fin todas las demas formalidades propias del Señorío y dominio que no pudieron verificarse hasta que pasó aquel Mornarca á Vizcaya en dicho año de 1334, cumpliéndose todo como hemos dicho y refieren la citada Crónica, cap. 136 y 137, y el P. Henao *en las Antigüedades de Cantabria*, tomo 1.º, pag. 249, num. 6, y 359, num. 3. A buen seguro que si se hubiese tenido presente esta compra y todos sus efectos quando la Condesa de Alenzon demandó al Rey Don Enrique el II este Señorío, no habria puesto en tanto cuidado á los Ministros del Consejo una pretension de esta naturaleza, segun lo indica su Crónica, año 8.º, cap. 10. Pero la desgracia de aquellos tiempos estaba en que toda la erudicion de los juzgados se habia de sacar forzosamente de la Jurisprudencia civil, negándosela todo sufragio y auxîlio en la historia, que siempre será la que mas luces pueda subministrar para estos casos. Apoderado, pues, de Vizcaya Don Juan Nuñez de Lara en virtud de aquella sentencia que pronunció á su favor Martin Fernandez Portocarrero, Señor de Moguer, Juez medio entre él y el Rey para esta causa, empezó desde luego á obrar en el Señorío varios actos de jurisdiccion y dominio. Admira el cuidado que le merecieron los fueros y esenciones de las Villas, cuya série cronológica y confirmatoria, unida á los privilegios que concedió á los Pueblos principales del Señorío, darán un eterno testimonio de amor y afecto á sus vasallos; pero mucho mas lo publicará el fuero general de Vizcaya, extendido con beneplácito de los Vizcainos en 1342, y cuyas leyes no han conocido hasta ahora aquellos naturales, habiendo sobrado fundamento para creer que son las mas antiguas reducidas á escritura, y el origen verdadero de los fueros de Vizcaya. La importancia de este asunto nos hace confiar que el Público llevará á bien hablemos de estas leyes desconocidas en los dias succesivos, aunque no en todos convenga la fecha de los documentos que citaremos con la del dia en que se darán, pues seria doloroso invertir el orden de estas noticias por guardar una circunstancia menos apreciable.

Un sugeto de aplicacion y estudio á todo género de conocimientos humanos, leyendo en nuestro Periódico del dia 18 del corriente el artículo de Ethica sobre consistir la verdadera felicidad del hombre en la tranquilidad de su espíritu, nos ha enviado luego al propio asunto el siguiente

SONETO.

¿Dónde te vas, felicidad humana,
que alcanzarte no puede el ansia mia?
¿dónde habita tu próspera alegria
que no la encuentra mi ambicion tirana?
Soy rico y con honor, y esto me afana;
tengo fuerza y salud, y esto me enfria;

go-

gozo de fama y nombre, y ya me hastía;
¿dónde insiste el placer? ¿dónde se gana?
De esta manera acusa á su fortuna
de adversa y varia el infeliz *Genóco*,
con mas mudanzas que la instable Luna:
Pero ella le responde: ¡ó necio! ¡ó loco!
¿cómo quieres tener solacia alguna,
si á tu espíritu inquieto el mundo es poco?

Hete aquí un nuevo motivo para que exerzan su delicada crítica los que acaban de morder el otro soneto que publicamos. Es lástima que unos hombres que con tanto primor se mofan de todos no hayan sacudido el polvo á las bellísimas octavas que han vendido en estos dias sus antiguos cofrades por calles y plazuelas. Aun no es tarde; pero mientras tanto que se rien los Pisones, vease de qué modo alabó improvisamente cierto sugeto aquella composicion poética, de harto menos mérito que el soneto de la crítica al mismo objeto, con ocasion de oirla leer en una tertulia.

A los canóros cisnes de Manzanares, que cantan en versos de arte mayor los elogios de la señora Mariquita Fernandez, la Caramba,

QUINTILLA.

Si la Caramba os oyera,
dichosa y feliz que no,
pregunto: ¿vivir quisiera?
¿y este cilicio añadiera
á sus muchos? No sé yo.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. Don Manuel Gregorio de Olea, Presbítero, por su última disposicion otorgada en esta Corte en 18 de Abril de 1754, dispuso que se entregasen *á Pasamonte*, de quien daria razon Don Joseph Suarez de Salcedo, que vivia enfrente de la Cruz de Santa Maria, 300 rs. de vn.: los quales no consta que se hayan entregado; y como por este tiempo hubiese en esta Corte varios sugetos del mismo apellido, se ha dudado del verdadero; pero si acaso existiese el Pasamonte que tuvo alguna particular confianza con el dicho Olea, ó en su defecto los herederos, pueden acudir á Don Claudio Navarro y Olea, que vive en la casa num. 24, sita en la calle de la Reyna, quarto 2.º, quien enterándose de la identidad del acreedor entregará la dicha cantidad: igualmente dispuso el nominado Presbítero Olea que se diesen 60 rs. de vn. á Don Diego Bobie, y tampoco resulta el que se haya executado; por tanto dicho Bobie ó sus herederos acudirán al susodicho Don Claudio.

En la calle de Santiago se ha abierto un almacen de zapatos catalanes muy buenos y de varias clases, y se darán con toda la equidad posible.

Se desea permutar un quarto que paga de alquiler 20 doblones por

otro

otro de 30 á 40, pero ha de estar situado en los contornos de la Puerta del Sol, de la Trinidad, Santa Cruz, San Sebastian ó San Gines; el que quiera tratar de dicha permuta acudirá á la calle de los Leones, casa num. 6, quarto 2.º

Se solicita un criado que sepa peynar y afeytar, y debe pasar á residir en la Ciudad de Cuenca, y ha de tener quien le abone; el que se halle con estas circunstancias, y le acomode el partido, acudirá en casa de Don Joseph Dominguez, mayordomo de las Monjas de la Carbonera.

En la calle de San Gregorio, junto al Quartel de Guardias Walonas, se fabrican adobes de la marca de ladrillos xaboneros para hacer tabiques: se venden á 5 rs. el 100, siendo la conduccion de cuenta del comprador. Tambien la fábrica tomará á su cargo el conducirlos á las obras, arreglando los precios segun las distancias.

Ventas. En la casa num. 14, sita en la calle de los Preciados, quarto 3.º, se vende con equidad un violin cremonés, con su caxa y algunos papeles de música.

En la Villa de Morata, cinco leguas de esta Corte, por convenio de varios interesados se vende una casa con habitacion alta y baxa; la primera tiene sala, alcoba y cocina; la segunda, sala, alcoba y otra pieza, patio, corral y otras oficinas correspondientes: tasada en 73700 rs. de vn.; el que quiera tratar de ajuste acudirá en Madrid á Don Juan Tornies, que vive en la corredera baxa de San Pablo, encima de la botica, quarto principal; y en Morata á Tomas Gonzalez, ó en la Escribania de su Ayuntamiento.

Pérdidas. A las 5 de la tarde del dia 20 del corriente se extravió una burra rucia, con su albarda, y una pelleja encima: está criando; el que la hubiere encontrado se servirá entregarla en la calle del Prado, casa num. 2, quarto baxo, inmediata á la caballeriza del Excmo. Sr. Duque de Hijar, y se preguntará por Don Francisco Maria Marquez, quien pagará el hallazgo.

El dia 18 del corriente se perdió, en la tahona inmediata al Quartel de Guardias Walonas, un bolsillo verde con algunas monedas de plata y calderilla; el que lo haya encontrado se servirá entregarlo á Benito el panadero, en dicha tahona, y pagará el hallazgo.

El dia 17 del corriente, desde la casa del Excmo. Sr. Marques de Santa Cruz hasta la calle Real del Barquillo, se perdió un joyel del grandor de medio peso duro, poco mas ó menos, el cerco de oro afiligranado, dos cristales, y entre estos un ramito de aljofar, posando sobre un tafetan azul; la persona que lo hubiere encontrado acudirá á la enfermeria del Excmo. Sr. Duque de Alva, sita en dicha Real calle, donde se individualizarán mas señas, y se pagará el hallazgo.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *La mas Hidalga Hermosura*, con buen Saynete y Tonadillas. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *El Domine Lucas*, con buen Saynete y Tonadillas. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 763 rs., y en el segundo de 600.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL DOMINGO 24 DE JUNIO DE 1787.

La Natividad de San Juan Bautista: fiesta solemne. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de Monjas de Don Juan de Alarcon.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 9. de la Luna. Phase: *Luna in orbem insinuata*, creciente Dist. del Sol á levante y cent. de su mes sinod. 115. gr. Empieza la aurora á las 2. h. 22. m. 26. s., y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 37. m. 34. s. Sale el Sol á las 4. h. 32. m. 40. s. y se oculta á las 7. h. 27. m. 20. s. Sale la Luna á las 2. h. 11. m. 2. s. de la tarde: culm. á las 7. h. 49. m. 56. s. del anochecer, y se pone á las 12. h. 47. m. 14. s. de esta noche, ó principio de m. ñana 25. Dura el dia artif. 14. h. 54. m. 40. s., y la noche 9. h. 5. m. 20. s. Mengua el dia y crece la noche 1. m. 20. s. El Sol está en los 2. gr. 46. m. de Cancer, con ascens. recta de 6. h. 12. m. 8. s, declin. boreal de 23. gr. 26. m. 16. s., y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 31. gr. 50. m. La Luna está en los 25. gr. 53. m. de Libra, con latitud austral de 4. gr. 29. m. declinac. merid. de 14. gr. 30. m, y amplitudes de 18. gr. 36. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 2. m. 4. s. La equacion muda 12. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	15 grad. sobre el o.......	16 grad sobre el o	16 gr. y med. id..
Termom. de Farenheit.......	62 grad idem............	64 grad id	65 grad y med....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. largas Sol.......	26 pulg cabales Sol..	26 p. cabal Sol..
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Claro................	S. O. Claro............	S O Claro......

Anecdota histórica de España.

Al tiempo que Don Juan Nuñez de Lara tomó posesion del Señorío de Vizcaya hubo de encontrar sin duda en sus fueros generales algunas alteraciones ó aumentos poco ventajosos al honor y utilidad de los Señores. A estos importaba muy particularmente que á las franquezas primodiales de la tierra no se agregasen otras de nuevo en la práctica, porque quantas se introduxesen de esta especie habian de ser siempre otras tantas restrinciones de su poderío ó de sus rentas. Reconociendo, pues, estos inconvenientes, y deseando cortarlos de una vez, convocó en el año de 1342 á todos los naturales de aquel pais en junta general que se celebró, segun costumbre, en Guernica, asistiendo los Caballeros Escuderos, los cinco Alcaldes Ordinarios de la tierra, que hoy llaman Alcaldes del Fuero, y los Capitulares de la Hermandad de Vizcaya. Juntos todos les hizo Don Juan tres preguntas: 1.ª cómo se habian de haber con él y con su Prestamero en razon de la Justicia: 2.ª cómo habian de entenderse en quanto á los montes, explicando la parte que pertenecia en ellos á los Señores, y la que correspondia á los Pueblos: 3.ª que dixesen quáles y quántos eran los fueros de Vizcaya, á fin de que en esta ocasion quedasen establecidos para siempre, y se supiese con toda verdad. Los Vizcainos satisfacieron á estas tres preguntas en 36 capítulos ó artículos, diciendo que estos eran todos sus fueros, y pidiendo á dicho Don Juan que los otorgase, cuyo otorgamiento y aproba-

ba-

bacion se hizo de este modo. Tomó Don Juan por escrito los expresados capítulos, y habiéndole sido preciso pasar á la Ciudad de Palencia, los exâminó allí atentamente en compañía de su muger Doña Maria de Haro; y llegando el dia 2 de Abril del año siguiente 1343 hizo que concurriese á la Iglesia Catedral, donde se hallaba, Garcia Perez, Escribano Real y público de aquella Ciudad. Luego que hubo venido á su presencia el dicho Escribano le mandó autorizase y signase aquellos capítulos que él y su muger habian otorgado á los Vizcainos en junta de Guernica, dando fe expresamente que con el prólogo donde se relaciona todo lo que llevamos referido no eran mas que 37, para que de este modo á nadie quedase arbitrio de añadir otros. El Escribano dió exâcto cumplimiento á esta orden de Don Juan Nuñez, numeró los capítulos, puso sobre ellos el testimonio correspondiente, y por último los signó al pie, expresando, segun estilo, los nombres de los testigos que se hallaron presentes. El contenido de estos capítulos se reduce á ser el 1.º como una especie de prólogo ó introduccion, en que se relaciona el orden con que fue dispuesto este Código de leyes. Las 26 siguientes son puramente penales, con la idea de castigar proporcionadamente los vicios y delitos mas comunes en aquel tiempo. Tambien es de este género la ley 32, pues trata de la fuerza y rapto de las mugeres. Las 28 y 29 fixan toda la jurisdiccion Eclesiástica de Vizcaya en el Arcipreste de la tierra, excluyendo absolutamente la de los Obispos. La 30 concede franqueza á los hijos-dalgos y labradores para que en su casa, heredad y *bagel* puedan vender víveres y mercaderias, no excediendo del primer precio que se les ponga. Los 6 capítulos ó leyes restantes constituyen tres clases de montes en Vizcaya: unos propios del Señor: otros privativos á los Pueblos; y los terceros comunes á aquel y á estos. A favor de los hijos-dalgos solo se descubren dos ventajas sobre los labradores, y son no podérseles castigar por aprovecharse de la cosa hurtada que quitasen al ladron; y que les valiese de asilo sus casas, no pudiéndolos sacar de ellas el Prestamero, aun siendo reos, sin que primero se les llamase *baxo del arbol* por espacio de nueve dias. Estas dos regalías están claras en las leyes 24 y 27. Ni una sola palabra hay tocante á la formacion de autos en causas civiles ó criminales, y en efecto consta que no se hacian sobre litigio alguno aun en el año de 1452, habiendo sido todos los juicios verbales en Vizcaya hasta el reynado de los Señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel. Por eso en todo este fuero ni en los demas que le succedieron, como diremos, no se halla memoria de Escribanos, Abogados ni Procuradores. ¡Felices tiempos! Solo en las Villas los habia, porque en ellas se empezaron á actuar las causas conforme al estilo de Castilla desde que se fue olvidando el fuero de Logroño, á que estaban aforadas en lo antiguo. Por último, estas leyes nos demuestran que en aquella época se conocian en Vizcaya quatro clases de personas, que son *hidalgos*, *pecheros*, *peones y lacayos*, cuyas definiciones requieren mayor detencion para explicarse.

NO-

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

REAL MONTE DE PIEDAD.

Empeño y desempeño.

EN la semana anterior desempeñaron 107 personas, y se reintegró el Monte de 20@288 rs. vn. Habiendo dexado voluntariamente de limosna para culto de la Capilla y Misas que se celebran en ella 174 rs.

En los dias Lunes y Jueves de esta semana ha socorrido el Monte 295 personas con 76@490 rs. vn. Y en la misma han desempeñado 173, y se ha reintegrado de 33@950 rs. Habiendo dexado voluntariamente de limosna para culto de la Capilla y Misas que se celebran en ella 234 rs.

Noticias sueltas. Jorge Enderly, de Nacion Suizo, quita todo género de manchas en qualquiera calidad de telas de seda ó lana, lisas ó labradas, con flores de oro ó plata: asimismo limpia las redecillas y las carambas, sin deshacerlas, dexándolas quasi nuevas. A las granas, terciopelos y tapices que hayan mudado de color, por otro estraño que los cubra, lo disipa y hace que vuelvan á su primitivo ser; limpia perfectamente los galones de oro y plata que están tomados; y tiñe pieles en verde, amarillo y azul: dice que ha servido 5 años en la guardaropa de S. M. Christianísima; y ahora vive en la calle del Arenal, casa num. 1, tienda y fábrica de salchichones.

Ventas. En casa del Señor Conde de Noblejas, quarto entresuelo, enfrente del Real Convento de San Gil, se venden juntos ó separados, como mejor acomode, un coche y un par de mulas, y se darán con equidad. Asimismo en casa del maestro de coches que está en el corralon del Convento de la Trinidad se vende una silla de posta de dos ruedas, muy bien tratada, con vidrios, celosias, tres caxones y otras tantas bolsas, y todo muy bien acomodado: é igualmente se vende una berlina á la francesa, con las varas derechas, y forrada de paño color de plomo, en casa del maestro de coches que vive en la calle del Lobo.

Se vende un caballo negro de 8 años, hecho á tiro y á silla, tiene 7 quartas de alto, es entero; y darán razon en el puesto en donde se vende el pan, junto á la fuente de Relatores.

Fiestas. En la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista se celebra en este dia la fiesta solemne del Santo Precursor: predica el Dr. D. Manuel de Huerta, Cura propio de dicha Parroquia; y asiste todo el dia la Capilla de las Señoras Descalzas Reales. Por la tarde la Archicofradia Sacramental de dicha Iglesia sale con la Procesion del Santísimo, segun lo ha practicado otros años. Asimismo la Archicofradia del Santísimo Sacramento y Animas benditas de la Parroquia de San Justo y Pastor y San Millan su Anexo, celebra su fiesta principal de Minerva al Señor Sacramentado: predica el P. Fr. Juan Sanchez, Guardian del Convento de San Francisco de Pinto; y asiste la Capilla de San Felipe Neri: y esta tarde á las seis sale la Procesion acostumbrada.

Tambien se da principio en este dia á un solemne Octavario, rindiendo

do

do debidos cultos al Señor Sacramentado en la Iglesia de las Religiosas Mercenarias Descalzas, vulgo de Don Juan de Alarcon: predican varios Oradores Sagrados; y asiste la Capilla de las Señoras de la Encarnacion á la Misa, intermedios y siesta.

Toros. Mañana es la 6.ª fiesta, en la que se correrán 6 de la vacada de Don Miguel Gijon, con divisa encarnada; 6 de la de D. Alvaro Muñoz y Teruel (que fue del Marques de Malpica), con verde; y 6 de la de Don Juan Manuel de Luque, vecino de Almodovar del Campo, con azul. Por la mañana picarán los 6 toros Andres Solís y Francisco Fernandez Tinagero. Por la tarde picarán los 6 primeros toros Manuel Ximenez y Diego Molina Chamorro: retirados estos lo continuará á los 2 toros siguientes Laureano de Ortega, el que, reconocido justamente al mucho favor que le dispensa el Público, ofrece hacer los mayores esfuerzos para complacerle: los 4 toros restantes, como los de la mañana, serán lidiados por las quadrillas de á pie, al cuidado de Joseph Delgado (aliàs *Hillo*) y Joaquin Rodriguez Costillares, quienes deberán matar los 14 toros de vara; pero los 4 últimos de la tarde los estoquearán, por su orden, Francisco Garcés, Francisco Herrera (aliàs *el Curro*), Joseph Ximenez y Francisco de Paula Ramirez (aliàs *el Maligno*). Por la mañana se empezará la corrida á las 10, y por la tarde á las 4 y ½.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *La mas Hidalga Hermosura.* Saynete: *Juanito y Juanita.* Canta la 1.ª Tonadilla Antonia Febre Orozco; y la 2.ª Francisca Rodrigo. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *El Domine Lucas.* Saynete: *La friolera.* Canta la 1.ª Tonadilla, intitulada: *La Tirana de las fatigas,* Gaspara Santos; y la 2.ª, intitulada: *Los Caldereros y Molendero*, es general. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 752 rs., y en el segundo de 1842 3.

NOTA. En el Diario del Miércoles 20 próximo, pag. 700, col. 1.ª y 2.ª, donde dice que la Anomalia de la tierra ó su distancia al Afelio es de 15.º gr. y 7.', debe decir 14.º y 53.'

Advertencia. A cierta persona de caracter, con cuyo nombre y apellido convienen por casualidad las dos iniciales que se leen al pie de la carta que publicamos en elogio de Maria Bermejo, se ha atribuido injustamente ser autor de ella. Para evitar en adelante estas equivocaciones, que pueden traer inconvenientes, advertimos que no insertaremos en este Periódico papel en que no se exprese claramente el nombre y apellido del que lo remita, y con señas que puedan servir para su comprobacion. Por faltar esta última circunstancia á algunos que hemos recibido tenemos suspensa su publicacion, sin embargo que reconocemos utilidad en ellos. El que obra con sana intencion no oculta el rostro; á mas de que aun manifestando sus nombres y el modo de comprobarse la verdad, los sabremos ocultar si así se nos previniese.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL LUNES 25 DE JUNIO DE 1787.

San Guillelmo, San Eloy, y Santa Orosia Reyna. = *Está el Júbileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de Monjas de Don Juan de Alarcon.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 10. de la Luna. Phase: *Luna incurvata*, creciente Aspecto *trigono* primero. Dist. del Sol á levante y cant. de su mes sinod. 122 gr. Empieza la aurora á las 2. h. 23. m. 54 s., y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 36. m. 6. s. Sale el Sol á las 4. h. 33. m. 30. s. y se oculta á las 7. h. 26. m. 30. s. Sale la Luna á las 3. h. 13 m. 4. s. de la tarde: culm. á las 8. h. 16. m. 58. s. de la entrada de la noche, y se pone á la 1. h. 19. m. 16. s. de ella, ó principio de mañana 26. Dura el dia artif. 14 h. 53 m., y la noche 9. h. 7. m. Mengua el dia y crece la noche 1. m. 40. s. El Sol está en los 3. gr 43 m. 14. s. de Cancer, con ascens. recta de 6. h. 16. m. 18 s., declin. boreal de 23. gr. 24. m. 52. s., y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 31. gr. 48. m. La Luna está en los 8. gr. de Escorpion, con latitud austral de 4. gr 10. m., declinac. merid. de 18. gr. 22. m., y amplitudes de 23. gr. 45. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 2. m. 16. s. La equacion muda 13. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	16 grad sobre el o.......	19 grad sobre el o.....	18 gr. sobre el o..
Termom. de Farenheit.......	64 grad. idem.	70 grad. id	68 grad. id.........
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y med. lin. Sol.	26 pulg. y 1 lin Sol...	26 p. cabal. Sol.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Claro................	S. Claro	S. O Claro.......

Anecdota histórica de España.

COncluida en Palencia año de 1343 la autorizacion y disposicion del Fuero general de Vizcaya en la forma que dexamos dicho en el Diario de ayer, es natural que Don Juan Nuñez de Lara lo dirigiese á los Vizcainos con alguna carta suya para ponerlo en execucion y práctica, y para que los Alcaldes de la tierra arreglasen á él sus deliberaciones. Es verdad que esto no consta expresamente de documento alguno, pero es presumible, y ademas parece que los Vizcainos lo recibieron y aceptaron, respecto á que á continuacion de la fe puesta en Palencia por Garcia Perez, Escribano signatario de este Fuero como hemos dicho, se halla otra que hizo Pedro Ibañez, Escribano Público de Bilbao, en 3 de Marzo de 1366, delante de tres testigos, certificando que á pedimento de los Hombres-buenos de Alvia, hoy Ante-Iglesia de San Vicente de Abando, y una de las 72 del Señorío, sacó traslado del referido quaderno y de los 37 capítulos que contenia. De este antecedente se puede inferir que el Fuero Vizcaino arreglado por Don Juan Nuñez se guardaba desde su formacion en el Pueblo de Alvia, á quien desde luego se remitiria para su gobierno, siendo este mismo exemplar repetido y comunicado á los demas del Señorío en la aceptacion general ó en la remisiva que se haria de traslados uniformes á todos ellos por dicho D. Juan Nuñez. Este mismo traslado sacado por los Hombres-buenos de Alvia fue despues presentado por los de la Merindad de Uribe, en que se comprehende aquella Ante-Iglesia, al Rey Don Juan el I de Castilla, siendo

In-

Infante y Señor de Vizcaya, y hallándose en Olmedo á 22 de Junio de 1376. La causa de presentarle este traslado fue por pedirle que confirmase dicho quaderno de leyes; como en efecto lo hizo así S. A. lisa y llanamente, sin juramento alguno, por Cédula especial que expidió en el mismo dia, y en que se halla inserto á la letra el expresado Fuero con las dos subscripciones de los dos Escribanos que dexamos citadas. Esta copia mandada hacer por dicho Principe, é incorporada en su carta de confirmacion, es la única que desde entonces se ha manejado por todos los que han visto aquellas leyes del Fuero otorgado por Don Juan Nuñez, pues es constante haber desaparecido el original de Don Juan, y aun tambien el transunto sacado para Alvia. Tambien anda unida á la expresada Cédula de dicho Príncipe otra Provision expedida por el mismo al dia siguiente 23 de Junio, á instancia de los Hijos-dalgos, labradores y ferrones del Señorío de Vizcaya, prohibiendo las postulaciones de pan, vino y dinero que se hacian en los caminos y en las ferrerias con opresion de los naturales. La expresada Provision se hubo de arrimar al Fuero, por considerarse parte ó aumento de él. En este estado llegó el Fuero de Vizcaya á manos del Dr. Gonzalo Moro, Corregidor del Señorío en el año 1394, para el nuevo quaderno de leyes que entonces formó para el gobierno de la Hermandad de Vizcaya de orden del Señor Don Enrique el III. No solo se prueba esto por las muchas veces que cita en estas leyes el Fuero de Don Juan Nuñez, con los aumentos y en el estado que hemos dicho, sino tambien porque al pie del traslado original, autorizado en tiempo del Infante Don Juan, puso dos firmas suyas en comprobacion de que lo tuvo á la vista para el arreglo de aquellas leyes de la Hermandad, dexandole en su antiguo ser. Este mismo exemplar, firmado dos veces por el Dr. Moro, le tuvieron presente los Vizcainos en el año de 1452 para ordenar su penúltimo Fuero, pues en la ley 227 disponen que en quanto á la entrada del Obispo en Vizcaya se esté á lo que manda. Pedro Ibañez de Aloeta, Escribano Público y del Número de la Merindad de Busturia á 5 de Mayo de 1500, sacó traslado auténtico de este mismo Fuero antiguo y de los otros posteriores que se le unieron, á pedimento del Alcalde de Guernica, y por mandado del Teniente de aquella Villa. Iguales traslados se sacaron en 14 de Mayo de 1505 por orden del Alcalde de Busturia, y en 4 de Noviembre de 1600 por mandado del Regimiento general del Señorío. Estas son las únicas copias que tenemos noticia se hayan hecho del Fuero de Vizcaya en tiempo de Don Juan Nuñez, á que debe añadirse la que pasó el Dr. Moro á Valladolid en dicho año de 1394, para que el Juez mayor la tuviese delante en todos los pleytos de los Vizcainos, y de resultas se guarda en el Archivo de aquella Chancillería. Como se han valido los que pudieron ver algunas de estas copias, para escribir de los Fueros de Vizcaya, será asunto de que hablarémos mañana.

Reflexion sobre la majeza.

NUestro vulgo usa continuamente la voz *majeza* para significar la *baxa elegancia del trage*; y así llama *majos* y *majas* á los hombres y mugeres que se adornan segun aquel gusto. Este nombre en tal

acep-

acepcion no debe de ser muy antiguo, á lo menos yo no me acuerdo ahora haberlo hallado en la lectura de libro alguno clásico de nuestra lengua de los que han precedido á la apertura de la Real Academia Española.

A la crítica económica puede ser útil tal qual vez echar una ojeada especulativa á los *majos* y *majas* de un Pueblo, para formar juicio sobre un punto que diré y expondré abaxo, despues de proponer mi congetura sobre el origen y aplicacion de aquella voz en el lenguage castellano.

El nombre *majo*, á lo que creo, es el mismo del mes de *Mayo*; y la causa de su aplicacion á las especies alegres del adorno personal fue esta. Por una costumbre general los Pueblos de muchas Naciones demuestran su alegria en el mes de Mayo con bayles, adornos de flores naturales y otras demostraciones de poca convinacion, á que reducimos la de trasportar árboles y hacerles parecer dentro de los Pueblos, enramar puertas y ventanas, y otras cosas á este modo, con que parece que los hombres presentan y hacen ver á la naturaleza, como en triunfo de la rebeldia y rigores del Invierno. Nada de esto es todavia el origen proxîmo de los *majos*. Pero hay una costumbre peculiar en algunas fiestas de este mes de engalanar con todo género de adornos naturales y artificiales alguna niña, que simboliza la Primavera, y á la qual quando se presenta así adornada llaman la *maya*. Asimismo al arbol que otros sugetos de institucion consuetudinaria de adorno traen al Pueblo, adornan con flores, y baylan al rededor de él, llaman el *mayo*: de modo que *una maya*, *un mayo* son ideas de un adorno alegre en el caso en que no significan precisamente el mes de *Mayo*, ó lo que es lo mismo, quando pasa este nombre de substantivo á ser adjetivo ó denotar qualidad. Los Españoles por falta de otra voz que expresase igualmente la idea de una cosa cargada de adorno, como no hay idioma que no ame las traslaciones, echaron mano de aquella voz para la significacion del adorno de gusto poco refinado y muy esforzado; y así empezaron á decir en los Lugares: *esta muger parece una maya segun se adorna y compone*: *este mozo parece un mayo segun va cargado de flores*. A tales expresiones de comparacion expresa seguirian luego estas de comparacion tácita: *tú eres muy maya*, ó *tú eres muy mayo*. Y luego estas: *fulana es mas maya que tú*, ó *fulano es mas mayo que zetano*, ó *el uno no es tan mayo como el otro*. Y últimamente: *los mayos y las mayas del lugar en todo el año*.

No tardarian los Españoles en aspirar fuertemente la *i* consonante, ó proferirla del modo que hacen sonar la *jota* castellana moderna en las palabras *ajo*, *paja*, *manojo*, y otras de la lengua que los Españoles antiguos no pronunciaban de ese modo vicioso con que nosotros las pronunciamos hoy en dia. Esto parecerá una paradoxa á algunos, y así me detendré algo, aun sin querer, á hacerlo patente y manifiesto. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. Mañana 26 del corriente, á las 12 y ½ en punto, se ha de rematar en la Real Aduana y Administracion general de *Rentas* un

una porcion de cinteria de tripa de pollo ó reforzada, valuado en 3∂340 rs. vn. En el mismo dia y sitio, á la una en punto, se ha de rematar tambien una porcion de géneros de quincalla y tres pedazos de platillas, valuado todo en 1∂157 rs. y 17 mrs.

En la calle de Valverde, casa n. 30, se traspasa una tienda bastante capaz, con seis piezas.

Ventas. Se vende una casa en la Villa de Cien-pozuelos, tasada en 10∂ rs. de vn.; consta de habitaciones baxas con todo lo correspondiente para la servidumbre de un labrador, pozo, jardin y buenas salas para el verano; el que quiera entrar en ajuste acuda á la Escribania de Don Miguel Tomas Paris, Secretario de la Real Sumilleria, y del Número de esta Villa, quien manifestará los títulos y la dicha tasa.

En casa del evanista que tiene su taller en la calle Mayor, casa n. 7, enfrente de los Portales de San Isidro, se vende una pintura original de Dominico Greco, de una vara de largo y dos tercias de ancho, y se da con equidad.

Pérdidas. El que hubiere hallado una carta con direccion á Don Joseph Oviedo, la qual incluia un despacho del Provisor de Astorga para la compulsa de unos instrumentos, se servirá entregarla en el despacho principal de este Periódico, ó en la porteria de San Isidro el Real.

Hospitales. En el General quedaron exîstentes el Sabado 16 del corriente 798 enfermos, y han entrado hasta antes de ayer inclusivè 248, que unidos componen 1∂046, de los quales han salido curados 237, han muerto 32, y exîstian 777.

En el de la Pasion quedaron exîstentes 335 enfermas, han entrado 74, que componen 409, han curado 88, han muerto 15, y quedaban exîstentes 306.

Tot. de enfermos y enfermas 1∂083.

Consistia antes de ayer la Cirugia en 224 hombres, y en 56 mugeres; y quedan de Medicina 803.

En el de S. Juan de Dios quedaron exîstentes 125 hombres, y 14 mugeres; han entrado hasta antes de ayer inclusive 45 de los primeros y 7 de las segundas; han salido 27 de aquellos y 5 de estas; y exîstian en dicho dia 144 de los primeros y 14 de las segundas.

Parroquias.

	Matr.	Baptism.		Muert.	
		homb.	*mug.*	*homb.*	*mug.*
Sta.Maria..	0..	0..	0..	0..	0.
S.Martin...	4..	8..	5..	4..	1.
S.Ginés.....	3..	0..	5..	1..	1.
S.Luis. *A*...	2..	2..	0..	0..	0.
S.Josef. *A*..	2..	3..	2..	2..	1.
S.Nicolas..	0..	0..	0..	0..	0.
S.Salvad...	0..	0..	0..	0..	0.
S.Juan......	0..	1..	0..	0..	0.
Sta.Cruz...	2..	1..	2..	1..	0.
S.Pedro.....	0..	0..	0..	0..	0.
S.Andrés...	5..	2..	2..	2..	0.
S.Miguel...	0..	1..	0..	1..	1.
S.Justo.....	3..	6..	4..	3..	0.
S.Sebast....	8..	7..	5..	7..	3.
S.Lorenzo.	0..	0..	0..	0..	0.
Santiago...	0..	1..	2..	1..	0.
Buen Suc..	0..	0..	0..	0..	0.
	29.	32.	27.	22.	7.

Comedias. Hoy no las hay por ensayar las de teatro, de las que mañana se dará noticia individual. La entrada de ayer en el Coliseo del Príncipe fue de 1∂919 rs.; y en el de la Cruz de 1∂880.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MARTES 26 DE JUNIO DE 1787.

San Juan, San Pablo y San Pelayo Mártires. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Capilla de nuestra Señora de la Soledad.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 11. de la Luna. Phase: *Luna gibosa*, creciente. Dist. del Sol á levante y cant. de su mes sinod. 133. gr. Empieza la aurora á las 2. h. 25. m. 2. s., y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 34. m. 58. s. Sale el Sol á las 4. h. 34. m. y se oculta á las 7. h. 26. m. Sale la Luna á las 4. h. 9. m. 6. s. de la tarde: culm. á las 9. h. 1. m. 31. s. de la noche, y se pone mañana 27. á la 1. h. 53. m. 18. s. de su principio. Dura el dia artif. 14. h. 52. m., y la noche 9. h. 8. m. Mengua el dia y crece la noche 1. m. El Sol está en los 4. gr. [illegible] m 26 s. de Cancer, con ascens. recta de 6. h. 20. m. 27. s., declin. boreal de 23. gr. 23. [illegible] 3. s., y amplit. *ortiva y occidua* de 31. gr. 4[illegible]. m. La Luna está en los 19. gr. 53. m. de Escorpion, con latitud austral de 5. gr. 21. m. declinac. merid. de 21. gr. 16. m., y amplitudes de 27. gr. 44. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 2. m. 29. s. La equacion muda 12. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia........	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur	18 grad. sobre el 0.	19 grad. sobre el 0.....	19 gr. y m. de id..
Termom. de Farenheit......	68 grad. idem.	70 [illegible]	71 grad. id.........
Barom. simple de Torricelli.	26 pulg. y med. lin. Sol	[illegible] Sol..	26 p. justas. Sol..
Vient. y estad. de la Atmosf.	O. Claro.	O. Claro	S. O. Claro......

Anecdota histórica de España.

NO hay cosa mas dificil de resolver en la historia Vizcaina que el problema de si hubo leyes escritas en Vizcaya antes del fuero general que hemos citado, y compuso Don Juan Nuñez de Lara en el año de 1342, y confirmó en el inmediato de 1343. El P. Henao, a quien tanto debe en esta parte aquella Nacion, responde absolutamente que no, en una nota *de sus Averiguaciones sobre la Cantabria*, tomo 1, pag. 38, num. 19, con ocasion de haber hablado allí de este fuero de Don Juan Nuñez, cuyo establecimiento equivoca en dos años de antelacion, pues lo fixa en el año de 1340. A continuacion dice que dará larga razon de esto en el libro 4, pero como hasta ahora no ha parecido este libro, no podemos saber los fundamentos que tendria prevenidos para probar la parte negativa que asienta. Si por el contrario damos crédito á lo que escribieron Andres de Poza, Baltasar de Echave, Juan Gutierrez Saavedra, Landeras-Puente, y otros modernos, habriamos de asegurar existentes los fueros de Vizcaya ya en tiempo del Emperador Augusto ó antes del Nacimiento de Christo, ya en el del Rey Godo Flavio Suintila, y ya por los años de 870 en la eleccion del soñado Don Zuria, cuyo personage no se habia descubierto hasta que dió de él noticia el Vizcaino Lope Garcia de Salazar en sus *Bienandanzas*, que escribió por los años de 1471. A cada uno de estos tres heroes dicen aquellos autores haberse encomendado los Vizcainos con preservacion contractual y expecífica de todos sus fueros, leyes y franquicias. De este modo nos dan

dan leyes en Vizcaya quando aun Vizcaya no estaba poblada. De la respuesta que dieron los Patronos de las Iglesias de Vizcaya, Guipuzcoa y Alava á la demanda de los Obispos de Calahorra, Pamplona y Burgos, en las Cortes de Guadalaxara de 1390, resulta que á principios del siglo VIII, en que se perdió España, todavia se hallaba yermo aquel pais. Consta por documentos y por la historia, que empezó á poblarse poco despues en el reynado de Don Alonso el Católico, Rey de Leon; que desde entonces, y algunos siglos adelante, continuó siendo no una region de por sí, sino un miembro de la Provincia de Alava, hasta que con motivo de encomendarla los Reyes á Gobernadores particulares resultó quedarse Provincia separada; y ultimamente que desde el tiempo de su primitiva poblacion tuvieron el dominio directo y útil de Vizcaya, unas veces los Reyes de Leon y Asturias, otras los de Navarra, y posteriormente los de Castilla, siendo Don Alonso el de las Navas quien dió en feudo aquel Estado á Don Diego Lopez de Haro hácia los años de 1200 ó muy poco antes. Los personages anteriores á este Caballero, que se hallan condecorados en casi todos los libros de los Genealogistas con el honroso título de Señores Soberanos de Vizcaya, no solo no lo fueron, sino que los precedentes á Don Iñigo Lopez, que vivia á mediados del siglo XI, ni aun exîstieron jamas. Los exîstentes desde el referido Don Iñigo hasta el nombrado Don Diego Lopez no fueron Señores propietarios de Vizcaya, sino Gobernadores de aquella Provincia por mano de los Reyes; ni este gobierno, que creyeron los Genealogistas equivocadamente ser título de Señorio propietario, estuvo constantemente en dicho tiempo intermedio en la casa de Haro, pues se encuentran al mismo tiempo Gobernadores de Vizcaya que fueron de otros linages muy diversos. Es preciso asentar estas verdades históricas, las quales estamos prontos á justificar con documentos de la mayor autoridad, antes de pasar á exponer nuestra opinion, sobre si los Vizcainos tuvieron fueros particulares y reducidos á escritura anteriores á los que autorizó y otorgó Don Juan Nuñez de Lara en 1343. Por lo que dexamos dicho extractando los 37 capítulos que contiene este Código de leyes Vizcainas puede haberse advertido que los fueros allí trasladados no se idearon entonces, pues lo único que hizo este Caballero fue pedir razon de los que eran, y sentarlos por escrito para que constasen de fixo en adelante. Ni seria estraño ciertamente que los Vizcainos hubiesen pasado sin fueros escritos hasta este de 1343; lo uno porque en el resto del Reyno, con todo de ser pais mas civilizado, no los hubo en la mayor parte de sus pueblos hasta poco tiempo antes de Don Alonso el Sabio, como él mismo expresa en el prólogo al Fuero Real; lo otro porque el exemplar de no haberse empezado á escribir los procesos en Vizcaya hasta despues del reynado de Don Enrique el IV, segun se evidencia en el fuero Vizcaino hecho en 1452, siempre nos dará algun fundamento para creer que eran rarísimos los asuntos que hasta entonces se reducian á escritura en aquel pais. Sin embargo en el cap. 37 del fuero de Don Juan Nuñez consta claramente que se tenia á la vista otro mas antiguo, y que este estaba escrito; porque tratándose allí del modo de justificar el dominio de los montes

en

en caso de duda entre el Señor y los pueblos, se dice que el que pretenda hacer suyo el monte, deba mostrar *en como es tenedor del segun fuero de Vizcaya manda.* Estas expresiones no podian convenir á fuero que no estuviese escrito; y así es menester conceder que lo habia, y que este tal vez era el primitivo que parece no conoció el P. Henao, pues se inclina á la sentencia contraria. Señalar la época fixa de esto no es facil al cabo de tantos siglos en que corre obscurecida la noticia por falta de documentos. Lo que mas podemos hacer es, ver si por algunas memorias ciertas se descubre vestigio que nos lo dé á entender en los tiempos anteriores á Don Juan Nuñez; y esto es lo que diremos mañana.

Continuacion de la Reflexion sobre la majeza.

EN las Partidas del Rey Don Alonso el Sabio, que es el libro mas bien escrito que hay de la lengua castellana, ocurre alguna vez el verbo *enojarse* en un sentido que hoy no lo usariamos nosotros debiéndolo usar. El significado propio de este verbo es *tomar fastidio lento de alguna cosa.* En el dia significa *encolerizarse, concebir ira ú aversion fuerte á alguna persona*, que nada tiene que ver con el significado antiguo castellano. Y así nos hemos empobrecido de la bella expresion de los antiguos, por querer, al parecer, aspirar con el ánimo lo que aspiramos con la traquiarteria. Este mismo verbo lo usan los Franceses y los Italianos, con la variedad de inflexîon que da cada una de estas dos Naciones á sus verbos; pero así los unos como los otros lo conservan en el significado de los Españoles antiguos. Sucede luego que un traductor novicio encuentra por exemplo en un libro frances el verbo *s' ennuyer*, ó el nombre *ennuy*, y quiere darle correspondencia castellana. Aquí es ella: suda, se atormenta, y cree no poderle hallar un equivalente preciso y simple en castellano. La aspiracion fuerte de la *j* lo deslumbra. El significado alterado de la voz no le hace caer en que es posesion propia suya. Digo *posesion*, pues sobre las palabras no hay *propiedad.* Pronúnciense las voces *enojo*, *enojarse*, como las pronunciaba el Rey Don Alonso, y sonarán así: *enoyo*, *enoyarse*; ves ya ahí que las tres Naciones usan el mismo verbo, y que deberian convenir en la misma idea, de la qual te has salido tú por la aspiracion fuerte de la *i* consonante.

¿Pero por dónde se sabe que el Rey Don Alonso decia *enoyarse*? No es negocio tan desesperado averiguar la pronunciacion de los Españoles antiguos, pues el castellano es lengua viva, y aunque varíe algo en diferentes Provincias, pero en cotejando una pronunciacion con otra, aquella que tenga mas razones á su favor, segun el genio de la lengua de que dimana, aquella será la castellana antigua. Yo no pretendo que este medio sea infalible, pues no hay cosa que admita mas vicios que el idioma; pero es de una prudente persuasion. Hay tambien el medio de consultar las rimas ó consonantes, si se hallasen en los versos de los Castellanos antiguos acabando en las palabras en que haya duda. Otros hallarán otros medios. Yo me he valido de uno mas corto para indagar la pronunciacion antigua de algunas letras nuestras; y ha sido observar la pronunciacion constante que hagan de ellas los Judios Turcos, que son des-

descendientes de los Judios expulsos de España. Aquellos Hebreos, por exemplo los de Santa Sofia, conservan la lengua castellana como materna, la hablan continuamente entre sí quando no quieren ser entendidos de los circunstantes, la enseñan á sus hijos, los hijos á los nietos, y así van. No me acuerdo que ninguno de ellos aspire la *i* consonante; y por lo que hace á la *x* castellana, cuyo valor quise saber positivamente, dándoles á pronunciar los verbos *dexár*, *baxár*, *texér*, todos me pronuncian *decsár*, *bacsár*, *tecsér*, por donde formo el juicio que esa era la pronunciacion que ellos dexaban y se llevaban de España. Vuelvo á decir que esto no es Euclydes; pero nunca me persuadiria á que una gente tan tenaz como los Hebreos haya hecho mutacion general en punto que nada interesa, y que se conserva por sí mismo naturalmente sin atencion ni cuidado. La pronunciacion castellana de la isla de Cerdeña no nos es de tanta utilidad, pues ellos aprendieron el castellano no muy bien, y ahora lo han vuelto á dexar desde que pasaron al dominio de la casa de Saboya. Basta de esto, y vamos con los *majos* por respecto á la critica económica.

Se concluirá mañana.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Pérdidas. El que hubiere perdido un rosario, que se halló en la Iglesia Parroquial de Santa Cruz, acuda á la Plazuela de la Leña, casa n. 19, junto á dicha Parroquia, quarto 2.º, y dando las señas se entregará.

El dia 17 del corriente, en la Iglesia de San Cayetano, se perdió una bolsa de cabretilla encarnada con 81 rs. y mas; la persona que la haya recogido se servirá entregarla al P. Sacristan de dicha Iglesia.

Retorno. En la posada de la Cruz, sita en la calle de Alcalá, enfrente de la porteria del Buen-Suceso, se halla un coche que tiene un asiento ó dos desocupados, y sale inmediatamente para Zaragoza.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *El Sitiador Sitiado, y Conquista de Stralsundo*, 3.ª *parte de Carlos XII*, nueva, de teatro. Saynete: *Perico el empedrador*, nuevo. Canta la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *La vuelta impensada del Oficial venido de Indias*, Antonia Febre, Petronila y Lorenza Correa, Miguel Garrido y Alfonso Navarro; y la 2.ª, nueva, intitulada: *La Suiza fingida, y Pasarero Frances*, la cantan Francisca Rodrigo, Miguel Garrido, Alfonso Navarro y Fermin Roxo. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *No hay en amor fineza mas constante que es dexar por amor su mismo amante*: *la Niteti*, de música, que executarán la Sobresaliente Catalina Tordesillas y Francisco Garcia. Saynete: *Los Calდereros y vecindad de la Vizcaina y el Guarda.* Canta la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *La Rueda de la Fortuna*, Maria Ribera; y la 2.ª, nueva, intitulada: *La Comedia, con una Tirana*, 2.ª *parte de las guitarras*, la cantan Maria Puipillo, Joaquina Arteaga, Tadeo Palomino, Sebastian Briñole y Francisco Garcia.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MIERCOLES 27 DE JUNIO DE 1787.

San Zoylo y Compañeros Mártires. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Capilla de nuestra Señora de la Soledad. = Mañana Vigilia.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 12. de la Luna. Phase: *Luna gibbosa*, creciente. Dist. del Sol á levante y cant. de su mes sinod. 145 gr. Empieza la aurora á las 2. h. 26. m., y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 34. m. Sale el Sol á las 4. h. 34 m. 20. s. y se oculta a las 7. h 25. m. 40. s. Sale la Luna á las 5. h. 7. m. 8 s. de la tarde: culm. á las 9. h. 50. m. 56 s. de la noche, y se pone mañana 28. á las 2. h. 33. m. 20 s. de su principio. Dura el dia artif. 14 h 51 m. 20. s., y la noche 9. h. 8. m. 40. s. Mengua el dia y crece la noche 40 s. El Sol está en los 5. gr 37. m 38. s. de Cancer, con ascens. recta de 6. h. 24. m. 36 s., declin. boreal de 23. gr 20. m. 49. s., y amplitudes *ortiva y occidua* de 31. gr. 42. m. La Luna esta en los 1. gr. 46 m. de Sagitario, con latitud austral de 2 gr. 46 m. declinac. merid. de 23. gr. 19 m., y amplitudes de 30. gr. 36. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 2. m. 41. s. La equacion muda 12. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur	16 grad. sobre el o.......	17 gr. y med. sob. el o.	17 gr. y med. id..
Termom. de Farenheit.......	64 grad. idem.	67 y med. id	67 grad. id.........
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. cabales. Sol. ...	26 pulg. escasas. Sol...	25 p. y 11 lin. Sol.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S O Claro..	S. O Claro	S O Claro......

Anecdota histórica de España.

El Rey Don Enrique el III juró en Burgos los fueros de Vizcaya por medio de sus Tutores en el año de 1392. Henao en su obra citada, tomo 1, pag. 367, num. 12, imprime las clausulas de este juramento, y en una de ellas se dice, *que estos fueros sean guardados á los Vizcainos segun y como lo fueron en tiempo de Doña Constanza*. Resulta, pues, que quando vivia esta Señora ya tenian fueros los Vizcainos, y teniéndolos habian de ser forzosamente escritos; porque á las meras costumbres ó alvedrios no era regular que se diese aquel nombre. Doña Constanza de Bearne fue muger de Don Diego Lopez de Haro, y este Señor de Vizcaya desde 1236 hasta 1254 en que murió en los baños de Arnedillo. Vease aquí la primera noticia diplomática y cierta que hasta hoy se ha descubierto de los fueros de Vizcaya, omitidas las falsas especies históricas que dexamos apuntadas y aun rebatidas. Despues de Doña Constanza ocurre otra mas completa acerca de estos mismos fueros. Redúcese á que en el año de 1272 el Rey Don Alonso el Sabio dió fueros á los pobladores de la Puebla de Arziniega, hoy Villa en el Condado de Ayala, y propia desde entonces de los Señores de esta ilustre casa, concediendo el fuero de Vizcaya juntamente con *el* de Victoria. El privilegio que á este intento despacho aquel Monarca dice así: »Sepan quantos esté previllegio vieren é oyeren, como Nos Don Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Castiella &c. Por facer bien é mercet á los pobladores de la Puebla de Arziniega, tambien á los que agora

ra

ca hy son moradores, como los que serán daquí adelante para siempre, damosles, é otorgamosles *el fuero é las franquezas, que han Vizcaya, é el Concejo de Victoria*, que lo hayan bien é complidamentre en todas cosas, *ansi como Vizcaya é Victoria lo han*; é mandamos é defendemos &c. Fecho el previllegio Miercoles dos dias andados del mes de Noviembre, era de 1310 annos &c." Aquí se ve con toda claridad que el Rey Don Afonso concede á los vecinos de Arziniega el fuero de Vizcaya y el de Victoria simultaneamente, y esto indica que no eran diferentes entre sí, porque de un Rey tan sabio no es presumible que hubiese querido asignar á unos mismos pobladores dos cuerpos de leyes distintas, y acaso mutuamente encontradas. Esta es una razon muy poderosa para creer que el fuero de Vizcaya y el de Victoria convenian en unas mismas disposiciones, libertades y franquicias, pues de lo contrario caeria aquel Legislador en el absurdo de proponer leyes opuestas entre sí, é impracticables en un pueblo. Para huir de estos escollos es preciso confesar que el fuero que tenian los Vizcainos por los años de 1272 era en todo y por todo lo mismo que el de Victoria. ¿Y quál era el fuero de Victoria? Parece que encontrado este habremos dado tambien con el fuero primitivo de Vizcaya, segun vamos suponiendo. Pues sépase que el fuero de Victoria por entonces no era otro que el de Logroño, porque este fuero fue el que dió el Rey de Navarra Don Sancho el Sabio quando pobló á Victoria en el año 1181. Así lo convence el privilegio de poblacion que traslada en parte el P. Henao, tomo 2, pag. 157, num. 14, y nosotros poseyéndolo integramente por copia sacada con toda escrupulosidad del original que guarda aquella Ciudad en su Archivo, estamos fuera de toda duda.

Conclusion de la Reflexion sobre la majeza.

Qualquiera hombre que haya aprendido á pensar sobre buenos principios, bien sea por haber logrado un excelente método en su educacion, ó á falta de este con el favor de su genio y de la experiencia, no se parará quando vea las modas delante de sus ojos á contemplar precisamente si ellas son cómodas ú incómodas, torpes ú honestas, bonitas ó feas, frívolas ó bien fundadas, sino que procurará dar algun paso mas adelante, y averiguar por medio de ellas algo mas. Así los pueblos que trabajan las modas para otros no se paran en aquellas consideraciones que hemos indicado, pues las reputarian de poca importancia para el progreso del comercio, cuyo fin es la utilidad. No hay asunto tan susceptible de modas como la elegancia del trage; la juventud de uno y otro sexô quiere hacerse agradable ó parecer bien, sea como fuese. Por esta razon la juventud da mas boletas de alojamiento á las modas del trage que la senectud ó ancianidad.

¿Quereis saber lo que significa la mucha majeza ó el gran número de majos y majas de un pueblo? Que aquel pueblo ha venido á la decadencia, ó que no ha llegado á la opulencia. Los pueblos que caminan á la riqueza no saben ser majos en forma, por razon de que primero se apasionan de la *magnificencia* que del *gusto*. Los ricos mas pronto dan

en

en petimetres que en majos. Por *petimetre*, que es un diminutivo convinado de la lengua francesa, se entiende en castellano *el que procura juntar el buen gusto á la elegancia de los trages.* Los vestidos ricos se varían menos que los vestidos ligeros de gusto. Los majos y majas aman la variedad continua. Esta vicisitud es el indicante del grado de calor en que se halla el corazon de aquel pueblo. La mejor porcion de la Andalucia se ha erigido en árbitra y metrópoli de nuestra majeza nacional en un tiempo en que su decadencia hace pensar ya seriamente en restaurarla y restituirla de algun modo su lustre antiguo. Otra cosa significa tambien la *majeza*, y es, que aquel pueblo en que abunde no posee el buen gusto de las artes. De las artes dimana el gusto, como de las ciencias dimana la verdad. Las bellas artes se perfeccionan por una profunda Filosofia y un sublime entusiasmo. Un *mayo* de una aldea con sus aldeanos baylando al rededor hará nacer á un gran genio la idea de un bello obelisco en una plaza. Los Griegos eran majos en sus arquitecturas hasta que lograron los artistas filósofos que les inventaron los tres órdenes de arquitectura sobre los vestigios de la misma majeza rústica. Pero de esto hablaré largamente en otra ocasion. No se piense que la majeza es alguna cosa propia nuestra. Todas las Naciones tienen sus majos y sus majas. Y Nacion hay que es maja, digámoslo así, por instituto, como son los Úngaros, cuyo trage nacional es majo. El trage nacional de Suecia tiene un grado de majeza conforme con el que llamamos español antiguo. Contra la majeza no hay armas. Esta plaza no se bate con los arietes ni las catapultas. A los majos los hacen ridículos sin fruto. ¿Quereis que un majo no lo sea? Dadle ideas de lo que es la simplicidad y la nobleza del buen gusto. Si el majo llega á un grado de autoridad doméstica ó pública, la majeza se le caerá como la hoja al arbol. A los majos nos los presentan echando bravatas; pero esta es una preocupacion modernísima.

Por último la *majeza*, en siendo demasiada, degenera en *charrada.* El nombre arábigo *charro* significa *el malo*: de la malicia moral ó de las costumbres se trasladó el uso por los Españoles á significar la malicia artista ú del adorno, y así una cosa *charra* es lo mismo que *de mal gusto.* El obliquo en el caso acusativo del árabe *charro* es *charrán*, que aplicaron sin alteracion los Españoles á los hombres malos y despreciables, como quando dicen *charran de playa.* Semejantemente de la lengua latina tomaron los Españoles el nombre *piger*, que significa *el perezoso*, (y en su origen parece ser de la lengua hebrea, segun Vosio) en el obliquo *pigro*, para significar los holgazanes de mala vida. De este obliquo *pigro*, segun los Cánones de la permutacion de las letras castellanas con las latinas, dixeron *picro*; y como la lengua castellana prefiere la abertura á la depresion en la deduccion de las consonantes, por esta razon ingirió una *a* despues de la *c*, y dixo *pícaro*, como *pícaro de playa.* Y así la *a* de *pícaro* por su naturaleza es breve, y no puede admitir nota de acento.

NOTA. El autor de esta reflexîon sobre la *majeza* es Don Isidoro Bosarte, conocido con aprecio de los literatos por la Disertacion que imprimió en 8.º en casa de Don Antonio Sancha, sobre las ruinas de arqui-

tec-

tectura, reliebes, estatuas y pinturas mosáicas que se hallan del tiempo de Gentiles en la Ciudad de Barcelona. Tambien lo es de la carta filológica sobre los orígenes orientales de las voces *arrez* y *res*, que dimos en nuestro Periódico de 25, 26 y 27 de Enero; del plan de Policía sobre la manutencion de los mendigos, publicada desde 11 de Mayo hasta 17 inclusive; de la carta de Policía sobre el origen de sentarse las mugeres Españolas en el suelo, dada en 28, 29 y 30 del mismo; de la conversacion sobre el origen de las Anecdotas, que se inserta en el 12 de este mes; y del artículo de Filosofía Moral sobre la felicidad de la vida humana, que se lee en el 18 del mismo. No podemos significar mejor nuestro agradecimiento por los buenos papeles que se ha servido comunicarnos, que dando á conocer su nombre; y de su bondad de genio, que se hermana tanto con su literatura, esperamos nos continúe este favor.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Toros. Valores de la 6ª. fiesta que en la plaza propia de los Reales Hospitales se ha executado el dia 25 del mes de Junio de 87.

	Rs. vn.	mrs.
Tendidos y gradas por la mañana.	27∂513. .	23.
Id. por la tarde.	31∂220. .	2.
Balcones arrendados todo el dia.	1∂650. .	
Aguadores.	130. .	
	60∂513. .	25.
Por los 18 toros muertos.	7∂020. .	
Por 14 pellejos de caballos á 30 rs.	420. .	
Total.	67∂953. .	25.
Efectiv. en el recuent.	67∂985. .	13.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañía de Martinez, se representa la Comedia intitulada: *El Sitiador Sitiado, y Conquista de Stralsundo, 3.ª parte de Carlos XII*, nueva, de teatro. Saynete: *Perico el empedrador*, nuevo. Cantan la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *La vuelta impensada del Oficial venido de Indias*, Antonia Febre, Petronila y Lorenza Correa, Miguel Garrido y Alfonso Navarro; y la 2.ª, nueva, intitulada: *La Suiza fingida, y Paxarero Frances*, la cantan Francisca Rodrigo, Miguel Garrido, Alfonso Navarro y Fermin Roxo. En el de la Cruz, por la Compañía de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *No hay en amor fineza mas constante que es dexar por amor su mismo amante: la Niteti*, de música, que executarán la Sobresalienta Catalina Tordesillas y Francisco García. Saynete: *Los Caldereros y vecindad de la Vizcaina y el Guarda.* Canta la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: *La Rueda de la Fortuna*, Maria Ribera; y la 2.ª, nueva, intitulada: *La Cotorra, con una Tirana, 2.ª parte de las guitarras*, la cantan Maria Pulpillo, Joaquina Arteaga, Tadeo Palomino, Sebastian Briñole y Francisco García. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 4∂984 rs., y en el segundo de 3∂824.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL JUEVES 28 DE JUNIO DE 1787.

San Leon II Papa. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Parroquia de San Pedro. = Vigilia.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 13. de la Luna. Phase: *Luna adulta*, creciente. Dist. del Sol á levante y cant. de su mes sinod. 157. gr. Empieza la aurora á las 2. h. 26. m. 58. s., y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 33. m. 2. s. Sale el Sol á las 4. h. 34. m. 40. s. y se oculta á las 7. h. 25. m. 20. s. Sale la Luna á las 6. h. de la tarde: culm. á las 10. h. 39. m. 58. s. de la noche, y se pone mañana 29. á las 3. h. 18. m. 22. s. de su amanecer. Dura el dia artif. 14. h. 50. m. 40. s., y la noche 9. h. 9. m. 20. s. Mengua el dia y crece la noche 40. s. El Sol está en los 6. gr. 34. m. 50. s. de Cancer, con ascens. recta de 6. h. 28. m. 44. s., declin. boreal de 23. gr. 18. m. 11. s., y amplitudes *ortiva y occidua* de 31. gr. 39. m. La Luna está en los 13. gr. 35. m. de Sagitario, con latitud austral de 1. gr. 53. m. declinac. merid. de 24. gr. 21. m., y amplitudes de 32. gr. 2. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 2. m. 53. s. La equacion muda 11. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia	A las 7 de la mañana	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	15 grad. sobre el 0.	17 grad. sobre el 0.	18 grad. id.
Termom. de Farenheit.	62 grad. idem.	66 grad. id.	68 grad. id.
Barom. simple de Torricelli.	25 pulg. y 11 lin. Sol.	25 p. y 11 lin. esc. Sol.	25 p. y 10 lin. Sol.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. E. Claro.	S. O. Nubes.	O. Claro.

Anecdota histórica de España.

En medio de estas investigaciones ha llegado á nuestras manos el fuero primitivo de Logroño, y hallamos que verdaderamente conviene con el de Victoria. Mas: consúltense las diversas Cartas-Pueblas que cita el P. Henao en la obra expresada, y se verá que era tanta la inclinacion que profesaban los Señores de Vizcaya al fuero de Logroño, que casi no hay Villa de las muchas que poblaron dentro del Señorío á quien no se lo diesen, ya como refundido en el Vizcaino, ó ya originalmente. Pero nos falta el nudo gordiano que romper, y en donde están asidos los Vizcainos para ponderar la antigüedad de sus fueros y libertades. Hállase este en el citado averiguador de la Cantabria, el qual previendo desde luego la fuerza de estos argumentos, y aun temiéndolos, se puso muy de caso pensado á desfigurar los antecedentes de que se deducen, con el fin de que nadie pudiese guiarse por ellos, y por consiguiente ni poner en claro el origen de los fueros de Vizcaya; que habia elevado ya á los tiempos de Augusto, ya á los del Rey Flavio Suintila, y ya por último á los de su decantado Dynasta Don Zuria. Con este ánimo, relacionando el privilegio de Arciniega, que hemos trasladado fielmente y como es en sí, por lo que mira á la cláusula que nos hace al caso, cometió tres ó mas travesuras, indignas ciertamente de un averiguador de la verdad, y del principal caracter de un historiador. Nosotros, que conocemos muy bien su genio propenso siempre á disimular qualesquiera principios que fuesen poco honoríficos á los Vizcainos, ó in-

incompatibles con las vulgaridades que se propuso apadrinar, tenemos menos repugnancia en culparle; pero no sabemos con qué buena fe un hombre que abiertamente confiesa haber tenido á la vista el mismo privilegio de Arciniega, trabucase sus expresiones como si nada importasen sus diferencias. Vease la pag. 99, num. 3 del tomo 1.º, y se hallará que trasladando dicho privilegio, donde el Rey Don Alonso dice expresamente que concede á Arciniega *los fueros que han Vizcaya y Victoria*, solo pone que la concede *grandes privilegios*, suprimiendo el nombre de fueros, tan oportuno para buscar la calidad de los de Vizcaya, y lo qual no podia lograrse usando solo del de *privilegios*. Aun pasa mas adelante su mala fe, pues en lugar de poner que los fueros concedidos por el Rey Don Alonso el Sabio á Arciniega eran, no así como quiera semejantes, sino los mismos que tenian Vizcaya y Victoria, quiere que fuesen *otros que solo tuviesen semejanza con los de Vizcaya y Provincia de Álava*, callando por consiguiente el nombre de Victoria, é introduciendo el de Alava en su lugar; lo qual incluye del mismo modo un fin particular. Sabia Henao por el cap. 100 de la Crónica del Rey Don Alonso el XI que hasta el año de 1332, en que Alava se entregó á la Corona de Castilla, no habia tenido aquella Provincia fueros escritos, porque allí se dice que desde que antiguamente habia salido de poder de los Reyes de Navarra continuó únicamente gobernándose por alvedrios, con cuyo antecedente no habia riesgo en poner Alava en la relacion del privilegio de Arciniega, pues en todo caso los fueros de Alava eran inapeables una vez que no los tuvo escritos. No así los de Victoria, porque esta Ciudad los conservaba en su Archivo, y podian servir de luz para averiguar la naturaleza de los del Señorío, llegando á descubrirse el verdadero contexto del privilegio de Arciniega que los equipara. ¿Qué crédito merecerá un escritor que de este modo falsea las escrituras que tuvo á mano? A vista de este exemplar, ¿cómo puede menos de presumirse que este autor ocultó en la averiguacion de las cosas de Vizcaya quanto no hacia al caso para sus fantásticas ideas? Desde luego podemos asegurar que quien logre coger la coleccion de documentos y escrituras que tuvo presentes para la formacion de su obra, hallará bien en qué exercitar la crítica; y pues nosotros nos hemos empeñado en purgar la desfigurada historia de Vizcaya, por lo menos en esta parte legislativa, y hemos descubierto los fueros mas antiguos del Señorío, que constan de memorias auténticas, concluiremos el asunto recopilando el catálogo de los cuerpos legales que verdaderamente deben formar la coleccion de los fueros Vizcainos.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

POR orden del Señor Corregidor de esta Villa se ha fixado en los parages mas públicos de ella el siguente Cartel. »Sin embargo de que en Edictos publicados en 22 de Agosto de 1770, 9 de Mayo de 1776 y 20 de igual mes de 779, sobre que el vecindario goce libre y francamente de las aguas de las fuentes de Madrid sin las mal disimu-

ladas réplicas y oposiciones de los aguadores, que por oficio las conducen á las casas, se prescribieron varias reglas equitativas á contener algunos desórdenes que se notaban, y aun todavia subsisten: para evitarlos, pues, y que se observen puntualmente quantos capítulos contenia el Vando publicado en el expresado dia 20 de Mayo de 1779, se reiteran en este; en cuya virtud, á nombre de S. M., mando I. Que el vecino que por sí, su hijo, criado ó dependiente fuese á alguna fuente pública con cántaro grande ó pequeño, jarro ú otra especie de vasija, ha de llenar luego inmediatamente del caño ó caños que mas le acomode, á qualquiera hora del dia ó de la noche, sin pedir ni aguardar á que los aguadores le concedan vez, pues esto solo se observará entre los mismos vecinos quando á un tiempo concurran y esperen de tres arriba. II. De consiguiente les dexarán los aguadores en estas ocasiones desembarazados y expeditos el caño ó caños y antepecho de la fuente; pero luego que no haya vecinos y queden los aguadores en disposicion de llenar sus cántaros, entonces guardarán entre sí su vez ó seguirán con la que hubiese quedado pendiente quando llegó el vecino, el qual, como dice el primer capítulo, no ha de tener caño señalado, porque el libre preferente uso que le corresponde por las expensas con que respectivamente asiste para las fábricas y conservacion de las fuentes le exîme de la espera y sumision que en tales casos debe sufrir el aguador, que por grangería y propio interes usa de tal exercicio. III. Con esta condicion le será lícito á qualquier pobre vecino que quiera ocuparse en esta clase de servidumbre el llenar sus cántaros y asistir con las compras á las casas de su encargo, como los demas mozos y aguadores que viven con tal destino, sin necesidad de congregarse con ellos, ni hacer ajuste, desembolso, contrata ni otro oficio que subyugue la plena libertad con que desde luego ha de ser igual á ellos. IV. Ni estos ni los otros moverán con los vecinos, preferidos en el aprovechamiento de las aguas que lleven por sus personas, hijos ó criados, quimeras, desazones ni voces, porque, como á perturbadores del sosiego público, se les impondrá la pena de quatro ducados y ocho dias de cárcel: si reincidieren será doble; y á la tercera se les conducirá por seis meses á los trabajos del Prado. V. Tampoco entre ellos habrá las porfías y quimeras que muchas veces se suscitan, pues deben convenirse con tranquilidad en la vez ó turno que les quepa, y en que llenarán su cántaro ó viage, sin el fraude y engaño conocido de querer unos, en perjuicio de otros, llenar muchos cántaros en su vez, porque se ha de entender, que cada una ó cada turno es un viage, ya sea de cántaro grande, ya de dos medianos, ó ya de quatro, que se llama carga, todo baxo las penas impuestas en alivio del vecindario. VI. Supuesta la antelacion del vecindario, y para que entre los aguadores cesen las desavenencias y emulaciones que suelen ocurrir, deberan tambien guardar y cumplir la instruccion que se les da en los capítulos que siguen. VII. Si fuese la fuente de un solo caño llenarán promiscuamente en su vez los de un cántaro y los de dos. VIII. Si tuviese dos caños usarán del suyo cada uno de estas dos clases de aguadores. IX. Si fuese la fuente de tres, y hubiese ademas aguadores de

car-

carga, tendrá cada uno un caño; pero si solo concurriesen los de un cántaro y los de dos; en este caso se aprovecharán con separacion cada uno del suyo; y el otro será comun de ambos. X. Y si fuese la fuente de quatro caños, dos serán para los de cántaro grande, uno para los de chicos, y el otro para los de carga. XI. No han de variar, y siempre llenarán de aquel caño ó caños en que desde luego se conformen, sin que por esto se les conceda, ni nunca puedan alegar derecho ni posesion. XII. Y últimamente se prohibe á toda clase de personas de uno y otro sexô el que lave en los pilones de las fuentes, ni fuera de ellas, ropa blanca ni de otra espècie, aunque lleven barreños, artesones ó cubos, pues ademas de inutilizarse el agua de los pilones, que sirve para usos públicos muy precisos, se han notado varios excesos, de que han resultado quexas; y para evitarlas de todo punto, se exîgirá á la persona ó personas que se encontrasen lavando en las fuentes, ó fuera de ellas, así de dia como de noche, la multa de quatro ducados, de los quales se aplicarán dos al denunciador. Y para inteligencia y cumplimiento de todos, y de los respectivos Alcaldes de Barrio (que deberán zelar sobre ello) se imprimirá, y fixará este Edicto en los parages mas públicos de esta Corte, y en las inmediaciones á vista de cada fuente, poniéndose el original en la Secretaría de Ayuntamiento con porcion de exemplares para la imposicion de penas á los contraventores, que podrán ser denunciados, no solo por Alguaciles y Porteros, sino es por qualesquiera vecino. Madrid 22 de Junio de 1787."

Vacantes Civiles. Por la promocion del Sr. D. Juan Antonio Paz y Merino á la Regencia de la Audiencia de Barcelona, y por la del Sr. D. Joseph Lopez Oliver á Plaza de Alcalde de Casa y Corte, quedan vacantes las dos Plazas de Oidores de la Chancillería de Valladolid, que ambos obtienen.

Noticia suelta. Ayer 27, á las 2 de la tarde, apareció fuego en una casa de la calle de las Tres Cruces, junto á la Ancha de San Bernardo, el qual fue motivado de un cañon de chimenea, y fue cortado prontamente y concluido á cosa de las 3 de dicha tarde, por las disposiciones tomadas por los Sres. Jueces que asistieron, el Teniente Arquitecto mayor de esta Villa Don Mateo Guill, y varios operarios: fue tasado el daño por dicho Arquitecto en 300 reales vellon, y no acaeció desgracia alguna.

Pérdida. El dia 21 del corriente, desde el Puente de Viveros, por el camino de Alcalá, se perdió una capa de paño azul, con embozo de terciopelo negro; la persona que la haya hallado se servirá entregarla al Sacristan del Real Colegio de Loreto, quien pagará el hallazgo.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe sigue la Comedia intitulada: *El Sitiador Sitiado, y Conquista de Stralsundo, 3.ª parte de Carlos XII.* En el de la Cruz prosigue la Comedia intitulada: *No hay en amor fineza mas constante que es dexar por amor su mismo amante: la Niteti*; y en ambos Coliseos se repiten los mismos Saynetes y Tonadillas de ayer; en cuyo dia fue la entrada en el primero de 4321 reales, y en el segundo de 3537.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL VIERNES 29 DE JUNIO DE 1787.

San Pedro y San Pablo Apóstoles y Príncipes de la Iglesia: fiesta de precepto. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Parroquia de San Pedro.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 14. de la Luna. Phase: *Luna ad oppositionem vergens*, creciente. Dist. del Sol á levante y cant. de su mes sinod. 169 gr. Empieza la aurora á las 2. h. 27. m. 56 s., y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 32. m. 4. s. Sale el Sol á las 4. h. 35. m. y se oculta á las 7. h. 25. m. Sale la Luna á las 6. h. 49. m. 2. s. de la tarde: culm. á las 11. h. 18. m. 54. s. de la noche, y se pone mañana 30. á las 4. h. 7. m. 24. s. de su madrugada. Dura el dia artif. 14. h 50. m., y la noche 9. h. 10. m. Mengua el dia y crece la noche 40. s. El Sol está en los 7. gr. 32. m. 2. s. de Cancer, con ascens. recta de 6. h. 31. m. 53 s, declin. boreal de 23. gr. 15. m. 8 s., y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 31. gr. 33. m. La Luna está en los 25. gr. 22 m. de Sagitario, con latitud austral de 53. m. declinac. merid. de 24. gr. 16. m., y amplitudes de 31. gr. 54. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 3. m. 5. s. La equacion muda 12. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	16 grad. sobre el o.......	17 grad. sobre el o....	17 gr. sobre el o.
Termom. de Farenheit.......	64 grad. idem.	66 grad. id	66 grad. id........
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 10 l. Turbio..	25 p. 10 l. y med. Lluv.	25 p. 10 l y med.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. Nublado...............	S. O. Lluvia	S E. Nublado...

Anecdota histórica de España.

PUes que hemos manifestado nuestra opinion sobre la antigüedad de los fueros de Vizcaya, reduciéndola á un tiempo mas moderno del que han pretendido sobre falsos fundamentos sus historiadores, y este es punto en que la verdad interesa no menos á la Corona que á los naturales de aquel Señorío, resta únicamente que tambien expongamos nuestro dictamen sobre las piezas legítimas que deben componer la antigua legislacion de los Vizcainos, para que solamente en estas fuentes puras y limpias se tomen los diversos fueros que en varios tiempos pudo haber tenido el Infanzonado ó tierra llana de las Ante-Iglesias, que es lo que propiamente se llama Señorío y Vizcaya Foral desde lo antiguo. Decimos, pues, que toda la legislacion de los Vizcainos Infanzones está comprehendida en las piezas siguientes. 1.º El fuero de los Vizcainos originado del de Logroño, segun nuestro concepto, confirmado por Doña Constanza de Bearne entre los años 1236 y 1254, prefinido en 1272 á la Puebla de Arciniega, é indubitablemente mencionado por Don Juan Nuñez de Lara en el cap. 37 del fuero de 1242. 2.º El quaderno de la primera Hermandad que hubo en Vizcaya, el qual debe ser anterior al año de 1326, pues consta de una orden de Doña Maria Diaz de Hara *la Buena*, que cita Henao, pag. 398, tomo 2.º, aunque equivocando su fecha, que la pone en 1329, en que ya era difunta esta Señora, pudiendo ser de 1326, á fines del qual murió. Consta tambien del qua-

der-

derno de la Hermandad que hizo el Doctor Gonzalo Moro en 1394, pues dice que lo tuvo presente, y que le parecieron muy laxâs algunas de sus leyes, é igualmente se menciona en el expresado fuero de 1342; de suerte que no puede dudarse de su exîstencia, aunque hasta ahora no lo hayamos visto, y lo sepultase en el olvido el segundo quaderno formado por el Doctor Moro. 3.º El fuero de Vizcaya de 1342 que hemos extractado, autorizado por Don Juan Nuñez de Lara, y testificado en los varios documentos y copias de que va hecha mencion. 4.º El fuero ordinario ó leyes propiamente civiles de Vizcaya, que es preciso creer ordenadas despues del fuero de Don Juan Nuñez, entre los años de 1380, en que aun corria este, y 1392, en que ya se refieren algunas disposiciones suyas por el Rey Don Enrique el III, que no se hallan en aquel y no habian sido escritas hasta entonces. Una de ellas es la jura de fueros que cada uno de los Señores debia hacer en su ingreso á la posesion del Señorío, expresándose la forma y lugares en que la habian de prestar: otra, que para condenar á qualquier reo se justificase antes el cuerpo del delito con dos testigos de vista: otra, que el Prestamero ó Merino á nadie prendiese sin mandamiento de la Justicia, so pena de responder á los daños y injurias; y otra en que se habla de las donaciones generales de bienes hechas en Vizcaya de padres á hijos. Estas son las que únicamente nos constan de documentos fidedignos que tenemos á la vista, y pertenecen al tiempo medio que corrió desde que muerto Don Enrique el II en 1379 se reunieron Vizcaya y Castilla en un solo poseedor, que fue su hijo Don Juan el I, y la formacion del quaderno de leyes para la Hermandad hecho por el Doctor Moro en 1394. La circunstancia de unirse á la Corona este Señorío en dicho Rey Don Juan, que lo vinculó y prometió no permitir en adelante su separacion, como hasta ahora se ha verificado, hace creer que motivaria la renovacion de leyes Vizcainas, y mas creándose en este tiempo un Juez mayor en la Real Chancillería para oir solo las apelaciones de Vizcaya. La época fixa de la creacion de este nuevo Ministro se ignora hasta ahora, pero consta que estaba creado en 16 de Abril de 1385, pues se hace mencion de él en el privilegio dado á la Villa de Bilbao con esta fecha, y refiere Henao, tomo 1.º, pag. 252, num. 1. Ademas la relacion de las Cortes de Guadalaxara de 1390, que se halla en la Crónica de Don Juan el I, año 12, cap. 2, habla de este Juez de apelaciones para Vizcaya. Era, pues, forzoso que en esta ocasion se proyectase por los Vizcainos nuevo fuero, con la mira de tener instruido á su Juez en todos los fueros, privilegios, usos, costumbres, franquezas y libertades del pais, logrando por este medio poner á su vista una regla fixa por donde regir sus juicios y enmendar los de los Jueces inferiores del Señorío que llegasen en grado de apelacion á su tribunal. Ni se hace creible que con solo la diminuta legislacion que hizo Don Juan Nuñez pudiesen pasar los Vizcainos el espacio de 110 años que van desde 1342, en que se promulgó, hasta 1452, en que se dispuso otro fuero, como diremos. Atendidas, pues, todas estas circunstancias, nos parece muy bien fundada la congetura de haberse hecho fuero nue-

vo

vo Vizcaino entre los años de 1380 y 1392. 5.º Esto supuesto síguese en la legislacion de Vizcaya el quaderno de leyes formado en 1394 por el Doctor Gonzalo Moro para la Hermandad segunda que le mandó establecer Enrique III en el Señorío. Compónese de 54 leyes, las quales fueron aprobadas y recibidas por los Vizcainos en junta general de Guernica, dia 29 de Octubre de aquel año, habiendo declarado los mismos naturales que no solo no era contra sus fueros, sino un conocido mejoramiento de ellos. 6.º Desde la promulgacion de este quaderno hasta la del fuero de 1452, que existe, aparecen en Henao varias memorias de otras leyes que congeturamos distintas. Tales son la confirmacion de los fueros que hizo la Reyna Doña Catalina en 1407; el fuero que llama segundo segun su série, y que dice haberse escrito en 1422, pues es diverso del de 1452, como se evidencia del cap. 49 que cita, y no corresponde á él del mismo número en este; las ordenanzas dadas á Bilbao, contra los vanderizos, por Don Juan el II en Valladolid á 16 de Junio de 1435; las leyes de la tercera Hermandad expedidas por el mismo Rey en 3 de Agosto de 1439; las ordenanzas para el gobierno de las herrerias que se establecieron en junta de Guernica año de 1440; y últimamente la renovacion de la Hermandad que se hizo en virtud de Cédula Real dada en Valladolid á 4 de Agosto de 1449.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. En la peluqueria de Jordan, sita en la calle de Hortaleza, enfrente á la de la Reyna, darán razon de Juan Labastida, maestro peluquero, que acaba de llegar de Paris, el qual es inventor de un nuevo modo de hacer tupees respectivamente para ambos sexôs, sin hilo, seda ni cinta, sino con el pelo solo, aplicándolo con una masilla que llaman mantequilla de la Martina de Paris: é igualmente hace pelucas con el mismo método, y que aun no se ha practicado en esta Corte.

Quien quisere hacer postura para executar varias obras y reparos que se han de practicar en unas casas sitas en la calle de la Reyna, con accesorias á la de San Miguel, en las que al presente habita el Excmo. Señor Príncipe de Maserano, pertenecientes al Mayorazgo que fundó Don Gregorio Altamirano, cuyas obras están tasadas en 1000 reales de vellon, y se han de rematar en el mejor postor, en virtud de facultad Real, acuda al Oficio de Don Casimiro Antonio Gomez, Escribano del Número, en donde se admitirán las que se hicieren siendo arregladas, y se manifestarán todas las demas circunstancias.

Se alquilan dos habitaciones para huéspedes: la una en casa de una viuda en la calle del Desengaño, casa num. 3, quarto 3.º, al lado de una taberna; la otra en la calle de los Leones, casa num. 6, quarto principal, y todas están decentemente amuebladas.

Pérdidas. La persona que haya perdido una licencia para poder conducir piedra á los Reynos de Castilla acudirá á la Libreria de Don Lorenzo Villel y Suay, sita en los Caños del Peral, quien la devolverá al que justifique ser el dueño.

El

El que haya perdido una alhajita de diamantes y rubies acuda al obrador de oro de Don Felipe Estiber, sito en la calle de los Tudescos, casa num. 5, que dando las señas se entregará.

El dia 7 del corriente se perdió una perilla de arracada de piedras de Francia, con cerco de oro la piedra del centro; el que la haya hallado podrá entregarla en la Libreria en donde se vende el Diario en la Plazuela de Santo Domingo, y allí se enseñará la compañera, y se pagará el hallazgo.

Quien haya perdido un alfiler ó ahuja para el peynado, que se halló el dia 14 de Febrero del año próxîmo pasado, desde San Antonio de los Portugueses hasta la calle del Molino de Viento, acuda al P. Pedro Cabo, en su casa de Padres de Portaceli, quien lo entregará á quien dé las señas individuales de lo que contiene.

El que haya perdido una caxa de relox de plata, que se halló en el camino real de Colmenar á Madrid, acuda á casa del Sr. D. Joseph Miguel de Flores, Alcalde de Casa y Corte de S. M., quien la mandará entregar haciendo la debida justificacion.

El que haya perdido, en el Prado, el dia 17 del corriente, un manojo de llaves, acuda á Don Joseph Benito Lage, que vive en la calle de San Christoval, casa n. 6, quarto 2.°, quien las entregará dando las señas.

El que hubiere hallado una caxa de relox de similor, que se perdió el dia 5 del corriente, desde la calle de Toledo hasta San Antonio de los Portugueses, podrá entregarla en la Libreria donde se vende el Diario en la calle de Toledo, y se pagará el hallazgo.

El dia 18 del corriente, por la tarde, se perdieron unos bolsillos de tisú de oro, unos evangelios, y dos relicarios de plata; la persona que los haya hallado acudirá á entregarlos en la calle Ancha de Majaderitos, casa de la hosteria, quarto 2.° interior.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe sigue la Comedia intitulada: *El Sitiador Sitiado, y Conquista de Stralsundo*, 3.ª *parte de Carlos XII.* En el de la Cruz prosigue la Comedia intitulada: *No hay en amor fineza mas constante que es dexar por amor su mismo amante*: *la Niteti*; y en ambos Coliseos se repiten los mismos Saynetes y Tonadillas de ayer; en cuyo dia fue la entrada en el primero de 5∂310 reales, y en el segundo de 4∂774.

NOTA. La relacion del incendio que anunciamos ayer llegó á nuestras manos con algunas equivocaciònes, pues hemos sabido por testimonio presentado al Señor Corregidor que fue en la casa num. 27 de la calle de la Cruz Verde, asistiendo los Señores Don Manuel de Santa Clara, Marques de Hermosilla, y Don Martin Faxardo, Caballeros Capitulares de esta Villa, con Don Joseph Domingo de Molina, Visitador general de Policía, Don Juan de Villanueva, y su Teniente Don Mateo Guill, ambos Arquitectos y Maestros de obras, á cuyas buenas disposiciones se debió el apagarlo con la prontitud y buenos efectos que diximos.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL SABADO 30 DE JUNIO DE 1787.

La Conmemoracion de San Pablo Apostol. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Parroquia de San Pedro.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 15. de la Luna. Phase: *Plenilunio*, Aspecto de *oposicion*, Sicigia primera, ó Luna llena, con eclipse de ella (invisible sobre nuestro orizonte, á las 2. h. 19. m. 50. s. de la tarde.(*) Dist. del Sol y cant. de su mes sinod. 180. gr. Empieza la aurora á las 2. h. 29. m. 4. s., y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 30. m. 56. s. Sale el Sol á las 4. h. 35. m. 30. s. y se oculta á las 7. h. 24. m. 30. s. Sale la Luna á las 7. h. 20. m. 4. s. de la tarde (ya acabado su eclipse): culm. á las 12. h. 15. m. 56. s. de esta noche, y se pone mañana 1. de Julio á las 5. h. de su mañana. Dura el dia artif. 14. h. 49. m., y la noche 9. h. 11. m. Mengua el dia y crece la noche 1. m. El Sol está en los 8. gr. 29. m. 15 s. de Cancer, con ascens. recta de 6. h. 37. m. 2. s., declin. boreal de 23. gr. 11. m. 41. s., y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 31. gr. 27. m. La Luna está en los 7. gr. 14 m. de Capricornio, con latitud boreal de 12 m. declinac. merid. de 23. gr. 4. m, y amplitudes de 30. gr. 12. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 3. m. 17. s. La equacion muda 11. s. en 24. h.

(*) En el Kalend. Alman. y Guia cae equivocado este Plenilunio eclíptico solo en 18. m. 0. s. de mas, por fixarle para las 2. h. 38. m. de la tarde. En el Sarraba. no hay mas que el error de 21. m. 50. s. de menos, por establecerle para la 1. h. 58. m. despues de medio dia.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia........	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	15 grad. sobre el 0.......	16 grad. sobre el 0...	16 gr. sobre el 0..
Termom. de Farenheit......	62 grad. idem.	64 grad. id	64 grad. id........
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 11 lin. Sol......	25 pulg. y 11 lin. Sol...	25 p. y 11 l. Sol...
Vient. y estad. de la Atmosf.	O. Claro..................	O. Nubes...........	S. Claro...........

Anecdota histórica de España.

7.° SIguiendo la enumeracion de las piezas legítimas que deben componer la legislacion de Vizcaya, decimos que en 7.° lugar ha de comprehenderse el fuero tantas veces citado, y que consta de 231 leyes ó capítulos, el qual fue ordenado por los mismos Vizcainos que con este fin nombraron varios sugetos del país en junta de 2 de Junio de 1452. Estas personas, despues de prestar juramento en manos del Corregidor Juan Garcia de Santo Domingo para cumplir bien y fielmente su encargo, lo empezaron á desempeñar, y lo traxeron cumplido á otra junta que se celebró en 21 del mes de Julio siguiente, donde fue vista esta obra de los fueros, aprobada y mandada poner en práctica entretanto que el Rey la confirmaba; y aunque esto no se verificó en los dias de Don Juan el II, que á la sazon reynaba, lo hizo su hijo y succesor Don Enrique IV, primeramente en Segovia á 4 de Marzo de 1455, por la carta que imprime Henao, tomo 1.°, pag. 362, y despues constituido personalmente en Guernica á 10 de Marzo de 1457. Este fuero ni el de Don Juan Nuñez nunca se han impreso. 8.° En 26 de Agosto de 1463 se hallaban en junta general de Guernica tres comisionados por el Rey para entender en asuntos pertenecientes á la legislacion y gobierno del país, de acuerdo con

con el Capitan Lope de Mendoza, Corregidor de Vizcaya. Estos Diputados eran el Doctor Fernan Gonzalez de Toledo, y los Licenciados Pedro Alfonso de Valdivieso, y Juan Garcia de Santo Domingo, Ministros todos tres del Consejo, y este último el que se hallaba de Corregidor en 1452. La escritura auténtica en que se relaciona todo lo actuado en virtud de esta comision empieza insertando las dos juras y confirmaciones de los fueros hechas por Don Enrique IV, de que ya hemos hablado; á conseqüencia se trasladan las 231 leyes del fuero de 1452 que aquí se dieron nuevamente por buenas; y últimamente se remata copiando las que recogieron, ordenaron y concertaron de nuevo dichos comisionados Reales, el Corregidor, los Diputados de la tierra llana del señorío, y los Procuradores de la Ciudad y Villas con otros Oficiales de la Hermandad, mandándose guardar todo á instancia de los naturales. Los privilegios confirmatorios de los fueros de Vizcaya hechos por la Reyna Católica, siendo todavia Princesa de Castilla, en Aranda á 14 de Octubre de 1473, y por el Rey Don Fernando en Santa Maria de Guernica á 30 de Julio de 1476, que se hallan estampados á continuacion del fuero impreso de 1526, no recayeron sobre este que fue posterior á ellos, sino sobre la legislacion que corria en Vizcaya al tiempo que se expidieron, y eran los fueros que acabamos de referir, por cuya causa no están colocadas en lugar correspondiente. Henao, tomo 1.º, pag. 363, num. 7, dice que no halla instrumento de la jura que la Reyna Católica hizo en 1473; pero lo tenemos en el resumen de las escrituras que se presentaron en el ruidoso pleyto entre el señorío y sus Villas sobre el modo de titularse aquel, impreso en Bilbao por Antonio de Zafra, año 1704, fol. 3 B. 9.º Las ordenanzas que dió el Licenciado Garcia Lopez de Chinchilla, Ministro del Consejo, á las Villas del señorío en 22 de Junio de 1487, confirmadas y asignadas por ley á las mismas Villas y á la tierra llana en Medina del Campo á 24 de Marzo de 1489. Estas ordenanzas suponen que el referido Licenciado Chinchilla se hallaba en Vizcaya para reformar varias libertades y fueros hechos desde el año de 1483, en que escribe Fernando del Pulgar *que la Reyna entró en el Condado de Vizcaya, fue á la Villa de Bilbao, y mandó executar la justicia en algunos malhechores.* Los ordenamientos dados en esta ocasion para aquietar á aquellos naturales, y que se mencionan en dichas ordenanzas, deben formar un cuerpo de legislacion Vizcaina con ellas correspondiente á estos tiempos. La historia de esta obra, en que tanto se limitan los fueros Vizcainos, la refiere exâctamente Antonio de Nebrixa en la Crónica de los Señores Reyes Católicos impresa en Valladolid año 1565. 10.º Las leyes que tienen por título: *Reformacion de algunas leyes del fuero á insinuacion y proposicion del Caballero Corregidor en junta general de 11 de Febrero de 1506.* En efecto en este dia el Corregidor Christoval Vazquez de Acuña hizo presente á los naturales la mala inteligencia que se daba á algunas leyes del fuero Vizcaino; y porque en aquel numeroso concurso no se podia deliberar sobre ellas nombraron Diputados, que en compañia del Corregidor tratasen del asunto, obligándose á cumplir lo que acordasen. Conferenciada la materia en la Villa de Bilbao promulgaron en 28 de dicho

mes

mes de Febrero once leyes muy justas y razonables, declarando otros tantos puntos indecisos, mal expresados ó dignos de reforma que habia en el fuero. Esta reformacion se puso original en el Archivo general del señorio á continuacion del fuero de 1452 como aumento de él, y sobre ella recae la confirmacion de fueros hecha por la Reyna Doña Juana en Burgos á 3 de Abril de 1512, que se ha estampado malamente á continuacion del fuero impreso de 1526. Lo mismo decimos de la que en nombre del Emperador Don Carlos hicieron los Gobernadores del Reyno en Burgos á 17 de Febrero de 1521, y publicó Henao, tom. 1.º, pag. 364. 11.º La última pieza de la legislacion de Vizcaya es la coleccion de leyes ó fuero citado de 1526 que corre impreso en manos de todos, y cuya edicion se ha repetido varias veces. Fuera de estos documentos no hallamos que puedan alegarse otros fueros generales de Vizcaya, á favor de cuyos naturales hemos manifestado estas noticias exquisitas, debidas por otra parte á la verdad y á la justicia.

ASTRONOMIA.

SIN embargo que el Eclipse de la Luna de este dia no es visible en nuestra España, ni en otra alguna region de la Europa, nos ha parecido importante dar de él una breve instruccion, por lo que puede interesar á los amantes de la astronomia, en estos términos: Este Eclipse empezará quando en Madrid contemos las 12 hor. 27 min. y 38 seg. del dia: su total imersion sucederá á la 1 h. 42 m. y 34 s. de la tarde: el medio ó la obscuracion total á las 2 h. 18 m. y 31 s.: su emersion á las 2 h. 54 m. y 28 s.: su fin á las 4 h. 9 m. y 24 s.: su duracion será de 3 h. 41 m. y 46 s.; y su cantidad cubierta 14 digitos y 36 min. en la parte boreal de la sombra terrestre, que son 2 dig. y medio mas que el diámetro aparente de la Luna, por cuyo motivo este Eclipse es total con detencion, pero no central. Será visible en toda la Asia desde el principio hasta el fin. Las últimas phases al nacimiento de la Luna se verán sobre el mar Pacífico, en las tierras de la Nueva Holanda, y sobre las costas del África oriental: Las primeras, al ocaso de nuestro satélite, se gozarán en la parte oriental de la septentrional América; siendo el diámetro aparente del Sol 31 m. y 30 s.: el de la Luna 29 m. y 40 s.; y su paralaxe orizontal de 54 m. y 20 s.

LETRILLA.

QUE el que trata con doncellas
logre diversion con ellas,
bien puede ser:
Mas despues de divertido
que dexe de ser marido,
no puede ser.
Que sin patrimonio ó renta
se casen mas de noventa,
bien puede ser:
Mas que este cariño tierno
no se vuelva pronto infierno,
no puede ser.
Que á los quince la soltera
alegre casarse quiera,
bien puede ser:
Mas si tiene treinta encima
que no lo llore y gima,
no puede ser.
Que con madre descuidada
esté la niña opilada,

bien

bien puede ser:
Mas que oculte á los que son
prácticos la opilacion,
no puede ser.
Que una funcion satisfaga
al que concurre y no paga,
bien puede ser:
Mas que goce el mismo fuero
al que le cuesta el dinero,
no puede ser.
Que pierda una mercadera
un marido que bien quiera,
bien puede ser:
Mas que no le encuentre nuevo
al instante en su mancebo,
no puede ser.
Que un mercader esté viudo
por un tabardillo agudo,
bien puede ser:
Mas que esta angustia pasada
no case con su criada,
no puede ser.
Que Don Jorge á Doña Juana
visite tarde y mañana,
bien puede ser:
Mas que crea el vecindario
que va á rezar el Rosario,
no puede ser.
Que el que de ageno caudal
gasta sea liberal,
bien puede ser:
Mas que reputado al fin
no sea por hombre ruin,
no puede ser.
Que todas tengan buen porte
las Madamas de la Corte,
bien puede ser:
Mas que uno piense en su idea
que esto por milagro sea,
no puede ser.
Que el tutor sise tranquilo
el caudal de su pupilo,
bien puede ser:
Mas que por allá estas sisas
no se las digan de misas,
no puede ser.
Que á la Corte el forastero
venga con gentil dinero,
bien puede ser:
Mas que tome como vino
de su lugar el camino,
no puede ser.
Que un joven sin sujecion
tenga mucha diversion,
bien puede ser:
Mas que divertido al fin
no pare en Anton Martin,
no puede ser.
Que haya con cara arrugada
doncella desesperada,
bien puede ser:
Mas que no nos diga ella
porque quiero soy doncella,
no puede ser.
Que murmuren infinitos
de los agenos escritos,
bien puede ser:
Mas que uno imagine y crea
que en todos discrecion sea,
no puede ser.
Que desembarque el indiano
con cien mil pesos en mano,
bien puede ser:
Mas que los traiga en su ruta
á todos *concientia tuta*,
no puede ser.
Que con molestia y fatiga
el pretendiente consiga,
bien puede ser:
Mas que no cazen favores
otros arbitrios mejores,
no puede ser.
Que por amigo se venda
mercader que tiene tienda,
bien puede ser:
Mas que en la tienda que digo
no se la pegue al amigo,
no puede ser.
Que la sirvienta de fama
se equivoque con su ama,
bien puede ser:
Mas que equivoque el motivo
quien tiene el discurso vivo,
no puede ser.

Que

Que esta susomencionada
esté bien ataviada,
bien puede ser:
Mas que el zapato de seda
pagar el salario pueda,
no puede ser.
Que el gaznate se le apriete
en China al ladron pobrete,
bien puede ser:
Mas que se apriete el gaznate
en China al ladron magnate,
no puede ser.
Que execute maravillas
Gil Alcalde en Borceguillas,
bien puede ser:
Mas que el susodicho Alcalde
las execute de valde,
no puede ser.
Que el prometedor que es diestro
prometa á diestro y siniestro,
bien puede ser:
Mas que diestro haya cumplido
jamas con lo prometido,
no puede ser.
Que en la Corte un Don Pelon
viva con ostentacion,
bien puede ser:
Mas que no pague esta scena
trampa propia y bolsa agena,
no puede ser.
Que el otro levante el vuelo
qual neblí siendo mochuelo,
bien puede ser:
Mas que yo necio presuma
que no era de otro la pluma,
no puede ser.
Que busque ligeramente
su medicina el paciente,
bien puede ser:
Mas que alargue el boticario
de valde su letuario,
no puede ser.
Que el campo que le da fruto
labre el labrador astuto,
bien puede ser:
Mas que cultive insensato
el terreno que es ingrato,
no puede ser.
Que aplaudan los versos buenos
los propios y los agenos,
bien puede ser:
Mas que un menguado no sea
el que en hacerlos se emplea,
no puede ser.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

EN los parages acostumbrados se ha fixado el siguiente Vando. »Manda el Rey Ntro. Señor, y en su Real nombre los Alcaldes de su Casa y Corte: que ninguna persona, de qualesquiera clase que sea, vaya en los coches de rua por las calles con seis mulas, aunque sea yendo de viage y con casaquillas los cocheros, en cuyo caso atacarán ó pondrán en tiro las guias saliendo por las Puertas de Segovia y Toledo pasados sus Puentes, y desde el punto de su salida á trescientas veinte y cinco varas: y por las demas Puertas y Portillos de la poblacion á igual distancia de las trescientas veinte y cinco varas, en los parages que se han señalado por medio de vistas ó pies derechos con sus tablas (que despues se pondrán de piedra); y las quitarán por consiguiente en los mismos á la vuelta. Que los coches de colleras á quienes se permite las seis mulas han de llevar siempre montado el zagal en los caminos de los Sitios Reales, y generalmente en las entradas y salidas de los pueblos y dentro de ellos, sin correr unos ni otros, ni los de la posta en el distrito de la citada distancia de las trescientas veinte y cinco varas señaladas: todo lo quál se ha de observar y cumplir inviolable-

blemente, pena á los que usen las seis mulas ó caballos dentro de la poblacion y distancia prevenida, por la primera contravencion de que se les exîgirán cinqüenta ducados: por la segunda doble, aplicada por terceras partes, Cámara, Juez y denunciador; y por la tercera perderá el dueño las mulas ó caballos de exceso, con igual aplicacion, y dará cuenta á S. M. de la persona que hubiere contravenido. Que los que corrieren por la Corte y sitios señalados con los insinuados coches de rua, posta, colleras, calesines, carromatos, y en mulas ó caballos, incurren por la primera vez en la pena de diez ducados, aplicados, la mitad al denunciador por quien sean aprendidos, y la otra mitad á los pobres de la cárcel, y en la de un mes de prision: por la segunda doblada pena y multa; y por la tercera serán castigados con la misma multa y seis meses de trabajos públicos del Prado. Que el zagal que no fuere montado incurre en la de quatro años de servicio de las armas, y no siendo apto, en la de presidio por el mismo tiempo, ó de servir en las obras públicas en calidad de presidario: al mayoral por la complicidad en la culpa se le exîgirán veinte ducados, y sufrirá quince dias de prision, y no teniendo de qué satisfacerlos, los pagará el dueño del coche: por la segunda contravencion treinta dias de cárcel y cinqüenta ducados, con igual responsabilidad al dueño del coche en el propio caso de insolvencia del mayoral, aplicados tambien por terceras partes, Juez, Cámara y denuciador. Y que siempre que los cocheros corran, atropellen y derriben á alguna persona, se les ha de imponer la pena de vergüenza pública, aunque sea por la primera vez, cuya pena se ha de executar dentro de las veinte y quatro horas, como en los casos de resistencia á la Justicia, escalamiento de cárcel y otras semejantes de Pragmática, sin perjuicio de agravar la pena segun el mayor daño que resulte, y el resarcimiento de este; y ademas en el mismo caso ha de perder el dueño el coche, si fuere dentro de él, y las mulas, aplicado todo á la parte ofendida: prohibiéndose, como expresamente se prohibe, nuevamente baxo las penas expresadas, y la de doscientos ducados, que nadie pueda llevar cochero que no pase de la edad de diez y siete años. Y para que llegue á noticia de todos, y ninguno pueda alegar ignorancia, se manda publicar por Vando, y que de él se fixen copias impresas en los parages acostumbrados de esta Corte, autorizadas por Don Joaquin Gomez Palacio, Escribano de Cámara y Gobierno de la Sala. Y lo señalaron en Madrid á 28 de Junio de 1787."

Noticias sueltas. En la calle de Jacometrezo, casa n. 5, entrando por la Plazuela de Santo Domingo, primera tienda, que fue de cuchillero, se traspasa; la persona á quien le acomode puede acudir á la taberna inmediata, la puerta mas arriba, en donde darán razon del dueño.

Se busca una criada hábil y diestra en todas las haciendas precisas para una casa de forma: ha de saber cocinar, aplanchar y coser: que tenga una edad mediana, y quien la abone; la que le acomode puede acudir á tomar la razon en la botillería que está junto al Consejo, á la salida de la calle de la Almudena.

Pedro Muñoz, estremeño, ha llegado

do al meson de los Huevos, sito en la calle de la Concepcion Gerónima; trae chorizos de superior calidad, y los da á precios equitativos.

Don Manuel Beltran, maestro dorador, que vive y tiene su obrador en la calle de los Preciados, pasada la de la Zarza, casa num. 7, tiene particular encargo para comprar la propiedad de algun Oficio de Procurador de los Reales Consejos, aunque tenga contra sí algunas cargas ó gravámenes; por tanto qualquiera Comunidad ó sugeto particular que posea dicho Oficio, y quiera deshacerse de él, acudirá á estar con el susodicho sugeto.

Libros. La bella Inglesa Pamela en el estado de soltera, primera parte: idem, en el estado de casada, segunda parte: comedias escritas en prosa en idioma italiano por el Abogado Carlos Goldoni, y traducidas en verso castellano. Se hallarán en la Libreria de Quiroga, calle de la Concepcion Gerónima; y tambien se hallarán las dos estampas nuevas: la una que representa el navio S. Pedro de Alcántara, que naufragó contra el escollo de Peniche, en las costas de Portugal; y la otra el Buceo, mediante el qual se sacaron los caudales, la mayor parte de los efectos y pertrechos de dicha nave en el año de 1786: á 3 rs. cada una, y las comedias á 2.

Cañon de metralla que dispara un Español muchacho contra las sátiras que el Apologista universal ha insertado en sus tres últimos papeles de la Apología de los sabios, y triunfo de sus clientes, y contra las que el Censor ha publicado en los suyos acerca de los milagros: P. D. D. V. Se hallará en las Librerias de Escribano, enfrente de la Imprenta Real; en la de Arribas, carrera de San Gerónimo; en la de Castillo; y en la de Lopez, Plazuela de Santo Domingo: puede ir en carta.

Aritmética teórica y práctica en compendio, de las cuentas mas usuales y corrientes para el comercio de los Reynos de Castilla, Aragon, Valencia, Navarra y Mallorca, como para los de fuera de él: compuesto por Fr. Fermin de los Arcos, Religioso lego Capuchino de la Provincia de las dos Castillas. Se hallará en la Imprenta y Libreria de Don Alfonso Lopez, calle de la Cruz.

Retratos de los Reyes Don Sancho I y Don Ramiro III, láminas 19 y 20 del tomo 2.º, con los sumarios de sus vidas, en continuacion de la coleccion de los retratos de los Reyes de España. Se hallarán con los antecedentes, y el tomo 1.º enquadernado, en las Librerias de Esparza, frente á la fuente de la Puerta del Sol; en la de Correa, frente á las gradas de San Felipe el Real; y en casa del autor, calle de la Montera, n. 28, quarto 3.º, donde se darán sueltos á los que los pidan, así los del tomo 1.º como tambien los que van del 2.º

Ventas. Se vende un caballo castaño, que ha cerrado en el Abril próxîmo pasado: tiene dedo y medio mas de la marca, muy limpio de vexigas, sano y derecho, y con todas las buenas propiedades; darán razon en la calle de Relatores, casa num. 20.

En la casa del maestro carretero que tiene su taller en la calle de la Palma, enfrente de la Iglesia de las Maravillas, se vende una mula muy buena, con sus arreos de retranca; es muy andadora y mansa, y se dará á prueba: tambien se halla allí de venta una berlina á la francesa, muy ligera y bien tratada.

Se

Se vende con bastante equidad una mesa de Villar; darán razon en el quarto principal de la botilleria que hace esquina á la calle de la Flor, en la de Alcalá, enfrente del Gabinete de Historia Natural.

En la tienda de géneros catalanes establecida en la calle de Hortaleza, delante de la fuente de la calle de las Infantas, casa num. 3, se venden pañuelos y medias de todas clases, y ha llegado una remesa de zapatos de hombre y muger, de barragan de varios colores; los de cordaban para hombre á 15 rs. y ½, de castor á 16 y ½, los que están cosidos á la inglesa á 24 y ½, los de la O á 17 y ½, los de dos suelas á 17 y ½; los de cordoban, para muger, á 12 rs., los de barragan á 16, y los de los niños segun su edad.

En la calle del Meson de Paños, casa num. 31, quarto 2.°, darán razon de una borrica que se vende, con su cria ó pollino; es de pelo negro y de corta edad.

En la prenderia que está en la calle del Olivo baxo, casa num. 12, se venden 6 sillas de brazos y un canapé de damasco carmesí: dos retratos, el uno del Rey Don Fernando VI, y el otro de su esposa Doña Maria Bárbara: dos quadros apaisados: un rendage de guarniciones de gala; y un salterio del Cura, y todo se da con la equidad posible.

En la calle de Jacometrezo, casa num. 2, quarto 2.°, inmediato al Hospital de los Franceses, se vende una escopeta muy bien tratada, del famoso Sebastian Santos; el cañon está hecho á martillo, y la llave á la moda de Madrid, y se da con la equidad posible.

Pérdidas. En la madrugada del dia 15 del corriente, desde Madrid á la barca de Mejorada, se perdió una escopeta nueva: el cañon es de Gaspar Irusta, la llave de Gaviola, Vizcaino, y montada en Madrid, metida en una bolsa de cordoban; la persona que la haya hallado se servirá llevarla á la casa num. 10, sita en la calle de Hortaleza, inmediata á las quatro esquinas, y se pagará el hallazgo.

A las siete de la tarde del dia 22 del corriente, junto á la Plaza de los toros, se perdió un relox de plata; el que lo hubiere hallado se servirá entregarlo á Don Alfonso Parrilla, Capellan del Monte de Piedad, que vive en el quarto 2.° de la misma Capilla, y se pagará el hallazgo.

El dia 22 del corriente se perdió una porcion de estameña parda, llamada de Madrilejos, pasando por la calle Ancha de San Bernardo, la de la Garduña y Flor baxa, hasta la casa del Señor Marques de Pesadilla; la persona que la haya recogido podrá entregarla en casa de dicho Señor Marques, en donde se expecificarán las señas y la cantidad.

Nodrizas. Dos de estas buscan cria: la una es viuda, y ha trece dias que parió, vive en la calle de San Anton, casa num. 32, quarto baxo, enfrente del pasadizo de las Monjas: la otra es natural de la Ciudad de Burgos, su edad 27 años, ha tres meses que parió; darán razon de sus circunstancias en la Libreria de la calle de los Negros.

Comedias. Hoy no las hay por la venida del Rey Ntro. Sr. y demas Personas Reales. La entrada de ayer en el Coliseo del Príncipe fue de 6ϑ676 rs., y en el de la Cruz de 4ϑ801.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.